EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA
SAN JUAN BOSCO
¡Caminando juntos al desarrollo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029

Año II - Nº 1549 - 1201 páginas
Quito, lunes 20 de julio de 2026



TOMO I

PREPARATORIA

Título del Documento

“ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE”.

GRUPO CONSULTOR INMOAMBIENT

P R E S E N T A

EQUIPO TECNICO CONSULTOR

ARQ. MSc. EDUARDO PIÑACELA LEÓN- DIRECTOR
ING. MSc. AMBIENTAL ADRIANA SICHIQUE SANCHEZ– SISTEMA BIOFISICO
ARQ. JORGE FLORES ALBARRACIN– SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUGS
PSIC. MSc. FERNANDA JIMBO JIMBO – SISTEMA SOCIOCULTURAL
ARQ. MSc. JOSÉ ROMERO MACAS - SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS INFRAESTRUCTURA
ING. COMERCIAL PABLO CABRERA ÁLVAREZ - SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO
AB. CARMEN ZUMBA CHUNCHI - SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL
ARQ. FAUSTO ZHAÑAY JAIGUA- GIS

EQUIPO TECNICO AUXILIAR

ING. AMBIENTAL. CARLA ATARIGUANA ANGAMARCA
ING. FINANZAS. DARIO SAQUICELA JACOME
ING. MINAS. GUADALUPE ZUMBA CHUNCHI
ARQ. MERCEDES TENEZACA TAPAY
SRA. RUBI ROMERO CASTRO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. DIEGO LLIVICURA BONILLA

CONCEJALES

SR. JESÚS DOMINGUEZ LEON
SRA. MARIUXI SALINAS VAZQUEZ
SR. VICTOR VALVERDE CABRERA
LCDA. SANDRA CORONEL CORONEL
SR. POLO ALVINO ORELLANA

Egrda. MARCELA MALDONADO VERA

ALCALDESA DEL CANTON SAN JUAN BOSCO
2023-2027

RESUMEN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es una herramienta de planificación clave para los gobiernos descentralizados, conforme a la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas (CPYFP) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Este plan responde a las competencias de cada nivel de gobierno y debe basarse en las características, necesidades e intereses del territorio y el cantón, alineándose con el plan de trabajo de la autoridad electa.

El PDOT se estructura en diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, según lo estipulado por el CPYFP, y su actualización es posible en cualquier momento con justificación adecuada. Las actualizaciones pueden introducir normas urbanísticas, ajustar proyectos, corregir información cartográfica y armonizar datos con municipios circundantes. También se deben evaluar los avances en el cumplimiento del plan. Es obligatorio actualizar el PDOT al inicio de una nueva administración local o en caso de proyectos estratégicos nacionales, desastres naturales o fuerza mayor.

La formulación y actualización del PDOT está regulada por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS), que proporciona normas técnicas. El proceso incluye una revisión del PDOT vigente, análisis de reportes de errores del SIGAD, informes de seguimiento, y evaluación de la implementación del plan. Además, se revisan instrumentos de planificación a nivel nacional, sectorial e institucional, y se emplean sistemas de información local y normativa vigente. La conformación de un equipo técnico multidisciplinario y la participación de actores clave en un mapeo son esenciales para su desarrollo.

Palabras clave: PDOT, PUGS, Desarrollo Sostenible, Ciudades Inteligentes.

ABSTRACT

The Territorial Development and Planning Plan (PDOT) is a key planning tool for decentralized governments, in accordance with the Constitution, the Planning and Public Finance Code (CPYFP) and the Organic Law of Territorial Planning, Land Use and Management (LOOTUGS). This plan responds to the powers of each level of government and must be based on the characteristics, needs and interests of the territory and the canton, aligning with the work plan of the elected authority.

The PDOT is structured into diagnosis, proposal and management model, as stipulated by the CPYFP, and its update is possible at any time with adequate justification. Updates can introduce urban planning regulations, adjust projects, correct cartographic information and harmonize data with surrounding municipalities. Progress in fulfilling the plan must also be evaluated. It is mandatory to update the PDOT at the beginning of a new local administration or in the case of national strategic projects, natural disasters or force majeure.

The formulation and updating of the PDOT is regulated by the Technical Council for Land Use and Management (CTUGS), which provides technical standards. The process includes a review of the current PDOT, analysis of SIGAD error reports, monitoring reports, and evaluation of the implementation of the plan. In addition, planning instruments at the national, sectoral and institutional levels are reviewed, and local information systems and current regulations are used. The formation of a multidisciplinary technical team and the participation of key actors in mapping are essential for its development.

Keywords: PDOT, PUGS, Sustainable Development, Smart Cities.

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a toda la comunidad y ciudadanía del cantón San Juan Bosco por su apertura y apoyo al equipo técnico consultor INMOAMBENT. A todos los actores sociales que contribuyeron a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), fundamentales para el buen desempeño del cantón. A las autoridades electas del periodo 2023-2027, en especial a la Alcaldesa y los Concejales, por su compromiso con este proceso de planificación. Asimismo, agradecemos al equipo técnico de la comisión del PDOT y PUGS del GAD Municipal, a los entes estatales por facilitar el acceso a la información, y a los departamentos y funcionarios del GAD Municipal por su valiosa colaboración. Finalmente, agradecemos a los actores sociales por su participación en los talleres mesas de trabajo, y encuestas realizadas.

Índice general

Figura 2 Equipo Técnico del GAD SAN JUAN BOSCO Y GRUPO CONSULTOR...

INTRODUCCIÓN.....

1. CAPÍTULO Marco Referencial

1.1. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

1.2. Propósito del PDOT.....

1.3. Formulación/actualización del PDOT

1.4. Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial .

1.5. Articulación institucional

1.6. Enfoques transversales

1.6.1. Igualdad de derechos para todas las personas.....

1.6.2. Protección frente a riesgos y desastres

1.6.3. Adopción de medidas ante el cambio climático.....

1.6.4. Desnutrición crónica infantil.

2. CAPÍTULO PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PDOT Y CONTENIDOS.....

2.1. Fase preparatoria

2.2. Insumos técnicos:.....

2.2.1. Análisis del PDOT vigente:.....

2.2.1.1. Análisis del Sistema Fisico Ambiental.....

2.2.1.2. Sistema Asentamientos Humanos, infraestructura

1.1.1.1. Sistema Socio Cultural.....

1.1.1.2. Análisis del Sistema Económico Productivo

1.1.1.3. Sistema Politico Institucional.....

1.1.2. Análisis y conclusiones del Sistema biofísico:.....

1.1.3. Análisis y conclusiones del Sistema Económico Productivo:

1.1.4. Análisis y conclusiones del Sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones:

1.1.5. Análisis y conclusiones del Sistema Socio Cultural:.....

1.1.6. Análisis y conclusiones del Sistema Político Institucional:

1.1.7. Recomendaciones del análisis del (PDOT) vigente

1.1.8. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD

1.1.8.1. Estado de Metas:

1.1.8.2. Estado de inversión:

1.1.8.3. Ejecución física y presupuestaria.....

1.1.8.4. Objetivos estratégicos.....

1.1.8.5. Metas de resultados del PDOT

1.1.8.6. Indicadores

1.1.8.7. Meta Anualizada

1.1.8.8. Programas o Proyectos

1.1.8.9. Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT

1.1.9. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación:

1.1.10. Sistemas de información local (SIL):.....

1.2. Insumos normativos:

1.2.1. Revisión de competencias y facultades:

1.2.2. Constitución

1.2.3. Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial Uso y Gestión De Suelo

1.2.4. Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD

1.2.5. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

1.3. Requerimientos institucionales:

1.3.1. Conformación del equipo de trabajo:

1.3.2. Conformación de los Consejos de Planificación Local:

1.3.3. Funciones del Consejo de Planificación Local

1.3.4. Comité Supremo de Participación ciudadana

1.4. Mapeo de actores:

1.4.1. Análisis de Involucrados.....

1.4.2. Estrategia de Sensibilización, Comunicación e Involucramiento.....

1.4.3. Elaboración del Plan de Trabajo

1.4.4. Talleres de trabajo matriz FODA, con los diferentes Actores Sociales a nivel Cantonal y Parroquial:.....

1.4.5. Instancia de Participación Ciudadana

CONCLUSIONES.....

1.5. Conclusiones generales del estudio

1.5.1. Cumplimiento limitado de las metas:

1.5.2. Gestión Físico Ambiental y conservación ambiental:

1.5.3. Débil desarrollo económico-productivo:

1.5.4. Avances en infraestructura:

1.5.5. Diversidad y Complejidad de Actores:

1.5.6. Contribución del GAD Municipal:

1.5.7. Rol de la Sociedad Civil:

1.5.8. Niveles de Influencia y Participación:

1.5.9. Desafíos en la Coordinación Institucional:

1.5.10. Participación Ciudadana:

RECOMENDACIONES

1.6. Recomendaciones Generales del estudio

1.6.1. Priorizar metas y proyectos críticos:

1.6.2. Fortalecer la gestión técnica:

1.6.3. Optimizar la asignación de recursos:

1.6.4. Implementar acuerdos de conservación con actores locales:

1.6.5. Fomentar el turismo sostenible:

1.6.6. Monitorear y restaurar ecosistemas:

1.6.7. Desarrollar programas de fortalecimiento productivo:

1.6.8. Promover espacios de comercialización local:

1.6.9. Fomentar alianzas público-privadas:.....

1.6.10. Consolidar y expandir los avances en infraestructura:.....

1.6.11. Mejorar la movilidad y conectividad:

1.6.12. Mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación:

1.6.13. Revisar y ajustar metas e indicadores:

1.6.14. Incentivar la participación ciudadana:

1.6.15. Fortalecer la coordinación interinstitucional:

1.6.16. Desarrollar mecanismos de apoyo para el acceso a mercados:.....

1.6.17. Promover la integración de las parroquias rurales:.....

1.6.18. Fomentar la participación activa de los actores indiferentes:.....

1.6.19. Gestionar el diálogo con actores opositores:

1.6.20. Incrementar la participación ciudadana:

1.6.21. Mejorar la transparencia y rendición de cuentas:.....

1.6.22. Fortalecer las capacidades del GAD Municipal:.....

ACRONIMOS.....

REFERENCIAS

Índice de figuras

Figura 1 Talleres en las Parroquias del Cantón San Juan Bosco.....

Figura 2 Equipo Técnico del GAD SAN JUAN BOSCO Y GRUPO CONSULTOR.

Figura 3 Estado de Inversión.....

Figura 4 Sistemas de información local.....

Figura 5 Nivel de Actores del Territorio Cantonal.....

Figura 6 Nivel de incidencia de los Actores.....

Figura 7 Nivel de incidencia de los Actores.....

Figura 8 Nivel de Incidencia de los Actores.....

Figura 9 Nivel de Incidencia de los Actores.....

Índice de tablas

Tabla 1 Análisis Sistema Físico Ambiental

Tabla 2 Sistema Asentamientos Humano.....

Tabla 3 Sistema Socio Cultural

Tabla 4 Sistema Económico Productivo

Tabla 5 Sistema Politico Institucional

Tabla 6 Resumen de análisis por sistema

Tabla 7 Análisis de metas observadas por el SIGAD

Tabla 8 Análisis del Estados de inversión observadas por el SIGAD

Tabla 9 Errores analizados por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).....

Tabla 10 Errores observados por el SIGAD en los objetivos estratégicos

Tabla 11 Errores observados por el SIGAD en las metas de resultados del PDOT

Tabla 12 Errores observados por el SIGAD en los indicadores.....

Tabla 13 Errores observados por el SIGAD en las metas anualizadas

Tabla 14 Errores observados por el SIGAD en programas y proyectos

Tabla 15 Cronograma de talleres en el cantón San Juan Bosco.....

Tabla 16 Mapeo de Actores de influencia en el territorio.....

Tabla 17 Cuadro con la identificación de actores

Tabla 18 Análisis de Interés con Involucramiento

Tabla 19 Análisis de Involucrados

Tabla 20 Cronograma de actividades ejecutada

TOMO I PREPARATORIA

Figura 1 Talleres en las Parroquias del Cantón San Juan Bosco



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT 2024

Figura 2 Equipo Técnico del GAD SAN JUAN BOSCO Y GRUPO CONSULTOR



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT 2024

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del cantón San Juan Bosco depende de la gestión administrativa adecuada. En este sentido, es un requisito legal actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) cantonal. Esta actualización debe realizarse en observancia de los artículos 261, 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), en armonía con los artículos 32, 42, 55, 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que regulan las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, cantonales y parroquiales rurales, entre las cuales se incluye la formulación de planes de ordenamiento territorial de manera articulada con los otros niveles de gobierno.

El artículo 264, numerales 1 y 2, de la Constitución establece que los gobiernos municipales tienen, entre otras competencias exclusivas, la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; además de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Asimismo, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución establece como uno de los objetivos del régimen de desarrollo promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

El artículo 375 de la Constitución dispone que, para garantizar el derecho al hábitat y a la vivienda digna, el Estado, en todos sus niveles de gobierno, generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano. Mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos; mejorará la vivienda precaria, dotará de espacios públicos y áreas verdes, promoverá

el alquiler en régimen especial y desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social.

De igual manera, el artículo 376 de la Constitución otorga a las municipalidades la facultad de expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley, y prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso de rústico a urbano o de público a privado.

El Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas (COPFP) en el artículo 9 dispone que la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

El artículo 12 ibidem indica que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en el artículo 15 establece la naturaleza jurídica de los instrumentos de planificación, estipulando que, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Con estos antecedentes, el presente documento ha sido elaborado por el grupo consultor con el propósito de contribuir al cumplimiento oportuno de las disposiciones legales antes señaladas por parte del GAD Municipal del cantón San Juan Bosco. El

ejercicio de las competencias constitucionales de planificar el desarrollo y formular el correspondiente plan de ordenamiento territorial del cantón incluye también los PUGS.

El estudio contempla aspectos centrales sobre el marco legal, lo que es un PDOT y lo que es un PUGS, acorde a la "GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL", emitida por la Secretaría Nacional de Planificación en junio de 2023, con la intención de orientar a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales y distritos metropolitanos sobre el proceso de formulación/actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como en los contenidos mínimos requeridos, de acuerdo al marco legal vigente.(Secretaria Nacional de Planificación, 2023)

Según la guía metodológica, este proceso se compone de cuatro fases para su análisis y estudio: FASE I Preparatoria, FASE II Diagnóstico, FASE III Propuesta y FASE IV Modelo de Gestión.

La FASE I Preparatoria se relaciona con la evaluación del PDOT vigente y el mapeo de actores.

La FASE II Diagnóstico consiste en levantar información sobre la situación actual del cantón San Juan Bosco, incluyendo sus características como superficie, número de habitantes, población, etc. Para su análisis, se descompone en sistemas tales como Asentamientos Humanos, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional. Se realiza un análisis estratégico del territorio a través de la información de cada sistema territorial, organizado por las tres directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), y se sistematizan los problemas identificados desde una perspectiva integral y multidimensional.

La FASE III Propuesta corresponde al conjunto de soluciones estratégicas que se implementan en el territorio para alcanzar la visión y los objetivos de desarrollo, concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar su legitimidad y viabilidad.

La FASE IV Modelo de Gestión contiene las estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, con el objetivo de solucionar los

problemas y desafíos identificados en el diagnóstico y alcanzar los objetivos planteados en la propuesta. Incluye la estrategia territorial, la articulación para la gestión de programas, planes y proyectos, así como estrategias transversales relacionadas con la igualdad, riesgos, cambio climático y combate a la desnutrición crónica infantil.

El modelo de gestión considera la estrategia territorial, la cual identifica la participación y las intervenciones del GAD con respecto a las iniciativas que se desarrollan en el territorio por actores como; Las asociaciones no gubernamentales (ONG), las asociaciones de la sociedad civil (OSC), academia, y otros. También están las formas de gestión (articulación para la gestión) que consiste en la articulación para la ejecución de; Programas, Planes y Proyectos, al igual que las estrategias transversales, que son las propuestas sobre la igualdad, riesgos, cambio climático, y combate a desnutrición crónica infantil.

Para la ejecución de lo planificado, debe haber un seguimiento y evaluación, donde se definan estrategias basadas en la planificación nacional.

En conclusión, este proceso tiene una metodología estratégica que permite la actualización del PDOT y el PUGS del cantón San Juan Bosco al año 2024, teniendo en cuenta que es de carácter participativo e involucra a todos los actores de mayor influencia, lo que permite que sea un proceso acorde a la realidad territorial.

1. CAPÍTULO Marco Referencial

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón San Juan Bosco se fundamenta en el marco referencial jurídico, que incluye la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, la Ley para la Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Esta base legal permitirá un desarrollo conforme a los lineamientos jurídicos exigidos en este proceso. Además, al observar las competencias correspondientes al GAD cantonal, se facilitará una gestión articulada con los demás entes gubernamentales en sus diferentes niveles de gobierno administrativo, como el nivel parroquial, cantonal, provincial y estatal.

Con todos estos argumentos legales, se concluye que la gestión administrativa cantonal en su territorio se articula con los diferentes actores gubernamentales, políticos y de la sociedad civil, los cuales permiten la viabilidad técnica de los planes, programas y proyectos. Estos son el resultado de la solución a los problemas hallados y una propuesta para el aprovechamiento de sus potencialidades, mismas que permitirán el cumplimiento de las metas planteadas, encaminadas a cumplir los objetivos estratégicos acordes a una visión del PDOT y PUGS del cantón San Juan Bosco.

1.1. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El Estado ecuatoriano, para lograr la organización territorial que hoy conocemos, ha tenido que pasar por un extenso proceso evolutivo, comenzando desde los primeros asentamientos humanos que datan de hace 1200 años a. C., el establecimiento del imperio inca en el siglo XV, con la llegada de los españoles y su posterior proceso de

colonización, la formación de la Gran Colombia como consecuencia de las campañas de independencia, siendo en este periodo cuando se crean las primeras ciudades y provincias, manteniendo el modelo de organización territorial colonial (Calvopiña, 2011).

Con la Constitución del 2008, para reforzar la organización político-administrativa se mantiene la división territorial tradicional (parroquias, cantones y provincias), dotándolas de una característica especial: se las denomina gobiernos autónomos descentralizados. Estos gobiernos están orientados a una distribución equitativa de los recursos del Estado, lo que permite un desarrollo en igualdad de condiciones, equilibrado y sostenible, en armonía con el medio ambiente y el desarrollo social de cada unidad territorial, acorde con un plan nacional de desarrollo territorial (Calvopiña, 2011).

Para tal efecto, la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su Art. 238, les garantiza autonomía económica, financiera, política y administrativa, la cual ejercerán dentro del ámbito de sus competencias establecidas por la ley.

En este sentido, al Estado ecuatoriano le corresponde planificar el desarrollo del país, concebido constitucionalmente como “el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir”. Esta planificación debe propiciar la equidad social y territorial, la participación, desconcentración y descentralización, con miras a un goce efectivo de derechos y ejercicio de responsabilidades en el marco intercultural y de convivencia armónica con la naturaleza” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 275).

Es decir que el plan de desarrollo y ordenamiento territorial en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo es caracterizado como un instrumento de organización territorial, que por tratarse de la organización del cantón San Juan Bosco por su naturaleza, nos referimos a un instrumento de nivel cantonal, el que jurídicamente vincula a la administración pública, y es de cumplimiento obligatorio por parte de las personas naturales y jurídicas.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial también se definen como "los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo, permitiendo la gestión concertada y articulada del territorio" (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, Art. 41).

Sin embargo, en virtud de las competencias exclusivas que le otorga la normativa máxima, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco debe necesariamente elaborar el plan complementario al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, conocido como Plan de Uso y Gestión de Suelo. A través de este instrumento, el municipio puede detallar, completar y desarrollar de manera específica lo establecido, incorporando los componentes estructurales y urbanísticos (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, 2016, Art. 27).

Por lo tanto, el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo son dos instrumentos vinculados. El segundo surge como un instrumento normativo que, basado en un modelo territorial establecido por el primero, define las determinaciones territoriales. En consecuencia, abarca tanto el suelo urbano como el rural (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo SOT, 2019).

Según el Art. 95 de la Constitución, las ciudadanas y ciudadanos participarán de manera individual o colectiva de forma protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

En el Art. 248 de la constitución dispone. - Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

El Art. 278 de la constitución dispone. - Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde, participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del

desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

Así mismo el art: 279 de la Constitución faculta. - La creación de los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados. Los que estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

El artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se llevará a cabo mediante un acto normativo, específicamente mediante una Ordenanza emitida por el respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

Al igual el art. 302 del COOTAD, dispone, que La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

El art. 60 del COOTAD, dispone, como atribución del alcalde la de dirigir la elaboración del Plan cantonal de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.

El artículo 38 de la LOTUGS establece que los planes urbanísticos complementarios deben ser aprobados por el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, según lo dispuesto en la ordenanza correspondiente. Esta ordenanza deberá asegurar, como mínimo, la participación ciudadana y una fase de consultas con otros niveles de gobierno.

El artículo 91 de la LOTUGS establece que a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley:

7. Garantizar la participación en los beneficios derivados de la planificación urbanística y del desarrollo urbano en general, conforme a lo dispuesto por la ley.

El artículo 29 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que el poder ciudadano surge del proceso de participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad. De manera protagónica, participan en la toma de decisiones, la planificación y la gestión de asuntos públicos. Además, ejercen el control social sobre todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, así como sobre las personas naturales o jurídicas del sector privado que gestionan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

El artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana reconoce todas las formas de organización de la sociedad como expresiones de la soberanía popular. Estas organizaciones contribuyen a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, el fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir. Asimismo, inciden en las decisiones y políticas públicas, así como en el control social de todos los niveles de gobierno y de las entidades públicas y privadas que prestan servicios públicos.

1.2. Propósito del PDOT

Entendida la naturaleza jurídica, la conceptualización e importancia del Plan de Ordenamiento Territorial, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece como objetivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo en relación con los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y

el manejo de los recursos naturales. Este proceso se realiza considerando las cualidades territoriales, mediante la definición de lineamientos para concretar el modelo territorial deseado, los cuales son establecidos por el respectivo nivel de gobierno. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, Art. 41).

Es decir, su propósito es planificar en cada circunscripción territorial de gobierno, en coordinación con los instrumentos de ordenamiento vigentes y los diferentes niveles territoriales, dentro del marco del desarrollo económico y social, asegurando la armonía entre los asentamientos humanos y la naturaleza. Además, busca fortalecer el papel y la relación del Estado con los actores locales y las finanzas necesarias para la ejecución de proyectos, permitiendo un control nacional en la implementación de decisiones y acciones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Además de los cuerpos normativos mencionados, existen otros como la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, el Código Orgánico del Ambiente, la Ley Minera, la Ley Orgánica de Uso y Gestión de Suelo, entre otros, que contribuyen al objetivo del ordenamiento territorial. Aunque cada ley tiene su ámbito específico de aplicación, no están desconectadas entre sí; por el contrario, forman parte de un único marco jurídico jerárquicamente organizado y coherente. Este marco es aplicable a todas las personas, tanto naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, que se encuentren en territorio ecuatoriano o cuyas actividades tengan efectos dentro del mismo. El desconocimiento de estas normativas no exime de responsabilidad.(El Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, 2020)

1.3. Formulación/actualización del PDOT

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante la Resolución PLE-CNE-1-5-2-2022-EXT, dispuso el inicio del proceso de elecciones seccionales. En este proceso, la población del cantón San Juan Bosco participó, eligiendo a su máxima autoridad y concejales el 5 de febrero de 2023 para un periodo de administración institucional de cuatro años. Al asumir sus cargos y funciones públicas, se constituyó el Consejo Cantonal. Bajo esta premisa, corresponde al órgano legislativo y fiscalizador del

cantón aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial. (SOT, 2021)

En este punto surge la pregunta: ¿Cuándo es necesario actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial en cada circunscripción territorial?

La respuesta se encuentra en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, que aclara que este ejercicio de planificación a veces se considera una facultad y, en otras ocasiones, una obligación.

1.3.1. Como facultad:

"Cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado lo considere necesario y esté debidamente justificado" (Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, 2019). En este caso, la actualización del plan se lleva a cabo para crear una estructura complementaria que permita alcanzar los objetivos del plan original.

1.3.2. Como obligación:

"Al inicio de la gestión de las autoridades locales". "Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y se requiere adecuar el PDOT a los lineamientos de la Planificación Especial correspondiente". "Por fuerza mayor, como en el caso de un desastre" (Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, 2019).

Adicionalmente, el proceso de actualización del PDOT está diseñado para ser participativo y articulado con los diferentes niveles de gobierno. Según lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en la Guía para la Elaboración de los PDOT 2023-2027, es imprescindible informar tanto al ente rector como a los niveles de gobierno cuya circunscripción territorial se vea afectada por el plan respectivo.

En este contexto, mediante el oficio N.° PDOTSJB-004-2024, se solicitó información a la Secretaría Nacional de Planificación para avanzar en la evaluación del PDOT correspondiente al cantón San Juan Bosco. Este acto intrínsecamente constituye el

registro formal del inicio del proceso de actualización de este instrumento de ordenamiento territorial.

Asimismo, el GAD Municipal de San Juan Bosco cumplió con su obligación de notificar a los GAD provinciales y cantonales afectados por la actualización del PDOT. Las notificaciones se realizaron de la siguiente manera:

GAD Provincial de Morona Santiago: Oficio N.º 270-ALCALDÍA-2024, dirigido al prefecto Tiyua Napoleón Uyunkar Kaniras.

GAD Cantonal de Gualaceo: Oficio N.º 269-ALCALDÍA-2024, dirigido al alcalde Ingeniero Francis Pavón San Martín.

GAD Municipal de Limón Indanza: Oficio N.º 267-ALCALDÍA-2024, dirigido al alcalde Ingeniero Antonio Castillo Orellana.

Estas acciones reflejan el compromiso del GAD Municipal de San Juan Bosco con los principios de coordinación interinstitucional y cumplimiento normativo en la gestión del ordenamiento territorial.

1.4. Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

Los instrumentos de planificación, siguiendo las directrices del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Guía Metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación para la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027, según el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, deberán inevitablemente considerar los instrumentos suficientes como una fórmula de articulación con los niveles de gobierno existentes. Entre estos instrumentos se incluyen:

- El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.
- La Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025.
- Los planes de vida de pueblos y nacionalidades.

- Los planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- El Plan Integral para la Amazonia 2021 – 2024.
- Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago. Administración 2019-2023,(GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco, 2021b)
- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago. Administración 2019-2023,(GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco, 2021a)

1.5. Articulación institucional

La actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado no es solo un ejercicio de cumplimiento legal. Este instrumento de ordenamiento debe sincronizarse con otros instrumentos de planificación a nivel parroquial, provincial, regional, de regímenes especiales, de la circunscripción territorial amazónica, nacional y más (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014, Art. 17). Su objetivo es disminuir, mitigar o eliminar las dificultades territoriales y aprovechar los beneficios potenciales. Además, busca coordinar a los actores sociales del sector público y privado, basándose en el principio del bienestar colectivo, equilibrando el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones.

En este contexto, los sistemas del Plan de Ordenamiento Territorial, que incluyen los aspectos Biofísico, Económico-Productivo, Asentamientos Humanos, Socio-Cultural y Político-Institucional, deberán reflejar los aspectos más importantes para el desarrollo del cantón, evitando la acumulación o disminución injustificada de recursos (Ramón, 2021).

1.6. Enfoques transversales

1.6.1. Igualdad de derechos para todas las personas.

Con la transición de la Constitución de 1998 a la Constitución de 2008, Ecuador dejó de ser un estado de derecho para convertirse en un Estado Constitucional de

Derechos y Justicia. Esto significa que sus habitantes ya no se someten estrictamente al ordenamiento jurídico positivo, sino que el Estado establece un vínculo con el elemento humano como garante del respeto y disfrute de los derechos reconocidos en la norma suprema y en instrumentos internacionales. Estos derechos pueden ser exigidos por cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de forma individual o colectiva, de manera inmediata y directa. En resumen, los titulares de estos derechos son las personas, los pueblos, las comunidades, las nacionalidades, los colectivos y hasta la misma naturaleza (Arias, 2008).

La rápida y directa aplicación de derechos en Ecuador se logra gracias a la vigencia de principios que hacen posible esta realidad. Un ejemplo es el principio de igualdad, que prohíbe cualquier tipo de discriminación y obliga a adoptar acciones positivas para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, como personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes padecen enfermedades catastróficas o de alta complejidad (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 11).

Bajo esta visión, la misma norma suprema crea los Consejos Nacionales para la Igualdad con el objetivo de asegurar, promover e impulsar el respeto a los derechos bajo el principio de igualdad y no discriminación. Estos consejos participan en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos. Dentro de sus competencias, abordan temáticas de género, etnicidad, generaciones, interculturalidad, discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho a la igualdad y la no discriminación. También implementan medidas de acción afirmativa que favorecen la igualdad entre personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, y trabajan para erradicar actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios (Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, 2014, Art. 3).

Aunque el marco constitucional condena todo tipo de discriminación, en la práctica aún se percibe la ausencia o poca atención al principio de igualdad y no

discriminación. Por ello, es imperativo implementar en el Plan de Ordenamiento Territorial esta transversalidad en todos sus sistemas, para que la administración pública oriente sus acciones en favor de la población a la que representa.

1.6.2. Protección frente a riesgos y desastres

Las personas vivimos en una situación constante de riesgo por diversas causas; sin embargo, el impacto que estas generan varía en cada territorio. Esta variabilidad depende de factores sociales, culturales y naturales. Por lo tanto, es un problema que involucra diversos campos de acción (Menoscal y Córdova, 2021).

Por esta razón, la Constitución en su artículo 340, al crear el sistema de inclusión y equidad social, establece que la gestión de riesgos debe estar articulada con el Plan Nacional de Desarrollo y con los instrumentos de organización territorial de todos los niveles de gobierno. El objetivo es proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención del riesgo, la mitigación de desastres, y la recuperación y mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el fin de minimizar la vulnerabilidad (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 389).

El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgos de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, provincial, regional y nacional. El órgano rector del sistema es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

La importancia de transversalizar la gestión del riesgo en las instituciones públicas radica en la capacidad de fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, considerando los altos costos humanos, materiales y financieros que implica la ocurrencia de eventos peligrosos. Para ello, es necesario un trabajo interministerial coordinado que establezca mecanismos unificados para el análisis del riesgo de desastres, la reducción de riesgos, y la preparación para la respuesta y la continuidad de los servicios. Por ello, es urgente adoptar medidas de prevención y

fomentar la creación de resiliencia ante el riesgo de desastres (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2018, Resolución N° SGR – 126-2018).

1.6.3. Adopción de medidas ante el cambio climático

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador 2023-2027 destaca que el cambio climático es un fenómeno real que preocupa a la comunidad internacional debido a sus causas y efectos derivados de factores climáticos, económicos, ambientales y sociales.

Ante esta realidad, tanto a nivel internacional como nacional, las personas en situación de desarrollo limitado son las más propensas a una mayor vulnerabilidad ante el cambio climático. Por ello, se ha creado este plan con el objetivo de orientar, crear y fortalecer las capacidades del país para lograr un desarrollo sostenible y enfrentar los impactos negativos del cambio climático.

Esta iniciativa busca que los actores locales lideren la identificación e implementación de medidas de adaptación, con el apoyo de la articulación institucional. El objetivo es implementar medidas para reducir el riesgo climático a nivel nacional, local y sectorial (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023).

1.6.4. Desnutrición crónica infantil.

La desnutrición crónica infantil es un problema significativo en la provincia de Morona Santiago, incluyendo la localidad de San Juan Bosco. Según varios informes, Morona Santiago está entre las provincias con los índices más altos de desnutrición crónica infantil en Ecuador, alcanzando un 34.03% en niños menores de cinco años.

La desnutrición crónica infantil en esta región se debe a una combinación de factores, incluyendo la falta de acceso a agua potable, condiciones de pobreza, y limitaciones en servicios de salud y educación. Estos factores aumentan la vulnerabilidad de los niños, afectando su crecimiento y desarrollo.

El gobierno ecuatoriano y varias organizaciones están trabajando para abordar esta problemática mediante programas de nutrición y salud, pero aún queda mucho por

hacer para reducir estos altos índices y mejorar las condiciones de vida de los niños en Morona Santiago.(Exprésate Morona Santiago, 2023)

2. Capítulo Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos

El proceso de actualización del PDOT y PUGS comenzó con el análisis del PDOT vigente. Para ello, se dispuso de los reportes de programas y/o proyectos, los cuales, una vez revisados, permitieron determinar cuáles deben continuar y qué aspectos clave considerar para el nuevo periodo de gestión. También se han analizado los reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD, lo que ha permitido evaluar el grado de cumplimiento de las metas y destacar factores positivos para esta actualización. Asimismo, se solicitó los Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación del PDOT de San Juan Bosco con el objetivo de verificar el cumplimiento de metas e indicadores; sin embargo, ante la falta de esta información por parte de la entidad, se tomaron como referencia otros aspectos como la revisión y análisis de instrumentos de planificación, como la planificación institucional (Planificación Operativa Anual - POA).

También se ha analizado el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional (ETN), el plan de trabajo de la actual administración y el PDOT vigente de todos los niveles de gobierno, incluyendo GAD Parroquiales de Pan de Azúcar, Santiago de Pananza, San Jacinto de Wakambeis y San Carlos de Limón. También se consideró el Plan Integral para la Amazonía.

Además, se utilizó el Sistema de Información Local (SIL), como la página web del GAD Municipal de San Juan Bosco, que contiene información como el PAC anual. Se revisaron las competencias y facultades por nivel de gobierno (Estatal, Provincial, Cantonal y Parroquial), así como las competencias concurrentes, basadas en la normativa legal vigente. Para la actualización del PDOT se conformó un equipo técnico multidisciplinario, compuesto por especialistas en Sociocultura, Economía Productiva, Asentamientos Humanos, Biofísica y Política Institucional. Se verificó también la conformación del Consejo de Planificación y del Comité Cantonal Supremo de Participación Ciudadana del Cantón San Juan Bosco.

Finalmente, se realizó el mapeo de actores mediante encuestas, entrevistas y talleres de participación ciudadana en las cabeceras parroquiales, para garantizar la inclusión de todos los actores sociales relevantes en el territorio. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con los técnicos de la institución, lo que permitió identificar el sector, actor, actividad realizada en el territorio, la relación con el GAD (a favor, indiferente, en contra) y proveedores de información clave, así como iniciativas de alto impacto territorial.

En conclusión, todos estos procedimientos descritos en esta introducción han permitido desarrollar esta primera fase centrada en el análisis del PDOT vigente y el mapeo de actores. A partir de esta información, se desarrollarán las fases de Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

2.1. Fase preparatoria

Como se mencionó en la introducción de este capítulo, esta etapa se refiere a la recopilación de toda la información base necesaria para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón San Juan Bosco. Para ello, se ha gestionado información con el equipo técnico del GAD Municipal, coordinado con los actores sociales en todo el territorio cantonal, incluyendo a la Alcaldesa, los Concejales y las instancias de participación ciudadana. Asimismo, se ha contado con la participación del Concejo de Planificación.

Dentro del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón San Juan Bosco, en primera instancia se ha realizado un análisis de la situación del cantón, de manera didáctica para conocer su territorio, en específico sus características como; ubicación geográfica, población, número de parroquias, límites cantonales, servicios que se ofrece en el cantón, equipamientos, condiciones de conectividad, calidad de vida, impactos y servicios ambientales, actividad económica. Posterior se ha realizado una revisión de la información disponible del cantón esto referente a la información oficial que se posee a nivel cantonal y a nivel nacional considerando que la misma debe tener la legalidad para proceder con el proceso de actualización de este instrumento de planificación.

Posterior a un conocimiento de manera general del cantón, se ha procedido a realizar un acercamiento con el equipo que conforma el GAD Municipal, a sus autoridades y equipo técnico, para que a través de la institución poder tener un acercamiento con los representantes de cada parroquia, comunidad y pueblos del cantón, con la finalidad que a través de ellos se pueda llevar a cabo un acercamiento a los habitantes en cada una de ellas. Considerando que; en cada espacio que posee un territorio organizado quienes se encuentran representados por líderes y lideresas a quienes en cada comunidad se le ha otorgado un poder para que los represente. Por ello como equipo consultor se ha procedido con la coordinación necesaria para poder llegar en cada espacio de este cantón.

2.2. Insumos técnicos:

2.2.1. Análisis del PDOT vigente:

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es el instrumento fundamental para la planificación y la implementación de políticas públicas. En él se establece un modelo integral de desarrollo, así como las directrices, políticas y mecanismos necesarios para lograr un desarrollo equitativo y eficiente. Estas acciones permiten intervenir en el territorio de manera sostenible y equilibrada con el medio ambiente.

El Artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas deberán alinearse con sus propios planes, respetando el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin afectar sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo coordina el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno”.

El Artículo 49 establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán de

referencia obligatoria para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y otros

instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

El Artículo 50 dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deben realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluar su cumplimiento, para establecer las correcciones o modificaciones necesarias. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en conjunto con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos generales para el cumplimiento de esta disposición, los cuales serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

El Artículo 51 señala que, con el fin de optimizar las intervenciones públicas y cumplir con el numeral 3 del Artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados deberán reportar anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

El 30 de marzo de 2021, se expidió la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago.

El 30 de mayo de 2021 se aprobó la reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón San Juan Bosco, en la Provincia de Morona Santiago.

Las acciones realizadas durante la administración 2019-2023 se han ejecutado parcialmente en función del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón, actualizado en 2015 mediante un proceso participativo, así como del Plan Integral Amazónico. Estos documentos son las principales herramientas de planificación para su aplicación en el territorio cantonal.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en su sistema más operativo, el Modelo de Gestión, define las políticas, metas e indicadores en programas y proyectos específicos, que planifican la ejecución que deberá llevar a cabo el GAD municipal durante estos años de administración. Sin embargo, la intervención del PDOT en la planificación municipal no ha sido relevante a lo largo del período 2019-2023. Esto se

evidencia en los resultados de cumplimiento de los proyectos de los sistemas del PDOT, donde se han creado metas e indicadores para ajustar la realidad institucional en relación con la intervención del PDOT. Para efectos de la planificación anual, se han considerado los siguientes sistemas: Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones, Sistema Biofísico, Sistema Económico, Sistema Socio-Cultural, y Sistema Político-Institucional.

El PDOT ha sido trabajado como un instrumento de orden superior que abarca la acción y la articulación del GAD municipal con otros niveles de gobierno y sus diferentes actores, con la finalidad de coordinar acciones para impulsar un modelo de desarrollo territorial deseado.

La actualización del PDOT 2019 incorporó objetivos estratégicos, políticas, metas, indicadores, programas y proyectos. Como resultado, se crearon 22 políticas, 21 metas, 22 indicadores, 54 líneas de acción y 21 programas.

En este contexto, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019 establece la necesidad de elaborar un Informe Anual de Seguimiento para monitorear el progreso en el cumplimiento de metas y la ejecución de programas y proyectos. Este informe incluirá análisis, alertas y recomendaciones derivadas del seguimiento de las metas y la implementación de intervenciones.

El informe de seguimiento debe incluir al menos:

- Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDOT.
- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de las metas para el año.
- Análisis de las causas de las variaciones en los indicadores.
- Seguimiento de la implementación de las intervenciones.
- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y proyectos implementados.

- Análisis del avance presupuestario de los programas y proyectos implementados.
- Conclusiones y recomendaciones.

Este proceso garantizaba una gestión efectiva y una evaluación continua del impacto de las políticas territoriales establecidas en el PDOT 2019.

Cabe destacar que el informe mencionado abordará la evaluación de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas para optimizar las estrategias implementadas y alcanzar los objetivos propuestos.

En este contexto, la metodología general para evaluar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 se basó en la recopilación de datos obtenidos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal y de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (anteriormente SENPLADES), siguiendo la metodología establecida por dicho ente rector.

Para evaluar las metas e indicadores del PDOT, se solicitó información a las diferentes direcciones, específicamente los reportes de alertas sobre errores identificados en el Sistema de Gestión de Información para el Apoyo a la Descentralización (SIGAD), así como los Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación del PDOT. Este proceso aseguró contar con información validada y oficialmente entregada. Posteriormente, se procedió al análisis y evaluación de esta información para detectar posibles variaciones en las metas e indicadores respecto a lo inicialmente proyectado, evaluando la necesidad de justificar cambios y/o aplicar medidas correctivas.

Los rangos de medición utilizados para evaluar el avance de los proyectos se analizaron mediante la técnica de semaforización, conforme a las "Directrices para la elaboración del informe de seguimiento a los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", emitidas por la Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial en septiembre de 2018. Esta técnica asigna colores según niveles mínimos y máximos establecidos por

la Secretaría de Planificación, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas planificadas para cada indicador, tal como se detalla a continuación:

- Verde: hace referencia a los resultados de ejecución aceptables o metas cumplidas en donde se consideran los porcentajes del 85% al 100%.
- Amarillo: dichos resultados se consideran como metas parcialmente cumplidas, considerando el rango de 70% al 84,9%.
- Rojo: indica que tenemos un resultado de metas incumplidas, en donde el rango va desde el 0.00% hasta el 69,9%.
- Gris: se considera como extemporánea, lo que se describe que; no posee información.



Si bien el PDOT y PUGS es el instrumento de planificación para que un territorio pueda tener una gestión equitativa, transparente, incluyente, amigable con el medio ambiente, este deberá adaptarse a la realidad territorial para solventar todas las problemáticas que se generan en el cantón, por ello es necesario conocer sus potencialidades, necesidades, problemáticas es decir su realidad la cual a través de ella permitirá crear nuevas estrategias que permitan el desarrollo territorial. En función de ello se ha realizado una revisión de las metas, programas y proyectos priorizados en el PDOT 2019 – 2023, el cual posterior a la aplicabilidad de la metodología de

evaluación a través de su Índice de Cumplimiento de Metas propuesto por la Secretaria Nacional de planificación, se ha realizado la obtención de la información de la ejecución de programas y proyectos en cada uno de sus ejercicios fiscales, desde el año 2019 al año 2023, en donde se ha tenido los resultados; dentro del sistema físico ambiental se posee un cumplimiento de programas y proyectos a través de metas en un 66.66 %, dentro del sistema Económico Productivo se cumplió un 48.13%,el sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones se pose un cumplimiento de un 84,87%, dentro del sistema socio cultural un 34,00 %, y el sistema político institucional en un 60%, es decir los programas y proyectos priorizados a través dentro del sistema socio cultural corresponde al más bajo a nivel de cumplimiento esto debido a que el año 2019 a nivel mundial apareció la pandemia conocida como la COVID 19, en donde todos los espacios de encuentro social entre personas estuvo prohibido, por ello que no fue posible realizar algunas proyectos que incluían el desarrollo y encuentro social. Si bien el desarrollo el sistema social fue muy por debajo de lo esperado, el GAD a través de procesos de priorización y reforma se ha trabajado en la asignación de recursos a proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida como la mejora de obras de infraestructura y equipamiento comunitario, generándose de este tener un nivel de cumplimiento por encima de otros sistemas. En relación al componente Económico productivo, político institucional, y ambiental se posee un cumplimiento de metas promedio entre cada uno de ellos. En resumen, se posee un cumplimiento de metas del PDOT en el periodo 2019 – 2023 en un 52.16 %, es decir no se alcance el índice esperado lo que afectado a la asignación de recursos desde el Gobierno Central para el desarrollo de este cantón, cabe indicar que; a este se arrastra los valores de deudas por la ley amazónica, este otras, características que no permiten alcanzar un desarrollo deseado del cantón.

En función de ello se procedió el análisis en cada uno de los sistemas establecidos en la

herramienta de planificación la misma que se describe a continuación

2.2.1.1. Análisis del Sistema Fisico Ambiental

Tabla 1 Análisis Sistema Físico Ambiental

Objetivo estratégico	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Programa /Proyecto	Línea base	Año de la Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Porcentaje de cumplimiento de la Meta.	Alcance de la Meta.
Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales y que proporcione servicios ambientales en el Cantón	Reforestar anualmente 20 has de bosque en el área de amortiguamiento en las zonas de conservación existentes en el cantón	Área reforestada para amortiguamiento.	programa de forestación y reforestación	0	2020	2023	70.00%	14 ha
	Implementar en un 100% los 2 proyectos sobre monitoreo, alerta temprana y mitigación de riesgos, hasta finales del 2023	Porcentaje de proyectos implementados sobre monitoreo, alerta temprana y mitigación de riesgos.	Programa de monitoreo, alerta temprana y mitigación de riesgos	0	2020	2023	65.00%	1.3 proyectos
	Incrementar porcentualmente un 5% el presupuesto de forma anual destinado a conservación y recuperación de ecosistemas	Porcentaje de los proyectos planteados sobre manejo, protección, recuperación de ecosistemas	programa de manejo conservación, protección, recuperación de ecosistemas y uso sostenible de los recursos naturales	0	2020	2023	65.00%	3.25 %
% de Cumplimiento de metas del sistema Biofísico	**66.66 %**							

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, GAD Municipal de San Juan Bosco,2024Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.2.1.2. Sistema Asentamientos Humanos, infraestructura

Tabla 2 Sistema Asentamientos Humano

Objetivo estratégico	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Programa/ Proyecto	Línea base	Año de la línea base	Año de cumplimiento de la Meta	Porcentaje de cumplimiento de la Meta.	Alcance de la Meta.
Garantizar la calidad de vida de los habitantes a través de un sistema vial, que permita la integración y conectividad cantonal y regional, el acceso equitativo a los servicios básicos de calidad, el mantenimiento y aprovechamiento de los equipamientos y espacios públicos y el fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación	Ampliar progresivamente la cobertura y acceso a los servicios básicos, incrementando en un 17% la cobertura de alcantarillado y saneamiento ambiental a nivel cantonal hasta el 2023.	Número de comunidades que cuentan con alcantarillado / número total de comunidades del cantón.	Programa de Saneamiento Ambiental	44,8 %	2019	2023	93.58 %	15.91 %
	Ampliar progresivamente la cobertura y acceso a los servicios básicos, incrementando en un 27% la cobertura de agua potable a nivel cantonal hasta el 2023.	Numero de sistemas de agua implementados	Programa de Agua Potable a nivel Cantonal	0,00	2019	2023	89.06%	24,05 %
	Fortalecer los espacios públicos interculturales y de encuentro común existentes en el cantón, manteniendo el 259% como índice verde urbano al año 2023	Espacios públicos y de encuentro común mantenidos / total de espacios públicos	Espacios Públicos y Áreas Verdes	259	2019	2023	100%	259 %

	Gestionar el Fortalecimiento de los servicios públicos de salud y educación, así como implementar equipamientos destinados a mejorar la producción local.	Número de equipamientos mejorados e implementados a nivel cantonal	Programa de Equipamientos Públicos al servicio de la sociedad	3	2019	2023	91.67%	2.75
	Alcanzar el 100% de predios catastrados en las áreas urbanas del cantón, al año 2023	Área de predios urbano / total de manzanas del área urbana	Vivienda Accesible y Catastro Predial	74	2019	2023	94%	94 %
	Alcanzar el 100% del inventario patrimonial en el cantón al año 2023	Número de edificaciones de registro en el inventario patrimonial / número de edificaciones catalogadas de registro patrimonial	Patrimonio y Cultura	17	2019	2023	28%	28%
	Mejorar la movilidad a nivel cantonal a través de la implementación de las vías planificadas, hasta alcanzar el 79% de la red vial, al año 2023	km de vías asfaltadas / total de vías	Movilidad Urbana y rural	59 %	2019	2023	93,67%	74 %
	Promover la eficiencia energética y la conectividad	Número de comunidades con acceso a energía e	Energía y conectividad	34,5	2019	2023	89%	53,4 %

	dotando el servicio al 60% de la población cantonal al 2023	internet/ número de comunidades total						
% de Cumplimiento de metas del sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y telecomunicaciones		**84.87%**						

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, GAD Municipal de San Juan Bosco,2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.1.1.1. Sistema Socio Cultural

Tabla 3 Sistema Socio Cultural

Objetivo estratégico	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Programa/ Proyecto	Línea base	Año de la línea base	Año de cumplimiento de la Meta	Porcentaje de cumplimiento de la Meta.	Alcance de la Meta.
Contribuir al mejoramiento de la atención integral y equitativa de la población, integración familiar, revalorización de la identidad cultural y el fortalecimiento de los niveles de organización y	Ejecutar 3 talleres sobre los derechos humanos, hasta el 2023	Número de talleres ejecutados sobre derechos humanos.	Programa de restitución de derechos humanos	0	2019	2023	33,33 %	1
	Implementar 6 talleres sobre salud preventiva, sexual y reproductiva, hasta el 2023.	Número de talleres sobre salud preventiva, sexual y reproductiva	Programa de salud preventiva, sexual y reproductiva	0	2019	2023	16,67%	1
	Mantener la atención de 384 personas pertenecientes a grupos vulnerables	Número de personas atendidas y calificadas como	Apoyo de atención integral e incluyente a grupos	384	2019	2023	100%	384

cohesión social bajo principios de equidad de género, intergeneracional y territorial.	en forma anual, hasta el 2023	grupos vulnerables anualmente	vulnerables					
	Permitir el acceso de 205 niños/as jóvenes anualmente a algún tipo de deporte, hasta el 2023	Número de niños/as jóvenes acceden algún tipo de deporte	Fomento al desarrollo de actividades culturales y deportivas de niños, niñas y jóvenes	205	2019	2023	0%	205
	Desarrollar 10 eventos anuales de rescate y preservación de valores ancestrales y culturales, hasta el 2023	Número de eventos de rescate y preservación de valores ancestrales y culturales, desarrollados	Programa de puesta en valor del patrimonio cultural	0	2019	2023	20 %	2
% de Cumplimiento de metas del sistema Socio Cultural		**34,00 %**						

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, GAD Municipal de San Juan Bosco,2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.1.1.2. Análisis del Sistema Económico Productivo

Tabla 4 Sistema Económico Productivo

Objetivo estratégico	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Programa/ Proyecto	Línea Base	Año de la línea base	Año de cumplimiento de la meta	Porcentaje de cumplient	Alcance de la Meta.

							o de la Meta.	
Impulsar el desarrollo económico del cantón, a través de fortalecimiento de los atractivos turísticos, diversificación de la producción agropecuaria con un enfoque de soberanía alimentaria y el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos	Incrementar la inclusión del 2% de la población en actividades destinadas fomento productivo, turístico y comercialización de forma anual hasta el año 2023	Porcentaje de incremento del VAB sobre la línea base, hasta finales del 2023	Modelo de desarrollo integral sostenible con enfoque de cambio climático	VAB 3948 en miles de dólares (fuente Banco Central 2018)	2019	2023	0,00	Se mantiene en relación a la línea base
	Incrementar en un 8% las ventas en los establecimientos económicos a partir de la línea base, hasta finales del 2023	Porcentaje de las ventas en los establecimientos económicos incrementados a partir de la línea base.	Fortalecimiento del tejido emprendedor	2.574,19 miles de dólares (fuente Directorio de empresas económicas 2018)	2019	2023	12,5 %	1,00%
	Incrementar anualmente el 5% del presupuesto municipal destinados a proyectos con pymes y organizaciones de economía popular y solidaria	Número de familias que ofertan productos agroecológicos a la ciudadanía	Soberanía alimentaria	0	2019	2022	100 %	200 familias

	Destinar el 2% del presupuesto municipal de forma anual para dotación de estructura básica en los atractivos turísticos en el cantón	Incremento del porcentaje de turistas que ingresan al cantón sobre la línea base	Desarrollo turístico sostenible y saludable	1008	2019	2023	80%	1.6 %
% de Cumplimiento de metas del sistema Económico Productivo		**48.13 %**						

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, GAD Municipal de San Juan Bosco,2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.1.1.3. Sistema Politico Institucional

Tabla 5 Sistema Politico Institucional

Objetivo estratégico	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Programa/ Proyecto	Línea base	Año de la línea base	Año de cumplimiento de la Meta	Porcentaje de cumplimiento de la Meta.	Alcance de la Meta.
Impulsar un gobierno abierto, participativo, transparente y eficiente, a través de la articulación interinstitucional y la cooperación internacional, el fortalecimiento del talento humano y sus capacidades institucionales, prestación de servicios con calidad y calidez, promoviendo la participación ciudadana y el acceso a la información que	Actualizar el 50% de ordenanzas relacionadas al mejoramiento de la gestión institucional	Número de ordenanzas vigentes/ número ordenanzas actualizadas o creadas	Fortalecimiento Institucional	0	2021	2023	60 %	30 % (6 ordenanzas)

coadyuven al control social.								
% de Cumplimiento de metas del sistema Político Institucional		**60%**						

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, GAD Municipal de San Juan Bosco,2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

En conclusión, de la evaluación realizada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se concluye lo siguiente:

Del análisis de los proyectos planteados en el PDOT 2019, se evidenció un cumplimiento del 52.16 % de las metas establecidas. De acuerdo con la metodología implementada por la Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación, se obtuvieron los siguientes resultados en cada uno de los sistemas que conforman el PDOT.

Tabla 6 Resumen de análisis por sistema

Sistema del PDOT	% de Cumplimiento de Metas	Semaforización	Observación
Físico Ambiental	66,66 %		De acuerdo a la categorización corresponde a una meta incumplida.
Económico Productivo	48,13%		De acuerdo a la categorización corresponde a una meta incumplida.
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y telecomunicaciones.	84,87%		De acuerdo a la categorización corresponde a una meta parcialmente cumplida.
Socio Cultural	34,00%		De acuerdo a la categorización corresponde a una meta incumplida.
Político Institucional	60,00%		De acuerdo a la categorización corresponde a una meta incumplida.

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, GAD Municipal de San Juan Bosco,2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.1.2. Análisis y conclusiones del Sistema biofísico:

Considerando que el cantón se encuentra en una zona de protección oriental en donde la riqueza de flora y fauna es muy diversa ante ellos es importante y necesario que se continúe priorizando en programas y proyectos de cuidado, conservación y preservación del ecosistema sobre todo de las áreas ya delimitadas como zonas de protección, dentro de estas se encuentran el área de conservación municipal siete iglesias, el biocorredor Sangay, la reserva biológica del Cóndor. Área turística Piamonte. Paralelamente también es de suma importancia que por parte del GAD se incremente las áreas de conservación municipal pues esto permitirá garantizar los servicios ambientales que el ecosistema brinda a las generaciones presentes y futuras, para cumplir con este objetivo es importante mejorar el vínculo con los propietarios que se encuentran al pie de monte de estas áreas de conservación, pues es de ellos depende el avance de la frontera agrícola. Así mismo el sistema del ecosistema actualmente se ha considerado como el espacio para fomentar proyectos turísticos, sería beneficioso para el cantón que el GAD busque darle este valor agregado a todo este sistema ambiental con el fin de aprovechar los recursos naturales a través de fomentar el turismo, y que los recursos que provengan de este proceso vuelvan a ser reinvertidos en el sitio.

1.1.3. Análisis y conclusiones del Sistema Económico Productivo:

El resultado del análisis de este sistema se puede identificar que existe una débil ejecución de los proyectos plasmados en el (PDOT), pues si bien depende mucho de la disponibilidad presupuestaria del GAD y considerando que es un sistema que no posee una competencia directa de inversión por parte del GAD Municipal se debería buscar otros mecanismos o darle un nuevo enfoque para que estos proyectos sean ejecutables uno de ellos podría ser que; a través del GAD se busque fortalecer y mejorar la calidad de productos que se comercializan en el cantón, independientemente si es a través del apoyo a organizaciones comunitarias, barriales, personas naturales, asociaciones productivas y ganaderas. Es decir, se estaría mejorando la calidad de los productos generados en el cantón y que los mismos puedan tener un mejor valor económico, paralelamente también el GAD

debería apoyarles con la búsqueda de espacios en donde nuestros productores tengan la apertura y la confianza de poder expender sus productos. De esta manera se estaría buscando fortalecer la economía a nivel cantonal y mejorando una interrelación con los cantones circunvecinos, en este sentido los convenios interinstitucionales permitirían apoyar a la producción agrícola ganadera en primera línea y los productos complementarios que en la actualidad están en desarrollo.

1.1.4. Análisis y conclusiones del Sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones:

Dentro del análisis de avance de ejecución tomando como referencia la información proporcionada por el GAD cantonal se ha podido evidenciar que este sistema tiene una mejor eficiencia en su ejecución a diferencia de los otros sistemas, es decir cada una de las metas plasmadas en el (PDOT) poseen un avance de ejecución en un rango de un 70% a 100 %, es decir ha existido una buena gestión dentro de la ejecución de obras de; equipamiento, mantenimiento y mejoramiento vial, agua potable y alcantarillado, ante ello con el análisis se puede indicar que si bien el sistema presupuestario es inestable, sería importante y necesario buscar otros mecanismos de gestión a nivel de financiamiento con la finalidad de dar continuidad a los proyectos, considerando que si bien la inversión se realiza por parte del GAD, aun así debe ser fortalecida mejorando la capacidad de gestión a través de ONGs, CAF, BDE o convenios con otros niveles de Gobierno, con la finalidad de formar un equipo de gestión y ejecución de obras que van en beneficio de quienes son parte del cantón así como los que se encuentran dentro del área de influencia directa.

1.1.5. Análisis y conclusiones del Sistema Socio Cultural:

Los programas y proyectos priorizados en el sistema a nivel de (PDOT) se encuentran muy apegados a la realidad cantonal, pero difiere de su proceso de ejecución pues la inversión que se ha tenido se encuentra alineada a la atención de los niños, seguridad ciudadana, atención adultos mayores, atención de grupos vulnerables y la atención social en el tema de la salud en el área rural, en donde

dichos proyectos no llegan al alcance de la meta de ejecución a través de la inversión. En referente al proyecto relacionado con la recuperación de la identidad cultural y patrimonial es el único que se ejecuta por encima del presupuesto programado en el PDOT y en relación a los proyectos que no se han ejecutado corresponden a los que se encuentran enfocados a la atención de jóvenes como, por ejemplo; en salud reproductiva y sexual, encuentros deportivos entre jóvenes, campañas de prevención de alcoholismo y drogadicción. En función de este análisis se recomienda que los proyectos que se priorizan tengan una mejor alineación hacia la inversión en la atención social a grupos de atención prioritaria; niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades especiales, creando programas o proyectos en donde cada uno de ellos desempeñen una función, creando confianza y participación.

1.1.6. Análisis y conclusiones del Sistema Político Institucional:

Siendo parte esencial la relación entre la institucionalidad y el territorio, dentro de este sistema es importante que se analice el nivel de gestión para la creación de nuevos reglamentos, ordenanzas, políticas de gestión territorial que si bien son propuestas por el ente legislativo que conforma el GAD Municipal, también debe existir la corresponsabilidad de su respectivo cumplimiento de la ciudadanía.

Así mismo es recomendable que se establezcan ordenanzas que vayan encaminadas a fortalecer la participación ciudadana, en donde la población también sea participe de su proceso de creación y a la vez que sea aplicable a la realidad territorial.

1.1.7. Recomendaciones del análisis del (PDOT) vigente

El plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación para el desarrollo cantonal esto de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en donde de acuerdo al Art. 49. Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; indica que; Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la

elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

1- Ante ello dicho instrumento será de aplicabilidad obligatoria pues será el referente para la priorización de programas y proyectos programados en cada una de sus metas y sistema s establecidos en esta herramienta de gestión, considerando dicho criterio es importante poner mucho énfasis en el cumplimiento de su aplicabilidad así como es responsabilidad del GAD dar la priorización necesaria para su respectivo seguimiento y evaluación mínima anual el cual recomienda el (PDOT), esto con la finalidad de poder ir analizando su avance y tomando resoluciones y realizando ajustes necesarios según amerite.

2- Se recomienda que por parte de las direcciones se genere apropiación del (PDOT) además exista coherencia en los datos de los proyectos a ejecutar, ya que mucha de la información enviada con los proyectos, fue recogida por parte de la secretaria de Planificación Nacional.

3- Además de que este documento es la herramienta para el planteamiento y ejecución de los planes programas y proyectos, permite una eficiencia en la ejecución de los presupuestos ya que de no aplicar podría generar una reducción de los presupuestos debido a la ineficiencia, por la cual el GAD se ve afectado, por la baja calificación ante el SIGAD, lo que no garantizaría ante cualquier tipo de financiamiento por parte de los entes bancarios como es el banco del estado.

4- En este sentido, se recomienda un proceso de reingeniería administrativa para asegurar que el proceso de evaluación del PDOT cumpla con las metas propuestas, garantizando así el desarrollo eficiente del cantón.

1.1.8. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD

De acuerdo a los reportes de “alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT” emitidas por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD, manifiestan tres niveles de observaciones; siendo estos:

- ✓ Estado de las Metas del PDOT;
- ✓ Estado de la Inversión; y,
- ✓ Ejecución Física y Presupuestaria

A continuación, exponemos el análisis de estos tres niveles:

1.1.8.1. Estado de Metas:

El estado de metas emitidos por el SIGAD se menciona que, en los años 2020, 2021 y 2022 se marca un resultado de avances de metas iguales a lo esperado. Sin embargo, en el año 2022 se presenta una ejecución presupuestaria de 0% en el proyecto planteado en dicho año.

En el siguiente cuadro se expone el análisis de las metas de los tres años:

Tabla 7 Análisis de metas observadas por el SIGAD

Fuente: SIGAD, 2020-2021-2022.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

- Avance de metas iguales a lo planificado en el año 2020, Presentando un avance similar en la Ejecución Física.
- En el año 2021 se repite la observación del año 2020 (avances iguales).
- De la misma manera se repite avances iguales en el año 2022.
- De la única meta presentada tiene un avance del 100%, contrarrestando con la ejecución presupuestaria del 0%.

En conclusión, el análisis del estado de las metas revela que los resultados no reflejan la realidad. Existe una falta de coherencia entre lo reportado en cuanto al avance de las metas y los verificables de la ejecución presupuestaria, lo cual es contradictorio. En el año 2022, se afirmó que las metas avanzaron un 100%, pero para que esto sea cierto, la ejecución presupuestaria también debería haber alcanzado el 100%, lo que no ocurrió. Esto evidencia que en realidad no se cumplieron las metas y que se intentó justificar los avances reportados de manera irreal.

1.1.8.2. Estado de inversión:

El estado de inversión es otro parámetro que permite evaluar lo planificado versus lo ejecutado, aquí deja evidenciar su comportamiento del plan de inversiones propuestos con los ejecutados.

Tabla 8 Análisis del Estados de inversión observadas por el SIGAD

Inversiones - 2020	**Inversiones - 2021**	**Inversiones - 2022**
La ejecución del plan de inversiones presenta niveles bajos (50,09%). Se recomienda poner atención en la ejecución total del plan de inversiones del GAD, ya que únicamente la competencia de planificación y gestión, presenta niveles iguales o superiores a los esperados.	"La ejecución del plan de inversiones presenta niveles altos (100,00%). Sin embargo, se verifica que el valor del codificado reportado no coincide con el valor de su cédula de gastos.	"La ejecución del plan de inversiones presenta niveles altos (99,52%). Se recomienda poner atención a programas o proyectos de las competencias de: 1) Espacios públicos, dado que tienen niveles de ejecución medios y bajos.

Fuente: SIGAD, 2020-2021-2022.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

En el plan de inversión para los programas o proyectos, según los reportes del SIGAD, se registran niveles de ejecución bajos y altos. En el año 2020, la ejecución del plan de inversiones alcanzó un nivel bajo del 50.90%, mientras que en 2021 se logró un nivel alto del 100% y en 2022 un 99.52%. Sin embargo, hay contradicciones en estos datos, ya que las observaciones indican la existencia de inconsistencias, tal como muestra los resúmenes presentados.

Figura 3 Estado de Inversión

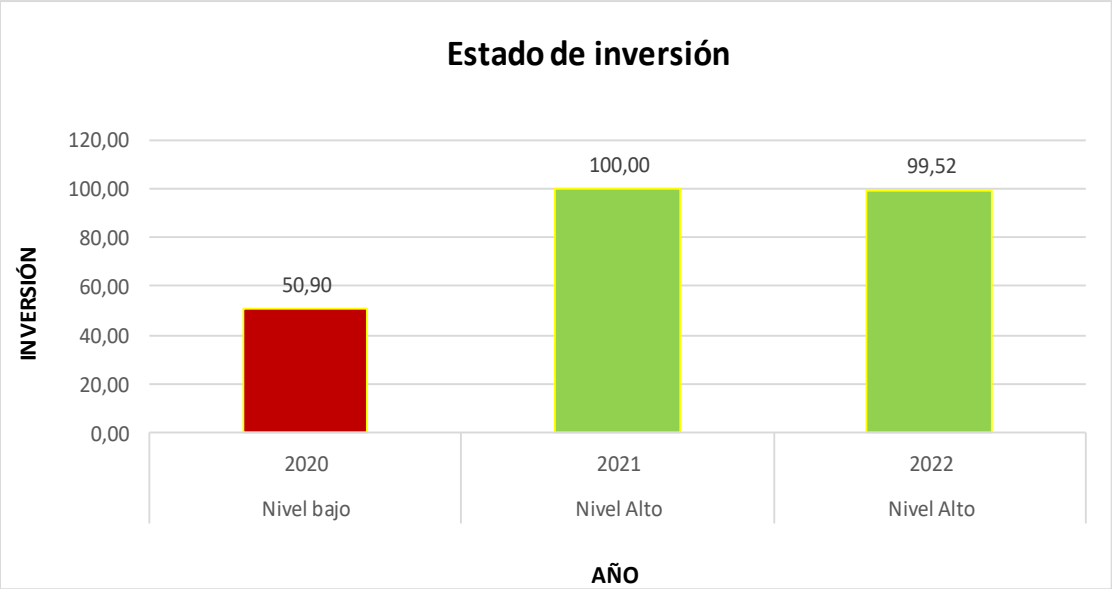


Figura: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

- En el año 2020 el SIGAD recomienda la observación total del plan de inversiones del GAD.
- Se presenta niveles de inversión iguales o superiores a los esperados en el año 2020.
- La ejecución del plan de inversión en el año 2021 y 2022 presentan un nivel alto.
- En el año 2021 el valor codificado reportado no tiene relación con el valor de la cedula de gastos.
- El SIGAD recomienda analizar los programas o proyectos que traten sobre los espacios públicos.

En conclusión, este parámetro también revela inconsistencias, evidenciando que no hay relación entre lo planificado y lo ejecutado. Aunque aparentemente se cumple con las metas, al comparar lo planificado con lo ejecutado, se observa que no se alcanzan los objetivos previstos.

1.1.8.3. Ejecución física y presupuestaria

La ejecución física y presupuestaria al igual que el resto de parámetros permite una evaluación y comparación de lo planificado del presupuesto con lo ejecutado físicamente en los proyectos.

Tabla 9 Errores analizados por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

Ejecución física y presupuestaria **2020**	**Ejecución física y presupuestaria** **2021**	**Ejecución física y presupuestaria** **2022**
Los 20 programas o proyectos, presentan una ejecución física alta. Presupuestariamente, un programa/proyecto que se encuentra vinculado a la meta "EL ALCANCE DEL PROGRAMA ES A NIVEL DE TODA LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO presenta una alta ejecución; un programa/proyecto vinculado a la meta "INCREMENTAR EN UN 8% EL VAB SOBRE LA LÍNEA BASE", tiene niveles medios; mientras que, los 18 restantes tienen una ejecución baja. Se recomienda al GAD implementar acciones para que la ejecución presupuestaria, acompañe a la física.	Los 18 programas o proyectos, presentan una ejecución del 100%. Le corresponde al GAD efectuar las acciones necesarias para que el reporte incluya todo el gasto de inversión, de acuerdo con lo señalado en la normativa vigente.	**Ejecución Presupuestaria:** De los 18 programas o proyectos, uno por cada meta, 1 presentan problemas en la ejecución presupuestaria. Ejecución baja: 1) "4.-PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD" (avance de 0%) **Ejecución Física:** Los 18 proyectos presentan un avance físico igual o superior al 95%. Cabe recalcar que el proyecto "4.-PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD" presenta avance físico del 100% mientras que el avance presupuestario es 0%.

Fuente: SIGAD, 2020-2021-2022.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

La ejecución física de los proyectos o programas planteados tiene un cumplimiento del 95% al 100% es decir una calificación alta. Sin embargo, en el ámbito presupuestario se pudo observar que su ejecución tiene una valoración tanto baja como alta; debido a que según los reportes del SIGAD los programas y proyectos que se presentan no reportan los justificativos correspondientes al gasto presupuestario, reflejando incoherencias entre la parte de ejecutoria y la parte presupuestaria, por lo que recomiendan:

Efectuar acciones, en el que la ejecución presupuestaria este junto a la física.

- Agregar todo el reporte del gasto de inversión, según lo indicado en la normativa vigente
- Incluir la ejecución presupuestaria de todos los proyectos o programas planteados

En conclusión, este parámetro también muestra que los presupuestos planificados para los proyectos no se ejecutaron físicamente. Esto evidencia que los reportes no son precisos, ya que existe una contradicción. Por ejemplo, se reporta un avance físico del 100% en uno de los proyectos, mientras que el avance presupuestario es del 0%, lo que no refleja la realidad

El “reporte de identificación de errores” fue evaluado por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados –SIGAD, el cual tomo como base los siguientes sistemas:

Objetivos Estratégicos

Metas de Resultado

Indicadores

Meta Anualizada

Programas o Proyectos

1.1.8.4. Objetivos estratégicos

Los errores más predominantes en los Objetivos Estratégicos del PDOT, realizados por el SIGAD en el año 2020 y 2022, se presentan a continuación:

Tabla 10 Errores observados por el SIGAD en los objetivos estratégicos

Objetivo con Errores - 2020	**Objetivo con Errores 2022**
1 alineación incorrecta a los ODS 1 alineación incorrecta al PND	3 errores en formulación. 4 alineación incorrecta a la competencia. 2 alineación incorrecta a los ODS. 1 alineación incorrecta al PND.

Fuente: SIGAD, 2020-2022.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

- En el año 2020 se presentó 2 errores, los cuales se dieron en un solo objetivo.
- Los 6 objetivos planteados en el año 2021 tuvieron falencias, dándonos un total de 10 errores.

Por lo tanto, los enunciados de los objetivos no corresponden a los objetivos del desarrollo. Por esta razón, la observación es acertada y justificada.

1.1.8.5. Metas de resultados del PDOT

De acuerdo a las observaciones realizadas por el SIGAD en las metas de resultados del PDOT se presentó errores en los siguientes sistemas:

Tabla 11 Errores observados por el SIGAD en las metas de resultados del PDOT

Metas de resultados del PDOT- 2020	**Metas de resultados del PDOT - 2022**
4 errores en formulación	4 alineación incorrecta a la competencia 4 alineación incorrecta al ODS

Fuente: SIGAD, 2020-2022.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

- De acuerdo al año 2020 se presentó 4 errores en su formulación; se formulan metas sin determinar el tiempo ni el alcance del objetivo; además de señalar objetivos sin especificación sobre lo que se desea establecer como producto final.
- En el año 2021 se formulan metas sin considerar la delegación de competencias, motivo por el cual la observación de parte del SIGAD es acertada y debidamente justificada.
- De igual forma se observa que los objetivos de desarrollo no corresponden con lo detallado en la meta.

En conclusión, hubo incoherencias en el planteamiento de las metas, ya que no estaban bien formuladas. Por lo tanto, se realizaron ajustes que provocaron una desarticulación y falta de alineación con los objetivos, planes, programas y proyectos.

1.1.8.6. Indicadores

Los indicadores del PDOT, vigente forman parte de la unidad de medida de las metas planteadas, las cuales apoyan al cumplimiento de los objetivos, que también forman parte de este análisis.

Tabla 12 Errores observados por el SIGAD en los indicadores

Indicadores de resultados del PDOT-2020	**Indicadores de resultados del PDOT – 2021**
7 indicadores que no se encuentran en la misma unidad de medida.	7 errores en su formulación 15 indicadores que no se encuentran en la misma unidad de medida.

Fuente: SIGAD, 2020-2022.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

- En primer lugar, se constata que las unidades establecidas para los indicadores no guardan ninguna relación coherente. Por ejemplo, se mencionan áreas de predios divididas por el total de manzanas; mientras uno se refiere a metros cuadrados relacionados con el metraje de los predios, el otro se refiere a un número total de elementos, entre otras inconsistencias similares. Por lo tanto, la observación está debidamente justificada.
- En este parámetro también se detecta la mala formulación del indicador, ya que se combinan elementos dispares para obtener un valor numérico que supuestamente refleje el crecimiento o decrecimiento de una acción. Por ejemplo, se comparan metros cuadrados con el total de elementos, lo que evidencia una inconsistencia en la unidad y el concepto de la meta.

1.1.8.7. Meta Anualizada

La meta anualizada se obtiene al dividir la meta total entre el número de años de ejecución previstos para alcanzarla.

Tabla 13 Errores observados por el SIGAD en las metas anualizadas

Meta Anualizada de resultados del PDOT-2020	**Meta Anualizada de resultados del PDOT - 2022**
Presenta 1 error en el valor no considera el valor de la línea base	10 errores en el valor no consideran el valor de la línea base

Fuente: SIGAD, 2020-2022.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

- En la descripción de la meta no se hace referencia a una meta anualizada es decir se toma en cuenta la meta final sin considerar el punto de partida (línea base) y el producto anual que se pueda realizar durante un año de gestión, por lo que al momento del análisis no se puede evaluar el proceso de cumplimento durante los diferentes años de gestión; además de no contar con información si es que el proyecto deba continuar o se ha determinado el cumplimento final de la meta.

En conclusión, la meta anualizada presenta inconsistencias en su definición, lo que ha impedido llevar a cabo el proceso de evaluación y controlar adecuadamente su cumplimiento.

1.1.8.8. Programas o Proyectos

Los programas y proyectos son fundamentales para alcanzar las metas y objetivos del PDOT, facilitando así su ejecución y asegurando su cumplimiento.

Tabla 14 Errores observados por el SIGAD en programas y proyectos

Programas o Proyectos de resultados del PDOT- 2020	**Programas o Proyectos de resultados del PDOT – 2022**
	2 errores en la Alineación incorrecta a la competencia.

Fuente: SIGAD, 2022.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

- En este parámetro podemos considerar que a criterio del ente rector los proyectos no están alineados a las competencias del GAD Municipal requiriendo de una delegación de competencias para la atención de los grupos vulnerables considerando entre estos a los niños, jóvenes y adulto mayor; desde este punto de vista la observación es plenamente justificada, por lo que se debe considerar que los proyectos y sus enunciados deben estar enmarcados dentro de las competencias municipales.

En conclusión, la formulación de planes, programas y proyectos debe considerar las competencias correspondientes. En casos donde se planteen proyectos que no estén alineados con dichas competencias, es necesario prever las delegaciones adecuadas o establecer convenios respectivos para su ejecución.

1.1.8.9. Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT

En reuniones y entrevistas con el ente encargado de realizar esta actividad del seguimiento y evaluación del (PDOT) vigente, hemos recibido información de que no se han realizado las evaluaciones anuales, por lo que este aspecto se presenta como una debilidad de la gestión administrativa que no ha permitido tener el control de que

el plan se esté cumpliendo, y presentar informes anuales, es una de las razones que al analizar los informes y reportes del SIGAD, las metas ingresadas al sistema no coinciden con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo, al igual que los proyectos ejecutados, que tampoco obedecen en grado menor, es por eso que se concluye que el departamento que esté a cargo de esta responsabilidad debe cumplir a cabalidad con el seguimiento y la evaluación anual.

1.1.9. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación:

En cumplimiento a la guía metodología establecida por la Secretaria Nacional de Planificación para los procesos de actualización de los (PDOT) 2023-2027 en donde en su fase preparatoria sección revisión de instrumentos de planificación institucional. Se puede describir que; por parte del equipo consultor se ha procedido a realizar el correspondiente análisis del Plan Operativo Anual en cada uno de sus ejercicios fiscales correspondientes a los años 2020,2021,2022,2023, en donde se ha podido analizar que los proyectos creados a través de los POAs, se encuentran enmarcados a los propuestos en el (PDOT) así como sus presupuestos programados para sus ejecución, sin embargo al cierre del ejercicio fiscal se puede evidenciar de dichos proyectos sufren algunas reformas, esto debido a las necesidades de atención a otros proyectos, como por ejemplo en el 2020 se presentó la pandemia por la COVID 19 en donde considerando los decretos de emergencia sanitaria fue necesario realizar la afección a otros proyectos de inversión con la finalidad de atender a la salud de la población, de la misma manera en los siguientes años los proyectos a nivel general han sufridos recortes presupuestarios los cuales han afectado a la eficiencia en la ejecución de programas y proyectos plasmados en el (PDOT).

En conclusión, Se evidencia que el (PDOT) cantonal es visto únicamente como un requisito para realizar el plan operativo anual de inversión en cada uno de los ejercicios fiscales, pues se puede visualizar que no posee un valor e impacto de este instrumento de planificación por parte de los técnicos quienes se encuentran a cargo de la ejecución.

Los criterios técnicos plasmados en el (PDOT) son subestimados en el momento de la toma de decisiones.

El análisis revela que la planificación ejecución operativa anual no coincide con los planteamientos técnicos y propuestas del (PDOT), por lo que se considera que no existe un vínculo de ejecución.

Se han incumplido metas por la escasa o nula acción de ciertas direcciones departamentales del GAD cantonal.

De acuerdo a las reuniones y entrevistas que se ha tenido entre el equipo consultor y los funcionarios municipales quienes están a cargo de los procesos de ejecución de los programas y proyectos en cada una de sus metas, mismos que han sabido manifestar que; es necesario que la herramienta de planificación como lo es el (PDOT), vaya relacionado a la realidad territorial, la capacidad institucional y presupuestaria del GAD, con la finalidad de que las metas, políticas, objetivos, programas y proyectos sean ejecutables por parte de la institucionalidad municipal.

1.1.10. Sistemas de información local (SIL):

La ordenación territorial en el Ecuador ha sido un proceso en continuo desarrollo, con un cambio sustancial, al menos desde la parte normativa, a partir de la Constitución del 2008, en la que se incorpora la planificación como parte de los principios generales de la Organización Territorial del Estado y del Régimen de Desarrollo (Título V y VI respectivamente), este nuevo horizonte del ordenamiento (Palacios, 2020; Palacios, Ushiña, & Carrera, 2020).

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), y a partir del 2016 con los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) (en el caso de las municipalidades), son las principales herramientas técnicas/políticas para la correcta ordenación del territorio. En cuanto a metodologías, enfoques, o formas de gestión, existe un bagaje conceptual e investigativo amplio sobre planes de ordenación, como, por ejemplo: (Benabent, 2013; Gómez, 2008; Pauta, 2013; Zamora & Carrión, 2013), por mencionar algunos. Empero, existe otra herramienta de planificación relativamente nueva, por lo menos en Ecuador, que son los

denominados Sistemas de Información Local (SIL), sobre los que es escaza la bibliografía o experiencias en el ámbito nacional.

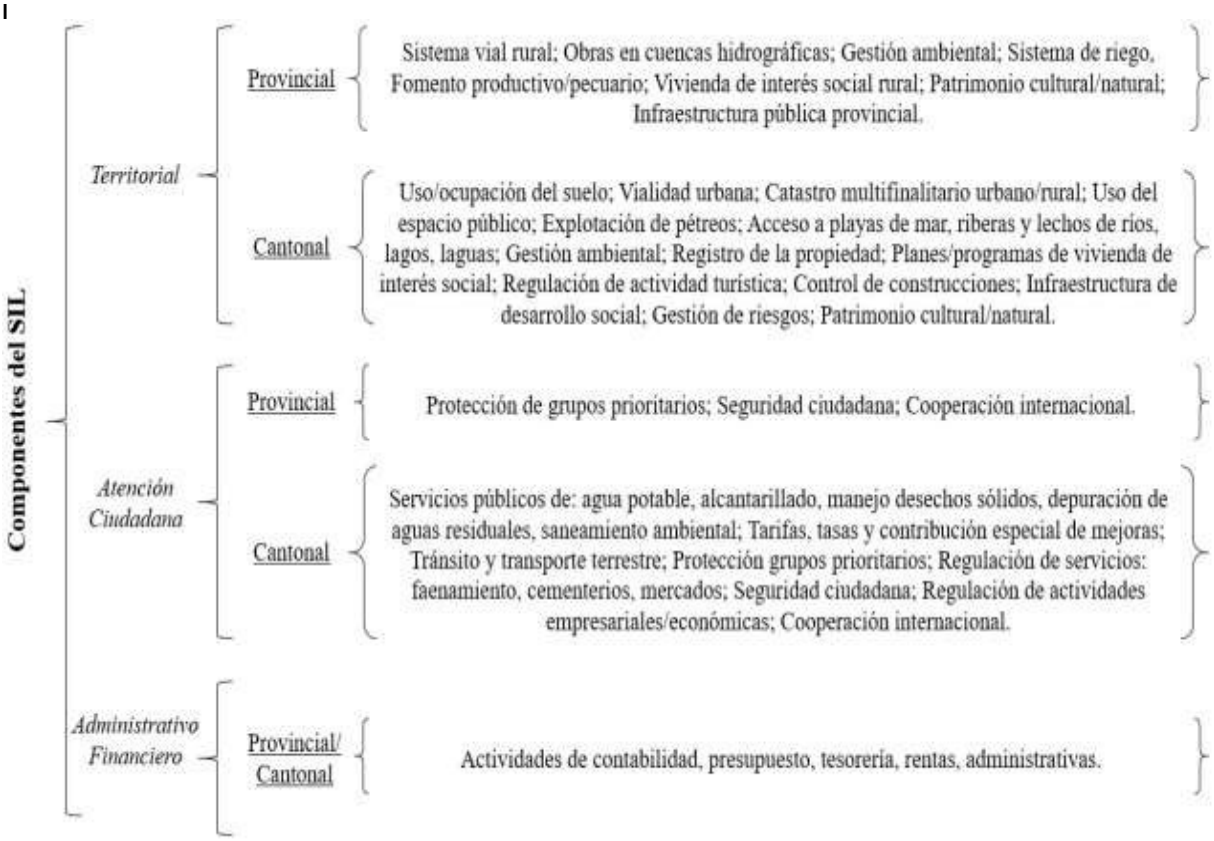
La anterior Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), expidió en el 2015 el Acuerdo No. SPND-056-2015 que puso en vigencia la "Norma técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local". En esta norma se establece que tanto los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales, metropolitanos y municipales deben implementar obligatoriamente sus respectivos SIL (art. 2); también señala que la SENPLADES, hoy Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE) es el ente responsable de verificar el cumplimiento de dicha norma (art. 3); estipula además que la información producida por los GAD y que es incorporada en los SIL servirá para el seguimiento, actualización y evaluación de los PDOT (art. 6); finalmente menciona que la información cartográfica presente en los SIL deberá estar definida en el Marco Geodésico Nacional de Referencia SIRGAS-ECUADOR, en la época vigente (art. 10) (SENPLADES, 2015).

En enero de 2018, SENPLADES expide el Acuerdo No. SNPD-006-2018, que reforma ciertos postulados de la anterior norma técnica. En esta nueva normativa se define a los SIL como un "conjunto organizado y sistemático de elementos, -dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos- que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio, en el marco de la rendición de cuentas y control social; para acceder, recoger, almacenar, transformar y difundir datos en información relevante para la planificación, el desarrollo y la gestión pública, local y nacional" (SENPLADES, 2018). Además, hace hincapié en que el alcance de este sistema de información local es fomentar una cultura organizacional, fortalecer el uso y producción de datos geográficos y estadísticos, así como democratizar el acceso a la información para el cliente interno y externo (art. 1).

En el mismo Acuerdo 006, describe de mejor forma las características particulares de los SIL, separándolo en tres sistemas fundamentales: Territorial, Atención Ciudadana (con distintos ámbitos para el nivel provincial y cantonal), y

Administrativo – Financiero. En la Figura 1, se representa los sistemas y sus elementos de un SIL.

Figura 4 Sistemas de información local



Fuente: (SENPLADES, 2018)
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

El Sistema de Información Local (SIL) es un instrumento de planificación, que facilita la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), al igual que el Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT); a pesar de ser vinculante para el municipio este instrumento de planificación no ha sido desarrollado ni institucionalizado, tampoco ha existido un control riguroso del ente rector en verificar el cumplimiento al marco legal sobre este tema.

En conclusión, a la fecha de esta investigación, se identificó el sitio web del GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco, https://www.sanjuanbosco.gob.ec, donde se publica información institucional acorde al cumplimiento de las obligaciones de

trasparencia activa establecidas en el Art. 19 de la Ley Orgánica de Trasparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). El concepto que se expresa en la página web no es el de un SIL como tal, no existe información sobre indicadores respecto a los tres sistemas como señala la normativa nacional del SIL.

Se recomienda estructurar e implementar el SIL conforme a la normativa vigente, estableciendo una metodología para su planificación, desarrollo e institucionalización, con el objetivo de que se convierta en un insumo técnico para la formulación o actualización del PDOT.

1.2. Insumos normativos:

1.2.1. Revisión de competencias y facultades:

El diccionario Jurídico Elemental de Guillermo Cabanellas define a la Descentralización como:

Acción de transferir a diversas corporaciones o personas parte de la autoridad antes ejercida por el gobierno supremo del Estado. El Sistema administrativo que deja en mayor o menor libertad a las corporaciones provinciales, municipales, para la gestión de los servicios públicos y otras actividades que a las mismas interesan dentro de la esfera de su jurisdicción territorial.

En el caso del Estado ecuatoriano la forma de gobernar es descentralizada, es decir que a cada nivel territorial parroquial, cantonal, provincial y regional goza de autonomía administrativa, financiera, legislativa y política; sin embargo, el estado no deja de ser unitario por cuanto las instancias estatales se muestran interrelacionadas cooperativamente, con el objeto de distribuir el poder, los recursos económicos y competencias en sujeción a las capacidades de estos territorios, y ampliando la capacidad de participación ciudadana en la formulación de políticas públicas.

Para que los gobiernos autónomos descentralizados puedan actuar dentro de su territorio, la Constitución y la ley les han dotado de competencias. En el caso del cantón San Juan Bosco por mandato constitucional a través de la Ordenanza que Cambia la Denominación de Gobierno Municipal a Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de San Juan Bosco, emitida por el órgano legislativo cantonal, el 14 de febrero de 2012, adquiere la calidad de gobierno autónomo descentralizado, consecuentemente le corresponde ejercer las competencias que contempla la Constitución y demás normas vinculantes.

1.2.2. Constitución

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin

Perjuicio de otras que determine la ley.

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

1.2.3. Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial Uso y Gestión De Suelo

Art. 11.- Alcance del sistema de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.

1.2.4. Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener

infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

1.2.5. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Se refiere a la organización del sistema de participación ciudadana del cantón San Juan Bosco

En el marco de los procesos de actualización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial del cantón San Juan Bosco, se realiza un análisis de las disposiciones legales que rigen este proceso. Este análisis parte de una perspectiva jerárquica del ordenamiento jurídico, identificando y examinando las leyes aplicables en los distintos niveles de gobierno, desde el nacional hasta el cantonal, para garantizar que las actualizaciones sean coherentes con la planificación de los diferentes niveles de gobierno y realidad territorial, con la participación directa de sus habitantes como actores sociales en ejercicio de los derechos constitucionales de

participación ciudadana (Artículo 95 Constitución), con el objeto de determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y proponer recomendaciones; encaminadas a fortalecer el territorio cantonal en todos sus elementos en alineación con los objetivos de desarrollo sostenible y necesidades de la colectividad.

Con esta premisa, el ordenamiento territorial se consolida como una herramienta fundamental para la gestión administrativa, el desarrollo sostenible y el uso racional de los recursos dentro de los territorios, en el marco del ejercicio de sus competencias. Esto se encuentra respaldado por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 2.

En este sentido, corresponde al territorio cantonal de San Juan Bosco planificar y organizar su espacio geográfico en cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución y la ley, como un gobierno autónomo descentralizado. Para ello, resulta imprescindible identificar y delimitar claramente las competencias específicas de cada nivel de gobierno involucrado.

1.- Competencias del Gobierno Central.

Constitución

Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

1. La defensa nacional, protección interna y orden público.

2. Las relaciones internacionales.

3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.

4. La planificación nacional.

5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.

6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.

7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.

8. El manejo de desastres naturales.

9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.

10. El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.

11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.

12. El control y administración de las empresas públicas nacionales.

2.- Competencias de los gobiernos regionales autónomos.

Constitución.

Articulo. 262.- Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.

2. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.

3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.

4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.

5. Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.

6. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.

7. Fomentar las actividades productivas regionales.

8. Fomentar la seguridad alimentaria regional.

9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá normas regionales**.**

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización

Art. 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional. - Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;

c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;

d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;

e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;

g) Fomentar las actividades productivas regionales;

h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,

i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

3.-. Competencias de los gobiernos provinciales

Constitución.

Artículo. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.

4. La gestión ambiental provincial.

5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.

6. Fomentar la actividad agropecuaria.

7. Fomentar las actividades productivas provinciales.

8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación

nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;

d) La gestión ambiental provincial;

e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

4.- Competencias de los gobiernos municipales.

Constitución.

Articulo 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el con trol sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y

construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

5.- Competencias los gobiernos parroquiales rurales

Constitución.

Artículo 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Aunque la Constitución y la ley establecen las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, la norma suprema, en su artículo 260, en concordancia con el artículo 3, literal c), inciso segundo, abre la posibilidad para que los gobiernos autónomos descentralizados puedan ejercer competencias concurrentes. Estas competencias compartidas se aplican principalmente en la prestación de servicios públicos y se basan en principios de colaboración y complementariedad entre los diferentes niveles de gobierno.

Para llevar a cabo este ejercicio conjunto, los gobiernos pueden formalizar su cooperación a través de diversos mecanismos, tales como la suscripción de acuerdos de cooperación interinstitucional, la asociatividad, el mancomuna miento y otros instrumentos que promuevan la coordinación eficiente y la optimización de recursos. Estas herramientas permiten una gestión integrada que responde de manera más efectiva a las necesidades de la población, respetando siempre el marco legal y los principios de descentralización y autonomía establecidos en la normativa vigente. (Resolución N.º. 003.CTUGS-2019)

1.3. Requerimientos institucionales:

Los requisitos institucionales en este capítulo estarían absueltos por el equipo multidisciplinario que integra el Grupo Consultor Inmoambient, el cual está integrado por los respectivos técnicos de cada uno de los sistemas como: Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos y Político Institucional.

1.3.1. Conformación del equipo de trabajo:

Al iniciar el proceso de Actualización de (PDOT) y (PUGS), a más de contar con el equipo multidisciplinario conformado por el grupo consultor se ha gestionado un

trabajo en conjunto con el equipo técnico de cada uno de los departamentos del GAD MUNICIPAL, tales como PROCURADURIA SÍNDICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

CUERPO DE BOMBEROS

1.3.2. Conformación de los Consejos de Planificación Local:

Qué es el Consejo de planificación local:

Es una instancia local encargada de discutir y formular las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades de un Cantón fomentado la participación ciudadana, su función es dar seguimiento al Plan de Desarrollo y sus actualizaciones, los mismos que tienen tiempo de funciones sus integrantes, además determinan los lineamientos y las políticas de corto, mediano y largo plazo, fijando los estándares de calidad, cantidad y efectividad de la política, articulando con los sistemas superiores y su evaluación a su ejecución cuando se dé por aprobado en el seno del Consejo Cantonal en primer y segundo debate.

Por lo antes expuesto el Consejo de Planificación en el Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco estará presidido por sus máximos representantes e integrado, de acuerdo con la ley y la Ordenanza de Conformación

del Consejo de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón San Juan Bosco, que en la actualidad está conformado de la siguiente manera:

a) El señor alcalde o alcaldesa, quien convocará al Consejo y lo presidirá con voto dirimente, misma que recae en la Sra. Mabel Marcela Maldonado Vera con cedula de identidad Nro. 1400558043.

b) Un representante del Consejo Municipal. En la sesión de concejo de fecha 25 de septiembre de 2023 en el orden del día Nro. 06. Designación del representante del Concejo Municipal de San Juan Bosco, para que actúe en el Comité Cantonal Supremo de Participación Ciudadana de SJB y del Consejo de Planificación del Cantón SJB quedó designado por UNANIMIDAD de votos del concejo como lo cita en el Acta de la sesión ordinaria de concejo año 2023 Nro. 18, el señor Jesús María Domínguez León con cedula de identidad Nro. 1400336838.

c) La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del Gobierno Municipal del cantón SJB y tres funcionarios de la Municipalidad designados por el Señor alcalde o alcaldesa. Mediante MEMORANDO Nro. 2508-ALCALDIA-2024 la máxima autoridad la Sra. Marcela Maldonado Vera designa a los miembros del CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GAD Municipal siendo los siguientes: el servidor público a cargo de la instancia de planificación del Gobierno Municipal del cantón SJB el Arquitecto Diego José Llivicura Bonilla DIRECTOR DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS con cedula de identidad Nro. 0105134480; tres funcionarios de la Municipalidad designados por el Señor alcalde o alcaldesa: Ing. Fabian Patricio Bernal Terreros DIRECTOR DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS con cedula de identidad Nro. 0104046255, Ing. Mauro Esteban Juela Palomeque TECNICO DE GESTION DE RIESGOS con cedula de identidad Nro. 1400739585 y el Abg. John Mauricio Rodríguez Ramón PROCURADOR SINDICO con cedula de identidad Nro. 0301856258.

d) Tres representantes delegados por el máximo organismo del Sistema de Participación Ciudadana del cantón San Juan Bosco, con fecha 24 de octubre de 2023, mediante ACTA DE LA SESION PARA LA INTEGRACION DE PARTICIPACION CIUDADANA AÑO 2023 Nro. 06, se designó: al Mg. Manuel Danilo

Merino Cuzco con cedula de identidad Nro. 0603850876, Sra. Doris Marlene Córdova Piña con cedula de identidad Nro. 1400573968 y el Lcdo. Jorge Leonardo Llivicura Sicha con cedula de identidad Nro. 1400173215.

e) Un representante de las Juntas Parroquiales. El día 25 de septiembre de 2023 por decisión de los representantes de las Juntas Parroquiales designaron al Sr. Carlos Ignacio Jara Tigre con cedula de identidad Nro.1400722375 presidente del GADP Rural de Wakambeis para que actúe en el Comité Cantonal Supremo de Participación Ciudadana de SJB y del Consejo de Planificación del Cantón SJB, de acuerdo al ACTA DE SESION PARA LA INTEGRACION DE PARTICIPACION CIUDADANA AÑO 2023 Nro.02.

1.3.3. Funciones del Consejo de Planificación Local

Una vez conformado el Sistema de planificación se deberá seccionar por lo menos 2 veces al año en las fechas determinadas: de mes de enero, y de julio, extraordinarias, dichas reuniones se pueden dar las veces que sean necesarias, previa convocatoria del presidente.

a) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
b) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
c) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
d) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
e) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
f) Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial en nivel superior.

1.3.4. Comité Supremo de Participación ciudadana

La Constitución y otros cuerpos normativos como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo, y demás normas afines como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana mandan que, para la formulación de los instrumentos de ordenamiento territorial en cada nivel de gobierno, se contará con la participación ciudadana, en virtud de que la planificación y organización territorial se caracteriza por ser participativa.

Visto de esta esta manera en el cantón San Juan Bosco se puede identificar que el ejercicio del derecho de partición ciudadana se lo ejerce como una democracia participativa y multicultural, toda vez que los ciudadanos gozan de la posibilidad de hacerse escuchar (Jaramillo, 2018) y considerar las necesidades colectivas en la toma de decisiones para la formación de políticas públicas que atañen a su nieve territorial,

Siguiendo este lineamiento el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Juan Bosco cuenta con su propio sistema de participación ciudadana a través de los mecanismos e instancias creados con el objeto de que los habitantes, comunidades, pueblos y nacionalidades que se encuentren dentro de su circunscripción territorial hagan uso del derecho soberano de participación.

Es así que la Ordenanza de Creación del Sistema de Participación Ciudadana del cantón San Juan Bosco reconoce ocho instancias de participación, los que se expresarán a través de los denominados Comités:

- “Las Asambleas Ciudadelanas de los Centros Parroquiales Rurales”;
- “Las Asambleas Ciudadanas Comunales”;
- “Las Asambleas Ciudadelanas Parroquiales Rurales”;
- “La Asamblea Ciudadana Cantonal Rural”;
- “La Asamblea Ciudadana de Barrios y Ciudadelas de la Cabecera Cantonal”;
- “La Asamblea Ciudadana de Organizaciones del Cantón”;
- “La Asamblea Ciudadana de Personas Dependientes de los Ministerios con permanencia en el Cantón”;

- “La Asamblea Ciudadana Cantonal Suprema de Participación ciudadana del Cantón San Juan Bosco” (Consejo de Gobierno Municipal del Cantón San Juan Bosco, 2011).

Ese sistema de participación involucra tanto a los actores sociales de derecho público y privado; como a las entidades públicas que influyen dentro del territorio local, en zona urbana y rural.

La citada ordenanza concibe al Comité Cantonal Supremo de Participación Ciudadana como la máxima expresión orgánica dentro del sistema participativo local, cuya estructura está formada por las autoridades electas, representantes de los ministros con injerencia en el cantón y por miembros de la sociedad.

a) “Por las autoridades electas:

- Alcalde;
- Un representante delegado del Consejo Municipal.
- Un representante delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.”

b) “Por el Régimen dependiente

- Jefe Político del Cantón.
- Dos representantes de distintos Ministerios con permanencia en el cantón.

c) “Por la sociedad:

- Un representante de los barrios o ciudadelas de la cabecera cantonal.
- Un representante de los sectores rurales del cantón.
- Un representante de las asociaciones, clubs, compañías u organizaciones legalmente constituidas en el cantón.” (Consejo de Gobierno Municipal del Cantón San Juan Bosco, 2011).

Cuando son representantes de la sociedad en los diferentes campos se elegirá por mayoría de votos en asambleas locales en cada sector, además se deberá tomar en cuenta lo que manifiesta en el Art.25 de la ordenanza que los ciudadanos elegidos deben cumplir 3 requisitos:

- Ser de Nacionalidad Ecuatoriana
- Estar en goce de los derechos de participación
- Tener domicilio y residencia en el Cantón San Juan Bosco

Además, se determina que no podrán ejercer esta representación lo que se determina en esta ordenanza en el **Articulo N°26** y se tomara en cuenta los que dice en el **Articulo N°27** de esta ordenanza que dice:

El Funcionamiento de las asambleas, veedurías, los observatorios y los consejos consultivos, estarán sujetos a lo dispuesto en la Sección Primera, Capitulo Segundo título VI y la sección Cuarta, Capítulo Primero, Titulo VIII de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Dentro de las funciones que le corresponde ejercer según la ordenanza que rige al Sistema de Participación Ciudadana Local están:

a) Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
b) Mejorar la calidad de inversión pública y definir agendas de desarrollo.
c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.
d) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de trasparencia, rendición de cuentas, y control social.
e) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
f) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones, así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.

g) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y en general en la definición de propuestas de inversión pública.
h) Participar en la definición de políticas públicas.
i) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial a través de grupos de intereses sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados preparan insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan.
j) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de trasparencia, rendición de cuentas, y control social.
k) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.
l) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

1.4. Mapeo de actores:

En esta etapa del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón San Juan Bosco se centra en presentar de manera técnica el mapeo de actores.

Durante esta etapa se ha establecido contacto con los diferentes usuarios emplazados en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco, con el objeto de captar de manera directa los actores de la Jurisdicción Cantonal, para lo cual se ha contado con la colaboración de diferentes Instituciones, Departamentos Municipales, de los Presidentes de cada Parroquia del Cantón; con los cuales se ha establecido Mesas de Discusión, Análisis y Entrevistas para el tema de los diferentes Protagonistas de la Zona Cantonal, captando en una base de datos a los Actores; reuniones de trabajo que se llevó a cabo y que sirvió como un insumo para definir el mapeo de actores con la metodología sugerida por el Ente Rector.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco, con la finalidad de realizar acciones de gestión y articulación, previo a la Actualización de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, apoyo con la identificación de todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD´s Parroquiales y GAD´s Vecinos, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, entre otros), actores privados y demás protagonistas de la sociedad civil; y, desde la percepción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco – GADM-SJB, se definió la intensidad de su relación con el territorio Parroquial en la escala de alta, media, baja o nula.

El Territorio Cantonal presenta una dinámica social y económica en la cual depende eminentemente de la distribución de la población y su relación con actividades económicas; de hecho, el medio rural NO se ha poblado de múltiples actividades productivas, apenas de la actividad agropecuaria, minera, y ningún servicio de apoyo a las anteriores.

Esta singularidad, conjuntamente con el crecimiento urbano y de una mayor demanda por servicios básicos que ofrece el urbanismo sobre el territorio rural protegido, tanto para la recreación como para la residencia ha transformado la relación campo ciudad. La tendencia a expandir el espacio urbano o establecer centros urbanos en el espacio rural se traduce en un acercamiento espacial que invalida la antigua distinción entre lo urbano y lo rural dando por resultado un nuevo mapa de actores.

El Gobierno Cantonal, conjuntamente con el Equipo Consultor, a través del análisis para el establecimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Juan Bosco, ha identificado a los diferentes actores y de manera especial a los representantes que conformarán el Consejo Cantonal de Planificación y los Miembros del Comité Supremo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por parte de los miembros del Comité Cantonal Supremo de Participación Ciudadana están:

- Alcaldesa, Egrda. Mabel Marcela Maldonado Vera,

- Sra. Nube Macao; delegado del Consejo Cantonal -Suplente,
- Sr. Carlos Jara, delegado de los GAD's Parroquiales;
- Ing. Jefferson Maldonado, jefe Político del Cantón;
- Magister Danilo Merino, Representante del ministerio de Educación – Gualaquiza - San Juan Bosco,
- Lcdo. Jorge Llivicura, representante de los Sectores Rurales del Cantón; y.
- Sra. Doris Córdova, representante de las Asociaciones, Clubs, Compañías u Organizaciones legalmente constituidas

De igual forma el Consejo de Planificación está conformado de la siguiente manera:

- Egrda. Marcela Maldonado Vera
- Magister Danilo Merino Cuzco
- Señora Doris Córdova Piña
- Licenciado Jorge Llivicura Sicha
- Concejal Jesús Domínguez León

De igual manera, exponemos el cronograma de reuniones desarrollados en la cabecera cantonal y Parroquias del Cantón:

Tabla 15 Cronograma de talleres en el cantón San Juan Bosco

Fecha	Parroquia	Hora de Taller
06/05/2024	San Juan Bosco	10:30h
10/05/2024	San Jacinto de Wakambeis	19:00h
13/05/2024	Pan de Azúcar	19:00h
14/05/2024	Santiago de Pananza	19:00h
16/05/2024	San Carlos de Limón	11:00h
17/05/2024	San juan Bosco (sector Urbano)	17:00h

Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

De manera seguida exponemos la tabla de reuniones con diferentes actores tanto de la Municipalidad como de otras Instituciones:

Tabla 16 Mapeo de Actores de influencia en el territorio

FECHA	TÉCNICO CONSULTORIA	DEPARTAMENT0S GAD	DIRECTOR/A
26-abr-24	Psic. Fernanda Jimbo Jimbo	Concejo de Protección de Derechos	Psic. Jessica Atariguana Medina
26-abr-24	Psic. Fernanda Jimbo Jimbo	Socio Cultural	Ing. Jhoselyn Ávila Salinas
26-abr-24	Psic. Fernanda Jimbo Jimbo	Área Cultural	Lcda. Lía Estrella Maldonado
8-may-24	Psic. Fernanda Jimbo Jimbo	Gestión Ambiental	Ing. Jhofre Marín Reinoso Ing. Richard Ribera Salinas Ing. Olivo Castro Arcentales

15-may-24	Psic. Fernanda Jimbo Jimbo	CDI Domingo Sabio	Lcda. Elvia Ramón López
15-may-24	Psic. Fernanda Jimbo Jimbo	Administradora Centro de Salud	Dra. Diana Calunia Rojas
16-may-24	Psic. Fernanda Jimbo Jimbo	Administradora Centro de Salud San Carlos	Dra. Diana Calle Vazquez
2-may-24	Ing. Darío Saquicela Jácome	Gestión Ambiental	Ing. Olivo Castro Arcentales
2-may-24	Ing. Darío Saquicela Jácome	Dirección Financiera	Lcdo. Paúl Lojano Salazar
7-may-24	Ing. Darío Saquicela Jácome	Gestión Ambiental (Itur)	Ing. Miriam Matute Vera
8-may-24	Ing. Darío Saquicela Jácome	Gestión Ambiental	Ing. Jhofre Marín Reinoso Ing. Richard Ribera Salinas Ing. Olivo Castro Arcentales
8-may-24	Arq. Jorge Flores Albarracín	Dirección Financiera	Lcdo. Paúl Lojano Salazar
8-may-24	Arq. Jorge Flores Albarracín	Dirección de Planificación	Arq. Diego Llivicura Bonilla
8-may-24	Arq. Jorge Flores Albarracín	Jefatura de Avalúos y Catastros	Ing. Gonzalo Padilla González Arq. Jessica Estrella Averos
8-may-24	Arq. Jorge Flores Albarracín	Gestión Ambiental	Ing. Richard Ribera Salinas
2-may-24	Arq. José Romero Macas	Gestión Ambiental	Ing. Jhofre Marín Reinoso Ing. Richard Ribera Salinas Ing. Geovanni Vásquez Córdova

7-may-24	Arq. José Romero Macas	Gestión Ambiental (Itur)	Ing. Miriam Matute Vera
8-may-24	Arq. José Romero Macas	Gestión Ambiental	Ing. Jhofre Marín Reinoso Ing. Richard Ribera Salinas Ing. Olivo Castro Arcentales
13-may-24	Arq. José Romero Macas	Unidad de Tránsito	Eco. Verónica Calva Poma
15-may-24	Arq. José Romero Macas	Gestión Ambiental	Ing. Richard Ribera Salinas
15-may-24	Abg. Carmen Zumba Chunchi	Procuraduría Síndica	Abg. John Rodríguez Rámon
15-may-24	Abg. Carmen Zumba Chunchi	Talento Humano	Cpa. John Valverde Padilla
15-may-24	Abg. Carmen Zumba Chunchi	Gestión Ambiental (ITUR)	Ing. Miriam Matute Vera
22-may-24	Abg. Carmen Zumba Chunchi	Jefatura de Avalúos y Catastros	Arq. Jessica Estrella Averos
22-may-24	Abg. Carmen Zumba Chunchi	Procuraduría Síndica	Abg. John Rodríguez Rámon
2-may-24	Ing. Adriana Sichique Sánchez	Gestión Ambiental	Ing. Jhofre Marín Reinoso Ing. Richard Ribera Salinas Ing. Mauro Juela Palomeque Ing. Olivo Castro Arcentales Ing. Geovanni Vásquez Córdova

Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

El Mapeo de Actores es un inventario idóneo de los usuarios que conforman el tejido social, productivo y gobernanza del territorio Cantonal; a las cuales se registraron en una ficha colectiva que recoge datos generales de identificación, ámbito de acción,

mandato u objetico sobre el territorio y en el proceso de planificación y desarrollo Cantonal; encontrando **244 actores**, entre representantes de los sectores del régimen dependiente como son los ministerios y sus respectivos distritos, tenencias políticas, representantes del régimen autónomo descentralizado municipal como son los representantes de los GAD´s Parroquiales en todos sus niveles y circunscripciones territoriales adyacentes, como representantes de las Comunidades, Organizaciones Sociales, Productivas y Deportivas.

El Mapeo de actores se aplicó una metodología que permita identificar, los siguientes elementos: sector, actor, actividad que realiza en el territorio, relación con el GAD identificándole con: **AF - A Favor, I - Indiferente, EC - Contra**

Tabla 17 Cuadro con la identificación de actores

Actor	Actividades que realizan a nivel Cantonal	AF	I	EC
Gobierno Central				
Agencia de Regulación, Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad Zonal 6)	La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario *(ARCFZ)* del Ecuador es responsable de regular y controlar la sanidad y bienestar animal, la sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria. Su objetivo es mantener y mejorar el estatus fito y zoosanitario de la producción agropecuaria.			
Agrocalidad	Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados. Incrementar la calidad fito y zoosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.			
Banco central del Ecuador	Es una institución que se encarga de preservar la solidez de la economía promoviendo el uso de los medios de pago, impulsando la educación financiera y garantizando la disponibilidad de billetes y monedas en el país.			
BanEcuador	Créditos para medianos empresarios principalmente de agronegocios, comercio y servicios de los sectores rural y urbano popular; y de los grupos menos favorecidos.			
Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador - CONAGOPARE - Macas	Asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.			
Corporación Financiera Nacional	Como banca de desarrollo brinda servicios financieros y no financieros para el desarrollo de programas y proyectos que			

	contribuyan a la sostenibilidad ambiental, social, económica y financiera.			
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Provee asistencia técnica, entrega de insumos y mecanización destinados a los pequeños y medianos agricultores del Cantón.			
Ministerio de Finanzas	Ente rector de la política fiscal y económica que ejerce sus competencias de forma responsable para el desarrollo sostenible e inclusivo, en beneficio de los ecuatorianos.			
Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) Coordinación Zonal 6 - MIPRRO	Apoyo a los productores en capacitación y generación de proyectos, con el fin de posicionar al país en el comercio mundial a través del desarrollo productivo, la mejora de la competitividad integral, el desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones.			
Ministerio de Turismo	Brinda capacitación y legaliza los destinos turísticos del Ecuador, con el fin de convertir al país en un destino sostenible y competitivo, a través de un nuevo modo de hacer turismo, más natural, más sostenible, más inclusivo y, sobre todo, más beneficioso tanto para turistas como para comunidades residentes.			
Servicio de Rentas Internas - Zonal 6	Gestiona la política tributaria, asegurando la recaudación destinada al fomento del desarrollo del país.			
Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos – Extensión Gualaquiza	Promover, defender y garantizar los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres para el ejercicio pleno de su ciudadanía, a través de acciones e intervenciones en programas de promoción y prevención.			
Ministerio de Inclusión Económico y Social - Gualaquiza: Atención del Adulto Mayor (Todas las Parroquias)	Entidad pública que ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza, fortalecer su movilidad social y salida de la pobreza			
Consejo Nacional para la Igualdad (Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia)	Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto del derecho de igualdad y no discriminación, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad.			
Ministerio de Educación: Zonal 6	Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar. Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad. Incrementar la calidad de la gestión escolar. Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.			

Ministerio de Salud - Zonal 6	Institución que brinda la atención sanitaria mediante la regulación, planificación y coordinación de la salud pública, además de trabajar en la promoción de la salud y la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles.			
Ministerio de Inclusión Económico y Social – Extensión Gualaquiza	Promover el desarrollo integral del niño y la niña a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad.			
Seguro Social Campesino - Extensión Limón Indanza	El Seguro Social Campesino entrega prestaciones de salud y económicas. Las prestaciones de salud consisten en atención médica, ginecológica y odontológica; y las económicas en el pago mensual de jubilaciones por vejez e invalidez; y también el pago auxilio de funerales.			
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAE; Corredor Podocarpus / Área Protegida 7 Iglesias	El Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE) tiene como objetivo simplificar y agilizar la obtención de licencias ambientales para programas productivos. Para ello, ha mejorado el módulo de Regularización Ambiental del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) para obtener el Certificado Ambiental			
Ministerio de Energía y Minas: Empresa Eléctrica - Regional CENTROSUR	Comprar, vender y comercializar energía con los usuarios finales en las áreas que, de acuerdo con la Ley que regula el sector eléctrico, le sean asignadas para ejercer la actividad de distribución y comercialización de energía eléctrica. En el hogar, en los servicios, en la industria o, incluso, en el transporte, la energía eléctrica tiene un amplio abanico de aplicaciones. Con la electricidad, se puede iluminar, obtener calor y frío, calentar agua, cocinar, o poner en marcha un aparato.			
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Gestiona y dirige la construcción, conservación y mantenimiento de la obra arquitectónica del dominio público y realiza convenios con instituciones públicas y privadas para materializar obras de alto impacto social.			
Ministerio de Gobierno	Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.			
Ministerio de Hidrocarburos	Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles.			
Ministerio de Defensa	Defender la soberanía e integridad territorial y apoyar a la seguridad pública y del Estado, a fin de contribuir en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; al desarrollo nacional; al mantenimiento de la paz y cooperación internacional.			

Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan Bosco

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.			
Cámara Provincial de Turismo de Morona Santiago	Generar capacitaciones a los diferentes promotores turísticos de la Provincia.			
Concesiones Mineras	Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A., Cruz del Sol CSSA S.A., Explocobres S.A., Explotación Minera del Sur EXPLOSUR C.A., Fuenlabrada Cia. Ltda., Industria Minera Mitad del Mundo Cia. Ltda.,Lowell Minera Exploration Ecuador S.A., Sociedad Anónima Minera Zamin, Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M., Chumpi Jua Martha Seferina, Espinoza Serrana León Rodrigo, Petsain Utitiaj ManKash Raúl, Santiago Saraguro Carlos Xavier, Shirap Wajarai Tsunkinua Elsa, Yankur Wampash Tuash Elsa, Yankur Nampash, Wampankit Edison, Mineria Artesanal (4)			
Cooperativa de Ahorro y Crédito	Es una institución de servicios Financieros que otorga diferentes tipos de créditos a los ciudadanos del cantón.			
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Morona Santiago	La Prefectura de Morona Santiago se encarga del desarrollo social, ambiental, agropecuario, productivo, turístico, de la vialidad de la provincia, y de la cooperación internacional y coordina con las entidades de los gobiernos central, regional, municipal y parroquial, para la realización armónica de metas anuales, en función al plan de desarrollo participativo provincial y al plan nacional de desarrollo.			
Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	Planificar el equipamiento, infraestructura física y vialidad de la parroquia. Incentivar y promover el desarrollo de las actividades productivas comunitarias. Promover la organización como ciudadanos. Incentivar la preservación del entorno y medio ambiente.			
Comisaria de la Policía Nacional San Juan Bosco	Administrar justicia en bien de la provincia y cantón, prestando servicios legales, eficientes y permanentes, propendiendo el mejoramiento de sus competencias con mayor calidad, agilidad y respeto.			
Jefatura Política San Juan Bosco	Ejercer todas las atribuciones que competen a los Gobernadores			
Defensoría del Pueblo - Macas	Órgano rector en materia de transparencia y acceso a la información pública			
C-SJB_CC: San Juan Bosco	Unidades Básicas Emplazadas en el Territorio Cantonal			
C-SJB – Santa Rosa				
C-SJB – Rocafuerte				
C-SJB – La Libertad				

C-SJB – Sharup				
C-SJB – Unión de Kalaglas				
C-SJB – Santa Marianita				
C-PA – Pan de Azúcar				
C-PA – Piamonte				
C-SP – Santiago de Pananza				
C-SP – 27 de Noviembre				
C-SP – San Luis de Miachi				
C-SP – Bomboa				
C-SJW – San Jacinto de Wakambeis				
C-SJW – San Marcos del Zutzu				
C-SJW – Atsao				
C-SJW – Shiriam Ya				
C-SCL – San Carlos de Limón				
C-SCL – Numpatkaim				
C-SCL – KunKuk				
C-SCL – Banderas				
C-SCL – Marbella				
C-SCL – Tsuntsuim				
C-SCL – Wapis				
C-SCL – Nayap				
C-SCL – Kutukus				

C-SCL – Tarimiat				
C-SCL – Unkuch				
C-SCL – San Pedro de Upunkius				
Universidad Particular Técnica de Loja	Mantiene convenios institucionales por medio del cual los estudiantes de la entidad realizan prácticas preprofesionales dentro del territorio cantonal.			
Sistema de Agua San Carlos de Limón	Procurar el abastecimiento de agua para el consumo humano para las comunidades			
Canales de Riego (San Carlos de Limón)	Procurar el abastecimiento de agua para las parcelas procesos agrícolas			
Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado; Wakambeis y Pananza	Procurar el abastecimiento de agua para el consumo humano para las comunidades			
Agencia Provincial de Tránsito en Morona Santiago	Contribuir al desarrollo del país a través de la planificación, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial cumpliendo con los principios de equidad, de inclusión, libre movilidad y desarrollo sostenible.			
Oficina Técnica del CONADIS - Sede Azuay	El CONADIS verifica el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en relación a la garantía de derechos para las Personas con Discapacidad, así como de sus Medidas de Acción Afirmativa (beneficios) y las políticas públicas enunciadas a través de los ejes y lineamientos de la Agenda Nacional			
La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL	La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) es la entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión, así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico.			
Fiscalía - Sede Gualaquiza	Institución autónoma, que dirige la investigación pre procesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas.			
Junta Cantonal de Protección de Derechos San Juan Bosco	La Junta Cantonal de Protección de Derechos, está a disposición de todos los niños, niñas y adolescentes que la necesiten, se activa cada vez que un derecho es amenazado o vulnerado para protegerlo eficazmente y mantiene la protección hasta asegurar el respeto permanente de los derechos del niño.			

Puntos Digitales Gratuitos (Infocentro)	Proyecto del Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información que provee de un espacio equipado con computadoras e internet para el uso de la población, además se brinda un apoyo en elaboración de tareas y capacitaciones en cómputo básico.			
Notaria Primera de Gualaquiza	La función notarial se aplica el derecho objetivo condicionado a las declaraciones de voluntad a fin de concretar los derechos subjetivos, en el campo de la jurisdicción voluntaria; pues la certeza y seguridad jurídica que el Notario confiere a los hechos y actos que autoriza es derivada de la fe pública que ostenta.			
Registro de la Propiedad	El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos, contratos y resoluciones judiciales o administrativas que afecten a la propiedad y a otros derechos sobre bienes inmuebles, así como de determinadas resoluciones judiciales que afectan a la capacidad de las personas.			
Cuerpo de Bomberos - SJB	Prevención y extinción de incendios y atención a emergencias.			
Sociedad Civil				
Centro Petroglifo "La piedra"	Espacio de promoción de la cultura, raíces, prácticas, rituales, sitios turísticos naturales y vestigios arqueológicos			
Reina del cantón San Juan Bosco y Shirmanua	La Reina designada deberá ayudar al cumplimiento de los fines sociales de la Municipalidad, para lo cual participará en las actividades propias de su dignidad, en coordinación de funcionarios de la municipalidad.			
Comité Promejoras de Marbella; y, San Carlos de Limón	El COMITÉ PRO-MEJORAS DEL COMITE DE MARBELLA Y DE SAN CARLOS DE LIMÓN, tiene como objetivos fundamentales todas aquellas actividades de voluntariado y de acción social tales como: a) Fomentar en sus miembros actitudes altruistas y solidarias procurando que los actos sociales que se impulsen en su seno se viertan en beneficio de sus socios.			
Liga cantonal San Juan Bosco	Incentivan el Desarrollo del Deporte			
Puntos digitales gratuitos (Infocentro) Pananza, Wakambeis, San Carlos de Limón y San Juan Bosco	Proyecto del Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información que provee de un espacio equipado con computadoras e internet para el uso de la población, además se brinda un apoyo en elaboración de tareas y capacitaciones en cómputo básico.			
Reserva Biológica “El Cóndor”	La Reserva Biológica El Cóndor es un área protegida de Ecuador que protege bosques de niebla y páramos. Su función es conservar la biodiversidad y el patrimonio cultural histórico. La reserva alberga una gran biodiversidad de bosques, ríos y animales.			

Biocorredor Podocarpus Sangay	El páramo y bosque andino, Sangay – Podocarpus se constituye como el primer corredor de conectividad en nuestro país, con el objetivo de convertirse en un referente para la implementación de un modelo basado en el desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial			
Fundación Cóndor Andino	Proteger las especies en peligro de extinción en Ecuador			
Asociación agropecuaria (YA MARAM NUA) de la comunidad de Tsuntsuim	Desarrollo de Actividades Productivas			
Asociación agropecuaria las fronteras				
Asociación Charoláis de Morona Santiago	Generar y ejecutar proyectos de mejoramiento genético del ganado y apoyo a sus productores.			
Asociación de artesanos	Crear y difundir conocimiento, innovación e información de manera oportuna, territorializada y organizada para generar mejoramiento y oportunidades para el sector artesanal del cantón.			
Asociación de ganaderos	Garantizar la seguridad alimentaria para la población ganadera y generar una central estratégica de forraje que permita mantener una producción estable de leche y carne.			
Asociación de productores 17 de marzo	Desarrollo de Actividades Productivas			
Asociación de productores agropecuarios Pan de Azúcar "APAPA"				
Asociación de productores agropecuarios Unión de Kalaglas A.P.A.U.K				
Asociación de productores ETSA de la comunidad de UNKUCH				

Asociación de productores Unión de Kalaglas	Intervenir en todos aquellos asuntos que afecten a los intereses agrícolas, ganaderos, forestales, medioambientales y de desarrollo rural. Proveer a la población Productos naturales y de buena calidad.			
Asociación de productores Santa Marianita	Intervenir en todos aquellos asuntos que afecten a los intereses agrícolas, ganaderos, forestales, medioambientales y de desarrollo rural. Proveer a la población Productos naturales y de buena calidad.			
Asociación de proveedores de servicios en alimentación y limpieza San Juan Bosco ASOJUBOSCO	Proveer alimentos preparados de buena calidad cumpliendo las normas sanitarias y de calidad.			
Asociación Siete iglesias pequeñas productores	Intervenir en todos aquellos asuntos que afecten a los intereses agrícolas, ganaderos, forestales, medioambientales y de desarrollo rural. Proveer a la población Productos naturales y de buena calidad.			
COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL ESTRELLA MALDONADO EGOTAXIS S.A.	TAXI CONVENCIONAL -9 unidades: brinda transporte a todo el Cantón para que se trasporte dentro y fuera del Cantón			
COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL PAXI S.A.	TAXI CONVENCIONAL - 4 unidades: Provee el servicio de traslado de personas desde un lugar a otro dentro del área urbana autorizada para su operación.			
TAXIS CONVENCIONALES LOS PIAMONTENCES PIAMONTAXI S.A.	TAXI CONVENCIONAL - 3 unidades			
COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA PARQUE LA PAZ SJBOSCO S.A.	CARGA LIVIANA - 3 unidades Proveen servicio de transporte a una amplia gama de cargas, desde mercancías generales hasta equipos especializados tanto en áreas urbanas como rurales.			
COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA TRANSCERROBOSCO CCBB S.A.	CARGA LIVIANA - 3 unidades Proveen servicio de transporte a una amplia gama de cargas, desde mercancías generales hasta equipos especializados tanto en áreas urbanas como rurales.			
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL	TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL - 10 unidades: Proveedor de servicio de transporte a estudiantes de las respectivas instituciones educativas del cantón San Juan Bosco.			

TRANSARRAYANE S S.A.				
Transporte Mixto Dobotra Cia. Ltda.	Proveedores del servicio de transporte público en el área urbana y parroquias rurales aledañas y a nivel provincial			
Transporte Mixto Transbosco S.A.	Proveedores del servicio de transporte público en el área urbana y parroquias rurales aledañas y a nivel provincial			
Compañía de Transporte Pesado COOP y 11 de febrero	Proveedor de servicio de transporte de materiales para la construcción de viviendas y obras que ejecutan las diferentes instituciones del cantón			
Arquidiócesis de Méndez	Centro de Culto			
Servicios de Turismo	Kaya Unnt Adventure			
Conservacionista	David Gaucher Randall			
Comercio Producción y Venta de Queso	Alfonso Bonilla Cando, Luis Peralta Peralta, Alejandro Salinas Reinozo, Ariosto Ordoñez Carrión, Miguel Salinas Reinozo			
Comercio - Turismo - Preparación de Alimentos	Carlin Marín Reinoso			
Comercio - Negociante de Ganado	Milton Paredes Ordoñez, Jaime Maldonado Chacón, David Maldonado			
Comercio-Servicios Varios	Patricia Sicha Naranjo, Luz Guzmán Villavicencio			
Comercio y procesamiento de leche	Rosendo Zaruma			
Servicio de alojamiento y lavandería.	Hostal San Juan Bosco, Hotel Antares			
Distribuidora de gas y venta de queso	Alfonso Bonilla Cando.			
Servicio de alimentación y centro de diversión	Bar Restaurant-Montana house			
Servicio de Alimentación - Restaurant	Bar-Bosco's, Carmencita, Delicias del Bosco, Restaurante-El Lojanito, Estrella de mar, Finca el barranco, Restaurante-Isabelita, La esquina del sabor natural, La Parcerita, Margarita, Mirador de San Juan Bosco, Nice, Sabor-Amazónico, Vito's-Pizzería & Restaurant, Restaurant -Lo nuestro.			

Locales de Comida Rápida - Juguería	Kiosco luz, Kiosco Susy, Juguería Elsita			
Bar -Heladería	Old house			
Servicio de alimentación - centro de diversión	Osiris food & drinks (comida y bebida rápida)			
Mueblería y Bazar	Local Comercial Gemelys			
Panadería y Pastelería	Panadería Xavi			
Productos agrícolas-veterinaria-botas	Agropecuaria la herradura			
Agencia de Envíos y Encomiendas al Exterior - EEUU	Agencia Corporaciones Unidas, Agencia Geo Cris Cargo			
Productos agrícolas-veterinaria-bombas de fumigar	Veteca Veterinaria técnica y agrícola			
Venta de ropa - calzados -carteras	Boutique Emelisa			
Insumos para la salud - productos de aseo	Farmacia la Salud, Farmacia San José			
Bazar y Papelería Don Bosco	Venta de material escolar y artículos relacionados			
Ofrece servicio de acceso a internet - venta de Celulares	Comercial - Cyber Samy			
Servicio de lavado y secado de ropa	Lavandería Is Laundry			
Centro de diversión	Chatos liquor store, Discoteca-Hangover, Ibiza- bar, Discoteca-Bohemia			
Servicios Profesionales y Afines	Servicios profesionales: Abogados, Arquitectos, Ingenieros, Médicos, Veterinarios, Guías Turístico Local			
Mecánicas y Vulcanizadoras	Ángel Guayara Sapatanga			
Ferreterías	Familia Albán, Comercial Arévalo			
Centros Estéticos	Loren Estetic, Magestic			

Gestores Sociales Políticos	El Representante Político tiene sus contactos y relaciones en el mundo político y mediático, facilitan el acceso a recursos, aliados estratégicos y oportunidades de colaboración. Fundamentalmente desempeña un papel en el éxito o fracaso político al proporcionar conocimientos especializados, estrategias bien pensadas y recomendaciones clave para alcanzar los objetivos políticos de sus partidarios.			

Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

Durante el proceso de Identificación se determinaron **244 Actores**, de los cuales se agruparon en tres niveles, iniciando por los del Gobierno Central, Instituciones del Gobierno Provincial y Representantes de la Dependencia Municipal; y, concluyendo por la Sociedad Civil que interactúan entre sí en la Jurisdicción Cantonal.

A continuación, se toma la determinación de clasificar a este grupo de actores territoriales en tres grupos; cuya característica engloba a otros grupos de actores que comparten y tienen similares cualidades; estos grupos son:

1. Gobierno Central	Instituciones Gubernamentales (Ministerios y Subsecretarias)
2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco	GAD_Provincial, Otros GAD's Municipales Vecinos; GAD's Parroquiales; y, Otras Instituciones Privadas (Cooperativas de Transporte – Cooperativas Financieras)
3. Sociedad Civil	ONG, Organizaciones Territoriales de Base, Sector Privado

Determinados los niveles de actuación, de forma contigua se procede a realizar la agrupación tomando como principio la relación de funciones, primicia que permitió establecer un total de **138 Actores** dentro de la Jurisdicción Cantonal.

Se constató, que el Gobierno Estatal que, a través de sus Ministerios, se representa a lo largo de Territorio Cantonal con diferentes actores, entre ellos tenemos:

- **Ministerio de Salud;** con tres subcentros de atención médica, emplazados en la Cabecera Cantonal, en la parroquia San Carlos de Limón y Santiago de Pananza.
- **Ministerio de Educación;** con la Unidad Educativa Fiscomisional profesor Polivio Saquicela - San Juan Bosco, Unidad Educativa a distancia Dr. Camilo Gallegos Domínguez - San Juan Bosco; Unidad Educativa del Milenio Nueva Generación; y, en las Parroquias: San Carlos de Limón: Escuela Nelson Salvador Padilla, Manuel Sebastián Rodríguez, Shacay, San Carlos de Limón; San Jacinto de Wakambeis: Escuela Vicente Rocafuerte, Centinela del Zamora; Santiago de Pananza: Escuela Juan Pio Montufar, 27 de Noviembre, EE.UU. de Miachi; Pan de Azúcar; No tiene
- **Ministerio de Gobierno;** Unidad de Policía Comunitaria San Juan Bosco, Comisaria de Policía; Jefatura Policía, Tenencia Política, Unidad de Policía.
- **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAE;** Corredor Podocarpus / Área Protegida 7 Iglesias.
- **Ministerio de Inclusión Económico y Social - Gualaquiza:** Atención del Adulto Mayor (Todas las Parroquias)

En segunda instancia tenemos la contribución de grupos liderados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco, siendo estas agrupaciones las siguientes:

- **Cooperativa de Ahorro y Crédito;** CACPE Gualaquiza, Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo.
- **Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales;** San Jacinto de Wakambeis, San Carlos de Limón, Santiago de Pananza, y Pan de Azúcar.
- **Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado;** Wakambeis y Pananza
- **Puntos digitales gratuitos (Infocentro);** Pananza, Wakambeis, San Carlos de Limón y San Juan Bosco.

- **Asociación de proveedores de servicios en alimentación y limpieza**; San Juan Bosco ASOJUBOSCO.
- **Concesiones Mineras**: Cruz del Sol CSSA S.A., Explocobres S.A., Explotación Minera del Sur EXPLOSUR C.A., Fuenlabrada Cia. Ltda., Industria Minera Mitad del Mundo Cia. Ltda., Lowell Minera Exploration Ecuador S.A., Sociedad Anónima Minera Zamin, Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M., Chumpi Jua Martha Seferina, Espinoza Serrano León Rodrigo, Petsain Utitiaj ManKash Raúl, Santiago Saraguro Carlos Xavier, Shirap Wajarai Tsunkinua Elsa, Yankur Wampash Tuash Elsa, Yankur Nampash, Wampankit Edison, Minería Artesanal (4)

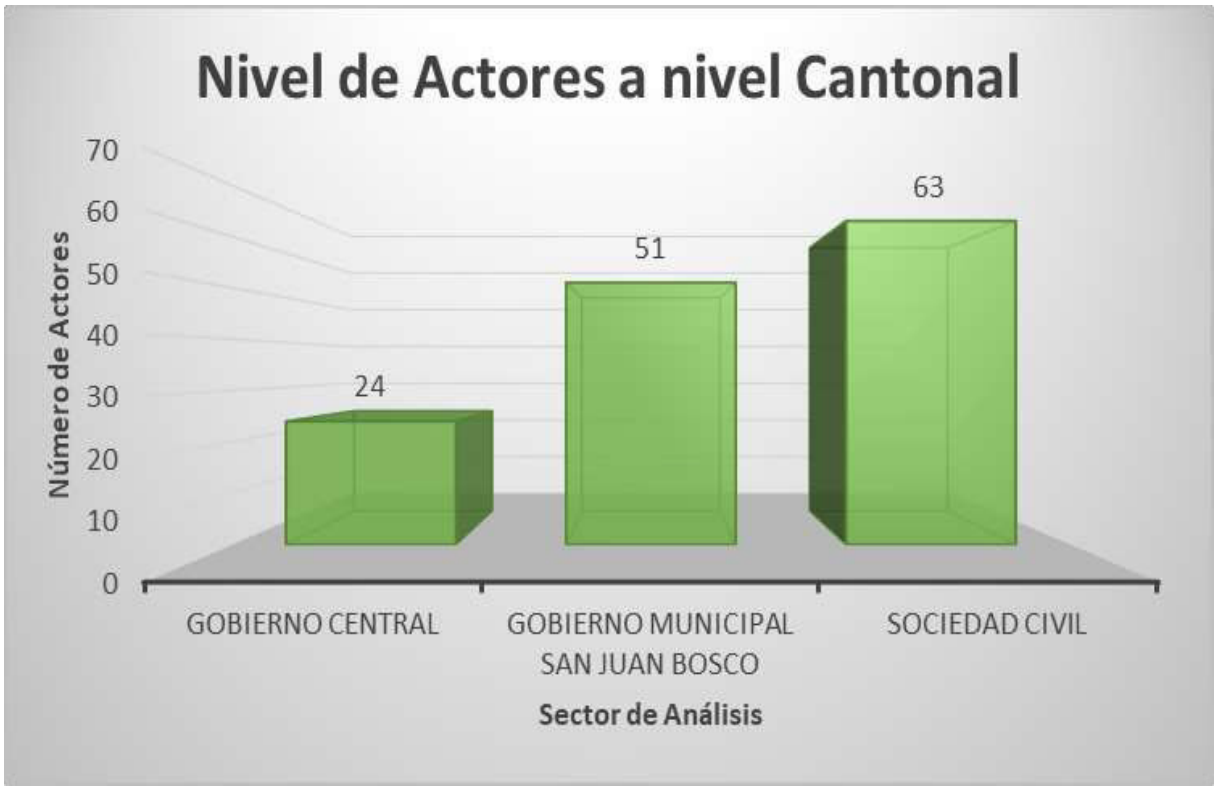
Como último parámetro tenemos la contribución de la Sociedad Civil, las cuales con actividades lideradas se han conformado los siguientes grupos:

- **Comercio Producción y Venta de Queso**; Alfonso Bonilla Cando, Luis Peralta Peralta, Alejandro Salinas Reinozo, Ariosto Ordoñez Carrión, Miguel Salinas Reinozo
- **Comercio - Negociante de Ganado;** Milton Paredes Ordoñez, Jaime Maldonado Chacón, David Maldonado.
- **Comercio-Servicio Varios;** Patricia Sicha Naranjo, Luz Guzmán Villavicencio **Servicio de alojamiento y lavandería;** Hostal San Juan Bosco, Hotel Antares
- **Servicio de Alimentación – Restaurant;** Bar-Bosco's, Carmencita, Delicias del Bosco, Restaurante-El Lojanito, Estrella de mar, Finca el barranco, Restaurante-Isabelita, La esquina del sabor natural, La Parcerita, Margarita, Mirador de San Juan Bosco, Nice, Sabor-Amazónico, Vito's-Pizzería & Restaurant, Restaurant -Lo nuestro.
- **Locales de Comida Rápida – Juguería;** Kiosco luz, Kiosco Susy, Juguería Elsita.
- **Agencia de Envíos y Encomiendas al Exterior – EEUU;** Agencia Corporaciones Unidas, Agencia Geo Cris Cargo.
- **Centro de diversión;** Chatos liquor store, Discoteca-Hangover, Ibiza- bar, Discoteca-Bohemia

- **Servicios Profesionales y Afines;** Servicios profesionales: Abogados, Arquitectos, ingenieros, Médicos, Veterinarios, Guías Turístico Local
- **Ferreterías;** Familia Albán, Comercial Arévalo

Estas agrupaciones representan **106 actores** sobre el territorio Cantonal que sumados a **138 actores** identificados suman un total de **244 Actores** que interactúan en la Jurisdicción Cantonal.

Figura 5 Nivel de Actores del Territorio Cantonal



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

Como podemos observar se han identificado **24 actores** correspondientes al Gobierno Central los cuales, mediante sus secretarías de Estado, Zonales o Delegaciones realizan acciones sobre el territorio Cantonal, destacando que No es suficiente este accionar para atender las necesidades del Cantón San Juan Bosco.

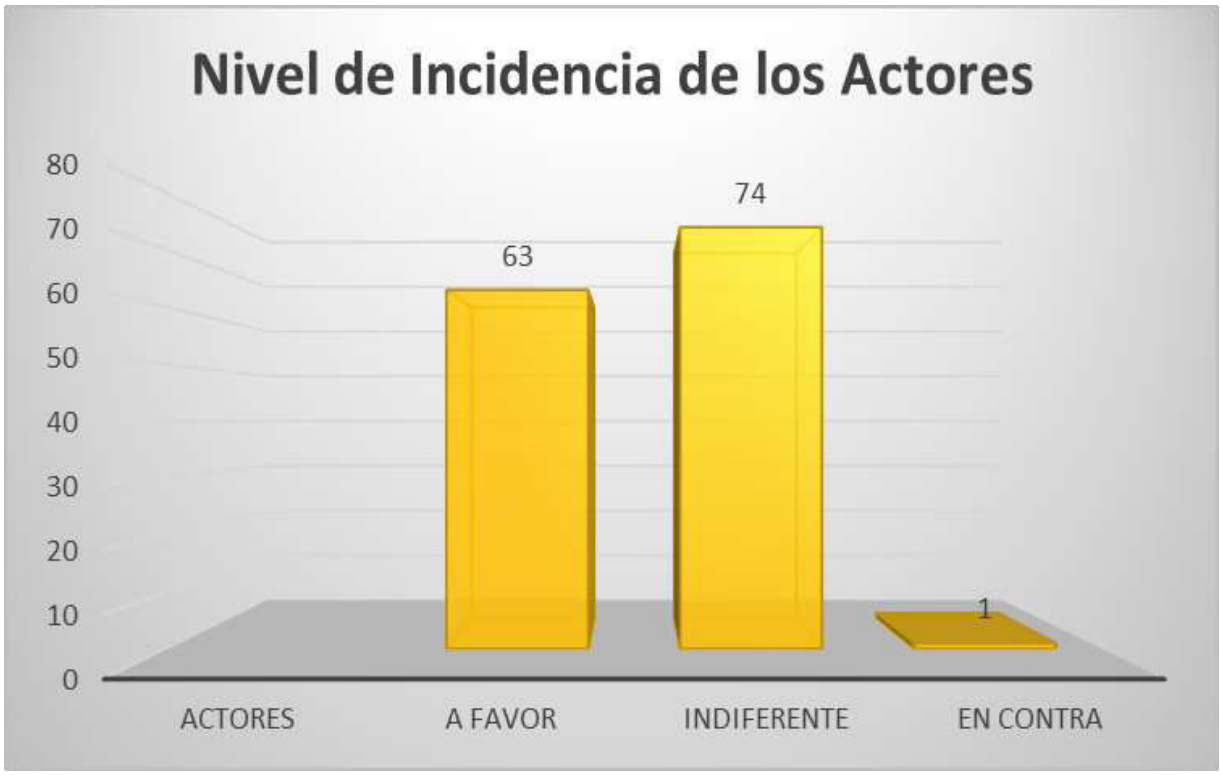
Por otro lado, en la Jurisdicción Cantonal se han identificado **51 Actores**, que mantienen acciones en pro del desarrollo Territorial, entre ellas destacamos las Asociaciones de ganaderos, sector importante en el progreso económico Cantonal,

seguido de las acciones desarrolladas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (4 Parroquias rurales) que con sus actividades también impulsan, apoyan y fomentan la actividad ganadera, la mejora de capacidades de sus habitantes y aunque no sea competencia de ellos tratan de mejorar las infraestructura de los servicios básicos como la dotación de agua y alcantarillado. Destacamos también el trabajo arduo por fomentar el Turismo, cualidades del Territorio que permite generar un destacado e importante valor económico – social para la Jurisdicción Cantonal.

Por último, y no menos importante esta la Sociedad Civil a la cual se ha identificado un grupo de **63 iniciativas comerciales y desarrollo cantonal**, fundamentalmente emplazada en la Cabecera Cantonal, la cual lamentablemente no brinda un espacio para el desarrollo de las iniciativas parroquiales como la venta de productos agrícolas y ganaderos, actividades que NO vienen desde las Parroquias hacia la Cabecera Cantonal.

La mayoría de actores identificados realizan actividades a nivel provincial, cantonal y parroquial; a través de acciones conjuntas, complementarias, coyunturales, permanentes, y mediante firma de convenios; dentro de este análisis se pudo interpretar que el GADM San Juan Bosco considera que los 138 actores realizan acciones conjuntas permanentes, debido a las competencias establecidas en la norma jurídica a nivel nacional, seguido de acciones conjuntas coyunturales, donde se combinan las acciones entre actores para cumplir con su función territorial, seguido de acciones conjuntas complementarias, especialmente en las instituciones públicas que cumplen un rol de rectoría, control y ejecución; finalmente, se encuentran los convenios que tienen entre actores para ejecutar acciones en el territorio Cantonal.

Figura 6 Nivel de incidencia de los Actores

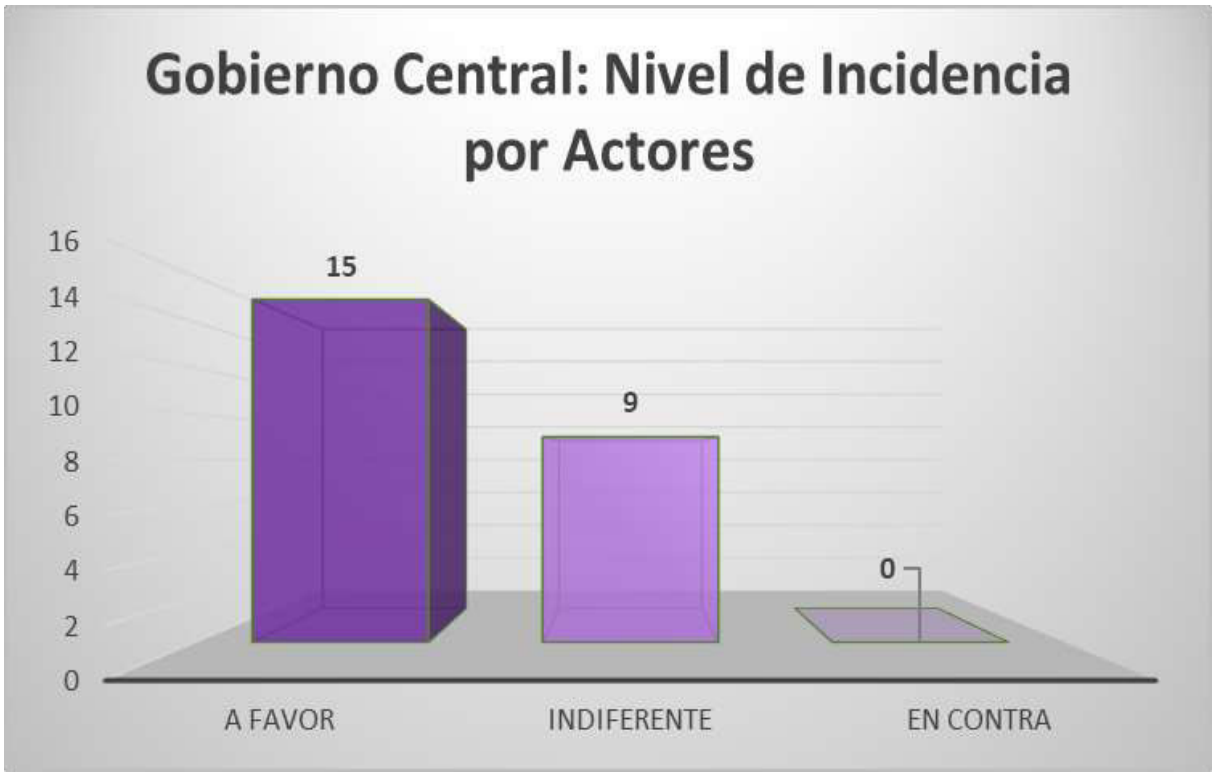


Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

En conclusión, los actores clave identificados en el territorio, según sus acciones, objetivos y grado de influencia, participan tanto como actores sociales como instituciones sociales de diverso tipo. Se establece que **63 actores mantienen un nivel de influencia a favor**, **74 actores mantienen un nivel de influencia indiferente, y 1 actor tiene un nivel de influencia en contra**, destacando que este último corresponde a la sociedad civil. En este sentido, los actores a favor son aliados en la gestión y desarrollo del cantón. Aquellos que demuestran indiferencia sugieren un esfuerzo adicional para ser articulados al proceso de desarrollo, mientras que el actor identificado como en contra podría convertirse en un obstáculo para los objetivos de desarrollo del cantón durante su gestión.

De este grupo de actores, encontramos que dentro de los protagonistas del Gobierno Central tenemos **15** gestores que tiene acciones **A Favor**; **9** representantes de manera **indiferente**; y, **0** actores **En Contra**.

Figura 7 Nivel de incidencia de los Actores



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

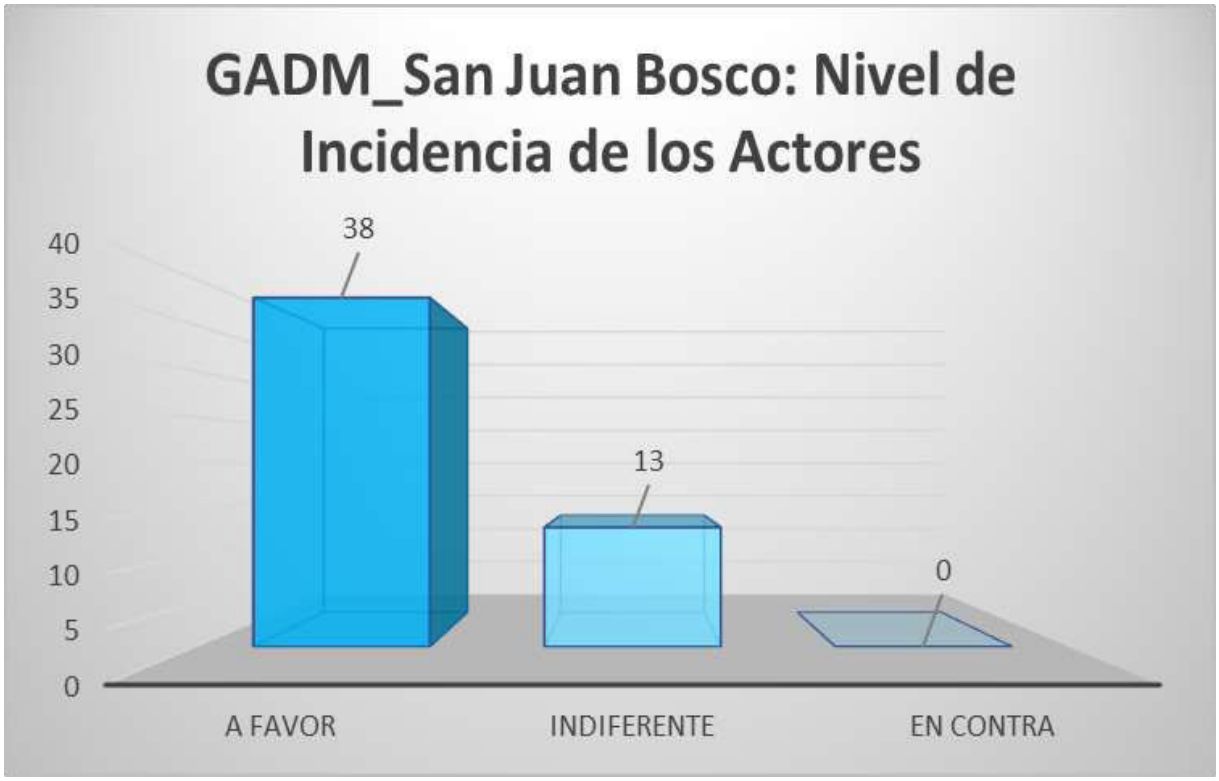
En conclusión del grupo de actores **A Favor** tenemos los ministerios como de Educación, de Defensa, *(por ser un Cantón Fronterizo)* Agricultura y Ganadería, Agencia de Regulación, Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad Zonal 6), Ban Ecuador, Finanzas, SRI, entre otros, los actores que actúan de forma **Indiferentes** están los ministerios de Comercio Exterior, Ministerio de la Mujer, el Consejo Nacional para la Igualdad, Salud, Ambiente, Seguro Social Campesino, y se identifica que en este grupo no hay actores actuando **En Contra.**

Del grupo de actores, relacionados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco se determina que **38 actores** tienen acciones **A Favor**; **13** representantes mantienen una relación de manera **indiferente**; y, **0** representantes **En Contra**.

En este grupo se destaca que entre otros actores están Los Gobiernos Autónomos Parroquiales y sus Comunidades, los grupos, La Junta Cantonal; El Gobierno

Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, con sus diferentes dependencias.

Figura 8 Nivel de Incidencia de los Actores



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

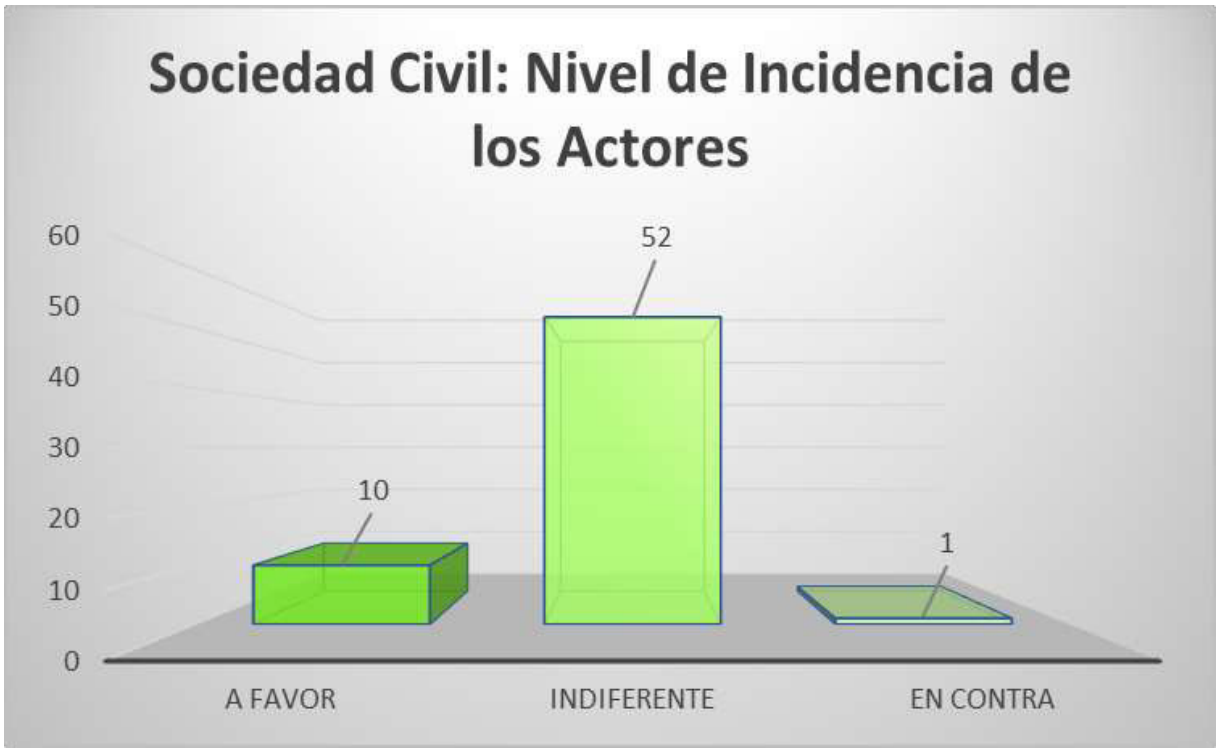
En conclusión, se identifica actores que accionan de forma indiferente, siendo estas básicamente instituciones que están delegadas sus funciones hacia San Juan Bosco desde el cantón Gualaquiza como la Notaria, Fiscalía, entre otras, y no se identifica actores con su accionar en contra.

Finalmente, se manifiesta que, en la Sociedad Civil, se identifica que **10** actores tienen un

accionar **A Favor**, **52** representantes de manera **Indiferente**; y, **1 actor En Contra**,

Los actores que más destacan son aquellos protagonistas que están debidamente constituidas como las Asociaciones ganaderas, Compañías de Transporte y Clubes, A Favor.

Figura 9 Nivel de Incidencia de los Actores



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

Actores que se desarrollan de manera Indiferente están identificadas todas las iniciativas de comercio, es decir todos esos emprendimientos que dan vida a la economía local.

Por último, en este grupo se identificó a un actor en Contra, el mismo que por diferencia política, está generando una oposición subjetiva y muchas veces fuera de lugar, impidiendo que acciones en beneficio de la comunidad en general se materialicen.

Por otro lado, la participación ciudadana es la acción consiente y organizada de los ciudadanos del territorio Cantonal. La Constitución del 2008 en su Art. 95, expresa *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación*

pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

De igual manera para la norma máxima de la República del Ecuador, la Participación Ciudadana es un derecho protagónico de los ciudadanos que ayuda a mejorar las relaciones entre los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados con el pueblo, por consiguiente, con los actores sociales que contiene cada territorio.

Para las Organizaciones y Comunidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco la entienden como un instrumento para hacer valer sus derechos y para plasmar sus intereses.

Operativizando el mandato de la norma Constitucional, el COOTAD en el art. 304 manda: *"Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.* El sistema de participación ciudadana se constituye (entre otras) para:

a. *Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;*
b. *Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;*
c. *Tomar parte en la elaboración de presupuestos participativos;*
d. *Contribuir en la definición de políticas públicas.*

Además, el sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito Cantonal.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo nivel de gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía y a los Miembros del Consejo de Planificación Cantonal.

La ley Orgánica de Participación ciudadana en el Art. 3 establece los objetivos de la participación ciudadana “Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son:

1. *Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;*
2. *Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos;*
3. *Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad;*

4. *Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán a las ciudadanas y los ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos por esta Ley;*
5. *Promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia;*
6. *Proteger la expresión de las diversas formas de disenso y diferencias entre las personas y los colectivos en el marco de la Constitución y la ley; y,*
7. *Respaldar las diversas iniciativas de participación, organización, gestión y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía y las distintas formas organizativas de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita".*

La participación Ciudadana, aunque tiene todo el marco legal en vigencia, en la práctica requiere de iniciativas para su funcionamiento.

Con la convocatoria de la Máxima Autoridad de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco la ciudanía muy poco concurre a las reuniones, participa, aporta y exige cumplimiento en sus derechos.

Por otro lado, los dirigentes comunales de las Parroquias emplazadas a lo largo y ancho del territorio Cantonal NO tienen buena convocatoria, la ciudadanía NO concurre a las asambleas, mingas y el sentido de cooperación comunal es muy pasivo.

1.4.1. Análisis de Involucrados

Sobre la base del mapeo de actores, el análisis de involucrados se realiza en forma gráfica, de manera que se visualiza la posición de actores en el contexto territorial relacionando **interés** con **influencia**, dando como resultado los siguientes cuadrantes:

La información resultante nos indica que la gran mayoría de actores se sitúan en el cuadrante de ***actores de soporte***, en donde, han manifestado un bajo interés en el

proceso de planificación Cantonal y a su vez, un bajo grado de influencia en su ámbito de acción y sobre todo en el resultado de esas acciones.

Sólo las Instituciones Públicas Cantonales se identifican como actores principales, situándose en el cuadrante de ***actor principal***, donde su interés e influencia es alto; tomando en cuenta que este análisis de involucrados en el territorio del Cantón San Juan Bosco, representa una percepción en un momento específico que busca mejorar a través de la estrategia de sensibilización y, por tanto, requiere de otras mediciones de percepción para verificar los cambios impulsados.

Tabla 18 Análisis de Interés con Involucramiento

ACTOR CLAVE	ACTOR PRINCIPAL
Alta Influencia	**Alta Infkuencia**
Gobierno Central	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco
Ministerios de Salud	
Ministerio de Educación	
Empresa Electrica Regional Centro Sur	
Bajo Interés	**Alto interés**
Ministerio de Gobierno	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroqiales de:
Secretarias de Gobierno	Pan de Azúcar
	Santiago Pananza
	San Jacintode Wakambeis
	San Carlos de Limón
ACTOR DE SOPORTE	**ACTOR INVOLUCRADO**
Baja Influencia	**Baja Influencia**
Asociaciones Agropecuarias	Ciudadanía en General
Agencias Financieras - Cooperativas	
Empresa de Transporte Publica - Privada	
Bajo Interés	**Alto Interés**
Emprendimientos Ciudadanis	Actores Politicos

Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

1.4.2. Estrategia de Sensibilización, Comunicación e Involucramiento

La responsabilidad de diseñar e implementar la estrategia de sensibilización y comunicación recae sobre el Equipo Técnico Interinstitucional. Para lo cual se apoyará en la siguiente matriz:

Tabla 19 Análisis de Involucrados

ACTOR CLAVE Alta Influencia - Bajo interés	**ACTOR PRINCIPAL** Alta influencia - Alto Interés
	ESTRATEGIAS: ▪ Consolidar el liderazgo e interés por el proceso de planificación **MECANISMOS:** ▪ Sensibilización en el enfoque de equidad con énfasis en el medio ambiente y género ▪ Entrenamiento en liderazgo incluyente, negociación y resolución de conflictos Definición de roles, acuerdos y compromisos
ACTOR DE SOPORTE Baja Influencia - Bajo interés	**ACTOR INVOLUCRADO** Baja Influencia - Alto interés
ESTRATEGIAS: ▪ Fortalecer el interés e involucramiento en el proceso de planificación ▪ Generación de capacidades para liderar el proceso ▪ Fortalecer la voluntad política de las máximas autoridades del GADM. San Juan Bosco. **MECANISMOS:** ▪ Socialización del proceso de planificación ▪ Sensibilización en el enfoque de equidad con énfasis en el medio ambiente y género ▪ Entrenamiento en liderazgo incluyente, negociación y resolución de conflictos Definición de roles, acuerdos y compromiso	

Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

1.4.3. Elaboración del Plan de Trabajo

1) Realizar una recopilación de la información del PDOT vigente, que reposa en el GAD Cantonal.

2) Recopilar la información que dispone el Gad Cantonal. - Actividad realizada mediante oficios al Gad Cantonal.

3) Solicitar Información a las entidades o instituciones Públicas que poseen información sobre el tema de Estudio del Cantón.

4) Solicitar al Gad Cantonal que indique cuales son los representantes que conforman el Consejo de Planificación Local.

5) Realizar un modelo de Encuestas y entrevista sobre las necesidades y expectativas de sus habitantes. Metodología a utilizar.

6) Planificar reuniones de trabajo con los actores sociales, quienes darán a conocer al equipo de trabajo, las necesidades que se posee a nivel territorial, en donde se podrá ir definiendo y revisando que lo que se ha ejecutado y no se ha ejecutado en función de las priorizaciones, metas y objetivos planteados en el PDOT vigente.

1.4.4. Talleres de trabajo matriz FODA, con los diferentes Actores Sociales a nivel Cantonal y Parroquial:

Presentación del Equipo Consultor por parte de la Sra. Alcaldesa a los actores sociales a nivel cantonal de la Población del Cantón De San Juan Bosco, Taller matriz FODA.

Talleres de trabajo matriz FODA con la Población de la Parroquia de San Jacinto de WAKAMBEIS.

Talleres de trabajo matriz FODA con la Población de la Parroquia de PAN DE AZUCAR.

Talleres de trabajo matriz FODA con la Población de la Parroquia de SANTIAGO DE PANANZA.

Talleres de trabajo matriz FODA con la Población de la Parroquia de SAN CARLOS DE LIMON.

Talleres de trabajo matriz FODA con la Población de la Parroquia urbana de SAN JUAN BOSCO.

7) Evaluación del (PDOT) vigente en los diferentes ámbitos representativos para poder medir su efectividad en su ejecución.

8) Revisar la cartografía existente del Cantón. - Se deberá realizar un pedido al departamento de Información Geográfica (Catastro y Control Urbano) en formato GIS-DWG-EXCELL, Etc.

9) Realizar el levantamiento de Campo para su evaluación y actualización de la información entregada.

10) Presentación del cronograma de trabajo aprobado, por el administrador del contrato.

11) Revisión y entrevista con la Máxima Autoridad (plan de Gobierno)

12) Asistente Administrativo: Sera el encargado de cerciorarse del correcto funcionamiento del desarrollo, seguimiento de actividades, etc. del (PDOT) en la oficina o en donde sea necesario, llevando a cabo además labores de archivar, coordinar actividades, etc.

Tabla 20 Cronograma de actividades ejecutada

Fase I. DOCUMENTO QUE CONTENGA EL ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
ealizar una recopilación de la información del PDOT vigente, que reposa en el antonal
ecopilar la información que dispone el Gad Cantonal.- Actividad realizada nte oficios al Gad Cantonal.
olicitar Información a las entidades o instituciones Públicas que poseen ación sobre el tema de Estudio del Cantón.
licitar al Gad Cantonal que nos indiquen los representantes Conformación del o de Planificación Local.
alizar un modelo de Encuestas y entrevista sobre las necesidades y expectativas habitantes. Metodología a utilizar.
nificar talleres de trabajo con los actores sociales, quienes darán a conocer al de trabajo, las necesidades que se posee a nivel territorial, en donde se podrá iendo y revisando que lo que se ha ejecutado y no se ha ejecutado en función priorizaciones, metas y objetivos planteados en el PDOT vigente.
esentación del Equipo Consultor por parte de la Sra. alcaldesa a la Población del San Juan Bosco
cialización con la Población de la Parroquia de San Jacinto de Wakambeis
cialización con la Población de la Parroquia de PAN DEAZUCAR
cialización con la Población de la Parroquia de SANTIAGO DE PANANZA
cialización con la Población de la Parroquia de SAN CARLOS DE LIMON
cialización con la Población de la Parroquia de SAN JUAN BOSCO
aluación del PDOT vigente en los diferentes ámbitos representativos para poder su efectivad en su ejecución. Y Mapeo de Actores
visar la cartografía existente del Cantón. - Se deberá realizar un pedido al amento de Información Geográfica (Catastro y Control Urbano) en formato GIS-XCELL, Etc.
alizar el levantamiento de Campo para su evaluación y actualización de la ación entregada.
esentación del cronograma de trabajo aprobado, por el administrador del o.
evisión y entrevista con la Máxima Autoridad (plan de Gobierno)

Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.4.5. Instancia de Participación Ciudadana

La Constitución y otros cuerpos normativos como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo, y demás normas afines como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana mandan que, para la formulación de los instrumentos de ordenamiento territorial en cada nivel de gobierno, se contará con la participación ciudadana, en virtud de que la planificación y organización territorial se caracteriza por ser participativa.

Visto de esta manera en el cantón San Juan Bosco se puede identificar que el ejercicio del derecho de partición ciudadana se lo ejerce como una democracia participativa y multicultural, toda vez que los ciudadanos gozan de la posibilidad de hacerse escuchar (Jaramillo, 2018) y considerar las necesidades colectivas en la toma de decisiones para la formación de políticas públicas que atañen a su nivel territorial,

Siguiendo este lineamiento el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Juan Bosco cuenta con su propio sistema de participación ciudadana a través de los mecanismos e instancias creados con el objeto de que los habitantes, comunidades, pueblos y nacionalidades que se encuentren dentro de su circunscripción territorial hagan uso del derecho soberano de participación.

En primera instancia la Ordenanza de Creación del Sistema de Participación Ciudadana del cantón San Juan Bosco reconoce ocho instancias de participación, los que se expresarán a través de los denominados Comités:

- “Las Asambleas Ciudadelanas de los Centros Parroquiales Rurales”;
- “Las Asambleas Ciudadanas Comunales”;
- “Las Asambleas Ciudadelanas Parroquiales Rurales”;

- “La Asamblea Ciudadana Cantonal Rural”;
- “La Asamblea Ciudadana de Barrios y Ciudadelas de la Cabecera Cantonal”;
- “La Asamblea Ciudadana de Organizaciones del Cantón”;
- “La Asamblea Ciudadana de Personas Dependientes de los Ministerios con permanencia en el Cantón”;
- “La Asamblea Ciudadana Cantonal Suprema de Participación ciudadana del Cantón San Juan Bosco” (Consejo de Gobierno Municipal del Cantón San Juan Bosco, 2011).

Ese sistema de participación involucra tanto a los actores sociales de derecho público y privado; como a las entidades públicas que influyen dentro del territorio local, en zona urbana y Rural.

La citada ordenanza concibe al Comité Cantonal Supremo de Participación Ciudadana como la máxima expresión orgánica dentro del sistema participativo local, cuya estructura está formada por las autoridades electas, representantes de los ministros con injerencia en el cantón y por miembros de la sociedad.

d) “Por las autoridades electas:

- Alcalde;
- Un representante delegado del Consejo Municipal.
- Un representante delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.”

e) “Por el Régimen dependiente

- Jefe Político del Cantón.
- Dos representantes de distintos Ministerios con permanencia en el cantón. “

f) “Por la sociedad:

- Un representante de los barrios o ciudadelas de la cabecera cantonal.

- Un representante de los sectores rurales del cantón.
- Un representante de las asociaciones, clubs, compañías u organizaciones legalmente constituidas en el cantón.” (Consejo de Gobierno Municipal del Cantón San Juan Bosco, 2011).

Y, en segundo lugar, la Ordenanza de Conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón San Juan Bosco, regula la organización, la conformación, y funcionamiento del Consejo de Planificación, cuya estructura es la siguiente:

- “Alcalde o Alcaldesa;
- Un representante del Consejo Municipal;
- La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno municipal; y tres funcionarios de la municipalidad designados por la máxima autoridad.
- Tres representantes delegados por el máximo organismo del sistema de participación ciudadana del cantón.
- Un representante de la Juntas parroquiales del cantón (Consejo de Gobierno Municipal del cantón San Juan Bosco, 2011)

CONCLUSIONES

1.5. Conclusiones generales del estudio

Las conclusiones del proceso de actualización del PDOT y PUGS para el cantón San Juan Bosco resaltan varios aspectos clave:

1.5.1. Cumplimiento limitado de las metas:

El análisis del PDOT vigente revela un cumplimiento general del 52.16% de las metas establecidas, con variaciones significativas entre los distintos sistemas. Solo el sistema de "Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones" logró una ejecución cercana al cumplimiento total (84.87%), mientras que los demás sistemas, como el socio-cultural (34%) y el económico-productivo (48.13%), muestran una ejecución deficiente.

1.5.2. Gestión Físico Ambiental y conservación ambiental:

El sistema físico ambiental, aunque incumplido en su totalidad, destaca la importancia de continuar los esfuerzos en la conservación de áreas protegidas, como la Reserva Biológica del Cóndor y el biocorredor Sangay. El fortalecimiento de vínculos con propietarios en áreas de conservación y el fomento del turismo sostenible se identifican como acciones estratégicas para aprovechar los recursos naturales y garantizar su preservación.

1.5.3. Débil desarrollo económico-productivo:

El análisis del sistema económico-productivo subraya la baja ejecución de proyectos, en parte debido a la limitada competencia del GAD Municipal en este ámbito. Se recomienda implementar mecanismos alternativos, como el apoyo a organizaciones locales para mejorar la calidad de los productos, y fomentar espacios de comercialización que fortalezcan la economía cantonal.

1.5.4. Avances en infraestructura:

El sistema de "Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones" destaca por su alto nivel de ejecución, con avances en obras viales, mantenimiento de equipamientos, y mejoramiento de agua potable. Este sistema se presenta como un ejemplo de gestión eficiente dentro del PDOT.

1.5.5. Diversidad y Complejidad de Actores:

El estudio revela que el territorio de San Juan Bosco es un espacio donde convergen múltiples instituciones y actores con diferentes grados de influencia y participación. Los ministerios del Gobierno Central juegan un rol crucial en la provisión de servicios básicos como salud, educación, y seguridad, pero su accionar no es suficiente para cubrir todas las necesidades del cantón. Esto indica la necesidad de un mayor esfuerzo en la articulación y cooperación interinstitucional.

1.5.6. Contribución del GAD Municipal:

Se constata una participación activa del GAD Municipal y las parroquias en el impulso de actividades productivas, especialmente en el sector ganadero y en la mejora de servicios básicos. Sin embargo, persisten desafíos en cuanto a la coordinación y apoyo a las iniciativas parroquiales, particularmente en el acceso a mercados para productos agrícolas y ganaderos, que no llegan adecuadamente a la cabecera cantonal.

1.5.7. Rol de la Sociedad Civil:

La sociedad civil se configura como un actor clave en el desarrollo local, con 63 iniciativas comerciales y empresariales identificadas. Sin embargo, muchas de estas acciones se centran en la cabecera cantonal, lo que genera una desconexión entre las parroquias rurales y los principales centros económicos del cantón. Además, la presencia de un actor opositor dentro de este grupo indica la necesidad de fortalecer el diálogo y la cooperación para evitar obstáculos en el desarrollo territorial.

1.5.8. Niveles de Influencia y Participación:

De los actores identificados, la mayoría se encuentra a favor del desarrollo territorial, lo que señala un potencial significativo para avanzar en proyectos conjuntos. Sin embargo, un número considerable de actores muestra indiferencia, lo que sugiere la necesidad de un esfuerzo concertado para involucrarlos más activamente en los procesos de planificación y ejecución de proyectos de desarrollo. El único actor identificado como opositor puede representar un desafío en la implementación de ciertos proyectos, especialmente en áreas de conflicto político.

1.5.9. Desafíos en la Coordinación Institucional:

El análisis también revela que la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno (central, provincial, municipal y parroquial) es desigual. Aunque se realizan esfuerzos para coordinar acciones conjuntas, la falta de recursos y competencias claras limita la capacidad de muchos actores para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva. El GAD Municipal debe seguir fortaleciendo las relaciones intergubernamentales y promoviendo una mayor participación ciudadana.

1.5.10. Participación Ciudadana:

Finalmente, se subraya la importancia de la participación ciudadana como un derecho fundamental consagrado en la Constitución. Sin embargo, el nivel de involucramiento de los ciudadanos en las decisiones y en la planificación del desarrollo territorial sigue siendo insuficiente. Esto refleja la necesidad de promover mecanismos de participación más inclusivos y efectivos, para asegurar que los intereses de todas las comunidades, tanto urbanas como rurales, estén representados en los planes de desarrollo del cantón.

En conclusión, el estudio resalta la necesidad de una mayor articulación entre los actores territoriales y de un esfuerzo coordinado para fomentar el desarrollo integral de San Juan Bosco, con un enfoque en la equidad territorial y la participación activa de la sociedad civil.

RECOMENDACIONES

1.6. Recomendaciones Generales del estudio

1.6.1. Priorizar metas y proyectos críticos:

Revaluar las metas de los sistemas socio-cultural y económico-productivo, asignando recursos a los proyectos más urgentes y con mayor impacto para mejorar su ejecución.

1.6.2. Fortalecer la gestión técnica:

Capacitar al personal del GAD en la planificación y ejecución de proyectos para los sistemas con bajo cumplimiento, incorporando herramientas de gestión de proyectos y monitoreo de avance.

1.6.3. Optimizar la asignación de recursos:

Alinear la distribución de los recursos financieros y técnicos con las necesidades específicas de los sistemas menos ejecutados, asegurando un uso eficiente de los mismos.

1.6.4. Implementar acuerdos de conservación con actores locales:

Establecer convenios con propietarios en áreas de conservación para incentivar la protección de los ecosistemas y promover su uso responsable, como parte de un esquema de pagos por servicios ambientales.

1.6.5. Fomentar el turismo sostenible:

Desarrollar estrategias para el ecoturismo en zonas protegidas, incluyendo la Reserva Biológica del Cóndor y el biocorredor Sangay, garantizando la conservación de estos espacios y el beneficio económico para las comunidades locales.

1.6.6. Monitorear y restaurar ecosistemas:

Fortalecer los sistemas de monitoreo ambiental para garantizar que los recursos naturales sean manejados de manera sostenible, e implementar planes de restauración ecológica en áreas degradadas.

1.6.7. Desarrollar programas de fortalecimiento productivo:

Crear programas de asistencia técnica y capacitación dirigidos a productores y emprendedores locales para mejorar la calidad y valor agregado de sus productos, apoyando su inserción en mercados competitivos.

1.6.8. Promover espacios de comercialización local:

Facilitar la creación de mercados locales, ferias y plataformas digitales de comercialización que permitan a los productores acceder a canales de distribución más amplios y dinámicos.

1.6.9. Fomentar alianzas público-privadas:

Crear sinergias entre el GAD Municipal, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales para impulsar proyectos económicos, logrando así superar las limitaciones de competencias del GAD.

1.6.10. Consolidar y expandir los avances en infraestructura:

Continuar priorizando el desarrollo y mantenimiento de infraestructura clave como redes de agua potable, alcantarillado y electrificación, extendiendo estos servicios a las zonas más alejadas del cantón.

1.6.11. Mejorar la movilidad y conectividad:

Desarrollar estrategias de planificación vial que garanticen una mejor conectividad entre las comunidades, facilitando el acceso a servicios y promoviendo la integración económica y social.

5. Recomendaciones para la gestión futura:

1.6.12. Mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación:

Desarrollar un sistema digitalizado de seguimiento y evaluación que permita monitorear en tiempo real el avance de los proyectos, brindando mayor transparencia y eficiencia en la gestión.

1.6.13. Revisar y ajustar metas e indicadores:

Realizar ajustes periódicos a las metas e indicadores del PDOT, asegurando que sean alcanzables y se adapten a las realidades del cantón, sin perder de vista los objetivos estratégicos de desarrollo.

1.6.14. Incentivar la participación ciudadana:

Involucrar activamente a la comunidad en la planificación y seguimiento de los proyectos del PDOT, generando un sentido de corresponsabilidad que refuerce la gestión participativa.

Conclusión general:

1.6.15. Fortalecer la coordinación interinstitucional:

Es crucial promover un enfoque más colaborativo entre los actores identificados. Se recomienda implementar mesas de trabajo periódicas entre el Gobierno Central, el GAD Municipal y las parroquias rurales para asegurar una mejor articulación y gestión de los proyectos territoriales. De igual forma, se sugiere crear un plan estratégico interinstitucional que defina claramente competencias, responsabilidades y recursos para optimizar la implementación de los proyectos.

1.6.16. Desarrollar mecanismos de apoyo para el acceso a mercados:

El GAD Municipal debe priorizar iniciativas que fortalezcan las cadenas de valor agrícolas y ganaderas, facilitando el acceso a mercados tanto locales como regionales. Se recomienda establecer centros de acopio y promover ferias

comerciales que conecten a los productores rurales con los consumidores de la cabecera cantonal y otras zonas.

1.6.17. Promover la integración de las parroquias rurales:

Para mitigar la desconexión entre las parroquias rurales y los centros económicos, se debe mejorar la infraestructura vial y de comunicación. Además, es recomendable crear incentivos para la inversión en las zonas rurales y fortalecer la red de transporte que permita una movilidad más eficiente entre las parroquias y la cabecera cantonal.

1.6.18. Fomentar la participación activa de los actores indiferentes:

Para involucrar a los actores que han mostrado indiferencia hacia el desarrollo territorial, se recomienda desarrollar campañas de sensibilización y promover espacios de participación más inclusivos. Se pueden establecer programas de formación y capacitación para fortalecer el conocimiento y compromiso de estos actores en las iniciativas de desarrollo local.

1.6.19. Gestionar el diálogo con actores opositores:

Es necesario abrir canales de diálogo con el actor opositor identificado para entender sus preocupaciones y buscar puntos de convergencia que permitan avanzar en proyectos de desarrollo. Se recomienda fomentar un proceso de mediación y resolución de conflictos con el fin de minimizar el impacto negativo en las políticas territoriales.

1.6.20. Incrementar la participación ciudadana:

Se recomienda diseñar e implementar mecanismos de participación ciudadana más inclusivos y efectivos, como asambleas comunitarias, encuestas participativas y plataformas digitales que permitan a los ciudadanos expresar sus opiniones y ser parte activa en la toma de decisiones. El GAD Municipal debe fortalecer su rol de facilitador, asegurando que las voces de todas las comunidades, tanto rurales como urbanas, sean escuchadas y consideradas en los planes de desarrollo.

1.6.21. Mejorar la transparencia y rendición de cuentas:

Para fomentar la confianza de la ciudadanía y fortalecer las relaciones entre los actores territoriales, se recomienda implementar sistemas de transparencia y rendición de cuentas en todas las etapas de los proyectos de desarrollo. Esto incluye la publicación periódica de informes sobre el uso de recursos y el avance de las obras, además de promover espacios de retroalimentación entre la sociedad civil y los actores gubernamentales.

1.6.22. Fortalecer las capacidades del GAD Municipal:

Se recomienda capacitar al personal del GAD Municipal en áreas clave como la gestión de proyectos, la gobernanza territorial y la coordinación interinstitucional. Además, se debe optimizar el uso de los recursos disponibles y explorar nuevas fuentes de financiamiento, como la cooperación internacional, para mejorar la capacidad del GAD en la ejecución de proyectos de impacto.

Estas recomendaciones buscan generar un entorno más inclusivo, participativo y coordinado, que permita el desarrollo sostenible e integral del cantón San Juan Bosco.

ACRONIMOS

AECMSI	Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias
ARCFZ:	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
ARCOTL:	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
CDI	Centros de Desarrollo Infantil
CFN:	Corporación Financiera Nacional
CONA	Código de la Niñez y Adolescencia
CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFP:	Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas
C-PA:	Comunidad de la Parroquia Pan de Azúcar
CRE:	Constitución de la República del Ecuador
CSCL:	Comunidad de la Parroquia San Carlos de Limón
CSJB_CC	Comunidad de San Juan Bosco_ Cabecera Cantonal
CSJW:	Comunidad de la Parroquia San Jacinto de Wakambeis
C-SP:	Comunidad de la Parroquia Santiago de Pananza
DEVIF	Departamento de Violencia Intrafamiliar
DINAF	Dirección Nacional de Investigación contra la Violencia de género, mujer, familia, niñez y adolescencia, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
DINAPEN	Dirección Nacional de Policía Especializada para niñas, niños y adolescentes
ETN:	Estrategia Territorial Nacional

GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADM SJB	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Juan Bosco
JCPD	Junta Cantonal de Protección de Derechos,
LOIPEVCM	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
LOAM	Ley Orgánica del Adulto Mayor
LUGIRD	Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
LOOTUGS:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC:	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MAE:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MET	Modelo equidad territorial
MIPR	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
O:	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MPCEIP:	
MSP	Ministerio de Salud Pública.
UMTTTSV	Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito, y Seguridad Vial
OCCP	Ordenanza de Conformación del Consejo de planificación del Gobierno
GMCSJB	Municipal del Cantón Sanjuán Bosco
PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA:	Población económicamente activa
PEI	Población económicamente inactiva.
PET:	Población en edad de trabajar
PUGS:	Plan de Uso y Gestión del Suelo
REEM	Registro de estadísticas de empresas

RIMPE:	Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares.
SCGR	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos
SIGAD:	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIL:	Sistema de Información Local
SNP:	Secretaria Nacional de Planificación
SOT:	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión
SRI:	Servicio de Rentas Internas
UNCIS	Unidad Nacional de Investigación contra la Integridad Sexual
UNIPEN	Unidad Nacional de Investigación y protección de niñas, niños y adolescentes.
VAB:	Valor agregado bruto.

REFERENCIAS

El Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo. (2020). *Principios y reglas generales de ordenamiento territorial, planeamiento del uso, gestión del suelo y desarrollo urbano*.

Exprésate Morona Santiago. (2023, septiembre 12). *(1) [CIFRAS] ATENCIÓN: #Ecuador, el agua... - Exprésate Morona Santiago | Facebook*. https://www.facebook.com/expresatems/posts/689362436559106/?paipv=0&eav=Afbpqo1_w3Gsz75lESn6A8OngNbWJJaIOIDbqldhMXQTtojcbgNfbw9aqd6KyKzW5Lk&_rdr

GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco. (2021a). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago. Administración 2019-2023*.

GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco. (2021b). *Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago. Administración 2019-2023*.

Gómez Orea, D. (2008). *Ordenación Territorial*.

Secretaria Nacional de Planificación. (2023). *GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL*.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal*.

SOT, S. de O. T., Uso y Gestión del Suelo. (2021, septiembre 7). *El PDOT: Qué es, cómo y cuándo formularlo – SOT*. https://www.sot.gob.ec/2021/09/07/el-pdot-que-es-como-y-cuando-formularlo/



TOMO II

DIAGNOSTICO

Título del Documento

"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO AL AÑO 2024"

GRUPO CONSULTOR INMOAMBIENT

P R E S E N T A

EQUIPO TECNICO CONSULTOR

ARQ. MSc. EDUARDO PIÑACELA LEÓN- DIRECTOR
ING. MSc. AMBIENTAL ADRIANA SICHIQUE SANCHEZ– SISTEMA BIOFISICO
ARQ. JORGE FLORES ALBARRACIN– SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUGS
PSIC. MSc. FERNANDA JIMBO JIMBO – SISTEMA SOCIOCULTURAL
ARQ. MSc. JOSÉ ROMERO MACAS - SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS INFRAESTRUCTURA
ING. COMERCIAL PABLO CABRERA ÁLVAREZ - SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO
AB. CARMEN ZUMBA CHUNCHI - SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL
ARQ. FAUSTO ZHAÑAY JAIGUA- GIS

EQUIPO TECNICO AUXILIAR

ING. AMBIENTAL. CARLA ATARIGUANA ANGAMARCA
ING. FINANZAS. DARIO SAQUICELA JACOME
ING. MINAS. GUADALUPE ZUMBA CHUNCHI
ARQ. MERCEDES TENEZACA TAPAY
SRA. RUBI ROMERO CASTRO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. DIEGO LLIVICURA BONILLA

CONCEJALES

SR. JESÚS DOMINGUEZ LEON
SRA. MARIUXI SALINAS VAZQUEZ
SR. VICTOR VALVERDE CABRERA
LCDA. SANDRA CORONEL CORONEL
SR. POLO ALVINO ORELLANA

Egrda. MARCELA MALDONADO VERA

ALCALDESA DEL CANTON SAN JUAN BOSCO
2023-2027

RESUMEN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es una herramienta clave para la planificación en gobiernos descentralizados, sustentada por la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas (CPYFP) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Este plan orienta las decisiones sobre el uso del suelo, la infraestructura y la conservación de recursos, adaptándose a las particularidades del cantón y al plan de trabajo de la administración en curso. El PDOT se estructura en cuatro fases: preparatoria, que identifica los actores clave; diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Además, puede actualizarse cuando sea necesario, particularmente ante proyectos estratégicos o cambios en el gobierno.

En San Juan Bosco, el diagnóstico es una fase crucial que evalúa exhaustivamente el estado del territorio, considerando aspectos demográficos, económicos, sociales, ambientales y de infraestructura. A través del análisis FODA, y con el uso de datos cualitativos y cuantitativos, se identifican los principales desafíos y oportunidades que permiten formular estrategias para promover un crecimiento equilibrado y sostenible. La participación de actores clave y de un equipo técnico multidisciplinario es esencial en este proceso.

Este diagnóstico ofrece una base sólida para la formulación de propuestas que aseguren un desarrollo territorial sostenible, preservando el patrimonio natural y cultural del cantón. Además, facilita la definición del modelo territorial actual, sobre el cual se formulará el modelo territorial deseado, orientando el futuro desarrollo ordenado de San Juan Bosco.

Palabras clave: PDOT, PUGS, Desarrollo Sostenible, Ciudades Inteligentes, Diagnóstico cantonal, Modelo territorial actual.

ABSTRACT

The Territorial Development and Planning Plan (PDOT) is a key tool for planning in decentralized governments, supported by the Constitution, the Planning and Public Finance Code (CPYFP) and the Organic Law of Territorial Planning, Land Use and Management (LOOTUGS). This plan guides decisions on land use, infrastructure and resource conservation, adapting to the particularities of the canton and the work plan of the current administration. The PDOT is structured in four phases: preparatory, which identifies the key actors; diagnosis, proposal and management model. In addition, it can be updated when necessary, particularly in the face of strategic projects or changes in government.

In San Juan Bosco, the diagnosis is a crucial phase that exhaustively evaluates the state of the territory, considering demographic, economic, social, environmental and infrastructure aspects. Through SWOT analysis, and with the use of qualitative and quantitative data, the main challenges and opportunities are identified that allow strategies to be formulated to promote balanced and sustainable growth. The participation of key actors and a multidisciplinary technical team is essential in this process.

This diagnosis offers a solid basis for the formulation of proposals that ensure sustainable territorial development, preserving the natural and cultural heritage of the canton. Furthermore, it facilitates the definition of the current territorial model, on which the desired territorial model will be formulated, guiding the future orderly development of San Juan Bosco.

Keywords: PDOT, PUGS, Sustainable Development, Smart Cities, Cantonal Diagnostco, Current Territorial Model.

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a toda la comunidad y ciudadanía del cantón San Juan Bosco por su apertura y apoyo al equipo técnico consultor INMOAMBENT. A todos los actores sociales que contribuyeron a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), fundamentales para el buen desempeño del cantón. A las autoridades electas del periodo 2023-2027, en especial a la Alcaldesa y los Concejales, por su compromiso con este proceso de planificación. Asimismo, agradecemos al equipo técnico de la comisión del PDOT y PUGS del GAD Municipal, a los entes estatales por facilitar el acceso a la información, y a los departamentos y funcionarios del GAD Municipal por su valiosa colaboración. Finalmente, agradecemos a los actores sociales por su participación en los talleres mesas de trabajo, y encuestas realizadas

Índice general

TOMO II DIAGNOSTICO.....

INTRODUCCIÓN.....

1. Capitulo Caracterización general.....

1.1. Caracterización general

1.2. Fecha de Creación

1.3. Ubicación Geográfica

1.4. Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024Localización y Límites

1.5. Delimitación político-administrativa

1.5.1. San Juan Bosco (cabecera cantonal), y está conformado por las comunidades de:

1.5.2. Administración 2023-2027

1.6. Datos poblacionales del Cantón San Juan Bosco

1.7. Tasa de crecimiento

1.8. Densidad Poblacional

1.9. Contexto de comunidades étnicas.....

1.10. Características Sociales.....

1.11. Características Históricas.....

1.12. Características Culturales

1.12.1. Fiestas y Tradiciones

1.12.2. Actos Sociales

1.12.3. Artesanías

1.12.4. Gastronomía

1.13. Características Económicas

1.14. Caracterización de las parroquias del cantón San Juan Bosco

1.1. Parroquia Urbana San Juan Bosco

1.2. Limites

1.3. Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024Población

1.4. Tasas de crecimiento

1.5. Densidad poblacional

1.6. Económico productivo

1.7. Parroquia rural Pan de Azúcar

1.8. Limites

1.9. Población

1.10. Tasa de crecimiento

1.11. Densidad Poblacional

1.12. Económico Productivo

1.13. Parroquia rural Santiago de Pananza

1.14. Limites

1.15. Población

1.16. Tasa de crecimiento

1.17. Densidad Poblacional

1.18. Económico productivo

1.19. Parroquia rural San Jacinto de Wakambeis

1.20. Limites

1.21. Población

1.22. Tasa de crecimiento

1.23. Densidad Poblacional

1.24. Económico productivo

1.25. Parroquia rural San Carlos de Limón

1.26. Límites

1.27. Población

1.28. Tasa de crecimiento

1.29. Densidad poblacional

1.30. Económico productivo

2. Capitulo Análisis por Sistemas

2.1. Sistema Físico Ambiental

2.1.1. Recursos naturales no renovables.....

2.1.1.1. Recursos mineros

2.1.2. Recursos naturales renovables.....

2.1.2.1. Patrimonio Hídrico

2.1.2.2. Patrimonio Forestal.....

2.1.2.3. Parque nacional Podocarpus- Sangay.....

2.1.2.4. Adjudicaciones de uso de Agua.....

2.1.2.5. Cobertura Vegetal.....

2.1.2.6. Geología y Geomorfología.....

2.1.2.7. Textura y fertilidad del suelo.....

2.1.3. Ecosistemas

2.1.3.1. Bosque siempreverde piemontano del sur de la cordillera oriental de los Andes.

2.1.3.2. Bosque siempreverde piemontano de las cordilleras del Cóndor Kutukú.

2.1.3.3. Bosque siempreverde montano bajo de las cordilleras del Cóndor Kutukú.

2.1.3.4. Bosque siempreverde montano bajo sobre mesetas de arenisca de las cordilleras del Cóndor Kutukú.....

2.1.3.5. Bosque siempreverde montano de las cordilleras del Cóndor-Kutukú.

2.1.3.6. Bosque siempreverde montano bajo del sur de la cordillera oriental de los Andes.

2.1.3.7. Bosque siempreverde montano del sur de la cordillera oriental de los Andes.

2.1.3.8. Bosque siempreverde montano alto del sur de la cordillera Oriental de los Andes.

2.1.3.9. Arbustal y herbazal montano de la cordillera del Cóndor.....

2.1.3.10. Herbazal del Páramo.

2.1.3.11. Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo.

2.1.4. Fauna.....

2.1.4.1. Avifauna

2.1.5. Mamíferos

2.1.6. Hepertofauna

2.1.7. Invertebrados

2.1.8. Ictiofauna (peces)

2.1.9. Flora.....

2.1.10. Amenazas naturales

2.1.10.1. Susceptibilidad a movimientos en masa

2.1.10.2. Susceptibilidad a sequias e incendios

2.1.10.3. Susceptibilidad sísmica.....

2.1.10.4. Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024
Susceptibilidad a inundaciones

2.1.11. Amenazas Climáticas

2.1.11.1. Sequías y precipitación mm

2.1.11.2. Amenaza por heladas y altas temperaturas.....

2.1.11.3. Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024Clima

2.1.11.3.1. Irradiación directa normal

2.1.11.3.2. Evapotranspiración anual y déficit hídrico

2.1.11.3.3. Pisos bioclimáticos

2.1.11.3.4. Nubosidad (%).....

2.1.11.3.5. Viento (%).....

2.1.11.4. Conflictos ambientales.....

2.1.11.4.1. Conflictos de uso de la tierra

2.1.11.4.2. Contaminación por actividad antrópica.....

2.1.12. Zonas de protección, regeneración, y recuperación ambiental.....

2.1.12.1. Áreas protegidas y de conservación ecológica

2.1.12.2. Áreas de protección en el casco urbano cantonal

2.1.12.3. Zonas de importancia y conservación hídrica

2.1.12.4. Área de conservación paisajística y de protección de recursos hídricos

2.1.12.5. Área de recuperación y restauración ambiental.....

2.1.13. Calidad ambiental

2.1.13.1. Gestores ambientales

2.1.13.2. Residuos, recolección, transporte y disposición final.

2.1.14. Economía circular.

2.1.15. Contaminación.

2.1.15.1. Aire.

2.1.15.2. Suelo.....

2.1.15.3. Agua

2.1.15.4. Ruido

2.1.15.5. Emisiones de gases de efecto invernadero

2.1.16. Pasivos ambientales

2.2. Sistema Asentamientos Humanos

2.2.1. Gestión territorial y Gobernanza Multinivel

2.2.2. Jerarquización de Asentamientos Humanos

2.2.3. Categorización de Asentamientos Humanos del Cantón

2.2.4. Usos y Ocupación del Suelo en el Territorio Cantonal:

2.2.5. Análisis Ámbito Económico

2.2.6. Interpretación del CL:

2.2.7. Catastro Urbano y Rural

2.2.8. Gestión de Políticas y Normativa

2.2.8.1. Gestión de Catastros

2.2.8.2. Gestión de Información de Suelos

2.2.9. Tipos de Asentamientos:

2.2.10. Asentamientos Humanos con Enfoque de Gestión de Riesgos:

2.2.10.1. Los riesgos naturales:

2.2.10.2. Clasificación de los riesgos naturales:

2.2.10.3. Endógenos, exógenos y extraterrestres

2.2.10.3.1. Principales riesgos endógenos: terremotos (partes y ondas) y volcanes

2.2.10.3.2. Principales riesgos exógenos: Movimientos de ladera, inundaciones dinámicas litoral.....

2.2.10.3.3. Movimientos de ladera.....

2.2.10.3.4. Inundaciones.

2.2.11. Prevención: campañas y medidas de autoprotección.....

2.2.11.1. Movimientos de ladera.....

2.2.11.2. Medidas correctoras:

2.2.11.3. Inundaciones.....

2.2.11.4. Medidas preventivas

2.2.11.5. Medidas estructurales.....

2.2.11.6. Medidas correctoras

2.2.12. Planes de Uso y Gestión del Suelo.....

2.2.13. Movilidad, Conectividad e Infraestructura.

2.2.13.1. Red Vial.

2.2.13.2. Vía estatal.....

2.2.13.3. Vías Inter parroquiales.

2.2.13.4. Vías intercomunitarias.

2.2.13.5. Trochas.

2.2.13.6. Jerarquización de vias cantón San Juan Bosco.....

2.2.14. Transporte Terrestre.

2.2.14.1. Tránsito y seguridad vial.

2.2.14.2. Puertos y aeropuertos.....
2.2.15. Sistemas de conectividad.
2.2.16. Telecomunicaciones.
2.2.17. Equipamientos y redes de interconexión energética.....
2.2.18. Riesgos de infraestructura.
2.2.18.1. Amenazas por movimientos en masa
2.2.18.2. Geología
2.2.18.3. El reconocimiento geológico de campo
2.2.18.4. Pendiente de terreno
2.2.19. Infraestructura inclusiva
2.2.20. Flujos y cadenas logísticas
2.2.21. Establecimientos de educación.....
2.2.22. Salud.....
2.2.23. Desarrollo Infantil.
2.2.24. Seguridad.....
2.2.25. Centros de atención a grupos prioritarios
2.2.25.1. Albergues.....
2.2.26. Espacio público.....
2.2.27. Infraestructura de agua.....
2.2.28. Equipamientos comunitarios generales del cantón San Juan Bosco..
2.2.29. Saneamiento.....

2.2.30. Acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene

2.2.31. Desechos sólidos.

2.2.32. Hábitat y vivienda

2.3. Sistema Socio Cultural

2.3.1. Demografía y población

2.3.2. Evolución de la población

2.3.3. Movilidad Humana

2.3.4. Autoidentificación étnica

2.3.5. Personas con discapacidad

2.3.6. Servicios públicos y sociales

2.3.6.1. Educación

2.3.6.1.1. Analfabetismo por parroquia

2.3.6.2. Salud

2.3.6.3. Nutrición

2.3.6.4. Desarrollo infantil

2.3.6.5. Seguridad Social

2.3.6.6. Programas de protección social no contributiva

2.3.6.7. Atención a grupos de atención prioritaria

2.3.6.8. Capacitación y formación

2.3.6.9. Agua, saneamiento y desechos sólidos

2.3.6.10. Hábitat y vivienda

2.3.7. Patrimonio y diversidad cultural

2.3.8. Pobreza y desigualdad

2.3.8.1. Evolución y Desigualdad de la Pobreza en el Cantón: Un Análisis del Índice de Gini y la Situación de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

2.3.8.2. Diferencias por Sexo.....

2.3.8.3. Diferencias por Área de Residencia.....

2.3.8.4. Diferencias por Autoidentificación Étnica.....

2.3.8.5. Diferencias entre Áreas Urbanas y Rurales.....

2.3.8.6. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI de la parroquia Pan de Azúcar

2.3.8.7. Comparación Temporal (2010 vs 2022).....

2.3.8.8. Diferencias por Sexo.....

2.3.8.9. Diferencias por Área de Residencia.....

2.3.8.10. Diferencias por Autoidentificación Étnica.....

2.3.8.11. Diferencias por Etapa de Vida

2.3.8.12. Sistemas de la Pobreza por NBI en 2022

2.3.8.13. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI de la parroquia San Carlos de Limón

2.3.8.14. Comparación Temporal (2010 vs 2022).....

2.3.8.15. Diferencias por Sexo.....

2.3.8.16. Diferencias por Área de Residencia.....

2.3.8.17. Diferencias por Autoidentificación Étnica.....

2.3.8.18. Diferencias por Etapa de Vida

2.3.8.19. Sistemas de la Pobreza por NBI en 2022

2.3.8.20. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI de la parroquia San Jacinto de Wakambeis

2.3.8.21. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI de la parroquia San Jacinto de Wakambeis

2.3.8.22. Comparación Temporal (2010 vs 2022).....

2.3.8.23. Diferencias por Sexo.....

2.3.8.24. Diferencias por Área de Residencia.....

2.3.8.25. Diferencias por Autoidentificación Étnica

2.3.8.26. Diferencias por Etapa de Vida

2.3.8.27. Sistemas de la Pobreza por NBI en 2022

2.3.8.28. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI de la parroquia San Juan Bosco

2.3.8.29. Comparación Temporal (2010 vs 2022).....

2.3.8.30. Diferencias por Sexo.....

2.3.8.31. Diferencias por Auto identificación Étnica

2.3.8.32. Diferencias por Etapa de Vida

2.3.8.33. Sistemas de la Pobreza por NBI en 2022

2.3.8.34. Comparación Temporal (2010 vs 2022).....

2.3.8.35. Diferencias por Sexo.....

2.3.8.36. Diferencias por Área de Residencia.....

2.3.8.37. Diferencias por Autoidentificación Étnica.....

2.3.8.38. Diferencias por Etapa de Vida

2.3.8.39. Sistemas de la Pobreza por NBI en 2022

2.3.9. Pobreza Extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....

2.3.10. Interpretación del Índice de Gini para la Provincia de Morona Santiago

2.3.11. Seguridad y convivencia ciudadana.....

2.3.12. Conclusiones y recomendaciones

2.4. Sistema Económico Productivo

2.4.1. Empleo en el cantón San Juan Bosco.

2.4.2. Población económicamente activa (PEA - Fuerza de trabajo).

2.4.3. Población ocupada por rama de actividad

2.4.4. Población de 15 años o más ocupada por rama de actividad, según cantón de residencia y grupos quinquenales de edad

2.4.5. Población de 15 años o más fuera de la fuerza de trabajo por actividad que realiza, según cantón de residencia y grupos quinquenales de edad

2.4.6. Población de 15 años o más por condición de actividad económica y de ocupación, según cantón de residencia y nivel de instrucción

2.4.7. Población de 15 años o más ocupada por categorías de situación en la ocupación, según cantón, área de residencia y afiliación a la seguridad social

2.4.8. Empresas del cantón San Juan Bosco 2023

2.4.9. Ventas de las Empresas en 2022 (miles de dólares)

2.4.10. Empresas por tipo de contribuyente 2023

2.4.11. Generación de empleo 2023

2.4.12. Remuneraciones por tamaño de empresa y sector 2023

2.4.13. Estructura Productiva San Juan Bosco

2.4.14. Evolución de VAB cantonal en el periodo 2018-2022

2.4.15. Aporte al VAB provincial de Morona Santiago por parte del cantón San Juan Bosco

2.4.16. Aporte de San Juan Bosco al VAB nacional por actividad económica en el año 2022

2.4.17. Turismo en San Juan Bosco

2.4.18. Ventas del sector turístico del cantón 2019 – 2023

2.4.19. Impuestos generados

2.4.19.1. por parte del sector turístico 2019-2023

2.4.19.2. Catastro de establecimientos turísticos y guías de turismo certificados del cantón San Juan Bosco

2.4.20. Plan de Desarrollo Turístico cantonal de San Juan Bosco

2.4.20.1. Cuevas de Wakambeis

2.4.20.2. Cascadas de Piamonte

2.4.20.3. Cascada el Salto del Huaija

2.4.20.4. Centro Cultural Petroglifos la Piedra

2.4.20.5. Cerro Pan de Azúcar

2.4.20.6. Cascada La Fuente

2.4.20.7. Cascada El Vuelo del Águila

2.4.20.8. Cascada El Templo de la Paz

2.4.20.9. Cascada de Santa Marianita

2.4.20.10. Hondo los Plateados

2.4.21. Tipos de Turismo

2.4.21.1. Turismo de Naturaleza

2.4.21.2. Turismo de Aventura

2.4.21.3. Turismo de Salud y Bienestar

2.4.21.4. Agroturismo

2.4.21.5. Aviturismo

2.4.21.6. Turismo Cultural

2.4.21.7. Etnoturismo

2.4.21.8. Turismo Comunitario

2.4.21.9. Turismo Gastronómico

2.4.22. Atractivos turísticos del cantón

2.4.23. Sector Productivo

2.4.23.1. Mercado

2.4.23.2. Camal

2.4.24. Animales inmunizados por Agrocalidad en el año 2024

2.4.25. Feria ganadera de la parroquia Indanza

2.4.26. Feria ganadera por las fiestas de cantonización, 22 de junio de 2024

2.4.27. Sector Industrial

2.4.28. Emprendimientos

2.4.28.1. Café artesanal Don Alfonso

2.4.28.2. Old House Café

2.4.28.3. Finca los Cabreras

2.4.28.4. Garmol Fit

2.4.29. Cobertura Agropecuaria por parroquia

2.4.29.1. Pan de Azúcar

2.4.29.2. San Carlos de Limón

2.4.29.3. San Jacinto de Wakambeis

2.4.29.4. San Juan Bosco

2.4.29.4.1. Santiago de Pananza

2.4.30. Estructura Organizativa agropecuaria

2.4.31. Proyectos estratégicos

2.4.32. Mercado de capitales y financiación de las inversiones

2.4.33. Acceso al crédito

2.4.34. Conclusiones

2.4.35. Recomendaciones

2.5. Político Institucional.

2.5.1. Capacidades Institucionales Locales:

2.5.2. Análisis normativo para la gestión de competencias clave.

2.5.3. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución.

2.5.4. Análisis del superávit/déficit presupuestario 2019-2023.

2.5.5. Análisis de la composición de los Ingresos 2019-2023.

2.5.6. Análisis de la evolución de los ingresos en el periodo 2019-2023.

2.5.7. Análisis de la composición de los Gatos 2019-2023

2.5.8. Análisis de la evolución de los Gastos en el periodo 2019-2023.

2.5.9. Deudas que mantiene el estado con el GAD Municipal de San Juan Bosco año 2023.

2.5.10. Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024.

2.5.11. Conclusiones.

2.5.12. Recomendaciones.

2.5.13. Estructura Institucional.

2.5.14. Talento Humano Capacitado.

2.5.15. Capacidades para la gestión de la información.

2.5.16. Sistemas de información.

2.5.17. Niveles de digitalización.

2.5.18. Sistema local de planificación participativa.

2.5.19. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

2.5.20. Gobernanza del riesgo

2.5.21. Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos.

2.5.22. Articulación interinstitucional

2.5.23. Espacios de articulación intersectorial

2.5.24. Alianzas con otros niveles de gobierno

2.5.25. Alianzas para la gestión

2.5.26. Alianzas público-privadas

2.5.27. Mesas intersectoriales

2.5.28. Actores territoriales y organización social: formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. análisis de relaciones e incidencia

2.5.29. Participación ciudadana: normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local

2.5.30. Sistema de protección de derechos

2.5.30.1. Organismo de formulación de políticas públicas: Son aquellos que ejecutan el proceso de construcción de política pública:

2.5.30.2. Organismos de ejecución de políticas, programas, planes, proyectos y acciones:

2.5.30.3. Organismos de protección, investigación, sanción y reparación de Derechos:

2.5.30.3.1. Las políticas sociales básicas y fundamentales:

2.5.30.3.2. Las políticas de atención en emergencia:

2.5.30.3.3. Las políticas de protección especial:

2.5.30.3.4. Las políticas protección, investigación, sanción y reparación de Derechos:

2.5.30.3.5. Las políticas de participación:

2.5.31. Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.

2.5.31.1. Por el Estado,

2.5.31.2. Por la sociedad civil,

2.5.31.3. Un/a representante de los comités centrales de padres de familia de las unidades educativas,

2.5.32. Junta Cantonal de Protección de Derechos

2.5.33. Defensorías Comunitarias

2.5.34. Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria

3. Capitulo Análisis estratégico

3.1. Sistema Físico ambiental:

3.2. Sistema Asentamientos Humanos:

3.2.1. Vialidad:

3.2.2. Gestión Institucional:

3.2.3. Mejorar la Infraestructura y Servicios Básicos:

3.2.4. Optimizar la Vialidad Interna:

3.2.5. Fortalecer la Gestión Institucional:

3.3. Sistema Socio Cultural:

3.4. Sistema Económico – Productivo:

3.5. Sistema Político-Institucional:

3.6. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

3.6.1. Sistema Físico- Ambiental:

3.6.2. Sistema de Asentamientos Humanos:

3.6.3. Sistema Socio-Cultural:

3.6.4. Sistema Económico-Productivo:

3.6.5. Sistema Político Institucional:

3.7. Problemas:.....

3.7.1. Sistema Físico-Ambiental

3.7.2. Sistema de Asentamientos Humanos:

3.7.3. Sistema Socio-Cultural

3.7.4. Sistema Económico-Productivo:

3.7.5. Sistema Político-Institucional

3.8. Priorización de problemas y potencialidades

3.9. Problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias:

3.10. Modelo territorial actual.....

3.11. Diagnóstico del Modelo de Gestión Actual Vigente

3.12. El Modelo de Gestión Actual presenta la siguiente estructura:

3.12.1. Formas actuales de uso del suelo, en actividades económicamente productivas

3.12.2. Elementos que condicionan las actividades humanas del territorio.....

3.12.3. Síntesis del Territorio por Sistemas

3.12.4. Descripción de los sistemas del Modelo de Gestión Actual Vigente....

3.12.4.1. Análisis de las relaciones con sus Vecinos.....

3.12.4.2. Proyectos Estratégicos existentes y planificados.....

3.12.4.3. Formas actuales de uso del suelo, en actividades económicamente productivas:

3.12.4.4. Descripción de uso de suelo

3.12.4.5. Conflicto del Uso de la tierra

3.12.4.6. Asentamientos Humanos y su Jerarquía

3.12.4.7. Elementos que condicionan las actividades humanas del territorio. Dentro de este aspecto hace referencia a:.....

3.12.4.8. Unidades Ambientales

3.12.4.9. Unidades Estructurales

3.12.4.10. Descripción de las Unidades Ambientales

3.12.4.11. Valoración de los Méritos de Conservación

3.12.4.12. Capacidad de Acogida y Uso Recomendado.....

3.12.5. Aspectos Normativos

3.12.6. Características del modelo territorial actual

3.12.7. Concentración de la Población y Acceso a Servicios

3.12.8. Economía del Territorio.....

3.12.9. Infraestructura y equipamiento del territorio.....

3.12.10. Uso del suelo

3.12.11. Tendencias de Crecimiento Poblacional.....

3.12.12. Administración pública

3.13. Conclusión General:

3.13.1. Conclusiones Específicas:

RECOMENDACIONES:.....

ACRONIMOS

REFERENCIAS

Índice de figuras

Figura 1 Comunidad de San Pedro de Upunkius

Figura 2 Crecimiento poblacional Cantón San Juan Bosco.....

Figura 3 Grupos étnicos del cantón San Juan Bosco.....

Figura 4 Misiones y evangelio

Figura 5 Crecimiento poblacional de la parroquia San Juan Bosco

Figura 6 Crecimiento poblacional de la parroquia Pan de Azúcar

Figura 7 Crecimiento poblacional de la parroquia rural Santiago de Pananza

Figura 8 Crecimiento poblacional de la parroquia rural San Jacinto de Wakambeis

Figura 9 Crecimiento poblacional de la parroquia San Carlos de Limón

Figura 10 Actividad minera.....

Figura 11 Cuencas hídricas.....

Figura 12 Patrimonio Forestal

Figura 13 Extracción maderera

Figura 14 Cobertura vegetal.....

Figura 15 Fertilidad del Suelo.....

Figura 16 Pájaro pecho amarillo (Bienteveo común).....

Figura 17 Dryocopus lineatus (Picamaderos).....

Figura 18 Dryocopus sp (Armadillo).

Figura 19 Anfibios y reptiles registrados en el cantón

Figura 20 Heliconius numata (Mariposa ajedrezada)

Figura 21 Variedad de peces en el cantón.

Figura 22 Especies de árboles de García Moreno

Figura 23 Especies de plantas cultivadas por la ciudadanía

Figura 24 Especie Lantana Camara

Figura 25 Especie Coix lacryma-jobi (Lágrimas de San Pedro)

Figura 26 Orquídeas existentes en el cantón

Figura 27 Variedad de Orquídeas existentes en el cantón

Figura 28 Susceptibilidad a sequias e incendios

Figura 29 Paisajes de Pisos Bioclimáticos

Figura 30 Contextos de Pisos bioclimáticos

Figura 31 Nubosidad nivel cantonal

Figura 32 Nubosidad nivel cantonal

Figura 33 Vientos dominantes

Figura 34 Velocidad del viento

Figura 35 Conflictos de uso de suelo

Figura 36 Áreas deforestadas

Figura 37 Áreas de conservación ambiental.....

Figura 38 Cascada de Rocafuerte

Figura 39 Dióxido de nitrógeno NO2

Figura 40 Promedio de Dioxido de Azufre

Figura 41 Promedio de Monóxido de Carbono

Figura 42 Promedio de Ozono Troposferico

Figura 43 Emisión de Gases efecto Invernadero

Figura 44 Códigos parroquiales

Figura 45 Superficies de las parroquias del cantón San Juan Bosco

Figura 46 Áreas Urbanas y Rurales por Parroquia

Figura 47 Áreas Urbanas y Rurales por Parroquia a Nivel General

Figura 48 Superficies de Áreas Ancestrales por Parroquia

Figura 49 Superficies de las Tierras Ancestrales emplazadas en el cantón San Juan Bosco

Figura 50 Territorios ancestrales

Figura 51 Uso de suelo

Figura 52 Tipos de comunidad

Figura 53 Pendiente de San Juan Bosco

Figura 54 Porcentaje de Hogares con Acceso a Internet por Parroquia.

Figura 55 Cabecera cantonal San Carlos de Limón

Figura 56 Vías de las comunidades de San Carlos de Limón

Figura 57 Vías de las comunidades de San Marcos de Zutzu y Atzao

Figura 58 Vías de las comunidades de San Luis de Miachi y 27 de Noviembre

Figura 59 Vías de las parroquias Pan de Azúcar

Figura 60 Cobertura del Sistema de Saneamiento

Figura 61 Cobertura de alcantarillado por parroquias

Figura 62 Viviendas que disponen de servicio de recolección de basura

Figura 63 Número de hogares que separan los residuos por parroquias.

Figura 64 Población del cantón San Juan Bosco 2022

Figura 65 Crecimiento promedio anual del Cantón durante el 2010-2022

Figura 66 Crecimiento promedio anual por parroquia 2010-2022

Figura 67 Densidad poblacional por parroquia

Figura 68 Población del cantón por sexo por área de residencia

Figura 69 Población por sexo por parroquia de residencia.....

Figura 70 Edad de acuerdo a las etapas de vida de la población del cantón

Figura 71 Grupos quinquenales de la población de la parroquia San Juan Bosco.

Figura 72 Grupos quinquenales de la parroquia Pan de Azúcar

Figura 73 Grupos quinquenales de la parroquia San Carlos de Limón

Figura 74 Grupos quinquenales de la parroquia Santiago de Pananza

Figura 75 Grupos quinquenales de la parroquia San Jacinto de Wakambeis

Figura 76 Emigración internacional de las personas del cantón San Juan Bosco según el área de residencia

Figura 77 Emigración internacional de las personas del cantón San Juan Bosco según los grupos quinquenales.....

Figura 78 Emigración del área urbana del cantón según el grupo quinquenal y sexo

Figura 79 Emigración del área rural del cantón según el grupo quinquenal y sexo

Figura 80 Años con mayor movimiento migratorio y países de destino de las personas del cantón San Juan Bosco

Figura 81 Años con mayor movimiento migratorio y países de destino de las personas del área urbana

Figura 82 Años con mayor movimiento migratorio y países de destino de las personas del área rural

Figura 83 Emigración internacional por parroquias

Figura 84 Edad de migrantes por parroquias

Figura 85 Porcentajes de autoidentificación étnica del cantón San Juan Bosco

Figura 86 Autoidentificación étnica Pan de Azúcar

Figura 87 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia San Carlos de Limón.....

Figura 88 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia San Jacinto de Wakambeis.....

Figura 89 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia San Juan Bosco

Figura 90 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia Santiago de Pananza

Figura 91 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia Santiago de Pananza

Figura 92 Nivel de instrucción del cantón.....

Figura 93 Prevalencia de anemia en niños menores de 5 años.....

Figura 94 Desnutrición aguda en relación al índice de masa corporal con la edad en niños menores de 5 años

Figura 95 Desnutrición crónica relación talla- edad en niños menores de 5 años ..

Figura 96 Desnutrición global en relación de la edad y peso en niños menores de 5 años.....

Figura 97 Desnutrición en mujeres embarazadas

Figura 98 Porcentajes de anemia en mujeres embarazadas.....

Figura 99 Porcentajes de fecundidad en el cantón.....

Figura 100 Usuarios atendidos de acuerdo a las modalidades de atención.....

Figura 101 Datos sobre la seguridad social en el cantón

Figura 102 Datos sobre la seguridad social en el área urbana.....

Figura 103 Cobertura de bonos y pensiones del cantón

Figura 104 Número de personas con bonos y pensiones

Figura 105 Entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad

Figura 106 Déficit habitacional cualitativo.....

Figura 107 Estructura organizacional del área cultural.....

Figura 108 Evolución de la población en situación de pobreza por NBI del cantón

Figura 109 Pobreza por NBI (Número de hogares)

Figura 110 Pobreza por NBI según sistemas

Figura 111 Pobreza extrema por NBI cantonal.....

Figura 112 Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación, según parroquia, área de residencia y sexo al nacer.

Figura 113 Población ocupada por rama de actividad.....

Figura 114 Generación de Empleo 2023

Figura 115 Remuneraciones por tamaño de empresa y sector 2023

Figura 116 Cueva de Wakambeis

Figura 117 Cascada de Piamonte

Figura 118Cascada el Salto del Huaija.....

Figura 119 Centro Cultural Petroglifos la Piedra

Figura 120 Cerro Pan de Azúcar

Figura 121 Cascada la Fuente

Figura 122 Cascada el Vuelo del Águila.....

Figura 123 Cascada el templo de la Paz.....

Figura 124 Cascada Santa Marianita

Figura 125 Hondo Los Plateados

Figura 126 Osiris Food and Drink.....

Figura 127 Osiris Food and Drink.....

Figura 128 Montana House

Figura 129 Montana Hose

Figura 130 Restaurante Isabelita.....

Figura 131 La Parcerita

Figura 132 Asadero Sabor Amazónico.....

Figura 133 Asadero Sabor Amazónico-platos tipicos

Figura 134 Feria ganadera Indanza 2024.....

Figura 135 Feria - fiestas de cantonización 2024

Figura 136 Feria fiestas de cantonización 2024

Figura 137 Feria fiestas de cantonización 2024

Figura 138 Feria fiestas de cantonización 2024

Figura 139 Café artesanal Don Alfonso.....

Figura 140 Finca Los Cabreras

Figura 141 Finca Los Cabreras

Figura 142 Garmol fit.....

Figura 143 Garmol fit.....

Figura 144 Superávit/ Déficit Presupuestario 2019-2023

Figura 145 Ingresos devengados 2019-2023

Figura 146 Composición De Los Gastos 2019-2023

Figura 147 Árbol de problemas sobre la alteración y degradación de los ecosistemas

Figura 148 Árbol de problemas debido a la baja calidad de vida y desarrollo comunitario

Figura 149 Árbol de problemas sobre el acceso insuficiente a la educación y servicios de salud

Figura 150 Árbol de problemas sobre la alta prevalencia de violencia intrafamiliar y baja implicación ciudadana en la defensa de derechos

Figura 151 Árbol de problemas sobre alta dependencia de empleo en el GAD Municipal.

Figura 152 Débil capacidad institucional y de gobernanza en el GADMSJB.....

Índice de mapas

Mapa 1 Ubicación Geográfica

Mapa 2 Límites del Cantón San Juan Bosco.....

Mapa 3 Cantón San Juan Bosco y sus comunidades

Mapa 4 División Política Cantón San Juan Bosco.....

Mapa 5 Parroquia Urbana San Juan Bosco

Mapa 6 Parroquia Pan de Azúcar.....

Mapa 7 Parroquia Santiago de Pananza.....

Mapa 8 Parroquia San Jacinto de Wakambeis.....

Mapa 9 Parroquia San Carlos de Limón.....

Mapa 10 Recursos mineros áridos y pétreos

Mapa 11 Mapa de Cuencas Subcuencas, Microcuencas.....

Mapa 12 Patrimonio Forestal.....

Mapa 13 Parque nacional Podocarpus - Sangay

Mapa 14 Adjudicaciones de Uso de Agua.....

Mapa 15 Cobertura Vegetal.....

Mapa 16 Geología y Geomorfología.....

Mapa 17 Texturas y Fertilidad del Suelo

Mapa 18 Ecosistemas y Uso de Suelo

Mapa 19 Susceptibilidad Movimiento en masa.....

Mapa 20 Susceptibilidad en sequias e incendios

Mapa 21 Susceptibilidad sísmica
Mapa 22 Susceptibilidad a inundaciones.....
Mapa 23 Susceptibilidad a sequías y precipitación
Mapa 24 Amenaza por heladas y altas temperaturas
Mapa 25 Irradiación directa normal
Mapa 26 Evapotranspiración anual y deficit hidrico.....
Mapa 27 Pisos bioclimáticos
Mapa 28 Conflictos del uso de la tierra.....
Mapa 29 Áreas Deforestadas entre 2020 –2022
Mapa 30 Puntos de contaminación
Mapa 31 Áreas de conservación Ambiental
Mapa 32 Área de Protección Urbana
Mapa 33 Conservación Hídrica
Mapa 34 Conservación Paisajística e Hídrica
Mapa 35 Área de Recuperación y Restauración Ambiental
Mapa 36 Cantón San Juan Bosco
Mapa 37 División ParroquialFuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Mapa 38 División parroquial con las comunidades.....
Mapa 39 Zonas de riesgos
Mapa 40 Red vial del Cantón San Juan Bosco
Mapa 41 Jerarquización vial del Cantón San Juan Bosco.....

Mapa 42 Sistemas de comunicaciones móviles

Mapa 43 Distribución eléctrica del Cantón San Juan Bosco.

Mapa 44 Zonas de riesgo del Cantón San Juan Bosco.....

Mapa 45 Centros educativos del Cantón San Juan Bosco.....

Mapa 46 Centros de Salud del Cantón San Juan Bosco.....

Mapa 47 Seguridad del Cantón San Juan Bosco

Mapa 48 Espacios públicos: estadio, cancha sin espacio cubierto y espacio cubierto

Mapa 49 Espacios públicos: iglesias y espacios verdes

Mapa 50 Espacios públicos: infocentros, aula teatro, casa comunal.....

Mapa 51 Plantas de tratamiento y captaciones de agua del Cantón San Juan Bosco

Mapa 52 Equipamientos comunitarios generales del cantón San Juan Bosco.....

Mapa 53 Ruta de recolección de desechos sólidos.....

Mapa 54 Atractivos turísticos del cantón

Mapa 55 Modelo de Territorio Actual.....

Índice de tablas

Tabla 1 División Política
Tabla 2 Administración 2023-2027
Tabla 3 Población Cantón San Juan Bosco
Tabla 4 Crecimiento poblacional del Cantón San Juan Bosco
Tabla 5 Densidad Poblacional de San Juan Bosco
Tabla 6 Población de parroquia urbana de San Juan Bosco.....
Tabla 7 Crecimiento poblacional de parroquia urbana de San Juan Bosco
Tabla 8 Densidad poblacional de parroquia San Juan Bosco
Tabla 9 Población de parroquia rural de Pan de Azúcar
Tabla 10 Crecimiento poblacional de parroquia rural Pan de Azúcar.....
Tabla 11 Densidad poblacional de parroquia Pan de Azúcar.....
Tabla 12 Población de parroquia rural de Santiago de Pananza.....
Tabla 13 Crecimiento poblacional de parroquia rural Santiago de Pananza
Tabla 14 Densidad poblacional de parroquia Santiago de Pananza
Tabla 15 Población de parroquia rural de San Jacinto de Wakambeis
Tabla 16 Crecimiento poblacional de parroquia rural San Jacinto de Wakambeis .
Tabla 17 Densidad poblacional de parroquia San Jacinto de Wakambeis
Tabla 18 Población de parroquia rural de San Carlos de Limón
Tabla 19 Crecimiento poblacional de parroquia rural San Carlos de Limón
Tabla 20 Densidad poblacional de parroquia San Carlos de Limón

Tabla 21 Microcuencas Cantón San Juan Bosco

Tabla 22 Tipo de Cobertura

Tabla 23 Fertilidad del Suelo

Tabla 24 Clasificadores Vertiente sur oriental 400-1660 msnm

Tabla 25 Clasificadores Cordilleras Amazonicas 50-1400 msnm

Tabla 26 Clasificadores Cordilleras Amazonicas 1400-1900 msm

Tabla 27 Clasificadores Cordilleras Amazonicas 350- 1400 msm

Tabla 28 Clasificadores Cordilleras Amazonicas 1900-2400 msm

Tabla 29 Clasificadores Sur de la cordillera oriental de los Andes 1660-2200 msm

Tabla 30 Clasificadores Sur de la cordillera oriental de los Andes 2200-3000 msm

Tabla 31 Clasificadores Sur de la cordillera oriental de los Andes 3000-3400 msnm

Tabla 32 Clasificadores Cordilleras Amazónicas 2400-2700 msm

Tabla 33 Clasificadores Páramo.3400-4300 msnm

Tabla 34 Clasificadores Sur de la cordillera oriental de los Andes 3100-3900 msnm

Tabla 35 Categorización de mamíferos

Tabla 36 Animales Domésticos

Tabla 37 Anfibios y Reptiles

Tabla 38 Invertebrados del lugar.

Tabla 39 Especies de Ictiofauna (peces).....

Tabla 40 Especies de plantas maderables.....

Tabla 41 Especies de plantas cultivadas por la ciudadanía para su consumo y venta.

Tabla 42 Especies de plantas medicinales y artesanales

Tabla 43 Susceptibilidad a movimientos en Masa.....

Tabla 44 Sequias y precipitación mm.....

Tabla 45 Rango de temperatura del Cantón San Juan Bosco.....

Tabla 46 Piso bioclimático del cantón San Juan Bosco

Tabla 47 area de recuperación ambiental

Tabla 48 Producción de residuos que se ha recolectado.

Tabla 49 Plan Nacional de Desarrollo

Tabla 50 Jerarquización de Asentamientos Humanos

Tabla 51 Clasificación de los diferentes Asentamientos Humanos

Tabla 52 Coeficiente de Localización por Actividad Económica.....

Tabla 53 Supremacía Económica.....

Tabla 54 Hegemonía Territorial

Tabla 55 Escala Gráfica

Tabla 56 Clasificación de Comunidades.....

Tabla 57 Vía Estatal - E45- Troncal Amazónica

Tabla 58 Vías Inter parroquiales.....

Tabla 59 Vías intercomunitarias.

Tabla 60 Rutas de conexión - Trochas

Tabla 61 Jerarquización vial del Cantón San Juan Bosco

Tabla 62 Compañías de transporte terrestre.

Tabla 63 Porcentaje de Hogares con Acceso a Internet por Parroquia

Tabla 64 Cobertura de TIC

Tabla 65 Red de Electricidad

Tabla 66 Rangos de pendiente

Tabla 67 Centros educativos del Cantón San Juan Bosco

Tabla 68 Centros de Salud del Cantón San Juan Bosco

Tabla 69 Centros de Desarrollo Infantil del Cantón San Juan Bosco

Tabla 70 Sistema de seguridad en la parroquia San Juan Bosco

Tabla 71 Sistema de seguridad en la Parroquia Pan de Azúcar

Tabla 72 Sistema de seguridad de la parroquia San Jacinto de Wakambeis

Tabla 73 Sistema de seguridad de la Parroquia Santiago de Pananza

Tabla 74 Sistema de seguridad de la Parroquia San Carlos de Limón.

Tabla 75 Atención a grupos prioritarios

Tabla 76 Espacios públicos del Cantón San Juan Bosco.

Tabla 77 Sistemas de Agua del Cantón San Juan Bosco

Tabla 78 Cobertura de Sistema de agua potable por parroquias

Tabla 79 Acceso a servicio de saneamiento de los cantones de San Juan Bosco

Tabla 80 Habitad y vivienda

Tabla 81 Población del Cantón San Juan Bosco.....

Tabla 82 Crecimiento promedio anual del Cantón durante el 2010-2022.....

Tabla 83 Crecimiento promedio anual del Cantón durante el 2010-2022 por parroquia

Tabla 84 Densidad Poblacional del Cantón.....

Tabla 85 Densidad Poblacional parroquial

Tabla 86 Población cantonal por sexo por área de residencia

Tabla 87 Población por sexo por parroquia de residencia.....

Tabla 88 Grupos quinquenales de la población del cantón San Juan Bosco

Tabla 89 Grupos quinquenales de la población de la parroquia San Juan Bosco.

Tabla 90 Grupos quinquenales de la población de la parroquia Pan de Azúcar ...

Tabla 91 Grupos quinquenales de la parroquia San Carlos de Limón

Tabla 92 Grupos quinquenales de la parroquia Santiago de Pananza.....

Tabla 93 Grupos quinquenales de la parroquia San Jacinto de Wakambeis.....

Tabla 94 Proyección cantonal y parroquial de la población 2010-2035.....

Tabla 95 Emigración internacional de las personas del cantón San Juan Bosco ...

Tabla 96 Emigración del área urbana del cantón según el grupo quinquenal y sexo

Tabla 97 Emigración del área rural del cantón según el grupo quinquenal y sexo.

Tabla 98 Años con mayor movimiento migratorio y países de destino de las personas del cantón San Juan Bosco

Tabla 99 Años con mayor movimiento migratorio y países de destino de las personas del área urbana

Tabla 100 Años con mayor movimiento migratorio y países de destino de las personas del área rural

Tabla 101 Emigración internacional por parroquias

Tabla 102 Edad de migrantes por parroquias.....

Tabla 103 Inmigración por parroquias

Tabla 104 Porcentajes de autoidentificación étnica del cantón San Juan Bosco ...

Tabla 105 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia Pan de Azúcar

Tabla 106 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia San Carlos de Limón.....

Tabla 107 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia San Jacinto de Wakambeis.....

Tabla 108 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia San Juan Bosco

Tabla 109 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia Santiago de Pananza

Tabla 110 Personas con discapacidad en el cantón San Juan Bosco

Tabla 111 Unidades educativas existentes en el cantón.....

Tabla 112 Unidades de atención en salud en el cantón

Tabla 113 Principales morbilidades en el cantón

Tabla 114 Morbilidades relación hombres- mujeres

Tabla 115 Atención de mujeres embarazadas

Tabla 116 Atención en Desarrollo infantil en el cantón.....

Tabla 117 Número de personas con beneficios en la parroquia Pan de Azúcar

Tabla 118 Número de personas con beneficios en la parroquia San Carlos de Limón

Tabla 119 Número de personas con beneficios en la parroquia San Jacinto de Wakambeis.....

Tabla 120 Número de personas con beneficios en la parroquia San Juan Bosco ..

Tabla 121 Número de personas con beneficios en la parroquia Santiago de Pananza

Tabla 122 Acceso a servicios básicos en el cantón

Tabla 123 Servicios básicos en el cantón y las parroquias

Tabla 124 Déficit habitacional parroquial.....

Tabla 125 Bienes patrimoniales existentes en el cantón.....

Tabla 126 Programas y proyectos culturales parroquiales.....

Tabla 127 Condiciones de Pobreza por NBI del cantón.....

Tabla 128 Porcentaje de pobreza por NBI por edades según etapas de vida.....

Tabla 129 Desagregado de la parroquia Pan de Azúcar.....

Tabla 130 Desagregado parroquia San Carlos de Limón.....

Tabla 131 Desagregado parroquia San Jacinto de Wakambeis.....

Tabla 132 Desagregado parroquia San Juan Bosco

Tabla 133 Desagregado parroquia Santiago de Pananza.....

Tabla 134 Índices de violencia en el cantón

Tabla 135 Índice de violencia en niños, niñas y adolescentes

Tabla 136 Índices de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes por parroquias

Tabla 137 Índices de tipos de violencia contra la mujer en el cantón

Tabla 138 Índices de violencia contra la mujer nivel parroquial.....

Tabla 139 Índices de violencia contra las personas adultas mayores

Tabla 140 Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación, según parroquia, área de residencia y sexo al nacer

Tabla 141 Población ocupada por rama de actividad

Tabla 142 Población de 15 años o más ocupada por rama de actividad, según cantón de residencia y grupos quinquenales de edad

Tabla 143 Población de 15 años o más fuera de la fuerza de trabajo por actividad que realiza, según cantón de residencia y grupos quinquenales de edad.

Tabla 144 Población de 15 años o más por condición de actividad económica y de ocupación, según cantón de residencia y nivel de instrucción.

Tabla 145 Población de 15 años o más ocupada por categorías de situación en la ocupación, según cantón.....

Tabla 146 Empresas por sector San Juan Bosco 2023.....

Tabla 147 Ventas en miles de dólares 2022.....

Tabla 148 Empresas por tipo de contribuyente 2023

Tabla 149 Generación de empleo 2023.....

Tabla 150 Remuneraciones por tamaño de empresa y sector 2023

Tabla 151 VAB 2018 - 2022, expresado en millones de dólares

Tabla 152 Aporte al VAB provincial de Morona Santiago por parte del cantón San Juan Bosco, expresado en miles de dólares

Tabla 153 Aporte de San Juan Bosco al VAB nacional por actividad económica en el año 2022, expresado en miles de dólares.

Tabla 154 Ventas del sector turístico 2019-2023

Tabla 155 Impuesto causado de Industrias relacionadas al turismo en dólares 2019-2023.....

Tabla 156 Establecimientos turísticos certificados del cantón San Juan Bosco.....

Tabla 157 Guías turísticos certificados del cantón San Juan Bosco

Tabla 158 Animales inmunizados por Agrocalidad 2024

Tabla 159 Registro de inscripciones de ganado bovino para la feria agropecuaria junio 2024.....

Tabla 160 Cobertura Agropecuaria Pan de Azúcar

Tabla 161 Cobertura Agropecuaria San Carlos de Limón

Tabla 162 Cobertura Agropecuaria San Jacinto de Wakambeis

Tabla 163 Cobertura Agropecuaria San Juan Bosco

Tabla 164 Cobertura Agropecuaria Santiago de Pananza

Tabla 165 Asociaciones agropecuarias.

Tabla 166 Competencias exclusivas del Estado

Tabla 167 Áreas de intervención y responsabilidad del estado.....

Tabla 168 Competencias exclusivas de los GADS.....

Tabla 169 Reporte de errores en las metas

Tabla 170 Reporte de errores en proyectos

Tabla 171 Análisis del superávit/déficit presupuestario 2019-2023

Tabla 172 Ingresos devengados 2019-2023

Tabla 173 Variación anual de los ingresos

Tabla 174 Composición de los Gastos 2019-2023

Tabla 175 Evolución de los gastos 2019-2023

Tabla 176 Deudas que mantiene el estado con el GADMSJB. 2023.

Tabla 177 Ingresos Presupuestados 2024.

Tabla 178 Techo Presupuestario para gastos por programa 2024.....

Tabla 179 Reformas de EOGOPGADMSJB.

Tabla 180 Distribución de funciones.

Tabla 181 Administración General

Tabla 182 Dirección de Gestión Financiera.....

Tabla 183 Dirección de Gestión Administrativa

Tabla 184 Dirección de Gestión de Desarrollo Social

Tabla 185 Dirección de Gestión de Planificación

Tabla 186 Dirección de Gestión de obras Públicas.

Tabla 187 Dirección de Gestión Ambiental.....

Tabla 188 Funciones de la JCPD

Tabla 189 Clasificación de Problemas: Biofísico

Tabla 190 Potencialidades: Biofísico

Tabla 191 Tabla Clasificación de Problemas: Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.....

Tabla 192 Potencialidades: Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.....

Tabla 193 Clasificación de Problemas: Socio Cultural

Tabla 194 Potencialidades: Socio Cultural

Tabla 195 Clasificación de Problemas: Económico Productivo

Tabla 196 Potencialidades: Económico Productivo

Tabla 197 Clasificación de Problemas: Político Institucional

Tabla 198 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema Físico-Ambiental

Tabla 199 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema Asentamientos Humanos.

Tabla 200 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema Socio-Cultural

Tabla 201 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema Económico-Productivo.....

Tabla 202 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema Político-Institucional.....

Tabla 203 Matriz de sistematización de problemas del sistema Físico- Ambiental

Tabla 204 Matriz de sistematización de problemas del sistema de Asentamientos Humanos.

Tabla 205 Matriz de sistematización de problemas del sistema de Asentamientos Humanos.

Tabla 206 Matriz de sistematización de problemas de sistema Socio-Cultural

Tabla 207 Matriz de sistematización de problemas del sistema Económico- Productivo

Tabla 208 Matriz de sistematización de problemas del sistema Político- Institucional

Tabla 209 Herramienta para la priorización de problemas

Tabla 210 Herramientas para la priorización de potencialidades

Tabla 211 Jerarquía Comunitaria

Tabla 212 Criterios Unidades Ambientales.....

TOMO II DIAGNOSTICO

Figura 10 Comunidad de San Pedro de Upunkius



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT 2024

INTRODUCCIÓN

El crecimiento y desarrollo sostenible del cantón San Juan Bosco en su territorio es un desafío crucial en la planificación urbana contemporánea. En este contexto, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) emergen como herramientas fundamentales para orientar el crecimiento urbano, y rural de manera equilibrada y sustentable. Estos planes permiten al GAD Municipal de San Juan Bosco establecer un marco estratégico que guíe las decisiones sobre el uso del suelo, la distribución de infraestructuras y servicios, la conservación de recursos naturales y la protección del patrimonio cultural.

El Diagnóstico del PDOT y el PUGS constituye la fase inicial de este proceso de planificación, proporcionando una evaluación exhaustiva y detallada del estado actual del territorio. Esta etapa es esencial para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis FODA) que enfrenta el área de estudio, permitiendo así la formulación de estrategias y políticas que respondan a las necesidades y potencialidades específicas de cada territorio.

El presente diagnóstico se basa en un análisis multidimensional que incluye aspectos demográficos, económicos, sociales, ambientales, políticos institucionales y de infraestructura. Además, se considera la normativa vigente y las tendencias globales y locales que influyen en el desarrollo territorial. A través de la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, se busca ofrecer una visión integral y objetiva de la situación actual, que sirva como base sólida para la toma de decisiones informadas.

El Cantón San Juan Bosco, ubicado en la provincia de Morona Santiago, se encuentra en una etapa importante para definir su futuro desarrollo de manera ordenada y sostenible. La planificación territorial a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) es esencial para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que presenta este territorio de gran riqueza natural y cultural.

El diagnóstico del PDOT y el PUGS de San Juan Bosco constituye la primera etapa de un proceso integral de planificación, destinado a proporcionar una visión detallada

y comprensiva del estado actual del cantón. establecer estrategias y políticas que promuevan un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible.

En este diagnóstico se abordarán los siguientes aspectos clave:

Características generales del cantón San Juan Bosco: Análisis de la población del cantón, su distribución, dinámica y características socioeconómicas.

Medio ambiente y recursos naturales: Análisis del estado de los recursos naturales, áreas protegidas, riesgos ambientales y la sostenibilidad ecológica.

Uso del suelo y estructura urbana: Evaluación de los patrones de uso del suelo, la estructura urbana y la capacidad de soporte del territorio.

Infraestructura y servicios: Revisión de la infraestructura existente, equipamientos públicos y los servicios básicos disponibles, incluyendo transporte, agua potable, saneamiento, energía y comunicaciones.

Aspectos Socioculturales: El presente documento se basa en un análisis multidimensional que abarca aspectos demográficos, económicos, sociales, ambientales y de infraestructura. Asimismo, se consideran las normativas vigentes y las tendencias globales y locales que impactan el desarrollo territorial.

Económico Productivo: Análisis de los medios y modos de producción, los aspectos que generan la dinámica económica del cantón.

Aspectos normativos y legales: Revisión de la normativa y políticas vigentes que influyen en el ordenamiento territorial y la gestión del suelo.

El objetivo de este diagnóstico es proporcionar una base sólida para la formulación de propuestas y estrategias que impulsen un desarrollo territorial resiliente, equitativo y sostenible en San Juan Bosco. Al comprender el estado actual del cantón y sus desafíos, se podrá avanzar hacia una planificación más efectiva y coherente, que responda a las aspiraciones y necesidades de su población, preservando al mismo tiempo su invaluable patrimonio natural y cultural.(Egrda. Marcela Maldonado, 2022)

La etapa de diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón San Juan Bosco es de vital importancia, ya que proporciona los insumos necesarios para formular de manera coherente las etapas subsecuentes de propuesta y modelo de gestión. Esta fase de diagnóstico es esencial para comprender el estado actual del cantón en diversas dimensiones, permitiendo así el diseño de estrategias que respondan a sus necesidades y potencialidades específicas.

Para llevar a cabo un diagnóstico exhaustivo y preciso, se han definido seis (6) etapas clave, cada una de las cuales aborda un aspecto fundamental del desarrollo territorial. Estas etapas incluyen:(Secretaria Nacional de Planificación, 2023)

Caracterización general

San Juan Bosco es un cantón ubicado en la provincia de Morona Santiago, en la región amazónica del Ecuador. Aquí se desarrollará, una Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, etc.).

Análisis **por sistemas**

La actualización del PDOT y PUGS del cantón San Juan Bosco, exige un análisis profundo por lo que el análisis por sistemas permite un eficaz desarrollo así tenemos:

Asentamientos Humanos, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional.

Análisis estratégico

Para desarrollar un análisis estratégico y una lectura crítica del territorio del cantón San Juan Bosco a través de la información de cada sistema territorial, se organiza bajo las tres directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) de Ecuador, realizando una lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial.

Sistematización de problemas

La sistematización de problemas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de San Juan Bosco requiere un análisis integral y multidimensional de las principales problemáticas del cantón, lo cual consiste en la Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional.

Priorización de problemas

La priorización de problemas en el cantón San Juan Bosco implica identificar y jerarquizar los principales desafíos que enfrenta esta localidad, que consiste en identificar los problemas más importantes del territorio, a través de criterios definidos con anterioridad.

Modelo territorial actual

Para elaborar un modelo territorial actualizado del Cantón San Juan Bosco, es fundamental comenzar por identificar los problemas prioritarios en el territorio. Posteriormente, se deben definir las unidades territoriales pertinentes. A partir de esta base, se puede construir un enfoque que aborde los problemas específicos de cada unidad territorial definida.

En conclusión, el diagnostico permitirá entender la realidad del cantón en todos sus aspectos y sistemas antes mencionados los cuales permitirán una eficiente planificación, la cual ayudara al desarrollo sostenible del cantón San Juan Bosco.(Quiroga Martínez, 2009)

1. Capitulo Caracterización general

1.1. Caracterización general

La caracterización busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del nivel de gobierno del Cantón San Juan Bosco. Este proceso implica una comprensión detallada de los sistemas geográficos, socioeconómicos y culturales que conforman el cantón. A través de la caracterización, se pueden identificar las particularidades y singularidades del territorio, lo que permite una mejor planificación y gestión gubernamental.

Para establecer un marco general del territorio, es esencial analizar diversos factores, como la topografía, el clima, la biodiversidad y los recursos naturales. Estos elementos proporcionan una base sólida para comprender cómo el entorno físico influye en la vida de los habitantes y en las actividades económicas del cantón.

Además, la caracterización debe considerar los aspectos socioeconómicos, incluyendo la demografía, la distribución de la población, las actividades económicas predominantes y el nivel de desarrollo humano. Estos datos son cruciales para identificar las necesidades y potencialidades de la comunidad, así como para diseñar políticas públicas que fomenten el desarrollo sostenible y equitativo.

La organización y estructura del nivel de gobierno también dependen de los atributos del territorio. Factores como la historia, la cultura y la identidad de la población influyen en la forma en que se organiza y se identifica el GAD MUNICIPAL. (GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco, 2021b)

En resumen, la caracterización del territorio y los atributos que determinan la organización gubernamental son fundamentales para una gestión eficiente y efectiva. Al comprender las particularidades del territorio y de su población, los gobiernos pueden diseñar e implementar políticas que respondan a las necesidades específicas de la comunidad, promoviendo así el bienestar y el desarrollo sostenible.

Toda esta información es crucial para el desarrollo de políticas, planes y proyectos, y debe alinearse con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente. (GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco, 2021a)

1.2. Fecha de Creación

Se propusieron varios nombres, como Santiago de Gualaceo, en honor al patrono de esa localidad, y Santiago de Gulag, debido a que la mayoría de los habitantes provenían de esa área. Sin embargo, el padre Carollo sugirió el nombre de San Juan Bosco de Pan de Azúcar, en honor al guía de los salesianos y porque no existía otro lugar con ese nombre en la provincia. Todos aceptaron esta propuesta, y así, desde agosto de 1954, el pueblo lleva el nombre de San Juan Bosco de Pan de Azúcar.

El 11 de febrero de 1963, el presidente constitucional de la República del Ecuador, Dr. Carlos Arosemena Monroy, firma el decreto de creación de San Juan Bosco como parroquia.

El proyecto de cantonización fue analizado y aprobado por la Comisión de lo Civil Penal del Congreso Nacional, con debates el 19 y el 27 de mayo de 1992 para que finalmente el presidente constitucional Dr. Rodrigo Borja Cevallos firmó el decreto de cantonización el 30 de junio de 1992.

La noticia de la cantonización de San Juan Bosco causó alegría, celebrándose con actividades sociales, culturales y deportivas organizadas por instituciones educativas y organizaciones del nuevo cantón, desde allí en adelante se viene celebrando las festividades de cantonización año tras año, hasta la actualidad.

1.3. Ubicación Geográfica

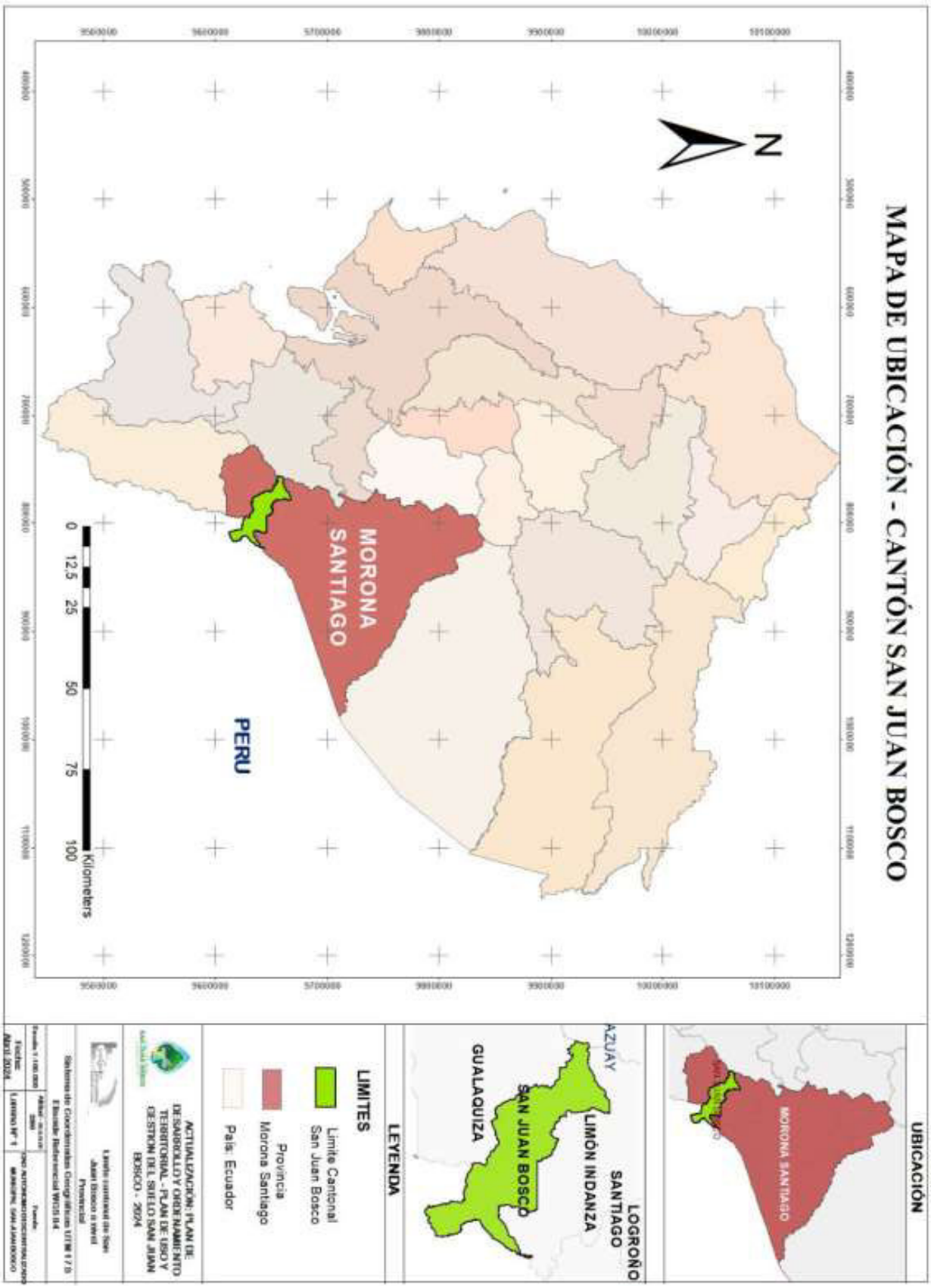
El cantón San Juan Bosco se encuentra en la provincia de Morona Santiago y es uno de sus 12 cantones. Se puede llegar desde la ciudad de Cuenca por carretera, recorriendo una distancia de 137 km. Asimismo, está conectado con la ciudad de Macas a 162.5 km por carretera, y con el cantón de Gualaquiza a 58 km por carretera.

Tiene una superficie de 1090.48 Km²; tiene una temperatura entre 13°C-24°C; una altura máxima 3.800 m.s.n.m. en la cordillera de Ayllón; una altura mínima de 600

m.s.n.m. en la cuenca del río Coangos; la precipitación promedio anual es de 3069 mm; tiene un clima templado cálido húmedo.

En cuanto a sus áreas urbanas el cantón San Juan Bosco se encuentra conformado por 10: la primera es la Cabecera cantonal San Juan Bosco; las cabeceras parroquiales San Jacinto de Wakambeis, Pan de Azúcar, San Carlos de Limón y Santiago de Pananza; finalmente las comunidades urbanas: Rocafuerte, Santa Marianita, Santa Rosa, Unión de Kalaglás, Sharup y La libertad.

Mapa 1 Ubicación Geográfica

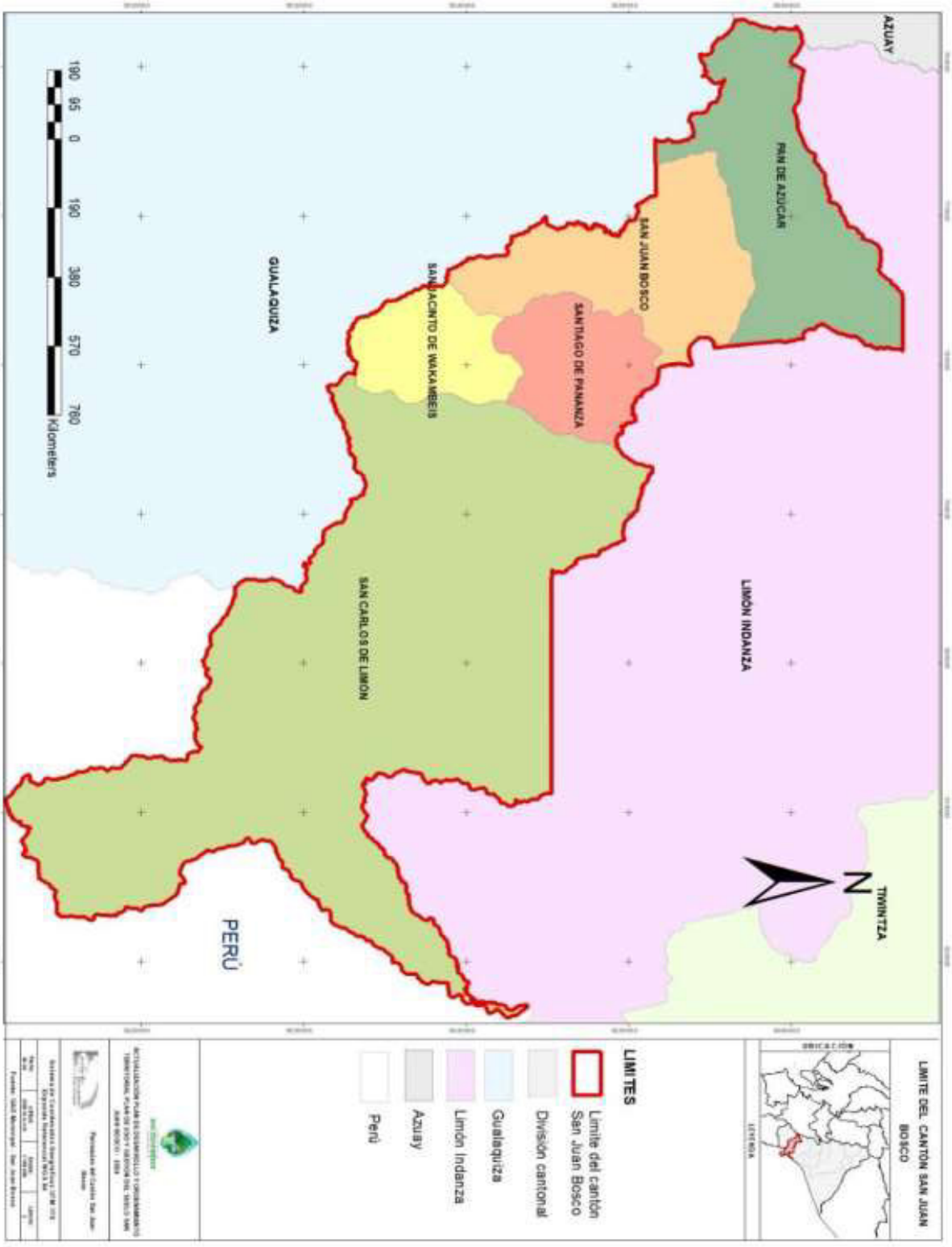


Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.4. Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024Localización y Límites

Mapa 2 Límites del Cantón San Juan Bosco



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

El Cantón San Juan Bosco limita:

NORTE: Con el cantón Limón Indanza.

SUR: Con el cantón Gualaquiza y la República del Perú.

ESTE: Con la Republica del Perú.

OESTE: Con la provincia del Azuay (cantón Sígsig).

Superficie

El cantón san Juan Bosco tiene una superficie de 1090.48 km²

Población

El Cantón San Juan Bosco, según los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022, cuenta con un total de 4,372 habitantes.

Densidad poblacional.

La densidad poblacional del cantón es de 4 habitantes por km² con una población de 4372 habitantes, en una superficie 1090.48 km².

1.5. Delimitación político-administrativa

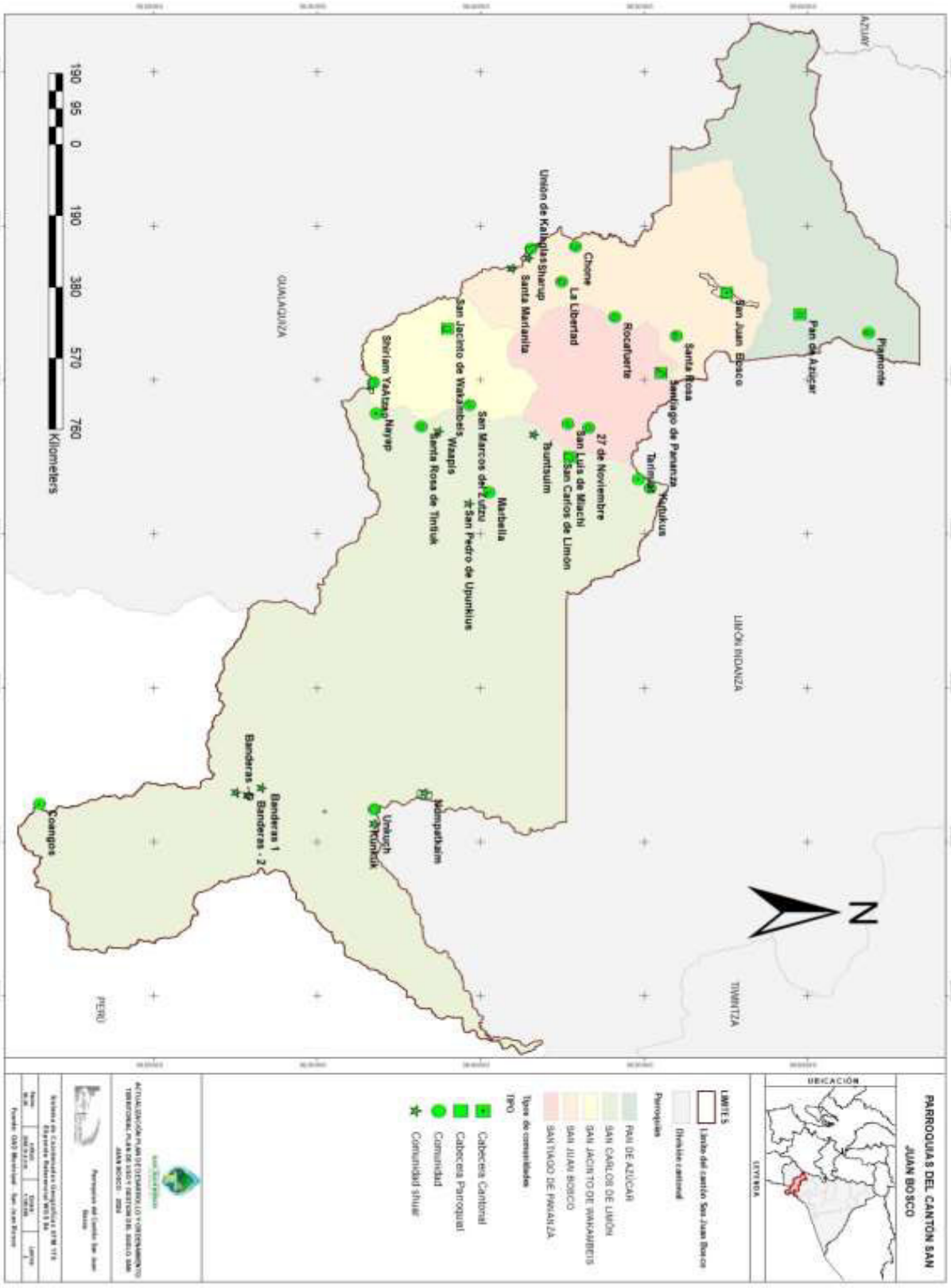
Políticamente y administrativamente el Cantón San Juan Bosco está conformado por una parroquia urbana y cuatro rurales:

1.5.1. San Juan Bosco (cabecera cantonal), y está conformado por las comunidades de:

- Chone Alto (comunidad en formación).
- La libertad,
- Rocafuerte,

- Santa Marianita,
- Santa Rosa,
- Sharup,
- Unión de Kalaglás
- Pan de Azúcar, (parroquia rural)
- Santiago de Pananza, (parroquia rural)
- San Jacinto de Wakambeis, (parroquia rural)
- San Carlos de Limón. (parroquia rural)

Mapa 3 Cantón San Juan Bosco y sus comunidades



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Tabla 21 División Política

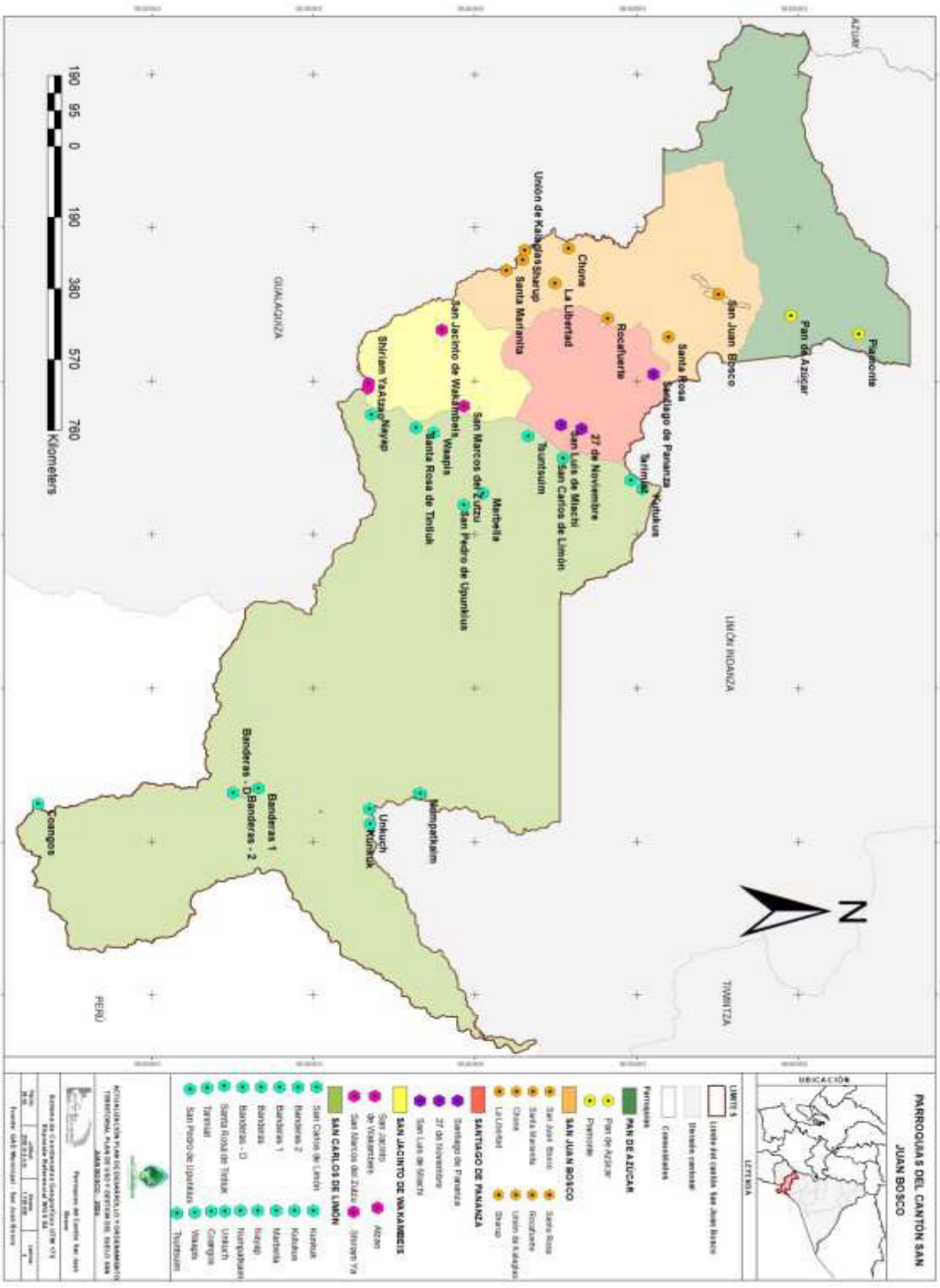
Localidad	Parroquia	Comunidades	
URBANA	San Juan Bosco	Chone (comunidad en formación).	
		La libertad,	
		Rocafuerte,	
		Unión de Kalaglás	
		Santa Rosa,	
		Sharup,	Comunidades Shuar
		Santa Marianita,	
RURAL	Pan de Azúcar	Piamonte	
	Santiago de Pananza	San Luis de Miachi	
		27 de Noviembre	
	San Jacinto de Wakambeis	San Marcos del Zutzu	
		Shiriam Ya (comunidad en formacion)	Comunidades Shuar
		Atzao	
	San Carlos de Limón	Numpatkaim	Comunidades Shuar
		Unkuch	
		Kunkuk	
		Banderas-1	
		Banderas-2	
		Banderas-Destacamento Militar	
		Coangos	
		Marbella	
		San Pedro de Upunkius	

		Tsuntsuim	
		Nayap	
		Waapis	
		Kutukus	
		Tarimiat	
		Santa Rosa de Tintiuk	

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Mapa 4 División Política Cantón San Juan Bosco



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.5.2. Administración 2023-2027

Las autoridades administrativas municipales del cantón San Juan Bosco para el período 2023 – 2027 están descritas en el siguiente cuadro:

Tabla 22 Administración 2023-2027

CARGO	NOMBRE
Alcaldesa	Egresada Mabel Marcela Maldonado Vera
Concejales	Sr. Víctor Oliverio Valverde Cabrera
	Sr. Jesús María Domínguez León
	Lcda. Sandra Patricia Coronel Coronel
	Sra. Mercedes Mariuxi Salinas Vásquez
	Sr. Polo Alvino Orellana Fernández

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.6. Datos poblacionales del Cantón San Juan Bosco.

Su población está compuesta por 4372 habitantes, según el último censo (2022). Con un crecimiento similar tanto en hombres como en mujeres

Tabla 23 Población Cantón San Juan Bosco

Cantón	Parroquia	Sexo al nacer		Número total de personas
		Hombres	Mujeres	
San Juan Bosco	San Juan Bosco	1.238	1.309	2.547
	Pan de Azúcar	113	105	218
	San Carlos de Limón	478	433	911

	an Jacinto de Wakambeis	121	98	219
	antiago de Pananza	240	237	477
TOTAL		2.190	2.182	4.372

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022. Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.7. Tasa de crecimiento

Según el censo desarrollado en el 2010 había un total de 3886 hab. en comparación del censo del 2022 el total de habitantes son de 4372 hab. definiendo un crecimiento demográfico del 0,98 % anual.

Tabla 24 Crecimiento poblacional del Cantón San Juan Bosco

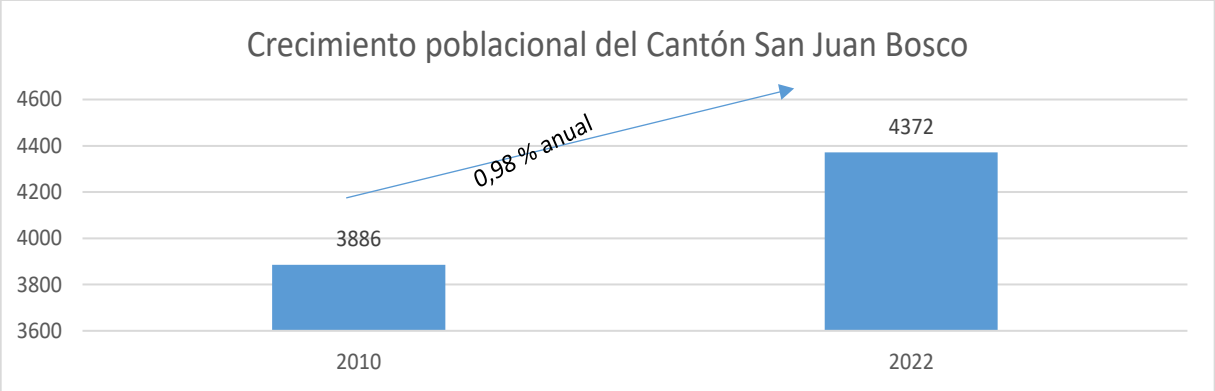
Cantón	Parroquia	Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010_2022
San Juan Bosco	San Juan Bosco	2.186	2.547	1,27
	Pan De Azúcar	250	218	-1,14
	San Carlos De Limón	770	911	1,40
	San Jacinto De Wakambeis	205	219	0,55
	Santiago De Pananza	475	477	0,03

TOTAL	**3.886**	**4.372**	**0,98**

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 11 Crecimiento poblacional Cantón San Juan Bosco



uente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.8. Densidad Poblacional

La densidad poblacional del cantón es de 4 habitantes por km² con una población de 4372 habitantes, en una superficie 1090.48 km².

Tabla 25 Densidad Poblacional de San Juan Bosco

Cantón	Parroquia	Población	Área (km2)	Densidad poblacional (personas por km2)
San Juan Bosco	San Juan Bosco	2.547	129	20

	Pan De Azúcar	218	150	1
	San Carlos De Limón	911	679	1
	San Jacinto De Wakambeis	219	44	5
	Santiago De Pananza	477	88	5
TOTAL		4.372	1090	4

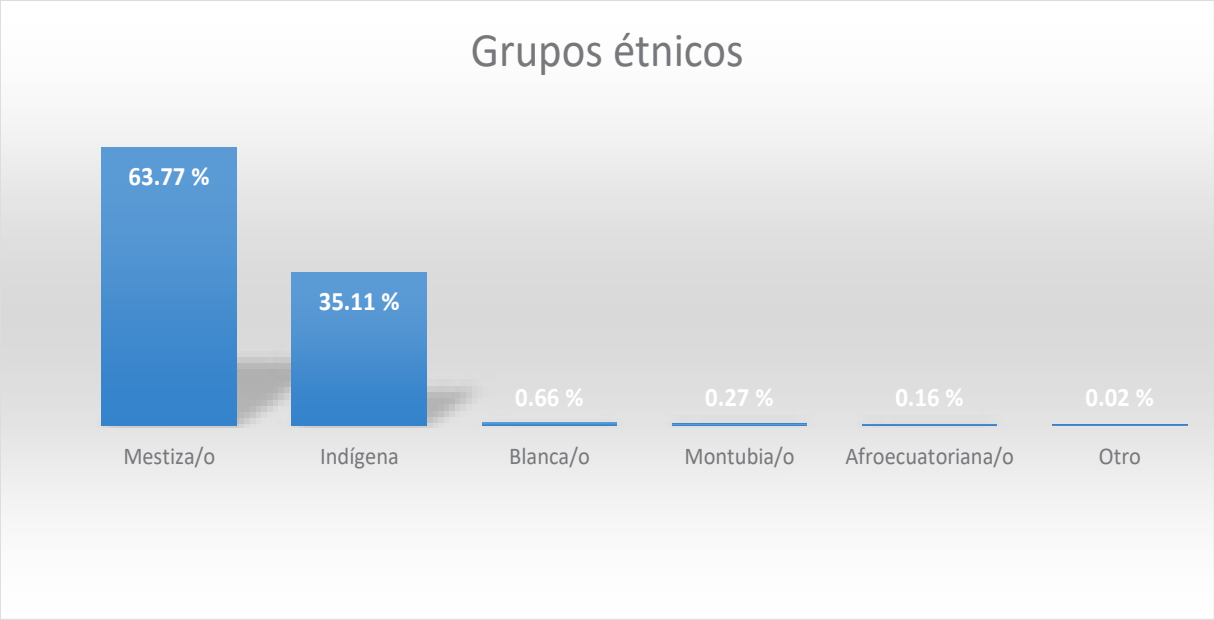
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.9. Contexto de comunidades étnicas

El cantón San Juan Bosco se compone de varios pueblos (mestizo, indígena, blanco, afroecuatoriano, otro) y de la nacionalidad Shuar. La población autoidentificada como mestiza comprende el 63.77 %; las personas autodefinidas como indígenas el 35,11 %; autoidentificadas como blancas 0,66 %; autoidentificadas como montubios 0,27 %; autoidentificados como afroecuatorianos 0,16 %; y, otros 0,02 %.

Figura 12 Grupos étnicos del cantón San Juan Bosco



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.10. Características Sociales

El Cantón Juan Bosco es un cantón de la provincia de Morona Santiago, y tiene algunas características como:

- **Población Diversa:** La población de San Juan Bosco está compuesta por mestizos, indígenas Shuar y colonos. Esta diversidad étnica enriquece el tejido social del cantón.
- **Comunidad Shuar:** La comunidad Shuar tiene una presencia significativa en la región, conservando sus tradiciones y costumbres ancestrales.

- **Educación y Salud:** San Juan Bosco cuenta con servicios educativos y de salud, aunque la infraestructura puede ser limitada en comparación con las áreas urbanas, por lo que en las zonas rurales donde menos accesibilidad existe.

1.11. Características Históricas

En la década de los años cincuenta, la situación económica en la Sierra, específicamente en Gualaceo, Chordeleg y Remigio Crespo Toral, era difícil debido a la baja productividad de los suelos. Esto llevó a muchas familias a trasladarse al Oriente en busca de mejores oportunidades, llegando a pie a Flor del Bosque.

Julio Cobos, conociendo la fertilidad de los suelos y las necesidades de los emigrantes en Flor del Bosque e Indanza, les instó a establecer fincas. Personas como Luis María Maldonado, Daniel Vera, Octavio Peláez, Manuel María Guzmán y José María Vera (quien murió en un accidente laboral) se asentaron en terrenos que hoy se conocen como "El Progreso". Otros pioneros, como los hermanos Abrahám, Gonzalo y José María Molina, se unieron posteriormente, dedicándose a la siembra de pasto gramalote, con semillas obtenidas de las fincas de Celestino Ortuño y José Salinas.

En 1954, el Padre Luis Carollo reemplazó al Padre Vicente Tosso como director de la Misión Salesiana. Con la colaboración de los nativos shuar, Julio Cobos, el teniente Político de Indanza Polivio Saquicela y el profesor de Pan de Azúcar, parcelaron lo que hoy es el centro cantonal de San Juan Bosco, reservando 50 hectáreas para la misión. Julio Cobos también invitó a los habitantes de Flor del Bosque a poblar esta nueva área, ofreciendo parcelas de 50 metros de ancho por 400 metros de largo al margen derecho del río Pan de Azúcar, a un costo de cincuenta sucres por hectárea.

San Juan Bosco es una comunidad predominantemente católica. La primera misa se celebró en agosto de 1954, oficiada por el padre Luis Carollo en una choza del shuar Pedro Tuits. Las primeras misas se realizaban en una casa construida para la escuela, con visitas frecuentes de los salesianos.

En 1963, el pueblo creció y se construyó una capilla mediante mingas y donativos. En 1972, el sacerdote español Miguel Ruiz empezó a atender la comunidad, y en 1990, cuando se constituyó como parroquia eclesiástica, el eslovaco Pedro Havran fue nombrado párroco. Havran consiguió recursos extranjeros para construir la casa parroquial. Posteriormente, llegaron los religiosos Teodoro Delgado, Jaime Garzón y Leonardo Agurto, con quienes se demolió la capilla antigua y se construyó una nueva, con apoyo internacional y la ayuda de la municipalidad. Franklin Peña y Esteban Yépez también sirvieron como sacerdotes.

Figura 13 Misiones y evangelio



Fuente: GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO,2024

Históricamente, el cantón ha sido una zona de desarrollo agrícola, y ganadero, con cultivos tradicionales que han sido parte de su economía desde hace décadas.

1.12. Características Culturales

1.12.1. Fiestas y Tradiciones

Las festividades en San Juan Bosco son un reflejo de la mezcla cultural de la región. Las celebraciones religiosas y las fiestas tradicionales Shuar, así como también, la fiesta del carnaval, la fiesta de fin de año, pase del niño, y las de cantonización entre otras, son muy importantes.

1.12.2. Actos Sociales

El GAD Municipal de San Juan Bosco organiza diversas actividades sociales, culturales y deportivas en las que participan todas las parroquias y comunidades del cantón. Estos eventos incluyen encuentros deportivos y otras actividades que fomentan la dinámica social y la integración comunitaria.

1.12.3. Artesanías

La comunidad Shuar es conocida por sus artesanías, especialmente las hechas de materiales naturales, sin embargo, está en decadencia ya que en la actualidad está perdiéndose todas estas actividades artísticas por la falta de incentivos y apoyo a estas comunidades.

1.12.4. Gastronomía

La gastronomía local incluye platos tradicionales como la chicha, preparada por la comunidad Shuar, y otros platos típicos como, ayampaco de pescado con palmito y yuca, entre otros como:

- Ayampaco de pollo, se sirve con yuca plátano y arroz
- Pescado frito, se sirve con ensalada, menestra, arroz y patacones
- Caldo de raspa, con arroz y yuca
- Caldo de gallina criolla
- Guata, se sirve con arroz y plátano frito

- Tortillas de yuca, choclo y maíz
- Humitas de choclo
- Bolones de verde con queso y chicharon
- Plátano maduro asado con queso y mayonesa
- Pinchos- se sirve con pollo asado, choclo y plátanos fritos
- Fritada - sancocho
- Tripa mishqui
- Melcochas con maní

1.13. Características Económicas

Agricultura: La economía de San Juan Bosco se basa principalmente en la agricultura. Los principales cultivos incluyen la papa china, palmito, cacao, plátano y yuca.

Ganadería: La ganadería también juega un papel importante en la economía local, con la cría de ganado vacuno, porcino y aves de corral.

Comercio: El comercio de productos agrícolas y derivados de la producción ganadera es fundamental para la economía del cantón. Los mercados locales y ferias son puntos clave para la venta de estos productos. Sin embargo, la falta de acceso vial en las zonas rurales, especialmente en la parroquia de San Carlos de Limón y sus comunidades, impide la salida de productos hacia mercados externos, limitándolos al consumo interno y generando una auto sustentabilidad forzada. Las comunidades fronterizas son las más afectadas por este déficit de accesibilidad, agravado por la falta de un puente sobre el río Zamora.

La situación en la parroquia de Wakambeis es igualmente crítica debido a la distancia geográfica. Sus habitantes deben llevar sus productos al cantón vecino de

Gualaquiza, como ocurre con las comunidades de San Marcos del Zutzo y Atzao, que cuentan con transporte hacia Gualaquiza, pero no desde San Juan Bosco.

De manera similar, las comunidades más alejadas de la parroquia de Santiago de Pananza, como la 27 de Noviembre y San Luis de Miachi, enfrentan dificultades para sacar sus productos debido a la falta de transporte

Turismo: Con su rica biodiversidad y paisajes naturales, San Juan Bosco tiene un potencial creciente para el ecoturismo, lo que podría diversificar su economía y promover la conservación ambiental.

1.14. Caracterización de las parroquias del cantón San Juan Bosco

El cantón San Juan Bosco está conformado por 4 parroquias rurales y una parroquia urbana

- San Juan Bosco (cabecera cantonal),
- Pan de Azúcar, (parroquia rural)
- Santiago de Pananza, (parroquia rural)
- San Jacinto de Wakambeis, (parroquia rural)
- San Carlos de Limón. (parroquia rural)

1.1. Parroquia Urbana San Juan Bosco

La cabecera cantonal del cantón San Juan Bosco, es el área administrativa y política del cantón y es el centro más relevante en términos de población, economía y servicios públicos; están instituciones y oficinas del gobierno cantonal, como la alcaldía, el concejo municipal y otras entidades públicas que administran los asuntos del cantón. Cuenta con infraestructura básica como es la escuela del Milenium, centro de salud, mercado y unidad de policía comunitaria, servicios básicos que sirven a la población del cantón.

1.2. Limites

La Parroquia Urbana San Juan Bosco limita con:

NORTE: Con la parroquia Pan de Azúcar

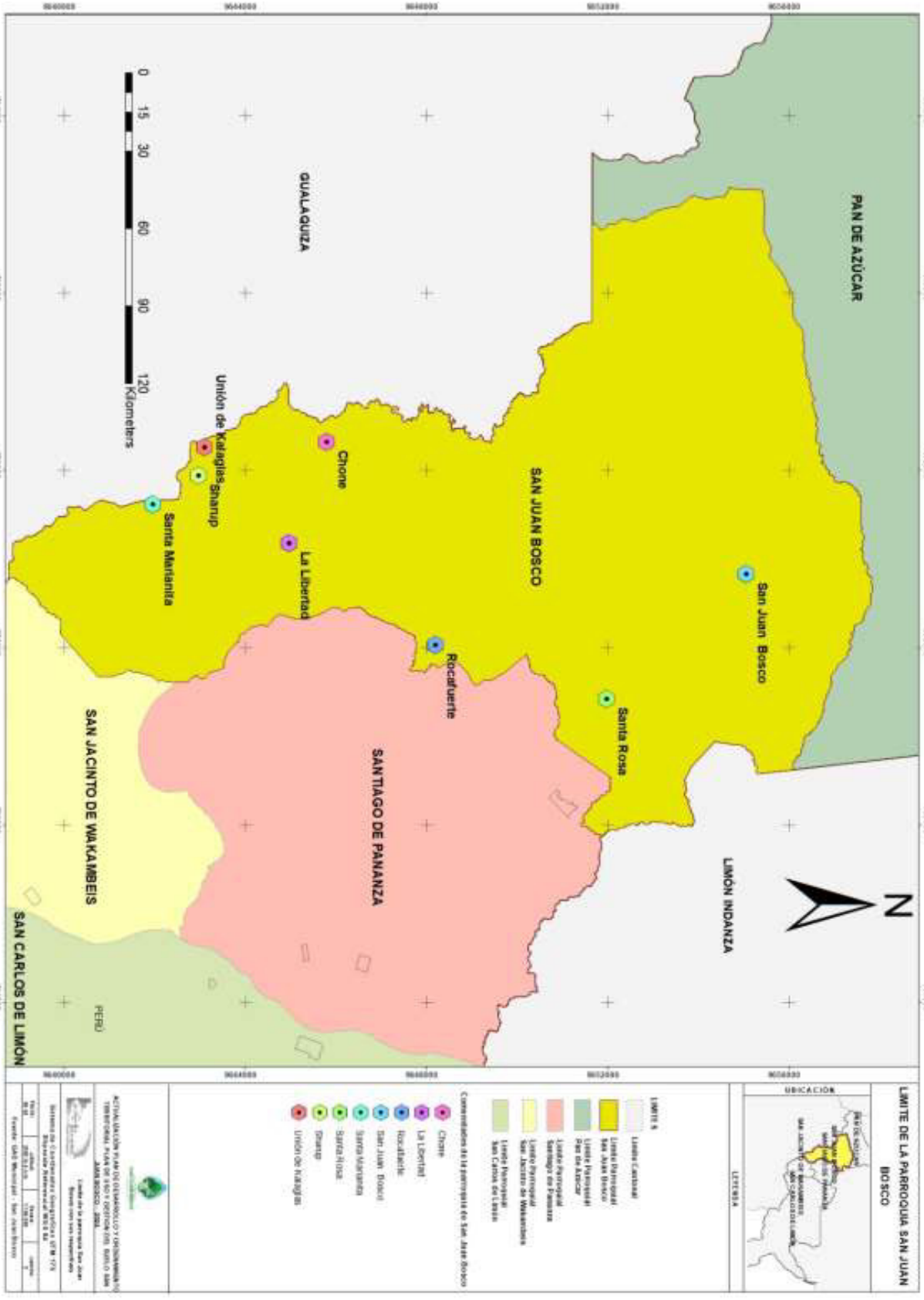
SUR: Con la parroquia Pananza y San Jacinto de Wakambeis

ESTE: Con la parroquia San Miguel de Conchay (cantón Limon Indanza)

OESTE: Con la parroquia Gualaquiza (cantón Gualaquiza)

Superficie: 128.95km²

Mapa 5 Parroquia Urbana San Juan Bosco



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO ,2024

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.3. Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024Población

De acuerdo a los datos del último censo poblacional INEC 2022, la parroquia urbana de San Juan Bosco tiene una población de 2547 personas. Tiene una mayor proporción de población de mujeres que hombres.

Tabla 26 Población de parroquia urbana de San Juan Bosco

Cantón	Parroquia	Sexo al nacer		Número total de personas
		Hombres	Mujeres	
San Juan Bosco	San Juan Bosco	1.238	1.309	2.547

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.4. Tasas de crecimiento

En el censo desarrollado en el 2010 había un total de 2186 habitantes, y en el 2022 un total de 2547 hab. Es decir, ha tenido un crecimiento demográfico del 1,27 % anual.

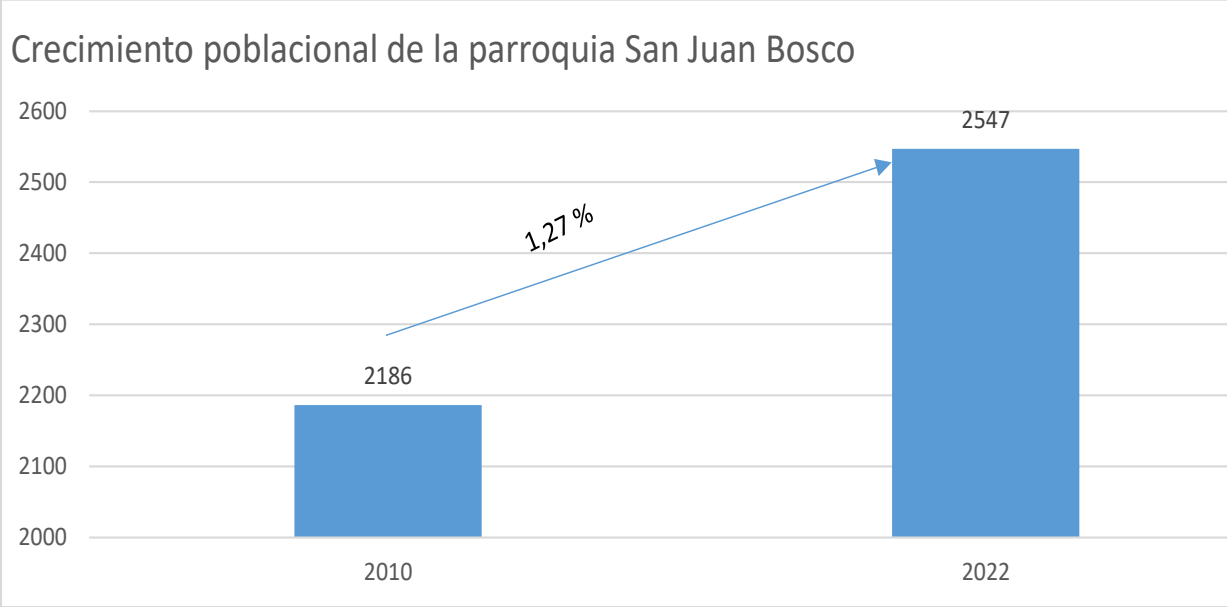
Tabla 27 Crecimiento poblacional de parroquia urbana de San Juan Bosco

Cantón	Parroquia	Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010_2022
San Juan Bosco	San Juan Bosco	2.186	2.547	1,27

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 14 Crecimiento poblacional de la parroquia San Juan Bosco



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.5. Densidad poblacional

La parroquia urbana de San Juan Bosco cuenta con una superficie territorial de 128,95 Km² y tiene 2547 habitantes cuya densidad poblacional es de 19,75 hab/Km².

Tabla 28 Densidad poblacional de parroquia San Juan Bosco

Cantón	Parroquia	Población	Área (km2)	Densidad poblacional (personas por km2)
San Juan Bosco	San Juan Bosco	2.547	128,95	19,75

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.6. Económico productivo

La parroquia San Juan Bosco tiene una incidencia muy relevante en el desarrollo económico del cantón, principalmente por las actividades agrícolas, ganaderas, mineras y de servicios, siendo la agricultura y la ganadería las de mayor importancia por los recursos naturales tales como: tierra, agua y sistemas productivos que generan economía en la parroquia.

1.7. Parroquia rural Pan de Azúcar

La parroquia de Pan de Azúcar, se encuentra ubicado al noroeste del cantón San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago. Y fue creada el 19 de julio de 1975.

1.8. Limites

La Parroquia rural Pan de Azúcar limita con:

NORTE: Con la parroquia Gral. Leónidas Plaza Gutiérrez (cantón Limón Indanza)

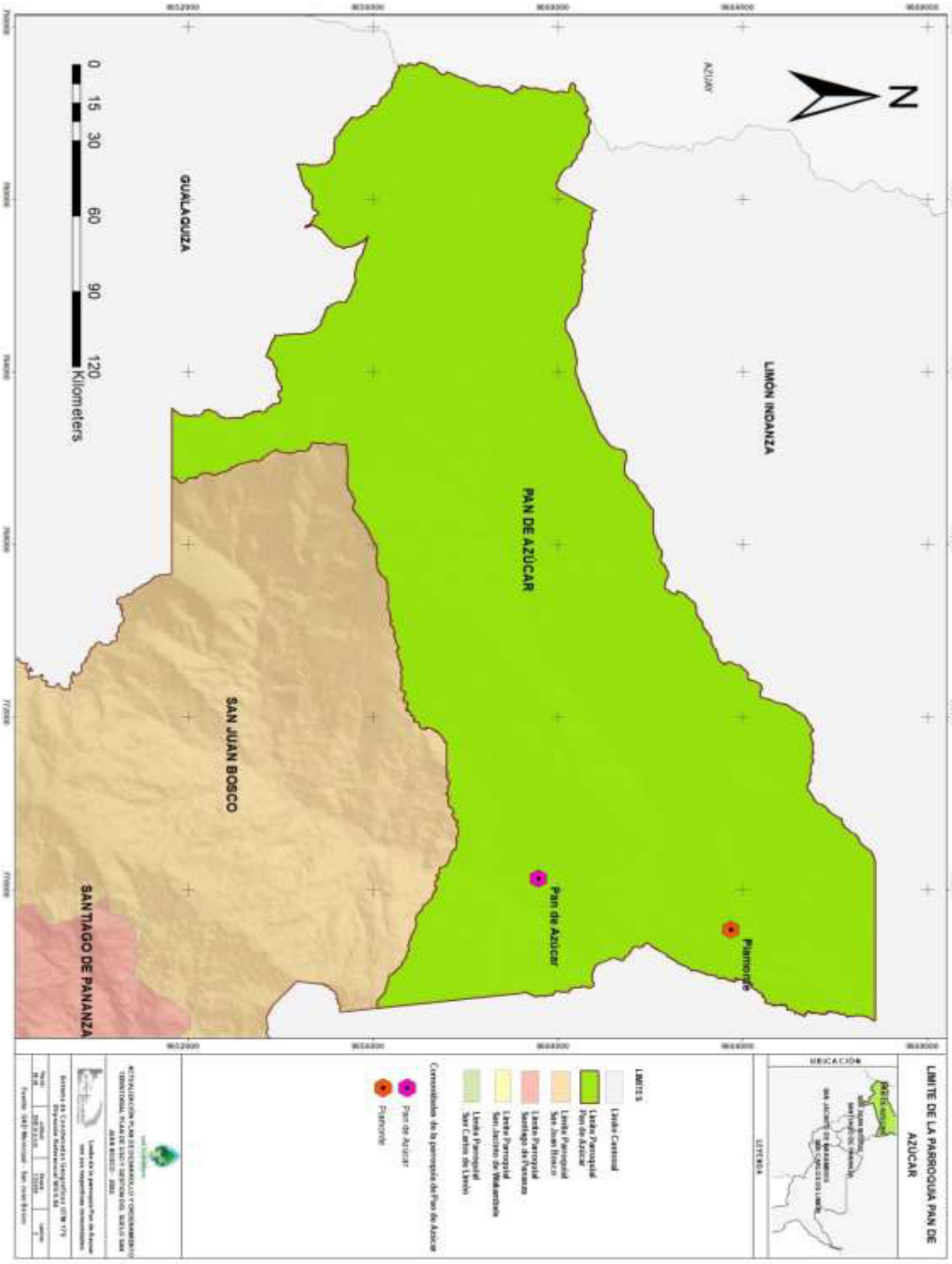
SUR: Con la cabecera parroquial de San Juan Bosco y la parroquia Chiguinda (cantón Gualaquiza)

ESTE: Con la parroquia Indanza (cantón Limón Indanza)

OESTE: Con la parroquia Sigsig (cantón Sigsig)

Superficie: 150.04km²

Mapa 6 Parroquia Pan de Azúcar



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.9. Población

En la parroquia Pan de Azúcar existen 281personas, según el último censo (2022). Tiene una estructura similar de crecimiento tanto de hombres como de mujeres.

Tabla 29 Población de parroquia rural de Pan de Azúcar

Cantón	Parroquia	Sexo al nacer		Número total de personas
		Hombres	Mujeres	
San Juan Bosco	Pan de Azúcar	113	105	218

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.10. Tasa de crecimiento

En al censo desarrollado en el 2010 había un total de 250 hab. Y en el 2022 un total de 218 hab., es decir, ha tenido un decrecimiento demográfico del 1,14 % anual.

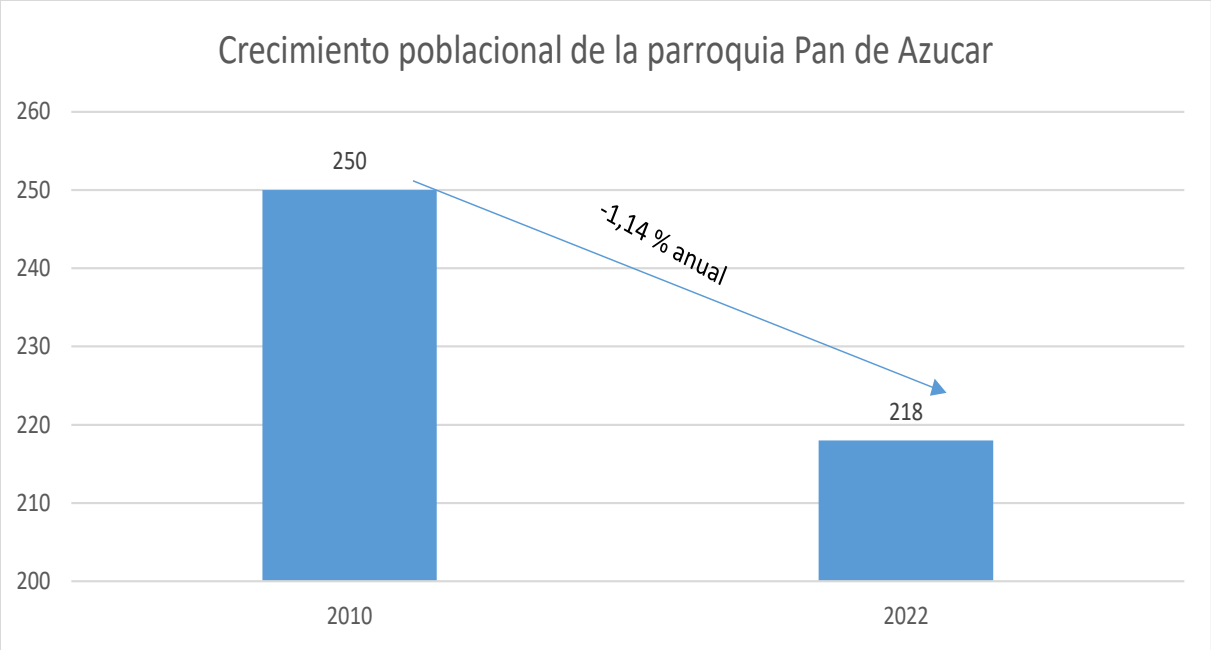
Tabla 30 Crecimiento poblacional de parroquia rural Pan de Azúcar

Cantón	Parroquia	Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010_2022
	Pan De Azúcar	250	218	-1,14

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 15 Crecimiento poblacional de la parroquia Pan de Azúcar



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.11. Densidad Poblacional

La parroquia Pan de Azúcar cuenta con una superficie territorial de 150,04 Km² y tiene 218 habitantes cuya densidad poblacional es de 1,45 hab/Km².

Tabla 31 Densidad poblacional de parroquia Pan de Azúcar

Cantón	Parroquia	Población	Área (km2)	Densidad poblacional (personas por km2)
	Pan De Azúcar	218	150,04	1,45

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.12. Económico Productivo

Las principales actividades económicas son la ganadería (21,11 %) seguido de la agricultura (18,15 %), que hacer doméstico (10,74 %), servidores públicos (3,70 %), otras actividades (1,11) y actividades de albañil y chofer (0,74 %).

1.13. Parroquia rural Santiago de Pananza

La parroquia Santiago de Pananza fue creada el 22 de noviembre de 1195 de, mediante registro oficial #0947, está ubicada en el centro del Cantón San Juan Bosco a una distancia

de 13.34km de la cabecera cantonal.

1.14. Limites

La Parroquia rural Santiago de Pananza limita con:

NORTE: Con la cabecera cantonal de San Juan Bosco y la parroquia San Miguel de Conchay (cantón Limón Indanza)

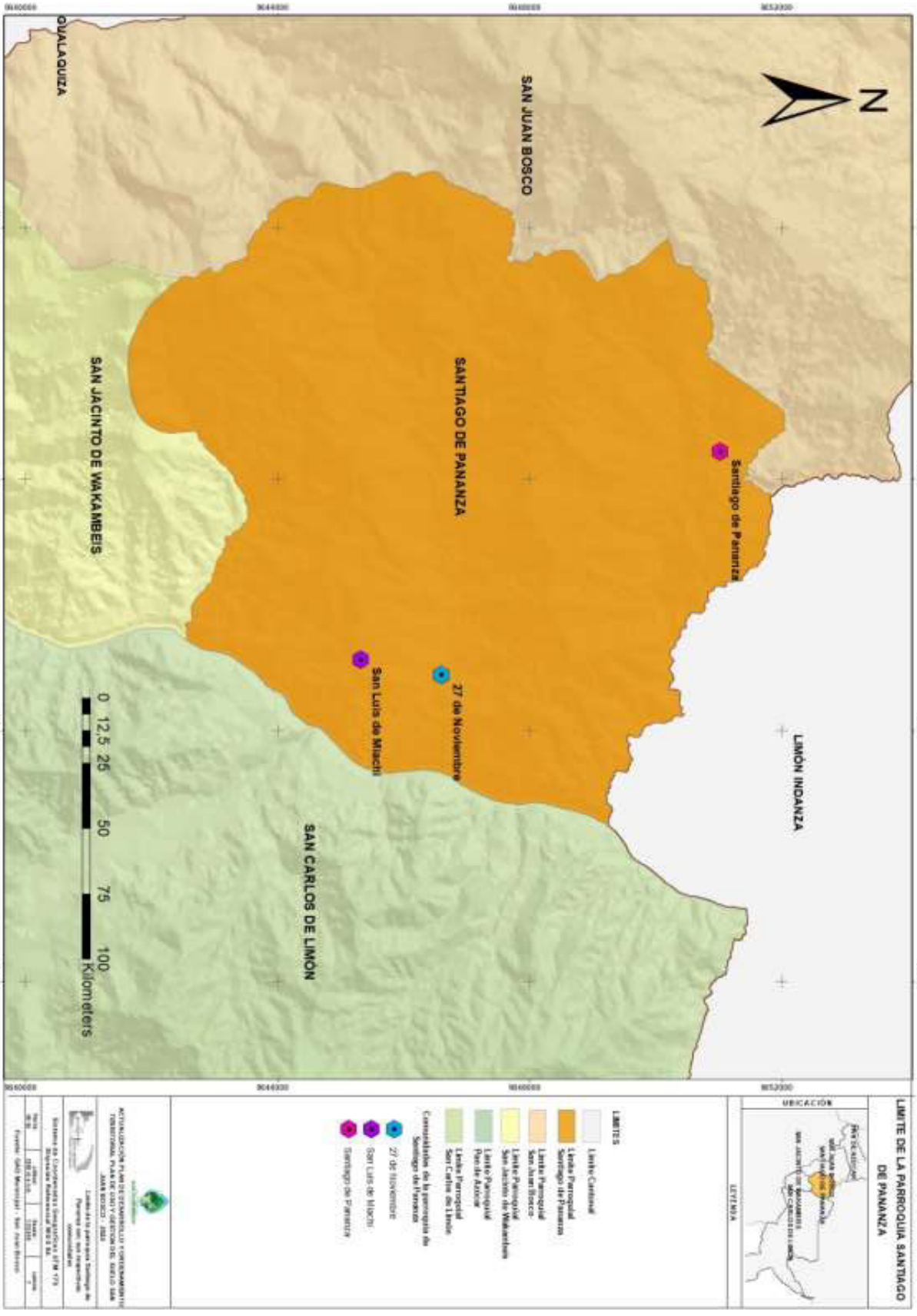
SUR: Con parroquia San Jacinto de Wakambeis

ESTE: Con la parroquia San Carlos de Limón

OESTE: Con el la parroquia Gualaquiza (cantón Gualaquiza)

Superficie: 71.09km²

Mapa 7 Parroquia Santiago de Pananza



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.15. Población

La parroquia Santiago de Pananza tiene 475 hab. Según el censo 2010 y 477 hab., según el último censo (2022). Tiene una estructura similar de crecimiento tanto de hombres como de mujeres.

Tabla 32 Población de parroquia rural de Santiago de Pananza

Cantón	Parroquia	Sexo al nacer		Número total de personas
		Hombres	Mujeres	
San Juan Bosco	Santiago de Pananza	240	237	477

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.16. Tasa de crecimiento

De acuerdo al censo desarrollado en el 2010 había un total de 475 habitantes, es decir, ha tenido un crecimiento demográfico del 0,03 % anual.

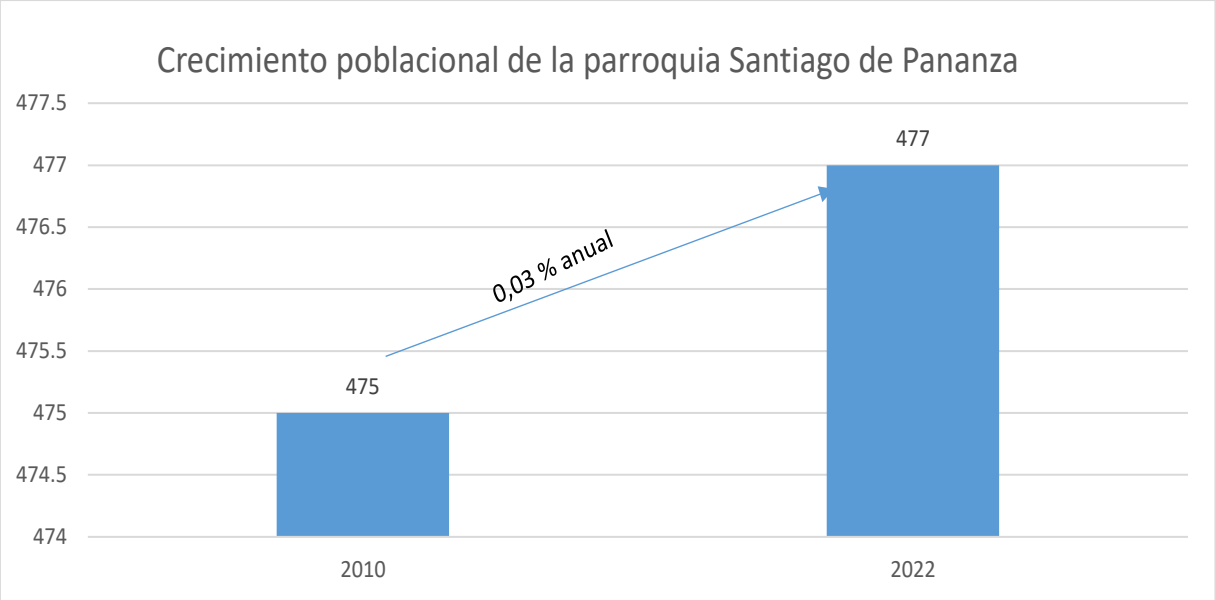
Tabla 33 Crecimiento poblacional de parroquia rural Santiago de Pananza

Cantón	Parroquia	Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010_2022
San Juan Bosco	Santiago De Pananza	475	477	0,03

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 16 Crecimiento poblacional de la parroquia rural Santiago de Pananza



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.17. Densidad Poblacional

La parroquia Santiago de Pananza cuenta con una superficie territorial de 71.095 Km² y tiene 477 habitantes cuya densidad poblacional es de 6.7 hab/Km².

Tabla 34 Densidad poblacional de parroquia Santiago de Pananza

Cantón	Parroquia	Población	Área (km2)	Densidad poblacional (personas por km2)
San Juan Bosco	Santiago De Pananza	477	71.095	6,7

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.18. Económico productivo

Las principales actividades económicas son: agricultura (32 %), ganadería (27 %), quehacer doméstico (15%), servidores públicos (11 %), otras actividades (8 %) empresa privada (2%) y comerciantes (2%).

1.19. Parroquia rural San Jacinto de Wakambeis

El 11 de agosto de 1994 se aprueba la Ordenanza Municipal, del I. Concejo Cantonal de San Juan Bosco, para la creación de la parroquia rural denominada “San Jacinto de Wakambeis”. Esta ordenanza se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 511 de fecha 24 de agosto de 1994.

La parroquia San Jacinto de Wakambeis se encuentra ubicada al sur-oeste del cantón San Juan Bosco, a 38,16 km de la cabecera cantonal.

1.20. Limites

La Parroquia rural San Jacinto de Wakambeis limita con:

NORTE: Con la parroquia Santiago de Pananza

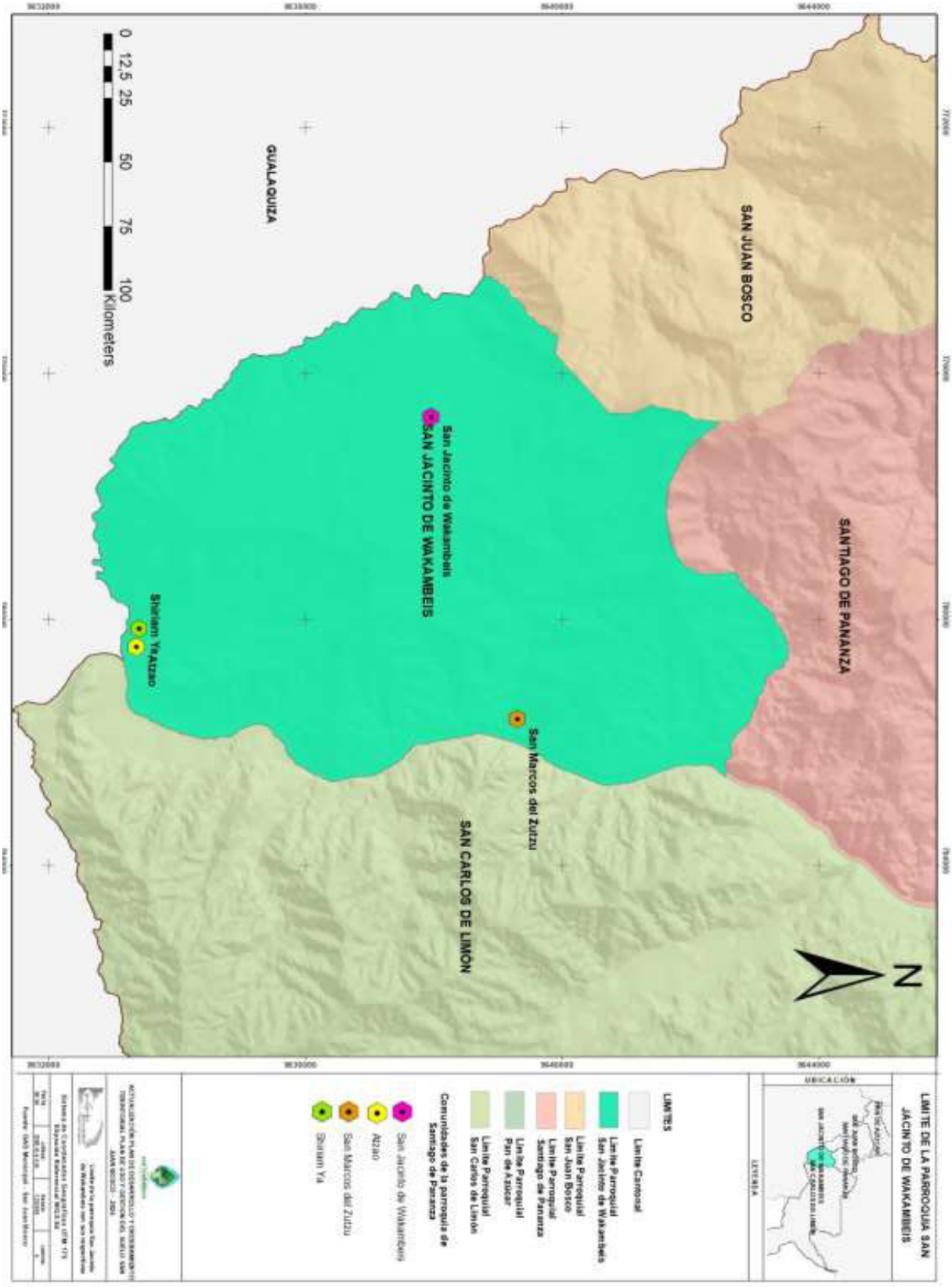
SUR: Con la parroquia de Gualaquiza (cantón Gualaquiza)

ESTE: Con la parroquia San Carlos de Limón

OESTE: Con la parroquia Gualaquiza y la cabecera cantonal de San Juan Bosco

Superficie: 60.97km²

Mapa 8 Parroquia San Jacinto de Wakambeis



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.21. Población

En la parroquia San Jacinto de Wakambeis existen 219 personas, según el último censo (2022). Tiene una mayor proporción de población de mujeres que hombres.

Tabla 35 Población de parroquia rural de San Jacinto de Wakambeis

Cantón	Parroquia	Sexo al nacer		Número total de personas
		Hombres	Mujeres	
San Juan Bosco	San Jacinto de Wakambeis	121	98	219

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.22. Tasa de crecimiento

De acuerdo al censo desarrollado en el 2010 había un total de 205 habitantes, es decir, ha tenido un crecimiento demográfico del 0,55 % anual.

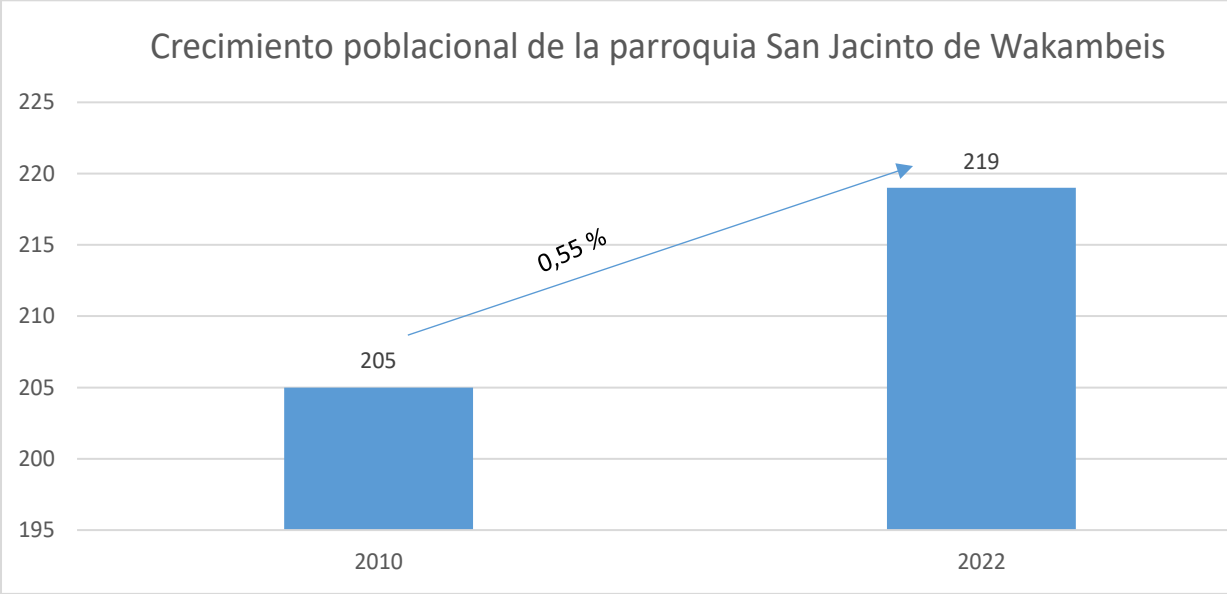
Tabla 36 Crecimiento poblacional de parroquia rural San Jacinto de Wakambeis

Cantón	Parroquia	Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010_2022
San Juan Bosco	San Jacinto De Wakambeis	205	219	0,55

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 17 Crecimiento poblacional de la parroquia rural San Jacinto de Wakambeis



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.23. Densidad Poblacional

La parroquia San Jacinto de Wakambeis cuenta con una superficie territorial de 60,97 Km² y tiene 219 habitantes cuya densidad poblacional es de 3,59 hab/Km².

Tabla 37 Densidad poblacional de parroquia San Jacinto de Wakambeis

Cantón	Parroquia	Población	Área (km2)	Densidad poblacional (personas por km2)
San Juan Bosco	San Jacinto De Wakambeis	219	60.97	3,59

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.24. Económico productivo

La parroquia San Jacinto de Wakambeis realizan actividades ganaderas y agropecuarios como base del sustento económico productivo. El 76% de la población se dedica a la ganadería que es la principal fuente de ingreso de la parroquia, seguida de la agricultura con un 21% y finalmente se encuentra la minería con un 3%.

1.25. Parroquia rural San Carlos de Limón

La parroquia San Carlos de Limón fue creada mediante una ordenanza expedida por el Ilustre Municipio de Limón Indanza el 25 de agosto de 1971. De esta manera, el Ministerio de Gobierno aprueba el 6 de septiembre de 1971 elevar a la categoría de Parroquia con la denominación de “San Carlos de Limón “al recinto que se llamaba en esa época “San Carlos de Zamora “. Por otro lado, a partir del 30 de junio de 1992, la parroquia rural San Carlos de Limón pasa a formar parte de la jurisdicción político-administrativa del cantón San Juan Bosco

1.26. Límites

La Parroquia rural San Carlos de Limón limita con:

NORTE: Con la parroquia San Miguel de Conchay (cantón Limón Indanza)

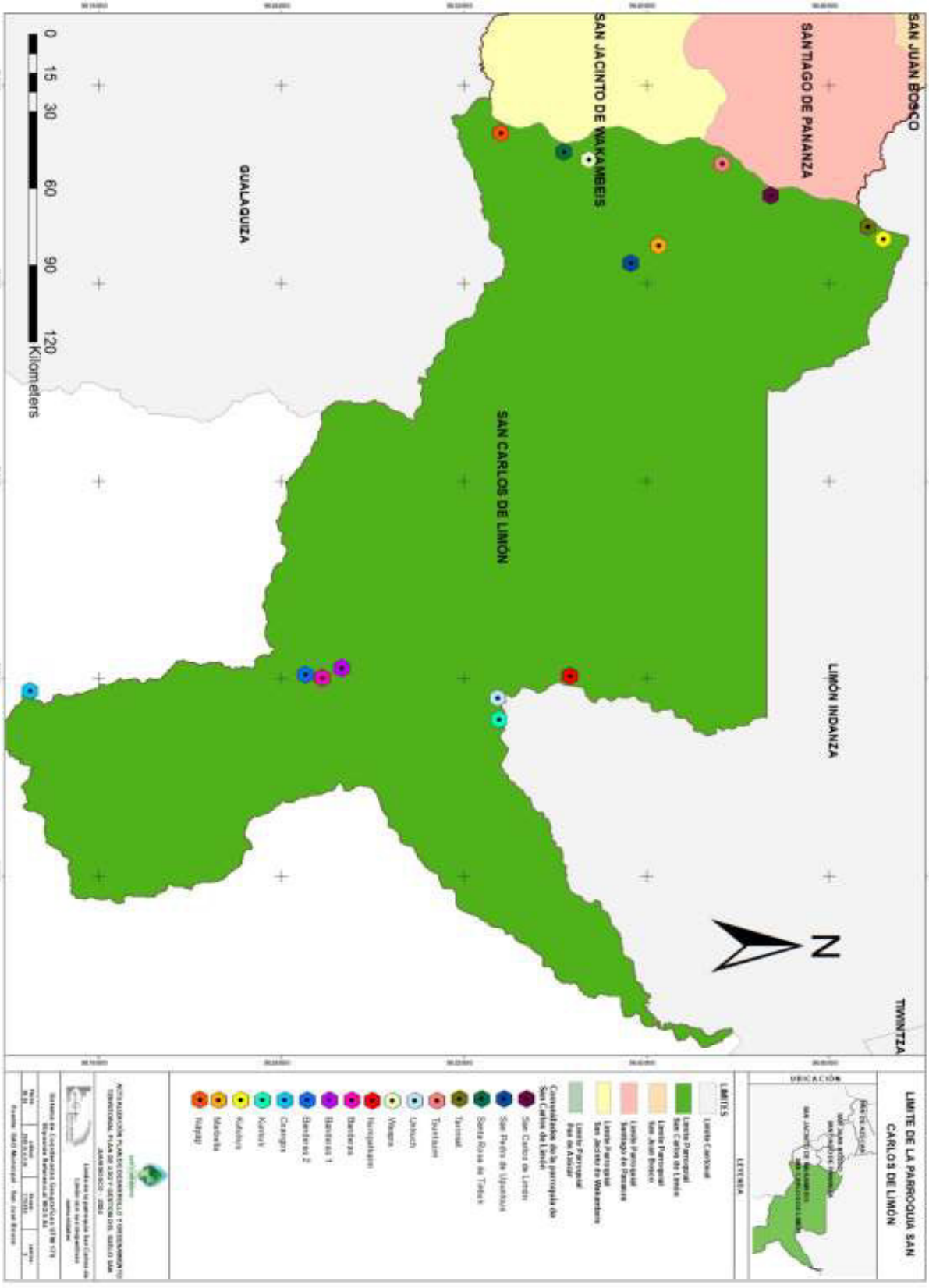
SUR: Con parroquias Bomboiza y Gualaquiza (cantón Gualaquiza)

ESTE: Con la Republica del Perú

OESTE: Con el río Zamora, que separa San Carlos de Limón de las parroquias Santiago de Pananza y San Jacinto de Wakambeis.

Superficie: 679,42km²

Mapa 9 Parroquia San Carlos de Limón



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.27. Población

En la parroquia San Carlos de Limon existen 911 personas, según el último censo (2022). Tiene tienen una mayor proporción de población de hombres que mujeres.

Tabla 38 Población de parroquia rural de San Carlos de Limón

Cantón	Parroquia	Sexo al nacer		Número total de personas
		Hombres	Mujeres	
San Juan Bosco	San Carlos de Limón	478	433	911

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.28. Tasa de crecimiento

De acuerdo al censo desarrollado en el 2010 había un total de 770 habitantes, es decir, ha tenido un crecimiento demográfico del 1,40 % anual.

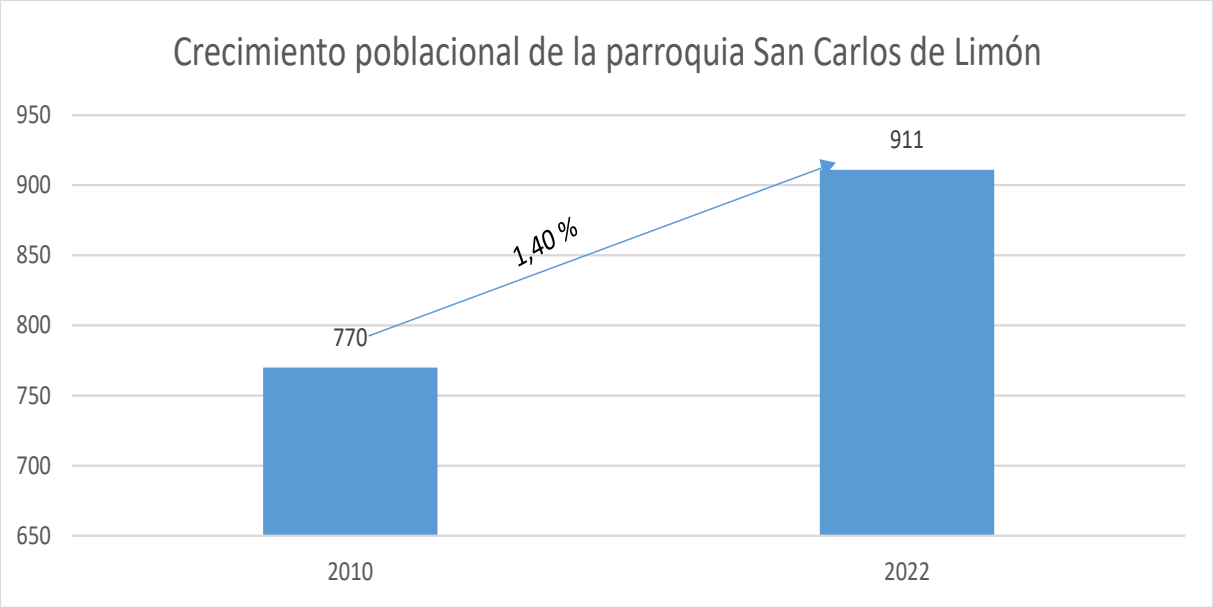
Tabla 39 Crecimiento poblacional de parroquia rural San Carlos de Limón

Cantón	Parroquia	Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010_2022
San Juan Bosco	San Carlos De Limón	770	911	1,40

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 18 Crecimiento poblacional de la parroquia San Carlos de Limón



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.29. Densidad poblacional

La parroquia San Carlos de Limón cuenta con una superficie territorial de 679,42 Km² y tiene 911 habitantes cuya densidad poblacional es de 1,34 hab/Km².

Tabla 40 Densidad poblacional de parroquia San Carlos de Limón

Cantón	Parroquia	Población	Área (km2)	Densidad poblacional (personas por km2)
San Juan Bosco	San Carlos De Limón	911	679,42	1,34

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT 2024

1.30. Económico productivo

La parroquia San Carlos de Limón incide en el desarrollo económico del cantón principalmente por las actividades agrícolas, madereras y de servicio; siendo la agricultura la de mayor importancia.

2. Capitulo Análisis por Sistemas



2.1. Sistema Físico Ambiental

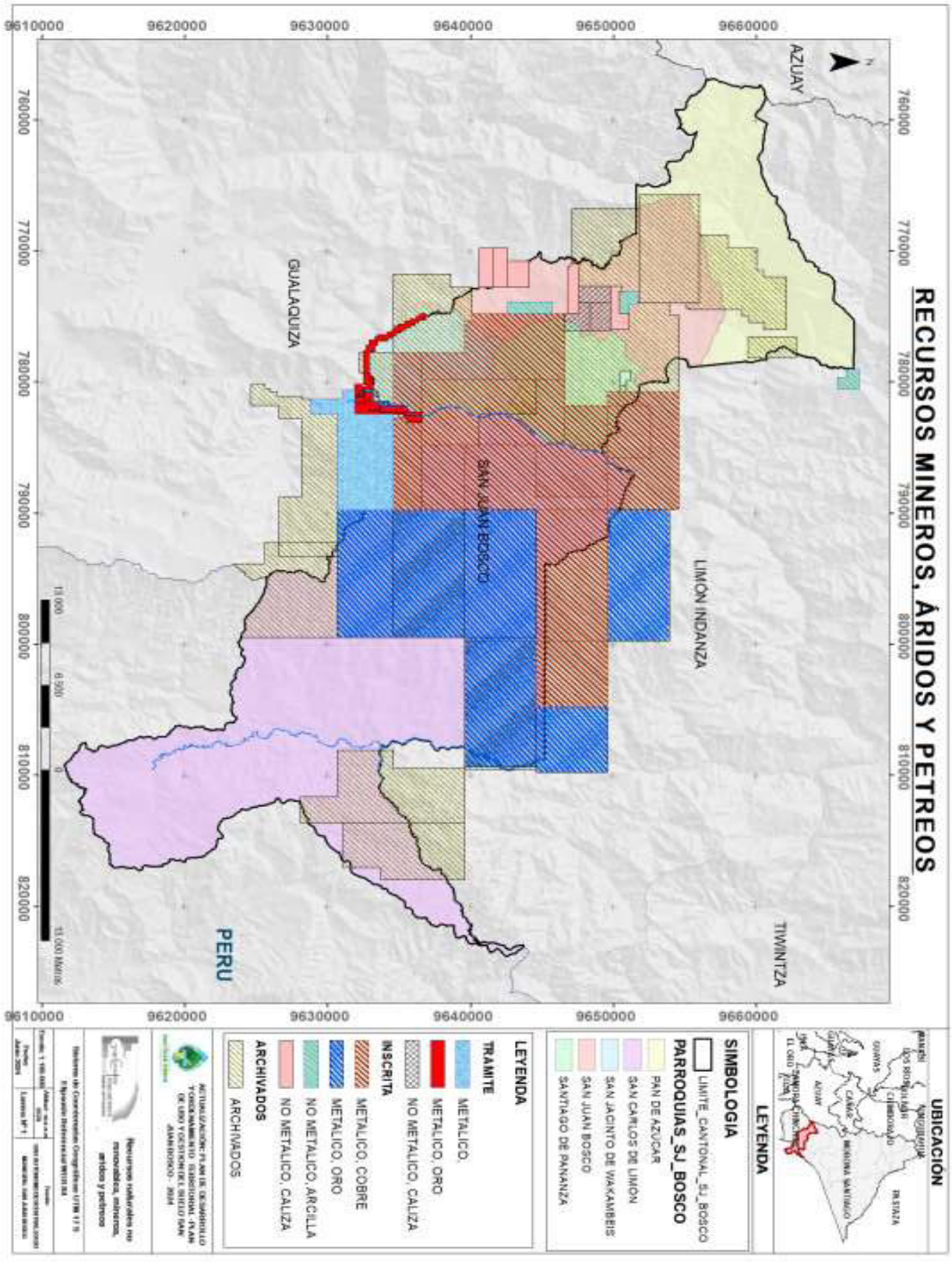
2.1.1. Recursos naturales no renovables

2.1.1.1. Recursos mineros

El cantón San Juan Bosco es muy característico por ser un territorio con un alto porcentaje de riqueza referente a recursos naturales no renovables, en donde se ha podido identificar que existe 12 procesos que se encuentran en trámite referente a la obtención de permisos para el explotación del recurso Oro y se ha podido identificar que existen 3 procesos que se encuentran en trámite para la obtención de material de caliza y un proceso que se encuentra en trámite referente a la explotación a gran minería de material metálico.

Con referencia a los procesos que se encuentran inscritos hacen referencia a 9 procesos relacionados a la actividad minera de oro, 5 procesos de actividad no metálica de caliza y 11 concesiones relacionadas a la actividad de explotación de cobre.

Mapa 10 Recursos mineros áridos y pétreos



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) 2024 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Y como procesos archivados se encuentran 30 de los cuales 21 procesos hacen referencia a procesos que fueron para la actividad minera metálica, 4 de actividad minera no metálica y 1 proceso de actividad relacionada a la obtención de materiales para la construcción. Es decir, la mayor parte del territorio a la presente fecha se encuentra concesionado, para las diferentes actividades mineras. Así mismo se puede describir que algunas comunidades como Wapis, Nayap, Tsuntsuim, Santa Rosa de Tintiuk, Atzao, San Marcos, son comunidades que se encuentran dentro de las parroquias Wakambeis y San Carlos de Limón, y que se dedican a las actividades de minería junto al Rio Zamora, en donde según los recorridos las personas han sabido manifestar que la actividad minera lo realizan como medio de subsistencia para sus familias y comunidades.

Figura 19 Actividad minera



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

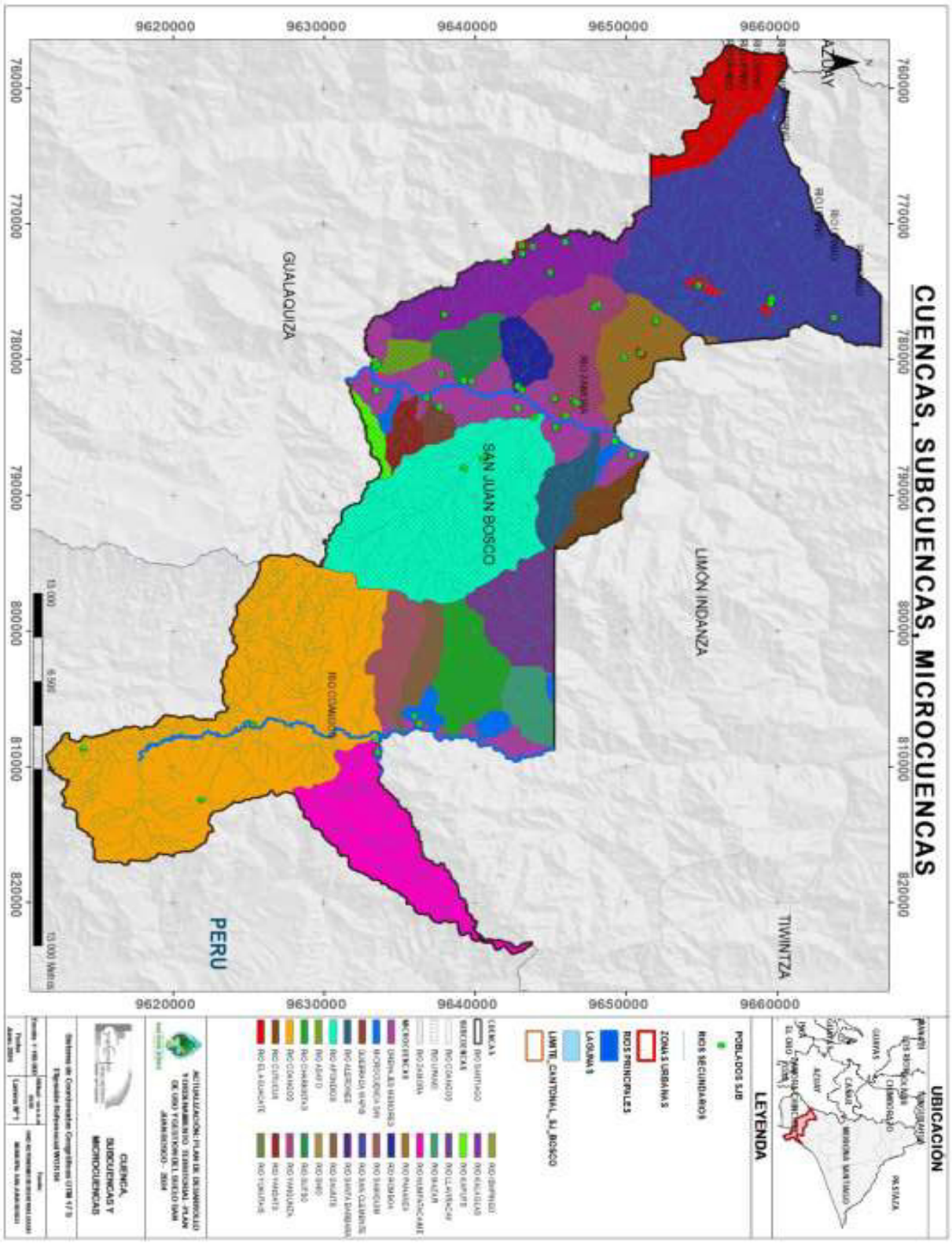
2.1.2. Recursos naturales renovables

2.1.2.1. Patrimonio Hídrico

Dentro del patrimonio hídrico, el cantón se caracteriza por poseer un alto abastecimiento de recursos con sus 27 microcuencas, 3 subcuencas y una cuenca que corresponde al Rio Santiago, en donde cada una de ellas están constituidas por pequeños afluentes para posterior llegar a conformar el rio Santiago, siendo este un gran potencial de aprovechamiento del recurso hídrico para varios usos a nivel cantonal.

A lo largo del río Zamora, se encuentran emplazadas la mayor cantidad de poblados, comunidades y diversas actividades productivas, en donde dentro de ellas también hacen uso del recurso hídrico siendo este parte de un servicio ambiental que proporciona el ecosistema.

Mapa 11 Mapa de Cuencas Subcuencas, Microcuencas



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) 2024 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 20 Cuencas hídricas



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Es importante recalcar que si bien, el cantón se caracteriza por poseer un importante recurso hídrico, el manejo de este no se ha dado de manera adecuada, ya que algunas comunidades carecen de un manejo eficiente, como es el caso de las comunidades de Tsuntsuim, Nayap, Rosa de Tintiuk, el sistema de abastecimiento de agua es escaso, si bien en algunas comunidades se posee una red de agua para abastecer a las familias, en el punto de captación no se realiza un mantenimiento de este sistema.

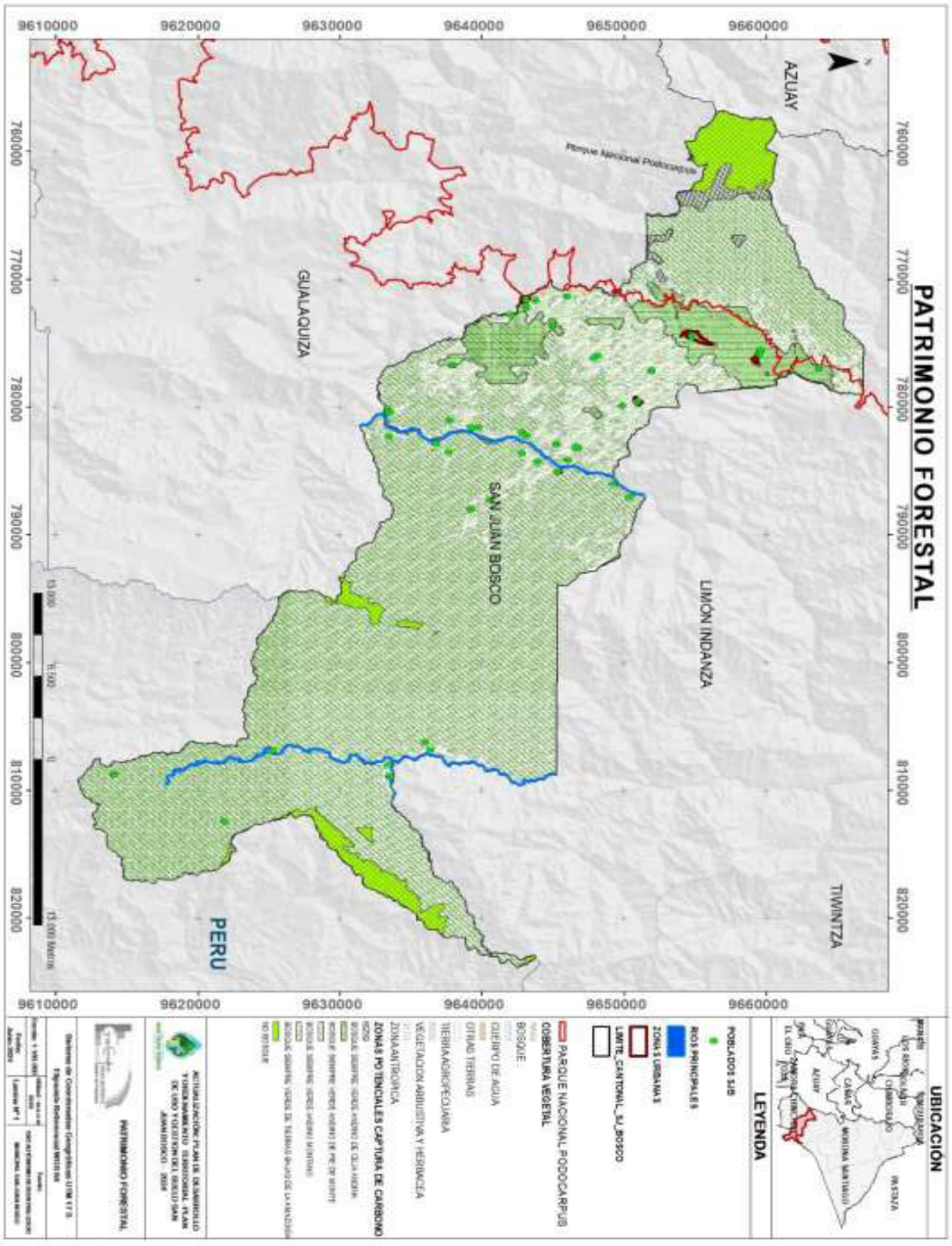
Cabe indicar que el agua, en algunos sectores se está volviendo un recurso no renovable por el uso que se le da, es importante trabajar en un plan de seguimiento, y control de la contaminación debido al uso que se le está dando.

2.1.2.2. Patrimonio Forestal

Para el análisis del patrimonio forestal se ha procedido a revisar la capa de cobertura vegetal del cantón y poder realizar una comparación con la capa de las zonas potenciales de captura

de carbono, pues dichos análisis se basa en que; parte del patrimonio cantonal son los servicios ambientales que se puede obtener de la naturaleza y el cantón San Juan Bosco al ser un cantón con un alto potencial de conservación natural se podría aprovechar el área verde y ser captores de carbono convirtiéndose este en un patrimonio forestal.

Mapa 12 Patrimonio Forestal



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Ante ello es importante que se priorice actividades a través de programas y proyectos que busquen el fortalecimiento en el cuidado ambiental, la preservación de la naturaleza y garantizando valor al patrimonio forestal.

Cabe indicar que al ser un cantón que se encuentra dentro de la zona oriental del país, cuenta con una gran riqueza forestal de variedades de árboles que por su tiempo de vida, en muchos lugares llegan a tener diámetros de altura basal de aproximadamente 3 a 5 m. Considerándose como patrimonio cantonal, es importante indicar que en las comunidades de San Pedro de Upunkius y Marbella las personas todavía se dedican a la actividad extractiva de la madera en un mayor porcentaje, a diferencia de otras comunidades que se dedican a dicha actividad en una menor proporción.

Ante ello es importante que a través del GAD Cantonal se pueda priorizar la sostenibilidad de estos recursos forestales que en algunas comunidades todavía se mantienen intactos.

Figura 21 Patrimonio Forestal



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

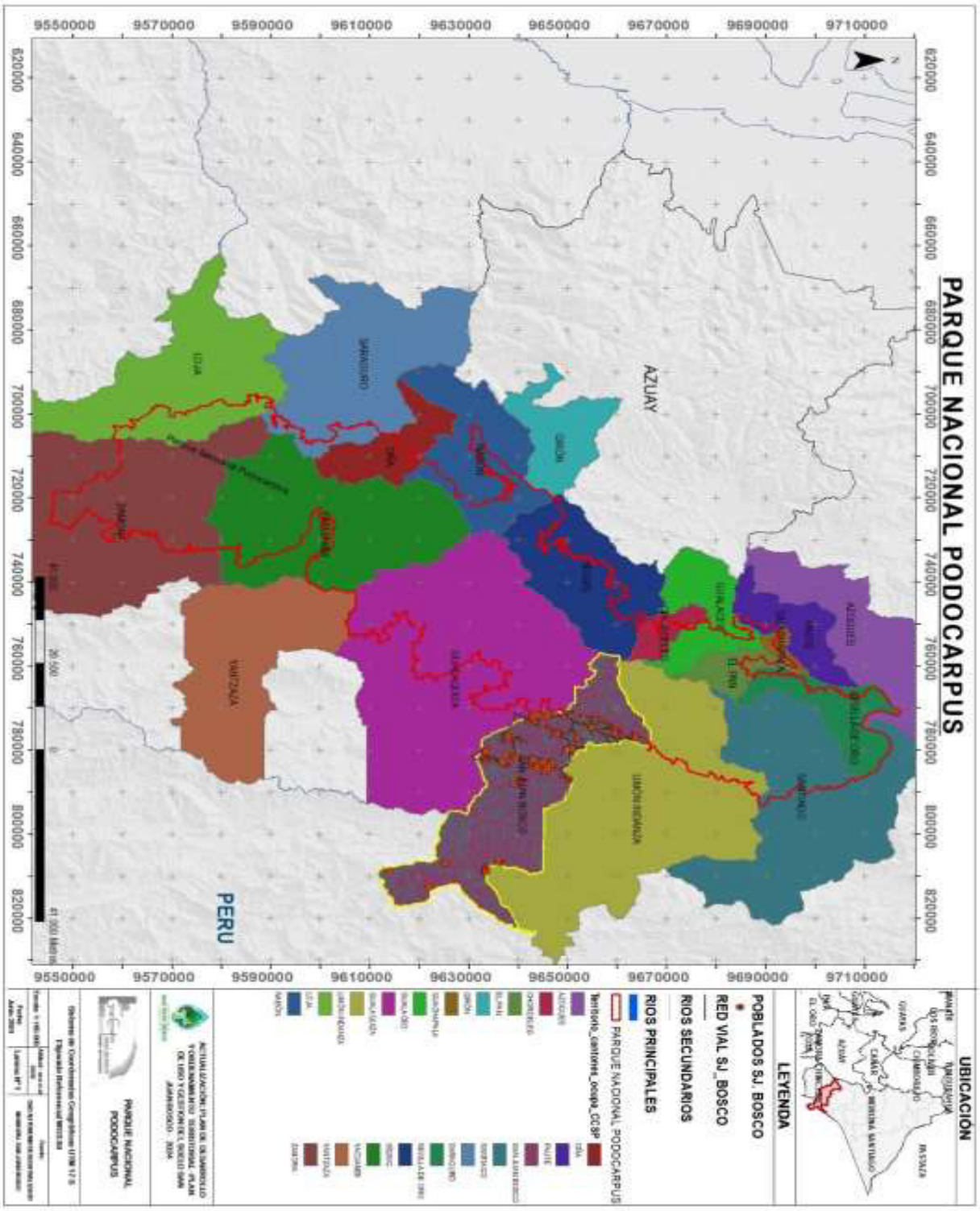
Figura 22 Extracción maderera



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.1.2.3. Parque nacional Podocarpus- Sangay

Mapa 13 Parque nacional Podocarpus - Sangay

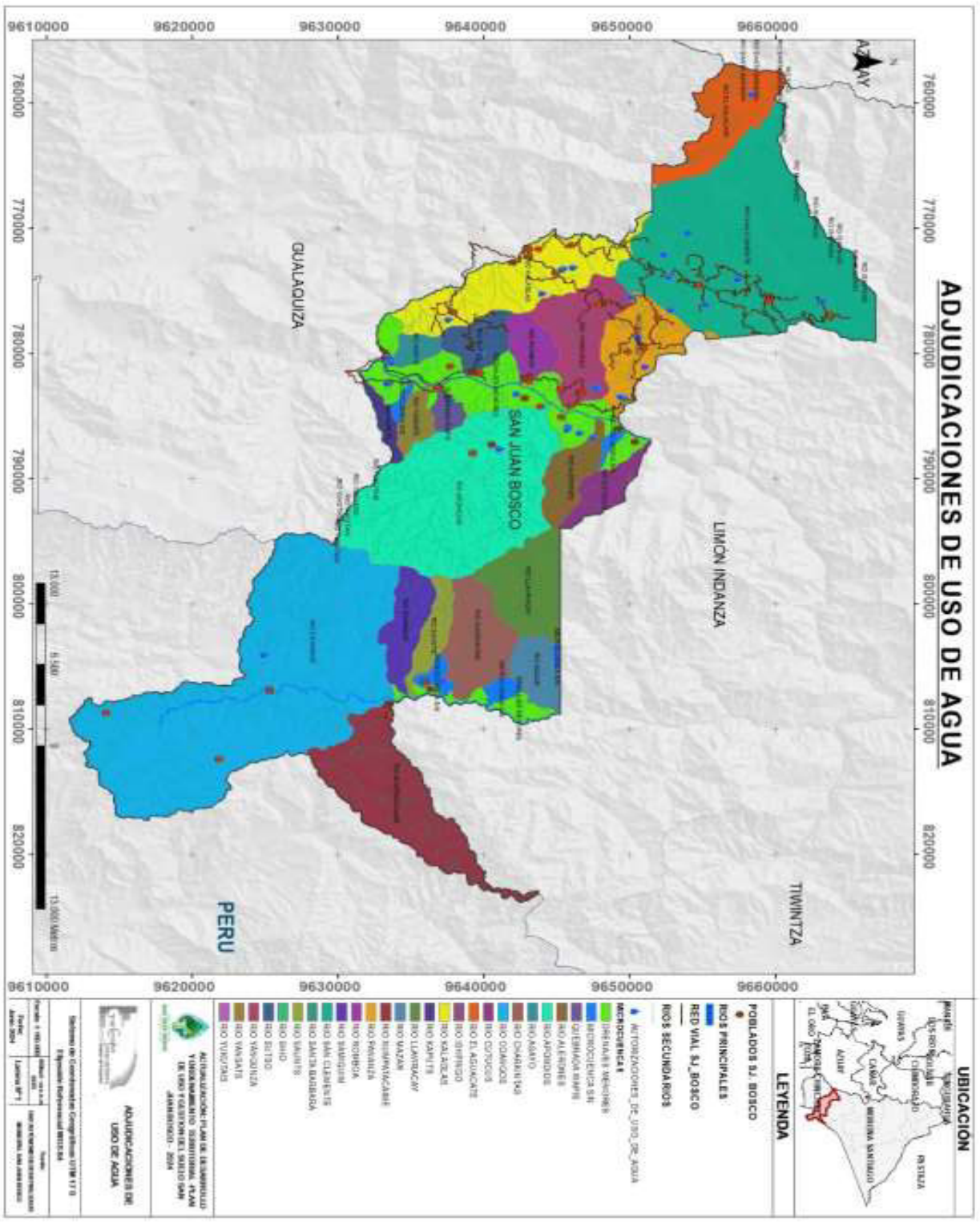


Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

El biocorredor Podocarpus – Sangay se encuentra dentro de los cantones de Saraguro, Oña, Loja, Zamora, Yantzaza, Gualaquiza, Nabón, Girón, Sigsig, San Juan Bosco, Chordeleg, Gualaceo, El Pan, Guachapala, Paute, Azogues, Sevilla de Oro, Santiago y Limón Indanza, cubriendo un área de 567.097,15 ha, en donde dentro del territorio cantonal de San Juan Bosco abarca un área de 16.029,06 ha, cabe indicar que actualmente por parte del GAD Municipal de San Juan Bosco también ha considerado a este espacio como el área Ecológica de conservación Municipal Siete Iglesias. Cabe indicar que dentro de esta área por parte del GAD Municipal ha desarrollado la planificación de actividades relacionadas a la conservación de flora y fauna, así mismo dentro de esta área se encuentra el cerro Pan de Azúcar, el mismo que se destaca por su riqueza patrimonial, histórica, social, e identidad cantonal, y sobre todo por su diversidad ambiental pues es un área que alberga una gran cantidad de biodiversidad biológica. Por lo cual es necesario que se implemente proyectos de conservación por parte del GAD municipal, así como se puede implementar proyectos de conservación y preservación de la naturaleza con otros niveles de gobierno.

2.1.2.4. Adjudicaciones de uso de Agua

Mapa 14 Adjudicaciones de Uso de Agua



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024Según la información proporcionada por el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica y por parte del GAD Municipal se ha podido evidenciar que; el cantón se caracteriza por ser un territorio con un alto potencial hídrico. Considerándose así que a nivel cantonal se pose adjudicaciones para diferentes usos como: consumo humano, abrevadero de animales, riego, y el uso de diversas actividades de interés económico que son parte del desarrollo del cantón, ante ello dentro de este proceso se ha podido identificar qué; en su mayoría se encuentran enmarcados según la siguiente tabla.

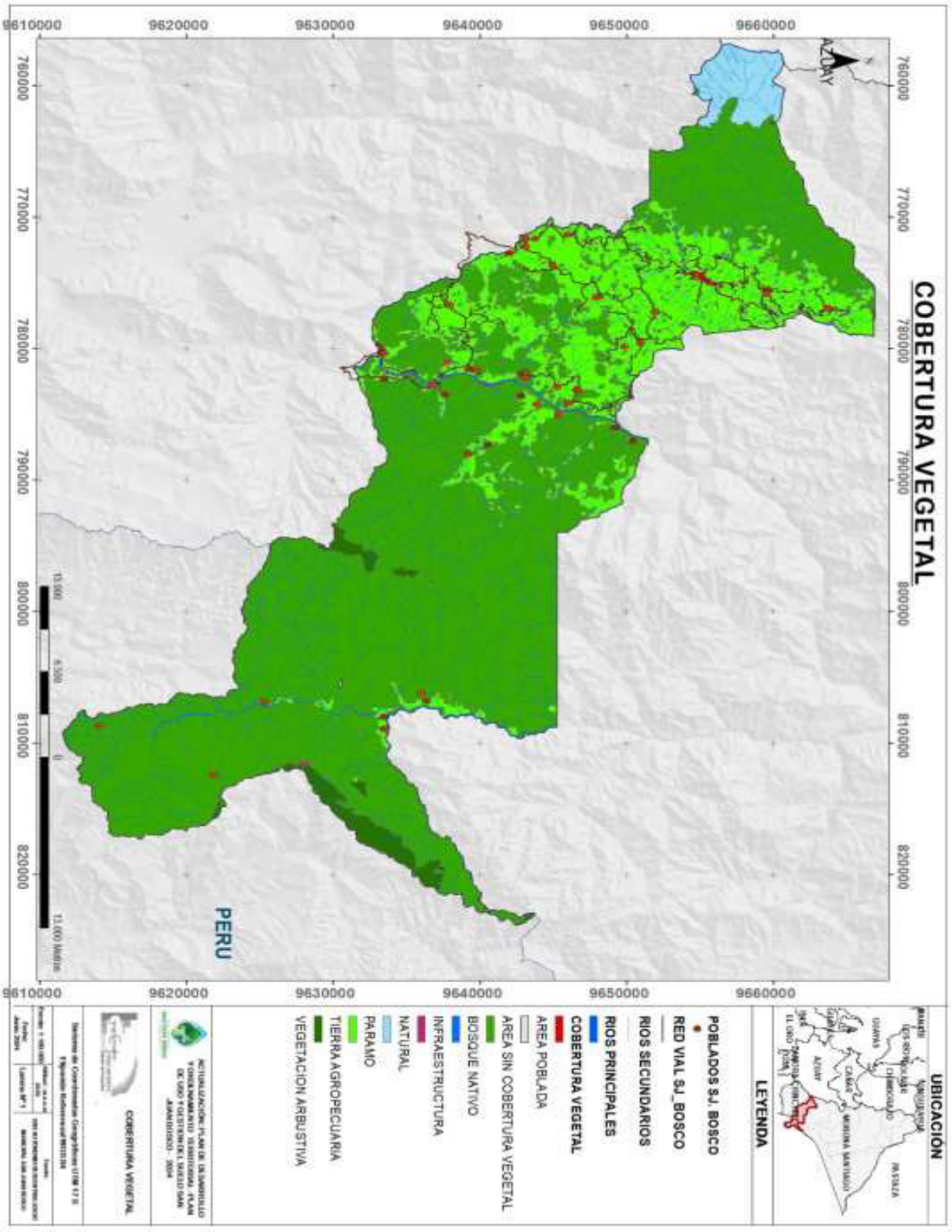
Tabla 41 Microcuencas Cantón San Juan Bosco

Microcuenca	Nro. de adjudicaciones de Agua	Uso destinado
Rio El Aguacate	1	Consumo humano
Rio San Clemente	5	Consumo humano
	1	Abrevadero
	1	Minería
Rio Pananza	4	Consumo humano
Rio Yangunza	3	Consumo humano
Rio Kalaglas	5	Consumo humano
Rio Sutso (Zutzu)	1	Consumo humano
Quebrada Wapis	1	Consumo humano
Rio Alerones	1	Industrial
Rio Apondios (Upunkius)	2	Consumo humano
Drenajes menores	5	Consumo humano
	1	Minería
	1	Riego
Rio Coangos	1	Abrevadero
Microcuenca s/n	1	Consumo humano

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.2.5. Cobertura Vegetal

Mapa 15 Cobertura Vegetal



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

La cobertura vegetal del cantón se encuentra caracterizada por un área poblada, área sin cobertura vegetal, bosque nativo, infraestructura, natural, zona de páramo, tierra agropecuaria y vegetación arbustiva, en donde la mayor parte del territorio se encuentra ocupada por el bosque nativo y la tierra agropecuaria, siendo los más representativos del cantón, cabe indicar que el cantón posee la principal actividad económica que es la crianza de ganado, es por ello que se puede ver el avance de la frontera agrícola, en los puntos de color rojo se puede identificar los centro poblados es decir la naturaleza en todo su ecosistema se ha visto afectada por el ingreso del ser humano, en donde necesita de espacio para poder desempeñar sus actividades que permiten la supervivencia y el desarrollo económico del cantón.

Tabla 42 Tipo de Cobertura

Tipo de Cobertura	Área en Ha.	Porcentaje %
Bosque	78460.40	66.35 %
Cuerpo de Agua	355.91	0.30 %
Tierra agropecuaria	24960.77	21.10 %
Vegetación Arbustiva	2322.04	1.96 %
Zona antrópica	12143.82	10.27 %

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 23 Cobertura vegetal



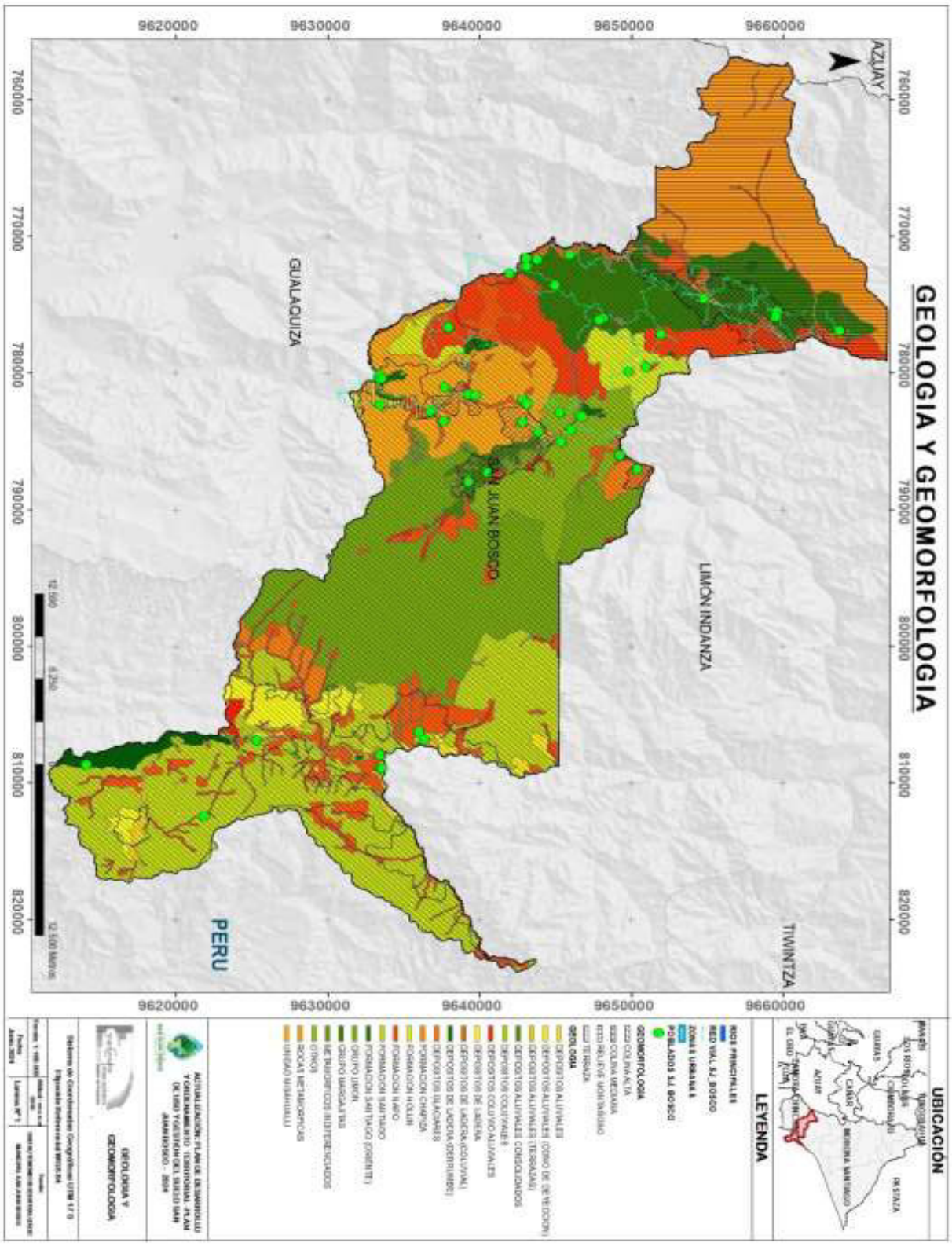
Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.2.6. Geología y Geomorfología

El cantón se caracteriza por poseer una estructura geomorfológica a través de un análisis de mesorelieve en donde en su mayor parte del territorio corresponde a una estructura de colina alta, también se puede encontrar estructuras como colina media, relieve montañoso y terrazas. En donde en referencia a las características geológicas se puede encontrar:

Depósitos aluviales, Depósitos aluviales a través de cono de deyección, depósitos aluviales a través de terrazas, depósitos aluviales consolidados, depósitos coluviales, depósitos coluvio aluviales, depósitos de ladera, depósitos de ladera coluvial, depósitos de ladera de derrumbe, depósitos glaciares, formación chapiza, formación Hollín, Formación Napo, Formación Santiago, Formación Santiago Oriente, grupo limón, grupo margaritas, metamórficos indiferenciados, otros, rocas metamórficas unidad misahualli.

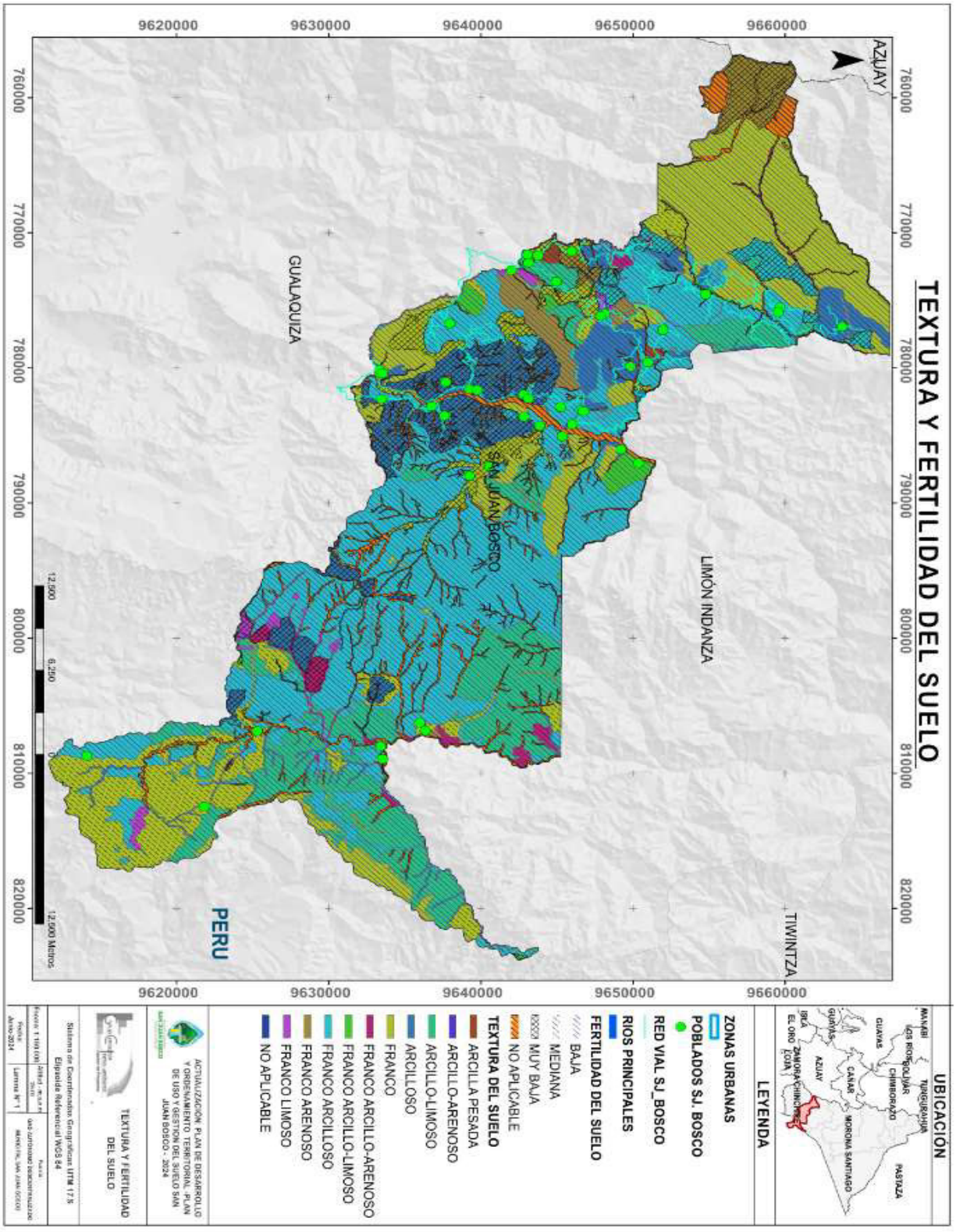
Mapa 16 Geología y Geomorfología



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.2.7. Textura y fertilidad del suelo

Mapa 17 Texturas y Fertilidad del Suelo



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Dentro de la textura del suelo y en relación a su fertilidad se ha podido identificar qué; el territorio cantonal de San Juan Bosco se caracteriza por poseer una textura de suelo Franco Arcilloso, seguido de textura Franco Arenoso en la parte alta del cantón o en la zona de cumbre y otra textura como representativa es la textura Arcillo- Limoso. Si bien se ha realizado una identificación de dichas texturas del suelo en relación a la fertilidad la más representativa es la de fertilidad media, y en las zonas pobladas por su característica se ha podido identificar que es una zona con tierras de una fertilidad muy baja, y en las zonas en donde se desarrollan las actividades productivas se puede identificar que son suelos con una textura de baja fertilidad.

En donde en relación al área de cobertura corresponde a la siguiente:

Tabla 43 Fertilidad del Suelo

Fertilidad del suelo	Área en Ha
Baja	78107.66
Media	10231.76
Muy Baja	15004.02
No aplicable	5705.15

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 24 Fertilidad del Suelo

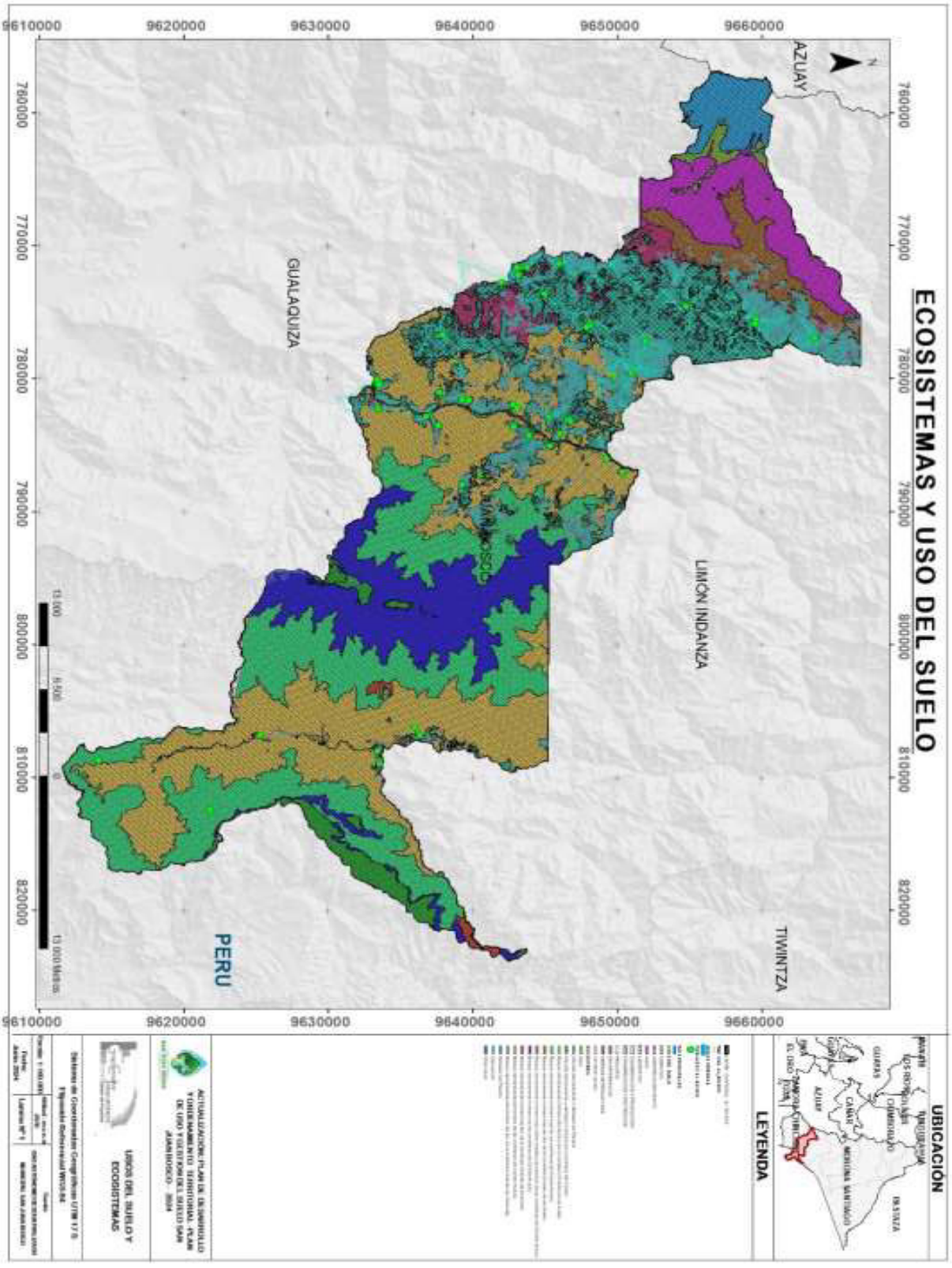


Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.3. Ecosistemas

Los ecosistemas que existen en el país van desde el nivel del mar hasta aproximadamente 6.400 metros de altura. Su superficie total es de 14.583.227 has., tanto en la Sierra, como en la Costa y la Amazonía. Hay 46 ecosistemas que integran páramos, bosques, valles y el Océano Pacífico, ubicados en diferentes pisos climáticos. Uno de los ecosistemas más ricos en biodiversidad es el bosque húmedo tropical, con grandes árboles de diferentes y numerosas especies, y una infinidad de plantas, flores, mamíferos, reptiles, aves, invertebrados, peces y anfibios entre este tipo de ecosistemas con los que se cuenta en el cantón San Juan Bosco en donde Gran parte del territorio mayor a un 60 % todavía se conserva entre ellas el área más representativa se encuentra el área ecológica de conservación municipal Siete Iglesias, y el área de conservación el Cóndor.

Mapa 18 Ecosistemas y Uso de Suelo



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

La relación que existe entre el ecosistema y el uso del suelo nos ha permitido identificar qué actividades que hacen relación al ecosistema se ven afectadas por el cambio de uso de suelo; ante ello se ha podido ver qué; gran parte del territorio de acuerdo a su ecosistema Bosque siempre verde montano bajo de las cordilleras del Cóndor, Kutukú, Bosque siempre verde piemontano de las cordilleras del Cóndor – Kutukú, Bosque siempre verde montano de las cordilleras del Cóndor – Kutukú, son los que cubren la mayor parte del territorio considerándolo como conservación y protección.

El ecosistema categorizado como intervención corresponde al uso de actividades agropecuarias mixtas, siendo la más representativa a nivel del territorio y en donde se desenvuelve la mayor actividad productiva del cantón.

Dentro del área representativa también corresponde a la relacionada con el ecosistema

Herbazal de páramo en donde se desprende de ella el uso destinado a la conservación y protección, considerando que la parte alta de los páramos por su característica de retención de agua, son un elemento importante en el territorio es decir es importante que se continúe conservando pues será utilizado como zonas de recarga hídrica.

En donde el cantón se caracteriza por poseer ecosistemas con gran diversidad biológica entre los cuales se encuentran.

- Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo
- Arbustal siempreverde y Herbazal montano de la cordillera del Cóndor
- Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes.
- Bosque siempreverde montano bajo de las cordilleras del Cóndor – Kutukú.
- Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes.

- Bosque siempreverde montano bajo sobre mesetas de arenisca de las cordilleras del Cóndor – Kutukú
- Bosque siempreverde montano de las cordilleras del Cóndor – Kutukú
- Bosque siempreverde montano del Sur de la cordillera Oriental de los Andes
- Bosque siempreverde piemontano de las cordilleras Oriental de los Andes.
- Bosque siempreverde piemontano de las cordilleras del Cóndor – Kutukú,
- Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes.
- Herbazal del Páramo
- Otras áreas.

2.1.3.1. Bosque siempreverde piemontano del sur de la cordillera oriental de los Andes.

Tabla 44 Clasificadores Vertiente sur oriental 400-1660 msnm

Clasificadores diagnósticos
Bioclima: pluvial, Ombrotipo (Io): húmedo e hiperhúmedo, Termotipo (It): termotropical inferior
Variación altitudinal: 400-1660 msnm
Relieve general: tierras bajas, Macrorelieve: piedemonte, Mesorelieve: colinas
Biogeografía: Región Amazonía, Provincia Amazonia Nor-Occidental, Sector: Vertiente sur oriental

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Este sistema se encuentra en un nivel de amenaza y vulnerabilidad muy alto, a su vez este sistema corresponde a bosques siempreverdes amazónicos de tierra firme. La estructura de los bosques de este ecosistema se caracteriza ser compleja, con una cobertura densa con varios estratos, con poca abundancia de lianas y un dosel que

puede alcanzar entre 25-35 m. La diversidad local de árboles se ubica entre las más altas del mundo. A esta altura aparece la especie más importante en la composición de los bosques de la Amazonía alta: Iriartea deltoidea (Arecaceae).

Los bosques de este tipo de ecosistema nacen sobre sustratos relativamente ácidos y suelos bien drenados. Además existe una transición con los bosques montano bajos que ocurre entre los 1.300 y 1.500 m, y que marca un quiebre en la composición de especies. Los árboles en promedio no son tan grandes en altura o circunferencia y los troncos contienen mayores densidades de epífitas. Dentro del cantón este ecosistema se encuentra en las parroquias San Juan Bosco y San Jacinto de Wakambeis. Abarcando un área superficie de 2517,72 hectáreas.

Especies diagnosticadas:

Aniba pilosa, A. coto, Aphandra natalia, Caryodendron orinocense, Ceroxylon amazonicum, Chamaedorea linearis, Clidemia caudata, Clarisia racemosa, Dacryodes cupulifera, D. peruviana, Elaegia ulei, E. karstenii, Erythrina ulei, Euterpe precatoria, Faramea glandulosa, Guarea guidonia, Gustavia macarenensis, Graffenrieda galeottii, Grias peruviana, Hedyosmum sprucei, Henriettella verrucosa, Hieronyma duquei, Iriartea deltoidea, Machaerium multifoliolatum, Metteniusa tessmanniana, Meriania hexamera, Nectandra sp., Neea divaricata, Ocotea longifolia, Ocotea sp., Otoba glycycarpa, Pachira aquatica.

2.1.3.2. Bosque siempreverde piemontano de las cordilleras del Cóndor-Kutukú.

Tabla 45 Clasificadores Cordilleras Amazonicas 50-1400 msnm

Clasificadores diagnósticos
Bioclima: Pluvial, **Ombrotipo (Io):** Húmedo e Hiperhúmedo**, Termotipo (It):** Termotropical inferior
Variación altitudinal: 50-1400 msnm
Relieve general: Tierras bajas, **Macrorelieve:** Piedemonte, **Mesorelieve:** Colinas y cuestas
Biogeografía: Región: Amazonía, **Provincia**: Amazonía Nor-Occidental, **Sector:** Cordilleras Amazónicas

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Son bosques que se encuentran en un estado de fragilidad muy alta, ubicados en las bases de las cordilleras de Cóndor y Kutukú hacia el extremo occidental principalmente, este tipo de bosque está presente en alturas que oscilan entre los 400 a 1.200 m, con un dosel de 20 m. y en donde los árboles emergentes sobrepasan los 30 metros de alto. Es un bosque denso con vulnerabilidad y amenaza alta, con presencia de epífitas que se desarrolla sobre terrenos colinados y en hondonadas. es muy similar al bosque pie montano de las estribaciones orientales de la Cordillera Real u Oriental de los Andes, sin embargo por cuestiones de conservación y por ubicarse en un sector biogeográfica diferente a la Cordillera de los Andes se lo determina como otro ecosistema.

Dentro del cantón San Juan Bosco se puede apreciar este tipo de ecosistema con un área de superficie de aproximadamente 31582,68 hectáreas, representadas en las parroquias de San Carlos de Limón y Santiago de Pananza.

Especies diagnosticadas:

Aniba muca, Brosimun utile, Cecropia marginalis, Celtis schippii, Chimarrhis glabriflora, Clusia decussata, C. haughtii, Dacryodes peruviana, Elaeagia ecuadorensis, Endlicheria sericea, Ficus pertusa, Grias neuberthii, G. peruviana, Inga

acreana, Iriartea deltoidea, Mabea elata, M. standleyi, Micropholis guyanensis, Nectandra lineatifolia, Neea divaricata, N. ovalifolia, Perebea xanthochyma.

2.1.3.3. Bosque siempreverde montano bajo de las cordilleras del Cóndor-Kutukú.-

Tabla 46 Clasificadores Cordilleras Amazonicas 1400-1900 msm

Clasificadores diagnósticos
Bioclima: Pluvial**, Ombrotipo (Io):** Húmedo e Hiperhúmedo**, Termotipo(It):** Termotropical inferior a Termotropical superior
Variación altitudinal: 1400-1900 msm
Relieve general: Montaña**, Macrorelieve:** Cordillera, **Mesorelieve:** Laderas de montañas y colinas
Biogeografía: Región: Amazonía, **Provincia**: Amazonía Nor-Occidental, **Sector:** Cordilleras Amazónicas

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Es un sistema boscoso que ocupa las laderas escarpadas de montañas bajas y medias, y de colinas altas de los ramales y alrededor de las mesetas en la cordillera del Cóndor y el Kutukú, sobre rocas metamórfica e ígneas. En Ecuador se encuentra entre 1.200-1.800 m en laderas altas sobre las zonas colinadas.Este tipo de bosque presenta un nivel de fragmentación media y un estado de vulnerabilidad, fragilidad y amenaza muy alta. Estructuralmente es un bosque con una cobertura superior al 70% y de 15-20 m de altura con árboles emergentes que llegan a 25 metro, acompañado de vegetación arbustiva densa. Los árboles están cubiertos con musgos y en el suelo hay mucha hojarasca que sufre una acelerada descomposición.Este bosque se encuentra dentro de las comunidades de San Carlos de Limón. Además presenta un área de superficie de 24481,01 hectáreas dentro del cantón San Juan Bosco.

Especies diagnosticadas:

Alchornea pearcei, Beilschmiedia sulcata, Byrsonima cf. putumayensis, Ceroxylon sp., Chrysophyllum lanatum, Clethra sp., Cyathea sp., Dacroydes peruviana, Dacryodes cupularis, Drimyis granadensis, Elaeagia pastoensis, Endlicleria sericea, Eschweilera

cf. coriacea, Eugenia valvata, Geissanthus sp., Graffenrieda emarginata, Grias peruviana, Guapira sp., Heisteria sp., Hieronyma duquei, Ilex myricoides, Micropholis guyanensis, Morus insignis, Podocarpus oleifolius, Protium fimbriatum, Prunus huantensis, Pseudolemedia rigida.

2.1.3.4. Bosque siempreverde montano bajo sobre mesetas de arenisca de las cordilleras del Cóndor Kutukú.

Tabla 47 Clasificadores Cordilleras Amazonicas 350- 1400 msm

Clasificadores diagnósticos
Bioclima: Pluvial, **Ombrotipo (Io):** Húmedo, **Termotipo (It):** Termotropical superior y Mesotropical
Variación altitudinal: 350- 1400 msm
Relieve general: De tierras bajas, **Macrorelieve**: Cordiller**a, Mesorelieve:** Mesa
Biogeografía: Región: Amazonía, **Provincia:** Amazonía Nor-Occidental, **Sector:** Cordilleras Amazónicas

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Es un tipo de ecosistema con un estado de vulnerabilidad baja en el que sus bosques que se encuentran en las zonas altas de la cordillera del Cóndor y Kutukú, la estructura corresponde a un bosque denso con una altura promedio de 10 metros en su dosel llegando incluso a unos 15 metros en el mejor de los casos, el sotobosque es muy denso con abundantes hemipefitas, epífitas, trepadoras y helechos. El relieve es moderadamente escarpado (pendientes 16-30% de inclinación) a muy escarpado con pendientes mayores a 60% de inclinación.

Este bosque posee un nivel de amenaza alta, el cual se encuentra en el cantón, específicamente en la parroquia San Carlos de Limón en un área de superficie de133.29 hectáreas.

Especies diagnósticadas:

Alchornea grandiflora, Chevaliera veitchii, Clethra fimbriata, Clusia alata, Cyathea palaciosii, Dacryodes uruts-kunchae sp. nov., Dendrothrix yutajensis, Dicksonia spp., Dictyocarium lamarckianum, Digomphia densicoma, Euterpe catinga, Ferdinandusa guainiae, Gaultheria sp., Godoya obovata, Graffenrieda cucullata, G. emarginata, Guzmania lingulata, Hedyosmum goudtianum, H. sprucei, Humiria balsamifera.

2.1.3.5. Bosque siempreverde montano de las cordilleras del Cóndor-Kutukú.

Tabla 48 Clasificadores Cordilleras Amazonicas 1900-2400 msm

Clasificadores diagnósticos
Bioclima: Pluvial, **Ombrotipo (Io):** Húmedo e Hiperhúmedo, **Termotipo(It):** Mesotropical inferior
Variación altitudinal: 1900-2400 msm
Relieve general: Montaña, **Macrorelieve:** Cordillera, **Mesorelieve:** Laderas de montañas y colinas
Biogeografía: Región: Amazonía, **Provincia:** Amazonía Nor-Occidental, **Sector:** Cordilleras Amazónicas

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Este ecosistema presenta una fragilidad y vulnerabilidad baja y ccorresponden a bosques que se ubican en las partes altas tanto de la cordillera del Cóndor como del Kutukú pero en menor rango; este sistema boscoso se caracteriza principalmente por contener elementos de tipo andino especialmente se encuentran en las ladera contiguas a las estructuras que conforman los ecosistemas estructurados por los ecosistemas de herbazales y arbustales, ocupa principalmente las laderas escarpadas, así como también las colinas altas de ramales, geológicamente estas estructura boscosas se encuentran sobre rocas metamórfica e ígneas. Este tipo de bosques cuentan con un nivel de amenaza baja que se extienden a lo largo de las dos cordilleras amazónicas como el caso de la cordillera del Cóndor y Kutukú en las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe; se ubica en alturas que van desde 1900 a 2400 m en laderas altas sobre pendientes fuertes y agrestes.

Este ecosistema se encuentra en San Carlos de Limón con aproximadamente 11756,42 hectáreas. No obstante las especies que mencionaré a continuación, no pertenecen solo a la parroquia San Carlos de Limón, sino más bien abarca a todo este tipo de ecosistema presente en el país.

Especies diagnósticadas:

Bejaria aestuans, Cavendishia bracteata, Cinchona sp., Clusia spp., Graffenrieda harlingii, Miconia lutescens, Myrsine andina, Macrocarpea spp., Prunus opaca, Podocarpus oleifolius, Tapirira guianensis, Ternstroemia circumscissilis y Weinmannia elliptica. Arbustos: Psychotria sp., Ossaea sp., Pagamea dudleyi, Piper obliquum. Hierbas: Philodendron sp., Costus scaber, Elaphoglosum leptophylum, E. lecherianum, Rhodosphata sp.

2.1.3.6. Bosque siempreverde montano bajo del sur de la cordillera oriental de los Andes.

Tabla 49 Clasificadores Sur de la cordillera oriental de los Andes 1660-2200 msm

Clasificadores diagnósticos
Bioclima: pluvial, **Ombrotipo (Io):** húmedo,**Termotipo(It):** termotropical superior
Variación altitudinal: 1660-2200 msm
Relieve general: De montaña, Macrorelieve: montaña y serranía, Mesorelieve: relieve montañoso
Biogeografía: Región: Andes, **Provincia:** Andes del Norte**, Sector:** Sur de la cordillera oriental de los Andes

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Bosques de 15-25 m de altura, con ocasionales árboles emergentes que alcanzan los 30 m. Los bosques maduros presentan dos o tres estratos, por lo general cada especie está representada por pocos individuos o baja cobertura, y las lianas son escasas o ausentes. A diferencia del bosque montano bajo de las vertientes orientales del norte y centro del Ecuador, este ecosistema tiene una influencia mínima de la flora

amazónica y la mayoría de los árboles pertenecen a géneros y familias de origen andino.

Es necesario mencionar que en las parroquias San Juan Bosco y Pan de Azúcar se pueden apreciar este tipo de ecosistema con una extensión de 3730,09 hectáreas, encontrándose en un estado de amenaza media y vulnerabilidad alta. De la misma forma la fragmentación que presenta este bosque es alta.

Especies diagnosticadas:

En el sotobosque los arbustos comunes pertenecen a Piperaceae, y las hierbas megáfilas a Zingiberaceae y Heliconiaceae. Los árboles son: Abarema killipii, Alchornea grandiflora, Alzatea verticillata, Aniba muca, Axinaea sclerophylla, Beilschmiedia sulcata, Cecropia polyphlebia, Centronia laurifolia, Chamaedorea pinnatifrons, Cinchona lucumifolia, C. rugosa, C. officinalis, Clusia latipes, C. magnifolia, Cupania americana, Dictyocaryum lamarckianum, Elaeagia ecuadorensis, E. karstenii, Endlicheria formosa.

2.1.3.7. Bosque siempreverde montano del sur de la cordillera oriental de los Andes.

Tabla 50 Clasificadores Sur de la cordillera oriental de los Andes 2200-3000 msm

Clasificadores diagnósticos
Bioclima: pluvial, **Ombrotipo (Io):** húmedo,**Termotipo(It):** mesotropical inferior y superior
Variación altitudinal: 2200-3000 msm
Relieve general: De montaña, **Macrorelieve:** montaña y serranía, **Mesorelieve:** Relieve montañoso
Biogeografía: Región: Andes, **Provincia** Andes del Norte**, Sector:** Sur de la cordillera oriental de los Andes

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Bosque altos siempreverdes con un dosel de 10 a 25 m, se extiende desde los 1800 a 2800 msnm en algunas localidades puede encontrarse fuera de este rango altitudinal, en estos bosques se han registrado entre 75 y 90 especies por hectárea. En comparación al bosque montano bajo, la diversidad alfa de árboles es menor, sin

embargo, las epífitas aumentan en abundancia y diversidad. En San Juan Bosco este tipo de bosque tiene un área de superficie de 5655,08 hectáreas, mismo que se pudo encontrar en las comunidades de San Juan Bosco y Pan de Azúcar con mayor énfasis en el “Área Ecológica de Conservación Municipal Siete iglesias”.

Especies diagnosticadas:

Alchornea grandiflora, Ardisia spp., Calyptranthes pulchella, Cedrela montana, Ceratostema loranthiflorum, Ceroxylon parvifrons, Cinchona mutisii, Clethra ovalifolia, Clusia alata, C. ducuoides, C. elliptica, C. multiflora, Cyathea bipinnatifida, C. straminea, Cybianthus marginatus, Disterigma pentandrum, Drimys granadensis, Elaeagia ecuadorensis, Eugenia spp., Geonoma densa, Graffenrieda emarginata, G. harlingii, Hedyosmum goudotianum, H. racemosum, H. translucidum, Ilex rimbachii, Ilex sp.

2.1.3.8. Bosque siempreverde montano alto del sur de la cordillera Oriental de los Andes.

Tabla 51 Clasificadores Sur de la cordillera oriental de los Andes 3000-3400 msnm

Clasificadores diagnósticos
Bioclima: pluvial, **Ombrotipo (Io):** húmedo a hiperhúmedo **(Iod2): Termotipo (It):** supratropical inferior
Variación altitudinal: 3000-3400 msnm
Relieve general: De montaña, **Macrorelieve:** montaña y serranía, **Mesorelieve:** relieve montañoso
Biogeografía: Región: Andes, **Provincia:** Andes del Norte, **Sector:** Sur de la cordillera oriental de los Andes

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Bosques siempreverdes bajos a medios, esclerófilos a subesclerófilos y lauroides, generalmente densos y con dos estratos leñosos, abundantes epífitas y musgos. Está presente como fragmentos o parches relegados a las quebradas o en laderas montañosas con topografía accidentada, con pendientes de empinado a escarpado,

debido a alteraciones antropogénicas en ocasiones estos ecosistemas quedan aislados en zonas de pendientes fuertes rodeadas por páramo herbáceo. Es importante destacar que este ecosistema se encuentra en las parroquias de San Juan Bosco y Pan de Azúcar con aproximadamente 708,68 hectáreas.

Especies diagnosticadas:

Alchornea grandiflora, Ardisia spp., Calyptranthes pulchella, Cedrela montana, Ceratostema loranthiflorum, Ceroxylon parvifrons, Cinchona mutisii, Clethra ovalifolia, Clusia alata, C. ducuoides, C. elliptica, C. multiflora, Cyathea bipinnatifida, C. straminea, Cybianthus marginatus, Disterigma pentandrum, Drimys granadensis, Elaeagia ecuadorensis, Eugenia spp., Geonoma densa, Graffenrieda emarginata.

2.1.3.9. Arbustal y herbazal montano de la cordillera del Cóndor.

Tabla 52 Clasificadores Cordilleras Amazónicas 2400-2700 msm

Clasificadores diagnósticos
Bioclima: Pluvial, **Ombrotipo (Io):** Húmedo, **Termotipo (It):** Mesotropical
Variación altitudinal: 2400-2700 msm
Relieve general: De tierras bajas, **Macrorelieve:** Cordillera, **Mesorelieve:** Meseta
Biogeografía: Región: Amazonía, **Provincia:** Amazonía Nor-Occidental, **Sector:** Cordilleras Amazónicas

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Este tipo de vegetación normalmente se encuentra en un estado de vulnerabilidad y amenaza baja, a elevaciones de 2.400–2.900 m, en las cimas o crestas de montaña. La vegetación de desarrolla sobre las mesetas planas o ligeramente inclinadas formadas por roca arenisca. Esta zona es particular diferente a las zonas de páramo y subpáramo que se encuentra generalmente en zonas andinas, sin embargo, la presencia de esta vegetación no es producto de alteraciones o intervenciones de tipo

antrópico, sino de la interacción de factores influyentes en la zona como los vientos fuertes, suelos poco profundos y ácidos, pendientes de terreno muy irregulares y que generalmente tienen como sustrato la arenisca. Este ecosistema presenta condiciones muy singulares de aislamiento, por esta razón posiblemente exista un alto grado de endemismo y especiación. Su estado de conservación es bueno, pues su acceso es difícil.

Especies diagnósticadas:

Anthurium achupallense, Anthurium lingua, Arcytophyllum sp., Asplundia sp., Baccharis brachylaenodes, Baccharis oblongifolia, Bejaria aestuans, Blechnum loxense, Blechnum schomburgkii, Brachyotum campanulare, Cavendishia bracteata, Clethra condorica sp. nov., Clusia aff. eliptica, Clusia ducuoides, Clusia spp., Cybianthus magnus, Cybianthus sp., Dillandia subumbellata, Disterigma acuminatum.

2.1.3.10. Herbazal del Páramo.

Tabla 53 Clasificadores Páramo.3400-4300 msnm

Clasificadores diagnósticos
Bioclima: Pluvial, **Ombrotipo (Io):** Hiperhúmedo**.**
Variación altitudinal: 3400-4300 msnm
Relieve general: De montaña, **Macrorelieve:** Valle Glaciar, Cordillera, **Mesorelieve:** Llanura subglaciar, vertientes disectas.
Biogeografía: Región: Andes, **Provincia:** Andes del Norte, **Sector:** Páramo.

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Constituido por un herbazal denso dominado por gramíneas amacolladas mayores a 50 cm de altura, abarca la mayor extensión de los páramos en Ecuador, este ecosistema está influenciado fuertemente por las quemas asociadas a la ganadería extensiva, provocando que en estos lugares los herbazales tengan una menor altura, el estrato arbustivo esté ausente y muchas de las especies rastreras sean escasas. Además, se extiende a lo largo de los Andes desde el Carchi hasta Loja. Se caracteriza por tener suelos andosoles con un profundo horizonte A, rico en materia orgánica. Es importante mencionar que este ecosistema se encuentra dentro del Área Ecológica de Conservación Municipal de Siete Iglesias.

Especies diagnosticadas:

Agrostis breviculmis, Calamagrostis intermedia, C. recta, C. effusa, Chrysactinium acaule. Entre estos penachos crecen especies de pequeñas herbáceas como Baccharis genistelloides, Bartsia pedicularoide, etc.

2.1.3.11. Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo.

Tabla 54 Clasificadores Sur de la cordillera oriental de los Andes 3100-3900 msnm

Clasificadores diagnósticos
Bioclima: *pluvial,* ***Ombrotipo (Io):*** *hiperhúmedo inferior,* ***Termotipo (It):*** *supratropical inferior*
Variación altitudinal: *3100-3900 msnm*
Relieve general: *De montaña,* ***Macrorelieve:*** *montaña y serranía,* ***Mesorelieve:*** *relieve montañoso*
Biogeografía: Región: *Andes,* ***Provincia:*** *Andes del Norte,* ***Sector:*** *Sur de la cordillera oriental de los Andes*

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo Constituyen arbustales frecuentemente dispuestos en pequeños remanentes, y alcanzan una altura de hasta 3 m, mezclados con pajonales amacollados de alrededor de 1,20m. Este tipo de ecosistema presenta un grado de vulnerabilidad alta y un grado de amenaza baja. La composición y estructura de este ecosistema cambia hacia la parte baja de su distribución altitudinal pues la riqueza de especies y promedio de altura de los arbustos y el número de arbolitos se incrementa.

Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo, es un ecosistema ubicado en el “Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias”, teniendo un área de superficie de 60.48 hectáreas.

Se caracterizan por la presencia de Calamagrostis spp; y especies arbustivas de los géneros Baccharis, Gynoxys, Brachyotum, Escallonia, Hesperomeles, Miconia, Buddleja, Monnina e Hypericum.

2.1.4. Fauna

La fauna del cantón San Juan Bosco sin duda es altamente diversa frente a otros cantones de la región debido a que su territorio tiene un amplio rango altitudinal y que a la vez cuenta con el “Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias” que

tiene un rango altitudinal que va desde los 1140 hasta los 3840 msnm. Esta variación geográfica hace que el cantón tenga una gran diversidad de ecosistemas, siendo ésta una de las razones por las cuales el cantón es el núcleo de la primera área de conservación municipal.

2.1.4.1. Avifauna

Figura 25 Pájaro pecho amarillo (Bienteveo común).



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Puede decirse con seguridad que la mayor diversidad está representada por el grupo de aves, siendo las familias Thraupidae y Tyrannidae las más numerosa, y la especie *Streptoprocne zonaris* registró la mayor cantidad de individuos (100). Lo cual representa un potencial para realizar actividades como el aviturismo, para lo cual ya se ha avanzado con algunas rutas, la ruta San Marcos ubicado en San Marcos de Zutzu, perteneciente a la parroquia Wakambeis y la ruta de García Moreno ubicada en la parroquia Pan de Azúcar.

A través de la recopilación de información se identificó que el 90 % de las especies de aves se encuentran evaluadas por la IUCN, y que siete de las especies se encuentra dentro de la categoría NT (Casi amenazado), 2 especies se encuentran catalogadas

como Vulnerables (VU), la mayoría de especies catalogadas como amenazadas y casi amenazadas se encuentran dentro de la Cordillera del Cóndor. Así mismo se registró a la especie *Spizaetus Isidoro* como la única especie catalogada en peligro (EN).

Figura 26 Dryocopus lineatus (Picamaderos).



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Es importante mencionar que, dentro del estudio de las aves, se evidenció que existen animales domésticos que constituyen una parte importante de las aves del cantón, entre las especies que se pudo apreciar tenemos:

Gallus Gallus Domesticus

Anas platyrhynchos domesticus

Meleagris gallopavo

2.1.5. Mamíferos

Figura 27 Dryocopus sp (Armadillo).



Fuente: Bioweb Ecuador, 2024.

Notoriamente, la mayor diversidad de mamíferos del Ecuador se encuentra en los bosques húmedos del Trópico Oriental o Amazónico, con 206 especies que representan el 48% de la mastofauna nacional.

Por consiguiente, el total de mamíferos registrados dentro del cantón, es de aproximadamente 31 especies de mamíferos y 21 familias. En el área de estudio se identificaron que todas las especies se encuentran dentro de alguna categoría de amenaza nacional o global (Lista roja del Ecuador, IUCN), de las cuales seis están catalogadas en peligro crítico (EN) *Tapirus pinchaque, Tremarctos ornatus, Sylvilagus brasiliensis y Tayassu pecari, etc*. Además, existen 7 especies catalogadas como vulnerables y las especies *Dinomys branickii y Cuniculus paca* son las únicas especies catalogada como casi amenazadas.

Tabla 55 Categorización de mamíferos

SIMBOLOGÍA					
"Preocupación menor" (LC)					
" Vulnerable" (VU)					
" Casi Amenazada" (NT)					
" En Peligro crítico" (EN)					
Familia	**Género**	**Nombre Científico**	**Nombre Común**	**Altitud (msm)**	**Categorización**
Didelphidae	Didelphis	*Didelphis marsupialis*	La zarigüeya común, también llamado tlacuache común, raposa, rabipelado, runcho, tacuazín, chucha o fara	2300	LC
Dasypodidae	Dasypus	*Dasypus novemcinctus*	El armadillo de nueve bandas	2000	LC
Phyllostomidae	Gardnerycteris	*Gardnerycteris crenulatum*	Murciélago Lanza Rayado	2000	LC
Echimyidae	Proechimys	*Proechimys simonsi*		200-1100	LC
Aotidae.	Aotus	*Aotus vociferans*	Mono Nocturno de Spix	200-900 msnm	NT
Mustelidae.	Galictis	*Galictis vittata*	Grisón	1500	LC
Procyonidae	Nasua	*Nasua nasua*	Cuchucho	2500	LC
Felidae	Pantera	*Pantera onca*	Jaguar	2600	LC
Didelphidae	Caluromys	*Caluromys lanatus*	Zarigüeya Lanuda de orejas marrones	190-1300	LC
Tapiridae	Tapirus	*Tapirus pinchaque*	Tapir de Montaña	1400-4700	EN
Ursidae	Tremarctos	*Tremarctos ornatus*	Oso de anteojos	2400-3100	EN

Felidae	Puma	*Puma Concolor*	Puma, León de Montaña	3500-4500	VU
Felidae	Leopardus	*Leopardus tigrinus*	Tigrillo	1500-3000	VU
Phyllostomidae	Desmodus	*Desmodus rotundus*	Murciélago Vampiro Común	0-1200	LC
Phyllostomidae	Sturnira	*Sturnira erythromos*		900-3740	LC
Leporidae	Sylvilagua	*Sylvilagus brasiliensis*	Conejo Andino	0-3720	EN
Cuniculidae	Cuniculus	*Cuniculus paca*	Guanta	0-1600	NT
Dasyproctidae	Dasyprocta	*Dasyprocta fuliginosa*	Agutí negro, Guatusa	0-2000	LC
Sciuridae	Notosciurus	*Notosciurus granatensis*	Ardilla de cola roja	0-3000	
Phyllostomidae	Carollia	*Carollia brevicauda*	Murciélago sedoso de cola corta	0-1500	LC
Phyllostomidae	Carollia	*Carollia perspicillata*	Murciélago común de cola corta	0-2000	LC
Myrmecophagidae	Tamandua	*Tamandua tetradactyla*	Oso Hormiguero amazónico	200- 1650	LC
Erethizontidae	Coendou	*Coendou quichua*	Puerco espín	2500-3500	VU
Tayassuidae	Tayassu	*Tayassu pecari*	Sajino, pecarí de labio blanco	0-1600	EN
Canidae	Speothos	*Speothos venaticus*	Guanfando / zorro vinagre	100-1400	VU
Mustelidae	Lontra	*Lontra longicaudis*	Nutría de río	0-3885	VU
Chlamyphoridae	Priodontes	*Priodontes maximus*	Armadillo gigante	200-1500	VU
Dinomyidae	Dinomys branickii	*Dinomys branickii*	Pacarana	250-3200	EN
Atelidae	Ateles	*Ateles belzebuths*	Mono araña		EN
Aotidae.	Aotus	*Aotus lemurinus*	Tutamono	940-1800	VU

SIMBOLOGÍA	
"Preocupación menor" (LC)	
" Vulnerable" (VU)	
" Casi Amenazada" (NT)	
" En Peligro crítico" (EN)	

Fuente: Ecociencia, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

De la misma forma se observó que dentro del cantón existen animales domésticos pertenecientes al grupo de mamíferos, siendo la especie *Canis Lupus Familiaris*, la que más aumento ha registrado en los últimos años. Su aumento se puede evidenciar en todas las zonas tanto urbanas como rurales del cantón.

Tabla 56 Animales Domésticos

Familia	Género	Nombre Científico	Nombre Común
Canidae	Canis	*Canis Lupus Familiaris*	Perro
Felidae	Felis	*Felis Catus*	Gato
Phasianidae	Gallus	*Gallus Gallus Domesticus*	Gallinas/Gallo
Anatidae	Anas	*Anas platyrhynchos domesticus*	Pato Doméstico
Leporidae	Oryctolagus	*Oryctolagus cuniculus*	Conejos
Caviidae	Cavia	*Cavia porcellus*	Cobayos o cuyes
Equidae	Equus	*Equus Caballus*	Caballos
Bovidae	Bos	*Bos Taurus*	Ganado vacuno
Bovidae	Ovis	*Ovis aries*	Ovejas
Phasianidae	Meleagris	*Meleagris gallopavo*	Pavo doméstico

Fuente: Eco ciencia, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.6. Hepertofauna

Figura 28 Anfibios y reptiles registrados en el cantón



Fuente: Bioweb Ecuador, 2024

El total de anfibios y reptiles registrados durante la recopilación de información fue de 27 especies agrupadas en 15 familias. En reptiles se registraron 15 especies pertenecientes a nueve familias. En relación a la abundancia de anfibios, se registró 12 especies, pertenecientes a seis familias. A su vez en el área de estudio se identificó a *Atelopus nepizomus* y a *Pristimantis rubicundus* como dos especies (En peligro) según la UICN, no obstante la especie *Pristimantis rubicundus,* según la lista de anfibios del Ecuador está catalogada como vulnerable (VU), otras especies no fueron evaluadas debido a (Datos insuficientes), once especies se encuentran en la categoría de (Preocupación menor). Mientras que dos especies fueron categorizadas como vulnerables. Para catalogar el estado de amenaza que presentan las especies se utilizaron dos fuentes: La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Lista Roja Carrillo.

Existen otras especies registradas en este estudio que no son endémicas para el Ecuador ya que muestran una amplia distribución en otros países de Latinoamérica sobre todo en países amazónicos como: Colombia, Perú y Brasil, como es el caso de la especie *Xenodon severus.*

A continuación, se presenta la Tabla con el detalle de las especies registradas:

Tabla 57 Anfibios y Reptiles

Grupo	Familia	Género	Nombre Científico	Nombre Común	Altitud	Categorización (UICN)	Categorización (Lista roja Carrillo)
REPTILES	Gymnophthalmidae	Potamites	*Potamites strangulatus*		400-1000	LC, NT	
	Sphaerodactylidae	Gonatodes	*Gonatodes caudiscutatus*			NT	
	Colubridae	Leptodeira	*Leptodeira annulata*	Culebra ojo de gato bandada	225-1967	LC	
	Amphisbaenidae	Amphisbaena	*Amphisbaena fuliginosa*	Anfisbena Fuliginosa	225-900	No evaluada	NT
	Colubridae	Oxyrhopus	*Oxyrhopus petolarius*	Culebra encendida de cálico	900-1600	LC	
	Colubridae	Oxyrhopus	*Oxyrhopus formosus*		0-1300		
	Viperidae	Bothrops	*Bothrops atrox*	Mapaná	100-1280	No evaluada	LC
	Boidae	Epicrates	*Epicrates cenchria*	Boa Arco Iris	0-1300	No evaluada	LC
	Dactyloidae	Anolis	*Anolis punctatus*		0-1350	No evaluada	LC
	Dactyloidae	Anolis	*Anolis fuscoauratus*	Abaniquillo Sudamericano de orejas marrones	0-1028	No evaluada	No evaluada
	Dipsadidae	Clelia	*Clelia clelia*	Culebra Viborea Común	225-2500	No evaluada	LC

	Colubridae	Atractus	*Atractus elaps*		100-1630	No evaluada	LC
	Hoplocercidae	Enyalioides	*Enyalioides praestabilis*	Lagartijas de palo canelos	200-2000	LC	VU
	Colubridae	Leptodeira	*Leptodeira approximans*		1660	No evaluada	LC
	Colubridae	Xenodon	*Xenodon severus*	Falsas equis orientales	0- 1300	No evaluada	
ANFIBIOS	Bufonidae	Atelopus	*Atelopus spumarius*	Jambato Amazónico	0-600	VU	
	Dendrobatidae	Ramitomeya	*Ramitomeya variabillis*	Rana Venenosa de Líneas Amarillas	900-1200		
	Bufonidae	Rhinella	*Rhinella marina*	El sapo de caña	225-1700	LC	
	Bufonidae	Rhinella	*Rhinella margaritifera*	Sapo crestado	0-2400	LC	
	Bufonidae	Atelopus	*Atelopus nepizomus*	Jambato de Suro	200-3450	EN	
	Leptodactylidae	Lithodytes	*Lithodytes lineatus*	Rana terrestre rayada	0-1200	LC	
	Centrolenidae	Rulyrana	*Rulyrana mcdiarmidi*	Rana de cristal del río jambue	1000-1600		
	Hylidae	Boana	*Boana boans*	Rana gladiadora	0-100	LC	
	Hylidae	Boana	*Boana lanciformis*	Rana lanceolada Común	1500	LC	
	Hylidae	Dendropsophus	*Dendropsophus bifurcus*	Ranita payaso pequeña	1427	LC	

	Craugastoridae	Pristimantis	*Pristimantis lacrimosus*	Cutín llorón	1150	LC	
	Craugastoridae	Pristimantis	*Pristimantis rubicundus*	Cutín Rubicundo	1080-1300	VU (lista de anfibios de Ecuador)-EN (Lista de especies amenazadas UICN)	

Fuente: Eco ciencia, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.7. Invertebrados

Es sorprendente el aún inexplorado mundo de los invertebrados; hasta el momento, el Ecuador registra 2.200 especies de mariposas, de las cuales 200 son endémicas, es decir, que únicamente se las puede encontrar en ciertas localidades de nuestro territorio".

Lo mismo acontece en el cantón San Juan Bosco ya que registra a simple vista una variedad indescriptible de invertebrados, representados en su mayoría por las coloridas y exóticas especies de mariposas, no obstante, no existe algún registro o estudio dedicado a estas especies, por lo cual no se puede decir a ciencia cierta, la cantidad de especies que existen de estos invertebrados, sin embargo, se ha recopilado la mayor información posible. Por lo cual, según la información recolectada se tendría aproximadamente 58 especies de invertebrados, todas estas especies no se encuentran catalogadas en la IUCN debido a datos insuficientes.

Figura 29 Heliconius numata (Mariposa ajedrezada)



Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

Tabla 58 Invertebrados del lugar.

Familia	Género	Nombre Científico	Nombre Común
Araneidae	Argiope	Argiope argentata	Araña plateada de Jardín
Tettigoniidae	Conocephalus	Conocephalus versicolor	
Acrididae	Tetraenia	Tetraenia surinama	
Nymphalidae	Amiga	Amiga arnaca	Sátira Manchada Azul

Romaleidae	Tropidacris	Tropidacris cristata	Chapullín Gigante
Coreidae	Anisoscelis.	Bitta alipes	
Sematuridae	Coronidia	Coronidia rosina	
Acrididae	Eulampiacris	Eulampiacris leucoptera	
Cantharidae	Chauliognathus	Chauliognathus heros	
Erebidae	Ammalo	Ammalo helops	
Cerambycidae	Psalidognathus	Psalidognathus friendii	
Nymphalidae	Historis	Historis odius	Mariposa Lumbrera
Curculionidae.	Metamasiu	Metamasius hemipterus	
Reduviidae	Montina	Montina lobata	
Buprestidae	Euchroma	Euchroma giganteum	Barrenador de la Ceiba
Sphingidae	Eumorpha	Eumorpha capronnieri	
Araneidae	Alpaida	Alpaida bicornuta	
Tettigoniidae	Typophyllum	Typophyllum morrisí	
Nymphalidae.	Anartia	Anartia amathea	Mariposa Pavo Real Roja
Lucanidae	Sphaenognathus	Sphaenognathus giganteus	
Chrysomelidae	Diabrotica	Diabrotica arcuata	
	Graciliparia	Graciliparia shuara	
Riodinidae	Rhetus	Rhetus periander	Golondrinita
Nymphalidae.	Castilia	Castilia perilla	
Hesperiidae	Sophista	Sophista aristoteles	
Nymphalidae	Oressinoma	Oressinoma typhla	
Nymphalidae	Pareuptychia	Pareuptychia ocirrhoe	Sátira de dos bandas blancas
Nymphalidae,	Pronophila	Pronophila unidasciata	

Nymphalidae	Heliconius	Heliconius numata	
Scutelleridae	Polytes	Polytes velutinus	
Eumastacidae.	Paramastax	Paramastax flavovittata	
	Thyatira	Thyatira staphyla	
Riodinidae	Baeotis	Baeotis bacaenis	
Erebidae	Dina	Dina eagrus	
Salticidae	Freya	Freya decorata	
Cicadellidae	Sibovia	Sibovia taeniatifrons	
Acrididae	Syntomacris	Syntomacris guttulosa	
Geometridae	Xanthyris	Xanthyris flaveolata	
Scarabaeidae	Oxysternon	Oxysternon conspicillatum	Escarabajo pelotero diablo verde
Vespidae	Polistes	Polistes goeldii	Avispa papelera de Goeldi
Pyrgomorphidae	Omura	Omura congrua	
Coreidae	Piezogaster	Piezogaster rubropictus	
Pentatomidae	Mormidea	Mormidea ypsilon	
Coreidae	Hypselonotus	Hypselonotus interruptus	
Pentatomidae	Mormidea	Mormidea triangularis	
Nymphalidae	Marpesia	Marpesia crethon	
Sphingidae	Manduca	Manduca florestan	
Nymphalidae	Castilia	Castilia angusta	
Apidae	Tetragona	Tetragona clavipes	
Nymphalidae	Hermeuptychia	Hermeuptychia clara	
Romaleidae	Chromacris	Chromacris icterus	
Tetragnathidae	Leucauge	Leucauge mariana	
Bulimulidae	Drymaeus	Drymaeus strigatus	

Cantharidae	Maronius	Maronius brevipennis	
Saturniidae	Automeris	Automeris Liberia	
Crambidae	Diaphania	Diaphania argaelis	
Limacodidae	Parasa	Parasa macrodonta	
Riodinidae	Chamaelimnas	Chamaelimnas briola	

Fuente: Ecociencia, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.8. Ictiofauna (peces)

Figura 30 Variedad de peces en el cantón.



Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

Con el empleo de las diferentes técnicas de investigación y recopilación de información se logró identificar la presencia de 18 especies de peces y siete familias. La familia más representativa en el área de estudio fue Astroblepidae con cinco especies, seguido por Characidae con cuatro, Lesbiasinidae,

Loricaridae,Trichomycteridae y Cichlidae con dos especies cada una, y por último Bryconidae representada con una sola especie.

La mayoría de las especies se encuentran con datos insuficientes DD o no han sido evaluadas NE dentro de las listas de especies amenazados o en peligro de extinción. Las otras cuatro especies se encuentran la categoría de preocupación menor LC. De la misma forma se encontró que existen especies tanto nativas de la zona como especies introducidas.

Tabla 59 Especies de Ictiofauna (peces)

Familia	Género	Nombre Científico	Nombre Común	Origen	UICN
Characidae	Ceratobranchia	Ceratobranchia elatior	Blanco	Endémico	DD
Characidae	Hemibrycon	Hemibrycon pautensis	Sardina, Blanco	Endémico	NE
Characidae	Astyanax	Astyanax bimaculatus	Blanco	Nativa	NE
Characidae	moenkhausia	moenkhausia naponis	Sardina, Blanco	Nativa	NE
Bryconinae	Brycon	Brycon sp.	Blanco	Nativa	NE
Lesbiasinidae	Lebiasina	Lebiasina elongata	Huaija	Nativa	LC
Lesbiasinidae	Lebiasina	Lebiasina bimaculata	Huaija	Nativa	NE
Loricaridae	Chaetostoma	Chaetostoma microps	Raspa balsa	Endémico	NE
Loricaridae	Chaetostoma	Chaetostoma platycephalus	Raspa balsa	Endémico	NE
Trichomycteridae	Trichomycterus	Trichomycterus Knerii	Bio	Endémico	NE
Trichomycteridae	Trichomycterus	Trichomycterus sp.	Bio	Nativa	NE
Astroblepidae	Astroblepus	Astroblepus sp.	Barbudo	Nativa	NE
Astroblepidae	Astroblepus	Astroblepus micrescens	Barbudo	Nativa	LC
Astroblepidae	Astroblepus	Astroblepus cyclopus	Barbudo	Nativa	LC
Astroblepidae	Astroblepus	Astroblepus trifasciatus	Barbudo	Nativa	LC
Astroblepidae	Astroblepus	Astroblepus frenatus	Barbudo	Nativa	DD

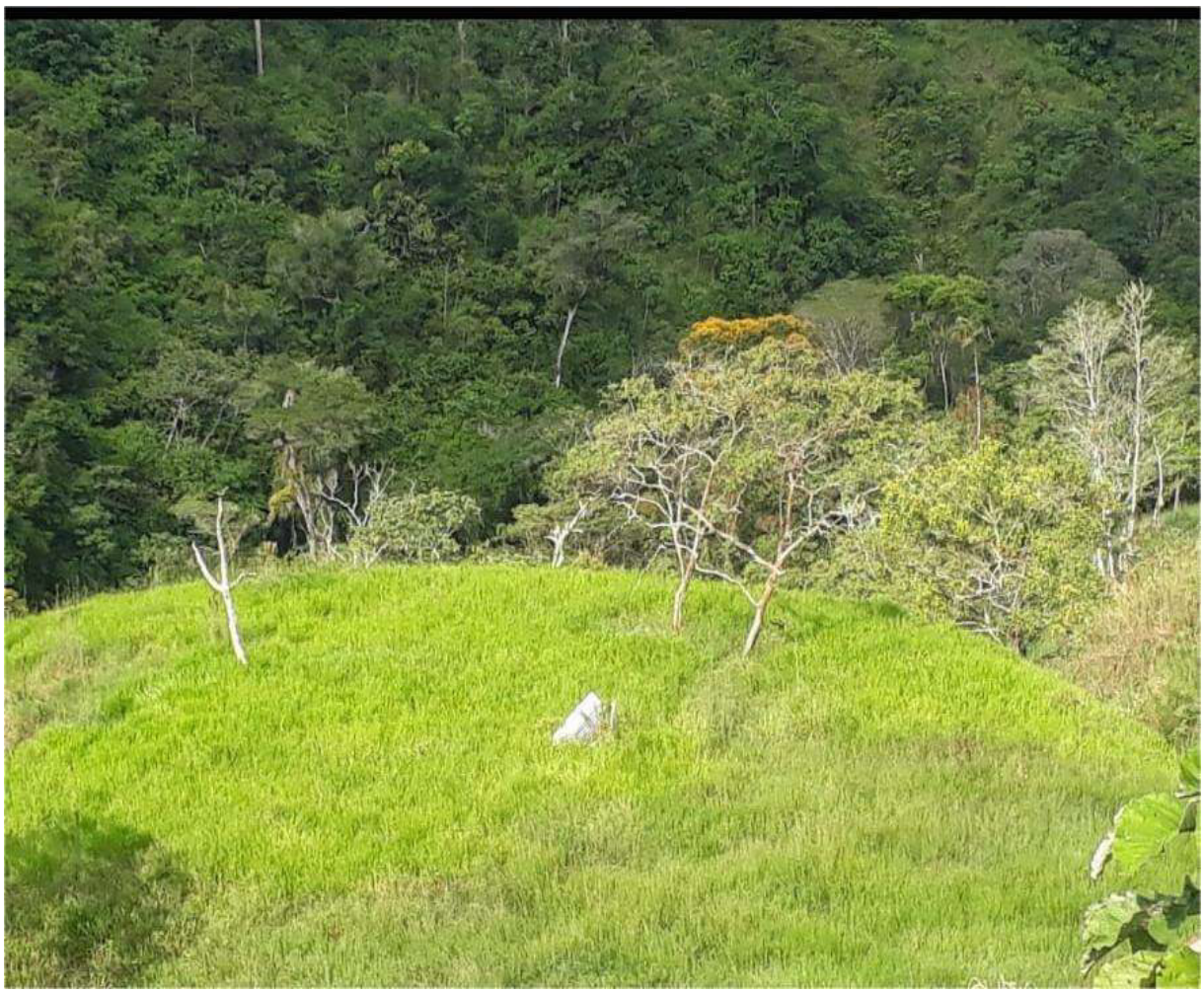
Cichlidae	Oreochromis	Oreochromis mossambicus	Tilapia Roja	Introducida	NE
Cichlidae	Oreochromis	Oreochromis niloticus	Tilapia Negra	Introducida	NE

Fuente: Ecociencia, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.9. Flora

Ecuador tiene un 10 por ciento de todas las especies de plantas que hay en el planeta. De este porcentaje, la mayor cantidad crece en la cordillera de los Andes, en la zona noroccidental, donde se calcula que hay aproximadamente 10 mil especies. En la región amazónica existe también un alto número de especies vegetales, alrededor de 8.200, por ejemplo, solo de orquídeas se han identificado 2.725 especies.

Figura 31 Especies de árboles de García Moreno



Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

San Juan Bosco no se queda atrás en cuanto a diversidad ya que el cantón cuenta con el majestuoso cerro Pan de Azúcar que domina las estribaciones de la cordillera andina, que ha sido siempre como un imán o punto de mira y atracción tanto para turistas como para colonizadores. Así mismo en las riberas del río Pan de Azúcar existe flora en estado natural, variedad de orquídeas y plantas que atraen a los caminantes. Al encontrarse en el cantón el Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias y la Cordillera del Cóndor hace de este lugar un espacio único, en el que si nos adentramos a las comunidades podemos apreciar la gran riqueza de flora que posee el cantón.

Según literatura encontrada en varios documentos del gobierno municipal del cantón San Juan Bosco, así como encuestas de campo y revisión bibliográfica se registró que

en el “Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias” existe un total de 931 individuos de árboles, arbustos y hierbas representados en 71 familias, 164 géneros, y 266 especies botánicas. Mientras que en la parroquia San Juan Bosco se registró algunas especies de plantas (157 especies), no obstante, no se encuentra un listado completo, únicamente se mencionan con el nombre común a una pequeña cantidad de plantas, sin respaldo de la información o fuente.

- 24 especies de plantas cultivadas por la ciudadanía.
- 12 especies de plantas maderables
- 24 especies de plantas medicinales
- 87 especies de orquídeas y otras especies

Las especies de plantas maderables que se logró registrar, constituyen una fuente de ingresos económicos para las comunidades de la parroquia San Carlos de Limón, especies que se encuentran hasta los 2000 msm. De la misma forma se consiguió registrar 24 especies de plantas cultivadas por la ciudadanía, mismas que son nativas como introducidas.

Tabla 60 Especies de plantas maderables

Familia	Género	Nombre Científico	Nombre Común
Fabaceae	Cedrelinga	Cedrelinga catenaeformis	Seique
Combretaceae	Terminalia	Terminalia amazonia	Yumbingue
Burseraceae	Dacryodes	Dacryodes peruviana	Copal
Fabaceae	Inga	Inga edulis	Guabo
Lauraceae	Laurus	Laurus nobilis	Laurel
Lauraceae	Endlicheria	Endlicheria sericea Ness	Canelo
Fabaceae	Amburana	Amburana cearensis	Ishpingo negro
Meliaceae	Cedrela	Cedrela fissilis	Cedro
Malvaceae	Ochroma	Ochroma pyramidale	Balsa
Malvaceae	Heliocarpus	Heliocarpus americanus L	Balsilla

Fuente: Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Tabla 61 Especies de plantas cultivadas por la ciudadanía para su consumo y venta.

Familia	Género	Nombre Científico	Nombre Común
Euphorbiaceae	Manihot	Manihot esculenta	Yuca
Araceae	Colocasia	Colocasia esculenta	Pituca, Papa china
Arecaceas	Bactris	Bactris gasipaes	Chontaduro o chonta
Poaceae	Saccharum	Saccharum officinarum	Caña de azúcar
Malvaceae	Theobroma	Theobroma cacao	Cacao
Musaceae	Musa	Musa paradisiaca	Plátano, banano, guineo
Rutaceae	Citrus	Citrus limon	Limón
Rutaceae	Citrus	Citrus sinensis	Naranjo
Myrtaceae	Psidium	Psidium guajava	Guayabo
Rossaceae	Cydonia	Cydonia oblonga	Membrillo
Sapotaceae	Pouteria	Pouteria sapota	Zapote
Rutaceae	Citrus	Citrus aurantifolia	Lima
Annonaceae	Annona	Annona muricata	Guanábana
Fabaceae	Inga	Inga edulis	Guaba
Rutaceae	Citrus	Citrus reticulata	Mandarinas
Caricaceae	Carica	Carica papaya	Papaya
Solanaceae	Capsicum	Capsicum annuum	Ají
Cactaceae	Stenocereus	Stenocereus queretaroensis	Pitahaya
Rubiaceae	Coffea	Coffea arabica	Café
Solanaceae	Solanum	Solanum quitoense	Naranjilla
Arecaceae	Chamaerops	Chamaerops humilis	Palmito
Sapindaceae	Nephelium	Nephelium lappaceum	Achotillo
Sapotaceae	Chrysophyllum	Chrysophyllum cainito	Caimito
Passifloraceae	Passiflora	Passiflora quadrangularis	Badea
Convolvulaceae	Ipomoea	Ipomoea batatas	Camote dulce

Fuente: Ecociencia, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

En base a las encuestas, hemos construido un listado más completo; a partir de los nombres comunes y en ciertos casos ayudados de la descripción de las especies que encontramos dentro del territorio del cantón. También se han realizado salidas de campo, lo cual han permitido validar cierta información.

Figura 32 Especies de plantas cultivadas por la ciudadanía





Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

La Lista Roja de la UICN de especies amenazadas, proporciona la taxonomía, estado de conservación y distribución de información sobre plantas y animales que han sido

evaluados a nivel mundial utilizando las categorías de la Lista Roja y Criterios. En base a ello se realizó un análisis e investigación de las especies, logrando determinar varias especies endémicas, las cuales, no constan dentro de las categorías de amenaza en la vegetación propuesta por la Unión Internacional para la Conservación (UICN), no obstante, si existe un porcentaje mínimo de especies categorizadas en peligro de extinción, vulnerables y de preocupación menor.

Figura 33 Especie Lantana Camara



Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

Así mismo dentro del cantón se encuentra la Cordillera del Cóndor- Kutukú, esta cordillera es un sistema montañoso poco explorado, concentra una extraordinaria riqueza geológica, así como de flora y fauna. La diversidad biológica de la cordillera del Kutukú se atribuye a su aislamiento parcial de la cordillera de los Andes, a su amplia gradiente altitudinal (600 - 2480 m) y a la influencia amazónica, que da cabida a variedad de ecosistemas. Por consiguiente, las escasas vías de acceso, sumadas a las políticas de ingreso al territorio, por parte de la etnia Shuar, han favorecido la preservación de los bosques, especialmente aquellos por encima de los 1800 m. Es

así que, el conocimiento biológico de esta área queda aún por descubrir. Esta zona remota protege una importante diversidad.

Esta cordillera alberga una infinidad de especies, algunas de las cuales mencionaré a continuación:

Alchornea pearcei, Beilschmiedia sulcata, Chrysophyllum lanatum, Dacryodes peruviana, D. cupularis, Drimys granadensis, Elaeagia pastoensis, Endlicheria sericea, Eugenia valvata, Graffenrieda emarginata, Grias peruviana, Hieronyma duquei, Ilex myricoides, Micropholis guyanensis, Morus insignis, Pagamea dudleyi, Podocarpus oleifolius, Protium fimbriatum, Prunus huantensis, Pseudolmedia rigida, Purdiaea nutans, Ruagea hirsuta.

Debido a la gran diversidad de especies vegetales, se pudo registrar especies de flora que son utilizadas por los pobladores, especialmente por la comunidad shuar como plantas medicinales para poder aliviar ciertos dolores, infecciones, entre otros. Plantas que fueron usadas debido al difícil acceso a esas comunidades, viéndose en la necesidad de depender de la naturaleza, para poder sobrevivir.

La información utilizada en el PDOT fue obtenida a partir de revisión bibliográfica, visitas de campo, ya que no existe un estudio a profundidad que se haya llevado a cabo en el GAD Municipal sobre el tema, razón por la cual se analiza la información con la que actualmente se cuenta.

Figura 34 Especie Coix lacryma-jobi (Lágrimas de San Pedro)



Fuente: Grupo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

Tabla 62 Especies de plantas medicinales y artesanales

Familia	Género	Nombre Científico	Nombre Común
Phytolaccaceae	Phytolacca	Phytolacca rivinoides	Jaboncillo
Piperaceae	Piper	Piper aduncum	Matico
Cyclanthaceae	Carludovica	Carludovica palmata	Paja Toquilla
Ericaceae	Cavedishia	Cavedishia isernii	Reventadera
Rutaceae	Ruta	Ruta graveolens	Ruda
Asphodelaceae	Aloe	Aloe vera	Sábila
Ericaceae	Vaccinium	Vaccinium meridionale	Mortiño, Agraz Silvestre

Violaceae	Viola	Viola odorata	Violeta
Poaceae	Cymbopogon	Cymbopogon citratus	Hierba Luisa
Asteraceae.	Matricaria	Matricaria chamomilla	Manzanilla
Plantaginaceae	Plantago	Plantago major	Llantén
Equisetaceae	Equisetum	Equisetum arvense	Cola de caballo
Urticaceae	Urtica	Urtica dioica	Ortiga
Lamiaceae	Salvia	Salvia rosmarinus	Romero
Amaranthaceae	Aerva	Aerva sanguinolenta	Escancel
Aquifoliaceae	Ilex	Ilex guayusa	Guayusa
Lamiaceae	menta	menta piperita	Menta
Malvaceae	Malva	Malva sylvestris	Malva
Asteraceae	Eclipta	Eclipta prostrata	Zarzaparrilla
Asteraceae	Erigerom	Erigeron canadensis	Hierba Carnicera
Verbenaceae	Verbena	Verbena officinalis	Verbena Común
Verbenaceae	Stachytarpheta	Stachytarpheta cayennensis	Verbena Falsa
Lamiaceae	Mentha	Mentha spicata	Hierbabuena
Poaceae	Coix	Coix lacryma-jobi	Lágrima de San Pedro

Fuente: Ecociencia, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

A continuación, tenemos algunas de las especies de orquídeas, existentes en el cantón:

Figura 35 Orquídeas existentes en el cantón



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024

Figura 36 Variedad de Orquídeas existentes en el cantón



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024

2.1.10. Amenazas naturales

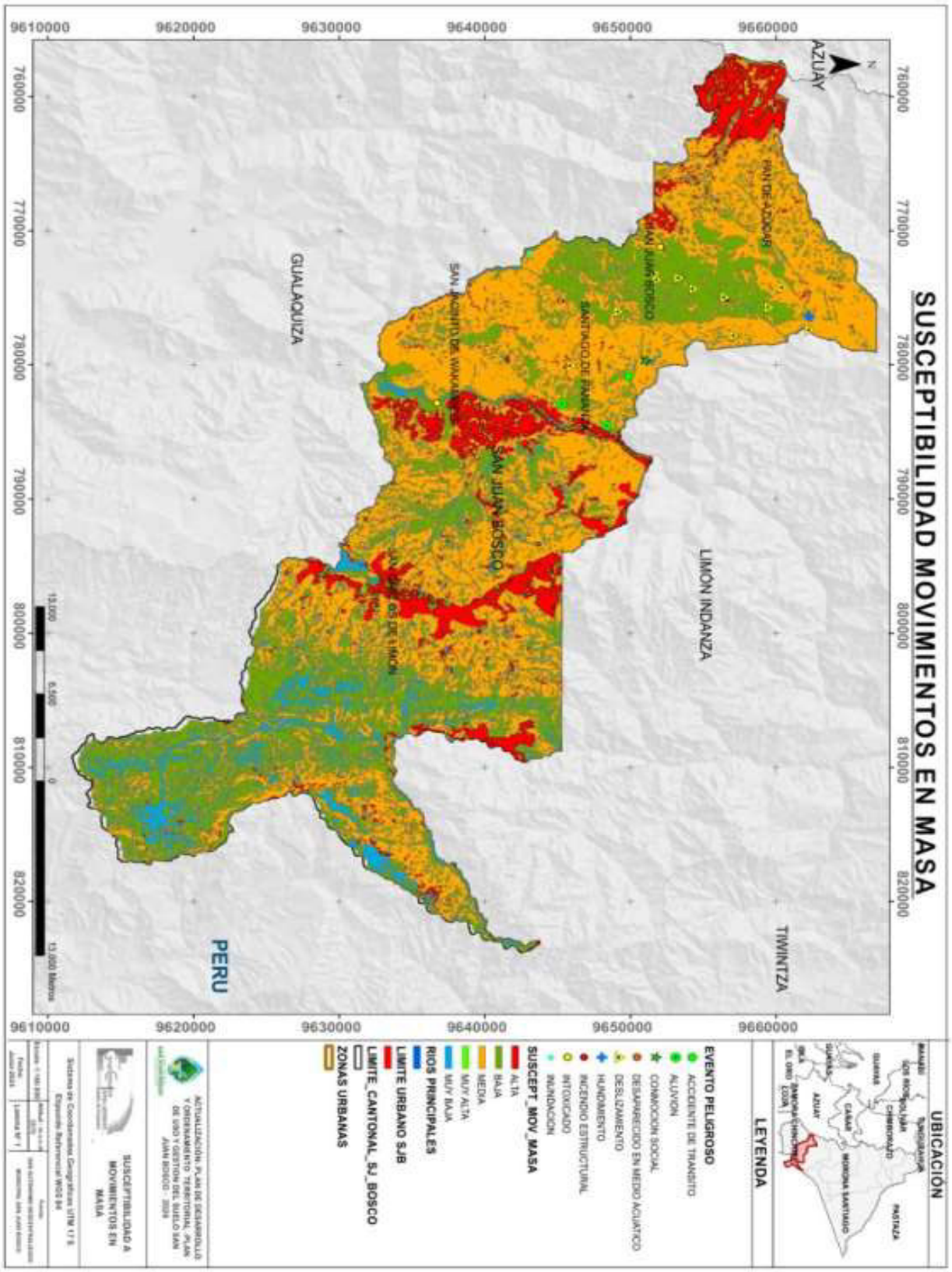
2.1.10.1. Susceptibilidad a movimientos en masa

Dentro del proceso de revisión de la información cartográfica se ha procedido a realizar un análisis entre la susceptibilidad de los movimientos en masa y se ha comparado con los eventos peligrosos que han ocurrido en los últimos años, en donde de acuerdo a la información disponible del Sistema Nacional de Información del

Ecuador se puede visualizar que la mayor parte del territorio posee una susceptibilidad media a los movimientos en masa seguida de una susceptibilidad alta, y en una menor proporción en una susceptibilidad muy alta, esta característica se debe a que las condiciones geomorfológicas, estructura del suelo, textura y en específico sus pendientes hacen que parte del territorio se encuentre vulnerable a eventos como movimientos en masa o deslizamientos, lo que no permita la estabilidad del suelo.

Así mismo se ha podido revisar que los eventos peligrosos más reincididos en el cantón corresponden a eventos como deslizamientos en las zonas en donde se considera una mayor probabilidad de movimientos en masa.

Mapa 19 Susceptibilidad Movimiento en masa



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

En otros casos se ha tenido la presencia de eventos peligrosos como: accidente de tránsito, aluvión, conmoción social, desaparecido en medio acuático, Hundimiento, incendio estructural, intoxicado e inundaciones.

Tabla 63 Susceptibilidad a movimientos en Masa

Susceptibilidad a movimientos en Masa	Área. En Ha
Alta	2099.44
Baja	8677.70
Media	4846.20
Muy alta	246.69
Muy Baja	4233.10

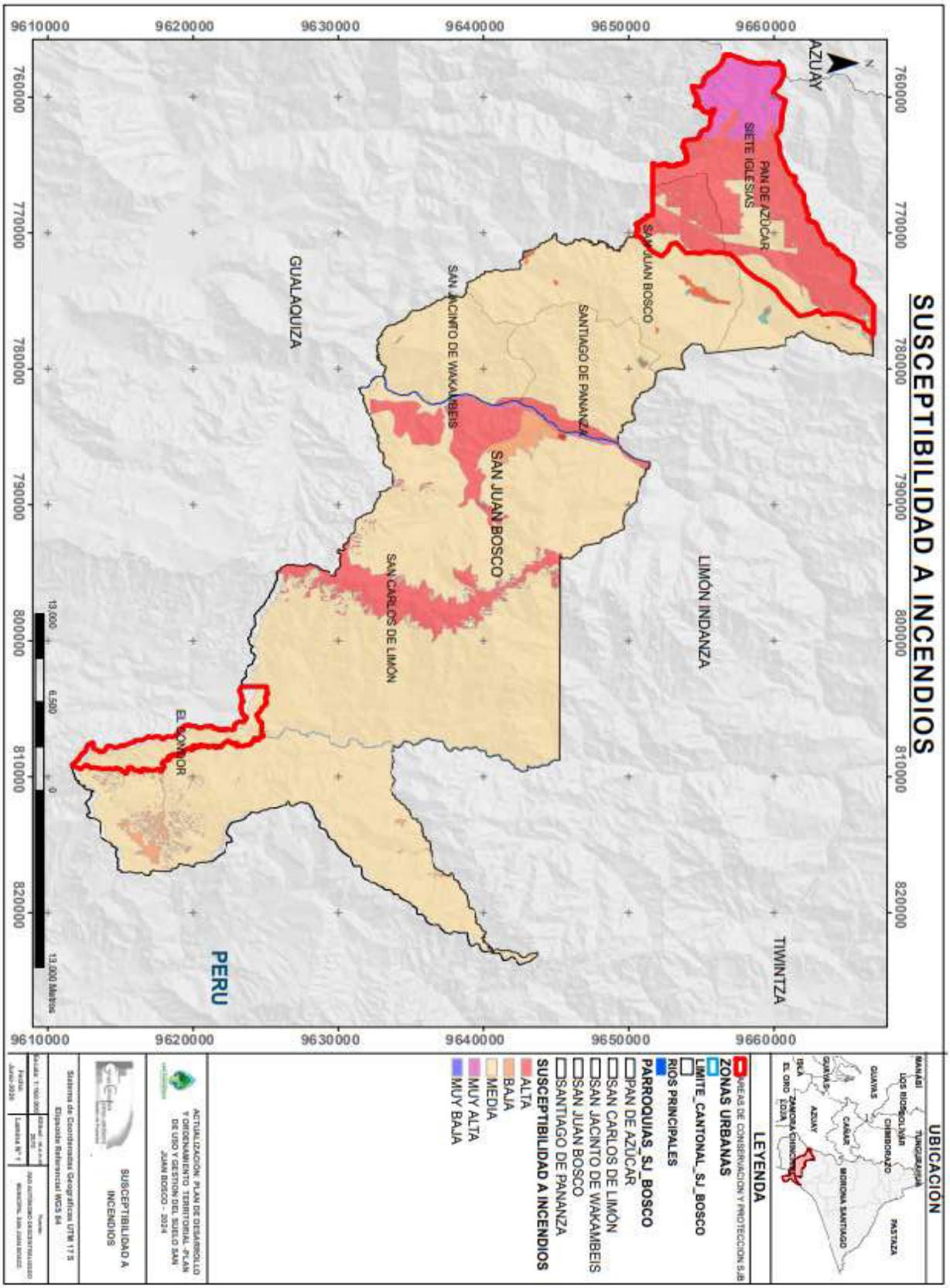
Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.10.2. Susceptibilidad a sequias e incendios

Dentro de este proceso se ha llevado a cabo un análisis entre las áreas que se encuentran susceptibles a sequias e incendios en donde se ha podido revisar qué; en referencia a las sequias el área territorial no se encuentra vulnerable esto debido a la pendiente topográfica y geomorfología del terreno a nivel territorial.

En referencia a la susceptibilidad a incendios de acuerdo al análisis de la información que maneja la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos se ha podido revisar qué; el Área de conservación municipal Siete Iglesias se encuentran con una alta vulnerabilidad a sufrir un incendio esto debido a la actividad agrícola y ganadera que se da por parte de los propietarios del sector. Así mismo otra área que se encuentra susceptible a sufrir un incendio son las áreas que se encuentran cerca de las marginales del río Zamora y Coangos, esto debido a que en estos sitios es en donde se emplazan las comunidades shuar y las actividades agrícolas y ganaderas.

Mapa 20 Susceptibilidad en sequias e incendios



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 37 Susceptibilidad a sequias e incendios



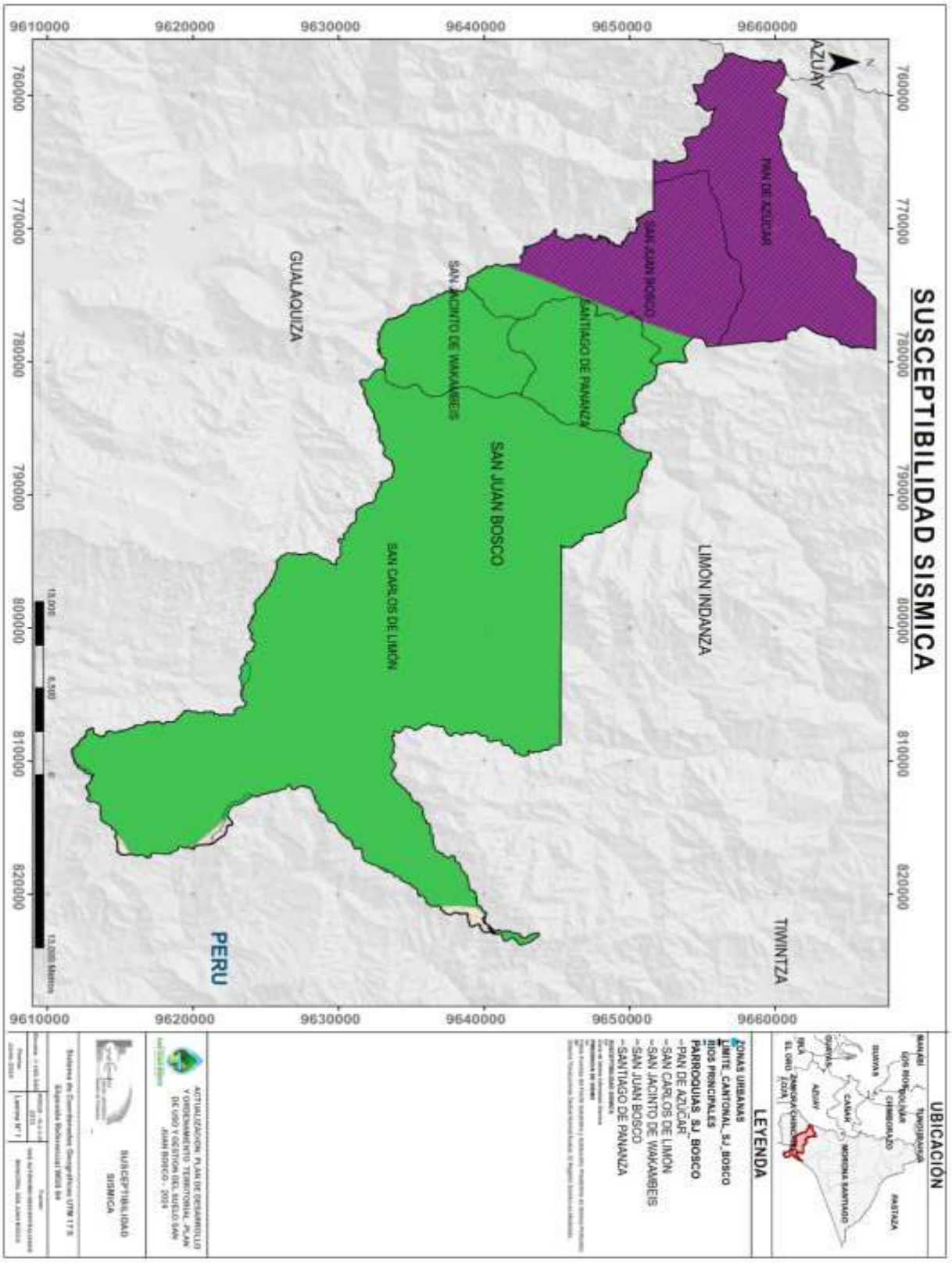
Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.10.3. Susceptibilidad sísmica

En referencia a la susceptibilidad sísmica dentro del análisis del sistema de riesgos, se ha podido analizar que las parroquias Pan de Azúcar y San Juan Bosco presentan una susceptibilidad a un sismo de Sistema transcurrente Dextral-Normal Austral, en donde el registro sísmico es Moderado. A diferencia que en las parroquias Wakambeis, San Carlos de

Limón, Santiago de Pananza. Se encuentran susceptibles a que se presente una Falla inversa del Frente Subandino y Subducción; en donde por lo general los sismos son profundos. En donde a nivel cantonal la susceptibilidad a que se presente alguno de estos sismos son de media probabilidad.

Mapa 21 Susceptibilidad sísmica

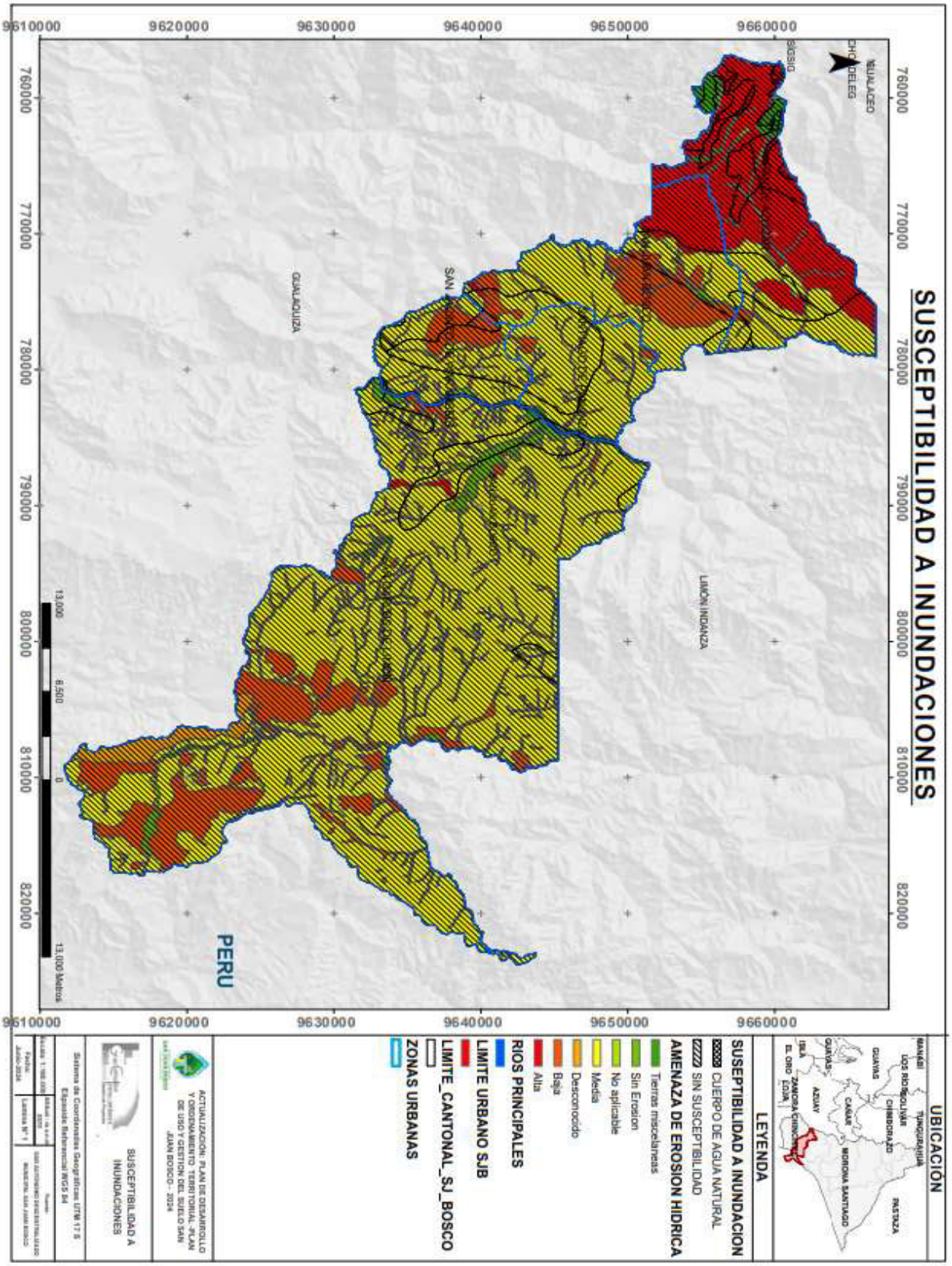


Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.10.4. Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024Susceptibilidad a inundaciones

A nivel territorial se puede analizar que las marginales de los ríos Coangos, Zamora y Pan de Azúcar poseen una mayor susceptibilidad a sufrir inundaciones, a diferencia del resto del territorio por su topografía no es susceptible a inundaciones, pero considerando su característica topográfica se encuentra vulnerable a presentar erosión hídrica ya que a nivel del cantón se posee pendientes en un rango de 65 a 70 %, lo que ocasiona la degradación del suelo ya que la mayor parte del territorio se encuentra intervenido por la actividad ganadera la cual no posee un manejo adecuado de uso del suelo para su conservación, protección y retención de agua.

Mapa 22 Susceptibilidad a inundaciones



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.11. Amenazas Climáticas

2.1.11.1. Sequías y precipitación mm

El cantón San Juan Bosco si bien es un cantón que no presenta una amenaza para sufrir condiciones extremas de sequía el mismo territorio se encuentra vulnerable a sufrir desastres naturales como deslizamientos los mismos que pueden ser originados por las actividades antrópicas o por las condiciones que presentan la misma naturaleza. En donde se puede observar que las precipitaciones a nivel cantonal van desde un rango de los 1700 mm hasta los 3500 mm.

En donde en la parte baja del cantón, tanto del rio Zamora así como del Coangos existe una mayor precipitación, esto debido a que las aguas caen en el transcurso de la cuenca media y baja de dichos ríos.

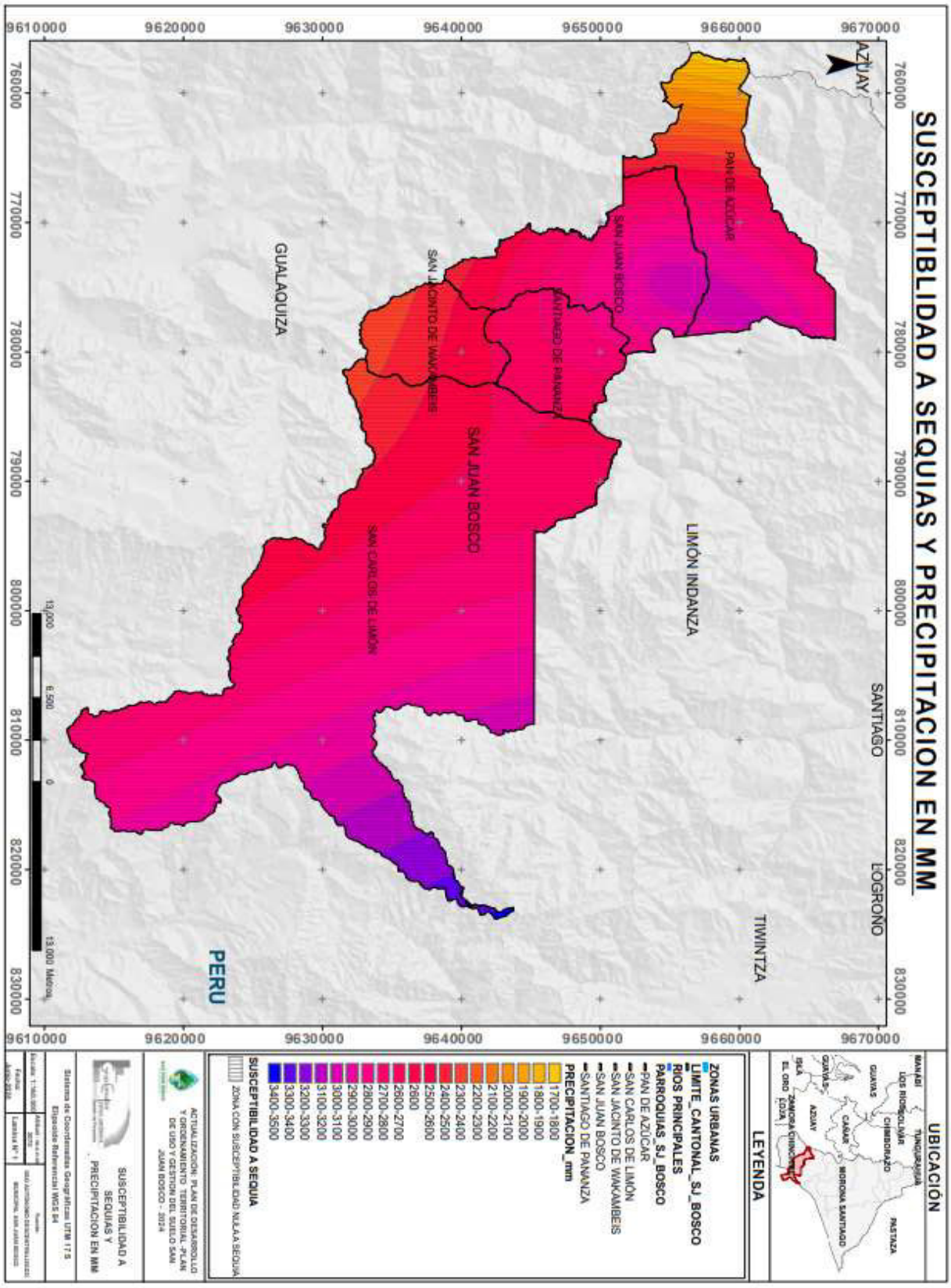
Tabla 64 Sequias y precipitación mm

Precipitación mm	Área en Ha.
2600	1511.36
3400- 3500	69.35
3300-3400	377.20
3200-3300	1255.89
3100-3200	1682.53
3000-3100	5594.97
2900-3000	13082.32
2800-2900	18002.32
2700-2800	19338.30
2600-2700	22548.40
2500-2600	13891.94
2400-2500	5775.51
2300-2400	2599.12
2200-2300	633.73

2100-2200	575.14
2000-2100	698.31
1900-2000	629.36
1800-1900	530.41
1700-1800	251.66

Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2024
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Mapa 23 Susceptibilidad a sequías y precipitación



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.11.2. Amenaza por heladas y altas temperaturas

De acuerdo a la información de libre acceso a nivel nacional otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en donde se ha podido cargar la información a un SIG, la cual ha permitido revisar el grado de amenaza que se tiene a nivel cantonal referente a las heladas, en donde en todo el territorio cantonal su incidencia es bajo, Cabe indicar que por lo general las heladas afectan a suelos o vegetación que se encuentren con pendientes muy bajas menores a un 20 %. Pero en el caso del cantón San Juan Bosco se encuentra en una zona de oriental, con suelos con pendientes mayores al 70% no existe incidencia de las heladas o en este caso es baja.

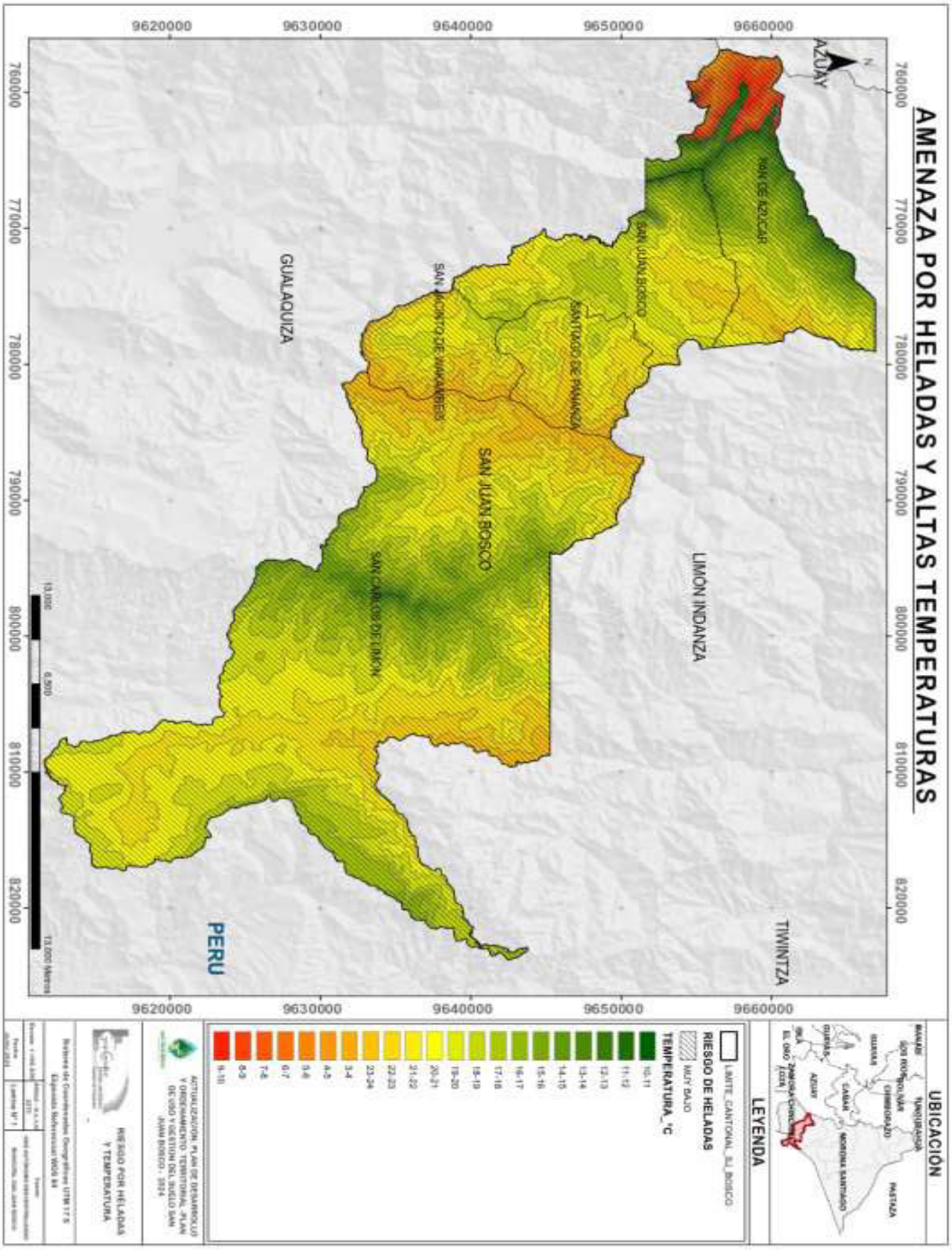
Dentro del análisis de la temperatura climática de San Juan Bosco, este cantón se caracteriza por ser un área en donde posee un clima cálido tropical, con un rango de temperatura como se describe a continuación.

Tabla 65 Rango de temperatura del Cantón San Juan Bosco

Rango de Temperatura media anual °C	Área de incidencia Ha.
13-14	925.55
14-15	1669.91
15-16	2864.43
16-17	5331.66
17-18	8697.97
18-19	10743.46
19-20	19258.39
20-21	22251.65
21-22	19592.64
22-23	9336.41
23-24	4213.79

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Mapa 24 Amenaza por heladas y altas temperaturas



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.11.3. Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024Clima

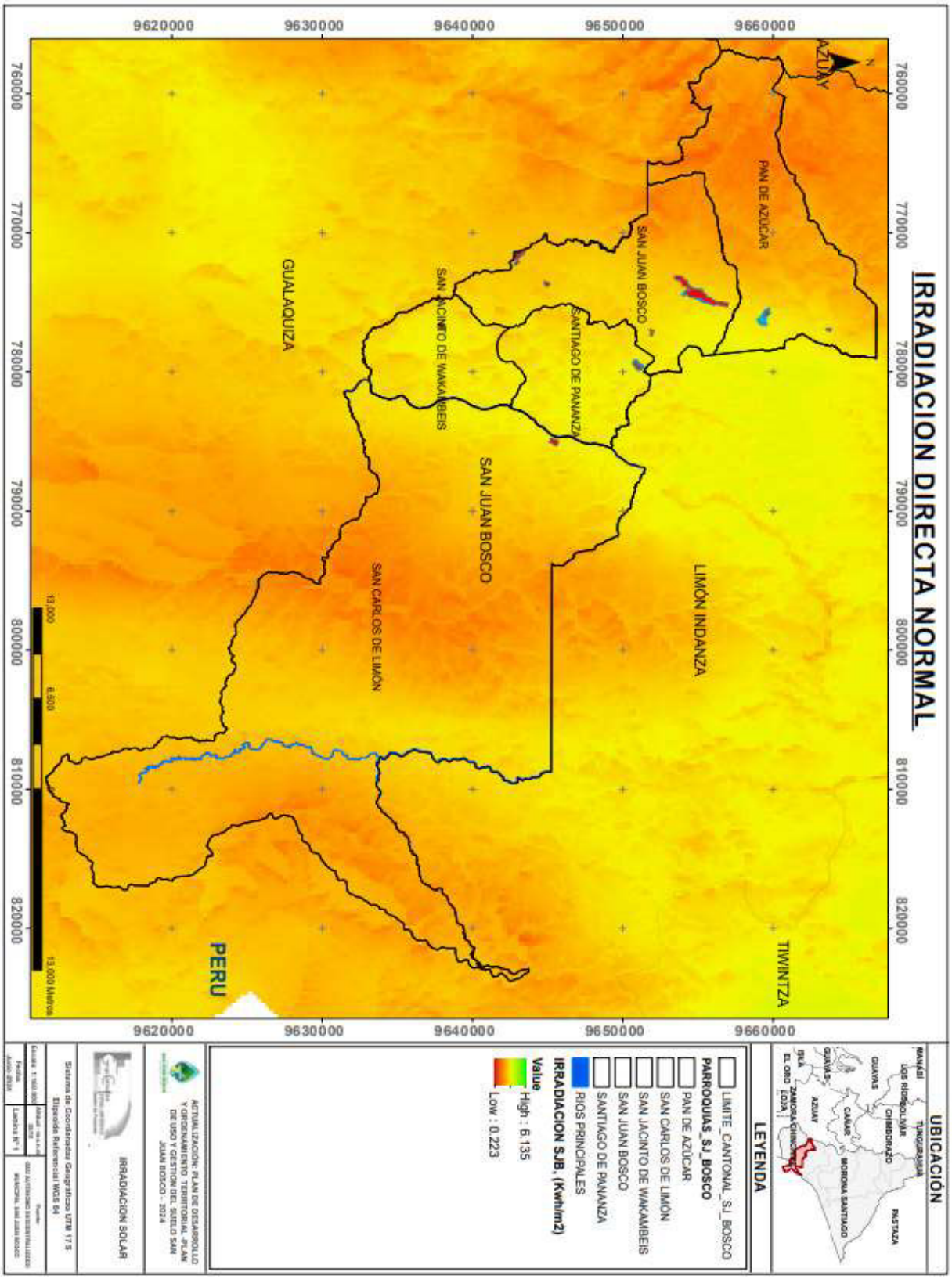
2.1.11.3.1. Irradiación directa normal

La irradiación en el espacio es una función de la distancia al Sol, el ciclo solar y los cambios entre ciclos. En referencia a la irradiación en la superficie de la Tierra depende de la inclinación de la superficie de medición, la altura del sol sobre el horizonte y las condiciones atmosféricas. La radiación solar afecta al normal funcionamiento del metabolismo de las plantas, así como influye en el comportamiento de los animales.

El estudio y la medición de la irradiación solar tienen varias aplicaciones importantes, entre ellas se encuentra la predicción de la generación de energía de las plantas de generación de energía solar, así como las cargar de calefacción y refrigeración de los edificios y la modelización del clima y la previsión meteorológica.

En el caso del cantón San Juan Bosco se puede visualizar que; en los sectores en donde se tiene una mayor insolación corresponde a las partes altas de las montañas específicamente en la parte alta de la parroquia Pan de Azúcar en específico en el sector del área de conservación municipal 7 Iglesias. Así mismo esta insolación se da en un mayor grado en la parte alta de la parroquia San Carlos de Limón. En donde las unidades de medida se representan en kwh/m2.

Mapa 25 Irradiación directa normal

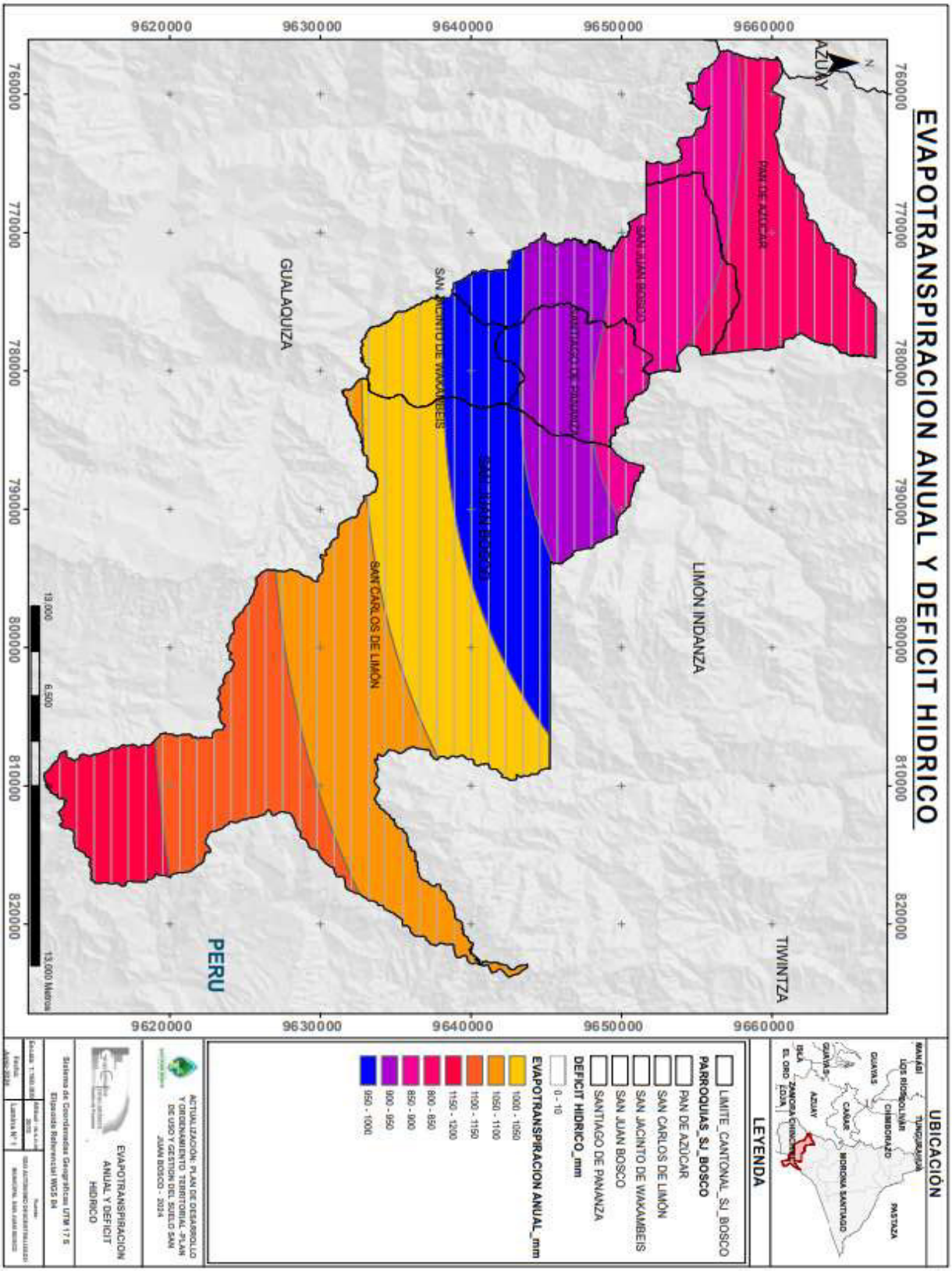


Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.11.3.2. Evapotranspiración anual y déficit hídrico

En relación al análisis referente al déficit hídrico, se ha podido identificar a nivel cantonal se posee un nivel entre 0 – 10 mm. Y en consideración a la evapotranspiración anual en mm, se ha podido observar que; dentro de la parroquia San Carlos de Limón la evapotranspiración se encuentra en un rango de 950 a 1200 mm. En el caso de la parroquia San Jacinto de Wakambeis se encuentra en un rango de 950 – 1050 mm, en la parroquia Santiago de Pananza se encuentra 850 a 950 mm, en la parroquia San Juan Bosco se encuentra en un rango de 800 a 1000 mm. Y en la parroquia Pan de Azúcar se presenta un rango de 800 a 900 mm.

Mapa 26 Evapotranspiración anual y deficit hidrico

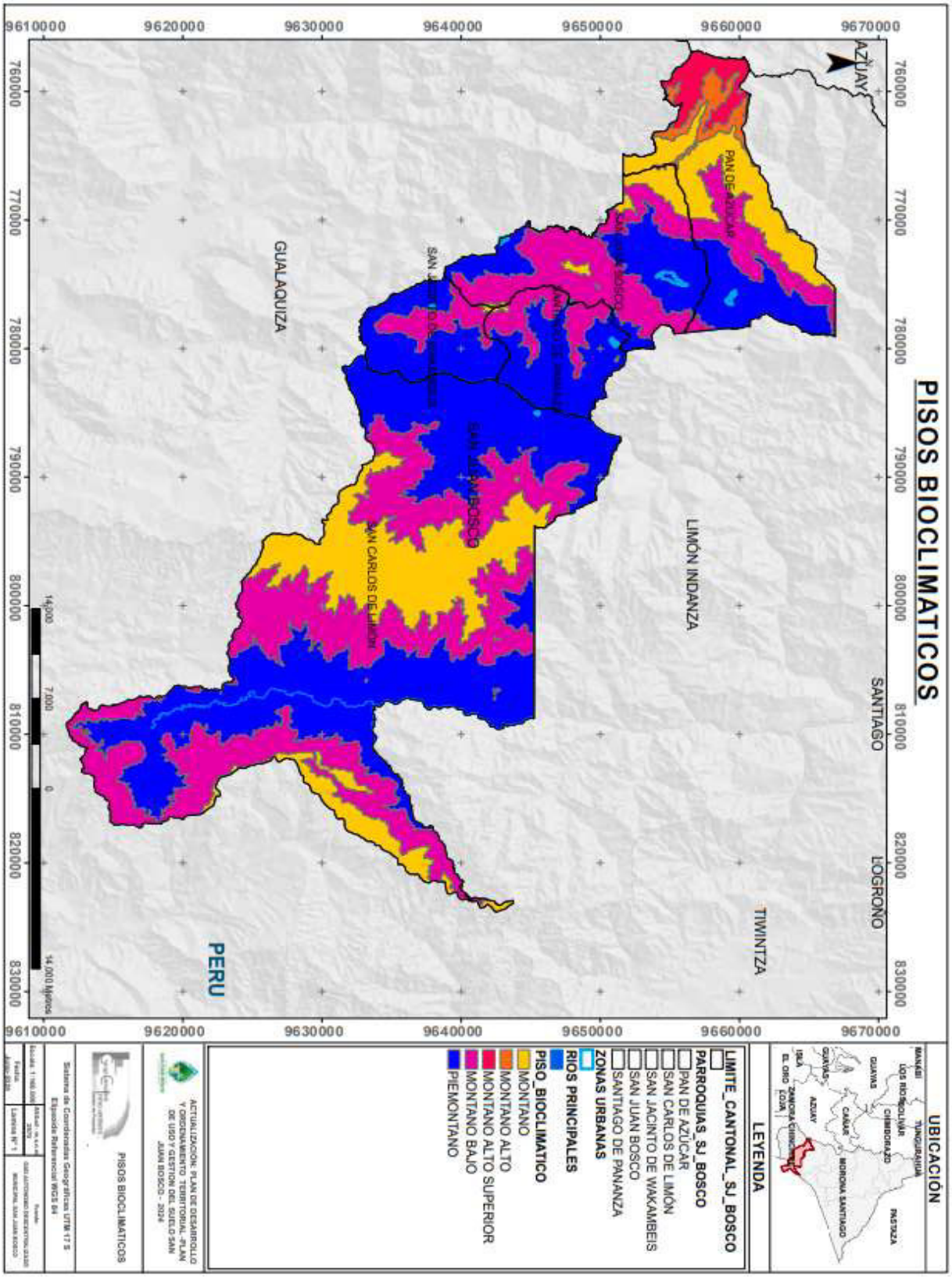


Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.11.3.3. Pisos bioclimáticos

Los pisos bioclimáticos surgen a partir de una **estratificación altitudinal**. La influencia de las temperaturas y de las precipitaciones varía según la disposición territorial e incluso se modifica durante el año, las **variaciones ombroclimáticas** (precipitaciones) y **termoclimáticas** (temperaturas) que surgen por la **altitud**. Esto produce modificaciones en los ecosistemas. (Porto, 2020). En relación a los pisos bioclimáticos el cantón San Juan Bosco posee características como se describen a continuación:

Mapa 27 Pisos bioclimáticos



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Tabla 66 Piso bioclimático del cantón San Juan Bosco

Piso bioclimático	Área en Ha.
Montano	20262.75
Montano alto	1464.99
Montano alto superior	1832.68
Montano bajo	38794.64
Piemontano	46693.53

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 38 Paisajes de Pisos Bioclimáticos



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 39 Contextos de Pisos bioclimáticos



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.11.3.4. Nubosidad (%)

En relación a la característica climática deferente a la nubosidad se ha tomado como referencia la información climática que proporciona por la página METEORED, la cual nos permite revitalizar la información referente al clima, en este caso a la característica de nubosidad del cantón en donde a nivel cantonal se posee datos de los sectores como San Juan Bosco, Santa Rosa, 27 de Noviembre, Tsuntsuim, Wapis, Banderas, Centro Kunkut y Centro Timkimints, en donde para poder obtener un comportamiento de la información diaria se ha procedido a monitorear la información en un periodo de 10 días, en horario de 8 a 22 horas, obteniendo como resultado que a nivel cantonal se obtiene una nubosidad promedio de 25.20 % a nivel cantonal.

Figura 40 Nubosidad nivel cantonal



Fuente: METEORED,2024

Figura 41 Nubosidad nivel cantonal



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.1.11.3.5. Viento (%)

Para obtención de la velocidad del viento se ha tomado como metodología la misma que se aplicó en el proceso de nubosidad, en donde se monitorea un periodo de 10 días, en un horario de 8 a 22 hr. En donde posterior al manejo de la información se ha

podido analizar que la zona en donde posee una mayor velocidad de viento se encuentra en el sector de Banderas, centro kunkut y Wapis, obteniendo una velocidad mayor a 3 km/h.

Figura 42 Vientos dominantes



Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 43 Velocidad del viento



Fuente: METEORED, 2024
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.1.11.4. Conflictos ambientales

2.1.11.4.1. Conflictos de uso de la tierra

En relación a los conflictos de uso de la Tierra se puede describir que según el análisis de información otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en donde por parte de los propietarios de las fincas continúan realizando actividades de deforestación de la capa de cobertura natural, zona de bosque, en donde dichas actividades se continúan desarrollando sin control alguno, sobretodo dentro del análisis a través del sistema de información SIG se ha podido identificar que inclusive las actividades relacionadas a la tala indiscriminada se está dando en las zonas de protección municipal como es el área biológica de conservación Siete Iglesias y de manera general en todo el territorio cantonal, creando un conflicto en el uso del suelo en este espacio a la cual no se encuentra destinado, generándose así la sobreutilización y subutilización del mismo.

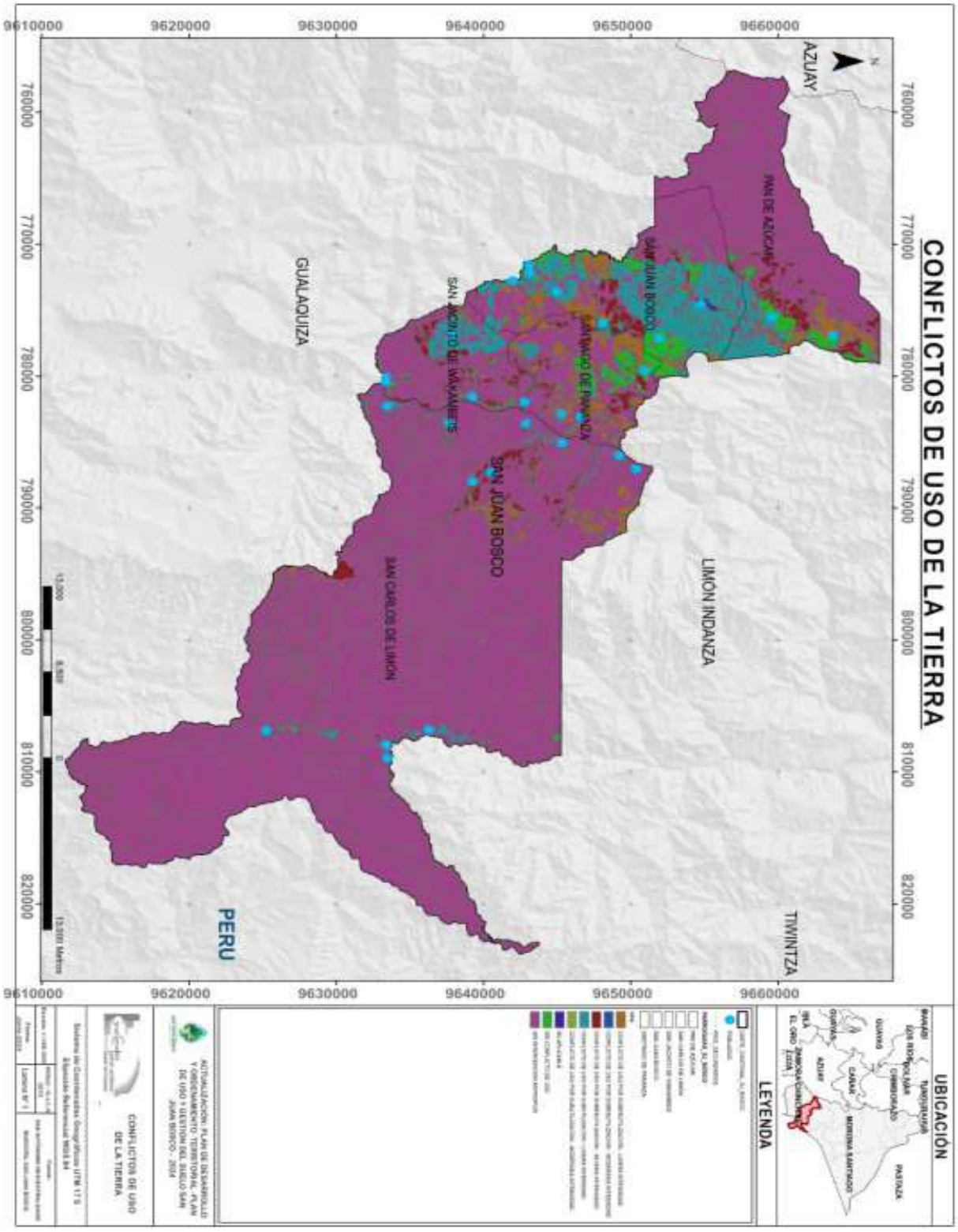
Ante ello es importante que por parte del GAD municipal de San Juan Bosco, se proponga soluciones de cuidado ambiental, en específico de los ecosistemas que se encuentran y se desarrollan en estos espacios, así mismo es importante socializar con la población que la calidad del suelo, es necesario poseer una mejor gestión del suelo que ya se utiliza o considerado como suelo intervenido en donde se pueda indicar que es necesario manejar políticas de un mejor aprovechamiento y de esta manera evitar el avance de la frontera agrícola afectando áreas de conservación nacional, bosque protectores, zonas de amortiguamiento y zonas de preservación.

Figura 44 Conflictos de uso de suelo



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Mapa 28 Conflictos del uso de la tierra

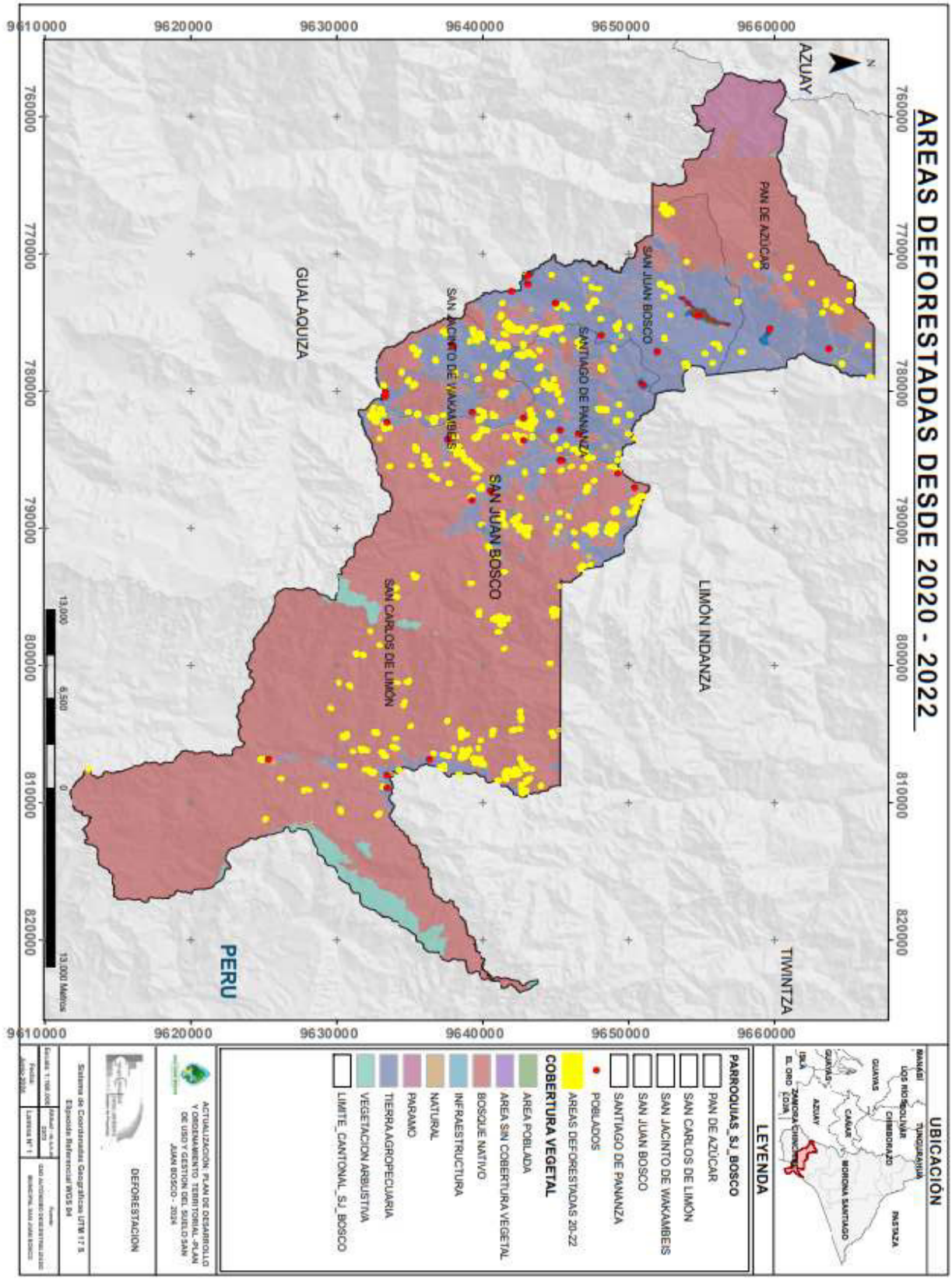


Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Entre 2001 y 2020, el país tuvo una tasa de deforestación de 623.510 hectáreas, de acuerdo con datos analizados por Mapbiomas Amazonía, que en Ecuador es representado por la Fundación EcoCiencia. Esta pérdida se dio a un ritmo de cinco canchas de fútbol por hora, lo que representa aproximadamente 31 000 hectáreas en promedio por año (Paz, 2022).

En este caso de análisis la ganadería, la extracción de madera, la agricultura y la minería son las principales actividades que permiten el ingreso económico al cantón y es el medio de subsistencia de las familias del cantón, siendo estas actividades que han afectado a la estructura ambiental conformada por diversos ecosistemas y servicios ambiental que nos proporciona el ambiente.

Mapa 29 Áreas Deforestadas entre 2020 –2022



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Durante un análisis de la información proporcionada por el Ministerio del Ambiente, en el periodo de análisis durante el año 2020 al año 2022 se ha tenido un área de **953.19 Ha**. deforestadas a nivel cantonal. En donde parte de esta afección también se ha realizado en el Área Ecológica de conservación municipal Siete Iglesias y en una menor área en el área de conservación el Cóndor.

Figura 45 Áreas deforestadas



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.1.11.4.2. Contaminación por actividad antrópica

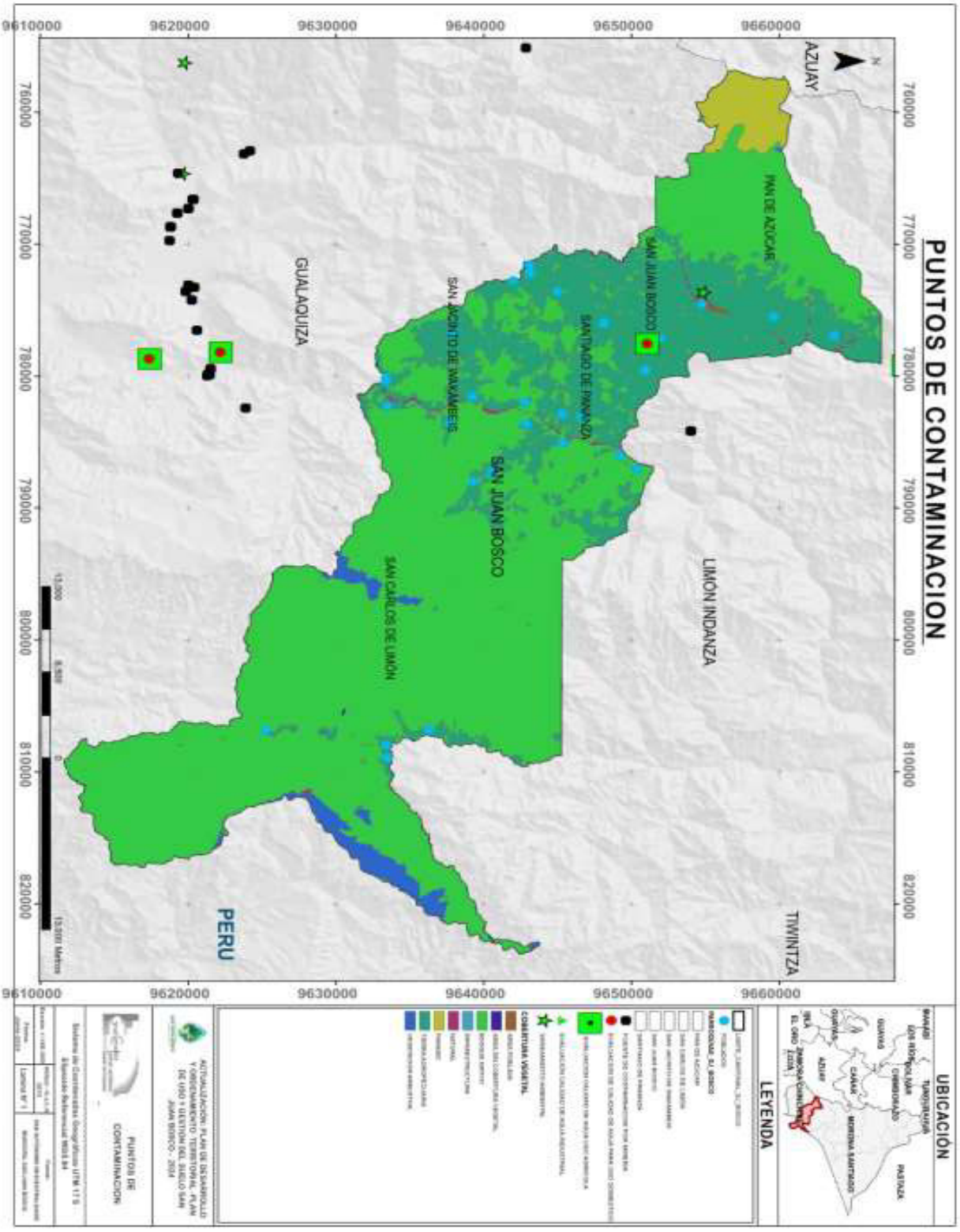
De acuerdo al sistema de información ambiental proporcionado por el Ministerio del Ambiente, el cantón de San Juan Bosco carece de puntos de monitoreo y seguimiento de la calidad ambiental referente a los diferentes tipos de descarga gran parte de estas son originadas por las actividades antrópicas que causan contaminación al agua, suelo, aire.

Dentro del cantón se cuenta con un punto en donde se monitorea la calidad de agua para uso agrícola, uso industrial y uso doméstico. En relación al monitoreo de calidad ambiental referente a las descargas originarias de las actividades mineras no se posee un seguimiento y control, cabe indicar que estas actividades se encuentran

emplazadas a lo largo del rio Zamora entre las parroquias de Wakambeis y San Carlos de Limón.

Por ello es importante contar con una herramienta o un sistema de control de la contaminación con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas ambientales impuestas por las entidades de regulación y control ambiental a las personas que se dedican a diversas actividades que generan impacto ambiental.

Mapa 30 Puntos de contaminación



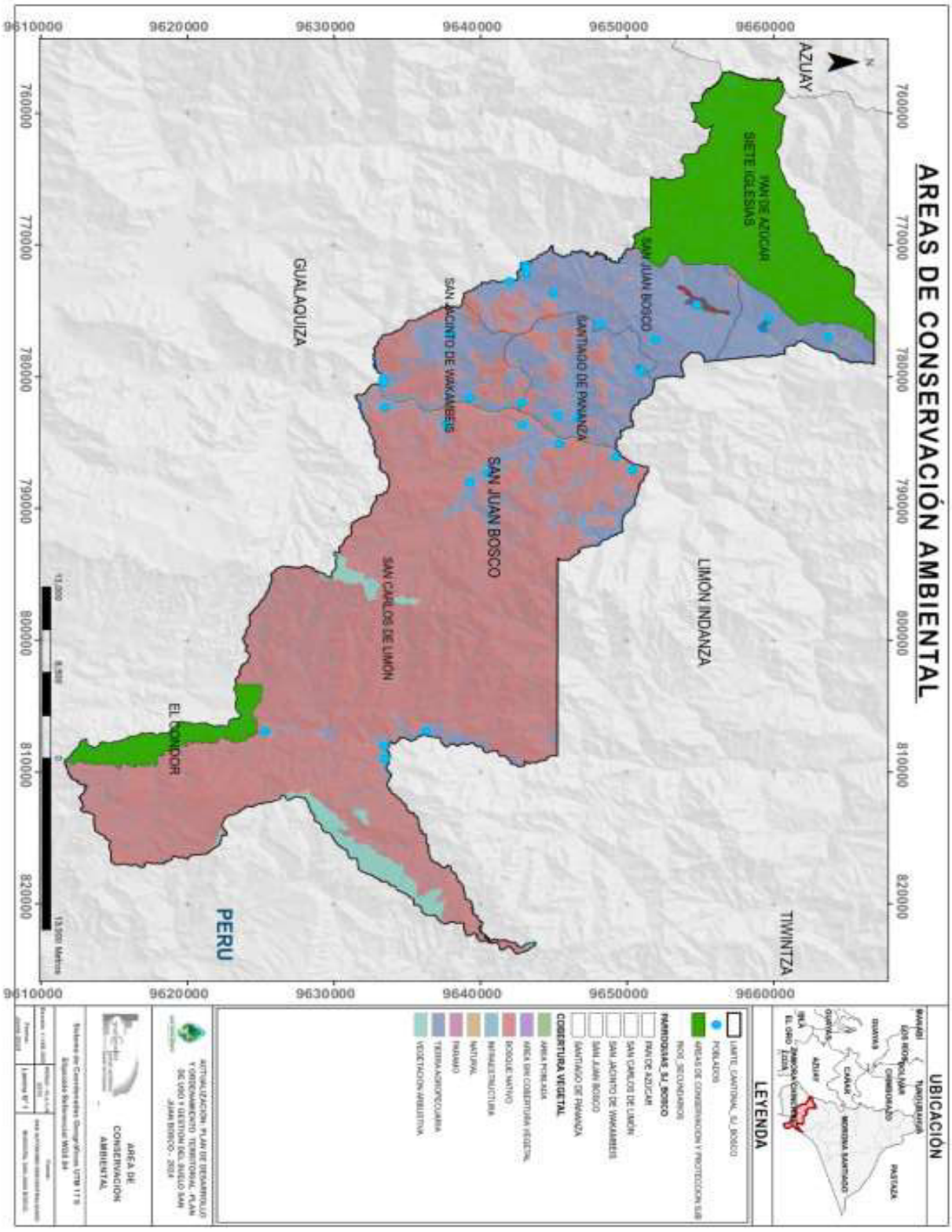
Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.12. Zonas de protección, regeneración, y recuperación ambiental

2.1.12.1. Áreas protegidas y de conservación ecológica

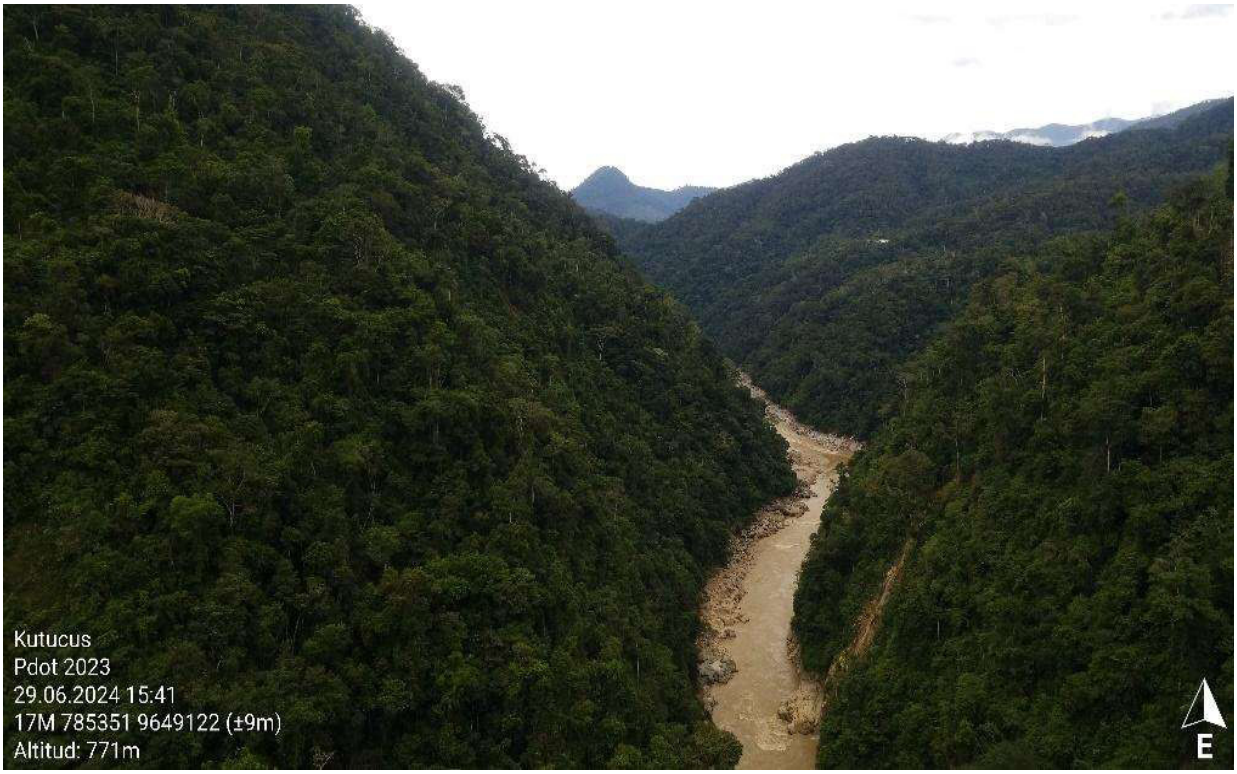
El cantón San Juan Bosco posee un patrimonio ambiental ya que dentro de él se encuentra el área ecológica de conservación municipal Siete Iglesias en donde se asiente el majestuoso pan de Azúcar el cual permite identificar la identidad de este territorio cantonal, siendo también un punto estratégico de turismo, y la otra área de conservación ambiental El Cóndor, sin dejar de lado que la mayor parte del territorio cantonal posee un sistema de bosque nativo no intervenido, y que es necesario generar mecanismos de conservación de todas estas áreas de conservación ya que posee una gran cantidad de especies de flora y fauna únicas en el mundo.

Mapa 31 Áreas de conservación Ambiental



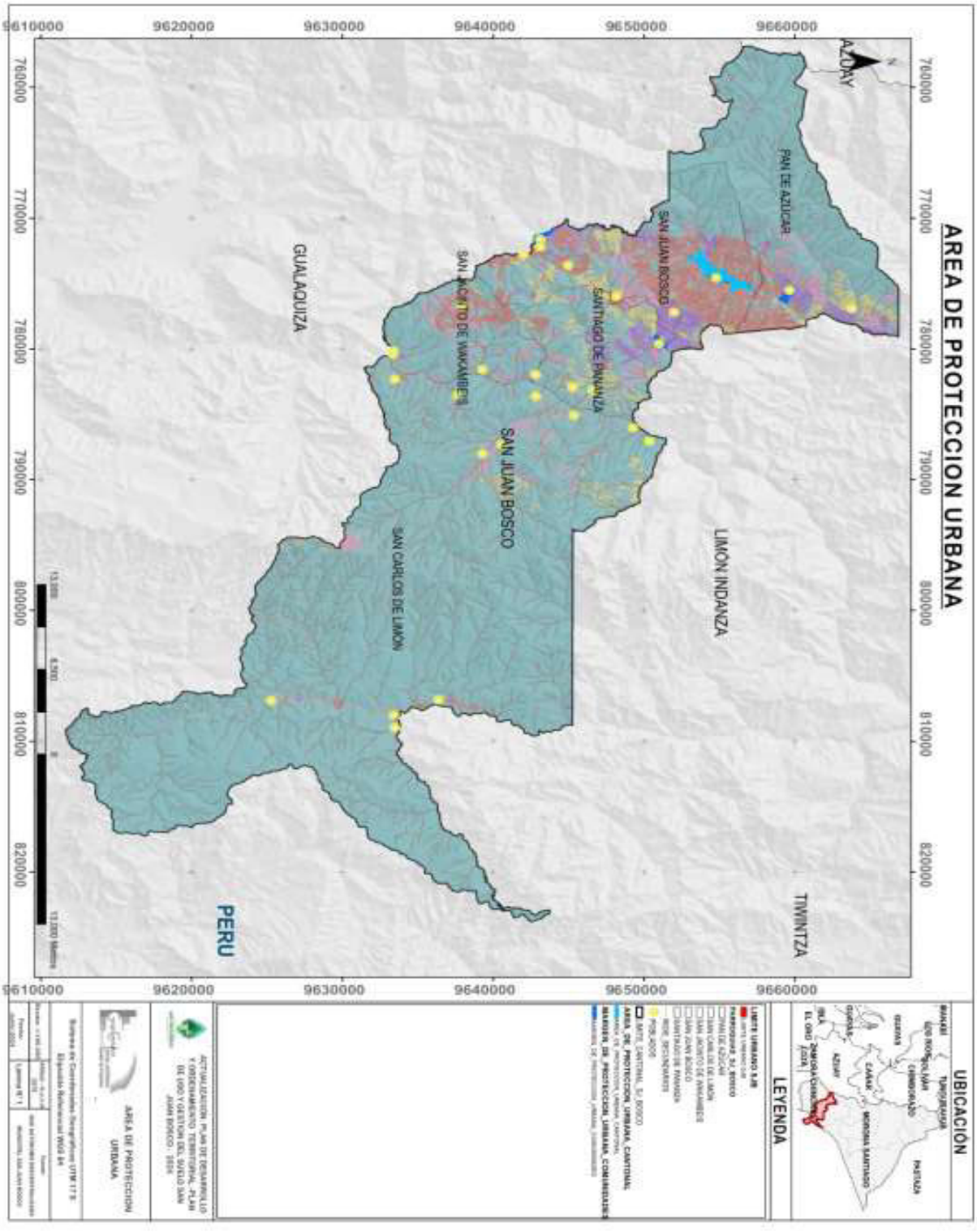
Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 46 Áreas de conservación ambiental



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.12.2. Áreas de protección en el casco urbano cantonal



Mapa 32 Área de Protección Urbana

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.12.3. Zonas de importancia y conservación hídrica

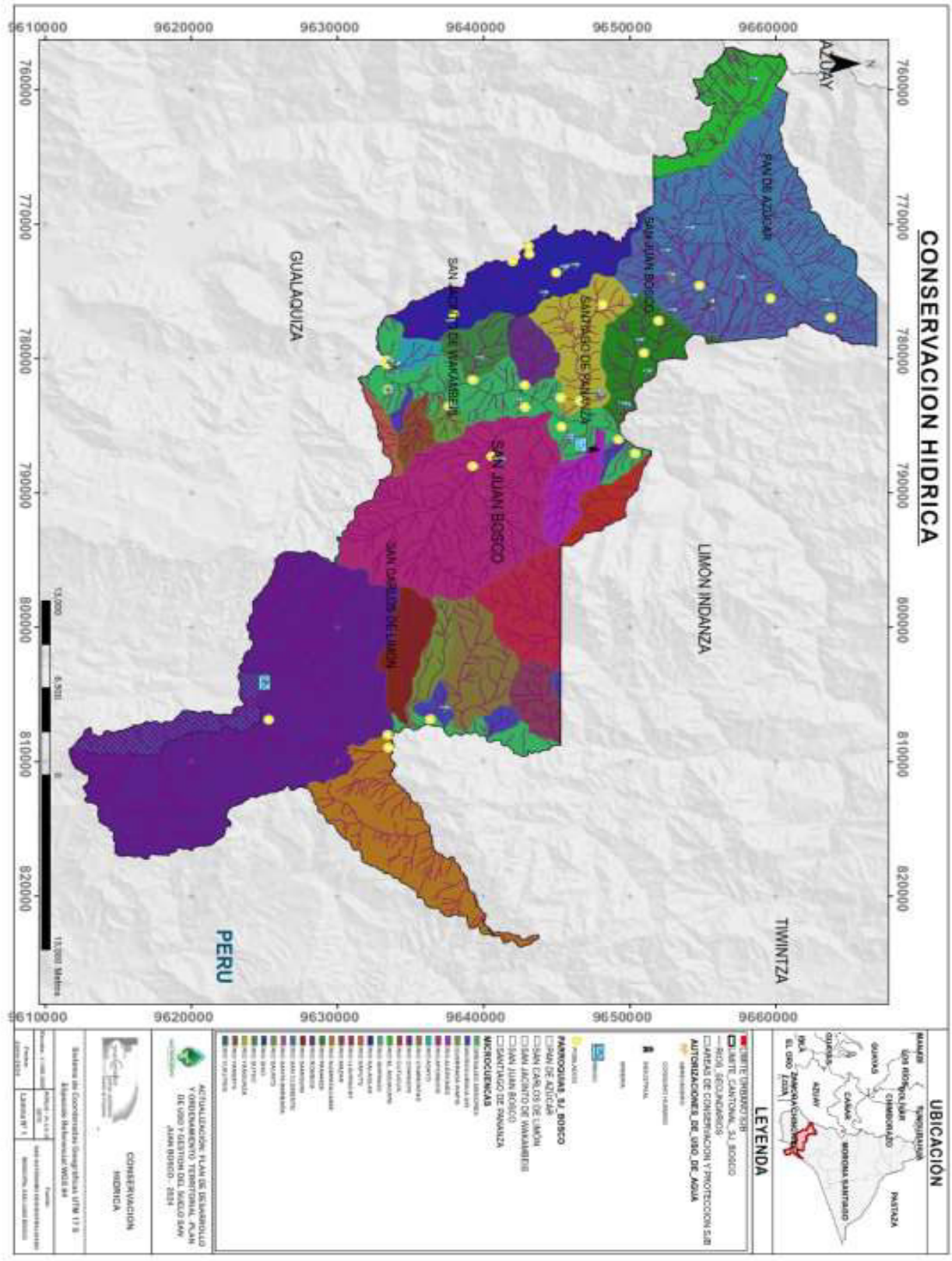
El cantón posee 27 microcuencas en donde en la mayoría de ellas se encuentran emplazadas concesiones u autorizaciones de agua para diferentes usos como; abrevadero, consumo humano, minería, riego, industrial. Cabe indicar que a través de estas concesiones de uso de agua es necesario que se pueda llevar a cabo un proyecto de protección y sobre todo de conservación de las fuentes de agua, ya que debido al avance de la frontera agrícola y las diversas actividades antrópicas, las fuentes de agua también se van deteriorando, considerando que posterior del ingreso de dichas actividades sobre todo la deforestación ya no existe el área de amortiguamiento y retención de agua, convirtiéndose en zonas erosionadas. Es decir, si la actividad antrópica continua posterior a unos años el abastecimiento de agua para los diferentes usos se verá disminuida lo que ocasionará conflictos sociales por el agua.

Figura 47 Cascada de Rocafuerte



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Mapa 33 Conservación Hídrica



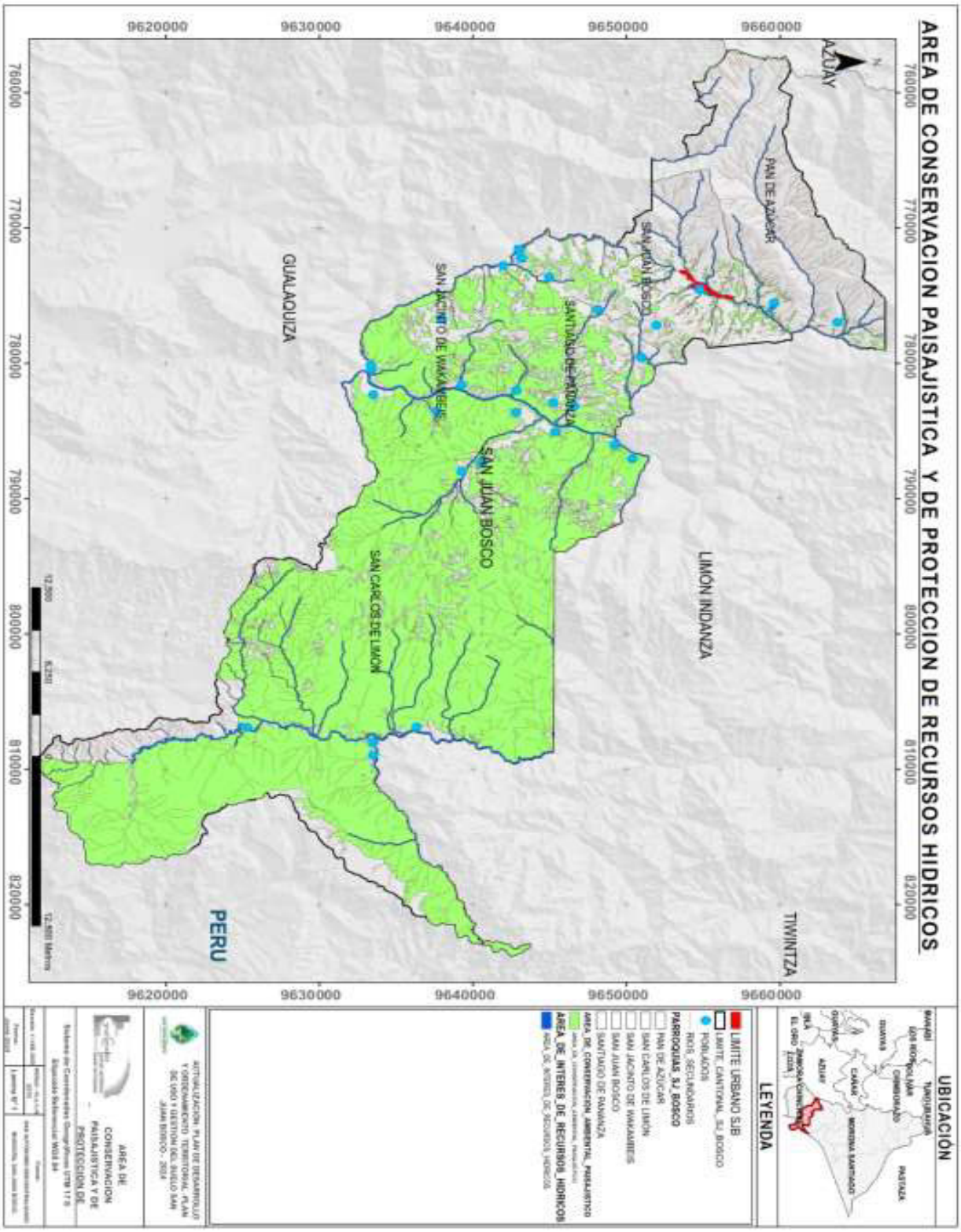
Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.12.4. Área de conservación paisajística y de protección de recursos hídricos

San Juan Bosco al ser un cantón oriental se caracteriza por poseer una diversidad de flora y fauna que embellecen el entorno paisajístico, asi mismo al reunir todas las condiciones climáticas para el desarrollo de la diversidad de especies permite contar con servicios ambientales de los cuales los habitantes del sector pueden y hacen uso para el desarrollo de actividades.

Considerando las características que posee el ecosistema de San Juan Bosco, permite la explotación de los servicios ambientales, los cuales deberán ser aprovechados de forma racional, permitiendo tener un desarrollo del cantón, pero también garantice los mismos servicios para las futuras generaciones.

Mapa 34 Conservación Paisajística e Hídrica



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.12.5. Área de recuperación y restauración ambiental

Considerando que la actividad relacionada al incremento de la actividad antrópica, crecimiento de la frontera agrícola, cambios de uso de suelo, ante ello también por parte del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, ha priorizado realizar un proceso de restauración de las áreas afectadas por dichas actividades en donde se ha priorizado la intervención según la priorización que se describe a continuación.

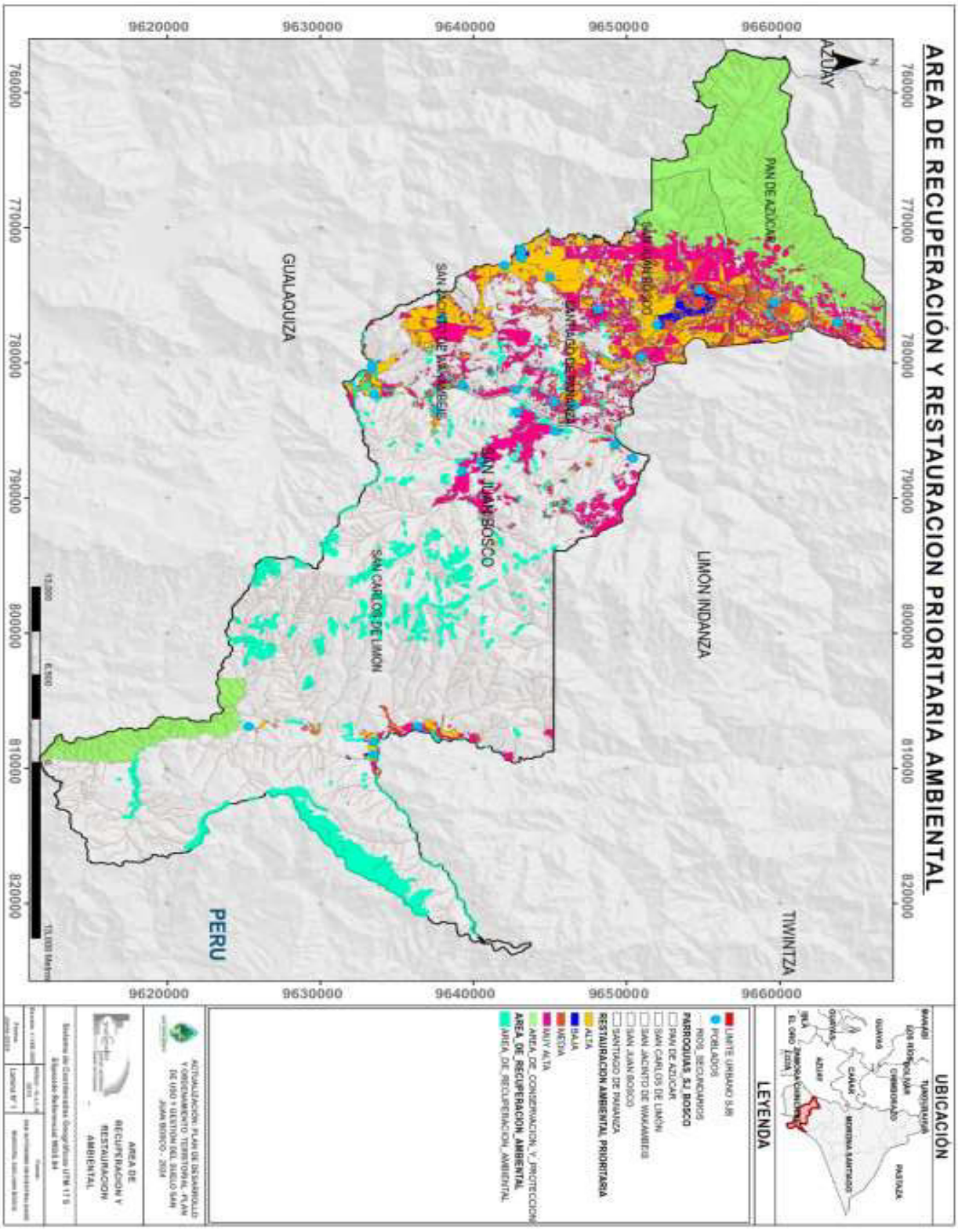
Tabla 67 area de recuperación ambiental

Prioridad de restauración	Área en Ha.
Muy Alta	1727.90
Alta	1111.40
Baja	100.40
Media	397.39

Fuente: MAATE, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Y el área que se encuentra en proceso de recuperación ambiental dentro del territorio cantonal corresponde a **4.2 Ha.**

Mapa 35 Área de Recuperación y Restauración Ambiental



Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) 2024, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.1.13. Calidad ambiental

2.1.13.1. Gestores ambientales

Dentro del cantón San Juan Bosco, la Empresa VEOLIA Servicios Ambientales – Ecuador, es quien realiza el servicio de recolección de residuos y desechos peligrosos y/o especiales, realizando el servicio de recolección de aceites usados, grasas, filtros, y posteriormente son transportados para su disposición final la cual se encuentra a responsabilidad de la misma empresa.

Cabe indicar que los compromisos de la Empresa VEOLIA son garantiza la trazabilidad de los residuos peligrosos y sus manifiestos mandatorios.

2.1.13.2. Residuos, recolección, transporte y disposición final.

Considerando que el manejo, recolección, y disposición final de los residuos sólidos urbanos es de responsabilidad del GAD Municipal de San Juan Bosco, este en cumplimiento al art 55 del COOTAD (Código Orgánico de Autonomía y Descentralización); en donde dentro de las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, literal d) es; Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. En cumplimiento a ello el GAD a través de la dirección de obras públicas y gestión ambiental realiza el servicio de recolección y disposición final en su relleno Sanitario ubicado en la parroquia Pananza, sector Rocafuerte, ubicado a 26.3 km desde la cabecera cantonal en dirección Sur – Este.

En referencia a los lixiviados del relleno sanitario se monitorean dos veces al año, según los planes de manejo ambiental del relleno sanitario. Dado los resultados obtenidos de los análisis de laboratorio, estamos cumpliendo con los límites de descarga a un cuerpo de agua dulce (GAD SJB, 2024)

Así mismo en referencia al servicio de barrido de los espacios públicos se desarrolla en 6 equipamientos, 4 de ellos se encuentra dentro del área urbana y 2 en el área rural.

Diariamente se recolecta un promedio de 0.91 toneladas de basura en el centro cantonal, parroquias y comunidades; de eso el 0.096 es orgánico y el 0.144 reciclable como son: botellas, chatarra, papel, cartón, aluminio, vidrio, botas y lonas. Es decir que a la parte final llega 0.672 toneladas diariamente.

El GAD no cuenta con altas cantidades de material orgánico debido a que población llevan a sus huertos o fincas; y lo mismo pasa con el material reciclable la población está reciclando material como botellas plásticas, chatarra, cartón y luego lo comercializan a empresas encargas de su aprovechamiento para otros usos.

La producción de residuos se encuentra en función de la cantidad de población que posee los diferentes sectores.

Tabla 68 Producción de residuos que se ha recolectado.

Año	Población de San Juan Bosco, Pan de Azúcar, Pananza, Wakambeis	Producción de basura t/día	Producción de basura t/año
2019	3980	0.93	340.4
2020	4076	0.96	348.6
2021	4173	0.98	356.8
2022	4269	1.00	365.0
2023	4365	1.02	373.3
2024	4461	1.05	381.5
2025	4557	1.07	389.7

Fuente: GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Según la información proporcionada por el GAD municipal durante las reuniones mantenidas con los técnicos y el equipo consultor, han sabido manifestar que

actualmente se encuentra brindando el servicio de recolección en las comunidades de la parroquia San Carlos de Limón y el ingreso se realiza por el vecino cantón de Gualaquiza para poder ingresar a las comunidades Nayap, Wapis y Santa Rosa.

2.1.14. Economía circular.

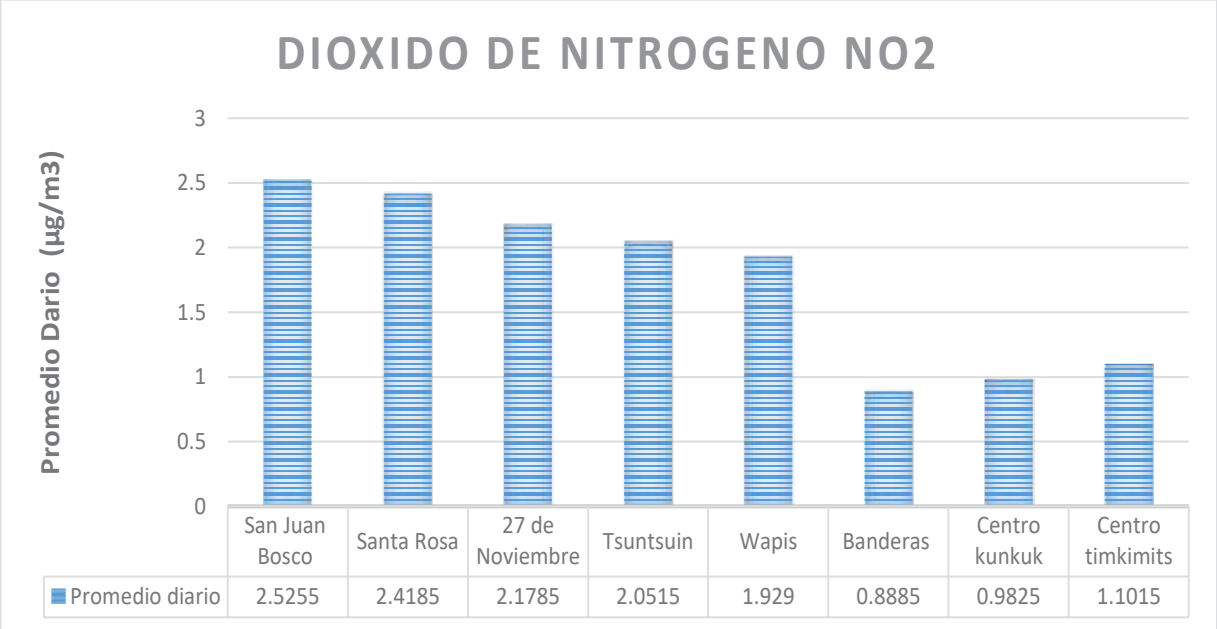
En relación al manejo de los residuos a través de un proceso de caracterización, se puede describir que a nivel cantonal no se posee un sistema de reciclaje, pues lo que se ha llevado a cabo es una clasificación de material considerado como material reciclable, en donde entre el año 2017 y 2018 se ha tenido un ingreso de 1.589,26 $ como ingreso para el GAD.

2.1.15. Contaminación.

Dentro de esta temática que corresponde al proceso del diagnóstico físico ambiental se ha tomado información desde la web de sitios oficiales de información nacional en donde se ha podido revisar la calidad ambiental, en donde para esta temática se ha tomado desde la página de METEORED, el cual, dicha página proporciona información climática y de calidad ambiental en la zona de estudio dentro del cantón San Juan Bosco, el mismo que se describe a continuación.

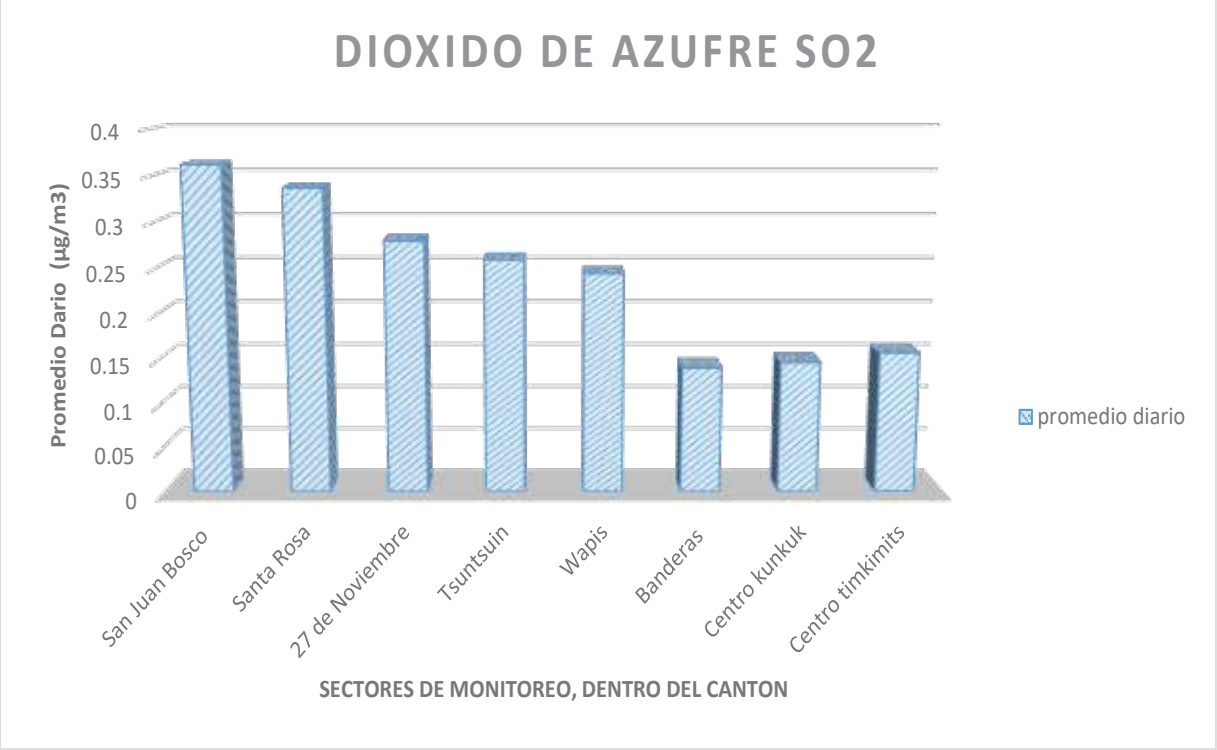
2.1.15.1. Aire.

Figura 48 Dióxido de nitrógeno NO2



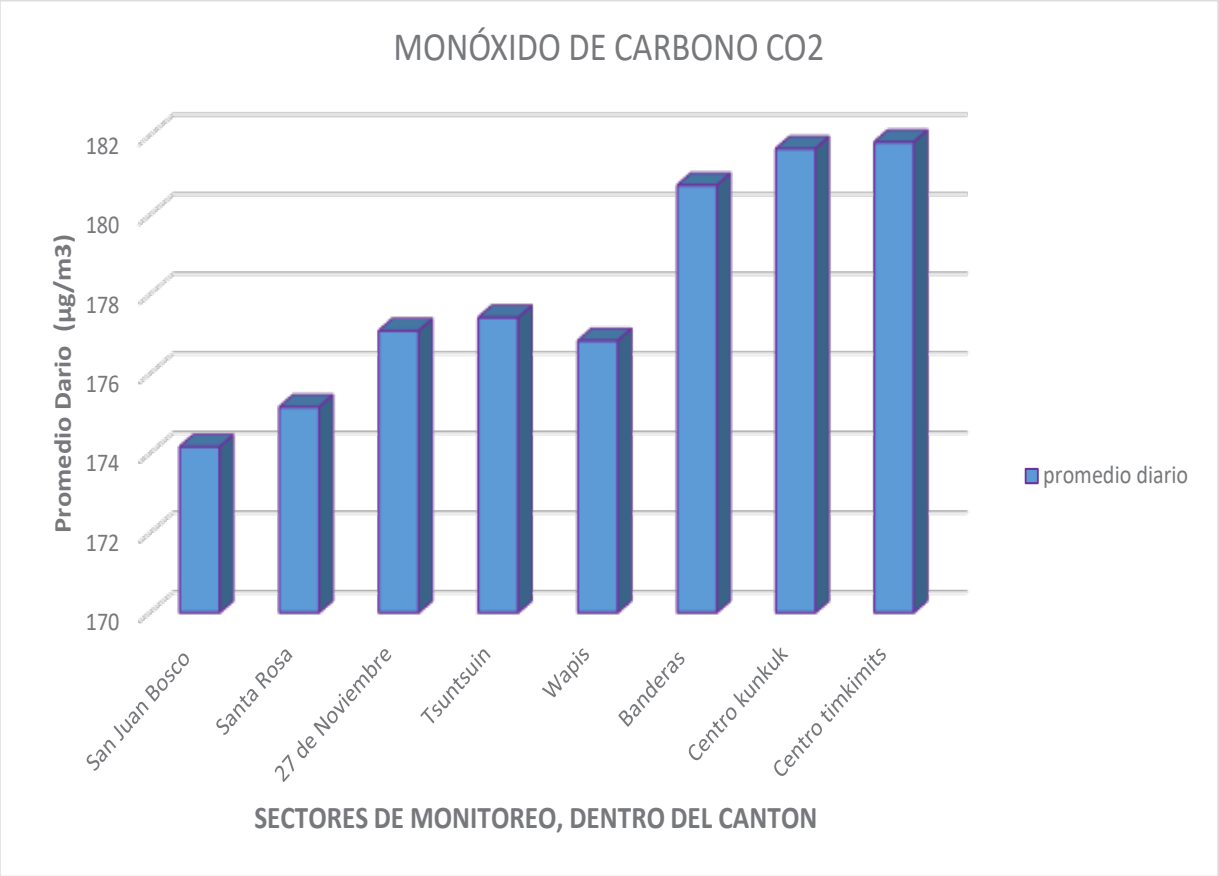
Fuente: METEORED, 2024
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 49 Promedio de Dioxido de Azufre



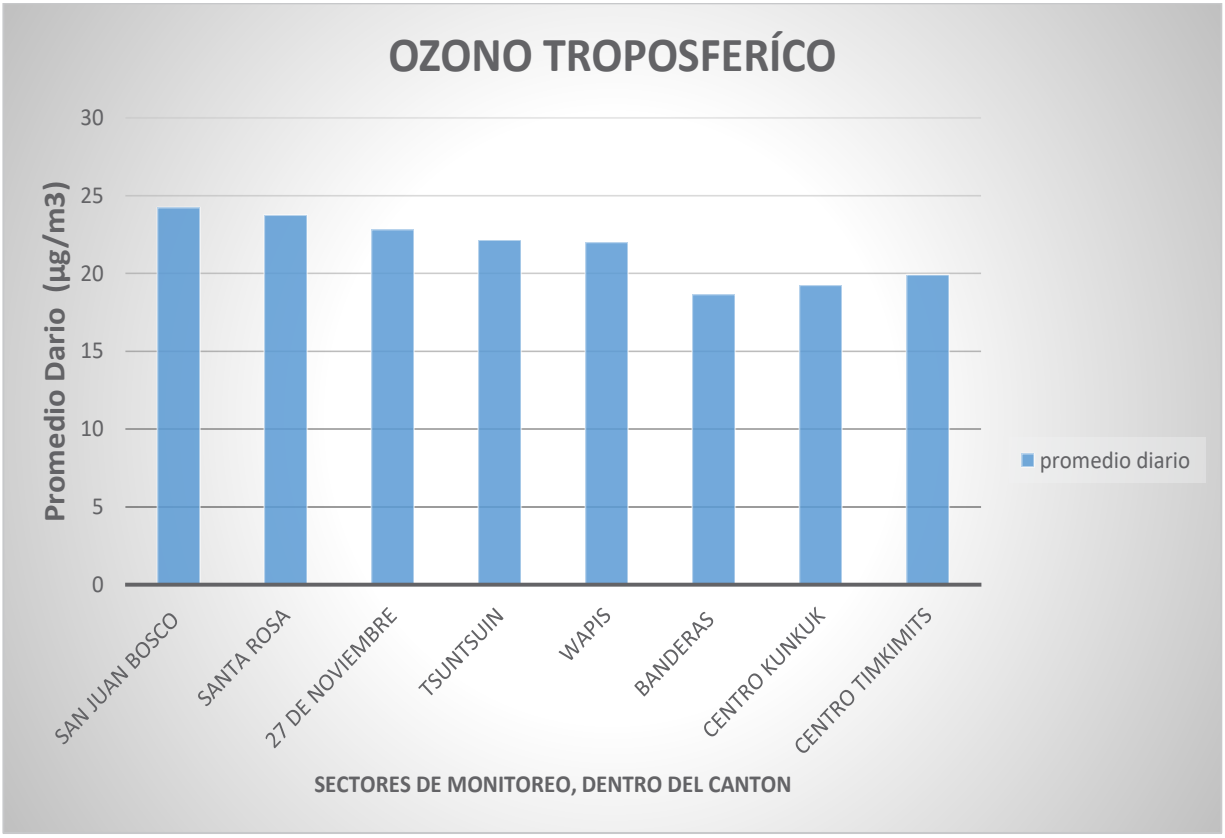
Fuente: METEORED, 2024
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 50 Promedio de Monóxido de Carbono



Fuente: METEORED, 2024
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 51 Promedio de Ozono Troposferico



Fuente: METEORED, 2024
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.1.15.2. Suelo

Las actividades agropecuarias, petroleras y mineras son las causantes de la deforestación en la Amazonía, provocando la pérdida de la biodiversidad, tala indiscriminada del bosque (50 000 ha año-1), y degradación del suelo por quedar desprotegido (Custode y Sourdat,1986; Bustamante et al. 1993; CEPAL, 2013)

La Región Amazónica ecuatoriana hace muchos años atrás, no era afectada por los procesos erosivos, debido a que la vegetación natural protegía a los suelos. Sin embargo, esto empezó a cambiar cuando se dieron los procesos masivos de colonización y se inició con la tala del bosque para sembrar cultivos y pastos para la ganadería, a pesar que, desde 1963 hasta 1987 diferentes entes gubernamentales analizaron muestras de suelos, datos hidrológicos y otra información para determinar cuáles eran las zonas más aptas para el asentamiento humano. Estas evaluaciones se realizaron en el nororiente del Ecuador en 5.3 millones de hectáreas, los resultados

mostraron que solo el 17% de esta región era apto para la producción agropecuaria y que las selvas deberían mantenerse intactas, pero en 1994 ya se había colonizado el 20% de esta región, convirtiendo la mayor parte en pastizales (Wasserstrom y Southgate, 2013; Nieto y Caicedo, 2012).

Esta ampliación de la frontera agrícola se dio porque existió apoyo por parte del estado (créditos) para la producción de palma africana, maíz duro seco y café. La actividad ganadera ha provocado el empobrecimiento de los suelos de forma irreversible debido al sobrepisoteo del ganado (Noni y Trujillo, 2010). La actividad ganadera en la región en términos de área intervenida y ocupada, constituye la principal forma de uso productivo, y podría considerarse como la causa principal de deforestación, debido a que el 79% de la superficie es destinada para pastizales (Nieto y Caicedo, 2012). El proceso de deterioro ambiental en los suelos de la zona se evidencia por el descenso de la productividad.

Cabe indicar que la deforestación libera mercurio de los suelos de la selva. Los niveles de mercurio en los suelos de la Amazonía ecuatoriana muestran una **disminución de hasta el 60%** después de la deforestación.

2.1.15.3. Agua

Dentro de la contaminación del agua se ha podido observar que; si bien se posee un sistema de alcantarillado que recoge las aguas domésticas y que son conducidas a una planta de tratamiento la cual de forma periódica realiza el monitoreo de la descarga dos veces al año, en relación al control de la contaminación del agua por actividades productivas, industriales, mineras, no se posee un programa de monitoreo de la contaminación, ya que dentro del cantón se carece de este tipo de puntos esto según la información proporcionada por el MAATE, 2024, a través del sistema nacional de información.

2.1.15.4. Ruido

Referente a la contaminación por ruido no se posee un monitoreo de fuentes puntuales, fijas o móviles, pues el cantón San Juan Bosco es un cantón en donde el

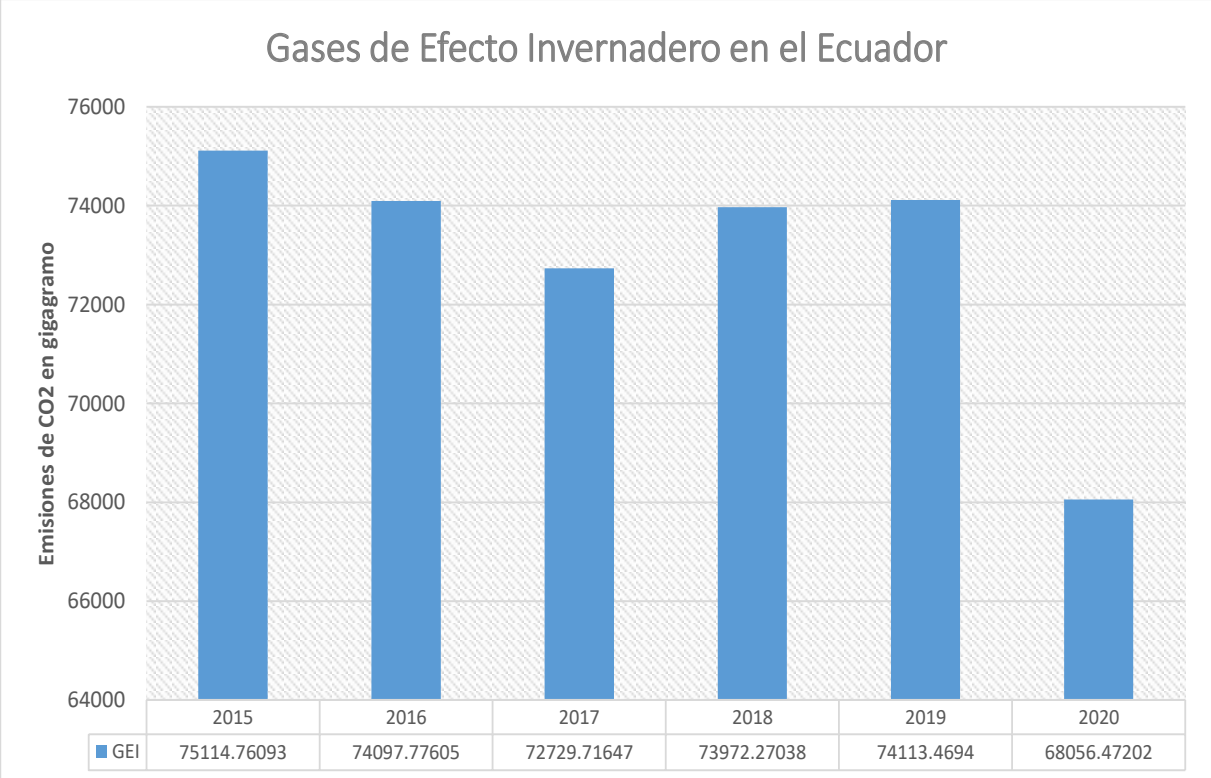
desarrollo social es bajo, lo que ha generado grandes emisiones de ruido, cabe indicar que no se ha realizado monitoreo alguno.

En los puntos en donde se desarrolla la actividad minera es necesario llevar a cabo el monitoreo de ruido, pues las emisiones pueden afectar a la calidad ambiental y ahuyentar a las aves del lugar, alterando de esta manera los ecosistemas.

2.1.15.5. Emisiones de gases de efecto invernadero

Dentro del territorio cantonal de San Juan Bosco no se monitorea este tipo de emisiones por ello se ha procedido a obtener la información a nivel de País.

Figura 52 Emisión de Gases efecto Invernadero



Fuente: METEORED, 2024
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.1.16. Pasivos ambientales

Dentro de la información e investigación a nivel cantonal dentro del GAD Cantonal a través de la Dirección de Gestión Ambiental no se posee pasivos ambientales los cuales necesitan un control, seguimiento y monitoreo de la calidad ambiental que

posee dichos pasivos ambientales. En el caso de que existiese es necesario que se realice un seguimiento con la finalidad de que no se dé un proceso de contaminación.


SISTEMA
ASENTAMIENTOS
HUMANOS
Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT,2024

2.2. Sistema Asentamientos Humanos

El proceso de Planificación incluye un sistema crucial para la organización y ocupación del territorio, como es el de Asentamientos Humanos. Para llevar a cabo este proceso, se debe seguir los instrumentos de Planificación Nacional *(Plan Nacional de Desarrollo - PND)*, los cuales son vinculantes y de cumplimiento obligatorio para todas las entidades estatales que forman parte del sistema nacional descentralizado (Art. 12 LOOTUGS). Estos instrumentos son expresiones de las políticas públicas nacionales y proporcionan los criterios, directrices y guías para la planificación territorial dentro de las competencias de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). En este caso, el GADM San Juan Bosco debe observar estos instrumentos, ya que la planificación cantonal abarca aspectos como recursos naturales, actividad económica, infraestructura, desarrollo de actividades socioculturales, protección del patrimonio natural y cultural, alineados con los objetivos del PND y las políticas específicas para el régimen amazónico.

El Plan Nacional de Desarrollo establece tres directrices importantes que deben considerarse al formular los instrumentos territoriales locales. Estas directrices buscan reducir las inequidades sociales, impulsar la competitividad, mejorar la infraestructura y la utilización de la energía, todo enfocado en la protección y garantía de los derechos del buen vivir y la sustentabilidad del medio ambiente.

En este sentido, el sistema de Asentamientos Humanos se relaciona con la configuración de la red de centros poblados con diversas jerarquías y funciones. Estos centros poblados mantienen interdependencia, interactúan entre sí y están formados por conglomerados demográficos ubicados en áreas físicamente delimitadas. Dentro de estos centros poblados, existen relaciones sociales, culturales, económicas y de convivencia, considerando tanto sus sistemas naturales como sus infraestructuras físicas y materiales, que pueden organizarse en sectores, barrios, caseríos, entre otros.

2.2.1. Gestión territorial y Gobernanza Multinivel

Actualmente la política de descentralización y desconcentración como políticas de estado para democratizar y trasformar el Estado, deben orientarse a mejorar las condiciones de vida de la población, fortaleciendo la gobernanza del Cantón y promoviendo una cultura ciudadana empoderada de sus derechos y deberes. Ello implica reconsiderar la gestión pública cantonal de manera integradora, a fin de diferenciar, priorizar y focalizar los esfuerzos de la acción Municipal en función de las realidades territoriales y la capacidad institucional.

De igual manera el Estado, en todos sus niveles de gobierno, debe disponer de políticas, estructuras, procedimientos, y mecanismos capaces de promover la solidaridad, recursos y eficiencia social de la acción pública, para la toma de decisiones en función de prioridades y necesidades territoriales. Por ello el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa - *(SNDPP)* dispone de lineamientos orientados a fortalecer las capacidades de gestión territorial, faltando fijar mecanismos de articulación e implementación de políticas públicas con perspectiva territorial, desde el Gobierno Central como desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Una correcta gestión territorial debe fundamentarse en un acuerdo social que garantice la gobernanza multinivel y multi-actor. El convenio mínimamente requiere de principios como la participación de un conjunto de actores públicos y privados, cooperación, asociatividad, apertura, transparencia, inclusión y coherencia.

Paralelamente, se debe promover la producción y gestión de información, la transferencia metodológica y el fortalecimiento de capacidades para la planificación, incluyendo propuestas y acciones que fortalezcan los espacios de planificación participativa y alineamiento de la cooperación interparroquiales o comunitarias con las prioridades cantonales.

A continuación, exponemos un cuadro con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 por cada directriz, relacionados con los asentamientos humanos:

Tabla 69 Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo	
Directriz	**Lineamiento**
Directriz 1: **Reducir las inequidades sociales y territoriales**	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.
	7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.
	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.
	12. Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.
	13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.
	14. Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente, y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico
	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.
	18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.
	19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.
	20. Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.
	21. Incrementar las capacidades nacionales para vigilancia, control, seguridad y protección en los espacios acuáticos nacionales.
Directriz 2: **Impulsar la productividad y competitividad**	1. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía.

sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	
Directriz 3: **Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental**	8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.
	10. Fomentar la eficiencia energética en la construcción de nuevas edificaciones y la readecuación de edificaciones existentes.
	11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.
	12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.2.2. Jerarquización de Asentamientos Humanos

Los asentamientos urbanos se estructuran y jerarquizan de acuerdo con las funciones que realizan; estas funciones son consecuencias de las decisiones de localización, de la iniciativa poblacional y de las decisiones de la administración pública.

Al definir y analizar las funciones de cada asentamiento humano es posible establecer el potencial funcional y en base a ello efectuar la jerarquización del sistema de asentamientos humanos.

La determinación del potencial funcional del sistema de asentamientos se ha efectuado estableciendo un orden de funciones, calificadas en un rango de 1 a 3, siendo 1 representando como acciones insuficientes, 2 representando acciones medias y 3 representando acciones óptimas.

Para establecer la relación de orden entre núcleos se aplican los siguientes criterios: (Córdoba, 2017)

I. Los núcleos A y B forman parte del mismo grupo funcional si ambos tienen el mismo número de funciones, aunque éstas sean de distinta clase (función pública, servicios privados, actividades mayoristas, etc.)

II. Los núcleos A y B están en distintos grupos funcionales si cuentan con distinto número de funciones.

Estos criterios se completan con las siguientes premisas:

1. El núcleo A tiene mayor potencial que B si teniendo la misma clase de funciones, en una o más funciones tiene mayor nivel y para las restantes funciones su nivel es igual a B.

2. El núcleo A tiene un potencial funcional equivalente al de B si teniendo la misma clase de funciones todas las funciones analizadas tienen el mismo nivel.

3. El núcleo A tiene menor potencial que B si teniendo la misma clase de funciones, en una o más funciones tiene menor nivel y para las restantes funciones su nivel es igual a B.

Resultado de lo anterior es que A y B no son comparables entre sí cuando:

1. Ambos forman parte de distinto grupo funcional.

2. Ambos forman parte del mismo grupo funcional pero no cumplen ninguna de las tres premisas anteriores. Esto sucede cuando en una o más funciones A tiene mayor nivel que B y en otras funciones B tiene mayor nivel que A.

Con el método seguido es posible agrupar núcleos que presentan el mismo descriptor funcional y es factible considerar, por tanto, que a todos los núcleos con el mismo descriptor le serían aplicables políticas similares. El método no establece una jerarquía urbana sino unos conjuntos de núcleos urbanos que se incluyen en los mismos grupos si tiene las mismas características funcionales.

El método propuesto posibilita, a posteriori, establecer agrupaciones de ciudades en niveles funcionales si se hace necesario para aplicar políticas públicas diferenciadas

y en ningún caso se pierde el valor del descriptor, que singulariza siempre a cada ciudad.

El procedimiento empleado complementa, a nuestro juicio de forma adecuada, a las metodologías habituales que tienen por objeto establecer un orden jerárquico de asentamientos, pero que en el proceso de agregación lo que se obtiene es un valor único que

no permite determinar las diferencias funcionales existentes entre las ciudades.

Con estos antecedentes exponemos la jerarquización de los asentamientos humanos del cantón San Juan Bosco:

Tabla 70 Jerarquización de Asentamientos Humanos

Parroquia	Población	Gestión Pública	Servicios Públicos	Producción	Comercio	Transporte	Nivel Funcional NFS
San Juan Bosco	2.547	3	3	0	2	3	**IV**
Pan de Azúcar	218	1	0	0	1	0	**V**
San Carlos de Limón	911	1	0	0	1	0	**V**
San Jacinto de Wakambeis	219	2	0	0	1	0	**V**
Santiago de Pananza	477	2	0	0	1	0	**V**

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Nivel IV: *Aglomeraciones y otros centros urbanos*. Tiene papel articulador en el territorio liderando amplios espacios subregionales. Complementan a los niveles superiores como centros nodales. La política a desarrollar es reforzar estos núcleos con nuevos servicios y equipamientos y la mejora de las infraestructuras viarias que permitan articular debidamente sus respectivos territorios.

Nivel V: *Centros funcionales de ámbitos rurales*. Son los centros - cabeceras de los restantes ámbitos básicos que centralizan a núcleos rurales. La política a desarrollar es la de su consolidación como centros urbanos mediante la localización de dotaciones de carácter básico que mejoren la calidad de vida de sus ámbitos funcionales y la mejora de las infraestructuras viarias para su articulación interna.

El sistema de asentamientos de San Juan Bosco se sustenta en una bicefalia urbana, conformada por Cabecera Cantonal, las Cabeceras Parroquiales; y, los Comunidades Ancestrales, siendo esta última la que polariza la actividad económica del Cantón.

Por debajo de estas urbes se encuentra un conjunto de Comunidades, en su mayoría de la etnia Shuar; que fracciona al Cantón, todos ellos en función de Territorios Ancestrales.

Finalmente, el procedimiento empleado complemento, a nuestro juicio de forma adecuada, a las metodologías habituales el objetivo de establecer un orden jerárquico de asentamientos, pero que en el proceso de agregación lo que se obtiene es un valor único que no permite determinar las diferencias funcionales existentes entre los Asentamientos Comunitarios.

2.2.3. Categorización de Asentamientos Humanos del Cantón

De la información levantada en campo y en articulación con la propuesta metodológica del Plan de Desarrollo Nacional, los asentamientos humanos que poseen una estructura diferente a las cabeceras parroquiales son localidades complementarias a las de nivel V en los que deben formularse políticas públicas alternativas que aseguren servicios acordes al entorno como agua segura, micro saneamiento, infraestructura

para biocomercio, equipamiento con material de la zona, entre otras, sobre la base de mantener a la población en un hábitat equilibrado.

A continuación, presentamos la Clasificación de los diferentes Asentamientos Humanos:

Tabla 71 Clasificación de los diferentes Asentamientos Humanos

Ítem	PARROQUIA	COMUNIDAD	TIPO	ESTRUCTURA
1	**San Juan Bosco**	San Juan Bosco	**Cabecera Cantonal**	Comunidad Urbana
2		Santa Rosa	Comunidad Urbana	Comunidad Identificada
3		La Libertad	Comunidad Urbana	Comunidad Identificada
4		Unión de Kalaglas	Comunidad Urbana	Comunidad Identificada
5		Sharup	Comunidad Shuar	Comunidad Identificada
6		Chone	Comunidad	Comunidad dispersa
7		Santa Marianita	Comunidad	Comunidad dispersa
8		Rocafuerte	Comunidad	Comunidad dispersa
9	**Pan de Azúcar**	Pan de Azúcar	**Cabecera Parroquial**	Comunidad Urbana
10		Piamonte	Comunidad Urbana	Comunidad Identificada
11	**San Carlos de Limón**	San Carlos de Limón	**Cabecera Parroquial**	Comunidad Urbana
12		Numpatkaim	Comunidad Shuar	Históricamente aislada
13		Unkuch	Comunidad	Históricamente aislada
14		Kunkuk	Comunidad Shuar	Históricamente aislada
15		Banderas -1	Comunidad Shuar	Históricamente aislada
16		Banderas	Comunidad Shuar	Históricamente aislada
17		Banderas - Destacamento Militar	Comunidad Shuar	Históricamente aislada

18		Coangos	Comunidad	Históricamente aislada
19		Marbella	Comunidad	Comunidad dispersa
20		San Pedro de Upunkius	Comunidad	Comunidad dispersa
21		Tsuntsuim	Comunidad	Comunidad dispersa
22		Nayap	Comunidad	Comunidad dispersa
23		Waapis	Comunidad	Comunidad dispersa
24		Kutukus	Comunidad	Comunidad dispersa
25		Tarimiat	Comunidad	Comunidad dispersa
26		Santa Rosa de Tintiuk	Comunidad	Comunidad dispersa
27	**San Jacinto de Wakambeis**	San Jacinto de Wakambeis	**Cabecera Parroquial**	Comunidad Urbana
28		San Marcos del Zutzu	Comunidad	Comunidad dispersa
29		Atzao - Shiriam Ya	Comunidad Shuar	Comunidad dispersa
30	**Santiago de Pananza**	Santiago de Pananza	**Cabecera Parroquial**	Comunidad Urbana
31		27 de Noviembre	Comunidad	Comunidad dispersa
32		San Luis de Miachi	Comunidad	Comunidad dispersa

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

El cantón San Juan Bosco se extiende por una superficie de 1.090,48 hectáreas, gozando de un clima tropical húmedo con temperaturas promedio que oscilan entre los 18°C y los 22°C. La precipitación anual promedio alcanza los 3.069 mm.

El cantón se compone de cinco parroquias, una de las cuales es la cabecera cantonal y las restantes son cabeceras parroquiales. Además, el territorio alberga cinco territorios ancestrales y dos áreas de conservación:

Parroquias del Cantón San Juan Bosco:

- **San Juan Bosco**
- Pan de Azúcar
- San Carlos de Limón
- San Jacinto de Wakambeis
- Santiago de Pananza

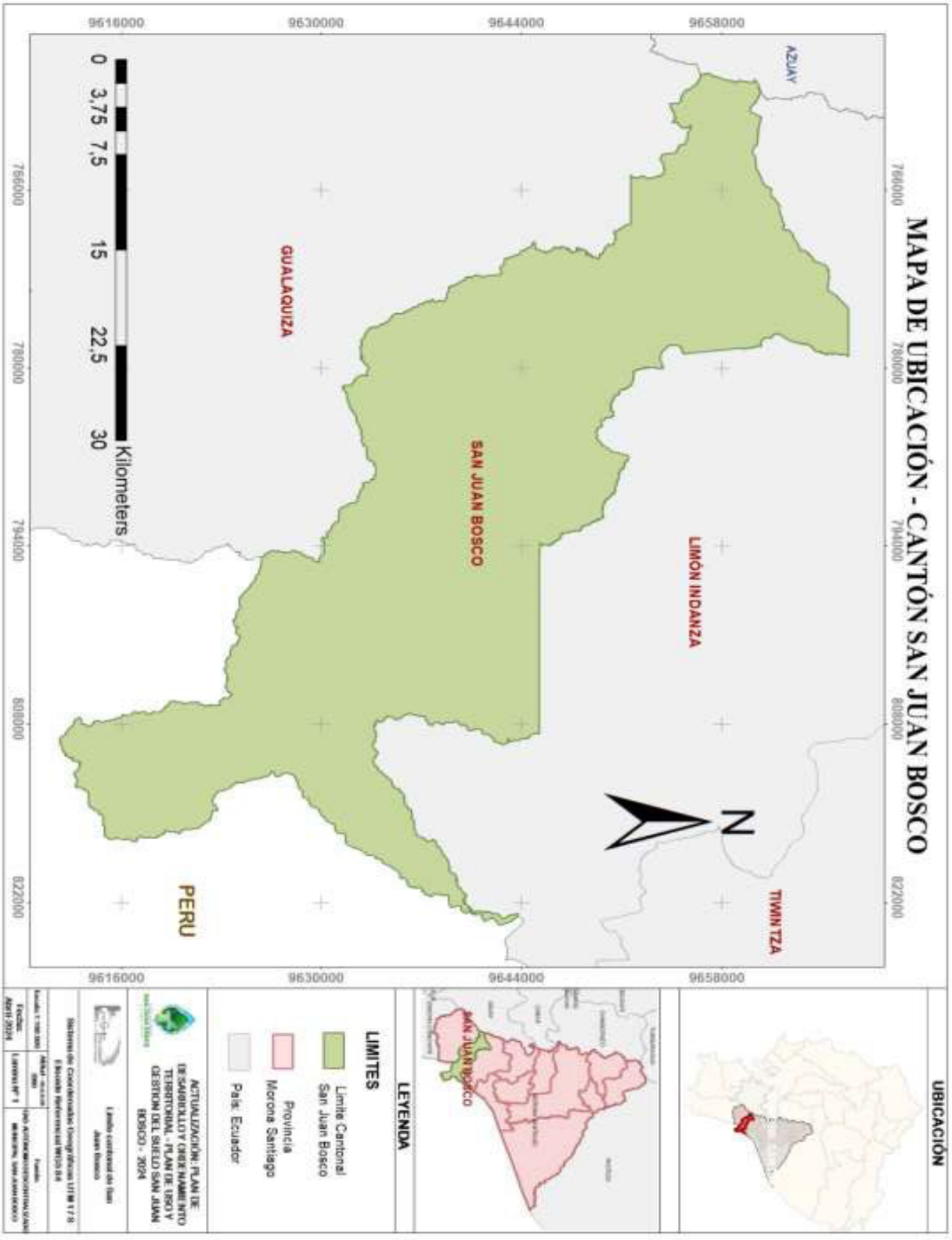
Territorios Ancestrales:

- Centro Shuar Warints
- Centro Shuar Numpatkaim
- Centro Shuar Tinks
- Centro Shuar Kaakas
- Centro Shuar Bamderas

Áreas de Conservación:

- Área Ecológica de Conservación 7 Iglesias
- Área de Reserva Biológica El Cóndor

Mapa 36 Cantón San Juan Bosco



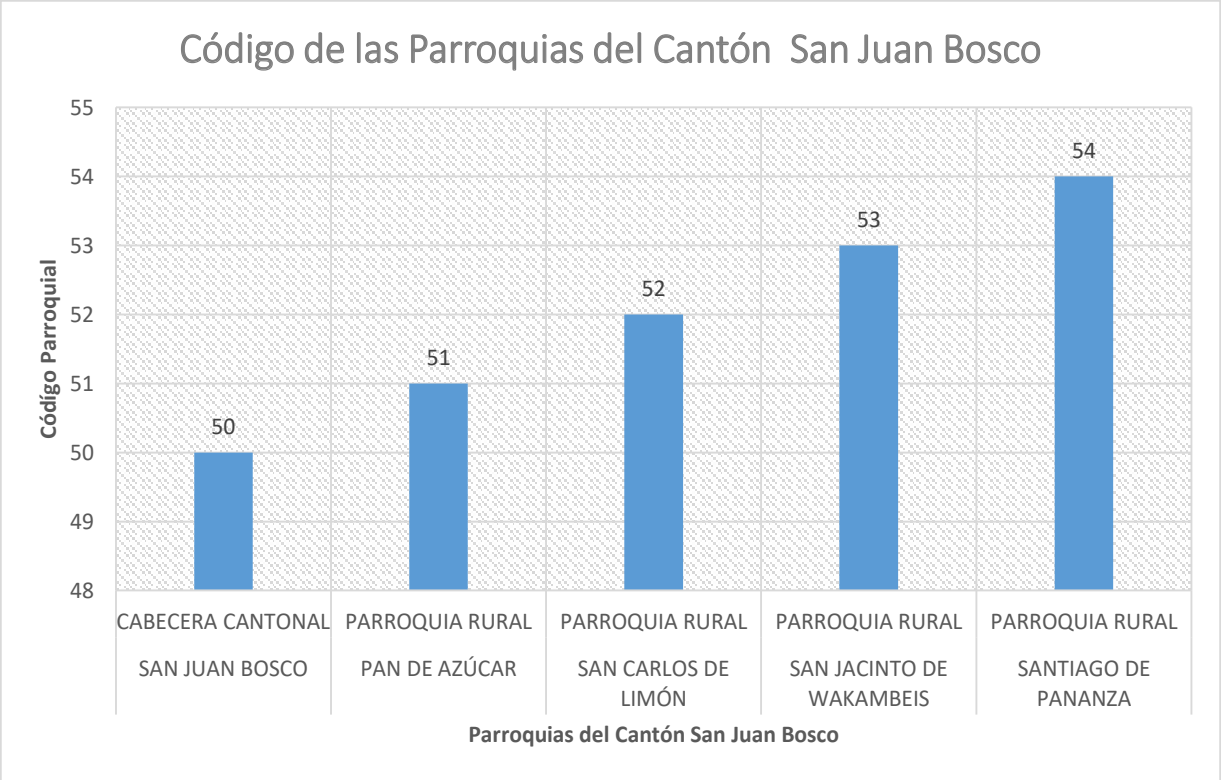
Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Es importante resaltar que el cantón San Juan Bosco se encuentra situado en el extremo sur de la provincia de Morona Santiago, colindando al sur con la República del Perú.

Un aspecto fundamental a destacar, derivado del trabajo de campo y en consonancia con la propuesta metodológica del Plan de Desarrollo Nacional, es el reconocimiento de los asentamientos humanos con estructuras diferentes a las cabeceras parroquiales como localidades complementarias a estas últimas. En estas zonas de nivel V, se hace imperativo formular políticas públicas alternativas que garanticen servicios adecuados al entorno, tales como agua potable segura, sistemas de micro-saneamiento, infraestructura para el biocomercio, equipamientos construidos con materiales de la zona, entre otros. Estas medidas buscan mantener a la población en un hábitat equilibrado y sostenible.

A nivel nacional cada Parroquia tiene su código el cual le diferencia de área poblada como Urbana del área poblada como Rural.

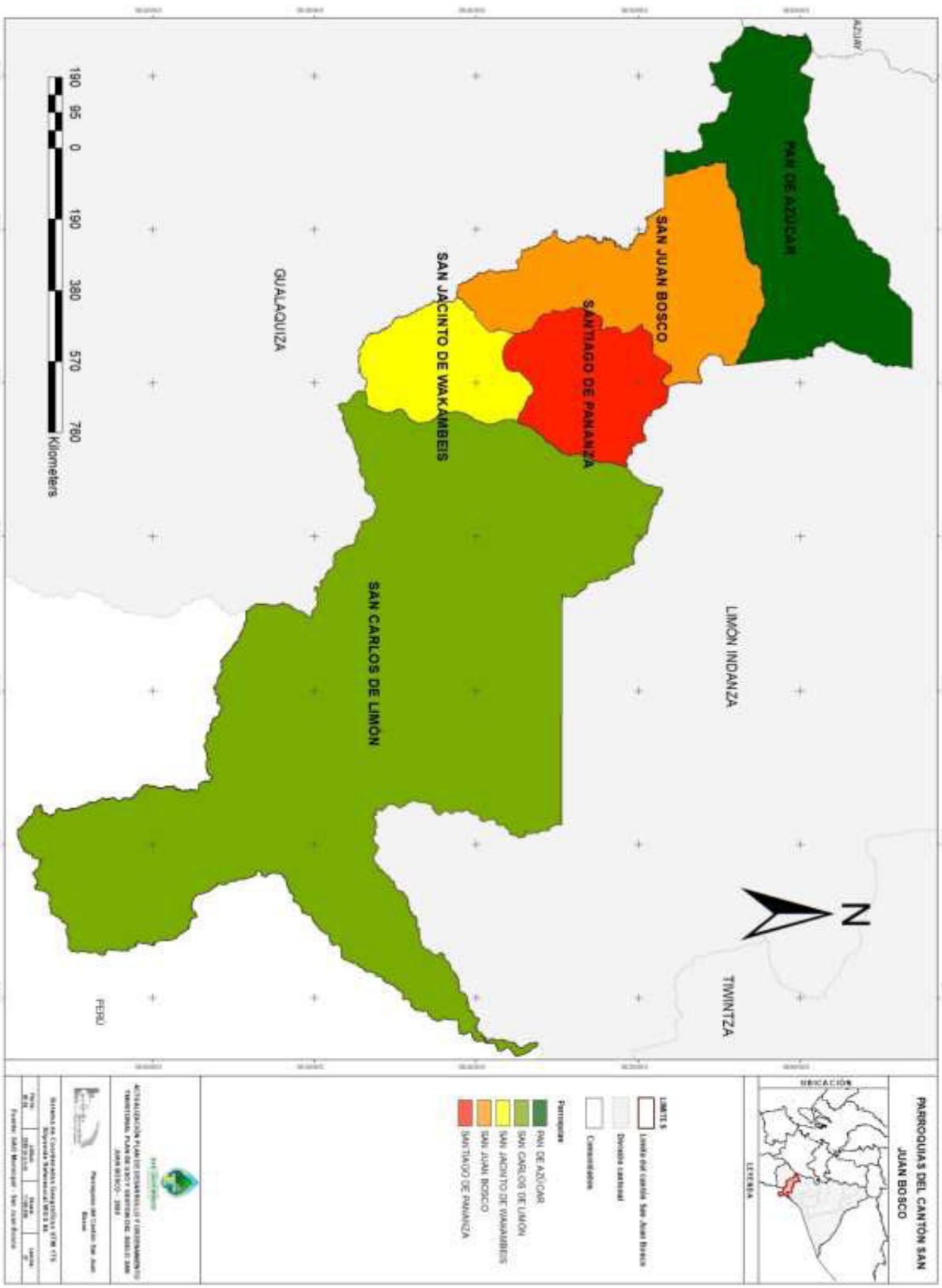
Figura 53 Códigos parroquiales



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

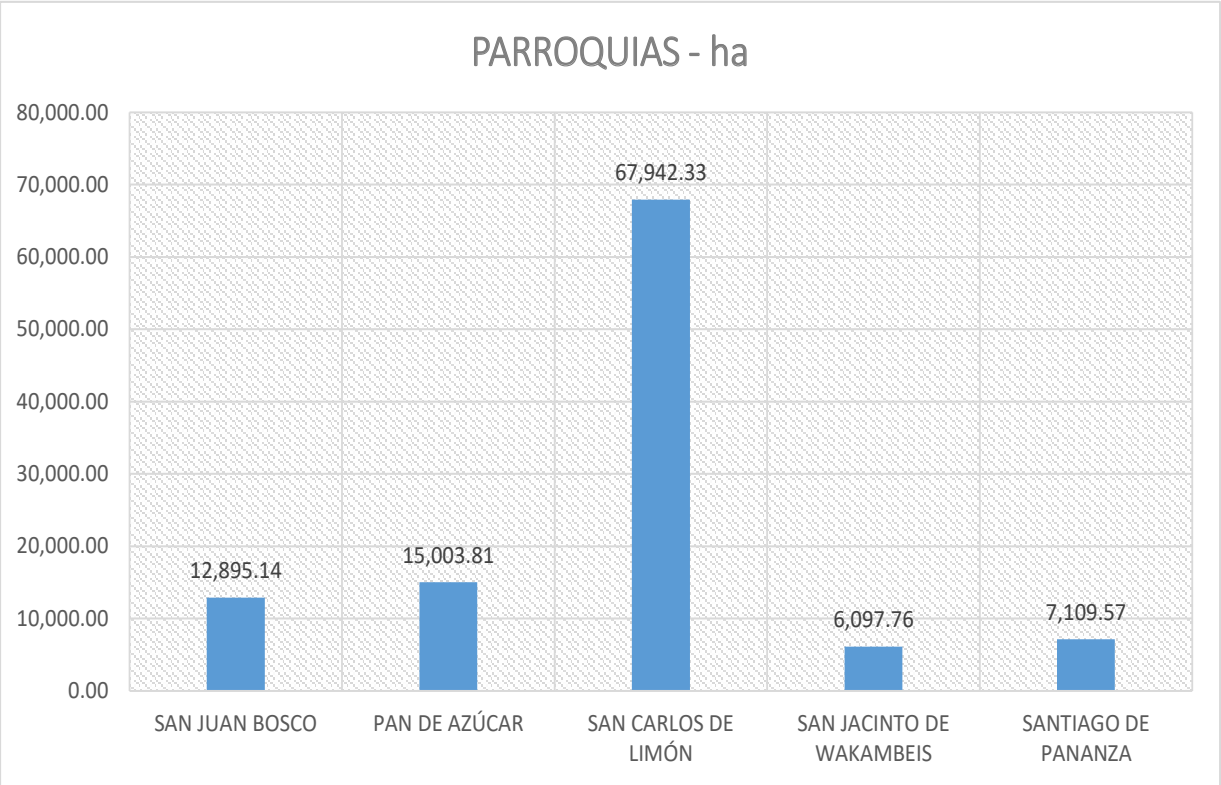
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Mapa 37 División ParroquialFuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 54 Superficies de las parroquias del cantón San Juan Bosco



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

El análisis del cuadro revela que la parroquia rural de San Carlos de Limón se destaca por poseer la mayor extensión territorial, ocupando el 62,30% de la superficie cantonal. Le sigue la parroquia rural de Pan de Azúcar, con un 13,76%, mientras que la parroquia San Juan Bosco ocupa el tercer lugar con un 11,83%. La parroquia Santiago de Pananza se ubica en la cuarta posición, con un 6,52%, y finalmente, la parroquia San Jacinto de Wakambeis ocupa el quinto lugar, con un 5,52% de la superficie cantonal.

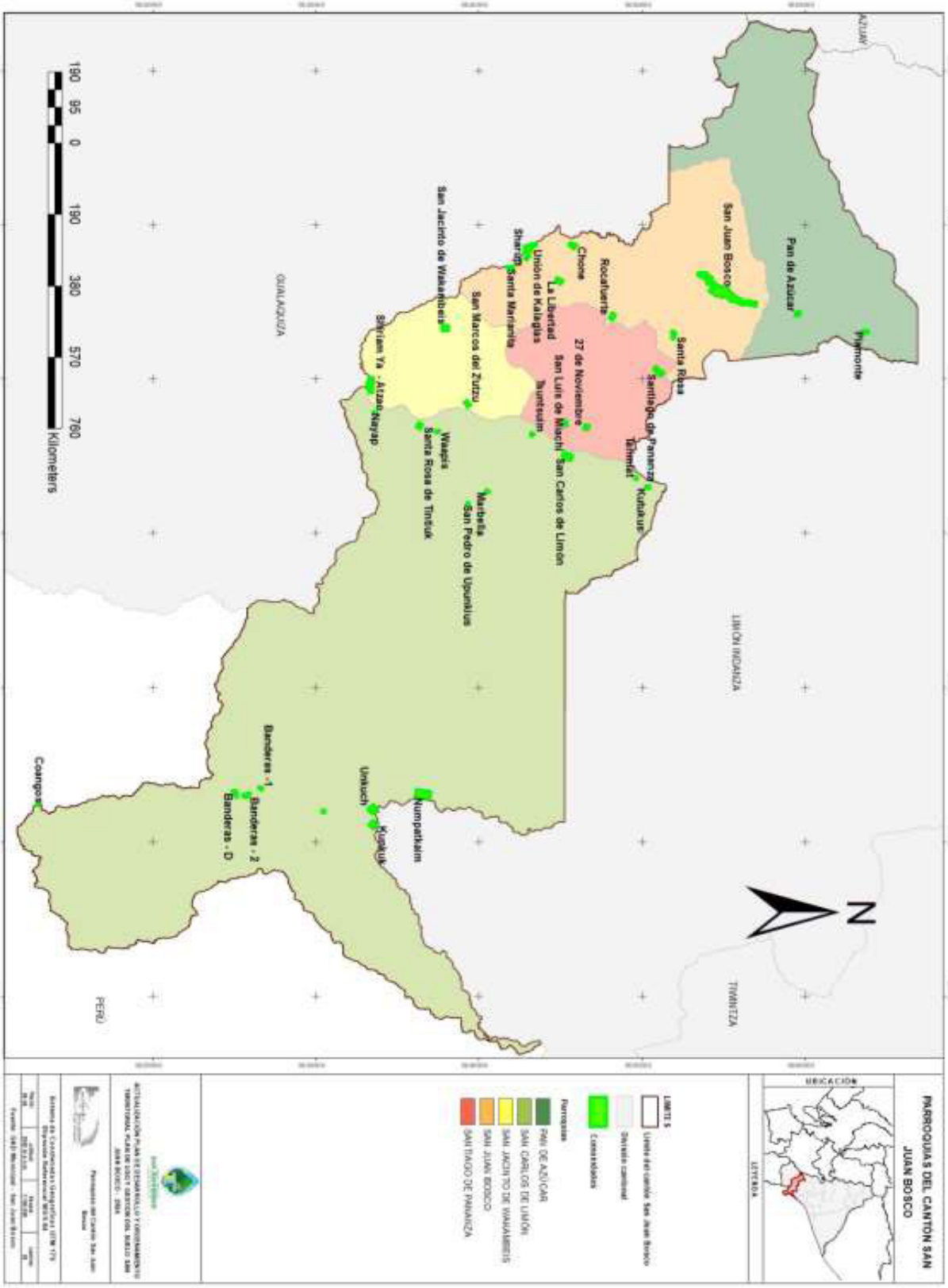
Otro aspecto a resaltar debemos destacar que, de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, se ha constatado la existencia de diversos conflictos limítrofes. En respuesta a ello, el GAD Municipalidad de San Juan Bosco ha elaborado actas de mutuo acuerdo entre los representantes de las poblaciones en conflicto. Estas actas ratifican los límites preexistentes y confirman la inexistencia de conflictos limítrofes entre las comunidades involucradas.

En el cantón San Juan Bosco, los asentamientos humanos se encuentran ubicados principalmente en el sector occidental de su jurisdicción. Destaca la marcada tendencia de las comunidades situadas en el extremo suroccidental de la parroquia a establecer vínculos con el cantón Gualaquiza, motivados por las ventajas en cuanto a tiempo de desplazamiento, disponibilidad de transporte y acceso a servicios que ofrece este último.

Los ríos Zamora y Coangos que atraviesan la jurisdicción Cantonal se han convertido en una fuente de oportunidades para la pesca y extracción mineral. (Minería artesanal)

Las comunidades abarcan una superficie total de 451,45 hectáreas, lo que representa el 0,41% del territorio cantonal. Esta superficie se divide en dos categorías: áreas urbanas y áreas rurales. Las áreas urbanas comprenden la Cabecera Cantonal y las Cabeceras Parroquiales, mientras que las áreas rurales abarcan el resto de superficies comunitarias.

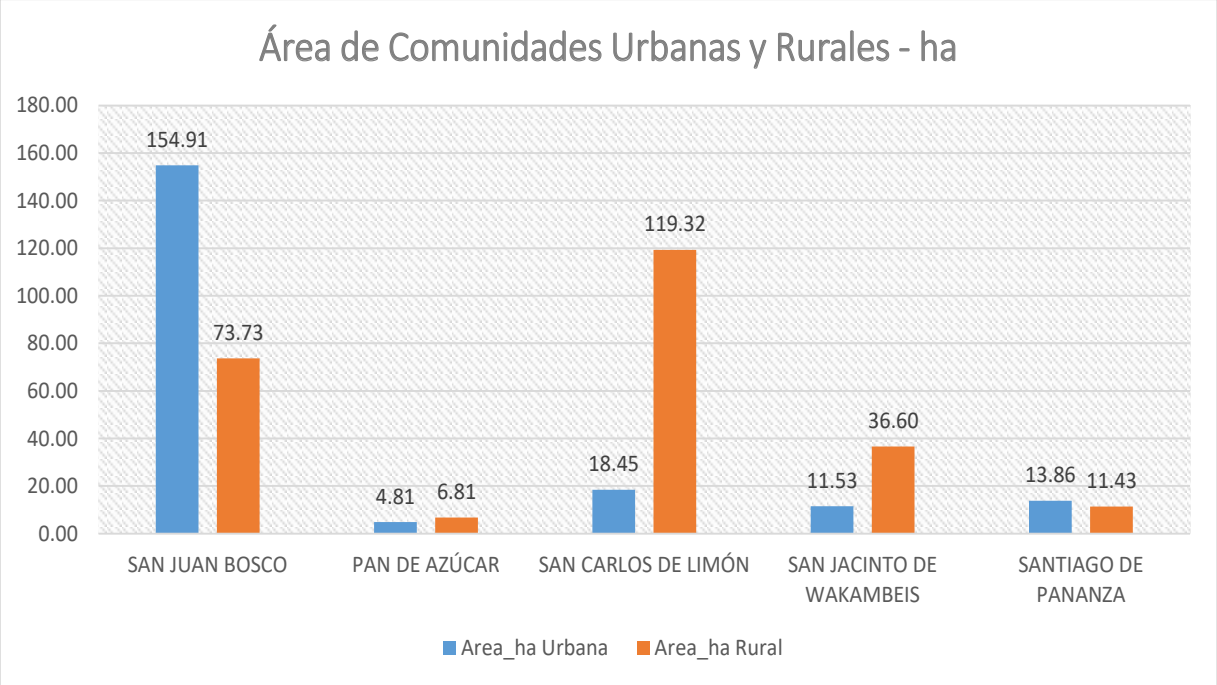
Mapa 38 División parroquial con las comunidades



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

En cuanto a la distribución de áreas urbanas y rurales, la Cabecera Cantonal presenta el mayor porcentaje de área urbana, con un 76,10%. El área rural de la Cabecera Cantonal representa el 29,74% restante. La parroquia San Carlos de Limón le sigue en términos de área urbana, con un 9,06%, mientras que su área rural alcanza el 48,13%. La parroquia Santiago de Pananza ocupa el tercer lugar en cuanto a área urbana, con un 6,81%, y su área rural representa el 4,61%. Finalmente, la parroquia San Jacinto de Wakambeis presenta el menor porcentaje de área urbana, con un 5,66%, y su área rural alcanza el 14,76%.

Figura 55 Áreas Urbanas y Rurales por Parroquia



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

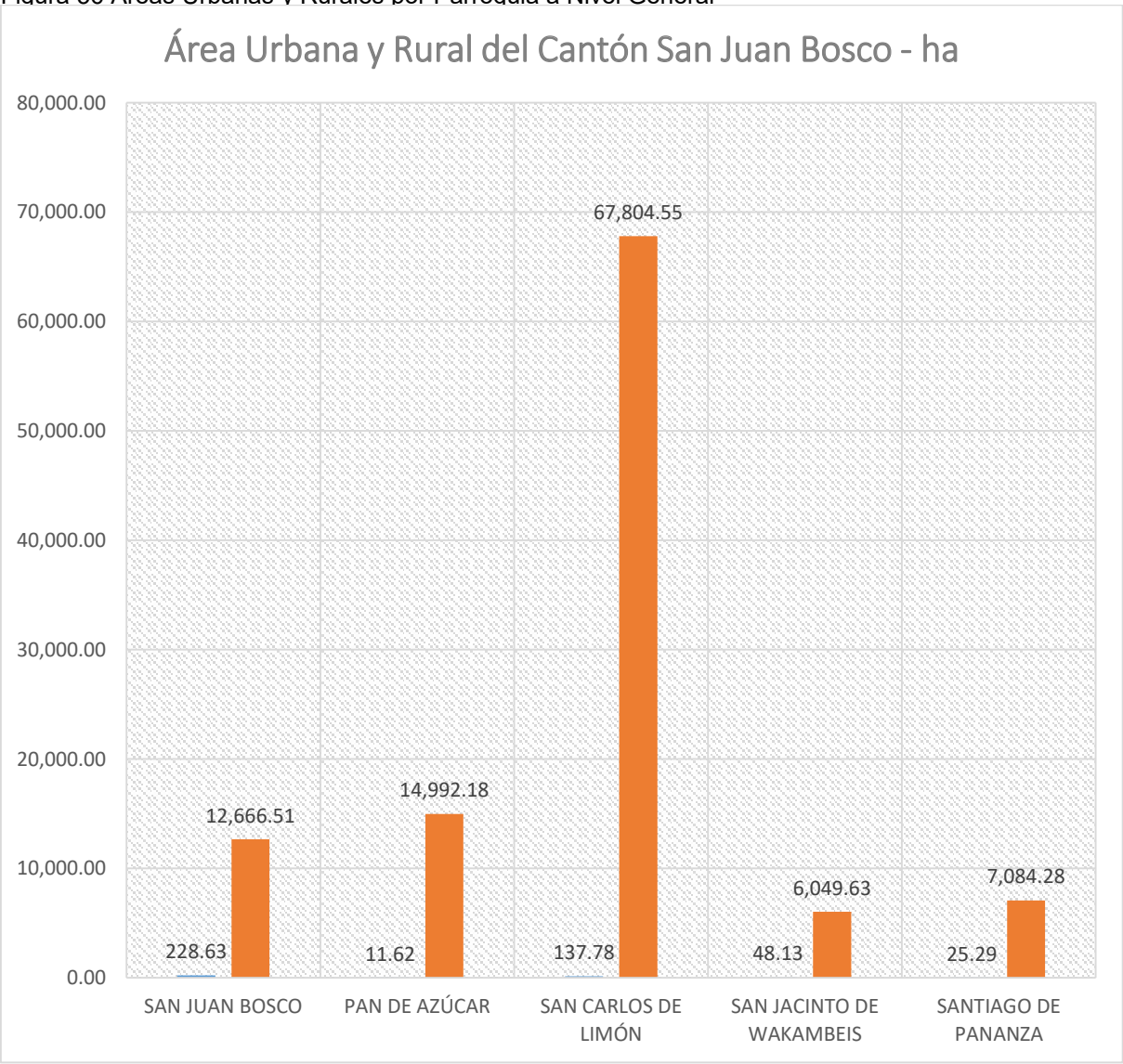
En este contexto, cabe destacar que la suma de las superficies de los asentamientos humanos en cada parroquia representa un porcentaje mínimo en comparación con la superficie total de la parroquia. En este sentido, el área urbana se define como la suma de las superficies comunitarias consideradas como tales, mientras que el resto del territorio parroquial se clasifica como área rural.

Con base en lo anterior, se observa que la parroquia San Juan Bosco posee un 0,21% de área urbana, mientras que el 11,62% restante corresponde al área rural.

La parroquia Pan de Azúcar, por su parte, presenta un 0,01% de área urbana y un 13,75% de área rural. En el caso de la parroquia San Carlos de Limón, la distribución es de 0,13% para el área urbana y 62,18% para el área rural. La parroquia San Jacinto de Wakambeis tiene un 0,04% de área urbana y un 5,55% de área rural, mientras que Santiago de Pananza presenta un 0,02% de área urbana y un 6,50% de área rural.

En términos cantonales, el área urbana representa el 0,41% de la superficie total, mientras que el 99,59% restante corresponde al área rural.

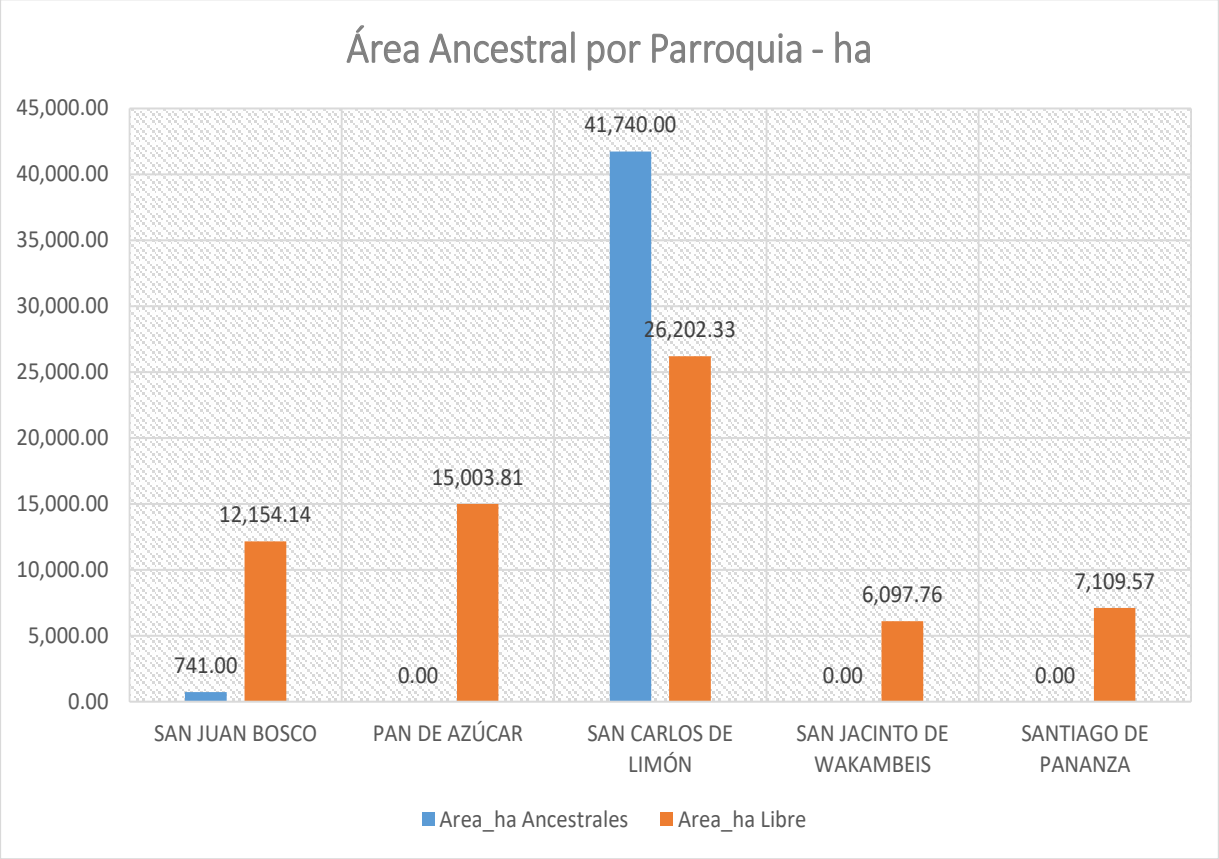
Figura 56 Áreas Urbanas y Rurales por Parroquia a Nivel General



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Continuando con el análisis, nos centraremos en los Territorios Ancestrales, los cuales actualmente abarcan 5 espacios dentro del territorio cantonal. Estos espacios hereditarios, que representan el 38,96% de la superficie cantonal, se encuentran ubicados en las siguientes Parroquias:

Figura 57 Superficies de Áreas Ancestrales por Parroquia



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

El análisis revela que el 38,96% del territorio cantonal corresponde a Superficie Ancestral. Esta superficie se encuentra distribuida principalmente en dos parroquias: San Juan Bosco, con un 0,68%, y San Carlos de Limón, con un 38,28%.

Adicionalmente, estos territorios ancestrales albergan comunidades que interactúan con el entorno natural y se relacionan entre sí, siguiendo una estructura de base debidamente legalizada y fundamentada en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y su Reglamento.

Los Territorios Ancestrales identificados en el cantón San Juan Bosco son:

- ✓ Centro Shuar Warints: 5689 ha.
- ✓ Centro Shuar Numpatkaim: 15953 ha.
- ✓ Centro Shuar Tinks:7956 ha.
- ✓ Centro Shuar Kaakas: 741 ha.
- ✓ Centro Shuar Banderas: 12142 ha.

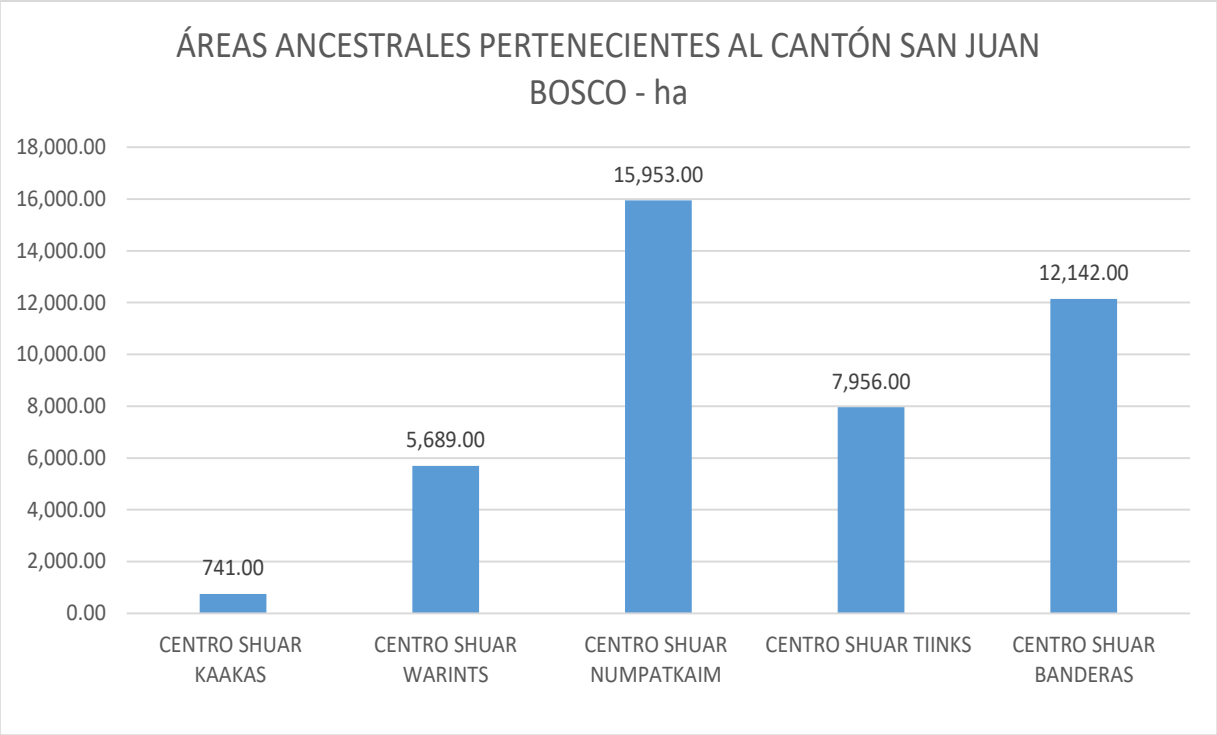
A excepción de KaaKas, que se encuentra en la parroquia de San Juan Bosco, los demás territorios ancestrales se ubican en la jurisdicción parroquial de San Carlos de Limón. Estos territorios deben cumplir con los objetivos establecidos en la ley mencionada anteriormente, que regula el uso, acceso y propiedad de la tierra rural, así como su posesión, administración y redistribución. La ley también busca garantizar que la tierra rural cumpla una función social y ambiental, y que sea utilizada como factor de producción para asegurar la soberanía alimentaria.

La ley también establece otras disposiciones, como:

- ✓ Garantizar la propiedad de las tierras comunitarias
- ✓ Reconocer, adjudicar y titular las tierras y territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y pueblo montubio
- ✓ Definir claramente la función social y ambiental
- ✓ Establecer líneas de crédito favorables para pequeños y medianos productores
- ✓ Definir claramente la Unidad Productiva Familiar
- ✓ Defender los derechos colectivos
- ✓ Otorgar títulos de propiedad a pueblos y comunidades que se encuentren en posesión ancestral

- ✓ Garantizar el derecho humano a la provisión permanente de alimentos sanos, nutritivos, suficientes y culturalmente apropiados Evitar la concentración de tierra rural y la presión demográfica

Figura 58 Superficies de las Tierras Ancestrales emplazadas en el cantón San Juan Bosco.



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

De igual forma estas áreas ancestrales posen comunidades que habitan en estos territorios siendo estas:

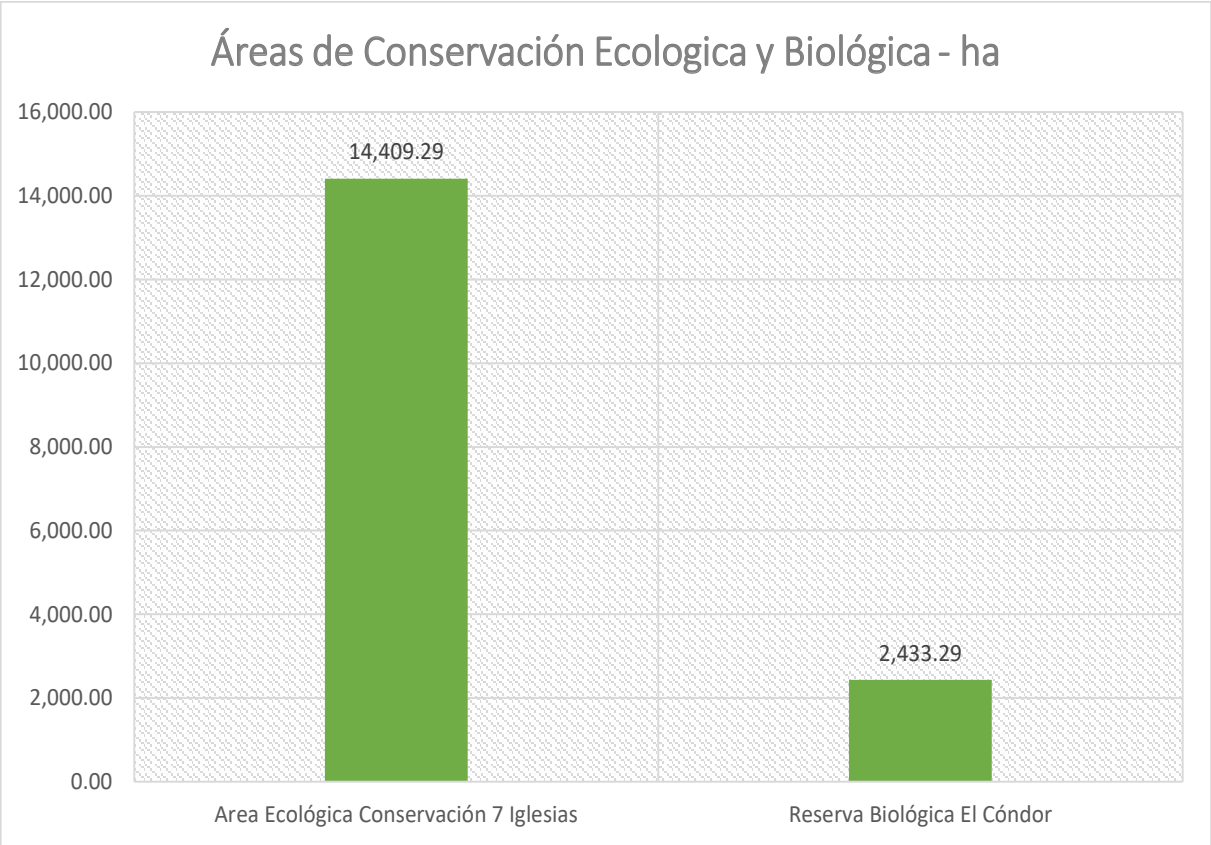
- Centro Shuar Kaakas:
 - Sharup
 - Santa Marianita
- Centro Shuar Warints: S/D
- Centro Shuar Numpatkaim
 - Numpatkaim

- Centro Shuar Tinks:
 - San Pedro de Upunkius
 - Waapis
 - Santa Rosa de Tintiuk
 - Nayap
- Centro Shuar Banderas
 - Banderas 1
 - Banderas – Destacamento Militar

El cantón también alberga importantes áreas de conservación ubicadas en sus flancos este y oeste.

Dos importantes áreas protegidas, la Conservación Ecológica de Sector de 7 Iglesias (14.409,29 hectáreas) y la Reserva Biológica El Cóndor (2.453,29 hectáreas), abarcan el 15,45% del territorio cantonal y contribuyen significativamente a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas de la región.

Figura 59 Territorios ancestrales

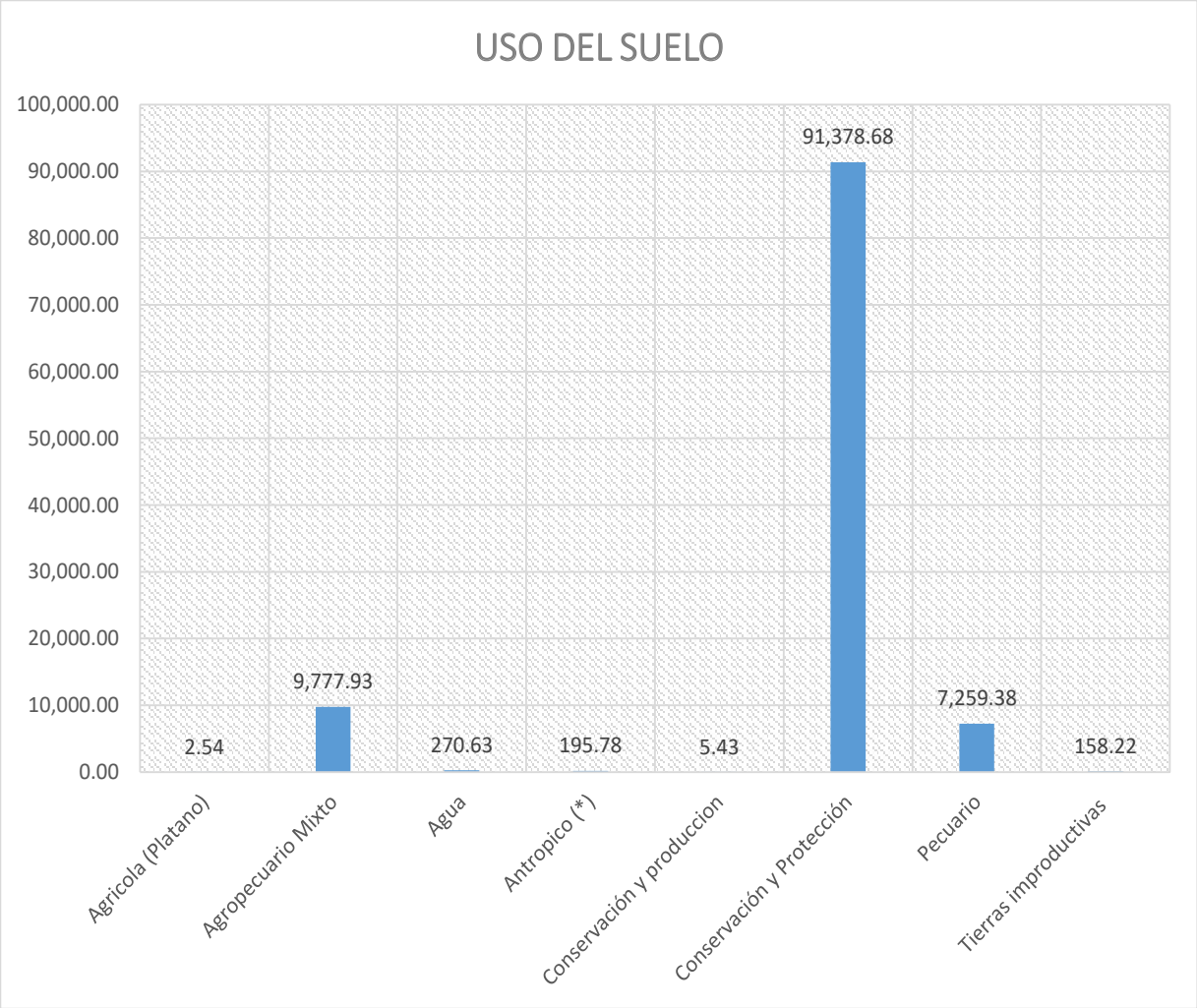


Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.2.4. Usos y Ocupación del Suelo en el Territorio Cantonal:

El uso del suelo en el cantón se caracteriza principalmente por áreas destinadas a la conservación y protección, que abarcan el 83,80% de la superficie cantonal. Estas áreas incluyen bosques húmedos en diferentes estados de alteración, así como matorrales. La segunda categoría de uso del suelo más importante es la agropecuaria mixta, que representa el 8,97% del territorio y se caracteriza por la presencia de pastos cultivados con árboles. Finalmente, el uso pecuario, representado por pastos cultivados, ocupa el 6,66% de la superficie cantonal. El 0,58% restante del territorio se destina a usos diversos, incluyendo el espacio urbano (0,18%).

Figura 60 Uso de suelo



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.2.5. Análisis Ámbito Económico

El análisis de la centralidad de los centros poblados se basa en el modelo de Christaller, propuesto por el geógrafo alemán Walter Christaller en 1935. Esta teoría explica la distribución y jerarquización de los lugares centrales en un espacio isotrópico, sentando las bases para comprender la organización de las redes urbanas. (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2013, págs. 15-16)

La centralidad de las parroquias rurales (4) se evaluará en función del número de personas que trabajan en las tres principales actividades económicas: agricultura, comercio y manufactura. El objetivo es identificar un indicador que represente un

"superávit" de importancia en la oferta de servicios. Una mayor importancia en la oferta de servicios indicaría una mayor centralidad (irradiación e interdependencia). Para este análisis, se utilizará el **Coeficiente de Localización**, que se define a continuación mediante la siguiente fórmula:

$$CL = (Eij / EJ) / (Ei / En)$$

Donde:

CL = Coeficiente de Localización

Eij = Población Total rural

Ej = Población total de la parroquia

Ei = PEA total rural

En = PEA por cada actividad económica de la parroquia

Resaltamos que la metodología para obtener este coeficiente de localización ha sido tomada como fuente de información de la “Guía análisis del sistema urbano regional para el ordenamiento territorial”, CEPAL, Gobierno de Chile, 2013.

Tabla 72 Coeficiente de Localización por Actividad Económica

Ítem	Parroquia	Agricultura y más	Comercio	Manufactura
0	SAN JUAN BOSCO			
1	PAN DE AZÚCAR	0,08	0,02	0,01
2	SAN CARLOS DE LIMÓN	0,34	0,10	0,05
3	SAN JACINTO DE WAKAMBEIS	0,08	0,03	0,01
4	SANTIAGO DE PANANZA	0,18	0,05	0,03
Promedio		**0,17**	**0,05**	**0,03**

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.2.6. Interpretación del CL:

Es importante destacar que se ha seleccionado solo estas tres actividades debido a que son las más representativas en términos económicos para el cantón San Juan Bosco.

La tabla antes citada, se muestra la centralidad en la **agricultura**, clasificando las parroquias de mayor a menor según la cantidad de población dedicada a la agricultura, silvicultura, caza y pesca. La agricultura es la actividad con mayor peso dentro del cantón y representa una actividad fundamental para la parroquia de San Carlos de Limón, seguida de Pananza, donde la mayoría de la producción agrícola se destina al consumo propio.

Cabe señalar que, a pesar de tener un coeficiente bajo, la agricultura sigue siendo una actividad importante para la parroquia dentro del contexto del cantón. De igual forma indicamos que las otras dos Parroquias mantienen un mismo coeficiente dando lugar a un mismo nivel de actividad.

De la misma tabla también se muestra los rangos de población dedicada a actividades **comerciales**, de mayor a menor. Cabe destacar que la parroquia San Carlos de Limón, a pesar de su bajo coeficiente, presenta una actividad comercial mayor a nivel cantonal. Sin embargo, es importante señalar que la actividad comercial en esta parroquia se orienta principalmente al comercio con Gualaquiza, debido a su cercanía a esta comunidad. Cabe mencionar que las comunidades a lo largo del eje vial paralelo al río Zamora también contribuyen al comercio en la parroquia San Carlos de Limón. La parroquia de Pananza es otro centro de actividad comercial, pero a menor escala. En general, el comercio en las parroquias rurales se realiza a pequeña escala y se basa principalmente en el excedente de la producción para consumo propio.

Finalmente, también se muestra los rangos de población dedicada a actividades manufactureras, de mayor a menor. San Carlos de Limón se destaca como la parroquia con mayor actividad manufacturera en el cantón.

Tras analizar los índices de localización, abordaremos el concepto de supremacía económica, que se define como el dominio y poder de las actividades económicas en un territorio determinado. En este caso, la supremacía se evaluará en función de la población ocupada en las ramas de agricultura, comercio y manufactura, que representan la población económicamente activa (PEA) parcial. Es importante destacar que no se considera la PEA total, sino solo las actividades económicas más relevantes del cantón San Juan Bosco.

Antes de proceder al cálculo de la supremacía económica, es necesario definir los dos sistemas que la integran: el dominio y el poder de las actividades.

A continuación, se presenta la fórmula para el cálculo de la **supremacía económica:**

$$Sup = (E / EJ) / (En / Enj)$$

De donde:

Sup. = Supremacía economía

E = Población Total rural

Ej = Población total parroquial

En = PEA total rural

Enj= PEA toral por actividad económica parroquial

La fórmula presentada en el anteriormente (*Coeficiente de Localización*) permite calcular el índice de centralidad para cada parroquia rural. En esta fórmula, "E" representa la población total del cantón dividida por "Ej", que representa la población total de cada centro parroquial en análisis. Por otro lado, "En" representa el total de población económicamente activa (PEA) del cantón dividida por "Enj", que representa la población total PEA de cada centro parroquial.

Tabla 73 Supremacía Económica

Ítem	Parroquia	Agricultura y más	Comercio	Manufactura	Σ A+C+M
0	SAN JUAN BOSCO				
1	PAN DE AZÚCAR	1,47	0,06	1,40	**2,92**
2	SAN CARLOS DE LIMÓN	0,10	0,01	0,08	**0,19**
3	SAN JACINTO DE WAKAMBEIS	1,25	0,06	0,38	**1,68**
4	SANTIAGO DE PANANZA	0,70	0,06	0,58	**1,35**
Promedio		**3,52**	**0,19**	**2,44**	**6,15**
				Promedio	**2,05**

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

El concepto de hegemonía se refiere al dominio y preponderancia de los factores que intervienen en el ámbito económico y urbano, lo que conlleva a un esquema de desarrollo específico en un territorio determinado.

Para demostrar la hegemonía territorial en la región del cantón San Juan Bosco, se ha adoptado una fórmula de cálculo que consiste en la suma de los cocientes de

localización de agricultura, comercio y manufactura, dividida por la supremacía económica. La fórmula es la siguiente:

$$HT = \Sigma (CL\ A + CL\ C + CL\ M) / \Sigma\ Supremacía$$

Donde:

HT = Hegemonía Territorial

CL A= Coeficiente de localización de agricultura

CL C= Coeficiente de localización de comercio

CL M= Coeficiente de localización de manufactura

Además, en la siguiente tabla, se ubica el orden hegemónico económico para cada centro poblado parroquial, el cual se interpreta como una escala de positivos y negativos, tomando como base el promedio de la hegemonía territorial de las 4 parroquias, el cual es 2.05; siendo una hegemonía positiva cuando es mayor a la base establecida y una hegemonía negativa cuando es menor a la base establecida.

Tabla 74 Hegemonía Territorial

Ítem	Parroquia	Supremacía Económica	Hegemonía Territorial	Manufactura
0	SAN JUAN BOSCO			
1	PAN DE AZÚCAR	2,92	0,04	-1
2	**SAN CARLOS DE LIMÓN**	**0,19**	**2,58**	**+1**
3	SAN JACINTO DE WAKAMBEIS	1,68	0,07	-2
4	SANTIAGO DE PANANZA	1,35	0,19	-3

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

A continuación, y como resumen del cuadro anterior, presentamos el orden hegemónico de las 4 parroquias, clasificados en orden positivo y negativo.

Tabla 75 Escala Gráfica

Santiago de Pananza			**2,05**			San Carlos de Limón
-1				**+1**		
0,19						**2,58**

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

El análisis del orden hegemónico económico rural revela una clara concentración de poder en el centro poblado parroquial de San Carlos de Limón, que ostenta el 89,37% de la hegemonía económica. En contraste, los demás centros poblados comparten el 10,63% restante, lo que indica una distribución desigual del poder económico en la zona rural.

2.2.7. Catastro Urbano y Rural

Una de las competencias exclusivas de los GAD's Municipales está fundamentada en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en su Artículo 55, literal i) *Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales*.

El Catastro Institucional se base en un software denominado SIMM el mismo que se viene utilizando y actualizando desde hace varios años, Este sistema no permite realizar informes y corte periódicos sin la intervención del Departamento de Sistemas de la Institución; además de no contar con los elementos mínimos establecido por el Ministerio de Desarrollo y Vivienda finales del 2016 en la ley de Catastros.

2.2.8. Gestión de Políticas y Normativa

La misión del Catastro es diseñar y proponer normas e instrumentos técnicos que permitan delinear la formación, actualización y mantenimiento del Sistema de Catastro Integrado Georreferenciado de Hábitat y Vivienda de la institución. Esto se basa en catastros para la articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Municipales, en el marco legal, con enfoque en el Banco de Suelos, la valoración de bienes inmuebles y la verificación de predios rurales estatales destinados a vivienda de interés social y proyectos de utilidad pública. **El objetivo es apoyar la sostenibilidad y confiabilidad en la gestión territorial local**.

2.2.8.1. Gestión de Catastros

El objetivo principal de este sistema es brindar un apoyo objetivo en la toma de decisiones para la planificación y ordenamiento territorial a nivel local. Esto se logra al proporcionar información actualizada y precisa sobre la ubicación, características y estado de las propiedades y terrenos dentro de la jurisdicción de San Juan Bosco.

Al contar con un sistema de catastro integrado y georreferenciado, se facilita la identificación de áreas de interés para el desarrollo urbano, la evaluación de impacto ambiental, la gestión de servicios públicos y la implementación de políticas de vivienda.

En resumen, el sistema catastral permite una gestión más eficiente y efectiva del territorio, contribuyendo a un mejor ordenamiento y planificación local.

2.2.8.2. Gestión de Información de Suelos

La información catastral desempeña un papel crucial en la ejecución de procesos y procedimientos tanto a nivel interno como en casos de colaboración interinstitucional. Estos procesos permiten registrar, verificar, validar, calificar, asignar y monitorear predios que forman parte del Banco de Suelos y/o predios rurales estatales destinados a vivienda.

La integración de estos predios en el Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado de Hábitat y Vivienda tiene como objetivo principal promover el acceso de la ciudadanía a un hábitat seguro, saludable y una vivienda digna y adecuada.

Este sistema debe facilitar la gestión eficiente de la información catastral, lo cual contribuye a mejorar la planificación urbana, el desarrollo sostenible y la toma de decisiones informadas en temas relacionados con vivienda y hábitat. Al promover la

integración y uso adecuado de la información catastral, se fomenta el acceso equitativo a la tierra y se impulsa el desarrollo de comunidades prósperas y resilientes.

A partir de los antecedentes mencionados, se ha identificado una limitación en el sistema catastral de la institución, ya que no proporciona las facilidades necesarias para generar informes con información básica sobre los predios y terrenos ubicados en los perímetros urbanos del Cantón.

Esta falta de funcionalidad impide obtener de manera ágil y eficiente los datos necesarios para llevar a cabo análisis, evaluaciones y toma de decisiones relacionadas con la gestión urbana y territorial. La generación de reportes de información básica es fundamental para comprender la situación actual de los predios y terrenos, así como para planificar y desarrollar estrategias de desarrollo urbano que se ajusten a las necesidades de la comunidad.

Por lo tanto, resulta necesario implementar mejoras en el sistema catastral que permitan generar fácilmente reportes con información básica de los predios y terrenos en los perímetros urbanos. Esto facilitará la gestión eficiente del territorio, la planificación urbana y el desarrollo sostenible del Cantón, promoviendo así un crecimiento ordenado y equitativo de la localidad.

Actualmente, al interior de la Institución se evidenciaron únicamente los siguientes catastros:

1. Catastro Inmobiliario
2. Urbano: 1.420 predios
3. Rural 1.389 predios
4. Catastro de Agua Potable
5. Usuarios: 536

Se ha constatado que los registros catastrales actuales presentan diversas deficiencias que afectan su utilidad y precisión. Entre estas deficiencias se encuentran:

1. Incompletitud de la base de datos: La información registrada en los catastros es insuficiente y no abarca todos los aspectos relevantes de los predios. Esto limita la capacidad de obtener una visión completa y precisa de la situación de cada predio.

2. Falta de historial del predio: No se lleva un registro detallado de la evolución y cambios que ha experimentado cada predio a lo largo del tiempo. Esta falta de seguimiento dificulta la comprensión de la historia y características actuales de los predios.

3. Ausencia de visualización del estado actual de las fichas y fecha de última actualización: No se cuenta con una herramienta o sistema que permita visualizar rápidamente el estado actual de las fichas catastrales y la fecha en que fueron actualizadas por última vez. Esto dificulta la evaluación de la vigencia y confiabilidad de la información.

4. Falta de integración entre la parte gráfica y alfanumérica: El sistema actual no permite establecer una relación clara y coherente entre la información gráfica y alfanuméricade los predios. Esto impide tener una visión completa y precisa de cada predio, ya que no se cuenta con un software de información geográfica que permita relacionar y gestionar de manera eficiente ambos tipos de datos.

Además, a nivel institucional se ha identificado una falta de uniformidad en la información gráfica registrada. Cada departamento maneja información gráfica diferente, con coordenadas de ubicación distintas. Esta falta de estandarización dificulta la integración y comparación de los datos entre diferentes áreas de la institución.

Para mejorar la situación, es necesario implementar un sistema catastral que aborde estas deficiencias y permita contar con una base de datos completa, histórica y actualizada de los predios. Asimismo, es fundamental adoptar un software de

información geográfica que permita integrar de manera efectiva la parte gráfica y alfanumérica de los registros catastrales. Esto facilitará la gestión eficiente del catastro, la toma de decisiones informadas y la planificación adecuada del desarrollo urbano en el Cantón.

2.2.9. Tipos de Asentamientos:

En el cantón San Juan Bosco se han identificado 31 Asentamientos Humanos, los cuales se emplazan a lo largo y ancho de la Jurisdicción Cantonal.

Estos asentamientos en su mayoría son de la etnia Shuar, empleados mayormente en superficies denominadas Ancestrales; otras identificadas como comunidades Históricamente Aisladas; y, otras que en su composición y estructura se han generado alrededor de un Destacamento Militar, compartiendo nombre, se trata de la Comunidad de Banderas, la cual se ha desarrollado en dos núcleos a los extremos del Destacamento Militar con el mismo Nombre; es decir la comunidad adopta el nombre del recinto Militar.

Las Comunidades del cantón San Juan Bosco son:

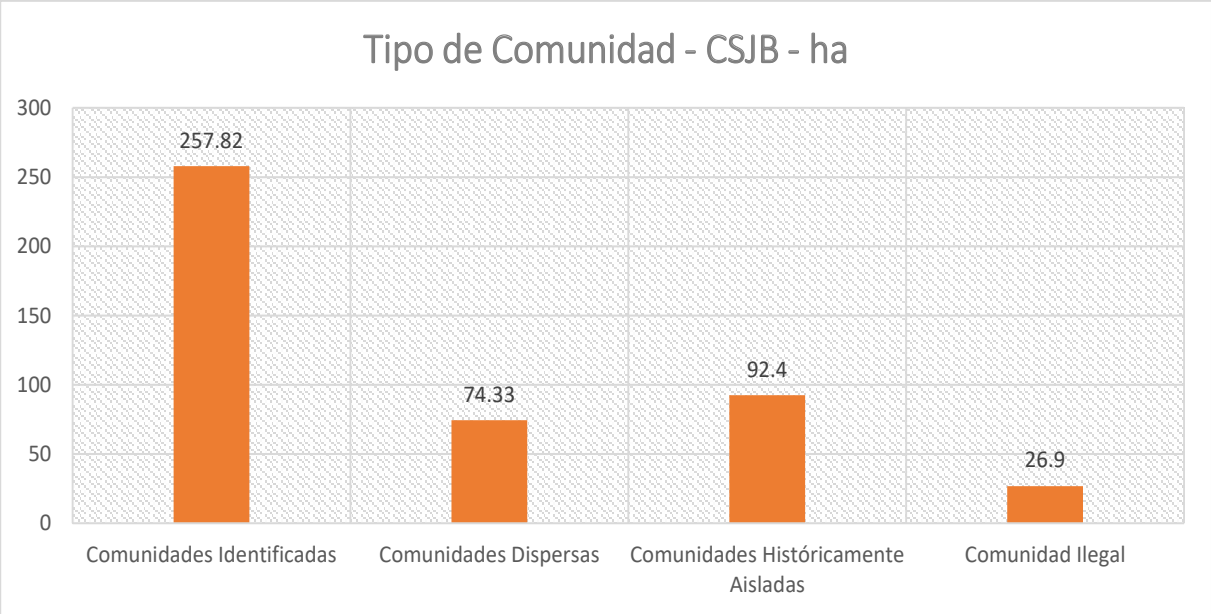
Tabla 76 Clasificación de Comunidades

Parroquia	Comunidad	Tipo	Descripción	Área ha
Pan de Azúcar	Piamonte	Comunidad Urbana	Comunidades Identificadas	4,81
	Pan de Azúcar	**Cabecera Parroquial**	Comunidades Identificadas	6,81
San Carlos de Limón	San Carlos de Limón	**Cabecera Parroquial**	Comunidades Identificadas	18,45
	Numpatkaim	Comunidad Shuar	Históricamente aisladas	42,66
	Unkuch	Comunidad	Históricamente aisladas	17,10
	Kunkuk	Comunidad Shuar	Históricamente aisladas	13,33
	Banderas -1	Comunidad Shuar	Históricamente aisladas	3,08
	Banderas - 2	Comunidad Shuar	Históricamente aisladas	8,28
	Banderas - D	Comunidad Shuar	Históricamente aisladas	6,81
	Coangos	Comunidad	Históricamente aisladas	1,15
	Marbella	Comunidad	Comunidades dispersas	2,94
	San Pedro de Upunkius	Comunidad	Comunidades dispersas	2,37
	Tsuntsuim	Comunidad	Comunidades dispersas	2,65
	Nayap	Comunidad	Comunidades dispersas	2,06
	Waapis	Comunidad	Comunidades dispersas	3,36
	Kutukus	Comunidad	Comunidades dispersas	2,93
	Tarimiat	Comunidad	Comunidad Ilegal	1,69
	Tsuirim	Comunidad	Comunidad Ilegal	1,81
	Santa Rosa de Tintiuk	Comunidad	Comunidad Ilegal	7,11
San Jacinto de Wakambeis	San Jacinto de Wakambeis	**Cabecera Parroquial**	Comunidades Identificadas	11,53
	San Marcos del Zutzu	Comunidad	Comunidades dispersas	7,61

	Shiriam Ya - Atzao	Comunidad Shuar	Comunidades dispersas	28,99
San Juan Bosco	San Juan Bosco	**Cabecera Cantonal**	Comunidades Identificadas	154,91
	Santa Rosa	Comunidad Urbana	Comunidades Identificadas	7,01
	La Libertad	Comunidad Urbana	Comunidades Identificadas	9,05
	Unión de Kalaglas	Comunidad Urbana	Comunidades Identificadas	25,98
	Sharup	Comunidad Urbana - Shuar	Comunidades Identificadas	5,41
	Chone	Comunidad	Comunidad Ilegal	9,50
	Santa Marianita	Comunidad	Comunidad Ilegal	6,79
	Rocafuerte	Comunidad	Comunidades dispersas	9,98
Santiago de Pananza	Santiago de Pananza	**Cabecera Parroquial**	Comunidades Identificadas	13,86
	27 de Noviembre	Comunidad	Comunidades dispersas	7,86
	San Luis de Miachi	Comunidad	Comunidades dispersas	3,58

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 61 Tipos de comunidad



Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En términos de tipología, el 57,11% de los asentamientos humanos en el cantón San Juan Bosco corresponden a Comunidades Identificadas, las cuales se concentran en la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y comunidades con un desarrollo urbano notable. El 16,46% corresponde a Comunidades Dispersas, que se encuentran en proceso de desarrollo. Un 20,47% son Comunidades Históricamente Aisladas, compuestas principalmente por comunidades Shuar ubicadas en territorios con escaso o nulo desarrollo, carentes de vías de comunicación y con servicios básicos deficientes. Finalmente, existen las Comunidades Ilegales, producto de problemas sociales y actualmente en proceso de legalización.

2.2.10. Asentamientos Humanos con Enfoque de Gestión de Riesgos:

2.2.10.1. Los riesgos naturales:

El riesgo geológico es el proceso, situación o suceso natural o inducido el cual puede causar daños al medio ambiente y en cuya predicción, prevención o corrección se emplean criterios geológicos.

Identificar y promocionar e inteligenciar sobre estas zonas de peligro permite grandes pérdidas económicas o de personas. La Difusión de mapas **de riesgo** es una elemental herramienta para una correcta predicción y prevención.

El riesgo geológico se divide a su vez, en dos tipos diferentes:

- **Riesgos Geológicos NATURALES**, derivados de la **geodinámica interna** de la Tierra, como sería el riesgo que produce al entrar un volcán en erupción, o lo que provoca un **terremoto** o **tsunami** en un lugar específico, etc. y el otro tipo son los derivados de la geodinámica **externa** como el **clima**, la **geomorfología** del lugar, etc.

- **Riesgos Geológicos INDUCIDOS**: suceden cuando se **contamina** el agua el suelo, la **sobreexplotación** de acuíferos (subsidencias), deslizamientos inducidos por **excavaciones**, construcción, rotura de presas, etc.

Para **evaluar el riesgo** de una zona aparecen tres factores:

- **Peligrosidad (P)** o amenaza que es la probabilidad de ocurrencia de un suceso perjudicial en una región y en un momento determinado.
- **Exposición (E)** que es el número de personas y el valor económico de bienes que pueden están expuestos por el suceso.
- **Vulnerabilidad (V)** que es la proporción, en relación con el total expuesto, de víctimas humanas y pérdidas económicas causadas por el suceso.

En San Juan Bosco las características que posee niveles medio bajos y muy bajo; por lo cual, lo relacionado con esto se define la **resiliencia**, que es la capacidad de una comunidad, expuesta a una amenaza, para resistir, adaptarse y recuperarse de sus efectos de una manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

2.2.10.2. Clasificación de los riesgos naturales:

2.2.10.3. Endógenos, exógenos y extraterrestres

Los riesgos geológicos incluyen los procesos naturales en los que interviene algún aspecto geológico, y también aquellos cuya geología resulta imprescindible entender para caracterizar adecuadamente el riesgo que suponen.

Los procesos geodinámicos que pueden originar desastres naturales se clasifican en dos grupos: de origen interno o endógeno y de origen externo o exógeno.

Otro tipo son las radiaciones electromagnéticas del Sol que afectan a la ionosfera y tienen consecuencias para las telecomunicaciones.

2.2.10.3.1. Principales riesgos endógenos: terremotos (partes y ondas) y volcanes

En este caso, se trata del conjunto de peligros y riesgos asociados a los procesos geodinámicas internos que se manifiestan sobre la superficie terrestre.

Entre los riesgos más significativos están los terremotos, asociados al riesgo sísmico, y las erupciones, asociadas al riesgo volcánico, que son capaces de generar grandes desastres, aunque son menos frecuentes que otros riesgos geológicos.

Los principales daños ocasionados por sísmos son:

- Daños en los edificios por agrietamiento o desplome de los mismos.
- Daños en las vías de comunicación, lo que dificulta las medidas de evacuación.
- Inestabilidad de las laderas.
- Rotura de presas, provocando riesgos de inundaciones.
- Rotura en la conducción de gas o agua, que puede originar incendios e inundaciones.
- Licuefacción: Efecto producido sobre los terrenos formados por sedimentos

Desviación del cauce de los ríos y desaparición de acuíferos en el seno de las rocas que albergan.

2.2.10.3.2. Principales riesgos exógenos: Movimientos de ladera, inundaciones dinámicas litoral

Es el conjunto de peligros y riesgos asociados a los procesos geodinámicas externos. Los factores desencadenantes de riesgo geológico externo y de su magnitud son:

El comportamiento de los materiales afectados por el agente geológico, que depende de su naturaleza (litología) y de la existencia de fracturas o puntos de debilidad.

La topografía del terreno, que condicionan los movimientos de laderas. Las pendientes superiores a 25º son muy inestables.

El clima, que determina la cantidad y el tipo de agente que actúa. · La presencia o ausencia de una cubierta vegetal, que protege el suelo contra la erosión.

Además, muchas veces los procesos que los desencadenan tienen mucho que ver con actuaciones antrópicas negligentes o con desconocimiento de la dinámica natural.

2.2.10.3.3. Movimientos de ladera

Se llaman así a los desplazamientos de materiales de una ladera a favor de la gravedad. Estos movimientos afectan a la capa superficial de material suelto, resultante de la meteorización, provocando inestabilidad.

Estos movimientos provocan daños materiales considerables y pueden causar un gran número de víctimas.

Además de las causas naturales, como las precipitaciones y la acción erosiva de los ríos, las actividades humanas provocan movimientos de ladera.

Las grandes excavaciones y obras lineales, las voladuras y las construcciones de embalses y escombreras sobre laderas, pueden causar inestabilidad del terreno, con resultados desastrosos y cuantiosas pérdidas económicas.

Recordamos que los principales movimientos de ladera son: Los deslizamientos, los flujos y
los desprendimientos.

2.2.10.3.4. Inundaciones.

Las inundaciones son los desastres naturales con mayor repercusión socioeconómica, tanto a escala mundial como en nuestro País.

Una inundación es un anegamiento temporal de terrenos que, normalmente, no están cubiertos por el agua.

Las inundaciones naturales, sin contar las derivadas de la actividad humana, como las fugas o roturas en conducciones o almacenamiento.

En el Cantón San Juan Bosco los ríos pueden anegan superficies colindantes. También pueden estar vinculadas a la red fluvial como las avenidas torrenciales, las crecidas fluviales y la rotura de presas o no vinculadas como el endorreísmo que es

la precipitación en zonas cerradas o las hidrogeológicas, en las que aumenta el nivel freático sube por encima de la superficie topográfica.

2.2.11. Prevención: campañas y medidas de autoprotección

2.2.11.1. Movimientos de ladera

La predicción espacial de los movimientos de laderas es relativamente fácil; la temporal es más difícil. Para la predicción espacial, lo primero que hay que hacer es detectar la inestabilidad y sus posibles causas, mediante trabajo de campo con observaciones sobre el propio terreno, o en el laboratorio, recurriendo a fotografías convencionales o imágenes tomadas por satélite. Así se ponen de manifiesto ciertos indicadores como:

Las formas de erosión: huellas, incisiones o grietas en el terreno.

Las formas de depósito: presencia y tipo de derrubios en el pie del talud.

Anomalías en la forma de la ladera: mayor convexidad en la parte inferior.

Deformaciones: en vegetación, postes, vallas.

Se deben analizar los factores que pueden potenciar el fenómeno, y elaborar mapas para cada uno, o bien, mediante métodos combinados, en los que superponen varios de ellos, caso en el cual deben tenerse en cuenta los factores sumativos. Con todos esos mapas se pueden realizar mapas de peligrosidad, en los que mediante colores diferentes se señalan las zonas sometidas a distintos grados de peligrosidad. Estos datos, junto con imágenes tomadas por satélite, pueden resultar de utilidad para realizar un SIG (Sistemas de Información Geográfica) específico de cada zona concreta.

2.2.11.2. Medidas correctoras:

- Modificar la geometría de los taludes para evitar los deslizamientos rotacionales, lo que se puede conseguir descargando de materiales la cabecera, rellenando el pie o rebajando la pendiente.

- Construir drenajes de recogida de la escorrentía superficial para controlar la erosión de la ladera o el hinchamiento de terrenos arcillosos, con lo que se evitan las coladas de barro y la solifluxión.

- La revegetación de taludes disminuye la erosión debida a la escorrentía y plantación de especies ávidas por el agua, como el cedro o yumbingue; es eficaz en lugares propensos a creep o solifluxión.

- Medidas de contención aplicando fuerzas que contrarresten el movimiento de laderas, como muros o contrafuertes de hormigón, redes mallas, anclajes y pilotes.

- Aumentar la resistencia del terreno, realizando un cosido o anclaje de la superficie inestable mediante barras de acero o mediante inyecciones de sustancias que aumenten la cohesión impidiendo el movimiento.

2.2.11.3. Inundaciones

2.2.11.4. Medidas preventivas

- Previsiones meteorológicas: El anuncio anticipado de las inundaciones se hace tradicionalmente a partir de los informes meteorológicos, actualmente mejorados, a partir de los cuales se puede prever la aparición de lluvias torrenciales en un determinado lugar.

- Diagrama de variación del caudal: La probabilidad de ocurrencia de una inundación fluvial es predecible, ya que recurriendo a datos históricos se puede observar que las variaciones de caudal son cíclicas, repitiéndose a intervalos regulares de tiempo, específicos para cada cuenca fluvial. De esta forma, se puede prever el tiempo de retorno de cada tipo de inundación, así como el caudal máximo esperado.

- Elaboración de mapas de riesgo: Los mapas a partir de datos históricos es de gran utilidad para delimitar las áreas susceptibles, así como la magnitud de la inundación esperada.

2.2.11.5. Medidas estructurales

- Construcción de diques a ambos lados del cauce con el fin de evitar el desbordamiento de las aguas. Esta solución no siempre resulta eficaz, porque al disminuir la anchura del cauce, se produce un incremento de la velocidad, lo que puede dar lugar a mayores catástrofes en el caso de que los diques se desborden y se desmoronen. Por ello es conveniente dejar un espacio suficiente entre el canal principal por el que habitualmente circula el agua y los diques construidos a ambos lados.

- Aumento de la capacidad del cauce: Se lleva a cabo mediante un ensanchamiento lateral o dragado del fondo, con el que se reduce la rugosidad, se suprimen los estrechamientos y se estabilizan las márgenes. Tienen que ser sumamente equilibradas, ya de que lo contrario pueden provocar graves alteraciones en la dinámica del río.

- Desvíos de cauces: Medida frecuente utilizada en los tramos fluviales que atraviesan ciudades, que consiste en realizar canales de desvío de las aguas del río.

- Reforestación y conservación del suelo: Medida más efectiva, ya que los bosques retienen el agua, aumentando la infiltración y disminuyendo la escorrentía superficial, con lo que se evita además la erosión del suelo y la colmatación por relleno de los cauces con sedimentos, cuyo efecto sería un incremento del riesgo de inundaciones, debido a que taponarían el cauce e impedirían la circulación del agua.

- Medidas de laminación: Construcción de un embalse aguas arriba, con lo que se logra rebajar los caudales punta, reduciendo la peligrosidad al producir una disminución de la cantidad de agua que circula por unidad de tiempo. Además,

se produce un aumento del tiempo de respuesta, con lo que los sistemas de alerta pueden resultar más eficaces.

- Estaciones de control: Situadas en varios puntos a lo largo de los cauces fluviales y en los embalses, en las que se instalan pluviómetros y estaciones de aforo en los que se miden mediante varillas las variaciones de altura de la lámina de agua y con un cable la anchura del cauce. Con esto se conoce A. Si además de mide la velocidad de la corriente con un correntómetro provisto de unas cazoletas giratorias.

2.2.11.6. Medidas correctoras

Tienden a reducir sobre todo la vulnerabilidad. Las principales son:

- Ordenación del territorio: Existen unas leyes que limitan o prohíben determinados usos en las zonas de riesgo. Para la ordenación del territorio, lo primero que hay que hacer es delimitar las áreas susceptibles, lo que se puede hacer recurriendo al registro histórico, a las fotografías tomadas por satélite y a los mapas de riesgo.

- Delimitar las zonas:

- **Zona de servidumbre**: Franja de 5 m de anchura a cada lado del cauce. Está prohibida toda construcción, cultivo y también plantar árboles, salvo autorización expresa.

- **Zona de policía**: Se extiende a ambos lados del cauce desde su borde hasta 100 m de anchura. Probabilidad de ocurrencia de 1%. Usos agrícolas, aunque se prohíbe cualquier alteración del relieve.

- **Zona inundable**: Todas las márgenes del cauce principal en las que exista una probabilidad de 1/500, donde se establece alguna norma de restricción de uso, aunque menos limitada que las de antes, pero siempre garantizando la seguridad de las personas y de los bienes.

- **Los seguros y ayudas públicas**: Seguros obligatorios para todas las construcciones y otros usos que se sitúen dentro de las áreas inundables.

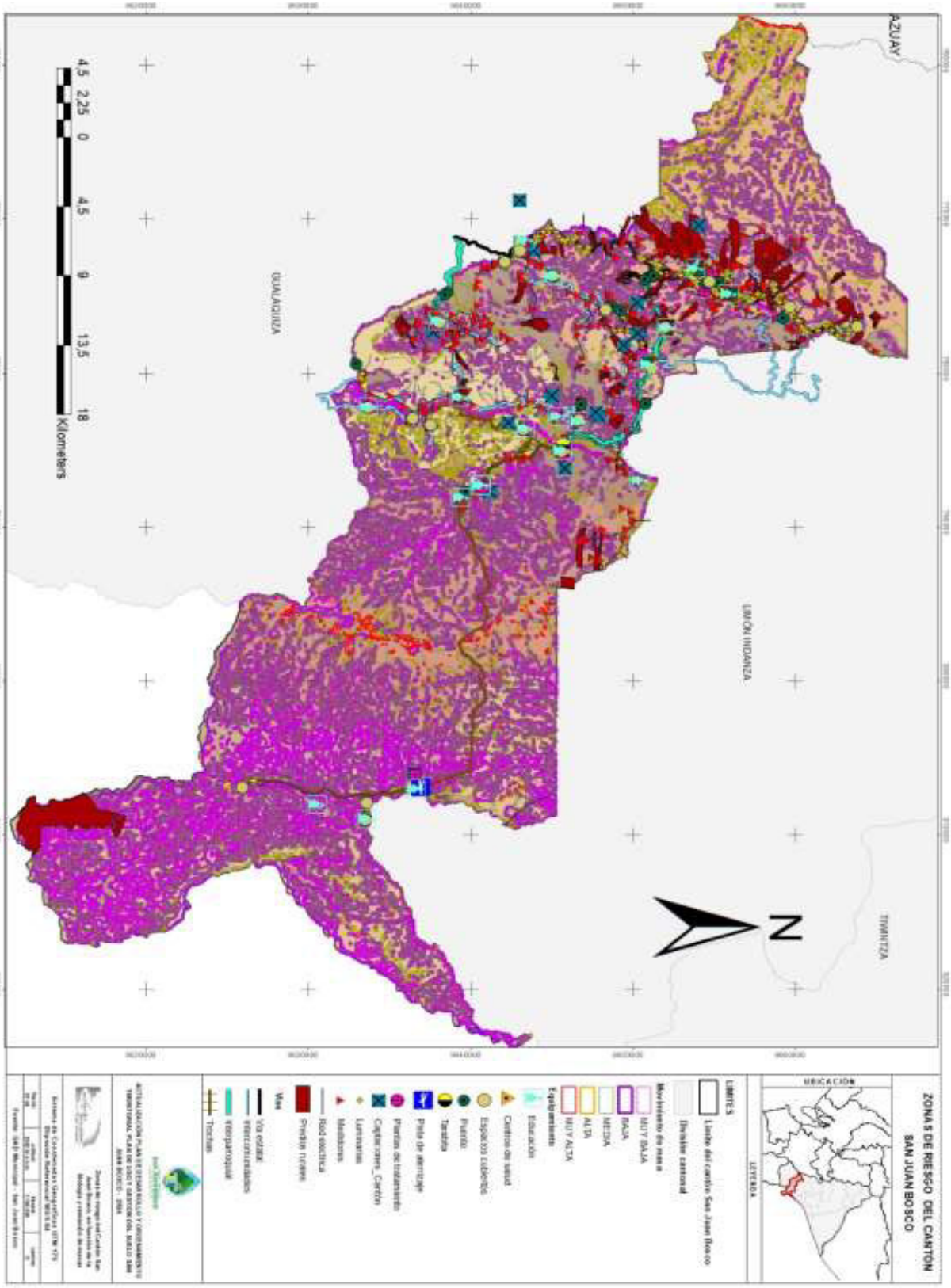
- **Planes de protección civil**: El estudio detallado de las avenidas permite establecer sistemas de alerta para la protección de bienes inmuebles,

- Evacuación de la población y adopción de otras medidas de seguridad.

- Modelos de simulación de avenidas: Se hacen con un SIG, en el que constan los siguientes datos del territorio que pueda ser afectado: meteorológicos, geomorfológicos, litológicos, de usos y aprovechamiento del suelo, relación entre el agua drenada por el cauce fluvial y el agua infiltrada, cobertura vegetal y fotografías tomadas por satélite.

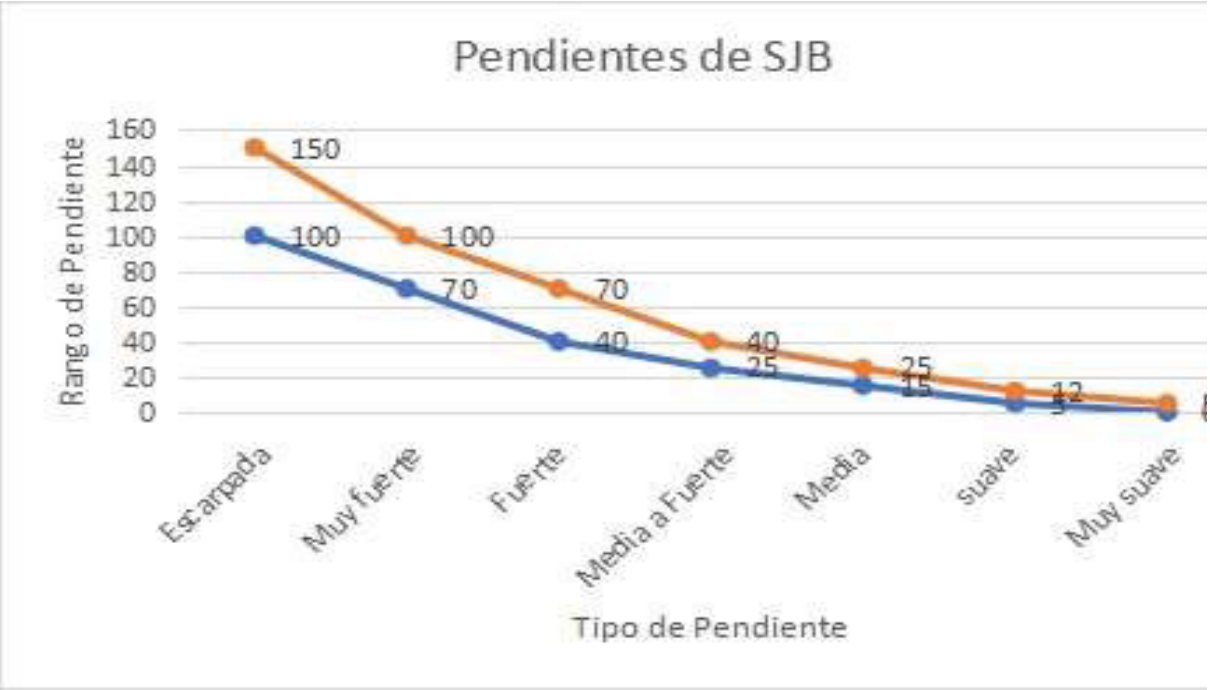
Con base en estos antecedentes y los aspectos regulatorios iniciales, podemos analizar la gestión de riesgos del cantón desde una perspectiva litológica y de movimiento de masas. Se observa que las zonas con niveles de riesgo muy bajo, bajo, medio y alto; donde los equipamientos y centros poblados del Cantón se concentran en el noroccidente del Territorio. Esta distribución indica que estos elementos se encuentran en un área de riesgo medio alto.

Mapa 39 Zonas de riesgos



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

Figura 62 Pendiente de San Juan Bosco



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

De acuerdo al rango de pendientes el cantón San Juan Bosco tiene una cota promedio de 2360 msnm; siendo la mínima de 600 msnm y la máxima 4120 msnm, ubicándose en el rango de pendientes Muy Fuertes.

Este rango también podemos mencionar que está en función del aspecto litológico, consistente en calizas, silicuas en capas delgadas de color gris oscuro a negro, areniscas calcarías e intercalaciones de lutitas negras; intercalaciones de brechas volcánicas, todas arenosas verdes y lutitas bentónicas; todas ellas pertenecientes a la Formación Santiago; concluyendo en los depósitos litológicos antes mencionados las rocas presentan un crucero casi perpendicular a la esterificación y una ligera deformación.

2.2.12. Planes de Uso y Gestión del Suelo

El cantón San Juan Bosco ha contado con un Plan de Uso y Gestión del Suelo desde el último período administrativo. Este plan ha servido como guía para el desarrollo urbano durante el último quinquenio.

Este plan se basa en dos aspectos fundamentales: uno técnico y otro legal, con el objetivo de guiar el crecimiento urbano de los centros poblados del cantón.

La normativa abarca la cabecera cantonal, las cabeceras parroquiales y dos comunidades cuya estructura urbana presenta un considerable grado de urbanización. Por lo tanto, se ha considerado indispensable empezar a regular su desarrollo urbano.

El documento presenta dos sistemas estructurales tales como:

Sistema Estructurante:

- Limites urbanos
- Análisis de Centros poblados concentrados
- Población
- Uso y Ocupación del Suelo
- Análisis de Sistemas Públicos
- Sistemas de espacios libres
- Sistemas Viales; entre otros aspectos

Sistema Urbanístico:

- Definición de polígonos de Intervención
- Asignación de Tratamientos Urbanísticos
- Aprovechamiento de Uso y Gestión del Suelo
- Limites Urbanos
- Análisis de la morfología urbana
- Estándares Urbanísticos; entre otros aspectos

Gestión del suelo:

- Instrumentos de Gestión
- Unidades de Actuación Urbana
- Regulaciones de Mercado
- Financiamiento al desarrollo Urbano
- Planes Urbanísticos Complementarios; entre otros aspectos

A pesar que la norma existente, se evidencia que en los últimos años se ha violentado las disposiciones legales que regulan y norma la planificación territorial. Prueba de ello es la planificación aprobada en laderas que pasan del 25% de pendiente, violaciones a las márgenes de los ríos; entre otros aspectos.

Así mismo se ha evidenciado que dentro del área Ecológica 7 Iglesias ha sido afectado con delimitación de parcelas, las cuales han evidenciado la ampliación del límite agropecuario, alterando y perdiendo el ecosistema, el mismo que era protegido bajo las normas ambientales.

2.2.13. Movilidad, Conectividad e Infraestructura.

2.2.13.1. Red Vial.

En el contexto de la Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial y Transporte Terrestre, la red vial se define como el conjunto de carreteras, caminos, calles e infraestructura vial, tanto de zonas urbanas como rurales que conectan las diferentes circunscripciones territoriales dentro del país.

Según la importancia y función las redes viales según su nivel se clasifican en. Red vial nacional, red vial estatal, red vial regional, red vial provincial y red vial cantonal urbana.

Red vial nacional. Es el conjunto de vías existentes dentro del territorio nacional.

Red vial estatal. - Se refiere a todas las carreteras bajo la responsabilidad del gobierno central. Estas carreteras incluyen las troncales nacionales, las cuales engloban todas las vías designadas por el ministerio competente como corredores arteriales o vías colectoras.

Red vial regional. - Son las carreteras administradas por los gobiernos autónomos descentralizados regionales, que conectan las capitales provinciales dentro de una región específica. Estas vías forman parte de la red vial regional descentralizada en relación con la red vial estatal.

Red vial provincial. - Son las carreteras bajo la responsabilidad de los GAD Provinciales. Estas vías pertenecen a la jurisdicción territorial de la provincia y no forman parte de la red vial estatal, regional ni urbana cantonal.

Red vial cantonal urbana. - Abarca las calles y caminos dentro de los cantones y parroquias. Esta red es gestionada por los gobiernos municipales y parroquiales.

2.2.13.2. Vía estatal

En el presente caso la vía Estatal E45, conocida como Troncal Amazónica; es una vía arterial, con carpeta asfáltica, que atraviesa el Cantón San Juan Bosco con una longitud de 42,133745 km; uniendo la parroquia Pan de Azúcar, cabecera cantonal, comunidad Chone y la comunidad Shuar Sharup.

Tabla 77 Vía Estatal - E45- Troncal Amazónica

Nombre	Clase vía	Tipo de material	Longitud (km)	Ancho
Vía Estatal - E45 Troncal Amazónica	ARTERIAL	Carpeta asfáltica	42,13	9,2

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

2.2.13.3. Vías Inter parroquiales.

Las vías Inter parroquiales son aquellas rutas de conexión que facilitan el desplazamiento entre diferentes parroquias dentro del catón San Juan Bosco, contribuyendo a la integración y desarrollo de las zonas rurales que posibilitan el transporte de personas, bienes y servicios.

Las vías mencionadas desempeñan un papel fundamental al brindar acceso a las cabeceras de las parroquias rurales de San Carlos de Limón, Santiago de Pananza y San Jacinto de Wakambeis, partiendo desde la vía Estatal E45.

En la presente situación, estas carreteras están compuestas principalmente de tierra, abarcando en su totalidad una extensión de conexión de aproximadamente 33,69 km. Sin embargo, debido a su estado actual, estos caminos de tierra, presentan desafíos en términos de accesibilidad y mantenimiento.

Tabla 78 Vías Inter parroquiales

Cantón	Origen	Destino	Tipos de material	Long.km
SAN JUAN BOSCO	Santiago de Pananza	San Carlos de Limón	Lastre	14,87
	Vía estatal E45	Santiago de Pananza	Lastre	10,06
	Vía Estatal E45	San Jacinto de Wakambeis	Lastre	8,75
Total				**33,69**

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

2.2.13.4. Vías intercomunitarias.

Las vías intercomunitarias desempeñan un papel fundamental en la conectividad y comunicación entre diversas comunidades del cantón. Estas vías no solo se enlazan con la cabecera cantonal, sino que también conectan con las parroquias circundantes, facilitando así el acceso y la movilidad dentro y fuera del cantón. Su importancia radica

en que permiten el transporte eficiente de personas y mercancías, así como el acceso a distintas propiedades rurales dentro del territorio cantonal.

Estas vías, están compuestas por caminos de tierra y lastre, abarcan una extensión territorial significativa de 147,7409739 km, lo que demuestra la extensión y alcance de la red vial intercomunitaria en la zona.

Tabla 79 Vías intercomunitarias.

Origen	Destino	Tipos de material	Longitud (km)
Cantón Limón Indanza	Pan de Azúcar, Cab. San Juan Bosco, Entrada Santiago de Pananza	Asfaltado	27,72
Santiago de Pananza	Loma de Pananza	Tierra	5,46
Estatal E45	Finca	Tierra	1,65
Camino hacia San Carlos de Limón	Rio Zamora -Tarimiat	Tierra	1,61
Origen	**Destino**	**Tipos de material**	**Longitud (km)**
San Juan Bosco	Fincas	Tierra	2,60
Camino de San Jacinto de Wakambies	SD	Tierra	4,25
Vía Estatal - E45	Santa Marianita	Lastre	0,80
27 de Noviembre	San Luis de Miachi	Tierra	3,83
Vía Estatal - E45	SD	Lastrado	1,23
Vía hacia La Libertad	SD	Tierra	3,81
Santa Rosa de Tintiuk	Nayap	Tierra	3,44
Cabecera Cantonal San Juan Bosco	Sector la Victoria - Fincas	Lastrado	5,27
San Marcos del Zutzu	Nayap	Lastrado	18,90
Vía Estatal - E45	Comunidad Piamonte	Lastrado	3,81

San Jacinto de Wakambeis	San Marcos del Zutzu	Lastrado	9,05
Vía Estatal - E45	Recinto Ferial San Juan Bosco	Asfaltado	0,57
San Jacinto de Wakambeis	SD	Tierra	1,02
Camino hacia Sector la Victoria - Fincas	Fincas	Tierra	0,29
La Libertad	SD	Tierra	3,12
Cabecera Cantonal San Juan Bosco	Fincas	Tierra	1,04
Sector la Victoria - Fincas	Fincas	Tierra	0,45
San Juan Bosco	Fincas	Tierra	6,43
Camino hacia Nayap	Waapis	Lastrado	1,43
Camino hacia Sector la Victoria - Fincas	Fincas	Tierra	0,23
Camino hacia Waapis	Santa Rosa de Tintiuk	Tierra	1,16
Camino hacia la Sector la Victoria - Fincas	SD	Tierra	0,22
Origen	**Destino**	**Tipos de material**	**Longitud (km)**
Camino a Santa Rosa	Rocafuerte	Lastrado	4,83
Camino hacia fincas	SD	Tierra	2,80
Camino hacia fincas	SD	Tierra	0,24
Camino hacia fincas	SD	Tierra	0,73
Rocafuerte	Santiago de Pananza	Lastrado	5,62
Cabecera cantonal San Juan Bosco	Tanques de Agua	Lastrado	5,13
San Juan Bosco	Finca	Tierra	1,00
Camino hacia a San Carlos de Limón	27 de Noviembre	Tierra	1,32
La Libertad	Sharup - Unión de Kalaglas	Lastrado	4,67

Roca Fuerte	La Libertad	Lastrado	6,16
Piamonte	SD	Tierra	1,12
Piamonte	SD	Tierra	2,09
San Luis de Miachi	San Marcos del Zutzu	Tierra	1,39
Waapis	SD	Tierra	1,23
Total			**147,74**

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

2.2.13.5. Trochas.

En el ámbito cantonal, especialmente en la Parroquia rural de San Carlos de Limón, se han identificado 13 senderos, conocidos como trochas, que permiten la conectividad y accesibilidad de los habitantes hacia las diversas comunidades y la cabecera parroquial. A través de estos senderos, los residentes se desplazan, transportan sus productos (agrícolas, ganaderos, madera) y realizan actividades económicas. Estas vías terrestres son fundamentales para mantener conexiones e interacciones con los demás habitantes del

cantón debido a la falta de vías carrozables.

Estas rutas de conexión abarcan una extensión total de 67,78 km dentro de la mencionada parroquia, cuyos detalles se presentan en la tabla a continuación.

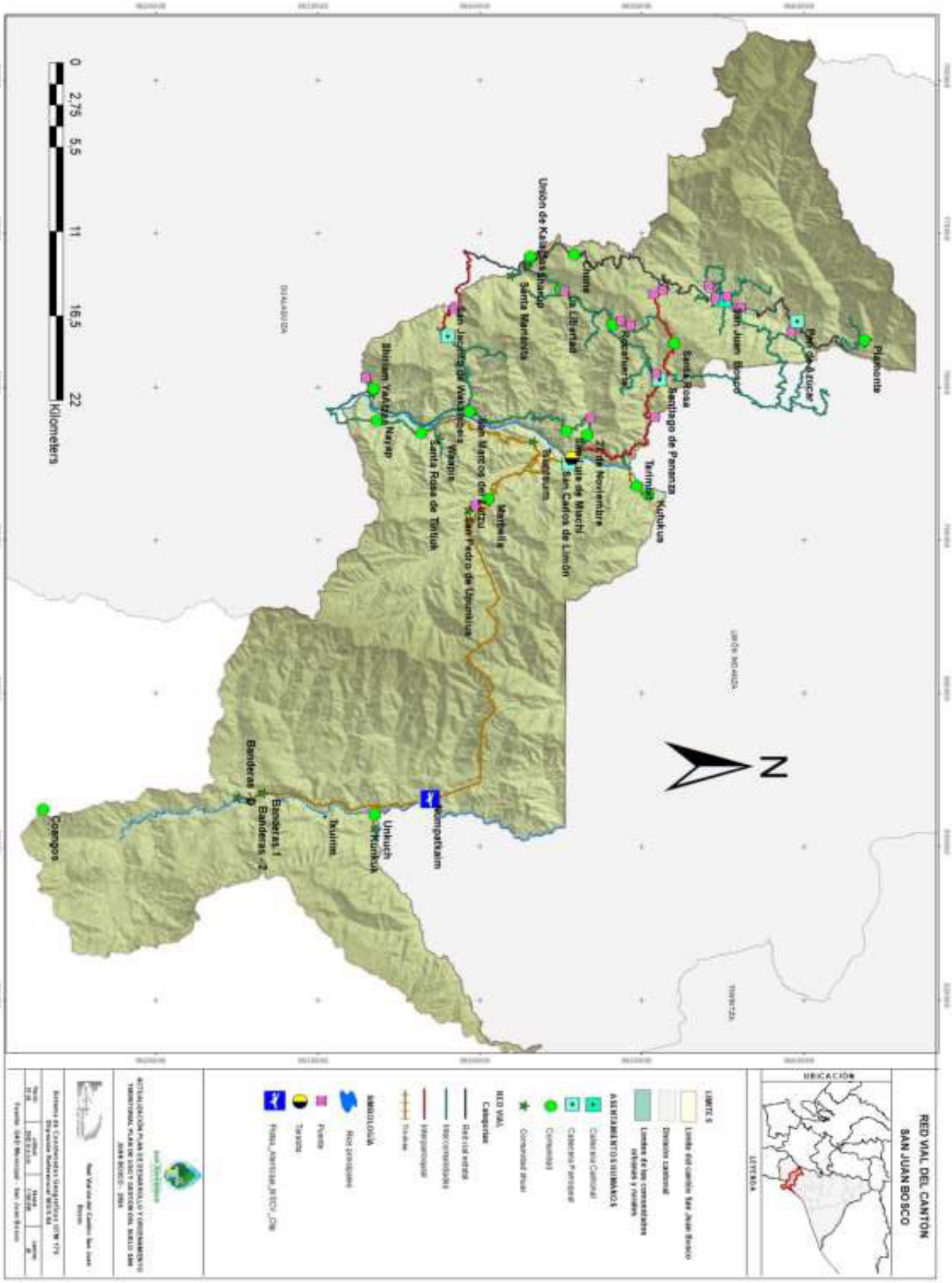
Tabla 80 Rutas de conexión - Trochas

Ruta de conexión		**Tipo**	**Longitud (Km)**
Desde	**Hasta**		
Numpatkaim	Banderas	Trocha	12,17
Numpatkaim	Unkuch	Trocha	0,38
Unkuch	Kunkuk	Trocha	0,60

San Pedro de Upunkius	Numpatkaim	Trocha	24,06
San Carlos de Limón	Tsuntsuim	Trocha	6,39
San Carlos de Limón	Marbella	Trocha	4,92
Marbella	San Pedro de Upunkius	Trocha	3,40
Rio Zamora	Tarimiat	Trocha	1,63
Rio Zamora	San Carlos de Limón	Trocha	0,43
Tarimiat	Kutukus	Trocha	1,13
Santa Rosa de Tintiuk	Tsuntsuim	Trocha	9,69
Tsuntsuim	Marbella	Trocha	1,43
Marbella	San Pedro de Upunkius	Trocha	1,55
Total		**67,78**	

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

Mapa 40 Red vial del Cantón San Juan Bosco



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

2.2.13.6. Jerarquización de vias cantón San Juan Bosco

El Cantón San Juan Bosco está estructurado por vias expresas, colectoras, secundarias, y terciarias, La vía expresa como la E45, es una arteria principal la cual facilita el tráfico vehicular de larga distancia y de alta velocidad. Esta carretera permite la conexión rápida entre diferentes partes del cantón y con otras regiones.

Las vías colectoras son arterias que recogen y distribuyen el tráfico desde las vías expresas hacia áreas urbanas y rurales más internas. En el caso de San Juan Bosco, estas vías sirven como intermediarias, conectando las zonas urbanas y rurales del cantón con las vías expresas, facilitando el acceso a los servicios y reduciendo la congestión en las áreas más transitadas.

Las vías secundarias tienen una función interna dentro del cantón, facilitando la movilidad en áreas específicas, la cabecera cantonal, los núcleos poblacionales, y áreas rurales. Estas vías conectan directamente con las vías colectoras y permiten un tránsito seguro y eficiente dentro de comunidades y sectores locales.

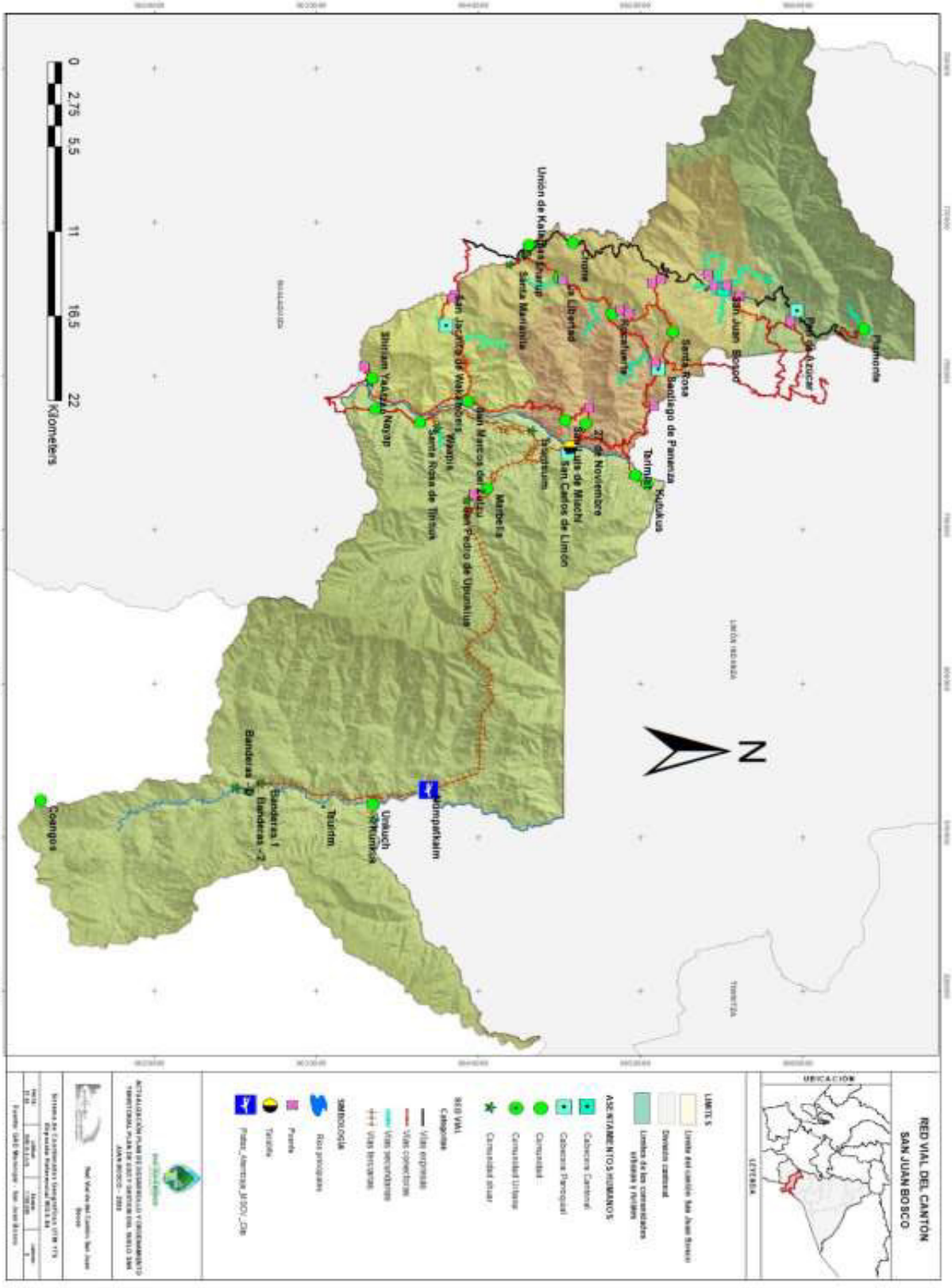
Las vías terciarias son las rutas más locales dentro del cantón, enfocadas principalmente en proporcionar acceso directo a propiedades individuales, pequeñas comunidades, y áreas rurales. Estas vías suelen ser de menor capacidad y tienen un diseño que facilita el tránsito local a baja velocidad, priorizando la seguridad de los peatones y residentes, en ese sentido son las vías que conectan a las comunidades y mayormente son de lastre.

Tabla 81 Jerarquización vial del Cantón San Juan Bosco

Jerarquización de vias	Longuitud - km
Vías expresas	42,13
Vías colectoras	154,84
Vías secundarias	39,98
Vías terciarias	67,78

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

Mapa 41 Jerarquización vial del Cantón San Juan Bosco



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

2.2.14. Transporte Terrestre.

En el cantón, los medios de transporte más utilizados son los de naturaleza automotor, los cuales ofrecen una amplia variedad de opciones para la movilidad de los habitantes. Entre estos medios destacan los autobuses, vehículos livianos y pesados, así como las motocicletas, desempeñando un papel crucial en el desplazamiento diario de la población tanto dentro como fuera del cantón.

Además de los medios motorizados, el desplazamiento a pie es una forma común de transporte en la zona, especialmente para distancias cortas y largas dentro de áreas urbanas o rurales. Esta diversidad de opciones de transporte refleja las diferentes necesidades de movilidad de los residentes del cantón y la importancia de contar con una infraestructura vial adecuada para garantizar la accesibilidad y conectividad en el territorio cantonal.

En cuanto a los servicios de autobuses hacia San Juan Bosco, las cooperativas 16 de agosto y Turismo Oriental son las encargadas de ofrecer transporte. Estas cooperativas tienen un alcance interprovincial, lo que permite el traslado de los habitantes más allá de los límites del cantón. Por otra parte, el autobús escolar es el medio de transporte exclusivo para los estudiantes de la escuela del Milenio. Los servicios proporcionados por estas cooperativas y el autobús escolar son vitales para garantizar la movilidad de los habitantes de San Juan Bosco y el acceso a la educación de los estudiantes de la escuela del Milenio.

Los servicios de transporte en la zona también cuentan con vehículos conocidos como rancheras, aunque su disponibilidad es limitada, lo que dificulta la movilidad de los residentes.

Por otro lado, los vehículos de carga liviana incluyen tanto aquellos de propiedad privada como los pertenecientes a cooperativas de transporte debidamente establecidas. Estos vehículos desempeñan un papel fundamental al facilitar el desplazamiento de la población tanto dentro como fuera del área cantonal.

Tabla 82 Compañías de transporte terrestre.

NOMBRE OPERADORA	TIPO SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	PROVINCIA	CANTÓN DOMICILI
Compañía de taxi convencional Estrella	Taxi convencional	Transporte dentro del área urbana	Morona Santiago	San Juan Bosco
Compañía de taxi convencional PAXI S.A.	Taxi convencional	Transporte dentro del área urbana	Morona Santiago	San Juan Bosco
Taxis convencionales de los Piamontences	Taxi convencional	Transporte dentro del área urbana	Morona Santiago	San Juan Bosco
Compañía de carga liviana Parque La Paz	Carga liviana	Trasporte área urbana y rural intra cantonal	Morona Santiago	San Juan Bosco
Compañía de carga liviana TRANSCERROBOSCO	Carga liviana	Trasporte área urbana y rural intra cantonal	Morona Santiago	San Juan Bosco
Compañía de transporte escolar e institucional TRANSARRAYANES S.A.	Transporte escolar e institucional	Trasporte área urbana y rural intra cantonal	Morona Santiago	San Juan Bosco
Compañía de transporte mixto TRANSBOSCO S.A	Transporte mixto	Transporte mixto, en área urbana, rural y a	Morona Santiago	San Juan Bosco
Compañía de transporte DOBOTRA CÍA. LTDA.	Transporte mixto	Transporte mixto, en área urbana, rural y a nivel provincial	Morona Santiago	San Juan Bosco
Compañía de transporte mixto San Juan Bosco TRANSAJUBO S.A	Transporte mixto	Transporte mixto, en área urbana, rural y a nivel provincial	Morona Santiago	San Juan Bosco
Empresa de transportes Benjamín Maldonado CIA. LTDA.	Transporte público de pasajeros	Transporte, en área urbana, rural y a nivel provincial	Morona Santiago	San Juan Bosco
COMPAÑIAS QUE PASAN POR EL CANTÓN				
Cooperativa de transporte	Transporte colectivo de	Transporte terrestre interprovincial	Morona Santiago	Gualaquiz a
Cooperativa de transporte Turismo Oriental	Transporte colectivo de pasajeros	Transporte terrestre interprovincial	Azuay	Cuenca

Cooperativa de transporte Ciudad de Sucua	Transporte colectivo de pasajeros	Transporte terrestre interprovincial	Morona Santiago	Sucua
Rutas Orientales "Orient Rut" S.A	Transporte colectivo de pasajeros	Transporte intraprovincial	Morona Santiago	Méndez
Cooperativa de transporte y turismo "Baños"	Transporte colectivo de pasajeros	Transporte terrestre interprovincial	Tungurahua	Baños
Cooperativa de transporte Macas Limitada	Transporte colectivo de pasajeros	Transporte terrestre interprovincial	Morona Santiago	Macas
Cooperativa de transporte Loja	Transporte colectivo de pasajeros	Transporte terrestre interprovincial	Loja	Loja
Cooperativa de trasporte "Touris San Francisco Oriental"	Transporte colectivo de pasajeros	Transporte terrestre interprovincial		Puyo

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

2.2.14.1. Tránsito y seguridad vial.

En el seno del GADMSJB opera la Oficina Técnica de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. A través de esta oficina, se llevan a cabo las competencias y responsabilidades asignadas en materia de tránsito y seguridad vial.

Bajo las disposiciones reguladas en la resolución No. 003-CNC-2022 emitida por el Consejo Nacional de Competencias, a los GAD Municipales se les confiere las siguientes competencias de rectoría local, planificación local, la regulación local, control local, la gestión. Sin embargo, en la actualidad el GADMSJB no cuenta con el servicio de revisión técnica vehicular debido a que no cumple con los parámetros

técnicos para brindar este servicio. Así mismo para ejercer el control de tránsito, es escaso ya que la unidad técnica en mención carece del personal suficiente para realizar los operativos de control, pues dependen de que el ente rector le dote de un agente de policía para que coadyuve al ejercicio de esta competencia.

En el seno del Gobierno GADMSJB opera la Oficina Técnica de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. A través de esta oficina, se llevan a cabo las competencias y responsabilidades asignadas en materia de tránsito y seguridad vial.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la resolución No. 003-CNC-2022 emitida por el Consejo Nacional de Competencias, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se les otorgan competencias en rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión. Sin embargo, en la actualidad, el GADMSJB enfrenta limitaciones importantes. Por un lado, no cuenta con el servicio de revisión técnica vehicular debido a que no cumple con los parámetros técnicos necesarios para brindar este servicio. Asimismo, en lo que respecta al control de tránsito, se enfrenta a dificultades debido a la falta de personal en la unidad técnica correspondiente para llevar a cabo los operativos de control. Esta situación se agrava por la dependencia de que el ente rector proporcione un agente de policía que colabore en el ejercicio de esta competencia.

2.2.14.2. Puertos y aeropuertos.

Debido a la ubicación geográfica y las características particulares del cantón San Juan Bosco, este no dispone de puertos. Además, los ríos que atraviesan el cantón no son navegables debido a su naturaleza rocosa y su escasa profundidad.

En general, los habitantes de la parroquia de San Carlos de Limón son quienes necesitan cruzar el río Zamora, para lo cual utilizan canoas. Por otro lado, para el transporte de maquinaria pesada u otros vehículos, se emplean gabarras, para lo cual se desplazan hacia los puertos de Morona o el sector El Tinks, ubicado en Gualaquiza, ya que San Juan Bosco no cuenta con este servicio.

En cuanto al transporte aéreo, este es muy limitado en el cantón, ya que solo dispone de una pista de aterrizaje destinada a avionetas ubicada en la comunidad Shuar Numpatkaim. Esta pista se utiliza únicamente en situaciones de emergencia, dado que el costo de vuelo asciende a la cantidad de $450, lo que hace que los habitantes de esta comunidad y las cercanas deban movilizarse a pie en su mayoría.

2.2.15. Sistemas de conectividad.

Los sistemas de conectividad se refieren a las infraestructuras y tecnologías que posibilitan la comunicación, el intercambio de información y la gestión eficiente de los servicios en el cantón San Juan Bosco. Estos sistemas desempeñan un papel crucial en el desarrollo cantonal al mejorar la administración pública, facilitar el acceso a servicios y fomentar la participación ciudadana. Dentro de este marco, se incluyen las telecomunicaciones y la red de interconexión energética, sistemas esenciales que contribuyen a la conectividad y al progreso del territorio.

2.2.16. Telecomunicaciones.

En San Juan Bosco, se disponen de infraestructuras y servicios que posibilitan la transmisión de información mediante medios electrónicos, facilitando así la comunicación e interacción entre los habitantes. Estas facilidades no solo permiten la comunicación, sino que también hacen viable la prestación de servicios públicos. El cantón cuenta con una red de telefonía móvil, servicio de internet y un centro de comunicación con acceso para estudiantes, lo que contribuye significativamente a la conectividad de la comunidad y al acceso a recursos educativos y de información de manera efectiva.

En el cantón, la telefonía móvil mayoritaria está a cargo de las operadoras CNT y CLARO, las cuales ofrecen una buena cobertura en la cabecera cantonal. Sin embargo, en las localidades periféricas y zonas rurales, la cobertura es limitada e inexistente, lo que dificulta la comunicación móvil para los habitantes de estas áreas.

En lo que respecta al servicio de internet, la cobertura también es deficiente, ya que este servicio es proporcionado por varias empresas privadas como BOSCONET y NETLIFE. Esto significa que muchas zonas del cantón carecen de una conexión a

internet estable y de calidad, lo que puede afectar negativamente el acceso a la información y la comunicación para los residentes de dichas áreas.

De acuerdo con los datos presentados en la tabla a continuación, se puede observar que la cabecera cantonal es la zona con mayor penetración de servicio de internet, con un porcentaje del 62,20%. Le sigue San Jacinto de Wakambeis con un 43,80%, seguido por la parroquia de Santiago de Pananza con un 40,80%. A continuación, se encuentra la Parroquia
de Pan de Azúcar con un 31,70%, y la parroquia con el menor acceso a este servicio es San

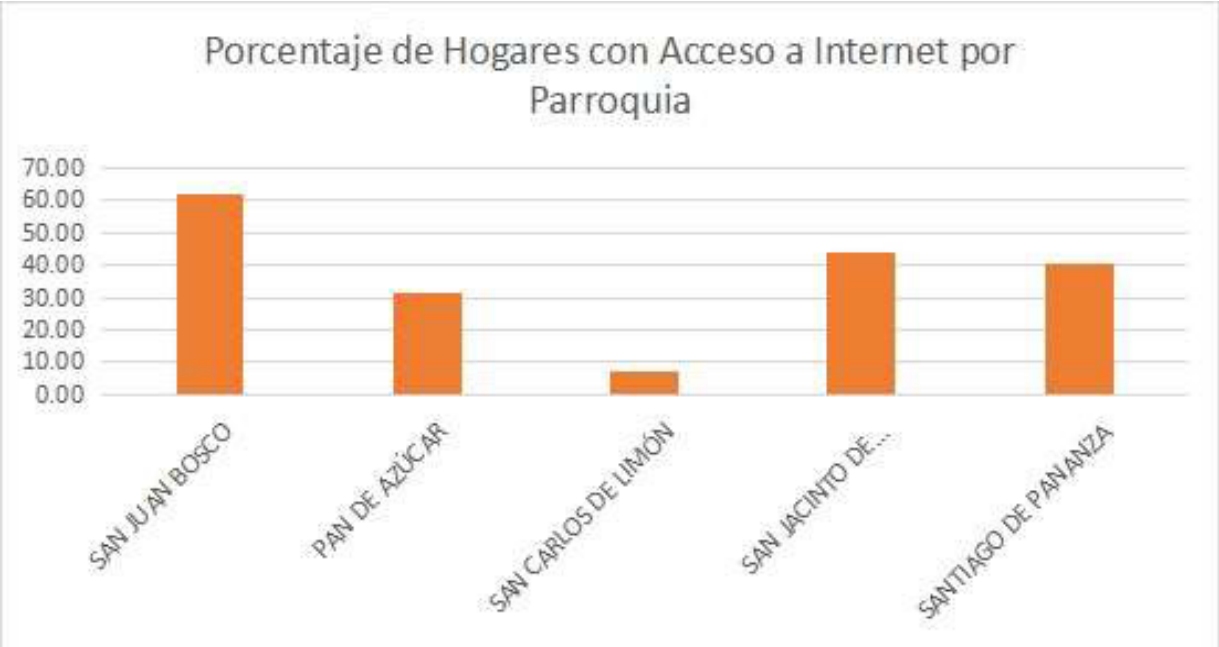
Carlos de Limón con tan solo un 7,00%.

Tabla 83 Porcentaje de Hogares con Acceso a Internet por Parroquia

Porcentaje de Hogares con Acceso a Internet por Parroquia	
Parroquia	**Porcentaje**
San Juan Bosco	62,20
Pan de Azúcar	31,70
San Carlos de Limón	7,00
San Jacinto de Wakambeis	43,80
Santiago de Pananza	40,80

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 63 Porcentaje de Hogares con Acceso a Internet por Parroquia.



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

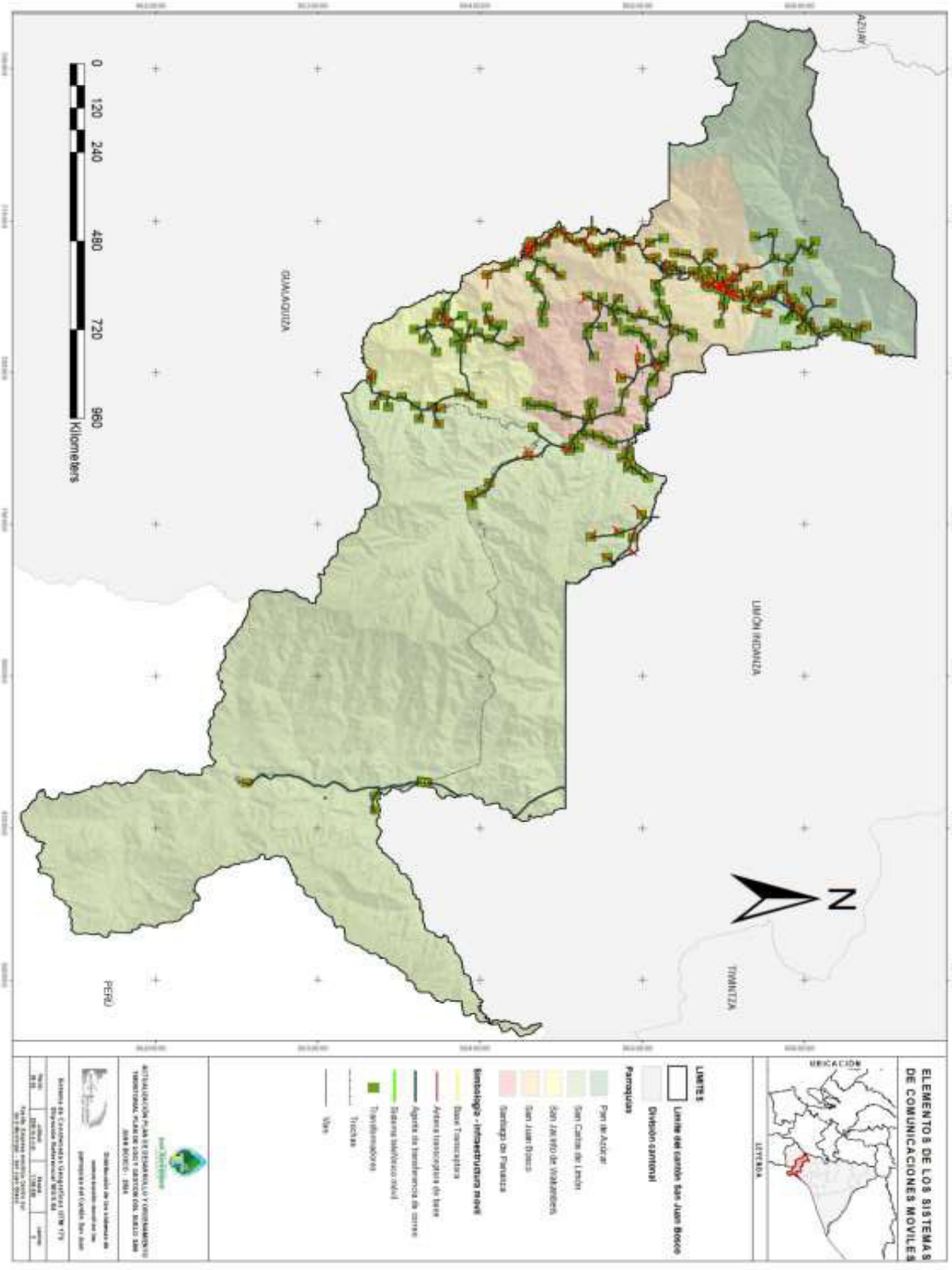
A través de convenios firmados con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en el ámbito cantonal se han establecido los infocentros como puntos encuentro. Estos infocentros son espacios sociales que aseguran el acceso de los usuarios a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), proporcionando equipos informáticos e internet. Su principal objetivo es permitir que los estudiantes complementen y desarrollen su formación académica mediante el acceso a servicios de internet.

Tabla 84 Cobertura de TIC

Parroquia	Sector
San Juan Bosco	Cabecera cantonal Comunidad Rocafuerte
Santiago de Pananza	Cabecera parroquial.
San Jacinto Wakambeis	Cabecera Parroquial
San Carlos de Limón	Cabecera Parroquial
Pan de Azúcar	Cabecera parroquial - Piamonte

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Mapa 42 Sistemas de comunicaciones móviles



Fuente: Empresa eléctrica CENTROSUR.
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.2.17. Equipamientos y redes de interconexión energética.

En este punto, se hace referencia a la infraestructura y los sistemas que posibilitan la conexión y distribución de energía eléctrica dentro del cantón San Juan Bosco. Este servicio es proporcionado por la empresa eléctrica CENTROSUR, la cual abastece diversas áreas esenciales del cantón, tales como educación, salud, desarrollo infantil, seguridad y la población en general, entre otros.

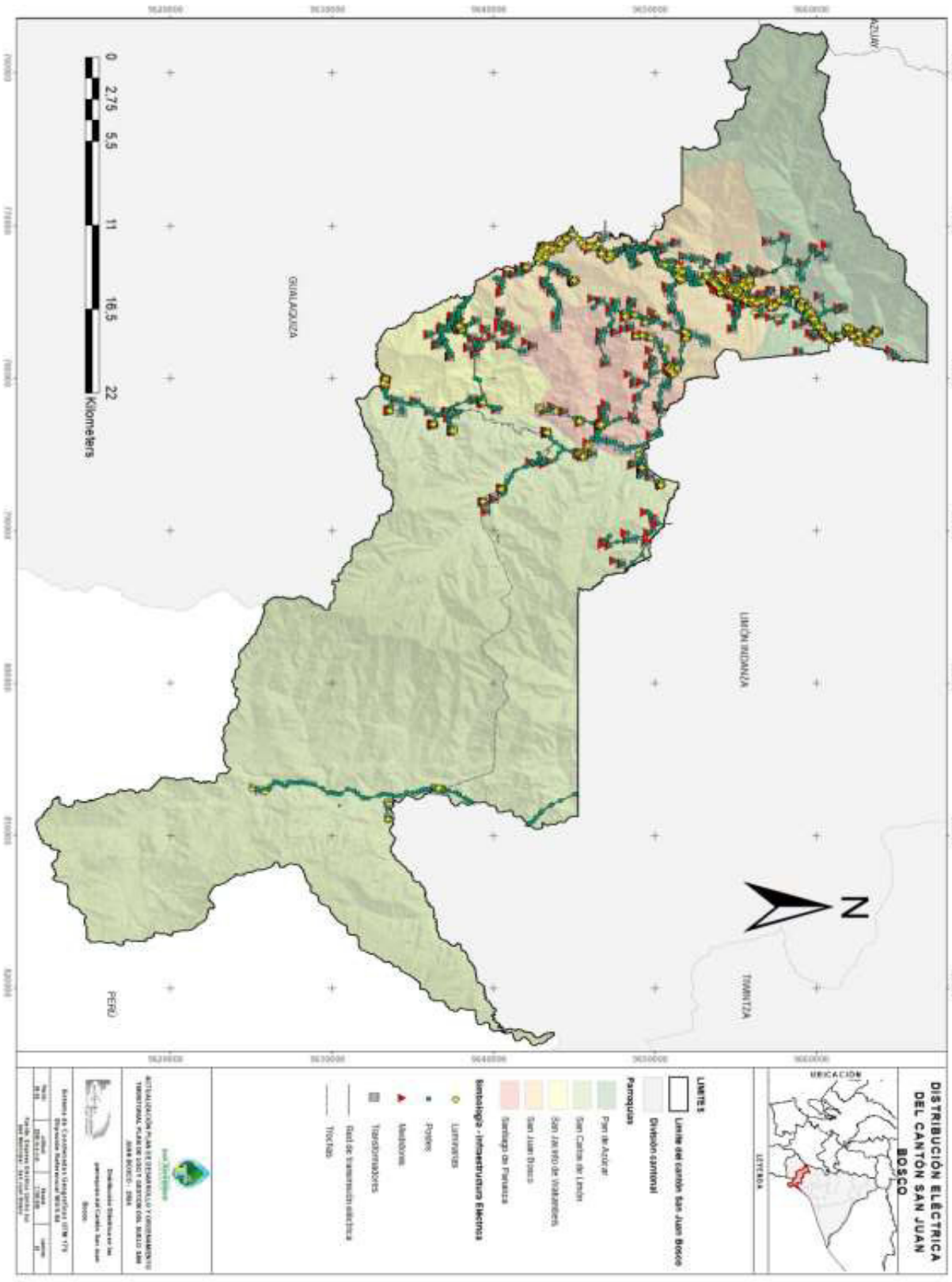
En este contexto, la cabecera cantonal es la que posee la mayor cobertura de energía eléctrica dentro del cantón, con 93,60 km de red eléctrica. Le sigue la parroquia San Carlos de Limón con 45,12 km; la parroquia Santiago de Pananza con 40,93 km; la parroquia San Jacinto de Wakambeis con 33,15 km; y finalmente, la parroquia Pan de Azúcar con 32,80 km. En total, la cobertura de energía eléctrica en el cantón suma 245,63 km.

Tabla 85 Red de Electricidad.

Red de Electricidad	
Parroquia	**Longitud - Km**
Pan de Azúcar	32,80
San Juan Bosco	93,60
Santiago de Pananza	40,93
San Jacinto de Wakambeis	33,15
San Carlos de Limón	45,12
Total	**245,63**

Fuente: Empresa Eléctrica CENTROSUR
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Mapa 43 Distribución eléctrica del Cantón San Juan Bosco.



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.2.18. Riesgos de infraestructura.

2.2.18.1. Amenazas por movimientos en masa

Definición: Comprende la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente destructor en un área por acción de factores físicos tales como: lluvias intensas, tectonismo o antropismo (acción del hombre) que afecta a sectores susceptibles a procesos de geodinámica externa (movimientos en masa).

A continuación, detallaré algunos factores que influyen en la ocurrencia de un movimiento en masa:

2.2.18.2. Geología

se expresa a través de la litología de las principales formaciones geológicas presentes en el sector. Es importante considerar en el análisis la información primaria, secundaria y escala, adecuada para caracterizar la geología de basamento y depósitos superficiales, y su relación con el potencial para generar movimientos en masa.

2.2.18.3. El reconocimiento geológico de campo

y el procesamiento de la información cartográfica disponible deben considerar el análisis de procesos de meteorización existente, erosión por acción hídrica, tectónica asociada (fallas geológicas y lineamientos estructurales) y su potencial influencia en la generación de procesos de geodinámica externa.

2.2.18.4. Pendiente de terreno

Desempeña un papel preponderante en la identificación, caracterización y definición de la tipología de movimientos en masa, los procesos de geodinámica externa ocurren en las zonas con relieves pronunciados y desniveles de terreno a favor de la pendiente. Es necesario su clasificación en 5 clases, en donde el valor 1 representa las condiciones menos favorables para que se produzcan movimientos en masa,

mientras que el valor 5 indica las condiciones más favorables para que se produzcan estos procesos.

A continuación, se señalan los rangos de pendiente de terreno:

Tabla 86 Rangos de pendiente.

Pendiente	Rango de Pendiente
Escarpada	100- 150
Muy fuerte	70-100
Fuerte	40-70
Media a Fuerte	25-40
Media	15-25
bajo	5…12
Muy baja	0-5

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

Por lo cual el equipamiento del cantón San Juan Bosco no presenta una gran susceptibilidad o gran afectación de la integridad de personas y animales, así como de la infraestructura en general (viviendas, vías, puentes, captaciones de agua, plantas de tratamiento, etc.) por el desprendimiento de volúmenes considerables de masa de suelo-roca, flujos de lodo, etc. Debido a que se encuentran entre niveles medios, bajos y muy bajos. Inclusive algunas de las captaciones de agua se encuentran dentro de predios rurales.

Los riesgos relacionados con movimientos en masa se concentran en un pequeño tramo del camino que va desde Numpatkaim hasta San Marcos, el cual presenta un alto nivel de riesgo. En tanto que el tramo de la trocha que atraviesa la parroquia de San Carlos de Limón, desde la cabecera parroquial hasta la comunidad de Marbella, presenta un nivel medio de riesgo. El resto de la trocha se encuentra en zonas con niveles de riesgo muy bajo y bajo. Por su parte, la vía estatal E45, así como las vías

interparroquiales e intercomunitarias, están situadas en áreas de movimientos de masa de nivel bajo y muy bajo.

A nivel cantonal, la mayoría de los predios privados se encuentran situados en zonas de riesgo bajo o muy bajo. En la parroquia urbana de San Juan Bosco, aunque algunos predios están ubicados en las zonas mencionadas, colindan en menor medida con áreas de riesgo medio.

La red eléctrica y medidores que atraviesa la parroquia de San Carlos de Limón recorre breves tramos de las comunidades de Tsuntsuim y Wapis, ubicándose en una zona de riesgo medio. Una situación similar ocurre en la parroquia de Santiago de Pananza, donde la red eléctrica pasa por el sector conocido como Bomboa. En el resto del cantón, tanto la red eléctrica como las luminarias y medidores se encuentran en zonas de riesgo bajo y muy bajo.

Una de las captaciones de agua ubicadas en zonas de riesgo medio se encuentra en la parroquia de San Carlos de Limón, específicamente en la comunidad de Tsuntsuim. El resto de las captaciones de agua de esta parroquia, así como de las parroquias de San Juan Bosco, San Jacinto de Wakambeis, Santiago de Pananza y Pan de Azúcar, están localizadas en zonas de riesgo bajo y muy bajo.

Las captaciones de agua ubicadas en las cinco parroquias del cantón se encuentran localizadas en zonas de riesgo de niveles muy bajo y bajo, a excepción de una captación que está en la cabecera parroquial de San Carlos de limón, que se encuentra cerca de una zona de riesgo de nivel medio.

Las plantas tratamiento de agua en las cinco parroquias del cantón están localizadas en zonas de riesgo muy bajo y bajo, con la excepción de una planta de tratamiento, ubicada en la cabecera parroquial de San Carlos de Limón, ya esta se encuentra cerca de una zona de riesgo medio.

En San Carlos de Limón, la pista de aterrizaje de Numpatkaim está situada en una zona de riesgo muy bajo y cerca de una zona de riesgo medio. Por otro lado, la tarabita utilizada para cruzar el río Zamora en esta parroquia se encuentra en una zona de riesgo medio.

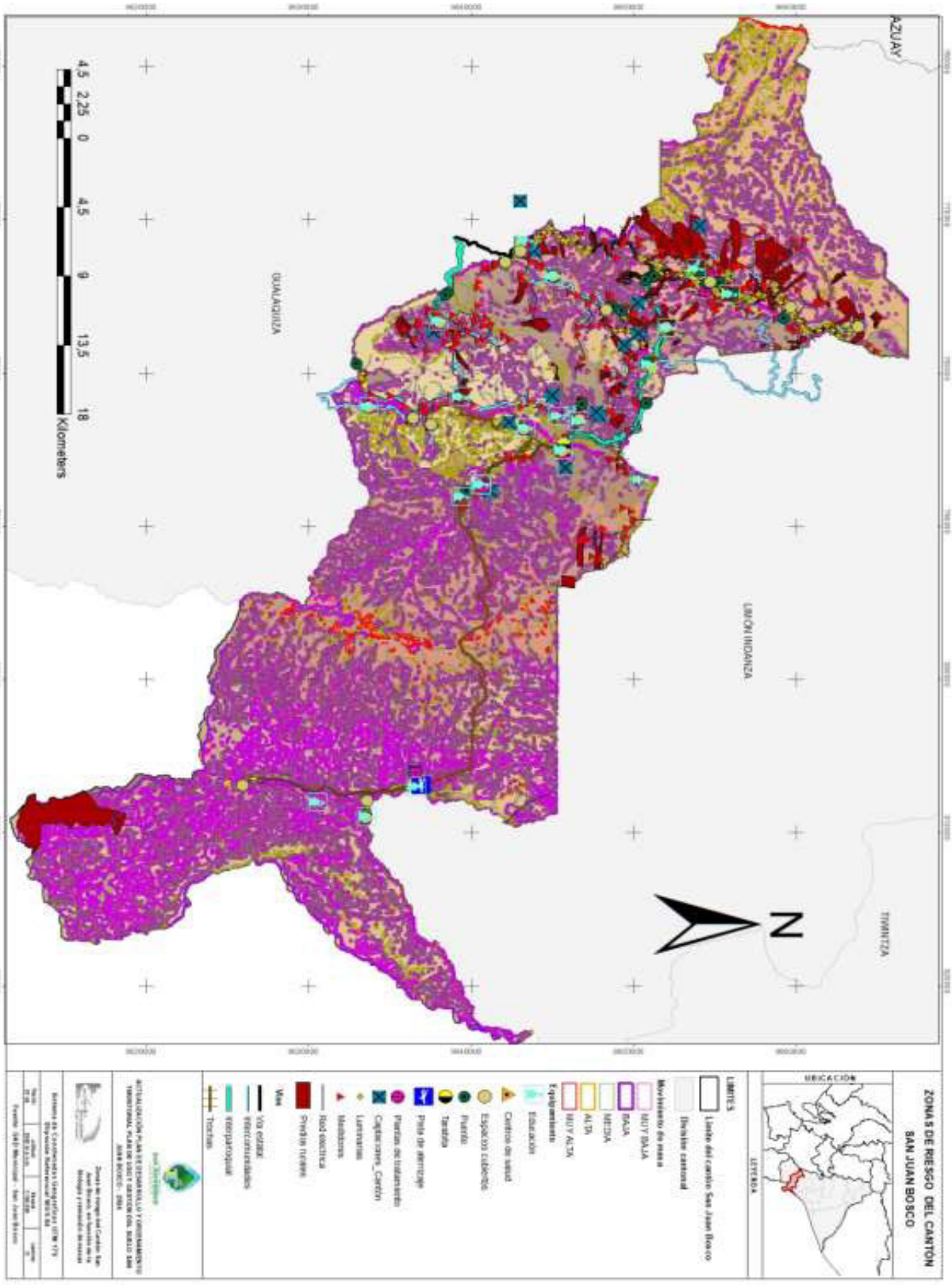
En San Carlos de Limón, en la comunidad de Tsuntsuim, se encuentra un puente situado en una zona de riesgo medio. Los puentes de las comunidades de Nayap y Santa Rosa del Tintiuk, aunque están en zonas de riesgo muy bajo, se encuentran cerca de áreas con riesgo medio. Los demás puentes del cantón están ubicados en zonas de riesgo muy bajo y bajo.

Todos los centros y puntos de salud del cantón se encuentran ubicados en zonas de niveles de riesgo entre muy bajo y bajo.

Los centros educativos en todo el territorio cantonal están localizados en zonas de riesgo bajo y muy bajo. Sin embargo, un centro educativo en San Carlos de Limón, en la comunidad de Tarimiat, aunque se encuentra en una zona de riesgo predominantemente bajo, está cerca de una zona de riesgo medio.

En resumen, la mayoría de las infraestructuras y predios en el cantón están situados en zonas de riesgo bajo y muy bajo, lo que indica una relativa seguridad ante movimientos de masa. Sin embargo, existen excepciones notables, como ciertos tramos del camino entre Numpatkaim y San Marcos, y algunas áreas específicas en San Carlos de Limón y Santiago de Pananza, donde el riesgo es medio o alto. Es crucial prestar atención a estos puntos críticos y tomar medidas preventivas adecuadas para mitigar los riesgos asociados a movimientos de masa en estas zonas vulnerables.

Mapa 44 Zonas de riesgo del Cantón San Juan Bosco



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

2.2.19. Infraestructura inclusiva

La infraestructura inclusiva dentro de un cantón se refiere a la planificación, diseño y construcción de instalaciones y servicios públicos que sean accesibles y utilizables por todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, edades, condiciones socioeconómicas y diferencias culturales. En este sentido, en el cantón San Juan Bosco, es pertinente referirnos a la infraestructura inclusiva desde dos perspectivas clave: la accesibilidad para personas con discapacidad y la inclusión de los grupos Shuar, como grupos ancestrales propios de la localidad.

Desde el punto de vista de la accesibilidad para personas con discapacidad, la infraestructura en el cantón presenta grandes deficiencias. Aunque en la zona céntrica de la cabecera cantonal se han construido algunas rampas en las aceras para facilitar la movilidad de este grupo vulnerable, estas mejoras son limitadas y escasas. En las cabeceras parroquiales, la infraestructura accesible es prácticamente inexistente. La situación es aún más precaria en las comunidades rurales, donde ni siquiera se cuenta con vías óptimas para la movilidad general. Muchas de estas vías son de tierra, o incluso no hay vías (como el caso de las comunidades de San Carlos de Limón), lo que representa un obstáculo significativo para las personas con discapacidad. En consecuencia, la falta de estructuras adecuadas en estas áreas afecta gravemente la movilidad y calidad de vida de este grupo prioritario.

También las infraestructuras del sector público presentan numerosos obstáculos para las personas con discapacidades, debido a la falta de adecuación en sus instalaciones. Estas estructuras carecen de espacios designados para estacionamiento reservado, ascensores accesibles y baños adaptados, lo que dificulta significativamente el acceso y uso de estos servicios por parte de personas con movilidad reducida u otras discapacidades. Estas limitaciones también son evidentes en muchos establecimientos privados que ofrecen bienes y servicios al público en general, perpetuando la falta de accesibilidad y excluyendo a un segmento importante de la población

Y por último en el sector del transporte público y privado, se evidencian brechas significativas en la accesibilidad y seguridad para las personas con discapacidades.

La falta de medidas adecuadas es notoria, ya que muchos vehículos no están equipados con rampas, ni asientos especiales que garanticen un acceso y movilidad seguros para este grupo vulnerable.

Esta carencia limita la capacidad de las personas con discapacidades para utilizar el transporte de manera independiente y segura, afectando su inclusión y participación en la vida cotidiana.

Ahora bien, desde una perspectiva de inclusión cultural de los grupos Shuar, se evidencia una clara limitación en cuanto a la infraestructura cantonal, la cual tiende a enfocarse en estilos y modelos de carácter modernista, alejándose de la rica herencia cultural y las necesidades específicas de estos grupos ancestrales. Tanto en la cabecera cantonal como en las cabeceras parroquiales, la ausencia de espacios destinados a actividades culturales que incorporen elementos arquitectónicos y materiales representativos de la cultura Shuar es notable.

Esta falta de reconocimiento y representación en la infraestructura pública contribuye a la separación de la cultura Shuar, impidiendo que sus tradiciones y valores sean visibles y celebrados de manera adecuada a nivel local.

2.2.20. Flujos y cadenas logísticas

Los flujos y cadenas logísticas abarcan los desplazamientos, procedimientos y la eficaz gestión del transporte y reparto de bienes y servicios. Desde esta perspectiva, se analiza cómo se movilizan los recursos en el cantón San Juan Bosco y cómo se interconectan tanto interna como externamente.

En este contexto, tal como se mencionó previamente, la población se desplaza principalmente por vía terrestre dentro y fuera del cantón, ya sea utilizando diversos medios de transporte motorizados o caminando, mientras que en situaciones de emergencia se recurre al transporte aéreo mediante avionetas.

En el ámbito comercial, la red vial cantonal representa un desafío para el transporte de productos, lo que dificulta las actividades comerciales en lugares como la Parroquia San Carlos de Limón. Esta parroquia se encuentra geográficamente ubicada a orillas

del río Zamora, lo que significa que solo tiene acceso a través de una única vía Inter parroquial que se conecta con la carretera estatal E45. Para llegar a la vía, es necesario cruzar el río Zamora utilizando un dispositivo llamado tarabita y puentes que no están diseñados para el paso de vehículos. Por lo tanto, solo se puede transitar a pie o en motocicletas. Es importante destacar que esta conexión se refiere únicamente a la unión entre la cabecera parroquial y la vía Inter parroquial, lo que limita el flujo comercial en la zona.

Figura 64 Cabecera cantonal San Carlos de Limón



Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Esta limitación se hace más evidente para las comunidades de la misma parroquia, ya que, en la práctica, la única forma de transportar sus productos es a través de caminos rurales, conocidos como trochas. Estos caminos se recorren a pie y con la ayuda de animales de carga, siendo las únicas vías disponibles en todo el territorio. En esta zona, el uso del transporte aéreo no es viable debido a que solo existe una

pista de aterrizaje en la comunidad fronteriza de Numpatkaim; además, el transporte aéreo se reserva únicamente para situaciones de emergencia debido a los costos elevados asociados a este medio de transporte.

Figura 65 Vías de las comunidades de San Carlos de Limón



Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En la parroquia de San Jacinto de Wakambeis, la conexión vial con la cabecera cantonal no es directa, lo que implica un recorrido a través de un tramo del cantón Gualaquiza por la vía E45. Posteriormente, se debe tomar una vía interparroquial lastrada de 8,75 km, donde el servicio de transporte público es limitado. Estas condiciones han llevado a que la población opte por interactuar con el cantón vecino de Gualaquiza, dado su mayor cercanía, accesibilidad a los medios de transporte y variedad comercial.

Las condiciones climáticas, especialmente las lluvias, inciden negativamente en las vías lastradas y de tierra, lo que dificulta un mantenimiento efectivo y duradero. Las comunidades carecen de un sistema vial adecuado para facilitar el desplazamiento de la población con sus productos y la realización de diversas actividades. Por ejemplo, en las comunidades Shuar Atsao y San Marcos del Zutzu, el acceso a la cabecera parroquial se limita a una única vía intercomunitaria, la cual se aleja de las fincas productoras. Esta situación complica el transporte de productos, llevando a los propietarios a evitar su comercialización debido a los altos costos y largas distancias que implica su extracción.

Figura 66 Vías de las comunidades de San Marcos de Zutzu y Atzao



Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

La parroquia Santiago de Pananza, al igual que las parroquias mencionadas anteriormente, debe recorrer una vía interparroquial lastrada de 10.6 km para llegar a la vía estatal E45 y desde allí dirigirse a la cabecera cantonal. Aunque Santiago de Pananza está más cerca en comparación con las parroquias de San Carlos de Limón y San Jacinto de Wakambeis, enfrenta igualmente dificultades para llevar a cabo intercambios comerciales en la cabecera cantonal de San Juan Bosco. Esto se debe a que la vía lastrada se ve frecuentemente afectada por las lluvias, lo que impacta negativamente su mantenimiento.

El servicio de transporte público en Santiago de Pananza es limitado, siendo las rancheras la principal opción de transporte disponible. La escasez de este servicio obliga a los habitantes a preferir trasladarse al cantón vecino de Gualaquiza para comerciar sus productos. Además, la falta de un mercado en la cabecera cantonal de

San Juan Bosco ha contribuido al bajo desarrollo comercial. Como resultado, los habitantes de las diferentes parroquias han optado por enfocarse en la agricultura para su auto sustento, una situación que se repite en las demás parroquias rurales de la zona.

Figura 67 Vías de las comunidades de San Luis de Miachi y 27 de Noviembre

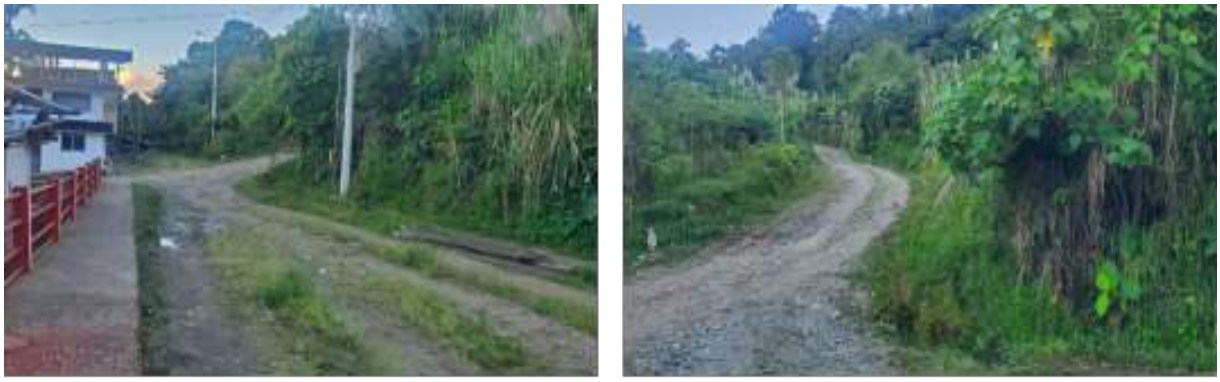


Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

La parroquia Pan de Azúcar es la única parroquia rural que, estratégicamente, se encuentra ubicada entre la cabecera cantonal y la parroquia Indanza, perteneciente al cantón Limón Indanza. La vía de conexión principal es la vía estatal E45. Además de esta característica, los habitantes del territorioparroquial se conectan tanto con la cabecera cantonal como con el cantón Limón Indanza a través de vías intercomunitarias.

Siendo una parroquia predominantemente ganadera, Pan de Azúcar desarrolla su actividad comercial principal mediante la comercialización de ganado. Los habitantes llevan su ganado al recinto ferial ubicado en la cabecera parroquial de Indanza, que es una de las ferias más importantes a nivel provincial y en la región amazónica.

Figura 68 Vías de las parroquias Pan de Azúcar



Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.2.21. Establecimientos de educación.

Los establecimientos educativos son pilares fundamentales para el progreso social y económico del cantón, ya que desempeñan un papel crucial en el desarrollo integral de la comunidad de San Juan Bosco. Estas instituciones no solo fomentan la formación académica de los estudiantes, sino que también contribuyen significativamente a su crecimiento personal.

En el cantón, se pueden encontrar un total de 20 instituciones educativas repartidas entre la parroquia urbana y tres parroquias rurales. San Juan Bosco alberga cinco de estas instituciones, tres de las cuales ofrecen educación desde nivel inicial hasta bachillerato, mientras que las otras dos se enfocan en brindar servicios de educación general básica.

En la parroquia rural de San Carlos de Limón se localizan diez instituciones educativas, de las cuales nueve ofrecen servicios en educación general básica, mientras que una de ellas imparte tanto educación general básica como bachillerato a sus estudiantes. Mientras que la parroquia San Jacinto de Wakambeis es la parroquia que menor numero de instituciones educativas cuenta, pues tal solo cuenta con dos instituciones en donde una de ellas forma estudiantes desde el nivel inicial hasta educación general básica y otra tan solo educación general básica.

En la parroquia rural de San Carlos de Limón se encuentran ocho instituciones educativas, siendo siete de ellas dedicadas a la educación general básica y una que ofrece tanto educación general básica como bachillerato. Por otro lado, la parroquia San Jacinto de Wakambeis es la que menos instituciones educativas tiene, con solo dos en total. Una de estas instituciones brinda formación desde el nivel inicial hasta la educación general básica, mientras que la otra se centra exclusivamente en la educación general básica.

Por último, la parroquia rural de Santiago de Pananza cuenta con tres instituciones educativas que ofrecen únicamente educación general básica. Esta situación resalta la falta de instituciones educativas en otras áreas, ya que la parroquia Pan de Azúcar es la única parroquia rural del cantón que no cuenta con ninguna institución educativa. Esta carencia de infraestructura educativa en Pan de Azúcar genera la necesidad a que los niños y jóvenes de este territorio se desplazarse a la cabecera cantonal de San Juan Bosco para su formación educativa.

Tabla 87 Centros educativos del Cantón San Juan Bosco

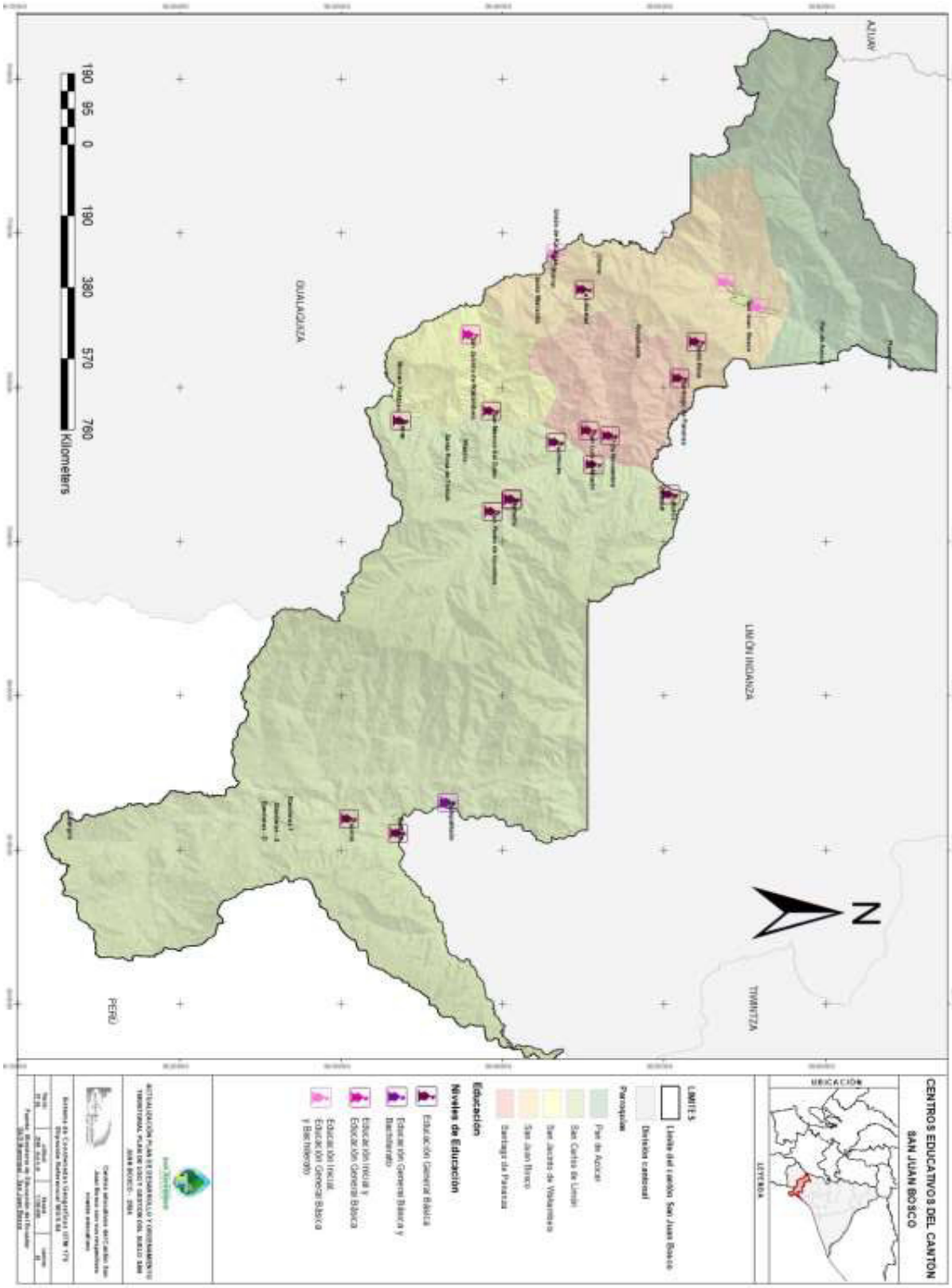
Parroquia	Institución educativa	Nivel educativo
San Juan Bosco	Escuela Delia Carmen Vásquez	Desde educación Inicial hasta Bachillerato.
San Juan Bosco	Escuela Portete de Tarqui	Educación General Básica
San Juan Bosco	Escuela 2 de Diciembre	Educación General Básica
San Juan Bosco	Unidad Educativa del Milenio Nueva Generación	Desde educación Inicial hasta Bachillerato.
San Juan Bosco	Unidad Educativa Fiscomisional Profesor Polivio Saquicela	Desde educación Inicial hasta Bachillerato.
San Carlos de Limón	Escuela de educación básica intercultural bilingüe Belén	Educación General Básica
San Carlos de Limón	Escuela Bilingue Santa Cristina	Educación General Básica
San Carlos de Limón	Escuela Intercultural Bilingüe Shakaim	Educación General Básica
San Carlos de Limón	Escuela de educación básica intercultural bilingüe Tuits	Educación General Básica

San Carlos de Limón	Escuela de educación básica José Joaquín de Olmedo	Educación General Básica
San Carlos de Limón	Escuela Manuel Sebastián Rodríguez Salinas	Educación General Básica
San Carlos de Limón	Escuela Nelson Salvador Padilla González.	Educación General Básica
San Carlos de Limón	Unidad educativa comunitaria intercultural bilingüe fiscomisional San José	Educación General Básica y Bachillerato
San Carlos de Limón	Escuela Santo Domingo	Educación General Básica
San Carlos de Limón	CECIB de educación básica fiscomisional Shimpiukat	Educación General Básica
San Jacinto de Wakambeis	Escuela Centinela del Zamora	Educación General Básica
San Jacinto de Wakambeis	Escuela Vicente Rocafuerte	Educación Inicial y Educación General Básica
Santiago de Pananza	Escuela 27 de Noviembre	Educación General Básica
Santiago de Pananza	Escuela Estados Unidos	Educación General Básica
Santiago de Pananza	Escuela fiscomisional Juan Pio Montufar	Educación General Básica

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Mapa 45 Centros educativos del Cantón San Juan Bosco.



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

2.2.22. Salud.

Dentro del cantón en análisis, las casas de salud juegan un papel fundamental al proporcionar atención médica primaria a la población local. En este territorio se encuentran cinco casas de salud, de las cuales cuatro son administrados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y una por el Seguro Social Campesino. Estas instalaciones ofrecen servicios esenciales como consultas médicas generales, vacunación, y control de enfermedades.

Para situaciones de mayor magnitud que requieren atención especializada, los habitantes del cantón pueden acudir al Hospital Básico Misereor, ubicado en el cantón Gualaquiza. Este hospital complementa los servicios de las casas de salud al proporcionar una gama más amplia de atenciones médicas. Además, en la parroquia Indanza del cantón Limón Indanza, se encuentra un dispensario de salud administrado por el Seguro Social Campesino, al cual también acuden los habitantes del cantón San Juan Bosco como beneficiarios de este centro.

A nivel cantonal, se cuenta con un centro de salud tipo “A”, que ofrece servicios médicos más completos y especializados. Además, en las parroquias Santiago de Pananza, San Carlos de Limón y la comunidad de Numpatkaim, se encuentran puestos de salud que brindan atención durante 8 horas diarias. La comunidad de Kalaglas cuenta con un dispensario de salud que también ofrece servicios médicos en un horario de 8 horas diarias. Y

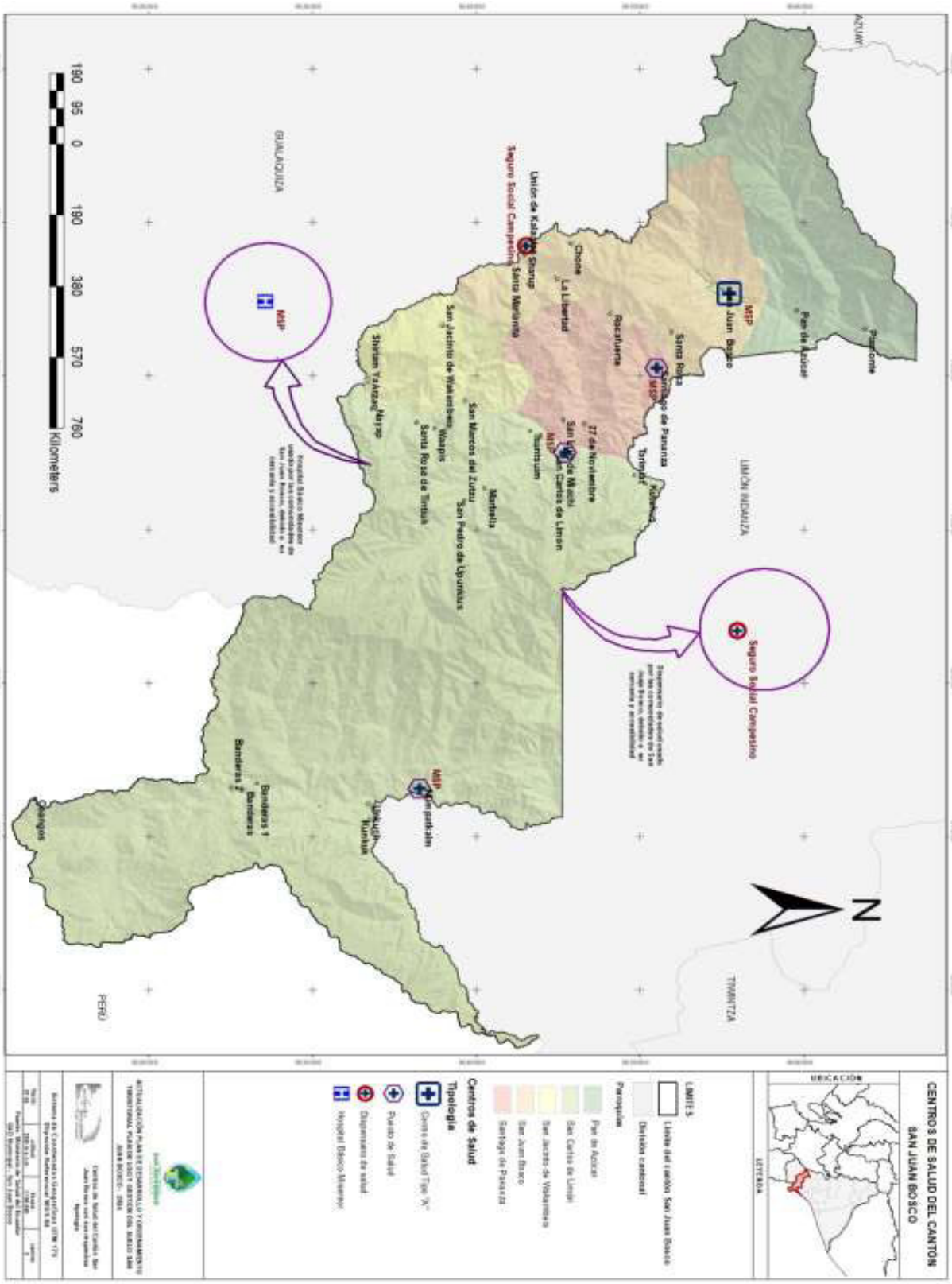
Tabla 88 Centros de Salud del Cantón San Juan Bosco

Ubicación	Tipología	Institución	Hora de atención
San Juan Bosco	Centro de Salud Tipo "A"	MSP	12 horas
Santiago de Pananza	Puesto de Salud	MSP	8 horas
San Carlos de Limón	Puesto de Salud	MSP	8 horas
Numpatkaim	Puesto de Salud	MSP	8 horas

Unión de Kalaglas	Dispensario de salud	Seguro Social Campesino	8 horas
Gualaquiza	Hospital Básico Misereor	MSP	24 horas
Indanza	Dispensario de salud	Seguro Social Campesino	8 horas

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Mapa 46 Centros de Salud del Cantón San Juan Bosco.


CENTROS DE SALUD DEL CANTÓN
SAN JUAN BOSCO
UBICACIÓN
LIMITES
Límite del cantón San Juan Bosco
Division cantonal
Parroquias
Pan de Azúcar
San Carlos de Limón
San Jacinto de Wakambeis
San Juan Bosco
Santiago de Paranza
Centros de Salud
Tipología
Centro de Salud Tipo "A"
Puesto de Salud
Dispensario de salud
Hospital Básico Macas
Juan Bosco
Santiago de Paranza
Roxaluma
Chiche
La Libertad
Santa Rosa
Tarqui
Rosario
Sucúa
Huamboya
Pablo Sexto
Morona
Logroño
Yaupi
Bella Unión
Limón
Indanza
Gualaquiza
Méndez
Tiwintza
Paquisha
Nangaritza
Yacuambi
Zamora
Yantzaza
Centinela del Cóndor
Palanda
Chinchipe
Zumba
Guayzimi
Nangaritza
Shaimi

2.2.23. Desarrollo Infantil.

En este contexto, nos referimos a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), cuyo propósito es brindar atención a los niños y niñas en sus primeros años de vida, contribuyendo a su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Actualmente, San Juan Bosco cuenta únicamente con dos de estos centros, uno ubicado en la cabecera cantonal y otro en la comunidad de Unión de Kalaglas.

Además, se beneficia de los programas ofrecidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a través del programa "Creciendo con Nuestros Hijos", el cual se enfoca en brindar apoyo integral a los niños y niñas durante la infancia, desde el nacimiento hasta los cinco años, fomentando un desarrollo saludable en este grupo prioritario. Para la prestación de estos servicios, no se cuenta con infraestructuras específicas, pues la atención se realiza directamente visitando los hogares de los beneficiarios de este programa.

Este servicio está disponible para la parroquia urbana de San Juan Bosco en las comunidades de Sharup, La Libertad y Santa Rosa; las parroquias rurales de Pan de Azúcar y Santiago de Pananza cuentan con cobertura a nivel del centro parroquial; mientras que la parroquia San Carlos de Limón brinda este servicio en las comunidades de Marbella, Waapis, Tarimiat, Numpatkaim y San Pedro de Upunkius.

Tabla 89 Centros de Desarrollo Infantil del Cantón San Juan Bosco

Parroquia	Comunidad	CDI	CNH
San Juan Bosco	Sharup		SI
	Libertad		SI
	Santa rosa		SI
	Kalaglás	SI	
	Centro cantonal	SI	
Santiago de Pananza	Centro cantonal		SI
San Carlos de Limón	Centro parroquial		SI

	Marbella		SI
	Waapis		SI
	Tarimiat		SI
	Numpatkaim		SI
	San Pedro de Upunkius		SI
Pan de Azúcar	Centro parroquial		SI

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.2.24. Seguridad.

Para garantizar la protección y seguridad de los ciudadanos dentro del cantón, se cuenta con el apoyo de diversas instituciones y representantes comunitarios. La Policía Nacional, la Comisaría Policial, la Tenencia Política y los representantes de las distintas comunidades del cantón trabajan en conjunto para mantener el orden y la seguridad.

En la parroquia urbana de San Juan Bosco, se dispone del apoyo del Cuerpo de Bomberos, el Jefe Político, Unidad de Policía Comunitaria y el Comisario de Policía, quienes están ubicados en la cabecera cantonal. En las comunidades de Sharup y Santa Marianita, el sistema de seguridad es complementado por el Síndico elegido por la comunidad. Por su parte, las comunidades de Unión de Kalaglas, Santa Rosa, Rocafuerte y La Libertad cuentan con el Presidente de Promejoras para apoyar en estas labores.

Tabla 90 Sistema de seguridad en la parroquia San Juan Bosco

Parroquia	Comunidad	Funcionario
San Juan Bosco	Sharup	Síndico
	San Juan Bosco	Cuerpo de Bomberos
	San Juan Bosco	Jefe Político

	San Juan Bosco	Comisario de Policía
	San Juan Bosco	UPC.
	Unión de Kalaglas	Presidente de Promejoras
	Santa Rosa	Presidente de Promejoras
	Rocafuerte	Presidente de Promejoras
	La Libertad	Presidente de Promejoras
	Santa Marianita	Sindico

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En la parroquia rural Pan de Azúcar, se cuenta con el respaldo del Señor teniente Político designado. Además, la comunidad de Piamonte, que se encuentra dentro de esta parroquia, colabora activamente en asuntos de seguridad a través de su organización comunitaria. El presidente de Promejoras de Piamonte desempeña un papel fundamental en la coordinación y ejecución de las iniciativas de seguridad para el beneficio de toda la comunidad.

Tabla 91 Sistema de seguridad en la Parroquia Pan de Azúcar

Parroquia	Comunidad	Funcionario
Pan de Azúcar	Piamonte	Presidente de Promejoras
	Cabecera parroquial	Tenencia Política

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En la parroquia San Jacinto de Wakambeis, en la actualidad no hay una persona titular en el cargo de teniente Político. No obstante, de forma provisional, dicho cargo está siendo ocupado por el teniente Político de la parroquia Pan de Azúcar. En este esfuerzo por la seguridad, se unen las comunidades de Atzao y San Marcos del Zutzu, representadas por su respectivo Síndico y presidente de Promejoras.

Tabla 92 Sistema de seguridad de la parroquia San Jacinto de Wakambeis

Parroquia	Comunidad	Funcionario
San Jacinto de Wakambeis	Shiriam Ya -Atzao	Síndico
	San Marcos del Zutzu	Presidente de Promejoras
	Cabecera parroquial	Tenencia política

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Por otro lado, la parroquia de Santiago de Pananza es otra de las parroquias rurales que actualmente no cuenta con un teniente Político. Sin embargo, este cargo está siendo desempeñado provisionalmente por el teniente Político de la parroquia de San Carlos de Limón provisionalmente. En este esfuerzo por el beneficio de la comunidad, se unen los presidentes de Promejoras de las comunidades de 27 de noviembre y San Luis de Miachi.

Tabla 93 Sistema de seguridad de la Parroquia Santiago de Pananza

Parroquia	Comunidad	Funcionario
Santiago de Pananza	Santiago de Pananza	Teniente Político
	27 Noviembre	Presidente de Promejoras
	San Luis de Miachi	Presidente de Promejoras

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

San Carlos de Limón cuenta con su propio teniente Político, reforzándose esta colaboración con los Síndicos elegidos de las comunidades de Tsuntsuim, San Pedro

de Upunkius, Waapis, Numpatkaim, Unkuch, Kunkuk, Nayap, Tarimiat, Kutukus, Banderas, y con el presidente de Promejoras de la comunidad de Marbella.

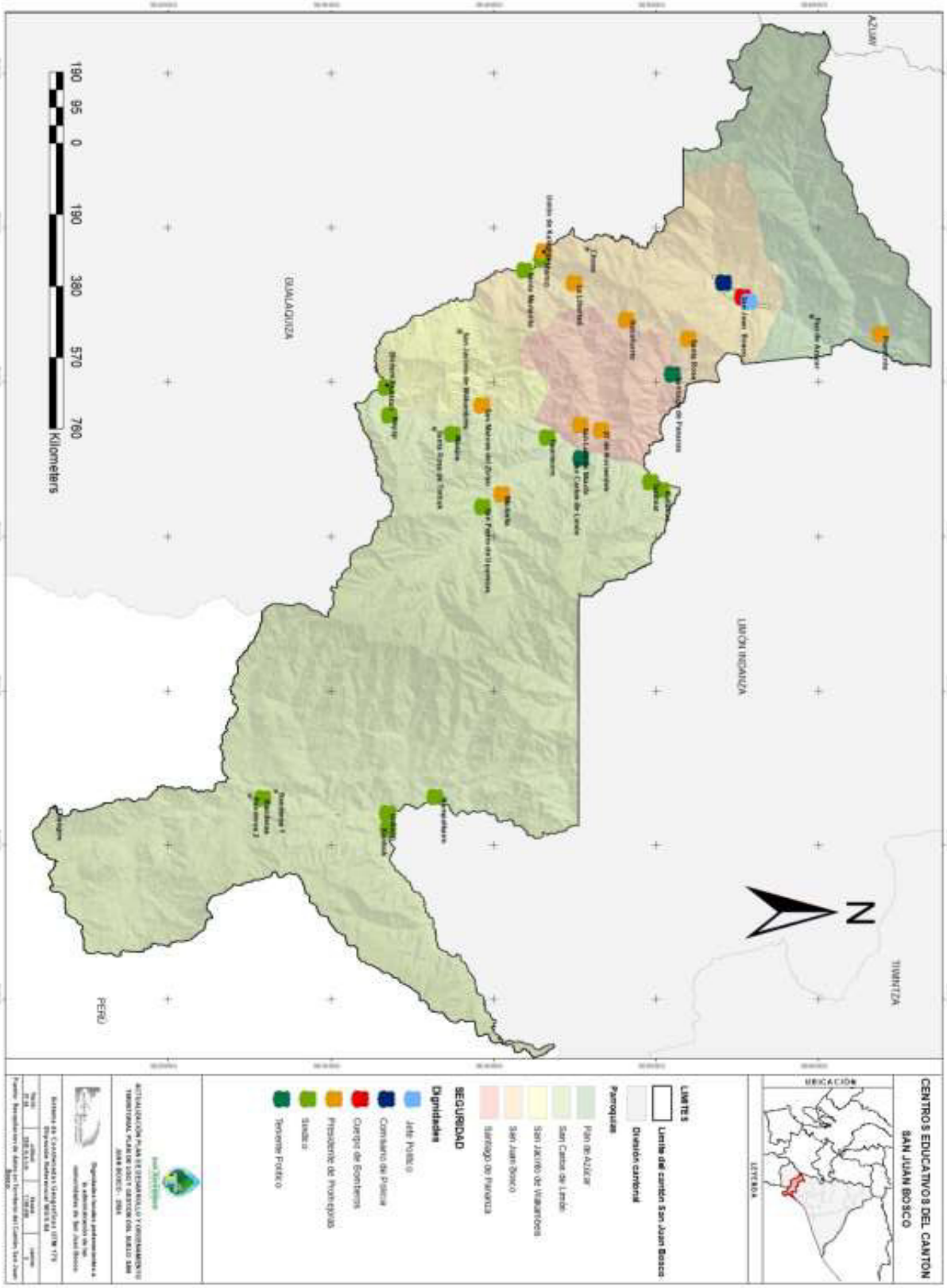
Tabla 94 Sistema de seguridad de la Parroquia San Carlos de Limón.

Parroquia	Comunidad	Funcionario
San Carlos de Limón	Tsuntsuim	Síndico
	San Pedro de Upunkius	Síndico
	Waapis	Síndico
	Numpatkaim	Síndico
	Unkuch	Síndico
	Kunkuk	Síndico
	San Carlos de Limón	Teniente Político
	Nayap	Síndico
	Tarimiat	Síndico
	Kutukus	Síndico
	Banderas	Síndico
	Marbella	Presidente de Promejoras

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Como se pudo observar, el sistema de seguridad del cantón San Juan Bosco está cubierto únicamente por funcionarios públicos designados para el cargo, en conjunto con los representantes de cada comunidad. Sin embargo, no cuentan con un sistema de cámaras de vigilancia que refuerce este esquema de seguridad. Esta ausencia de tecnología de monitoreo limita la capacidad de respuesta y prevención ante situaciones de riesgo, dejando al cantón dependiente de la intervención directa de los funcionarios y la colaboración comunitaria para garantizar la seguridad de sus habitantes

Mapa 47 Seguridad del Cantón San Juan Bosco



Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.2.25. Centros de atención a grupos prioritarios

A nivel cantonal, se brinda atención no solo a los niños y niñas vulnerables, sino también se da prioridad a los adultos mayores y personas con discapacidad a través de acuerdos con el MIES. A pesar de ello, ninguna parroquia en el cantón cuenta con un espacio exclusivo para estos grupos vulnerables.

Los programas para personas con discapacidad se centran en visitas domiciliarias, con el respaldo de los GAD parroquiales para tareas administrativas. En el caso de los adultos mayores, se realizan actividades en espacios públicos asignados por cada GAD parroquial, aunque a veces estos lugares no son idóneos.

En la parroquia de Wakambeis, la atención a los adultos mayores difiere, ya que se brinda atención directa en los hogares de los beneficiarios en lugar de reuniones grupales. Esta parroquia es la única con acuerdos directos con el MIES, mientras que las demás acceden a los programas a través del GADMSJB.

Tabla 95 Atención a grupos prioritarios

Atención a grupos prioritarios		
Parroquia	**Comunidad**	**Visitas domiciliarias**
San Juan Bosco	Santa Marianita	SI
	Rocafuerte	SI
	Santa Rosa	SI
	Sharup	SI
	Libertad	SI
	Unión de Kalaglás	SI
	Sector La Victoria	SI
	Sector Bellavista	SI
	Sector el Paxi	SI
	Centro cantonal	SI

Santiago de Pananza	27 de Noviembre	SI
	San Luis de Miachi	SI
	Centro parroquial	SI
San Carlos de Limón	Centro parroquial	SI
Pan de Azúcar	Piamonte	SI
	Centro parroquial	SI

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.2.25.1. Albergues.

Los albergues son instalaciones de gran importancia destinadas a proporcionar refugio temporal y asistencia a personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Estas instalaciones ofrecen un lugar seguro y apoyo esencial para aquellos que han perdido su hogar o se encuentran en crisis, brindando servicios como alimentación, atención médica y apoyo psicosocial.

Sin embargo, en el cantón San Juan Bosco, así como en sus parroquias rurales y comunidades, no existen albergues de emergencia, transitorios ni permanentes. La planificación cantonal aún no ha contemplado la creación de estos albergues, lo cual deja a la población sin un recurso crucial en casos de desastres naturales, desahucios u otras emergencias.

2.2.26. Espacio público.

Los espacios públicos en el cantón San Juan Bosco son áreas destinadas al uso y disfrute de la población, con acceso libre. Entre los espacios públicos más importantes se encuentran: espacios cubiertos, canchas cubiertas, espacios verdes, estadio, iglesias, infocentros, casas comunales, aulas teatros y cementerios.

Según la tabla proporcionada, se puede observar que la zona urbana es la que cuenta con la mayor cantidad de espacios públicos. Por otro lado, las parroquias rurales y sus comunidades carecen en gran medida de estos espacios, especialmente de espacios

cubiertos, canchas cubiertas, espacios verdes, estadios y aulas teatro. En estas zonas, los espacios públicos predominantes son los cementerios, ya que todas las parroquias del cantón poseen este tipo de espacio.

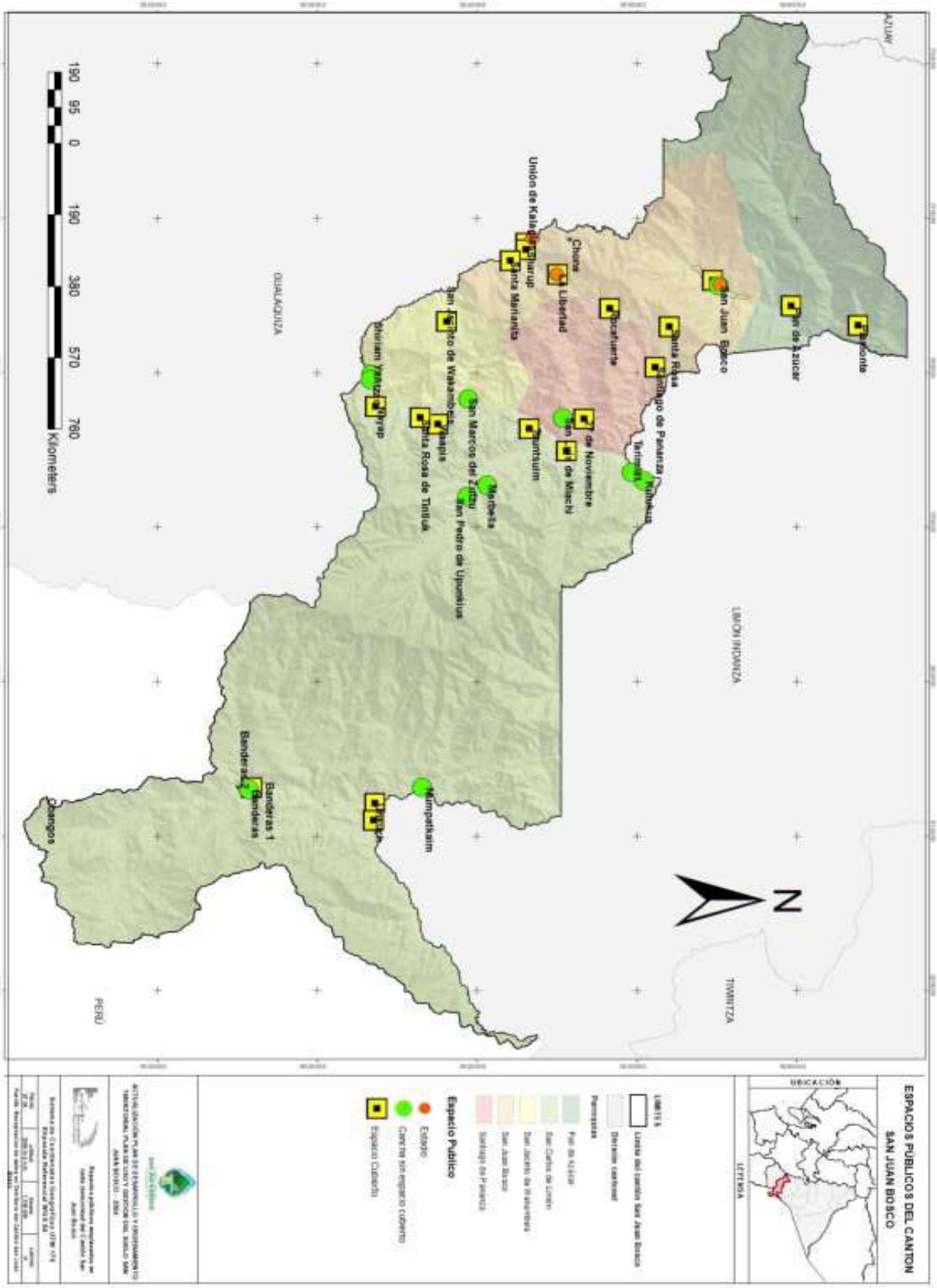
Tabla 96 Espacios públicos del Cantón San Juan Bosco.

Parroquia	Comunidad	Espacio cubierto	Canchas sin cubierta	Espacios verdes	Estadio	Iglesias	Infocentro	Casa comunal	Aula teatro	Cementerio
San Juan Bosco	San Juan Bosco	si	si (sintética)	si	si	si	si	si (GAD Municipal	no	si
	La Libertad	si	no	si	si	si	no	no	no	si
	Unión de Kalaglás	si	no	si	si	si	no	si	no	si
	Sharup	si	no	si	no	si	no	si	no	si
	Santa Rosa	si	no	si	no	si	no	si	no	si
	Chone	no	no	no	no	no	no	si	no	si
	Santa Marianita	si	no	no	no	si	no	si	no	si
	Rocafuerte	si	no	no	no	si	si	no	no	si
Pan de Azúcar	Piamonte	si	no	si	no	si	si	si	no	si
	Pan de Azucar	si	no	si	no	si	si	si	si	si
Santiago de Pananza	27 de Noviembre	si	no	no	no	si	no	si	no	si
	Santiago de Pananza	si	no	si	no	si	si	no	si	si
	San Luis de Miachi	no	si	no	no	no	no	si	no	si
San Carlos de Limón	San Carlos de Limón	si	no	no	no	si	no	si	no	si
	Numpatkaim	no	si	no	no	no	no	si	no	si
	Unkuch	si	no	no	no	no	no	si	no	si
	Kunkuk	si	no	no	no	no	no	si	no	si
	Banderas	no	si (de tierra)	no	no	no	no	si	no	si
	Coangos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Marbella	no	si	no	no	no	no	si	no	si
	San Pedro de Upunkius	no	si	no	no	si	no	si	no	si
	Tsuntsuim	si	no	no	no	no	no	si	no	si
	Nayap	si	no	no	no	no	no	si	no	si
	Waapis	si	no	no	no	si	no	si	no	si

	Kutukus	no	si	no	no	no	no	si	no	si
	Tarimiat	no	si	no	no	no	no	si	no	si
	Santa Rosa de Tintiuk	si	no	no	no	no	no	no	no	si
San Jacinto de Wakambeis	San Marcos del Zutzu	no	si	no	no	si	no	no	no	si
	Shiriam Ya	no	si	no	no	no	no	si	no	si
	San Jacinto de Wakambeis	si	no	no	no	si	si	si	no	si
	Atzao	no	si	no	no	no	no	si	no	si

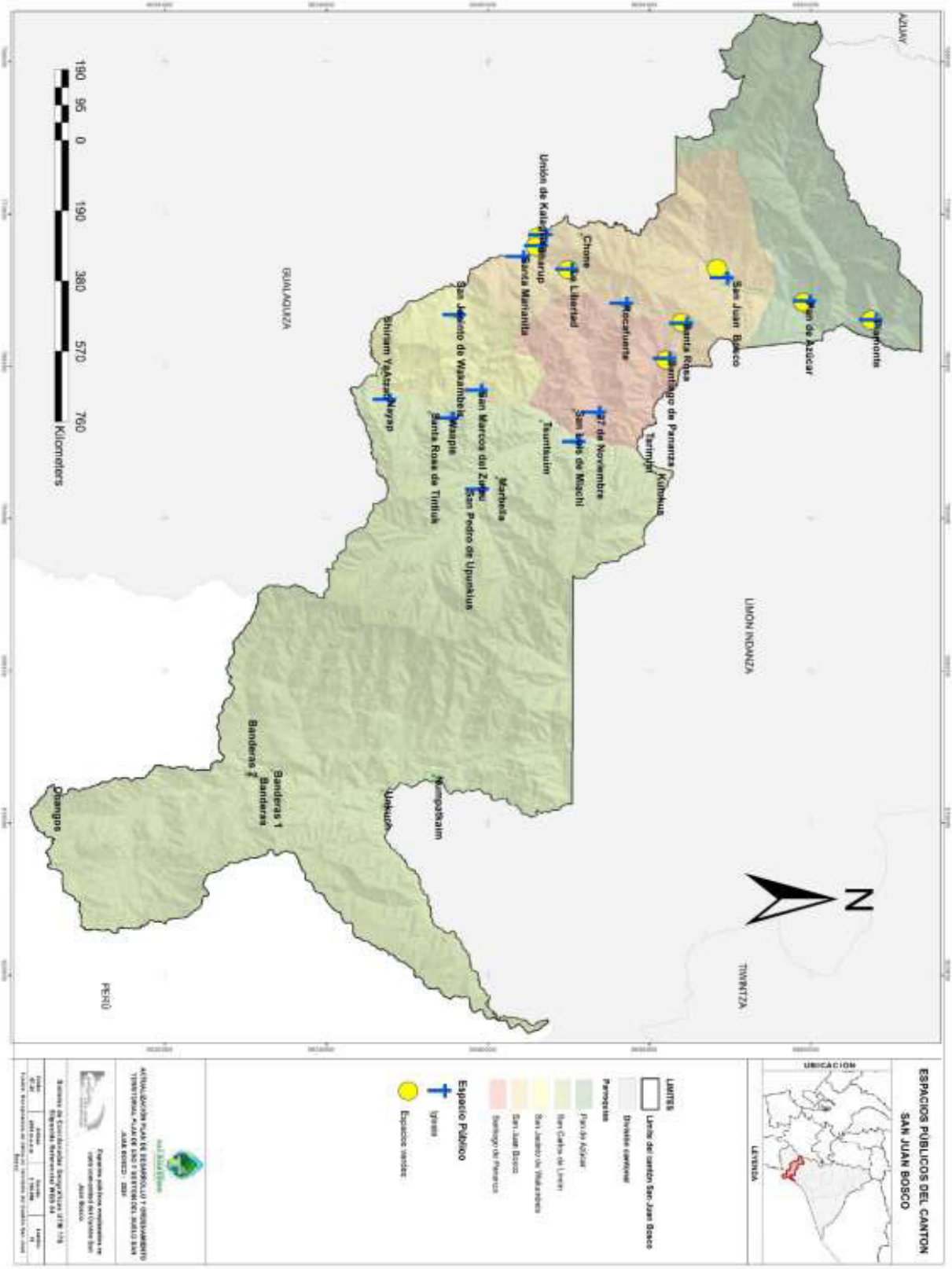
Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Mapa 48 Espacios públicos: estadio, cancha sin espacio cubierto y espacio cubierto



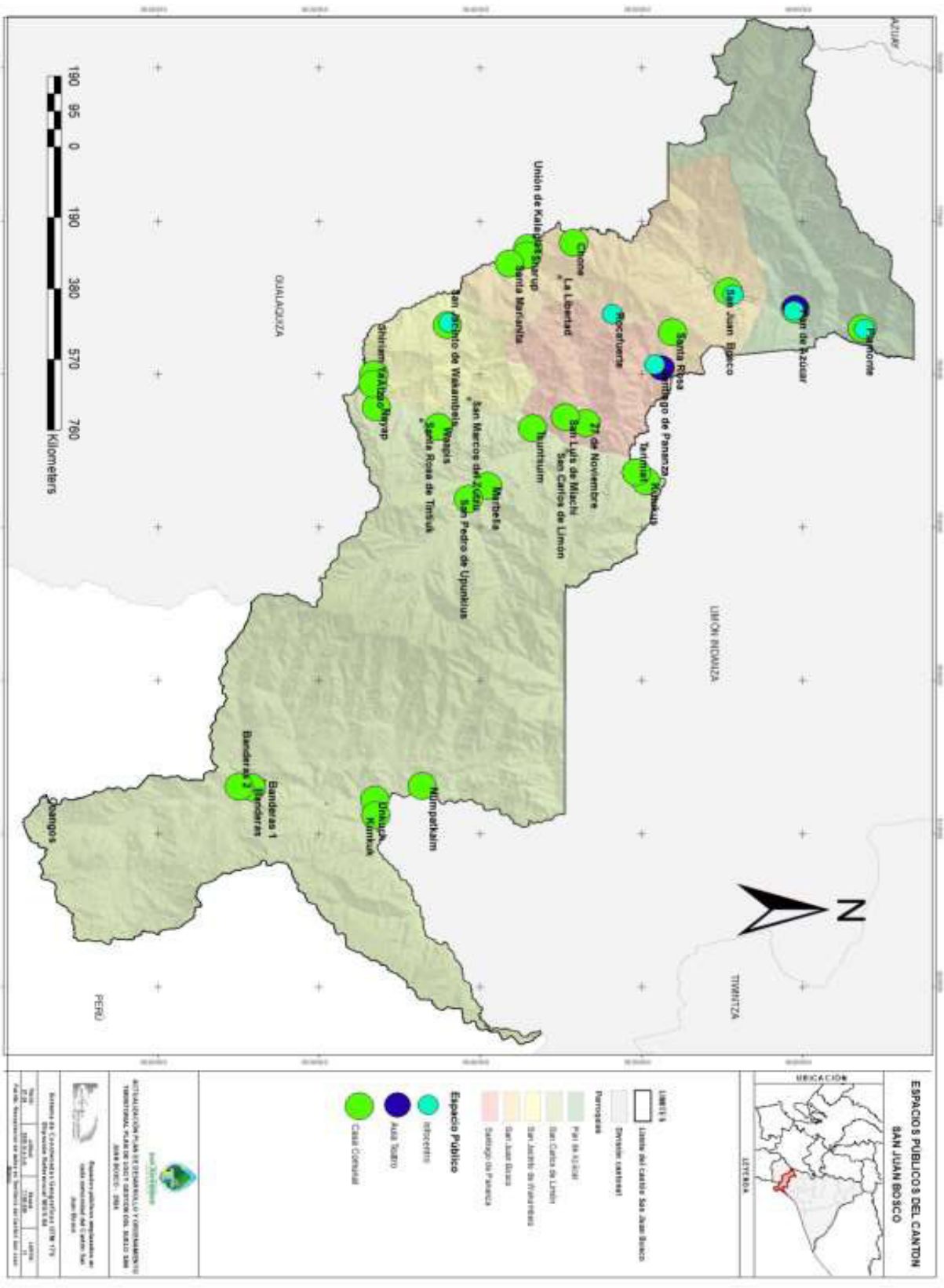
Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Mapa 49 Espacios públicos: iglesias y espacios verdes



Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Mapa 50 Espacios públicos: infocentros, aula teatro, casa comunal



Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.2.27. Infraestructura de agua.

El cantón San Juan Bosco dispone de recursos hídricos para garantizar el abastecimiento de agua potable a la población, existen 27 microcuencas en donde la mayoría de ellas son empleadas para diferentes usos como; abrevadero, consumo humano, minería, riego. Por otra parte, la principal fuente de abastecimiento de agua en las parroquias rurales y urbanas es de quebradas y vertientes.

El Plan de Agua Potable y Saneamiento describe la situación del sistema de agua potable: con 21 captaciones de agua, siendo las captaciones Siete iglesias y la Loma las que presentan la mayor capacidad de reserva de agua con 250 y 200 m^3 respectivamente, fuentes que proveen de agua al Centro Cantonal.

Tabla 97 Sistemas de Agua del Cantón San Juan Bosco

Parroquia	Comunidad	Nombre de la Captación	Capacidad de reserva (m3)
San Juan Bosco	Centro Cantonal	Siete Iglesias	250
	Centro Cantonal	La Loma	200
	Santa Rosa	Santa Rosa	20
	Santa Marianita	Marianita	15
	Unión de Kalaglás	Kalaglás	30
	Sharup	Sharup	15
	La Libertad	Libertad	20
	Rocafuerte	Rocafuerte	5
Pan de Azúcar	Pan de Azúcar	Pan de Azúcar	30
	Piamonte	Piamonte	20
San Carlos de Limón	San Carlos de Limón	San Carlos de Limón	20
	Numpatkaim	Kapear	20
	Tsuntsuim	Tsuntsuim	5
	Nayap	Nayap	5

	Waapis	Waapis	5
San Jacinto de Wakambeis	San Jacinto de Wakambeis	Wakambeis	20
	Atzao	Atzao	0
	San Marcos de Zutzu	San Marcos	20
Santiago de Pananza	Santiago de Pananza	Rodrigo Peñaranda, Alvarado	30
	27 de Noviembre	Braulio Tigre	15
	San Luis de Miachi	San Luis de Miachi	5

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

Es importante mencionar que la presente tabla analiza los sistemas de agua del cantón mas no los sistemas de agua potable del mismo, ya que muchas comunidades si cuentan con el servicio de agua, no obstante, este recurso vital no ha recibido tratamiento alguno y solo poseen agua entubada, existen otros sistemas de agua que cuentan con las respectivas captaciones, sin embargo, falta mejorar la infraestructura de las mismas. La comunidad de Tsuntsuim cuenta con un sistema de agua entubada, pero al momento no poseen agua, debido a que el sistema se encuentra con una avería, lo cual ha impedido que la comunidad pueda disponer de agua en sus hogares.

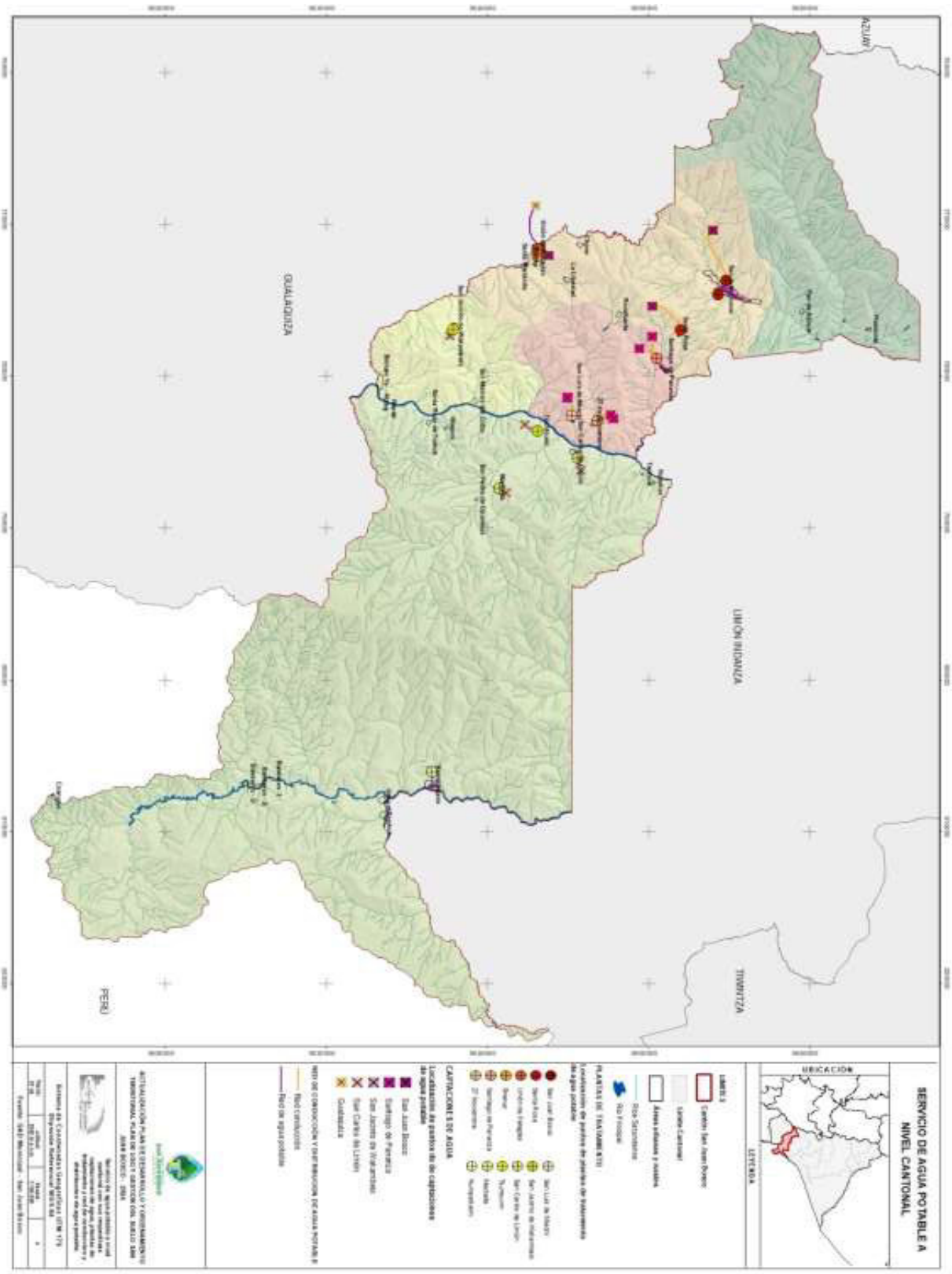
Según datos obtenidos del Censo 2022 el porcentaje de viviendas con acceso a agua por red pública por cantón es del 64,9 % a nivel cantonal.

Tabla 98 Cobertura de Sistema de agua potable por parroquias

Parroquia	Porcentaje de viviendas con acceso a agua por red pública
San Juan Bosco	73,6
Pan de Azúcar	52,4
Santiago de Pananza	67,2
San Jacinto de Wakambeis	67,7
San Carlos de Limón	31,4

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022. Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Mapa 51 Plantas de tratamiento y captaciones de agua del Cantón San Juan Bosco

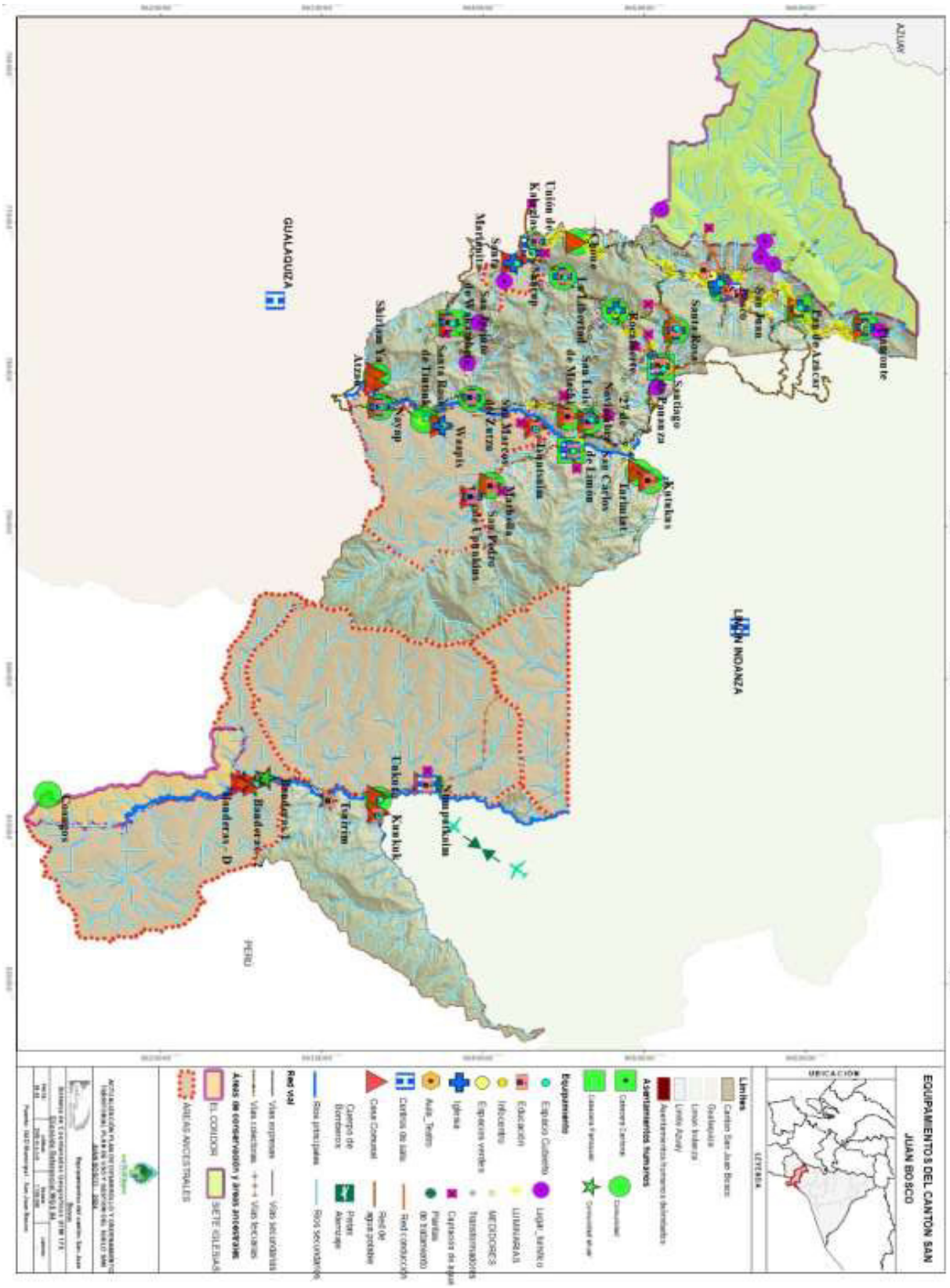


Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.2.28. Equipamientos comunitarios generales del cantón San Juan Bosco

Como se mencionó anteriormente, los equipamientos comunitarios son fundamentales para que los asentamientos del cantón San Juan Bosco funcionen de acuerdo a sus necesidades. La identificación y análisis de estos equipamientos permite comprender la realidad de los servicios que se prestan y su distribución a lo largo del cantón y sus comunidades. Este enfoque facilita una visión integral de cómo los recursos y servicios esenciales están organizados para satisfacer las demandas de la población local.

Mapa 52 Equipamientos comunitarios generales del cantón San Juan Bosco



Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.2.29. Saneamiento

El saneamiento dentro del cantón San Juan Bosco se refiere a las medidas y acciones que se han desarrollado para garantizar las condiciones adecuadas de higiene y salud pública en el área urbana y rural.

2.2.30. Acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene

De acuerdo a la información recabada en las comunidades y parroquias del cantón San Juan Bosco, en cuanto al servicio de saneamiento al año 2024, aproximadamente el 69 % de todas las comunidades del cantón cuentan con un sistema de saneamiento estático (pozo séptico, poco ciego). Mientras que el 30% de las comunidades poseen un sistema de saneamiento dinámico (Sistema de alcantarillado y sistema de saneamiento ambiental) y la única comunidad que no cuenta con ningún sistema de saneamiento es la comunidad de Marbella.

La mayoría de las parroquias del cantón cuentan con un sistema de alcantarillado, a excepción de la parroquia San Carlos de Limón, donde principalmente existe la implementación tanto de pozo séptico, pozo ciego y un sistema de saneamiento.

Tabla 99 Acceso a servicio de saneamiento de los cantones de San Juan Bosco

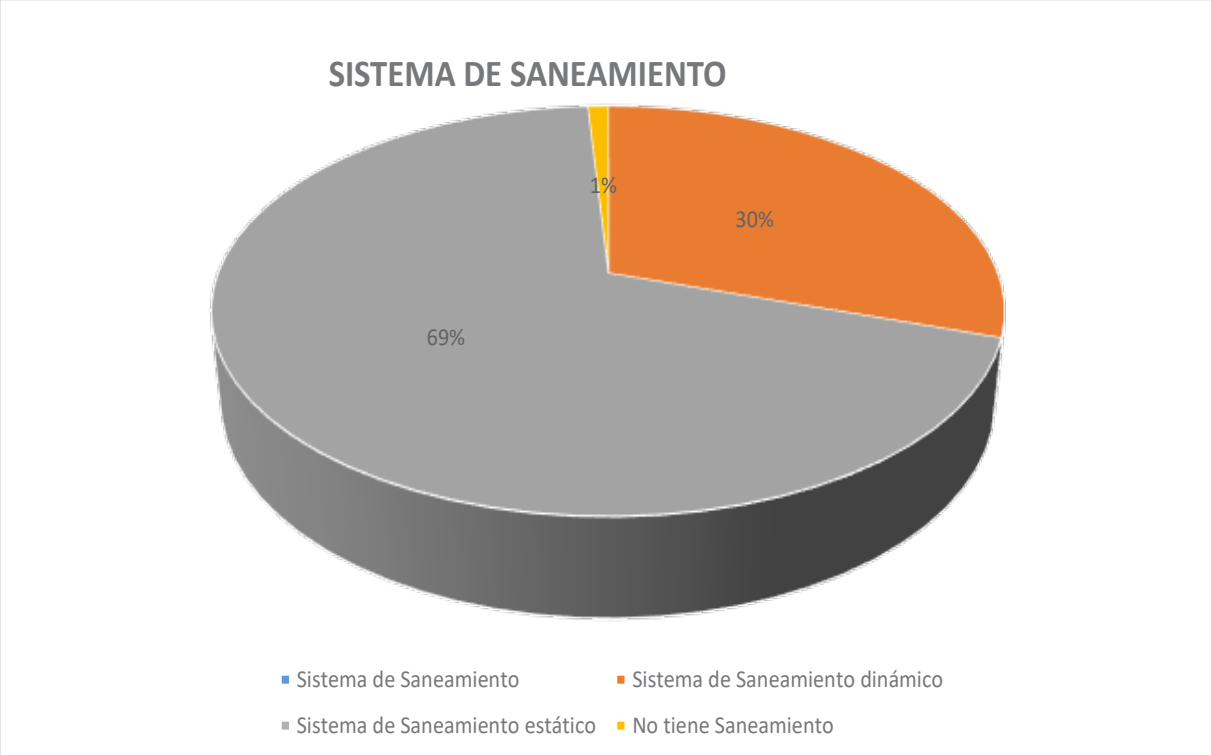
Parroquia	Comunidad	Sistemas de Saneamiento
San Juan Bosco	Cabecera Cantonal	Sistema de Saneamiento dinámico
	Santa Rosa	Sistema de Saneamiento dinámico
	Santa Marianita	Sistema de Saneamiento dinámico
	Union de Kalaglás	Sistema de Saneamiento dinámico
	Sharup	Sistema de Saneamiento dinámico

	La Libertad	Sistema de Saneamiento dinámico
	Rocafuerte	Sistema de Saneamiento dinámico
Pan de Azúcar	Pan de Azúcar	Sistema de Saneamiento dinámico
	Piamonte	Sistema de Saneamiento dinámico
San Carlos de Limón	San Carlos de Limón	Sistema de Saneamiento estático
	Numpatkaim	Sistema de Saneamiento estático
	Tsuntsuim	Sistema de Saneamiento estático
	Nayap	Sistema de Saneamiento estático
	Waapis	Sistema de Saneamiento estático
	Marbella	No tiene
	Unkuch	Sistema de saneamiento estático
	Kunkuk	Sistema de saneamiento estático
	Tarimiat	Sistema de saneamiento estático
	Kutukus	Sistema de saneamiento estático
	San Pedro de Upunkius	Sistema de saneamiento estático
	Banderas	Sistema de saneamiento estático
San Jacinto de Wakambeis	San Jacinto de Wakambeis	Sistema de saneamiento estático
	Atzao	Sistema de saneamiento estático

	San Marcos de Zutzu	Sistema de saneamiento estático
	Shiriam-Ya	Sistema de saneamiento estático
Santiago de Pananza	Santiago de Pananza	Sistema de saneamiento estático
	27 de Noviembre	Sistema de saneamiento estático
	San Luis de Miachi	Sistema de saneamiento estático

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 69 Cobertura del Sistema de Saneamiento

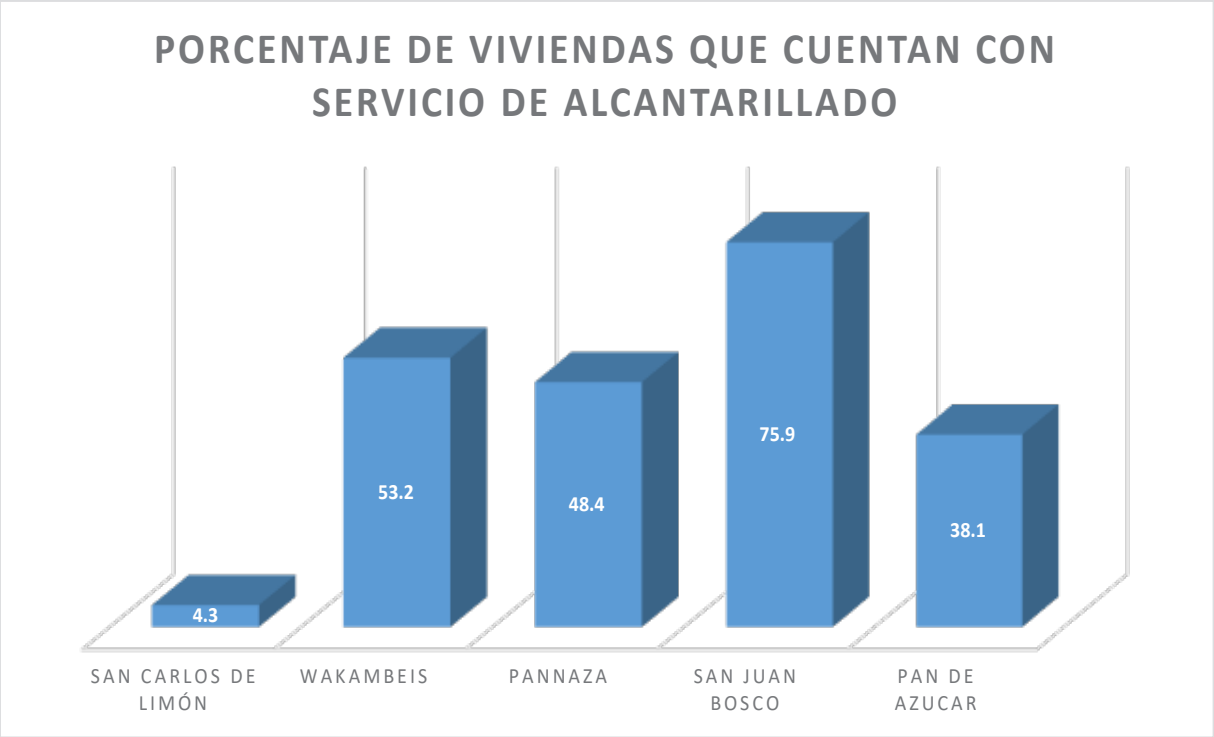


Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

Según el Censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) 2022, se estima que existe una cobertura del 58,8 % de viviendas cuentan el servicio de alcantarillado en el cantón. Se ve entonces un incremento significativo de 12,30 % desde el año 2010 al

2022 en cuanto a cobertura del servicio de alcantarillado. Siendo la parroquia San Carlos de Limón, aquella que presenta el menor porcentaje de viviendas que poseen servicio de alcantarillado con un 4,3%

Figura 70 Cobertura de alcantarillado por parroquias

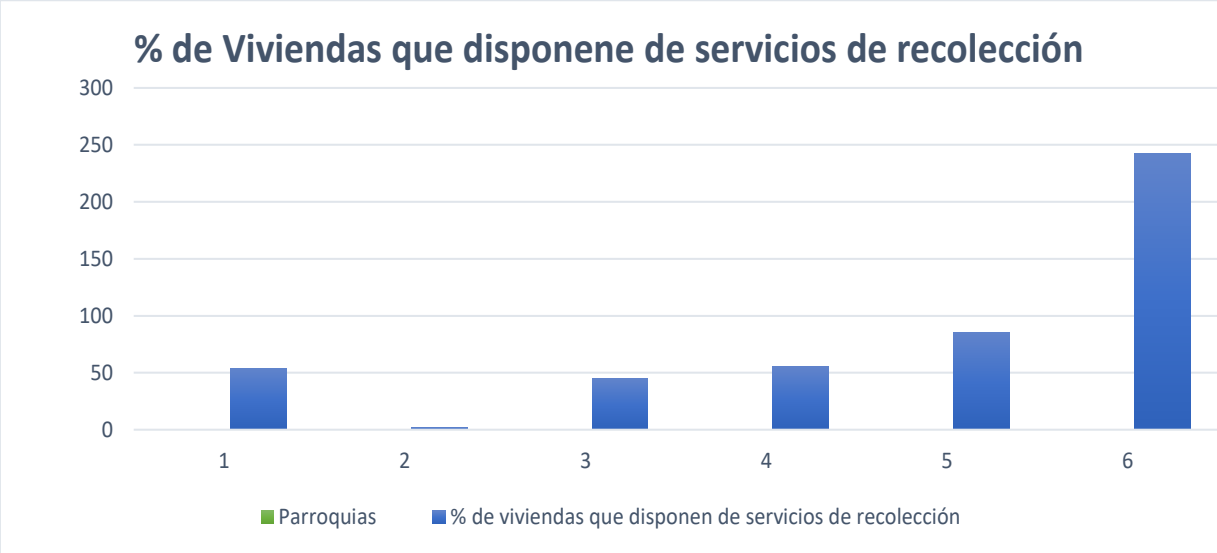


Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.2.31. Desechos sólidos.

Figura 71 Viviendas que disponen de servicio de recolección de basura



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En el cantón San Juan Bosco el porcentaje de viviendas que disponen del servicio de recolección de basura es de 65,7 %, donde la parroquia San Juan Bosco tiene una cobertura de recolección 85,5%, la parroquia Pan de Azúcar con 55,6%, Santiago de Pananza con un 54,1%, San Jacinto de Wakambeis con 45,2% y por último tenemos a la parroquia de San Carlos de Limón con un 2,2%

La municipalidad cuenta con un vehículo recolector y tres personas que realizan este trabajo, un chofer y dos obreros, sin embargo, en el área rural este servicio no abastece por lo que las personas optan por quemar o enterrar los residuos sólidos inorgánicos y los orgánicos los depositan directamente a los cultivos.

En cuanto a la eliminación de los residuos, se conoce que la basura se elimina a través del carro recolector que trata de cubrir en su totalidad toda la cabecera cantonal, no obstante al existir un solo carro recolector existen espacios dentro de la cabecera cantonal que no se logran cubrir, uno de los lugares es el Sector La victoria; otra manera que emplean los pobladores eliminar los desechos sólidos, es a través

de la quema, este hábito es utilizado por la mayoría de las comunidades, específicamente las viviendas de las comunidades de San Carlos de Limón; mientras que otro porcentaje de las viviendas entierran la basura.

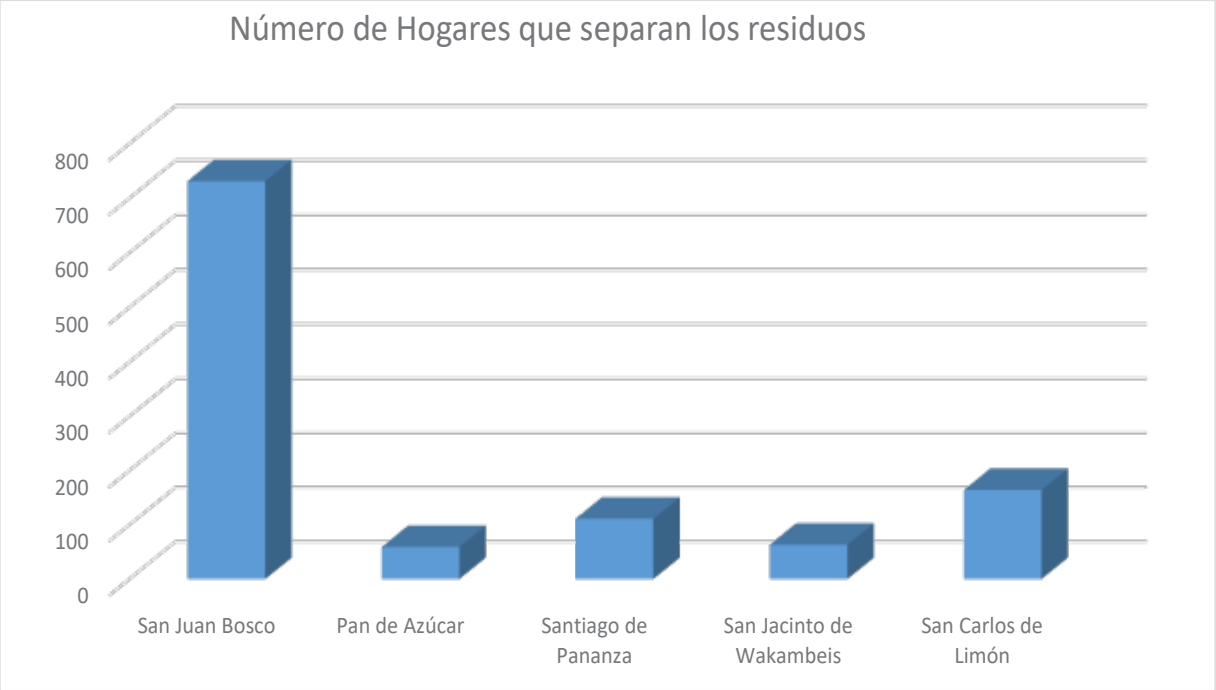
Se estima que en el año 2010 un 56,9 % de viviendas cuentan con el servicio de recolección de basura. Lo cual representa un incremento en la cobertura del servicio de recolección dentro de la parroquia de 8,8% desde el año 2010 al 2022, lo cual al presente año (2022) se mantiene en medida de que el servicio no ha aumentado en su cobertura.

El servicio de barrido de los espacios públicos se desarrolla en 6 equipamientos, 4 de ellos se encuentra dentro del área urbana y 2 en el área rural. Por lo que diariamente se recolecta un promedio de 0.91 toneladas de basura en el centro cantonal, parroquias y comunidades; de eso el 0.096 es orgánico y el 0.144 reciclable como son: botellas, chatarra, papel, cartón, aluminio, vidrio, botas y lonas. Es decir que a la parte final llega 0.672 toneladas diariamente.

De acuerdo al Art. 55 del COOTAD (Código Orgánico de Autonomía y Descentralización); donde menciona que es competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal, literal d) es; Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. Por lo cual en cumplimento a ellos el GAD cuenta con un relleno Sanitario ubicado en el sector Rocafuerte (Parroquia Santiago de Pananza), lugar que sirve como disposición final de los desechos sólidos; no obstante dentro de este centro de acopio no existe un plan de manejo adecuado para tratar los residuos inorgánicos ya que en ocasiones optan por quemar la basura al no tener un plan de manejo adecuado. En cuanto a los residuos orgánicos se realizan compost que luego es utilizado como abono.

Uno de los principales problemas que presenta el relleno sanitario es la falta de concientización y colaboración de la población al no clasificar correctamente los desechos sólidos.

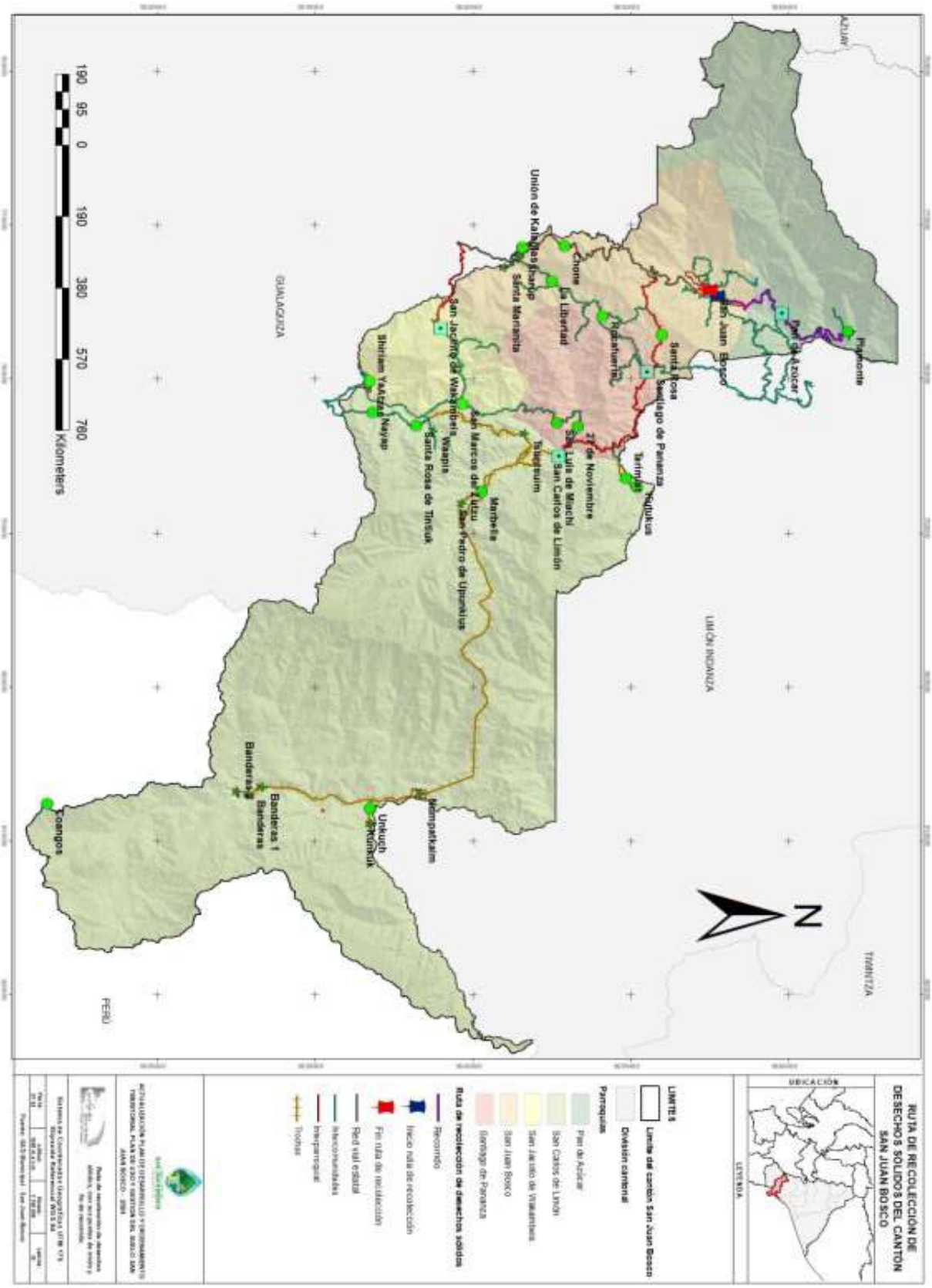
Figura 72 Número de hogares que separan los residuos por parroquias.



Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC, 2022

Mapa 53 Ruta de recolección de desechos sólidos



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

2.2.32. Hábitat y vivienda.

En este apartado se mencionan las condiciones, características y viviendas en las que habita la población del cantón San Juan Bosco, con énfasis en los servicios básicos que reciben, tales como el acceso al agua por red pública, energía eléctrica, recolección de basura y red de alcantarillado.

En la parroquia urbana de San Juan Bosco, de acuerdo con los datos censales del INEC 2022, se contabilizan un total de 1130 viviendas particulares. El acceso al servicio de agua potable alcanza al 73,6% de la población, mientras que la cobertura del servicio de energía eléctrica es del 94,7%. Respecto a la recolección de basura, se registra una cobertura del 85,5%, y la red de alcantarillado abarca al 75,9%.

Estos datos revelan una buena cobertura en servicios esenciales como energía eléctrica y agua potable, con porcentajes de acceso significativos. A pesar de la alta cobertura en la recolección de basura, la red de alcantarillado presenta una cobertura ligeramente menor.

En la parroquia Pan de Azúcar se registran un total de 108 viviendas particulares. El acceso al servicio de agua potable es del 52,4%, mientras que el suministro de energía eléctrica alcanza al 87,3% de los hogares. En cuanto a la recolección de basura, se cubre el 55,6% de las viviendas, y la red de alcantarillado llega al 39,1%. Estos datos revelan que, aunque la mayoría de las viviendas tienen acceso a la energía eléctrica, hay margen de mejora en el acceso al agua potable, recolección de basura y alcantarillado en la parroquia Pan de Azúcar.

Continuando, en la parroquia San Carlos de Limón se han registrado un total de 257 viviendas particulares. La conexión a la red de agua pública es del 31,4%, mientras que, en cuanto a la red eléctrica, alcanza al 51,9% de las viviendas. En lo que respecta a la recolección de basura, solo llega al 2,2% de las viviendas, y la red de alcantarillado abarca el 4,3%. Estos datos resaltan la necesidad de mejorar significativamente la infraestructura de servicios básicos en la parroquia San Carlos de Limón, especialmente en aspectos como la recolección de basura y la red de alcantarillado.

Por otra parte, en la parroquia San Jacinto de Wakambeis se han contabilizado un total de 108 viviendas particulares. La cobertura de acceso al servicio de agua por red pública alcanza el 67,7%, mientras que en energía eléctrica asciende al 98,4%. En cuanto a la recolección de basura, la cobertura llega al 45,2%, y la red de alcantarillado abarca el 53,2%. Estos datos muestran que la parroquia San Jacinto de Wakambeis cuenta con altos porcentajes de acceso a servicios como energía eléctrica y agua potable, aunque se desprende que se quiere mejora en la cobertura de recolección de basura y alcantarillado.

Y por último en la parroquia Santiago de Pananza se han registrado un total de 208 viviendas particulares. El acceso al servicio de agua de red pública alcanza el 67,2%, mientras que el suministro de energía eléctrica cubre el 81,1%. En relación con la recolección de basura, se alcanza el 54,1% de cobertura, y en cuanto a la red de alcantarillado, se llega al 48,4%. Estos datos revelan que en la parroquia Santiago de Pananza, si bien hay un acceso considerable a servicios esenciales como el agua y la electricidad, la cobertura de recolección de basura y alcantarillado podría mejorarse para asegurar un entorno más saludable y seguro para los residentes.

En resumen, al analizar los datos de diversas parroquias del cantón San Juan Bosco en cuanto a las condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos, se observa una variabilidad significativa en la cobertura de servicios como agua potable, energía eléctrica, recolección de basura y alcantarillado. Mientras que parroquias como San Juan Bosco muestran altos niveles de acceso a servicios esenciales, otras como Pan de Azúcar y San Carlos de Limón evidencian la necesidad de mejorar la infraestructura para garantizar un acceso más equitativo a estos servicios. Por otro lado, parroquias como San Jacinto de Wakambeis y Santiago de Pananza destacan por sus altos porcentajes de acceso a agua potable y energía eléctrica, aunque también se muestran la necesidad de mejorar la cobertura de recolección de basura y alcantarillado. En general, estos datos subrayan la importancia de seguir trabajando en el desarrollo de infraestructuras que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes del cantón San Juan Bosco, asegurando un acceso adecuado a los servicios básicos que son fundamentales para el bienestar de la comunidad.

Tabla 100 Habitad y vivienda

Parroquia	# De viviendas particulares	Acceso agua por red pública	Energía eléctrica	Recolección de basura	Red de alcantarillado
San Juan Bosco	1130	73,6%	94,7%	85,5%	75,9%
Pan De Azúcar	108	52,4%	87,3%	55,6%	38,1%
San Carlos De Limón	257	31,4%	51,9%	2,2%	4,3%
San Jacinto De Wakambeis	108	67,7%	98,4%	45,2%	53,2%
Santiago De Pananza	208	67,2%	81,1%	54,1%	48,4%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024


SISTEMA
SOCIO CULTURAL
Fuente: Equpo Consultor, INMOAMBIENT 2024

2.3. Sistema Socio Cultural

El análisis de este sistema tiene como finalidad identificar el estado situacional de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales. En este apartado se dará a conocer las características de la población, de acuerdo a su crecimiento, dinámicas propias, cobertura y calidad de los servicios básicos para toda la población como también todas las acciones realizadas que permiten el goce del cumplimiento de los derechos de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria. Además, se mencionará aspectos relevantes que forman parte de los patrones culturales. A continuación, se realizará una descripción a nivel cantonal y parroquial, tomando como punto de referencia los grupos quinquenales para identificar con mayor precisión las edades de la población.

2.3.1. Demografía y población

El Cantón San Juan Bosco, según los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022, cuenta con un total de 4,372 habitantes. La distribución por género es casi equitativa, con 2,190 hombres y 2,182 mujeres, representando el 50.1% y el 49.9% del total de la población, respectivamente.

La diferencia entre el número de hombres y mujeres es mínima. Específicamente, hay 8 hombres más que mujeres, lo que representa una diferencia porcentual del 0.18%. Esta ligera variación es ilustrada en la Figura 1, donde se puede observar visualmente la distribución casi paritaria entre los géneros.

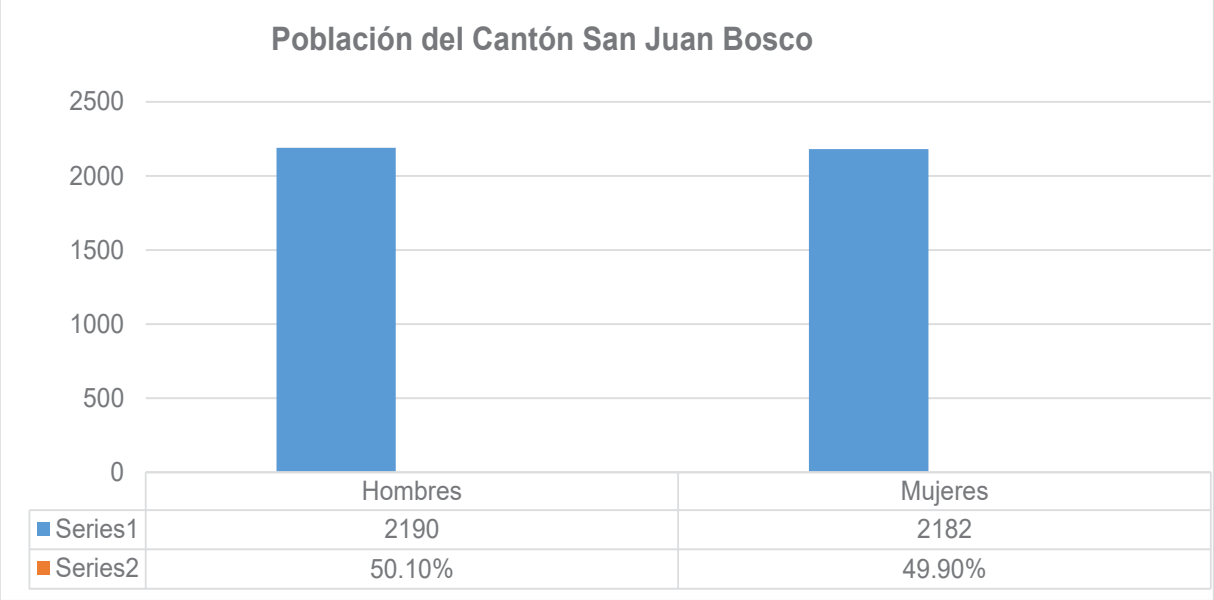
Tabla 101 Población del Cantón San Juan Bosco

Total de Población	**4372**		
	Hombres	**Mujeres**	**Diferencia entre hombres y mujeres**
Número	2190	2182	8
Porcentaje	50.10%	49.90%	0.18%

Nota. La población cuenta con 4372 habitantes, 2190 hombres y 2182 mujeres, entre ellos existe una mínima diferencia de 8.

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 73 Población del cantón San Juan Bosco 2022



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022. Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

El cantón cuenta con una tasa de crecimiento anual desde el 2010 al 2022 de 0.98, representado en 486 personas. Cabe mencionar que ha existido un crecimiento, pero inferior entre el rango de tiempo del 2001 al 2010 en donde hubo un crecimiento de 871 personas.

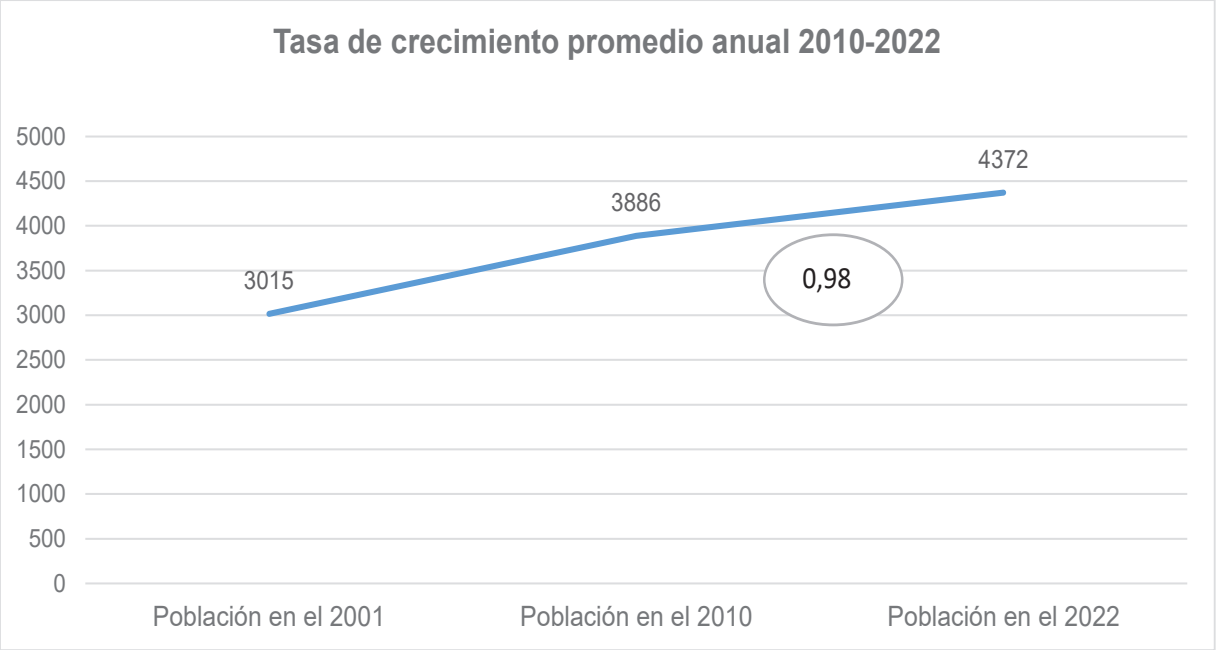
Tabla 102 Crecimiento promedio anual del Cantón durante el 2010-2022

Población en el 2001	Población en el 2010	Población en el 2022	# de incremento de personas	Tasa de crecimiento promedio anual 2010-2022
3015	3886	4372	486	0.98

Nota. Existe un crecimiento anual del 2010 al 2022 de 0.98%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 74 Crecimiento promedio anual del Cantón durante el 2010-2022



Nota. Existe una tasa de crecimiento del 0.98%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

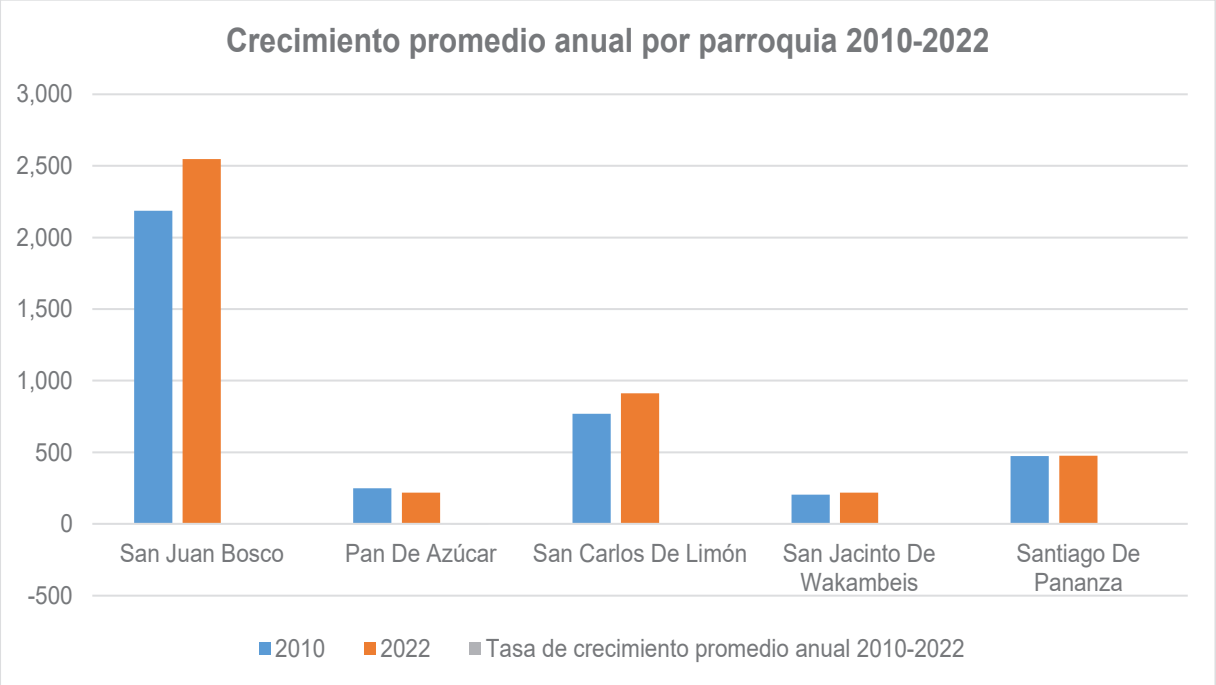
En la tasa de crecimiento por parroquia, se identifica que San Carlos de Limón, es la parroquia con mayor tasa de crecimiento y Pan de Azúcar, es la parroquia con menor crecimiento. Estos datos cuentan con un antecedente histórico desde el año 2001 y se mantiene hasta el año 2022. Las demás parroquias cuentan con un crecimiento considerable.

Tabla 103 Crecimiento promedio anual del Cantón durante el 2010-2022 por parroquia

Parroquia	2001	2010	2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010-2022	Diferencia en # de personas 2010-2022
San Juan Bosco	1819	2,186	2,547	1.27	361
Pan De Azúcar	284	250	218	-1.14	32
San Carlos De Limón	286	770	911	1.40	141
San Jacinto De Wakambeis	188	205	219	0.55	14
Santiago De Pananza	438	475	477	0.03	2

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 75 Crecimiento promedio anual por parroquia 2010-2022



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022. Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

La densidad poblacional del cantón es de 1090 por kilómetro cuadrado con una densidad poblacional (persona por kilómetro cuadrado) de 4. A nivel parroquial, San Juan Bosco con una población de 2.547 cuenta con una área de 129 y una densidad de 20; Pan de azúcar con 218 habitantes, cuenta con un área de 150 y densidad de 1; San Carlos de Limón con 911 habitantes, su área es de 679 y densidad de 1; San Jacinto de Wakambeis con 219 habitantes, su área es de 60.7 y densidad de 4 y Santiago de Pananza con 477 habitantes, su área es de 71.09 y densidad de 7.

Tabla 104 Densidad Poblacional del Cantón

Densidad Poblacional del Cantón			
Cantón de residencia	**Población**	**Área (km2)**	**Densidad poblacional (personas por km2)**
San Juan Bosco	4,372	1,090	4

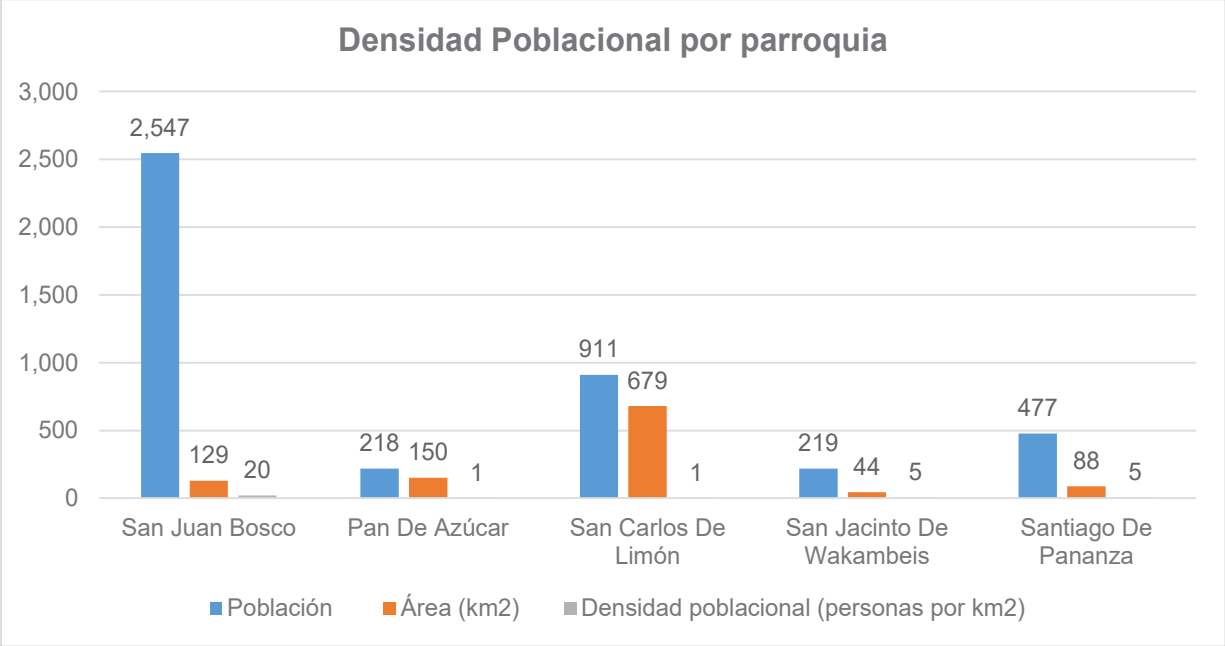
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Tabla 105 Densidad Poblacional parroquial

Densidad Poblacional por Parroquias			
Parroquia de residencia	**Población**	**Área (km2)**	**Densidad poblacional (personas por km2)**
San Juan Bosco	2,547	129	20
Pan De Azúcar	218	150	1
San Carlos De Limón	911	679	1
San Jacinto De Wakambeis	219	60.7	4
Santiago De Pananza	477	71.09	7

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022 y Reportes de delimitación de las parroquias, GAD San Juan Bosco, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 76 Densidad poblacional por parroquia



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

La población del Cantón San Juan Bosco, diferenciando entre las áreas urbanas y rurales, así como por género. Actualmente, en el área urbana se registra un total de 1,613 personas. La distribución por género es la siguiente: 777 son hombres y 836 son mujeres.

En el área rural, la población total asciende a 2,759 personas, con la siguiente distribución por género: 1413 hombres y 1346 mujeres.

El área urbana cuenta con un total de 1,613 habitantes, donde los hombres representan el 48.2% y las mujeres el 51.8%. En el área rural, la población es mayor, con 2,759 personas, siendo los hombres el 51.2% y las mujeres el 48.8%.

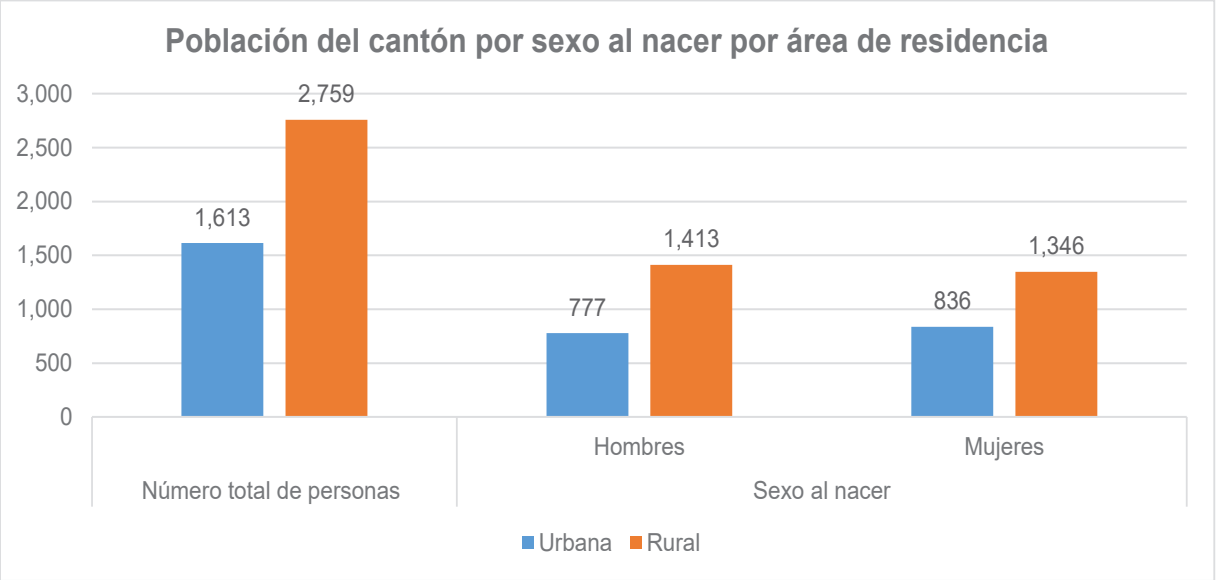
Tabla 106 Población cantonal por sexo por área de residencia

Población cantonal por sexo por área de residencia			
Área de residencia	**Número total de personas**	**Sexo al nacer**	
		Hombres	**Mujeres**
Urbana	1,613	777	836

Rural	2,759	1,413	1,346

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 77 Población del cantón por sexo por área de residencia



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022. Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

La parroquia San Juan Bosco cuenta con 2.547 personas, de ellas 1.238 son hombres y 1.309 son mujeres. Seguido de San Carlos de Limón con 911 habitantes, 478 hombres y 433 mujeres. Santiago de Pananza en total cuenta con 477 habitantes, 240 hombres y 237 mujeres.

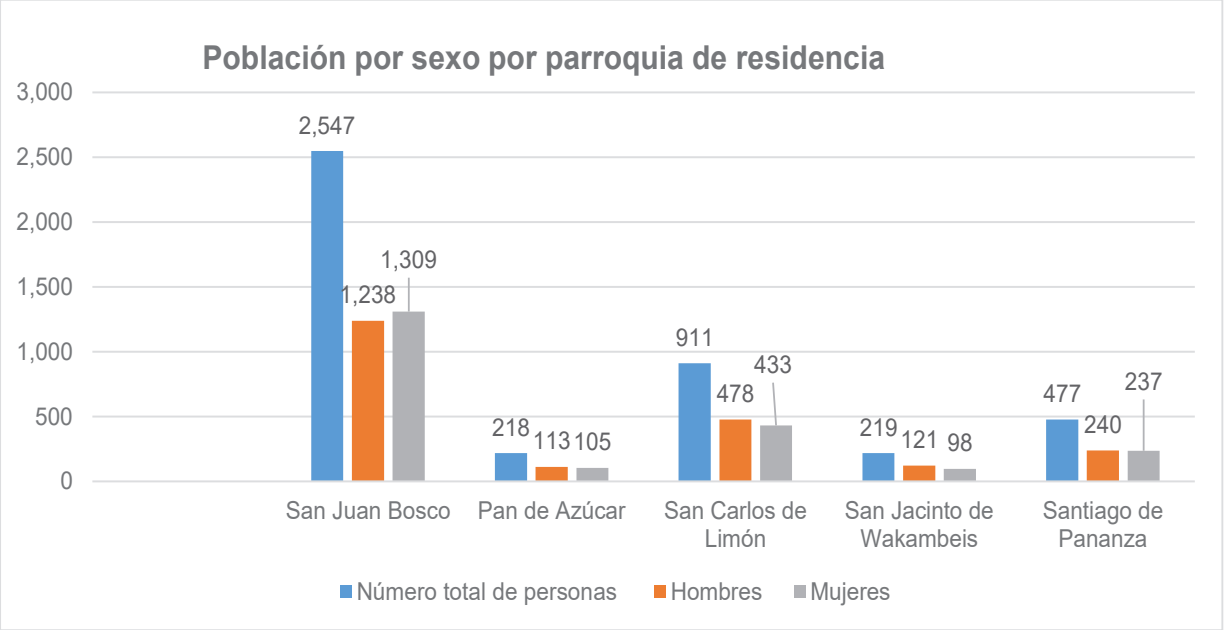
Tabla 107 Población por sexo por parroquia de residencia

Población por sexo por parroquia de residencia			
Parroquias	**Número total de personas**	**Hombres**	**Mujeres**
San Juan Bosco	2,547	1,238	1,309
Pan de Azúcar	218	113	105
San Carlos de Limón	911	478	433

San Jacinto de Wakambeis	219	121	98
Santiago de Pananza	477	240	237

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 78 Población por sexo por parroquia de residencia



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022. Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

De acuerdo a los grupos quinquenales, se puede identificar que existe una mayor presencia de habitantes entre las edades de 10 a 14 años con 569 personas, seguido de las edades 15 a 19 años, con 538 personas y existe una menor presencia de habitantes entre las edades de 80 a 84 años con 34 personas. Sin embargo, de acuerdo a las etapas de vida el grupo con mayor número es la etapa de adultos que se encuentra entre los 30 a 64 años con 1371 personas, seguidas de la etapa de niños con 1226 personas entre los 0 a 14 años.

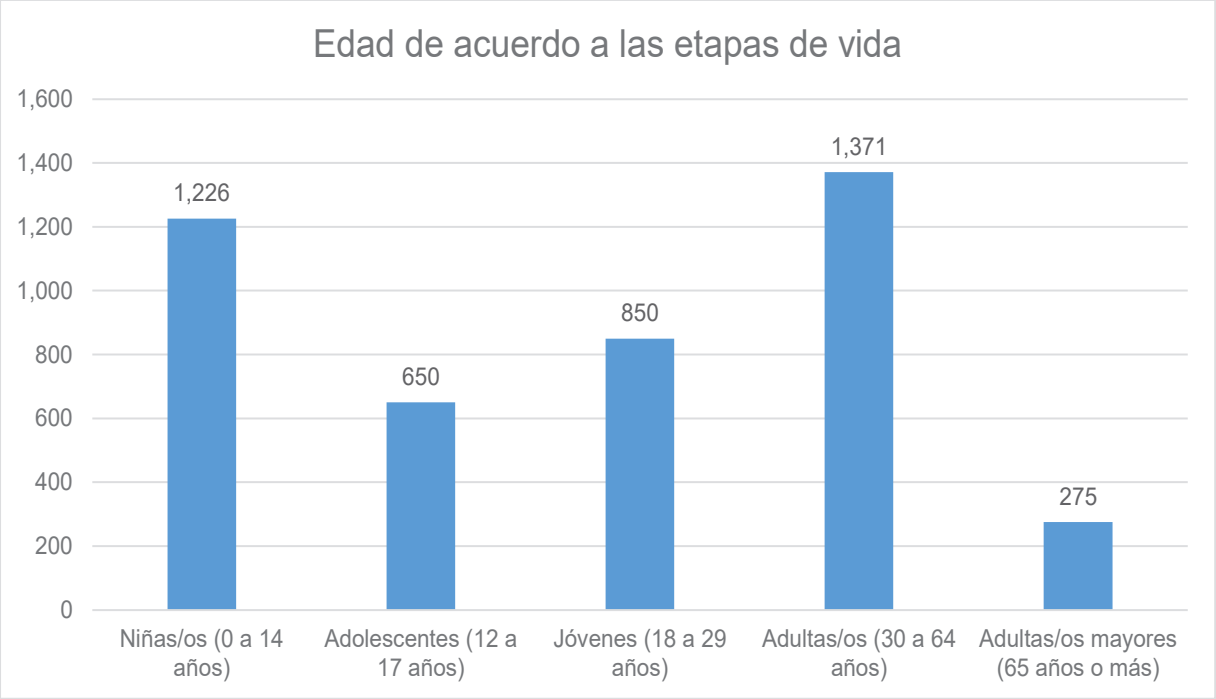
Tabla 108 Grupos quinquenales de la población del cantón San Juan Bosco

Edades	# total de personas	Hombres	Mujeres
De 0-4	468	253	215

De 5-9	504	273	231
De 10-14	569	298	271
De 15-19	538	263	275
De 20-24	357	168	189
De 25-29	290	133	157
De 30-34	265	129	136
De 35-39	234	100	134
De 40-44	234	106	128
De 45-49	230	115	115
De 50-54	182	96	86
De 55-59	111	53	58
De 60-64	115	60	55
De 65-69	89	46	43
De 70-74	61	33	28
De 75-79	59	34	25
De 80-84	34	16	18
85 o más	32	14	18

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 79 Edad de acuerdo a las etapas de vida de la población del cantón



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022. Elaboración: Equipo Consultor Inmoambient, 2024

A nivel parroquial, los grupos quinquenales más altos de San Juan Bosco, corresponden a la edad de 10 a 14 con 319, seguido las edades 15 a 19 con 298 personas. Y el grupo quinquenal más bajo es de las edades de 85 o más con 19 personas.

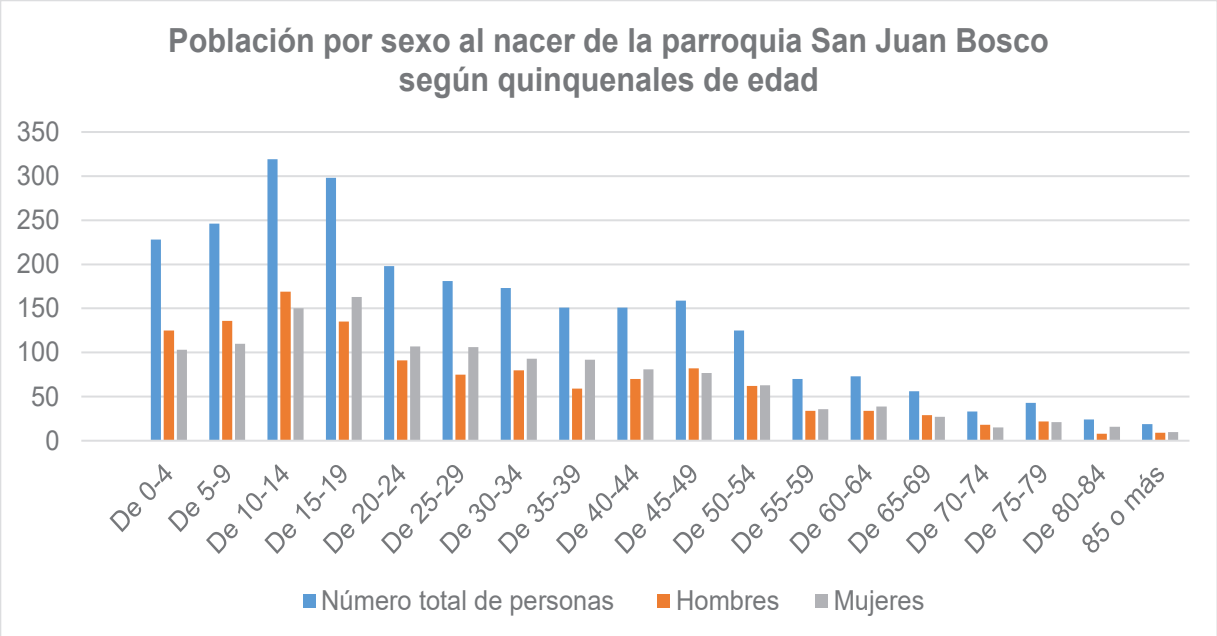
Tabla 109 Grupos quinquenales de la población de la parroquia San Juan Bosco

Población por sexo al nacer de la parroquia San Juan Bosco según los grupos quinquenales de edad			
Edad	**Número total de personas**	**Hombres**	**Mujeres**
De 0-4	228	125	103
De 5-9	246	136	110
De 10-14	319	169	150
De 15-19	298	135	163
De 20-24	198	91	107

De 25-29	181	75	106
De 30-34	173	80	93
De 35-39	151	59	92
De 40-44	151	70	81
De 45-49	159	82	77
De 50-54	125	62	63
De 55-59	70	34	36
De 60-64	73	34	39
De 65-69	56	29	27
De 70-74	33	18	15
De 75-79	43	22	21
De 80-84	24	8	16
85 o más	19	9	10
Total San Juan Bosco	2,547	1,238	1,309

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 80 Grupos quinquenales de la población de la parroquia San Juan Bosco



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Los grupos quinquenales más altos de Pan de azúcar son de 10 a 14 años con 30 personas, seguido del grupo de 5 a 9 con 28 personas. Y con el menor grupo de personas entre 85 a más con 2 personas.

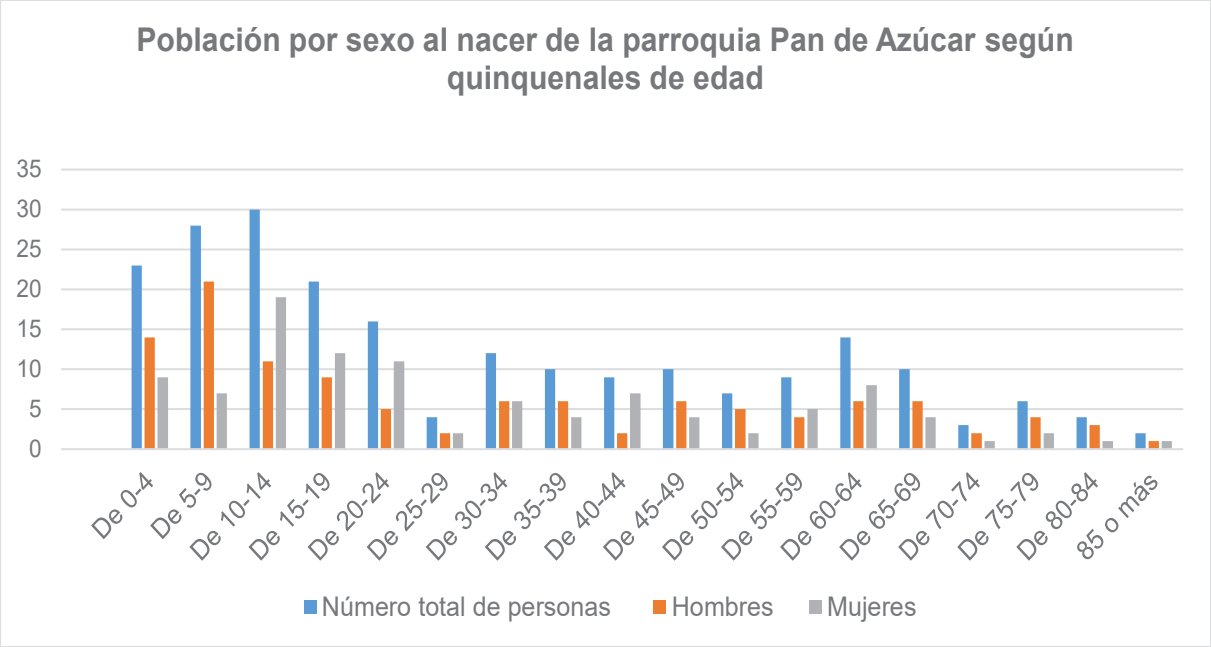
Tabla 110 Grupos quinquenales de la población de la parroquia Pan de Azúcar

Población por sexo al nacer de la parroquia Pan de Azúcar según los grupos quinquenales de edad			
Edad	**Número total de personas**	**Hombres**	**Mujeres**
De 0-4	23	14	9
De 5-9	28	21	7
De 10-14	30	11	19
De 15-19	21	9	12
De 20-24	16	5	11
De 25-29	4	2	2
De 30-34	12	6	6
De 35-39	10	6	4
De 40-44	9	2	7
De 45-49	10	6	4
De 50-54	7	5	2
De 55-59	9	4	5
De 60-64	14	6	8
De 65-69	10	6	4
De 70-74	3	2	1
De 75-79	6	4	2
De 80-84	4	3	1
85 o más	2	1	1

Total, Pan de Azúcar	218	113	105

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024.

Figura 81 Grupos quinquenales de la parroquia Pan de Azúcar



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

San Carlos de limón, cuenta con 162 personas entre 5 a 9 años, seguido de 140 personas entre los 0 a 4 años y con un mínimo de 1 entre los 75 a 79 años.

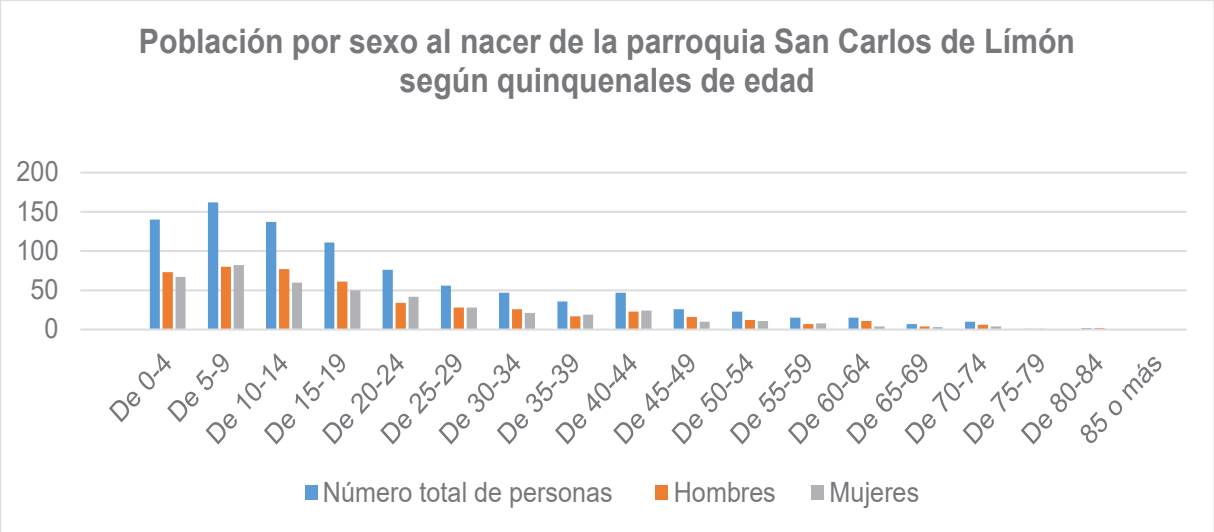
Tabla 111 Grupos quinquenales de la parroquia San Carlos de Limón

Población por sexo al nacer de la parroquia San Carlos de Limón según los grupos quinquenales de edad			
Edad	**Número total de personas**	**Hombres**	**Mujeres**
De 0-4	140	73	67
De 5-9	162	80	82
De 10-14	137	77	60

De 15-19	111	61	50
De 20-24	76	34	42
De 25-29	56	28	28
De 30-34	47	26	21
De 35-39	36	17	19
De 40-44	47	23	24
De 45-49	26	16	10
De 50-54	23	12	11
De 55-59	15	7	8
De 60-64	15	11	4
De 65-69	7	4	3
De 70-74	10	6	4
De 75-79	1	1	-
De 80-84	2	2	-
85 o más	-	-	-
Total, San Carlos de Limón	**911**	**478**	**433**

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 82 Grupos quinquenales de la parroquia San Carlos de Limón



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022. Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En la parroquia Santiago de Pananza, la distribución demográfica indica que el grupo etario más numeroso es el de 15 a 19 años, con un total de 78 personas. Este grupo es seguido por la cohorte de 10 a 14 años, que cuenta con 60 personas, reflejando una presencia significativa de población joven en el registro.

En contraste, el rango etario de 80 a 84 años presenta la menor cantidad de habitantes, con solo 3 individuos registrados. Esta estructura poblacional sugiere una predominancia de personas jóvenes, con una notable disminución en la población de edades avanzadas.

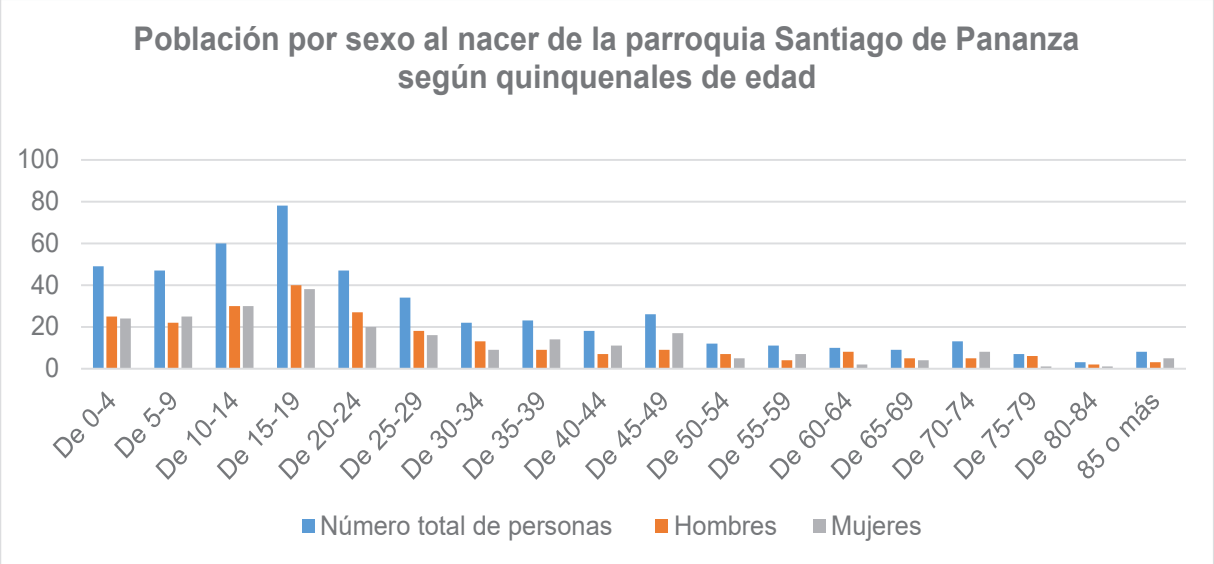
Tabla 112 Grupos quinquenales de la parroquia Santiago de Pananza

Población por sexo al nacer de la parroquia Santiago de Pananza según los grupos quinquenales de edad			
Edad	**Número total de personas**	**Hombres**	**Mujeres**
De 0-4	49	25	24
De 5-9	47	22	25
De 10-14	60	30	30
De 15-19	78	40	38
De 20-24	47	27	20
De 25-29	34	18	16
De 30-34	22	13	9
De 35-39	23	9	14
De 40-44	18	7	11
De 45-49	26	9	17
De 50-54	12	7	5
De 55-59	11	4	7
De 60-64	10	8	2
De 65-69	9	5	4
De 70-74	13	5	8
De 75-79	7	6	1

De 80-84	3	2	1
85 o más	8	3	5
Total Santiago de Pananza	**477**	**240**	**237**

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 83 Grupos quinquenales de la parroquia Santiago de Pananza



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En la parroquia de San Jacinto de Wakambeis, se observa una distribución demográfica particular, con la mayor concentración de habitantes en el grupo etario de 15 a 19 años, registrándose un total de 30 individuos. Este grupo representa la cohorte más numerosa dentro de la población. Le sigue de cerca el rango de 0 a 4 años, que también cuenta con 30 individuos, reflejando una significativa tasa de natalidad.

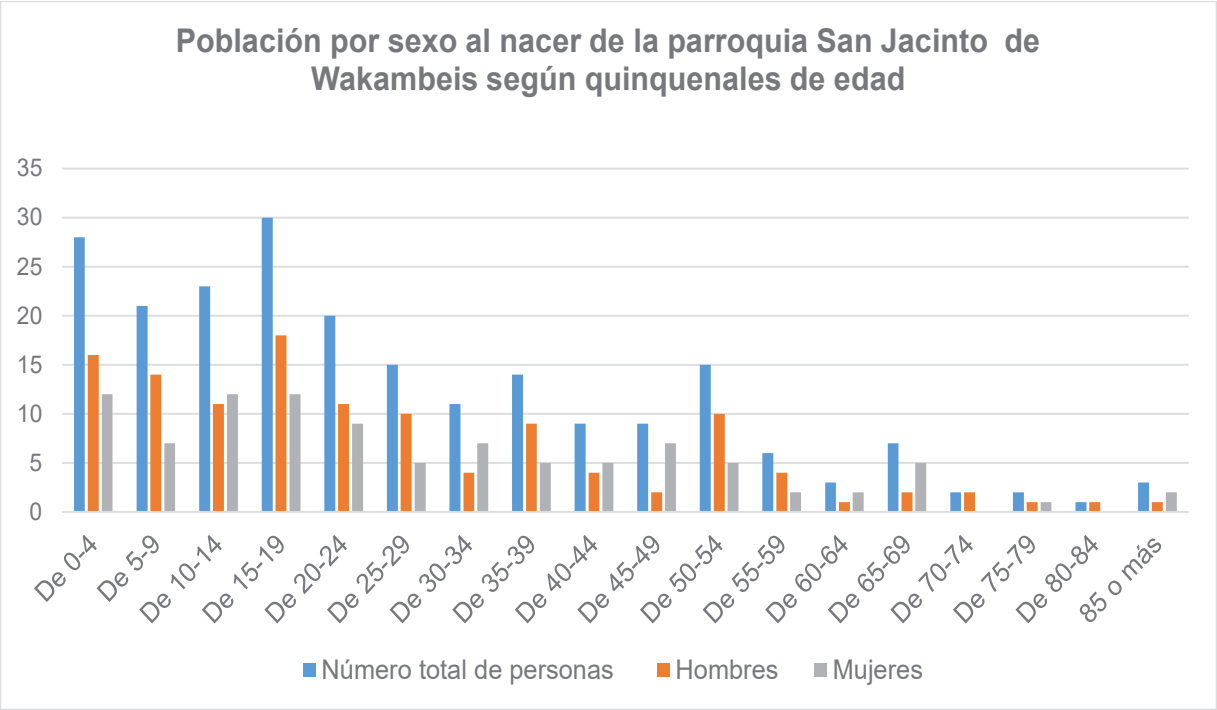
En contraste, el grupo de edad de 80 a 84 años presenta la menor cantidad de habitantes, con solo una persona registrada en esta categoría. Esta distribución sugiere una estructura poblacional joven, con una notable disminución en la cantidad de personas en edades avanzadas.

Tabla 113 Grupos quinquenales de la parroquia San Jacinto de Wakambeis

Población por sexo al nacer de la parroquia San Jacinto de Wakambeis según los grupos quinquenales de edad			
Edad	**Número total de personas**	**Hombres**	**Mujeres**
De 0-4	28	16	12
De 5-9	21	14	7
De 10-14	23	11	12
De 15-19	30	18	12
De 20-24	20	11	9
De 25-29	15	10	5
De 30-34	11	4	7
De 35-39	14	9	5
De 40-44	9	4	5
De 45-49	9	2	7
De 50-54	15	10	5
De 55-59	6	4	2
De 60-64	3	1	2
De 65-69	7	2	5
De 70-74	2	2	
De 75-79	2	1	1
De 80-84	1	1	
85 o más	3	1	2
Total, San Jacinto de Wakambeis	219	121	98

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 84 Grupos quinquenales de la parroquia San Jacinto de Wakambeis



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.2. Evolución de la población

Para este punto, se ha realizado una proyección de la población, considerando que hasta el día del cierre del análisis el INEC, no ha reportado los datos oficiales. El siguiente análisis ha empleado el Modelo de crecimiento exponencial, que se utiliza para describir el crecimiento de una población o de cualquier tipo de sistema en el que la tasa de crecimiento es proporcional a la cantidad presente en ese momento. La fórmula básica para el crecimiento exponencial de una población es:

$$(t)=P0\times ertP(t)=P0\times ert$$

Donde:

- $(t)P(t)$ es la población en el tiempo tt.
- $P0P0$ es la población inicial en el tiempo $t=0t=0$.

- ee es la constante matemática aproximadamente igual a 2.71828.
- rr es la tasa de crecimiento de la población como un decimal, es decir, la tasa de cambio relativa.
- tt es el tiempo transcurrido desde el inicio del crecimiento.

Esta fórmula muestra cómo la población PP cambia con el tiempo tt de acuerdo con una tasa de crecimiento constante rr. La función exponencial ertert permite que la población crezca (o decrezca) de manera exponencial en función de esa tasa de crecimiento.

Tabla 114 Proyección cantonal y parroquial de la población 2010-2035

PARROQUIA	2010	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
San Juan Bosco	2186	2547	2572	2598	2623	2649	2675	2702	2728	2755	2782	2810	2838	2866	2894
Pan De Azúcar	250	218	220	222	225	227	229	231	234	236	238	240	243	245	248
San Carlos De Limón	770	911	920	929	938	947	957	966	976	985	995	1005	1015	1025	1035
San Jacinto De Wakambeis	205	219	221	223	226	228	230	232	235	237	239	242	244	246	249
Santiago De Pananza	475	477	482	486	491	496	501	506	511	516	521	526	531	537	542
Total Cantón San Juan Bosco	3886	4372	4415	4459	4503	4547	4592	4637	4683	4729	4776	4823	4871	4919	4967

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.3. Movilidad Humana

La movilidad humana se refiere a la acción de desplazarse geográficamente, que incluye dos principales acciones: la emigración y la inmigración. La emigración se define como el abandono voluntario del propio país para establecerse temporal o permanentemente en otro lugar, ya sea dentro del mismo Estado o en un Estado extranjero. Por otro lado, la inmigración se refiere a la entrada de personas en un país procedentes de otros lugares.

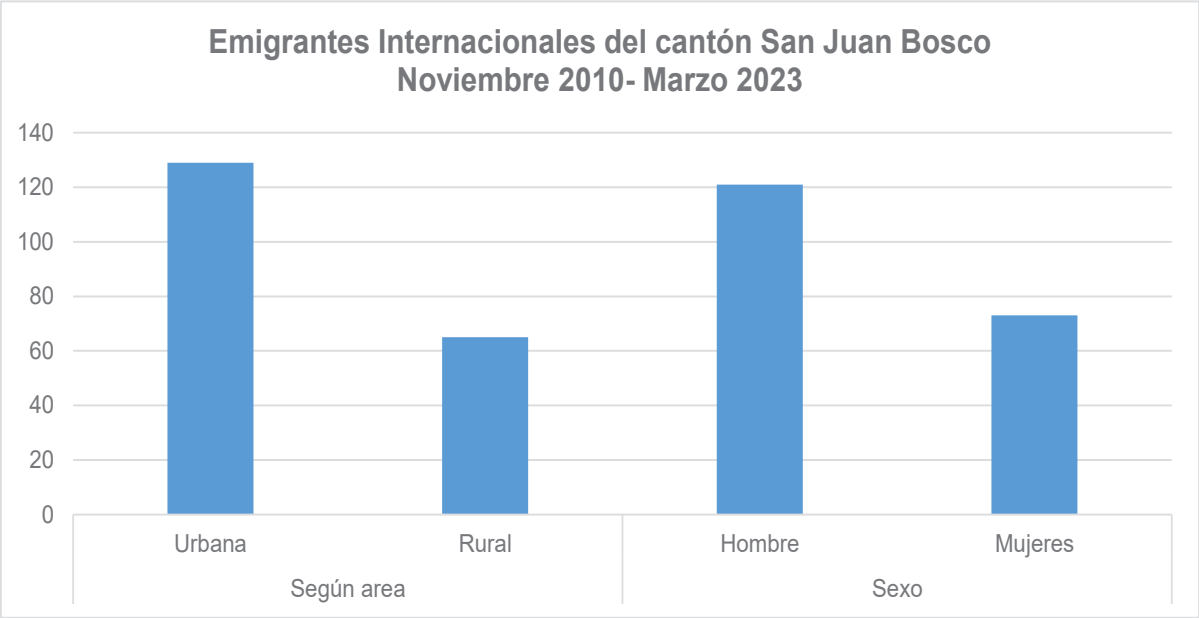
En cuanto a la situación del cantón, se registraron 194 personas en situación de emigración, de las cuales 121 eran hombres y 73 mujeres. De estos emigrantes, 129 procedían de áreas urbanas y 65 de áreas rurales. Los rangos de edad con mayor movimiento migratorio fueron de 20 a 24 años con 60 personas, seguido por el rango de 25 a 29 años.

Tabla 115 Emigración internacional de las personas del cantón San Juan Bosco

Emigrantes Internacionales del cantón San Juan Bosco Noviembre 2010- Marzo 2023			
Según área		**Sexo**	
Urbana	**Rural**	**Hombre**	**Mujeres**
129	65	121	73
Total = 194			

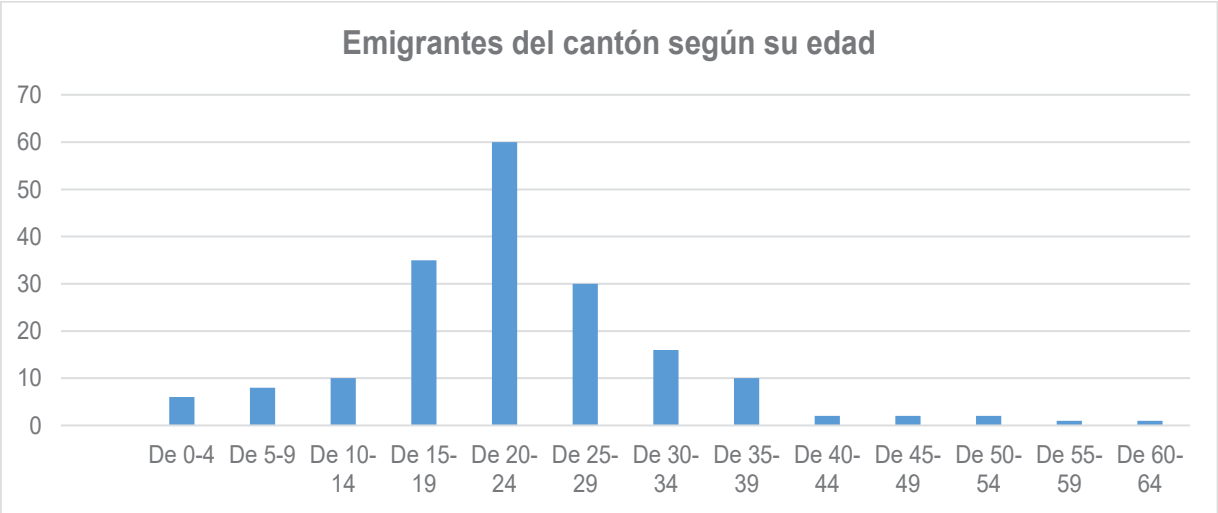
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 85 Emigración internacional de las personas del cantón San Juan Bosco según el área de residencia



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 86 Emigración internacional de las personas del cantón San Juan Bosco según los grupos quinquenales



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Las personas migrantes procedentes de las zonas urbanas muestran una notable tendencia de movilidad en ciertos rangos etarios. El grupo de edad que presenta la mayor movilidad se encuentra entre los 20 y 24 años, con un total de 38 personas registradas. Esta cifra representa la porción más significativa

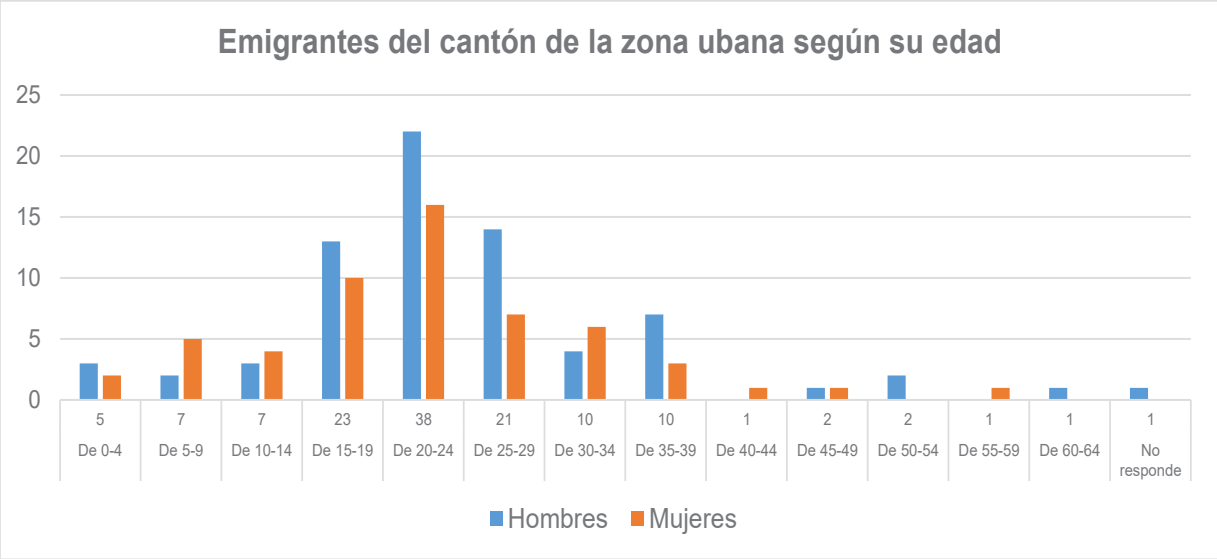
El siguiente grupo con una alta tasa de movilidad corresponde a las personas de entre 25 y 29 años, con 21 individuos. Este patrón sugiere que los jóvenes adultos en las zonas rurales son los más propensos a emigrar, posiblemente en busca de mejores oportunidades laborales, educativas, o de vida en áreas urbanas o en el extranjero. La diferencia en la cantidad de migrantes entre estos grupos de edad podría estar relacionada con factores socioeconómicos, educativos y laborales que influyen en la decisión de emigrar a edades específicas.

Tabla 116 Emigración del área urbana del cantón según el grupo quinquenal y sexo

Edad	Total, Urbana	Hombres	Mujeres
	129	73	56
De 0-4	5	3	2
De 5-9	7	2	5
De 10-14	7	3	4
De 15-19	23	13	10
De 20-24	38	22	16
De 25-29	21	14	7
De 30-34	10	4	6
De 35-39	10	7	3
De 40-44	1		1
De 45-49	2	1	1
De 50-54	2	2	
De 55-59	1		1
De 60-64	1	1	-
No responde	1	1	-

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 87 Emigración del área urbana del cantón según el grupo quinquenal y sexo



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En el área rural, se observa una notable tendencia de movilidad demográfica, particularmente concentrada en ciertos grupos etarios. El grupo de edad con la mayor movilización corresponde a los individuos de 20 a 24 años, con un total de 22 personas registradas en esta categoría. Esta cifra indica una alta propensión a la migración en este rango de edad, posiblemente motivada por factores económicos, laborales y educativos que impulsan a los jóvenes adultos a buscar mejores condiciones de vida.

El siguiente grupo etario con una movilización significativa es el de 15 a 19 años, con 12 personas registradas. Este patrón sugiere que incluso los adolescentes en las zonas rurales están comenzando a participar en movimientos migratorios, lo cual puede estar relacionado

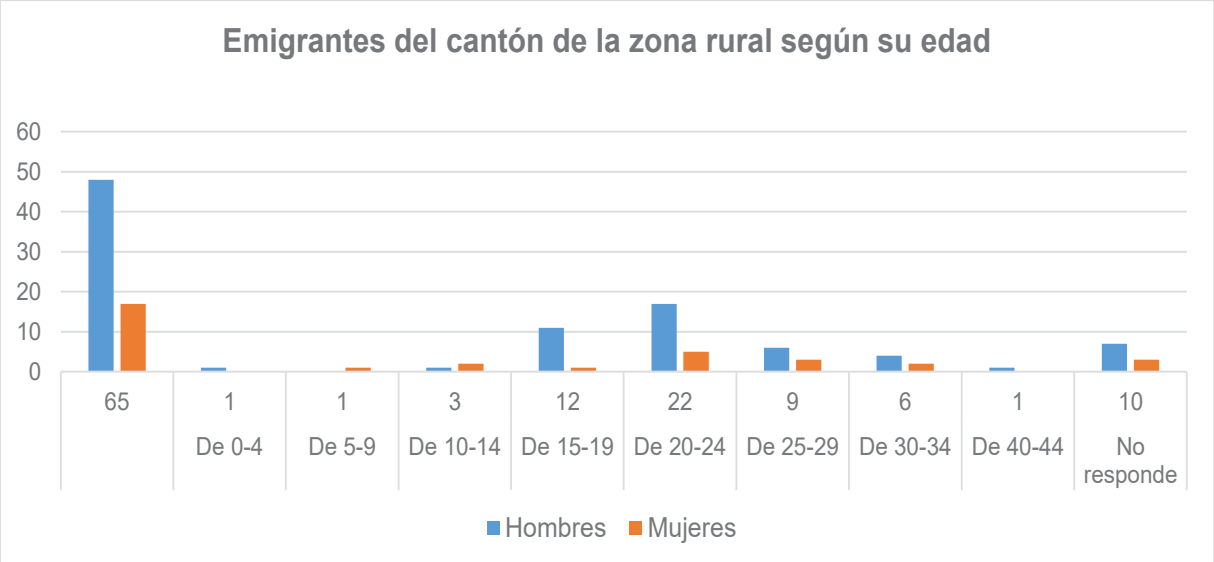
La concentración de la movilidad en estos grupos de edad joven refleja una tendencia hacia la migración temprana en la población rural, destacando la importancia de entender los factores subyacentes que impulsan estos desplazamientos.

Tabla 117 Emigración del área rural del cantón según el grupo quinquenal y sexo

Edad	Total, Rural	Hombres	Mujeres
	65	48	17
De 0-4	1	1	
De 5-9	1		1
De 10-14	3	1	2
De 15-19	12	11	1
De 20-24	22	17	5
De 25-29	9	6	3
De 30-34	6	4	2
De 40-44	1	1	
No responde	10	7	3

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 88 Emigración del área rural del cantón según el grupo quinquenal y sexo



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Entre los años 2012 y 2022, se ha observado un patrón significativo de 194 personas en la movilidad internacional de San Juan Bosco. El año con el mayor número de casos de salida del país fue 2021, registrándose un total de 73 personas emigrantes, pero se evidencia que el mayor movimiento se centra desde el año 2019 hasta el 2022.

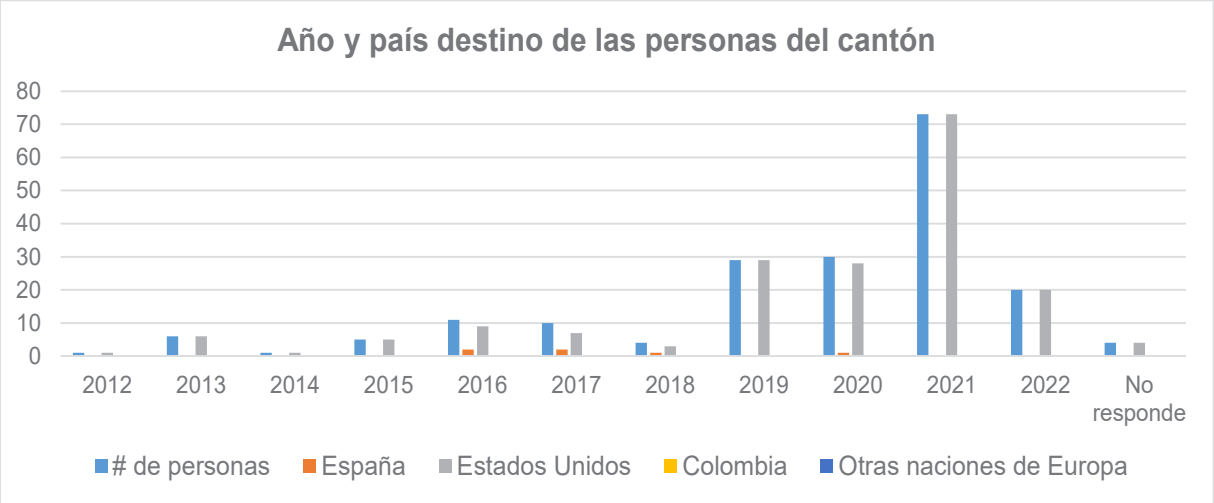
El análisis de los destinos preferidos por los emigrantes revela que Estados Unidos se destaca como el país elegido con mayor frecuencia como destino final por 186 personas.

Tabla 118 Años con mayor movimiento migratorio y países de destino de las personas del cantón San Juan Bosco

Año de salida del país	# de personas	España	Estados Unidos	Colombia	Otras naciones de Europa
2012	1		1		
2013	6		6		
2014	1		1		
2015	5		5		
2016	11	2	9		
2017	10	2	7		
2018	4	1	3		
2019	29		29		
2020	30	1	28	1	
2021	73		73		
2022	20		20		
No responde	4		4		
Total	**194**	**6**	**186**	**1**	**1**

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 89 Años con mayor movimiento migratorio y países de destino de las personas del cantón San Juan Bosco



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

De las 186 personas, 129 personas corresponden al área urbana y 65 del área rural. Los destinos elegidos por las personas del área urbana son Estados Unidos, España, Colombia y otros países europeos mientras que los destinos de las personas del área rural prefieren Estados Unidos y España.

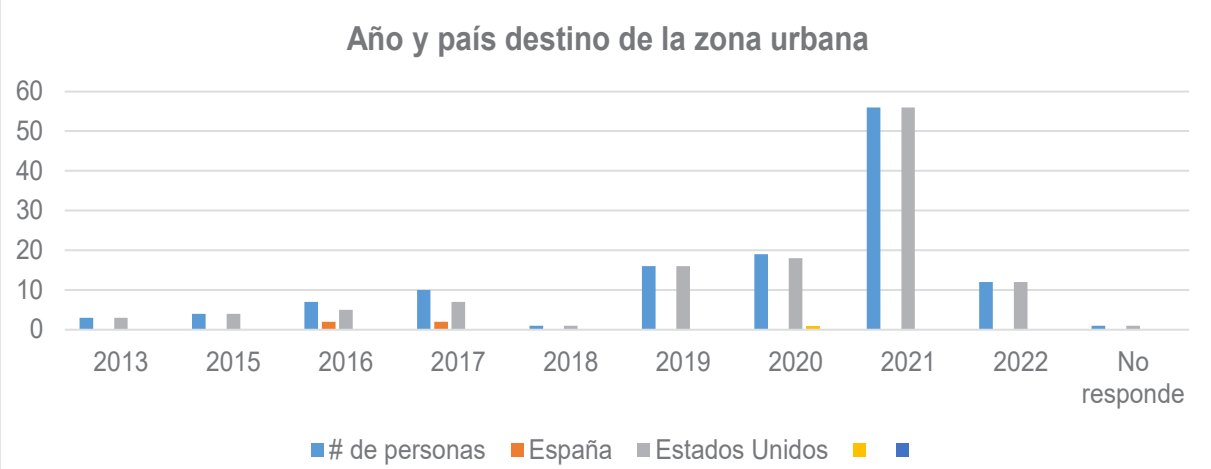
Tabla 119 Años con mayor movimiento migratorio y países de destino de las personas del área urbana

Año de salida del país	# de personas	España	Estados Unidos	Colombia	Otras naciones de Europa
2013	3		3		
2015	4		4		
2016	7	2	5		
2017	10	2	7		
2018	1		1		
2019	16		16		
2020	19		18	1	

2021	56		56		
2022	12		12		
No responde	1		1		
Total Urbana	**129**	**4**	**123**	**1**	**1**

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 90 Años con mayor movimiento migratorio y países de destino de las personas del área urbana



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

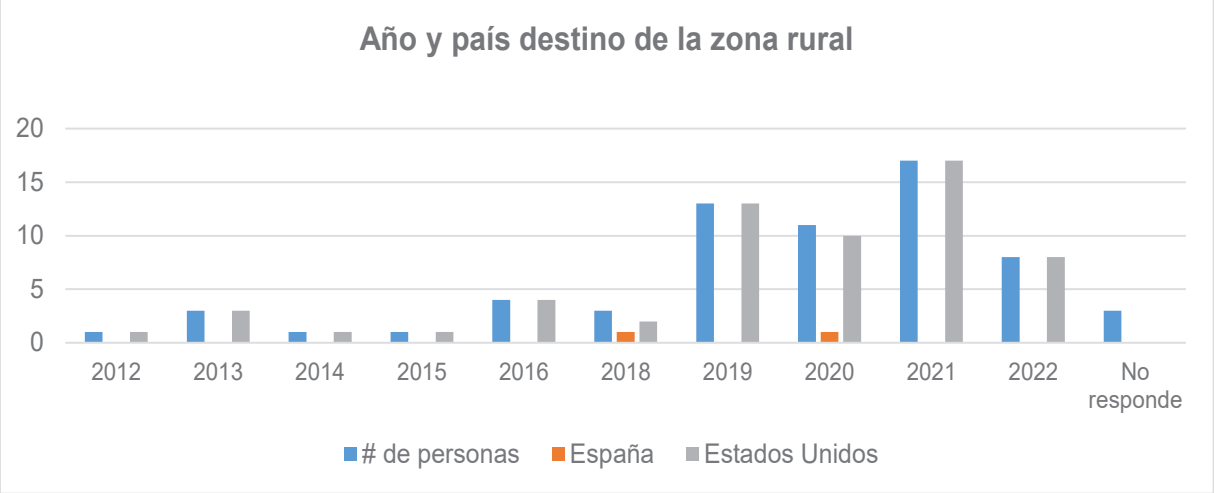
Tabla 120 Años con mayor movimiento migratorio y países de destino de las personas del área rural

Año de salida del país	# de personas	España	Estados Unidos
2012	1		1
2013	3		3
2014	1		1
2015	1		1
2016	4		4

2018	3	1	2
2019	13		13
2020	11	1	10
2021	17		17
2022	8		8
No responde	3		
Total, Rural	**65**	**2**	**63**

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 91 Años con mayor movimiento migratorio y países de destino de las personas del área rural



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

A nivel parroquial, San Juan Bosco presenta el mayor número de migración con 151 personas, seguido de Santiago de Pananza con 19 personas y San Jacinto de Wakambeis, cuenta con el menor número de migrantes con 4 personas.

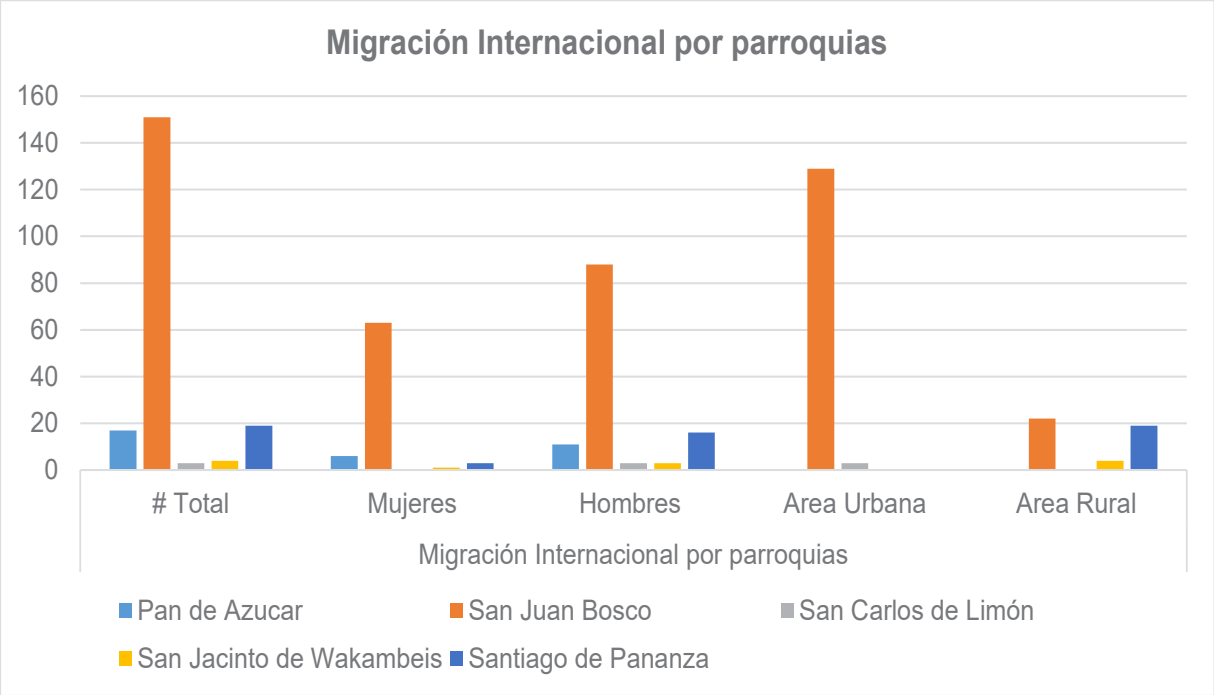
Tabla 121 Emigración internacional por parroquias

Parroquia	

	# Total	Mujeres	Hombres	Área Urbana	Área Rural
Pan de Azúcar	17	6	11		
San Juan Bosco	151	63	88	129	22
San Carlos de Limón	3	0	3	3	0
San Jacinto de Wakambeis	4	1	3	0	4
Santiago de Pananza	19	3	16	0	19
Total	**194**	**73**	**121**	**132**	**45**

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 92 Emigración internacional por parroquias



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

A continuación, se puede observar que la edad de migración más temprana inicia a partir de los 15 a 19 años en los hombres y en las mujeres inicia a los 20 a 29 años en la parroquia de Santiago de Pananza.

Tabla 122 Edad de migrantes por parroquias

Edad de migrantes por parroquias		
Parroquia	**Edad**	
	Hombres	**Mujeres**
Pan de Azúcar	30-34	40-44
San Juan Bosco	20-24	20-24
San Carlos de Limón	20-29	-
San Jacinto de Wakambeis	20-24	-
Santiago de Pananza	15-19	20-29

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

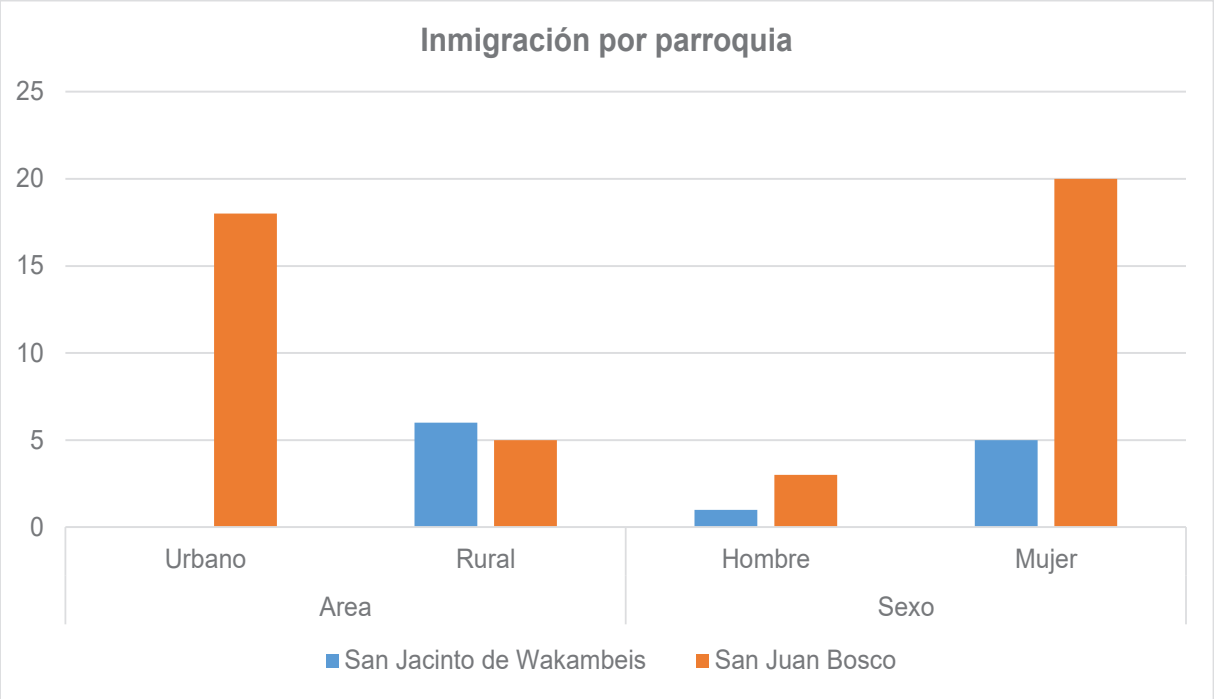
La inmigración en el cantón es mínima, existieron 29 personas, de los cuales 18 se ubicaron en las parroquias San Jacinto de Wakambeis y San Juan Bosco. Entre estos 18 se encuentran en el área urbana y 11 en el área rural. 4 son hombres y 25 son mujeres, lo que se permite determinar un mayor número de inmigrantes mujeres que hombres.

Tabla 123 Inmigración por parroquias

Inmigración por parroquia				
Parroquia	**Área**		**Sexo**	
	Urbano	**Rural**	**Hombre**	**Mujer**
San Jacinto de Wakambeis	0	6	1	5
San Juan Bosco	18	5	3	20
Total	**18**	**11**	**4**	**25**

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 93 Edad de migrantes por parroquias



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.4. Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica es el proceso a través del cual los individuos seleccionan y declaran su pertenencia a un grupo étnico específico, basado en una combinación de factores como la ascendencia, la cultura, el idioma, las tradiciones, las creencias y el sentido de pertenencia personal.

El cantón cuenta con el predominio de 5 etnias: mestiza, indígena, blanca, montubia y afroecuatoriana.

El 63.80% de la población se autoidentifica como mestiza, el 35.10% como indígena, blanca el 0.70%, y el 0.20% como afroecuatoriana.

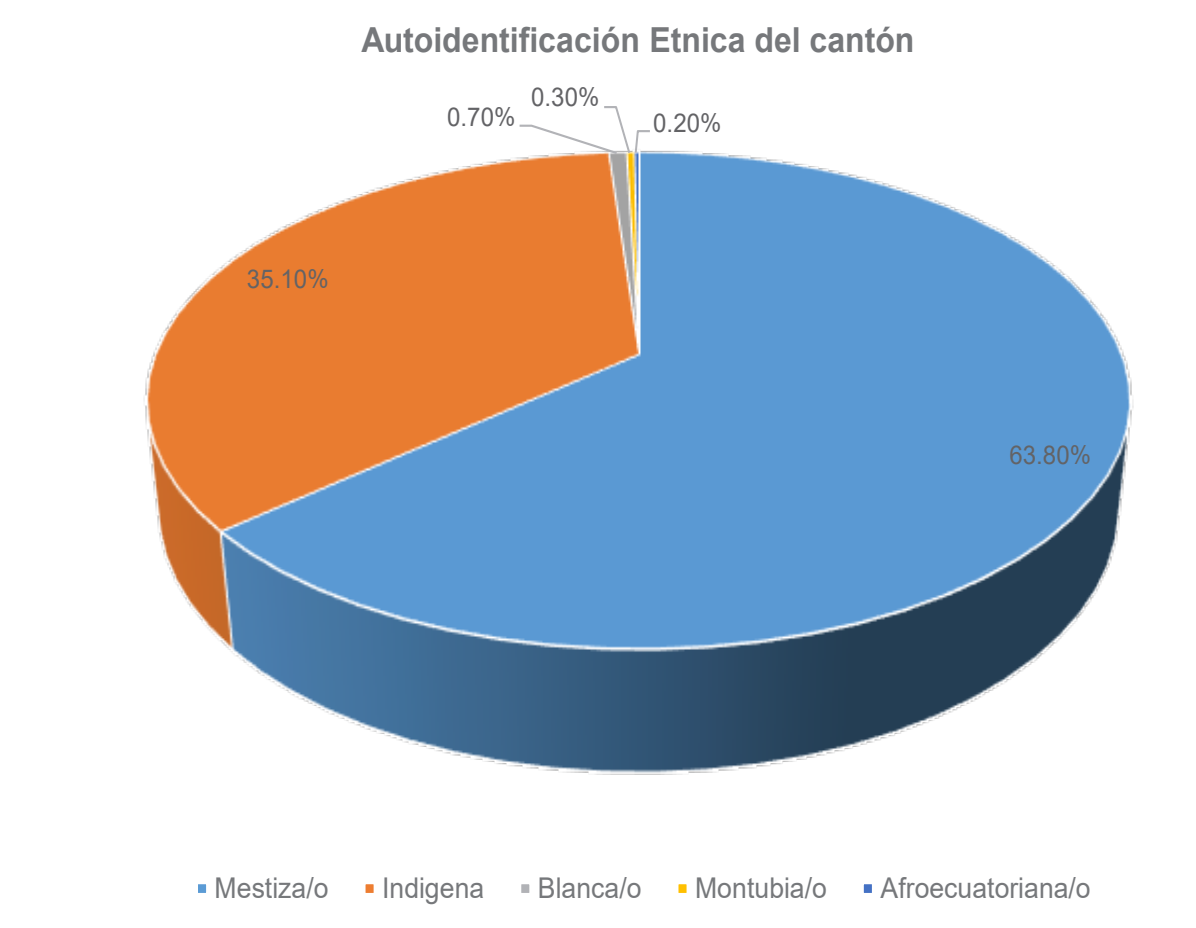
Tabla 124 Porcentajes de autoidentificación étnica del cantón San Juan Bosco

Autoidentificación Étnica del cantón

Etnia	Porcentaje
Mestiza/o	63.80%
Indígena	35.10%
Blanca/o	0.70%
Montubia/o	0.30%
Afroecuatoriana/o	0.20%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 94 Porcentajes de autoidentificación étnica del cantón San Juan Bosco



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

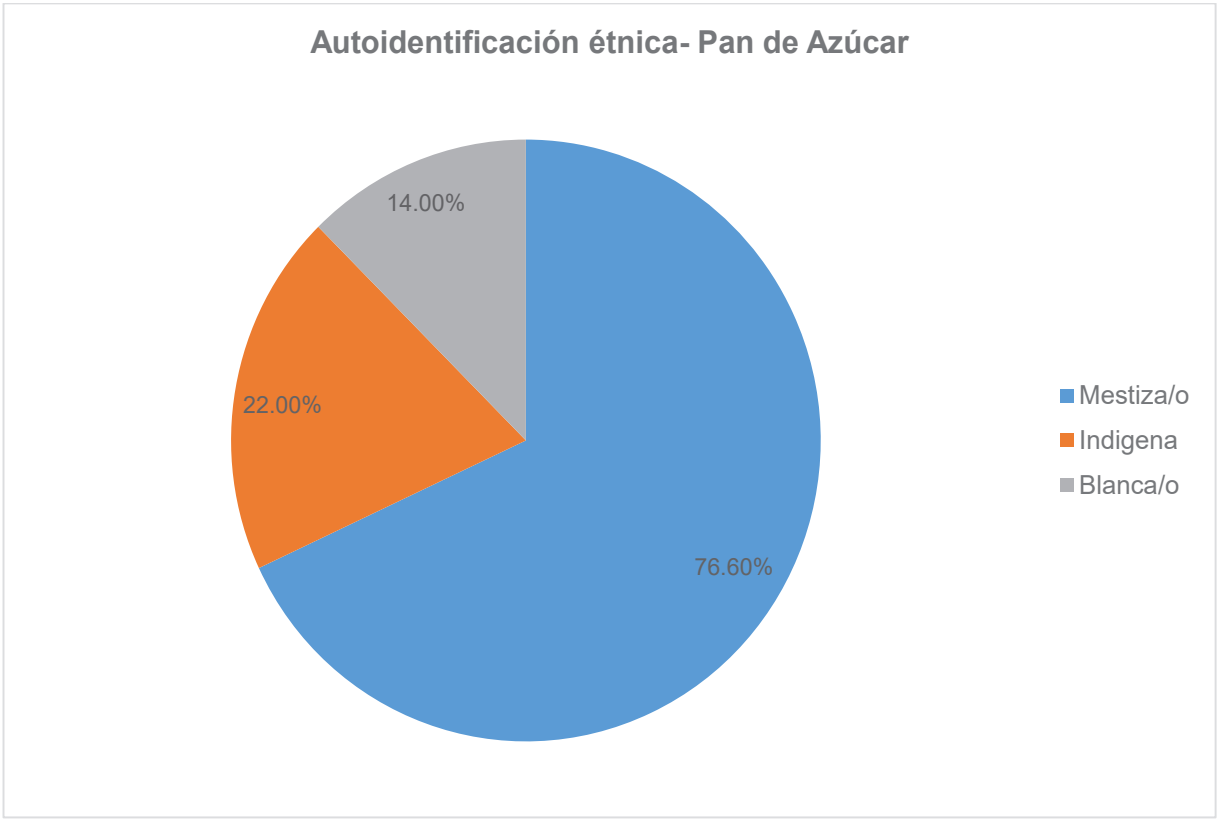
En la parroquia Pan de Azúcar, el 76.60% se autodenomina como mestiza, el 22% como indígena y el 14% como blanca.

Tabla 125 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia Pan de Azúcar

Autoidentificación étnica de la parroquia Pan de Azúcar		
Etnia	**Porcentaje**	**Rural**
Mestiza/o	76.60%	218
Indigena	22.00%	
Blanca/o	14.00%	

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 95 Autoidentificación étnica Pan de Azúcar



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

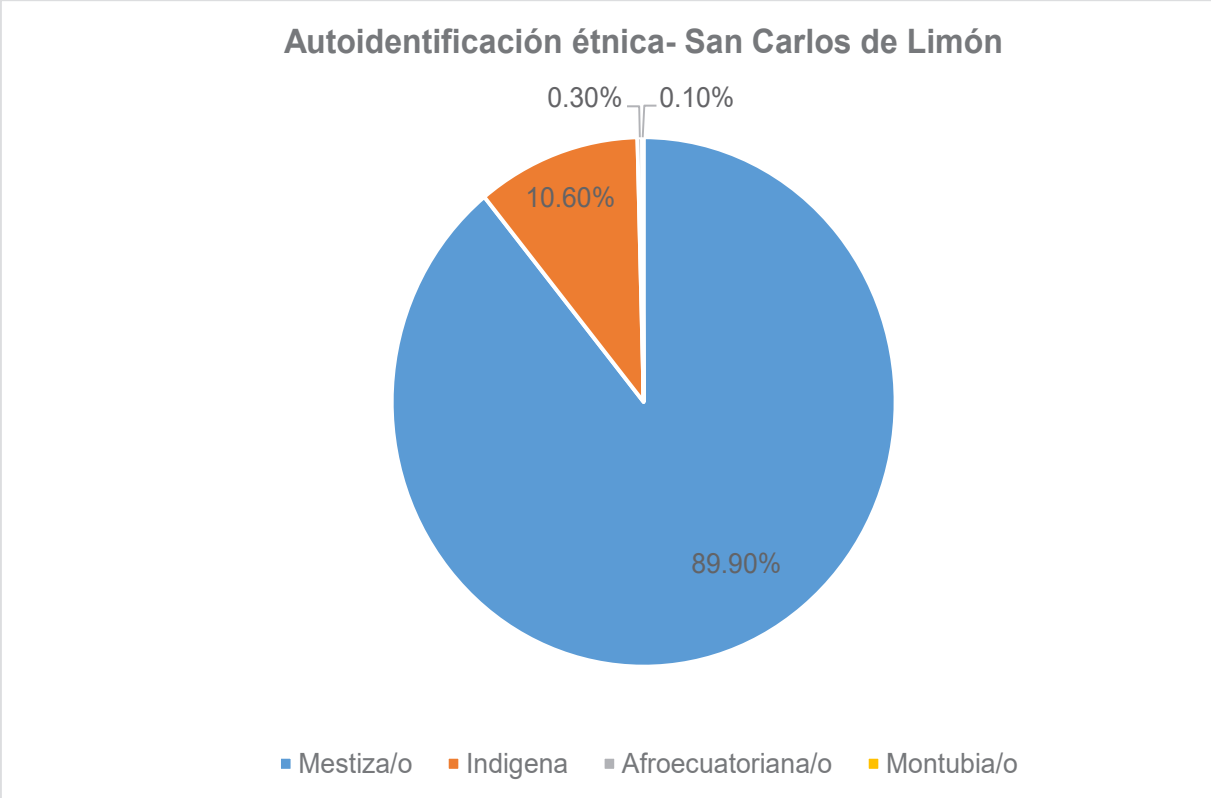
La parroquia San Carlos de Limón cuenta con 89.90% de población mestiza, el 10.60% indígena, el 0.30% afroecuatoriana y el 0.10% montubia.

Tabla 126 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia San Carlos de Limón

Autoidentificación étnica de la parroquia San Carlos de Limón		
Etnia	**Porcentaje**	**Rural**
Mestiza/o	89.90%	911
Indígena	10.60%	
Afroecuatoriana/o	0.30%	
Montubia/o	0.10%	

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 96 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia San Carlos de Limón



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

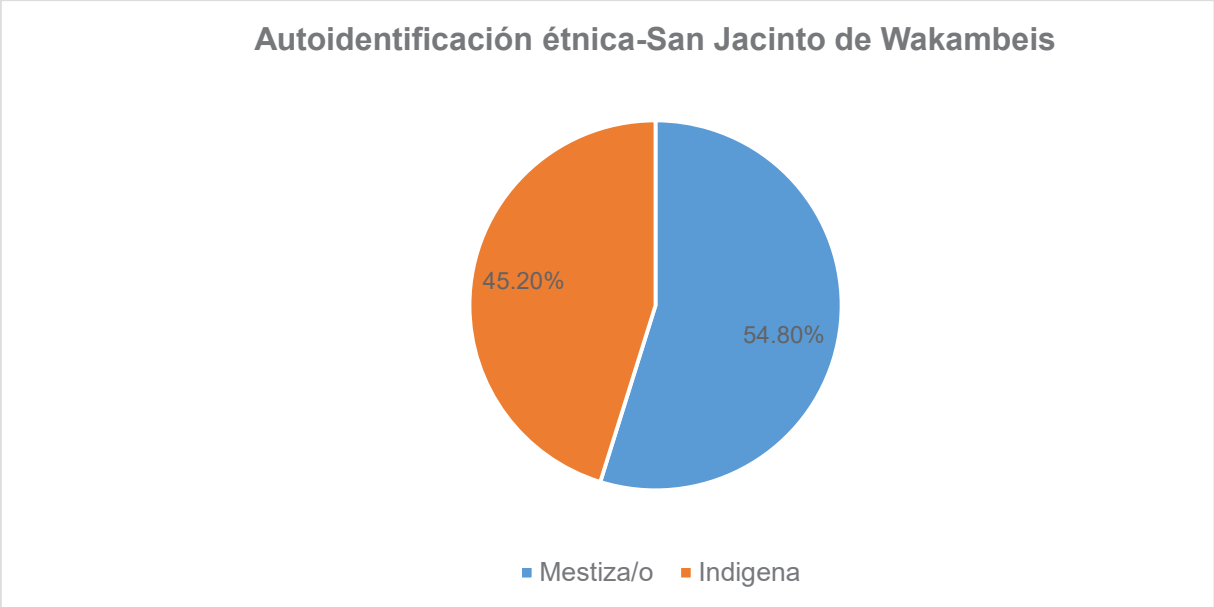
La parroquia San Jacinto de Wakambeis, cuenta con el 54.80% de población mestiza y el 45.20% indígena.

Tabla 127 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia San Jacinto de Wakambeis

Autoidentificación étnica de la parroquia San Jacinto de Wakambeis		
Etnia	**Porcentaje**	**Rural**
Mestiza/o	54.80%	219
Indigena	45.20%	

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 97 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia San Jacinto de Wakambeis



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

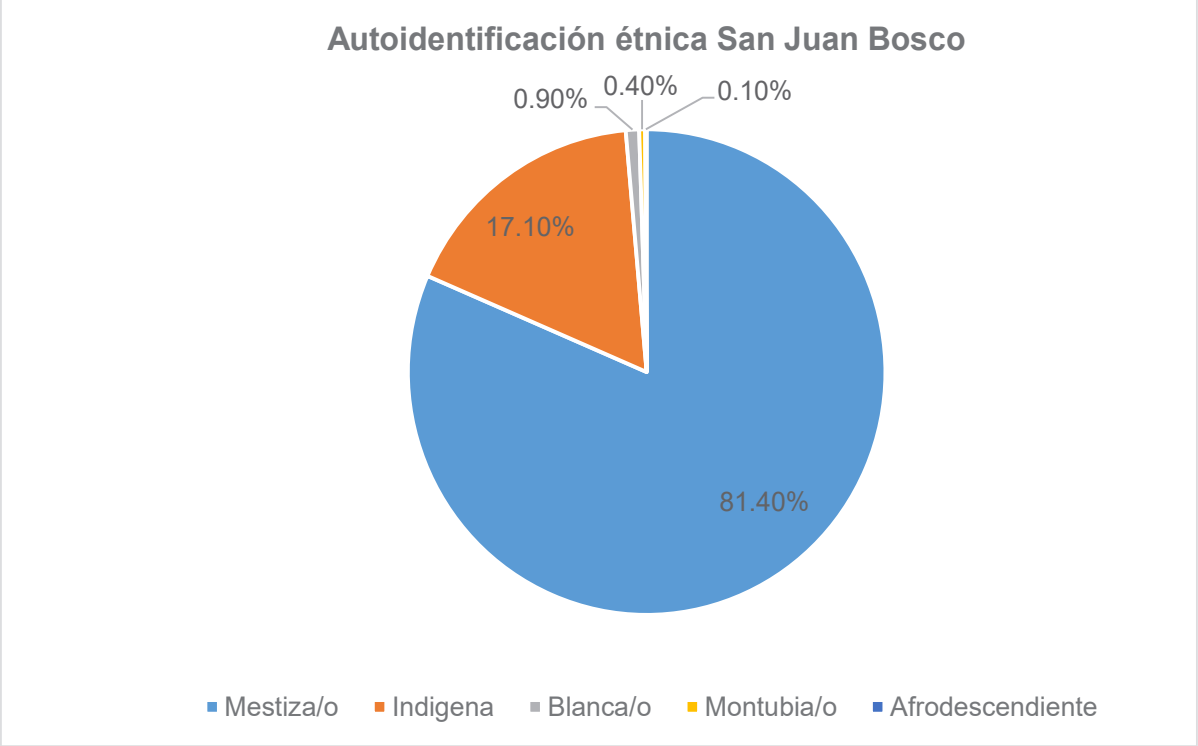
San Juan Bosco, cuenta con el 81.40% de personas mestizas, el 17.10% indígenas, 0.90% blancas, 0.40% montubia y 0.10% de afrodescendiente.

Tabla 128 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia San Juan Bosco

Autoidentificación étnica de la parroquia San Juan Bosco			
Etnia	**Porcentaje**	**Urbano**	**Rural**
Mestiza/o	81.40%	1613	934
Indigena	17.10%		
Blanca/o	0.90%		
Montubia/o	0.40%		
Afrodescendiente	0.10%		

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 98 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia San Juan Bosco



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

La parroquia Santiago de Pananza, cuenta con el 69.40% de personas mestizas, el 30% indígenas, el 0.40% blancas y el 0.20% afrodescendientes.

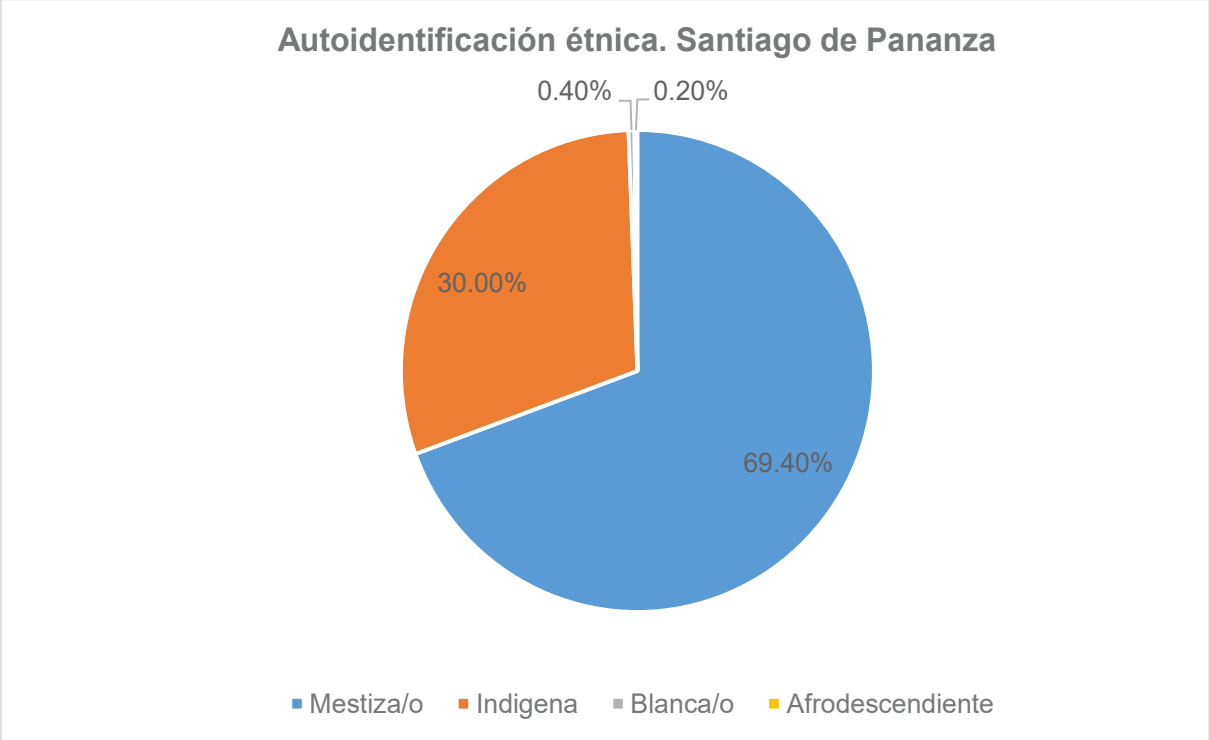
Tabla 129 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia Santiago de Pananza

Autoidentificación étnica de la parroquia Santiago de Pananza		
Etnia	**Porcentaje**	**Rural**
Mestiza/o	69.40%	477
Indigena	30.00%	
Blanca/o	0.40%	
Afrodescendiente	0.20%	

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 99 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia Santiago de Pananza



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.5. Personas con discapacidad

La discapacidad se refiere a una condición que afecta el funcionamiento físico, mental, sensorial o emocional de una persona. Esta puede ser de carácter temporal o permanente, y puede variar en su grado de severidad. Las discapacidades pueden afectar la capacidad de una persona para realizar ciertas actividades y participar en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

Según el Ministerio de Salud Pública, existen seis tipos principales de discapacidad: auditiva, física, intelectual, del lenguaje, psicosocial y visual. Este informe detalla la prevalencia y distribución de estos tipos de discapacidad en el Cantón San Juan Bosco, basado en el reporte de la Dirección Nacional de Estadísticas y Analysis de la Información del Sistema Nacional de Salud de junio de 2024.

En el Cantón San Juan Bosco se registran un total de 134 personas con discapacidad. De estas, 127 personas presentan una discapacidad con un porcentaje mayor al 30%, mientras que 7 personas tienen una discapacidad con un porcentaje menor al 30%

De acuerdo al tipo de discapacidad en personas con un porcentaje mayor al 30%, existe un mayor número en discapacidad física con 48 personas, de entre ellas 22 personas tienen un grado moderado, 15 personas un grado grave y 11 personas un grado muy grave.

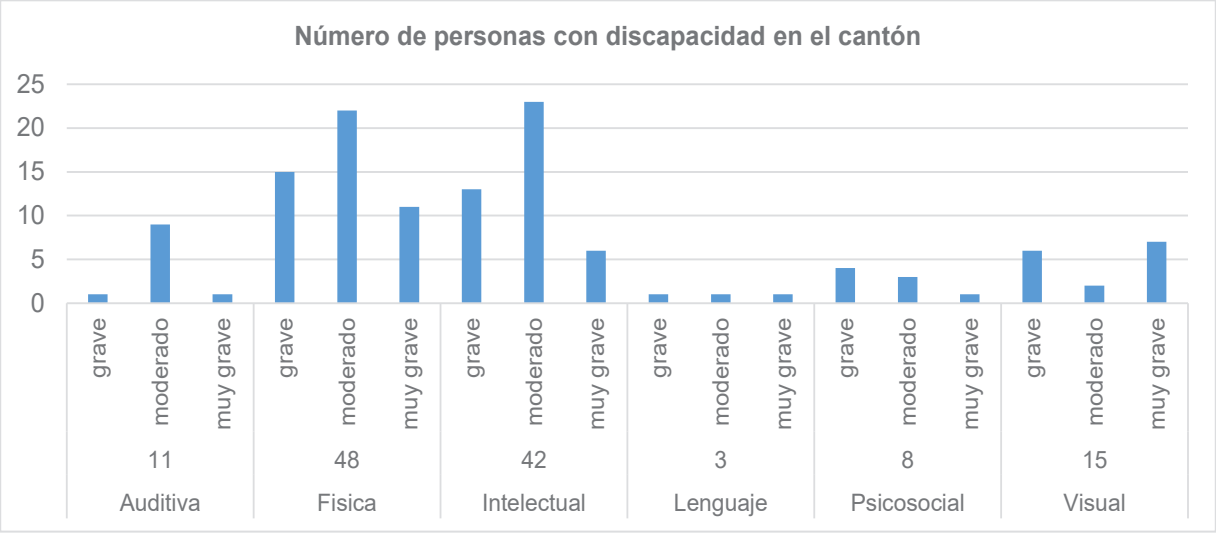
La discapacidad intelectual, ocupa el segundo lugar, con 42 personas, entre ellas 23 tienen un grado moderado,13 grave y muy grave 6. Seguido de la discapacidad visual con 15 personas, de ellos 7 con un grado muy grave, 6 grave y 2 moderado. Después, la discapacidad auditiva con 11 personas, 9 en grado moderado, 1 en grave y 1 en muy grave. La discapacidad psicosocial está presente en 8 personas, 4 grave, 3 moderado y 1 muy grave. Finalmente, la discapacidad del lenguaje es la menos presente en la población con 3 personas, 1 en grado moderado, 1 en grave y 1 en muy grave. Respecto al tipo de discapacidad con un menor porcentaje al 30%, la discapacidad visual es mayor con 3 personas que se encuentran en un grado leve, después, la discapacidad física con 2 personas en grado leve y finalmente la discapacidad auditiva con 2 personas, 1 de ella en grado leve y 1 en grado moderado.

Tabla 130 Personas con discapacidad en el cantón San Juan Bosco

Tipo de discapacidad	# total (Mayor o igual a 30%)	grado de discapacidad	# total (Mayor a 30%)	# total (Menor a 30%)	número de personas
Auditiva	11	Grave	1	Leve	1
		Moderado	9	Moderado	1
		Muy Grave	1		
Física	48	Grave	15	Leve	2
		Moderado	22		
		Muy Grave	11		
Intelectual	42	Grave	13	X	x
		Moderado	23		
		Muy Grave	6		
Lenguaje	3	Grave	1	X	x
		Moderado	1		
		Muy Grave	1		
Psicosocial	8	Grave	4	X	x
		Moderado	3		
		Muy Grave	1		
Visual	15	Grave	6	Leve	3
		moderado	2		
		muy grave	7		
Total	**127**			**Total**	**7**

Fuente: Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 100 Porcentajes de autoidentificación étnica de la parroquia Santiago de Pananza



Fuente: Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.6. Servicios públicos y sociales

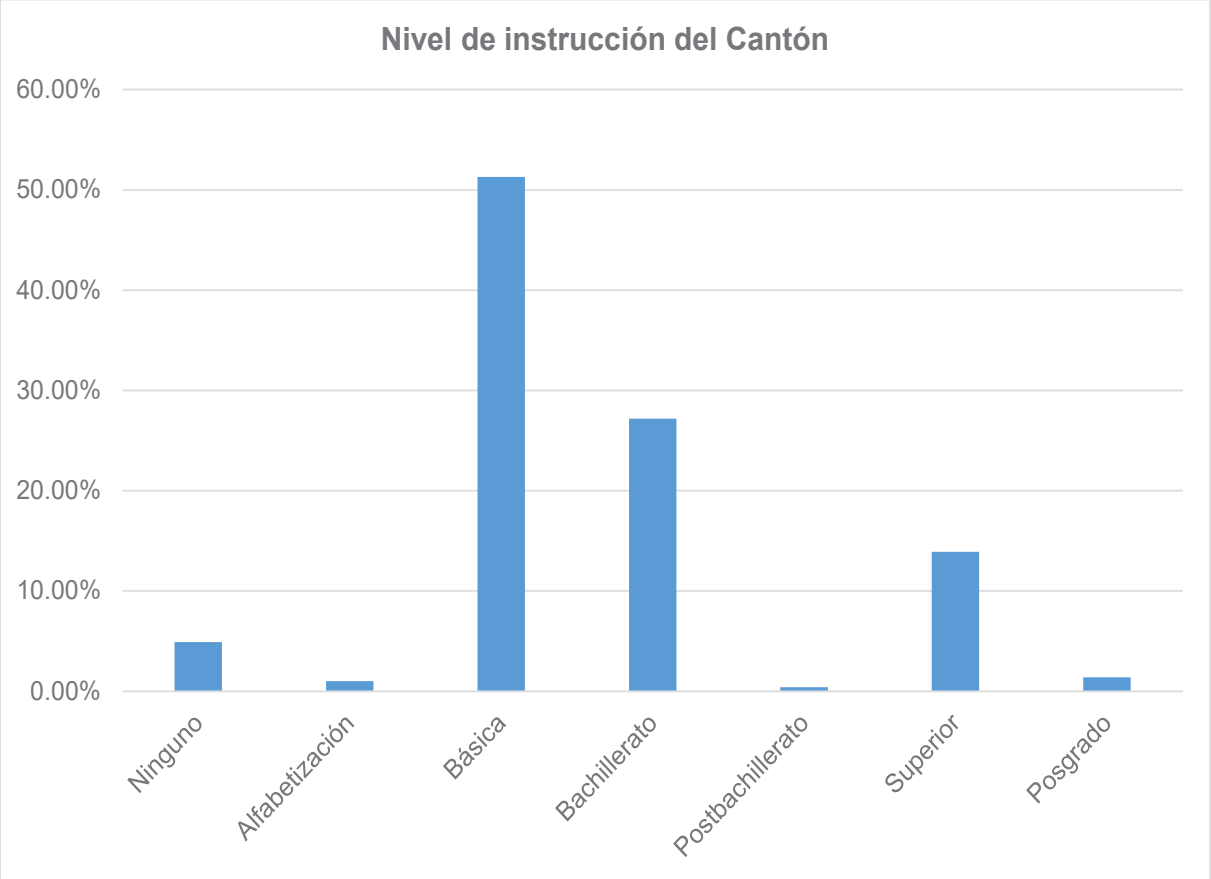
2.3.6.1. Educación

El cantón San Juan Bosco, según los datos registrados en el Censo de Población y Vivienda, realizado en el 2022, menciona que existe una tasa de analfabetismo del 3.9% y el 14.6% de analfabetismo digital. En el área urbana existe el 2.9% y en el área rural 4.7%. El analfabetismo se encuentra más acentuado en las mujeres con el 4.8% a comparación del 2.8% en los hombres. Además, el analfabetismo se encuentra más marcado en la etnia blanca, con el 9.5%, seguida de la mestiza con el 4.2% y la indígena con el 2.8%.

Los años promedio de escolaridad es de 9.6. Ha existido una disminución del 3.3% desde el 2010 al 2022.

De acuerdo a la instrucción primaria el 4.9% de personas no cuentan con ninguna instrucción, el 1% en alfabetización, el 51.3% cuenta con instrucción básica, el 27.2% bachillerato, el 0.4% post bachillerato, el 13.9% superior y el 1.4% posgrado.

Figura 101 Nivel de instrucción del cantón



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

La tasa neta de asistencia, en los centros de Desarrollo infantil, creciendo con nuestros hijos o guarderías es del 26.11%, inicial 42.3%, educación básica 91.1% y bachillerato 59.4%. La población titulada en educación superior, el 10.2% obtuvo su titulación en universidades y el 0.7% lo obtuvo a través de una educación técnica o tecnológica.

2.3.6.1.1. Analfabetismo por parroquia

En el cantón existen 21 unidades educativas, que brinda educación a 1397 estudiantes regulares y 17 estudiantes con necesidades educativas especiales.

Estas se encuentran distribuidas en las parroquias, 10 están en San Carlos de Limón, 8 en San Juan Bosco, 2 en San Jacinto de Wakambeis y 1 en Santiago de Pananza. De las 21 unidades, 19 se ubican en el área rural y 2 en el área urbana.

En cuanto a las categorías, se identifican 12 unidades unidocentes, 4 bidocentes y 5 pluridocentes mayores. Según su sostenimiento, hay 4 bilingües, 11 fiscales hispanas, 2 fiscomisionales hispanas, 1 municipal hispana y 3 fiscomisionales bilingües.

Respecto a los niveles educativos, existen:

- 10 unidades que abarcan desde 1.º a 10.º de educación general básica,
- 1 unidad con educación inicial 1 hasta 3.º de educación básica y bachillerato técnico,
- 3 unidades con educación inicial 1 hasta 3.º de educación general unificado,
- 6 unidades desde 1.º de educación general básica hasta 7.º de educación general básica,
- 1 unidad desde 1.º hasta 8.º de educación general básica.

Tabla 131 Unidades educativas existentes en el cantón

# De Establecimientos	
San Carlos de Limón	10
San Juan Bosco	8
San Jacinto de Wakambeis	2
Santiago de Pananza	1
Área	
Rural	**Urbana**
19	2
Categoría	
Unidocente	12
Bidocente	4
Pluridocente Mayor	5

Sostenimiento	
Bilingüe	4
Fiscal Hispana	11
Fiscomisión hispana	2
Municipal hispana	1
Fiscomisión bilingüe	3
Niveles	
1ero EGB a 10mo EGB	10
Inicial 1 a 3ero EGB-BT	1
Inicial 1 a 3ero BGU	3
1ero EGB a 7mo EGB	6
1ero EGB a 8vo EGB	1

Fuente: Reportes del Ministerio de Educación, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.6.2. Salud

El cantón cuenta con 7 establecimientos de salud. 3 puestos de Salud que se encuentran ubicados en las parroquias Santiago de Pananza, San Carlos de Limón y Numpatkaime 1 Centro de salud tipo A, ubicada en la parroquia San Juan Bosco. Además, tienen 1 hospital de referencia, este es el Hospital Básico Misereor ubicado en la ciudad de Gualaquiza. El hospital Misereor con unicódigo 001511 al ser un establecimiento de segundo nivel, posee tres servicios: consulta externa, hospitalización y emergencias. Mientras que los establecimientos de primer nivel solo poseen el servicio de consulta externa. También existen dos dispensarios de salud, uno de ellos ubicado en Indanza y otro en Kalaglas, correspondiente al Seguro Social Campesino.

Tabla 132 Unidades de atención en salud en el cantón

Unidades de atención en salud

Ubicación	Tipologia	Horario	Institución
San Juan Bosco	Centro de Salud Tipo "A"	12 horas	MSP
Santiago de Pananza	Puesto de Salud	8 horas	MSP
San Carlos de Limon	Puesto de Salud	8 horas	MSP
Numpatkaime	Puesto de Salud	8 horas	MSP
Gualaquiza	Hospital Básico Misereor	24 horas	MSP
Indanza	Dispensario de salud	8 horas	Seguro Social Campesino
Unión de Kalaglás	Dispensario de salud	8 horas	Seguro Social Campesino

Fuente: Reportes del Ministerio de Educación, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Según los reportes del Ministerio de Salud Pública, existieron 6833 patologías en el año 2023 que fueron recibidas en consulta externa que corresponden a las atenciones prestadas por primer nivel en los cuatro establecimientos de salud del cantón San Juan Bosco (puestos de salud y centro de salud).

En el período analizado no existierón casos de mortalidad materna.

Tabla 133 Principales morbilidades en el cantón

Orden	Morbilidad	Masculino	Femenino	Intersexual	Total de casos	Porcentaje
1	Rinofaringitis Aguda [Resfriado Común]	606	667	0	1273	19%
2	Otras Gastroenteritis y Colitis de Origen Infeccioso	103	96	0	199	3%
3	Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	94	91	0	185	3%

4	Cefalea debido a tensión	32	78	0	110	2%
5	Parasitosis Intestinal, Sin otra especificación	105	150	0	255	4%
6	Gastritis no especificada	14	68	0	82	1%
7	Infección de vias urinarias, Sitio no especificado	12	116	0	128	2%
8	Dermatitis, No especificada	17	9	0	26	0%
9	Lumbago No especificado	50	51	0	101	1%
10	Mialgia	10	13	0	23	0%
	OTRAS	1708	2743	0	4451	65%
	TOTAL	**2751**	**4082**	**0**	**6833**	**100%**

Fuente: Reportes del Ministerio de Salud pública, Coordinación Zonal 6, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Las principales enfermedades que se presentaron tanto en hombres como mujeres, fue: Rinofaringitis aguda (resfriado común) con 1273 casos (19%), seguido de parasitosis intestinal con 255 casos (4%), gastroenteritis y colitis de origen infeccioso con 199 casos (3%), anemia por deficiencia de hierro con 185 casos (3%).

A demás, de acuerdo a las atenciones por sexo, los hombres reportan 2751 casos frente a los 4082 casos en mujeres. Se puede identificar una diferencia de casos en las morbilidades de número de casos de las mujeres por sobre el número de casos los hombres, estas patologías son: rinofaringitis aguda con 61 casos, cefalea debido a la tensión con 46 casos, parasitosis intestinal 45 casos, gastritis no identificada 54 casos, infección de vías urinarias 104 casos, lumbago no identificado 1 caso y mialgia 3 casos. Respecto a las morbilidades que afectan más a los hombres que a las mujeres se encontró: dermatitis no especificada 8 casos por sobre las mujeres, otras

gastroenteritis - Colitis de Origen Infeccioso 6 casos, Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación 3 casos.

Tabla 134 Morbilidades relación hombres- mujeres

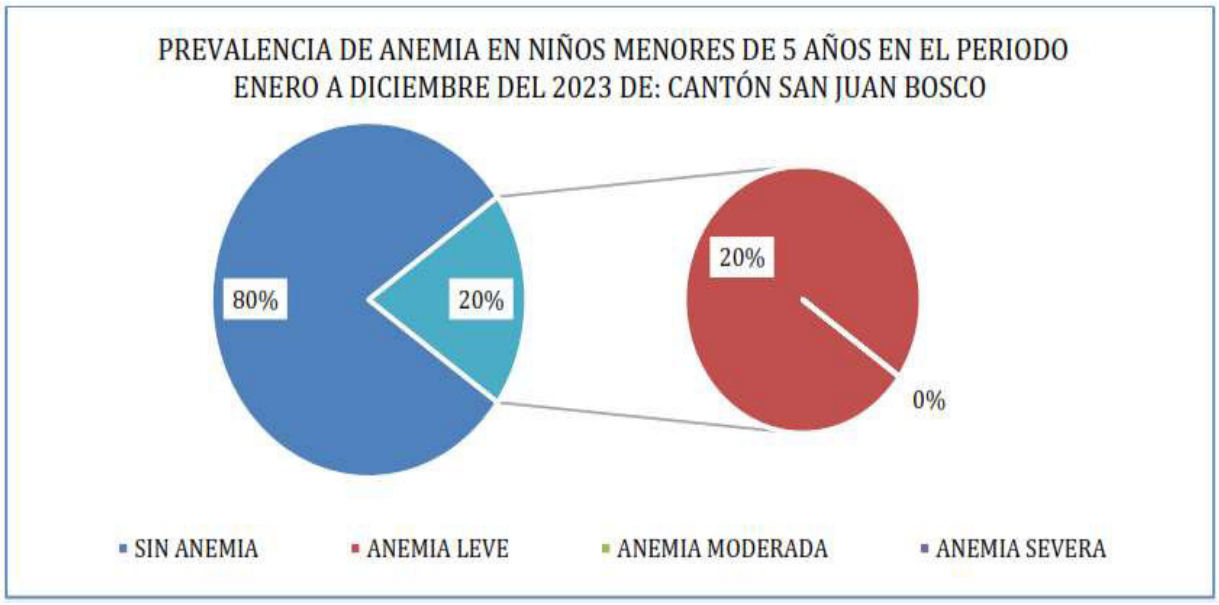
Morbilidad	Masculino	Femenino	Diferencia
Rinofaringitis aguda (Resfriado común)	606	667	61
Cefalea debido a la tensión	32	78	46
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	105	150	45
Gastritis no especificada	14	68	54
Infección a las vías urinarias	12	116	104
Lumbago No especificado	50	51	1
Mialgia	10	13	3
Dermatitis, No especificada	17	9	8
Otras Gastroenteritis y Colitis de Origen Infeccioso	105	96	6
Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	94	91	3

Fuente: Reportes del Ministerio de Salud pública, Coordinación Zonal 6, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.6.3. Nutrición

La prevalencia de la anemia en niños menores de 5 años es del 20%, es decir 200 de cada 1000 niños pertenecientes a este grupo de edad tienen anemia, mismos que solo poseen anemia leve, es decir están próximos a salir de dicha patología.

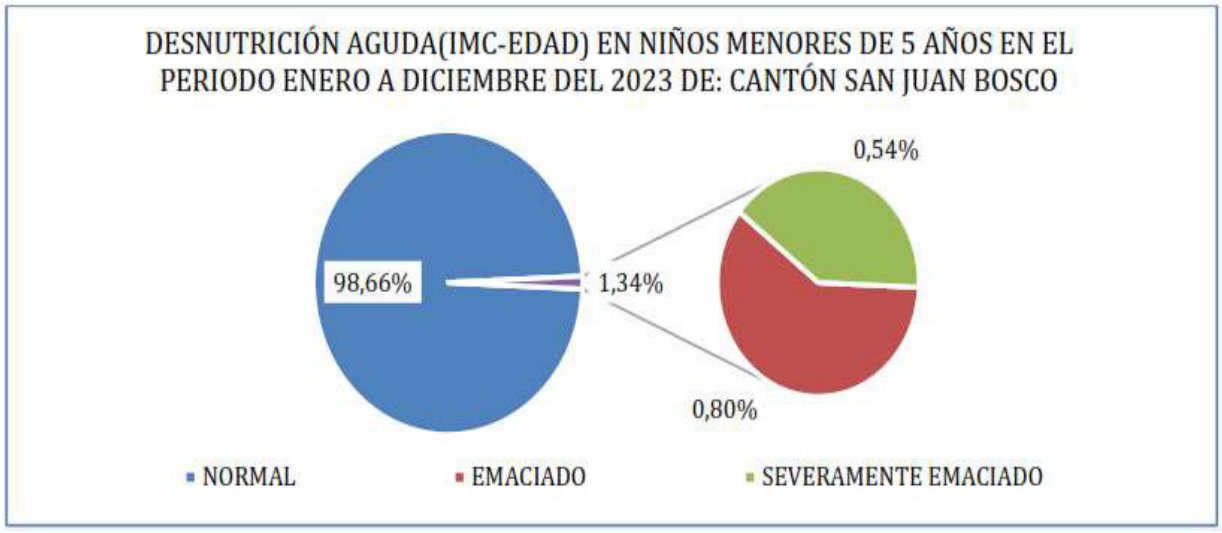
Figura 102 Prevalencia de anemia en niños menores de 5 años



Fuente: Producción de Establecimientos de Salud, 2023
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

La desnutrición aguda en niños menores de 5 años es menor al 1,34%, es decir, que 13 de cada 1000 niños de este grupo de edad poseen este tipo de desnutrición, de los cuales 8 poseen desnutrición aguda emaciada y cinco emaciada severa.

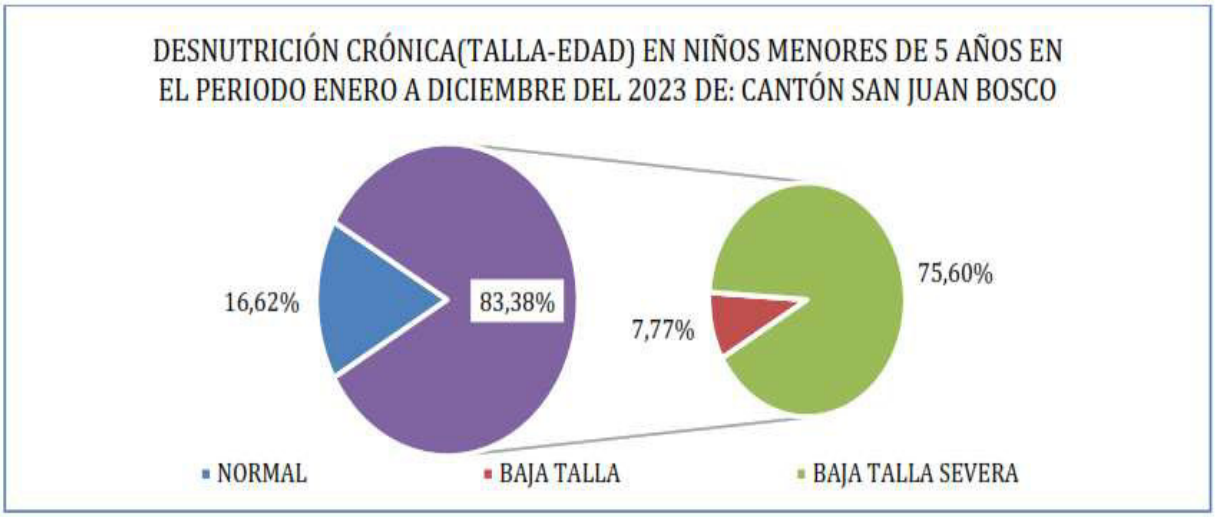
Figura 103 Desnutrición aguda en relación al índice de masa corporal con la edad en niños menores de 5 años



Fuente: Producción de Establecimientos de Salud, 2023
Elaboración: Estadística y Análisis de Información de Salud.

La desnutrición crónica en menores de 5 años es del 16.62%, es decir, no tienen la talla adecuada para la edad según las curvas de crecimiento, en sí, 166 de cada mil niños de este grupo de edad tienen baja talla para su edad.

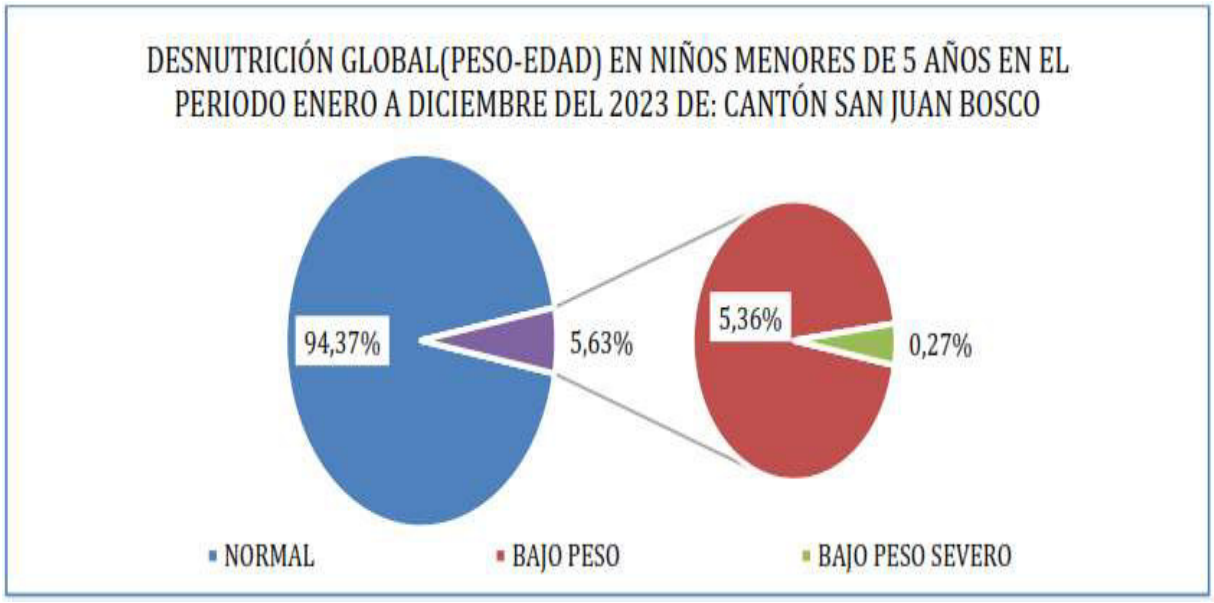
Figura 104 Desnutrición crónica relación talla- edad en niños menores de 5 años



Fuente: Producción de Establecimientos de Salud, 2023
Elaboración: Estadística y Análisis de Información de Salud.

La desnutrición global, misma que corresponde al bajo peso respecto a la edad del paciente, en el cantón San Juan Bosco representa un 5.63%, en conclusión, aproximadamente 56 de cada mil niños de este grupo de edad presentarían desnutrición global.

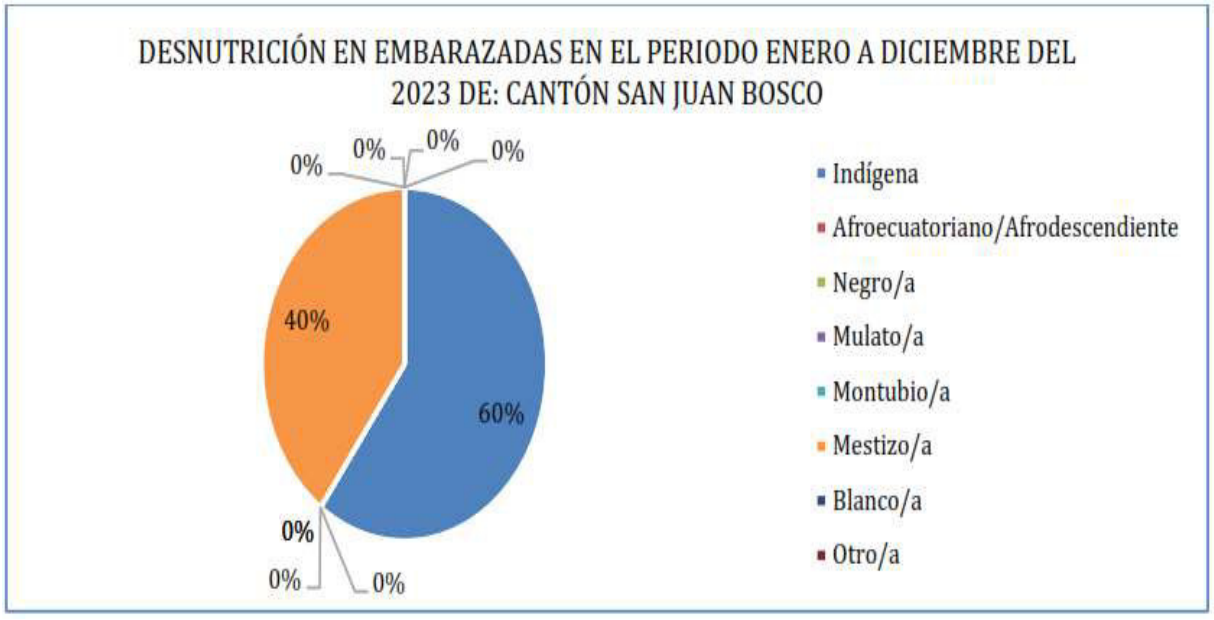
Figura 105 Desnutrición global en relación de la edad y peso en niños menores de 5 años



Fuente: Producción de Establecimientos de Salud, 2023
Elaboración: Estadística y Análisis de Información de Salud.

La desnutrición en el embarazo en el cantón San Juan Bosco, es del 5.32 por ciento, es decir, 5 de las 94 embarazadas, poseen desnutrición en el embarazo, de las cuales el 40% son mestizas, el 60% indígenas.

Figura 106 Desnutrición en mujeres embarazadas

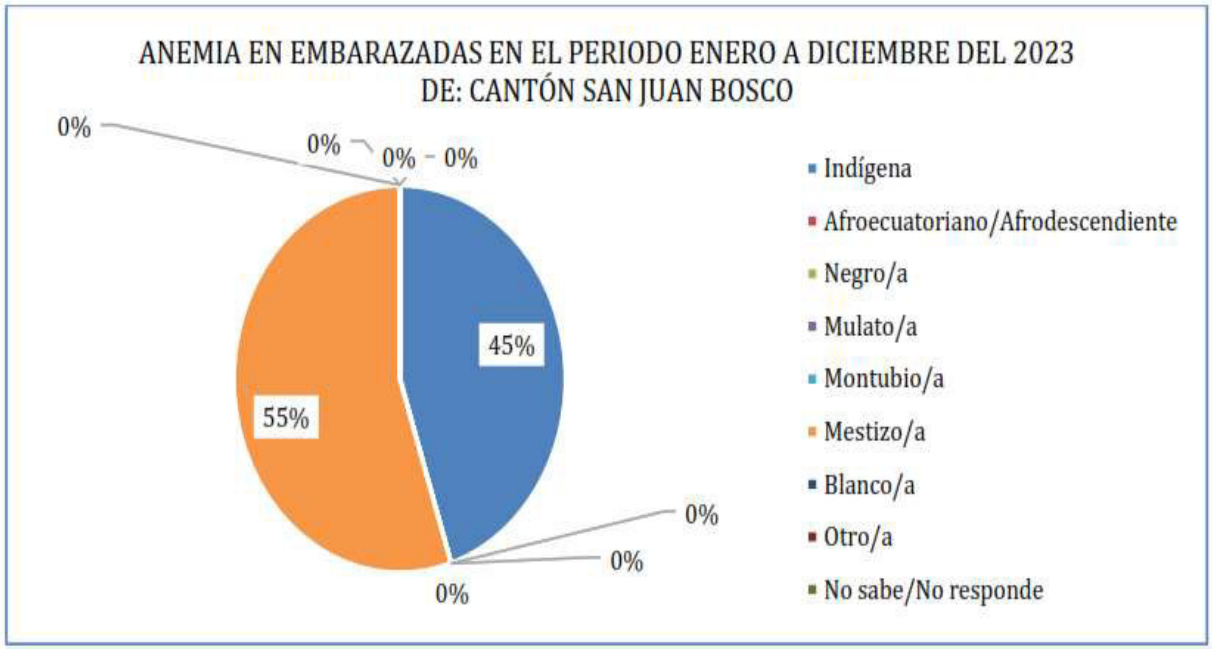


Fuente: Producción de Establecimientos de Salud, 2023

Elaboración: Estadística y Análisis de Información de Salud.

La anemia en el embarazo en el cantón San Juan Bosco, corresponde al 21,28%, es decir 20 de las 94 embarazadas poseen anemia, de las cuales el 55% se autoidentifican mestizas, el 45% pertenecen a la nacionalidad Shuar de etnia indígena.

Figura 107 Porcentajes de anemia en mujeres embarazadas



Fuente: Producción de Establecimientos de Salud, 2023
Elaboración: Estadística y Análisis de Información de Salud.

Al observar la tabla, se evidencia que en el periodo de enero a diciembre del año 2023 se han captado 94 prenatales, además, se ha brindado 4714 atenciones subsecuentes, obteniendo una concentración 6.01 atenciones por prenatal, superando en 1.01 las atenciones óptimas establecidas en el paquete priorizado.

Tabla 135 Atención de mujeres embarazadas

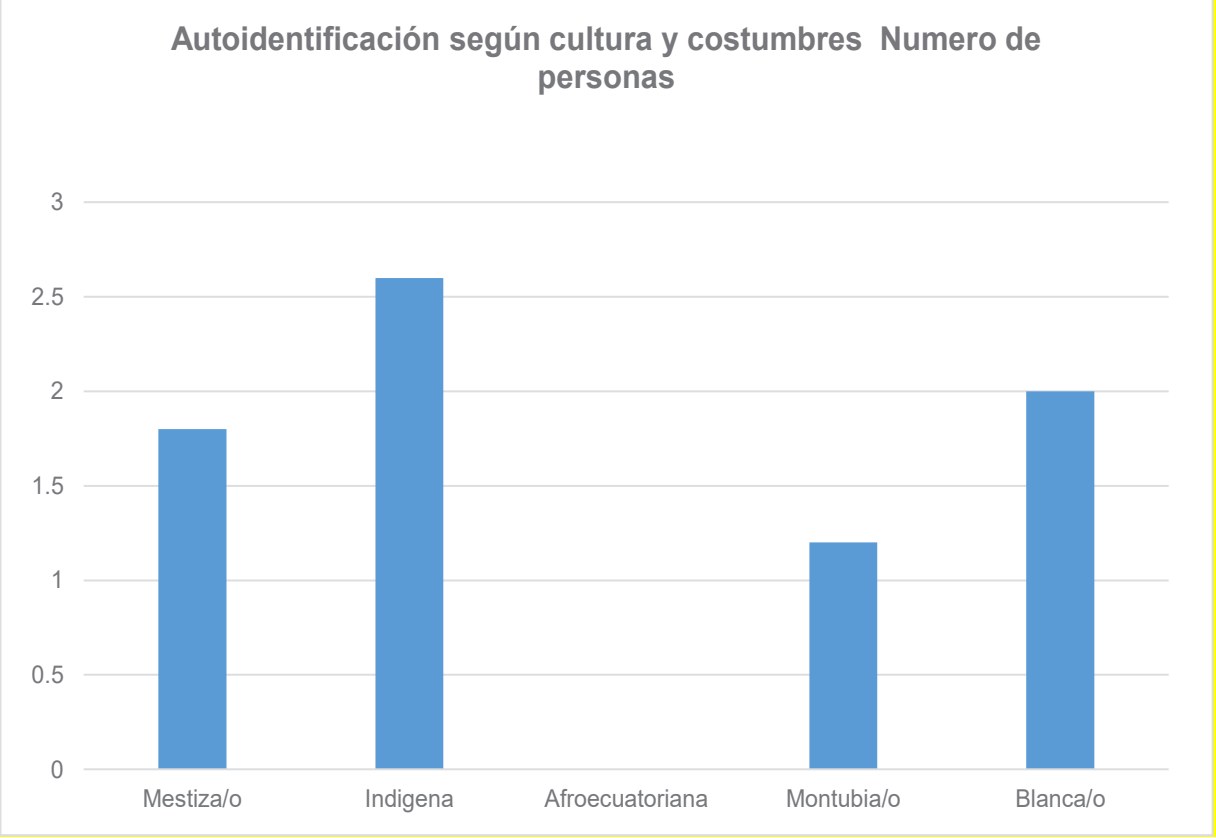
	Control Prenatal				
Establecimientos de Salud- Médico-Obstetriz	Población	Primeras	Subsecuentes	Cobertura	Concentración
San Juan Bosco	89	55	317	62.01%	6.76

Santiago de Pananza	20	14	93	69.65%	7.64
Numpatkaim	5	18	23	360.00%	2.28
Puesto de Salud San Carlos de Limón	4	7	38	175.00%	6.43
Total General	**118**	**94**	**471**	**79.80%**	**6.01**

Fuente: Producción de Establecimientos de Salud, 2023
Elaboración: Estadística y Análisis de Información de Salud.

La tasa de fecundidad del cantón, es decir el promedio de hijos por hogar, comprendida entre los 15 a 49 años, en el área urbana es de 1.6% y en el área rural es de 2.3%. Y según la autoidentificación étnica, se reporta que existe un mayor número de fecundidad con el 2.6% en las personas indígenas, seguido del 2% de personas blancas y el 1.8% en personas mestizas.

Figura 108 Porcentajes de fecundidad en el cantón



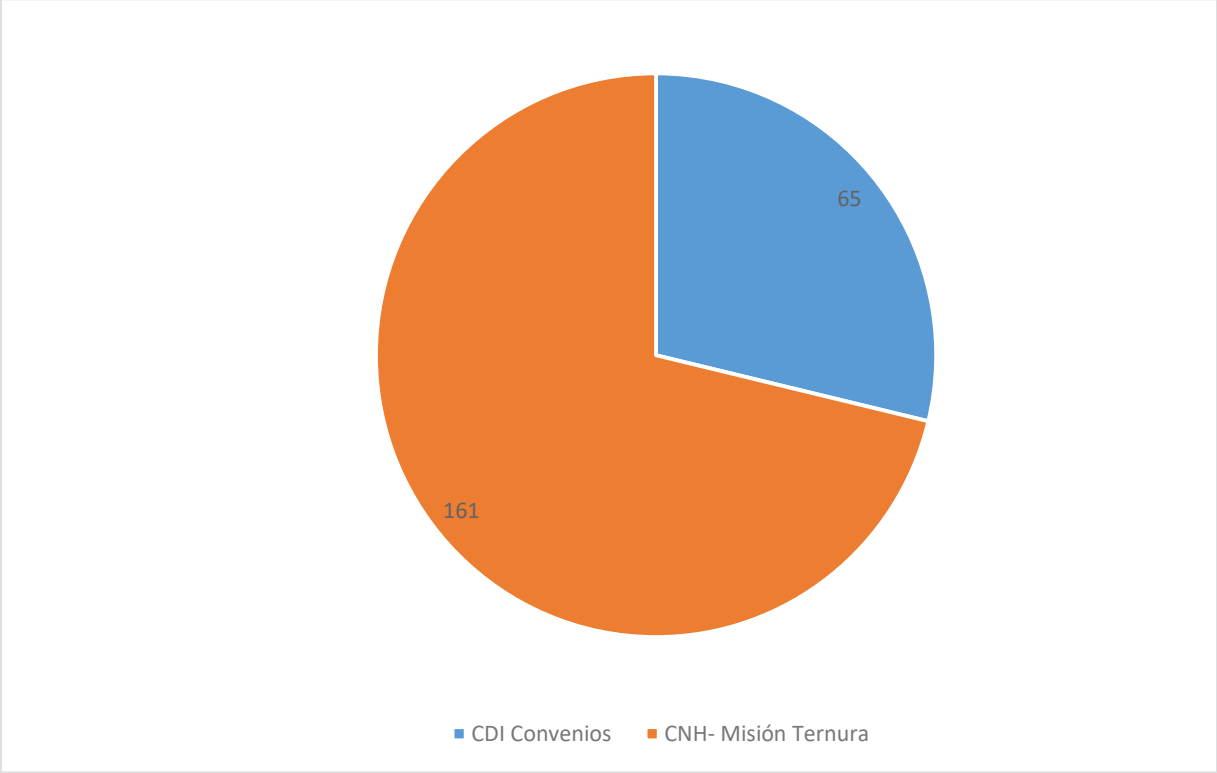
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

Elaboración: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.

2.3.6.4. Desarrollo infantil

La cobertura del servicio de Desarrollo Infantil Integral del cantón es de 226 usuarios; 175 niñas/ os y 51 mujeres gestantes que son atendidos por 6 unidades, de estas 2 mantienen convenio de cooperación con el GAD Cantonal y 4 son de administración directa. 65 personas con atendidas bajo la modalidad Centro de Desarrollo Infantil (CDI) convenios y 161 personas en la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos- Misión Ternura.

Figura 109 Usuarios atendidos de acuerdo a las modalidades de atención



Fuente: “Base de usuarios MIES- InfoMIES”, 2024
Elaboración: “Base de usuarios MIES- InfoMIES”, 2024

Respecto a la atención por el sexo, existen 136 mujeres y 90 hombres, de ellos 174 son usuarios con registro social y 52 sin registro social. De acuerdo a las categorías de pobreza, 118 se encuentran en el extremo pobre, 38 en pobre y 18 no pobre. Además, por datos de autoidentificación étnica, 110 son mestizos, 113 indígenas y 1 montubio, 2 de otra autoidentificación étnica.

Tabla 136 Atención en Desarrollo infantil en el cantón

# de usuarios		Sexo		Registro Social	
226		Mujeres	Hombres	Si	No
175 niñas/os	51 mujeres gestantes	136	90	174	52
Categoría de pobreza		Autoidentificación étnica			
Extremo pobre	118	Mestizos	110		
Pobre	38	Indígenas	113		
No pobre	18	Montubio	1		
		Otra	2		

Fuente: Base de usuarios MIES- InfoMIES, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Estos servicios se encuentran en 3 parroquias, tales como San Carlos de Limón, San Juan Bosco y Santiago de Pananza.

Existe dos unidades en San Carlos de Limón que son de administración directa, en los cuales brinda el servicio a 78 usuarios, de entre ellos 28 son mujeres gestantes. 57 mujeres y 21 hombres. Hay 56 personas que se cuentan con registro social y 22 no cuentan, además 54 personas se encuentran en la categoría de pobreza extremo pobre y 2 en la categoría pobre. Finalmente, respecto a la autoidentificación étnica, 5 son mestizos y 73 indígenas.

San Juan Bosco, cuenta con 2 unidades con el servicio para 65 usuarios, 31 mujeres y 34 hombres, 49 personas pertenecen al registro social y 16 no cuentan con registro social. 20 pertenecen a la categoría de pobreza, 15 pobre y 14 no pobre. 53 son mestizos, 10 indígenas, 1 montubio y 1 con otro de autoidentificación étnica.

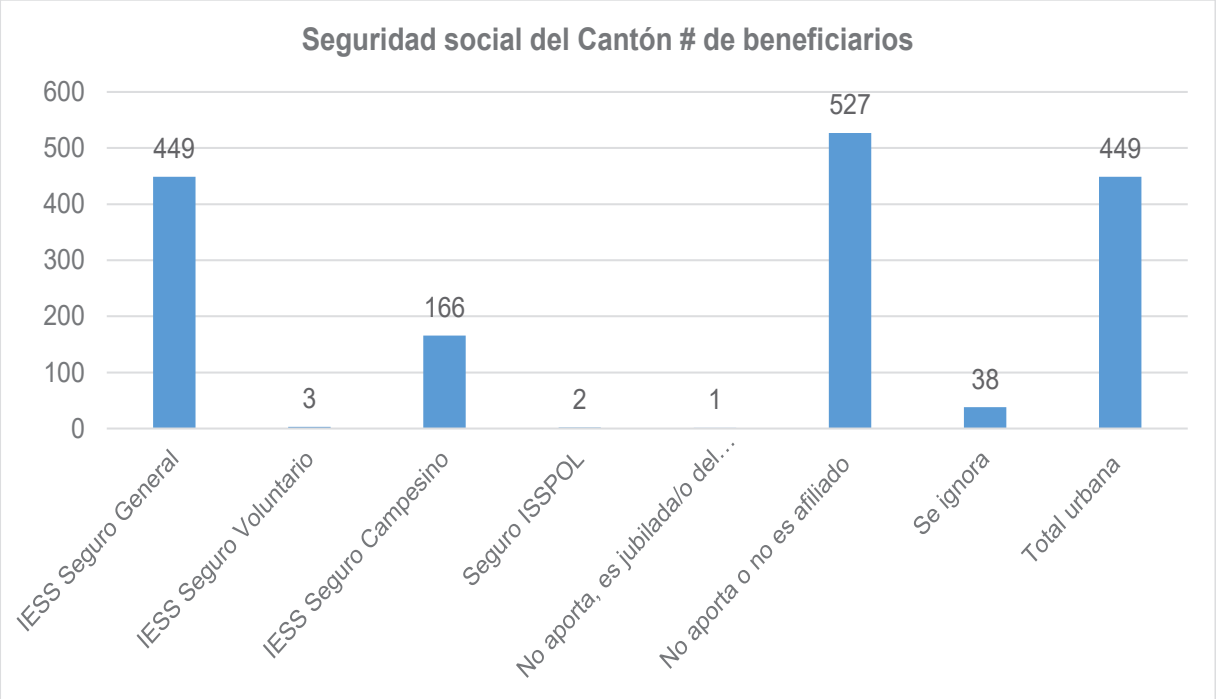
Santiago de Pananza, cooperantes. 2 unidades con 83 usuarios con 23 mujeres gestantes. 48 mujeres y 35 hombres, 69 con registro social y 14 sin registro social. 44 son extremos pobres, 21 pobre y 4 no pobre. 52 mestizos, 30 indígenas y 1 de otra autoidentificación étnica.

2.3.6.5. Seguridad Social

La seguridad social es un sistema de protección pública diseñado para proporcionar asistencia financiera y servicios esenciales a individuos y familias en situaciones de necesidad. Su objetivo principal es garantizar un nivel de vida mínimo y proteger contra riesgos económicos y sociales que puedan surgir a lo largo de la vida. Por lo general, se financia a través de las contribuciones de los trabajadores y los empleadores, así como por aportes del Estado. Los beneficios que ofrece pueden incluir pensiones, subsidios por enfermedad o discapacidad, prestaciones por desempleo, y servicios de atención médica, entre otros.

Actualmente, en el cantón existe 621 personas con algún tipo de seguro, sim embargo hay dos que resaltan, por lo tanto, evidenciamos que existe 449 personas que cuentan con el seguro general de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, seguido de 166 personas con el seguro campesino del IEES.

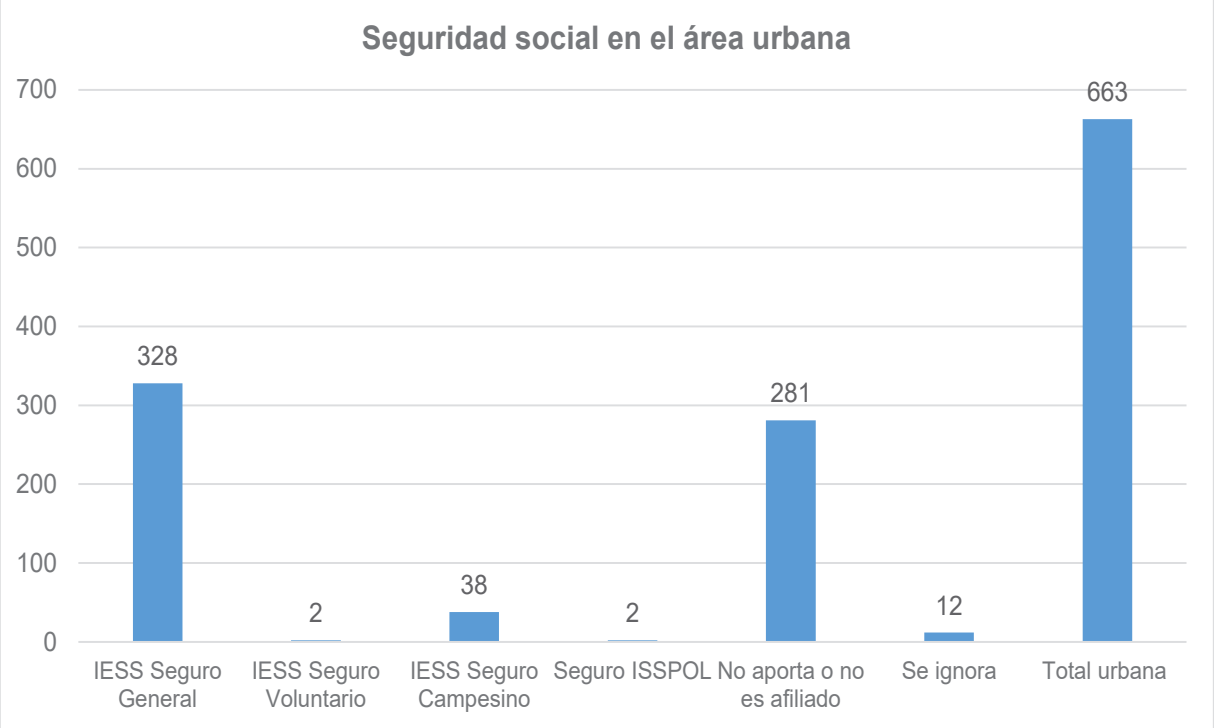
Figura 110 Datos sobre la seguridad social en el cantón



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

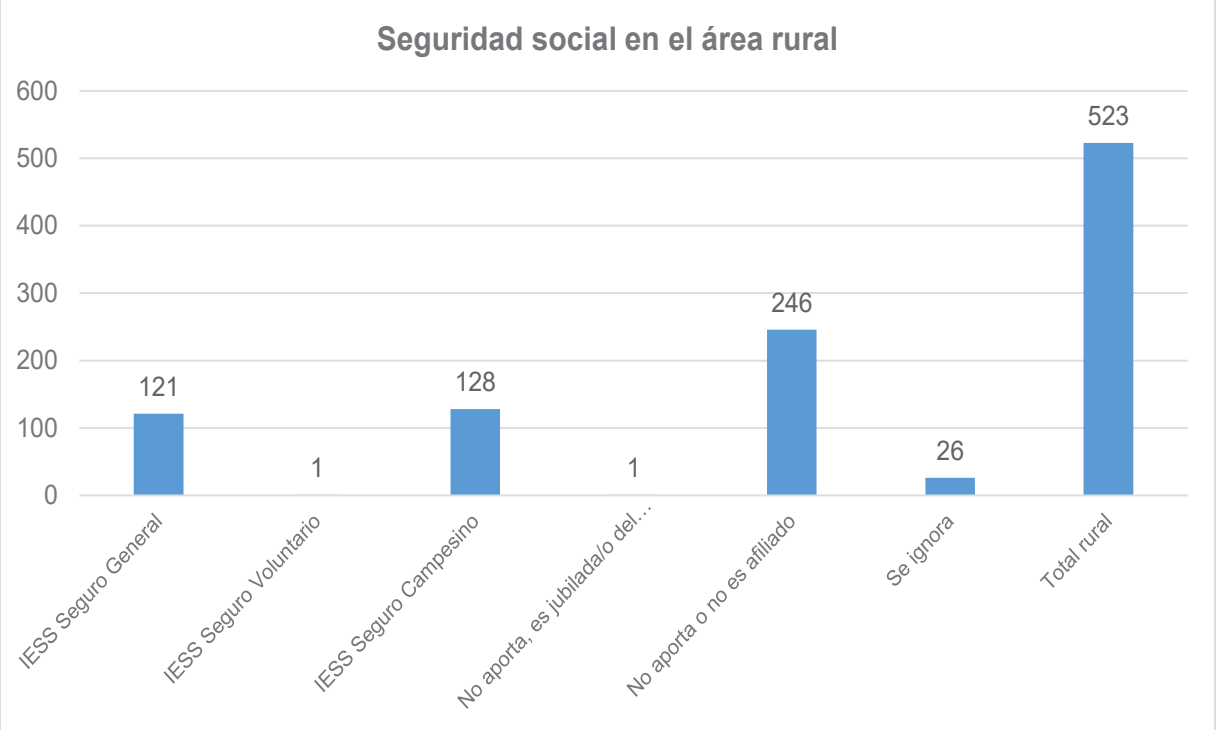
De las 621 personas, en el área urbana existe 370 y en el área rural existe 251 personas. En la parte urbana hay un predominio del seguro general del IESS con 328 y seguro campesino del IESS con 38 personas. En el área rural se cuenta con 121 personas en seguro general del IESS y 128 en seguro campesino del IESS.

Figura 111 Datos sobre la seguridad social en el área urbana



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 133 Datos sobre la seguridad social en el área rural

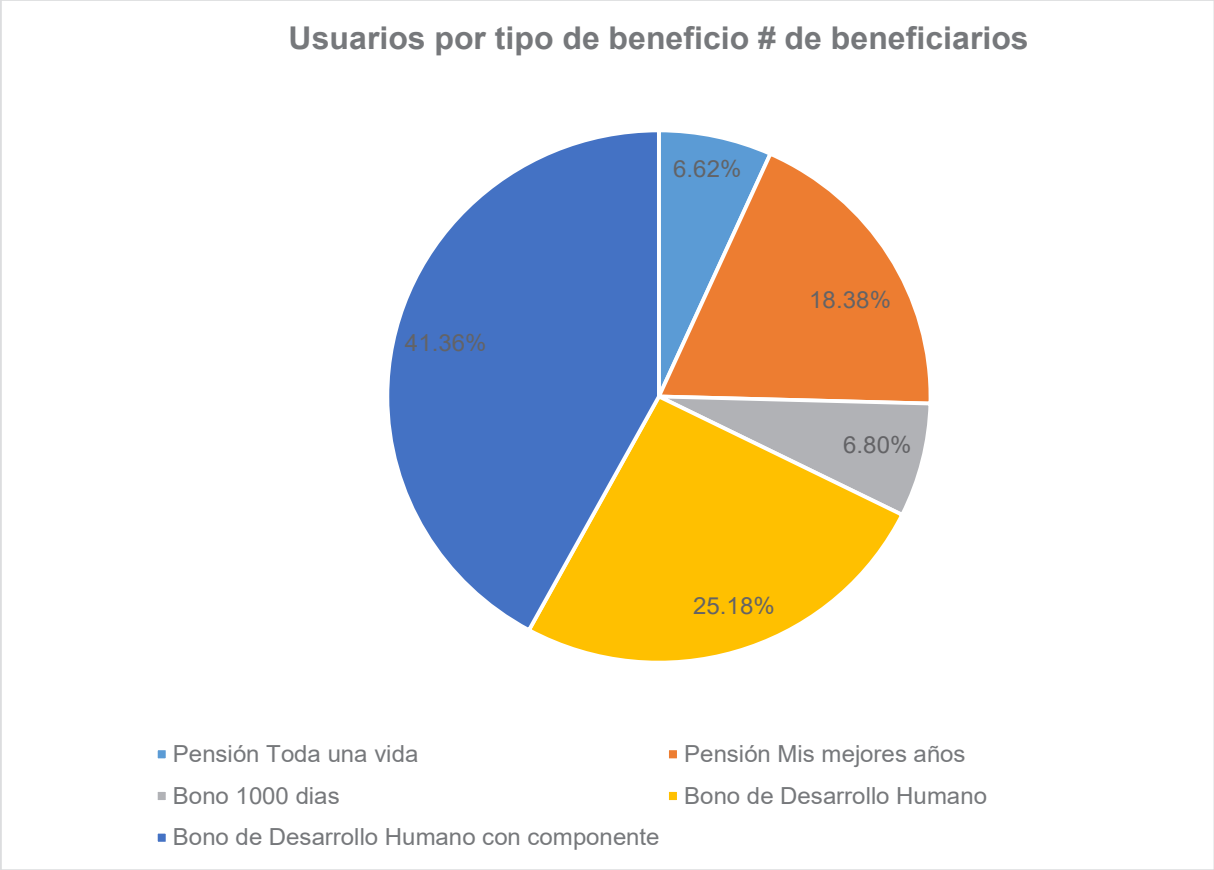


Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.6.6. Programas de protección social no contributiva

Dentro de la seguridad social también se encuentran los programas de contribución social no contributiva, con la cobertura de bonos y pensiones, ahora mismo el cantón cuenta con 544 personas con algún tipo de contribución social. El 6.62% recibe la pensión “Toda una vida”, 18.38% de Mis Mejore Años, el 6.80% con el bono de 1000 días, 25.18% con el bono de desarrollo humano y el 41.36% con el bono de desarrollo humano con sistemas variables.

Figura 112 Cobertura de bonos y pensiones del cantón

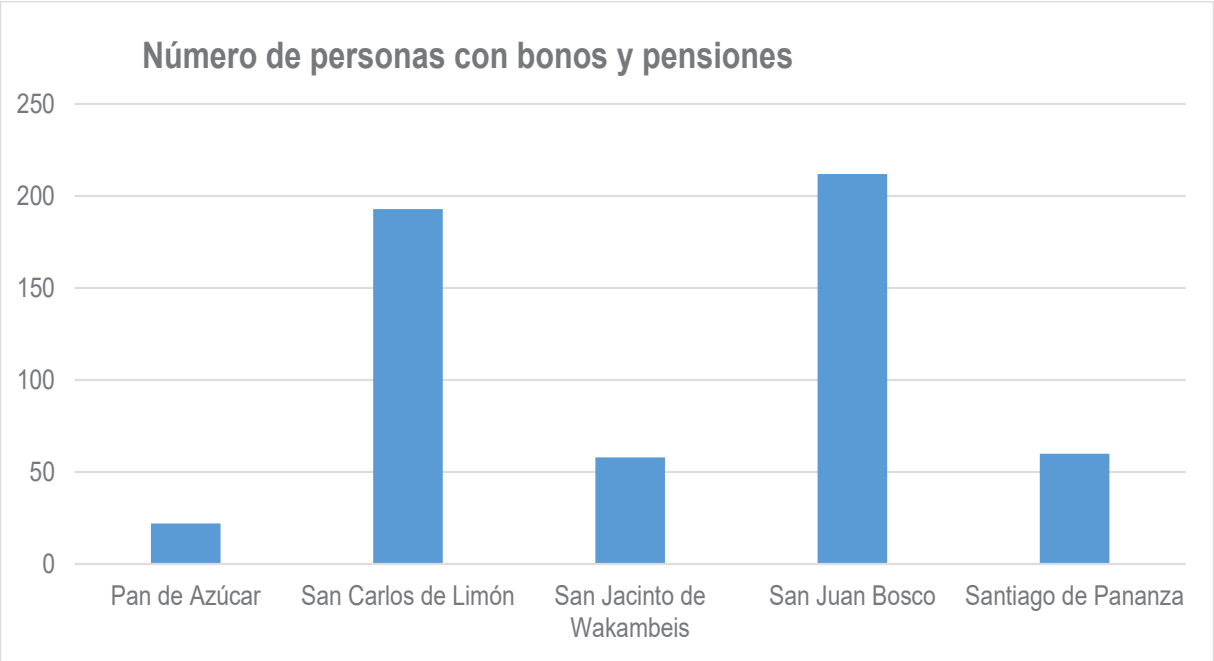


Fuente: “Reporte de bonos y pensiones de MIES, mayo 2024”
Elaboración: “Reporte de bonos y pensiones de MIES, mayo 2024”

A nivel parroquial, San Juan Bosco y San Carlos de Limón cuentan con el mayor número de beneficiarios en relación a las demás parroquias.

Nota. Tomado de “Reporte de bonos y pensiones de MIES, mayo 2024”

Figura 113 Número de personas con bonos y pensiones



Fuente: Reporte de bonos y pensiones de MIES, mayo 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

A continuación, se detalla el número de beneficiarios y el tipo de beneficio según la parroquia.

Tabla 137 Número de personas con beneficios en la parroquia Pan de Azúcar

Pan de Azúcar		**22**	
Bono		**Pensiones**	
Bono 1000 dias	4.55%	Pensión Mis mejores años	13.64%
Bono Joaquin Gallegos Lara	9.09%		
Bono de Desarrollo Humano	36.36%	Pensión Toda una vida	18.18%
Bono de Desarrollo Humano con sistema variable	18.18%		

Fuente: Reporte de bonos y pensiones de MIES, mayo 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024.

Tabla 138 Número de personas con beneficios en la parroquia San Carlos de Limón

San Carlos de Limón		192	
Bono		**Pensiones**	
Bono 1000 días	6.25%	Pensión Mis mejores años	14.58%
Bono de Desarrollo Humano	8.85%	Pensión Toda una vida	6.90%
Bono de Desarrollo Humano con sistema variable	66.15%		

Fuente: Reporte de bonos y pensiones de MIES, Mayo 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Tabla 139 Número de personas con beneficios en la parroquia San Jacinto de Wakambeis

San Jacinto de Wakambeis		58	
Bono		**Pensiones**	
Bono 1000 dias	3.45%	Pensión Mis mejores años	25.86%
Bono de Desarrollo Humano	32.76%	Pensión Toda una vida	6.90%
Bono de Desarrollo Humano con sistema variable	31.03%		

Fuente: Reporte de bonos y pensiones de MIES, Mayo 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Tabla 140 Número de personas con beneficios en la parroquia San Juan Bosco

San Juan Bosco		212	
Bono		**Pensiones**	
Bono 1000 dias	7.55%	Pensión Mis mejores años	19.34%
Bono de Desarrollo Humano	35.85%		
Bono de Desarrollo Humano con sistema variable	26.89%	Pensión Toda una vida	7.55%

Fuente: Reporte de bonos y pensiones de MIES, Mayo 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Tabla 141 Número de personas con beneficios en la parroquia Santiago de Pananza

Santiago de Pananza		60	
Bono		**Pensiones**	
Bono 1000 dias	10.00%	Pensión Mis mejores años	21.67%
Bono de Desarrollo Humano	28.33%		
Bono de Desarrollo Humano con sistema variable	31.67%	Pensión Toda una vida	8.33%

Fuente: Reporte de bonos y pensiones de MIES, Mayo 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.6.7. Atención a grupos de atención prioritaria

A más de la atención brindada a los niños, niñas y sus madres dentro de los programas de desarrollo infantil, el cantón cuenta con la asistencia a las personas adultas mayores y personas con discapacidad. Estos servicios se encuentran bajo una colaboración conjunta entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón, como también se coordina para asuntos logísticos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales.

Según los reportes del MIES, menciona que existen 113 personas adultos mayores que son atendidos, de estos 38 personas bajo la modalidad atención domiciliar y 75 personas en los espacios activos en San Juan Bosco, San Jacinto de Wakambeis y Santiago de Pananza. También, se trabaja con 60 personas con discapacidad bajo la modalidad atención domiciliar.

De la misma manera, el GAD Municipal realiza la adquisición de kits alimenticios para personas de grupos vulnerables mediante la "Iniciativa de inclusión social, esperanza, solidaridad y dignidad" que se encuentra dentro del presupuesto del 10% asignado para estos grupos.

Además, el Ministerio de Salud, reporta la entrega de ayudas técnicas en el Cantón, que pueden ser revisadas en la siguiente figura.

Figura 114 Entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad



Fuente: Producción de Establecimientos de Salud, 2023
Elaboración: Estadística y Análisis de Información de Salud.

2.3.6.8. Capacitación y formación

La capacitación es un pilar fundamental en la sociedad, esta permite dotar o fortalecer los conocimientos que beneficien directamente a las personas sujetas de derechos. Para este análisis, el Ministerio de Salud en el 2023, reporta el trabajo constante de intercambio de conocimientos con las parteras, además 29 procesos de capacitación con los clubes de salud de los adultos mayores y adolescentes y 80 actividades de educomunicativas sobre la promoción de la salud.

También mediante el trabajo articulado entre Desarrollo Social Municipal, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, durante el periodo 2019 al 2023, reportan 55 procesos capacitación, entre ellos se encuentran temáticas como: Derechos de la niñez, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas en situación de movilidad humana, violencia intrafamiliar, Código de la niñez y Adolescencia, Lactancia materna, prevención y consumo de drogas y alcoholismo, sexualidad, roles y funciones de las instituciones pertenecientes al sistema de protección de derechos. A demás, actualmente se desarrolla capacitaciones y talleres para la erradicación de violencia contra las mujeres, con la iniciativa “Unidos somos más”, que se lleva a cabo bajo el lineamiento del 5% de presupuesto asignado por la Ley Amazónica.

2.3.6.9. Agua, saneamiento y desechos sólidos

El acceso a los servicios básicos, tales como: Agua clorada entubada, electricidad, alcantarillado y recolección de basura se encuentran medianamente cubiertas, sin embargo, aún existe una marcada diferencias en el acceso en el área urbana frente al área rural.

El Agua cantón no cuenta con agua potable, aquí existe la dotación de agua clorada entubada y agua entubada, en si el acceso a este servicio por cualquiera de estas dos modalidades es de 64.90%. La electricidad se encuentra en un 86.50% de la población, el alcantarillado en un 58.80% y la recolección de basura en un 65.70%.

Tabla 142 Acceso a servicios básicos en el cantón

Acceso a servicios básicos en el cantón			
Agua por red pública	64.90%	Urbana	94.7%
		rural	44%
Electricidad	86.50%	Urbana	99.4%
		rural	77.4%
Alcantarillado	58.80%	Urbana	95.7%
		rural	32.9%
Recolección de basura	65.70%	Urbana	98%
		rural	43%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

A nivel de las parroquias, se evidencia que la parroquia con menos porcentaje de acceso a los servicios básicos es San Carlos de Limón y la parroquia con mayor porcentaje de cobertura es San Juan Bosco a comparación de las demás.

Tabla 143 Servicios básicos en el cantón y las parroquias

Parroquias	Pan de azúcar	San Carlos de Limón	San Jacinto de Wakambeis	San Juan Bosco

número de viviendas		108 particulares	259 (257 particulares y 2 colectivas)	108 particulares	1133 (1130 particulares y 3 colectivas)
Agua por red pública (Agua clorada entubada)	64.90%	52.40%	31.40%	67.70%	73.60%
Electricidad	86.50%	87.30%	51.90%	98.40%	94.70%
Alcantarillado	58.80%	38.10%	4.30%	53.20%	75.90%
Recolección de basura	65.70%	55.60%	2.20%	45.20%	85.50%

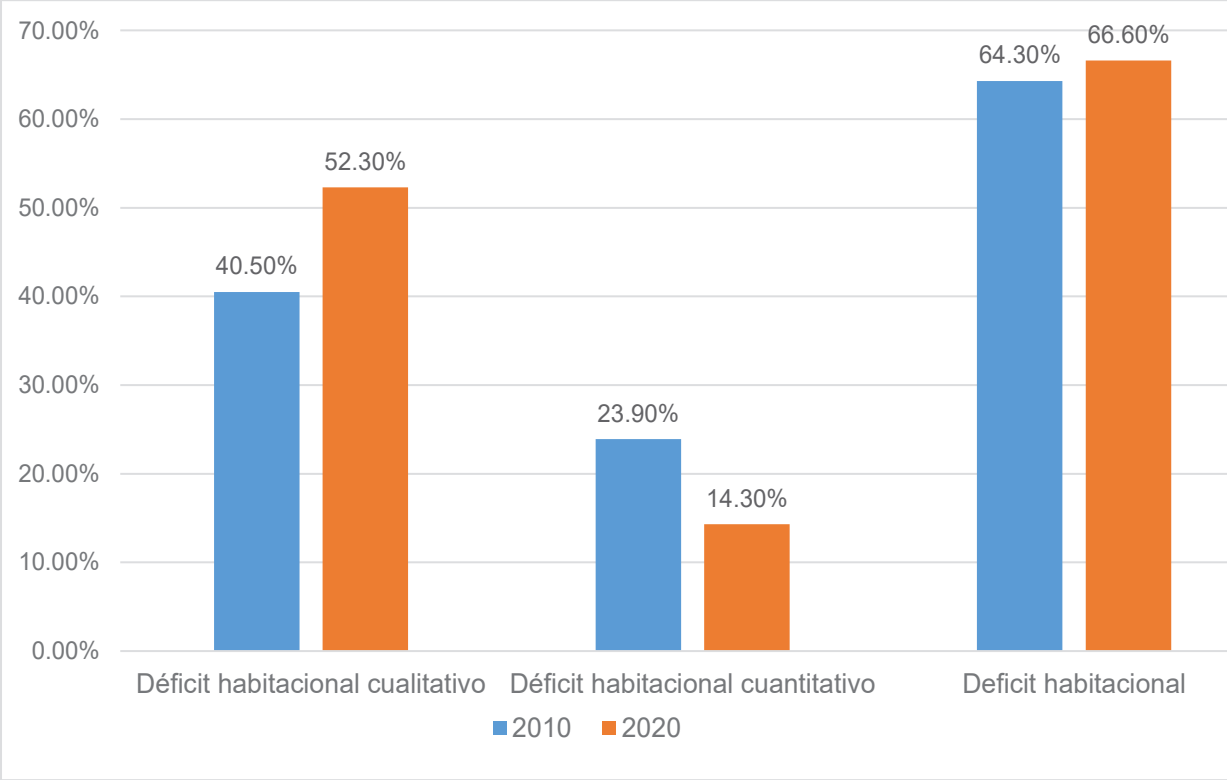
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.6.10. Hábitat y vivienda

En la actualidad, en el cantón existe 1192 viviendas particulares, con un déficit cualitativo del 52.3%, por área de residencia, en el área urbana se evidencia un 43.5% y en el área rural el 58.6%. El déficit cuantitativo es de 14.3% y por área en la parte urbana es del 7.7% y rural con el 18.9%.

Si se realiza una comparación entre el rango del 2010 al 2022, se puede observar que el déficit habitacional ha incrementado en un 2.3%, de acuerdo al sistema cualitativo también ha existido un aumento del 11.8% y del cuantitativo ha existido una reducción del 9.6%.

Figura 115 Déficit habitacional cualitativo



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Censo de Población y Vivienda, INEC,2022.

A nivel parroquial, también se puede evidenciar un aumento del déficit habitacional, si se hace una comparativa entre los años 2010 al 2022, quizá las parroquias que han disminuido en una ínfima proporción son: San Juan Bosco y Santiago de Pananza, los demás no han mejora sus índices en el transcurso de estos 12 años y de igual manera, en su mayoría el déficit se encuentra marcado en el área rural.

Tabla 144 Déficit habitacional parroquial

	# de viviendas particulares	Déficit habitacional cualitativo		Déficit habitacional cuantitativo	
Pan de azúcar	63	57.10%		23.80%	
		Urbano	Rural	Urbano	Rural
		0	57.10%	0	23.80%
	Periodo 2010-2022				

		Déficit habitacional	**Déficit habitacional cualitativo**	**Déficit habitacional cuantitativo**	
	2010	76.40%	40%	36.40%	
	2022	81%	57.10%	23.80%	
San Carlos de Limón	**# de viviendas particulares**	**Déficit habitacional cualitativo**		**Déficit habitacional cuantitativo**	
	185	65.40%		16.80%	
		Urbano	**Rural**	**Urbano**	**Rural**
		0	65.40%	0	16.80%
	Periodo 2010-2022				
		Déficit habitacional	**Déficit habitacional cualitativo**	**Déficit habitacional cuantitativo**	
	2010	66.40%	25.30%	41.10%	
	2022	82.20%	65.40%	16.80%	
San Jacinto de Wakambeis	**# de viviendas particulares**	**Déficit habitacional cualitativo**		**Déficit habitacional cuantitativo**	
	62	72.60%		14.50%	
		Urbano	**Rural**	**Urbano**	**Rural**
		0	72.60%	0	14.50%
	Periodo 2010-2022				
		Déficit habitacional	**Déficit habitacional cualitativo**	**Déficit habitacional cuantitativo**	
	2010	49.10%	24.50%	24.50%	
	2022	87.10%	72.60%	14.50%	
San Juan Bosco	**# de viviendas particulares**	**Déficit habitacional cualitativo**		**Déficit habitacional cuantitativo**	
	760	46.60%		11.70%	
		Urbano	**Rural**	**Urbano**	**Rural**
		43.50%	52.20%	7.70%	19%

	Periodo 2010-2022				
		Déficit habitacional	**Déficit habitacional cualitativo**	**Déficit habitacional cuantitativo**	
	2010	61.20%	44.90%	16.20%	
	2022	58.30%	46.60%	11.70%	
Santiago de Pananza	**# de viviendas particulares**	**Déficit habitacional cualitativo**		**Déficit habitacional cuantitativo**	
	122	55.70%		21.30%	
		Urbano	**Rural**	**Urbano**	**Rural**
		0.00%	55.70%	0.00%	21%
	Periodo 2010-2022				
		Déficit habitacional	**Déficit habitacional cualitativo**	**Déficit habitacional cuantitativo**	
	2010	79.20%	46.20%	33.00%	
	2022	77.00%	55.70%	21.30%	

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.7. Patrimonio y diversidad cultural

El cantón San Juan Bosco, es una región rica en patrimonio cultural tanto material como inmaterial. La pluriculturalidad del cantón, denota dos grupos étnicos fuertes en el territorio que son: mestizos y etnia Shuar. La presencia de la cultura Shuar representa menor porcentaje que la mestiza que figura con el 71,62%, mientras que los denominados indígenas, por lo general de la cultural Shuar con el 25,18% de la población. Dentro del grupo indígena se encuentran culturas como: Shuar con el 98,52%; y Kichwa de la sierra, Panzaleo y Saraguro en menor medida, siendo estas tres últimas posibles inserciones a causa de migraciones.

El kichwa es una lengua ancestral que se mantiene viva en la comunidad, sobre todo en la ruralidad, pues actualmente el español tiene un mayor predominio en el territorio.

Además, las historias y leyendas transmitidas oralmente forman parte esencial del patrimonio inmaterial, proporcionando un sentido de pertenencia e identidad.

Los conocimientos tradicionales sobre la medicina natural, la agricultura sostenible y la artesanía son sistemas vitales del patrimonio inmaterial. Estos conocimientos no solo tienen valor cultural, sino también práctico, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

El cantón cuenta con la presencia de las comadronas, que son aquellas mujeres que generalmente con experiencia previa en maternidad, asisten a otras mujeres durante el embarazo, el parto y el posparto. Su rol es importante sobre todo porque brindan un apoyo emocional y cultural, proporcionando un acompañamiento emocional continuo a la madre y su familia durante todo el proceso, creando un ambiente de confianza y seguridad, como también respetando y preservando las tradiciones, integrando prácticas y rituales culturales que tienen significado especial para las familias.

La población relaciona a la cultura directamente con las festividades que se desarrollan en cada lugar, mismos que tienen referencia a actos religiosos, deportivos y las de cantonización, además de las fechas legitimadas a nivel nacional, tales como: carnaval, día del padre, día de la madre, navidad y fin de año.

En estas festividades la comunidad se reúne normalmente en las cabeceras cantonales o parroquiales para celebrar las eucaristías junto a la procesión con los santos a quien hacen honor. También realizan diferentes campeonatos de futbol, básquet o incluso competencias de bicicleta y motocross. Normalmente, en las fiestas de cantonización hay un sin número de actividades que convocan a todas las parroquias a la cabecera cantonal para participar de festivales artísticos, gastronómicos, ferias de ganado y concierto con artistas de la localidad y nacionales. También se puede sumar un suceso importante en las fiestas como es la elección de la reina del cantón y de la Shiram Nua, en representación de la mujer.

La minga, resulta ser una manera de organización comunitaria para realizar diversas acciones en beneficio de las personas del cantón, esta práctica resulta más presente

en la zona rural pero sin dejar de lado en la parte urbana, generalmente, se agrupan para realizar mejoras en casas comunales, vías, parques, etc.

La arquitectura tradicional del cantón es un reflejo de las técnicas constructivas ancestrales, empleando materiales locales como la madera y el barro. Las viviendas tradicionales con sus estructuras de madera, no solo son funcionales sino también estéticamente significativas.

El cantón alberga una colección de artefactos y objetos que representan la vida cotidiana y las prácticas culturales de sus habitantes a lo largo de los siglos. Estos objetos son preservados en el Centro Cultural Petroglifo San Juan Bosco y otros forman parte de las colecciones familiares. Normalmente, estos objetos son piedras de grandes dimensiones con figuras talladas que representan diferentes escenas de la vida diaria o representaciones de la naturaleza, pues se menciona que estos elementos fueron utilizados como parte de los rituales que se practicaban. También existe la presencia de rocas pequeñas con formas que fueron utilizadas para actividades de caza u otras de la vida diaria.

Según el estudio “Inventario, Plan Integral, Modelo de gestión y propuesta de ordenanza para la gestión de la competencia del patrimonio cultural de San Juan Bosco”, realizada en el 2022 menciona que el inventario patrimonial del Cantón se encuentra definido por 48 bienes culturales de valor patrimonial, conformados por 19 Bienes inmuebles; 3 Bienes muebles; 5 Bienes inmateriales; 21 bienes arqueológicos; registrados e inventariados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) hasta el año 2008, sin embargo, en el INPC, el cantón San Juan Bosco sostiene mayor cantidad de patrimonio cultural, que el definido con anterioridad. Por ende, el patrimonio cultural del Cantón se compone por 102 bienes.

Tabla 145 Bienes patrimoniales existentes en el cantón

Bienes Patrimoniales	San Juan Bosco	San Jacinto de Wakambeis	Pan de Azúcar	San Carlos de Limón	Santiago de Pananza	Total
Inmueble	9	2	10			21
Mueble	4					4
Arqueológico	53	9		2	7	71
Documental	1					1
Inmaterial	5					5
Total	**72**	**11**	**10**	**2**	**7**	**102**

Fuente: “Inventario, Plan Integral, Modelo de gestión y propuesta de ordenanza para la gestión de la competencia del patrimonio cultural de San Juan Bosco” (p.14), 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En la actualidad el GAD Cantonal, dentro de su departamento de Desarrollo social, cuenta con un personal que tiene como objetivo impulsar la cultura, dentro del ámbito “promoción cultural y artística”, existe un promotor cultural y artístico que se encargan de establecer la agenda de actividades adaptando y generando iniciativas que se contempla en el PDOT.

Figura 116 Estructura organizacional del área cultural



Fuente: “Inventario, Plan Integral, Modelo de gestión y propuesta de ordenanza para la gestión de la competencia del patrimonio cultural de San Juan Bosco”, 2022

Elaborado: “Inventario, Plan Integral, Modelo de gestión y propuesta de ordenanza para la gestión de la competencia del patrimonio cultural de San Juan Bosco”, 2022.

A continuación, se puede identificar los programas que se encuentran establecidos en los diferentes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de las parroquias, que se enmarcan en recuperar, promover la identidad cultural y patrimonial mediante programas de sensibilización, creación de espacios recreativos, desarrollo de fiestas, talleres de arte y cultural como también planificar actividades deportivas.

Tabla 146 Programas y proyectos culturales parroquiales

	San Juan Bosco	San Jacinto de Wakambeis	Pan de Azúcar	San Carlos de Limón	Santiago de Pananza
Año de instrumento	**2021**	**2020**	**2020**	**2020**	**2020**
Objetivo estratégico PDOT	Contribuir al mejoramiento de la atención integral y equitativa de la población, mediante el acceso a los servicios básicos de calidad, la satisfacción de sus necesidades materiales y sociales, bajo principios de equidad de género intergeneracional y territorial	Coordinar con os diferentes niveles de gobierno para garantizar a la ciudadanía el derecho a la salud, seguridad y el ejercicio de una vida libre de violencia, sus bienes patrimoniales, en un marco de efectivo ejercicio de sus derechos y obligaciones	Fortalecimiento del patrimonio cultural tangible y recuperación del patrimonio cultural intangible	Promover a la interculturalidad	Fortalecimiento del patrimonio cultural tangible y recuperación del patrimonio cultural intangible
Programas	Programa de puesta en valor del patrimonio cultural	Mejorar la organización social	Promoción y sensibilización del patrimonio cultural	Revalorización de la cultura shuar	Promoción y sensibilización del patrimonio cultural
Proyecto	Recuperación de identidad cultural y patrimonio del cantón	Reglamento para el apoyo a proyectos	Promoción de actividades artísticas y culturales,	Festival de danza y gastronomía típica Shuar	Promoción de actividades artisticas y culturales

	Proyecto de actividades culturales de fin de año	sociales y culturales	fortalecimiento de actividades deportivas. Inter jorgas e interparroquiales		Promoción cultural del carnaval
	Proyecto de arte decorativo de la ciudad nocturna				Apoyo al día de la familia
					Colonia vacacional estudiantil
					Escuela de futbol
					Diseño y construcción de espacios de recreación y áreas verdes
				Talleres de participación colectiva para la incorporación de la medicina ancestral en los procesos de cuidado de la salud	Fortalecimiento de actividades deportivas
	Proyecto del carnaval cultural en el cantón				Inter jorgas e inter parroquiales

Fuente: “Inventario, Plan Integral, Modelo de gestión y propuesta de ordenanza para la gestión de la competencia del patrimonio cultural de San Juan Bosco”, 2022.
Elaborado: “Inventario, Plan Integral, Modelo de gestión y propuesta de ordenanza para la gestión de la competencia del patrimonio cultural de San Juan Bosco”, 2022.

A pesar de su riqueza cultural y los esfuerzos realizados para preservar el patrimonio de San Juan Bosco enfrenta varios riesgos que amenazan su conservación: el crecimiento urbano y la modernización pueden llevar a la destrucción de sitios históricos y a la pérdida de prácticas tradicionales, como lo han mencionado los moradores en los talleres de diagnóstico.

La arquitectura moderna tiende a reemplazar las estructuras vernáculas, y la urbanización puede afectar negativamente los sitios y objetos arqueológicos. El cambio climático y los desastres naturales, como inundaciones y deslizamientos de tierra, representan una amenaza significativa para el patrimonio material. Las estructuras tradicionales, muchas de las cuales están hechas de materiales naturales,

son particularmente vulnerables. La migración y la influencia de la globalización pueden resultar en la pérdida de tradiciones y conocimientos. La juventud, en particular, puede estar más inclinada a adoptar culturas externas, poniendo en riesgo la continuidad del patrimonio inmaterial.

2.3.8. Pobreza y desigualdad

2.3.8.1. Evolución y Desigualdad de la Pobreza en el Cantón: Un Análisis del Índice de Gini y la Situación de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La pobreza es una condición multifacética que afecta a numerosos aspectos de la vida, desde la insuficiencia de ingresos hasta la carencia de acceso a servicios básicos. La pobreza extrema, una forma más aguda de esta condición, se caracteriza por la falta de recursos suficientes para satisfacer necesidades fundamentales como alimentación, vivienda y atención sanitaria. Más allá de la simple falta de ingresos, la pobreza multidimensional aborda estas carencias a través de diversos indicadores, incluyendo educación, salud y calidad de vida.

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida que se basa en la identificación de carencias en áreas fundamentales para una vida digna. A diferencia de la pobreza medida por ingresos, que solo considera los recursos monetarios de las personas, la NBI evalúa múltiples aspectos esenciales para el bienestar humano. Esta metodología permite capturar una imagen más holística y precisa de las condiciones de vida de la población.

Entre los aspectos que evalúa la NBI se encuentran la calidad de la vivienda, incluyendo las condiciones de la estructura y los materiales de construcción. Este criterio examina si las personas viven en hogares que proporcionen seguridad y protección adecuadas. Otro aspecto crucial es el acceso a servicios básicos, como la disponibilidad de agua potable, saneamiento y electricidad, elementos fundamentales para una vida saludable y segura.

La NBI también considera el nivel de escolaridad y el acceso a la educación. La educación es un pilar esencial para el desarrollo personal y profesional, y su falta puede perpetuar el ciclo de pobreza. Las condiciones laborales y la estabilidad del empleo son otro sistema importante, ya que un empleo digno y seguro es vital para el sustento económico de las familias. Finalmente, el acceso a servicios de salud de calidad es indispensable para garantizar el bienestar físico y mental de las personas.

Al identificar estas carencias, la NBI proporciona una visión más completa y multidimensional de la pobreza. Esta visión permite una mejor focalización de las políticas públicas, orientando los esfuerzos y recursos hacia las áreas que más lo necesitan. Así, se pueden diseñar e implementar intervenciones más efectivas para mejorar las condiciones de vida de las personas y reducir las desigualdades sociales.

Figura 117 Evolución de la población en situación de pobreza por NBI del cantón



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

La evolución de la población en situación de pobreza medida por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el Cantón muestra una disminución significativa entre 2010 y 2022. En 2010, el 72.8% de la población del Cantón vivía en condiciones de

pobreza según este indicador, mientras que, en 2022, la cifra se redujo al 59.3%. Esta disminución refleja un progreso notable en la reducción de las carencias en necesidades básicas entre los residentes del Cantón.

El descenso del porcentaje de población en situación de pobreza indica que, en general, se ha logrado mejorar el acceso a servicios esenciales como educación, salud y vivienda, lo cual ha contribuido a elevar la calidad de vida de muchos habitantes. Esta evolución positiva puede ser atribuida a una serie de factores, como el crecimiento económico, la implementación de políticas públicas dirigidas a la mejora de la infraestructura y los servicios básicos, y programas sociales destinados a apoyar a las poblaciones más vulnerables.

Sin embargo, aunque la reducción es significativa, el hecho de que aún un 59.3% de la población continúe en situación de pobreza según NBI sugiere que persisten desafíos importantes. A pesar de los avances logrados, una proporción considerable de la población sigue enfrentando dificultades para satisfacer sus necesidades básicas. Esto subraya la necesidad de continuar con esfuerzos intensificados para abordar las desigualdades y mejorar las condiciones de vida, especialmente en áreas donde la pobreza sigue siendo prevalente.

Tabla 147 Condiciones de Pobreza por NBI del cantón

Sexo		**Área de residencia**		**Auto identificación étnica**	
Hombres	60.30%	**Urbano**	20%	**Indígena**	89.60%
				Afroecuatoriana/o	57.10%
Mujeres	58.20%	**Rural**	82.10%	**Montubia/o**	75%
				Mestiza/o	42.80%
				Blanca/o	41.40%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.8.2. Diferencias por Sexo

Los datos revelan que tanto hombres (60.30%) como mujeres (58.20%) presentan niveles elevados de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Esta pequeña diferencia sugiere que la pobreza por NBI afecta de manera similar a ambos sexos, destacando que las necesidades básicas no se están satisfaciendo adecuadamente para ninguno de los dos grupos. Este hallazgo subraya la importancia de implementar políticas de género que reconozcan y aborden estas carencias de manera equitativa, asegurando que las intervenciones beneficien por igual a hombres y mujeres.

2.3.8.3. Diferencias por Área de Residencia

La disparidad entre áreas urbanas y rurales es significativa. Mientras que solo el 20% de la población urbana tiene NBI, el 82.10% de la población rural enfrenta estas carencias. Esta gran desigualdad en la distribución de recursos y el acceso a servicios básicos refleja los mayores desafíos que enfrentan las áreas rurales en términos de infraestructura, educación, salud y oportunidades económicas. Estas condiciones perpetúan un ciclo de pobreza que es difícil de romper. Por tanto, es crucial que se implementen políticas locales específicas que mejoren la infraestructura y el acceso a servicios en áreas rurales para cerrar esta brecha.

2.3.8.4. Diferencias por Autoidentificación Étnica

Las personas indígenas enfrentan la mayor tasa de NBI (89.60%), lo que sugiere una exclusión significativa y falta de acceso a servicios esenciales. Este grupo puede estar sujeto a barreras sistémicas, discriminación y falta de representación en la toma de decisiones, exacerbando su situación de pobreza. Las personas montubias también muestran una alta tasa de NBI (75%), indicando una situación similar de vulnerabilidad y marginación.

La población afroecuatoriana, con una tasa de NBI del 57.10%, sigue enfrentando importantes desafíos en términos de acceso a necesidades básicas, aunque en menor medida que los grupos indígenas y montubios. Por otro lado, los grupos mestizo (42.80%) y blanco (41.40%) tienen las tasas más bajas de NBI, lo que indica una mejor integración y acceso a servicios esenciales. Sin embargo, aún existe una proporción

significativa de personas dentro de estos grupos que vive con necesidades insatisfechas, lo que subraya la necesidad de seguir mejorando el acceso y la calidad de los servicios básicos para todos los sectores de la sociedad.

El análisis revela profundas desigualdades en la distribución de la pobreza según sexo, área de residencia y autoidentificación étnica. La ligera diferencia entre hombres y mujeres indica que la pobreza por NBI afecta a ambos sexos de manera similar. La gran disparidad entre áreas urbanas y rurales subraya la necesidad urgente de mejorar la infraestructura y los servicios en las zonas rurales. Las altas tasas de NBI entre indígenas y montubios reflejan una exclusión persistente, mientras que mestizos y blancos presentan mejores condiciones. Estos datos destacan la importancia de diseñar políticas públicas que aborden las desigualdades estructurales, enfocándose en áreas rurales y proporcionando apoyo especial a comunidades indígenas, montubias y afroecuatorianas para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de todas las personas.

Tabla 148 Porcentaje de pobreza por NBI por edades según etapas de vida

Porcentaje por pobreza por NBI por edades según etapas de vida		
Niños	0-11 años	67.30%
Adolescentes	12-17 años	63.20%
Jóvenes	18-29 años	57.40%
Adultas/os	30-64 años	52.90%
Adultas/os mayores	65 en adelante	51.80%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Diferencias por Grupo Etario

Niños (0-11 años): Con un 67.30% de niños viviendo en condiciones de NBI, este grupo etario enfrenta las mayores tasas de pobreza multidimensional. Las carencias en esta etapa pueden tener efectos a largo plazo en el desarrollo físico, cognitivo y

emocional de los niños. Es crucial implementar políticas que mejoren el acceso a educación, salud y nutrición para esta población, asegurando que los niños tengan un entorno seguro y saludable para crecer.

Adolescentes (12-17 años): El 63.20% de los adolescentes presenta NBI, indicando una continuación de las carencias desde la niñez. En esta etapa, la falta de acceso a educación de calidad y oportunidades de desarrollo puede limitar las perspectivas futuras. Programas específicos que se centren en la educación secundaria y el acceso a actividades extracurriculares pueden ayudar a reducir la pobreza en este grupo.

Jóvenes (18-29 años): Un 57.40% de los jóvenes enfrenta NBI. Esta etapa es crítica para la transición hacia la independencia económica y social. La falta de empleo adecuado y acceso a educación superior o formación profesional puede perpetuar el ciclo de pobreza. Es esencial invertir en programas de empleo juvenil, formación profesional y acceso a educación superior para mejorar las oportunidades de este grupo.

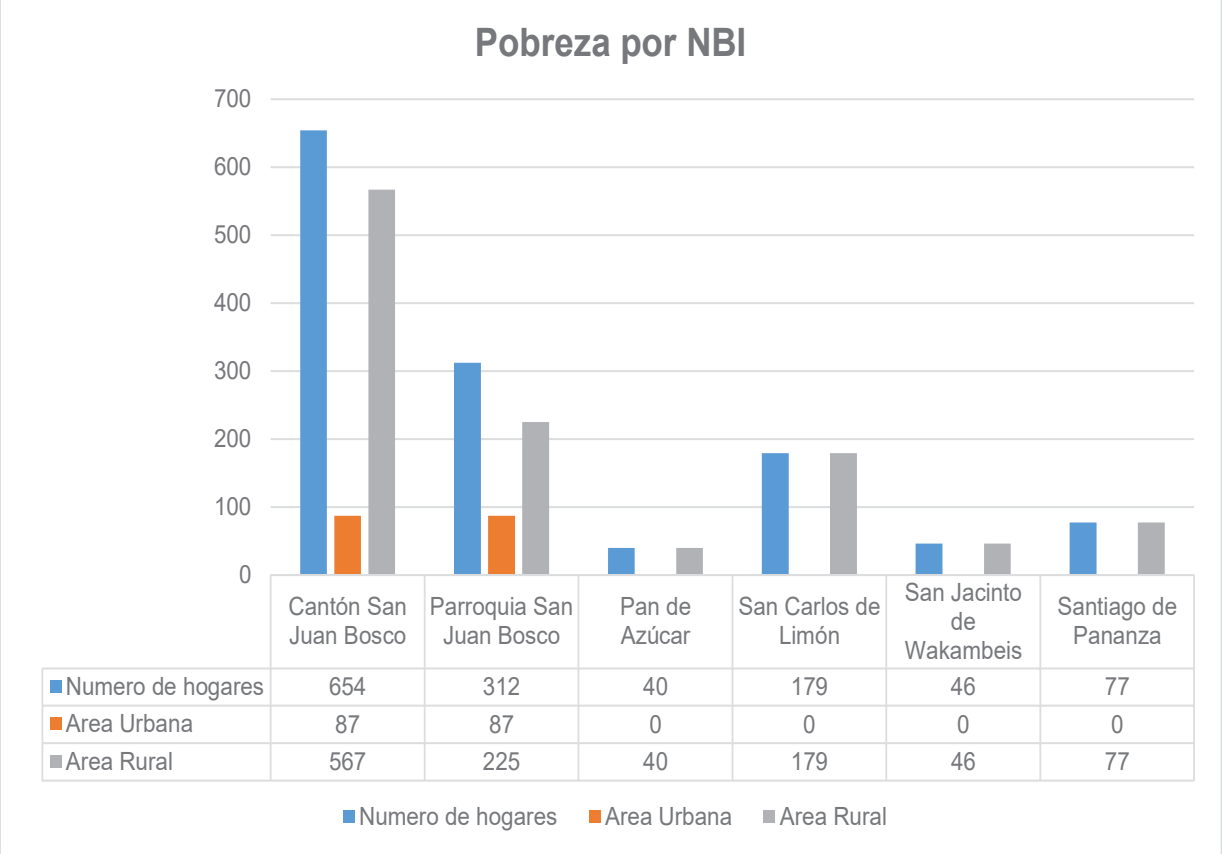
Adultos (30-64 años): Con un 52.90% de adultos en situación de NBI, este grupo enfrenta desafíos en la estabilidad laboral y el acceso a servicios básicos. La falta de empleo seguro y acceso a servicios de salud puede afectar su calidad de vida y la de sus familias. Políticas que fomenten el empleo estable, el acceso a servicios de salud y la protección social son fundamentales para reducir la pobreza en este grupo.

Adultos mayores (65 en adelante): El 51.80% de los adultos mayores vive en condiciones de NBI. Este grupo enfrenta desafíos específicos como la falta de ingresos tras la jubilación, acceso a atención médica y condiciones de vivienda adecuadas. Programas de pensiones, asistencia médica y cuidado para adultos mayores son cruciales para asegurar una vida digna en la vejez.

Los datos demuestran que la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) afecta a todas las etapas de la vida, aunque con variaciones significativas entre grupos etarios. Los niños y adolescentes presentan las tasas más altas de carencias básicas, lo que puede tener efectos duraderos si no se abordan adecuadamente. Los jóvenes, adultos y adultos mayores también enfrentan importantes desafíos que requieren

intervenciones específicas adaptadas a sus necesidades particulares. Es fundamental diseñar políticas públicas que mejoren el acceso a servicios de salud, educación y nutrición para niños y adolescentes; fomenten oportunidades de empleo y educación superior para jóvenes; aseguren empleo estable y acceso a servicios de salud para adultos; y provean programas de pensiones y cuidado adecuado para adultos mayores. Estas medidas ayudarán a reducir la pobreza por NBI de manera integral y sostenible, mejorando la calidad de vida de toda la población.

Figura 118 Pobreza por NBI (Número de hogares)



	Cantón San Juan Bosco	Parroquia San Juan Bosco	Pan de Azúcar	San Carlos de Limón	San Jacinto de Wakambeis	Santiago de Pananza
Numero de hogares	654	312	40	179	46	77
Area Urbana	87	87	0	0	0	0
Area Rural	567	225	40	179	46	77

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

La figura destaca la prevalencia de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en diferentes áreas del cantón San Juan Bosco y sus parroquias, con una clara distinción entre las áreas urbanas y rurales. La notable disparidad observada evidencia varios problemas estructurales que requieren atención urgente.

2.3.8.5. Diferencias entre Áreas Urbanas y Rurales

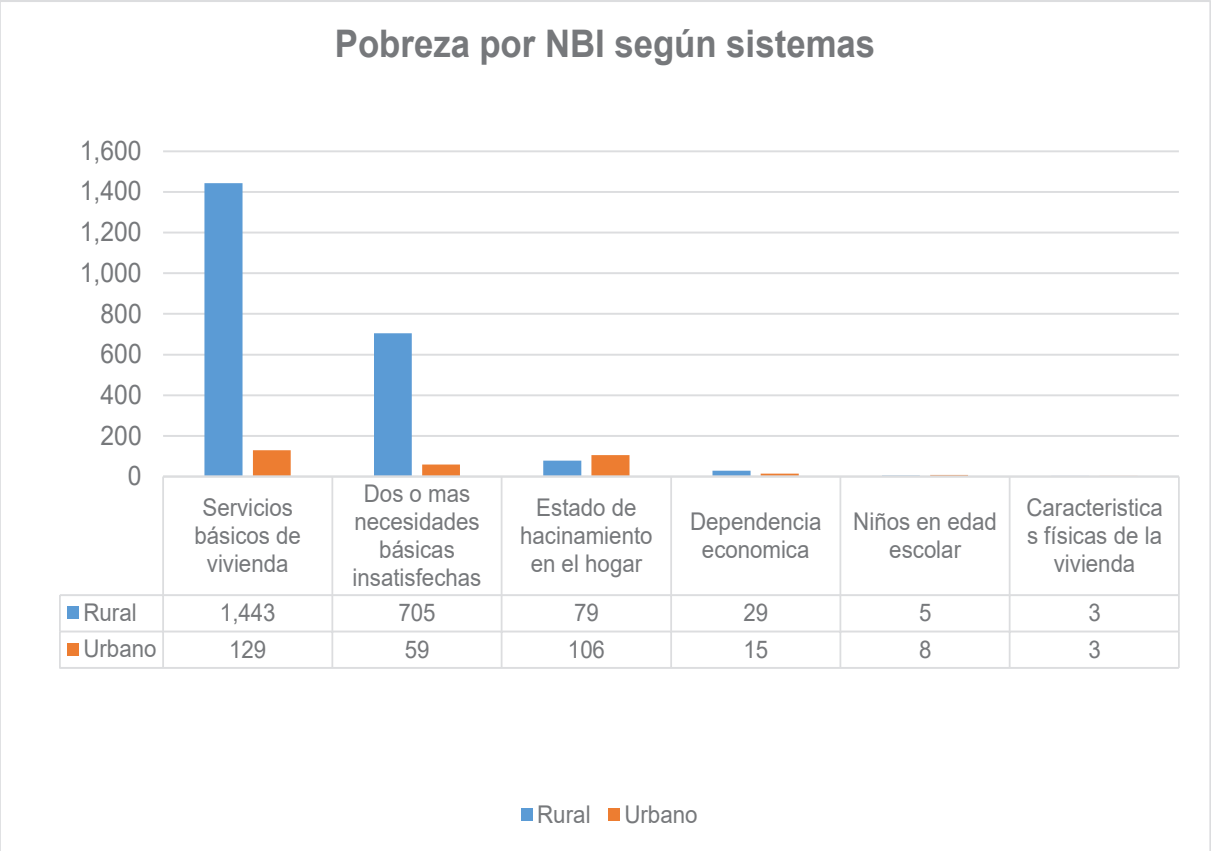
La pobreza por NBI es significativamente más alta en las áreas rurales en comparación con las urbanas. Esta desigualdad puede deberse a múltiples factores, entre ellos:

1. **Acceso a Servicios Básicos**: Las áreas rurales a menudo carecen de infraestructura adecuada para proporcionar servicios esenciales como agua potable, saneamiento y electricidad. Esto contribuye a un mayor nivel de NBI en comparación con las áreas urbanas, que suelen estar mejor equipadas.

2. **Infraestructura y Transporte**: La falta de infraestructuras como carreteras pavimentadas y sistemas de transporte eficaces en las zonas rurales limita el acceso a oportunidades económicas, educativas y de salud.

3. **Oportunidades Económicas**: Las áreas rurales tienden a tener menos oportunidades de empleo y salarios más bajos, lo que contribuye a una mayor pobreza.

Figura 119 Pobreza por NBI según sistemas



	Servicios básicos de vivienda	Dos o mas necesidades básicas insatisfechas	Estado de hacinamiento en el hogar	Dependencia economica	Niños en edad escolar	Caracteristicas físicas de la vivienda
Rural	1,443	705	79	29	5	3
Urbano	129	59	106	15	8	3

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

El gráfico muestra la distribución de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) según diferentes sistemas en áreas rurales y urbanas, revelando disparidades significativas entre estos sistemas que destacan los desafíos específicos en distintas áreas geográficas. La falta de servicios básicos de vivienda se presenta como el sistema más crítico, afectando a 1,443 hogares rurales frente a 129 urbanos, lo que subraya la grave carencia de infraestructura en las zonas rurales. Por tanto, es crucial invertir en infraestructura básica en estas áreas, a través de programas de desarrollo que incluyan sistemas de agua potable, saneamiento y electrificación de zonas remotas.
El segundo sistema más relevante es la presencia de dos o más necesidades básicas insatisfechas, con 705 hogares rurales afectados comparado con 59 urbanos, reflejando una acumulación de carencias que agrava la pobreza. Implementar

programas integrales que aborden múltiples necesidades simultáneamente y políticas multisectoriales en salud, educación y vivienda puede ser más efectivo que enfocar los esfuerzos en un solo aspecto. El hacinamiento, que afecta a 106 hogares urbanos y 79 rurales, tiene una prevalencia ligeramente mayor en las áreas urbanas, sugiriendo la necesidad de promover viviendas accesibles y adecuadas.

El sistema de dependencia económica afecta a 29 hogares rurales y 15 urbanos, indicando vulnerabilidad económica; por lo tanto, fomentar el empleo y oportunidades económicas, especialmente en áreas rurales, es esencial. Aunque el número de niños en edad escolar afectados es bajo, con 5 en áreas rurales y 8 en urbanas, se debe asegurar el acceso a la educación para todos los niños, continuando y expandiendo los programas educativos.

Finalmente, las características físicas inadecuadas de la vivienda afectan a 3 hogares en ambas áreas, por lo que mejorar la construcción y seguridad de las viviendas puede eliminar este tipo de carencias.

2.3.8.6. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI de la parroquia Pan de Azúcar

Tabla 149 Desagregado de la parroquia Pan de Azúcar

Parroquia Pan de Azúcar			Sexo		Área de residencia		Autoidentificación étnica		Etapa de vida				
% de NBI 2010 95.60 %	Población	Hogares	Hombres	Mujeres	Rural	Urbano	Indígena	Mestiza	Niñas/os (0-11)	Adolescente (12-17)	Jovenes (18 a 29)	Adultas/os(30-64)	Adultas/os mayores (65 …)
% de NBI 2022 68.30 %	149	40	69%	67.60%	68.30 %	0	89.60%	63.50%	83.10%	61.10 %	70.40%	60.60%	64%
Evolución de la población en situación de pobreza por NBI			**Pobreza según NBI por sistemas**										
2010	**2022**	**Servicios básicos de vivienda**				**Dos o más necesidades básicas insatisfechas**		**Estado de hacinamiento en el hogar**		**Dependencia económica**			
95.60 %	68.30%	94				39		15		1			

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT,

2.3.8.7. Comparación Temporal (2010 vs 2022)

Como se observa en la tabla, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la parroquia Pan de Azúcar ha disminuido considerablemente, pasando del 95.60% en 2010 al 68.30% en 2022. Esta reducción indica mejoras significativas en las condiciones de vida y el acceso a necesidades básicas, aunque la tasa sigue siendo alta y requiere atención continua para abordar las carencias que persisten.

2.3.8.8. Diferencias por Sexo

Según la tabla, la diferencia en la tasa de NBI entre hombres (69%) y mujeres (67.60%) es mínima. Esto sugiere que ambos géneros enfrentan desafíos similares en términos de acceso a necesidades básicas. Por ello, es necesario implementar políticas equitativas de género que aborden estas carencias de manera efectiva, garantizando que tanto hombres como mujeres puedan superar las barreras existentes.

2.3.8.9. Diferencias por Área de Residencia

La tabla muestra una clara disparidad entre áreas urbanas y rurales en términos de NBI. Mientras que el 100% de la población urbana reporta no tener NBI, el 68.30% de la población rural sí lo presenta. Esta brecha destaca la necesidad urgente de mejorar la infraestructura y los servicios en las zonas rurales para reducir la pobreza y asegurar que los residentes rurales tengan acceso a los servicios básicos necesarios para una vida digna.

2.3.8.10. Diferencias por Autoidentificación Étnica

Como se detalla en la tabla, las personas indígenas tienen la tasa de NBI más alta (89.60%), indicando una exclusión significativa y falta de acceso a servicios esenciales. En comparación, la población mestiza presenta una tasa de NBI del 63.50%, que aunque alta, es menor que la de la población indígena. Esto refleja diferencias en el acceso y la distribución de recursos entre estos grupos étnicos.

2.3.8.11. Diferencias por Etapa de Vida

La tabla revela que las tasas de NBI varían significativamente según la etapa de vida. Los niños (0-11 años) y adolescentes (12-17 años) tienen tasas elevadas de NBI, con 68.30% y 61.10% respectivamente, lo que puede afectar negativamente su desarrollo y oportunidades futuras. Los jóvenes (18-29 años) presentan la tasa más alta de NBI (70.40%), lo que puede complicar su transición a la vida adulta independiente y perpetuar el ciclo de pobreza. Aunque las tasas de NBI en adultos (30-64 años) y adultos mayores (65+ años) son menores (60.60% y 64% respectivamente), siguen siendo significativas, indicando que la pobreza persiste a lo largo de la vida.

2.3.8.12. Sistemas de la Pobreza por NBI en 2022

Como se observa en la tabla, en 2022 el sistema más prevalente de la pobreza por NBI es la falta de servicios básicos de vivienda, afectando a 94 hogares. Esto indica problemas graves en la infraestructura y el acceso a servicios esenciales como agua, electricidad y saneamiento. La presencia de dos o más necesidades básicas insatisfechas afecta a 39 hogares, reflejando que muchas personas enfrentan múltiples carencias simultáneamente. El estado de hacinamiento en el hogar afecta a 15 hogares, siendo un problema menos prevalente pero aún relevante que impacta la calidad de vida y la salud. La dependencia económica afecta a solo 1 hogar, lo que sugiere que la mayoría de las personas tienen alguna forma de ingreso, aunque sea insuficiente para cubrir todas sus necesidades básicas.

Los datos, como se refleja en la tabla, muestran que, aunque ha habido una mejora significativa en la reducción de la pobreza por NBI desde 2010, la parroquia Pan de Azúcar todavía enfrenta altos niveles de pobreza, especialmente en áreas rurales, entre la población indígena y en las etapas más jóvenes de la vida. Es crucial implementar políticas focalizadas que mejoren la infraestructura y los servicios en áreas rurales, apoyen a las comunidades indígenas, fomenten el desarrollo infantil y juvenil, faciliten la transición a la vida adulta independiente y proporcionen apoyo adecuado a los adultos mayores. Estas medidas ayudarán a abordar las múltiples dimensiones de la pobreza y a mejorar la calidad de vida de todos los residentes de Pan de Azúcar.

2.3.8.13. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI de la parroquia San Carlos de Limón

Tabla 150 Desagregado parroquia San Carlos de Limón

San Carlos de Limón				Sexo		Área de residencia		Autoidentificación étnica			Etapa de vida				
	% de NBI 2022	Población	Hogares	Hombres	Mujeres	Rural	Urbano	Indígena	Afroecuatoriana/o	Mestiza	Niñas/os (0-11)	Adolescente (12-17)	Jóvenes (18 a 29)	Adultas/os (30-64)	Adultas/os mayores (65 …)
	97 %	884	179	97 %	97.00 %	97.00 %	0	97.50 %	100%	93.80 %	97.80 %	97.10%	95.90 %	96.20 %	100 %
	Evolución de la población en situación de pobreza por NBI			Pobreza según NBI por sistemas											
Rural	2010	2022			Servicios básicos de vivienda		Dos o más necesidades básicas insatisfechas		Estado de hacinamiento en el hogar		Dependencia económica				
	91.90 %	97.00%			494		379		8		3				

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.8.14. Comparación Temporal (2010 vs 2022)

Como se refleja en la tabla, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en San Carlos de Limón ha mostrado un aumento alarmante, subiendo del 91.90% en 2010 al 97% en 2022. Este incremento señala un deterioro significativo en las condiciones de vida y el acceso a necesidades básicas, lo que requiere una

intervención urgente para revertir la tendencia y mejorar la calidad de vida de los residentes.

2.3.8.15. Diferencias por Sexo

La tabla indica que la pobreza por NBI afecta de manera equitativa a hombres y mujeres, con ambos géneros presentando una tasa del 97%. Esta igualdad en las tasas de NBI sugiere que las carencias básicas no discriminan por sexo en esta región. Por lo tanto, es esencial implementar políticas de género que aborden estas carencias de manera justa y eficaz para asegurar que tantos hombres como mujeres puedan superar las dificultades existentes.

2.3.8.16. Diferencias por Área de Residencia

De acuerdo con la tabla, la totalidad de la población reportada vive en áreas rurales, con una tasa de NBI del 97%. No se disponen de datos para áreas urbanas, lo que subraya la necesidad urgente de mejorar la infraestructura y los servicios en las zonas rurales. Sin una inversión adecuada en estos aspectos, la pobreza seguirá siendo un problema persistente en estas áreas.

2.3.8.17. Diferencias por Autoidentificación Étnica

El análisis de la tabla muestra que las tasas de NBI varían significativamente según la autoidentificación étnica. Las personas indígenas presentan una tasa de NBI del 97.50%, lo que indica una grave exclusión y falta de acceso a servicios esenciales. Los afroecuatorianos/as enfrentan la tasa más alta de NBI, con un 100%, sugiriendo una extrema vulnerabilidad y marginación. Por otro lado, la población mestiza muestra una tasa de NBI del 93.80%, que, aunque ligeramente menor, sigue siendo alarmantemente alta, reflejando problemas serios en el acceso a necesidades básicas.

2.3.8.18. Diferencias por Etapa de Vida

Como muestra la tabla, las tasas de NBI son extremadamente altas en los grupos de niños (0-11 años) y adolescentes (12-17 años), con 97.80% y 98% respectivamente. Estas elevadas tasas pueden tener efectos negativos a largo plazo en su desarrollo y

oportunidades futuras. Los jóvenes (18-29 años) enfrentan una tasa de NBI del 95.90%, lo que presenta dificultades significativas en su transición hacia la vida adulta independiente. Aunque las tasas en adultos (30-64 años) y adultos mayores (65+ años) son igualmente altas (96.20% y 100% respectivamente), lo que demuestra que la pobreza es un problema persistente a lo largo de la vida.

2.3.8.19. Sistemas de la Pobreza por NBI en 2022

Según la tabla, el sistema más prevalente de la pobreza por NBI en 2022 es la falta de servicios básicos de vivienda, que afecta a 494 hogares. Esto indica problemas graves en la infraestructura y el acceso a servicios esenciales como agua, electricidad y saneamiento. La presencia de dos o más necesidades básicas insatisfechas afecta a 379 hogares, reflejando que muchas personas enfrentan múltiples carencias simultáneamente. El estado de hacinamiento en el hogar afecta a 8 hogares, siendo un problema menos prevalente pero aún relevante que impacta la calidad de vida y la salud. Finalmente, la dependencia económica afecta a 3 hogares, lo que sugiere que, aunque la mayoría tiene algún tipo de ingreso, este es insuficiente para cubrir todas sus necesidades básicas.

Los datos reflejados en la tabla muestran que, a pesar del deterioro en las condiciones de vida y el aumento de la pobreza por NBI desde 2010, es imperativo implementar políticas focalizadas para abordar los problemas identificados. Las intervenciones deben centrarse en mejorar la infraestructura y los servicios en las áreas rurales, desarrollar estrategias equitativas de género, y ofrecer un apoyo específico a las comunidades más afectadas, incluyendo grupos étnicos marginados y segmentos vulnerables de la población. Estas acciones son esenciales para mitigar la pobreza y mejorar la calidad de vida en San Carlos de Limón.

2.3.8.20. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI de la parroquia San Jacinto de Wakambeis

Tabla 151 Desagregado parroquia San Jacinto de Wakambeis

San Jacinto de Wakambeis				Sexo		Área de residencia		Autoidentificación étnica			
	% de NBI 2022	Población	Hogares	Hombres	Mujeres	Rural	Urbano	Indígena	Mestiza	Niñas/os (0-11)	Adole (12
	74%	162	46	74%	73.50%	74.00%	0	89.90%	60.80%	78.00%	77
	Evolución de la población en situación de pobreza por NBI			Pobreza según NBI por sistem							
Rural	2010	2022				Servicios básicos de vivienda		Dos o más necesidades básicas insatisfechas			
	95.10%	74.00%				134		15			

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.8.21. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI de la parroquia San Jacinto de Wakambeis

2.3.8.22. Comparación Temporal (2010 vs 2022)

Como se observa en la tabla, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en San Jacinto de Wakambeis ha disminuido notablemente, bajando del 95.10% en 2010 al 74% en 2022. Esta reducción indica una mejora considerable en las condiciones de vida y el acceso a necesidades básicas. En contraste, mientras San Jacinto de Wakambeis ha visto una disminución en su tasa de pobreza, San

Carlos de Limón ha experimentado un aumento preocupante en sus niveles de pobreza, que han subido del 91.90% al 97% en el mismo período. Aunque ambos lugares enfrentan desafíos significativos, la dirección de la tendencia es diferente, resaltando la necesidad de enfoques específicos y adaptados para cada región.

2.3.8.23. Diferencias por Sexo

La tabla muestra que la pobreza por NBI afecta casi igualmente a hombres (73.5%) y mujeres (74%) en San Jacinto de Wakambeis. Esta igualdad en las tasas de NBI sugiere que tanto hombres como mujeres enfrentan dificultades similares en el acceso a necesidades básicas. Comparado con San Carlos de Limón, donde el NBI es igual para ambos sexos (97%), San Jacinto de Wakambeis tiene una situación algo menos grave, aunque aún significativa. Esto refuerza la necesidad de políticas de género equitativas en ambas regiones, adaptadas a los niveles específicos de pobreza.

2.3.8.24. Diferencias por Área de Residencia

En San Jacinto de Wakambeis, toda la población reportada reside en áreas rurales con una tasa de NBI del 74%. La falta de datos para áreas urbanas destaca la urgencia de mejorar los servicios y la infraestructura en las zonas rurales. En contraste, en San Carlos de Limón, la totalidad de la población también vive en áreas rurales y enfrenta una tasa de NBI del 97%. Esta diferencia subraya que, aunque ambas regiones enfrentan desafíos similares en términos de ubicación geográfica, la severidad de la pobreza en San Carlos de Limón es mucho mayor, indicando la necesidad de intervenciones más intensivas y urgentes en esa área.

2.3.8.25. Diferencias por Autoidentificación Étnica

El análisis revela que las personas indígenas en San Jacinto de Wakambeis tienen una tasa de NBI del 89.90%, indicando una exclusión y falta de acceso a servicios esenciales. La población mestiza presenta una tasa de NBI del 60.8%, que, aunque inferior a la de los indígenas, sigue siendo alta. En comparación, en San Carlos de

Limón, los afroecuatorianos/as enfrentan una tasa de NBI del 100%, la más alta entre todos los grupos étnicos reportados. Esta diferencia sugiere una mayor vulnerabilidad y marginación en San Carlos de Limón, especialmente entre los afroecuatorianos, lo que indica la necesidad de políticas específicas para abordar las disparidades étnicas en ambas regiones.

2.3.8.26. Diferencias por Etapa de Vida

Las tasas de NBI en San Jacinto de Wakambeis son elevadas entre los niños (78%) y adolescentes (77.40%), con posibles efectos duraderos en su desarrollo. Los jóvenes (57.40%) enfrentan desafíos en la transición a la vida adulta. En comparación, en San Carlos de Limón, las tasas de NBI son extremadamente altas en todos los grupos de edad, con una tasa del 100% en adultos mayores. Esto sugiere que, aunque San Jacinto de Wakambeis muestra una distribución de pobreza significativa, San Carlos de Limón enfrenta una situación de pobreza extrema y persistente en todas las etapas de la vida, particularmente entre los adultos mayores, donde la pobreza es total.

2.3.8.27. Sistemas de la Pobreza por NBI en 2022

En San Jacinto de Wakambeis, la falta de servicios básicos de vivienda afecta a 134 hogares, siendo el sistema más prevalente de la pobreza por NBI. La presencia de dos o más necesidades básicas insatisfechas afecta a 15 hogares, y el hacinamiento impacta a 13 hogares. En comparación, en San Carlos de Limón, la falta de servicios básicos de vivienda también es el sistema más significativo, afectando a 494 hogares, con dos o más necesidades básicas insatisfechas en 379 hogares y hacinamiento en 8 hogares. Esta diferencia en los números refleja una situación más grave en San Carlos de Limón, con una mayor concentración de carencias y una necesidad más urgente de intervención.

Los datos reflejados en la tabla demuestran que, a pesar de la reducción en la pobreza por NBI en San Jacinto de Wakambeis, la situación sigue siendo preocupante. Comparado con San Carlos de Limón, que ha visto un aumento en la pobreza, es evidente que ambas regiones enfrentan desafíos serios pero de distinta

magnitud. Las políticas deben ser adaptadas a las circunstancias específicas de cada región, con un enfoque en mejorar la infraestructura y los servicios en las áreas rurales, y en proporcionar un apoyo dirigido a las comunidades más afectadas y marginadas, para abordar de manera efectiva las diversas dimensiones de la pobreza en ambas localidades.

2.3.8.28. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI de la parroquia San Juan Bosco

Tabla 152 Desagregado parroquia San Juan Bosco

San Juan Bosco			Sexo		Área de residencia		Auto identificación étnica				Etapa de vida				
% de NBI 2022	Población	Hogares	Hombres	Mujeres	Rural	Urbano	Indígena	Montubio	Blanca/o	Mestiza	Niñas/os (0-11)	Adolescente (12-17)	Jóvenes (18 a 29)	Adultas/os(30-64)	Adultas/os mayores (65 …)
0,42	1702	312	0,42	42.30 %	80.50 %	20	71.90 %	81.80%	45.80 %	36.16 %	44.50 %	47.60 %	40.80%	39.30 %	0,43

Evolución de la población en situación de pobreza por NBI		Pobreza según NBI por sistemas											
2010	2022	Servicios básicos de vivienda		Dos o más necesidades básicas insatisfechas		Estado de hacinamiento en el hogar		Dependencia económica		Niños en edad escolar		Características de vivienda	
54.30 %	42.30%	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	
		129	521	211	59	106	11	15	4	8	5	3	

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.8.29. Comparación Temporal (2010 vs 2022)

Como se detalla en la tabla, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en San Juan Bosco ha disminuido del 54.30% en 2010 al 42.30% en 2022. Esta reducción refleja una mejora notable en las condiciones de vida y el acceso a necesidades básicas. A diferencia de San Jacinto de Wakambeis, que vio una disminución significativa en su tasa de pobreza, y San Carlos de Limón, que experimentó un aumento, San Juan Bosco muestra una tendencia positiva, aunque aún enfrenta desafíos importantes. La tasa de pobreza en San Juan Bosco es relativamente baja en comparación con las parroquias mencionadas, lo que sugiere que las intervenciones implementadas han tenido un impacto positivo, pero que se requiere continuar con los esfuerzos para lograr una reducción más profunda.

2.3.8.30. Diferencias por Sexo

En San Juan Bosco, la pobreza por NBI afecta casi por igual a hombres (42%) y mujeres (42.30%), con una diferencia mínima entre ambos géneros. Este equilibrio en las tasas de NBI es notable comparado con otras parroquias como San Carlos de Limón, donde la pobreza afecta por igual a ambos sexos en un 97%. La situación en San Juan Bosco indica que los desafíos en el acceso a necesidades básicas son comunes para hombres y mujeres, destacando la importancia de mantener políticas de género equitativas para abordar eficazmente las carencias en todos los sectores de la población. Diferencias por Área de Residencia

La tabla muestra una disparidad significativa en la pobreza por NBI entre áreas rurales y urbanas en San Juan Bosco, con un 80.50% en áreas rurales frente a un 20% en áreas urbanas. Esto contrasta con las parroquias de San Jacinto de Wakambeis y San Carlos de Limón, donde la pobreza es igualmente alta en todas las áreas rurales y no se reporta en áreas urbanas. En San Juan Bosco, la alta tasa de NBI en áreas rurales subraya la necesidad urgente de mejorar la infraestructura y los servicios en estas zonas, mientras que las áreas urbanas, aunque con tasas más bajas, aún requieren atención para asegurar el acceso a necesidades básicas.

2.3.8.31. Diferencias por Auto identificación Étnica

Según la tabla, en San Juan Bosco, las tasas de NBI varían significativamente entre grupos étnicos. Las personas indígenas presentan una tasa del 71.90%, mientras que los montubios tienen una tasa aún más alta, del 81.80%. Comparado con los grupos étnicos en San Carlos de Limón, donde los afroecuatorianos/as enfrentan una tasa de NBI del 100%, San Juan Bosco muestra una severidad algo menor, aunque sigue siendo preocupante. Las personas blancas (45.80%) y mestizas (36.16%) en San Juan Bosco tienen tasas de NBI más bajas en comparación con otros grupos, pero estas cifras todavía reflejan desafíos importantes en el acceso a necesidades básicas.

2.3.8.32. Diferencias por Etapa de Vida

En San Juan Bosco, las tasas de NBI para niños (44.50%) y adolescentes (47.60%) son elevadas, lo que puede afectar su desarrollo y oportunidades futuras. Este patrón es similar al de San Jacinto de Wakambeis, donde las tasas para estos grupos son altas, pero contrastan con las tasas extremadamente altas observadas en San Carlos de Limón. Los jóvenes (40.80%) también enfrentan dificultades significativas en su transición a la vida adulta. Las tasas para adultos (39.30%) y adultos mayores (43%) son altas, aunque menores en comparación con las parroquias con pobreza extrema. Esto indica que la pobreza en San Juan Bosco persiste a lo largo de la vida, aunque en niveles algo más bajos que en otras regiones.

2.3.8.33. Sistemas de la Pobreza por NBI en 2022

De acuerdo con la tabla, en San Juan Bosco, la falta de acceso a servicios básicos de vivienda es el sistema más prevalente, afectando a 521 hogares en áreas rurales, en comparación con 129 en áreas urbanas. Esta situación refleja problemas graves en infraestructura, similares a los encontrados en San Carlos de Limón, donde también se observa una alta falta de servicios básicos. La presencia de dos o más necesidades básicas insatisfechas es más común en áreas urbanas (211) que en rurales (59), lo que contrasta con la mayor prevalencia en áreas rurales en otras parroquias. El hacinamiento afecta a 106 hogares en áreas urbanas frente a 11 en rurales, indicando

un problema significativo en las ciudades. La dependencia económica es más alta en áreas urbanas (15) comparado con rurales (4), lo que sugiere una insuficiencia de ingresos en las áreas urbanas, a diferencia de las parroquias con problemas más uniformes en este aspecto. La tasa de niños en edad escolar afectados es ligeramente mayor en áreas urbanas (8) que en rurales (5), indicando que tanto zonas urbanas como rurales necesitan mejorar el acceso a la educación. Las características inadecuadas de vivienda son similares en ambas áreas (3 hogares en cada una), reflejando un problema presente, aunque menos prevalente.

Los datos reflejan que, aunque San Juan Bosco ha logrado una reducción significativa en la pobreza por NBI desde 2010, la situación sigue requiriendo atención. Comparado con las parroquias de San Jacinto de Wakambeis y San Carlos de Limón, donde la pobreza es más alta o está aumentando, San Juan Bosco muestra un progreso notable. No obstante, es esencial seguir implementando políticas y programas adaptados a las necesidades específicas de la región, enfocándose en la mejora de infraestructura en áreas rurales, el fortalecimiento de los servicios básicos y la equidad en el acceso a oportunidades para todos los grupos de la poblaciónEvolución de la población en situación de pobreza por NBI de la parroquia Santiago de Pananza

Tabla 153 Desagregado parroquia Santiago de Pananza

Santiago de Pananza				Sexo		Área de residencia		Autoidentificación étnica				Etapa de vida				
	% de NBI 2022	Población	Hogares	Hombres	Mujeres	Rural	Urbano	indígena	Afroecuatoriano	Blanca/o	Mestiza	Niñas/os (0-11)	Adolescente (12-17)	Jovenes (18 a 29)	Adultas/os(30-64)	Adultas/os mayores (65 …)
	67%	317 %	77 %	69 %	64.10 %	66.50 %	0 %	96.50 %	100.00%	50.00 %	53.50 %	76.00 %	67.80%	69.20 %	62.30%	40 %

	Evolución de la población en situación de pobreza por NBI		Pobreza según NBI por sistemas			
	2010	2022	Servicios básicos de vivienda	Dos o más necesidades básicas insatisfechas	Estado de hacinamiento en el hogar	Dependencia económica
	95.30%	66.50%	200	61	40	16

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.8.34. Comparación Temporal (2010 vs 2022)

Según los datos presentados, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en Santiago de Pananza ha experimentado una notable disminución, pasando del 95.30% en 2010 al 66.50% en 2022. Este descenso en la pobreza indica una mejora significativa en las condiciones de vida y el acceso a necesidades básicas. En contraste con San Carlos de Limón, donde la pobreza aumentó drásticamente, y San Jacinto de Wakambeis, que también vio una mejora considerable, Santiago de Pananza destaca por su reducción sustancial en pobreza, aunque la tasa sigue siendo alta. La disminución en Santiago de Pananza muestra avances significativos, pero aún persiste una pobreza considerable, similar a la situación en San Juan Bosco, que también muestra niveles elevados de pobreza.

2.3.8.35. Diferencias por Sexo

En Santiago de Pananza, la pobreza por NBI afecta a hombres (69%) y mujeres (64.10%) con una diferencia pequeña entre ambos géneros. Esta brecha mínima sugiere que tanto hombres como mujeres enfrentan desafíos similares en el acceso a necesidades básicas. A diferencia de las parroquias de San Carlos de Limón y San Jacinto de Wakambeis, donde las diferencias por sexo son más marcadas, en

Santiago de Pananza las carencias básicas afectan a ambos sexos de manera equitativa. Este equilibrio refuerza la necesidad de políticas de género que sean inclusivas y aborden las carencias en todas las áreas de la población.

2.3.8.36. Diferencias por Área de Residencia

Los datos indican que la pobreza en Santiago de Pananza se concentra completamente en áreas rurales, con un 66.50% de NBI reportado y sin datos disponibles para áreas urbanas. Esto contrasta con el patrón observado en parroquias como San Juan Bosco, donde la pobreza es considerablemente mayor en áreas rurales y también se reporta en áreas urbanas. La situación en Santiago de Pananza refleja una necesidad urgente de mejorar la infraestructura y los servicios básicos en las zonas rurales para reducir la pobreza. La falta de datos en áreas urbanas también señala la importancia de monitorear de manera integral todas las áreas para una mejor comprensión de la pobreza.

2.3.8.37. Diferencias por Autoidentificación Étnica

En Santiago de Pananza, las tasas de NBI varían significativamente entre grupos étnicos. Las personas indígenas presentan una alta tasa de NBI del 96.50%, similar a la situación en San Carlos de Limón, donde la tasa para los afroecuatorianos es del 100%. El grupo afroecuatoriano en Santiago de Pananza enfrenta una situación de vulnerabilidad extrema con una tasa de NBI del 100%, lo que refleja una exclusión severa. En comparación, las tasas para personas blancas (50%) y mestizas (53.50%) son menores, pero aún elevadas. Esto contrasta con San Jacinto de Wakambeis, donde las tasas también varían, pero con niveles de pobreza algo más bajos en comparación con Santiago de Pananza.

2.3.8.38. Diferencias por Etapa de Vida

En Santiago de Pananza, las tasas de NBI para diferentes etapas de vida son elevadas, con un 76% para niños (0-11 años) y un 67.80% para adolescentes (12-17 años). Estos niveles son altos, pero similares a los observados en San Carlos de Limón y San Jacinto de Wakambeis, donde las tasas también son preocupantes para estos grupos etarios. Los jóvenes (18-29 años) en Santiago de Pananza enfrentan

una tasa de NBI del 69.20%, y los adultos (30-64 años) presentan una tasa del 62.30%. Las tasas para adultos mayores (65+ años) son más bajas en comparación con los grupos más jóvenes, con un 40%, reflejando una tendencia que es también observada en San Juan Bosco, donde los adultos mayores tienen una tasa de pobreza relativamente baja.

2.3.8.39. Sistemas de la Pobreza por NBI en 2022

De acuerdo con los datos, en Santiago de Pananza, el sistema de pobreza más prevalente es la falta de acceso a servicios básicos de vivienda, afectando a 200 hogares. Este problema de infraestructura es similar al que se observa en otras parroquias como San Carlos de Limón. La presencia de dos o más necesidades básicas insatisfechas afecta a 61 personas, lo que también es consistente con problemas encontrados en San Jacinto de Wakambeis, donde múltiples carencias son comunes. El estado de hacinamiento en el hogar afecta a 40 hogares, mostrando un problema importante que impacta la calidad de vida, aunque no tan severo como en otras regiones como San Carlos de Limón. La dependencia económica, que afecta a 16 personas en Santiago de Pananza, sigue siendo una preocupación significativa, pero en menor medida comparado con las tasas más altas

encontradas en otras parroquias.

En resumen, Santiago de Pananza ha logrado una reducción notable en la pobreza por NBI desde 2010, mostrando avances significativos en comparación con parroquias con tendencias opuestas como San Carlos de Limón. Sin embargo, a pesar de esta mejora, la pobreza sigue siendo alta, especialmente en áreas rurales y entre grupos étnicos específicos. Para seguir avanzando, es crucial enfocar esfuerzos en la mejora de la infraestructura y los servicios básicos en las zonas rurales, así como en abordar las carencias de manera equitativa para todos los grupos de la población. Estas medidas ayudarán a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida en Santiago de Pananza

Entre 2010 y 2022, la evolución en la pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) en las parroquias analizadas muestra una diversidad de tendencias.

Santiago de Pananza ha logrado una notable reducción en la pobreza, pasando del 95.30% al 66.50%. Esta disminución significativa puede reflejar mejoras en infraestructura y servicios básicos, o la implementación de programas efectivos de desarrollo. A pesar de la reducción, el nivel de pobreza sigue siendo alto, indicando que las condiciones de vida aún requieren atención.

En San Juan Bosco, la pobreza ha disminuido del 54.30% al 42.30%. Esta mejora sugiere avances en el acceso a servicios esenciales o cambios positivos en las condiciones económicas, aunque la pobreza sigue siendo una preocupación significativa.

En contraste, San Carlos de Limón ha experimentado un aumento preocupante en la pobreza, con las tasas subiendo del 91.90% al 97%. Este incremento puede ser resultado de una falta de desarrollo económico, deficiencias en la infraestructura, o una crisis económica local que ha exacerbado las carencias en necesidades básicas.

San Jacinto de Wakambeis y Pan de Azúcar también han reducido sus tasas de pobreza, del 95.10% al 74% y del 95.60% al 68.30%, respectivamente. Estas reducciones indican mejoras en las condiciones de vida y en el acceso a necesidades básicas, aunque las tasas aún son críticas y sugieren que se necesita continuar con los esfuerzos de desarrollo.

Las diferencias por sexo son mínimas en todas las parroquias, indicando que hombres y mujeres enfrentan desafíos similares en términos de acceso a necesidades básicas. Esta

igualdad en las tasas sugiere que las políticas deben ser equitativas para abordar las

carencias que afectan a ambos géneros sin discriminación.

La pobreza se concentra predominantemente en áreas rurales en todas las parroquias

La ausencia de datos para áreas urbanas en la mayoría de los casos refuerza la necesidad urgente de mejorar la infraestructura y los servicios básicos en las zonas rurales. La alta concentración de pobreza en estas áreas puede deberse a la falta de

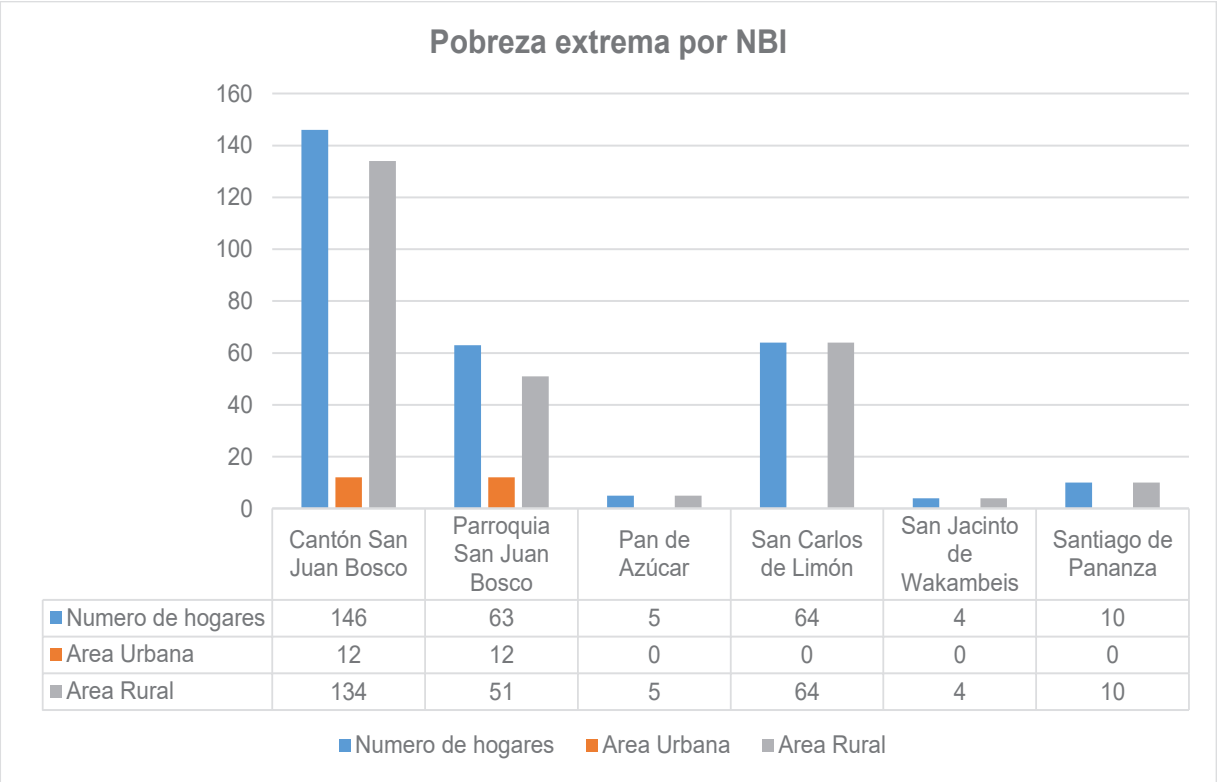
acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, y saneamiento, además de la baja infraestructura de transporte y desarrollo económico limitado.

En cuanto a la autoidentificación étnica, los grupos indígenas y afroecuatorianos enfrentan las tasas más altas de pobreza en la mayoría de las parroquias. En San Carlos de Limón, las tasas de pobreza alcanzan el 97.50% para indígenas y el 100% para afroecuatorianos, lo que indica una extrema vulnerabilidad y marginación de estos grupos. En Pan de Azúcar, las tasas son igualmente altas entre indígenas (89.60%) y mestizos (63.50%). Estas cifras reflejan una exclusión significativa y falta de acceso a servicios esenciales, subrayando la necesidad de políticas dirigidas específicamente a estos grupos para reducir la desigualdad.

Las tasas de pobreza afectan desproporcionadamente a los niños y adolescentes en todas las parroquias. En San Carlos de Limón, los niños y adolescentes presentan tasas extremadamente altas (97.80% y 98% respectivamente), lo que sugiere que estas generaciones están especialmente afectadas por la falta de acceso a educación, salud y otras necesidades básicas. En Santiago de Pananza y San Jacinto de Wakambeis, las tasas elevadas en estos grupos también sugieren problemas persistentes en el desarrollo infantil y adolescente que perpetúan el ciclo de pobreza.

Finalmente, los sistemas de la pobreza por NBI en 2022 revelan que la falta de acceso a servicios básicos de vivienda es el problema más prevalente en todas las parroquias, seguido por múltiples necesidades básicas insatisfechas. En San Juan Bosco, la falta de servicios básicos afecta a una gran proporción de la población (521), mientras que en San Carlos de Limón este problema es aún más grave (494). El hacinamiento y la dependencia económica, aunque importantes, son menos prevalentes en comparación con la falta de servicios básicos, lo que indica que mejorar el acceso a servicios fundamentales podría ser una forma efectiva de reducir la pobreza en estas regiones.

Figura 120 Pobreza extrema por NBI cantonal



	Cantón San Juan Bosco	Parroquia San Juan Bosco	Pan de Azúcar	San Carlos de Limón	San Jacinto de Wakambeis	Santiago de Pananza
Numero de hogares	146	63	5	64	4	10
Area Urbana	12	12	0	0	0	0
Area Rural	134	51	5	64	4	10

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.9. Pobreza Extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La pobreza extrema, medida a través de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), ofrece una visión crítica sobre las condiciones de vida en las distintas parroquias del Cantón San Juan Bosco. Esta medida evalúa las carencias en aspectos fundamentales como la educación, la salud, el acceso a servicios básicos, y la vivienda, proporcionando una perspectiva integral sobre la pobreza.

En la parroquia San Juan Bosco, con un total de 146 hogares, la mayoría se encuentra en áreas rurales. Aquí, la pobreza extrema se manifiesta con mayor intensidad debido a una serie de factores. La lejanía de los centros urbanos conlleva dificultades significativas para acceder a servicios esenciales como educación y salud, y la infraestructura deficiente agrava las carencias. La falta de empleo formal y las

limitadas oportunidades económicas en las zonas rurales también contribuyen a una mayor incidencia de NBI.

En contraste, Pan de Azúcar, con 63 hogares exclusivamente en el área urbana, enfrenta una

situación menos crítica en términos de pobreza extrema. La concentración urbana facilita el acceso a servicios básicos y oportunidades laborales. Sin embargo, es importante señalar que incluso en áreas urbanas, las condiciones de pobreza pueden variar, dependiendo de la densidad poblacional y la calidad de los servicios disponibles. En San Carlos de Limón, donde se registran 5 hogares en el área urbana, la pobreza extrema es relativamente baja. Esto se debe en gran parte a la accesibilidad de servicios y una mayor integración en el mercado laboral urbano.

La situación en San Jacinto de Wakambeis, con 0 hogares registrados, refleja la falta de datos específicos sobre la pobreza extrema. La ausencia de población registrada puede ser indicativa de un área con dificultades en la recopilación de datos o una situación atípica. Esto destaca la importancia de la recolección y actualización de datos para una evaluación precisa de las necesidades y condiciones de vida.

Por otro lado, en Santiago de Pananza, donde 64 hogares están ubicados en áreas urbanas, la pobreza extrema es menos prevalente. La presencia de todos los hogares en áreas urbanas sugiere una mejor disponibilidad de servicios y una mayor cobertura en términos de necesidades básicas. Sin embargo, es esencial continuar vigilando la situación para identificar posibles áreas de mejora y asegurar que el crecimiento urbano también beneficie a las poblaciones más vulnerables.

Las causas de la pobreza extrema en estas parroquias son multifacéticas. En las zonas rurales, la falta de infraestructura, las limitadas oportunidades de empleo, y el acceso restringido a servicios básicos son factores determinantes. En contraste, las áreas urbanas, aunque suelen tener mejores recursos, pueden enfrentar desigualdades dentro de la población y retos relacionados con la saturación de servicios.

Para abordar la pobreza extrema en estas áreas, se recomienda una serie de medidas. En primer lugar, es crucial mejorar la infraestructura en las zonas rurales para facilitar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo económico. Las inversiones en educación y salud, junto con programas de capacitación laboral, pueden ayudar a mejorar las oportunidades y reducir la pobreza. En las áreas urbanas, es fundamental garantizar que el crecimiento económico sea inclusivo, con políticas que aseguren que todos los residentes tengan acceso a servicios y oportunidades equitativas.

Además, la actualización y precisión en la recopilación de datos es esencial para una

planificación efectiva. Las autoridades deben enfocarse en la recolección de datos exhaustivos y actuales para entender mejor las necesidades específicas de cada parroquia y diseñar intervenciones más efectivas.

En resumen, la pobreza extrema en el Cantón San Juan Bosco varía significativamente entre las parroquias, reflejando la complejidad de las necesidades básicas insatisfechas. La mejora de la infraestructura, el acceso a servicios, y la recolección de datos son pasos cruciales para abordar y reducir esta pobreza, asegurando un desarrollo más equitativo y sostenible para todos los habitantes.

2.3.10. Interpretación del Índice de Gini para la Provincia de Morona Santiago

El índice de Gini es una medida clave para evaluar la desigualdad en la distribución del ingreso o riqueza dentro de una población, con valores que oscilan entre 0, que indica igualdad perfecta, y 1, que refleja desigualdad total. Para la provincia de Morona Santiago, el índice de Gini se situó en 0.53 en 2019 y aumentó a 0.55 en 2021. Estos valores revelan un nivel significativo de desigualdad en la distribución de los ingresos en estos años.

En 2019, un índice de Gini de 0.53 sugiere que la desigualdad en Morona Santiago era relativamente alta. Esto significa que una parte considerable del ingreso estaba concentrada en manos de una minoría, mientras que una porción importante de la población experimentaba ingresos significativamente menores. Esta situación refleja

una disparidad considerable en el acceso a recursos y oportunidades económicas, evidenciando que los beneficios del crecimiento económico no estaban distribuidos equitativamente entre todos los habitantes.

El aumento del índice de Gini a 0.55 en 2021 indica un empeoramiento en la desigualdad respecto a 2019. Este incremento sugiere que la brecha entre los ingresos de los más ricos y los más pobres se amplió durante el período analizado. Tal aumento puede reflejar un deterioro en las condiciones económicas para los segmentos más desfavorecidos, o un crecimiento en la concentración de la riqueza entre los más acomodados. Este fenómeno puede estar asociado con varios factores, incluyendo cambios en las políticas económicas, transformaciones en el mercado laboral, o alteraciones en las condiciones socioeconómicas que han exacerbado las desigualdades preexistentes.

Para interpretar estos cambios de manera adecuada, es crucial considerar el contexto local de Morona Santiago. Factores como el crecimiento económico desigual, las políticas fiscales implementadas, y las fluctuaciones en el empleo pueden tener un impacto significativo en estos índices. En Morona Santiago, un aumento en la desigualdad puede estar relacionado con desafíos específicos en el desarrollo y crecimiento económico de la provincia. Problemas como la falta de infraestructura adecuada, deficiencias en la educación y la capacitación laboral, y la falta de inversión en sectores clave pueden contribuir a una mayor concentración de la riqueza y, por ende, a un incremento en la desigualdad.

En resumen, el índice de Gini para Morona Santiago revela un nivel preocupante de desigualdad que ha aumentado entre 2019 y 2021. Este aumento señala la necesidad de abordar las desigualdades económicas a través de políticas que promuevan una distribución más equitativa de los ingresos, así como medidas específicas que respondan a los desafíos locales de la provincia. Una comprensión más profunda de los factores que contribuyen a esta desigualdad es esencial para diseñar intervenciones efectivas y fomentar un desarrollo económico más inclusivo y equitativo.

2.3.11. Seguridad y convivencia ciudadana

El cantón cuenta con instituciones que se encargan de velar por la seguridad de sus habitantes, es así que la Policía Nacional y el Benemérito Cuerpos de Bomberos, se encargan de brindar sus servicios a todas las parroquias. Estas se encuentran en la cabecera cantón de San Juan Bosco.

La Policía Nacional cuenta con 6 efectivos policiales que atienden las 24 horas mediante turnos rotativos, ellos cuentan con una patrulla. Se encargan de articular con el Ministerio del Ambiente, Junta Cantonal de Protección de Derechos y el área de tránsito del municipio y el ECU 911. La mayoría de los casos atendidos según comento el Sargento segundo son: Control de bebidas alcohólicas, transito, entrega de notificaciones de procesos de vulneración de derechos emitidas por la JCPD, establecer el orden en casos de violencia intrafamiliar y hacer patrullajes constantes en el cantón.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos, cuenta con 8 miembros, distribuidos de la siguiente forma: 1 jefe de bomberos, 1 secretaria, 1 tesorero, 1 paramédicos, 2 choferes y 2 bomberos. Además, cuentan con 4 vehículos, 2 motocicletas y 1 ambulancia con equipos de

para medicina. Tienen una atención de 24 horas que también son cubiertos en turnos para cualquier emergencia y en el caso del área administrativa, la atención es de lunes a viernes desde las 7:30 a 16:30. Las principales atenciones están relacionadas a accidentes de tránsito, y traslados a las casas de unida más cercanas en situaciones de labor de parto o por diversas condiciones de salud.

A más de estas dos instituciones, también hay otros actores que velan por bienestar de la comunidad, como por ejemplo la comisaria, los presidentes de las juntas, ellos se encargan de atender ante cualquier eventualidad.

El sistema de protección de derechos se establece en el cantón a partir del año 2020 junto con la implementación de los equipos de trabajo del Consejo Cantonal de Protección de derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Estas dos instancias se encargan de observar el cumplimiento de las políticas públicas de los

grupos de atención prioritaria, proteger a la ciudadanía ante cualquier vulneración de derechos a través de medidas de protección, pero también se encarga de la promoción y difusión de los derechos, como así de las leyes que se encuentren en vigencia.

A más de las dos instancias, estas se articulan con la Fiscalía, ubicada en Gualaquiza y con Policía Nacional, ubicada en la cabecera cantonal. Con la primera se articula para la generación de medidas de protección y con la segunda, para la entrega de notificación a las partes involucradas en alguna vulneración de derechos.

Desde el año 2020 al 2023, el Consejo de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, reportan 176 procesos administrativos de violencia a niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores. Los casos de violencia a la mujer predominan con el 47.72%, seguido del 46.02% de casos en niños, niñas y adolescentes frente al 6.25% de casos en adultos mayores.

Tabla 154 Índices de violencia en el cantón

Año	# de procesos administrativos en Niños, niñas y adolescentes	# de procesos administrativos en Mujeres	# de procesos administrativos en Adultos Mayores
2020	7	9	0
2021	17	33	7
2022	43	22	2
2023	14	20	2
Total	**81** **(46.02%)**	**84** **(47.72%)**	**11** **(6.25%)**
	176		

Fuente: Reportes de violencia del CCPD y JCPD de San Juan Bosco, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

A continuación, se realizará un análisis por niñez y adolescencia, mujeres y adultos mayores.

En el caso de los índices de violencia en niños, niñas y adolescentes, ha existido 81 casos, el año con mayor número de denuncias fue en el 2022, las cuales se concentran en la negligencia en el cuidado y en la limitación al acceso al derecho a la educación, seguida de la vulneración a la integralidad tanto física y psicológica y la violencia sexual, además un dato importante, de acuerdo al sexo, los hombres son más vulnerados que las mujeres y respecto a la edad, se observa que existe una mayor violencia entre los 6 a 12 años y desde los 13 a 18 años. También es importante mencionar que han existido procesos administrativos que engloba una situación de vulneración tanto de manera individual como también de manera colectiva, por lo tanto en el año 2020 existió 7 procesos administrativos con 11 niños, niñas y adolescentes, quienes se vieron vulnerados, en el 2021 hubo 17 procesos administrativos con 31

niños, niñas y adolescentes vulnerados, en el 2022 existieron 43 procesos administrativos con 67 niños, niñas y adolescentes vulnerados y en el 2023, hubo 14 procesos administrativos con 20 niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Tabla 155 Índice de violencia en niños, niñas y adolescentes

Tipo de violencia en niños, niñas y adolescentes						
Año	**# de procesos administrativos**	**Negligencia en el cuidado**	**Vulneración del derecho a la educación**	**Vulneración a la integridad física y psicológica**	**Violencia psicológica**	**Violencia Sexual**
2020	7	4	2	1	0	**0**
2021	17	8	6	1	1	1
2022	43	14	15	10	0	4
2023	14	5	3	6	0	0
Total	**81**	**31**	**26**	**18**	**1**	**5**

Fuente: Reportes de violencia del CCPD y JCPD de San Juan Bosco, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

A nivel parroquial, San Juan Bosco, cuenta con el mayor porcentaje de violencia NNA (65.43%), seguido de San Carlos de Limón (14.81%), San Jacinto de Wakambeis (7.40%) y Santiago de Pananza y Pan de Azúcar (5.95%).

Tabla 156 Índices de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes por parroquias

Parroquia	# de procesos administrativos	Porcentaje
San Juan Bosco	53	65.43%
Santiago de Pananza	5	5.95%
Pan de Azúcar	5	5.95%
San Carlos de Limón	12	14.81%
San Jacinto de Wakambeis	6	7.40%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En cuanto a los que se refiere a la violencia contra la mujer existen 84 procesos administrativos y el año con mayor número de casos fue en el 2021. Entre los principales tipos de violencia, en primer lugar, se ubica la violencia física y psicológica (47.60), seguida de la violencia psicológica (44.04%), violencia sexual (2.38%), violencia psicológica, física y sexual (3.57%) y la violencia psicológica y sexual (2.38%). Además, el rango etario con mayores reportes de vulneración se encuentra entre las edades de 30 a 50 años.

Tabla 157 Índices de tipos de violencia contra la mujer en el cantón

Tipo de violencia							Edad			
Año	# de casos	Violencia física y psicológica	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia psicológica, física y sexual	Violencia psicológica y sexual	13-17	18-29	30-50	51 a mas
2020	9	5	4	0	0	**0**	0	1	6	2
2021	33	18	12	1	1	1	1	7	20	5
2022	22	6	14	1	0	1	2	6	11	3
2023	20	11	7	0	2	0	2	4	12	2
Total	**84**	**40 (47.60%)**	**37 (44.04 %)**	**2 (2.38%)**	**3 (3.57%)**	**2 (2.38%)**	**5**	**18**	**49**	**12**

Fuente: Reportes de violencia del CCPD y JCPD de San Juan Bosco, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Respecto a la violencia contra la mujer a nivel parroquial, San Juan Bosco presenta el mayor porcentaje de reporte de casos con el 69.04% seguido de Santiago de Pananza con el 13.09% y se reporta el menor porcentaje de casos en San Jacinto de Wakambeis con 3.57%.

Tabla 158 Índices de violencia contra la mujer nivel parroquial

Parroquia	# de procesos administrativos	Porcentaje
San Juan Bosco	58	69.04%
Santiago de Pananza	11	13.09%
Pan de Azúcar	5	5.95%
San Carlos de Limón	7	8.33%
San Jacinto de Wakambeis	3	3.57%

Fuente: Reportes de violencia del CCPD y JCPD de San Juan Bosco, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Los casos de personas adultas mayores se reportaron 11 procesos administrativos desde el año 2021 al 2023, con la vulneración al derecho a la integridad personal y derecho a la vida digna. De acuerdo al sexo, existe una mayor vulneración en los hombres y de acuerdo a las parroquias, San Juan Bosco lidera seguido de la parroquia Pan de Azúcar.

Tabla 159 Índices de violencia contra las personas adultas mayores

Año	Vulneración al derecho a la integridad personal y derecho a una vida digna
2021	7
2022	2
2023	2
Total	**11**

Fuente: Reportes de violencia del CCPD y JCPD de San Juan Bosco, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.3.12. Conclusiones y recomendaciones

Presenta una estructura demográfica diversa y equilibrada, con una población total de 4,372 habitantes distribuidos casi equitativamente entre hombres y mujeres. La tasa de crecimiento anual y la densidad poblacional varían significativamente entre las

diferentes parroquias, destacándose San Carlos de Limón como la de mayor crecimiento y Pan de Azúcar como la de menor densidad. La distribución por grupos etarios muestra una concentración notable en las edades juveniles y adultas. Es fundamental implementar estrategias de planificación urbana y rural que promuevan un crecimiento equilibrado y sostenible.

El fenómeno de la emigración en el cantón San Juan Bosco refleja un movimiento significativo, especialmente entre adultos jóvenes en edades productivas, tanto de áreas urbanas como rurales. Este flujo migratorio puede tener implicaciones en la estructura demográfica y socioeconómica a nivel local. Es crucial realizar un seguimiento continuo y análisis detallado del fenómeno migratorio para comprender sus causas y efectos en la comunidad. Se recomienda implementar políticas y programas que fomenten el desarrollo económico y social sostenible, así como oportunidades de empleo y educación, con el fin de mitigar la emigración de población joven.

El análisis de las discapacidades en San Juan Bosco revela una prevalencia significativa de discapacidad física, seguida de discapacidad intelectual y visual. Estos datos subrayan la importancia de implementar medidas inclusivas y accesibles que respondan a las necesidades específicas de cada tipo de discapacidad en la comunidad además de promover la accesibilidad física y social. Esto incluye la adaptación de espacios públicos, la capacitación en inclusión para funcionarios públicos y privados, y el fortalecimiento de servicios de apoyo especializados. Además, es crucial fomentar la sensibilización y el respeto por los derechos de las personas con discapacidad.

La composición étnica diversa de San Juan Bosco, predominantemente mestiza seguida por comunidades indígenas, refleja la riqueza cultural y la necesidad de políticas inclusivas que aborden las distintas realidades y necesidades de cada grupo étnico en el cantón. Es fundamental promover la inclusión y el respeto por la diversidad étnica mediante políticas públicas que garanticen el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades educativas y de empleo para todos los grupos étnicos presentes en San Juan Bosco. Se recomienda establecer programas específicos que fortalezcan la identidad cultural, promuevan la participación comunitaria y mitiguen las

desigualdades existentes, contribuyendo así al desarrollo integral y armónico de la población del cantón.

Los datos del Censo de Población y Vivienda de 2022, revelan desafíos significativos en cuanto a analfabetismo y analfabetismo digital, con tasas más altas en el área rural y entre las mujeres. La distribución desigual de unidades educativas también destaca la necesidad de mejorar el acceso a la educación, especialmente para aquellos con necesidades educativas especiales.

La infraestructura de salud en el cantón aún no presenta una distribución adecuada con diversos niveles de atención. Además, los horarios y los servicios de especialistas que se brindan no son suficientes a comparación de las necesidades. Sin embargo, persisten desafíos en la igualdad de acceso y en la prevalencia de ciertas enfermedades, especialmente entre mujeres. Se debe fortalecer la atención primaria y programas de prevención.

En el cantón San Juan Bosco, la prevalencia de anemia en niños menores de 5 años es del 20%, lo que significa que 200 de cada 1000 niños en este grupo de edad están afectados por esta condición, aunque se encuentran en una etapa leve y próximos a superarla. La desnutrición aguda es relativamente baja, afectando al 1.34% de los niños menores de 5 años, con 8 de cada 1000 niños padeciendo desnutrición aguda emaciada y 5 emaciada severa. Sin embargo, la desnutrición crónica es una preocupación significativa, afectando al 16.62% de los niños menores de 5 años, lo que se traduce en 166 de cada 1000 niños con baja talla para su edad. La desnutrición global, que se refiere al bajo peso en relación a la edad. La desnutrición global afecta al 5.63% de los niños, aproximadamente 56 de cada 1000 niños en este grupo de edad. Estos indicadores resaltan la necesidad de una intervención integral y urgente para abordar las deficiencias nutricionales en los niños menores de 5 años. La anemia, aunque leve en la mayoría de los casos, y las tasas de desnutrición crónica y global, señalan un problema de salud pública que puede afectar el desarrollo físico y cognitivo de los niños, así como su calidad de vida a largo plazo.

La desnutrición durante el embarazo afecta al 5.32% de las mujeres embarazadas, con una mayor incidencia en la población indígena (60%) en comparación con la

mestiza (40%). La anemia en el embarazo es aún más prevalente, afectando al 21.28% de las embarazadas, con una distribución de 55% en mujeres mestizas y 45% en mujeres de la nacionalidad Shuar. A pesar de brindar un promedio de 6.01 atenciones prenatales por mujer embarazada, superando el estándar establecido, la persistencia de desnutrición y anemia refleja desafíos significativos en la salud materna. Además, la tasa de fecundidad varía entre áreas urbanas (1.6%) y rurales (2.3%), siendo más alta en la población indígena (2.6%). Por esto se recomienda implementar un programa integral de salud materna que incluya suplementación nutricional y educación.

El servicio de Desarrollo Infantil Integral cubre a 226 usuarios, distribuidos entre 175 niños y niñas y 51 mujeres gestantes, a través de seis unidades de atención, dos con convenio de cooperación con el GAD Cantonal y cuatro de administración directa. De estos usuarios, 65 son atendidos bajo la modalidad de Centro de Desarrollo Infantil (CDI) y 161 en la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos - Misión Ternura. La atención está notablemente diversificada por sexo (136 mujeres y 90 hombres) y condiciones socioeconómicas, con una mayoría en la categoría de extrema pobreza. La autoidentificación étnica muestra una representación significativa de mestizos e indígenas, con una distribución de servicios en las parroquias San Carlos de Limón, San Juan Bosco y Santiago de Pananza. Sin embargo, existen desigualdades en la cobertura y el acceso, especialmente en términos de registro social y categorías de pobreza. Se recomienda a la alcaldesa de San Juan Bosco implementar un plan estratégico para mejorar y equilibrar la cobertura y calidad del servicio de Desarrollo Infantil Integral, es recomendable implementar un plan de acción integral para fortalecer y ampliar la cobertura de seguridad social y promover campañas informativas y de sensibilización sobre la importancia de la afiliación al seguro social, especialmente en comunidades rurales.

La capacitación ha sido un elemento esencial para fortalecer los conocimientos y habilidades en San Juan Bosco, beneficiando a diversos grupos de la población. Desde 2019 hasta 2023, se han llevado a cabo múltiples procesos de capacitación en colaboración con diversas instituciones, abarcando temas cruciales como derechos de la niñez, violencia de género, y promoción de la salud. Se recomienda continuar y

expandir los programas de capacitación, asegurando la inclusión de más temas relevantes y promoviendo la participación activa de todas las comunidades, para seguir fortaleciendo la protección y el bienestar de sus ciudadanos.

En el cantón San Juan Bosco, el acceso a servicios básicos como agua clorada entubada,

electricidad, alcantarillado y recolección de basura es medianamente adecuado, con diferencias notables entre las áreas urbanas y rurales. La cobertura de agua clorada entubada y agua entubada es del 64.90%, electricidad del 86.50%, alcantarillado del 58.80%, y recolección de basura del 65.70%. San Carlos de Limón tiene el menor acceso a estos servicios, mientras que San Juan Bosco presenta la mayor cobertura. Se debe priorizar inversiones y programas de mejora en las parroquias rurales, especialmente en San Carlos de Limón, para cerrar las brechas en el acceso a servicios básicos, asegurando que todas las comunidades tengan condiciones de vida dignas y saludables.

Presenta un déficit habitacional cualitativo del 52.3%, con una mayor incidencia en el área rural (58.6%) en comparación con el área urbana (43.5%). Aunque el déficit cuantitativo es menor (14.3%), sigue siendo más significativo en las zonas rurales (18.9%) que en las urbanas (7.7%). Entre 2010 y 2022, el déficit habitacional global ha aumentado un 2.3%, con un incremento del 11.8% en el sistema cualitativo y una reducción del 9.6% en el cuantitativo. Hay que implementar programas específicos de mejora y construcción de viviendas en áreas rurales, enfocándose en reducir el déficit cualitativo y cuantitativo, para garantizar condiciones de vida dignas a todos los residentes del cantón.

San Juan Bosco, es rico en patrimonio cultural tanto material como inmaterial, con una fuerte presencia de las culturas mestiza y Shuar. Las tradiciones, conocimientos ancestrales, festividades, y prácticas comunitarias como la minga, son esenciales para la identidad cultural del cantón. Sin embargo, hay diferencias en la prevalencia y conservación de estas tradiciones entre las áreas urbanas y rurales. Se debe promover la creación de programas por parte del personal asignado y así fortalecer la preservación del patrimonio cultural a través de programas educativos y de

sensibilización, además de apoyar las iniciativas comunitarias y festividades que integren y celebren las diversas tradiciones culturales del cantón, garantizando su conservación y transmisión a futuras generaciones.

A pesar de la reducción significativa de la pobreza medida por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el cantón San Juan Bosco entre 2010 y 2022, aún persisten importantes desafíos. La pobreza afecta al 59.3% de la población, con marcadas disparidades entre zonas urbanas y rurales, así como entre distintos grupos étnicos. Es fundamental impulsar políticas públicas que prioricen la mejora de la infraestructura y el acceso a servicios básicos en las áreas rurales, y desarrollar programas específicos que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas y otros grupos vulnerables. Promover la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades es clave para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del cantón.

Aunque San Juan Bosco cuenta con instituciones como la Policía Nacional, el Benemérito Cuerpo de Bomberos y autoridades locales dedicadas a la seguridad y protección de sus ciudadanos, persisten grandes retos en cuanto a la violencia y la vulneración de derechos, especialmente hacia mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.


SISTEMA
ECONÓMICO
PRODUCTIVO
Fuente: Equpo Consultor, INMOAMBIENT 2024

2.4. Sistema Económico Productivo

La agricultura constituye una de las principales actividades en los centros Shuar, combinándose con la ganadería de animales menores, la caza, la pesca, la recolección y la extracción de madera. Los principales productos cultivados incluyen plátano, yuca, camote, papa china, pelma y cacao. Estos productos se destinan al autoconsumo o, en caso de excedentes, se comercializan a intermediarios. Sin embargo, la falta de conectividad vial que integre los diferentes centros poblados dificulta la comercialización. El acceso a estas comunidades se realiza a través de caminos de herradura, lo que limita la producción agrícola a la subsistencia.

La economía del cantón se basa principalmente en la ganadería bovina, con un enfoque en la producción de leche. Además, la cría de ganado menor, como cuyes y aves, es significativa para los habitantes. La leche cruda y productos pecuarios, como el queso y el quesillo, elaborados artesanalmente por los productores, se comercializan en las fincas o en mercados cercanos a través de intermediarios.

La feria de la parroquia Indanza, en el cantón Limón Indanza, es la más importante en términos de flujo comercial, aunque el mercado de Gualaquiza también desempeña un papel crucial en la comercialización de los productos del cantón San Juan Bosco, especialmente de las comunidades de San Carlos de Limón y Wakambeis, situadas en la frontera con el cantón Gualaquiza. Esto se debe a la conectividad vial hacia este cantón, los turnos de transporte de las rancheras de la 16 de Agosto y la falta de un puente sobre el río Zamora que conectaría con la parroquia de San Carlos de Limón.

En conclusión, se debe realizar un arduo trabajo para fomentar la dinámica económica del cantón San Juan Bosco, de modo que los productos internos se comercialicen dentro del mismo cantón. Una vez satisfecho el mercado local, se busque expandir la comercialización hacia otros lugares o cantones vecinos fuera de San Juan Bosco.

2.4.1. Empleo en el cantón San Juan Bosco.

Para poder entender el desarrollo del empleo en el cantón San Juan Bosco, primero se van a mencionar varios conceptos presentados por el INEC y que van a ser abordados posteriormente a través de tablas e ilustraciones.

Población en edad de trabajar (PET): Comprende a todas las personas de 15 años y más.

Población económicamente activa (PEA - Fuerza de trabajo): Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

Población económicamente inactiva (PEI – Fuera de la Fuerza de Trabajo): Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Población con empleo: Personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios.

Desempleados: Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, no estuvieron Empleados y presentan ciertas características: i) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores.

2.4.2. Población económicamente activa (PEA - Fuerza de trabajo).

La Población Económicamente Activa (PEA) constituye la fuerza de trabajo, que en el cantón San Juan Bosco está dividida en 673 hombres ocupados, 513 mujeres ocupadas, 165 hombres desocupados y 92 mujeres desocupadas.

Además, el cantón cuenta con 528 hombres y 860 mujeres que tienen 15 años o más, pero que están fuera de la fuerza de trabajo.

La parroquia San Juan Bosco cuenta con la mayor fuerza de trabajo ocupada, la misma consta de 499 hombres y 419 mujeres, pero a su vez también posee la mayor cantidad de ciudadanos fuera de la fuerza de trabajo.

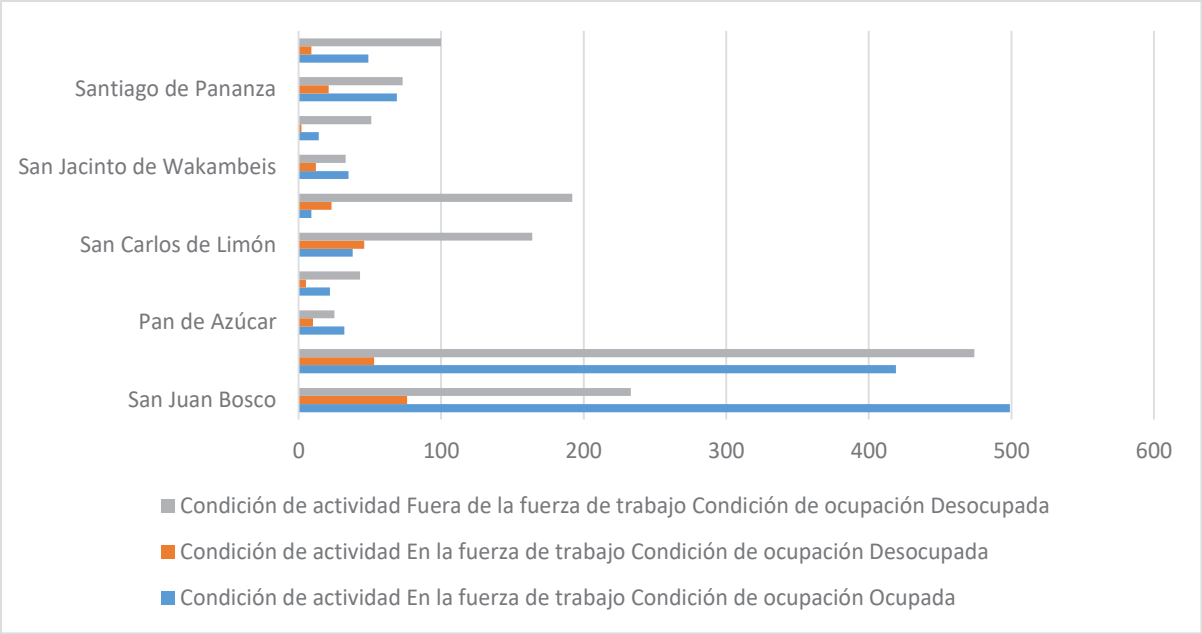
La segunda parroquia con mayor grado de ocupación es Santiago de Pananza con 69 hombres y 49 mujeres; Pan de Azúcar es la tercera, seguida de San Jacinto de Wakambeis y por último tenemos a San Carlos de Limón.

Tabla 160 Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación, según parroquia, área de residencia y sexo al nacer

Parroquia	Sexo al nacer	Condición de actividad		
		En la fuerza de trabajo		Fuera de la fuerza de trabajo
		Condición de ocupación		
		Ocupada	Desocupada	
San Juan Bosco	Hombres	499	76	233
	Mujeres	419	53	474
Pan de Azúcar	Hombres	32	10	25
	Mujeres	22	5	43
San Carlos de Limón	Hombres	38	46	164
	Mujeres	9	23	192
San Jacinto de Wakambeis	Hombres	35	12	33
	Mujeres	14	2	51
Santiago de Pananza	Hombres	69	21	73
	Mujeres	49	9	100
Total	Hombres	673	165	528
	Mujeres	513	92	860

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 121 Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación, según parroquia, área de residencia y sexo al nacer.



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.3. Población ocupada por rama de actividad

El sector con mayor ocupación es el de servicios que cuenta con 523 personas, seguido de agricultura y minas con 307 personas, luego comercio con 94 personas, construcción con 86 personas y finalmente el sector de manufactura con 49 personas.

Dentro del sector de servicios se tiene que mencionar que las instituciones públicas de salud y el gad municipal, aportan la gran mayoría de la población ocupada del cantón.

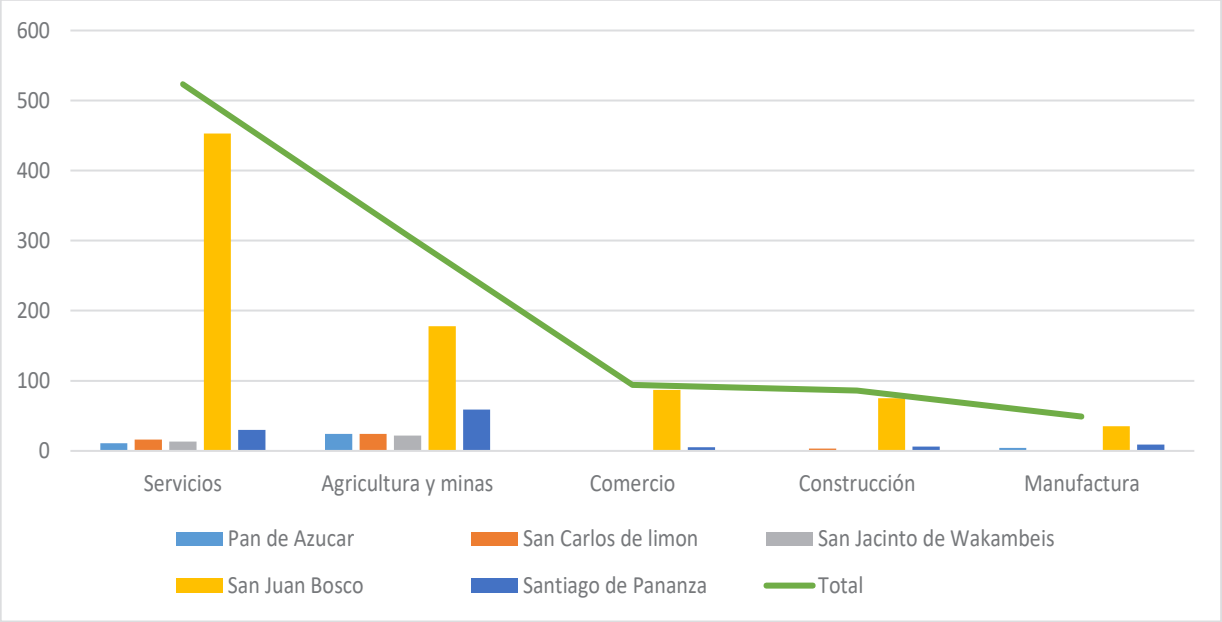
Tabla 161 Población ocupada por rama de actividad

Parroquia	Servicios	Agricultura y minas	Comercio	Construcción	Manufactura
Pan de Azúcar	11	24	0	1	4
San Carlos de limón	16	24	1	3	1

San Jacinto de Wakambeis	13	22	1	1	0
San Juan Bosco	453	178	87	75	35
Santiago de Pananza	30	59	5	6	9
Total	523	307	94	86	49

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 122 Población ocupada por rama de actividad



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.4. Población de 15 años o más ocupada por rama de actividad, según cantón de residencia y grupos quinquenales de edad

El grupo quinquenal que más personas ocupadas aporta al cantón San Juan Bosco es el de 30 a 34 años que cuenta con 157 ciudadanos, seguido del que va de 25 a 29

Cantón				
Grupos quinquenales de edad	De 15 - 19	De 20 - 24	De 25 - 29	De 30 - 34
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17	36	31	30
Explotación de minas y canteras	2	6	5	4
Industrias manufactureras	5	2	6	10
Suministro de electricidad, gas,			2	
Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades		1		
Construcción	11	19	11	10
Comercio al por mayor y al por	3	14	18	5
Transporte y almacenamiento		5	4	5
Actividades de alojamiento y de	6	4	3	3
Información y comunicación	1	2	3	1
Actividades financieras y de		1		2
Actividades profesionales,			3	2
Actividades de servicios	1	3	1	4
Administración pública y de	3	22	30	47
Enseñanza		1	6	15
Actividades de atención de la salud	2	8	10	8
Arte, entretenimiento y recreación			1	2
Otras actividades de servicios	1	1	2	1
Actividades de los hogares como	1	8	5	2
No clasificado	3	6	8	6
Total	56	139	149	157

Tabla 162 Población de 15 años o más ocupada por rama de actividad, según cantón de residencia y grupos quinquenales de edad

También se tiene que mencionar que los grupos de más de 65 años, se cuenta con 76 personas ocupadas, distribuidas principalmente en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y en la categoría de no clasificado.

años con 149 ciudadanos, de 20 a 24 años con 139 ciudadanos, 35 a 39 años con 133 ciudadanos.

	De 35 - 39	34	1	6	1		5	9	1	12	1	2	1	5	29	9	5	2	2	2	6	133
	De 40 - 44	30	3	6		3	7	3	4	6				2	31	6	3		4	2	12	122
	De 45 - 49	33	1	3	1	3	10	12	6	2			3	4	27	9	2		1	3	8	128
	De 50 - 54	15	2	4			10	14	7	2				1	25	7	1		1	2	19	110
	De 55 - 59	22		1			3	5	2	5				1	6	6	2			1	10	64
	De 60 - 64	16	1	3				5	3					1	6	4			1		12	52
	De 65 - 69	8		1				4	1						4						19	37
	De 70 - 74	3		1				1	1					1	1						4	12
	De 75 - 79	7		1											2						7	17
	De 80														1						3	4

	80 - 84																				
	85 o más							1						1						4	6

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.5. Población de 15 años o más fuera de la fuerza de trabajo por actividad que realiza, según cantón de residencia y grupos quinquenales de edad

La población del cantón que está fuera de la fuerza de trabajo en su mayoría son estudiantes de 15 a 29 años y personas que realizan quehaceres del hogar de 15 a 64 años.

Tabla 163 Población de 15 años o más fuera de la fuerza de trabajo por actividad que realiza, según cantón de residencia y grupos quinquenales de edad.

Cantón	Grupos quinquenales de edad	Actividad que realiza					
		¿Es rentista?	Es jubilada/o o pensionista?	¿Es estudiante?	¿Realiza quehaceres del hogar?	¿Le impide trabajar su discapacidad?	¿Otro?
San Juan Bosco	De 15-19	1		337	54	1	42
	De 20-24	2		61	71	2	31
	De 25-29			23	58	7	15
	De 30-34			16	51	5	19
	De 35-39	1		9	46	4	22
	De 40-44			15	57	2	13
	De 45-49			7	47	3	24
	De 50-54		2	8	29		17
	De 55-59			1	24	3	13

	De 60-64		1	2	40	5	10
	De 65-69		11		23	2	10
	De 70-74	1	8	1	22	2	12
	De 75-79	2	8		14	5	11
	De 80-84	3	6		7	2	12
	85 o más		2	1	3	8	11
	Total	10	38	481	546	51	262

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024.

2.4.6. Población de 15 años o más por condición de actividad económica y de ocupación, según cantón de residencia y nivel de instrucción

De las personas que tienen como nivel de instrucción Educación General Básica, 440 están ocupadas, 111 desocupadas y 664 están fuera de la fuerza de trabajo.

De los Bachilleres, 450 están ocupados, 123 desocupados y 508 están fuera de la fuerza de trabajo.

Mientras que de los que poseen Educación Superior, 217 están ocupados, 13 desocupados y 107 están fuera de la fuerza de trabajo.

Finalmente, las 28 personas que tienen estudios Maestría, Posgrado, PHD, Doctorado están ocupadas.

Tabla 164 Población de 15 años o más por condición de actividad económica y de ocupación, según cantón de residencia y nivel de instrucción.

Cantón	Nivel de instrucción	Condición de actividad		
		En la fuerza de trabajo		Fuera de la fuerza de trabajo
		Condición de ocupación		
		Ocupada	Desocupada	
San Juan Bosco	Ninguno	19	4	87
	Educación inicial/Preescolar/SAFPI			1
	Alfabetización (EBJA)	11		10
	Educación General Básica	440	111	664
	Bachillerato	450	123	508
	Ciclo Post bachillerato	3	4	4
	Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	18	2	7
	Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	217	13	107
	Maestría/Posgrado	26		
	PHD/Doctorado	2		

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.7. Población de 15 años o más ocupada por categorías de situación en la ocupación, según cantón, área de residencia y afiliación a la seguridad social

En el área urbana del cantón, 261 personas que están afiliadas al Seguro General del IESS trabajan en entidades de los diferentes niveles gubernamentales, mientras que 45 son empleados u obreros privados y 13 trabajan por cuenta propia.

En el área rural, 83 personas que están afiliadas al Seguro General del IESS trabajan en entidades de los diferentes niveles gubernamentales, mientras que 114 personas que están afiliadas al Seguro Campesino son jornaleros o peones.

Tabla 165 Población de 15 años o más ocupada por categorías de situación en la ocupación, según cantón.

			Categoría de ocupación								
			Emplead	Emplead a/o u obrero/		Emplead	Patrona/	¿Cuenta		Trabajad	Se
San Juan Bosco	Urbana	IESS Seguro General	45	261		2		13	2	4	1
	Urbana	IESS Seguro Voluntario						2			
	Urbana	IESS Seguro Campesino	2		32			4			
	Urbana	Seguro ISSPOL		2							
	Urbana	No aporta o no es afiliada/o	71		42	15	15	134	1	3	
	Urbana	Se ignora						3	1		8
	Rural	IESS Seguro General	18	83	1	3	1	8		7	
	Rural	IESS Seguro Voluntario						1			
	Rural	IESS Seguro Campesino	4		114		1	8	1		

	Rural	No aporta, es Jubilada/o del IESS/ISSFA/ISSPOL					1				
	Rural	No aporta o no es afiliada/o	37		104	6	11	81	2	3	2
	Rural	Se ignora	1		21			4			

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.8. Empresas del cantón San Juan Bosco 2023

Según el Estudio Estadístico de Empresas 2023 (REEM) elaborado por el INEC, el cantón San Juan Bosco posee 218 empresas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 166 Empresas por sector San Juan Bosco 2023.

Sector	Persona Natural	Persona Jurídica	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4	0	4
Comercio	68	0	68
Construcción	14	6	20
Explotación de Minas y Canteras	3	1	4
Industrias Manufactureras	9	0	9
Servicios	76	37	113
Total	174	44	218

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Como podemos observar en la Tabla 1, los sectores predominantes en el cantón son el de servicios y el comercio, quedando relegado de manera significativa el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Otro aspecto relevante es que 174 empresas pertenecen a personas naturales y 44 a personas jurídicas.

Además, se tiene que mencionar que en comparación del año 2022 se han creado 3 empresas adicionales, pasando de 215 en 2022 a 218 en 2023.

2.4.9. Ventas de las Empresas en 2022 (miles de dólares)

Las ventas que las empresas realizaron en el año 2023 aun no fueron publicadas, ya que el INEC en su Boletín REEM 2023 explica que el REEM, es un producto estadístico basado en registros administrativos provenientes de las declaraciones tributarias anuales de las empresas, por lo tanto, la información posee un año de rezago, ante esto se analizaron las ventas en miles de dólares de las empresas que fueron presentadas en el REEM 2022.

A continuación, en la Tabla 2, se puede observar que las pequeñas empresas del sector de comercio fueron las que registraron un mayor volumen de ventas, seguidas de las pequeñas empresas provenientes de la construcción y como terceras las pequeñas empresas de servicios.

Además, se tiene que recalcar que las ventas del sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca no fueron presentadas en el REEM 2022.

Tabla 167 Ventas en miles de dólares 2022

Sector	Pequeña empresa	Microempresa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ -	$ -	$ -
Comercio	$ 807.595,00	$ 315.338,00	$ 1.122.933,00
Construcción	$ 464.907,00	$ 144.958,00	$ 609.865,00
Explotación de Minas y Canteras	$ 209.338,00	$ -	$ 209.338,00
Industrias Manufactureras	$ -	$ 20.875,00	$ 20.875,00
Servicios	$ 125.084,00	$ 473.137,00	$ 598.221,00
Total	$ 1.606.924,00	$ 954.308,00	$ 2.561.232,00

Fuente: Estudio Estadístico de Empresas 2022 (REEM).
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.10. Empresas por tipo de contribuyente 2023

De las 218 empresas del cantón San Juan Bosco, aproximadamente el 39% (85) pertenecen al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), mientras que aproximadamente el 52% (113) son catalogados como *Otro Contribuyente,* también tenemos al Gad municipal que está catalogado como *Contribuyente Especial* y el 9% aproximadamente *No Aplican* como contribuyentes.

Tabla 168 Empresas por tipo de contribuyente 2023

Sector	Rimpe	Otro Contribuyente	Contribuyente Especial	No Aplica
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	4	0	0
Comercio	45	23	0	0
Construcción	3	17	0	0
Explotación de Minas y Canteras	0	4	0	0
Industrias Manufactureras	6	3	0	0
Servicios	31	62	1	19
Total	85	113	1	19

Fuente: Estudio Estadístico de Empresas 2022 (REEM).
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.11. Generación de empleo 2023

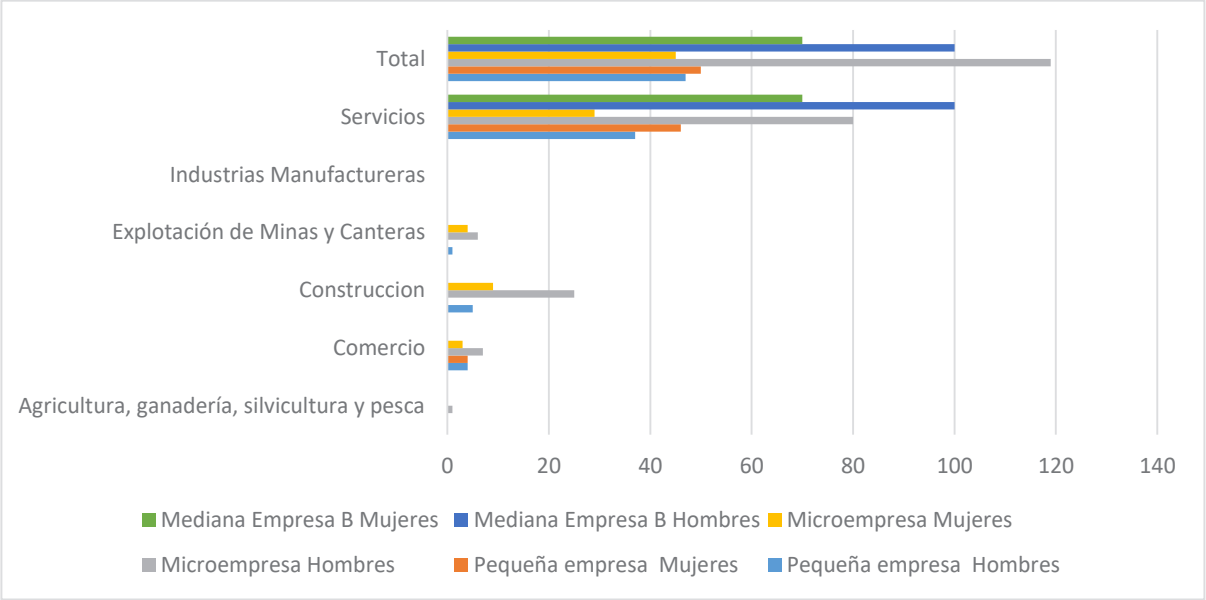
Dentro de la generación de empleo en el cantón San Juan Bosco, se tiene que mencionar primordialmente que el GAD Municipal (mediana empresa B) es la principal fuente de empleo para los ciudadanos con 100 plazas para hombres y 70 para mujeres, seguido por el conjunto de microempresas que tienen 119 plazas para hombres y 49 para mujeres, y por ultimo las pequeñas empresas que poseen 47 plazas para hombres y 50 para mujeres; con lo cual también se puede determinar que aproximadamente el 62% de las plazas son ocupadas por hombres y aproximadamente el 38% por mujeres.

Tabla 169 Generación de empleo 2023

Sector	Pequeña empresa		Microempresa		Mediana Empresa B	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	1	0	0	0
Comercio	4	4	7	3	0	0
Construcción	5	0	25	9	0	0
Explotación de Minas y Canteras	1	0	6	4	0	0
Industrias Manufactureras	0	0	0	0	0	0
Servicios	37	46	80	29	100	70
Total	47	50	119	45	100	70

Fuente: Estudio Estadístico de Empresas 2022 (REEM).
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 123 Generación de Empleo 2023



Fuente: Estudio Estadístico de Empresas 2022 (REEM).
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.12. Remuneraciones por tamaño de empresa y sector 2023

En lo que corresponde al rubro de remuneraciones el sector de servicios abarca el 90.83% del total, dentro de este sector se tiene que hacer mención especial al Gad Municipal (Mediana Empresa B) que desembolsa $ 909808,11 en sueldos para hombres y $ 596224,81 en sueldos para mujeres.

El sector de la construcción con el 4.09% del total de remuneraciones es el segundo sector en este rubro, seguido del sector de explotación de minas y canteras con el 3.10%, el sector de comercio con el 1.67%, mientras que el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca solo abarca el 0.31%.

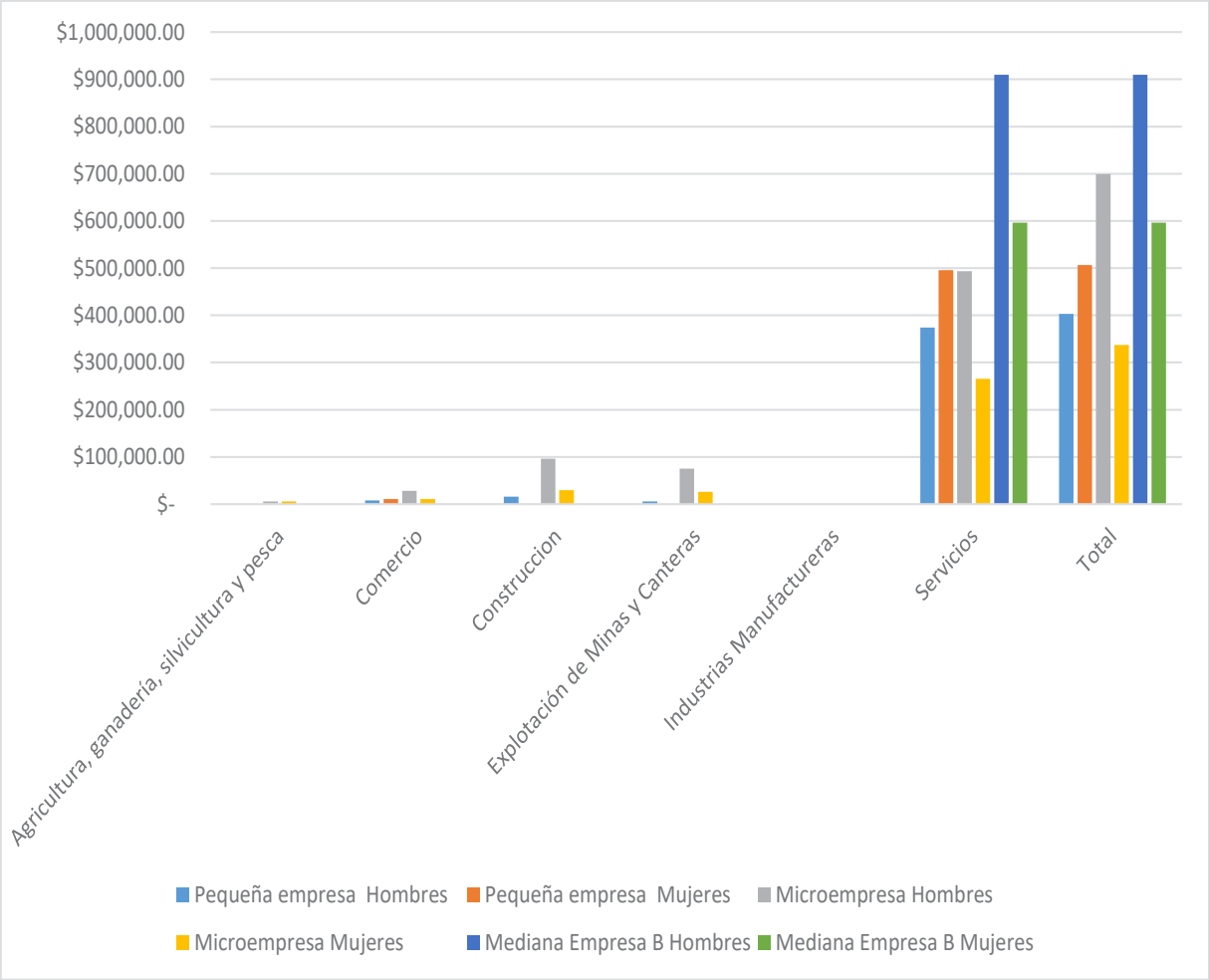
Tabla 170 Remuneraciones por tamaño de empresa y sector 2023

Sector	Pequeña empresa		Microempresa		Mediana Empresa B		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ -	$ -	$5.400,00	$ 5.400,00	$ -	$ -	$10.800,00
Comercio	$7.893,84	$10.725,00	$28.367,72	$10.513,78	$ -	$ -	$57.500,34
Construcción	$15.653,97	$-	$96.412,48	$ 29.235,03	$ -	$ -	$141.301,48

Explotación de Minas y Canteras	$ 5.643,84	$ -	$ 75.062,94	$ 26.332,16	$ -	$ -	$ 107.038,94
Industrias Manufactureras	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Servicios	$374.020,38	$495.869,88	$493.804,11	$265.858,11	$909.808,11	$596.224,81	$3.135.585,40
Total	$ 403.212,03	$506.594,88	$699.047,25	$337.339,08	$909.808,11	$596.224,81	$3.452.226,16

Fuente: Estudio Estadístico de Empresas 2022 (REEM).
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 124 Remuneraciones por tamaño de empresa y sector 2023



Fuente: Estudio Estadístico de Empresas 2022 (REEM).
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.13. Estructura Productiva San Juan Bosco

Para analizar la estructura productiva del cantón San Juan Bosco, vamos a revisar la evolución del VAB en el periodo 2018-2022, ya que en el año 2022 fue presentado por el Banco Central del Ecuador, el último informe de Cuentas Nacionales Regionales que es la base para este análisis.

Además, se va a tomar en consideración los aportes al Valor Agregado Bruto por cada actividad económica realizada en el cantón.

Finalmente es necesario mencionar el significado de Valor Agregado Bruto (VAB), el mismo que es definido por el Banco Central del Ecuador, como una magnitud macroeconómica que mide el valor total creado por un sector, país o región. Esto es, el valor del conjunto de bienes y servicios que se producen en un país durante un periodo de tiempo, descontando los impuestos indirectos y los consumos intermedios (Valor de las materias primas, combustibles, papelería, rentas y alquileres, honorarios etc., valorados a precios del comprador)

2.4.14. Evolución de VAB cantonal en el periodo 2018-2022

Analizando la evolución del VAB en el cantón, podemos darnos cuenta de que, en los años 2019, 2020 y 2021 el VAB disminuyo en comparación al año 2018, y también se puede determinar que esto se debió a la disminución de la producción de bienes y servicios en estos mismos años.

En cambio, en el año 2022 el VAB se incrementó en comparación del año 2021 en un valor de 2.76 millones de dólares, este aumento fue impulsado por el incremento de 3.52 millones de dólares en la producción de bienes y servicios.

Tabla 171 VAB 2018 - 2022, expresado en millones de dólares

	Año				
	2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Producción	15,20	14,14	13,51	14,31	17,83
Consumo Intermedio	3,83	3,32	3,04	3,15	3,91
Valor Agregado Bruto	11,37	10,82	10,46	11,16	13,92

Fuente: Cuentas Nacionales Regionales del Ecuador, resultados 2018-2022 corrientes y a precios del año anterior.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.15. Aporte al VAB provincial de Morona Santiago por parte del cantón San Juan Bosco

En el año 2022, el cantón San Juan Bosco aporto al VAB provincial 13921.94 miles de dólares, siendo el 11avo cantón en la cuantía de dicho aporte, también se pudo notar que el cantón vecino de Limón Indanza aproximadamente duplico en aporte a San Juan Bosco y que otro cantón vecino como Gualaquiza se posiciono como el segundo cantón a nivel de aporte solo por detrás de la capital provincial.

.Tabla 172 Aporte al VAB provincial de Morona Santiago por parte del cantón San Juan Bosco, expresado en miles de dólares

Cantón	Agricultura,	Explotación de	Manufactura	Suministro de	Construcción	Comercio	Alojamiento y	Transporte	Actividades	Actividades	Administración	Enseñanza	Salud	Otros servicios	ECONOMÍA TOTAL
Pablo VI	85,48	0	4,26	48,75	176,22	300,92	49,65	23,08	86,17	576,64	6912,85	543,98	3,39	2,93	8814,32
San Juan Bosco	4,27	97,49	9,17	85,56	228,09	729,78	332	102,78	504,39	373,87	10457,43	948,32	3,21	45,58	13921,94
Logroño	451,5	0	10,17	88,87	82,46	419,99	71,44	33,29	278,23	1202,29	9544,78	1781,49	2,8	93,09	14060,4
Tiwintza	1407,13	0	16,27	117,57	875,93	452,8	34,16	87,74	89,99	221,7	9032,09	2518,05	335,01	114,64	15303,08
Huambo ya	432,21	0	19,05	105,97	1214,09	352,23	21,09	18,03	170,62	213,29	11216,26	2682,83	1,37	40,26	16487,3
Limón-Indanza	63,61	1470,36	59,75	256,33	1824,45	1413,43	1139,58	139,63	1277,58	1661,58	15220,89	2218,92	83,3	763,11	27592,52
Santiago	1099,77	746,34	777,38	7143,38	1158,21	1666,36	752,2	237,46	1401,84	1153,63	15088,41	2304,51	1290,78	153,71	34973,98
Taisha	6947,94	0	5,16	168,29	167,36	784,54	54,2	71,74	131,77	400,5	17679,63	7467,44	1489,46	516,98	35885,01
Palora	23169,17	14,23	132,37	292,61	1204,25	7086,93	325,29	129,08	857,96	1295,98	17491,43	2245,4	351,2	151,23	54747,13
Sucúa	1585,66	0,02	299,1	685,78	4077,31	7377,09	1790,56	704,06	3320,83	4814,16	22173,26	5169,11	2992,41	1083,66	56073,01

Gualaquiza	3446,13	43,14	449,21	575,15	5888,63	5320,97	2447,73	594,23	3896,03	4382,91	23302	4527,51	1404,9	583,67	56862,21
Morona	4241,69	1598,69	1217,56	1287,59	1208,687	23714,76	4318,29	1956,25	6977,82	1496,474	50335,76	21028,54	7335,72	5891,81	168548,09
Total, **Morona Santiago**	42934,56	3970,27	2999,45	2244,785	2898,387	49619,8	11336,19	4097,37	1899,323	3126,129	208454,79	5343 6,1	15293,55	9440,67	503268,99

Fuente: Cuentas Nacionales regionales del Ecuador, cuentas Nacionales Cantonales, resultados 2022 corrientes.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.16. Aporte de San Juan Bosco al VAB nacional por actividad económica en el año 2022

En el año 2022 el cantón San Juan Bosco aporto con 13.921,94 miles de dólares al VAB nacional, dentro de esta contribución la actividad económica cantonal que más aporto al VAB nacional fue la administración pública con 10.457,43 miles de dólares, seguida de la enseñanza, el comercio, las actividades financieras, actividades profesionales e inmobiliarias, el alojamiento y servicios de comida; por lo contrario, entre las actividades que menos aportaron al VAB nacional están la salud, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y la manufactura.

Tabla 173 Aporte de San Juan Bosco al VAB nacional por actividad económica en el año 2022, expresado en miles de dólares.

	Agricultura, ganadería,	Explotación de minas y	Manufactura	Suministro de electricidad y de	Construcción	Comercio	Alojamiento y servicios de	Transporte, información y	Actividades financieras	Actividades profesionales e	Administración pública	Enseñanza	Salud	Otros servicios	ECONOMÍA TOTAL
San Juan Bosco	4,27	97,49	9,17	85,56	228,09	729,78	332,00	102,78	504,39	373,87	10.457,43	948,32	3,21	45,58	13.921,94
Valor	8.366.556,95	12.144.401,04	15.091.741,95	2.070.270,96	4.750.687,99	18.898.995	7.796.365,09	1.446.545,08	5.045.246,02	15.420.635,98	8.169.801,08	5.266.893,95	4.516.890,94	1.993.366,98	110.978.303,96

Fuente: Cuentas Nacionales regionales del Ecuador, cuentas Nacionales Cantonales, resultados 2022 corrientes.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.17. Turismo en San Juan Bosco

El turismo es un eje fundamental para el desarrollo de los pueblos y en el cantón San Juan Bosco no es la excepción, en ese contexto el GAD municipal está realizando un trabajo mancomunado entre su máxima autoridad, los diferentes departamentos y sus funcionarios.

La promotora de turismo del GAD y en función de los proyectos descritos en el PDOT actual, está realizando el plan de desarrollo turístico del cantón, además de las fichas para el levantamiento y jerarquización de atractivos turísticos a lo largo de las diferentes parroquias del cantón.

Para realizar el análisis de la situación actual del cantón en el sector turístico, se va a revisar las ventas del sector turístico, los impuestos generados por parte del sector turístico, el catastro de guías y establecimientos turísticos certificados, además de la información facilitada por la promotora de turismo y finalmente se va a realizar el mapa de los atractivos turísticos del cantón.

2.4.18. Ventas del sector turístico del cantón 2019 – 2023

Las ventas generadas por el sector turístico del cantón San Juan Bosco están decreciendo, ya que en el año 2022 cayeron un 63.50% y en el 2023 un 9.14%.

Dentro del sector turístico la actividad económica que más ventas a generado es la alimentación que acumula en estos 5 años un total de $102.417,66, pero también cabe mencionar que en el año 2021 la actividad de alojamiento registro un nivel de ventas de $24.024,49, siendo este el más alto del sector en los últimos 3 años.

Tabla 174 Ventas del sector turístico 2019-2023

	2019	2020	2021	2022	2023	2020-2019	2021-2020	2022-2021	2023-2022
Alimentaci	$27.953,21	$31.739,94	$18.161,24	$13.154,92	$11.408,35	13,55 %	-42,78 %	-27,57 %	-13,28 %
Alojamient	$8.798,78	$8.006,41	$24.024,49	$2.590,31	$2.854,81	-9,01 %	200,07 %	-89,22 %	10,21 %
Transporte	$20.380,15	$4.630,90	$5.431,72	$1.636,00	$1.530,00	-77,28 %	17,29 %	-69,88 %	-6,48 %
Total	$57.132,14	$44.377,25	$47.617,45	$17.381,23	$15.793,16	-22,33 %	7,30%	-63,50 %	-9,14 %

Fuente: Ministerio de Turismo, turismo en cifras.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.19. Impuestos generados

2.4.19.1. por parte del sector turístico 2019-2023

La generación de impuestos por parte del sector turístico del cantón San Juan Bosco en el periodo 2019-2023 fue de $40.793,92, además en el año 2023 se reportó una caída del 44.40% en rubro; siendo la actividad de Alimentación la que más aporto.

Tabla 175 Impuesto causado de Industrias relacionadas al turismo en dólares 2019-2023

	2019	2020	2021	2022	2023	2020-2019	2021-2020	2022-2021	2023-2022
Alimen	$7.141,52	$7.151,81	$5.042,65	$4.617,17	$4.111,83	0,14%	-29,49%	-8,44%	-10,94%
Alojami	$2.255,15	$1.448,89	$1.173,96	$3.724,03	$577,35	-35,75%	-18,98%	217,22%	-84,50%
Transporte	$1.516,84	$1.587,42	$ 352,57	$92,73	$ -	4,65%	-77,79%	-73,70%	-100,00%
Total	$10.913,51	$10.188,12	$6.569,18	$8.433,93	$4.689,18	-6,65%	-35,52%	28,39%	-44,40%

Fuente: Ministerio de Turismo, turismo en cifras.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.19.2. Catastro de establecimientos turísticos y guías de turismo certificados del cantón San Juan Bosco

El cantón San Juan Bosco posee 4 establecimientos turísticos certificados: 2 de alojamiento y 2 de alimentación; además de 2 guías turísticos certificados.

Tabla 176 Establecimientos turísticos certificados del cantón San Juan Bosco

Nombre Comercial	Actividad / Modalidad	Categoría	Dirección
Hotel Antares	Alojamiento	2 estrellas	Luis Carollo, 11 de febrero, 16/31
Hostal San Juan Bosco	Alojamiento	2 estrellas	Luis Carollo, 11 de febrero, sn
"Lo nuestro San Juan Bosco"	Alimentos y bebidas	un tenedor	Jaime Agett, General Rodríguez Lara, s/n
Montana House	Alimentos y bebidas	un tenedor	Vía a Gualaquiza, sn.

Fuente: Ministerio de Turismo, Catastro de Establecimientos Turísticos.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Tabla 177 Guías turísticos certificados del cantón San Juan Bosco

NOMBRES	CLASIFICACIÓN	FECHA EMISIÓN LICENCIA	FECHA CADUCIDAD LICENCIA
Garzón Molina Andersson Olmedo	Guía Local	2023-04-05	2027-04-05
Marín Cárdenas Franklin Oswaldo	Guía Local	2024-01-16	2028-01-16

Fuente: Ministerio de Turismo, Catastro de Establecimientos Turísticos.
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.20. Plan de Desarrollo Turístico cantonal de San Juan Bosco

El GAD municipal de San Juan Bosco en función de lo descrito en el PDOT actual y siguiendo el modelo facilitado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, está realizando el plan de desarrollo cantonal, el mismo que está siendo elaborado por la Ing. Miriam Matute, promotora turística del GAD, en el cual se analiza la situación actual del territorio en el ámbito turístico y demás elementos que inciden en el desarrollo del turismo en el cantón, con el fin de proponer proyectos encaminados a fomentar el desarrollo turístico dentro del cantón.

El plan tiene como misión: Crear una herramienta de planificación turística que oriente a las autoridades y técnicos a tomar las mejores decisiones encaminadas al desarrollo del turismo sostenible en el cantón, teniendo en consideración las potencialidades y problemáticas del territorio.

Y como visión: Posicionar al cantón San Juan Bosco como el primer destino de naturaleza en el Sur de la Amazonía en los siguientes 5 años.

A continuación, se presenta información de los atractivos turísticos descritos en el plan turístico cantonal.

2.4.20.1. Cuevas de Wakambeis

Las Cuevas están ubicadas a aproximadamente 1,1 Km del centro parroquial de San Jacinto de Wakambeis. A una altura aproximada de 1322 msnm, para ingresar a la cueva se debe descender por unas escaleras de madera, aproximadamente 5 metros, dentro de las cuevas se pueden observar murciélagos, semillas de plantas, peces, huellas de animales que transitan por el lugar, estalactitas, el recorrido dentro de la cueva tiene una duración de una hora, estas cuevas miden alrededor de 100 metros de distancia, en dirección horizontal.

Figura 125 Cueva de Wakambeis



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.20.2. Cascadas de Piamonte

Son más de 12 cascadas juntas, la más pequeña tiene una altura aproximada de 5 metros y la más grande de 25 metros, en algunas de las caídas se forman pequeñas piscinas aptas para tomar un baño refrescante, el agua es completamente cristalina y relativamente fría, junto a las cascadas se encuentra un sendero para hacer el recorrido hasta la última caída, esta caminata tiene una duración aproximada de 2 horas.

Figura 126 Cascada de Piamonte



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.20.3. Cascada el Salto del Huaija

La cascada tiene una altura superior a los 70 metros con poca afluencia de agua, pero que guarda un impresionante paisaje, gracias a la caída de agua se forma una piscina natural apta para tomarse un baño, un dato curioso de esta cascada es que aparentemente el agua sale de una roca.

Figura 127Cascada el Salto del Huaija



Fuente: Plan de desarrollo turístico cantonal de San Juan Bosco.

2.4.20.4. Centro Cultural Petroglifos la Piedra

El "Centro Cultural Petroglifos la Piedra" consta de una edificación que protege una piedra que contiene petroglifos, la cual estuvo allí desde la llegada de los primeros habitantes al cantón, no se cuenta con datos de quien hizo los petroglifos, el año y los significados de las figuras.

En la edificación además se pueden observar fotografías de los primeros habitantes del cantón, de las reinas y de algunos atractivos del cantón.

Figura 128 Centro Cultural Petroglifos la Piedra



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.20.5. Cerro Pan de Azúcar

El Cerro Pan de Azúcar, es un atractivo que se encuentra dentro del área protegida Siete Iglesias, tiene una altura de 2958 msnm, es una montaña que sobresale en el cantón, puede ser observado desde distintos puntos, en el recorrido se puede hacer observación de flora y fauna, varias cascadas, un paisaje increíble y disfrutar de una experiencia inolvidable.

Figura 129 Cerro Pan de Azúcar



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.20.6. Cascada La Fuente

La cascada La Fuente es la primera cascada que se puede observar en la ruta de las cascadas en el sector el Paxi, tiene una altura aproximada de 12 metros y una piscina natural para nadar en agua cristalina y rodeada de naturaleza. Además, existe una cuerda con la que se puede ascender al sendero que conduce a la siguiente cascada.

Figura 130 Cascada la Fuente



Fuente: Plan de desarrollo turístico cantonal de San Juan Bosco.

2.4.20.7. Cascada El Vuelo del Águila

La cascada el Vuelo del Águila es una de las más altas dentro de la ruta de las cascadas en el Sector el Paxi, mide aproximadamente 20 metros de altura, en esta cascada se pueden practicar saltos de valor sin mayor riesgo, ya que tiene una profundidad aproximada de 3 metros.

Figura 131 Cascada el Vuelo del Águila



Fuente: Plan de desarrollo turístico cantonal de San Juan Bosco.

2.4.20.8. Cascada El Templo de la Paz

La cascada El Templo de la Paz es una de las más altas e impresionantes dentro de la ruta de las Cascadas en el Sector el Paxi, mide aproximadamente 50 metros de altura, tiene un paisaje impresionante, con un entorno conservado.

Figura 132 Cascada el templo de la Paz



Fuente: Plan de desarrollo turístico cantonal de San Juan Bosco.

2.4.20.9. Cascada de Santa Marianita

Es una cascada con un paisaje espectacular, que se encuentra a 1.8 km de la comunidad shuar de Santa Marianita, son tres cascadas en un solo lugar, en las cuales las personas de la comunidad realizan rituales ancestrales de limpieza espiritual.

Figura 133 Cascada Santa Marianita



Fuente: Plan de desarrollo turístico cantonal de San Juan Bosco.

2.4.20.10. Hondo los Plateados

El Hondo los Plateados es una de varias piscinas naturales que se forman a lo largo del río Pan de Azúcar que por su cercanía a la ciudad y sus aguas cristalinas y limpias es el atractivo más concurrido en días de verano, se puede nadar, relajarse y disfrutar de la naturaleza.

Figura 134 Hondo Los Plateados



Fuente: Plan de desarrollo turístico cantonal de San Juan Bosco.

2.4.21. Tipos de Turismo

Basado en los recursos que posee el cantón, se indican los potenciales tipos de turismo que se podrían trabajar y que se han venido desarrollando en menor medida en el territorio.

2.4.21.1. Turismo de Naturaleza

Es el que se desarrolla sin alterar el equilibrio del medio ambiente y evitando daños a la naturaleza, se trata de una tendencia que busca compatibilizar la industria turística y la ecología.

El cantón San Juan Bosco al encontrarse en la zona de transición entre la sierra y amazonia, cuenta con varios recursos naturales como montañas, ríos y cascadas. Los lugares en los que se lo practica actualmente son área ecológica de conservación municipal Siete Iglesias (Cerro Pan de Azúcar), Sector el Paxi, sector Piamonte, sector Chone, cascada el Salto de Huaija.

2.4.21.2. Turismo de Aventura

Este tipo de turismo también se relaciona directamente con actividades de aventura o riesgo, donde la gente tiene como objetivo pasar momentos de adrenalina y riesgo.

Este tipo de turismo se puede practicar en las cuevas de Wakambeis, realizando espeleismo.

En lo referente al Canyoning (Descenso de barrancos) se puede practicar en las cascadas La Fuente, El Vuelo del Águila, El Templo de la Paz, Piamonte; ya que tienen los escenarios adecuados para hacerlo. Sin embargo, se deben adecuar las cascadas con los anclajes para lograrlo.

Otra potencial actividad que se enmarca en este tipo de turismo es el descenso con boyas en el río Pan de Azúcar. (Tubing)

Ninguna de las actividades mencionadas está consolidada en el cantón, pero se ha evidenciado su práctica esporádica y sin equipo ni personal técnico para hacerlo.

2.4.21.3. Turismo de Salud y Bienestar

Los viajeros se desplazan a los destinos con el objetivo de curar o tratar dolencias, relajarse, tomar tratamientos para rejuvenecer o adelgazar.

Las condiciones naturales con los que cuenta el cantón, el río limpio con piscinas naturales, con vegetación nativa en las orillas del río, con senderos apropiados y la calma del territorio se podría acoplar para encajar dentro de este tipo de turismo.

Sin embargo, si se recomienda trabajar en adecuación y mejoramiento de los senderos para optimizar la accesibilidad, implementar iluminación, adecuar espacios para brindar servicios, durante los recorridos. Este tipo de turismo se puede practicar en el sendero Las Rocas ubicado en el centro cantonal de San Juan Bosco.

2.4.21.4. Agroturismo

Conjunto de relaciones humanas resultantes de la visita de turistas a comunidades campesinas, y su interacción con el ambiente que las rodea, para el aprovechamiento y disfrute de sus valores naturales, culturales y socio productivos.

La parroquia Santiago de Pananza tiene un gran potencial para trabajar este tipo de turismo, puesto que una parroquia netamente ganadera, sin embargo, se debe identificar actores que estén interesados para poder iniciar con la propuesta de agroturismo.

El sector García Moreno de la parroquia Pan de Azúcar tiene un gran potencial para trabajar con este tipo de turismo, con el cultivo de guadúa, pero se requiere capacitar por parte del municipio a los productores.

2.4.21.5. Aviturismo

El Aviturismo o turismo ornitológico es una forma de ecoturismo que consiste en observar a las aves de una determinada región. Algo importante para tener en cuenta es que el impacto del aviturismo en la naturaleza es generalmente mínimo. (Chávez, s.f.)

Para lograr consolidar este tipo de turismo en el cantón se debería continuar realizando eventos relacionados con aviturismo como conteos de aves, simposios de aves, capacitaciones relacionadas con tema, mejorar las facilidades en lugares identificados para esta actividad para fomentar la inversión privada.

Los lugares identificados para el aviturismo son San Jacinto de Wakambeis-finca Los Cabreras, Sector el Paxi-Ozorancho, Piamonte, centro cantonal y sus alrededores (Montana House, Finca el Barranco, Jungle Dave´s Farm), Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias.

2.4.21.6. Turismo Cultural

La motivación principal del viajero se basa en los aspectos culturales y/o elementos distintivos, espirituales, intelectuales, entre otros, que caracterizan al grupo social del destino visitado. Se favorecen los productos basados en mercados y artesanías, patrimonios naturales y culturales, medicina ancestral, fiestas populares, turismo religioso, turismo urbano, turismo arqueológico, turismo gastronómico, turismo científico, académico, voluntario y educativo CAVE, haciendas históricas.

Los potenciales lugares para este tipo de turismo son: Santiago de Pananza-sector la 27 de noviembre, Rocafuerte (Limpias energéticas), comunidad de Santa Marianita (Ritual del Tabaco), centro cantonal de San Juan Bosco (Petroglifos la Piedra), Shiram Ya (Limpias energéticas), comunidad de Sharup (Artesanías). Sin embargo, para poder consolidar este tipo de turismo en el cantón es importante indicar que se debe realizar un trabajo previo en el mejoramiento y adecuación de instalaciones y equipamiento turístico, el cual irá de la mano con asesoría técnica y certificaciones.

2.4.21.7. Etnoturismo

Son los viajes relacionados con los pueblos y nacionalidades indígenas, con el fin de aprender de su cultura y tradiciones.

En la comunidad de Tarimiat se puede trabajar varios aspectos de la cultura shuar como danza, idioma, gastronomía, rituales de limpieza energética; previo a la

implementación de este tipo de turismo en el cantón es importante indicar que se deben trabajar otros aspectos como vialidad, educación y capacitación a la comunidad en servicio al cliente, legalización de establecimientos y servicios, señalización y finalmente promoción, lo cual es un proceso que toma tiempo.

2.4.21.8. Turismo Comunitario

Surge como una alternativa económica de las comunidades rurales, campesinas, indígenas, "mestizas" o afrodescendientes propias de un país, para generar ingresos complementarios a las actividades económicas diarias. Se caracteriza por la autenticidad de las actividades turísticas, posibilitando al turista compartir y descubrir a profundidad las tradiciones, costumbres y hábitos de una etnia o pueblo determinado.

San Jacinto de Wakambeis, comunidad de Tarimiat, comunidad de Piamonte, comunidad de Sharup, comunidad de Santa Marianita.

En todas estas localidades se ha evidenciado que existe el potencial para practicar este tipo de turismo, puesto que cuentan con atractivos naturales y culturales entre ríos, cascadas, actividades cotidianas que podrían formar parte de una oferta turística como: Paseos en caballo, caminatas en el bosque, observación de aves, practicas propias del campo como elaboración de panela, elaboración de derivados de la leche, preparación de la comida típica del lugar, etc.

Sin embargo, se ha evidenciado que en estos lugares a pesar de que existe el potencial, no existe el conocimiento, el interés y la organización para trabajar por el turismo.

2.4.21.9. Turismo Gastronómico

Es una forma de turismo, donde el interés está puesto en la gastronomía y cultura culinaria del país que se visita. Su principal motivación es conocer y experimentar las formas de preparar ciertos alimentos, descubrir nuevos sabores y entender los elementos que lo rodean, sean estos culturales, naturales, sociales, etc.

Se puede potencializar este tipo de turismo en el centro cantonal de San Juan Bosco, capacitando a la ciudadanía, motivando a los emprendedores existentes a innovar en la creación de nuevos platos con identidad e innovación; los principales emprendimientos en este aspecto son: Osiris food&drink, Montana house, restaurante Isabelita, La Parcerita y asadero Sabor Amazónico.

Osiris Food And Drink: Se encuentra ubicado en las calles Jaime Agett y Luis Guambaña.

Figura 135 Osiris Food and Drink



Fuente: Osiris Food and Drink

Figura 136 Osiris Food and Drink



Fuente: Osiris Food and Drink
Montana House: Está ubicado en la troncal amazónica a 1.5 km vía a Gualaquiza.

Figura 137 Montana House



Fuente: Montana House

Figura 138 Montana Hose



Fuente: Montana House

Restaurante Isabelita: Está ubicado en la calle Flor del bosque y Rosario Padilla esquina, junto al subcentro de salud.

Figura 139 Restaurante Isabelita



Fuente: Restaurante Isabelita

La Parcerita: Está ubicado en la calle Jaime Agett y General Rodríguez Lara, frente a la ferretería Alban Vásquez.

Figura 140 La Parcerita



Fuente: La Parcerita

Asadero Sabor Amazónico: Está ubicado en la calle Jaime Agett y 24 de mayo.

Figura 141 Asadero Sabor Amazónico



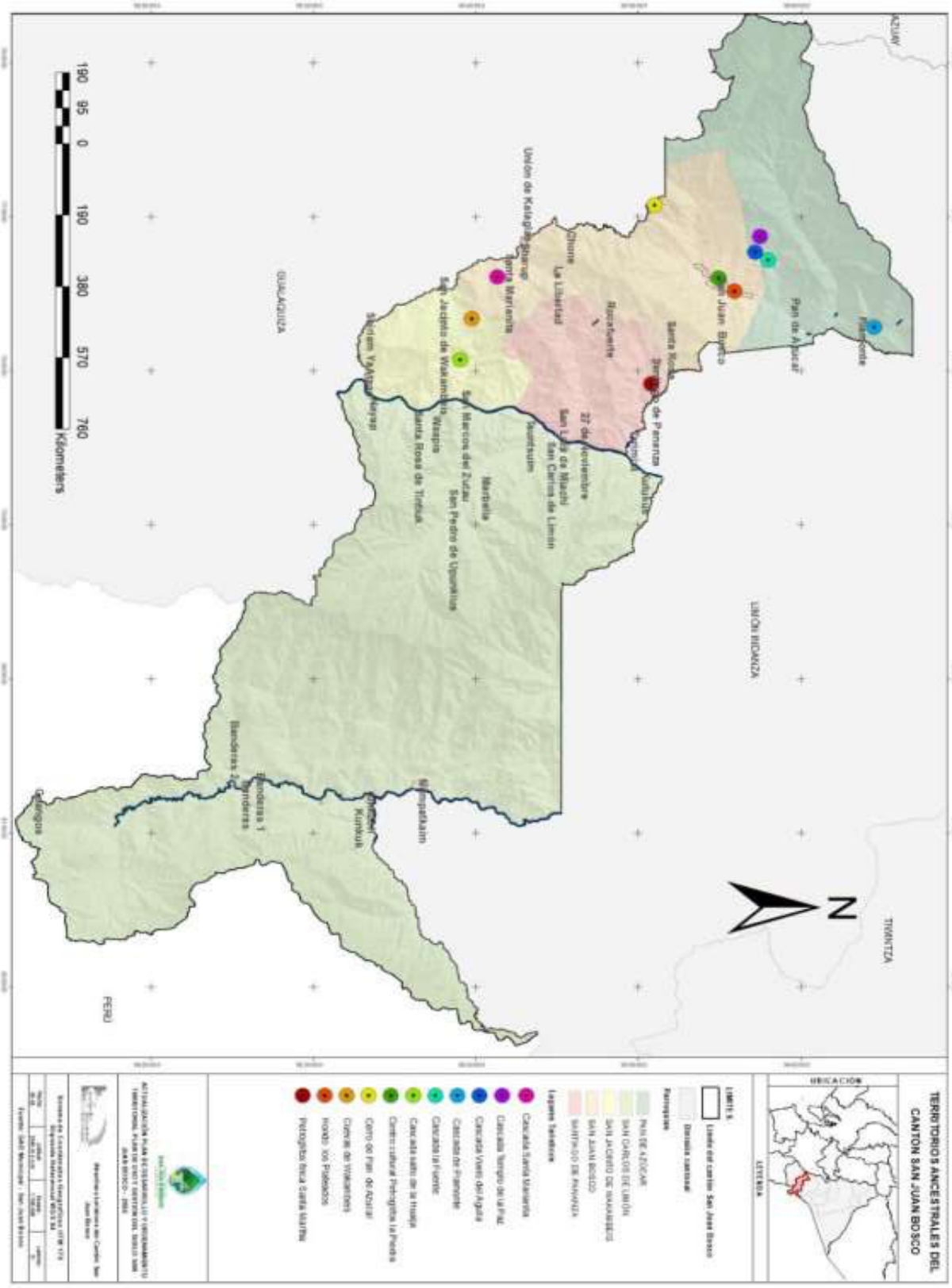
Fuente: Asadero Sabor Amazónico

Figura 142 Asadero Sabor Amazónico-platos tipicos



Fuente: Asadero Sabor Amazónico

2.4.22. Atractivos turísticos del cantón



Mapa 54 Atractivos turísticos del cantón

Fuente: GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024.

2.4.23. Sector Productivo

El cantón San Juan Bosco se caracteriza fundamentalmente por ser un pueblo ganadero, productor de reses y de derivados de la leche de muy buena calidad; en este sentido el cantón no cuenta con una feria ganadera permanente, ni tampoco con un camal o mercado para el expendio de alimentos, lo cual influye en la calidad y cantidad de alimentos que pueden obtener los ciudadanos para satisfacer sus necesidades.

2.4.23.1. Mercado

En la cabecera cantonal y en la parroquia Pananza, existen infraestructuras básicas para usar como mercados de alimentos, pero estas no son utilizadas, por lo tanto, la venta de alimentos, carnes y demás productos se realiza en tiendas, supermercados y verdulerías que se encuentran en las diferentes calles del centro cantonal y en las diferentes parroquias y comunidades del cantón.

En consecuencia, de lo expresado anteriormente, tanto los productores como compradores del cantón se trasladan principalmente a Limón Indanza y Gualaquiza para vender y adquirir insumos a mejor precio que en San Juan Bosco.

2.4.23.2. Camal

El cantón no cuenta con un camal, pero si se realizó un estudio de factibilidad para la construcción de este equipamiento, llegando a destinar un terreno en el sector García Moreno de la parroquia Pan de Azúcar para la realización de esta obra.

2.4.24. Animales inmunizados por Agrocalidad en el año 2024

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario zonal 6, Morona Santiago; en lo que transcurre del año 2024 ha inmunizado un total de 10600 animales en el cantón San Juan Bosco, de los cuales los más representativas son las vacas que son 3847, seguidas de las 2114 vaconas y 1614 toretes.

La cabecera cantonal inmunizo un total de 4814 animales, seguido de Santiago de Pananza con 2263, Pan de Azúcar con 1600, San Jacinto de Wakambeis con 1356 y San Carlos de Limón con 567.

Tabla 178 Animales inmunizados por Agrocalidad 2024

Parroquia	terneras	vaconas	vacas	terneros	toretes	toros	Total
Pan de Azúcar	119	306	622	112	265	176	**1600**
San Carlos de Limón	34	119	216	33	62	103	**567**
San Jacinto de Wakambeis	64	261	528	77	204	222	**1356**
San Juan Bosco	471	957	1596	494	766	530	**4814**
Santiago de Pananza	183	471	885	185	317	222	**2263**
Total	**871**	**2114**	**3847**	**901**	**1614**	**1253**	**10600**

Fuente: Agrocalidad zonal 6, Morona Santiago.
Elaborado por: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.25. Feria ganadera de la parroquia Indanza

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario zonal 6, Morona Santiago; ha revisado la base de datos del sistema SIFAE 2.0, correspondiente al año 2023, reflejando la siguiente información:

- Ingreso de Animales al recinto ferial de Indanza: 11701 bovinos, de los cuales 2243 pertenecen a ciudadanos del cantón San Juan Bosco.

- Procedencia de los Animales: Cantones (Pablo Sexto, Huamboya, Morona, Sucúa, Logroño, Tiwintza, Santiago, Limón Indanza, San Juan Bosco y Gualaquiza.

- Destino de los animales de la Feria comercial de Indanza: las Provincia (Cotopaxi, El Oro, Guayas, Imbabura, Loja, Pastaza, Sucumbíos, Tungurahua y Zamora Chinchipe.

Figura 143 Feria ganadera Indanza 2024



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.26. Feria ganadera por las fiestas de cantonización, 22 de junio de 2024

La feria ganadera realizada por motivo de las fiestas de cantonización de San Juan Bosco tuvo una gran acogida por parte de los ganaderos del cantón y de otros cantones de la provincia y otras provincias.

En lo que respecta a ganado bovino fueron inscritos 95 de raza Brown Swiss y 65 Charolais, entre los cuales estuvieron 16 animales de la ciudad del Puyo.

Tabla 179 Registro de inscripciones de ganado bovino para la feria agropecuaria junio 2024

Localidad	Raza	
	Brown Swiss	Charolais
Chone	16	12
El Progreso	7	0
García Moreno	2	0
La Democracia	0	3
La Victoria	0	3
Pan de Azúcar	3	0
Pananza	8	0
Paxi	12	5
Piamonte	4	9
Plan de Milagro	1	0
Puyo	12	4
Rocafuerte	0	1
San Juan Bosco	29	10
Santa Rosa	0	11
Tukumbatza	0	6
Vacío	1	0
Total	**95**	**65**

Fuente: Gad municipal de San Juan Bosco, Departamento de Gestión Ambiental 2024.
Elaborado por: Equipo consultor INMOAMBIENT 2024

Figura 144 Feria - fiestas de cantonización 2024



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT 2024

Figura 145 Feria fiestas de cantonización 2024



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT 2024

Figura 146 Feria fiestas de cantonización 2024



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT 2024

Figura 147 Feria fiestas de cantonización 2024



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT 2024

2.4.27. Sector Industrial

El sector industrial de bienes de producción que se desarrolla en el cantón es el de derivados de la leche que se consideran productos industriales porque requieren procesos de transformación en fábricas o plantas industriales. Estos productos incluyen quesos, yogures, mantequilla, leche condensada, entre otros. El procesamiento industrial asegura que los productos lácteos sean seguros para el consumo y tengan una vida útil más larga.

Los productores de derivados de la leche de San Juan Bosco comercializan 9000 libras de quesillo a comerciantes dentro del cantón, 3600 libras a comerciantes de otros cantones y venden 1000 litros de leche semanales a fabricas queseras.

2.4.28. Emprendimientos

Los ciudadanos del cantón están desarrollando varios emprendimientos de desarrollo productivo y turístico, entre los cuales destacan los siguientes:

2.4.28.1. Café artesanal Don Alfonso

Es una empresa que nació en el cantón Chordeleg y que el Sr. Marcelino Campoverde con su familia trasladaron a San Juan Bosco, la planta de producción se está instalando en el sector El Progreso, actualmente su producción es de 80 libras cada 2 meses y sus principales clientes son ciudadanos de San Juan Bosco y Limón Indanza.

Figura 148 Café artesanal Don Alfonso



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT 2024

2.4.28.2. Old House Café

Es una cafeteria-heladeria, ubicada en la calle Jaime Agett, cuya producción es artesanal y sus principales clientes son los ciudadanos de San Juan Bosco.

2.4.28.3. Finca los Cabreras

Está ubicada en la parroquia San Jacinto de Wakambeis 500 m antes de llegar a la cabecera cantonal, en este lugar se cuenta con servicio de hospedaje, se puede realizar aventurismo, además de ofrecer miel de abeja producida artesanalmente por sus propietarios.

Figura 149 Finca Los Cabreras



Fuente: Pagina de facebook, finca los Cabreras.

Figura 150 Finca Los Cabreras



Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.28.4. Garmol Fit

El local está ubicado en la calle General Rodríguez Lara y Jaime Agett, ofrece mantequillas artesanales de frutos secos 100% naturales de 4 sabores: Mani, Mani&Cacao, Almendras, Almendras&Cacao.

Figura 151 Garmol fit



Fuente: Garmol fit.

Figura 152 Garmol fit



Fuente: Página de Instagram, garmol_fit

2.4.29. Cobertura Agropecuaria por parroquia

La actividad económica de la crianza ha afectado al ecosistema del cantón, ya que se necesita espacio para poder desempeñar esta actividad que es fundamental para el desarrollo económico del cantón, ante esto se presenta a continuación la superficie agropecuaria perteneciente a cada una de las parroquias.

2.4.29.1. Pan de Azúcar

En la parroquia Pan de Azúcar la superficie agropecuaria asciende a 2987.65 hectáreas, de las cuales el 34.57% es usada en el sistema agropecuario mixto y el 65.43% en producción pecuaria.

Tabla 180 Cobertura Agropecuaria Pan de Azúcar

Pan de Azúcar		
USO	**Área (ha)**	**Porcentaje**
Agropecuario Mixto	1.032,88	34,57%
Pecuario	1.954,77	65,43%
Total	2.987,65	100,00%

Fuente: Sistema Nacional de Información, Geoportal del agro ecuatoriano.
Elaborado por: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.29.2. San Carlos de Limón

En la parroquia San Carlos de Limón la superficie agropecuaria es de 2245.51 hectáreas, de las cuales el 37.46% es usada en el sistema agropecuario mixto y el 62.54% en producción pecuaria.

Tabla 181 Cobertura Agropecuaria San Carlos de Limón

San Carlos de Limón		
USO	**Área (ha)**	**Porcentaje**
Agropecuario Mixto	841,10	37,46%
Pecuario	1.404,41	62,54%
Total	2.245,51	100,00%

Fuente: Sistema Nacional de Información, Geoportal del agro ecuatoriano.
Elaborado por: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.29.3. San Jacinto de Wakambeis

La parroquia San Jacinto de Wakambeis posee un área agropecuaria de 1619.39 ha, de las cuales el 74.55% corresponde a uso agropecuario mixto y el 25.45% a uso pecuario.

Tabla 182 Cobertura Agropecuaria San Jacinto de Wakambeis

San Jacinto de Wakambeis		
USO	**Área (ha)**	**Porcentaje**
Agropecuario Mixto	1.207,24	74,55%
Pecuario	412,14	25,45%
Total	1.619,39	100,00%

Fuente: Sistema Nacional de Información, Geoportal del agro ecuatoriano.
Elaborado por: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.29.4. San Juan Bosco

La parroquia San Juan Bosco, posee un área agropecuaria de 7287.35 ha, de las cuales el 0.03% se usa agrícolamente, el 77.04% de forma agropecuaria mixta y el 22.93% pecuariamente.

Tabla 183 Cobertura Agropecuaria San Juan Bosco

SAN JUAN BOSCO		
USO	**Área (ha)**	**Porcentaje**
Agrícola	2,54	0,03%
Agropecuario Mixto	5.613,94	77,04%
Pecuario	1.670,87	22,93%
Total	7.287,35	100,00%

Fuente: Sistema Nacional de Información, Geoportal del agro ecuatoriano.
Elaborado por: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

2.4.29.4.1. Santiago de Pananza

La parroquia Santiago de Pananza, posee un área agropecuaria de 2853.26 ha, de las cuales el 37.45% es usada de forma agropecuaria mixta y el 62.55% de forma pecuaria.

Tabla 184 Cobertura Agropecuaria Santiago de Pananza

Santiago de Pananza		
USO	**Área (ha)**	**Porcentaje**
Agropecuario Mixto	1.068,44	37,45%
Pecuario	1.784,81	62,55%
Total	2.853,26	100,00%

Fuente: Sistema Nacional de Información, Geoportal del agro ecuatoriano.
Elaborado por: Equipo consultor INMOAMBIENT 2024

2.4.30. Estructura Organizativa agropecuaria

Tabla 185 Asociaciones agropecuarias.

PARROQUIA	ASOCIACIÓN	ACTIVIDAD
Pan de Azúcar	Asociación “Siete Iglesias” de la comunidad rural de Piamonte	Porcinos Cobayos
	Asociación “San Pedro” parroquia Pan de Azúcar	Porcinos
San Carlos de Limón	Asociación de mujeres “Emprendedoras” de la parroquia rural de San Carlos de limón	Alevines, pollos, porcinos, cobayos
	Asociación de productores de la comunidad rural de “Marbella” parroquia San Carlos de Limón	Alevines, pollos, porcinos, cobayos
	Asociación “Nunkui” de la comunidad rural de San Pedro de Upunkius.	Aves
	Asociación “grupo de desarrollo” de Numpatkaim	Pollos
	Asociación de productores de “Banderas”	Aves
San Jacinto de Wakambeis	Asociación de productores “17 de marzo” de San Jacinto de Wakambeis	Alevines, pollos, porcinos, cobayos, huertos, invernaderos
	Asociación “Eclesial de base” de la comunidad de Santa Rosa	Porcinos, aves

San Juan Bosco	Asociación “Libertad” de la comunidad rural la Libertad	Alevines, cobayos, aves, pollos
	Asociación “Nunkui” comunidad rural de Santa Marianita	Pollos
Santiago de Pananza	Asociación “Santiago” parroquia Pananza	Aves, porcinos, alevines, cobayos

Fuente: Plan de desarrollo turístico cantonal de San Juan Bosco.
Elaborado por: Equipo consultor INMOAMBIENT 2024

2.4.31. Proyectos estratégicos

En los cantones San Juan Bosco y Limón Indanza está ubicado el proyecto San Carlos Pananza que comprende un área de 41.760 has. Es un proyecto minero principalmente de cobre, cuya concesión pertenece a la empresa China Explorcobres S.A. (EXSA). Tendrá una vigencia aproximada de 25 años. Actualmente se están gestionando las actividades necesarias para el reinicio de actividades en el proyecto, mismo que se encuentra en la transición a fase de exploración avanzada.

2.4.32. Mercado de capitales y financiación de las inversiones

En el mercado de capitales los fondos que se canalizan se realizan a través de títulos valores, apelándose al ahorro público, al de los particulares y al de las empresas en general. A estos se les ofrece una rentabilidad por orientar sus dineros hacia inversiones productivas. Así, el establecimiento de los mercados de valores a largo plazo juega un papel crucial en el impulso económico sostenido de un país, pues incrementa el volumen total de fuentes financieras y moviliza grandes cantidades de ahorros hacia el sector productivo, utilizando períodos de significativo alcance.

Aquí se negocian esencialmente acciones, bonos y obligaciones corporativas.

El Ecuador como país no es ajeno a la realidad de los Mercados de Capitales y las negociaciones de Títulos Valores. Es así como incluso la deuda pública ecuatoriana tanto la interna como la externa se encuentra representada por títulos que se pueden negociar de manera bursátil como extrabursátil. Sin embargo, en Ecuador no es

posible tener un mercado plenamente desarrollado; esto se debe, en gran parte, a la poca democratización y escasa apertura de capitales empresariales; es decir, los directivos no están dispuestos a emitir acciones ni mucho menos negociar en Bolsa. Es importante desarrollar el Mercado de Valores ecuatoriano, democratizando los capitales para lograr tanto una redistribución de la riqueza como para generar una cultura bursátil y financiera en el país. Mientras más inversionistas capacitados existan, habrá un mayor interés por los temas de Bolsa, lo cual generará un impacto benéfico en la economía, al canalizar dinero directamente al sector productivo y mejorando los niveles de ingreso de la población.

En el “Registro de Emisores y Valores Inscritos en el Registro de la Bolsa de Valores Quito”

aparte de las entidades del gobierno central que tienen influencia en el cantón, destaca la presencia como emisor de la cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo.

2.4.33. Acceso al crédito

Las instituciones de Ahorro y Crédito que tienen sus oficinas en el cantón y que brindan servicios financieros a los ciudadanos son: Cooperativa de ahorro y crédito Cacpeg Gualaquiza y Cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo, las cuales otorgan diferentes tipos de créditos, otros servicios financieros, seguros y educación cooperativa, a los ciudadanos del cantón.

2.4.34. Conclusiones

- La Población Económicamente Activa (PEA) del cantón San Juan Bosco está dividida en 673 hombres ocupados, 513 mujeres ocupadas, 165 hombres desocupados y 92 mujeres desocupadas.
- El cantón cuenta con 528 hombres y 860 mujeres que están fuera de la fuerza de trabajo.
- La parroquia rural con mayor nivel de ocupación es Santiago de Pananza.
- El sector con mayor ocupación es el de servicios, seguido de agricultura y minas, luego comercio, construcción y finalmente manufactura.

- El grupo quinquenal que más personas ocupadas aporta al cantón San Juan Bosco es el de 30 a 34 años.
- La población del cantón que está fuera de la fuerza de trabajo en su mayoría son estudiantes y personas que realizan quehaceres del hogar.
- En lo que a volumen de ventas se refiere, se puede mencionar que las pequeñas empresas de comercio y construcción son las que registran el mayor valor en este rubro.
- También es muy importante mencionar que no existen registros estadísticos del volumen de ventas del sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- En la generación de empleo del cantón, el GAD Municipal es su principal fuente con un total de 170 plazas laborales, seguido de las microempresas con 168 plazas y por ultimo las pequeñas empresas que poseen 97 plazas.
- Otro dato importante es que aproximadamente el 62% de las plazas son ocupadas por hombres y aproximadamente el 38% por mujeres.
- El GAD Municipal desembolsa $1.506.032,92 en remuneraciones a sus empleados, siendo este rubro el 43.62% del total de las remuneraciones recibidas en todo el cantón.
- El año 2022 (a esperas de la información de la presentación del año 2023) fue un año de repunte en la creación de valor por parte de las actividades económicas cantonales.
- A nivel provincial en el año 2022, San Juan Bosco fue el 11avo cantón en aportar al VAB nacional, solo por encima de Pablo Sexto; y cerca de cantones como Logroño, Tiwintza y Hua
- Actualmente la actividad económica que más ventas genera y que paga más impuestos dentro del sector turístico, es la Alimentación, superando a la actividad de Alojamiento.
- Los 2 establecimientos turísticos certificados en el rubro de alojamiento cubren solamente una demanda baja de huéspedes, siendo no suficiente para el plan que se tiene de incentivar el turismo en el cantón.
- El cerro Pan de Azúcar es el atractivo turístico con mayor potencial del cantón.
- El Aviturismo es una práctica que está muy avanzada en el cantón.

- El cantón no cuenta con una feria ganadera permanente, razón por la cual los ganaderos del cantón realizan la comercialización de sus animales en la feria de la parroquia Indanza.
- Al recinto ferial de Indanza en el 2023 ingresaron 2243 bovinos que pertenecen a ciudadanos del cantón San Juan Bosco.
- Agrocalidad en lo que transcurre del año 2024 ha inmunizado un total de 10600 animales en el cantón San Juan Bosco.
- Los ciudadanos del cantón están desarrollando varios emprendimientos de desarrollo productivo y turístico, de muy buena calidad.

- San Juan Bosco, posee un área agropecuaria de 16993.16 ha, de las cuales el 0.01% se usa agrícolamente, el 57.46% de forma agropecuaria mixta y el 42.53% pecuariamente.

2.4.35. Recomendaciones

- Aprovechar los conocimientos de los profesionales de educación superior y cuarto nivel, para beneficio del cantón.
- Capacitar a las personas que poseen niveles de instrucción primario, educación general básica y bachillerato, en aspectos técnicos y tecnológicos, con el fin de crear emprendimientos locales.
- Capacitar a los ciudadanos del área rural en temas agrícolas, ganaderos, con el fin de generar producción a gran escala.
- Capacitar a los ciudadanos del cantón en temas tributarios, financieros y económicos, para generar más ingresos a sus diferentes negocios.
- Realizar un registro estadístico completo del sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- Realizar un análisis de funciones y salarios dentro del Gad Municipal.
- Procurar que los ingresos por remuneraciones provenientes de la administración pública se queden dentro del cantón y sirvan para dar dinamismo a la economía de San Juan Bosco.
- Capacitar a los propietarios y empleados de los diferentes locales de alimentación, para brindar el mejor servicio posible a los visitantes.

- Mejorar la infraestructura hotelera del cantón.
- Mejorar la infraestructura de los diferentes atractivos turísticos.
- Promocionar los diferentes tipos de turismo que se pueden realizar en el cantón.
- Utilizar el recinto ferial para crear una feria ganadera permanente en el cantón.
- Utilizar la infraestructura del mercado de alimentos, para mejorar la salubridad de los alimentos que consumen los ciudadanos del cantón y para generar ingresos al GAD municipal a través del cobro de tasas.
- Generar estadísticas del sector ganadero del cantón, juntamente con las instituciones gubernamentales.
- Apoyar a los productores agropecuarios en el mejoramiento genético de sus reses y en la elaboración de productos agrícolas de mejor calidad.


SISTEMA
POLÍTICO
INSTITUCIONAL
Fuente: Equpo Consultor, INMOAMBIENT 2024

2.5. Político Institucional.

2.5.1. Capacidades Institucionales Locales:

Angélica Rosas en su artículo Capacidad Institucional: Revisión del Concepto y Ejes De Analysis cita a Chávez y Rayas para quienes las capacidades institucionales deben ser entendidas como “el desarrollo de la estructura de toda institución que le permita asumir sus responsabilidades de manera ordenada y coordinada, en el corto, mediano y largo plazo” (Rosas, 2019).

Este autor hace énfasis en el mejoramiento de la actividad administrativa y su desempeño, con la capacidad de adaptarse a los cambios internos y externos de tal forma que le permita organizarse a fin de que cumpla con sus funciones en el ámbito de sus competencias (Rosas, 2019). A esto se le debe sumar la participación de la ciudadanía y la influencia que ejercen los actores sociales dentro del territorio cantonal en la formulación y ejecución de políticas públicas, razón por la cual es menester abordad las competencias del GAD Municipal de San Juan Bosco, su estructura institucional, sistema de participación ciudadana, y el sistema de información local.

2.5.2. Análisis normativo para la gestión de competencias clave.

En función de la forma de gobernabilidad descentralizada que rige al territorio ecuatoriano, a cada GAD le corresponde actuar dentro del ámbito de sus competencias según lo contempla la Constitución y la ley, manteniendo el Estado unitario.

El COOTAD, en el artículo 113 describe el concepto de competencias como las capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector (*Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*, 2010). En este sentido la Constitución reconoce a los gobiernos descentralizados tanto competencias exclusivas como competencias concurrentes, las que se encuentran articuladas entre si obedeciendo a un orden jerárquico.(REPÚBLICA DEL ECUADOR & ASAMBLEA NACIONAL, 2024)

Cada nivel de gobierno cuenta con sus competencias de acuerdo a su naturaleza; en el caso del Estado, estas competencias las encontramos reguladas en el artículo 261 de la Constitución, que en principio no pueden ser trasferidos a ningún otro nivel de gobierno.

Tabla 186 Competencias exclusivas del Estado

Competencias Exclusivas Del Estado
1. La defensa nacional, protección interna y orden público.
2. Las relaciones internacionales.
3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.
4. La planificación nacional.
5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.
6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.
7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.
8. El manejo de desastres naturales.
9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.
10. El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.
11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.
12. El control y administración de las empresas públicas nacionales (S.A, s. f.-b).

Fuente: CRP
Elaboración: Equipo Consultor Inmoambient,2024

No obstante, el COOTAD en los artículos 110, 111 y 112 clasifica las áreas de intervención y responsabilidad del estado en sectores privativos, estratégicos y comunes; que son de intervención y responsabilidad del Estado; según su naturaleza pueden ser o no susceptibles de descentralización (*Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*, 2010)

Los sectores privativos no son descentralizables, son de exclusiva responsabilidad del gobierno central por ser de relevancia nacional, excluyendo la posibilidad de que los gobiernos autónomos adquieran estas competencias por medio de la concurrencia de competencias. A pesar de que esta es la norma general, existe una excepción en lo relativo al ámbito tributario, dado que una de las competencias de los Gobiernos Autónomos Municipales es "crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejora" (S.A, s. f.-a). Los sectores estratégicos son de decisión y control exclusivo del Estado por ser de decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social (NORMAS-CONSTITUCIONALES.pdf, s. f.). Es decir que el Estado no deriva sus competencias ni facultades, es el único a quien le corresponde regir y establecer el modelo de gestión.

Los sectores comunes no son dirigidos específicamente a los gobiernos autónomos descentralizados, sin embargo, la trasferencia de competencias se lo puede hacer por medio
Del Concejo Nacional de Competencias.
(Resumen_Regimen_Competencias_ECUADOR_Lily_Aguirre.pdf, s. f.)

Tabla 187 Áreas de intervención y responsabilidad del estado

Áreas De Intervención Y Responsabilidad Del Estado		
Privativos	**Estratégicos**	**Comunes**
a) Defensa nacional,	**a)** La generación de energía en todas sus formas:	**a)** Educación;
b) Protección interna y orden público;	**b)** Las telecomunicaciones;	**b)** Salud;
c) Relaciones internacionales;	**c)** Los recursos naturales no renovables;	**c)** Vivienda;
d) Políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, fiscal y monetaria; de comercio exterior: y de endeudamiento externo.	**d)** El transporte y la refinación de hidrocarburos:	**d)** Vialidad;
	e) La biodiversidad y el patrimonio genético;	
	f) El espectro radioeléctrico; el agua; y los demás que determine la Ley.	

Fuente: Concejo Nacional de Competencias
Elaboración: Equipo Consultor Inmoambient,2024

Cada nivel de gobierno adquiere sus competencias acordes a su ámbito de acción, en virtud de que cada uno tiene un conocimiento más profundo de su territorio; consecuentemente con el ejercicio de estas competencias adquieren la posibilidad de regular con mayor precisión que el gobierno nacional. Por lo tanto, el espíritu constitucional otorga esas facultades a los diferentes niveles de gobierno en aras de que su gestión administrativa no se vea limitada por injerencia de otros niveles de gobierno.(SOT, 2021)

Bajo el marco jurídico del COOTAD los artículos 42, 55 y 65 establecen las competencias exclusivas de los gobiernos provincial, municipal y parroquial, fijándose

el campo de acción del gobierno local. En el caso del nivel provincial le compete planificar el territorio provincial; planificar, construir y mantener el sistema vial provincial; ejecutar obras en cuencas y micro cuencas; planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, gestión ambiental, fomentar la actividad de producción; y, determinar políticas de investigación de tecnologías.

A los gobiernos cantonales se les asignan las competencias correspondientes a formular planes de ordenamiento territorial en conjunto con instituciones públicas y actores sociales, alineando con los planes de los distintos niveles de gobierno; regular el uso y ocupación del suelo; planificar, construir y mantener la vialidad urbana; suministrar servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento; establecer tasas y tarifas; regular y controlar el tránsito y trasporte terrestre; desarrollar espacios públicos para actividades sociales, culturales y deportivas; preservar el patrimonio tangible, intangible y natural; administrar catastros urbanos y rurales; regular el uso de agua, riveras y lechos de cuerpos de agua; garantizar el acceso a playas y fuentes de agua; regular la explotación de materiales áridos y pétreos; gestionar servicios de prevención y extinción de incendios; facilitar la cooperación internacional para el cumplimiento de funciones. (El Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, 2020)

Y por último, tanto los gobiernos parroquiales al igual que los gobiernos de mayor jerarquía, tienen la responsabilidad de planificar su territorio; planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia; promover la participación ciudadana; Aunque se les considera competentes en la planificación y mantenimiento vial rural, incentivar la actividad productiva, preservación de la biodiversidad y ambiente; la coordinación y admiración de servicios públicos; gestionar la cooperación internacional dentro del marco de sus competencias; para llevar a cabo estas atribuciones necesariamente requieren de la coordinación, delegación y cooperaciones de los demás niveles de gobierno y organismos estatales.

Tabla 188 Competencias exclusivas de los GADS

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		
GAD PROVINCIAL	**GAD MUNICIPAL**	**GAD PARROQUIAL**
a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; **b)** Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; **c)** Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas; **d)** La gestión ambiental provincial;	**a)** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; **b)** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; **c)** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; **d)** Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley. **e)** Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas,	**a)** Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; **b)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; **c)** Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; **d)** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; **e)** Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación

	tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;	**f)** Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,	**g)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	**h)** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	
h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	**i)** Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	
	j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;	

	k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas; **l)** Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; **m)** Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, **n)** Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	

Fuente: COOTAD
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

Considerando la categorización y exclusividad de las competencias territoriales, resulta pertinente repasar el desempeño del GAD MSJB a partir de la información registrada en el SIGAD, específicamente mediante los reportes de identificación de errores correspondientes a los años fiscales 2019 a 2023.

Los reportes de los años 2019 y 2022 evidencian que las metas y proyectos carecen de una adecuada alineación con las competencias asignadas. Sin embargo, para el año fiscal 2023, los errores identificados se limitan únicamente a la alineación de las metas, sin afectar a los proyectos. Esto sugiere que, aunque el GAD Municipal ha mejorado en algunos aspectos, aún no ha ajustado plenamente sus propósitos a las competencias y funciones que le corresponden.

En contraste, durante los años fiscales 2020 y 2021, no se registraron observaciones significativas, lo que indica que en esos periodos no se identificaron errores de relevancia.

Este panorama indica que los funcionarios responsables no desconocen las competencias de los GADs ni su interrelación. Sin embargo, los errores detectados son consecuencia de una deficiente estructuración de los objetivos y metas institucionales. Dichos errores derivan de una incorrecta aplicación de términos y

estructuras gramaticales, así como de la falta de utilización adecuada de los instrumentos de planificación local. Asimismo, se evidencia una atención insuficiente al ejercicio de las facultades que corresponden al cargo asignado dentro de la institución.

En conclusión, estos hallazgos destacan la necesidad de fortalecer la planificación

institucional y la capacitación de los responsables para garantizar que los objetivos y metas del GAD Municipal estén enmarcados en las competencias territoriales correspondientes

Tabla 189 Reporte de errores en las metas

Año Fiscal	Meta	Alineación Incorrecta A La Competencia
2019	Alcanzar 48 asistencias técnicas anuales en el sector agrícola y ganadero.	X
2020	X	
2021	X	
2022	Destinar el 2% del presupuesto municipal de forma anual para dotación de estructura básica en los atractivos turísticos en el cantón.	X
2022	Ejecutar un proyecto al año sobre monitoreo, alerta temprana y mitigación de riesgos en el cantón	X
2022	Intervenir en un 20% los espacios públicos en el cantón a través del mejoramiento o construcción destinados al desarrollo social, cultural y deportivo hasta el año 2023. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X
2023	invertir el 1,80% del presupuesto municipal en proyectos anuales de rescate y preservación de valores ancestrales y culturales	X

Fuente: SIGAD
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

Tabla 190 Reporte de errores en proyectos

Año Fiscal	Proyectos	Alineación Incorrecta A La Competencia
2019	Dotación del servicio de internet en el catón en el año 2019.	X
2019	Mejoramiento de la conectividad de energía eléctrica del cantón.	X
2019	Gestión operativa de la dirección de planificación	X
2019	Construcción y mantenimiento de equipamiento educativo en el cantón	X

2019	Asistencia social y servicio de salud integral a familias y comunidades rurales urbano-marginales	X
2020		
2021		
2022	Espacios públicos y áreas verdes	X
2022	Fomento al desarrollo de actividades culturales y deportivas de niños, niñas y jóvenes.	X
2023		

Fuente: SIGAD
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

2.5.3. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución.

El análisis financiero es una parte fundamental para entender el estado actual del GADMSJB y del cantón en general; para desarrollar este análisis se van a realizar los siguientes pasos:

1. Análisis del superávit/déficit presupuestario 2019-2023.
2. Análisis de la composición de los Ingresos 2019-2023.
3. Análisis de la evolución de los ingresos en el periodo 2019-2023.
4. Análisis de la composición de los Gastos 2019-2023.
5. Análisis de la evolución de los Gastos en el periodo 2019-2023.
6. Deudas que mantiene el estado con el GAD municipal de San Juan Bosco año 2023.

Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024.

2.5.4. Análisis del superávit/déficit presupuestario 2019-2023.

En el año 2019 el GAD Municipal presentó un superávit de $381.442,08, teniendo un crecimiento del 5% para el 2020, pero en el año 2021 disminuyo en un 64%, en el año 2022 disminuyó un 31.3 Los gastos del gad municipal están compuestos por: gastos corrientes cuyas cuentas principales son los gastos en personal, gastos en bienes y servicios de consumo, gastos financieros y transferencias corrientes; los gastos de inversión, cuyas cuentas principales son los gastos de obras públicas, gastos en personal de inversión y los gastos en bienes y servicios de consumo para inversión;

los gastos de capital; y los gastos destinados a cubrir la amortización de la deuda pública y el pasivo circulante.

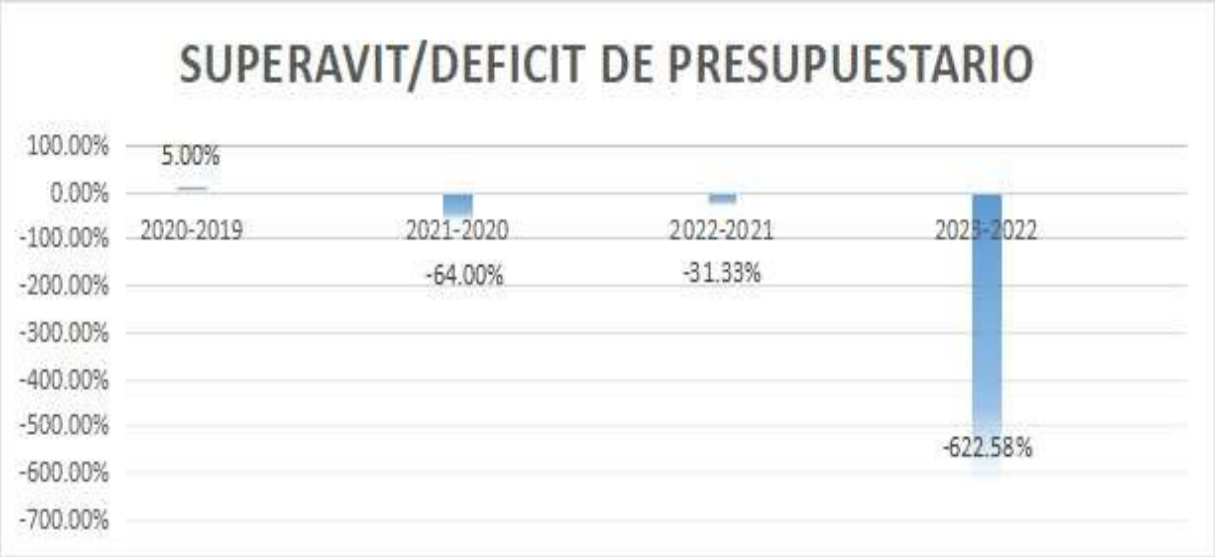
3%, llegando a presentar en el año 2023 un déficit de $517.328,57; este déficit y sus posibles causas se examinarán a lo largo de los demás puntos de análisis.

Tabla 191 Análisis del superávit/déficit presupuestario 2019-2023

	2019		2020		2021		2022		2023	
	Codificado	**Devengado**	**Codificado**	**Devengado**	**Codificado**	**Devengado**	**Codificado**	**Devengado**	**Codificado**	**Devengado**
Ingresos Totales	$6.358.061,87	$ 4.499.210,22	$5.788.422,76	$3.731.630,51	$7.101.529,84	$4.548.366,34	$8.167.964,55	$5.217.324,40	$7.148.216,73	$4.282.037,31
Gastos Totales	$6.358.061,87	$ 4.117.768,14	$5.788.422,76	$3.331.125,79	$7.101.529,84	$4.404.200,75	$8.167.964,55	$5.118.329,62	$7.148.216,73	$4.799.365,88
SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	$-	$381.442,08	$-	$ 400.504,72	$-	$ 144.165,59	$-	$ 98.994,78	$-	$ -517.328,57

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT 2024

Figura 153 Superávit/ Déficit Presupuestario 2019-2023



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.5.5. Análisis de la composición de los Ingresos 2019-2023.

Los ingresos del GAD Municipal están compuestos por: ingresos corrientes, cuyas principales cuentas son los ingresos tributarios, transferencias y donaciones corrientes, venta de bienes y servicios; los ingresos de capital que están representados por las transferencias y donaciones de capital y venta de activos de larga duración; finalmente por los ingresos de financiamiento cuyas fuentes son el financiamiento público, el financiamiento interno y las cuentas pendientes por cobrar.

Tabla 192 Ingresos devengados 2019-2023

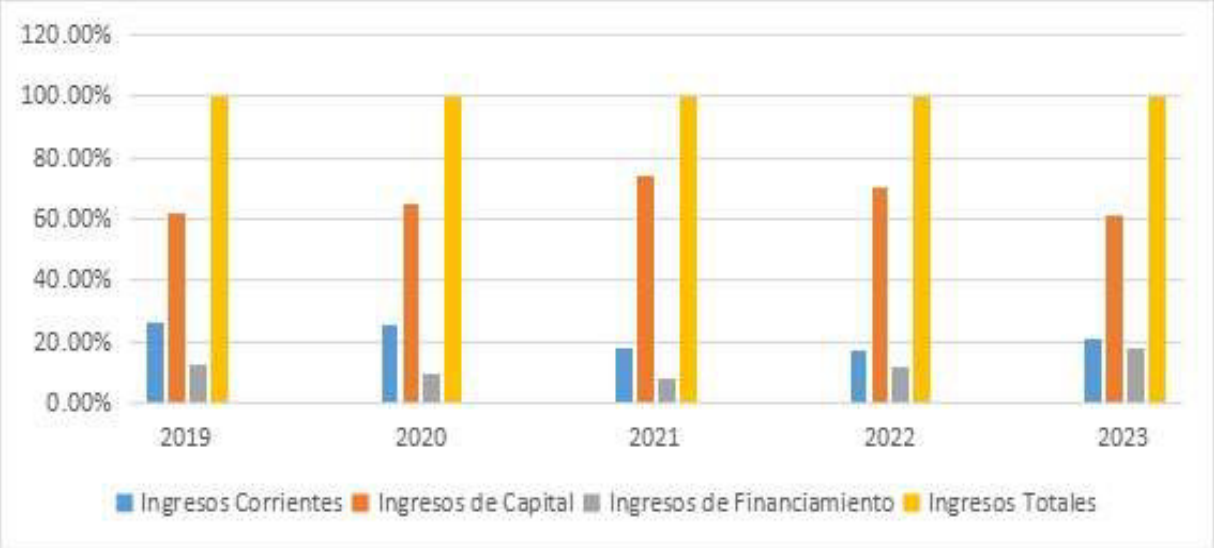
Descripción	Año									
	2019		2020		2021		2022		2023	
	Devengado	%	Devengado	%	Devengado	%	Devengado	%	Devengado	%
Ingresos Corrientes	$ 1.168.203,50	25,96%	$ 942.557,85	25,26%	$ 798.271,11	17,55%	$ 913.290,44	17,50%	$ 891.893,78	20,83%

Ingresos de Capital	$ 2.773.623,35	61,65%	$2.428.166,17	65,07%	$3.370.875,75	74,11%	$3.669.289,45	70,33%	$2.620.197,93	61,19%
Ingresos de Financiamiento	$ 557.383,37	12,39%	$ 360.906,49	9,67%	$ 379.219,48	8,34%	$ 634.744,51	12,17%	$ 769.945,60	17,98%
Ingresos Totales	$ 4.499.210,22	100,00%	$3.731.630,51	100,00%	$4.548.366,34	100,00%	$5.217.324,40	100,00%	$4.282.037,31	100,00%

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 154 Ingresos devengados 2019-2023

.



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

A lo largo de estos 5 años la principal fuente de ingresos del GAD Municipal son los ingresos de capital y dentro de estos especialmente las Transferencias y donaciones de capital, siendo estas superiores aproximadamente entre 2.5 hasta 6 veces a los ingresos corrientes, y entre 3.5 hasta 9 veces a los ingresos de financiamiento.

Dentro de los ingresos corrientes, resaltan la recaudación de impuestos y las transferencias y donaciones corrientes.

En los ingresos de financiamiento, el financiamiento interno es nulo, el financiamiento público oscila aproximadamente entre el 2% y el 8% de los ingresos totales y la recuperación de las cuentas pendientes por cobrar corresponden aproximadamente entre el 3% al 10% de los ingresos totales.

2.5.6. Análisis de la evolución de los ingresos en el periodo 2019-2023.

Los ingresos corrientes disminuyeron en los años 2020 y 2021, 19,32% y 15,31% respectivamente, teniendo un incremento en el año 2022 del 14,41%, mientras que en el año 2023 volvieron a caer en un 2,34%.

La recaudación por impuestos en el año 2020 disminuyo en un 9,81%, mientras que en el 2021 creció un 8,61%, en el 2022 volvió a crecer un 6,19% y en el 2023 también se incrementó

en un 13,30%.

Las transferencias y donaciones corrientes disminuyeron en un 26,18% en el 2020, un 31,42% en el 2021, mientras que en el 2022 crecieron un 27,22%, pero en el 2023 volvieron a disminuir en un 19,73%.

Los ingresos de capital en el año 2020 disminuyeron un 12,46%, mientras que en 2021 crecieron un 38,82%, en el 2022 crecieron un 8,85%, pero en el 2023 disminuyeron en un 28,59%.

Las transferencias y donaciones de capital disminuyeron un 12,46%, mientras que en 2021 crecieron un 37,58%, en el 2022 crecieron un 9,83%, pero en el 2023 disminuyeron en un 28,59%.

Los ingresos de financiamiento disminuyeron en un 35,25% en el 2020, en el 2021 aumentaron un 5,07%, en el 2022 crecieron un 67,38% y en el 2023 aumentaron un 21,30%.

El financiamiento público disminuyo un 40,77% en el 2020, mientras que en el 2021 creció un 160,29%, en el 2022 un 63,53% y en el 2023 disminuyó un 3,03%.

La recuperación de las cuentas pendientes por cobrar disminuyó un 33,52% en el 2020, en el 2021 también disminuyeron en un 38,35%, mientras que en el 2022 crecieron un 71,94% y en el 2023 crecieron en un 48,63%.

Tabla 193 Variación anual de los ingresos .

Grupo	Descripción	Año											
		2020-2019			2021-2020			2022-2021			2023-2022		
		Codificado	Devengado	Diferencia	Codificado	Devengado	Diferencia	Codificado	Devengado	Diferencia	Codificado	Devengado	Diferencia
	Ingresos Corrientes	-5,43%	-19,32%	92,45%	-34,02%	-15,31%	-89,34%	28,27%	14,41%	353,92%	4,54%	-2,34%	45,29%
11	Impuestos	-3,02%	-9,81%	-	-6,37%	8,61%	-205,23%	1,34%	6,19%	67,84%	54,30%	13,30%	-301,18%
13	Tasas y contribuciones	-42,71%	-2,55%	-	-0,20%	-3,12%	-7,29%	66,18%	2,14%	-96,20%	12,31%	-7,49%	-1336,98%
14	Venta de bienes y servicios	-40,41%	-2,40%	-	62,88%	5,46%	-84,57%	-12,54%	-1,37%	183,53%	30,52%	12,33%	-80,53%
17	Rentas de inversiones y multas	-45,52%	-7,69%	-951,09%	50,06%	41,78%	28,56%	12,14%	12,40%	12,87%	39,16%	12,79%	-36,03%
18	Transferencias y donaciones corrientes	4,21%	-26,18%	140,91%	-46,94%	-31,42%	-68,34%	34,77%	27,22%	57,31%	-20,10%	-19,73%	-20,99%
19	Otros ingresos	-58,91%	-67,20%	43,79%	141,29%	248,47%	-161,56%	-51,66%	-37,30%	178,03%	964,33%	685,79%	-40,34%
	Ingresos de Capital	-4,43%	-12,46%	15,35%	32,40%	38,82%	20,38%	12,03%	8,85%	18,88%	-12,71%	-28,59%	18,65%

24	Venta de activos de larga duración	-	-	-	-	-	-	-83,93%	-100,00%	395,05%	0,00%	-	0,00%
28	Transferencias y donaciones de capital	-4,43%	-12,46%	15,35%	31,57%	37,58%	20,31%	12,64%	9,83%	18,63%	-12,73%	-28,59%	18,70%
	Ingresos de Financiamiento	-28,84%	-35,25%	-22,54%	66,81%	5,07%	117,48%	17,80%	67,38%	-1,86%	-23,23%	21,30%	-53,34%
36	Financiamiento público	-59,51%	-40,77%	-69,16%	310,15%	160,29%	458,32%	2,82%	63,53%	-25,17%	-51,34%	-3,03%	-100,00%
37	Financiamiento interno	316,04%	#¡DIV/0!	316,04%	13,38%	-	13,38%	165,58%	-	165,58%	-61,61%	-	-61,61%
38	Cuentas pendientes por cobrar	-25,34%	-33,52%	-13,01%	5,21%	-38,35%	55,38%	0,57%	71,94%	-32,05%	34,40%	48,63%	17,94%
	Ingresos Totales	-8,96%	-17,06%	10,65%	22,69%	21,89%	24,13%	15,02%	14,71%	15,57%	-12,48%	-17,93%	-2,86%

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.5.7. Análisis de la composición de los Gatos 2019-2023

Los gastos del GAD Municipal están compuestos por: gastos corrientes cuyas cuentas principales son los gastos en personal, gastos en bienes y servicios de consumo, gastos financieros y transferencias corrientes; los gastos de inversión, cuyas cuentas principales son los gastos de obras públicas, gastos en personal de inversión y los gastos en bienes y servicios de consumo para inversión; los gastos de capital; y los gastos destinados a cubrir la amortización de la deuda pública y el pasivo circulante.

En el año 2019, los gastos de inversión con un monto de $2.496.923,10 tuvieron una relación de 3 a 1 con los gastos corrientes.

Los gastos en personal fueron el rubro más alto dentro de los gastos corrientes, con un desembolso de $550.080,47.

Dentro de los gastos de inversión se destaca que los gastos en obras públicas fueron inferiores en $29.945,86 a los gastos en personal para inversión.

El pasivo circulante con $588.843,51 también representa un rubro importante en comparación a los gastos totales.

En el año 2020, los gastos de inversión fueron de $2.314.930,75, mientras que los gastos corrientes fueron 776.289,10, manteniéndose la relación de 3 a 1.

Los gastos en personal se mantuvieron como el rubro más alto dentro de los gastos corrientes, con un desembolso de $516.585,66 representando el 15,51% de los gastos totales.

Dentro de los gastos de inversión, se volvió a destacar que los gastos en obras públicas fueron inferiores a los gastos en personal para inversión en un monto de $326,998,06.

En este año el pasivo circulante disminuyo considerablemente representando solo el 1,58% del total de los gastos, y la amortización de la deuda pública empezó a ganar relevancia con un monto de $162.700,96.

En el año 2021, los gastos de inversión fueron de $3.094.251,21, mientras que los gastos corrientes fueron $687.942,00, creciendo la relación a 4,5:1.

Los gastos en personal representaron el 10,45%de los gastos totales y se mantuvieron como el rubro predominante dentro de los gastos corrientes.

Los gastos en personal para inversión fueron de $1.303.040,59 y los gastos en obras públicas $ 1.211.633,13.

Dentro de los gastos de capital tuvieron relevancia los activos de larga duración con un monto de $362.874,13.

La amortización de la deuda pública tuvo un monto de $144.519,69 y el pasivo circulante $114.613,72.

En el año 2022, los gastos de inversión fueron $3.736.957,7 y los gastos corrientes $737.213,92; con una relación de 5 a 1 entre estos dos tipos de gasto.

Los gastos en personal fueron el rubro más alto dentro de los gastos corrientes, con un desembolso de $487.457,30.

Los gastos en personal para inversión fueron de $1.680.026,53 y los gastos en obras públicas $ 1.122.233,27.

Dentro de los gastos de capital tuvieron relevancia los activos de larga duración con un monto de $375.923,6.

La amortización de la deuda pública tuvo un monto de $224.527,37y el pasivo circulante $43.707,03.

En el año 2023, los gastos de inversión fueron $3.477.498,06 y los gastos corrientes $802.766,24, con una relación entre ellos de 4,33 a 1.

Los gastos en personal fueron de $526.724,21 y los gastos financieros $137.219,3.

Los gastos en personal para inversión fueron de $1.835.111,53, los gastos en obras públicas $888.988,32 y los gastos en bienes y servicios de consumo para inversión $648.057,53.

La amortización de la deuda pública tuvo un monto de $293.880,68 y el pasivo circulante $197.747,65.

Tabla 194 Composición de los Gastos 2019-2023

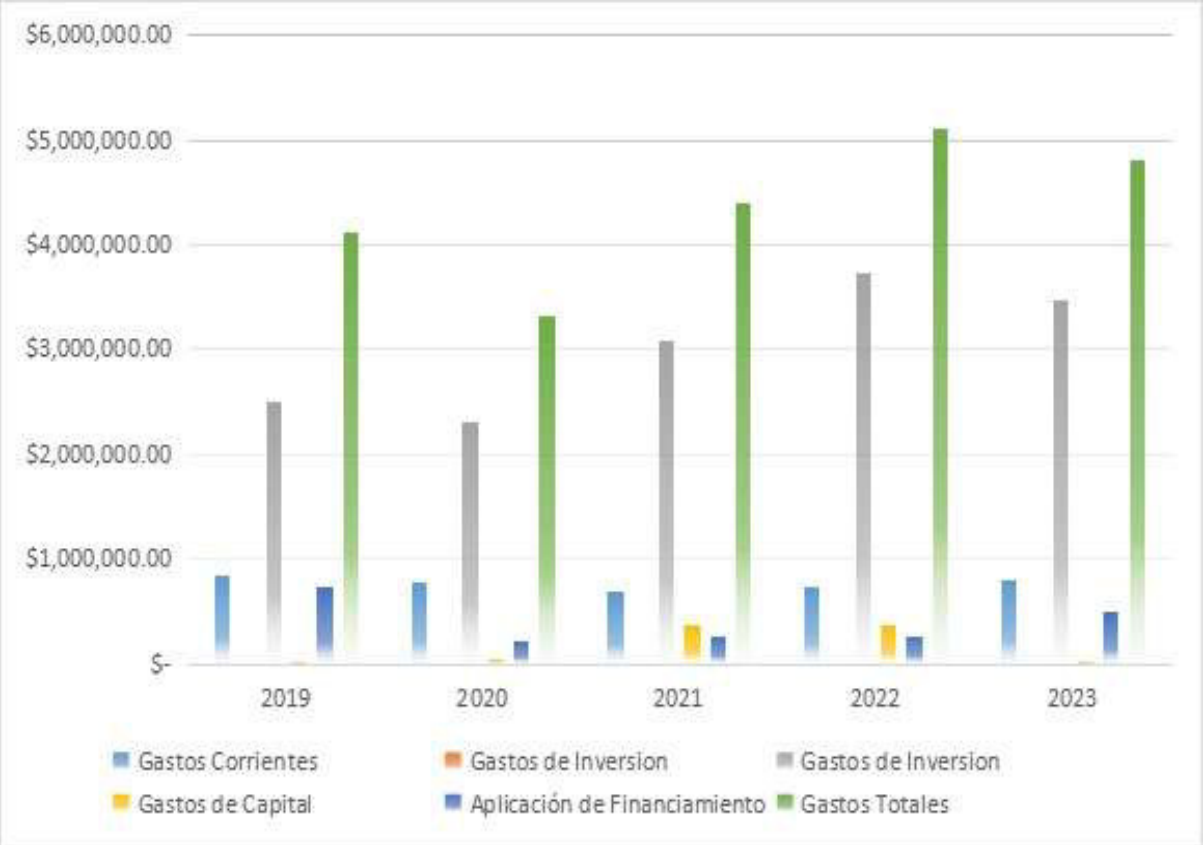
Grupo	Descripción	Año									
		2019		2020		2021		2022		2023	
		Devengado	%Porcentaje	Devengado	%Porcentaje	Devengado	%Porcentaje	Devengado	%Porcentaje	Devengado	%Porcentaje
	Gastos Corrientes	$ 850.330,46	20,65 %	$ 776.289,10	23,30 %	$ 687.942,00	15,62 %	$ 737.213,92	89,17 %	$ 802.766,24	98,61 %
51	Gastos en personal	$ 550.080,47	13,36 %	516.585,66	15,51 %	$ 460.203,41	10,45 %	$ 487.457,30	92,90 %	$ 526.724,21	99,86 %
53	Bienes y servicios de consumo	$ 100.316,98	2,44 %	68.275,06	2,05 %	$ 39.724,49	0,90 %	$ 33.942,42	57,26 %	$ 36.573,65	83,82 %
56	Gastos financieros	$ 114.299,95	2,78 %	108.238,95	3,25 %	$ 105.617,44	2,40 %	$ 122.959,97	83,60 %	$ 137.219,30	99,98 %
57	Otros gastos	$ 41.054,50	1,00 %	40.113,21	1,20 %	$ 36.449,77	0,83 %	$ 40.517,07	93,42 %	$ 53.571,16	99,15 %
58	Transferencias corrientes	$ 44.578,56	1,08 %	43.076,22	1,29 %	$ 45.946,89	1,04 %	$ 52.337,16	100,00%	$ 48.677,92	94,09 %

	Gastos de Inversión	$2.496.923,10	60,64 %	$2.314.930,75	69,49 %	$3.094.251,21	70,26 %	$3.736.957,70	57,48 %	$ 3.477.498,06	60,12 %
71	Gastos en personal para inversión	$ 880.889,91	21,39 %	$ 948.193,30	28,46 %	$1.303.040,59	29,59 %	$1.680.026,53	77,56 %	$ 1.835.111,53	87,92 %
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	$ 737.943,18	17,92 %	$ 718.309,09	21,56 %	$ 563.025,61	12,78 %	$ 796.533,91	58,89 %	$ 648.057,53	57,00 %
75	Obras públicas	$ 850.944,05	20,67 %	$ 621.195,24	18,65 %	$1.211.633,13	27,51 %	$1.122.233,27	41,25 %	$ 888.988,32	39,68 %
77	Otros gastos de inversión	$ 27.145,96	0,66 %	$ 27.233,12	0,82 %	$ 16.551,88	0,38 %	$ 14.538,26	49,28 %	$ 29.854,44	83,86 %
78	Transferencias para inversión	$ -	0,00 %	$ -	0,00 %	$ -	0,00 %	$ 123.625,73	53,14 %	75486,24	26,61 %
	Gastos de Capital	$ 29.141,31	0,71 %	$ 24.530,98	0,74 %	$ 362.874,13	8,24 %	$ 375.923,60	77,70 %	$ 27.473,25	47,73 %
84	Activos de larga duración	$ 29.141,31	0,71 %	24.530,98	0,74 %	$ 362.874,13	8,24 %	$ 375.923,60	77,70 %	$ 27.473,25	47,73 %
	Aplicación de Financiamiento	$ 741.373,27	18,00 %	$ 215.374,96	6,47 %	$ 259.133,41	5,88 %	$ 268.234,40	75,30 %	$ 491.628,33	99,83 %

96	Amortización de la deuda pública	$ 152.529,76	3,70 %	$ 162.700,96	4,88 %	$ 144.519,69	3,28 %	$ 224.527,37	84,58 %	$ 293.880,68	99,88 %
97	Pasivo circulante	$ 588.843,51	14,30 %	$ 52.674,00	1,58 %	$ 114.613,72	2,60 %	$ 43.707,03	48,17 %	$ 197.747,65	99,76 %
	Gastos Totales	$4.117.768,14	100,00%	$3.331.125,79	100,00%	$4.404.200,75	100,00%	$5.118.329,62	62,66 %	$ 4.799.365,88	67,14 %

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Figura 155 Composición De Los Gastos 2019-2023



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.5.8. Análisis de la evolución de los Gastos en el periodo 2019-2023.

Los gastos corrientes en el año 2020 disminuyeron un 8,71%, en el 2021 también disminuyeron un 11,38%, en el 2022 crecieron un 7,16% y en el 2023 aumentaron un 8,89%.

Los gastos en personal en el año 2020 disminuyeron un 6,09%, en el 2021 también disminuyeron un 10,91%, en el 2022 crecieron un 5,92% y en el 2023 aumentaron un 8,06%.

Los gastos de inversión en el año 2020 disminuyeron un 7,29%, en el 2021 aumentaron un 33,66%, en el 2022 crecieron un 20,77% y en el 2023 disminuyeron un 6,94%.

Los gastos en personal para inversión en el año 2020 crecieron un 7,64%, en el 2021 un 37,42%, en el 2022 un 28,93% y en el 2023 un 9,23%.

Los gastos en obras públicas en el año 2020 disminuyeron un 27,00%, en el 2021 aumentaron un 95,05%, en el 2022 disminuyeron un 7,38% y en el 2023 disminuyeron un 20,78%.

Los activos de larga duración en el año 2020 disminuyeron un 15,82%, en el 2021 aumentaron un 1379,25%, en el 2022 crecieron un 3,60% y en el 2023 disminuyeron un 92,69%.

La amortización de la deuda pública en el año 2020 aumento en un 6,67%, en el 2021 disminuyeron en el 11,17%, en el 2022 crecieron el 55,36% y en el 2023 aumentaron el 30,89%.

El pasivo circulante en el año 2020 disminuyó un 91,05%, en el 2021 se incrementó un 117,59%, en el 2022 disminuyó un 61,87% y en el 2023 se incrementó un 352,44%.

Tabla 195 Evolución de los gastos 2019-2023

Grupo	Descripción	2020-2019		2021-2020		2022-2021		2023-2022	
		Codificado	**Devengado**	**Codificado**	**Devengado**	**Codificado**	**Devengado**	**Codificado**	**Devengado**
	Gastos Corrientes	-9,85%	-8,71%	-15,01%	-11,38%	10,41%	7,16%	-1,53%	8,89%
51	Gastos en personal	-8,66%	-6,09%	-17,38%	-10,91%	11,63%	5,92%	0,53%	8,06%
53	Bienes y servicios de consumo	-15,84%	-31,94%	-38,58%	-41,82%	-15,29%	-14,56%	-26,39%	7,75%
56	Gastos financieros	-11,76%	-5,30%	6,09%	-2,42%	27,70%	16,42%	-6,69%	11,60%
57	Otros gastos	1,41%	-2,29%	-2,87%	-9,13%	-0,29%	11,16%	24,57%	32,22%
58	Transferencias corrientes	-13,56%	-3,37%	11,61%	6,66%	4,42%	13,91%	-1,15%	-6,99%
	Gastos de inversión	5,47%	-7,29%	13,99%	33,66%	26,17%	20,77%	-11,03%	-6,94%
71	Gastos en personal para inversión	-2,77%	7,64%	31,49%	37,42%	50,19%	28,93%	-3,64%	9,23%
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	3,54%	-2,66%	-17,95%	-21,62%	16,60%	41,47%	-15,94%	-18,64%
75	Obras públicas	13,01%	-27,00%	22,84%	95,05%	12,14%	-7,38%	-17,64%	-20,78%
77	Otros gastos de inversión	-37,78%	0,32%	-7,14%	-39,22%	13,46%	-12,17%	20,68%	105,35%
78	Transferencias para inversión	-	-	1308,57%	-	135,94%	-	21,92%	-38,94%
	Gastos de Capital	-54,08%	-15,82%	514,10%	1379,25%	-47,52%	3,60%	-88,10%	-92,69%

84	Activos de larga duración	-54,08%	-15,82%	514,10%	1379,25%	-47,52%	3,60%	-88,10%	-92,69%
	Aplicación de Financiamiento	-69,16%	-70,95%	17,44%	20,32%	28,09%	3,51%	38,25%	83,28%
96	Amortización de la deuda pública	0,66%	6,67%	-2,84%	-11,17%	66,50%	55,36%	10,83%	30,89%
97	Pasivo circulante	-87,98%	-91,05%	63,19%	117,59%	-23,53%	-61,87%	118,49%	352,44%
	Gastos Totales	-8,96%	-19,10%	22,69%	32,21%	15,02%	16,21%	-12,48%	-6,23%

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.5.9. Deudas que mantiene el estado con el GAD Municipal de San Juan Bosco año 2023.

A continuación, se presentan las deudas que mantiene el estado con el GADMSJB, esta información fue presentada por la Sra. alcaldesa el día de su rendición de cuentas anual.

Tabla 196 Deudas que mantiene el estado con el GADMSJB. 2023.

Modelo equidad territorial – MET	**$ 204.014,24**
Ley 047 equiv 5x100 facturación venta energía Central Paute.	$ 130.000,00
Fondo de desarrollo sostenible – FDSA.	$ 2.836.727,58
Del Presupuesto General del Estado a los GADs. Metropolitanos y Municipales para el ejercicio de la competencia para preservar el *patrimonio arquitectónico.*	$ 30.000,00
Reintegro de IVA del Presupuesto General del Estado al GAD Municipal.	$ 32.000,00

Total	**$3.232.741,82**

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.5.10. Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024.

El presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del GAD Municipal de San Juan Bosco es de $7.501.574,63, el cual es superior al presupuesto del año 2023 en aproximadamente un 5%.

El presupuesto de gastos para inversión es de $6.344.135,18 y para gastos corrientes es de $1.157.439,45.

Tabla 197 Ingresos Presupuestados 2024.

Grupo	Descripción	Presupuesto 2024
	Ingresos Corrientes	**$1.160.996,17**
11	Impuestos	$205.500,00
13	Tasas y contribuciones	$159.050,00
14	Venta de bienes y servicios	$33.000,00
17	Rentas de inversiones y multas	$27.320,00
18	Transferencias y donaciones corrientes	$ 28.626,17
19	Otros ingresos	$7.500,00
	Ingresos de Capital	**$6.040.578,46**
24	Venta de activos de larga duración	$ -
28	Transferencias y donaciones de capital	$ 6.040.578,46
	Ingresos de Financiamiento	**$ 300.000,00**
36	Financiamiento público	$ -
37	Financiamiento interno	$ 50.000,00
38	Cuentas pendientes por cobrar	$ 250.000,00

	Ingresos Totales	**$ 7.501.574,63**

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Tabla 198 Techo Presupuestario para gastos por programa 2024

	Programa	Techo Presupuestario	Corriente	%	Inversión	%
110	Administración General	$ 470.005,06	$ 470.005,06	6,27%		
120	Administración Financiera	$ 598.860,53	$ 598.860,53	7,98%		
510	Gastos comunes de la entidad	$ 88.573,86	$ 88.573,86	1,18%		
310	Planificación urbana y rural	$ 581.381,04			$ 581.381,04	7,75%
320	Higiene Ambiental	$ 394.728,80			$ 394.728,80	5,26%
360	Otros servicios comunales	$ 4.331.929,65			$ 4.331.929,65	57,75%
210	Educación y Cultura	$ 657.826,75			$ 657.826,75	8,77%
211	Discapacidades	$ 38.320,38			$ 38.320,38	0,51%
212	Desarrollo Infantil y Protección Especial (CDI)	$ 185.430,29			$ 185.430,29	2,47%
213	Adulto mayor espacios activas	$ 58.008,56			$ 58.008,56	0,77%
214	Protección de derechos	$ 96.509,71			$ 96.509,71	1,29%
	Total	**$ 7.501.574,63**	**$ 1.157.439,45**	**15,43%**	**$ 6.344.135,18**	**84,57%**

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.5.11. Conclusiones.

1. El GAD Municipal de San Juan Bosco presenta un déficit presupuestario de $517.328,57, el cual podría ser cubierto con las asignaciones pendientes por parte del gobierno central.

2. La recaudación de impuestos representa una fuente de ingresos importante, pero su cuantía es baja.

3. Las Transferencias y donaciones de capital son la cuenta más importante por su valor monetario, siendo estas superiores aproximadamente entre 2.5 hasta 6 veces a los ingresos corrientes, y entre 3.5 hasta 9 veces a los ingresos de financiamiento.

4. El financiamiento interno es nulo, el financiamiento público es muy bajo y las cuentas pendientes por cobrar se están empezando a recuperar.

5. Los gastos en personal con un monto promedio de medio millón de dólares al año, representan un desembolso considerable para el GADMSJB.
6. Los gastos en personal para inversión son superiores a los gastos en obras públicas.

2.5.12. Recomendaciones.

1. Gestionar las deudas pendientes con el gobierno central.

2. Gestionar la recaudación de impuestos con la ciudadanía.

3. Gestionar el financiamiento público y privado, para beneficio del GADMSJB.

4. Gestionar los gastos de personal, a través de una reestructuración del orgánico funcional.

5. Gestionar los gastos en las obras públicas necesarias para el desarrollo del cantón.

2.5.13. Estructura Institucional.

El GAD Municipal de San Juan Bosco se caracteriza por ser una entidad con personería jurídica, de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera. El 27 de agosto de 2019 en ejercicio de su capacidad legislativa expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco, plasmando como misión institucional impulsar el desarrollo planificado y sustentable, dotando al cantón de bienes y servicios de calidad con una distribución justa y equitativa del presupuesto, y respetando su diversidad cultural, administrando los recursos con honestidad y transparencia, así mismo creando los espacios de participación ciudadana, dentro de los ámbitos de lo ambiental, social, económico y cultural.

La institución se enfoca al desarrollo cantonal con un enfoque integral, promoviendo el crecimiento controlado dentro de su jurisdicción. Se garantiza una planificación sustentable que permita la satisfacción de necesidades de sus habitantes con la repartición justa y equilibrada de los recursos con una administración pública trasparente y honesta, no comprometiendo los derechos

e intereses de las futuras generaciones. Para lo cual apunta a la repartición justa del presupuesto, con respeto y valoración de los valores culturales, fomentando el ejercicio del derecho de participación ciudadana en los diferentes ámbitos que conciernen al cantón.

El estatuto referido regla la estructura funcional interna del GAD Municipal para la provisión de servicios en el ámbito de sus competencias, definiendo los cargos y distribución de funciones acorde a las necesidades administrativas. En este sentido a partir de su creación, se ha sujetado a múltiples reformas vinculadas a la creación y eliminación de cargos, ajustando las funciones y productos de cada proceso.

Tabla 199 Reformas de EOGOPGADMSJB.

N°	INSTRUMENTO LEGAL	FECHA DE VIGENCIA
1	Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco.	27 de agosto de 2019
2	Resolución administrativa N° 026-ALCALDIA-GADMSJN-2019	16 de septiembre de 2019.
3	Reforma al Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco.	11 de febrero de 2020.
4	Reforma al Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco.	2 de marzo de 2020
5	Reforma al Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco.	14 de julio de 2020.
6	Reforma al Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco.	8 de diciembre de 2020.
7	Reforma al Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco.	7 de septiembre de 2021.
8	Reforma al Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco.	29 de noviembre de 2021.
9	Reforma al Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco.	10 de mayo de 2022.
10	Reforma al Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco.	22 de agosto de 2023

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Estructuralmente el GADMSJB está constituido por cuatro procesos:

Procesos Gobernantes. Estos se vinculan con el ejercicio de la función ejecutiva y legislativa que se encuentra precedida por la Alcaldesa del cantón, y, los concejales elegidos que constituyen el Consejo Cantonal.

Procesos Habilitantes de Asesoría. – Se encamina a generar procesos de servicio en asesoría jurídica por cuanto está integrado por Procuraduría Sindica, precedida por el/la Procurador Síndico cuya misión es brindar asesoría jurídica con el objeto de que el actuar del GADMSJB sea apegado a derecho, esto de acuerdo al Estatuto que lo regula.

Procesos Habilitantes de Apoyo. – Estos procesos según los valores del EOGOPGADMSJB son creados con el fin de coadyuvar al funcionamiento institucional, que permitan la ejecución de los procesos en la prestación de servicios; para lo cual se han creado la Dirección de Gestión Financiera, Dirección Administrativa y Dirección de Desarrollo Social; y cada una de ellas tiene su propia estructura organizacional.

Procesos Generadores de Valor. – Estos se orientan directamente a la satisfacción de necesidades de la ciudadanía para lo cual se ha creado la Dirección de Gestión de Planificación, Dirección de Gestión de Obras Públicas y Dirección de Gestión Ambiental con su correspondiente reparto de atribuciones, responsabilidades y productos.

También cuenta con el cuerpo de Bomberos como única entidad adscrita, Aunque el EOGOPGADMSJB regula la estructura de esta entidad; el Cuerpo de Bomberos cuenta con su propio reglamento interno que determina su organización funcional.

Con lo que respecta a la Biblioteca e Instructor Legal, son dos productos que fungen independientemente, ya que no están adscritos a ninguna dirección departamental especifica.

Tras analizar el estatuto organizacional se observa que la función de la Biblioteca radica en la adquisición y organización de material bibliográfico, según se desprende

de las atribuciones y responsabilidades enumeradas. Sin embargo, al revisar los productos que se espera genere, se evidencia que la Biblioteca también tiene como propósito fortalecer y conservar el patrimonio cultural del cantón. Esto revela una falta de coherencia entre las atribuciones responsabilidades y productos a generar, lo que indica que su misión no está definida con precisión.

Por otra parte, el rol de Instructor Legal carece de una definición clara, además de que forma parte del Organismo Instructor según el EOGOPGADMSJB. Este cargo debería ser integrado en los Procesos Habilitantes de Apoyo, dado que se encarga de asesorar y ejecutar procesos sancionadores por infringir las ordenanzas municipales. Sin embargo, el organigrama suministrado por Talento Humano lo sitúa dentro de la estructura de Comisaría Municipal, contrariando al estatuto referido ya que a lo largo de las reformas este producto no ha sido sujeto a modificaciones.

El producto Comisaria Municipal de acuerdo a la reforma implementada el 14 de julio del 2020, pasa a formar parte del departamento de Dirección de Planificación. Su misión es controlar y sancionar la violación de las ordenanzas y reglamentos sobre ornato, construcciones, áridos y pétreos, turismo, patrimonio, salubridad y otras de aplicación municipal; es decir , que con su función sancionadora y de control se orienta a coadyuvar y hacer posible que el GADMSJB no encuentre obstáculos en la directa prestación de servicios, que lo hace por medio de las Direcciones de Gestión de Planificación, Dirección de Gestión de Obras Públicas y Dirección de Gestión Ambiental. Consecuentemente la asignación a esta dirección es incorrecta ya que como se ha visto la Comisaria Municipal tiene la responsabilidad de controlar y sancionar las acciones que infrinjan las normas de todos los departamentos que forman parte de los Procesos Generadores de Valor, y no solo los relacionados con la Dirección de Planificación. Esta desatinada estructuración también la vemos plasmada en el organigrama institucional ya que sitúa este producto únicamente bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación vinculándolo con el cargo de la UMTTTSV.

En la Dirección de Gestión de Obras Públicas, se encuentran los cargos de Ayudante de Operador de Maquinaria y Ayudante de Operador Equipo y/o Maquinaria. Estos cargos, en esencia, desempeñan funciones similares, comparten responsabilidades y

persiguen los mismos objetivos que incluyen el cuidado y mantenimiento del equipo caminero de la institución; en otras palabras, se trata de la duplicidad de funciones.

Tabla 200 Distribución de funciones.

PROCESOS	DIRECCIONES
Gobernantes	• Legislativo y fiscalizador: • Procesos ejecutivos.
Habilitantes de asesoría	• Procuraduría Síndica
Habilitantes de apoyo	• Dirección de Gestión Financiera; • Dirección Administrativa: • Dirección de Desarrollo Social ;
Proceso generador de valor	• Dirección de Gestión de Planificación; • Dirección de Gestión de Obras Públicas; • Dirección de Gestión Ambiental
No determinados	• Biblioteca, • Organismo Instructor
Entidad adscrita	• Bomberos

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.5.14. Talento Humano Capacitado.

Según lo regulado en el EOGOPGADMSJB se crea la Jefatura de Talento Humano, que posteriormente forma parte de la Dirección Administrativa; siendo su misión Administrar el sistema integrado de talento humano, cuyo responsable es el Jefe de talento humano, que cuenta con el apoyo de secretario y digitador.

De la información recabada se deprende que en la actualidad el GAD Municipal de San Juan Bosco cuenta con 192 funcionarios distribuidos entre las diferentes direcciones de gestión.

Para referirse a los procesos de gobierno, el área de Talento Humano ha decidido llamarlos Administración General, que incluye las siguientes funciones dentro de la

estructura organizativa: Órgano legislativo. Órgano ejecutivo. Secretaría y Auxiliar de consejo. Chofer. Auxiliar de servicios. A pesar de la importancia de la Procuraduría Síndica, esta no se encuentra dentro de la distribución mencionada anteriormente. Su principal tarea es brindar asesoramiento legal a la institución y ejercer la representación legal junto con el Alcalde/a. Aunque su labor se relaciona estrechamente con la función ejecutiva para la correcta gestión administrativa, se ha colocado en los procesos de apoyo.

En este contexto, el organigrama institucional vincula de manera adecuada con la Alcaldía, asegurando así una coordinación eficaz en las funciones y responsabilidades dentro de la institución.

Tabla 201 Administración General

DIRECCIÓN	# DE FUNCIONARIOS	CARGOS
Administración General	12	• Dos Concejales rurales • Tres Concejales urbanos • Alcaldesa • Secretaria de concejo • Auxiliar de secretaria de concejo • Dos Choferes • Dos Auxiliares de servicios

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

La Dirección de Gestión Financiera estructuralmente se encuentra integrada por 7 cargos ocupacionales, siendo ajeno a esta dependencia la función de Auxiliar de Compras Públicas, esto en virtud de la reformatoria realizada el 29 de noviembre del 2021, que en su artículo 10 dispone que este cargo en primera instancia cambia de denominación de auxiliar de proveedor a auxiliar de compras púbicas; y, bajo estas circunstancias pasa a formar parte de la Dirección de Gestión Administrativa.

Bajo esta premisa, resulta inadecuado que los miembros del área de compras públicas estén asignados a diferentes direcciones, como sucede actualmente. Según el listado de distribución de funciones proporcionado por el área de Talento Humano, los cargos

de Administrador de compras públicas y Técnica en compras públicas pertenecen a la Dirección de Gestión Administrativa, mientras que el cargo de Auxiliar de compras públicas está asignado a la Dirección de Gestión Financiera. Esta situación representa una debilidad, ya que al no identificar claramente los roles y áreas a los que pertenece cada función, se obstaculiza el desarrollo y ejecución adecuados de las responsabilidades y productos para los cuales fueron designados.

Tabla 202 Dirección de Gestión Financiera

DIRECCIÓN	# DE FUNCIONARIOS	CARGOS
Dirección de Gestión Financiera	8	• Director financiero • Secretaria de la Dirección Financiera • Jefa de contabilidad • Auxiliar de contabilidad • Rentas • Tesorera. • Auxiliar de tesorería • Auxiliar de compras públicas

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En la Dirección de Gestión Administrativa se encuentran laborando 15 funcionarios, ocupando los cargos establecidos en este departamento, a excepción del que corresponde a Auxiliar de compras públicas. Además, hay dos personas que desempeñan funciones de Secretarias de Talento Humano. También se incluyen los cargos de Bibliotecaria, Procurador Síndico, Secretaria de Procuraduría sindica, a pesar de que de acuerdo al reglamento interno que los regula, en al caso de la Bibliotecaria es considerada como un Proceso de Valor, y los últimos restantes con clasificados como Procesos habilitantes de Asesoría.

Tabla 203 Dirección de Gestión Administrativa

DIRECCIÓN	# DE FUNCIONARIOS	CARGO
Dirección de Gestión Administrativa	15	• Directora administrativa • Secretaria de la dirección administrativa • Jefe de talento humano • Secretario de talento humano. • Secretaria de talento humano • Digitadora de talento humano • Administrador del sistema informático. • Técnico de TICs • Administrador de compras públicas • Técnica en compras públicas • Guardalmacén • Auxiliar de guardalmacén • Bibliotecaria • Procurador síndico. • Secretaria de Procuraduría síndica.

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

De los 28 funcionarios que desempeñan cargos bajo la Dirección de Gestión de Desarrollo Social, 14 ocupan cargos que legítimamente fueron credos por medio de EOGOPGADMSJB y sus reformas. Los otros 14 funcionarios desempeñan roles cuyos cargos se encuentran indebidamente denominados (Instructor deportivo de baloncesto), o, que dentro de la normativa interna no existen (Auxiliar patrimonial, operador) y a pesar de ello estos son el resultado de una necesidad institucional:

- Operador
- Instructor deportivo de baloncesto
- Auxiliar patrimonial
- Educadora del CDI Domingo Sabio
- Educadora del CDIi Domingo Sabio
- Educadora del CDI Los Gigantes
- Educadora rotativa
- Educadora del CDI Los Gigantes
- Educadora del CDI Domingo Sabio
- Educadora del CDI Los Gigantes

- Educadora del CDI Domingo Sabio
- Facilitador de espacios de socialización cooperante
- Facilitador de atención hogar y comunidad
- Facilitador de atención hogar y comunidad

También es notorio que en esta dependencia hay puestos de trabajos vacantes como son: Instructor/a Cultural, Comunicador Social, Trabajador Social y Promotor Patrimonio.

Es importante también hacer notar que el último organigrama con el que cuenta el área de Talento Humano no obedece a los reglamentos internos por cuanto, en él se puede constatar que dentro de los productos de esta Dirección se incluye el de Auxiliar Patrimonial.

Tabla 204 Dirección de Gestión de Desarrollo Social

DIRECCIÓN	# DE FUNCIONARIOS	CARGO
Dirección de Gestión de Desarrollo Social.	28	• Directora de desarrollo social • Promotora cultural • Técnica de acción social • Secretaria de desarrollo social • Asistente del adulto mayor • Asistente del adulto mayor • Cocinera del adulto mayor • Instructor deportivo • Miembro principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos • Miembro principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos • Secretaria Técnica del cc pd • Instructor de danza • Instructor de danza • Técnica de operaciones y logística institucional • Operador • Instructor deportivo de baloncesto • Auxiliar patrimonial • Educadora del CDI Domingo Sabio • Educadora del CDI Domingo Sabio • Educadora del CDI Los Gigantes • Educadora rotativa • Educadora del CDI Los Gigantes • Educadora del CDI Domingo Sabio • Educadora del CDI Los Gigantes

		• Educadora del CDI Domingo Sabio • Facilitador de espacios de socialización cooperante • Facilitador de atención hogar y comunidad • Facilitador de atención hogar y comunidad

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Siguiendo a la normativa interna la dirección de Gestión de Planificación está estructurada con 21 cargos o funciones (Director de planificación, Técnico en urbanismo y proyectos arquitectónicos, Analista de apoyo de planificación, Secretaria de planificación., Topógrafo, Auxiliar de topografía, Ayudante de topografía, Dibujante, Jefe de avalúos y catastros, Inspector de avalúos y catastros, Secretario de avalúos y catastros, Ayudante de cuadrilla, Analista de Proyectos de Obra y Fiscalización, Analista de Obras y Presupuesto, , Registrador de la propiedad y mercantil, Secretaria del registro de la propiedad, Técnica de la UMTTTSV, Secretaria de UMTTSV, Auxiliar de señalización y semaforización de la UMTTTSV., Comisaria municipal, Inspectora de comisaría municipal) de los cuales 19 están siendo ocupados , estando vacantes los cargos de Analista de Proyectos de Obra y Fiscalización, Analista de Obras y Presupuesto. Sin embargo, indebidamente dentro de esta Dirección una vez más de acuerdo el listado de funcionarios otorgando por el área de Talento Humano se constata que se ha incluido dentro de este departamento funciones extrañas como son el de Guardia y de Maestro Jardinero que son propios de la Dirección de Gestión de Obras Públicas y Dirección de Gestión Ambiental respectivamente.

Haciendo una comparación con el organigrama institucional se observa que dentro de esta dependencia se incluye el Instructor Legal como parte de la estructura de Comisaria Municipal (a su vez es parte de la Dirección de Gestión de Planificación), que, dicho de paso, es contradictorio al reglamento interno organizacional. A pesar de esta discrepancia se puede notar que este cargo es fundamental para el adecuado desempeño de las funciones que le compete a la Comisaria Municipal, sin embargo, este cargo actualmente se encuentra vacante.

Tabla 205 Dirección de Gestión de Planificación

DIRECCIÓN	# DE FUNCIONARIOS	CARGO
Dirección de Gestión de Planificación.	22	• Director de planificación • Técnico en urbanismo y proyectos arquitectónicos • Analista de apoyo de planificación. • Secretaria de planificación. • Topógrafo • Auxiliar de topografía. • Ayudante de topografía • Dibujante • Jefe de avalúos y catastros • Inspector de avalúos y catastros • Secretario de avalúos y catastros • Ayudante de cuadrilla • Registrador de la propiedad y mercantil • Secretaria del registro de la propiedad • Auxiliar del Registro de la Propiedad • Técnica de la UMTTTSV • Secretaria de UMTTSV • Auxiliar de señalización y semaforización de la UMTTTSV. • Comisaria municipal • Inspectora de comisaría municipal • Auxiliar del registro de la propiedad • Guardia • Maestro jardinero

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

La Dirección de Gestión de Obras Publicas se constituye con 26 cargos, de los cuales 24 son ocupados, estando vacantes los cargos de Mantenimiento de automotores y del Auxiliar de mantenimiento de redes agua potable. Sin embargo, para cubrir servicios se ha contratado personal para los roles de Ayudante de recolección de aseo y Ayudante de mecánica, funciones que no están previstas en la normativa interna y cuya necesidad no ha sido analizada detenidamente. Ahora en referencia al cargo de Instructor de Box por sus características que denota su denominación, se desprende que este cargo no es propio de esta Dirección, lógicamente pertenece a la Dirección de Gestión de Desarrollo Social, aunque legalmente este cargo tampoco es contemplado reglamentariamente.

Tabla 206 Dirección de Gestión de obras Públicas.

DIRECCIÓN	# DE FUNCIONARIOS	CARGO
Dirección de Gestión de obras Públicas.	88	• Director de obras públicas • Analista en gestión de servicios básicos • Analista de proyectos y fiscalización • Secretaria de obras públicas • Inspector de obras públicas • Jefe de mantenimiento • Mecánico • Cuatro Operadores • Operador de motoniveladora • Operador de cargadora frontal • Tres Ayudantes de maquinaria • Nueve Choferes • Dos Guardianes • Seis Guardias • Treinta y seis Ayudantes de cuadrilla • Tres Albañiles • Tres Jornaleros de recolección de basura • Dos Jornalero/a barrendero/a • Dos Controladores del sistema de agua • Maestro de obra 2. • Técnico de seguridad y salud ocupacional • Medico ocupacional • Auxiliar de servicios 2 • Dos Obreros • Ayudante de recolección de aseo • Instructor de box • Ayudante de mecánica

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Reglamentariamente la Dirección de Gestión Ambiental esta estructura da con 11 cargos ocupacionales de los cuales nueve de ellos están ocupados con 19 funcionarios, sin que se haya ocupado las funciones de Ayudante de Promoción Turística.

Tabla 207 Dirección de Gestión Ambiental

DIRECCIÓN	# DE FUNCIONARIOS	CARGO
Dirección de Gestión Ambiental	19	• Director de gestión ambiental • Secretaria de gestión ambiental • Técnico de gestión ambiental • Técnico pecuario • Técnico agroforestal • Nueve Ayudantes de cuadrilla • Dos Guarda parque • Promotor turístico • Técnico en gestión de riesgos • Guardia

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Con todo lo indicado, para una gestión administrativa efectiva, la institución debe regularse de acuerdo a un análisis previo de sus necesidades, asegurando la satisfacción de los destinatarios y la eficiente utilización de recursos. Para ello, es crucial implementar esta regulación institucional mediante el cumplimiento de las normas establecidas a través de los procesos específicos designados para este fin. De lo anotado en los dos últimos temas se constatan que, pese al esfuerzo legislativo, no se ha logrado integrar de manera efectiva los procesos institucionales, lo cual está obstaculizando el cumplimiento de la misión de la EOGOPGADMSJB. Esta situación se debe a la carencia de una gestión adecuada de los procesos en la administración institucional.

Además de esto la inexistencia de manuales de procesos, impide la coordinación efectiva de la ejecución de atribuciones y responsabilidades entre los diferentes funcionarios y dependencias en la prestación de servicios propios de la entidad pública.

Otro de los problemas que se pudieron evidenciar es que, como resultado de los problemas mencionados, a pesar de que se cuenta con un marco legal que define las funciones de cada cargo en función de los procedimientos establecidos, estos no son

observados a cabalidad, en virtud de que las atribuciones y responsabilidades enumeradas no son claras y precisas. Esto lleva a que los funcionarios desempeñen sus roles de una manera básica y empírica sin basarse en los valores de trabajo en equipo, compromiso eficiencia, capacidad, calidad, solidaridad y predisposición al cambio; valores que son reconocidos por el mismo estatuto que rige la gestión administrativa.

En virtud de lo determinado es menester someter a la institución a una reingeniería de procesos, de tal forma que permita el aprovechamiento óptimo del recurso humano con el que cuenta, lograr que cada funcionario tenga la capacidad de tomar decisiones certeras, mejorar sustancialmente el rendimiento laboral, optimizar el flujo de procedimientos y el rendimiento institucional.

Para complementar este proceso se debe desarrollar un nuevo Estatuto de funciones y procesos, así como un manual de procesos que garantice la transparencia de las operaciones. Esto permitirá optimización los recursos económicos, humanos y tiempo; garantizando la prestación de servicios oportunos y de calidad; con una distribución equitativa de funciones. Para el efecto, el GAD Municipal cuenta con el personal suficiente, departamentos especializados, y el marco legal que respalde este proceso.

2.5.15. Capacidades para la gestión de la información.

Estas capacidades hacen referencia a las habilidades y competencias para administrar eficazmente los recursos informativos con los que cuenta la institución.

2.5.16. Sistemas de información.

En cada Dirección y área laboral del GADMSJB, tanto el personal administrativo como el operativo desempeñan un papel fundamental. A diario, generan información relevante como decisiones administrativas, reporte de actividades, presupuestos y gastos públicos, proyectos y programas; en base a las responsabilidades que les ha sido asignadas.

Con esta premisa se pudo observar que en cada dirección y área hay la responsabilidad de organizar, controlar y administrar la información ya sea de forma

física o digital de tal forma que facilite su almacenamiento y acceso. Sin embargo, a raíz de las entrevistas y requerimientos múltiples de información que se ha realizado a cada área, se ha constatado que el archivo documental se lo hace de una forma empírica, adaptándole a las circunstancias.

La situación descrita ha ocasionado retrasos en los procesos administrativos y en la

prestación de servicios, lo cual ha generado malestar tanto en el personal como en los ciudadanos, como se ha observado en los diversos talleres de trabajo llevados a cabo durante este proceso. Esto ha resultado en una disminución de la capacidad para optimizar el tiempo, ya que los servidores públicos se ven obligados a dedicar más tiempo a determinadas actividades, descuidando otras, sin considerar su importancia. Esta situación conlleva a una sobrecarga laboral, afectando la eficiencia en la realización de tareas y generando desigualdades en la distribución de funciones entre los miembros del área laboral correspondiente.

Otra dificultad radica en la falta de un proceso de archivo reglamentado en la institución, lo que dificulta la organización y obstaculiza la búsqueda, recuperación y conservación de la información, así como su clasificación de manera efectiva.

En este sentido, es imperativo establecer un sistema de archivo tanto a nivel de direcciones, como centralizado, con el propósito de facilitar la integración de la información institucional entre todas las áreas de gestión. Esto permitirá a cada departamento gestionar su información específica de manera eficiente, al mismo tiempo que posibilitará la integración y coordinación de la información entre las distintas dependencias. El objetivo principal es fomentar la colaboración entre las direcciones y garantizar la uniformidad de la información en todo el GADMSJB.

2.5.17. Niveles de digitalización.

En todas las áreas de gestión del GADMSJB se han instalado computadoras nuevas con el objetivo de permitir que los funcionarios trabajen de forma más eficiente. Esta iniciativa facilita la redacción de textos y el acceso rápido a información digital y en línea, lo que, a su vez, contribuye al desarrollo institucional.

Para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos informáticos, se realiza un mantenimiento preventivo anual. Además, el personal especializado en Sistemas e Informática brinda soporte técnico para asegurar el adecuado funcionamiento tanto del hardware como del software.

A pesar de que la institución cuenta con programas informáticos adecuados (SIIM, SIGA, YUPAK, SUIA, SGM, EBIRD, ZOOM EARTH) para la ejecución de sus actividades diarias según sus especialidades, se ha manifestado la necesidad de iniciar un proceso progresivo de digitalización. Esto mejorará la gestión de archivos, servicios y procesos internos, mejorando la seguridad y protección de datos e información administrativa, así como el respaldo y recuperación de información digital ante amenazas externas y desastres, asegurando la continuidad administrativa. Esta digitalización permitirá una gestión administrativa más organizada y eficiente.

2.5.18. Sistema local de planificación participativa.

El GADMSJB con la Ordenanza de Conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón San Juan Bosco, regula la organización, la conformación, y funcionamiento del Consejo de Planificación, cuya estructura es la siguiente:

- Alcalde o Alcaldesa;
- Un representante del Consejo Municipal;
- La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno municipal; y tres funcionarios de la municipalidad designados por la máxima autoridad.
- Tres representantes delegados por el máximo organismo del sistema de participación ciudadana del cantón.
- Un representante de las Juntas parroquiales del cantón.

Para la constitución de este órgano de planificaron local se ha garantizado el principio de participación ciudadana, pues estructuralmente está constituida por autoridades de elección popular, técnicos especializados de la entidad local, y representantes de la

sociedad civil en general; cuyos miembros actúan ajo las siguientes responsabilidades:

a) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
b) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
c) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
d) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
e) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
f) Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial en nivel superior.

A pesar de la importante responsabilidad que tiene; este órgano se constituye por meras formalidades legales a fin de que los instrumentos de planificación local sean aprobados por el ente rector. Esta situación se evidenció tras los resultados de la Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el mapeo de actores, dado que una de las funciones principales del Consejo de Planificación Local es la de "Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno". Sin embargo, este órgano de planificación ha mostrado descuido y desinterés al no exigir anualmente la evaluación del instrumento de planificación cantonal, considerándolo simplemente como un documento, sin otorgarle la importancia técnica y legal que merece.

Este hecho subraya la necesidad de fortalecer la relación entre la institución y el territorio, y la corresponsabilidad de la ciudadanía. Es crucial reformar la ordenanza que regula al Consejo de Planificación, dado que en ella se definen aspectos muy básicos como la estructura y funciones del consejo, el tiempo de permanencia de los

miembros en sus cargos, la composición del quórum y el procedimiento de convocatoria, así como las restricciones para formar parte del Consejo de Planificación. Sin embargo, no contempla situaciones en las que sea necesario reemplazar a los miembros que, por razones legales, casos fortuitos o fuerza mayor, no puedan ejercer sus funciones. Tampoco establece claramente las responsabilidades y mecanismos para garantizar y controlar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas,

Los informes de errores y alertas del SIGAD indican que las metas y proyectos no se encuentran alineados con las competencias del GAD Municipal. Por otro lado, la evaluación del PDOT subraya la importancia de garantizar la coherencia entre la formulación y ejecución de proyectos para asegurar una óptima inversión y distribución de recursos financieros. Esto resalta la necesidad de que la institución municipal establezca un área específica o designe personal calificado para supervisar la evolución, cumplimiento y ejecución del PDOT. Es fundamental que los resultados de este seguimiento se pongan en consideración tanto de la

gestión administrativa como al Consejo de Planificación, asegurándose de que este último

cumpla con sus funciones de manera integral.

La debilidad mencionada ha generado desconfianza en la ciudadanía respecto a la gestión administrativa del desarrollo cantonal, ya que los objetivos no han respondido adecuadamente a las necesidades reales del territorio y su población. Además, se ha puesto en riesgo el derecho a la seguridad alimentaria debido al cambio de uso de suelo y a la falta de consideración de las áreas territoriales designadas como ancestrales y de protección ambiental, como es el caso de Siete Iglesias, a pesar de estar legalmente reconocidas como tal. Esta situación evidencia una vez más la actitud pasiva del Consejo de Planificación ante estos desafíos

2.5.19. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

En el cantón San Juan Bosco, la cultura Shuar tiene una presencia significativa que se remonta a siglos atrás, influyendo profundamente en la identidad cultural del cantón. Esta cultura representa una valiosa herencia de tradiciones, costumbres e idioma. La participación activa de la comunidad Shuar en la vida comunitaria se destaca a través de su diversidad cultural en la danza, la música y la gastronomía. Su influencia es crucial para el desarrollo del cantón, contribuyendo a la construcción de su identidad cultural, la preservación del conocimiento ancestral, el reconocimiento de derechos y la promoción de la autonomía local.

Sin embargo, en tiempos recientes, esta identidad cultural se ha visto amenazada por la influencia de la cultura global y la modernización, especialmente entre los jóvenes y niños. Muchos prefieren desenvolverse en el idioma castellano, relegando su idioma ancestral a un segundo plano. Esta situación se refleja tanto en el ámbito educativo como en el familiar. En el ámbito educativo, la falta de profesionales capacitados para enseñar en el idioma nativo ha llevado a que la educación se imparta únicamente en castellano. Dentro de las propias comunidades, el interés por preservar el idioma ancestral no es prioritario para la población Shuar en general.

Es necesario implementar políticas transversales que fortalezcan la preservación de la cultura Shuar mediante la sensibilización y formación de los funcionarios públicos, la comunidad educativa y la ciudadanía en general. Es fundamental incluir contenido ancestral en los programas culturales y sociales, planificar diversos programas con el apoyo de los miembros de las comunidades Shuar.

En el ámbito del desarrollo económico, es importante organizar eventos culturales que resalten la riqueza cultural, como ferias que promuevan el comercio justo de artesanías ancestrales y destaquen la participación de artistas de las comunidades Shuar.

Para la implementación de estas políticas transversales, es fundamental considerar las áreas designadas como tierras ancestrales. Estos lugares son vitales, ya que han sido el epicentro del desarrollo cultural de la población Shuar a lo largo de varias generaciones, conectando a la comunidad con su identidad cultural y cosmovisión. Además, en estas tierras ancestrales se encuentra una gran riqueza natural en fauna y flora, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del cantón.

2.5.20. Gobernanza del riesgo

La Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, aprobada el 20 de enero de 2024 y publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento N° 488, establece la corresponsabilidad de los GADs y regímenes especiales para liderar la gestión de riesgos dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales y ámbitos geográficos. El objetivo principal de esta ley es reducir las condiciones de riesgo existentes y prevenir la generación de nuevas situaciones de riesgo en el futuro.

En este contexto, el GADMSJB asume la responsabilidad de definir los lineamientos y procedimientos necesarios para integrar la gestión de riesgos, así como garantizar una adecuada preparación y respuesta frente a posibles desastres. Esta medida busca salvaguardar la vida y la integridad de los ciudadanos, así como proteger los recursos y la infraestructura de la institución y los habitantes en caso de emergencias.

2.5.21. Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos.

En la actualidad la entidad local dentro de la organización funcional cuenta con el área de gestión de riesgo constituida por un técnico de gestión de riesgo y secretario, que depende de la Dirección de Gestión de Ambiental. Es decir que no hay una unidad propiamente dicha, tanto más que de acuerdo a la información registrada por el área de Talento Humano esta área está ocupada tan solo por un técnico en gestión de riesgos con título de tercer nivel como Ingeniero Ambiental; cuyos productos que le corresponde generar son:

- Planes Programas y proyectos en materia de gestión de riesgos y seguridad ciudadana.

- Simulacros de evacuación en instituciones educativas a nivel cantonal.
- Informes de capacitación a instituciones educativas
- Registro actualizado de mapas de riesgo.
- Informes en el caso de presentarse emergencias y eventos adversos.
- Planes de emergencia y contingencia a nivel cantonal.
- Planes operativos de gestión de riesgo.
- Informes sobre el comité de operaciones de emergencias cantonal.
- Plan operativo anual de prevención de delito.
- Informe de actividades presentadas al Consejo de Seguridad Ciudadana.
- Actas y resoluciones del Consejo de Seguridad Ciudadana.

Para asegurar el cumplimiento de la misión y el correcto funcionamiento del área de gestión de riesgos, la institución debe gestionar espacios de capacitación destinadas a los funcionarios responsables de esta área. El propósito de estas capacitaciones es fortalecer sus competencias en análisis de riesgos y monitoreo, gestión de reducción de riesgos, así como en la preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de riesgo.

Con el propósito de lograr una adecuada coordinación e implementación de la gestión de riesgos entre las diversas Direcciones de Gestión de la institución e instrumentos de planificación territorial de los demás GADs, es esencial crear una ordenanza que regule la conformación, funciones, atribuciones y responsabilidades del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos (SCGR), en cumplimiento con el artículo 140 del COOTAD. Además, es fundamental establecer normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos dentro del cantón, las cuales deben estar alineadas con la normativa legal vigente y enfocada en la reducción de los riesgos de desastres. El objetivo es generar los marcos legales necesarios para orientar la gestión y asignación adecuada de recursos financieros destinados a prevenir y mitigar los riesgos de desastres de manera efectiva.

Además de lo anterior, es imprescindible que la institución asuma la responsabilidad de

garantizar que los ciudadanos, como corresponsables en la gestión de riesgos, cumplan con sus deberes y obligaciones. En situaciones de incumplimiento de las ordenanzas municipales, se deben aplicar las sanciones administrativas correspondientes mediante la intervención activa de la Comisaría Municipal en ejercicio de sus facultades sancionatorias.

Como parte de la gestión de riesgos, el GADMS crea el sistema de Servicio de Protección, Socorro y extinción de incendios, a través de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón San Juan Bosco, la que a su vez establece que el Cuerpo de Bomberos es un órgano adscrita al GAD Municipal, con autonomía administrativa; y se encuentra estructurado de la siguiente manera:

1. Comité de Administración y Planificación que está conformada por:

a) La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos.
b) El servidor responsable de la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos; y, a falta de este, la máxima autoridad del nivel técnico operativo.
c) El Concejal que presida la Comisión relacionada con EL Cuerpo de Bomberos
d) El servidor responsable de la Unidad de Planificación o el funcionario de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal.

2. Nivel ejecutivo, que lo ejercerá el Administrador en Jefe del Cuerpo de Bomberos.
3. Nivel operativo.

Las funciones que le corresponden son:

a) Observar el ordenamiento jurídico en el ámbito de sus competencias.
b) Prevenir y proteger a los ciudadanos y ciudadanas; animales y bienes de la acción de la acción destructiva del fuego y otros desastres.
c) Desarrollar acciones de salvamento, evacuación y rescate en cualquier contingencia que se presentare en el cantón o en atención al requerimiento que lo amerite.

d) Prestar atención pre hospitalaria en caso de emergencia y socorro en catástrofes y siniestros, accidentes de tránsito y otros en coordinación con los entes rectores de cada una de las competencias.
e) Formular y ejecutar planes, programas, proyectos previamente aprobados, que fortalezcan su desarrollo institucional y el Plan Integral de Gestión de Riesgos.
f) Promover el fortalecimiento y potenciar el movimiento del voluntariado para el cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales.
g) Asesorar al Acalde, consejo municipal y unidades municipales en materia de prevención, protección socorro y extinción de incendios.
h) Articular propuestas y acciones para el plan de seguridad ciudadana en forma coordinada con la Policía Nacional.
i) Difundir actividades de prevención y fortalecer las capacidades de sus recursos humanos y de otras entidades públicas y de la ciudadanía para enfrentar situaciones emergentes.
j) Aprobar permisos de funcionamiento de locales destinados a espectáculos públicos, actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, y otras que por su naturaleza involucren riesgos materiales y humanos, conforme a la ley de Defensa Contra Incendios.
k) Supervisar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de edificios y locales públicos y privados.
l) Aprobar o negar los permisos determinados en el artículo 35 y 53 ley de Defensa Contra Incendios, esto es el Visto bueno en cuanto a prevención y seguridad contra incendios, de establecimientos industriales, fabriles, de concentración de público y de edificaciones de más de cuatro pisos.
m) Apoyar a la comunidad frente a siniestros como inundaciones, riesgo por manejo de sustancias peligrosas o en catástrofes presentados como consecuencia de fenómenos naturales y antrópicos.
n) Desarrollar propuestas, acciones y campañas de promoción de seguridad ciudadana en el ámbito de su especialidad, su difusión social e institucional y la capacitación de recursos humanos para enfrentar emergencias.

Tras las entrevistas realizadas al Cuerpo de Bomberos y la comunidad en general, se identificó una deficiencia en la prestación de servicios debido a la escasez de recursos,

como equipamiento limitado, pues solamente disponen de un carro de bomberos, una ambulancia, un chofer permanente y uno ocasional, lo que restringe su capacidad de respuesta ante emergencias. Esta limitación impide atender múltiples emergencias simultáneamente, generando retrasos en la atención y aumentando el riesgo de desperfectos en los vehículos de auxilio.

Adicionalmente, se enfrentan a la falta de personal operativo, pues tan solo cuentan con dos bomberos, uno permanente y otro ocasional, sin voluntarios adicionales, esto incrementa la exposición de los bomberos al riesgo durante las operaciones de rescate y auxilio, resultando en la ineficacia en la gestión de emergencias y también puede conllevar a poner en riesgo la vida e integridad de las personas afectadas.

Sin embargo, otro de los desafíos que enfrenta la entidad adscrita es la necesidad de contar con su propia infraestructura. Actualmente, se encuentra ubicada en un espacio que forma parte del mismo edificio del GADMSJB, lo que dificulta la optimización de los tiempos de respuesta ante emergencias. Es fundamental que el cuerpo de bomberos esté situado en un lugar estratégico que no represente obstáculos y que permita brindar respuestas rápidas a las emergencias. Esta reubicación también garantizará un entorno seguro y equipado para el personal de bomberos, ya que se podrá almacenar y mantener los vehículos, equipos de rescate, herramientas y material de protección personal, además de implementar áreas de entrenamiento. En resumen, tener su propia infraestructura beneficia al cuerpo de bomberos al mejorar su capacidad de respuesta, eficiencia operativa, condiciones de trabajo y optimización de recursos para brindar un servicio de mayor calidad a la comunidad.

2.5.22. Articulación interinstitucional

La articulación interinstitucional tiene por objeto promover la coherencia entre los instrumentos de planificación, programas, proyectos y acciones que se llevan a cabo a nivel municipal, para lo cual es pertinente que esta articulación y relación se dé entre diferentes niveles de gobierno, entidades públicas y organismos dentro de la misma estructura municipal.

2.5.23. Espacios de articulación intersectorial

El primer espacio de articulación intersectorial lo encontramos dentro de la misma institución en donde cada área o dependencia debe garantizar que las acciones y proyectos de acuerdo a su especialidad y funciones se alineen con los objetivos y metas contemplados en el PDOT y demás instrumentos de planificación asegurando la consistencia en la ejecución de las políticas públicas.

En la situación que estamos analizando, se ha identificado la necesidad de fortalecer esta

articulación, ya que durante la evaluación de PDOT se observó que cada Dirección de Gestión no ha tomado en cuenta completamente la planificación local para su implementación. En los aspectos físico-ambientales, Asentamiento Humanos, económico-productivo, socio-cultural y político-institucional, se evidencia que las metas establecidas no han sido alcanzadas en un porcentaje considerable.

A la Dirección de Gestión Ambiental como parte de sus funciones le corresponde 5) velar por la implementación de estrategias y mecanismos tendientes a prevenir y controlar la contaminación ambiental y los recursos naturales; 12) Buscar mecanismos de sostenibilidad de las áreas de conservación municipal (EOGOPGADMSJB), y por otra parte según el acuerdo ministerial emitido por el Ministerio de Ambiente publicado en el Registro Oficial N° 872 el 16 de enero del 2013 se reconoce e incorpora al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador el Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias; sin embargo, pese a las responsabilidades de esta área especializada no se ha aplicado el plan de manejo, lo que ha llevado a una degradación considerable del ecosistema en esta área protegida, según el diagnóstico realizado a lo largo de este proceso; lo que significa que se puede incluso poner en peligro el derecho a la seguridad alimentaria y el derecho a vivir en un ambiente sano por cuanto disminuye la posibilidad de aprovechar los recursos naturales que provee, como las fuentes hídricas, producción de alimentos locales, disminuye la calidad de alimentos, hasta pone en peligro la salud de la población.

Tampoco se lleva un registro actualizado de fauna y flora de la AECMSI lo que es crucial como un elemento más para monitorear, controlar no solo la fauna y flora existente dentro del área, sino que coadyuva a realizar un seguimiento real de la población de especies facilitando la detección de posibles cambios en abundancia o disminución de las mismas, en base a la cual servirá de fundamento al GADMSJB para la elaboración y aplicación de medidas en el ámbito de sus competencias.

En este sentido, a la Dirección de Gestión Ambiental le corresponde tener presente las áreas protegidas (AECM SI, Corredor de Conectividad Sangay – Podocarpus, el Cóndor), así como las áreas ancestrales (territorio de vida y uso ancestral Tarímiat Pujutaí Nunka) y coordinar con las demás dependencias de la institución para fortalecer la adecuada formulación de políticas públicas, así como la elaboración y ejecución de proyectos, asegurando que estos no vulneren los derechos del buen vivir

Una de las situaciones que contribuye a la desarticulación interna es la gestión de la información georreferenciada. La información proporcionada por las áreas de avalúos y catastros, topografía y obras públicas (shapes, cartografía) revela la falta de coherencia en cuanto a los linderos prediales, la ubicación de las manzanas y los límites urbanos. Estas discrepancias han generado problemas de propiedad entre los propietarios y en las transferencias de dominio de bienes inmuebles. A nivel local, esta falta de coordinación en la información puede resultar en un crecimiento urbano, o incluso un decrecimiento de la zona urbana no planificado, dificultando la prestación adecuada de servicios básicos y complicando la determinación del uso del suelo.

Esta situación ha ocasionado la duplicidad de esfuerzos, retrasos en la ejecución de proyectos y costos adicionales en el GADMSJB. Sería pertinente contar con un sistema de acceso común en el que las áreas de topografía, avalúos y catastros, y obras públicas tengan acceso y puedan actualizar la base de datos con información nueva, Así mismo, este enlace debería extenderse al Registro de la Propiedad, ya que esta entidad tiene la capacidad de proporcionar datos de propiedad de manera eficiente

En síntesis, la articulación entre las áreas y dependencias del GAD Municipal en la ejecución del PDOT y otros instrumentos de planificación es fundamental para

garantizar una gestión municipal coherente, eficiente, participativa y orientada al desarrollo sostenible del territorio.

2.5.24. Alianzas con otros niveles de gobierno

Actualmente el GADMSJB mantiene un convenio de cooperación interinstitucional con las parroquias rurales San Carlos de Limón, Santiago de Pananza, Pan de Azúcar, San Jacinto de Wakambeis; con el fin de que el gobierno cantonal por intermedio de su personal técnico brinde asesoramiento en la planificación, elaboración evaluación de los estudios o proyectos de desarrollo que emprenda cada gobierno parroquial.

Este convenio tiene como finalidad facilitar la elaboración de planes de desarrollo más integrales y sostenibles, adaptados a las necesidades y realidades de las parroquias. Es importante destacar que todos los GADs Parroquiales carecen de un equipo técnico multidisciplinario, lo que afecta su capacidad para cumplir eficazmente con sus funciones y brindar servicios de calidad a la comunidad.

En relación a los convenios firmados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, actualmente no se han celebrado nuevos convenios, ya que el gobierno provincial requiere que el gobierno cantonal liquide previamente los convenios suscritos anteriormente.

2.5.25. Alianzas para la gestión

Para asegurar los derechos de grupos vulnerables como niños/as, adultos mayores y personas con discapacidad se han suscrito los siguientes convenios:

- Para la implementación de servicios de personas adulto mayor, en la modalidad espacios de socialización y encuentro con alimentación, para una cobertura de 75 personas en la comunidad de Unión de Kalaglás.
- Para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral, en la modalidad centro de desarrollo infantil- CDI; en las unidades de atención Los Gigantes y Domingo Sabio, para una cobertura de 27 y 36 niños respectivamente.

- Para la implementación de servicios con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y comunidad.

En tanto para mejorar la infraestructura de la institución educativa de la Unidad Educativa del Milenio Nueva Generación, se ha suscrito un convenio entre el GADMSJB y la Coordinación de Educación Zonal 6, para la construcción de una cubierta; con el fin de lograr espacios confortables para los miembros de la comunidad educativa.

En el ámbito deportivo se suscribe un convenio de cooperación interinstitucional con la Liga Deportiva Cantonal San Juan Bosco; con el objeto de fomentar el deporte, el GADMSJB facilita el bus municipal para los múltiples eventos deportivos en los que se encuentre involucrada la Liga Deportiva, utilización de oficinas y bodega;

2.5.26. Alianzas público-privadas

Como se mencionó anteriormente, se han firmado convenios con entidades públicas como el MIES y el Ministerio de Educación, lo cual posibilita la prestación de servicios sociales a la comunidad. Esta colaboración facilita la gestión de recursos financieros, lo que se traduce en un impacto positivo en la calidad de vida de los beneficiarios de estos convenios y en el desarrollo general de la comunidad.

2.5.27. Mesas intersectoriales

Las mesas intersectoriales son espacios fundamentales para fomentar la coordinación y colaboración entre diversas entidades y actores con el objetivo de atender las necesidades de la población local. Sin embargo, el enfoque predominante en el apoyo se centra principalmente en aspectos sociales, lo que limita la capacidad de intervenir en otras áreas clave como el medio ambiente, la producción y la economía. Esta limitación conlleva a que las problemáticas territoriales e institucionales no sean abordadas de manera integral. La falta de gestión en distintas competencias ha generado un desequilibrio en la asignación de recursos en las diferentes áreas de gestión de la institución, afectando la equidad y eficiencia en su administración para el beneficio de la población

En resumen, restringir las mesas intersectoriales en el GADMSJB al ámbito social tiene repercusiones en la efectividad, integralidad y equidad de las acciones y proyectos locales. Es crucial fomentar la intersectorialidad y la colaboración entre diversas áreas para abordar de manera global y eficaz las necesidades de la población.

2.5.28. Actores territoriales y organización social: formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. análisis de relaciones e incidencia

En la etapa inicial, se llevó a cabo un análisis de los actores a través de una clasificación jerárquica. Se inició con las entidades y organismos estatales que representan al gobierno central, seguido de las entidades a nivel provincial y cantonal, y finalizando con los actores de la sociedad civil del cantón.

En este contexto, se ha determinado que las entidades del gobierno central desempeñan un papel a favor, al respaldar al GADMSJB, proporcionando recursos, asistencia y coordinación en diversas áreas necesarias para la implementación del plan territorial cantonal. A pesar de esto, se ha concluido que estas relaciones no son suficientes para que el cantón alcance sus objetivos debido a deficiencias en la cobertura y alcance de las acciones gubernamentales actuales.

Para superar estas limitaciones, es responsabilidad del GADMSJB identificar y priorizar las

necesidades de su territorio, así como complementar su actuación a través de una mayor coordinación y gestión con las entidades del gobierno central. El gobierno cantonal debe desempeñar un papel más activo en la gestión pública para garantizar el logro efectivo de sus objetivos y satisfacer las necesidades en su territorio.

En el proceso de análisis de actores, se destaca que el GADMSJB mantiene relaciones con varios actores clave, incluidos los Gobiernos Autónomos

Descentralizados Parroquiales de San Carlos de Limón, San Jacinto de Wakambeis, Pan de Azúcar y Santiago de Pananza, junto con sus respectivas comunidades.

Además, es relevante mencionar que el GAD Provincial de Morona Santiago y sus diversas dependencias desempeñan un papel fundamental al colaborar en el mejoramiento y mantenimiento de las vías en el área rural del cantón. Esta colaboración beneficia directamente al GADMSJB, ya que existe una estrecha coordinación con los GAD parroquiales. Asimismo, diversas comunidades se comunican directamente con este nivel de gobierno provincial para solicitar y coordinar la formulación y ejecución de proyectos en general.

En conclusión, la intervención del GADMSJB es crucial para el éxito de los proyectos, ya que se necesita la coordinación y colaboración de todas las instancias mencionadas para llevar a cabo iniciativas que beneficien a la comunidad en su conjunto. La relación estrecha entre los GAD Parroquiales y el GAD municipal es fundamental para fortalecer la gobernanza local y lograr una gestión más eficiente de los recursos públicos. La colaboración y coordinación adecuada entre estos niveles de gobierno contribuirá al desarrollo territorial y al bienestar de la población.

Por último, en el ámbito de la sociedad civil, se encuentran las asociaciones ganaderas, compañías de transporte y clubes, cuya incidencia a favor del GADMSJB, radica en la dependencia de las condiciones que este gobierno cantonal genere para el desarrollo de sus actividades. Estas organizaciones, a través de sus acciones, no solo generan empleo, sino que también contribuyen a mejorar la calidad de vida en el cantón. No obstante, requieren que el gobierno cantonal interceda ante otras instancias gubernamentales y organismos estatales para mejorar las condiciones territoriales y alcanzar los objetivos para los cuales fueron establecidas.

Por otro lado, un grupo de emprendedores locales ha mostrado desinterés hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón, lo cual se atribuye a su escasa participación activa en las iniciativas, programas y decisiones gubernamentales locales. Para abordar esta situación, es esencial reconocer y valorar las contribuciones de estos emprendedores y profesionales locales, así como establecer

mecanismos efectivos de interacción y colaboración para fomentar su involucramiento en la gestión pública.

Dentro del conjunto de actores de la sociedad civil, se ha identificado un actor social en oposición debido a discrepancias ideológicas, lo que ha provocado una división en la sociedad de San Juan Bosco. Esta discrepancia ha impactado negativamente en el diálogo y la cooperación continua entre la sociedad y el gobierno local, debilitando la confianza en la administración pública y dificultando el desarrollo de proyectos y servicios públicos en la zona. Es fundamental fomentar el entendimiento y la colaboración entre todas las partes involucradas para superar estas divisiones y trabajar en conjunto por el beneficio común.

2.5.29. Participación ciudadana: normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local

Siguiendo el lineamento del artículo 61 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana el GADMSJB cuenta con su propio sistema de participación Ciudadana, siendo el máximo organismo de participación el Consejo Supremo de Participación Ciudadana, constituido por autoridades del nivel cantonal, parroquial, representantes ministeriales; actores de la sociedad civil.

a) “Por las autoridades electas:

- Alcalde;
- Un representante delegado del Consejo Municipal.
- Un represéntate delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.”

b) Por el Régimen dependiente

- Jefe Político del Cantón.
- Dos representantes de distintos Ministerios con permanencia en el cantón.

c) Por la sociedad:

- Un representante de los barrios o ciudadelas de la cabecera cantonal.
- Un representante de los sectores rurales del cantón.

Esta estructura organizacional se encuentra regulado con la Ordenanza de Creación del Sistema de Participación Ciudadana del cantón San Juan Bosco, la que reglamenta la forma de elección de cada miembro de este consejo, así mismo reconoce ocho instancias de participación, los que se expresarán a través de los denominados Comités:

- Las Asambleas Ciudadelanas de los Centros Parroquiales Rurales;
- Las Asambleas Ciudadanas Comunales;
- Las Asambleas Ciudadelanas Parroquiales Rurales;
- La Asamblea Ciudadana Cantonal Rural;
- La Asamblea Ciudadana de Barrios y Ciudadelas de la Cabecera Cantonal;
- La Asamblea Ciudadana de Organizaciones del Cantón;
- La Asamblea Ciudadana de Personas Dependientes de los Ministerios con permanencia en el Cantón;
- La Asamblea Ciudadana Cantonal Suprema de Participación ciudadana del Cantón San Juan Bosco.

En el marco de la Ordenanza para el Fortalecimiento de las Directivas Barriales y del Comité General de Barrios del Cantón San Juan Bosco, se regula el proceso de constitución y estructura de los barrios con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana entre el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón San Juan Bosco y la ciudadanía, tanto de manera individual como colectiva.

A pesar de que este sistema local de participación ciudadana incluye representantes de zonas urbanas y rurales, así como actores sociales del sector público y privado, lamentablemente, la participación ciudadana es percibida solo como una formalidad legal y no como un verdadero derecho. Esta percepción se extiende también al consejo de planificación, lo que ha generado desconfianza por parte de los ciudadanos hacia el gobierno local.

Las entrevistas revelan que, en muchas ocasiones, las convocatorias se limitan a eventos sociales y no se consideran las opiniones y contribuciones de la ciudadanía en la planificación del cantón. Esto ha llevado a que, en algunos casos, los ciudadanos

coordinen proyectos directamente con el gobierno provincial en busca de un mayor apoyo.

Además, la lejanía y la dificultad de movilidad en las comunidades rurales, debido a la falta de vías de acceso y al limitado servicio de transporte terrestre con costos elevados, debilitan aún más el ejercicio de este derecho.

Por otro lado, algunos actores sociales que podrían participar en la planificación cantonal muestran poco interés, desconociendo que la participación ciudadana no solo es un derecho, sino también una responsabilidad en la planificación del cantón. Esta falta de compromiso ha generado una actitud de indiferencia hacia la política y los procesos democráticos, debilitando la participación democrática en la sociedad de este cantón.

2.5.30. Sistema de protección de derechos

En el cantón San Juan Bosco, conforme dispone la Ordenanza que regula la implementación y articulación del Sistema Integral de protección de Derechos; el Sistema de Protección de Derechos es considerado como un conjunto coordinado y articulado de organismos, entidades y servicios tanto públicos como privados, que trabajan en conjunto con la sociedad civil y comunitaria; con el objeto de definir, ejecutar, controlar y evaluar políticas, planes, programas y acciones que garantizan la protección integral de los derechos de todos los habitantes del cantón a lo largo de su ciclo de vida.

Estructuralmente el Sistema Cantonal de Protección Integral, está compuesto por tres organismos:

2.5.30.1. Organismo de formulación de políticas públicas: Son aquellos que ejecutan el proceso de construcción de política pública:

a) Gobierno autónomo descentralizado.

b) Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

2.5.30.2. Organismos de ejecución de políticas, programas, planes, proyectos y acciones:

Son personas naturales y jurídicas, públicas, privadas o comunitarias, organizaciones no gubernamentales, entidades de cooperación internacional; que ejecutan las políticas públicas mediante planes, programas, proyectos, servicios, acciones, destinadas a prevenir, proteger, atender, restituir y reparar los derechos de los habitantes del cantón. Los organismos de ejecución de políticas se organizarán a través de redes de protección de derechos.

2.5.30.3. Organismos de protección, investigación, sanción y reparación de Derechos:

Son organismos que actúan frente a situaciones de amenaza o vulneración de derechos y tienen la competencia de dictar y ejecutar mecanismos de protección, investigación, sanción y reparación de derechos.

a. Junta Cantonal de Protección de Derechos

b. Fiscalía General del Estado

c. Consejo de la Judicatura

d. Unidades Judiciales

e. Defensoría Pública y consultorios jurídicos gratuitos

f. Defensoría del Pueblo

g. Tenencias Políticas

h. Comisarias Nacionales de Policía

i. Intendencias de Policía

j. Jueces de Paz

k. Instancias de la justicia indígena

l. Centros de mediación

m. Otras entidades públicas, privadas que tengan competencias en este ámbito

Dentro de este sistema hay otros organismos auxiliares como: Policía nacional, DINAF, DINAPEN, DEVIF, UNCIS, UNIPEN.

Bajo este contexto las políticas públicas de protección integral que aplicará el GADMSJB en todo el territorio cantonal son:

2.5.30.3.1. Las políticas sociales básicas y fundamentales:

Se refieren a las condiciones y los servicios universales, que el sistema cantonal de protección integral, de manera equitativa y sin excepción articula, coordina y ejecuta para el ejercicio de derechos de sus habitantes y de los grupos de atención prioritaria, como el derecho a la educación, la salud, la nutrición, la vivienda, el empleo, la seguridad social, la protección, la recreación y deporte, el cuidado del medio ambiente y el disfrute de las artes y cultura, entre otras.

2.5.30.3.2. Las políticas de atención en emergencia:

Son los servicios proporcionados por el sistema cantonal de protección integral, dirigidos a los grupos de atención prioritaria que se encuentren en situación de pobreza extrema, en situación de calle, en desnutrición crónica, en crisis económico - social severa o afectados por una situación de riesgo a causa de desastres naturales, antropogénicas, emergencias o conflictos armados.

Políticas de protección social:

Son el conjunto de intervenciones de beneficios económicos desde el sistema cantonal de protección integral cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico de los grupos de atención prioritaria, así como aliviar la pobreza y privación extremas.

2.5.30.3.3. Las políticas de protección especial:

Son las que desde el sistema cantonal de protección integral se encaminan a preservar y restituir los derechos de sus habitantes con énfasis en los grupos de atención prioritaria que se encuentren en situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos por varios tipos de violencia simultáneamente como violencia estructural, violencia contra los derechos sexuales y reproductivos, violencia simbólica, violencia patrimonial, violencia física, psicológica o sexual; trata de personas, en situación de movilidad humana, desplazados, refugiados, desaparecidos, personas privadas de libertad, con discapacidad; niñas o adolescentes en matrimonios o uniones forzadas o niñas y adolescentes embarazadas, entre otros. Se pondrá especial atención a aquellas personas que se encuentren en doble o múltiple condición de vulnerabilidad.

2.5.30.3.4. Las políticas protección, investigación, sanción y reparación de Derechos:

Son las encaminadas desde el sistema cantonal de protección integral para asegurar el derecho de sus habitantes con énfasis en los grupos de atención prioritaria para acceder a una justicia especializada a través de los órganos de protección, defensa y exigibilidad de derechos: fiscalía, defensoría pública, unidades judiciales, juntas cantonales de protección de derechos.

2.5.30.3.5. Las políticas de participación:

Son las que desde el sistema cantonal de protección integral están orientadas a la construcción de la ciudadanía y la actora social de los grupos de atención prioritaria.

2.5.31. Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, es un órgano colegiado; adscrito al GADMSJB con personería jurídica de derecho público; que goza de autonomía orgánica, administrativa, presupuestaria y funcional.

Está constituido estructuralmente por 6 miembros y sus respectivos suplentes, con prioridad de pertenencia a la zona rural en igualdad de representación de la siguiente manera:

2.5.31.1. Por el Estado,

Está integrado por los siguientes representantes:

a) El/La alcalde/a o su delegado permanente, quien lo presidirá;

b) El/la director/a o su delegado Distrital del Ministerio de Educación;

c) El/la representante o su delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales del Cantón elegido de entre sus Presidentes o Presidentas.

2.5.31.2. Por la sociedad civil,

Está integrado por los siguientes que se detallan a continuación, cuya actuación lo hará en razón del grupo que representan. :

a) Un/a representante con su respectivo alterno, de las personas con discapacidad, elegido de entre las organizaciones de personas con discapacidad del cantón; cuya actuación tendrá un enfoque sobre las personas con discapacidad.

b) Un/a representante de las asociaciones productivas de derecho privado del Cantón, cuya actuación tendrá el enfoque sobre las personas en movilidad humana del cantón;

2.5.31.3. Un/a representante de los comités centrales de padres de familia de las unidades educativas,

Del Cantón San Juan Bosco a elegirse entre sus presidentes, cuya actuación tendrá un enfoque intergeneracional.

Las funciones que le corresponden a ese órgano son:

1) Aprobar el diagnóstico situacional del cumplimiento de derechos de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria en el cantón, que incluya aspectos poblacionales, presupuestarios, de las coberturas de atención.

2) Conocer el catastro de servicios, estructuras institucionales, competencias y procedimientos de los servicios, planes, programas, proyectos existentes en el cantón.

3) Aprobar la priorización de las problemáticas sociales y expectativas ciudadanas por grupos de atención prioritaria asegurando una amplia participación de los habitantes del cantón

4) Aprobar el plan cantonal de protección integral de derechos articulado a las agendas nacionales para la igualdad de género, pueblos y nacionalidades, generacionales, discapacidades y movilidad humana. Este plan, contempla la participación de los organismos de cooperación y otros actores públicos y privados del cantón, para coadyuvar al funcionamiento del sistema de protección integral de derechos.

Aprobar los planes e informes de transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección integral y de acción afirmativa.

5) Aprobar la reglamentación para la conformación y el funcionamiento de los Consejos Consultivos Cantonales articulados a la reglamentación de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

6) Aprobar los indicadores del sistema de protección integral de derechos para incluirlos al sistema cantonal de gestión de información e incidir en el Gobierno Autónomo Descentralizado para su seguimiento.

7) Aprobar los mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos con todos los niveles de gobierno.

8) Definir lineamientos para la creación de Redes de Protección de Derechos, con la participación de instituciones públicas, privadas, barriales, comunitarias y

parroquiales presentes en el cantón y la provincia, así como la estructuración de mesas técnicas para la protección integral y especial de derechos; en coordinación con el GAD municipal para el cumplimiento del Art. 54 literal j del COOTAD.

9) Dictar y aprobar las normas reglamentarias internas necesarias para su funcionamiento.

10) Aprobar el proceso de selección del Secretario o Secretaria Técnica que acredite la formación profesional y técnica en materia de derechos humanos y gestión pública en coordinación con el GAD municipal para el cumplimiento del Art. 54 literal j del COOTAD.

11) Aprobar el proceso de selección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos que acrediten la formación profesional y técnica en materia de protección de derechos en coordinación con el GAD municipal para el cumplimiento del Art. 54 literal j del COOTAD.

12) Realizar procesos de rendición de cuentas a los habitantes del Cantón y a las instancias que los designaron.

13)Conformar el observatorio de la violencia escolar en coordinación con el observatorio
nacional de la violencia escolar conformado por la Defensoría del Pueblo y el Consejo

Nacional para Igualdad Intergeneracional.

14) Participar como miembro del Consejo Local de Planificación en la elaboración o actualización del PDOT.

15) Participar activamente en el COE cantonal.

16) Las demás que dispongan las leyes y reglamentos.

2.5.32. Junta Cantonal de Protección de Derechos

La ordenanza que regula la implementación y articulación del Sistema Integral de protección de Derechos del cantón define al La Junta Cantonal para la Protección de Derechos, como un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, adscrita al GAD Municipal, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los grupos de atención prioritaria con énfasis en niñez y adolescencia; así como de las mujeres víctimas de violencia y las personas adultas mayores del cantón.

Para su actuación se encuentra conformada por:

1) Tres miembros principales y sus respectivos suplentes.

2) Equipo administrativo constituido por secretario y/o citador.

3) Equipo técnico conformado por abogado/a, un/a psicólogo/a y un/a trabajador/a social.

Las funciones que le corresponden ejecutar a la JCPD son las que se encuentran regladas en el artículo 206 del Código de la Niñez y Adolescencia, en el artículo 50 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y Art. 84 literal d) de la Ley Orgánica del Adulto Mayor, y sus reglamentos, y la demás normativa que existe o se cree para el efecto

Tabla 208 Funciones de la JCPD

ARTÍCULO 206 CONA	ARTÍCULO 50 LOIPEVCM	ART. 84 LITERAL D) LOAM
a) Conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;	a) Conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos de mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en el marco de su jurisdicción; y, disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;	Los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las personas adultas mayores dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y dispondrán las medidas administrativas de protección que sean necesarias para amparar el derecho amenazado o vulnerado.
b) Vigilar la ejecución de sus medidas;	b) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;	
c) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;	c) Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;	
d) Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el	d) Llevar el registro de las personas sobre las cuales se hayan aplicado medidas de protección y proporcionar la información al Registro único de Violencia contra las Mujeres;	

cumplimiento de sus funciones; e) Llevar el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes del respectivo Municipio a quienes se haya aplicado medidas de protección; f) Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de niños, niñas y adolescentes; g) Vigilar que los reglamentos y prácticas institucionales de las entidades de atención no violen los derechos de la niñez y adolescencia; y, h) Las demás que señale la ley.	e) Denunciar ante las autoridades competentes, la comisión de actos de violencia de los cuales tengan conocimiento; y, f) Vigilar que en los reglamentos y prácticas institucionales, las entidades de atención no violen los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores.	

Fuente: CONA, LOIPEVCM, LOAM.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

2.5.33. Defensorías Comunitarias

La ordenanza municipal en mención indica que las Defensorías Comunitarias son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales que promueve, defiende, vigila y exige el respeto y la protección de los derechos de los habitantes de su localidad; ponen en conocimiento ante las autoridades

competentes casos de amenaza o violación de los derechos que ocurren en su comunidad en el marco del funcionamiento del sistema de protección integral

Las principales funciones de la defensoría Comunitaria son:

1. Promover y difundir los Derechos Humanos y sociales que involucren a la comunidad.

2. Poner en conocimiento de la JCPD o ante la instancia que corresponda casos de violación

3. Vincularse a las instancias de participación existentes en la comunidad como la asamblea ciudadana y otras del sistema de participación ciudadana.

4. Evaluar periódicamente los servicios públicos y privados con los que cuenta la comunidad.

2.5.34. Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria

Dentro de los mecanismos e instancias de participación ciudadana se encuentran los consejos consultivos cantonales, los cuales tienen como objetivo ser consultados y brindar asesoría para el ejercicio y protección de derechos en el marco del sistema de protección integral del cantón. Es responsabilidad del GADMSJB el conformar estos consejos a través de la instancia encargada de implementar el sistema de participación ciudadana en el cantón, en coordinación con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Se podrán conformar entre otros, los siguientes:

a) Niñas y niños;

b) Adolescentes;

c) Jóvenes;

d) Personas Adultas Mayores;

e) Género;

f) Personas con Discapacidad;

g) Personas en Situación de Movilidad Humana;

h) Pueblos y nacionalidades;

3. Capitulo Análisis estratégico

Es esencial comprender la magnitud de los problemas sociales, así como sus causas y consecuencias, para desarrollar una visión a largo plazo que fomente una economía sostenible. Esto implica fortalecer las capacidades del cantón en armonía con el medio ambiente y el gobierno local. Para lograr este objetivo, es necesario identificar los principales problemas presentes en el territorio y abordar las deficiencias en áreas clave como servicios básicos, salud, educación, empleo, sistema económico productivo y manejo de recursos naturales.

En este marco, se realiza un diagnóstico participativo e integral de estos cinco sistemas cruciales, lo que permite identificar los problemas específicos y sus características. Este enfoque participativo proporciona una visión clara de los desafíos que enfrenta el cantón y facilita la planificación de estrategias efectivas para abordarlos. Colaborando estrechamente con la comunidad y el gobierno local, se puede promover un desarrollo sostenible que beneficie a todos los habitantes y preserve el entorno natural.

El Plan de Ordenamiento Territorial 2019-2023 se basa en un análisis integral de los sistemas clave del territorio cantonal: biofísico, sociocultural, económico-productivo, asentamientos humanos, movilidad, conectividad y político-institucional. A través de este enfoque, se identificaron tanto los problemas como las potencialidades del territorio.

Este diagnóstico multidimensional permite detectar los desafíos y oportunidades para el desarrollo sostenible, proporcionando una base para la planificación y la toma de decisiones estratégicas orientadas a mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo equilibrado.

El análisis estratégico territorial es una herramienta esencial en la planificación, ya que evalúa las condiciones actuales del territorio, incluyendo aspectos como el uso del suelo, la infraestructura, los recursos naturales, la población, la economía y la sostenibilidad ambiental. Con el uso de metodologías como el análisis FODA, se

identifican factores clave que influyen en el desarrollo territorial, lo que facilita la creación de estrategias para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades.

Este diagnóstico también involucra la participación local y consulta información técnica,

asegurando una comprensión profunda del territorio para implementar estrategias de

desarrollo sostenibles y equitativas.

3.1. Sistema Físico ambiental:

El cantón San Juan Bosco posee una gran potencialidad debido a su abundante biodiversidad y sus ricos ecosistemas. Gran parte del cantón está representada por bosques nativos húmedos. Además, el cantón cuenta con varios territorios ancestrales, ubicados principalmente en la parroquia de San Carlos de Limón. Estos territorios permiten la preservación de la cultura, el idioma, los usos y las costumbres, constituyendo la esencia de la identidad y autodeterminación de los pueblos. Asimismo, desempeñan un papel crucial en la conservación del medio ambiente y garantía de ejercicio de los derechos del Buen Vivir.

No obstante, el incremento de las áreas rurales y el inadecuado uso y ocupación del suelo ha producido un desplazamiento de las zonas de protección, reduciendo las áreas de bosques nativos. Esta situación ha afectado al Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias y a parte de la Cordillera del Cóndor Kutukú, así como a las fuentes de agua.

El cantón San Juan Bosco cuenta con un valioso patrimonio hídrico compuesto por 27 microcuencas, que proporcionan fuentes hídricas esenciales para el consumo humano. Sin embargo, el manejo de estas fuentes no ha sido adecuado, lo que ha llevado a que este recurso se convierta en no renovable debido al uso insostenible que se le ha dado.

En este contexto, es crucial implementar estrategias de gestión sostenible que promuevan la conservación y protección de los bosques nativos, fuentes hídricas, cuencas, y microcuencas. Además, es necesario fortalecer la protección de los

territorios ancestrales y fomentar prácticas de producción, agrícolas y rurales que sean compatibles con la preservación del medio ambiente. Solo a través de un enfoque integral, sostenible y con la participación activa y responsable de los ciudadanos se podrá asegurar el aprovechamiento adecuado de estos recursos naturales, garantizando así el bienestar de las generaciones presentes y futuras en todos sus ámbitos incluyendo un enfoque de gestión de riesgos.

Se han identificado y descrito ocho problemas principales. De estos, tres pueden clasificarse directamente como problemas, mientras que los demás son consecuencias de otros factores y causas de nuevos desafíos.

En la tabla se puede observar que las descripciones denominadas como consecuencias no

se consideran problemas en sí mismos, ya que se derivan de problemas mayores, como una inadecuada planificación e inobservancia de las normas e instrumentos de planificación. Por ejemplo, se evidencia la falta de infraestructura para la protección de las captaciones de agua y el tratamiento de las aguas residuales. En otras palabras, los enunciados como consecuencias son el resultado de una serie de causas subyacentes relacionadas con la gestión del territorio, las prácticas económicas, de planificación y regulación adecuadas. Estas situaciones reflejan los efectos negativos de las acciones humanas y naturales sobre el medio ambiente y las parroquias del cantón San Juan Bosco.

La descripción detallada en la tabla de resumen, denominada como causa, no constituye un problema en sí misma. En cambio, es un factor que origina una serie de problemas ambientales y sociales.

Tabla 209 Clasificación de Problemas: Biofísico

Problemas identificados en el PDOT 2019-2023 Sistema Físico Ambiental		
Problemas	**Consecuencias/**	**causa**
Presencia de áreas con susceptibilidad alta y muy alta a incendios forestales.	Conflicto de uso de suelo por presencia de pastizales en suelos con limitaciones muy fuertes	Se prevé una importante variación de precipitación, por efectos del fenómeno del niño y de la niña con decrementos e incrementos de pluviosidad alrededor del 25%.
Presencia de áreas con susceptibilidad alta y muy alta a inundaciones.	Contaminación de afluentes hídricos por descarga directa de desechos y por la actividad minera	
Presencia de áreas con susceptibilidad alta y muy alta a movimiento de masas	Presencia de 27 concesiones mineras 19 son metálicas (7 de cobre y 12 de oro); y 8 no metálicas (6 de caliza y 2 de arcilla) inscritas y en trámite	
	Presencia de deslizamientos o hundimientos en varios sectores del cantón.	

Fuente: PDOT 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En este mismo sistema, se han identificado tres potencialidades que demuestran cómo el cantón se beneficia al contar con zonas naturales protegidas, fauna, flora y otros elementos naturales. Estos recursos naturales pueden ser aprovechados por la población para el desarrollo de actividades económicas. Por otro lado, respecto a los tres ejes fluviales que atraviesan el territorio cantonal, presentan una doble connotación. En primera instancia, representan un potencial para el aprovechamiento de recursos naturales por parte de la población. Sin embargo, también pueden constituir un problema debido a los riesgos asociados, ya que estos recursos

hídricos pueden afectar a la población con desastres naturales, poniendo en peligro tanto a los habitantes como a la infraestructura existente.

En consecuencia, a pesar de que la presencia de estos ríos en el cantón pueda plantear desafíos en términos de riesgos naturales y ambientales, también ofrece oportunidades para el desarrollo económico, turístico y sostenible del territorio.

Tabla 210 Potencialidades: Biofísico

Potencialidades identificadas en el PDOT 2019-2023 Sistema Físico Ambiental	
Potencializada	**Problema y potencialidad**
Diversidad de pisos bioclimáticos y ecosistemas que propician una gran diversidad de flora y fauna	Presencia de 3 ejes fluviales importantes (Rio Coangos, Río Zamora y Río Pan de Azúcar)
Existencia de 2 polígonos bajo la figura legal de conservación o manejo ambiental (Área de conservación Municipal 7 Iglesias y Parque Binacional El Cóndor)	

Fuente: PDOT 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

3.2. Sistema Asentamientos Humanos:

Considerando las características físicas y sociales del territorio cantonal, se puede observar que, aun asi que se ha logrado mejorar y cubrir los servicios básicos de la población en cuanto a energía eléctrica, agua potable, servicio de recolección de basura y alcantarillado, existe una notable diferencia entre las áreas rurales y urbanas. En la zona rural, la cobertura de estos servicios es significativamente menor que en la zona urbana. Para controlar esta situación, es menester que el GAD Municipal cuente con los respectivos catastros de agua potable, alcantarillado, vialidad, inmuebles, patrimonio, reservas y áreas protegidas. Esta información debe estar debidamente articulada y mantener uniformidad para una adecuada aplicación de planes, programas y proyectos, incluso para prevenir posibles riesgos a los que se encuentren expuestos la población y sus bienes.

Además, los puntos de salud en las cabeceras parroquiales, tanto en infraestructura como en equipamiento, requieren mayor atención por parte de las autoridades competentes para garantizar el acceso a la salud de la población. Especialmente en la parroquia de San Carlos de Limón, esta brecha es aún más pronunciada, ya que sus habitantes deben recorrer largas distancias para acceder al punto de salud en la cabecera parroquial, prefiriendo incluso acudir al Hospital de Gualaquiza, que cuenta con mayor cobertura en atención médica especializada. En contraste, el centro de salud de la cabecera cantonal, un centro de tipo "A", no cuenta con atención especializada ni con suficiente suministro de medicinas.

En el ámbito educativo, es igualmente necesario que los órganos competentes intervengan, ya que la infraestructura de las instituciones educativas en el área rural requiere mejoras y la ampliación de la cobertura del servicio. Los estudiantes deben realizar largos recorridos por vías en mal estado e incluso por trochas debido a la falta de caminos carrozables. Las pocas vías carrozables existentes carecen de infraestructura adecuada, lo que limita la prestación del servicio público de transporte.

En cuanto a los espacios para brindar atención a los adultos mayores y personas con discapacidades, estos son inexistentes en toda la zona rural. Además, los establecimientos públicos y privados a nivel cantonal no cuentan con infraestructura ni equipamiento que facilite el acceso físico de estas personas.

Esto obedece a dos factores:

3.2.1. Vialidad:

La afección vial se debe a que las vías, tras ser abiertas, no buscan una conexión interna del

cantón, sino que tienden a conectarse con los cantones vecinos de Gualaquiza y Limón Indanza. Esto contribuye al desarrollo territorial de estos cantones en detrimento de San Juan Bosco, provocando migración, fuga de recursos económicos y estancamiento del desarrollo socioeconómico local.

3.2.2. Gestión Institucional:

El déficit institucional se debe a la falta de procesos de capacitación continua, la inobservancia y el incumplimiento de las disposiciones legales y los instrumentos de planificación territorial, así como la falta de seguimiento y evaluación de su ejecución. Un claro ejemplo de esto es la degradación de los ecosistemas del Área Ecológica Siete Iglesias, resultado de la falta de control y del uso y ocupación inadecuada del suelo.

Para abordar estas problemáticas, es crucial implementar las siguientes acciones:

3.2.3. Mejorar la Infraestructura y Servicios Básicos:

Incrementar la cobertura de servicios básicos en las zonas rurales para equipararla con la urbana; desarrollar políticas públicas orientadas a mejorar la infraestructura y equipamiento en la zona rural, adaptando los establecimientos públicos y privados para garantizar el acceso físico de las personas que forman parte de los grupos vulnerables.

3.2.4. Optimizar la Vialidad Interna:

Enfocar la apertura y mejora de vías en la conexión interna del cantón para fortalecer su desarrollo territorial.

Implementar un plan vial que favorezca la accesibilidad y movilidad dentro del cantón.

3.2.5. Fortalecer la Gestión Institucional:

Establecer procesos de capacitación continua para los funcionarios públicos.

Controlar el uso y ocupación de suelo de acuerdo a la planificación cantonal, con un enfoque en gestión de riesgos.

Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y los instrumentos de planificación territorial.

Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la efectiva ejecución

de planes y proyectos en armonía con la planificación territorial de los diferentes niveles de gobierno.

Tambien se observa que los problemas no se describen de manera adecuada, lo que genera visiones parcializadas hacia un sector de la región y olvida que otros sectores también aportan en términos comerciales, de servicios y de abastecimiento para las diversas comunidades del cantón a lo largo del río Zamora.

Por otra parte, se evidencia una incorrecta formulación de los problemas a tratar. Por ejemplo, se habla de servicio cuando en realidad se debería hablar de cobertura, específicamente en el contexto de la telefonía móvil. Asimismo, se menciona la falta de "servicio de vías" para la comunicación entre comunidades, cuando en realidad el problema radica en la accesibilidad. Aunque se dice que falta de vías, la comunicación comunitaria existe de diversas formas, como los senderos utilizados por los habitantes.

El documento también destaca problemas persistentes debido a la falta de procesos adecuados. Un ejemplo es el catastro municipal, que solo cubre el 32% del inventario catastral en el área rural. Además, se menciona el déficit en la satisfacción de necesidades básicas, y el problema del transporte escolar, donde en comunidades como San Carlos de Limón, la falta de infraestructura vial obliga a los niños a recorrer largas distancias por senderos para llegar a los centros educativos. Esta situación se agrava por la falta de conocimiento del Ministerio de Educación sobre el sector, lo que impide la apertura de centros educativos en estas comunidades.

El déficit de alcantarillado también se suma a los problemas de saneamiento comunitario debido a la falta de una respuesta oportuna del ente rector para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades.

Otra situación notoria es la falta de financiamiento para el sector de la construcción, lo cual se refleja en la falta de empleo, comercio y oportunidades. Esta situación es una consecuencia de una mayor falta de cobertura y no un problema en sí mismo. El

enunciado que textualmente dice: "En los últimos cinco años la construcción ha tenido un decrecimiento. De un promedio de 16 permisos de construcción al año se ha reducido hasta llegar a 5 y 6 permisos de construcción al año", es un claro ejemplo de cómo la falta de cobertura y apoyo financiero ha afectado negativamente al sector de la construcción.

Tabla 211 Tabla Clasificación de Problemas: Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

Problemas identificados en el PDOT 2019-2023 **Asentamientos humanos, movilidad y conectividad**					
Problemas Parcializado	**Mal Formulado**	**Mantiene El Problema**	**Problema**	**Causa**	**Consecuencias**
A nivel regional no se considera la vinculación que mantiene el Cantón con las ciudades de la Sierra principalmente con Gualaceo y Cuenca, lo que se ve reflejado en la falta de mantenimiento vial de la conexión vial Plan de Milagro - Gualaceo.	Déficit de cobertura de telefonía móvil. - abarca solamente a la cabecera cantonal y la parroquia Pan de Azúcar.	Alto índice de pobreza por Necesidades Básicas insatisfechas NBI en todas las parroquias del cantón. En San Juan Bosco se registra el 50% de hogares con NBI, mientras que en el resto de las parroquias el porcentaje supera el 92% de hogares con pobreza por NBI llegando a ser la parroquia más afectada San Carlos con el 99% de pobreza por NBI	Los niños y jóvenes tienen que recorrer grandes distancias para acceder a la educación, debido a que con el nuevo modelo de educación se han cerrado varios centros educativos. La parroquia Pan de Azúcar no dispone de centros educativos	El cantón no dispone de un centro de enseñanza de educación superior o técnica, lo que dificulta el acceso a este nivel de educación.	En los últimos cinco años la construcción ha tenido un decrecimiento. De un promedio de 16 permisos de construcción al año se ha reducido hasta llegar a 5 y 6 permisos de construcción al año.
	Las redes viales no	La superficie total catastrada	A excepción de la	El cantón no dispone de	Construcciones de material

	brindan el servicio a cada una de las comunidades del cantón. 10 de las 12 comunidades de la parroquia San Carlos de Limón no cuenta con infraestructura vial, que representa el 83% de la parroquia.	en el área rural llega al 32% del total de la superficie en el cantón. En el área urbana no se dispone de un catastro georeferenciado vinculado al sistema catastral.	parroquia cabecera cantonal, existe un déficit de alcantarillado a nivel cantonal, siendo la parroquia San Carlos de Limón la más afectada puesto que ninguna comunidad posee sistema de alcantarillado sanitario.	Hospital Básico y el más cercano se encuentra a 34 km de la cabecera cantonal, en el cantón Limón Indanza	predominante "madera" que tienen una mayor susceptibilidad a riesgos sobre todo por incendio.
	alta incidencia de comunidades con reducida accesibilidad, situación que se complica en las comunidades de San Carlos de Limón.		Deficiente infraestructura para el transporte al mantener solo el 18% de vías con capa de rodadura en asfalto.		
			La accesibilidad a las comunidades de Numpatkaim, Kunkuk y Unkuch se realiza a través de avioneta privada. La distancia de movilización a pie es más de 5 días.	No se dispone de transporte público que brinde servicio a la mayoría de comunidades del cantón.	
				Tan solo la parroquia San Juan Bosco posee	

				cobertura de telefonía móvil e internet. En las demás comunidades este servicio es muy limitado.	

Fuente: PDOT 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En cuanto a las potencialidades debemos mencionar lo siguiente:

En primer lugar, el problema identificado bajo el ítem "falta considerar" se debe a una visión

limitada de la potencialidad, ya que se enfoca únicamente en las localidades más lejanas del cantón San Juan Bosco. Esta perspectiva olvida que localidades más cercanas, como Gualaquiza y la parroquia Indanza, también contribuyen significativamente. En Indanza, por ejemplo, se encuentra una de las ferias de ganado más importantes de la provincia y de la región amazónica, lo que representa una gran potencialidad económica y comercial para el cantón.

En segundo lugar, la infraestructura educativa no debe ser vista únicamente como una potencialidad, sino como un derecho fundamental y un servicio esencial que debe ser garantizado y atendido por los órganos competentes en coordinación con el gobierno local. La educación es un pilar crucial para el desarrollo sostenible y equitativo de cualquier comunidad.

Además, se menciona al proyecto minero como una potencialidad del territorio. Sin embargo, es necesario abordar este punto con cautela. Aunque el proyecto minero puede ser visto como un motor potencial para el desarrollo económico, también plantea serios desafíos y riesgos para el sector físico ambiental. La explotación minera puede generar impactos negativos significativos en el medio ambiente, y su contribución al desarrollo económico. Por lo tanto, es crucial evaluar cuidadosamente tanto los beneficios como los riesgos asociados con este proyecto.

En conclusión, al identificar y desarrollar las potencialidades del territorio, es fundamental adoptar una visión amplia e inclusiva que considere todas las localidades y aspectos relevantes. También es esencial reconocer y garantizar los derechos fundamentales, como la educación, y evaluar de manera equilibrada las oportunidades económicas y los riesgos ambientales asociados con proyectos como la minería.

El enunciado que textilmente dice “EN las áreas rurales del cantón, la superficie promedio de las parcelas se encuentra en un rango que va desde las 17 hectáreas hasta las 140 hectáreas. Además, la mayor concentración del tamaño de las parcelas se sitúa entre los predios de 30 a 60 hectáreas, lo que representa el 22% del total de los predios registrados”; erróneamente se lo ha catalogado como un potencial, cuando más bien este es una consecuencia en virtud de que este proceso es el resultado de factores históricos, sociales y económicos.

La existencia de parcelas de ciertos tamaños refleja cómo se ha venido estructurado y

desarrollado el uso de la tierra, influenciado por políticas agrarias, prácticas tradicionales de

herencia y las dinámicas del mercado de tierras.

Considerar esta situación como una potencialidad implicaría que estas características del uso de la tierra ofrecen una oportunidad inmediata o futura para el desarrollo económico o social del cantón. Sin embargo, en este caso, la información proporcionada describe el estado actual de la distribución de la tierra sin ofrecer una clara ventaja competitiva o un recurso que pueda ser explotado para el beneficio del territorio.

Por lo tanto, esta distribución del tamaño de las parcelas se entiende mejor como una consecuencia de las condiciones históricas y actuales del manejo de la tierra, que requiere análisis y potencialmente ajustes para mejorar la productividad y el desarrollo rural, en lugar de ser una ventaja intrínseca que pueda ser directamente aprovechada como una potencialidad.

En cuanto al enunciado que textualmente dice: *"El 57% del territorio cantonal se encuentra declarado como Circunscripciones Territoriales Indígenas reconocidas como unidades político-administrativas del estado, y representan una oportunidad de Gobernanza Indígena,"* podemos observar que tiene una doble connotación.

Por un lado, puede considerarse una potencialidad en cuanto a la protección y reconocimiento de los pueblos y nacionalidades ancestrales característicos de la región amazónica. Esta declaración permite a estas comunidades desarrollarse conforme a sus costumbres y normas ancestrales, preservando su identidad cultural y asegurando su autonomía.

Sin embargo, también refleja un problema, ya que la gobernanza indígena puede enfrentar desafíos significativos en términos de coordinación y colaboración con las estructuras de gobierno estatal y local. La coexistencia de múltiples sistemas de gobernanza puede generar conflictos de intereses y dificultades en la implementación de políticas públicas y en la planificación del territorio cantonal.

Además, la integración de las circunscripciones territoriales indígenas en el sistema político-administrativo del estado no garantiza automáticamente el acceso equitativo a recursos y servicios básicos. Pueden persistir problemas de marginalización y exclusión en términos de
inversión pública, infraestructura y servicios esenciales como salud, educación y saneamiento.

En conclusión, aunque la declaración de estas circunscripciones territoriales indígenas representa una importante oportunidad para la gobernanza y el reconocimiento de los derechos ancestrales, también plantea retos significativos que deben ser abordados para asegurar un desarrollo equitativo y sostenible en el cantón.

Tabla 212 Potencialidades: Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

Potencialidades Asentamientos humanos, movilidad y conectividad				
Falta de considerar	**No es potencial**	**Problema base**	**Consecuencias**	**problema**
Cercanía del cantón hacia las principales ciudades y nodos Nacionales de conexión del país. El cantón se encuentra a 127 km de Cuenca y a 145 km de Macas que son las capitales de provincia y principales vinculaciones económicas.	Mejora de la infraestructura educativa a través de la Escuela del Milenio.	En los cantones San Juan Bosco y Limón Indanza, se sitúa el proyecto San Carlos, con una superficie de 41.760 ha., ocupada por 13 concesiones. En esta área se encuentra un depósito de cobre - molibdeno y se estima que tenga una vida útil de 25 años.	En las áreas rurales del cantón la superficie promedio de las parcelas se encuentran en el rango promedio que va desde las 17 hectáreas hasta las 140 hectáreas; y, la concentración del tamaño de parcela se encuentra entre los predios con 30 a 60 hectáreas que representa el 22% del total de los predios registrados.	El 57% del territorio cantonal se encuentra declarado como Circunscripciones Territoriales Indígenas reconocidas como unidades político administrativas del estado, y representan una oportunidad de Gobernanza Indígena.
	No es real: El índice Verde Urbano se encuentra muy por encima del recomendado por la OMS; el cantón posee un índice verde de 259 m2/hab y si se			

	considera solo los parques y plazas el índice verde es de 10,4 m2/hab.; siendo el porcentaje recomendado por la OMS de 9m2/habitante.			
	El estado de la edificación en las parroquias se refleja el porcentaje con mayor índice "estado bueno" de la edificación que tiene que ver con las paredes, techado, pintura. El estado regular de la edificación tiene un índice mayor en la parroquia San Carlos de Limón que expresa un deterioro en las edificaciones existentes.			
	Tres de las cinco parroquias poseen una cobertura de agua potable superior a 70% y las otras			

	dos parroquias mantienen una cobertura cercana al 50% del total de la población.			
	La cobertura de energía eléctrica en el cantón es superior al 90% a excepción de la parroquia San Carlos que mantiene una cobertura de más del 52%			
	El GAD Municipal ha puesto a disposición de la ciudadanía el servicio de internet gratuito en las comunidades del cantón.			

Fuente: PDOT 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

3.3. Sistema Socio Cultural:

Así como el medio físico es característico del cantón, el elemento social se distingue por su naturaleza pluricultural. Las manifestaciones culturales, artísticas y gastronómicas son ejercidas por los pobladores a través de sus fiestas populares y tradiciones. Sin embargo, estos potenciales pueden aprovecharse de mejor manera y

que estos puedan contribuir con el desarrollo territorial, lo que evidencia una falta de empoderamiento cultural. Además, existe una desigualdad en la satisfacción de servicios básicos, como alcantarillado, agua potable, energía eléctrica con una marcada disparidad entre las zonas urbanas y rurales.

La educación y salud, también son temas que deben fortalecer, considerando que para acceder a la instrucción superior los jóvenes deben migrar a las grandes ciudades. Respecto a la salud, si bien existen centros y puestos de salud, los horarios de atención no cubren con las necesidades.

La migración, tanto interna como externa, tiene implicaciones negativas sobre la población, provocando el desplazamiento de adultos y jóvenes en edades productivas. Esto resulta en una reducción de la fuerza laboral, bajos niveles de innovación y emprendimiento incluyendo el apoyo y la cohesión comunitaria. En particular, la falta de una distribución equitativa y una infraestructura educativa adecuada obliga a niños y adolescentes a salir del cantón, contribuyendo al desarrollo territorial de cantones y provincias vecinas.

En cuanto a la atención especializada para niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, el cantón cuenta con convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Sin embargo, estas atenciones se encuentran en determinadas parroquias, pero actualmente no cubre con las necesidades en otros territorios, además la carencia de infraestructura adecuada impide que estas atenciones sean integrales. Esto subraya la necesidad urgente de formular un plan de atención para implementar las políticas públicas, como así también crear las políticas públicas locales que permita mejorar la satisfacción de las necesidades de las personas que son parte de estos grupos de atención prioritaria como así también de aquellas que pertenecen al grupo de personas vulnerables que se encuentran en condiciones de consumo de sustancias psicotrópicas y sustancias sujetas a fiscalización.

Además, es crucial capacitar a los funcionarios públicos y privados para asegurar el respeto y la protección de los derechos de los adultos mayores y las personas con discapacidad. Es imperativo contar con espacios públicos accesibles que faciliten su

inclusión sin que la infraestructura represente una barrera. La implementación de estas medidas no solo mejorará la calidad de vida de estos grupos, sino que también promoverá su plena integración y bienestar dentro de la comunidad.

También es importante fortalecer las acciones que permita el conocimiento del goce y la

obligación relacionados a los derechos de todos los ciudadanos y así lograr un cantón informado, seguro, sin violencia, que viva en armonía con el entorno y con una mejor

participación ciudadana.

Es esencial no solo mejorar las capacidades de atención especializada y la cobertura de prestación de servicios e infraestructura, sino también emprender una mejora progresiva del sistema vial cantonal. Un sistema vial mejorado permitirá una accesibilidad más eficiente y con menos obstáculos, beneficiando tanto a la población urbana como rural. Esto ayudará a reducir las brechas existentes y a lograr un equilibrio en la distribución de bienes y servicios entre los sectores urbanos y rurales.

Los problemas identificados en este sistema perduran actualmente y siguen impactando a la población debido asituaciones económicas y la insuficiente atención a necesidades y servicios básicos, con un enfoque particular en las parroquias rurales. Esta situación ha puesto en riesgo incluso la preservación de la identidad cultural del cantón.

Al analizar la situación de grupos vulnerables en el territorio cantonal, se ha considerado a los adultos mayores y personas con discapacidad como parte de este grupo de problemas. Sin embargo, esta categorización puede resultar discriminatoria, ya que estas personas no representan un problema en el territorio; al contrario, merecen una atención especializada que garantice el pleno ejercicio de sus derechos al buen vivir, al igual que cualquier otro individuo. Es fundamental reconocer la importancia de brindar una atención específica y adecuada a estos grupos vulnerables para asegurar su inclusión y bienestar en la comunidad

Tabla 213 Clasificación de Problemas: Socio Cultural

Problemas identificados en el PDOT 2019-2023 Sistema Socio Cultural	
Problemas	**Discriminación**
La continua migración externa (157 personas que representan el 3,15% de la población total) y que han emigrado principalmente a EEUU y España por motivo de trabajo, especialmente de la población de entre 20 y 24 años, lo que disminuye la población total y ocasiona desintegración familiar (INEC 2010	En el cantón existen 231 adultos mayores que representan el 4,63% de la población total, población a tomarse muy en cuenta por tratarse de grupos vulnerables.
El porcentaje de NBI es del 72,8% inferior al provincial y nacional. Las parroquias San Carlos de Limón tiene el mayor porcentaje con el 97,9%, le sigue Pan de Azúcar con el 96,2%, Santiago de Pananza con el 95,3%, y San Jacinto de Wakambeis con 95,1%. Si bien la parroquia San Juan Bosco tiene el porcentaje más bajo de todas las parroquias con el 53,5%, sin embargo, su área rural tiene el 86,8% más del doble que el porcentaje al del área urbana (34%).	Existen 135 casos de discapacidad en el cantón (2,71% de la población total proyectada 44985), con el mayor porcentaje en la parroquia San Juan Bosco con el 69,63% (94) del total de casos y la mayoría son de tipo físico motora.
La tasa de analfabetismo es del 7,1% siendo mayor al provincial (6,6%) y al nacional (6,8). Las mujeres representan el mayor impacto con tasas más altas de analfabetismo	
La pérdida de la identidad cultural y tradiciones es notoria	

Fuente: PDOT 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En relación a las potencialidades identificadas, estas se relacionan con la presencia de bienes muebles e inmuebles, tanto materiales como inmateriales, de carácter patrimonial. Esto se convierte en una ventaja para la población de San Juan Bosco al resaltar el valor natural, histórico y cultural del cantón, lo que puede ser aprovechado para fomentar el turismo, fortalecer la identidad local y propiciar el crecimiento económico.

No obstante, una de las potencialidades identificadas asociadas a la población joven de entre 1 y 19 años, desde la perspectiva de la satisfacción de necesidades, también podría representar un problema para el territorio. Dada la gran cantidad de esta población, podría plantear un desafío económico, ya que los esfuerzos se centran en priorizar la satisfacción de las necesidades de este grupo específico, comprendido entre 1 y 19 años de edad.

Tabla 214 Potencialidades: Socio Cultural

Potencialidades identificadas en el PDOT 2019-2023 **Sistema Socio Cultural**	
Problemas	**potencialidad**
Alto porcentaje de población joven. Los 4 más importantes grupos de edad en la pirámide poblacional, son los comprendidos entre los 1-19 años con 2521 habitante que representan el 50,57%, de la población total (4985 proyección 2020).	El cantón San Juan Bosco y sus parroquias existe un total de 48 bienes culturales de interés patrimonial o inventariados, de los cuales: 2 son Muebles, 19 Inmuebles, 1 Documentales, 21 Arqueológicos y 5 Inmateriales, que están inventariados por el INPC, el mayor porcentaje de bienes patrimoniales (58,33%) se encuentran en la parroquia San Juan Bosco.

Fuente: PDOT 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

3.4. Sistema Económico – Productivo:

Asi también del análisis del PDOT vigente, identifica problemas que afectan al cantón, se ha formulado de manera inadecuada, ya que solo uno de ellos aborda un problema específico y real: la falta de apertura o acceso a créditos. Pues esta situación impide un desarrollo económico adecuado y la creación de empleo en el territorio.

En referencia a la afirmación de que "*Los sistemas de producción en la parroquia son marginales y mercantiles sin un enfoque empresarial, lo que contribuye a los altos niveles de pobreza*", la exposición carece de claridad al no especificar la parroquia afectada. Además, no se profundiza en la raíz del problema que conlleva a que estos

sistemas se consideren marginales y mercantiles sin un enfoque empresarial, ya que pueden existir diversas causas subyacentes. En síntesis, el texto no aborda de manera precisa ni define claramente la problemática en cuestión.

Por otra parte, los enunciados detallados como problemas tales como: la disminución de la economía, disminución de empleo, bajos ingresos económicos, no constituyen problemas propiamente dichos, más bien estos son el resultado o consecuencias de un problema mayor

que en la fecha afectó a nivel global, esto es la pandemia por COVID 19, de la cual la

población ha enfrentado incluso en el campo del desarrollo social.

El enunciado "Inequidad en los canales de comercialización de la actividad ganadera" presenta varios problemas. En primer lugar, carece de una especificación clara sobre la naturaleza y alcance de dicha inequidad. Sin una definición precisa, resulta difícil identificar las causas y posibles soluciones a este problema.

Además, esta afirmación no está alineada con la realidad territorial. Los índices estadísticos disponibles indican que la actividad ganadera no está completamente desarrollada en la región. La falta de desarrollo pleno sugiere que hay problemas estructurales más profundos que no se están abordando adecuadamente.

Otra dificultad es la carencia de datos estadísticos que permitan un análisis detallado del sector ganadero. No se dispone de información suficiente para determinar el origen y destino del ganado, ni para identificar las áreas y sectores de donde proviene. Esta falta de datos impide una comprensión completa de la cadena de valor de la actividad ganadera y dificulta la implementación de políticas efectivas para mejorarla.

Además, la ausencia de procesos complementarios bien definidos dentro de la actividad ganadera complica aún más la situación. Sin una infraestructura adecuada y sin el desarrollo de actividades complementarias, como el procesamiento y la comercialización eficiente, la ganadería no puede alcanzar su potencial máximo.

En conclusión, para abordar de manera efectiva la inequidad en los canales de comercialización de la actividad ganadera, es crucial primero desarrollar un

entendimiento detallado y basado en datos del sector. Esto incluye recolectar y analizar información estadística sobre el origen, destino y procesos complementarios del ganado, así como identificar las áreas y sectores clave que requieren intervención. Solo con una base de datos sólida y una comprensión clara de la problemática, se podrán diseñar e implementar estrategias efectivas para fomentar el desarrollo equitativo y sostenible de la ganadería en la región

Es especialmente preocupante que algunas organizaciones que solicitan apoyo para el sector agropecuario no mantengan registros adecuados de sus actividades ni de sus socios. Esta

falta de documentación y transparencia representa un serio obstáculo para el desarrollo y

sostenibilidad del sector.

La ausencia de registros detallados impide la evaluación efectiva de las necesidades y el impacto de las intervenciones en el sector agropecuario. Sin datos precisos sobre las actividades realizadas y la identificación de los beneficiarios, es imposible medir el éxito de los programas de apoyo y ajustar las estrategias para maximizar su efectividad.

Tabla 215 Clasificación de Problemas: Económico Productivo

Problemas identificados en el PDOT 2019-2023 **Económico Productivo**			
Problemas	**Sin contexto**	**Consecuencias**	**Problemas sin especificar**
No se tiene acceso a crédito.	Los sistemas de producción en la parroquia son marginal y mercantil sin ningún enfoque empresarial, lo que contribuye a los altos niveles de pobreza.	Disminución de las actividades económicas por la pandemia.	Inequidad en los canales de comercialización de la actividad ganadera.

		Bajos rendimientos de la producción de leche.	
		Incremento del desempleo durante la pandemia	
		Disminución de los ingresos durante la pandemia.	

Fuente: PDOT 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

En cuanto a sus potencialidades, se observan enunciados que contradicen la realidad territorial y, en particular, a la actividad agropecuaria, especialmente al hablar de la diversificación de productos. Esta falta de coherencia entre lo propuesto y la situación real del territorio plantea serias dudas sobre la viabilidad de las estrategias presentadas.

Por otro lado, el documento identifica potencialidades significativas en el aprovechamiento de los servicios ambientales, culturales, naturales y arqueológicos, los cuales podrían fortalecer el ámbito turístico. Este enfoque turístico beneficiaría a diferentes sectores del cantón, generando nuevas oportunidades de empleo y fomentando el desarrollo económico local.

Sin embargo, también se presentan enunciados que identifican tanto problemas como potencialidades. Por un lado, es beneficioso contar con organizaciones dedicadas al desarrollo agropecuario, ya que pueden actuar como motores de progreso. Por otro lado, estas mismas organizaciones a menudo no cumplen su rol como verdaderos actores sociales para el desarrollo. En muchos casos, actúan más como entidades fantasmas que solo solicitan apoyo sin demostrar progreso alguno.

Este dualismo es preocupante, ya que la presencia de organizaciones que no generan impacto tangible puede desviar recursos y esfuerzos que podrían ser mejor empleados en iniciativas más efectivas. Para maximizar el potencial de estas organizaciones, es crucial que operen con transparencia y responsabilidad,

demostrando avances concretos y contribuyendo activamente al desarrollo del sector agropecuario y de la comunidad en general.

En conclusión, aunque el documento presenta varias potencialidades que podrían beneficiar al cantón, es esencial alinear estas propuestas con la realidad territorial y asegurar que las organizaciones involucradas actúen de manera efectiva y transparente. Solo así se podrá garantizar un desarrollo sostenible y equitativo que beneficie a todos los sectores del cantón.

La presencia de numerosas cuencas hidrográficas y atractivos turísticos naturales otorgan a San Juan Bosco un gran potencial turístico. Sin embargo, la principal actividad económica del cantón es la ganadería, con algunas comunidades dedicadas a la agricultura a pequeña escala. Esta limitación en la agricultura se debe en gran parte a la falta de conectividad vial, lo que obliga a que los productos internos se comercialicen fuera del cantón.

Una de las mayores debilidades del cantón San Juan Bosco es que la principal fuente de empleo y a la cual aspira la mayoría de la población es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco. Esta dependencia laboral ha llevado a muchos jóvenes a emigrar en busca de mejores oportunidades, ya que el mercado laboral local es insuficiente.
El desarrollo agrícola del cantón se ve obstaculizado por el desconocimiento de nuevas
tecnologías y técnicas de producción. La falta de acceso a capacitación y recursos tecnológicos modernos impide a los agricultores locales mejorar sus prácticas agrícolas, lo

que los hace vulnerables a las plagas y disminuye la productividad de sus cultivos.

Para aprovechar el potencial turístico de San Juan Bosco y diversificar la economía local, es crucial implementar varias estrategias. Estas deben incluir: mejora de la Infraestructura vial; fomentar el turismo, capacitación y tecnificación en la agricultura y ganadería, así como en aspectos tributarios y financieros; promover el

emprendimiento, elaboración de productos competitivos, y fomentar el mercado laboral local.

Implementando estas estrategias, San Juan Bosco puede no solo reducir la dependencia del empleo en el sector público, sino también aprovechar sus recursos naturales y humanos para un desarrollo económico más equilibrado y sostenible. Esto permitirá retener a los jóvenes en el cantón y mejorar la calidad de vida de toda la población.

Tabla 216 Potencialidades: Económico Productivo

Potencialidades identificadas en el PDOT 2019-2023 Económico Productivo		
Contradictorio	**Potencialidades**	**Problemas y potencial**
Diversificación de productos	Áreas de reserva ecológica para aprovechamiento de servicios ambientales.	Existen organizaciones de productores organizados dentro del área agropecuaria
	Áreas naturales, arqueológicas, culturales que no están aprovechadas para impulsar el turismo	

Fuente: PDOT 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

3.5. Sistema Político-Institucional:

En este sistema de acuerdo al PDOT vigente únicamente se han logrado determinar problemas, y ninguna potencialidad siendo uno de los problemas que se mantienen en cuanto al a aplicación y correcta aplicación de los instrumentos de planificación, pues la institución debe garantizar que estos instrumentos sean observados a cabalidad tanto por parte de las autoridades territoriales como por los funcionarios que prestan servicios dentro del GADMSJB, y a la vez asegurarse de contra y aplicar los mecanismos necesarios para que la ciudadanía cumpla y respete este ordenamiento.

El enunciado *"Se debe impulsar y promocionar la participación de todos los actores sociales*" surge como una medida o consecuencia de un problema subyacente, como la falta de participación social o la exclusión de ciertos grupos en la toma de decisiones, es or eloo que no se debe considerar como un problema propiamente dicho.

De igual situación se presenta en el enunciado "*Deberá implementarse los links, por medio de los cuales se permita cargar la información respecto a los tres parámetros que integran el Sistema de Información Local: Sistema territorial, Sistema de atención ciudadana, Sistema administrativo financiero*", ya que describe una acción específica que se debe realizar para mejorar un aspecto particular, en este caso, la implementación de enlaces para cargar información en un Sistema de Información Local. Esta acción es una consecuencia directa de la necesidad de mejorar la accesibilidad y funcionalidad de dicho sistema, en lugar de identificar un problema en sí mismo

Y por último el enunciado "Falta de publicidad" se considera un problema mal enfocado porque es demasiado general y no especifica claramente cuál es la verdadera raíz del problema. La falta de publicidad puede ser un síntoma de un problema más profundo, Para abordar adecuadamente este problema, es importante identificar la causa exacta de la falta de publicidad y enfocarse en solucionar esa causa subyacente en lugar de tratar solo el síntoma general de la falta de publicidad.

Tabla 217 Clasificación de Problemas: Político Institucional

Problemas identificados en el PDOT 2019-2023 **Político Institucional**		
Problemas	**Consecuencias**	**Mal enfocado**
El PDOT y los PUG'S, en su actualización deberá sujetarse a la normativa vigente Las ordenanzas actualmente en vigencia que se refieren al ordenamiento territorial, uso de suelo, procedimientos administrativos, deberán ser actualizadas a futuro	Se debe impulsar y promocionar la participación de todos los actores sociales	Falta de El presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del GAD Municipal de San Juan Bosco es de $7.501.574,63, el cual es superior al presupuesto del año 2023 en aproximadamente en un 5%. publicidad
	Deberá implementarse los links, por medio de los cuales	

	se permita cargar la información respecto a los tres parámetros que integran el Sistema de Información Local: Sistema territorial, Sistema de atención ciudadana, Sistema administrativo financiero	

Fuente: PDOT 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Del análisis de los sistemas anteriores, se ha podido determinar que una de las debilidades encontradas es la falta de cumplimiento de las ordenanzas del GAD Municipal en cada ámbito en el que rige, tanto por parte de la ciudadanía como de los funcionarios públicos de la institución.

Es importante recordar que una de las funciones del GAD Municipal de San Juan Bosco es respetar y hacer respetar la Constitución y las demás leyes del ordenamiento jurídico que rigen a nivel nacional y local. Dentro del cantón, los habitantes tienen derechos, pero también deben cumplir con sus obligaciones.

Dentro de la institución se ha observado que las responsabilidades de cada funcionario no están claramente definidas, ya que carecen de manuales de procesos. Esto impide una adecuada utilización y distribución de recursos, generando un desequilibrio en el ejercicio de cargos y funciones entre los funcionarios públicos. Como resultado, se ralentiza la prestación de servicios y la satisfacción de las necesidades de la población.

Además, esta falta de definición y organización impide una articulación efectiva tanto estructural como de la información que se genera. Esto proyecta una imagen de una institución que no atiende adecuadamente a las necesidades de la ciudadanía, lo que lleva a una falta de interés de la población en participar activamente en el desarrollo de su territorio.

En síntesis, y en función de la problemática identificada, se busca optimizar la estructura institucional mediante la redefinición de funciones y responsabilidades para evitar duplicidad de funciones y asegurar que todas las tareas sean relevantes y necesarias. Esto incluye el establecimiento de disposiciones legales basadas en las

necesidades institucionales y el aprovechamiento eficaz de los recursos disponibles. Se requiere realizar una revisión y actualización de la normativa interna, permitiendo un análisis de las necesidades y ajustes de las normas, de manera que las disposiciones legales se sustenten en resultados de estudios y análisis realizados, logrando coherencia y articulación de funciones.

Para asegurar que cada funcionario preste sus servicios de manera efectiva y satisfaga las necesidades de la población, es fundamental implementar programas de capacitación continua. Estos programas deben estar enfocados en el desarrollo de funciones acorde a la naturaleza del cargo, fomentando una cultura de aprendizaje continuo dentro de la organización institucional.

Mejorar la gestión administrativa implica desarrollar sistemas y procesos administrativos que faciliten la ejecución eficiente de las funciones y la toma de decisiones. Esto se logrará mediante una continua comunicación, colaboración y coordinación entre las diferentes direcciones de gestión, asegurando una gestión integral y efectiva.

Además, es crucial reforzar el sistema de participación ciudadana, involucrando activamente a los actores sociales para fomentar el empoderamiento en el desarrollo territorial pluricultural del cantón. Esto ayudará a cerrar las brechas existentes entre las zonas urbanas y rurales, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible.

3.6. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A partir de las temáticas estratégicas descritas en el análisis estratégico y recopiladas mediante talleres y entrevistas con la ciudadanía, se lograron identificar tanto los problemas como las potencialidades del territorio. Para ello, se utilizaron metodologías participativas, como el árbol de problemas y matrices de causa, entre otras, que permitieron una comprensión profunda y colaborativa de los desafíos y fortalezas. Estas herramientas facilitaron la elaboración de estrategias más efectivas, alineadas con las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

El proceso de identificación y sistematización de potencialidades y problemas reveló varios desafíos críticos. Este análisis nos permitió reconocer los recursos y capacidades disponibles, estableciendo alternativas de gestión para enfrentar los problemas identificados. Asimismo, se realizó una interpretación crítica que facilitó la identificación de diversas variables involucradas en los problemas y las potencialidades. Este enfoque no solo facilita la toma de decisiones informadas, sino que también asegura la implementación de estrategias de desarrollo más efectivas y sostenibles. Para abordar estos problemas de manera eficaz, es crucial sistematizar cada desafío y vincularlo con las competencias del GAD Municipal. A través de un análisis riguroso y participativo, se busca construir una visión integral del territorio que promueva el bienestar de sus habitantes y fomente un crecimiento equilibrado y equitativo.

A continuación, se mencionarán las potencialidades y problemáticas de todos los cinco sistemas:

3.6.1. Sistema Físico- Ambiental:

La presente tabla proporciona un análisis de las características, desafíos a largo y corto plazo, y las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal en el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Los elementos clave de la tabla incluyen:

Características: Se detallan las potencialidades y recursos presentes en el territorio:

Existencia de áreas naturales que prestan servicios ambientales de belleza escénica: El cantón cuenta con áreas naturales que ofrecen valor estético y ambiental significativo, las cuales son cruciales para la biodiversidad y el atractivo paisajístico de la región.

Existencia de Patrimonio Hídrico: El cantón dispone de una considerable riqueza en recursos hídricos, con 27 micro cuencas, 3 subcuencas y 1 cuenca principal, representando una base importante para la sostenibilidad del suministro de agua y la preservación de ecosistemas acuáticos.

Existencia de Áreas Protegidas: Hay áreas designadas específicamente para la protección del medio ambiente, que desempeñan un papel clave en la conservación de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos.

Como mencioné anteriormente el cantón presenta diversas **potencialidades** que son cruciales para su desarrollo y conservación ambiental. Entre estas, se destaca la **existencia de áreas naturales con belleza escénica,** que ofrece una oportunidad significativa para crear un programa integral de protección, preservación y uso sostenible de estos espacios. El desafío a largo plazo es implementar este programa de manera efectiva, mientras que el desafío a corto plazo se enfoca en fortalecer un programa de difusión para aumentar la conciencia sobre la diversidad ecológica del cantón, con el objetivo de preservar estos valiosos espacios naturales. En cuanto al **patrimonio hídrico**, lo que requiere una regulación y control adecuados para garantizar que estos recursos se conserven para las generaciones futuras. La **existencia de áreas protegidas** subraya la necesidad de un enfoque coordinado en la planificación y gestión territorial, en colaboración con diversas instituciones del sector público y actores de la sociedad. El GAD Municipal tiene la competencia de planificar y formular planes de ordenamiento territorial, asegurando que el desarrollo y uso del suelo se realicen de manera armónica con la protección del medio ambiente y el respeto a la diversidad cultural.

Tabla 218 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema Físico-Ambiental

	Características	Desafío a largo plazo	Desafío a corto plazo	Competencia del GAD Municipal
Potencialidad	Existencia de áreas naturales que prestan servicios ambientales de belleza escénica	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.	Fortalecimiento de un programa de difusión que permita dar a conocer la diversidad ecológica que posee el cantón con la finalidad de conservar dichos espacios naturales	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional,

	Existencia de Patrimonio Hídrico			provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
	Alto abastecimiento de recursos hídricos (27 micro cuencas, 3 subcuencas, 1 cuenca)		Preservar el área de conservación y protección natural a través de proceso de regulación y control, con la finalidad de garantizar los servicios ambientales para las futuras generaciones	
	Existencia de áreas protegidas			

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

3.6.2. Sistema de Asentamientos Humanos:

La tabla presenta un análisis exhaustivo de las características, los desafíos a largo y corto plazo, y las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Los sistemas principales de la tabla incluyen:

Características: Se detallan las potencialidades y recursos presentes en el territorio:

Ordenamiento Jurídico Local para la Legalización de Tierras: El cantón cuenta con un marco legal que facilita la legalización de tierras, proporcionando un entorno propicio para promover la seguridad jurídica y el acceso equitativo a la propiedad. Esto es esencial para garantizar que los ciudadanos puedan regularizar sus propiedades de manera efectiva.

Espacios Públicos Disponibles para Servicios de Salud y Emprendimiento: Existen áreas en el cantón que pueden transformarse en centros de salud y polos de desarrollo económico. Estos espacios no solo ofrecen oportunidades para mejorar la salud de la población, sino que también fomentan la producción y el emprendimiento local.

El cantón presenta diversas potencialidades que son fundamentales para su desarrollo integral. La existencia de un ordenamiento jurídico local que respalda la

legalización de tierras brinda una oportunidad significativa para implementar un marco legal simplificado y fortalecido. El desafío a largo plazo consiste en promover la seguridad jurídica mediante la optimización de estos procesos, mientras que el desafío a corto plazo se centra en ofrecer asistencia técnica a los ciudadanos, asegurando que la regularización de la propiedad sea equitativa y transparente.

Además, la transformación de los espacios públicos en centros de servicios de salud y desarrollo económico resalta la importancia de planificar y acondicionar adecuadamente estas áreas. A largo plazo, esto contribuirá a un impulso sostenible del emprendimiento local. En el corto plazo, se requiere un plan de uso que priorice proyectos de equipamiento de salud y apoyo a la producción, involucrando a la comunidad y a actores clave en el proceso.

El GAD Municipal tiene la competencia de gestionar y planificar el hábitat y la vivienda, asegurando que el desarrollo de estos espacios se realice de manera sostenible y en armonía con las necesidades de la población.

Tabla 219 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema Asentamientos Humanos.

	Características	Desafío a largo plazo	Desafío a corto plazo (Gestión)	Competencia del GAD Municipal
Potencialidad	Cuenta con un ordenamiento jurídico local que permite la legalización de tierras.	Promover la seguridad jurídica y el acceso a la propiedad mediante la simplificación y fortalecimiento del marco legal para la legalización de tierras.	Optimizar los procesos administrativos y brindar asistencia técnica a los ciudadanos para facilitar la regularización de la propiedad de tierras, asegurando una gestión equitativa y transparente.	Hábitat y vivienda

	Existen espacios públicos disponibles para servicios de salud y fomento de la producción y emprendimiento.	Transformar los espacios públicos disponibles en centros de servicios de salud y polos de desarrollo económico que impulsen la producción y el emprendimiento local.	Desarrollar un plan de uso y acondicionamiento de los espacios públicos, priorizando proyectos de equipamiento de salud y centros de apoyo a la producción y emprendimiento, con participación de la comunidad y actores clave.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

3.6.3. Sistema Socio-Cultural:

La tabla ofrece un análisis detallado de las potencialidades, desafíos y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal, en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

El cantón presenta diversas potencialidades que son fundamentales para su desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Entre ellas se destacan la existencia de territorios ancestrales y un entorno pluricultural, lo que permite promover la coexistencia y el respeto por diversas culturas y tradiciones. El desafío a largo plazo consiste en gestionar y preservar esta diversidad cultural a través de políticas inclusivas que protejan el patrimonio cultural mientras se fomenta el desarrollo equitativo y la cohesión social. En el ámbito de la gestión, se requiere coordinar la administración de estos territorios mediante la implementación de políticas de manejo inclusivo, asegurando la participación ciudadana y el respeto por las distintas comunidades.

El cantón también cuenta con infraestructuras educativas que requieren atención. A largo

plazo, es necesario mejorar y ampliar esta infraestructura para satisfacer la creciente demanda educativa. El desafío de gestión en este caso radica en optimizar y mantener

adecuadamente las instalaciones existentes, garantizando su funcionalidad y accesibilidad. La planificación del desarrollo territorial y la formulación de planes de ordenamiento territorial son competencias esenciales del GAD Municipal en este ámbito.

En el sector de la salud, el cantón posee centros de salud que deben ser fortalecidos mediante una planificación integral. Esto incluye un diagnóstico detallado de las necesidades de la población y la evaluación de la distribución de servicios de salud. La coordinación constante con diferentes niveles de gobierno es crucial para asegurar un seguimiento adecuado de los estudios epidemiológicos y establecer mecanismos de atención óptima. Nuevamente, la planificación del desarrollo territorial es una competencia del GAD Municipal.

Adicionalmente, existe un sistema de protección de derechos que incluye instituciones como el Consejo de Protección de Derechos, y la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Es necesario crear un sistema de cuidado que refuerce este sistema de protección, desarrollando estrategias sostenibles que mejoren su funcionamiento y optimicen el impacto en la cobertura, como también poder articular las acciones con las demás dependencias municipales.

El cantón también destaca por la existencia de programas de atención dirigidos a niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes, lo que subraya la necesidad de un sistema de atención integral que cubra sus necesidades biopsicosociales. La elaboración de un plan en coordinación con los distintos niveles de gobierno es esencial para abordar estas necesidades, como también poder articular las acciones con las demás dependencias municipales.

La alta participación ciudadana en eventos deportivos permite aprovechar esta energía colectiva para promover actividades enfocadas en el cuidado de la salud. Se debe canalizar esta participación para estructurar un sistema eficiente que incorpore campañas educativas y eventos sostenibles, mejorando así la calidad de vida de la población.

Por último, la presencia de jóvenes interesados en actividades innovadoras es una potencialidad que se puede potenciar. Aumentar su participación en actividades creativas les permitirá crecer personal y profesionalmente, contribuyendo a su desarrollo integral y bienestar.

Tabla 220 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema Socio-Cultural

	Desafío		
Potencialidad	**Desafío largo plazo**	**Desafío de gestión**	**Competencia**
Existencia de territorios ancestrales y un territorio pluricultural	Gestionar y preservar la coexistencia de territorios ancestrales y un territorio pluricultural, promoviendo el respeto y la integración de las diversas culturas y tradiciones. Esto requiere políticas inclusivas y sostenibles que valoren y protejan el patrimonio cultural, al mismo tiempo que fomentan el desarrollo equitativo y la cohesión social.	Coordinar la administración y preservación de territorios ancestrales en un contexto de diversidad cultural, implementando políticas de manejo inclusivo que integren las necesidades y perspectivas de las distintas comunidades. Esto incluye la creación de mecanismos participativos y de consulta que aseguren la protección del patrimonio cultural y promuevan la convivencia armónica y el desarrollo sostenible en un entorno pluricultural.	Participación ciudadana
Cuenta con infraestructuras para instituciones educativas.	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa para asegurar instalaciones adecuadas, modernas y accesibles que puedan satisfacer la creciente demanda y necesidades de la población estudiantil. Esto incluye la actualización de los edificios existentes, la construcción de nuevas instituciones en áreas suba tendidas y la integración de tecnologías avanzadas que faciliten una educación de calidad y equitativa en todos los niveles.	Optimizar y mantener la infraestructura de las instituciones educativas existentes, garantizando su adecuada funcionalidad y accesibilidad. Esto implica la implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo, la mejora de las instalaciones para cumplir con estándares de calidad y seguridad, y la gestión eficiente de recursos para asegurar que todas las instituciones cuenten con el equipamiento y las condiciones necesarias para ofrecer una educación de calidad.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Cuenta con centros de salud y puntos de salud	Mejorar y fortalecer los servicios en salud mediante una planificación integral que contemple la adecuación y optimización de la infraestructura sanitaria existente y proyectada. Este proceso implica realizar un diagnóstico detallado de las necesidades actuales y futuras de la población, basado en estudios demográficos y epidemiológicos. Además, es crucial evaluar la distribución y accesibilidad de los servicios de salud, identificando áreas con déficit de cobertura.	Establecer una coordinación permanente con los diferentes niveles de gobierno para dar un seguimiento constante sobre los estudios epidemiológicos del cantón y así, establecer mecanismos de atención optima y de calidad.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Cuenta con instituciones que forman parte del sistema de protección tales como el Consejo de Protección de Derechos y la Junta de Protección de Derechos	Crear un sistema de cuidado y fortalecer al sistema de protección de derechos con la participación de la institucionalidad y la comunidad.	Desarrollar estrategias sostenibles para mejorar su funcionamiento y asegurar una colaboración efectiva entre ellas, para así, optimizar el impacto y la cobertura de los sistemas de cuidado y el sistema de protección a lo largo del tiempo, adaptándose a las cambiantes necesidades y contextos sociales con una participación crucial de la comunidad.	Protección Integral de Derechos
Existencia de programas de atención a niños, niñas, adultas mayores, personas con discapacidad y jóvenes	Contar con un sistema de atención integral para las personas de grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad.	Elaborar un plan de atención integral en coordinación con los diferentes niveles de gobierno que permita cubrir con las necesidades biopsicosociales de estas poblaciones	Protección Integral de Derechos

Alta participación ciudadana en eventos deportivos del cantón, lo que facilita la promoción y desarrollo de actividades enfocadas en el cuidado de la salud.	Aprovechar la alta participación ciudadana en eventos deportivos del cantón para consolidar y expandir la promoción de actividades enfocadas en el cuidado de la salud, con el fin de generar un impacto sostenible en los hábitos saludables y el bienestar de la población a lo largo del tiempo.	Canalizar la alta participación ciudadana en eventos deportivos del cantón para estructurar y coordinar un sistema eficiente de promoción de actividades orientadas al cuidado de la salud. Esto implica la planificación de eventos sostenibles, la movilización de recursos interinstitucionales y la integración de campañas educativas que fomenten hábitos saludables, asegurando una ejecución eficaz y una mejora en la calidad de vida de la población.	Protección Integral de Derechos
Existe la presencia de jóvenes que les gusta participar de actividades innovadoras para su cuidado y crecimiento personal y profesional	"Aumentar la participación de jóvenes en actividades nuevas y creativas que les ayuden a crecer tanto en lo personal como en lo profesional."	Desarrollar proyectos sociales enfocados en su cuidado, crecimiento personal y profesional. Esta disposición juvenil puede ser aprovechada para implementar programas que promuevan el desarrollo integral, fomentando habilidades y conocimientos que contribuyan a su bienestar y futuro.	Protección integral a la niñez y adolescencia

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

3.6.4. Sistema Económico-Productivo:

El análisis detallado del desarrollo productivo y turístico del cantón revela varias áreas clave para el fortalecimiento de su economía y la promoción de sus recursos naturales. La existencia de asociaciones ganaderas y agrícolas constituye una sólida base para el crecimiento del sector agropecuario. Sin embargo, para aprovechar plenamente este potencial, es esencial crear una base de datos estadística que compile información sobre ubicaciones, producción, ingresos, clientes y proveedores de cada asociación. Este desafío requiere una planificación meticulosa junto con otras

instituciones públicas y actores locales para formular planes de ordenamiento territorial que respeten la diversidad y la interculturalidad.

La presencia de instituciones públicas como el MAG, la Prefectura y el MAE proporciona una oportunidad significativa para fomentar el desarrollo productivo. El desafío es crear un programa conjunto con diferentes niveles de gobierno para potenciar la producción en el cantón, mientras que la competencia del GAD incluye la formulación de planes de desarrollo territorial en armonía con la planificación nacional y regional.

La competitividad de los productos locales es otra área de enfoque crucial. Se debe gestionar proyectos que agreguen valor a los productos y capacitar a los emprendedores para competir a nivel nacional e internacional. Aquí, el GAD debe planificar junto con otras instituciones para formular los planes de desarrollo cantonal y gestionar la cooperación internacional.

Finalmente, el desarrollo turístico del cantón presenta una gran potencialidad. Para posicionar

los atractivos turísticos como destinos sustentables, se debe crear la infraestructura necesaria, incluyendo accesos y señalética. El GAD también debe trabajar en la preservación y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón, construyendo espacios públicos que promuevan estos recursos.

En resumen, el GAD Municipal debe abordar estos desafíos con estrategias bien definidas y una colaboración efectiva con otras instituciones para impulsar el desarrollo integral del cantón.

Tabla 221 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema Económico-Productivo

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Existencia de asociaciones ganaderas y agrícolas	Generar una base de datos estadística, con información de ubicaciones, producción, ingresos, clientes, proveedores, de cada una de las asociaciones.	Crear la base de datos del sector agropecuario del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Existencia de instituciones públicas con competencias para fomentar el desarrollo productivo (MAG, Prefectura, MAE)	Crear un programa con otros niveles de gobierno para fomentar el desarrollo productivo del cantón.	Fomentar la producción en los ciudadanos del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Competitividad de los productos (Emprendimientos locales)	Gestión de proyectos que permitan dar un valor agregado a los productos y emprendimientos locales.	Capacitar a los emprendedores para crear productos locales competitivos a nivel nacional e internacional.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración, manejo y expendio de víveres
Cuenta con potencial turístico para el desarrollo de cantón	Posicionar los atractivos turísticos del cantón, como destinos sustentables para visitantes nacionales y extranjeros.	Crear la infraestructura necesaria, accesos, señalética, en los atractivos turísticos estratégicos del cantón.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

3.6.5. Sistema Político Institucional:

La siguiente tabla presenta un análisis integral que evidencia los desafíos que enfrenta el cantón San Juan Bosco en términos de transformación institucional y fortalecimiento de sus recursos humanos como elementos clave para alcanzar un desarrollo sostenible. En este contexto, se identifica la necesidad de una reorganización estratégica de la entidad encargada de la gestión administrativa cantonal. Este proceso de reorganización tiene como objetivo optimizar los procedimientos administrativos y mejorar la capacidad de respuesta ante las demandas crecientes del territorio. La implementación de esta transformación se considera esencial para alcanzar un desempeño institucional eficiente y alineado con las exigencias contemporáneas del desarrollo cantonal.

A largo plazo, el GAD MSJB busca implementar un proceso de reingeniería organizacional que rediseñe su estructura y procesos administrativos. Este esfuerzo está orientado a mejorar la eficiencia operativa de la institución y asegurar que el personal cuente con las competencias necesarias para ofrecer servicios de alta calidad a la ciudadanía. La meta es que esta nueva organización interna no solo optimice los recursos disponibles, sino que también incremente la capacidad de gestión del GAD, permitiéndole actuar de manera más efectiva en su rol como autoridad local.

En cuanto a los desafíos de gestión a corto plazo, el principal objetivo es llevar a cabo la reingeniería organizacional de manera efectiva. Este proceso debe redefinir los roles, responsabilidades y procedimientos dentro del GAD, fortaleciendo las capacidades del personal para que puedan responder mejor a las demandas del territorio. Además, se espera que este proceso impulse una mayor eficiencia en la prestación de servicios, fomentando un funcionamiento más ágil y dinámico en la institución.

Finalmente, una de las competencias clave del GAD para enfrentar estos desafíos es su capacidad para planificar el desarrollo territorial y formular planes de ordenamiento territorial adecuados. Esta competencia no solo le permite al GAD proyectar el crecimiento y la organización del cantón, sino que también le proporciona las

herramientas necesarias para gestionar el uso del suelo, la infraestructura y los recursos de manera eficiente y sostenible. La planificación territorial, por tanto, es un sistema crucial para el éxito de la reestructuración organizacional y el fortalecimiento de la institución.

Tabla 222 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema Político-Institucional

Potencialidad / Problema	Desafío		
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
4. Fortaleza institucional y recursos humanos	Transformar el territorio del cantón San Juan Bosco en un espacio de desarrollo sostenible y competitivo, impulsado por una gestión institucional moderna, eficiente y articulada.	Implementar un proceso de reingeniería organizacional que redefine la estructura y los procesos del GAD MSJB, mejorando la eficiencia operativa y fortaleciendo la capacidad del personal para proporcionar servicios de alta calidad	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

3.7. Problemas:

3.7.1. Sistema Físico-Ambiental

El cantón enfrenta múltiples problemas críticos relacionados con la gestión sostenible de sus recursos hídricos, la protección del medio ambiente, y el acceso a servicios básicos, que requieren un enfoque integral y estratégico para su resolución. La falta de procesos efectivos para la gestión del recurso hídrico no solo pone en riesgo el bienestar de las personas y el desarrollo de las comunidades, sino que también limita las oportunidades para un crecimiento económico sostenible.

A largo plazo, es imperativo crear un programa integral que permita la protección, preservación y uso sostenible de las áreas naturales del cantón, en colaboración con entidades nacionales e internacionales para asegurar la gobernanza adecuada sobre el recurso hídrico.

En el corto plazo, se deben implementar acciones inmediatas para gestionar la obtención de apoyo y colaboración desde entidades ambientales nacionales y mejorar la regulación y protección de estos recursos.

Además, la ausencia de políticas y procesos sancionatorios para la protección de la flora y fauna representa un desafío significativo para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo local, limitando el potencial de crecimiento económico y bienestar social. La falta de acceso adecuado a fuentes de agua y su tratamiento impide garantizar la salud pública y promueve el desarrollo sostenible, lo cual requiere un seguimiento riguroso, construcción y mantenimiento de sistemas de agua para asegurar su calidad y disponibilidad. La falta de procesos de conservación y limpieza de los recursos hídricos, junto con los factores de contaminación, afecta la calidad del agua y pone en riesgo su uso seguro para el consumo humano.

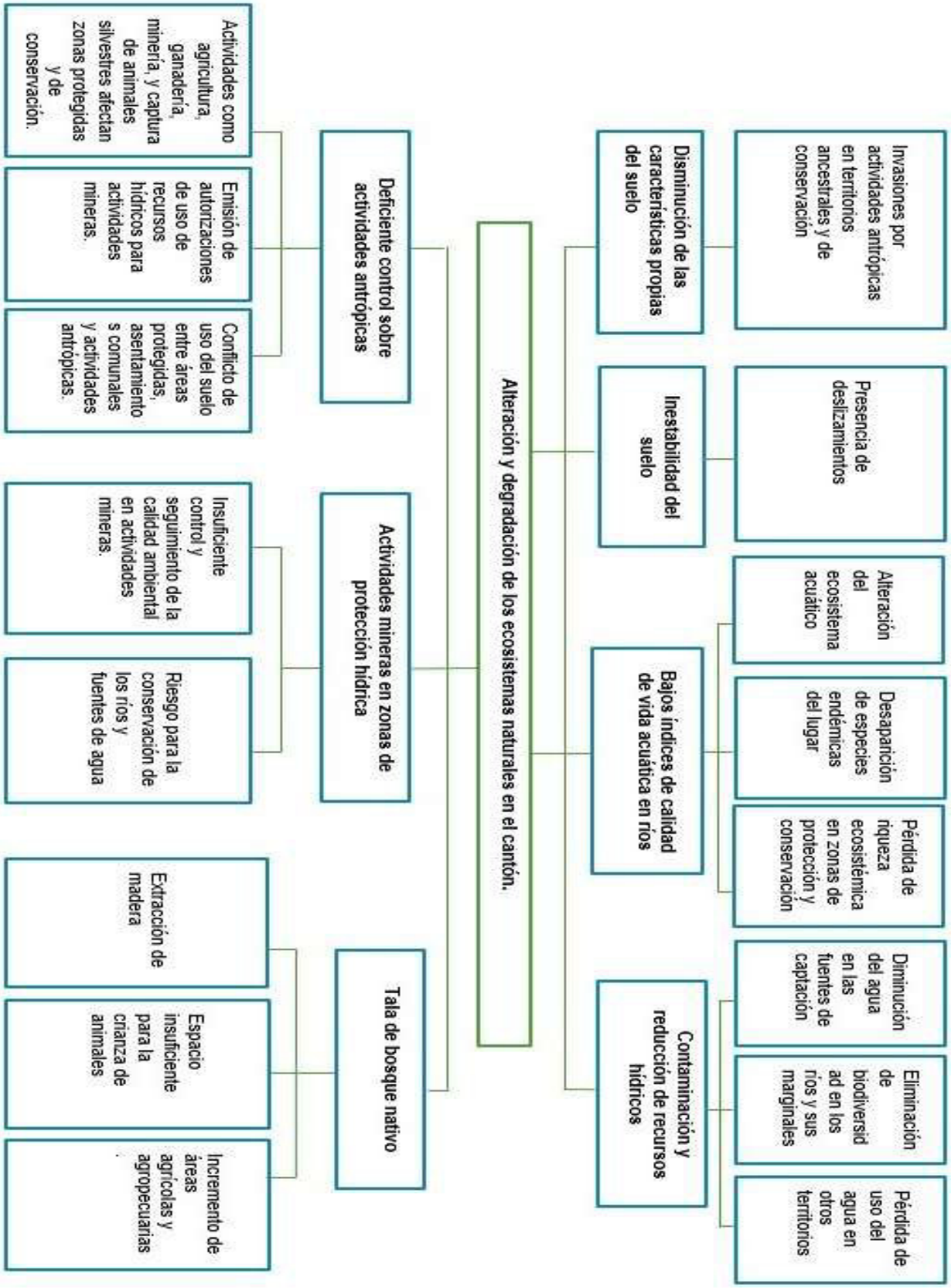
Finalmente, la falta de acceso a servicios básicos demanda acciones concertadas y determinantes para mejorar las condiciones de vida de la comunidad. El GAD Municipal tiene la competencia de **prestar servicios públicos básicos** relacionados con el agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como la depuración de aguas residuales y el manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios. Estas actividades de saneamiento ambiental, junto con otras establecidas por la ley, son clave para garantizar la sostenibilidad y mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Tabla 223 Matriz de sistematización de problemas del sistema Físico- Ambiental

	Características	Desafío a largo plazo	Desafío a corto plazo	Competencia del GAD Municipal
	La falta de procesos de gestión sostenible del recurso hídrico es perjudicial para garantizar el bienestar de las personas y el desarrollo de las comunidades	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.	El GAD municipal busca gestionar la obtención de la concurrencia desde la entidad ambiental nacional que permita obtener la gobernanza sobre la regulación, cuidado, manejo y protección del recurso hídrico.	Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
	La falta de políticas y procesos sancionatorios para el cuidado de la flora y fauna representa un desafío para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo local, limitando las oportunidades de crecimiento económico y bienestar social.			
	La limitada colaboración comunitaria impide potenciar las iniciativas locales y maximizar los recursos disponibles.			
	La falta de acceso y tratamiento de las fuentes de agua, impide garantizar la salud pública, proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.		Realizar un seguimiento, construcción, operación y mantenimiento de agua con la finalidad de garantizar su uso en calidad y cantidad para los habitantes del sector urbano y comunidades de las parroquias rurales de San Juan Bosco	
	La falta de procesos de gestión para la conservación, mantenimiento y limpieza de los recursos hídricos, para prevenir y garantizar la disponibilidad de agua limpia para las generaciones futuras.			
	Los diversos factores de contaminación afectan la calidad de agua, poniendo en riesgo su uso seguro para el consumo humano y otros fines.			
	Falta de acceso a los servicios básicos es un problema comunitario que requiere acciones determinantes y concertadas.			

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 156 Árbol de problemas sobre la alteración y degradación de los ecosistemas



Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

3.7.2. Sistema de Asentamientos Humanos:

San Juan Bosco enfrenta desafíos críticos que impactan su desarrollo integral y la calidad de vida de sus ciudadanos. Uno de los problemas más urgentes es la falta de dotación de equipamiento comunitario, resultado de una baja articulación entre los niveles de gobierno territorial. A largo plazo, es fundamental desarrollar una infraestructura comunitaria integral que responda a las necesidades del cantón, promoviendo el desarrollo económico y social mediante la coordinación efectiva entre las autoridades y la participación activa de la comunidad. Esto requiere establecer mecanismos de coordinación intergubernamental que faciliten la planificación y ejecución de proyectos de equipamiento, asegurando que los espacios públicos sean funcionales y accesibles para todos.

Otro desafío significativo es la inadecuada aplicación de las normativas, lo que obstaculiza la mejora de los servicios de agua potable en el cantón. A largo plazo, es esencial garantizar el acceso universal a agua potable de calidad mediante la implementación efectiva de normativas que promuevan una gestión sostenible y equitativa de los recursos hídricos. Esto implica fortalecer la capacidad de monitoreo y supervisión de la infraestructura existente, asegurando que se mantenga la calidad del agua.

Además, la falta de enfoque en el servicio de saneamiento ambiental ha dejado a muchas comunidades sin acceso a un tratamiento adecuado de aguas residuales. A largo plazo, el objetivo es lograr la cobertura total de servicios de saneamiento, promoviendo un entorno saludable y sostenible. Para ello, se debe diseñar e implementar un plan que priorice la construcción de plantas de tratamiento y fomente la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de estos servicios.

La planificación integral en la apertura y mantenimiento vial es otro aspecto crítico. La falta de una red vial adecuada afecta la seguridad, la calidad de vida y el desarrollo sostenible del cantón. A largo plazo, se busca consolidar una red vial segura y eficiente que conecte todas las comunidades, mejorando la movilidad y el acceso a servicios básicos. Para ello, es necesario establecer un sistema de planificación que coordine

acciones de mantenimiento y expansión, incorporando criterios de seguridad y sostenibilidad en la gestión de la infraestructura.

Finalmente, el limitado servicio de transporte público, escolar y laboral representa un obstáculo significativo para la movilidad de la población. A largo plazo, se debe implementar un sistema de transporte público inclusivo y seguro que mejore la calidad de vida de los habitantes del cantón. Esto implica desarrollar un plan de expansión que integre rutas accesibles y fomente la colaboración con el sector privado, además de capacitar a los operadores en seguridad vial.

El GAD Municipal tiene la responsabilidad de liderar estos esfuerzos, coordinando acciones con otros actores para abordar estos desafíos y promover un desarrollo sostenible y armonioso en San Juan Bosco.

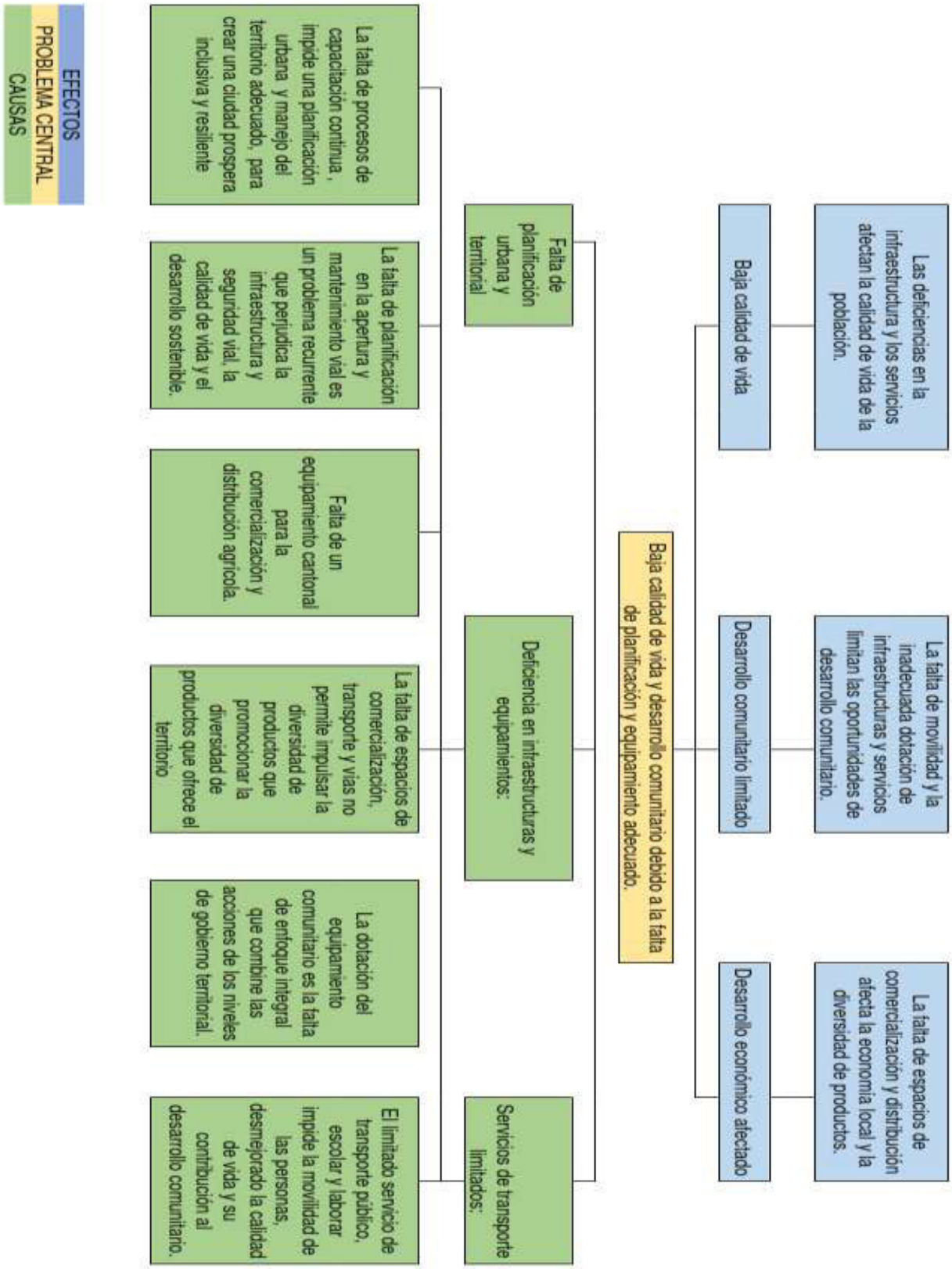
Tabla 224 Matriz de sistematización de problemas del sistema de Asentamientos Humanos.

	Características	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Problemas	La falta de dotación del equipamiento comunitario debido a la baja articulación entre los niveles de gobierno territorial.	Desarrollar una infraestructura comunitaria integral que responda a las necesidades del cantón, mediante la coordinación efectiva entre los niveles de gobierno, impulsando el desarrollo económico y social a través de equipamientos adecuados y espacios públicos funcionales.	Establecer un mecanismo de coordinación intergubernamental para la planificación y ejecución de proyectos de equipamiento comunitario, con una participación activa de la comunidad y los actores locales en el proceso de toma de decisiones.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
	La falta de aplicación de la norma afecta la mejora de los servicios de agua potable de calidad en todo el cantón.	Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable de calidad mediante la implementación efectiva de normativas, asegurando una gestión sostenible y	Fortalecer la capacidad de monitoreo y aplicación de normativas en la provisión de servicios de agua potable, incluyendo la actualización y supervisión constante	Prestación de servicios públicos: Agua Potable

		equitativa de los recursos hídricos	de la infraestructura y la calidad del agua.	
	La falta de enfoque en el servicio de saneamiento ambiental deja a las comunidades dispersas sin tratamiento de aguas residuales.	Lograr la cobertura completa de servicios de saneamiento ambiental y tratamiento de aguas residuales en todas las comunidades, promoviendo un entorno saludable y sostenible.	Diseñar e implementar un plan de saneamiento ambiental que priorice la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y fomente la participación comunitaria en el mantenimiento y gestión de estos servicios.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
	La falta de planificación integral en la apertura y mantenimiento vial perjudica la infraestructura, seguridad vial, calidad de vida y desarrollo sostenible.	Consolidar una red vial segura, resiliente y eficiente que conecte las comunidades del cantón, mejorando la movilidad, la seguridad vial y el acceso a servicios básicos.	Establecer un sistema de planificación vial integral que coordine las acciones de mantenimiento y expansión de la red vial, incorporando criterios de seguridad y sostenibilidad en la gestión de la infraestructura.	Vialidad
	El limitado servicio de transporte público, escolar y laboral afecta la movilidad segura y la calidad de vida de la población.	Implementar un sistema de transporte público inclusivo, seguro y eficiente que promueva la movilidad sostenible y mejore la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Desarrollar un plan de expansión y mejora del transporte público que integre rutas accesibles y seguras, fomentando alianzas con el sector privado y capacitando a los operadores en seguridad vial.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 157 Árbol de problemas debido a la baja calidad de vida y desarrollo comunitario



Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

Tabla 225 Matriz de sistematización de problemas del sistema de Asentamientos Humanos.

	Características	Desafío a largo plazo	Desafío a corto plazo (Gestión)	Competencia del GAD Municipal
Problemas	La falta de aplicación de la norma incide en las mejoras y desarrollo de las actividades de la población		Transformación Integral de los servicios prestados por el GAD MUNICIPAL, para un cantón prospero, Inclusivo y resiliente	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial
	Falta de un equipamiento cantonal para la comercialización y distribución agrícola.			
	La falta de procesos de capacitación continua, impide una planificación urbana y manejo del territorio adecuado, para crear una ciudad prospera inclusiva y resiliente			
	La falta de espacios de comercialización, transporte y vías no permite impulsar la diversidad de productos que promocionar la diversidad de productos que ofrece el territorio			
	La falta de planificación en la apertura y mantenimiento vial es un problema recurrente que perjudica la infraestructura y seguridad vial, la calidad de vida y el desarrollo sostenible.			
	La dotación del equipamiento comunitario es la falta de enfoque integral que combine las acciones de los niveles de gobierno territorial.			
	El limitado servicio de transporte público, escolar y laborar impide la movilidad de las personas, desmejorado la calidad de vida y su contribución al desarrollo comunitario.			

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

3.7.3. Sistema Socio-Cultural

Sin duda alguna, el cantón enfrenta diversos problemas que requieren atención y solución tanto a corto como a largo plazo. Entre las problemáticas destacadas se encuentra la limitada oferta educativa, especialmente en las áreas rurales, y la ausencia de instituciones de educación superior. El desafío a largo plazo consiste en

ampliar y diversificar la oferta educativa mediante la creación y consolidación de instituciones de educación superior. Por otro lado, el desafío de gestión incluye implementar un sistema eficiente de coordinación y administración educativa, garantizando recursos adecuados y una planificación estratégica para asegurar un acceso equitativo y de calidad.

Otro problema significativo es la falta de enfoque en la educación intercultural, que limita el fortalecimiento de la diversidad cultural y el desarrollo equitativo. El desafío a largo plazo es promover una educación intercultural que valore y respete la diversidad cultural, desarrollando un currículo inclusivo y estableciendo mecanismos de coordinación con el Ministerio de Educación. A corto plazo, es crucial crear estrategias para cumplir con esta normativa y capacitar a los docentes en enfoques interculturales.

En el ámbito de la salud, el cantón enfrenta una serie de problemas, incluyendo el limitado acceso a servicios médicos, horarios restrictivos y la falta de integración de saberes culturales. El desafío a largo plazo es fortalecer el sistema de salud mediante la ampliación de horarios de atención y la diversificación de especialidades médicas. Además, se busca integrar saberes culturales y promover la salud preventiva. La gestión implica desarrollar un plan estratégico para incrementar la oferta de servicios especializados y establecer alianzas para obtener recursos y apoyo técnico.

El alto índice de violencia intrafamiliar, especialmente contra niños y mujeres, es otra problemática crucial. A largo plazo, se deben desarrollar estrategias integrales para prevenir y atender la violencia intrafamiliar, promoviendo una cultura de paz y respeto. A corto plazo, es necesario implementar programas de prevención y atención integral, coordinando esfuerzos con diversos actores comunitarios y organizaciones para sensibilizar y proteger a las víctimas.

Finalmente, el deficiente conocimiento sobre derechos humanos y mecanismos de protección, así como la atención inadecuada a grupos prioritarios, representan serios desafíos. El desafío a largo plazo es mejorar la atención a estos grupos mediante una infraestructura adecuada y programas específicos. La competencia del GAD Municipal incluye planificar y construir la infraestructura necesaria, así como fomentar la

participación ciudadana y asegurar una asistencia efectiva y equitativa para todos los habitantes.

Tabla 226 Matriz de sistematización de problemas de sistema Socio-Cultural

	Desafío		
Problema	**Desafío largo plazo**	**Desafío de gestión**	Competencia
El bajo nivel de lectura entre niños y jóvenes, junto con el escaso uso de la biblioteca municipal, limita el desarrollo educativo y cultural de la población, afectando sus oportunidades de aprendizaje y el acceso a recursos de formación integral.	Incrementar los niveles de lectura en niños y jóvenes, promoviendo el uso activo y frecuente de la biblioteca municipal. Esto implica transformar la biblioteca en un espacio atractivo y accesible, fomentando el interés por la lectura, mejorando el acceso a recursos educativos de calidad y asegurando que estos contribuyan al desarrollo cultural y educativo de la población.	Diseñar un plan estratégico que fomente la lectura entre niños y jóvenes, incentivando el uso activo de la biblioteca municipal. Este plan debe contemplar la mejora de infraestructura, la actualización de recursos bibliográficos y tecnológicos, la promoción de programas de lectura interactivos y la coordinación con instituciones educativas y comunitarias, garantizando que la biblioteca sea un espacio de formación integral que potencie el desarrollo educativo y cultural de la población.	Protección integral a la niñez y adolescencia
Limitada oferta educativa especialmente en áreas rurales, y ausencia de instituciones de educación superior en todo el cantón	Ampliar y diversificar la oferta educativa en el cantón de San Juan Bosco, con especial énfasis en las áreas rurales, mediante la creación y consolidación de instituciones de educación superior. Este desafío implica una planificación estratégica para garantizar un acceso equitativo a una educación de calidad para todos los habitantes, fomentando el desarrollo académico, cultural y profesional a largo plazo, y contribuyendo al desarrollo integral.	Implementar un sistema eficiente de coordinación y administración educativa que permita la apertura y operación de nuevas instituciones educativas en áreas rurales y urbanas del cantón. Esto incluye la gestión de recursos financieros y humanos, la creación de políticas y normativas locales que faciliten la instalación de instituciones de educación superior, y la supervisión constante para asegurar estándares de calidad educativa y el acceso inclusivo para toda la población	Protección integral a la niñez y adolescencia

La falta de enfoque en la educación intercultural limita el fortalecimiento de la diversidad cultural y la construcción de un futuro equitativo y próspero	Promover y consolidar una educación intercultural en todos los niveles educativos del cantón, que respete y valore la diversidad cultural de la región. Esto implica el desarrollo de un currículo inclusivo que integra las lenguas, costumbres y conocimientos de las distintas comunidades, con el objetivo de fortalecer la identidad cultural.	Establecer mecanismos de coordinación con el Ministerio de Educación y el área cultural del GAD para crear estrategias para que se cumpla la normativa vigente que garantice la inclusión de la educación intercultural en todas las instituciones educativas del cantón. Esto requiere la formación y capacitación de docentes en enfoques interculturales, la creación de materiales didácticos pertinentes y la promoción de actividades que celebren la diversidad cultural. Además, es necesario establecer mecanismos de evaluación y monitoreo para asegurar la calidad y eficacia de la educación intercultural.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
La ausencia de un espacio cultural que destaque el patrimonio del cantón limita el conocimiento y apreciación de su riqueza cultural por parte de los turistas.	Establecer un espacio cultural que promueva y preserve el patrimonio del cantón, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la apreciación de su riqueza cultural tanto para los turistas como para la comunidad local, fomentando así el turismo cultural sostenible y fortaleciendo la identidad del cantón.	coordinar la implementación de un espacio cultural interactivo que permita visibilizar el patrimonio del cantón. Esto requerirá la movilización de recursos financieros y humanos, la colaboración con instituciones culturales y locales, y el diseño de estrategias que promuevan la participación comunitaria y el interés turístico, asegurando que se preserve y difunda la riqueza cultural de la región de manera sostenible.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

Limitado acceso a la salud debido a horarios restrictivos y la falta de especialidades médicas, además de una insuficiente integración de saberes culturales, lo que afecta la atención integral y oportuna de emergencias y necesidades de salud en el cantón.	Fortalecer el sistema de salud del cantón mediante la ampliación de horarios de atención y la diversificación de especialidades médicas, con el objetivo de asegurar una cobertura integral y oportuna para todas las emergencias y necesidades de salud. Esto incluye la integración efectiva de saberes culturales en los servicios de salud, promoviendo un enfoque intercultural y respetuoso de las prácticas locales. Asimismo, es fundamental la atención a la participación de la población en la primaria y en programas de salud preventiva, con un enfoque especial en los hombres, a través del desarrollo de campañas de promoción de la salud que sean inclusivas	Desarrollar y ejecutar un plan estratégico que incremente la oferta de servicios de salud especializados y ampliar los horarios de atención en los establecimientos de salud del cantón. Esto requiere la contratación y capacitación del personal médico en diversas especialidades, la integración de mediadores culturales y la implementación de protocolos que respetan las prácticas tradicionales de salud. Además, es crucial establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales para obtener recursos y apoyo técnico.	Protección Integral de Derechos
Baja participación en la atención primaria y salud preventiva, especialmente entre los hombres, debido a la falta de incentivos y campañas efectivas de promoción de la salud para enfrentar las principales enfermedades.	Fortalecer el sistema de salud del cantón mediante la ampliación de horarios de atención y la diversificación de especialidades médicas, con el objetivo de asegurar una cobertura integral y oportuna para todas las emergencias y necesidades de salud. Esto incluye la integración efectiva de saberes culturales en los servicios de salud, promoviendo un enfoque intercultural y respetuoso de las prácticas locales. Asimismo, es fundamental la atención a la participación de la población en la primaria y en programas de salud preventiva, con un enfoque especial en los hombres, a través del desarrollo de campañas	Desarrollar y ejecutar un plan estratégico que incremente la oferta de servicios de salud especializados y ampliar los horarios de atención en los establecimientos de salud del cantón. Esto requiere la contratación y capacitación del personal médico en diversas especialidades, la integración de mediadores culturales y la implementación de protocolos que respetan las prácticas tradicionales de salud. Además, es crucial establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales para obtener recursos y apoyo técnico.	Protección Integral de Derechos

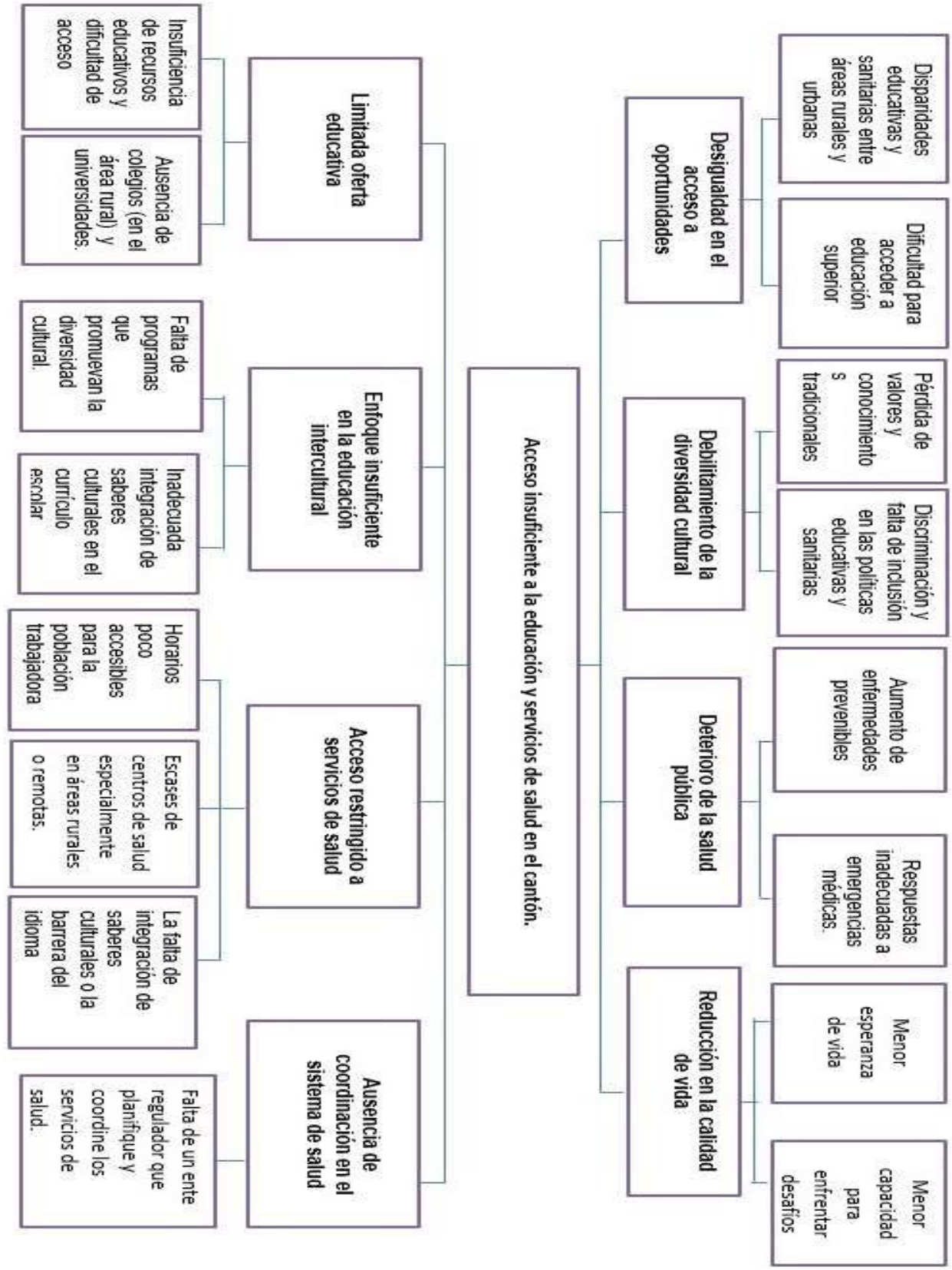
	de promoción de la salud que sean inclusivas		
Ausencia de un responsable para la planificación y regulación del sistema cantonal de salud, lo que afecta la coordinación y efectividad en la prestación de servicios sanitarios, campañas o brigadas de salud	Fortalecer el sistema de salud del cantón mediante la ampliación de horarios de atención y la diversificación de especialidades médicas, con el objetivo de asegurar una cobertura integral y oportuna para todas las emergencias y necesidades de salud. Esto incluye la integración efectiva de saberes culturales en los servicios de salud, promoviendo un enfoque intercultural y respetuoso de las prácticas locales. Asimismo, es fundamental la atención a la participación de la población en la primaria y en programas de salud preventiva, con un enfoque especial en los hombres, a través del desarrollo de campañas de promoción de la salud que sean inclusivas	Desarrollar y ejecutar un plan estratégico que incremente la oferta de servicios de salud especializados y ampliar los horarios de atención en los establecimientos de salud del cantón. Esto requiere la contratación y capacitación del personal médico en diversas especialidades, la integración de mediadores culturales y la implementación de protocolos que respetan las prácticas tradicionales de salud. Además, es crucial establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales para obtener recursos y apoyo técnico.	Protección Integral de Derechos

Alto índice de violencia intrafamiliar, con especial incidencia en la violencia dirigida hacia niños y mujeres.	Reducir el alto índice de violencia intrafamiliar en el cantón, con un enfoque particular en la disminución de la violencia dirigida hacia niños y mujeres. Esto implicará el desarrollo de estrategias integrales de prevención y atención, incluyendo la sensibilización comunitaria, el fortalecimiento de la legislación y el acceso a servicios de protección y apoyo psicológico y social. Además, se buscará fomentar la igualdad de género y el respeto a los derechos de todos los miembros de la comunidad, promoviendo una cultura de paz y convivencia saludable	Implementar programas de prevención y atención integral y sensibilización para reducir la violencia intrafamiliar, enfocándose en la protección y apoyo a niños y mujeres, a través de la coordinación interinstitucional como también con los líderes comunitarios, religiosos, figuras públicas autoridades locales, ONGs, defensores de derechos humanos y expertos para difundir mensajes contra la violencia intrafamiliar.	Protección Integral de Derechos
Bajo conocimiento sobre derechos humanos y mecanismos de protección, resultando en una baja participación ciudadana en la defensa y restitución de derechos.	Incrementar el conocimiento y comprensión sobre derechos humanos y mecanismos de protección entre la población, fomentando una participación ciudadana activa en la defensa y restitución de derechos para garantizar una sociedad más equitativa y justa.	Mejorar el conocimiento sobre derechos humanos y mecanismos de protección, incrementando la participación ciudadana en la defensa y restitución de derechos.	Participación ciudadana
Pérdida cultural en el cantón existe desconocimiento de la riqueza amazónica, ausencia de identidad cultural y falta de sentido de pertenencia.	Mejorar la atención a los grupos de atención prioritaria mediante la implementación de infraestructura adecuada y la expansión de la cobertura en áreas críticas. Además, desarrollar y establecer programas específicos para apoyar a personas en situaciones de vulnerabilidad, garantizando una asistencia integral y efectiva a largo plazo.	Optimizar la atención a los grupos de atención prioritaria mediante la mejora de la infraestructura existente y la ampliación de la cobertura en áreas críticas. Desarrollar y ejecutar programas específicos para apoyar a personas en situaciones de vulnerabilidad, asegurando una asistencia integral y efectiva.	Participación ciudadana

El consumo de alcohol y drogas en la población joven representa un riesgo para su bienestar social.	Reducir significativamente el consumo de alcohol y drogas en la población joven, promoviendo alternativas saludables y preventivas que fomenten el bienestar social, mediante programas sostenibles de educación, intervención temprana y fortalecimiento comunitario.	Diseñar e implementar un sistema integral de prevención y atención al consumo de alcohol y drogas en la población joven. Esto incluye la coordinación interinstitucional para desarrollar programas educativos, promover actividades recreativas saludables, y establecer redes de apoyo y tratamiento accesibles, asegurando una gestión eficiente de recursos humanos y financieros para mitigar el impacto en el bienestar social de este grupo vulnerable.	Protección integral a la niñez y adolescencia
La falta de apoyo integral para personas con enfermedades catastróficas en el cantón dificulta su acceso a tratamientos adecuados y la ausencia de redes de apoyo empeora su capacidad para enfrentar el diagnóstico, afectando su bienestar físico y emocional.	Garantizar un sistema integral de apoyo para personas con enfermedades catastróficas en el cantón, que facilite el acceso a tratamientos continuos y efectivos, mientras se fortalecen las redes de apoyo comunitario y familiar. Esto permitirá mejorar el bienestar físico, emocional y social de los afectados, reduciendo la vulnerabilidad asociada a su diagnóstico y tratamiento.	Coordinar y ejecutar un programa integral de apoyo para personas con enfermedades catastróficas en el cantón, que asegure el acceso a tratamientos médicos adecuados, el acompañamiento psicológico y la asistencia social necesaria. Esto requiere una articulación efectiva entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, así como la implementación de redes de apoyo comunitario para fortalecer la capacidad de las personas afectadas y sus familias en el manejo del diagnóstico, mejorando su bienestar físico, emocional y social.	Protección Integral de Derechos

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

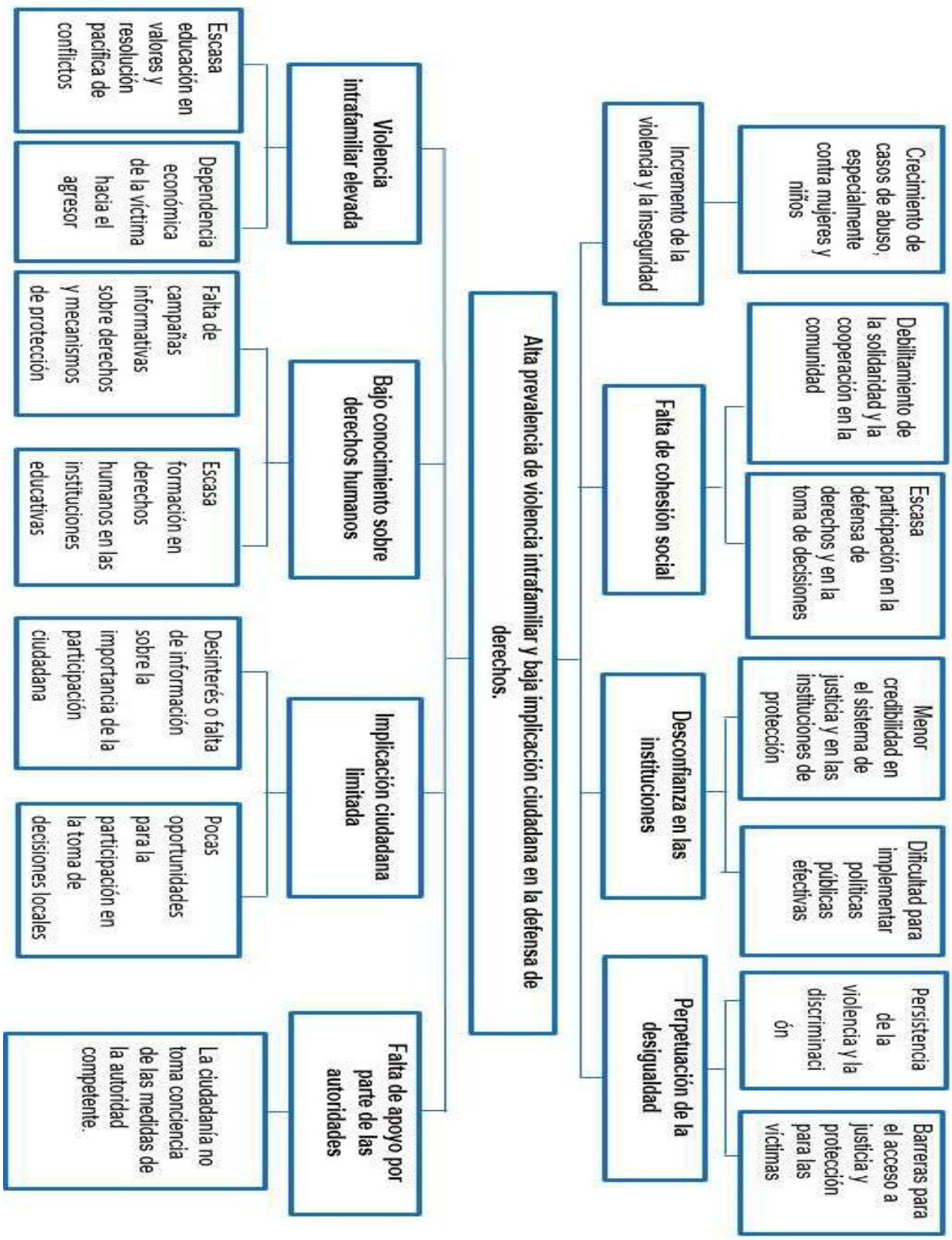
Figura 158 Árbol de problemas sobre el acceso insuficiente a la educación y



servicios de salud

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 159 Árbol de problemas sobre la alta prevalencia de violencia intrafamiliar y baja implicación ciudadana en la defensa de derechos



Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

3.7.4. Sistema Económico-Productivo:

San Juan Bosco enfrenta varios desafíos significativos en el ámbito agropecuario y productivo, los cuales requieren acciones tanto a corto como a largo plazo para garantizar la sostenibilidad ambiental, mejorar la competitividad económica y fomentar el desarrollo local. Uno de los principales problemas es la falta de procesos de control adecuados en las actividades agropecuarias, lo que pone en riesgo el medio ambiente, la salud pública y la producción de alimentos de calidad. El desafío a largo plazo consiste en coordinar esfuerzos con instituciones públicas y actores sociales del sector agropecuario para crear un sistema de control que regule tanto la producción agrícola como la cría de ganado. En términos de gestión, se propone mejorar la genética del ganado y promover la producción agrícola a gran escala, garantizando la seguridad y sostenibilidad en la producción alimentaria. La competencia en este ámbito recae en el fomento de actividades productivas y agropecuarias, con un enfoque en la investigación, innovación y transferencia de tecnologías.

Otro desafío clave es la falta de gestión y seguimiento, lo que ha dificultado la firma de convenios para impulsar el sector productivo local. A largo plazo, es necesario desarrollar proyectos innovadores en colaboración con instituciones públicas y actores del sector, que mejoren la competitividad de los productos locales, haciéndolos atractivos en mercados nacionales e internacionales. Desde el punto de vista de la gestión, es fundamental crear productos locales que sean competitivos, fortaleciendo la economía y generando nuevas oportunidades para los productores del cantón. La competencia también está ligada al fomento de actividades productivas y agropecuarias, asegurando que las innovaciones tecnológicas y el conocimiento se apliquen en beneficio del sector productivo.

Además, San Juan Bosco enfrenta un desafío en el desarrollo económico local, donde la falta de estrategias efectivas limita la creación de empleo digno y nuevas oportunidades económicas. El desafío a largo plazo implica capacitar a funcionarios municipales y ciudadanos en temas financieros, tributarios y de emprendimiento, en coordinación con instituciones públicas y privadas, para fomentar el emprendimiento y mejorar la competitividad local. La gestión en este aspecto incluye asegurar que

tanto los funcionarios como los ciudadanos estén bien capacitados, lo que permitirá un mejor manejo de los recursos y oportunidades disponibles en el territorio. Al igual que en los desafíos anteriores, la competencia recae en el fomento de las actividades productivas y agropecuarias, con énfasis en la investigación y el uso de nuevas tecnologías para mejorar las capacidades locales.

Estos desafíos subrayan la importancia de la colaboración interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades y la innovación para impulsar el desarrollo económico y social de San Juan Bosco, asegurando la sostenibilidad ambiental y la competitividad del sector agropecuario y productivo del cantón.

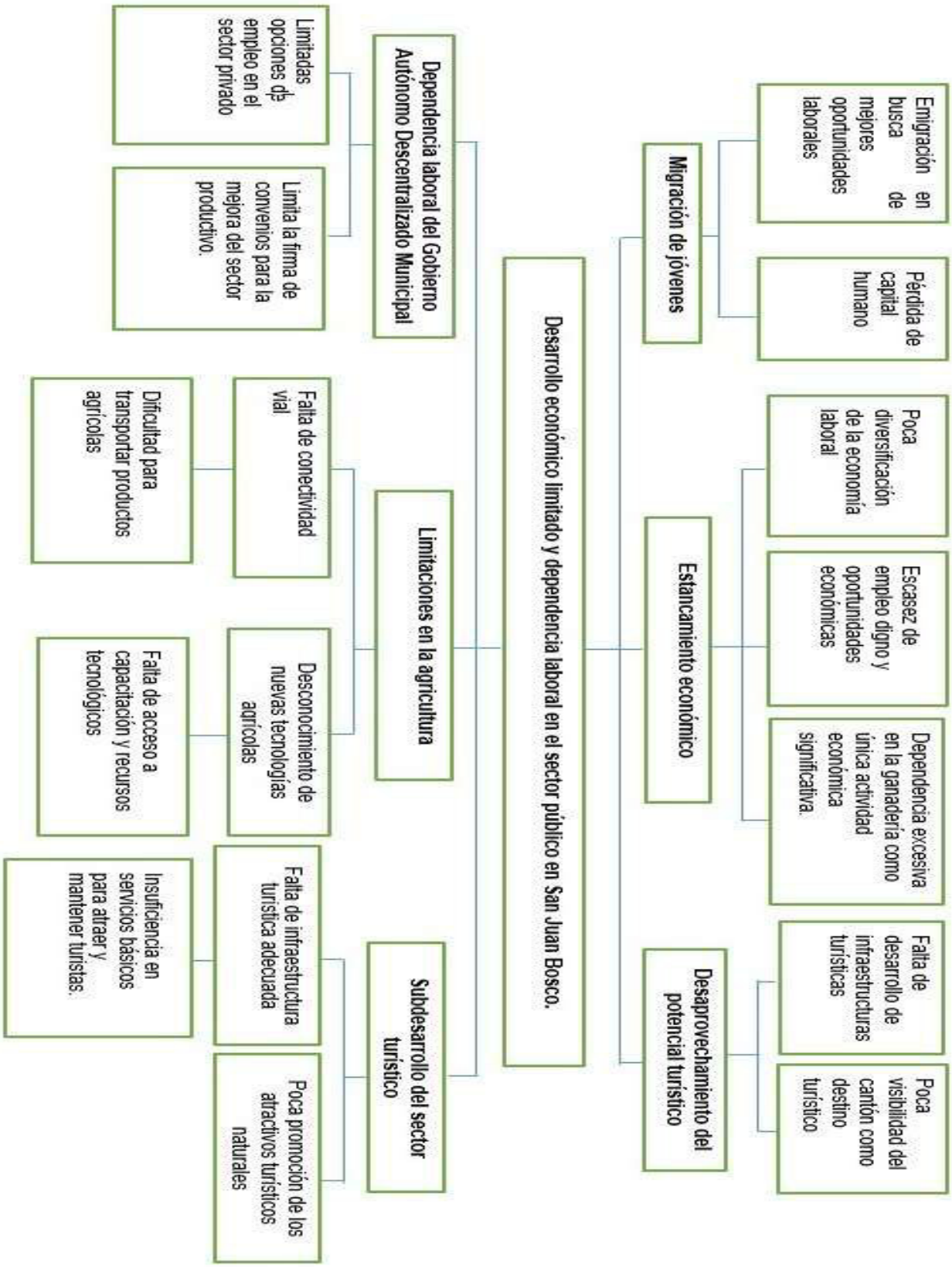
Tabla 227 Matriz de sistematización de problemas del sistema Económico-Productivo

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Los limitados procesos de control para las actividades agropecuarias ponen en riesgo la protección del medio ambiente, la salud pública y la producción de alimentos seguros y de calidad.	En coordinación con instituciones públicas y los actores sociales del sector agropecuario, crear un sistema de control, de los productos agrícolas y la cría de reses.	Mejorar la genética de las reses y sembrar a gran escala los productos agrícolas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
La falta de gestión, seguimiento y control limita la firma de convenios para la mejora del sector productivo.	En coordinación con instituciones públicas y los actores sociales del sector productivo, poner en marcha de proyectos innovadores que mejoren la competitividad de los productos locales.	Crear productos locales competitivos a nivel nacional e internacional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
La falta de implementación de estrategias para el desarrollo local, limitan la creación de empleo digno y oportunidades económicas.	En coordinación con instituciones públicas y privadas, se debe capacitar a los funcionarios municipales y a los ciudadanos en general, en temas	Contar con funcionarios y ciudadanos capacitados en temas tributarios, financieros y de emprendimiento.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de

	financieros, tributarios y de emprendimiento.		conocimiento y tecnologías)

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 160 Árbol de problemas sobre alta dependencia de empleo en el GAD Municipal.



Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

3.7.5. Sistema Político-Institucional

El cantón enfrenta desafíos significativos que afectan su desarrollo integral y la calidad de vida de sus habitantes. Uno de los problemas más críticos es la débil coordinación y gestión institucional, que limita la efectividad de las políticas públicas y la ejecución de proyectos. La falta de un sistema de gestión institucional sólido impide una coordinación eficiente entre los distintos niveles de gobierno, generando una dispersión en el uso de recursos y una implementación deficiente de programas. El desafío a largo plazo consiste en establecer un marco de gestión que optimice la colaboración intergubernamental, garantizando así un uso más efectivo de los recursos disponibles y la materialización de las iniciativas comunitarias. Para abordar esta problemática, se necesita mejorar la eficacia de la gestión institucional mediante la creación de mecanismos que faciliten la coordinación y optimicen la administración de recursos. Esto incluye la competencia del GAD Municipal en la planificación del desarrollo territorial y la formulación de planes de ordenamiento que reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Otro aspecto crucial es la baja participación y organización ciudadana, que limita la cohesión social y el desarrollo comunitario. La falta de una cultura de participación activa entre los ciudadanos ha generado un vacío en la toma de decisiones, lo que dificulta el desarrollo equitativo y sostenible del cantón. El desafío a largo plazo radica en fomentar una cultura de participación ciudadana que sea activa y sostenida, promoviendo la inclusión de diversas voces en el proceso de toma de decisiones. Para lograrlo, se deben implementar estrategias efectivas que faciliten la organización comunitaria y permitan a los ciudadanos involucrarse en los asuntos locales. La gestión de este desafío implica crear programas y herramientas que fortalezcan la participación ciudadana, contribuyendo así a una mayor cohesión social. La competencia del GAD Municipal también se centra en la planificación del desarrollo territorial y la elaboración de planes de ordenamiento que integren la perspectiva y las necesidades de la ciudadanía.

Por último, la limitada planificación y gestión del desarrollo local representa un obstáculo significativo para el progreso del cantón. La falta de un modelo de planificación inclusivo y sostenible impide que se aborden adecuadamente las

necesidades específicas de la comunidad. El desafío a largo plazo es establecer un modelo de planificación y gestión que responda a estas características, garantizando que los proyectos sean pertinentes y efectivos. Para gestionar esta problemática, es fundamental mejorar la eficacia de la planificación y gestión del desarrollo local a través de la implementación de herramientas y procesos que capaciten al GAD Municipal San Juan Bosco para ejecutar proyectos de manera eficiente. La competencia necesaria incluye la planificación del desarrollo territorial y la formulación de planes de ordenamiento que se alineen con las expectativas y realidades del cantón.

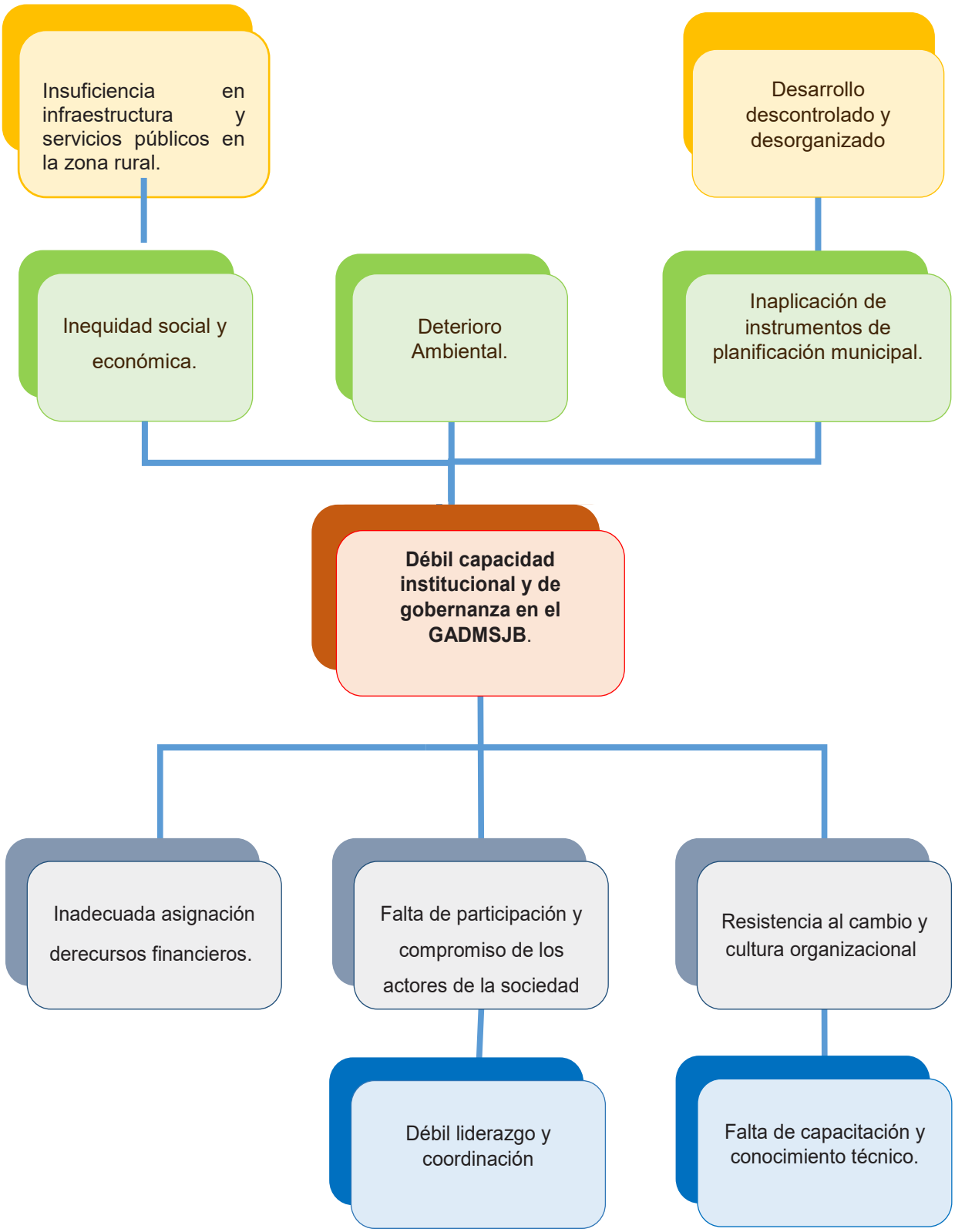
En conclusión, abordar estos desafíos requiere un enfoque integral y coordinado que potencie la gestión institucional, fomente la participación ciudadana y establezca modelos de planificación efectivos. Solo así se podrá avanzar hacia un desarrollo sostenible y equitativo que beneficie a toda la comunidad.

Tabla 228 Matriz de sistematización de problemas del sistema Político- Institucional

Potencialidad / Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Débil coordinación y gestión institucional	Establecer un sistema de gestión institucional sólido que permita una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno, asegurando la optimización del uso de recursos y la implementación exitosa de programas	Mejorar la eficacia de la gestión institucional mediante la implementación de mecanismos de coordinación intergubernamental y la optimización de la administración de recursos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Baja participación y organización ciudadana	Fomentar una cultura de participación ciudadana activa y sostenida que fortalezca la cohesión social y el desarrollo comunitario en el cantón	Mejorar la participación ciudadana y la organización comunitaria mediante la implementación de programas y herramientas que faciliten la inclusión de los ciudadanos en las decisiones locales, promoviendo una mayor cohesión social y desarrollo equitativo	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Limitada planificación y gestión del desarrollo local	Establecer un modelo de planificación y gestión del desarrollo local que sea inclusivo, sostenible, resiliente y adaptado a las necesidades específicas del cantón.	3. Mejorar la eficacia de la planificación y gestión del desarrollo local mediante la implementación de herramientas, procesos y capacidades que permitan al GADMSJ ejecutar proyectos de manera eficiente y alineada con las necesidades del cantón.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 161 Débil capacidad institucional y de gobernanza en el GADMSJB.



Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

Finalmente es importante recalcar que en cada tabla anteriormente elaborada para el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se abordan de manera específica y estructurada los desafíos a largo plazo, los desafíos de gestión y las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Estas tablas permiten una visualización clara y concisa de los obstáculos que el territorio enfrentará en el futuro, así como los retos administrativos y operativos que el GAD debe superar para lograr sus objetivos. Además, se detallan las competencias y responsabilidades del GAD, lo que facilita la planificación y ejecución de acciones concretas para el desarrollo sostenible y la mejora continua del territorio.

3.8. Priorización de problemas y potencialidades

La priorización de problemas y potencialidades es esencial para enfocar los esfuerzos de desarrollo en las áreas de mayor impacto en la comunidad. Este proceso consiste en analizar en detalle los problemas y potencialidades identificados, considerando su urgencia, magnitud e impacto, y la viabilidad de las posibles soluciones. Mediante la evaluación de factores como la gravedad del problema, la capacidad de intervención y los recursos disponibles, se establecen prioridades que permiten dirigir de manera más eficiente los recursos y esfuerzos. Esto asegura que las estrategias de desarrollo se concentren en los problemas más críticos y en las potencialidades con mayor capacidad de desarrollo, maximizando así el impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo integral del territorio.

Además, la priorización facilita la alineación de los objetivos de desarrollo con las competencias del GAD Municipal, garantizando que las intervenciones sean coherentes con las capacidades y responsabilidades institucionales. Este enfoque permite planificar y ejecutar soluciones que no solo aborden los problemas inmediatos, sino que también promuevan un crecimiento sostenible y equilibrado. Al identificar las prioridades, se pueden establecer metas claras y medir el progreso de manera efectiva, lo que favorece una gestión más estratégica y orientada a resultados. En última instancia, la priorización contribuye a una implementación más eficiente de las políticas y programas, asegurando que los esfuerzos de desarrollo se dirijan a las áreas de mayor necesidad y potencial de mejora.

En la fase de diagnóstico, se realizó un inventario de problemas y potencialidades, lo que permitió una priorización basada en criterios como la gravedad, frecuencia, tendencia, valoración social y vulnerabilidad. Como resultado, se identificaron 31 problemas prioritarios en diferentes áreas:

Sistema Físico-Ambiental: 7 problemas.

Asentamientos Humanos y Movilidad: 6 problemas.

Económico Productivo: 3 problemas.

Socio-Cultural: 12 problemas.

Político-Institucional: 3 problemas.

La mayoría de los problemas tienen una prioridad alta o media. Lo cual resalta la importancia de establecer acciones inmediatas para lograr contrarrestar o evitar que estos problemas sigan extendiéndose y así evitar grandes daños a la ciudadanía.

En cuanto a las potencialidades, se registraron 18 en total, distribuidos de la siguiente forma:

Sistema Físico-Ambiental: 4 con prioridad media y baja.

Asentamientos Humanos y Movilidad: 2 con prioridad alta y media.

Socio-Cultural: 7 con prioridad alta, media

Económico-Productivo: 4 con prioridad alta y media.

Político-Institucional: 1 con prioridad alta

Por ende, es imprescindible ratificar que el análisis integral del territorio permitió identificar las principales carencias y demandas de la población, facilitando la generación de acciones y estrategias para la propuesta del PDOT del cantón San Juan Bosco. Se inicia con un análisis de problemas y potencialidades a través de una matriz síntesis, que genera un listado de acciones preliminares para considerar en la planificación del desarrollo.

A continuación, se evidenciará las herramientas utilizadas tanto para la priorización de problemas como de potencialidades, de forma general.

Es necesario recalcar que para lograr realizar un análisis detallado de los problemas y potencialidades del cantón San Juan Bosco, se empleó una matriz de evaluación en la que se calificaron distintos aspectos clave del desarrollo local. Los problemas y potencialidades fueron evaluados según su impacto y relevancia utilizando una escala de prioridad: alto, medio y bajo. Esta metodología permitió identificar y priorizar de manera efectiva las áreas que requieren mayor atención y recursos, facilitando la planificación estratégica para el desarrollo económico y turístico del cantón.

Para la calificación de potencialidades y problemas en el cantón San Juan Bosco, se utilizó una matriz que asigna valores numéricos a los niveles de prioridad, permitiendo identificar si una problemática o potencialidad es baja, media o alta. Estos valores se estructuraron en rangos que permiten evaluar el nivel de impacto y urgencia de cada elemento. A continuación, se detalla cómo se establecieron los rangos:

Prioridad Baja (1 - 32 puntos):

Corresponde a problemas o potencialidades que presentan un impacto limitado en la población. Estos elementos no requieren intervención inmediata y pueden abordarse en el largo plazo, o incluso no requieren intervención en el contexto actual.

Prioridad Media (33 - 66 puntos):

Se refiere a problemas o potencialidades que tienen un impacto moderado en la población. Estos elementos son importantes, pero no urgentes, lo que permite ser abordados en el mediano plazo mediante una planificación estratégica adecuada.

Prioridad Alta (67 - 100 puntos):

Incluye problemas o potencialidades de alto impacto o criticidad. Estos requieren una acción inmediata debido a su relevancia o representan oportunidades clave que deben ser aprovechadas cuanto antes.

Sistema de Calificación dentro de la Matriz:

Cada criterio dentro de la matriz tiene una calificación que va de **1 a 25 puntos**, lo que permite determinar el nivel de prioridad de un problema o potencialidad con base en su evaluación específica. Los rangos para cada criterio se estructuran de la siguiente manera:

Bajo (1 - 8 puntos): Problemas o potencialidades de baja relevancia o impacto en el criterio específico.

Medio (9 - 16 puntos): Problemas o potencialidades con un impacto moderado que requieren atención, pero no urgente.

Alto (17 - 25 puntos): Problemas o potencialidades de gran impacto o criticidad que requieren una acción prioritaria.

Cabe destacar que estos valores de calificación total para cada problema o potencialidad ya están estipulados en la matriz proporcionada por la **Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES)**, lo que facilita el análisis y clasificación de los problemas y potencialidades dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Tabla 229 Herramienta para la priorización de problemas

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Existencia de áreas naturales que prestan servicios ambientales de belleza escénica	Potencialidad	10	25	25	15	75	ALTA
Existencia de Patrimonio Hídrico	Potencialidad	18	20	20	10	68	ALTA
Alto abastecimiento de recursos hídricos (27 micro cuencas, 3 subcuencas, 1 cuenca)	Potencialidad	14	17	18	16	65	MEDIA
Existencia de áreas protegidas	Potencialidad	10	25	25	10	70	ALTA
La falta de procesos de gestión sostenible del recurso hídrico es perjudicial para garantizar el bienestar de las personas y el desarrollo de las comunidades	Problema	10	20	20	10	60	MEDIA
La falta de acceso y tratamiento de las fuentes de agua, impide garantizar la salud pública, proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.	Problema	8	15	15	10	48	MEDIA
La falta de procesos de gestión para la conservación, mantenimiento y limpieza de los recursos hídricos, para prevenir y garantizar la disponibilidad de agua limpia para las generaciones futuras.	Problema	10	25	25	10	70	ALTA
Los diversos factores de contaminación afectan la calidad de agua, poniendo en riesgo su uso seguro para el consumo humano y otros fines.	Problema	12	25	20	13	70	ALTA
Falta de acceso a los servicios básicos es un	Problema	7	20	20	10	57	MEDIA

problema comunitario que requiere acciones determinantes y concertadas.							
La limitada colaboración comunitaria impide potenciar las iniciativas locales y maximizar los recursos disponibles.	Problema	10	12	25	7	54	MEDIA
La falta de políticas y procesos sancionatorios para el cuidado de la flora y fauna representa un desafío para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo local, limitando las oportunidades de crecimiento económico y bienestar social.	Problema	7	25	26	10	68	ALTA
La falta de dotación del equipamiento comunitario debido a la baja articulación entre los niveles de gobierno territorial.	Problema	20	20	25	12	77	ALTA
La falta de aplicación de la norma afecta la mejora de los servicios de agua potable de calidad en todo el cantón.	Problema	20	23	22	13	78	ALTA
La falta de enfoque en el servicio de saneamiento ambiental deja a las comunidades dispersas sin tratamiento de aguas residuales.	Problema	20	23	23	15	81	ALTA
La falta de planificación integral en la apertura y mantenimiento vial perjudica la infraestructura, seguridad vial, calidad de vida y desarrollo sostenible.	Problema	20	25	25	12	82	ALTA
El limitado servicio de transporte público, escolar y laboral afecta la movilidad segura y la calidad de vida de la población.	Problema	20	20	20	10	70	ALTA
La falta de capacitación continua en	Problema	15	15	25	10	65	MEDIA

planificación y catastros impide una adecuada gestión urbana y territorial.							
Cuenta con un ordenamiento jurídico local que permite la legalización de tierras.	Potencialidad	15	20	20	10	65	MEDIA
Existen espacios públicos disponibles para servicios de salud y fomento de la producción y emprendimiento.	Potencialidad	12	23	23	13	71	ALTA
El bajo nivel de lectura entre niños y jóvenes, junto con el escaso uso de la biblioteca municipal, limita el desarrollo educativo y cultural de la población, afectando sus oportunidades de aprendizaje y el acceso a recursos de formación integral.	Problema	19	20	25	20	84	ALTA
Limitada oferta educativa especialmente en áreas rurales, y ausencia de instituciones de educación superior en todo el cantón	Problema	18	18	15	20	71	ALTA
La falta de enfoque en la educación intercultural limita el fortalecimiento de la diversidad cultural y la construcción de un futuro equitativo y próspero	Problema	20	15	20	10	65	MEDIA
La ausencia de un espacio cultural que destaque el patrimonio del cantón limita el conocimiento y apreciación de su riqueza cultural por parte de los turistas.	Problema	20	20	20	40	100	ALTA
Limitado acceso a la salud debido a horarios restrictivos y la falta de especialidades médicas, además de una insuficiente integración de saberes culturales, lo que afecta la atención integral y oportuna de	Problema	20	25	20	25	90	ALTA

emergencias y necesidades de salud en el cantón.							
Baja participación en la atención primaria y salud preventiva, especialmente entre los hombres, debido a la falta de incentivos y campañas efectivas de promoción de la salud para enfrentar las principales enfermedades.	Problema	15	20	10	15	60	MEDIA
Ausencia de un responsable para la planificación y regulación del sistema cantonal de salud, lo que afecta la coordinación y efectividad en la prestación de servicios sanitarios, campañas o brigadas de salud	Problema	20	10	25	20	75	ALTA
Alto índice de violencia intrafamiliar, con especial incidencia en la violencia dirigida hacia niños y mujeres.	Problema	13	20	25	10	68	ALTA
Bajo conocimiento sobre derechos humanos y mecanismos de protección, resultando en una baja participación ciudadana en la defensa y restitución de derechos.	Problema	13	15	25	13	66	MEDIA
Pérdida cultural en el cantón existe desconocimiento de la riqueza amazónica, ausencia de identidad cultural y falta de sentido de pertenencia.	Problema	10	15	20	10	55	MEDIA
El consumo de alcohol y drogas en la población joven representa un riesgo para su bienestar social.	Problema	15	20	15	15	65	MEDIA
La falta de apoyo integral para personas con enfermedades catastróficas en el	Problema	18	20	20	11	69	ALTA

cantón dificulta su acceso a tratamientos adecuados y la ausencia de redes de apoyo empeora su capacidad para enfrentar el diagnóstico, afectando su bienestar físico y emocional.							
Existencia de territorios ancestrales y un territorio pluricultural	Potencialidad	8	15	18	10	51	MEDIA
Cuenta con infraestructuras para instituciones educativas.	Potencialidad	12	16	15	9	52	MEDIA
Cuenta con centros de salud y puntos de salud	Potencialidad	14	25	17	14	70	ALTA
Cuenta con instituciones que forman parte del sistema de protección tales como el Consejo de Protección de Derechos y la Junta de Protección de Derechos	Potencialidad	16	25	20	12	73	ALTA
Existencia de programas de atención a niños, niñas, adultas mayores, personas con discapacidad y jóvenes	Potencialidad	20	20	15	15	70	ALTA
Alta participación ciudadana en eventos deportivos del cantón, lo que facilita la promoción y desarrollo de actividades enfocadas en el cuidado de la salud.	Potencialidad	16	17	15	15	63	MEDIA
Existe la presencia de jóvenes que les gusta participar de actividades innovadoras para su cuidado y crecimiento personal y profesional	Potencialidad	20	20	15	20	75	ALTA
Los limitados procesos de control para las actividades agropecuarias ponen en riesgo la protección del medio ambiente, la salud pública y la producción de alimentos seguros y de calidad.	Problema	12	18	25	10	65	MEDIA

La falta de gestión, seguimiento y control limita la firma de convenios para la mejora del sector productivo.	Problema	15	17	25	10	67	ALTA
La falta de implementación de estrategias para el desarrollo local, limitan la creación de empleo digno y oportunidades económicas.	Problema	15	17	25	10	67	ALTA
Existencia de asociaciones ganaderas y agrícolas	Potencialidad	16	15	20	15	66	MEDIA
Existencia de instituciones públicas con competencias para fomentar el desarrollo productivo (MAG, Prefectura, MAE)	Potencialidad	15	17	25	15	72	ALTA
Competitividad de los productos (Emprendimientos) locales	Potencialidad	16	22	25	17	80	ALTA
Cuenta con potencial turístico para el desarrollo de cantón	Potencialidad	16	20	25	10	71	ALTA
Débil coordinación y gestión institucional	Problema	19	25	25	16	85	ALTA
Baja participación y organización ciudadana	Problema	18	20	25	16	79	ALTA
Limitada planificación y gestión del desarrollo local	Problema	20	20	20	16	76	ALTA
Fortaleza institucional y recursos humanos	Potencialidad	19	20	25	16	80	ALTA

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

3.9. Problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias:

En base a ello en la siguiente matriz se sistematizaron los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias:

Tabla 230 Herramientas para la priorización de potencialidades

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Existencia de áreas naturales que prestan servicios ambientales de belleza escénica	ALTA	Fortalecimiento de un programa de difusión que permita dar a conocer la diversidad ecológica que posee el cantón con la finalidad de conservar dichos espacios naturales	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.
Existencia de Patrimonio Hídrico	ALTA	Fortalecimiento de un programa de difusión que permita dar a conocer la diversidad ecológica que posee el cantón con la finalidad de conservar dichos espacios naturales	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.
Alto abastecimiento de recursos hídricos (27 micro cuencas, 3 subcuencas, 1 cuenca)	MEDIA	Preservar el área de conservación y protección natural a través de proceso de regulación y control, con la finalidad de garantizar los servicios ambientales para las futuras generaciones	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.
Existencia de áreas protegidas	ALTA	Preservar el área de conservación y protección natural a través de proceso de regulación y control, con la finalidad de garantizar los servicios ambientales para las futuras generaciones	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.
La falta de procesos de gestión sostenible del recurso hídrico es perjudicial para garantizar el bienestar de las personas y el desarrollo de las comunidades	MEDIA	El GAD municipal busca gestionar la obtención de la concurrencia desde la entidad ambiental nacional que permita obtener la gobernanza sobre la regulación, cuidado, manejo y protección del recurso hídrico.	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.
La falta de acceso y tratamiento de las fuentes de agua, impide garantizar la salud pública, proteger	MEDIA	El GAD municipal busca gestionar la obtención de la concurrencia desde la entidad ambiental	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios

el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.		nacional que permita obtener la gobernanza sobre la regulación, cuidado, manejo y protección del recurso hídrico.	ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.
La falta de procesos de gestión para la conservación, mantenimiento y limpieza de los recursos hídricos, para prevenir y garantizar la disponibilidad de agua limpia para las generaciones futuras.	ALTA	El GAD municipal busca gestionar la obtención de la concurrencia desde la entidad ambiental nacional que permita obtener la gobernanza sobre la regulación, cuidado, manejo y protección del recurso hídrico.	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.
Los diversos factores de contaminación afectan la calidad de agua, poniendo en riesgo su uso seguro para el consumo humano y otros fines.	ALTA	Realizar un seguimiento, construcción, operación y mantenimiento de agua con la finalidad de garantizar su uso en calidad y cantidad para los habitantes del sector urbano y comunidades de las parroquias rurales de San Juan Bosco	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.
Falta de acceso a los servicios básicos es un problema comunitario que requiere acciones determinantes y concertadas.	MEDIA	Realizar un seguimiento, construccion, operación y mantenimiento de agua con la finalidad de garanziar su uso en calidad y cantidad para los habitantes del sector urbano y comunidades de las parroquias rurales de San Juan Bosco	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.
La limitada colaboración comunitaria impide potenciar las iniciativas locales y maximizar los recursos disponibles.	MEDIA	Realizar un seguimiento, construcción, operación y mantenimiento de agua con la finalidad de garantizar su uso en calidad y cantidad para los habitantes del sector urbano y comunidades de las parroquias rurales de San Juan Bosco	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.
La falta de políticas y procesos sancionatorios para el cuidado de la flora y fauna representa un desafío para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo local, limitando las oportunidades de crecimiento económico y bienestar social.	ALTA	Realizar un seguimiento, construcción, operación y mantenimiento de agua con la finalidad de garantizar su uso en calidad y cantidad para los habitantes del sector urbano y comunidades de las parroquias rurales de San Juan Bosco	Crear un programa integral que permita realizar un aprovechamiento de los servicios ambientales a través de un sistema integral de protección, preservación, conservación y uso de las áreas de protección natural y ancestral del territorio.
La falta de dotación del equipamiento comunitario debido a la baja articulación entre los niveles de gobierno territorial.	ALTA	Establecer un mecanismo de coordinación intergubernamental para la planificación y ejecución de proyectos de equipamiento comunitario, con una participación activa de la comunidad y los actores locales en el proceso de toma de decisiones.	Desarrollar una infraestructura comunitaria integral que responda a las necesidades del cantón, mediante la coordinación efectiva entre los niveles de gobierno, impulsando el desarrollo económico y social a través de equipamientos adecuados y espacios públicos funcionales.
La falta de aplicación de la norma afecta la mejora de los servicios de agua potable de calidad en todo el cantón.	ALTA	Fortalecer la capacidad de monitoreo y aplicación de normativas en la provisión de servicios de agua potable, incluyendo la actualización y supervisión constante de la infraestructura y la calidad del agua.	Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable de calidad mediante la implementación efectiva de normativas, asegurando una gestión sostenible y equitativa de los recursos hídricos

La falta de enfoque en el servicio de saneamiento ambiental deja a las comunidades dispersas sin tratamiento de aguas residuales.	ALTA	Diseñar e implementar un plan de saneamiento ambiental que priorice la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y fomente la participación comunitaria en el mantenimiento y gestión de estos servicios.	Lograr la cobertura completa de servicios de saneamiento ambiental y tratamiento de aguas residuales en todas las comunidades, promoviendo un entorno saludable y sostenible.
La falta de planificación integral en la apertura y mantenimiento vial perjudica la infraestructura, seguridad vial, calidad de vida y desarrollo sostenible.	ALTA	Establecer un sistema de planificación vial integral que coordine las acciones de mantenimiento y expansión de la red vial, incorporando criterios de seguridad y sostenibilidad en la gestión de la infraestructura.	Consolidar una red vial segura, resiliente y eficiente que conecte las comunidades del cantón, mejorando la movilidad, la seguridad vial y el acceso a servicios básicos.
El limitado servicio de transporte público, escolar y laboral afecta la movilidad segura y la calidad de vida de la población.	ALTA	Desarrollar un plan de expansión y mejora del transporte público que integre rutas accesibles y seguras, fomentando alianzas con el sector privado y capacitando a los operadores en seguridad vial.	Implementar un sistema de transporte público inclusivo, seguro y eficiente que promueva la movilidad sostenible y mejore la calidad de vida de los habitantes del cantón.
La falta de capacitación continua en planificación y catastros impide una adecuada gestión urbana y territorial.	MEDIA	Implementar un programa continuo de capacitación en planificación y catastros para funcionarios y actores clave, mejorando la toma de decisiones y la calidad de los servicios urbanos.	Fortalecer la planificación urbana y la gestión del territorio para construir un cantón próspero, inclusivo y resiliente, basado en datos actualizados y prácticas de desarrollo sostenible.
Cuenta con un ordenamiento jurídico local que permite la legalización de tierras.	MEDIA	Optimizar los procesos administrativos y brindar asistencia técnica a los ciudadanos para facilitar la regularización de la propiedad de tierras, asegurando una gestión equitativa y transparente.	Promover la seguridad jurídica y el acceso a la propiedad mediante la simplificación y fortalecimiento del marco legal para la legalización de tierras.
Existen espacios públicos disponibles para servicios de salud y fomento de la producción y emprendimiento.	ALTA	Desarrollar un plan de uso y acondicionamiento de los espacios públicos, priorizando proyectos de equipamiento de salud y centros de apoyo a la producción y emprendimiento, con participación de la comunidad y actores clave.	Transformar los espacios públicos disponibles en centros de servicios de salud y polos de desarrollo económico que impulsen la producción y el emprendimiento local.
El bajo nivel de lectura entre niños y jóvenes, junto con el escaso uso de la biblioteca municipal, limita el desarrollo educativo y cultural de la población, afectando sus oportunidades de aprendizaje y el acceso a recursos de formación integral.	ALTA	Diseñar un plan estratégico que fomente la lectura entre niños y jóvenes, incentivando el uso activo de la biblioteca municipal. Este plan debe contemplar la mejora de infraestructura, la actualización de recursos bibliográficos y tecnológicos, la promoción de programas de lectura interactivos y la coordinación con instituciones educativas y comunitarias, garantizando que la biblioteca sea un espacio de formación integral que potencie el desarrollo educativo y cultural de la población.	Incrementar los niveles de lectura en niños y jóvenes, promoviendo el uso activo y frecuente de la biblioteca municipal. Esto implica transformar la biblioteca en un espacio atractivo y accesible, fomentando el interés por la lectura, mejorando el acceso a recursos educativos de calidad y asegurando que estos contribuyan al desarrollo cultural y educativo de la población.

Limitada oferta educativa especialmente en áreas rurales, y ausencia de instituciones de educación superior en todo el cantón	ALTA	Implementar un sistema eficiente de coordinación y administración educativa que permita la apertura y operación de nuevas instituciones educativas en áreas rurales y urbanas del cantón. Esto incluye la gestión de recursos financieros y humanos, la creación de políticas y normativas locales que faciliten la instalación de instituciones de educación superior, y la supervisión constante para asegurar estándares de calidad educativa y el acceso inclusivo para toda la población	Ampliar y diversificar la oferta educativa en el cantón de San Juan Bosco, con especial énfasis en las áreas rurales, mediante la creación y consolidación de instituciones de educación superior. Este desafío implica una planificación estratégica para garantizar un acceso equitativo a una educación de calidad para todos los habitantes, fomentando el desarrollo académico, cultural y profesional a largo plazo, y contribuyendo al desarrollo integral.
La falta de enfoque en la educación intercultural limita el fortalecimiento de la diversidad cultural y la construcción de un futuro equitativo y próspero	MEDIA	Establecer mecanismos de coordinación con el Ministerio de Educación y el área cultural del GAD para crear estrategias para que se cumpla la normativa vigente que garantice la inclusión de la educación intercultural en todas las instituciones educativas del cantón. Esto requiere la formación y capacitación de docentes en enfoques interculturales, la creación de materiales didácticos pertinentes y la promoción de actividades que celebren la diversidad cultural. Además, es necesario establecer mecanismos de evaluación y monitoreo para asegurar la calidad y eficacia de la educación intercultural.	Promover y consolidar una educación intercultural en todos los niveles educativos del cantón, que respete y valore la diversidad cultural de la región. Esto implica el desarrollo de un currículo inclusivo que integra las lenguas, costumbres y conocimientos de las distintas comunidades, con el objetivo de fortalecer la identidad cultural.
La ausencia de un espacio cultural que destaque el patrimonio del cantón limita el conocimiento y apreciación de su riqueza cultural por parte de los turistas.	ALTA	coordinar la implementación de un espacio cultural interactivo que permita visibilizar el patrimonio del cantón. Esto requerirá la movilización de recursos financieros y humanos, la colaboración con instituciones culturales y locales, y el diseño de estrategias que promuevan la participación comunitaria y el interés turístico, asegurando que se preserve y difunda la riqueza cultural de la región de manera sostenible.	Establecer un espacio cultural que promueva y preserve el patrimonio del cantón, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la apreciación de su riqueza cultural tanto para los turistas como para la comunidad local, fomentando así el turismo cultural sostenible y fortaleciendo la identidad del cantón.
Limitado acceso a la salud debido a horarios restrictivos y la falta de especialidades médicas, además de una insuficiente integración de saberes culturales, lo que afecta la atención integral y oportuna de emergencias y necesidades de salud en el cantón.	ALTA	Desarrollar y ejecutar un plan estratégico que incremente la oferta de servicios de salud especializados y ampliar los horarios de atención en los establecimientos de salud del cantón. Esto requiere la contratación y capacitación del personal médico en diversas especialidades, la integración de mediadores culturales y la implementación de protocolos que respetan las prácticas tradicionales de salud. Además, es crucial establecer alianzas con organismos nacionales e	Fortalecer el sistema de salud del cantón mediante la ampliación de horarios de atención y la diversificación de especialidades médicas, con el objetivo de asegurar una cobertura integral y oportuna para todas las emergencias y necesidades de salud. Esto incluye la integración efectiva de saberes culturales en los servicios de salud, promoviendo un enfoque intercultural y respetuoso de las prácticas locales. Asimismo, es fundamental la atención a la participación de la población en la primaria y en programas de salud

		internacionales para obtener recursos y apoyo técnico.	preventiva, con un enfoque especial en los hombres, a través del desarrollo de campañas de promoción de la salud que sean inclusivas
Baja participación en la atención primaria y salud preventiva, especialmente entre los hombres, debido a la falta de incentivos y campañas efectivas de promoción de la salud para enfrentar las principales enfermedades.	MEDIA	Desarrollar y ejecutar un plan estratégico que incremente la oferta de servicios de salud especializados y ampliar los horarios de atención en los establecimientos de salud del cantón. Esto requiere la contratación y capacitación del personal médico en diversas especialidades, la integración de mediadores culturales y la implementación de protocolos que respetan las prácticas tradicionales de salud. Además, es crucial establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales para obtener recursos y apoyo técnico.	Fortalecer el sistema de salud del cantón mediante la ampliación de horarios de atención y la diversificación de especialidades médicas, con el objetivo de asegurar una cobertura integral y oportuna para todas las emergencias y necesidades de salud. Esto incluye la integración efectiva de saberes culturales en los servicios de salud, promoviendo un enfoque intercultural y respetuoso de las prácticas locales. Asimismo, es fundamental la atención a la participación de la población en la primaria y en programas de salud preventiva, con un enfoque especial en los hombres, a través del desarrollo de campañas de promoción de la salud que sean inclusivas
Ausencia de un responsable para la planificación y regulación del sistema cantonal de salud, lo que afecta la coordinación y efectividad en la prestación de servicios sanitarios, campañas o brigadas de salud	ALTA	Desarrollar y ejecutar un plan estratégico que incremente la oferta de servicios de salud especializados y ampliar los horarios de atención en los establecimientos de salud del cantón. Esto requiere la contratación y capacitación del personal médico en diversas especialidades, la integración de mediadores culturales y la implementación de protocolos que respetan las prácticas tradicionales de salud. Además, es crucial establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales para obtener recursos y apoyo técnico.	Fortalecer el sistema de salud del cantón mediante la ampliación de horarios de atención y la diversificación de especialidades médicas, con el objetivo de asegurar una cobertura integral y oportuna para todas las emergencias y necesidades de salud. Esto incluye la integración efectiva de saberes culturales en los servicios de salud, promoviendo un enfoque intercultural y respetuoso de las prácticas locales. Asimismo, es fundamental la atención a la participación de la población en la primaria y en programas de salud preventiva, con un enfoque especial en los hombres, a través del desarrollo de campañas de promoción de la salud que sean inclusivas
Alto índice de violencia intrafamiliar, con especial incidencia en la violencia dirigida hacia niños y mujeres.	ALTA	Implementar programas de prevención y atención integral y sensibilización para reducir la violencia intrafamiliar, enfocándose en la protección y apoyo a niños y mujeres, a través de la coordinación interinstitucional como también con los líderes comunitarios, religiosos, figuras públicas autoridades locales, ONGs, defensores de derechos humanos y expertos para difundir mensajes contra la violencia intrafamiliar.	Reducir el alto índice de violencia intrafamiliar en el cantón, con un enfoque particular en la disminución de la violencia dirigida hacia niños y mujeres. Esto implicará el desarrollo de estrategias integrales de prevención y atención, incluyendo la sensibilización comunitaria, el fortalecimiento de la legislación y el acceso a servicios de protección y apoyo psicológico y social. Además, se buscará fomentar la igualdad de género y el respeto a los derechos de todos

			los miembros de la comunidad, promoviendo una cultura de paz y convivencia saludable
Bajo conocimiento sobre derechos humanos y mecanismos de protección, resultando en una baja participación ciudadana en la defensa y restitución de derechos.	MEDIA	Mejorar el conocimiento sobre derechos humanos y mecanismos de protección, incrementando la participación ciudadana en la defensa y restitución de derechos.	Incrementar el conocimiento y comprensión sobre derechos humanos y mecanismos de protección entre la población, fomentando una participación ciudadana activa en la defensa y restitución de derechos para garantizar una sociedad más equitativa y justa.
Pérdida cultural en el cantón existe desconocimiento de la riqueza amazónica, ausencia de identidad cultural y falta de sentido de pertenencia.	MEDIA	Optimizar la atención a los grupos de atención prioritaria mediante la mejora de la infraestructura existente y la ampliación de la cobertura en áreas críticas. Desarrollar y ejecutar programas específicos para apoyar a personas en situaciones de vulnerabilidad, asegurando una asistencia integral y efectiva.	Mejorar la atención a los grupos de atención prioritaria mediante la implementación de infraestructura adecuada y la expansión de la cobertura en áreas críticas. Además, desarrollar y establecer programas específicos para apoyar a personas en situaciones de vulnerabilidad, garantizando una asistencia integral y efectiva a largo plazo.
El consumo de alcohol y drogas en la población joven representa un riesgo para su bienestar social.	MEDIA	Diseñar e implementar un sistema integral de prevención y atención al consumo de alcohol y drogas en la población joven. Esto incluye la coordinación interinstitucional para desarrollar programas educativos, promover actividades recreativas saludables, y establecer redes de apoyo y tratamiento accesibles, asegurando una gestión eficiente de recursos humanos y financieros para mitigar el impacto en el bienestar social de este grupo vulnerable.	Reducir significativamente el consumo de alcohol y drogas en la población joven, promoviendo alternativas saludables y preventivas que fomenten el bienestar social, mediante programas sostenibles de educación, intervención temprana y fortalecimiento comunitario.
La falta de apoyo integral para personas con enfermedades catastróficas en el cantón dificulta su acceso a tratamientos adecuados y la ausencia de redes de apoyo empeora su capacidad para enfrentar el diagnóstico, afectando su bienestar físico y emocional.	ALTA	Coordinar y ejecutar un programa integral de apoyo para personas con enfermedades catastróficas en el cantón, que asegure el acceso a tratamientos médicos adecuados, el acompañamiento psicológico y la asistencia social necesaria. Esto requiere una articulación efectiva entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, así como la implementación de redes de apoyo comunitario para fortalecer la capacidad de las personas afectadas y sus familias en el manejo del diagnóstico, mejorando su bienestar físico, emocional y social.	Garantizar un sistema integral de apoyo para personas con enfermedades catastróficas en el cantón, que facilite el acceso a tratamientos continuos y efectivos, mientras se fortalecen las redes de apoyo comunitario y familiar. Esto permitirá mejorar el bienestar físico, emocional y social de los afectados, reduciendo la vulnerabilidad asociada a su diagnóstico y tratamiento.

Existencia de territorios ancestrales y un territorio pluricultural	MEDIA	Coordinar la administración y preservación de territorios ancestrales en un contexto de diversidad cultural, implementando políticas de manejo inclusivo que integren las necesidades y perspectivas de las distintas comunidades. Esto incluye la creación de mecanismos participativos y de consulta que aseguren la protección del patrimonio cultural y promuevan la convivencia armónica y el desarrollo sostenible en un entorno pluricultural.	Gestionar y preservar la coexistencia de territorios ancestrales y un territorio pluricultural, promoviendo el respeto y la integración de las diversas culturas y tradiciones. Esto requiere políticas inclusivas y sostenibles que valoren y protejan el patrimonio cultural, al mismo tiempo que fomentan el desarrollo equitativo y la cohesión social.
Cuenta con infraestructuras para instituciones educativas.	MEDIA	Optimizar y mantener la infraestructura de las instituciones educativas existentes, garantizando su adecuada funcionalidad y accesibilidad. Esto implica la implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo, la mejora de las instalaciones para cumplir con estándares de calidad y seguridad, y la gestión eficiente de recursos para asegurar que todas las instituciones cuenten con el equipamiento y las condiciones necesarias para ofrecer una educación de calidad.	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa para asegurar instalaciones adecuadas, modernas y accesibles que puedan satisfacer la creciente demanda y necesidades de la población estudiantil. Esto incluye la actualización de los edificios existentes, la construcción de nuevas instituciones en áreas suba tendidas y la integración de tecnologías avanzadas que faciliten una educación de calidad y equitativa en todos los niveles.
Cuenta con centros de salud y puntos de salud	ALTA	Establecer una coordinación permanente con los diferentes niveles de gobierno para dar un seguimiento constante sobre los estudios epidemiológicos del cantón y así, establecer mecanismos de atención optima y de calidad.	Mejorar y fortalecer los servicios en salud mediante una planificación integral que contemple la adecuación y optimización de la infraestructura sanitaria existente y proyectada. Este proceso implica realizar un diagnóstico detallado de las necesidades actuales y futuras de la población, basado en estudios demográficos y epidemiológicos. Además, es crucial evaluar la distribución y accesibilidad de los servicios de salud, identificando áreas con déficit de cobertura.
Cuenta con instituciones que forman parte del sistema de protección tales como el Consejo de Protección de Derechos y la Junta de Protección de Derechos	ALTA	Desarrollar estrategias sostenibles para mejorar su funcionamiento y asegurar una colaboración efectiva entre ellas, para así, optimizar el impacto y la cobertura de los sistemas de cuidado y el sistema de protección a lo largo del tiempo, adaptándose a las cambiantes necesidades y contextos sociales con una participación crucial de la comunidad.	Crear un sistema de cuidado y fortalecer al sistema de protección de derechos con la participación de la institucionalidad y la comunidad.
Existencia de programas de atención a niños, niñas, adultas mayores, personas con discapacidad y jóvenes	ALTA	Elaborar un plan de atención integral en coordinación con los diferentes niveles de gobierno que permita cubrir con las necesidades biopsicosociales de estas poblaciones	Contar con un sistema de atención integral para las personas de grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad.

Alta participación ciudadana en eventos deportivos del cantón, lo que facilita la promoción y desarrollo de actividades enfocadas en el cuidado de la salud.	MEDIA	Canalizar la alta participación ciudadana en eventos deportivos del cantón para estructurar y coordinar un sistema eficiente de promoción de actividades orientadas al cuidado de la salud. Esto implica la planificación de eventos sostenibles, la movilización de recursos interinstitucionales y la integración de campañas educativas que fomenten hábitos saludables, asegurando una ejecución eficaz y una mejora en la calidad de vida de la población.	Aprovechar la alta participación ciudadana en eventos deportivos del cantón para consolidar y expandir la promoción de actividades enfocadas en el cuidado de la salud, con el fin de generar un impacto sostenible en los hábitos saludables y el bienestar de la población a lo largo del tiempo.
Existe la presencia de jóvenes que les gusta participar de actividades innovadoras para su cuidado y crecimiento personal y profesional	ALTA	Desarrollar proyectos sociales enfocados en su cuidado, crecimiento personal y profesional. Esta disposición juvenil puede ser aprovechada para implementar programas que promuevan el desarrollo integral, fomentando habilidades y conocimientos que contribuyan a su bienestar y futuro.	"Aumentar la participación de jóvenes en actividades nuevas y creativas que les ayuden a crecer tanto en lo personal como en lo profesional."
Los limitados procesos de control para las actividades agropecuarias ponen en riesgo la protección del medio ambiente, la salud pública y la producción de alimentos seguros y de calidad.	MEDIA	Mejorar la genética de las reses y sembrar a gran escala los productos agrícolas.	En coordinación con instituciones públicas y los actores sociales del sector agropecuario, crear un sistema de control, de los productos agrícolas y la cría de reses.
La falta de gestión, seguimiento y control limita la firma de convenios para la mejora del sector productivo.	ALTA	Crear productos locales competitivos a nivel nacional e internacional.	En coordinación con instituciones públicas y los actores sociales del sector productivo, poner en marcha de proyectos innovadores que mejoren la competitividad de los productos locales.
La falta de implementación de estrategias para el desarrollo local, limitan la creación de empleo digno y oportunidades económicas.	ALTA	Contar con funcionarios y ciudadanos capacitados en temas tributarios, financieros y de emprendimiento.	En coordinación con instituciones públicas y privadas, se debe capacitar a los funcionarios municipales y a los ciudadanos en general, en temas financieros, tributarios y de emprendimiento.
Existencia de asociaciones ganaderas y agrícolas	MEDIA	Crear la base de datos del sector agropecuario del cantón.	Generar una base de datos estadística, con información de ubicaciones, producción, ingresos, clientes, proveedores, de cada una de las asociaciones.
Existencia de instituciones públicas con competencias para fomentar el desarrollo productivo (MAG, Prefectura, MAE)	ALTA	Fomentar la producción en los ciudadanos del cantón.	Crear un programa con otros niveles de gobierno para fomentar el desarrollo productivo del cantón.
Competitividad de los productos (Emprendimientos) locales	ALTA	Capacitar a los emprendedores para crear productos locales competitivos a nivel nacional e internacional.	Gestión de proyectos que permitan dar un valor agregado a los productos y emprendimientos locales.
Cuenta con potencial turístico para el desarrollo de cantón	ALTA	Crear la infraestructura necesaria, accesos, señalética, en los atractivos turísticos estratégicos del cantón.	Posicionar los atractivos turísticos del cantón, como destinos sustentables para visitantes nacionales y extranjeros.

Débil coordinación y gestión institucional	ALTA	Mejorar la eficacia de la gestión institucional mediante la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional y la optimización de la administración de recursos.	Establecer un sistema de gestión institucional sólido que permita una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno, asegurando la optimización del uso de recursos y la implementación exitosa de programas
Baja participación y organización ciudadana	ALTA	Mejorar la participación ciudadana y la organización comunitaria mediante la implementación de programas y herramientas que faciliten la inclusión de los ciudadanos en las decisiones locales, promoviendo una mayor cohesión social y desarrollo equitativo	Fomentar una cultura de participación ciudadana activa y sostenida que fortalezca la cohesión social y el desarrollo comunitario en el cantón
Limitada planificación y gestión del desarrollo local	ALTA	3. Mejorar la eficacia de la planificación y gestión del desarrollo local mediante la implementación de herramientas, procesos y capacidades que permitan al GADMSJ ejecutar proyectos de manera eficiente y alineada con las necesidades del cantón.	Establecer un modelo de planificación y gestión del desarrollo local que sea inclusivo, sostenible, resiliente y adaptado a las necesidades específicas del cantón.
Fortaleza institucional y recursos humanos	ALTA	Implementar un proceso de reingeniería organizacional que redefine la estructura y los procesos del GAD MSJB, mejorando la eficiencia operativa y fortaleciendo la capacidad del personal para proporcionar servicios de alta calidad	Transformar el territorio del cantón San Juan Bosco en un espacio de desarrollo sostenible y competitivo, impulsado por una gestión institucional moderna, eficiente y articulada.

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

3.10. Modelo territorial actual

En San Juan Bosco, en los últimos diez años, se han seguido diversas corrientes de desarrollo, cada una con diferentes situaciones institucionales internas. Actualmente, esto ha resultado en un marcado desinterés en los servicios públicos y en un escaso o nulo empoderamiento en el desarrollo cantonal. Sin querer comparar las ideologías políticas de antes de esta última década, se ha observado un desarrollo y crecimiento territorial incipiente y ajeno al contexto local.

En busca de generar valor al servicio público, Moreno (2009) destaca tres sistemas importantes: primero, el valor creado por el servicio para los usuarios; segundo, el valor creado por los resultados genuinos; y tercero, el valor creado por la confianza y legitimidad.

La confianza se ubica en el corazón de la relación entre ciudadanos e institución municipal, y cuando se cumplen el servicio formal y las metas de resultado. Sin embargo, una falla en la confianza podría destruir efectivamente el valor público.

De lo anteriormente mencionado; y enfocado al exterior de la entidad pública, ya en la parte interna u operativa, la actual administración se empeña en aplicar un modelo de gestión por resultados, que permiten mantener un manejo y control de los recursos Institucionales, a través del diseño de planes estratégicos y operativos para posteriormente compararlos con los resultados e impactos causados.

El presente trabajo tiene como finalidad analizar el modelo de Gestión Actual basado en criterios y conceptos de un Modelo de Gestión por Resultados (GPR) y su impacto en la sociedad civil, San Juan Bosquense.

3.11. Diagnóstico del Modelo de Gestión Actual Vigente

3.12. El Modelo de Gestión Actual presenta la siguiente estructura:

- Análisis de las relaciones con sus Vecinos
- Proyectos Estratégicos existentes y planificados

3.12.1. Formas actuales de uso del suelo, en actividades económicamente productivas

- Descripción del uso del suelo
- Conflictos de uso de la Tierra
- Asentamientos Humanos y su jerarquía

3.12.2. Elementos que condicionan las actividades humanas del territorio

- Unidades Ambientales
- Unidades Estructurales
- Descripción de las Unidades Ambientales
- Valoración de los méritos de conservación
- Capacidad de acogida y uso recomendado

3.12.3. Síntesis del Territorio por Sistemas

- Sistema Físico Ambiental
- Sistema Socio Cultural
- Sistema Asentamientos Humanos
- Sistema Económico Productivo
- Sistema Político institucional

A partir de lo mencionado anteriormente, se puede observar que la estructura actual del Modelo de Gestión Territorial no está alineada con su objetivo general, que es generar un conjunto de acciones para planificar el territorio de manera informada. No presenta un enfoque específico que permita conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, mejorar la articulación entre las áreas urbanas, cantonales, parroquiales y comunitarias, ni aumentar la competitividad económica del cantón.

3.12.4. Descripción de los sistemas del Modelo de Gestión Actual Vigente

3.12.4.1. Análisis de las relaciones con sus Vecinos

En pimer lugar, se enfatiza de manera destacada la relación entre San Juan Bosco y las ciudades de Cuenca y Macas, debido a diversas razones, como la salud, educación y comercio.

En segundo lugar, se menciona la ciudad de Gualaceo, con relaciones similares a las mencionadas anteriormente, pero en menor escala.

Finalmente, se destaca la relación con las ciudades de Gualaquiza y Limón Indanza, vinculadas con las actividades de las comunidades del territorio de San Juan Bosco que buscan mercados comerciales y servicios, especialmente en lo relacionado con la venta de productos en menor escala, con servicios, con el aprovisionamiento de víveres y misceláneos, entre otras actividades.

3.12.4.2. Proyectos Estratégicos existentes y planificados

En este punto tratan de proyectos estratégicos a nivel nacional, uno de ellos no guarda relación estratégica hacia el territorio, ya que de una u otra forma se beneficiaría el territorio al solicitar el servicio.

El otro aspecto trata del otorgamiento de las concesiones mineras, destacando a la de San Carlos, proyecto minero con una vida útil de 25 años. Actividad que se puede ver desde el punto de vista como oportunidades de empleo y por otra parte el deterioro ambiental.

Cabe destacar que este último comparte territorio con el cantón de Limón Indanza.

3.12.4.3. Formas actuales de uso del suelo, en actividades económicamente productivas:

3.12.4.4. Descripción de uso de suelo

En este punto se destaca que el 83.74 % del territorio está destinado a Conservación y Protección; el 15.62 % del territorio está destinado a la actividad Pecuaria Bobino; y otras actividades con porcentajes inferiores al 1%.

3.12.4.5. Conflicto del Uso de la tierra

En este punto se destaca que el 79.83% del territorio no presenta intervenciones antrópicas ligeras o sin intervención, mientras que 11.90% presenta intervenciones total o parcial.

La intervención antrópica sobre el espacio geográfico, las podemos visualizar como intervenciones negativas o positivas. Las intervenciones negativas pueden ser la sobreexplotación (minería), la contaminación (basura, emisión de gases de los vehículos), la destrucción ambiental, etc. Mientras que las intervenciones positivas están dirigidas a la protección, conservación o restauración del medio físico.

3.12.4.6. Asentamientos Humanos y su Jerarquía

En este punto hace un a análisis y clasificación de las Comunidades emplazada en la Jurisdicción Cantonal desde los siguientes aspectos:

- Número de habitantes en la Comunidad
- Tipos de Equipamiento que dispone

- Servicios Básicos que posee la Comunidad
- Movilidad: Tipo y Frecuencias que dispone la Comunidad
- Accesibilidad: Distancia, Tipo de Vía y Materialidad de la Calzada

Resaltamos que para la población han considerado la proyección poblacional al año 2020, según datos entregados por el INEC.

En cuanto a la Movilidad y Accesibilidad se han considerado rangos de distancia con intervalos de distancia de 5 km, tomando como punto inicial la cabecera cantonal; tipo de vía, materialidad y ancho de calzada.

De manera resumida, destacamos la jerarquía de las cabeceras parroquiales y cantonal, que esta metodología dió como resultado lo siguiente:

Tabla 231 Jerarquía Comunitaria

Comunidad	Jerarquía
Cabecera Cantonal	Primario
Pan de Azúcar	Secundario
San Carlos de Limón	Terciario
San Jacinto de Wakambeis	Secundario
Santiago de Pananza	Secundario
Unión de Kalaglas	Secundario

Fuente: PDOT 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Finalmente, se observa que el 3,45% de las comunidades tiene jerarquía primaria, representada por la cabecera cantonal. El 13,79% de las comunidades están clasificadas con jerarquía secundaria, representadas por las cabeceras parroquiales, excepto San Carlos de Limón, pero se incluye a Unión de Kalaglas por su desarrollo urbano. Asimismo, el 41,38% de las comunidades están jerarquizadas como terciarias, destacándose la cabecera parroquial de San Carlos de Limón. Por último, el 41,38% de las comunidades están clasificadas como localidades.

3.12.4.7. Elementos que condicionan las actividades humanas del territorio. Dentro de este aspecto hace referencia a:

- Las áreas de conservación ecológica 7 Iglesias y reserva biológica El Condor
- A la red Hídrica del Cantón, representada por la sub cuenca del Río Zamora; y, la
- subcuenca del río Coangos
- De acuerdo a la información proporcionada por el SENAGUA, el territorio cantonal posee 23 adjudicaciones, recibiendo un caudal promedio de 19.27 lt/s. de las cuales del 73,91% es para consumo doméstico, el 21,7% para uso industrial; (minería) y, el 4,35% para uso abrevadero.

3.12.4.8. Unidades Ambientales

Se hace referencia de manera indirecta a ecosistemas.

Se dice que las unidades ambientales y las unidades estructurales en ambos casos son unidades ecológicas.

3.12.4.9. Unidades Estructurales

Se menciona que a través de su capacidad de acogida condicionan las actividades humanas; más conocidas como zonas agro-ecológicas.

También hace referencia a la estructura topográfica, con el cual determinan el mapa de unidades estructurales. Aquí destacamos que el territorio cantonal esta con pendientes superiores al 40% mayormente y pendientes que va desde 25% hasta el 40% como media; y, desde el 15% hasta el 25% como baja,

3.12.4.10. Descripción de las Unidades Ambientales

En este ítem se ha definido por la superposición de las Unidades Estructurales con la de Cobertura Vegetal; y, Usos de Suelo; obteniendo los siguientes criterios:

Tabla 232 Criterios Unidades Ambientales

Criterios Unidades Ambientales	
Criterio Científico Cultural	0.09%
Criterios de Riesgo	0.05%
Criterios Ecológicos	84.05%
Criterios Funcionales	0.18%
Criterios Productivos	15.64%

Fuente: PDOT 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024

Con esta clasificación de las Unidades Ambientales y a través de un cuadro no se determina de manera concreta la vocación y servicios del Cantón a través de esta información dejándole solo de manera informativa.

3.12.4.11. Valoración de los Méritos de Conservación

Se menciona que una vez descritas las Unidades Ambientales se procedo en este ámbito a estimar los méritos de conservación con que cuenta el Cantón.

Se menciona que se han establecido como metodología criterios conceptuales o cualidades del territorio como diversidad, naturalidad, representatividad, funcionalidad, entre otros; y, por otro lado, hace referencia al termino de dimensiones, pero no se visualiza el concepto o el punto de vista del término dimensiones, pero hace mención a biodiversidad, productividad, funcionalidad, entre otras cosas.

Finalmente se obtiene el valor de las unidades ambientales:

- Valor Biodiversidad: Dentro de este valor se toman en consideración las condiciones ecológicas de los sistemas que se presentan en el territorio como indicadores referenciales para esta variable se les puede considerar la vegetación y la fauna.

- Valor Productivo: Este valor se refiere a la capacidad del territorio para la producción agraria o simplemente de biomasa.

- Valor Paisajístico: Aquí se toma en consideración con respecto a un territorio la mayor o menor relevancia de la calidad estética de la base paisajística o su visibilidad.

- Valor Científico Cultural: Se refiere al interés que tiene un territorio para la ciencia y la cultura de masa e iniciación a la naturaleza.

- Valor Agua: Conservación de las fuentes hídricas.

De igual forma no termina definiendo el valor general del territorio cantonal.

3.12.4.12. Capacidad de Acogida y Uso Recomendado

Se hace en este aspecto una definición de Capacidad de acogida y su relación con el medio

físico con las actividades del hombre. También se dice que se ha empleado la metodología No Sistémica o método empírico.

Es así que se determina la Capacidad de Acogida del Territorio concluyendo en:

- Actividad Vocacional, coincidente con el uso actual; indica que el área a que se asigna se está utilizando racionalmente en la actualidad.

- Actividades compatibles sin limitaciones; indica que es compatible con las características de la unidad a la que aplica, aunque no es vocacional.

- Actividades compatibles con limitaciones; significa que sólo es aceptable en ciertas condiciones definidas por informes, dictámenes o licencias favorables del organismo responsable de la administración.

- Actividades incompatibles; indica que, si se ubicase en el área a que se aplica, se produciría grave quebranto de sus características y valores ecológicos, productivos y paisajísticos.

- Sin sentido; indica que la actividad no tiene sentido en la unidad correspondiente.

Finalmente, es importante señalar que el concepto y la denominación de las cualidades utilizadas para determinar la capacidad de acogida son inadecuados y carecen de relevancia para el tema.

En cuanto a la definición del Modelo Territorial Actual, fundamentado en los antecedentes y procesos mencionados anteriormente, se presenta una descripción y síntesis de los diferentes subsistemas desarrollados previamente. Estos subsistemas forman parte integral del Diagnóstico Estratégico para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023.

Finalmente se concluye de una manera u otra con el siguiente Modelo Territorial Actual:

- Que, existen dos polígonos bajo la figura legal de conservación o manejo ambiental: Área de Conservación Municipal 7 Iglesias y Parque Binacional El Condor.

- Alto porcentaje de población joven, comprendidos entre 1 – 19 años con 2521 habitantes, que representan el 50,57%.

- Diversidad de productos, organización de productores organizados, dentro del área agropecuaria,

- El índice verde urbano se encuentra muy por encima del recomendado por la OMS, el Cantón posee un índice verde de 259 m²/hab.

- Presencia de tres ejes fluviales importantes (río Coangos, río Zamora y río Pan de Azúcar)

- Total, de 48 bienes culturales de interés patrimonial o inventariados.

- Tres de la cinco Parroquias poseen cobertura de agua potable superior al 70%, las otras dos cercanas al 50%
- El GAD Cantonal ha colocado internet gratuito en las Comunidades.
- No se encuentra jerarquizada a nivel regional la vía Plan de Milagro Gualaceo y los continuos deslizamientos en el sector y cierres parciales de la vía obliga a utilizar otras arterias viales que duplican el tiempo de viaje hacia las principales ciudades de la sierra.
- Las concesiones mineras ocupan una superficie de 63.118,82 ha, correspondiente al 57.88% del total de la superficie del territorio.
- Índices altos de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.
- Áreas con susceptibilidad alta y muy alta a incendios forestales.
- Grandes distancias para acceder a la educación, Altos índices de analfabetismo y déficit de transporte público.
- El cantón no dispone de un centro de enseñanza de educación superior o técnica, lo que dificulta el acceso a este nivel de educación.
- Conflicto de uso de suelo por presencia de pastizales en suelos con limitaciones muy fuertes.
- Contaminación de afluentes hídricos por descarga directa de desechos y por la actividad minera.
- Superficie total catastrada en área rural 32%. Área urbana no dispone de un catastro georreferenciado, vinculado al sistema catastral. Menos acceso a ingresos propios y nuevas líneas de crédito.
- Deficiente infraestructura para el transporte al mantener solo el 18% de vía con capa de rodadura en asfalto, estado de las vías no se encuentra con la adecuada accesibilidad, no se puede acceder en vía carrozable en vía rural.

3.12.5. Aspectos Normativos

- Dentro de este punto se puede evidenciar que el actual Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón San Juan Bosco (PDOT-SJB) cuenta con una ordenanza de aprobación del PDOT-SJB 2019-2023, emitida el 30 de marzo de 2021, en sesión del concejo cantonal de aquel entonces y firmada por el alcalde Sr. Jhoni Bolívar Chacón Maldonado.

- En la sesión del concejo cantonal del 28 de enero y la sesión ordinaria del 31 de enero de 2022, se aprobó la Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago, también firmada por el alcalde Sr. Jhoni Bolívar Chacón Maldonado.

Cabe destacar que dicha reforma afecta negativamente los diferentes aspectos tratados en el proceso de Diagnóstico Estratégico, previo a la determinación del Modelo de Gestión Actual y la posterior propuesta.

El Modelo Territorial Actual ofrece una visión detallada de cada sistema del diagnóstico territorial, permitiendo identificar tanto las potencialidades como las problemáticas presentes. Este análisis es fundamental para proponer estrategias de desarrollo territorial que fortalezcan las oportunidades y mitiguen los desafíos existentes. En el caso del cantón San Juan Bosco, el modelo territorial se caracteriza por un área central de asentamientos humanos consolidada en la cabecera cantonal, rodeada por zonas con actividades agrícolas de menor escala. Además, el cantón cuenta con extensas áreas dedicadas a la producción agropecuaria que en su mayoría aún no han sido plenamente aprovechadas, así como una pequeña área bajo protección natural, conocida como el Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias. Aunque el centro poblado dispone de la mayoría de los servicios básicos, los procesos actuales de transformación del suelo en el territorio demandan una planificación cuidadosa, así como la ampliación y mejora de la infraestructura existente, incluyendo tuberías, calles y redes de energía. Un desafío importante es el uso del suelo y el incumplimiento de los límites establecidos, especialmente en el desarrollo urbanístico, que está provocando cambios significativos no solo en las

zonas consolidadas, sino también en las áreas ganaderas. Esta transformación, a su vez, genera la necesidad de expandir la frontera agropecuaria.

3.12.6. Características del modelo territorial actual

En cantón San Juan Bosco cuenta con un modelo territorial actual con las siguientes características:

3.12.7. Concentración de la Población y Acceso a Servicios

En el cantón San Juan Bosco se han identificado 31 Asentamientos Humanos, los cuales se emplazan a lo largo y ancho de la Jurisdicción Cantonal. San Juan Bosco tiene 4,372 habitantes que se encuentran distribuidos en cinco parroquias. Alrededor del 58% de la población se asienta en el área urbana, es decir en la parroquia San Juan Bosco. La población restante, se ubica en el área rural de forma dispersa y ocupa la mayor extensión del territorio. Siendo San Carlos de Limón la parroquia que mayor extensión territorial posee. No obstante, el modelo no planificado del crecimiento poblacional presenta varias problemáticas, entre las más relevantes se encuentran:

- En las comunidades más alejados de la cabecera cantonal, se encuentran con serios problemas de servicios básicos ya que muchas de ellas carecen de los mismos, y aquellas comunidades que cuentan con algunos servicios básicos necesitan ser mejorados.

- La contaminación de los territorios y algunas quebradas, que representan un porcentaje pequeño de la población, con descargas directas, basuras, y escombros. Como es el caso de algunas comunidades de San Carlos de Limón, siendo Nayap, Wapis lugares en los cuales no existe una buena eliminación de los residuos inorgánicos.

3.12.8. Economía del Territorio

Sus habitantes dedican la mayor parte del tiempo a tareas agrícolas y ganaderas, extracción de madera, pesca, minería, etc., especialmente la población shuar. El resto de la población compuesta principalmente por mestizos realiza diversas actividades

como la construcción, servicios de alimentación, hospedaje y comercio, siendo la principal fuente de empleo del cantón el GAD Municipal.

3.12.9. Infraestructura y equipamiento del territorio

La mayoría de las infraestructuras y predios en el cantón están situados en zonas de riesgo bajo y muy bajo, lo que indica una relativa seguridad ante movimientos de masa. Gran parte del equipamiento del cantón se encuentra en zonas con bajo nivel de riesgo, es decir el equipamiento del cantón San Juan Bosco no presenta una gran susceptibilidad o gran afectación de la integridad de personas y animales. La mayoría de las parroquias cuentan con casas comunales. Hay varias canchas deportivas a nivel cantonal, canchas de uso múltiple, parques infantiles y parques centrales, en algunas parroquias del cantón.

3.12.10. Uso del suelo

El uso del suelo en el cantón se caracteriza principalmente por áreas destinadas a la conservación y protección, que abarcan el 83,80% de la superficie cantonal. Estas áreas incluyen bosques húmedos en diferentes estados de alteración, así como matorrales. La segunda categoría de uso del suelo más importante es la agropecuaria mixta, que representa el 8,97% del territorio y se caracteriza por la presencia de pastos cultivados con árboles. Finalmente, el uso pecuario, representado por pastos cultivados, ocupa el 6,66% de la superficie cantonal. El 0,58% restante del territorio se destina a usos diversos, incluyendo el espacio urbano (0,18%).

3.12.11. Tendencias de Crecimiento Poblacional

Las tasas de crecimiento poblacional tanto en el área urbana, como rural ha tenido un leve incremento, teniendo una tendencia de crecimiento demográfico de 0,98 % anual, desde 2010 hasta 2022.

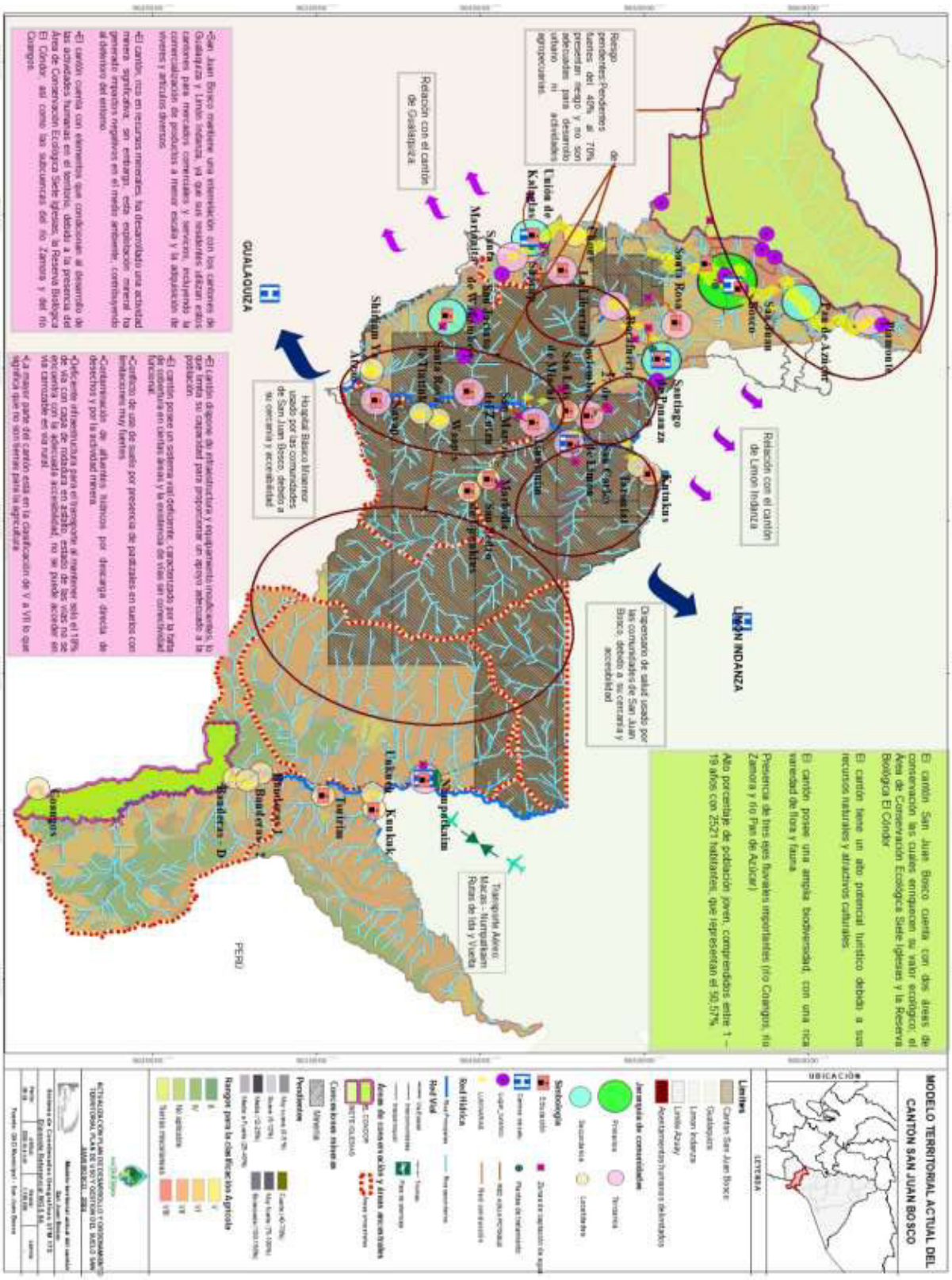
3.12.12. Administración pública

La institución presenta una estructura jerárquica con un considerable número de funcionarios públicos, equivalente a 192 personas. Cuenta con cuerpos normativos que regulan el funcionamiento interno de la institución y ordenanzas que regulan la

planificación cantonal y participación ciudadana. Es necesario adecuar cada cuerpo normativo a las necesidades institucionales y actuales del cantón para lograr una articulación efectiva entre las actividades urbanas y rurales, y promover un desarrollo territorial pluricultural.

Mapa 55 Modelo de Territorio Actual

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024



Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT, 2024

CONCLUSIONES:

3.13. Conclusión General:

El modelo territorial actual muestra una desconexión entre los problemas (quejas) reportados y las cualidades inherentes del territorio. Existe un potencial significativo que no está siendo aprovechado adecuadamente.

3.13.1. Conclusiones Específicas:

- Infraestructura: Los problemas (que mayormente son quejas) sobre la infraestructura deficiente contrastan con la presencia de recursos naturales que podrían apoyar el desarrollo de una infraestructura sostenible.
- Servicios Públicos: Los problemas (que mayormente son quejas) sobre los servicios públicos deficientes podrían abordarse mediante un mejor uso de las cualidades del territorio, como la ubicación estratégica para mejorar la accesibilidad y distribución de servicios.
- Medio Ambiente: La presencia de áreas naturales y biodiversidad no está siendo utilizada efectivamente para mejorar la calidad de vida, lo que indica una oportunidad perdida para desarrollar proyectos de conservación y ecoturismo.

RECOMENDACIONES:

- Implementar proyectos integradores que utilicen las cualidades del territorio para solucionar los problemas identificados.
- Desarrollar una visión a largo plazo que balancee la mitigación de problemas con el aprovechamiento de oportunidades.
- Fortalecer la participación ciudadana para asegurar que las soluciones sean pertinentes y sostenibles.

El documento actual no define una estructura institucional que impulse el modelo de gestión, ni diseña instrumentos de gestión para su implementación, ni establece mecanismos de monitoreo y evaluación.

El modelo de gestión territorial actual no se define como un marco conceptual y operativo que planifique, organice y gestione el uso y desarrollo del territorio. Este modelo no integra institucionalmente el trabajo colaborativo e integrador de diversas disciplinas y enfoques, lo que impide abordar de manera integral los desafíos y oportunidades que presenta el territorio cantonal.

Finalmente, la falta de un enfoque integral impide transformar un modelo basado mayormente en quejas y características del territorio en una herramienta útil para el desarrollo y la planificación.

ACRONIMOS

AECM SI	Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias
ARCFZ:	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
ARCOTL:	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
CDI	Centros de Desarrollo Infantil
CFN:	Corporación Financiera Nacional
CONA	Código de la Niñez y Adolescencia
CONAGOPARE:	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFP:	Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas
C-PA:	Comunidad de la Parroquia Pan de Azúcar
CRE:	Constitución de la República del Ecuador
CSCL:	Comunidad de la Parroquia San Carlos de Limón
CSJB_CC	Comunidad de San Juan Bosco_ Cabecera Cantonal
CSJW:	Comunidad de la Parroquia San Jacinto de Wakambeis
C-SP:	Comunidad de la Parroquia Santiago de Pananza
DEVIF	Departamento de Violencia Intrafamiliar
DINAF	Dirección Nacional de Investigación contra la Violencia de género, mujer, familia, niñez y adolescencia, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes Dirección
DINAPEN	Nacional de Policía Especializada para niñas, niños y adolescentes Estrategia
ETN:	Territorial Nacional
GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADMSJB	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Juan Bosco
JCPD	Junta Cantonal de Protección de Derechos,
LOIPEVCM	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

LOAM	Ley Orgánica del Adulto Mayor
LUGIRD	Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
LOOTUGS:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC:	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MAE:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MET	Modelo equidad territorial
MIPRO: MPCEIP:	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MSP	Ministerio de Salud Pública.
UMTTTSV	Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito, y Seguridad Vial
OCCPGMCSJB	Ordenanza de Conformación del Consejo de planificación del
	Gobierno Municipal del Cantón Sanjuán Bosco
PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA:	Población económicamente activa
PEI	Población económicamente inactiva.
PET:	Población en edad de trabajar
PUGS:	Plan de Uso y Gestión del Suelo
REEM	Registro de estadísticas de empresas
RIMPE:	Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares.
SCGR	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos
SIGAD:	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIL:	Sistema de Información Local
SNP:	Secretaria Nacional de Planificación
SOT:	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión
SRI:	Servicio de Rentas Internas
UNCIS	Unidad Nacional de Investigación contra la Integridad Sexual
UNIPEN	Unidad Nacional de Investigación y protección de niñas, niños y adolescentes.
VAB:	Valor agregado bruto.

REFERENCIAS

Egrda. Marcela Maldonado. (2022). *Plan de trabajo Alcaldesa*.

El Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo. (2020). *Principios y reglas generales de ordenamiento territorial, planeamiento del uso, gestión del suelo y desarrollo urbano*.

GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco. (2021a). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago. Administración 2019-2023*.

GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco. (2021b). *Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago. Administración 2019-2023*.

Gómez Orea, D. (2008). *Ordenación Territorial*.

Quiroga Martínez, R. (2009). *Guía metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, CEPAL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR & ASAMBLEA NACIONAL. (2024). *LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELO*.

Secretaria Nacional de Planificación. (2023). *GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL*.

SOT, S. de O. T., Uso y Gestión del Suelo. (2021, septiembre 7). *El PDOT: Qué es, cómo y cuándo formularlo – SOT*. https://www.sot.gob.ec/2021/09/07/el-pdot-que-es-como-y-cuando-formularlo/



TOMO III
PROPUESTA

Título del Documento

“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO AL AÑO 2024”.

GRUPO CONSULTOR INMOAMBIENT

P R E S E N T A

EQUIPO TECNICO CONSULTOR

ARQ. MSc. EDUARDO PIÑACELA LEÓN- DIRECTOR
ING. MSc. AMBIENTAL ADRIANA SICHIQUE SANCHEZ– SISTEMA BIOFISICO
ARQ. JORGE FLORES ALBARRACIN– SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUGS
PSIC. MSc. FERNANDA JIMBO JIMBO – SISTEMA SOCIOCULTURAL
ARQ. MSc. JOSÉ ROMERO MACAS - SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS INFRAESTRUCTURA
ING. COMERCIAL PABLO CABRERA ÁLVAREZ - SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO
AB. CARMEN ZUMBA CHUNCHI - SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL
ARQ. FAUSTO ZHAÑAY JAIGUA- GIS

EQUIPO TECNICO AUXILIAR

ING. AMBIENTAL. CARLA ATARIGUANA ANGAMARCA
ING. FINANZAS. DARIO SAQUICELA JACOME
ING. MINAS. GUADALUPE ZUMBA CHUNCHI
ARQ. MERCEDES TENEZACA TAPAY
SRA. RUBI ROMERO CASTRO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. DIEGO LLIVICURA BONILLA

CONCEJALES

SR. JESÚS DOMINGUEZ LEON
SRA. MARIUXI SALINAS VAZQUEZ
SR. VICTOR VALVERDE CABRERA
LCDA. SANDRA CORONEL CORONEL
SR. POLO ALVINO ORELLANA

Egrda. MARCELA MALDONADO VERA

ALCALDESA DEL CANTON SAN JUAN BOSCO
2023-2027

RESUMEN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es una herramienta clave para la planificación en gobiernos descentralizados, basada en la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas (CPYFP) y la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). En San Juan Bosco, el PDOT se estructura en cuatro fases: preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. El diagnóstico, apoyado por análisis FODA y datos cualitativos y cuantitativos, evalúa aspectos demográficos, económicos, sociales y ambientales, identificando desafíos y oportunidades para un desarrollo equilibrado y sostenible.

El PDOT y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) abordan problemáticas como la degradación de los ecosistemas, baja calidad de vida, acceso limitado a educación y salud, violencia intrafamiliar, desarrollo económico restringido y débil capacidad institucional del GAD Municipal. El plan prioriza la conservación ecológica, la restauración ambiental y el fortalecimiento de infraestructuras esenciales para mejorar el bienestar de las comunidades más alejadas, como las shuar en San Carlos de Limón.

La propuesta también fomenta la cohesión social, promueve programas contra la violencia intrafamiliar, apoya la diversificación económica y fortalece la gobernanza mediante innovación tecnológica y normativa. Con la meta de un cantón resiliente y sostenible para 2030, el GAD se proyecta a mejorar los servicios públicos y la infraestructura, impulsando un desarrollo integral que respete el patrimonio cultural y natural del cantón.

Palabras clave: PDOT y PUGS, Desarrollo Sostenible, Diagnóstico cantonal, Modelo territorial actual, Propuesta

ABSTRACT

The Territorial Development and Planning Plan (PDOT) of San Juan Bosco is a planning tool based on the Constitution, the Planning and Public Finance Code, and the Territorial Planning Law. It is structured in four phases: preparatory, diagnosis, proposal and management model. The diagnosis evaluates demographic, social, economic and environmental aspects to identify challenges and opportunities for sustainable development.

The PDOT and the Land Use and Management Plan (PUGS) address problems such as the degradation of ecosystems, limited access to education and health, domestic violence, restricted economic development and weak institutional capacity. The plan prioritizes environmental conservation, the restoration of affected areas and the strengthening of infrastructure, especially in vulnerable communities such as the Shuar of San Carlos de Limón.

The proposal also fosters social cohesion, promotes economic diversification and strengthens governance through the use of innovative technology and regulations. With a vision towards 2030, we seek to consolidate San Juan Bosco as a resilient canton, with quality public services, adequate infrastructure and respect for its natural and cultural heritage.

The management model focuses on the conservation of ecosystems, inclusive planning, strengthening education and health, promotion of peace and productive diversification. In addition, equitable access to basic services in marginalized communities is prioritized, reducing social gaps and guaranteeing fair and sustainable development for present and future generations.

Keywords: PDOT and PUGS, Sustainable Development, Cantonal Diagnosis, Proposed Territorial Model, Management Model.

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a toda la comunidad y ciudadanía del cantón San Juan Bosco por su apertura y apoyo al equipo técnico consultor INMOAMBENT. A todos los actores sociales que contribuyeron a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), fundamentales para el buen desempeño del cantón. A las autoridades electas del periodo 2023-2027, en especial a la Alcaldesa y los Concejales, por su compromiso con este proceso de planificación. Asimismo, agradecemos al equipo técnico de la comisión del PDOT y PUGS del GAD Municipal, a los entes estatales por facilitar el acceso a la información, y a los departamentos y funcionarios del GAD Municipal por su valiosa colaboración. Finalmente, agradecemos a los actores sociales por su participación en los talleres mesas de trabajo, y encuestas realizadas.

Índice general

TOMO III PROPUESTA

INTRODUCCIÓN

1. Capitulo Elaboración de Propuesta

1.1. Propuesta a largo plazo.

1.2. Misión de desarrollo

1.3. Visión de desarrollo.....

1.4. Objetivos de desarrollo.....

1.4.1. Objetivo de Desarrollo del cantón San Juan Bosco.....

1.4.2. Objetivos estratégicos

1.4.2.1. Objetivo estratégico Físico-Ambiental:

1.4.2.2. Objetivo estratégico Asentamientos Humanos:

1.4.2.3. Objetivo estratégico Socio-Cultural:.....

1.4.2.4. Objetivo estratégico Económico-Productivo:

1.4.2.5. Objetivo estratégico Político-Institucional:

1.5. Propuesta de gestión de mediano plazo

1.6. Ejes Estratégicos

1.6.1. Eje 1: Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Recursos Naturales

1.6.2. Eje 2: Desarrollo Comunitario y Mejora de la Calidad de Vida ...

1.6.3. Eje 3: Servicios Sociales y Cohesión Comunitaria

1.6.4. Eje 4: Desarrollo Económico Local y Turismo Sostenible.....

1.6.5. Eje 5: Gobernanza, Capacidad Institucional y Planificación Participativa

1.7. Metodología de Implementación:

1.7.1. Financiamiento y Colaboración Interinstitucional:

1.8. Análisis funcional de unidades territoriales

1.8.1. Introducción

1.8.2. Objetivo del Análisis:

1.8.3. Metodología:

1.9. Descripción General del Territorio.....

1.9.1. Delimitación Territorial:

1.10. Caracterización de las Unidades Territoriales

1.11. Territorios Ancestrales.....

1.12. Extensión y Ubicación:

1.13. Clima y Precipitación:

1.14. Demografía:

1.15. Economía:

1.16. Infraestructura y Servicios Básicos:

1.17. Estructura Administrativa:

1.18. Funcionalidad y Uso del Suelo:

1.19. Recursos Naturales:

1.20. Identificación y Ubicación de Desafíos:
1.20.1. Educación:
1.20.2. Infraestructura:
1.20.3. Participación:
1.20.4. Economía:
1.20.5. Potencialidades:
1.21. Áreas de Conservación
1.21.1. Clima y Ecosistemas:
1.22. Funcionalidad y Uso del Suelo:
1.22.1. Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias:
1.22.2. Reserva Biológica El Cóndor:
1.22.3. Identificación y Ubicación de Desafíos:
1.22.4. Expansión Agrícola y Ganadera:
1.22.5. Conflictos por Uso de Tierra:
1.22.6. Recursos Limitados:
1.22.7. Potencialidades:
1.23. Análisis de la Dinámica Funcional
1.23.1. Flujos y Relaciones Interterritoriales:
1.23.2. Roles Funcionales:
1.24. Integración y Desconexión Territorial:
1.25. Diagnóstico Territorial

1.25.1. Fortalezas y Oportunidades:.....
1.25.2. Debilidades y Amenazas:
1.25.3. Problemas Clave:
1.26. Propuesta de Ordenamiento Territorial.....
1.26.1. Zonificación Propuesta:
1.26.2. Proyectos Estratégicos:
1.26.3. Plan de Acción:.....
1.26.4. Conclusiones
1.26.5. Recomendaciones Generales:
1.26.5.1. Fortalecimiento de la Gobernanza Local:
1.26.5.2. Mejora de infraestructura:.....
1.26.5.3. Promoción del ecoturismo:
1.26.5.4. Protección de Áreas de Conservación:
1.27. Categorías de ordenamiento territorial
1.27.1. Antecedentes.....
1.27.2. Diagnóstico Territorial.....
1.27.2.1. Sistema Físico Ambiental
1.27.2.2. Sistema de Asentamientos Humanos
1.27.2.3. Sistema Social y Cultural.....
1.27.2.4. Sistema Económico Productivo.....
1.27.2.5. Unidades de integración territorial.....

1.27.2.6. Unidades Ambientales.....

1.28. Usos del Suelo del cantón San Juan Bosco:

1.28.1. Uso de Suelo Agrícola (Plátano):.....

1.28.2. Uso de Suelo Agropecuario Mixto:

1.28.3. Uso de Suelo Agua:.....

1.28.4. Uso de Suelo Antropogénico:

1.28.5. Uso de Suelo Conservación y Producción:.....

1.28.6. Uso de Suelo de Preservación de Áreas naturales:

1.28.7. Uso de Suelo Pecuario:

1.28.8. Uso de Suelo Tierras Improductivas:.....

1.29. Pendientes.....

1.30. Zonas Altitudinales: Agrupación en Función de las Pendientes .

1.30.1. Pendientes Altas.....

1.30.2. Pendientes Medias

1.30.3. Pendientes Bajas.....

1.31. Análisis y Determinación de Unidades Ambientales.....

1.31.1. Cobertura Vegetal.....

1.31.1.1. Bosques:

1.31.1.2. Cultivos:.....

1.31.1.3. Áreas Desnudas:.....

1.31.1.4. Áreas de Pastoreo:.....

1.31.2. Usos del Suelo.....
1.31.2.1. Agrícola:
1.31.2.2. Pecuario:
1.31.2.3. Conservación:
1.31.2.4. Antropogénico:
1.31.3. Pendientes.....
1.32. Determinación de Unidades Ambientales.....
1.32.1. Unidad Ambiental de Bosque de Alta Pendiente
1.32.2. Unidad Ambiental de Agricultura en Pendiente Media.....
1.32.3. Unidad Ambiental de Pastoreo en Pendiente Baja
1.32.4. Unidad Ambiental de Uso Urbano en Pendiente Baja
1.32.5. Conclusión:.....
1.32.5.1. Unidad Ambiental de Bosque de Alta Pendiente.....
1.32.5.2. 2. Unidad Ambiental de Agricultura en Pendiente Media
1.32.5.3. 3. Unidad Ambiental de Pastoreo en Pendiente Baja.....
1.32.5.4. 4. Unidad Ambiental de Uso Urbano en Pendiente Baja.....
1.32.6. Resumen General.....
1.32.6.1. Unidades Ambientales.....
1.32.6.2. Unidad Ambiental de Bosque de Alta Pendiente.....
1.32.6.3. Unidad Ambiental de Agricultura en Pendiente Media
1.32.6.4. Unidad Ambiental de Pastoreo en Pendiente Baja.....

1.32.6.5. Unidad Ambiental de Uso Urbano en Pendiente Baja.....

1.32.6.6. Unidad Ambiental de Bosque de Alta Pendiente.....

1.32.6.7. Unidad Ambiental de Pastoreo en Pendiente Baja.....

1.32.7. Valoración del medio físico a través de unidades ambientales .

1.32.7.1. 1. Valoración de Unidad Ambiental de Bosque de Alta Pendiente

1.32.7.2. 2. Valoración de Unidad Ambiental de Agricultura en Pendiente Media

1.32.7.3. 3.Valoracion de Unidad Ambiental de Pastoreo en Pendiente Baja

1.32.7.4. 4. Valoración de Unidad Ambiental de Uso Urbano en Pendiente Baja

1.32.8. Resumen de la Valoración.....

1.32.8.1. Bosque de Alta Pendiente:

1.32.8.2. Agricultura en Pendiente Media:

1.32.8.3. Pastoreo en Pendiente Baja:

1.32.8.4. Uso Urbano en Pendiente Baja:

1.33. 1. Unidades de Conservación Ecológica

1.34. 2. Reservas Biológicas

1.35. Necesidades de Manejo:

1.36. 3. Áreas Ancestrales.....

1.37. Resumen de la Valoración.....

1.37.1. Unidades de Conservación Ecológica:
1.37.2. Áreas Ancestrales:.....
1.37.3. Capacidad de Acogida.....
1.38. Actividades a Ordenar en el Plan
1.38.1. Planificación territorial.....
1.38.2. Categorías de ordenación
1.38.3. Clasificación y sub clasificación del suelo
1.38.4. Principales Categorías de Uso
1.38.5. Asignación de uso de suelo.....
1.38.6. Asignación de Usos de Suelo y Actividades.....
1.38.7. Usos de suelo y actividades industriales
1.38.8. Usos de suelo y actividades comerciales
1.38.8.1. Equipamiento comunal.....
1.38.8.2. Vivienda.....
1.38.8.3. Protección de la naturaleza
1.38.8.4. Restauración y regeneración ambiental
1.38.8.5. Patrimonio cultural.....
1.38.9. Actividades recreativas al aire libre
1.38.10. Usos de Suelo por Categorías de Ordenación
1.38.11. Características de Ocupación
1.39. Objetivos, políticas, metas, indicadores.....

1.39.1. Sistema Físico Ambiental
1.39.1.1. Visión.....
1.39.1.2. Objetivo de desarrollo.....
1.39.1.3. Objetivo de gestión.....
1.39.1.4. Políticas, metas, indicadores, línea base
1.39.2. Sistema Asentamientos Humanos:.....
1.39.2.1. Visión.....
1.39.2.2. Objetivo de desarrollo.....
1.39.2.3. Objetivos de gestión.....
1.39.3. Sistema Socio-Cultural:
1.39.3.1. Visión:.....
1.39.3.2. Objetivo de Desarrollo
1.39.3.3. Objetivo de Gestión.....
1.39.3.4. Políticas, metas, indicadores, línea base
1.39.4. Sistema Económico productivo.....
1.39.4.1. Visión.....
1.39.4.2. Objetivo de desarrollo.....
1.39.4.3. Objetivos de gestión.....
1.39.5. Sistema Político- Institucional.....
1.39.5.1. Visión.....
1.39.5.2. Objetivo de desarrollo.....

1.39.5.3. Objetivos de gestión

1.39.5.4. Políticas, metas, indicadores, línea base

1.40. Planes, programas, proyectos y presupuestos

1.40.1. Introducción

1.40.2. Antecedentes.....

1.40.3. Conclusión.....

1.40.4. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación, territorial diferenciada, agendas de Coordinación Zonal.....

1.40.5. Consolidación de la fase de propuesta.....

1.41. Modelo territorial deseado

1.41.1. Visión de Desarrollo.....

1.41.2. Objetivos de Desarrollo

1.41.3. Objetivo General.....

1.41.4. Objetivos Estratégicos

1.41.4.1. Asentamientos Humanos:

1.41.4.2. Socio-Cultural:.....

1.41.4.3. Económico-Productivo:.....

1.41.4.4. Político-Institucional:.....

1.41.5. Propuesta de Gestión de Mediano Plazo

1.41.6. 5. Ejes Estratégicos

1.41.7. Metodología de Implementación.....

1.41.8. Financiamiento y Colaboración Interinstitucional.....

1.42. Escenario Retrospectivo:.....

1.43. Escenario Tendencial:

1.44. Escenario Óptimo:

CONCLUSIONES.....

1.45. Desarrollo territorial integral y sostenible:.....

1.46. Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza local:

1.47. Conservación ambiental como eje central:

1.48. Desafíos económicos y sociales:.....

1.49. Proyección a futuro con escenarios múltiples:.....

RECOMENDACIONES

1.50. Impulsar la planificación participativa y la educación ambiental:

1.51. Promover la diversificación económica y el ecoturismo:.....

1.52. Fortalecer la infraestructura y los servicios básicos:.....

1.53. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continuo: .

1.54. Fomentar la colaboración interinstitucional y la financiación sostenible:.....

ACRONIMOS

REFERENCIAS.....

Índice de figuras

Figura 1 Comunidad de Marbella y TarimiatFigura

Figura 2 Ejes Estratégicos

Figura 3 Tamaños de lote (ha) según número y superficie

Figura 4 Lotes del area agrícola.....

Figura 5 Meta anualizada para el Seguimiento de Procesos de Regularización

Figura 6 Meta Anualizada de un proyecto para la recuperación de áreas agropecuarias.....

Figura 7 Meta anualizada para reforestar 50 ha.....

Figura 8 Meta anualizada de la restauración del área de protección del río Pan de Azúcar

Figura 9 Meta anualizada para la protección de las 39 adjudicaciones

Figura 10 Meta anualizada de los proyectos sobre monitoreo, alerta temprana y mitigación.

Figura 11 Adecuacion de Equipamientos Comunitarios.....

Figura 12 Poblacion con cobertura de agua potable

Figura 13 Población con servicio de alcantarillado.....

Figura 14 Mantenimiento vial en buen estado a nivel cantonal según sus competencias

Figura 15 Mejoramiento de la eficiencia del transporte publico.....

Figura 16 Actualizacion del sistema catastral.....

Figura 17 Predios ingresados al catastro con escritura.....

Figura 18 Figura 18 Mejora de espacios abiertos y baterías sanitarias en las cabeceras parroquiales

Figura 19 Proyección de metas del proyecto Educando para transformar....

Figura 20 Proyección de metas del proyecto Educación integral y Futuro Universitario

Figura 21 Proyección de metas del proyecto Cultural Petroglifo La Piedra

Figura 22 Proyección de metas del proyecto Raíces Culturales

Figura 23 Proyección de metas del proyecto Libro Historia del cantón San Juan Bosco

Figura 24 Proyección de metas del proyecto Prevención en acción.....

Figura 25 Proyección de metas del proyecto Vitalidad Activa

Figura 26 Proyección de metas del proyecto Educación sexual responsable e informada

Figura 27 Proyección de metas del proyecto Voces sin violencia

Figura 28 Proyección de metas del proyecto Caminemos Juntas.....

Figura 29 Proyección de metas del proyecto Comunidades de cuidado y derechos

Figura 30 Proyección de metas del proyecto Participación ciudadana por los derechos.....

Figura 31 Proyección de metas del proyecto Cuidando de nuestros hijos

Figura 32 Proyección de metas del proyecto Incluyendo- Personas con discapacidad.

Figura 33 Proyección de metas del proyecto Años Dorados- Personas adultas mayores.....

Figura 34 Proyección de metas del proyecto Centro de servicios sociales “San Juan Bosco”

Figura 35 Proyectos vidas con esperanza

Figura 36 Proyección de metas del proyecto Juventud Activa

Figura 37 Proyección de metas del proyecto Vive Conscientemente

Figura 38 Mejorar la productividad ganadera

Figura 39 Fortalecer la economía local

Figura 40 Talleres sobre temas tributarios

Figura 41 Ventas del sector agropecuarias

Figura 42 Proyectos que permitan dar un valor agregado a los derivados de la leche.....

Figura 43 Comercialización

Figura 44 Número de talleres de capacitación.

Figura 45 Número de atractivos turísticos adecuados para crear rutas.

Figura 46 Eficiencia en la administración de recursos

Figura 47 Incrementar la participación ciudadana en las actividades del GADM

Figura 48 Acciones planificadas en los instrumentos de Planificación cantonal

Figura 49 La eficiencia operativa del GAD

Índice de tablas

Tabla 1 Análisis Funcional.....

Tabla 2 Cobertura vegetal y uso del suelo del cantón San Juan Bosco.....

Tabla 3 Uso de Suelo.....

Tabla 4 Pendiente en porcentaje.....

Tabla 5 Áreas ancestrales pertenecientes al cantón.....

Tabla 6 Tamaño de lotes, según deslinde predial - 2024.....

Tabla 7 Definición de planes, programas y proyecto.....

Tabla 8 . Matriz de alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación, territorial diferenciada, agendas de Coordinación Zonal.....

Tabla 9 Matriz de consolidación de la fase de propuesta.....

Índice de mapas

Mapa 1 COT N° 1: Conservación y Protección

Mapa 2 COT N° 2: Territorios Ancestrales

Mapa 3 Estratégico del sistema físico ambiental.....

Mapa 4 Escenario Retrospectivo del cantón San Juan Bosco

Mapa 5 Escenario Tendencial del Cantón San Juan Bosco.....

Mapa 6 Escenario óptimo del cantón San Juan Bosco.

TOMO III PROPUESTA

Figura 162 Comunidad de Marbella y TarimiatFigura



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

INTRODUCCIÓN

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para el Cantón San Juan Bosco se enmarca en la misión de brindar a la ciudadanía un servicio público de excelencia, enfocado en la mejora de proyectos sociales, obras de infraestructura, saneamiento ambiental, agua potable, movilidad y conectividad. Esta propuesta responde a las principales problemáticas del cantón, como la alteración y degradación de los ecosistemas naturales, la baja calidad de vida debido a la falta de planificación y equipamiento adecuado, el acceso insuficiente a la educación y los servicios de salud, la alta prevalencia de violencia intrafamiliar, el desarrollo económico limitado y la débil capacidad institucional del GAD Municipal de San Juan Bosco (GADMSJB).

Para enfrentar la alteración y degradación de los ecosistemas naturales, el PDOT y PUGS priorizan la conservación ecológica y la protección de áreas ancestrales, implementando medidas para restaurar y proteger el medio ambiente. A través de estas acciones, se busca preservar la biodiversidad y asegurar un manejo sostenible de los recursos naturales, clave para el bienestar de las generaciones futuras.

El plan también aborda la baja calidad de vida y el desarrollo comunitario insuficiente, sobre todo en las comunidades shuar ubicadas en la parroquia San Carlos de Limón, que son las más alejadas y dispersas como Numpatkaim, San Pedro de Upunkius, Marbella, entre otras, mediante la planificación urbana y rural adecuada, que incluye la construcción de infraestructuras esenciales como los servicios básicos insatisfechos y la promoción de un entorno que favorezca la interculturalidad y una mejor convivencia. La mejora del acceso a la educación y a los servicios de salud es un pilar fundamental de esta propuesta, con especial atención a la creación de espacios que brinden igualdad de oportunidades para todos los habitantes del cantón.

En respuesta a la alta prevalencia de violencia intrafamiliar y la baja implicación ciudadana en la defensa de derechos, el PDOT y PUGS promueven la implementación de programas sociales que fortalezcan el tejido comunitario, fomentando una cultura de paz y respeto. La propuesta también impulsa el desarrollo económico del cantón a través del apoyo a la agro producción y la diversificación de la economía, reduciendo la dependencia del sector público y generando nuevas oportunidades laborales.

Finalmente, para superar la débil capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB, la propuesta incluye el fortalecimiento de la gestión pública mediante la implementación de tecnología innovadora y la creación de normativa que mejore la convivencia y promueva un desarrollo sostenible y equitativo. Con la visión de liderar la gestión de los servicios públicos y las obras de infraestructura en el cantón, el GAD Municipal se compromete a alcanzar, para el año 2030, un modelo de gestión eficiente que permita un desarrollo integral en las áreas sociales, ambientales, agro-productivas y turísticas.

En conjunto, esta propuesta del PDOT y PUGS busca transformar San Juan Bosco en un cantón resiliente, sostenible e inclusivo, alineado con los principios de conservación ecológica y respeto a las tradiciones ancestrales, mientras se construyen bases sólidas para un desarrollo equilibrado y equitativo.

1. Capitulo Elaboración de Propuesta

1.1. Propuesta a largo plazo.

La propuesta aquí descrita representa un esfuerzo coordinado y concertado entre los diversos actores sociales y territoriales, identificados a través de un mapeo exhaustivo de los mismos. Este enfoque participativo garantiza que la implementación de las acciones y decisiones en el territorio se realice de manera inclusiva, maximizando las potencialidades del cantón y resolviendo las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico. El horizonte de esta propuesta abarca tanto el mediano como el largo plazo, asegurando la sostenibilidad de los esfuerzos emprendidos.

Para asegurar una participación efectiva, se implementará un plan de participación que incluirá talleres de trabajo con grupos específicos, entre otros. Esto garantizará que todos los actores relevantes, incluyendo grupos vulnerables, tengan una voz en la planificación y ejecución. Se establecerán mecanismos específicos para abordar las necesidades de estos grupos y asegurar su inclusión activa.

La propuesta se sustenta en la formulación de proyectos viables y alineados con las competencias y funciones del GAD cantonal. Estos proyectos están diseñados para ser factibles en términos operativos y financieros. Se realizará un análisis financiero detallado para cada proyecto, incluyendo estimaciones de costos y fuentes de financiamiento. Un plan de acción con etapas claramente definidas, plazos y responsables será desarrollado para garantizar la viabilidad operativa y la sostenibilidad a largo plazo. En este sentido, la propuesta refleja una visión prospectiva del territorio del cantón, basada en la identificación de objetivos estratégicos de desarrollo que guían las acciones hacia un modelo territorial deseado.

El proceso de planificación se estructura en torno a la definición de estrategias, políticas, metas e indicadores que permiten medir el progreso, por lo cual se

establecerán indicadores específicos y medibles para evaluar el impacto de la propuesta. El plan de evaluación incluirá métodos detallados para la recolección de datos y la medición de resultados. Los indicadores permitirán una evaluación clara del progreso y el ajuste de la propuesta según sea necesario para maximizar su efectividad.

Los programas y proyectos diseñados están orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible que tenga en cuenta las especificidades territoriales y sociales del cantón. La propuesta tomará como referencia fundamental el diagnóstico estratégico, complementado con las acciones establecidas en el plan de trabajo de las autoridades electas y el PDOT vigente, asegurando la coherencia entre los diferentes niveles de planificación.

Es importante destacar que los elementos estratégicos del PDOT están diseñados para contribuir al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, cuya ejecución depende en gran medida del GAD cantonal. Asimismo, se ha garantizado que la propuesta este alineada con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se elaborará una matriz de alineación que mostrará cómo cada sistema de la propuesta se conecta con las normativas relevantes y el PDOT. Esta matriz permitirá asegurar la coherencia con las competencias del GAD cantonal y facilitará la adaptación a cambios en políticas y normativas.

En resumen, esta propuesta a largo plazo no solo busca abordar las necesidades actuales del cantón, sino también anticiparse a los desafíos futuros, creando un marco de desarrollo integral que beneficie a todas las generaciones presentes y futuras. La combinación de una visión prospectiva con una ejecución participativa y estratégica asegura que el cantón avance hacia un futuro más próspero, inclusivo y sostenible.

1.2. Misión de desarrollo

"Brindar a la ciudadanía del cantón San Juan Bosco servicios públicos de excelencia, caracterizados por su calidez y agilidad, en áreas clave como proyectos sociales, infraestructura, saneamiento ambiental, agua potable, movilidad y conectividad. Nuestro compromiso es apoyar el desarrollo agro productivo mediante un enfoque integral que priorice la conservación ecológica y la protección de áreas ancestrales, promoviendo la interculturalidad y el respeto por la diversidad cultural. Todo esto se realiza en estricto apego a las competencias legales, mediante la creación de normativas que fomenten una convivencia armónica y sostenible, asegurando un futuro próspero para nuestra comunidad."

1.3. Visión de desarrollo

San Juan Bosco se consolidará como un cantón resiliente, equitativo y sostenible, donde la reducción de riesgos y la conservación ambiental son pilares fundamentales. Al 2030, se habrán cerrado las brechas de equidad e inclusión, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad para todos. El cantón será un referente en la protección de su biodiversidad y patrimonio cultural, impulsando el ecoturismo y la gestión sostenible de los recursos naturales.

La revitalización cultural y la consolidación de la identidad local serán esenciales, mientras que una planificación territorial participativa y un plan integral de riesgos asegurarán un desarrollo equilibrado y la preservación del entorno para futuras generaciones. La articulación entre actores sociales fortalecerá la gestión política y administrativa, promoviendo un San Juan Bosco próspero y cohesionado.

1.4. Objetivos de desarrollo

Los objetivos planteados para el cantón San Juan Bosco reflejan y priorizan las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico. Estos objetivos están

orientados tanto a fortalecer las potencialidades del territorio como a resolver las problemáticas detectadas.

Como visión a largo plazo, estos objetivos de desarrollo se alinean con los ejes del Plan de Gobierno de la Alcaldía (PGA), promoviendo una visión integral y sostenible del territorio.

1.4.1. Objetivo de Desarrollo del cantón San Juan Bosco

Fortalecer la organización institucional y comunitaria del cantón San Juan Bosco para el año 2030, a través de la modernización de procesos y la promoción de un turismo sostenible que valore la visión ancestral, impulsando una gestión municipal eficiente, participativa y transparente. Este enfoque permitirá optimizar la administración local, fomentar una participación ciudadana activa y mejorar la calidad de vida mediante la generación de empleo digno, el acceso a derechos y servicios de calidad, y la promoción de un desarrollo equilibrado que armonice el bienestar humano con la conservación del entorno natural.

1.4.2. Objetivos estratégicos

1.4.2.1. Objetivo estratégico Físico-Ambiental:

Promover un desarrollo sostenible en el cantón San Juan Bosco mediante la protección y conservación de las áreas naturales y recursos, restaurando las zonas afectadas por actividades antrópicas y fomentando la conciencia ambiental. Esto incluirá el aprovechamiento responsable de los servicios ambientales, como el uso eficiente del agua para la generación de energía y el manejo integral del suelo, así como el desarrollo sostenible de actividades mineras dentro de áreas protegidas y ancestrales, con el fin de minimizar el impacto ambiental y conservar la biodiversidad.

1.4.2.2. Objetivo estratégico Asentamientos Humanos:

Fortalecer el desarrollo comunitario y mejorar la calidad de vida de la población mediante la dotación de equipamientos comunitarios accesibles, la modernización de la infraestructura vial, la garantía de acceso a agua potable y sistemas de saneamiento adecuados, y la optimización de la planificación territorial a través de la modernización del sistema catastral, promoviendo un desarrollo urbano y rural sostenible y ordenado.

1.4.2.3. Objetivo estratégico Socio-Cultural:

Implementar acciones estratégicas que doten al cantón de servicios sociales de calidad, mejorando la atención integral a las personas de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la salud física y mental de todos los habitantes, también reduciendo los niveles de violencia hacia la mujer, el consumo de alcohol y drogas a través de intervenciones integrales además se fortalecerá la participación ciudadana para crear un trabajo colaborativo entre las instituciones locales, nacionales e internacionales.

1.4.2.4. Objetivo estratégico Económico-Productivo:

Promover el desarrollo económico de San Juan Bosco mediante el fortalecimiento de los emprendimientos locales, el impulso del turismo sostenible y la potenciación de la agricultura y ganadería.

1.4.2.5. Objetivo estratégico Político-Institucional:

Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

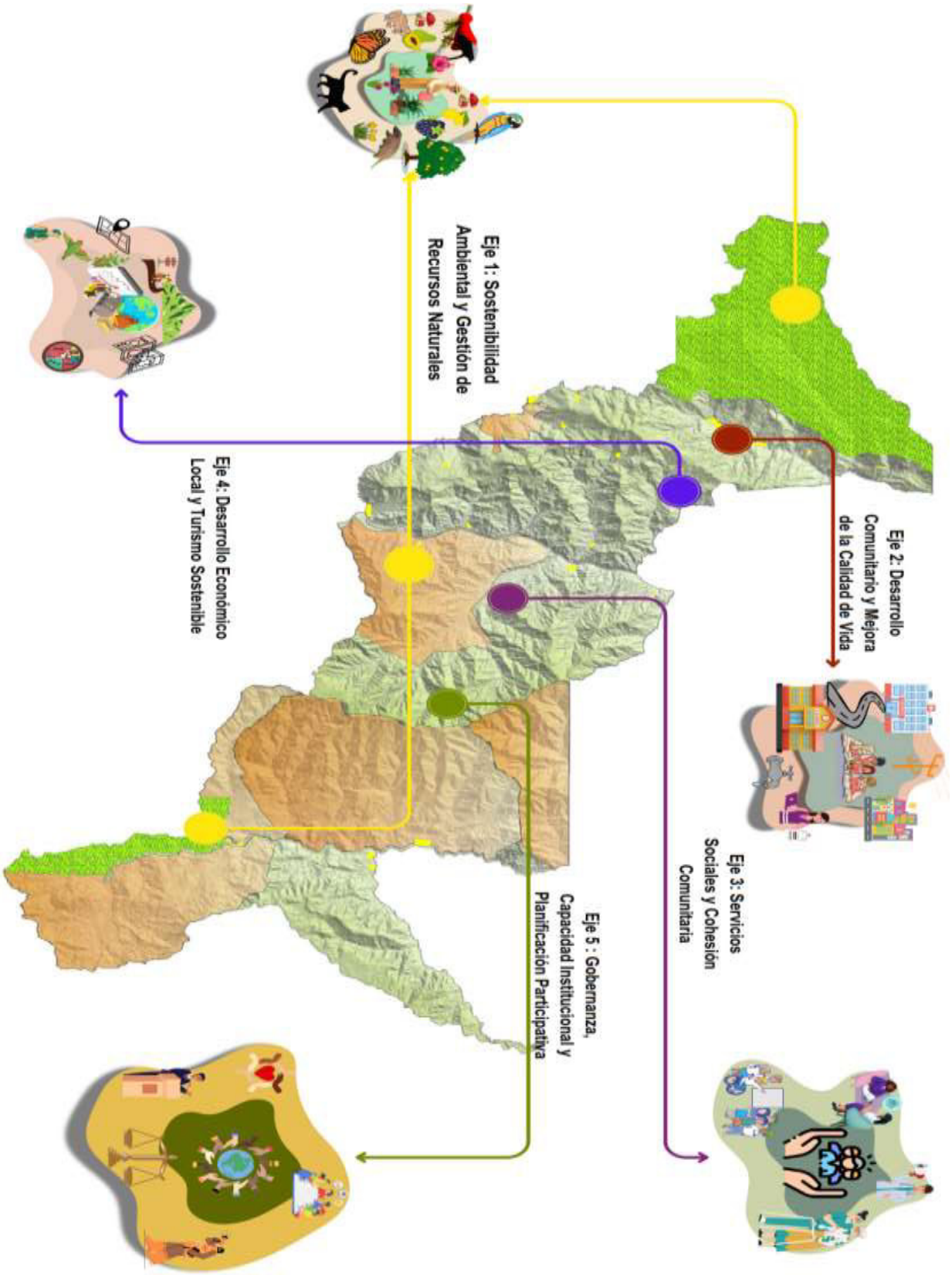
1.5. Propuesta de gestión de mediano plazo

La propuesta de gestión de mediano plazo del cantón San Juan Bosco se basa en su consolidación, como un cantón resiliente, equitativo y sostenible, donde la reducción de riesgos y la conservación ambiental son pilares fundamentales. Al 2030, se habrán cerrado las brechas de equidad e inclusión, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad para todos. El cantón será un referente en la protección de su biodiversidad y patrimonio cultural, impulsando el turismo y la gestión sostenible de los recursos naturales. La revitalización cultural y la consolidación de la identidad local serán esenciales, mientras que una planificación territorial participativa y un plan integral de riesgos asegurarán un desarrollo equilibrado y la preservación del entorno para futuras generaciones. La articulación entre actores sociales fortalecerá la gestión política y administrativa, promoviendo un San Juan Bosco próspero y cohesionado.

1.6. Ejes Estratégicos

Para que la propuesta de gestión de mediano plazo pueda ejecutarse se ha enmarcado dentro de los 5 ejes estratégicos los cuales guardan concordancia con el plan de trabajo de la actual Alcaldesa y estos están definidos como siguen:

Figura 163 Ejes Estratégicos



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.6.1. Eje 1: Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Recursos Naturales

Esta estrategia busca promover un desarrollo sostenible mediante la protección y conservación de áreas naturales y recursos, restaurando zonas afectadas y fomentando la conciencia ambiental, para lo cual se centrará en:

Conservación y restauración de ecosistemas: Implementar programas de restauración ecológica en áreas degradadas por actividades mineras y agrícolas, y fortalecer la gestión de áreas protegidas.

Gestión sostenible de recursos hídricos: Promover el uso eficiente del agua para generación de energía limpia, implementar planes de manejo integral de cuencas y fortalecer la protección de fuentes hídricas.

Aprovechamiento responsable de recursos minerales: Regular y monitorear la actividad minera en zonas protegidas y ancestrales, minimizando el impacto ambiental y preservando la biodiversidad.

Educación y sensibilización ambiental: Campañas de educación ambiental dirigidas a la ciudadanía, enfocadas en la reducción de residuos, conservación de la biodiversidad y prácticas sostenibles.

1.6.2. Eje 2: Desarrollo Comunitario y Mejora de la Calidad de Vida

Permite fortalecer el desarrollo comunitario mediante equipamientos accesibles, modernización de la infraestructura vial, acceso a agua potable y sistemas de saneamiento adecuados, y planificación territorial eficiente centrada en:

Acceso a servicios básicos de calidad: Ampliación y mejora de la red de agua potable y sistemas de saneamiento, con enfoque en las comunidades rurales más dispersas.

Infraestructura vial y conectividad: Modernización y mantenimiento de vías para mejorar la

accesibilidad entre comunidades, y desarrollo de infraestructura que facilite el transporte y la movilidad segura.

Equipamientos comunitarios: Construcción y mejora de centros educativos, de salud y recreativos en áreas rurales y urbanas, garantizando un acceso equitativo para todos los habitantes.

Planificación territorial ordenada: Modernización del sistema catastral, promoviendo un desarrollo urbano y rural sostenible y resiliente ante desastres naturales.

1.6.3. Eje 3: Servicios Sociales y Cohesión Comunitaria

Permitirá Implementar acciones estratégicas que doten al cantón de servicios sociales de calidad, promoviendo la salud integral, la atención a grupos vulnerables, y la reducción de la violencia y consumo de sustancias, centrado en:

Atención integral a grupos vulnerables: Desarrollo de programas de atención para personas en situación de vulnerabilidad, con enfoque en derechos humanos, inclusión y acceso a servicios.

Promoción de la salud física y mental: Implementación de programas de prevención y promoción de la salud mental, además de campañas para la reducción de la violencia intrafamiliar y el consumo de alcohol y drogas.

Participación ciudadana y fortalecimiento comunitario: Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión de proyectos comunitarios, creando espacios de diálogo y colaboración entre actores locales, nacionales e internacionales.

1.6.4. Eje 4: Desarrollo Económico Local y Turismo Sostenible

Permitirá promover el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de emprendimientos locales, impulso del turismo sostenible y potenciación de la agricultura y ganadería, centrado en:

Fomento al emprendimiento local: Creación de un centro de innovación y emprendimiento, con programas de formación, acceso a financiamiento y asistencia técnica para proyectos productivos.

Desarrollo del turismo sostenible: Implementar rutas ecoturísticas que valoren el patrimonio cultural y natural del cantón, y promover la participación comunitaria en la gestión turística.

Potenciación de la agricultura y ganadería: Promover prácticas agro ecológicas, diversificación de cultivos y mejora de la producción ganadera, con enfoque en la sostenibilidad y competitividad.

1.6.5. Eje 5: Gobernanza, Capacidad Institucional y Planificación Participativa

Permitirá fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza mediante la optimización de recursos, participación ciudadana, cultura organizacional orientada al cambio e innovación, y aplicación efectiva de los instrumentos de planificación, centrado en:

Optimización de la gestión pública: Capacitación y formación continua del personal del GAD, con enfoque en la eficiencia, transparencia y la utilización efectiva de los recursos financieros.

Participación y corresponsabilidad ciudadana: Implementar mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y seguimiento de planes, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Planificación y gestión integral de riesgos: Desarrollo de un plan integral de riesgos que contemple la prevención y respuesta a desastres, garantizando un desarrollo equilibrado y la seguridad de la población.

1.7. Metodología de Implementación:

La ejecución de esta propuesta se estructurará en las siguientes fases:

Diagnóstico y planificación participativa: Evaluación inicial de necesidades y priorización de acciones con la participación de todos los actores sociales.

Desarrollo por fases: Implementación de los proyectos en etapas, ajustándose a un cronograma que permita una gestión efectiva y coordinada.

Monitoreo y evaluación: Establecimiento de indicadores de impacto para medir los avances y ajustes necesarios, asegurando la sostenibilidad de las acciones.

1.7.1. Financiamiento y Colaboración Interinstitucional:

Se buscará un financiamiento mixto, combinando recursos gubernamentales, cooperación internacional y aportes del sector privado. Además, se fomentará la colaboración con ONGs, entidades académicas y comunidades locales para garantizar la implementación exitosa de la propuesta.

En conclusión, esta propuesta de gestión para el cantón San Juan Bosco busca consolidar un modelo de desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible, priorizando la conservación ambiental, la equidad en el acceso a servicios, y la participación ciudadana para lograr un futuro próspero y cohesionado para todas las generaciones.

1.8. Análisis funcional de unidades territoriales

1.8.1. Introducción

El cantón San Juan Bosco, ubicado en la provincia de Morona Santiago, destaca por su vasta extensión territorial, de la cual el 38,96% corresponde a áreas ancestrales, principalmente en las parroquias de San Juan Bosco y San Carlos de Limón. Este territorio, caracterizado por un clima tropical húmedo con temperaturas que oscilan entre los 13°C y 24°C y una precipitación anual promedio de 3.069 mm, es el hogar de una población mayoritariamente Shuar, que mantiene una cohesión social sólida, típica de las comunidades ancestrales.

La economía de la región se sustenta principalmente en actividades tradicionales como la agricultura, la ganadería y la extracción de madera, las cuales, aunque predominantes, limitan la diversificación económica. A su vez, las áreas ancestrales enfrentan importantes desafíos en términos de infraestructura, con acceso limitado a servicios básicos como educación, salud, agua potable y saneamiento, especialmente en las zonas más remotas. La estructura administrativa también muestra una baja participación comunitaria en la toma de decisiones, lo que impacta negativamente en la gestión y el desarrollo de estas áreas.

En cuanto al uso del suelo, predomina un enfoque en la conservación y protección de la biodiversidad, aunque también se practican actividades agrícolas y pecuarias extensivas en áreas menos restringidas. No obstante, algunas zonas permanecen improductivas, lo que resalta la necesidad de equilibrar las demandas de conservación ambiental con las exigencias de producción y desarrollo habitacional.

A pesar de estos desafíos, San Juan Bosco cuenta con un gran potencial para el desarrollo sostenible, especialmente a través del ecoturismo, aprovechando

tanto su rica herencia cultural Shuar como su abundante biodiversidad. La cohesión social de las comunidades ancestrales también representa una fortaleza clave para el desarrollo comunitario, siempre que se logren superar las barreras de infraestructura y participación en la toma de decisiones. Este panorama subraya la importancia de implementar estrategias integrales que permitan un crecimiento equilibrado y sostenible en las áreas ancestrales del cantón.

1.8.2. Objetivo del Análisis:

El objetivo del presente análisis funcional es comprender la organización y funcionamiento de las distintas unidades territoriales dentro del cantón San Juan Bosco, como parte fundamental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este análisis busca identificar las características, problemas y potencialidades de cada unidad territorial para orientar la planificación y la gestión territorial hacia un desarrollo sostenible y equitativo.

1.8.3. Metodología:

El análisis se basó en una combinación de técnicas de investigación, incluyendo el uso de sistemas de información geográfica (SIG) para la delimitación y caracterización del territorio, la revisión de datos censales, y la realización de talleres participativos con la comunidad. Además, se incorporaron análisis de la estructura socio económica y la infraestructura existente para proporcionar una visión integral del territorio.

Tabla 233 Análisis Funcional

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial* Político Institucional								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Mejorar la eficacia de la gestión institucional mediante la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional y la optimización de la administración de recursos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD provincial y GAD Parroquiales
Mejorar la participación ciudadana y la organización comunitaria mediante la implementación de programas y herramientas que faciliten la inclusión de los ciudadanos en las decisiones locales, promoviendo una mayor cohesión social y desarrollo equitativo	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	X							X	GAD Parroquiales.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial* Político Institucional								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Mejorar la eficacia de la planificación y gestión del desarrollo local mediante la implementación de herramientas, procesos y capacidades que permitan al GADMSJ ejecutar proyectos de manera eficiente y alineada con las necesidades del cantón.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	PIT -3								GAD Municipal San Juan Bosco
Implementar un proceso de reingeniería organizacional que redefine la estructura y los procesos del GAD MSJB, mejorando la eficiencia operativa y fortaleciendo la capacidad del personal	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	PIT-3								GAD Municipal San Juan Bosco

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial* Político Institucional								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
para proporcionar servicios de alta calidad										

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

Con las unidades territoriales determinadas, permite encaminar los esfuerzos de la gestión pública hacia el alcance de los desafíos de gestión desde una perspectiva estratégica, identificando patrones, relaciones y posibles intervenciones que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo territorial.

Los desafíos de gestión señalados están alineados con la necesidad de mejorar la planificación territorial mediante la articulación interinstitucional, la inclusión ciudadana y la eficiencia operativa del GAD MSJB.

El primer desafío, enfocado en la gestión institucional, busca un desarrollo integral en todo el territorio cantonal, es decir, que involucra el suelo rural y urbano, resaltando la importancia de integrar políticas que optimicen los recursos y promuevan la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Pues en el marco de las competencias municipales, el Cantón San Juan Bosco enfrenta el reto de superar obstáculos en la gestión territorial. Para lograrlo se requiere de mecanismos estratégicos que permitan materializar la articulación con el GAD Provincial de Morona Santiago, así como con los GADs Parroquiales de Pan de Azúcar, Santiago de Pananza, San Jacinto de Wakambeis y San Carlos de Limón.

Esta colaboración interinstitucional, tanto horizontal como vertical, es fundamental para alcanzar una gestión eficiente de los recursos del GADMSJB.

La coordinación entre los diferentes niveles de gobierno permitirá optimizar la planificación, ejecución y seguimiento de políticas públicas, asegurando una mayor eficacia en la administración de los recursos y la consecución de los objetivos de desarrollo local.

El segundo desafío, centrado en la participación ciudadana, abarca todo el territorio cantonal, con el objetivo de fomentar la cohesión social. En este contexto, la competencia de los GAD Parroquiales cobra especial relevancia, ya que debe implementarse herramientas que permitan la consulta y el involucramiento efectivo de sus diversas comunidades. Estas herramientas deben estar diseñadas para fortalecer la organización comunitaria y garantizar el acceso equitativo a la toma de decisiones. La participación ciudadana se convierte así en un motor crucial para la construcción de un desarrollo territorial inclusivo y sostenible.

El tercer desafío, enfocado en la mejora de la planificación y gestión local del GAD Municipal San Juan Bosco, implica la necesidad de alinear los proyectos con las prioridades cantonales. Esto requiere el uso de indicadores de gestión y herramientas como metodologías ágiles para garantizar resultados oportunos y eficientes. Este proceso debe estar respaldado por el fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras del GAD Municipal, así como por el seguimiento y evaluación de los planes de los instrumentos e ordenamiento territorial y planificaron, que consideren las necesidades y potencialidades del territorio. El GAD Municipal, ubicado en la cabecera cantonal, es el ente responsable de la gestión administrativa y la ejecución de las políticas públicas en el territorio local.

El cuarto desafío, implementar una reingeniería organizacional, requiere un análisis profundo de los procesos actuales para eliminar redundancias y fortalecer la capacidad técnica del personal. Este desafío, centrado en el GAD Municipal San Juan Bosco, plantea la necesidad de diagnosticar puntos críticos mediante enfoques como el análisis FODA, y proponer soluciones que incluyan la automatización de procesos administrativos y la formación continua del equipo humano.

En resumen, el éxito en la gestión de estos desafíos depende de un enfoque sistemático que integre la cooperación interinstitucional, la participación ciudadana y el fortalecimiento organizacional, garantizando un desarrollo territorial armónico y sostenible.

1.9. Descripción General del Territorio

1.9.1. Delimitación Territorial:

El cantón San Juan Bosco se ubica en la provincia de Morona Santiago, en la región amazónica del Ecuador, y abarca una superficie de 109.048,60 hectáreas. Limita al sur con la frontera de Perú y cuenta con un entorno geográfico compuesto por áreas de conservación y territorios ancestrales.

Contexto Histórico:

El cantón San Juan Bosco, ubicado en la provincia de Morona Santiago, ha experimentado una notable evolución territorial desde la década de 1950, cuando la situación económica en la Sierra llevó a muchas familias a emigrar hacia el Oriente en busca de mejores oportunidades. Fundado en una época de desafíos y con la intervención de líderes como Julio Cobos y el Padre Luis Carollo, el área se desarrolló con un enfoque en la agricultura y ganadería, estableciendo las bases para la comunidad actual. La llegada de pioneros que se asentaron en terrenos fértiles y la posterior parcelación de la región para la misión salesiana dieron origen al centro cantonal de San Juan Bosco. Este desarrollo histórico, marcado por la migración y el establecimiento de cultivos y actividades económicas, ha influido significativamente en la organización actual del cantón. La transición desde un área de asentamiento agrícola hasta un cantón con una estructura administrativa y social consolidada refleja una evolución que ha integrado elementos históricos, económicos y culturales, configurando el paisaje socio económico y territorial que caracteriza a San Juan Bosco hoy en día.

1.10. Caracterización de las Unidades Territoriales

1.11. Territorios Ancestrales

1.12. Extensión y Ubicación:

El 38,96% del territorio de San Juan Bosco corresponde a áreas ancestrales, principalmente ubicadas en las parroquias de San Juan Bosco (0,68%) y San Carlos de Limón (38,28%).

1.13. Clima y Precipitación:

El clima es tropical húmedo, con temperaturas que varían entre 13°C y 24°C, y una precipitación anual promedio de 3.069 mm.

1.14. Demografía:

La población es mayoritariamente Shuar, con una fuerte cohesión social que caracteriza a las comunidades ancestrales.

1.15. Economía:

La economía se basa en la agricultura y ganadería tradicionales, con actividades de extracción de madera. Existen pocas alternativas económicas, lo que genera una dependencia significativa de estas actividades.

1.16. Infraestructura y Servicios Básicos:

Las áreas ancestrales cuentan con infraestructura vial y de servicios básicos limitada, especialmente en lo que respecta a acceso a educación, salud, agua potable y saneamiento, particularmente en las zonas fronterizas.

1.17. Estructura Administrativa:

Se observa una baja participación comunitaria en la toma de decisiones, lo que afecta la gestión y desarrollo de estas áreas.

1.18. Funcionalidad y Uso del Suelo:

En el cantón San Juan Bosco, la funcionalidad y uso del suelo están marcados por una combinación de actividades que reflejan tanto la necesidad de conservación como el desarrollo económico. Predomina el uso del suelo para conservación y protección, que abarca una gran parte del territorio para preservar la biodiversidad y los ecosistemas naturales. El pastoreo ocasional se lleva a cabo en áreas específicas, mientras que las actividades pecuarias extensivas y la agricultura extensiva se desarrollan en las zonas menos restringidas. Además, hay áreas dedicadas al uso habitacional, que proporcionan espacio para la residencia de la población local. Sin embargo, también existen zonas improductivas que no contribuyen significativamente a la actividad económica ni al desarrollo. Este patrón de uso del suelo subraya la necesidad de equilibrar la conservación ambiental con las demandas de la producción y el desarrollo habitacional para asegurar un crecimiento sostenible en el cantón.

1.19. Recursos Naturales:

Las áreas ancestrales poseen una abundancia de recursos naturales que tienen un gran potencial para el desarrollo sostenible y el ecoturismo.

1.20. Identificación y Ubicación de Desafíos:

1.20.1. Educación:

1. **Desafío:** Dificultades en el acceso a una educación de calidad.
2. **Ubicación:** Principalmente en las áreas rurales y fronterizas, donde las escuelas están distantes y el transporte es limitado.

1.20.2. Infraestructura:

1. **Desafío:** Falta de conectividad vial y de infraestructura ineficiente.
2. **Ubicación:** En la parroquia de San Carlos de Limón, especialmente en zonas aisladas.

1.20.3. Participación:

1. **Desafío:** Baja participación en la toma de decisiones.
2. **Ubicación:** Generalizado en las áreas ancestrales, con un enfoque en las comunidades rurales donde la distancia a los centros administrativos es mayor.

1.20.4. Economía:

1. **Desafío:** Dependencia de actividades tradicionales como la agricultura y ganadería.
2. **Ubicación:** En todas las áreas ancestrales, con mayor énfasis en las zonas más remotas.

1.20.5. Potencialidades:

- **Cultural:** La rica herencia cultural Shuar ofrece un gran potencial para el desarrollo del ecoturismo.
- **Recursos Naturales:** La abundancia de recursos naturales presenta oportunidades para el desarrollo sostenible.
- **Cohesión Social:** La fuerte identidad cultural y cohesión social son clave para el desarrollo comunitario.

1.21. Áreas de Conservación

Extensión y Ubicación: El cantón alberga importantes áreas de conservación, como el Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias y la Reserva Biológica El Cóndor, que cubren el 15,45% del territorio. Estas áreas son vitales para la preservación de la biodiversidad y la regulación del clima.

1.21.1. Clima y Ecosistemas:

- **Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias:**
 - Clima tropical húmedo, con temperaturas de 18°C a 22°C y precipitaciones que superan los 3.000 mm anuales.

- Ecosistemas de bosques tropicales húmedos con alta biodiversidad.

- **Reserva Biológica El Cóndor:**
- Clima tropical húmedo, con temperaturas de 15°C a 20°C y alta precipitación.
- Ecosistemas de bosques húmedos y páramos de montaña.

1.22. Funcionalidad y Uso del Suelo:

1.22.1. Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias:

La funcionalidad y uso del suelo presentan una distribución variada que refleja la importancia de la conservación y la actividad económica predominante. La mayor parte del territorio está destinada a la conservación y protección, lo cual es crucial para preservar la biodiversidad y el equilibrio ecológico. El uso pecuario bovino extensivo es una práctica común en estas regiones, aunque ocupa solo una fracción del suelo disponible. Además, se identifican pequeñas áreas improductivas que, debido a su ubicación o características específicas, no contribuyen significativamente a la actividad económica actual. Este patrón de uso del suelo resalta la necesidad de equilibrar las actividades productivas con la conservación ambiental para garantizar un desarrollo sostenible en el cantón.

1.22.2. Reserva Biológica El Cóndor:

La funcionalidad y uso del suelo se caracteriza principalmente por la predominancia de áreas dedicadas a la conservación y protección. Estas zonas cubren la mayor parte del territorio y son fundamentales para la preservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas locales. En contraste, el pastoreo ocasional se realiza en pequeñas áreas específicas, donde su impacto es limitado y controlado para minimizar efectos adversos sobre las áreas protegidas. Esta distribución del uso del suelo refleja un enfoque en la sostenibilidad y la conservación ambiental, mientras que permite prácticas agropecuarias selectivas en las regiones menos sensibles.

1.22.3. Identificación y Ubicación de Desafíos:

1.22.4. Expansión Agrícola y Ganadera:

- ✓ **Desafío:** Expansión que amenaza la integridad de las áreas protegidas.
- ✓ **Ubicación:** Zonas de amortiguamiento alrededor del Área Ecológica de Conservación Siete Iglesias y la Reserva Biológica El Cóndor.

1.22.5. Conflictos por Uso de Tierra:

- ✓ **Desafío:** Tensiones entre conservación y uso económico del suelo.
- ✓ **Ubicación:** Áreas limítrofes a las zonas de conservación donde las comunidades dependen del uso de la tierra para subsistencia.

1.22.6. Recursos Limitados:

- ✓ **Desafío:** Falta de infraestructura de monitoreo y recursos para una adecuada gestión.
- ✓ **Ubicación:** Dentro de las áreas protegidas, especialmente en las secciones más remotas de la Reserva Biológica El Cóndor.

1.22.7. Potencialidades:

- **Biodiversidad:** Alta biodiversidad, con especies endémicas y corredores biológicos de gran importancia para la investigación y el turismo sostenible.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Las áreas protegidas son cruciales para la regulación del ciclo hidrológico y climático.
- **Turismo Sostenible:** Potencial significativo para desarrollar el turismo sin comprometer los recursos naturales.

1.23. Análisis de la Dinámica Funcional

1.23.1. Flujos y Relaciones Interterritoriales:

Las unidades territoriales muestran patrones de movilidad y relaciones económicas que reflejan una fuerte dependencia de las áreas urbanas para el acceso a servicios y mercados, mientras que las áreas rurales, especialmente las ancestrales y de conservación, permanecen más aisladas.

1.23.2. Roles Funcionales:

Las áreas de conservación y los territorios ancestrales juegan roles vitales en la preservación ambiental y cultural, mientras que las zonas urbanas actúan como centros de servicios y administración.

1.24. Integración y Desconexión Territorial:

Existen áreas bien integradas, principalmente en la zona urbana, en contraste con la desconexión que se observa en áreas ancestrales y de conservación debido a la falta de infraestructura.

1.25. Diagnóstico Territorial

1.25.1. Fortalezas y Oportunidades:

- **Fortalezas:** Cohesión social, biodiversidad, y patrimonio cultural.
- **Oportunidades:** Desarrollo de ecoturismo y conservación ambiental.

1.25.2. Debilidades y Amenazas:

- **Debilidades:** Infraestructura deficiente, baja participación comunitaria.
- **Amenazas:** Expansión agrícola no controlada y conflictos por el uso de la tierra.

1.25.3. Problemas Clave:

- Desconexión territorial.
- Baja diversificación económica.
- Infraestructura limitada.

1.26. Propuesta de Ordenamiento Territorial

1.26.1. Zonificación Propuesta:

Propuesta de una zonificación territorial que priorice la conservación, el desarrollo sostenible y la integración de las comunidades ancestrales.

1.26.2. Proyectos Estratégicos:

Identificación de proyectos para mejorar la conectividad vial, fortalecer la gobernanza local y promover el ecoturismo.

1.26.3. Plan de Acción:

Establecimiento de un plan con plazos, responsables y recursos necesarios para implementar las propuestas.

1.26.4. Conclusiones

Resumen del Análisis: El análisis funcional de las unidades territoriales revela la necesidad de fortalecer la infraestructura, mejorar la integración territorial y aprovechar las potencialidades culturales y naturales del cantón.

Perspectivas a Futuro: Las conclusiones del análisis señalan un camino hacia un desarrollo más equilibrado y sostenible, con un enfoque en la participación comunitaria y la protección del patrimonio natural y cultural.

1.26.5. Recomendaciones Generales:

1.26.5.1. Fortalecimiento de la Gobernanza Local:

Aumentar la participación comunitaria en la gestión de recursos naturales y toma de decisiones.

1.26.5.2. Mejora de infraestructura:

Invertir en proyectos de infraestructura vial y servicios básicos para reducir el aislamiento y mejorar la calidad de vida.

1.26.5.3. Promoción del ecoturismo:

Desarrollar iniciativas que integren la cultura local y la biodiversidad para generar ingresos sostenibles.

1.26.5.4. Protección de Áreas de Conservación:

Asegurar la vigilancia y gestión sostenible de las áreas protegidas, incluyendo la actualización de instrumentos de monitoreo y control ambiental.

1.27. Categorías de ordenamiento territorial

1.27.1. Antecedentes

En junio de 2016, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), que establece los alcances e instrumentos para el ordenamiento territorial, así como la planificación del uso y gestión del suelo. Esta ley se complementa con lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, asignando como competencia exclusiva a los Gobiernos Autónomos Descentralizados

(GAD) Municipales el control del uso y ocupación del suelo dentro de cada cantón.

En este contexto, el GAD Municipal del cantón San Juan Bosco, con el propósito de fortalecer la planificación territorial, ha impulsado la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, reforzando la planificación del uso y gestión del suelo, así como la implementación del ordenamiento territorial.

Dado que los espacios geográficos deben ser analizados de manera integral para comprender el funcionamiento del sistema territorial y diseñar planes que respondan a las particularidades de cada región, este estudio se ha desarrollado en tres etapas: diagnóstico territorial, planificación territorial y gestión territorial.

El presente trabajo busca exponer los procedimientos utilizados para determinar las categorías de ordenación en el territorio cantonal, como un mecanismo aplicado a la planificación territorial.

1.27.2. Diagnóstico Territorial

Esta etapa consiste en la comprensión e interpretación del sistema territorial. Implica conocer, analizar y entender cómo es, cómo funciona y cómo evoluciona el territorio, con un nivel de detalle que permita tomar decisiones fundamentadas para el futuro.

Para alcanzar este conocimiento, se requiere una aproximación informativa multidimensional, que incluye un enfoque científico-técnico complementado por el conocimiento local y la percepción de la ciudadanía y actores sociales.

La obtención de esta información se logra mediante visitas, recorridos de campo, reuniones

y talleres con diversos agentes locales.

El diagnóstico de esta etapa se estructura en tres sistemas principales: el físico ambiental, el socio-cultural y el de asentamientos humanos.

1.27.2.1. Sistema Físico Ambiental

Este sistema analiza el territorio y sus recursos en un momento dado. Los elementos estudiados son:

- Modelo digital de terreno
- Zonas altitudinales
- Pendientes (en porcentaje)
- Cobertura y uso del suelo
- Concesiones mineras
- Amenazas, vulnerabilidades y riesgos

1.27.2.2. Sistema de Asentamientos Humanos

Este subsistema comprende los núcleos de población, definidos por tres elementos clave: el patrón de poblamiento u organización, los canales de relación y los flujos de intercambio. Estos se representan a través de los siguientes elementos:

- Asentamientos humanos
- Cabecera cantonal
- Cabecera parroquial
- Jerarquía de centros poblados
- Catastro y deslinde predial
- Densidad poblacional
- Red vial (canales de relación y flujos de intercambio)

1.27.2.3. Sistema Social y Cultural

La población es el agente activo en una estrategia de desarrollo económico, social y ambiental. Es fundamental comprender sus actividades y relaciones a través de los siguientes elementos:

- **Población por sectores censales**
- **Educación**
- **Salud**
- **Producción**

La integración de los tres sistemas del diagnóstico territorial — biofísico, social-cultural y asentamientos humanos — proporciona una visión holística del territorio, permitiendo un enfoque de planificación más equilibrado y efectivo.

1.27.2.4. Sistema Económico Productivo

El desarrollo económico basado en la producción agro productiva, el turismo y los emprendimientos, forman parte de este desarrollo con características sostenibles para el cantón.

Al combinar estos cuatro ejes, se logra una comprensión más profunda y multidimensional del territorio, lo que permite diseñar estrategias de ordenamiento que no solo respeten las características naturales y culturales, sino que también potencien el bienestar social y el desarrollo sostenible. Este enfoque integral es clave para orientar la toma de decisiones que armonicen el crecimiento con la preservación de los recursos y el fortalecimiento de las comunidades.

1.27.2.5. Unidades de integración territorial

Existen diferentes metodologías para analizar las unidades territoriales y en este caso se establecieron unidades homogéneas también conocidas como Unidades Ambientales.

1.27.2.6. Unidades Ambientales

Las unidades ambientales fueron obtenidas por el resultado de la superposición de tres factores: cobertura vegetal y uso de suelo, pendientes en porcentaje y zonas altitudinales, definidas por tres capas de información: Cobertura vegetal y uso de suelo En el cantón San Juan Bosco, a partir de la clasificación de los procesos mediante el uso de los sistema de información geográfico y las diferentes interfaces, se identificaron 9 clases de cobertura vegetal y 8 clases de usos de suelo; dando un conjunto de unidades ambientales de 17 tipos.

Las clases de cobertura vegetal identificadas son las siguientes:

- Área Poblada
- Área sin cobertura Vegetal
- Bosque Nativo
- Cuerpo de Agua Natural
- Infraestructura
- Mosaico Agropecuario
- Páramo
- Pastizal
- Vegetación Arbustiva y Herbácea

La distinción entre cobertura vegetal y usos de suelo es fundamental para comprender el funcionamiento y la planificación territorial del espacio geográfico cantonal.

La cobertura vegetal se refiere a las formaciones naturales que cubren el suelo, tales como bosques, páramos, pastizales y vegetación arbustiva. Estas áreas cumplen un papel clave en la sostenibilidad ambiental, ya que regulan el clima, preservan la biodiversidad, controlan la erosión y actúan como reservorios de agua. Mantener y gestionar adecuadamente estas coberturas es esencial para garantizar el equilibrio ecológico y los servicios ecosistémicos que sostienen la vida humana y la economía local.

Por otro lado, los usos de suelo representan cómo los seres humanos *"transforman"* y utilizan el territorio cantonal para actividades específicas, como las áreas urbanas, la infraestructura, la agricultura o los pastizales. Estos usos reflejan las necesidades socio económicas de la población de San Juan Bosco y su relación con el entorno. La planificación de los usos del suelo debe buscar un balance entre el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales, para evitar la degradación ambiental y fomentar el bienestar de la población cantonal.

En resumen, mientras la cobertura vegetal nos muestra el estado natural del suelo y sus recursos, los usos de suelo reflejan las intervenciones humanas y la manera en que el territorio se adapta a las demandas de la sociedad. La armonización de estas dos categorías es crucial para lograr el desarrollo sostenible y resiliente del Cantón.

Tabla 234 Cobertura vegetal y uso del suelo del cantón San Juan Bosco

ITEM	COBERTURA VEGETAL	ÁREA (HA)	%
1	Área Poblada	118,90	0,11%
2	Área sin cobertura Vegetal	67,23	0,06%
3	Bosque Nativo	75819,14	69,53%

4	Cuerpo de Agua Natural	376,57	0,35%
5	Infraestructura	65,63	0,06%
6	Mosaico Agropecuario	22352,97	20,50%
7	Páramo	2759,03	2,53%
8	Pastizal	5579,74	5,12%
9	Vegetación Arbustiva y Herbácea	1909,40	1,75%
	Área Total	109048,60	100,00%

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.28. Usos del Suelo del cantón San Juan Bosco:

Por otro lado, en función de los **Usos de Suelo**, del territorio de san Juan Bosco presenta 8 usos siendo estos:

1.28.1. Uso de Suelo Agrícola (Plátano):

Este tipo de uso de suelo está destinado a la producción agrícola específica, en este caso, el cultivo de plátano. La clasificación "agrícola" indica que el suelo se utiliza para actividades relacionadas con la agricultura, y el uso de suelo "plátano" especifica el tipo de cultivo predominante.

1.28.2. Uso de Suelo Agropecuario Mixto:

Este uso de suelo combina actividades agrícolas y ganaderas. Se refiere a terrenos utilizados para cultivos y cría de animales, permitiendo una integración de prácticas agrícolas y pecuarias en una misma área.

1.28.3. Uso de Suelo Agua:

Indica áreas cubiertas por cuerpos de agua como ríos, lagos y embalses. Estos espacios no están destinados a actividades agrícolas o urbanas, sino a la preservación del recurso hídrico y su uso para diversos propósitos.

1.28.4. Uso de Suelo Antropogénico:

Se refiere a áreas que han sido modificadas por la actividad humana, como zonas urbanas, industriales y áreas desarrolladas. Estas zonas han sido transformadas por construcciones, carreteras y otras infraestructuras.

1.28.5. Uso de Suelo Conservación y Producción:

Este uso de suelo está destinado a mantener áreas en estado natural o seminatural mientras se permite la producción controlada de recursos. Se debería combinar la conservación de ecosistemas con prácticas productivas sostenibles.

1.28.6. Uso de Suelo de Preservación de Áreas naturales:

Se enfoca en la preservación de áreas naturales y la protección de recursos ambientales críticos. Este tipo de uso de suelo busca minimizar la intervención humana y proteger la biodiversidad y los ecosistemas.

1.28.7. Uso de Suelo Pecuario:

Específicamente destinado a la cría de ganado y otras actividades relacionadas con la producción pecuaria. Estos terrenos se utilizan para alimentar y mantener animales de pastoreo.

1.28.8. Uso de Suelo Tierras Improductivas:

Se refiere a terrenos que no están siendo utilizados para producción agrícola, ganadera o urbana. Estos suelos pueden ser áridos, rocosos, o simplemente no aptos para cultivos y actividades económicas.

Cada una de estas categorías ayuda a definir y gestionar el uso y la protección de los diferentes tipos de terreno en un área determinada.

Tabla 235 Uso de Suelo

ITEM	USO DEL SUELO	ÁREA (HA)	%
1	Agrícola (Plátano)	2,54	0,002%
2	Agropecuario Mixto	9.777,93	8,97%
3	Agua	270,63	0,25%
4	Antrópico (*)	195,78	0,18%
5	Conservación y Producción	5,43	0,00%
6	Preservación de Áreas Naturales	91.378,68	83,80%
7	Pecuario	7.259,38	6,66%
8	Tierras improductivas	158,22	0,15%
	Área Total Cantonal	**109.048,60**	**100,00%**

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.29. Pendientes

En el cantón San Juan Bosco, las pendientes juegan un papel crucial en la configuración del paisaje y en la planificación territorial, debido a que influyen directamente en el uso del suelo, la construcción de infraestructuras y la sostenibilidad de las actividades económicas.

Las pendientes escarpadas, que superan el 100 % y alcanzan hasta el 150 %, se caracterizan por su inclinación extrema, lo que limita su aprovechamiento para actividades agrícolas o construcción. Estas zonas suelen estar destinadas a la conservación ambiental o forestación debido a los riesgos de erosión y deslizamientos.

En las áreas con pendientes muy fuertes (entre el 70 % y el 100 %), y fuertes (entre el 40 % y el 70 %), las limitaciones para el uso del suelo son también significativas. Estas

áreas pueden ser propensas a la degradación del suelo si no se manejan adecuadamente, lo que requiere de técnicas de conservación específicas, como terrazas o cultivos que minimicen la erosión.

Las pendientes medias a fuertes (del 25 % al 40 %) y medias (del 12 % al 25 %) ofrecen un rango más flexible para el uso del suelo. Aunque estas áreas aún requieren precauciones en cuanto a la erosión y el manejo del agua, son más accesibles para la agricultura y el desarrollo de pequeñas infraestructuras, siempre que se adopten medidas de mitigación adecuadas.

Las pendientes suaves (del 5 % al 12 %) y muy suaves (del 2 % al 5 %) representan las zonas más adecuadas para el desarrollo urbano, agrícola y de infraestructura. Su baja inclinación facilita la construcción y el cultivo sin necesidad de intervenciones significativas para el control de la erosión, lo que las convierte en las áreas de mayor aprovechamiento económico en el cantón.

En conjunto, este análisis de las pendientes del cantón San Juan Bosco es esencial para guiar la planificación territorial, asegurando un uso sostenible del suelo que minimice los riesgos ambientales y promueva el desarrollo equilibrado.

Tabla 236 Pendiente en porcentaje

ITEM	PENDIENTE	ÁREA (HA)	%
1	Escarpada (> 100 - 150 %)	855,569	0,78%
2	Fuerte (> 40 - 70 %)	65.197,5974	59,79%
3	Media (> 12 - 25 %)	14.389,4035	13,20%
4	Media a fuerte (> 25 - 40 %)	21.043,1908	19,30%
5	Muy Fuerte (> 70 - 100 %)	3.170,5358	2,91%
6	Muy suave (> 2 - 5 %)	1.523,4112	1,40%
7	Suave (> 5 - 12 %)	2.868,8966	2,63%
	Área Total	**109048,60**	**100,00%**

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.30. Zonas Altitudinales: Agrupación en Función de las Pendientes

1.30.1. Pendientes Altas

Escarpada (> 100 - 150 %): Terrenos con inclinaciones extremas, adecuados principalmente para usos limitados debido a la alta dificultad de manejo y riesgo de erosión severa.

Muy Fuerte (> 70 - 100 %): Terrenos con pendientes muy inclinadas que presentan grandes desafíos para la agricultura y la construcción.

1.30.2. Pendientes Medias

Fuerte (> 40 - 70 %): Terrenos con inclinaciones pronunciadas pero manejables con técnicas especiales de conservación y manejo del suelo.

Media a Fuerte (> 25 - 40 %): Terrenos con pendientes que combinan inclinaciones moderadas a fuertes, adecuados para usos agrícolas con cuidado en la gestión de la erosión.

Media (> 12 - 25 %): Terrenos con inclinaciones moderadas que pueden ser utilizados para la agricultura y la construcción, requiriendo control de la erosión.

1.30.3. Pendientes Bajas

Suave (> 5 - 12 %): Terrenos con inclinaciones suaves, ideales para la agricultura y la construcción debido a su fácil manejo y menor riesgo de erosión.

Muy Suave (> 2 - 5 %): Terrenos casi planos, perfectos para actividades agrícolas y urbanas debido a su facilidad de uso y bajo riesgo de erosión.

Esta clasificación simplifica la complejidad de las pendientes y ayuda a determinar el uso adecuado del suelo en función de su inclinación.

Sí, con la combinación de cobertura vegetal, usos de suelo y pendientes, determinamos y analizamos las unidades ambientales en el área cantonal. Este análisis implica identificar diferentes zonas que tienen características ambientales similares y que pueden ser manejadas o conservadas de manera específica. A continuación, presentamos un enfoque general de la clasificación de las unidades ambientales:

1.31. Análisis y Determinación de Unidades Ambientales

1.31.1. Cobertura Vegetal

1.31.1.1. Bosques:

Áreas cubiertas por vegetación forestal densa, que pueden proporcionar hábitats para la fauna, regular el ciclo del agua y prevenir la erosión.

1.31.1.2. Cultivos:

Terrenos utilizados para la producción agrícola, como plantaciones de plátano o cultivos mixtos.

1.31.1.3. Áreas Desnudas:

Terrenos sin vegetación significativa, que pueden ser suelos erosionados, áreas urbanizadas o zonas con vegetación muy escasa.

1.31.1.4. Áreas de Pastoreo:

Terrenos utilizados para la cría de ganado, con vegetación adaptada a pastos y forrajes.

1.31.2. Usos del Suelo

1.31.2.1. Agrícola:

Zonas destinadas a la producción de cultivos, incluyendo áreas de cultivo intensivo o mixto.

1.31.2.2. Pecuario:

Terrenos dedicados a la cría de animales, que pueden estar en áreas de pastoreo o integrados con cultivos.

1.31.2.3. Conservación:

Áreas destinadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad, como zonas de conservación y protección.

1.31.2.4. Antropogénico:

Áreas desarrolladas por actividades humanas, como zonas urbanas, industriales o infraestructura.

1.31.3. Pendientes

Alta (Escarpada, Muy Fuerte): Zonas con inclinaciones extremas que presentan retos significativos para el uso del suelo. Estas áreas suelen ser adecuadas para conservación debido a su alta susceptibilidad a la erosión.

Media (Fuerte, Media a Fuerte, Media): Áreas con inclinaciones que permiten ciertos usos como la agricultura y la ganadería, pero que requieren técnicas de manejo adecuadas para prevenir la erosión.

Baja (Suave, Muy Suave): Terrenos con inclinaciones suaves, ideales para la agricultura intensiva y la construcción, con menor riesgo de erosión y manejo más fácil.

1.32. Determinación de Unidades Ambientales

1.32.1. Unidad Ambiental de Bosque de Alta Pendiente

Cobertura Vegetal: Bosques.

Uso de Suelo: Conservación.

Pendiente: Alta (Escarpada, Muy Fuerte).

Características: Estas áreas deben ser prioritarias para la conservación debido a su alta inclinación y su cobertura vegetal natural que previene la erosión.

1.32.2. Unidad Ambiental de Agricultura en Pendiente Media

Cobertura Vegetal: Cultivos.

Uso de Suelo: Agrícola.

Pendiente: Media (Fuerte, Media a Fuerte, Media).

Características: Áreas con pendiente moderada a fuerte que son adecuadas para la agricultura, pero requieren prácticas de manejo para controlar la erosión.

1.32.3. Unidad Ambiental de Pastoreo en Pendiente Baja

Cobertura Vegetal: Áreas de pastoreo.

Uso de Suelo: Pecuario.

Pendiente: Baja (Suave, Muy Suave).

Características: Terrenos planos o ligeramente inclinados que son ideales para la cría de ganado y la producción agrícola intensiva.

1.32.4. Unidad Ambiental de Uso Urbano en Pendiente Baja

Cobertura Vegetal: Áreas desnudas o con vegetación escasa.

Uso de Suelo: Antropogénico.

Pendiente: Baja (Suave, Muy Suave).

Características: Áreas desarrolladas para la construcción y la infraestructura, con menor riesgo de erosión y necesidades de manejo específico para la urbanización.

1.32.5. Conclusión:

1.32.5.1. Unidad Ambiental de Bosque de Alta Pendiente

Cobertura Vegetal: Bosques

Uso de Suelo: Conservación

Pendiente: Alta (Escarpada, Muy Fuerte)

Conclusiones:

Conservación y Protección: Las áreas de alta pendiente con cobertura forestal son cruciales para la conservación. Su vegetación ayuda a estabilizar el suelo y a prevenir la erosión. Dada su inclinación extrema, estas áreas deben ser protegidas de la intervención humana para preservar su integridad ecológica.

Biodiversidad: Los bosques en terrenos escarpados suelen albergar una rica biodiversidad. La conservación de estos hábitats es esencial para mantener las especies locales y los ecosistemas forestales.

Riesgos Erosiónales: El alta pendiente hace que estas áreas sean muy vulnerables a la erosión si se altera la cobertura vegetal. La gestión debe enfocarse en evitar actividades que puedan causar degradación del suelo y en implementar prácticas de manejo sostenible, como la reforestación y la restauración ecológica.

1.32.5.2. 2. Unidad Ambiental de Agricultura en Pendiente Media

Cobertura Vegetal: Cultivos

Uso de Suelo: Agrícola

Pendiente: Media (Fuerte, Media a Fuerte, Media)

Conclusiones:

Manejo del Suelo: En pendientes medias, las prácticas agrícolas deben incorporar técnicas de conservación del suelo, como terrazas, cultivos en franjas y técnicas de labranza mínima para reducir la erosión.

Producción Agrícola: Estas áreas son adecuadas para diversos cultivos, pero la planificación debe considerar la inclinación del terreno para optimizar la producción y minimizar impactos negativos.

Erosión y Escurrimiento: La pendiente moderada a fuerte puede provocar escurrimiento rápido y erosión. Implementar sistemas de control de escurrimiento y barreras vegetativas es fundamental para mantener la salud del suelo y la productividad agrícola.

1.32.5.3. 3. Unidad Ambiental de Pastoreo en Pendiente Baja

Cobertura Vegetal: Áreas de pastoreo

Uso de Suelo: Pecuario

Pendiente: Baja (Suave, Muy Suave)

Conclusiones:

Manejo del Pastoreo: Las áreas con pendientes bajas son ideales para el pastoreo debido a su fácil acceso y manejo. Sin embargo, es importante implementar prácticas de pastoreo sostenible para evitar el sobrepastoreo, que puede llevar a la degradación del suelo y la pérdida de vegetación.

Uso Agrícola: Además del pastoreo, estos terrenos pueden ser utilizados para la agricultura intensiva. Las técnicas de cultivo y manejo deben asegurar la sostenibilidad del suelo y prevenir la compactación.

Infraestructura: Las pendientes suaves facilitan la construcción de infraestructuras como cercas, caminos y corrales. Es crucial planificar el desarrollo de manera que no se degrade el terreno ni se incremente el riesgo de erosión.

1.32.5.4. 4. Unidad Ambiental de Uso Urbano en Pendiente Baja

Cobertura Vegetal: Áreas desnudas o con vegetación escasa

Uso de Suelo: Antropogénico

Pendiente: Baja (Suave, Muy Suave)

Conclusiones:

Desarrollo Urbano: Las áreas con pendientes bajas son más adecuadas para el desarrollo urbano e industrial debido a la facilidad de construcción y el bajo riesgo de erosión. Sin embargo, el desarrollo debe ser planificado para minimizar impactos ambientales.

Gestión de Escurrimiento: Aunque las pendientes bajas reducen el riesgo de erosión, el desarrollo urbano puede aumentar el escurrimiento superficial y la

contaminación. Implementar sistemas de drenaje sostenible y técnicas de manejo de aguas pluviales es esencial.

Uso del Suelo: La conversión de terrenos en áreas urbanas o industriales debe considerar la rehabilitación de áreas verdes y la integración de espacios recreativos para mantener la calidad ambiental y el bienestar de los residentes.

1.32.6. Resumen General

El análisis de las unidades ambientales basado en cobertura vegetal, usos del suelo y pendientes permite una gestión más efectiva y sostenible del territorio. Cada unidad ambiental tiene sus propias características y desafíos:

Unidades de Alta Pendiente requieren enfoques de conservación rigurosos para prevenir la erosión y preservar la biodiversidad.

Unidades de Pendiente Media necesitan técnicas de manejo especializadas para la agricultura y la conservación del suelo.

Unidades de Pendiente Baja son ideales para el desarrollo y la agricultura intensiva, pero deben gestionar adecuadamente el escurrimiento y la degradación del suelo.

Este análisis integrado ayuda a formular estrategias de planificación y gestión que respeten las características naturales del terreno y promuevan un uso sostenible de los recursos.

Por otro lado, finalmente obtenemos las siguientes unidades ambientales y su clasificación es la siguiente:

1.32.6.1. Unidades Ambientales

1.32.6.2. Unidad Ambiental de Bosque de Alta Pendiente

Cobertura Vegetal: Bosques

Uso de Suelo: Conservación

Pendiente: Alta (Escarpada, Muy Fuerte)

Características Principales:

Alta biodiversidad

Alta susceptibilidad a la erosión

Necesidad de protección y conservación

1.32.6.3. Unidad Ambiental de Agricultura en Pendiente Media

Cobertura Vegetal: Cultivos

Uso de Suelo: Agrícola

Pendiente: Media (Fuerte, Media a Fuerte, Media)

Características Principales:

Requiere técnicas de manejo del suelo para evitar erosión

Adecuada para cultivos con manejo adecuado

Riesgo moderado de escurrimiento y erosión

1.32.6.4. Unidad Ambiental de Pastoreo en Pendiente Baja

Cobertura Vegetal: Áreas de pastoreo

Uso de Suelo: Pecuario

Pendiente: Baja (Suave, Muy Suave)

Características Principales:

Ideal para la cría de ganado y agricultura intensiva

Riesgo bajo de erosión

Necesidad de manejo sostenible para evitar sobrepastoreo

1.32.6.5. Unidad Ambiental de Uso Urbano en Pendiente Baja

Cobertura Vegetal: Áreas desnudas o con vegetación escasa

Uso de Suelo: Antropogénico

Pendiente: Baja (Suave, Muy Suave)

Características Principales:

Adecuada para desarrollo urbano e industrial

Bajo riesgo de erosión

Requiere gestión de escurrimiento y calidad ambiental

Categorías de Unidades Ambientales

Categoría de Conservación

1.32.6.6. Unidad Ambiental de Bosque de Alta Pendiente

Objetivo: Protección y conservación

Gestión: Implementar prácticas de conservación estrictas para proteger la biodiversidad y prevenir la erosión.

Categoría de Agricultura y Ganadería

Unidad Ambiental de Agricultura en Pendiente Media

Objetivo: Uso agrícola con técnicas sostenibles

Gestión: Aplicar prácticas de conservación del suelo para evitar la erosión y optimizar la producción agrícola.

1.32.6.7. Unidad Ambiental de Pastoreo en Pendiente Baja

Objetivo: Manejo sostenible de pastoreo y agricultura intensiva

Gestión: Implementar técnicas para prevenir el sobrepastoreo y mantener la salud del suelo.

Categoría de Desarrollo Urbano

Unidad Ambiental de Uso Urbano en Pendiente Baja

Objetivo: Desarrollo urbano e industrial

Gestión: Planificar el desarrollo urbano para minimizar impactos ambientales, gestionar escurrimiento y mantener la calidad de vida.

Estas unidades y categorías permiten una gestión y planificación del territorio cantonal más precisa y adaptada a las características específicas de cada área, facilitando un desarrollo sostenible y una conservación adecuada de los recursos naturales del Cantón San Juan Bosco.

A estas categorías se suman territorios catalogados como de Conservación Ecológica, que en el territorio está identificado como el área de conservación Ecológica 7 Iglesias, zona que es parte del territorio nacional clasificado como Zona de Conservación y Protección Podocarpus; también se identifica la Zona de Reserva Bilógica denominada El Condor; y, por último, tenemos territorio cantonal identificado como Territorios Ancestrales.

Tabla 237 Áreas ancestrales pertenecientes al cantón

Áreas ancestrales pertenecientes al cantón San Juan Bosco – (ha)		
ITEM	**Nombre**	**Área Ha**
1	CENTRO SHUAR KAAKAS	741,00
2	CENTRO SHUAR WARINTS	5.689,00
3	CENTRO SHUAR NUMPATKAIM	15.953,00
4	CENTRO SHUAR TIINKS	7.956,00
5	CENTRO SHUAR BANDERAS	12.142,00
Total, Áreas Ancestrales		**42.481,00**

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.32.7. Valoración del medio físico a través de unidades ambientales

Las unidades ambientales son puestas en valor, entendiéndose por valor los méritos del territorio para conservación o evitar la alteración de la unidad ambiental. Esta valoración del territorio se realiza de manera cualitativa atendiendo criterios: ecológicos, científico/cultural, paisajístico, funcional y productiva.

1.32.7.1. 1. Valoración de Unidad Ambiental de Bosque de Alta Pendiente

Capacidad de Uso: Limitada. Las pendientes extremadamente altas hacen que esta unidad sea inapropiada para la mayoría de las actividades humanas, como la agricultura o la construcción.

Riesgos: Alta susceptibilidad a la erosión y deslizamientos de tierra si se altera la cobertura vegetal. La deforestación y las actividades inadecuadas pueden tener efectos devastadores.

Necesidades de Manejo:

Conservación: Prioritaria. Deben implementarse estrictas políticas de conservación para proteger la biodiversidad y estabilizar el suelo.

Protección: Evitar actividades humanas que puedan degradar el ecosistema. Implementar medidas de reforestación y restauración ecológica si se han producido alteraciones.

1.32.7.2. 2. Valoración de Unidad Ambiental de Agricultura en Pendiente Media

Capacidad de Uso: Moderada. Adecuada para la agricultura con técnicas de manejo apropiadas que minimicen la erosión.

Riesgos: Riesgo moderado de erosión y escurrimiento si no se aplican técnicas de conservación del suelo.

Necesidades de Manejo:

Manejo del Suelo: Aplicar prácticas agrícolas sostenibles como terrazas, cultivos en franjas, y labranza mínima para reducir la erosión.

Conservación: Implementar sistemas de control de escurrimiento para proteger la calidad del suelo y mejorar la sostenibilidad de la producción agrícola.

1.32.7.3. 3.Valoracion de Unidad Ambiental de Pastoreo en Pendiente Baja

Capacidad de Uso: Alta. Ideal para actividades de pastoreo y agricultura intensiva debido a la pendiente baja que facilita el manejo.

Riesgos: Bajo riesgo de erosión, pero el sobrepastoreo puede degradar el suelo y reducir la productividad a largo plazo.

Necesidades de Manejo:

Sostenibilidad: Implementar prácticas de pastoreo sostenible, como la rotación de pastos y la gestión adecuada de la carga ganadera, para evitar la degradación del suelo.

Gestión de Recursos: Monitorear la salud del suelo y las plantas para mantener la productividad y la salud ecológica.

1.32.7.4. 4. Valoración de Unidad Ambiental de Uso Urbano en Pendiente Baja

Capacidad de Uso: Alta. Adecuada para desarrollo urbano e industrial debido a la facilidad de construcción y el bajo riesgo de erosión.

Riesgos: Riesgo bajo de erosión, pero el desarrollo urbano puede aumentar el escurrimiento y la contaminación.

Necesidades de Manejo:

Planificación Urbana: Diseñar áreas urbanas y de infraestructura para gestionar eficazmente el escurrimiento y minimizar el impacto ambiental.

Gestión de Escurrimiento: Implementar sistemas de drenaje sostenible y técnicas de manejo de aguas pluviales para prevenir problemas relacionados con el escurrimiento y mantener la calidad del entorno urbano.

1.32.8. Resumen de la Valoración

1.32.8.1. Bosque de Alta Pendiente:

Valoración: Alta conservación.

Riesgos: Erosión y deslizamientos.

Manejo: Protección estricta y restauración ecológica.

1.32.8.2. Agricultura en Pendiente Media:

Valoración: Moderada, adecuada con manejo adecuado.

Riesgos: Erosión moderada.

Manejo: Técnicas de conservación del suelo y control de escurrimiento.

1.32.8.3. Pastoreo en Pendiente Baja:

Valoración: Alta, ideal para pastoreo y agricultura.

Riesgos: Bajo, pero requiere manejo sostenible.

Manejo: Prácticas de pastoreo sostenible y monitoreo de la salud del suelo.

1.32.8.4. Uso Urbano en Pendiente Baja:

Valoración: Alta, adecuada para desarrollo.

Riesgos: Bajo riesgo de erosión, pero posible escurrimiento.

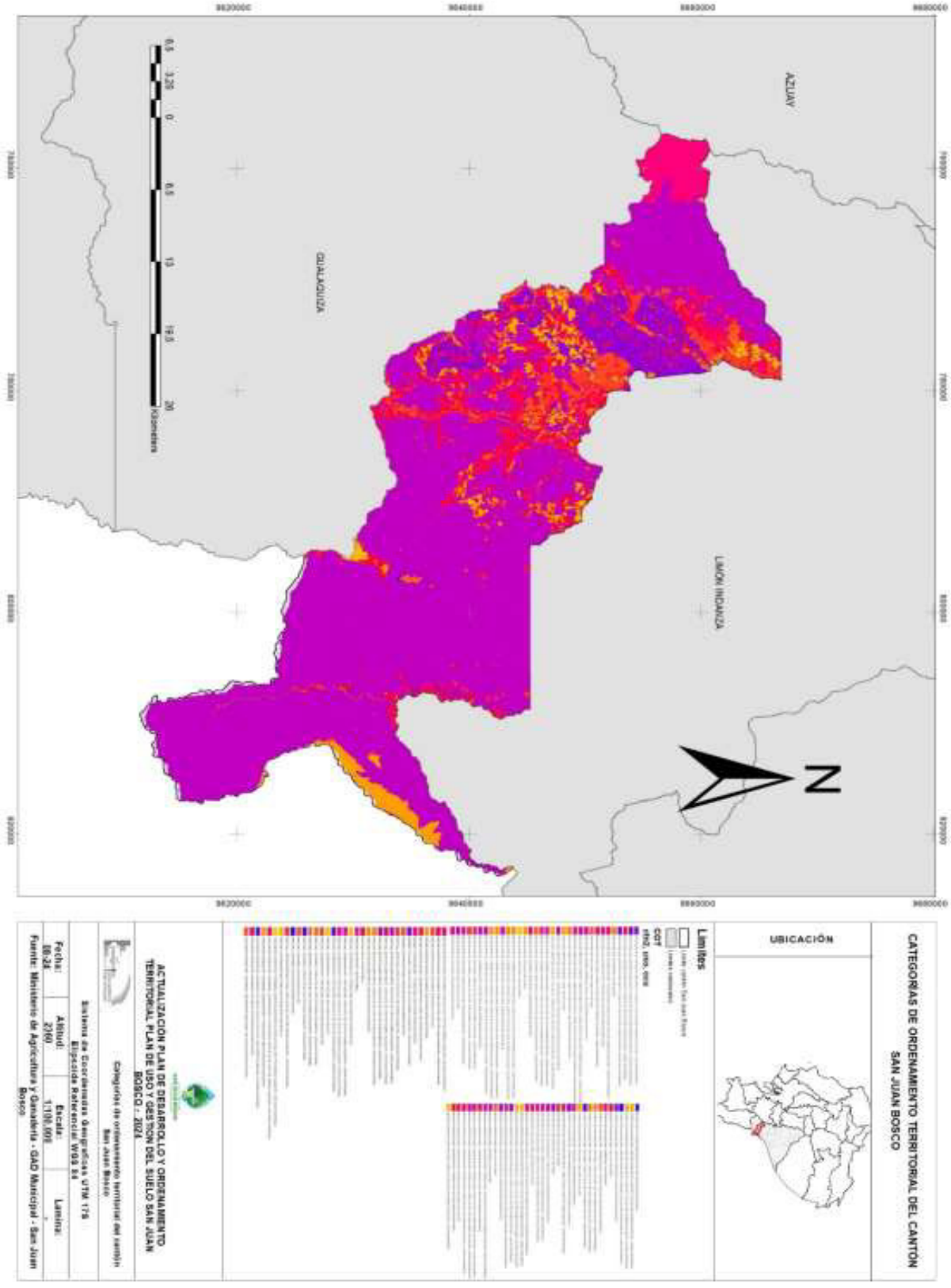
Manejo: Planificación para el control del escurrimiento y gestión ambiental.

Esta valoración permite una mejor comprensión de cómo cada unidad ambiental debe ser gestionada para equilibrar el uso humano con la conservación de recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

El mapa que a continuación indicamos, muestra un PRIMER NIVEL DE ORDENACIÓN porque indica las zonas que deben Conservar y aquella en las

que deben actuar; por otro lado, permite deducir niveles de conflicto en relación con las previsiones de planificación. (Gómez Orea, 2013).

Mapa 56 COT N° 1: Conservación y Protección



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Como segunda categoría de ordenamiento tenemos las establecidas en el territorio cantonal que de igual forma deben ser gestionadas para equilibrar la actividad humana con la conservación y la sostenibilidad del territorio ancestral, tratando de reducir los niveles de intervención en relación con las previstas en los planes de vida de estos territorios Ancestrales.

A continuación, detallamos la valoración de la segunda categoría:

1.33. 1. Unidades de Conservación Ecológica

Valoración:

Capacidad de Uso: Limitada. Las unidades de conservación ecológica están diseñadas para proteger los ecosistemas y la biodiversidad. Las actividades humanas deben ser limitadas y reguladas para preservar la integridad de los ecosistemas.

Riesgos:

Erosión y Degradación: Las actividades humanas, como la deforestación, el desarrollo urbano o la minería, pueden causar daños significativos.

Pérdida de Biodiversidad: Las alteraciones en el hábitat pueden llevar a la pérdida de especies y la degradación de los ecosistemas.

Necesidades de Manejo:

Protección: Implementar políticas estrictas para limitar las actividades humanas. Realizar monitoreos periódicos para evaluar la salud del ecosistema.

Restauración: Si se producen daños, aplicar medidas de restauración ecológica para recuperar la integridad del ecosistema.

Educación y Conciencia: Promover la educación ambiental y la conciencia pública sobre la importancia de estas áreas.

1.34. 2. Reservas Biológicas

Valoración:

Capacidad de Uso: Muy restringida. Las reservas biológicas son áreas de alta prioridad para la protección de la biodiversidad y la investigación científica. Las actividades están reguladas para evitar impactos negativos en el entorno.

Riesgos:

Impacto de Actividades Investigativas: La investigación científica debe ser realizada de manera que minimice el impacto sobre el ecosistema.

Intrusión Humana: Actividades como el turismo no regulado pueden alterar los hábitats y perturbar las especies.

1.35. Necesidades de Manejo:

Regulación: Controlar y limitar el acceso a estas áreas para proteger la biodiversidad. Autorizar solo investigaciones científicas que cumplan con estrictos estándares de sostenibilidad.

Monitoreo: Realizar estudios y seguimientos para evaluar la salud de los ecosistemas y la efectividad de las medidas de protección.

Educación y Capacitación: Capacitar a los investigadores y personal de manejo sobre las mejores prácticas para minimizar el impacto.

1.36. 3. Áreas Ancestrales

Valoración:

Capacidad de Uso: Variable. Las áreas ancestrales tienen un valor cultural y espiritual significativo para las comunidades indígenas y locales. La gestión debe respetar las tradiciones y prácticas culturales.

Riesgos:

Pérdida Cultural: Las actividades externas pueden llevar a la pérdida de prácticas culturales y tradiciones.

Degradación Ambiental: Las actividades no sostenibles pueden afectar negativamente el entorno natural que es vital para la cultura y la subsistencia.

Necesidades de Manejo:

Respeto Cultural: Involucrar a las comunidades locales en la toma de decisiones y respetar sus conocimientos y prácticas tradicionales.

Sostenibilidad: Fomentar prácticas que integren la conservación del entorno natural con las actividades culturales y económicas locales.

Reconocimiento y Protección: Reconocer legalmente las áreas ancestrales y garantizar su protección frente a actividades que puedan comprometer su integridad cultural y ambiental.

1.37. Resumen de la Valoración

1.37.1. Unidades de Conservación Ecológica:

Valoración: Alta prioridad para la protección de ecosistemas y biodiversidad.

Riesgos: Erosión, degradación, pérdida de biodiversidad.

Manejo: Protección estricta, restauración ecológica, educación ambiental.

Reservas Biológicas:

Valoración: Alta prioridad para la investigación y protección de la biodiversidad.

Riesgos: Impacto de investigaciones, intrusión humana.

Manejo: Regulación estricta, monitoreo constante, capacitación.

1.37.2. Áreas Ancestrales:

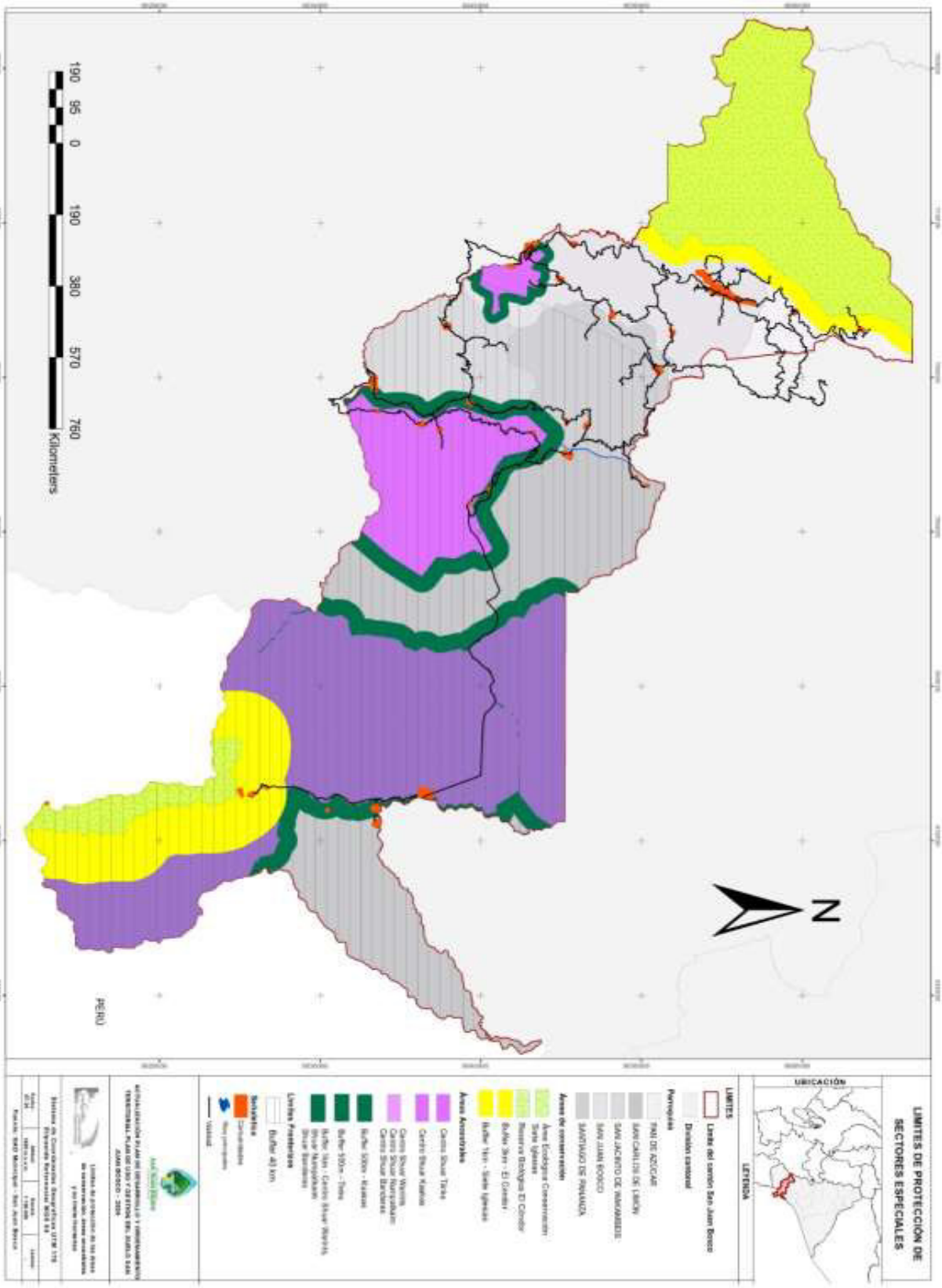
Valoración: Alta importancia cultural y ambiental, con gestión variable.

Riesgos: Pérdida cultural, degradación ambiental.

Manejo: Respeto cultural, integración de prácticas sostenibles, protección legal.

Cada tipo de unidad requiere un enfoque de manejo específico para equilibrar la conservación, el uso sostenible y el respeto por las tradiciones y valores culturales. La valoración y el manejo adecuados aseguran que se protejan los recursos naturales y culturales para las generaciones futuras.

Mapa 57 COT N° 2: Territorios Ancestrales



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.37.3. Capacidad de Acogida

El análisis del medio físico es fundamental para el diagnóstico territorial, ya que permite determinar la capacidad de acogida del territorio y su representación cartográfica para cada actividad a ordenar. Este análisis requiere estimar las tasas de renovación anual e interanual de los recursos naturales renovables y evaluar la capacidad de asimilación de los vectores ambientales, tales como aire, agua y suelo.

La capacidad de acogida se refiere al "grado de idoneidad" de un territorio para llevar a cabo determinadas actividades. Esta capacidad expresa la relación entre actividades y territorio, proporcionando un método para integrar ambos aspectos (Gómez Orea, 2013). Para representar el mapa de acogida, se utilizan unidades territoriales definidas según diversos criterios. En el caso del cantón San Juan Bosco, se emplea el mapa de unidades de integración territorial, denominado unidades ambientales.

1.38. Actividades a Ordenar en el Plan

Las actividades a ordenar, junto con las actividades humanas, son el núcleo del estudio. Estas actividades son parte integral de la información obtenida sobre el medio físico, la población, el poblamiento y el marco legal. El objetivo principal es organizar estas actividades dentro del espacio territorial.

A continuación, se enumeran las principales actividades que se han organizado:

Producción artesanal y manufacturera

Servicios generales

Servicios profesionales

Equipamiento comunal

Vivienda

Producción

Protección de la naturaleza

Actividades científico-culturales

Recreación al aire libre

Este enfoque asegura una planificación efectiva y sostenible, que respete tanto los recursos naturales como las necesidades humanas.

1.38.1. Planificación territorial

Hace referencia a la formulación de propuestas para la elaboración del plan de ordenamiento territorial. Consiste en diseñar en función del diagnóstico y objetivos definidos, un modelo territorial a largo plazo y en proponer las medidas adecuadas para avanzar hacia este, considerando las limitaciones y fortalezas existentes en el territorio.

1.38.2. Categorías de ordenación

Las categorías de ordenación son el resultado del análisis conjunto de las unidades ambientales y los usos del suelo. Su objeto es la asignación espacial de usos en el territorio, zonificándolo en áreas identificadas con diversos criterios y en base a la información que se posee de la fase de diagnóstico. Las categorías de ordenación se definen a partir de la sub clasificación del territorio, así como la forma en que pueden desarrollarse en ellas las diferentes actividades humanas.

1.38.3. Clasificación y sub clasificación del suelo

La clasificación del suelo posibilita emprender e implementar procesos de regulación que permitan materializar las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental. En base a lo enunciado, y en concordancia con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS, 2016), se define:

Art. 16.- Suelo Urbano: Es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

Art. 17.- Suelo Rural: Es el destinado principalmente a actividades agro productivas,

extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

Suelo Rural de producción: Es el suelo destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del medio ambiente.

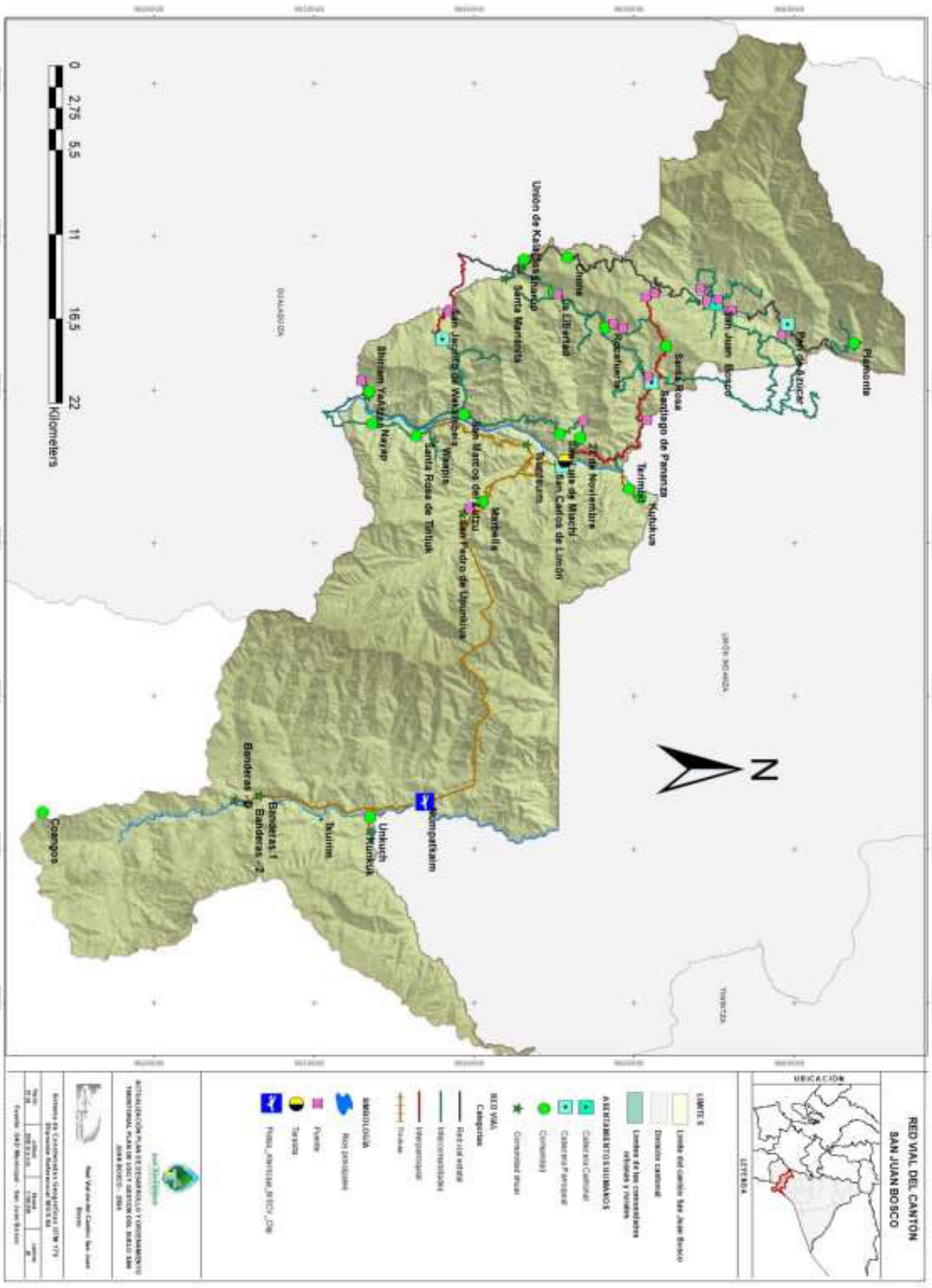
Suelo rural para aprovechamiento extractivo: Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de la naturaleza.

Suelo rural de expansión urbana: Es el suelo rural que podrá ser habilitado para el uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo.

Suelo rural de protección: es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo merecen medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo que modifiquen su condición, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

En el cantón San Juan Bosco, las categorías de ordenación identificadas según la clasificación y sub clasificación del suelo; como se evidenciará más adelante en la estrategia territorial y modelo de gestión.

Mapa 3 Territorio Cantonal



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Asignación de Uso de Suelo con Inclusión de Áreas Ancestrales, Conservación Ecológica y Proyección Biológica

El uso del suelo, reflejo de la actividad humana en el territorio, es esencial para cumplir los objetivos de planificación. La asignación adecuada de los usos del suelo distribuye de manera óptima las actividades en las diferentes categorías de ordenación, evitando problemas de funcionalidad, fragmentación innecesaria y promoviendo un uso eficiente de las características de cada zona.

Además, se integra la importancia de las áreas de territorio ancestral, conservación ecológica, y proyección biológica, que desempeñan un papel fundamental en la protección cultural y ambiental del cantón.

Para lograr este propósito, se establece un esquema que especifica las diferentes categorías de ordenación, incluyendo las actividades permitidas y restricciones según los lineamientos de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS, 2016), con la adición de principios de sostenibilidad y respeto a las áreas de conservación y territorios ancestrales.

1.38.4. Principales Categorías de Uso

Territorio ancestral:

Uso principal: Actividades culturales y tradicionales de los pueblos ancestrales.

Uso complementario: Producción artesanal, turismo comunitario, y conservación cultural.

Uso restringido: Infraestructura externa o actividades económicas que no respeten el patrimonio cultural.

Usos prohibidos: Minería, extracción de recursos naturales sin consentimiento de las comunidades.

Áreas de conservación ecológica:

Uso principal: Preservación de ecosistemas y biodiversidad.

Uso complementario: Actividades científicas y de monitoreo ambiental, turismo ecológico controlado.

Uso restringido: Intervenciones humanas mínimas y estrictamente reguladas para fines sostenibles.

Usos prohibidos: Agricultura intensiva, deforestación, y construcciones permanentes que alteren los ecosistemas.

Proyección biológica:

Uso principal: Conservación activa de flora y fauna en zonas estratégicas para la biodiversidad.

Uso complementario: Reforestación, regeneración ambiental, y reservas biológicas.

Uso restringido: Uso agrícola o ganadero bajo estrictos controles que aseguren la preservación de especies.

Usos prohibidos: Cualquier actividad que altere el ciclo natural de la fauna y flora.

1.38.5. Asignación de uso de suelo

Siendo el uso de suelo el reflejo de una actividad antrópica en el territorio, su asignación constituye un elemento fundamental para la consecución de los objetivos del plan, esta pretende lograr una adecuada distribución de las actividades en las diferentes categorías de ordenación para evitar problemas de funcionalidad, innecesario fraccionamiento del suelo, y aprovechar de mejor manera las características de cada categoría.

Con este fin se plantea un cuadro en el cual se especifica las diferentes categorías de ordenación y para cada una de estas las respectivas actividades que puedan desarrollarse.

Para procurar el uso adecuado del territorio cantonal, en base de la capacidad de acogida de este y el desarrollo adecuado de sus actividades es conveniente establecer diferentes categorías de uso (LOOTUGS, 2016) como:

Art. 21.- “Principal”: Es el uso específico permitido en la totalidad de la zona.

“Complementario”: Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal permitiéndose en aquellas áreas que se señalan de forma específica. “Restringido”: Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero se permite bajo determinadas condiciones. “Prohibidos”: Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

1.38.6. Asignación de Usos de Suelo y Actividades

Los usos del suelo y las actividades propuestas se organizan en los siguientes bloques: industria, producción artesanal y manufacturera compatible con la vivienda, prestación de servicios generales, servicios personales y afines a la vivienda, comercio, equipamiento comunal, vivienda, actividades agrícolas, pecuarias, piscicultura, forestales y actividades relacionadas con la gestión.

1.38.7. Usos de suelo y actividades industriales

Se incluyen industrias de bajo, mediano y alto impacto. En el cantón San Juan Bosco, se considera el manejo del recurso hídrico como uso industrial relevante.

Producción artesanal y manufacturera compatible con la vivienda

Incluye actividades artesanales y de manufactura que no generan conflictos con los usos residenciales.

Prestación de servicios generales

Comprende servicios como seguridad, servicios financieros, transporte y comunicaciones, turismo, alimentación, infraestructura y servicios profesionales.

1.38.8. Usos de suelo y actividades comerciales

Se consideran los comercios de productos básicos, maquinaria ligera, materiales de construcción y productos para actividades agropecuarias.

1.38.8.1. Equipamiento comunal

Incluye servicios educativos, de salud, higiene, recreación, cultura, culto y bienestar social.

1.38.8.2. Vivienda

Se incluyen viviendas unifamiliares, destinadas a agricultores, y viviendas de alta densidad como condominios o conjuntos multifamiliares.

1.38.8.3. Protección de la naturaleza

Comprende la preservación estricta de áreas, la conservación activa con intervención humana controlada y el uso sostenible de los recursos.

1.38.8.4. Restauración y regeneración ambiental

Incluye actividades como reforestación, restauración de ecosistemas, sustitución de especies invasoras por nativas y repoblación de flora y fauna.

1.38.8.5. Patrimonio cultural

Se refiere a la conservación, protección y restauración de áreas arquitectónicas, sitios arqueológicos y otros espacios de importancia cultural.

Usos científico-culturales

Incluye la utilización de áreas naturales para investigación científica y actividades culturales, con instalaciones no permanentes.

1.38.9. Actividades recreativas al aire libre

Incluye actividades de esparcimiento como el excursionismo, campamentos temporales, pesca deportiva, turismo comunitario, deportes extremos no invasivos y ciclismo de montaña.

Producción agrícola

Se refiere a cultivos permanentes y transitorios, frutales, sistemas agroforestales, invernaderos y viveros.

Producción pecuaria

Incluye ganadería intensiva, manejo de potreros, sistemas silvopastoriles y crianza intensiva de animales menores y camélidos.

Producción piscícola y forestal

Involucra actividades relacionadas con la piscicultura y el manejo forestal.

Infraestructura para la actividad agropecuaria

Incluye construcciones para la agroindustria agrícola y pecuaria, centros de acopio y espacios para la obtención de insumos y fertilizantes naturales.

Agricultura-residencial

Se refiere a huertos familiares y fincas integrales.

Extracción de recursos naturales

Incluye la extracción de minerales metálicos, no metálicos y materiales de construcción.

Infraestructura

Se refiere a obras civiles para la regulación del recurso hídrico, control de erosión, sistemas de abastecimiento de agua, comunicación y rellenos sanitarios.

Gestión y administración

Incluye la gestión pública y privada, la administración religiosa, asociaciones, sindicatos y organismos extranjeros o gremiales.

1.38.10. Usos de Suelo por Categorías de Ordenación

En el proceso de asignación, se han definido los usos principales, complementarios, restringidos y prohibidos para cada categoría de ordenación, prestando especial atención a

los territorios ancestrales, áreas de conservación ecológica y proyección biológica. Este enfoque regulador busca integrar las necesidades del desarrollo territorial con la protección de la riqueza cultural y natural del cantón.

1.38.11. Características de Ocupación

Territorio ancestral: Se prioriza la preservación de la estructura social y cultural, con tamaños de parcelas que respeten los modos de vida tradicionales.

Áreas de conservación ecológica: Parcelas grandes para evitar la fragmentación del hábitat y permitir la regeneración natural.

Proyección biológica: Parcelas adaptadas a actividades sostenibles, asegurando la

regeneración de ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

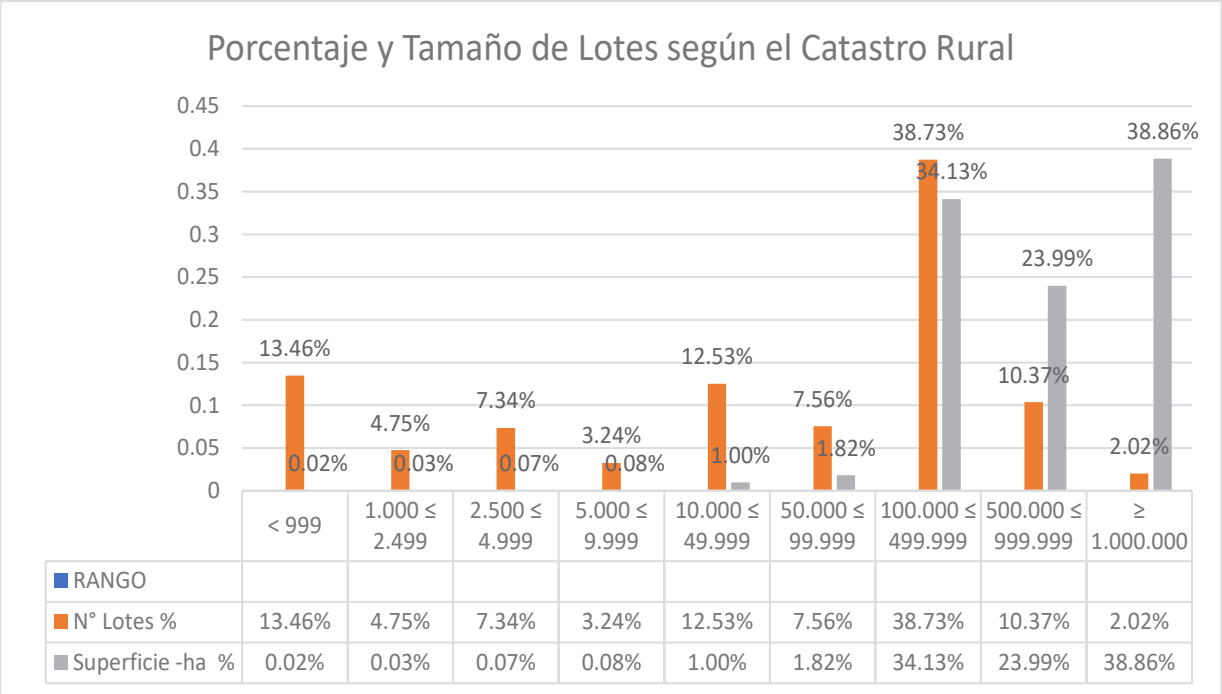
A nivel general, en el cantón San Juan Bosco, el 96.5% de los lotes tienen tamaños iguales o superiores a una hectárea, lo que refuerza el enfoque de protección ambiental y evita la degradación del suelo. Estos territorios mantienen la integridad ecológica y cultural, asegurando un futuro sostenible para las generaciones venideras. A continuación, detallamos según el catastro los tamaños de los lotes:

Tabla 238 Tamaño de lotes, según deslinde predial - 2024

RANGO	N° Lotes	Superficie m²	Superficie ha	N° Lotes %	Superficie % - ha
< 999	187	67.683,39	6,768	13,46%	0,02%
1.000 ≤ 2.499	66	107.190,93	10,719	4,75%	0,03%
2.500 ≤ 4.999	102	302.731,37	30,273	7,34%	0,07%
5.000 ≤ 9.999	45	314.001,55	31,400	3,24%	0,08%
10.000 ≤ 49.999	174	4.178.972,00	417,897	12,53%	1,00%
50.000 ≤ 99.999	105	7.565.727,55	756,573	7,56%	1,82%
100.000 ≤ 499.999	538	142.119.247,84	14.211,925	38,73%	34,13%
500.000 ≤ 999.999	144	99.898.092,42	9.989,809	10,37%	23,99%
≥ 1.000.000	28	161.799.123,18	16.179,912	2,02%	38,86%
	1.389	416.352.770,23	41.635,277	100,00%	100,00%

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 164 Tamaños de lote (ha) según número y superficie



	< 999	1.000 ≤ 2.499	2.500 ≤ 4.999	5.000 ≤ 9.999	10.000 ≤ 49.999	50.000 ≤ 99.999	100.000 ≤ 499.999	500.000 ≤ 999.999	≥ 1.000.000
RANGO									
N° Lotes %	13.46%	4.75%	7.34%	3.24%	12.53%	7.56%	38.73%	10.37%	2.02%
Superficie -ha %	0.02%	0.03%	0.07%	0.08%	1.00%	1.82%	34.13%	23.99%	38.86%

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Figura 165 Lotes del area agrícola



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

En el área agropecuaria, se registra un desarrollo del 23,33% de los lotes, que abarcan apenas el 2,9% de la superficie total, con tamaños que varían entre 5.000 y 100.000 hectáreas, ubicados en el sector 2. En la subcategoría de agricultura y residencia, en el sector 1, el tamaño mínimo de las parcelas es de hasta 5.000 hectáreas, representando el 25,55% de los predios catastrados y solo el 0,12% de la superficie cantonal. En el sector 3, el 96,98% de los lotes tiene superficies superiores a 100.000 hectáreas, llegando hasta más de 1.000.000 hectáreas, con un 51,12% de los predios catastrados. En este sector se incluyen territorios ancestrales, espacios dedicados al turismo y otras actividades que promueven la sostenibilidad del territorio cantonal.

1.39. Objetivos, políticas, metas, indicadores

A continuación, se anotan los objetivos estratégicos de desarrollo por sistema planteados para el cantón:

1.39.1. Sistema Físico Ambiental

1.39.1.1. Visión

San Juan Bosco al año 2030 es un cantón que asegura la sostenibilidad y sustentabilidad ecológica y ambiental mediante la implementación de estrategias de desarrollo territorial con enfoque de aprovechamiento de los recursos naturales ya sean estos renovables y no renovables, los cuales estarán enmarcados en la utilización de herramientas amigables con el ambiente, que permitan garantizar aquellos servicios ambientales para las futuras generaciones.

1.39.1.2. Objetivo de desarrollo

Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad para las generaciones futuras.

1.39.1.3. Objetivo de gestión

Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

1.39.1.4. Políticas, metas, indicadores, línea base

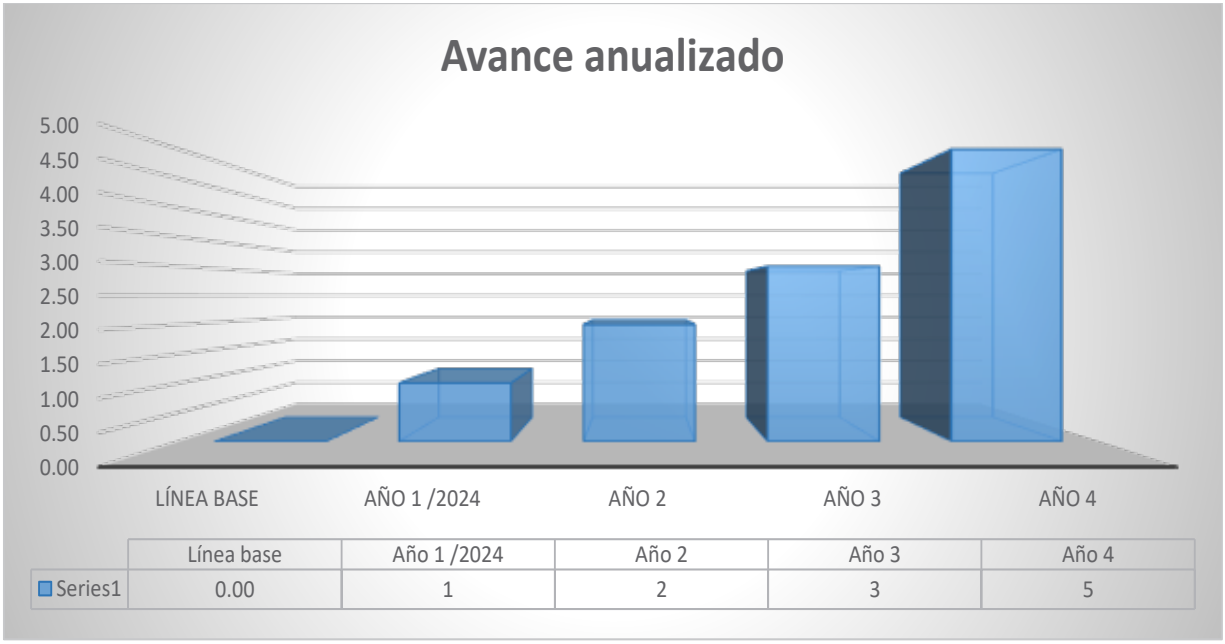
Política 1.- Garantizar los derechos de la naturaleza, a través del fortalecimiento de los procesos de regularización, sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Meta 1.1.- Realizar el seguimiento de 5 procesos de regularización de actividades antrópicas que generan desechos contaminantes, en el periodo 2023-2027.

Indicador 1.1.- Número de trámites

Línea base: Se parte de una línea base cero pues no se ha impartido un proyecto bajo esta modalidad.

Figura 166 Meta anualizada para el Seguimiento de Procesos de Regularización



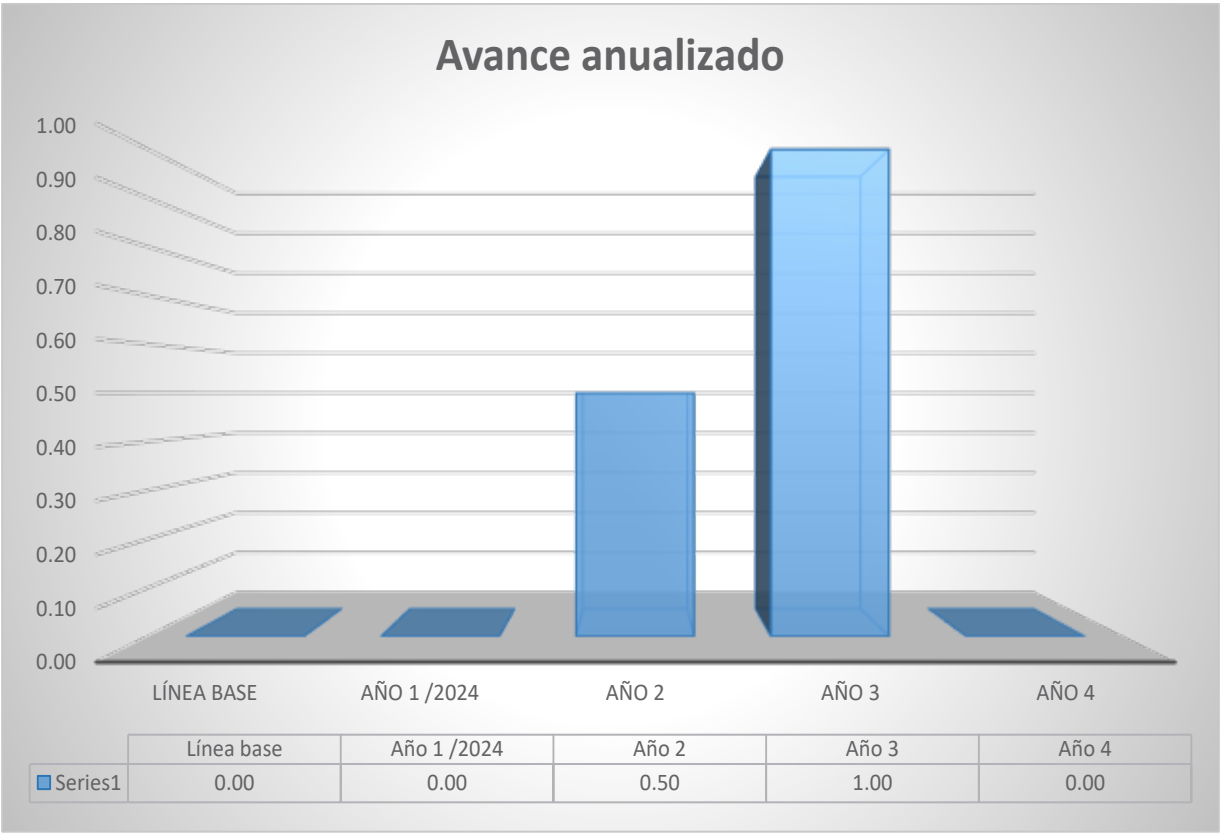
Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Meta 1.2.- Ejecutar un proyecto de manejo integral para la recuperación en áreas agropecuarias, en el periodo 2023-2027

Indicador 1.2.- Número de proyectos en recuperación de áreas agropecuarias

Línea base. Se parte de una línea base cero pues no se ha impartido un proyecto bajo esta modalidad.

Figura 167 Meta Anualizada de un proyecto para la recuperación de áreas agropecuarias



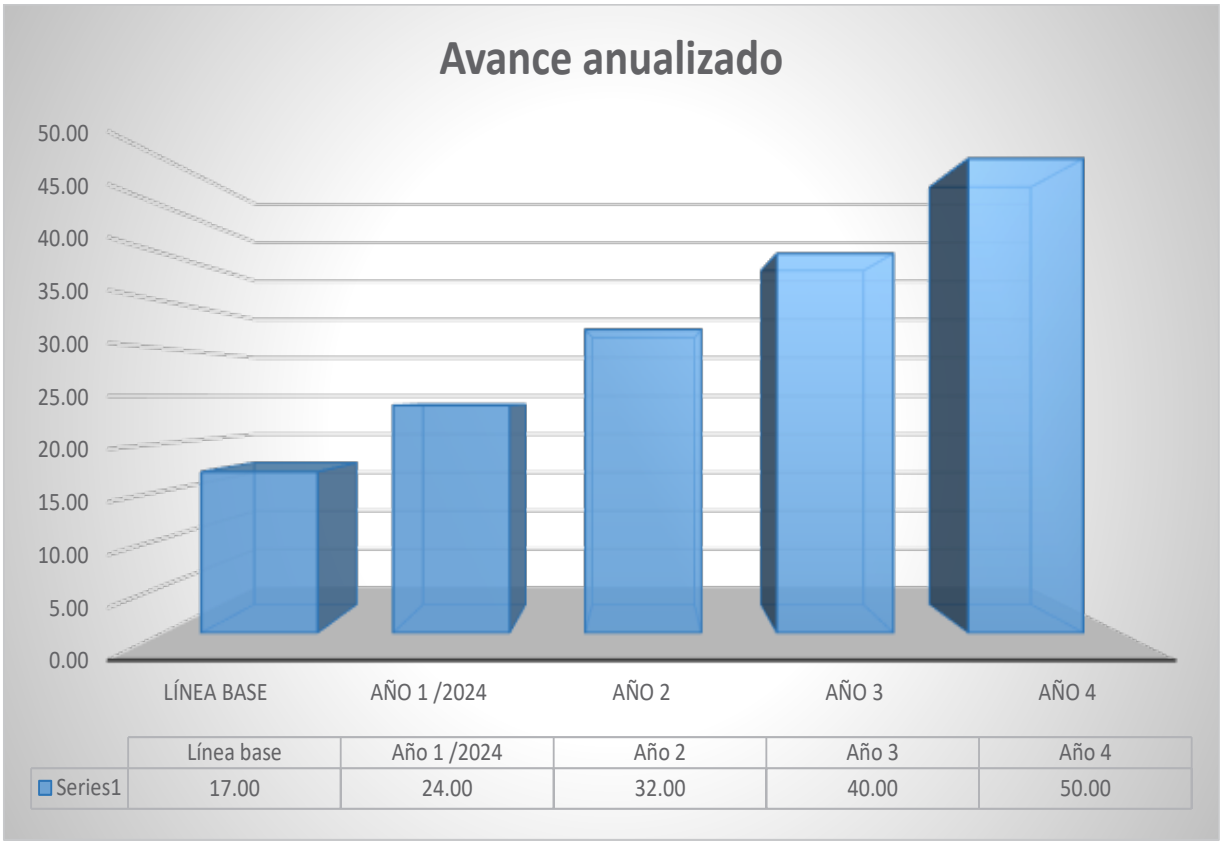
Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Meta 1.3.- Reforestar 50 ha afectadas por procesos de deforestación, en el periodo 2023-2027

Indicador 1.3.- Número de Hectáreas reforestadas

Línea base. Se parte de una línea base de 17 hectáreas, según el avance ejecutado en la administración 2019 – 2023

Figura 168 Meta anualizada para reforestar 50 ha.



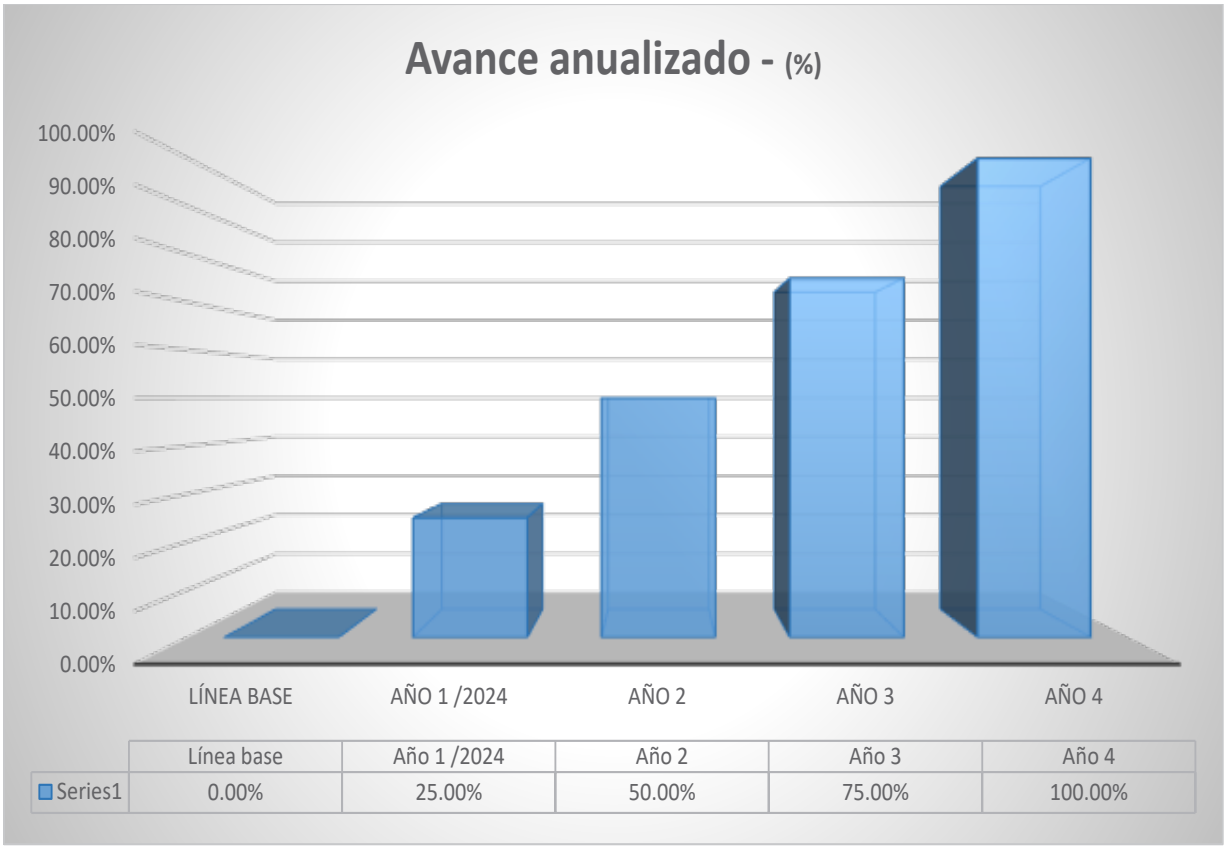
Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Política 2.- Garantizar y promover la conservación de las zonas de recarga hídrica, áreas de protección y conservación ecosistémica garantizando un desarrollo sostenible y sustentable

Meta 2.1.- Restauración ambiental del 100% del área de protección del río Pan de Azúcar en el tramo del área urbano cantonal en el periodo 2023-2027

Indicador 2.- Porcentaje del área de restaurada

Figura 169 Meta anualizada de la restauración del área de protección del río Pan de Azúcar



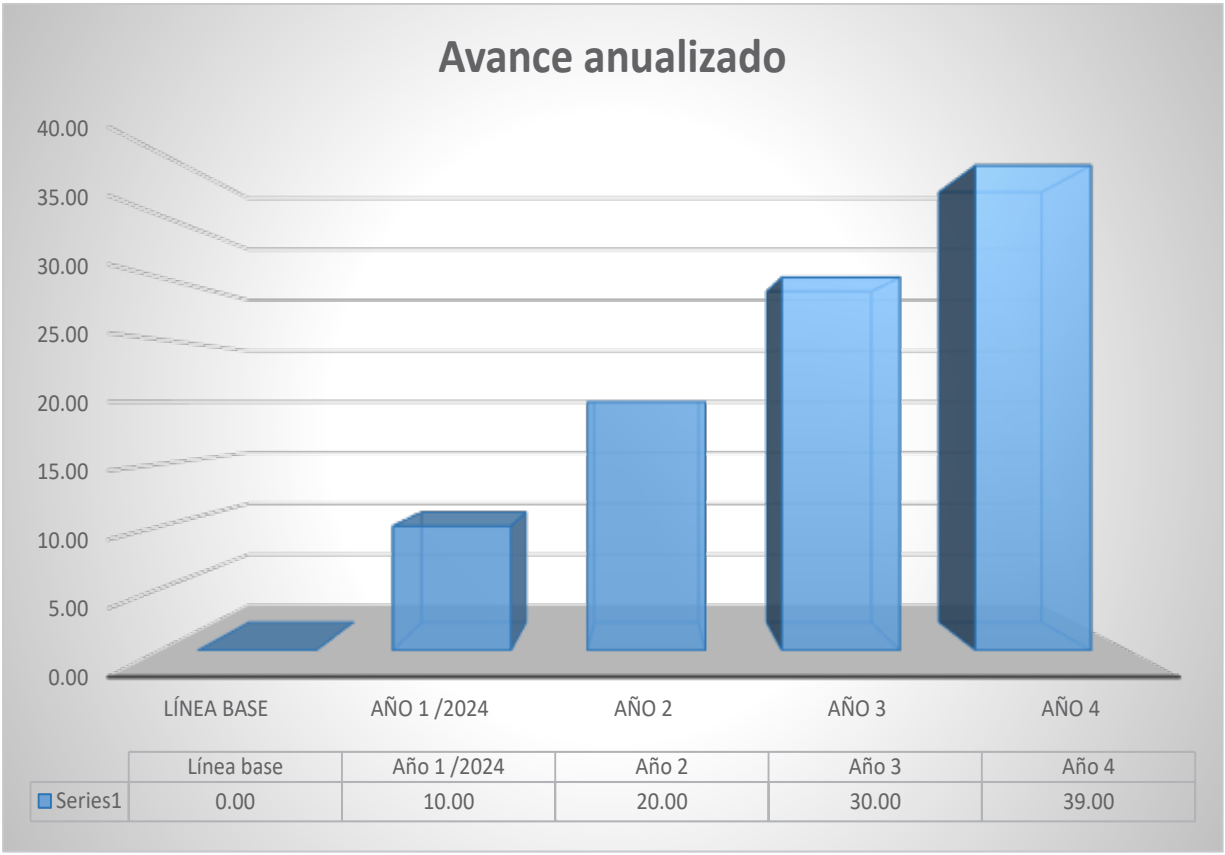
Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024.

Meta 2.2.- Proteger las 39 adjudicaciones de uso y aprovechamiento de agua en el periodo 2023 – 2027

Indicador 2.2.- Número adjudicaciones reforestadas.

Línea base. Se parte de una línea base cero pues no se ha impartido un proyecto bajo esta modalidad.

Figura 170 Meta anualizada para la protección de las 39 adjudicaciones



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

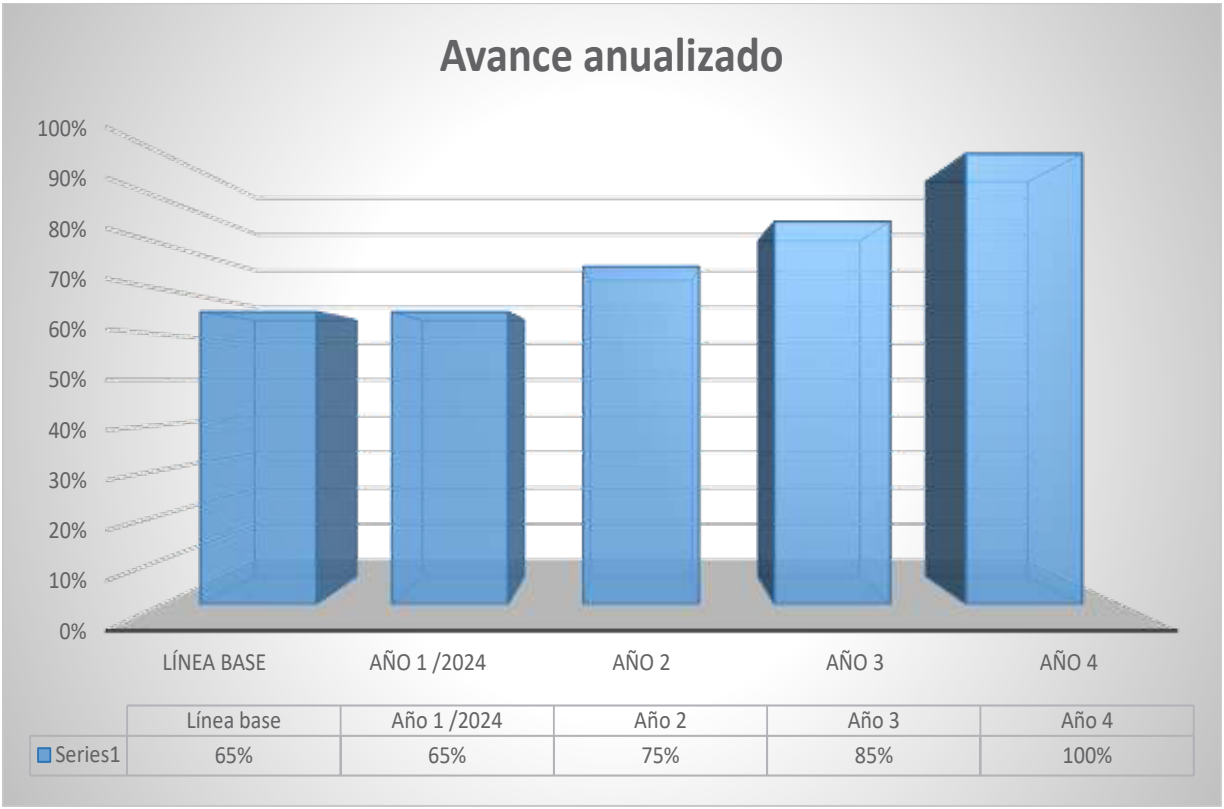
Política 3.- Impulsar una estrategia para la gestión de riesgos que promueva la prevención de riesgos ante desastres naturales y antrópicos.

Meta 3.1 Implementar en un 100% los 2 proyectos sobre monitoreo, alerta temprana y mitigación para prevenir riesgos, en el periodo 2023-2027

Indicador 3.1.- Porcentaje de avance de ejecución de los proyectos sobre alerta temprana y mitigación para prevenir riesgos

Línea base: Corresponde a un 65% de avance en dos proyectos que permiten realizar el seguimiento y monitoreo de gestión de riesgos en la administración 2019 -2023.

Figura 171 Meta anualizada de los proyectos sobre monitoreo, alerta temprana y mitigación.



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.39.2. Sistema Asentamientos Humanos:

1.39.2.1. Visión

Desarrollar asentamientos humanos inclusivos, compactos y resilientes, mediante una planificación urbana y territorial sostenible, con acceso a vivienda, infraestructuras

adecuadas y movilidad eficiente. Estos asentamientos mejorarán la calidad de vida, promoverán la diversidad productiva y fomentarán el crecimiento económico a través de una gestión territorial participativa y coordinada

1.39.2.2. Objetivo de desarrollo

Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.

1.39.2.3. Objetivos de gestión

Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana. Optimizar la legalización de tierras públicas y privadas con, asistencia técnica y transparencia, que permitan acondicionar espacios públicos enfocados en equipamientos de salud y centros de desarrollo económico con participación comunitaria.

Políticas, metas, indicadores, línea base

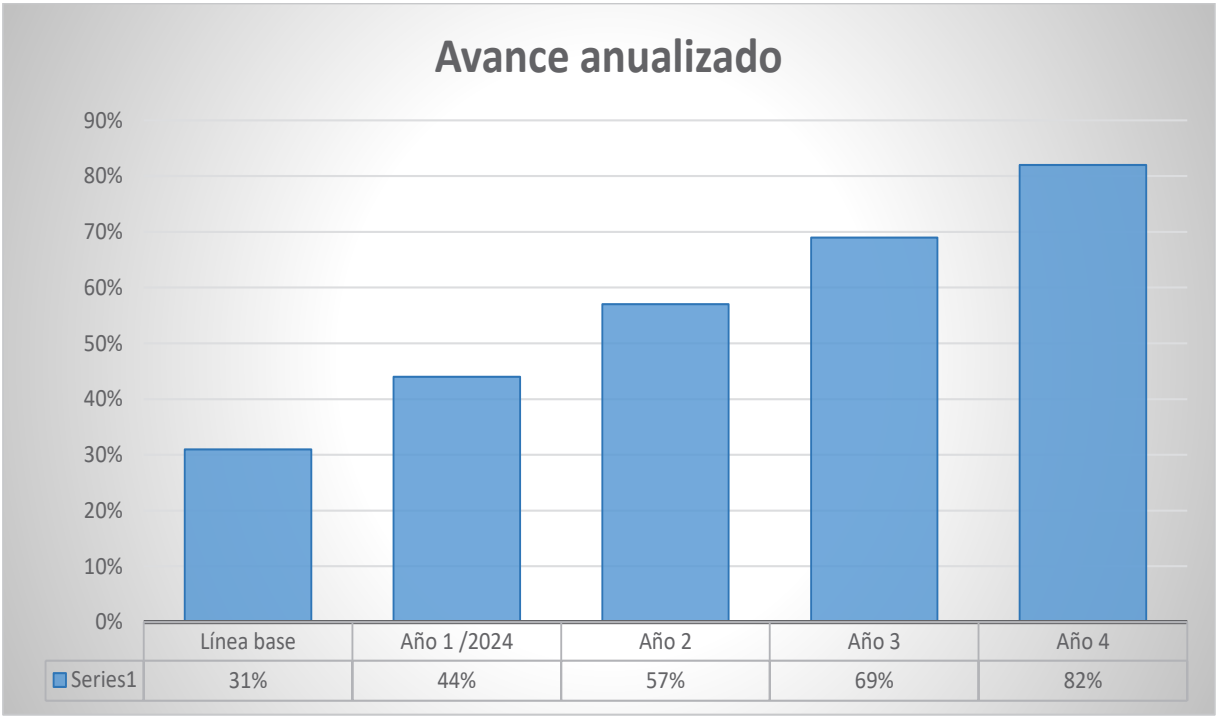
Política 1.- Fortalecimiento Integral de la Gestión Urbana y rural en los Servicios básicos e infraestructura cantonal.

Meta 1.1- Adecuar el 82% de equipamientos comunitarios en el cantón para mejorar la accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad de los espacios públicos, con el fin de impulsar el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades locales, hasta el año 2027.

Indicador 1.1.- Porcentaje de equipamientos comunitarios adecuados.

Línea base 1.1: se parte de una línea base de 31% pues esto corresponde al porcentaje de equipamiento comunitario.

Figura 172 Adecuacion de Equipamientos Comunitarios



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

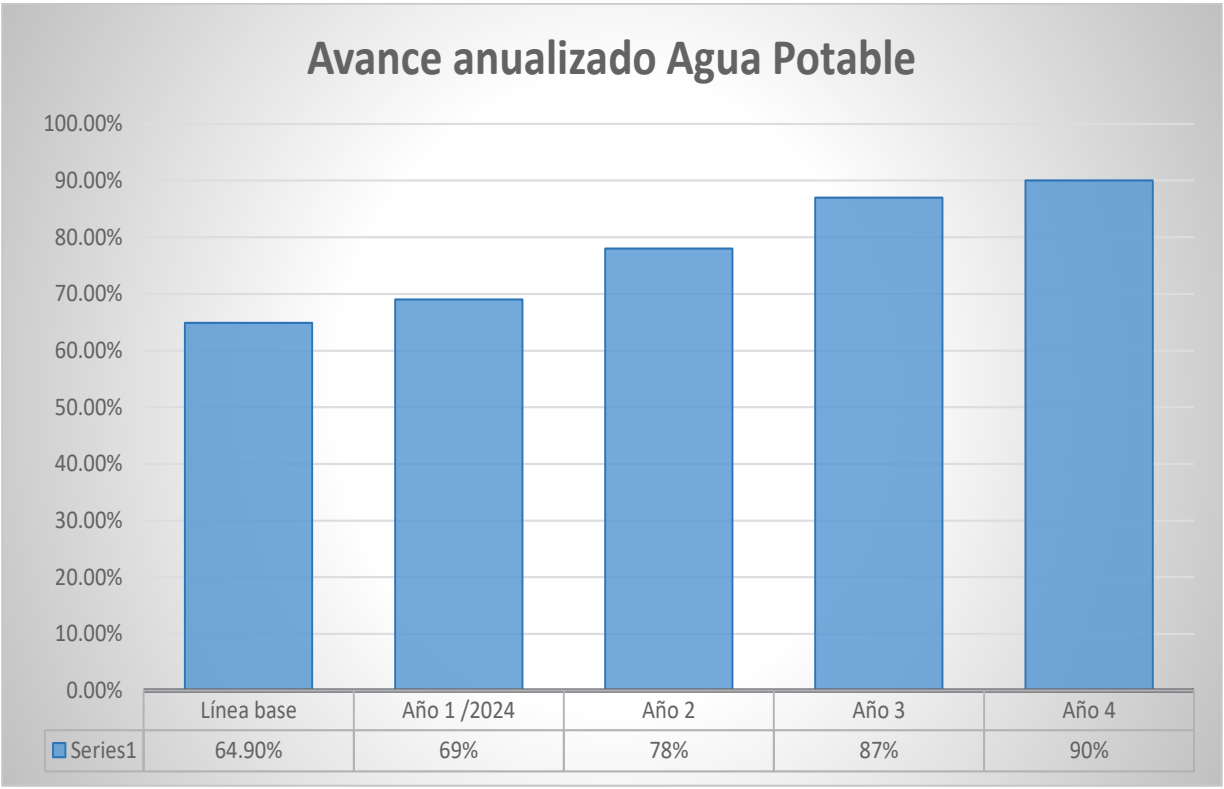
Política 1.- Fortalecimiento Integral de la Gestión Urbana y rural en los servicios básicos e infraestructura cantonal.

Meta 1.2- Alcanzar el 90% de la población con servicio de cobertura de agua potable en el cantón hasta el año 2027.

Indicador 1.2.- Porcentaje de población con agua potable.

Línea base 1.2: Se parte de una línea base 64,90% que corresponde al porcentaje actual de la población con acceso a agua potable en el cantón.

Figura 173 Poblacion con cobertura de agua potable



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

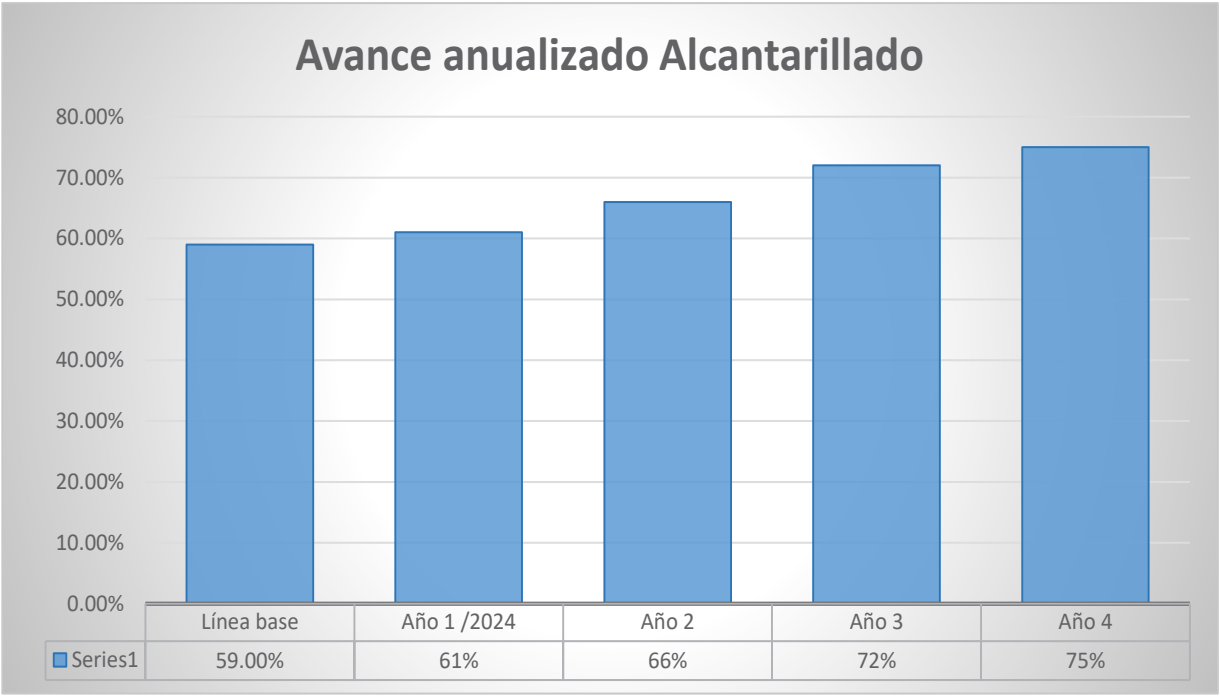
Política 1.- Fortalecimiento Integral de la Gestión Urbana y rural en los servicios básicos e infraestructura cantonal.

Meta 1.3- Alcanzar el 75% de la población con servicio de alcantarillado al año 2027.

Indicador 1.3.- Porcentaje de población con servicio de alcantarillado.

Línea base 1.3: Se parte de una línea base de 59% pues esto corresponde al porcentaje de la red de alcantarillado que hay en el cantón.

Figura 174 Población con servicio de alcantarillado



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

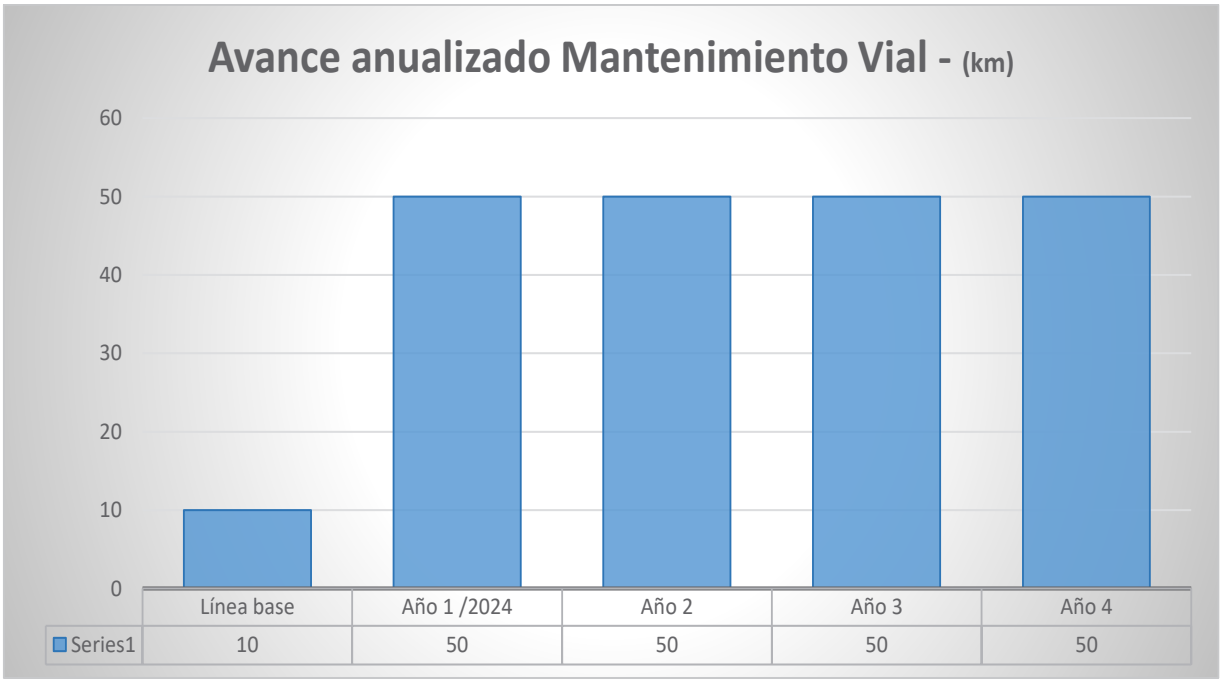
Política 1.- Fortalecimiento Integral de la Gestión Urbana y rural en los servicios básicos e infraestructura cantonal.

Meta 1.4- Mantener 50 km de vías en buen estado anualmente en el área de la competencia municipal del cantón San Juan Bosco, hasta el año 2027.

Indicador 1.4.- Kilómetros de vías mantenidas por año.

Línea base 1.4: Se parte de una línea base 10 km que corresponde a la longitud actual de vías en buen estado dentro del área de competencia municipal del cantón San Juan Bosco.

Figura 175 Mantenimiento vial en buen estado a nivel cantonal según sus competencias



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

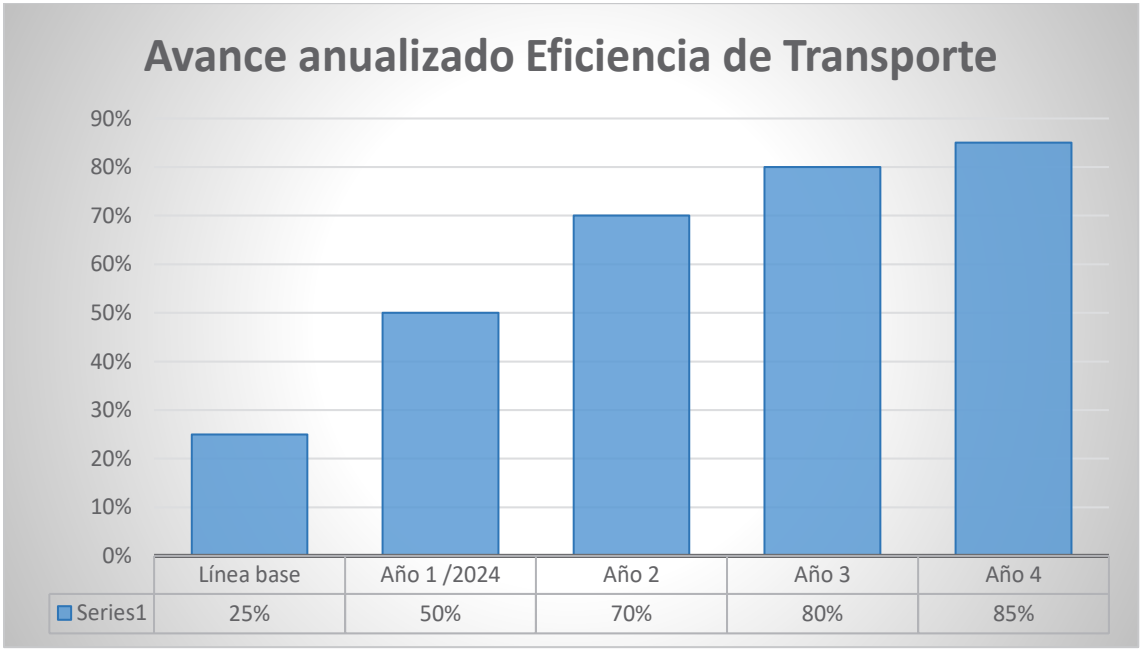
Política 1.- Fortalecimiento Integral de la Gestión Urbana y rural en los servicios básicos e infraestructura cantonal.

Meta 1.5- Mejorar la eficiencia del transporte público en un 85% hasta 2027 mediante el diagnóstico de movilidad, diseño y expansión de rutas, capacitación del personal, mejora de infraestructura de paradas, y la implementación de señalización y sistemas de seguridad vial.

Indicador 1.5.- Porcentaje de avance en la mejora de la eficiencia del transporte público.

Línea base 1.5: Se parte de una line base de 25% que refleja la eficiencia actual del transporte público en el cantón, medida a través de la calidad del servicio y su cobertura.

Figura 176 Mejoramiento de la eficiencia del transporte publico



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

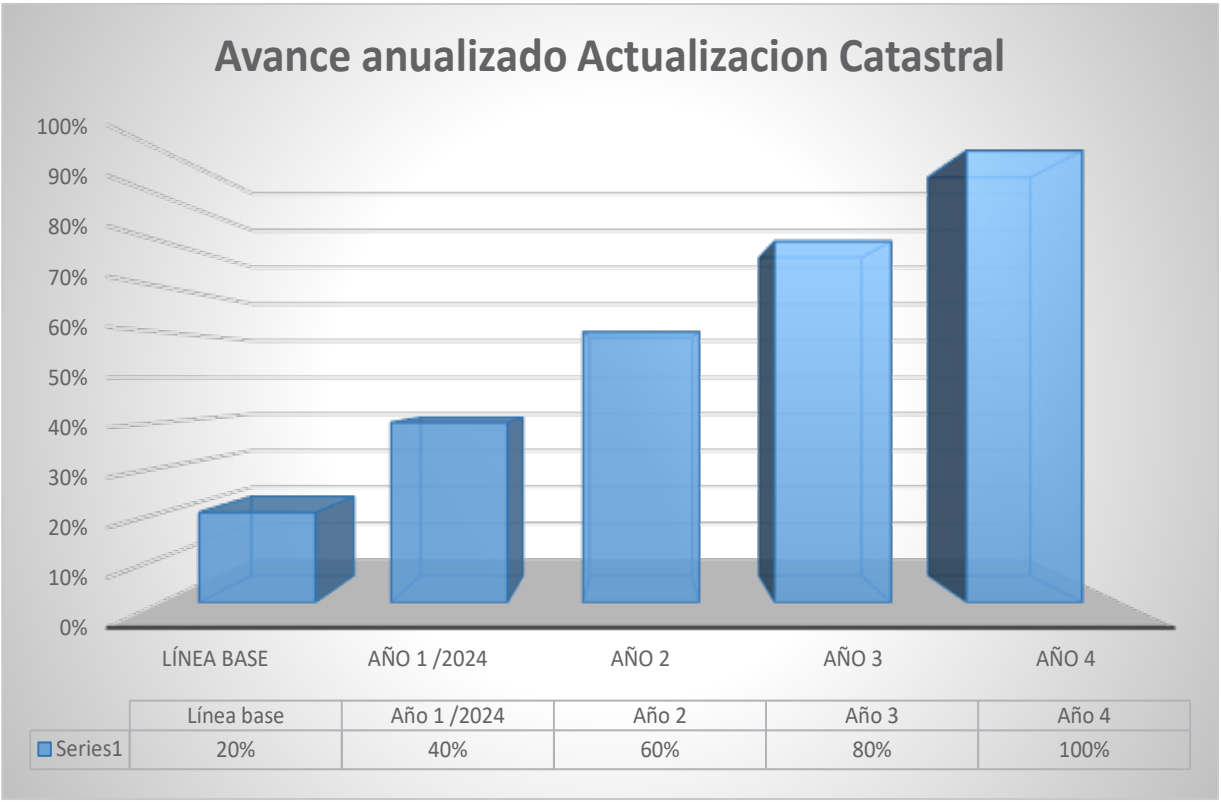
Política 1.- Fortalecimiento Integral de la Gestión Urbana y rural en los servicios básicos e infraestructura cantonal.

Meta 1.6- Actualizar el sistema catastral en un 100% hasta el año 2027

Indicador 1.6.- Porcentaje de actualización sistema catastral.

Línea base 1.6: Se parte de una line base de 20% que representa el nivel actual de actualización del sistema catastral del cantón.

Figura 177 Actualizacion del sistema catastral



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

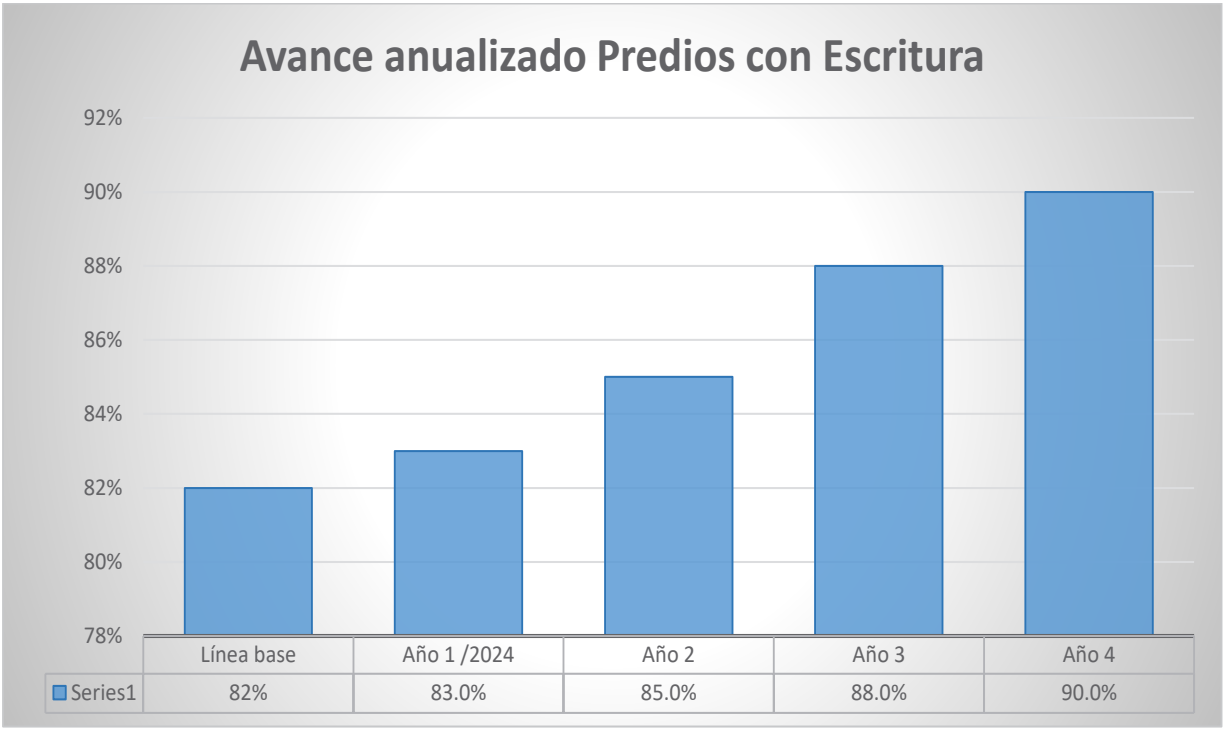
Política 2.- Optimización del Uso del Suelo y Espacios Públicos para el Desarrollo Comunitario y Económico.

Meta 1.7- Alcanzar el 90% de predios ingresados al catastro con escritura hasta el año 2027.

Indicador 1.7.- Porcentaje de predios ingresados al catastro con escritura.

Línea base 1.7: se parte de una línea base de 82%, pues es la cantidad de predios urbanos catastrados.

Figura 178 Predios ingresados al catastro con escritura



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Política 2.- Optimización del Uso del Suelo y Espacios Públicos para el Desarrollo Comunitario y Económico.

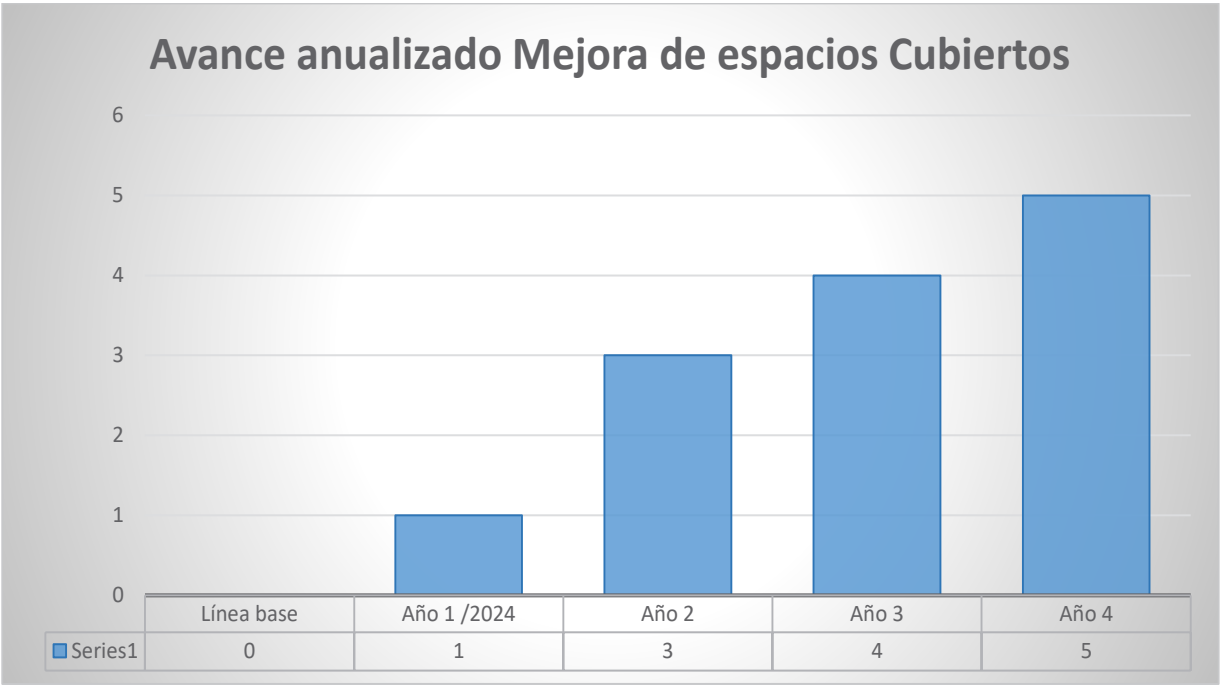
Meta 1.8- Mejorar 5 espacios abiertos y baterías sanitarias en las cabeceras parroquiales para ferias de salud y emprendimiento hasta el año 2027

Indicador 1.8.- Número de espacios abiertos y baterías sanitarias mejoradas en las cabeceras parroquiales.

Línea base 1.8: Se parte de una line base de 0% pues no se ha impartido un proyecto bajo

esta característica.

Figura 179 Figura 18 Mejora de espacios abiertos y baterías sanitarias en las cabeceras parroquiales



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.39.3. Sistema Socio-Cultural:

1.39.3.1. Visión:

Convertir a San Juan Bosco al año 2030 en un cantón próspero, seguro e inclusivo, mediante la provisión equitativa de servicios sociales de calidad que garanticen el bienestar integral de todos los habitantes, con especial atención a los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad promoviendo la salud física y mental a través de programas de prevención, detección temprana de enfermedades y sistemas de cuidado comunitario mediante la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y el trabajo colaborativo con las entidades locales, nacionales e internacionales, asegurando el desarrollo sostenible, la identidad cultural amazónica, el respeto a los derechos humanos en espacios libre de violencia y del consumo de drogas.

1.39.3.2. Objetivo de Desarrollo

Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.

1.39.3.3. Objetivo de Gestión

Objetivo 1: Establecer un sistema eficiente de coordinación y administración educativa en el cantón, que facilite la apertura y operación de nuevas instituciones en áreas rurales y urbanas. Esto incluirá la gestión óptima de recursos, el desarrollo de políticas locales y la supervisión continua para asegurar calidad e inclusión. Se implementará entre 2023 y 2027.

Objetivo 2: Transformar el Centro Cultural Petroglifos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar el patrimonio regional.

Objetivo 3: Establecer un sistema de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover el

autocuidado y gestionar necesidades emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.

Objetivo 4: Implementar un programa integral en el cantón para sensibilizar sobre violencia de género, ofreciendo servicios para la recuperación de víctimas, medidas de protección y apoyo a la reintegración, fortaleciendo las dinámicas familiares y la comunidad en la eliminación de la violencia durante los próximos años.

Objetivo 5: Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos en el cantón para aumentar la participación ciudadana en su defensa. Esto se logrará con programas educativos, campañas de sensibilización y espacios de diálogo durante los próximos años.

Objetivo 6: Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.

Objetivo 7: Coordinar programas para el uso productivo del tiempo libre en la juventud, reduciendo el consumo de alcohol y drogas y previniendo la vulnerabilidad. Esto se logrará con recursos efectivos, colaboración interinstitucional y políticas que promuevan un entorno seguro y saludable para fortalecer el desarrollo y la cohesión social en el cantón.

1.39.3.4. Políticas, metas, indicadores, línea base

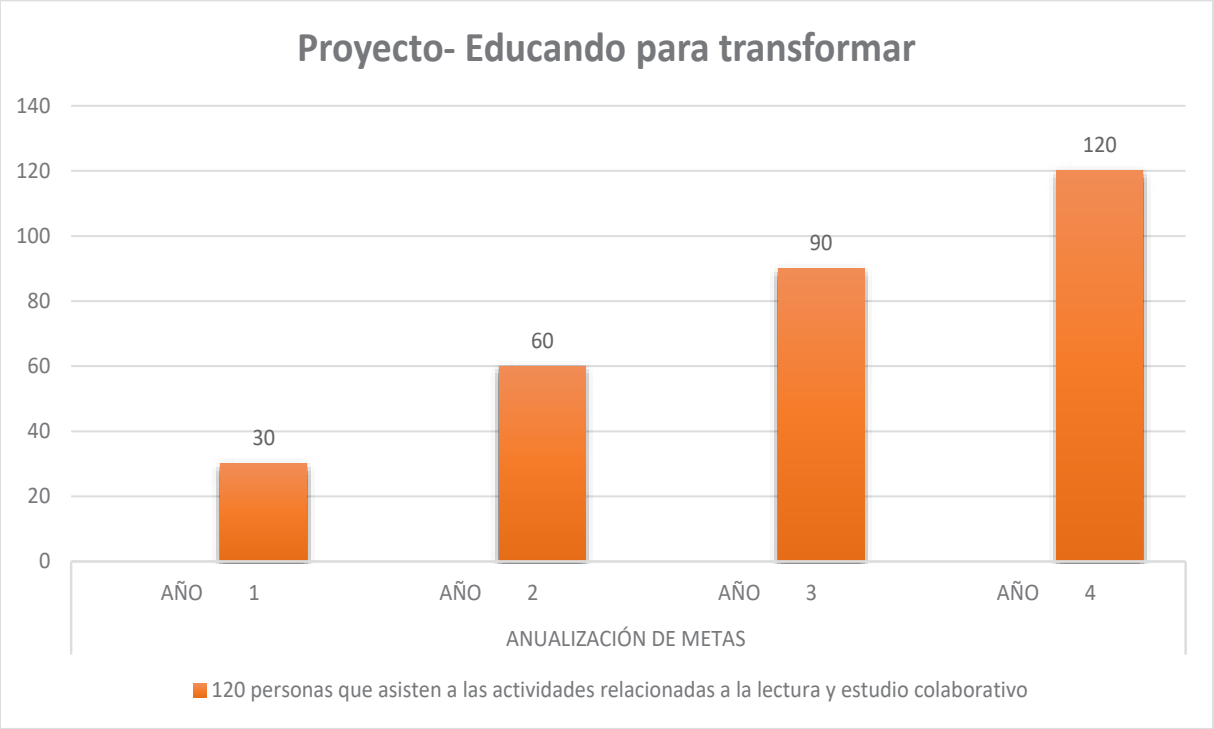
Política 1.- Fomentar la lectura y el estudio colaborativo entre los jóvenes mediante programas de preparación preuniversitaria, y ofrecer becas para facilitar el acceso a la educación superior, asegurando oportunidades para todos, sin importar su situación socio económica.

Meta 1.1.- Promover la asistencia de 120 personas a las actividades relacionadas a la lectura y estudio colaborativo hasta el año 2027.

Indicador 1.1.- Número de participantes que asisten regularmente a las actividades relacionadas a lectura y grupos de estudio por cada año

Línea base: Se parte de una línea base cero, pues actualmente, no existen proyectos previos que promuevan específicamente la lectura y el estudio colaborativo entre la juventud. No se cuenta con datos de referencia para las actividades propuestas, ya que no se han implementado iniciativas similares en el pasado.

Figura 180 Proyección de metas del proyecto Educando para transformar



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

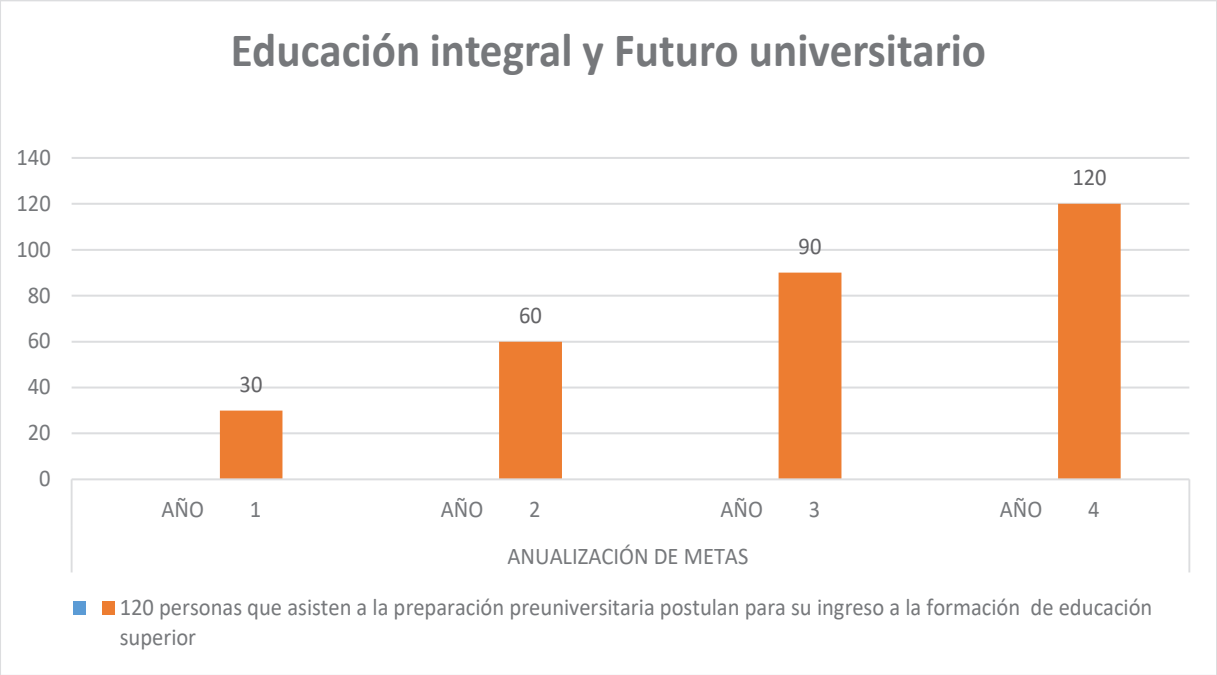
Política 1.- Fomentar la lectura y el estudio colaborativo entre los jóvenes mediante programas de preparación preuniversitaria, y ofrecer becas para facilitar el acceso a la educación superior, asegurando oportunidades para todos, sin importar su situación socioeconómica.

Meta 1.2.- Lograr que 120 personas que asisten a la preparación preuniversitaria postulan para su ingreso a la formación de educación superior hasta el 2027.

Indicador 1.2.- Número de personas asisten a la preparación preuniversitaria y postulan para su ingreso a la formación de educación superior por cada año.

Línea base: La línea base es cero, ya que no se han implementado iniciativas que faciliten el acceso a la educación superior a través de este enfoque.

Figura 181 Proyección de metas del proyecto Educación integral y Futuro Universitario



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

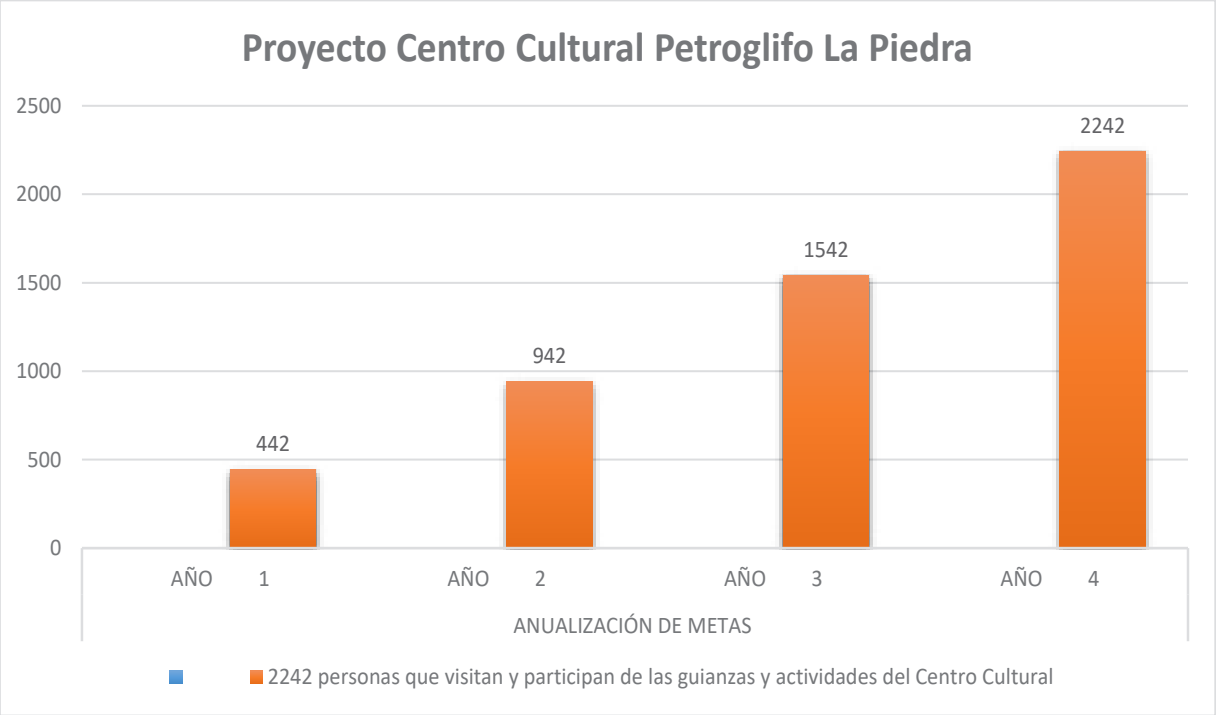
Política 2.- Fortalecer el turismo y patrimonio cultural en el cantón a través de la creación de espacios interactivos y rutas culturales.

Meta 2.1.- Aumentar las visitas de 2242 personas al Centro Cultural Petroglifo La Piedra hasta el 2027, con el objetivo de fomentar el interés en el patrimonio cultural y promover la participación en actividades culturales.

Indicador 2.1.- Número de personas que visitan y participan de las guianzas y actividades del Centro Cultural Petroglifo La Piedra.

Línea base: Se parte de una línea base de 242 personas que visitan y participan en las actividades del Centro Cultural Petroglifo La Piedra. Esta cifra servirá como referencia inicial para medir el progreso hacia la meta de aumentar las visitas a 2242 personas hasta el año 2027.

Figura 182 Proyección de metas del proyecto Cultural Petroglifo La Piedra



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

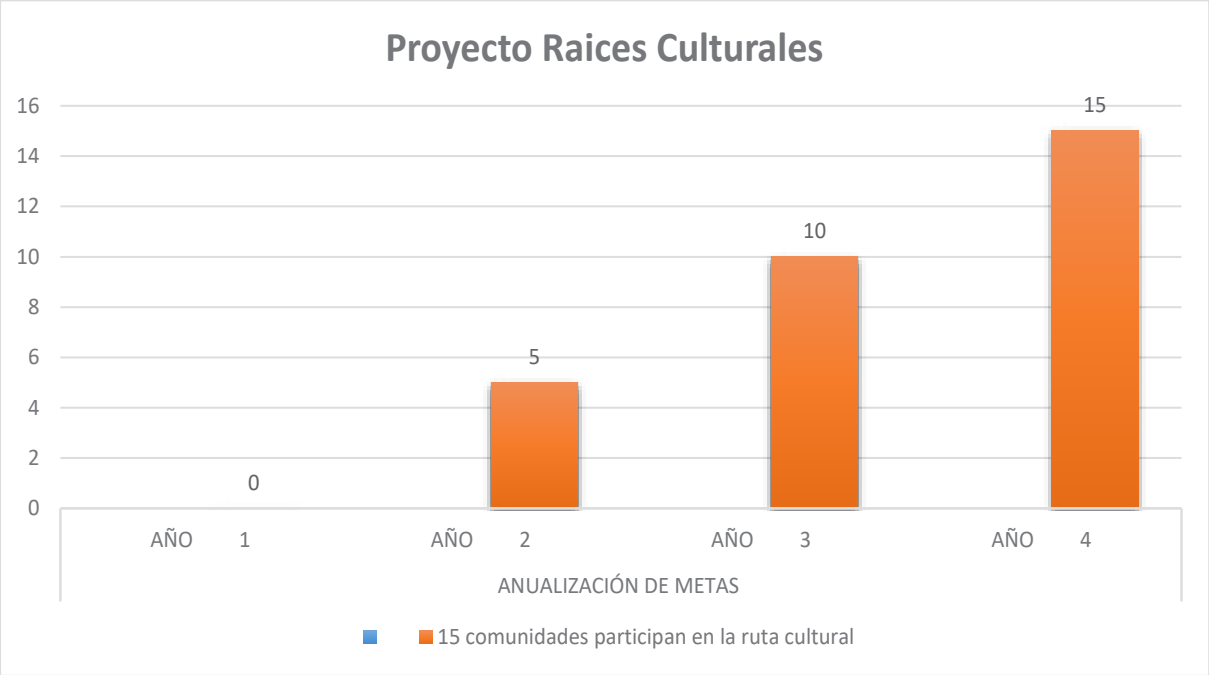
Política 2.- Fortalecer el turismo y patrimonio cultural en el cantón a través de la creación de espacios interactivos y rutas culturales.

Meta 2.2.- Promover la participación de 15 comunidades en la ruta cultural hasta el 2027.

Indicador 2.2.- Número de comunidades incluidas en la ruta cultural.

Línea base: Actualmente, no existen comunidades incluidas en la ruta cultural, por lo que la línea base es cero.

Figura 183 Proyección de metas del proyecto Raíces Culturales



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

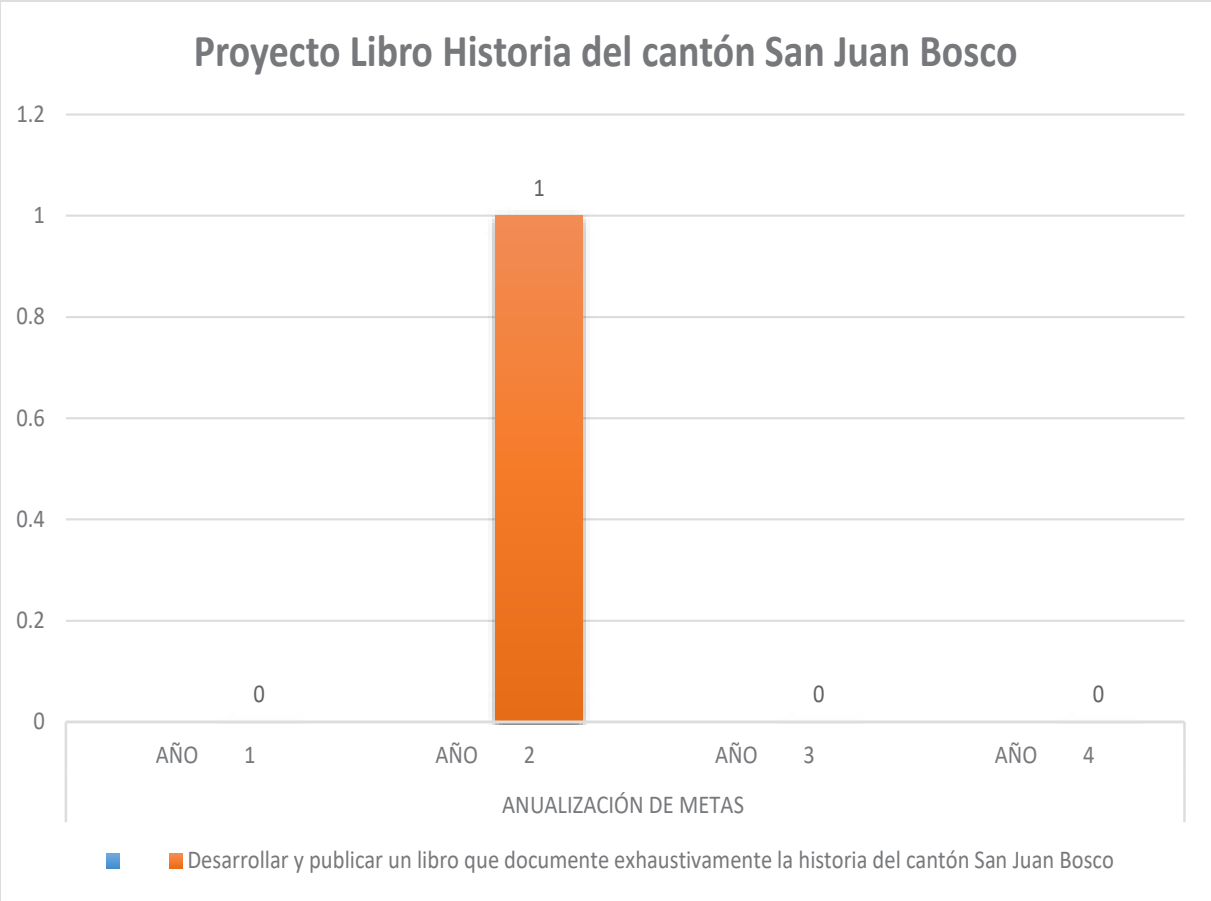
Política 3.- Implementar una ruta cultural en las parroquias del cantón, integrando actividades autóctonas para promover las raíces culturales de la Amazonía y fomentar el turismo cultural.

Meta 3.1.- Desarrollar y publicar un libro que documente exhaustivamente la historia del cantón San Juan Bosco, incluyendo su origen, evolución, tradiciones culturales, y su impacto en la identidad local durante el año 2025.

Indicador 3.1.- Publicación de un libro que documente la historia del cantón San Juan Bosco.

Línea base: No existe un libro documentado sobre la historia del cantón San Juan Bosco que cubra su origen, evolución, tradiciones culturales e impacto en la identidad local. Por lo tanto, la línea base es cero.

Figura 184 Proyección de metas del proyecto Libro Historia del cantón San Juan Bosco



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

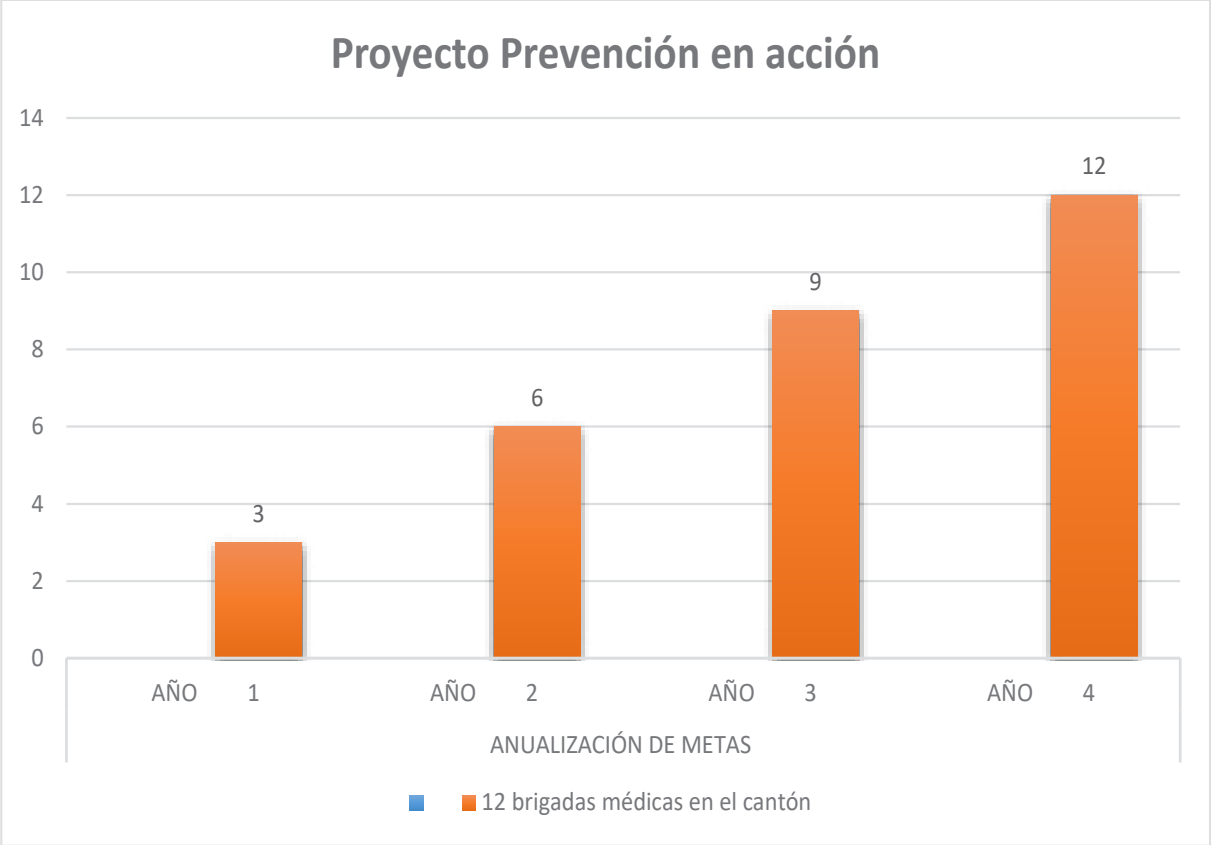
Política 4.- Promover una cultura de salud integral en el cantón mediante la promoción de hábitos saludables, la detección temprana de enfermedades y la educación sexual integral para adolescentes.

Meta 4.1.- Desarrollar 12 brigadas médicas sobre promoción de salud, prevención y detección oportuna de las enfermedades más prevalecientes en el cantón hasta el 2027.

Indicador 4.1.- Número de brigadas médicas.

Línea base: No se han desarrollado brigadas médicas enfocadas en la promoción de salud, prevención y detección oportuna de enfermedades en el cantón. Por lo tanto, la línea base es cero.

Figura 185 Proyección de metas del proyecto Prevención en acción



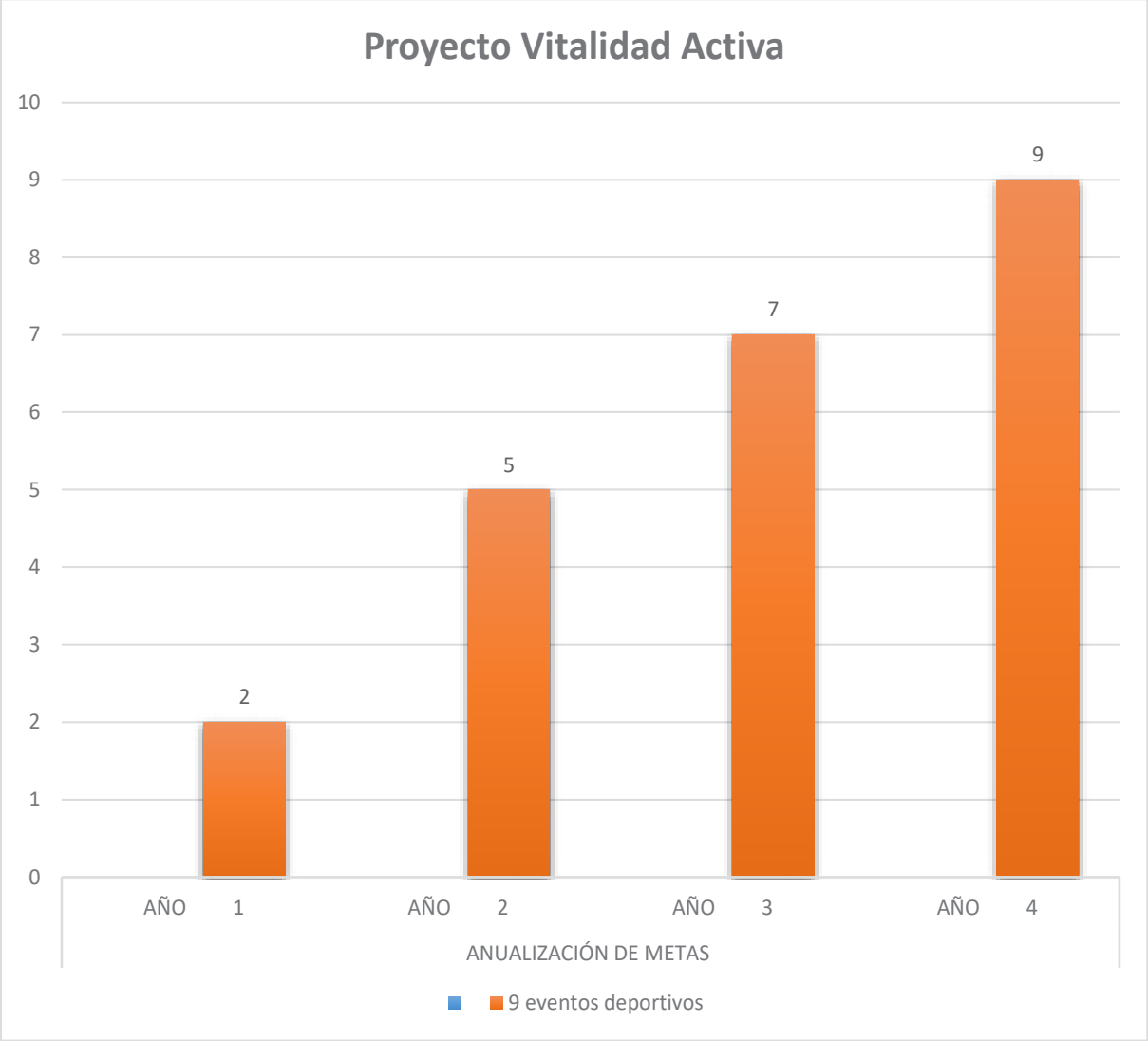
Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

Política 4.- Promover una cultura de salud integral en el cantón mediante la promoción de hábitos saludables, la detección temprana de enfermedades y la educación sexual integral para adolescentes.

Meta 4.2.- Generar 9 eventos deportivos que impulsen al deporte como un factor de protección para la salud integral hasta el 2027.

Indicador 4.2.- Número de campeonato, carreras deportivas o actividades deportivas.

Figura 186 Proyección de metas del proyecto Vitalidad Activa



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

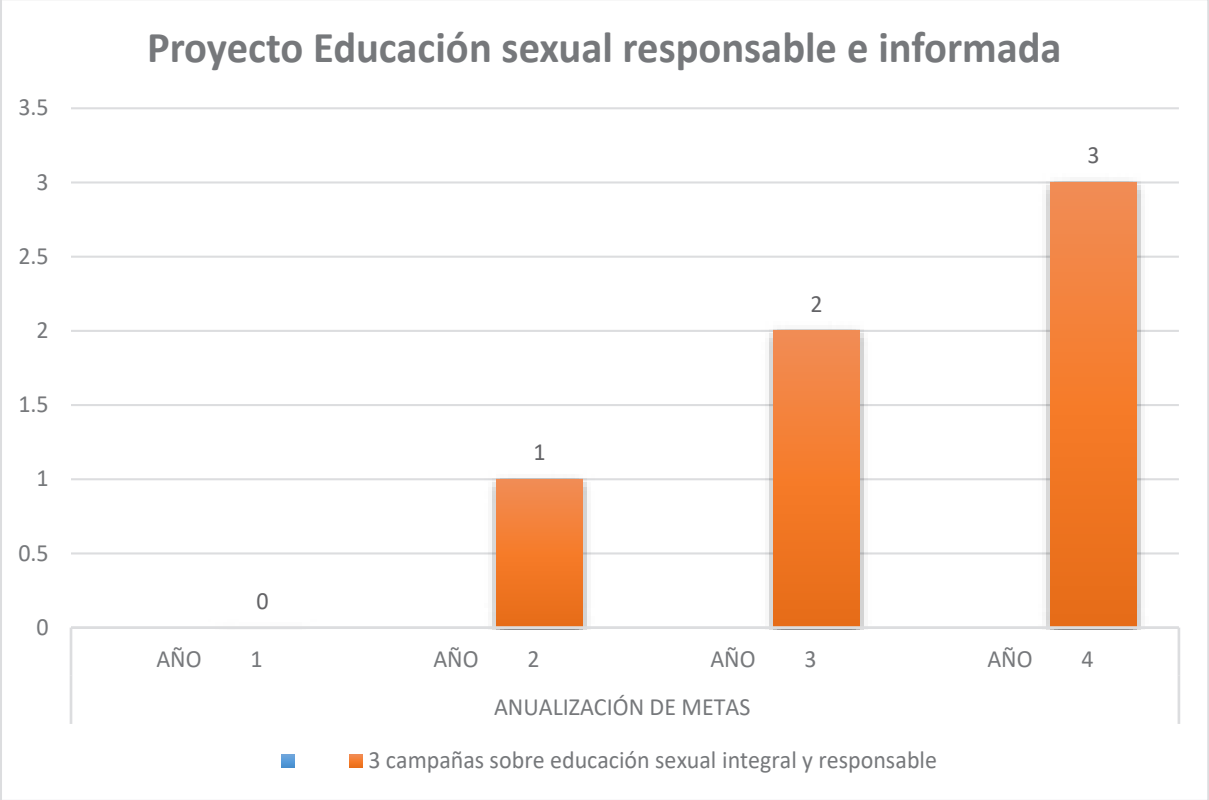
Política 5.- Promover una cultura de salud integral en el cantón a través de la promoción de hábitos saludables, la detección temprana de enfermedades prevalentes, la participación en actividades físicas y la educación sexual integral para adolescentes.

Meta 5.1.- Generar 3 campañas sobre educación sexual integral y responsable hasta el 2027.

Indicador 5.1.- Número de campañas ejecutadas.

Línea base: Actualmente, no se han generado campañas sobre educación sexual integral y responsable en el cantón. Por lo tanto, la línea base es cero.

Figura 187 Proyección de metas del proyecto Educación sexual responsable e informada



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

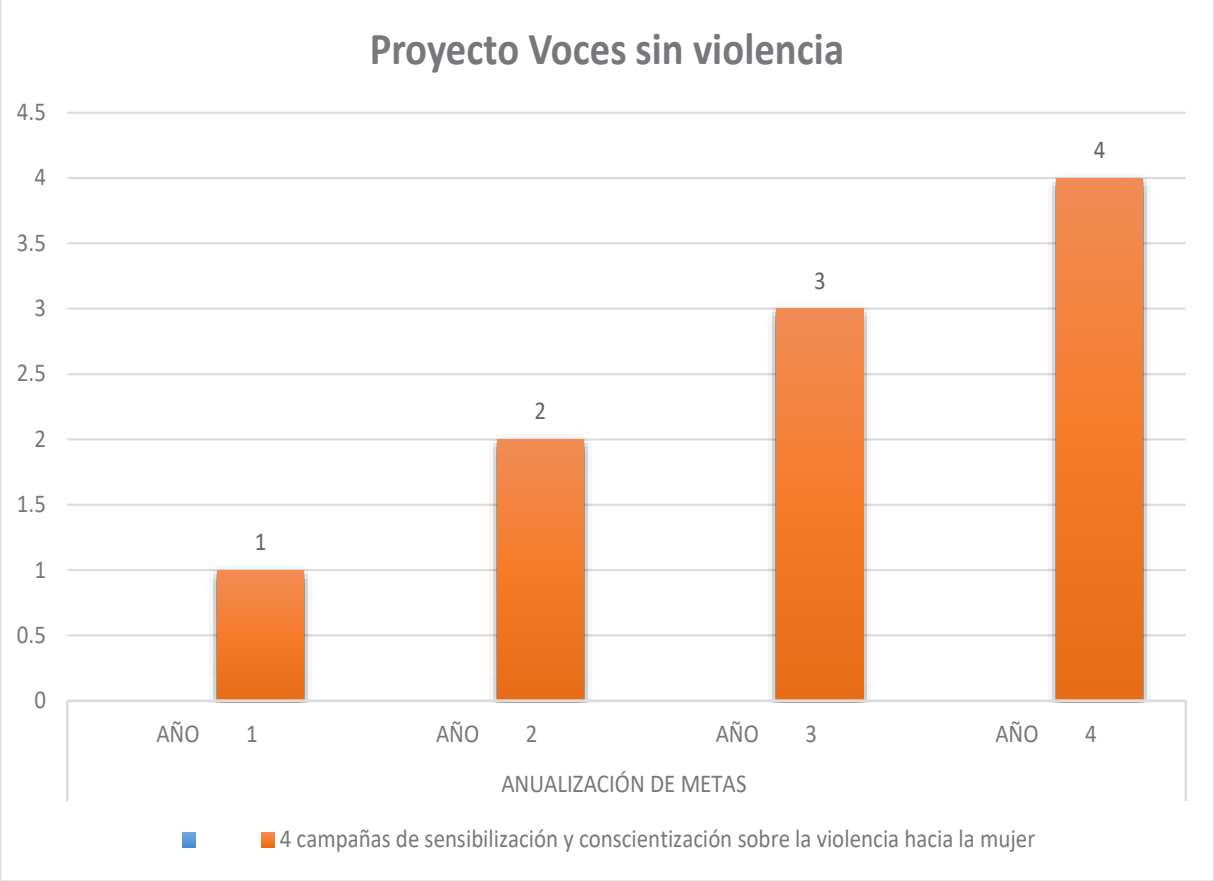
Política 6.- Promover el respeto y la igualdad de género mediante un programa integral que sensibilice sobre la violencia hacia la mujer, ofrezca servicios de salud mental para víctimas y garantice medidas de protección.

Meta 6.1.- Desarrollar 4 campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia hacia la mujer hasta el 2027.

Indicador 6.1.- Número de campañas ejecutadas.

Línea base: Actualmente, no se han desarrollado campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia hacia la mujer en el cantón. Por lo tanto, la línea base es cero.

Figura 188 Proyección de metas del proyecto Voces sin violencia



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

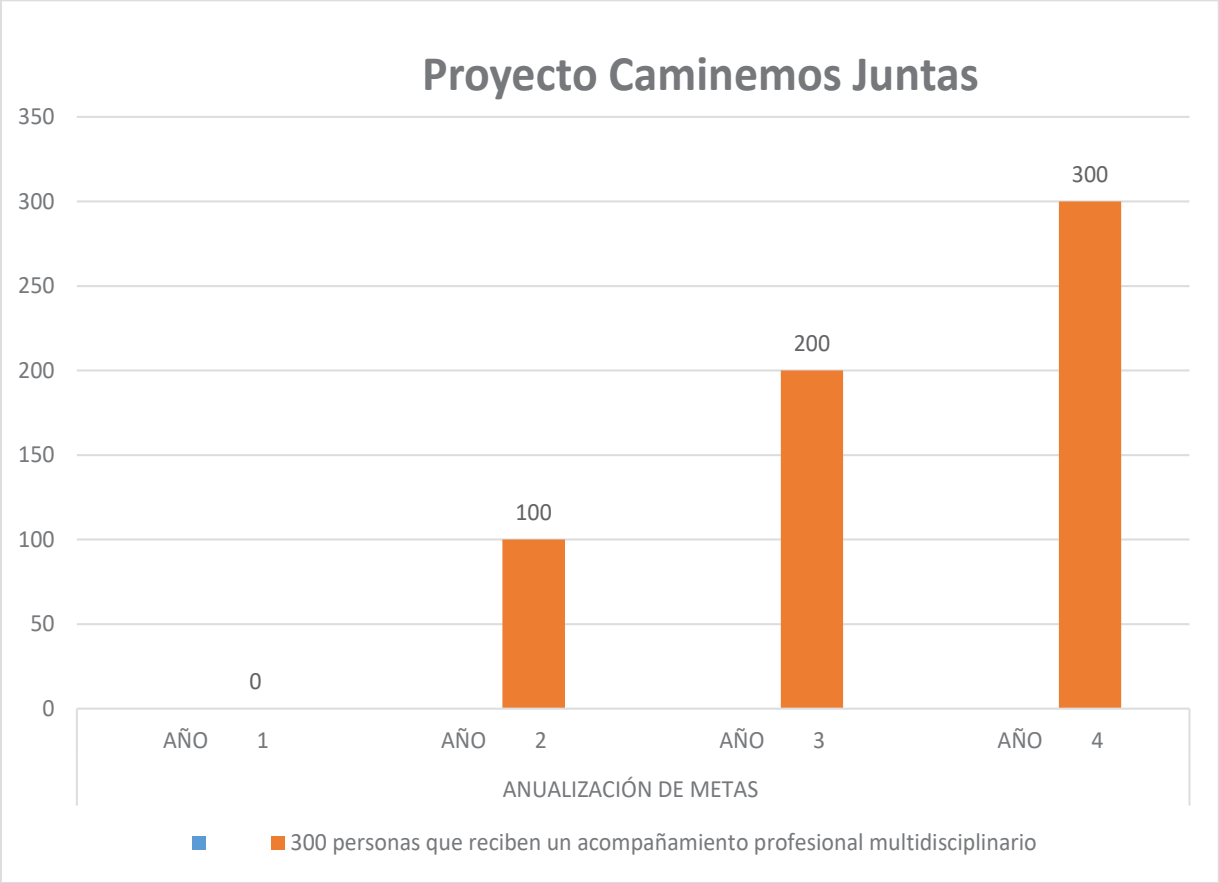
Política 7.- Promover el respeto y la igualdad de género mediante un programa integral que sensibilice sobre la violencia hacia la mujer, brinde servicios de salud mental a las víctimas y garantice su protección, facilitando su reintegración y fomentando una comunidad libre de violencia.

Meta 7.1.- Generar un espacio para que 300 personas que reciben un acompañamiento profesional multidisciplinario hasta el 2027.

Indicador 7.1.- Número de personas atendidas.

Línea base: No hay un espacio establecido para el acompañamiento profesional multidisciplinario de personas afectadas por la violencia hacia la mujer en el cantón. Por lo tanto, la línea base es cero.

Figura 189 Proyección de metas del proyecto Caminemos Juntas



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

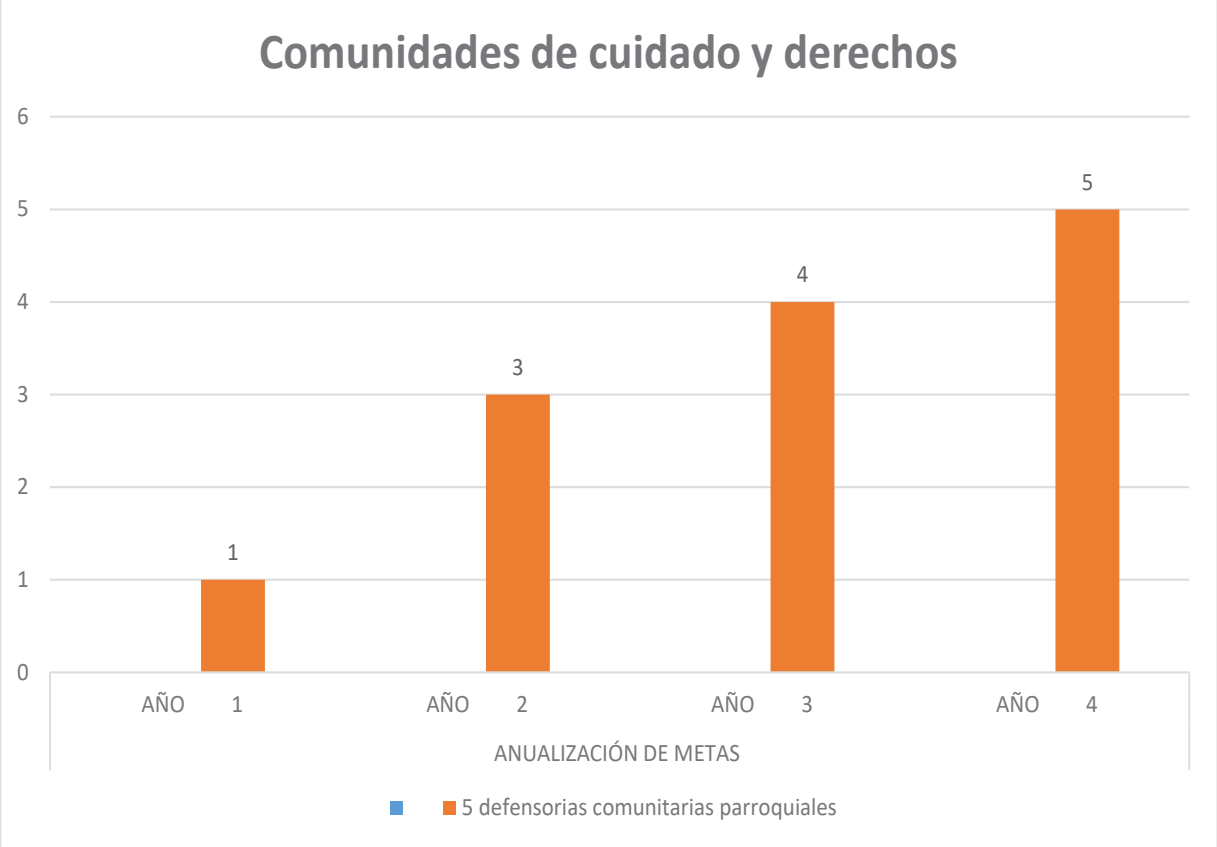
Política 8.- Fortalecer el sistema de protección de derechos mediante la creación de defensorías comunitarias y la capacitación de la población y autoridades locales, para garantizar el respeto y la salvaguarda de los derechos de todos los ciudadanos.

Meta 8.1.- Impulsar la participación de 5 defensorías comunitarias parroquiales hasta el 2027, con el objetivo de fortalecer la capacidad local para la resolución de conflictos y promoción de la justicia.

Indicador 8.1.- Número de defensorías comunitarias creadas.

Línea base: No existen defensorías comunitarias parroquiales establecidas en el cantón en la actualidad. Por lo tanto, la línea base es cero.

Figura 190 Proyección de metas del proyecto Comunidades de cuidado y derechos



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

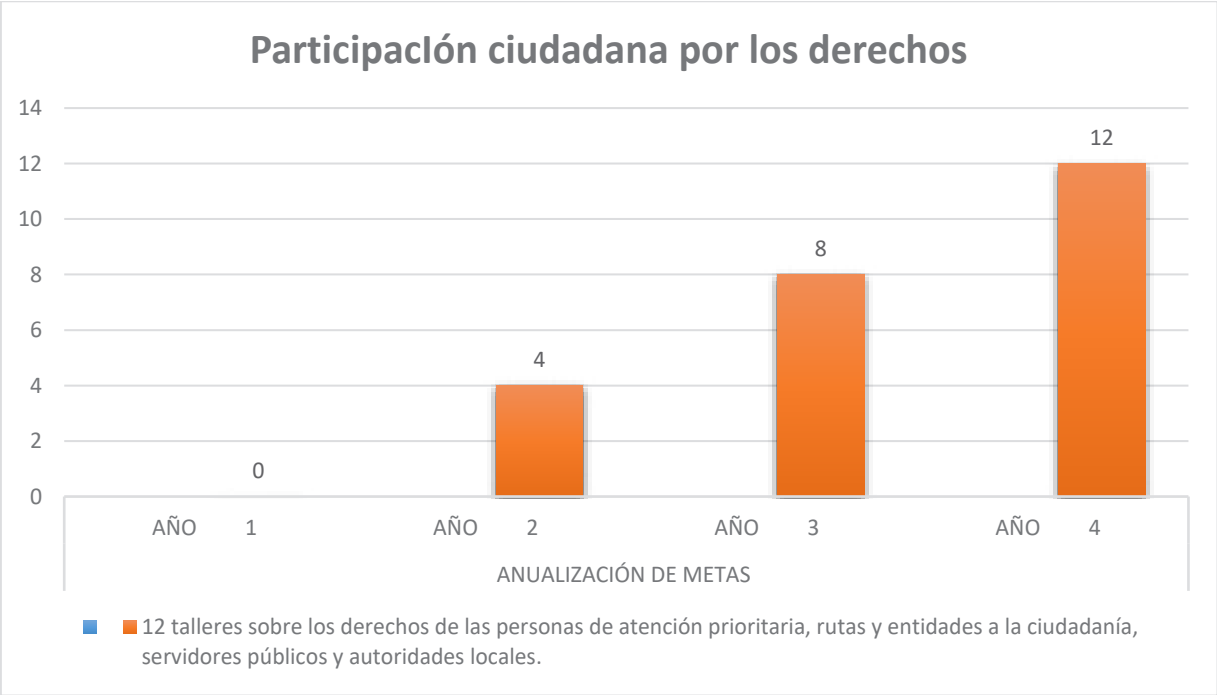
Política 8.- Fortalecer el sistema de protección de derechos mediante la creación de defensorías comunitarias y la capacitación de la población y autoridades locales, para garantizar el respeto y la salvaguarda de los derechos de todos los ciudadanos.

Meta 8.2.- Desarrollar 12 talleres sobre los derechos, rutas y entidades de protección y restitución de derechos de las personas de atención prioritaria, a la ciudadanía, servidores públicos y autoridades locales hasta el 2027.

Indicador 8.2.- Número de talleres realizados.

Línea base: no se han realizado talleres sobre derechos, rutas y entidades de protección y restitución de derechos de las personas de atención prioritaria. Por lo tanto, la línea base es cero.

Figura 191 Proyección de metas del proyecto Participación ciudadana por los derechos



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

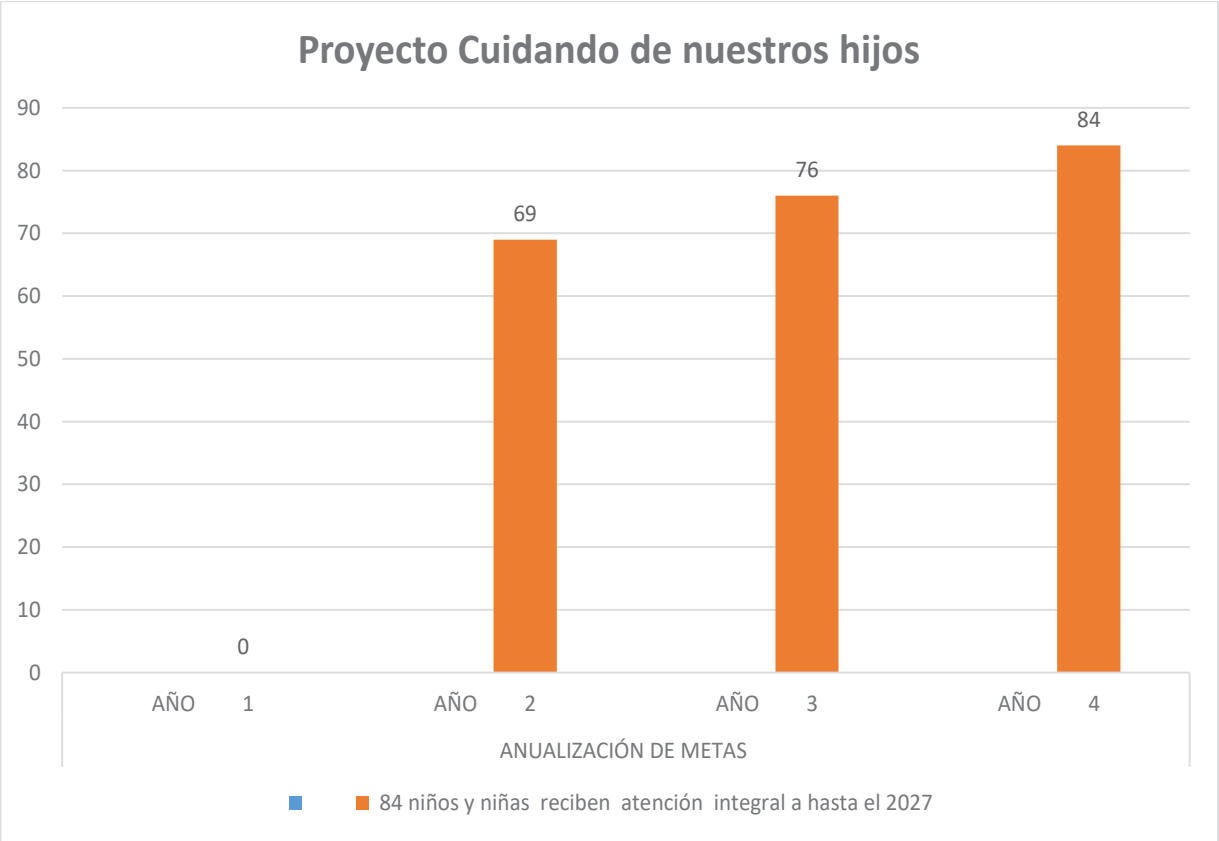
Política 8.- Fortalecer el sistema de protección de derechos mediante la creación de defensorías comunitarias y la capacitación de la población y autoridades locales, para garantizar el respeto y la salvaguarda de los derechos de todos los ciudadanos.

Meta 8.3.- Incrementar la atención integral a 84 niños y niñas hasta el 2027, con el objetivo de promover su desarrollo integral y bienestar.

Indicador 8.3.- Número de beneficiarios del servicio.

Línea base: Actualmente, se está brindando atención integral a 63 niños y niñas. Por lo tanto, la línea base es 63.

Figura 192 Proyección de metas del proyecto Cuidando de nuestros hijos



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

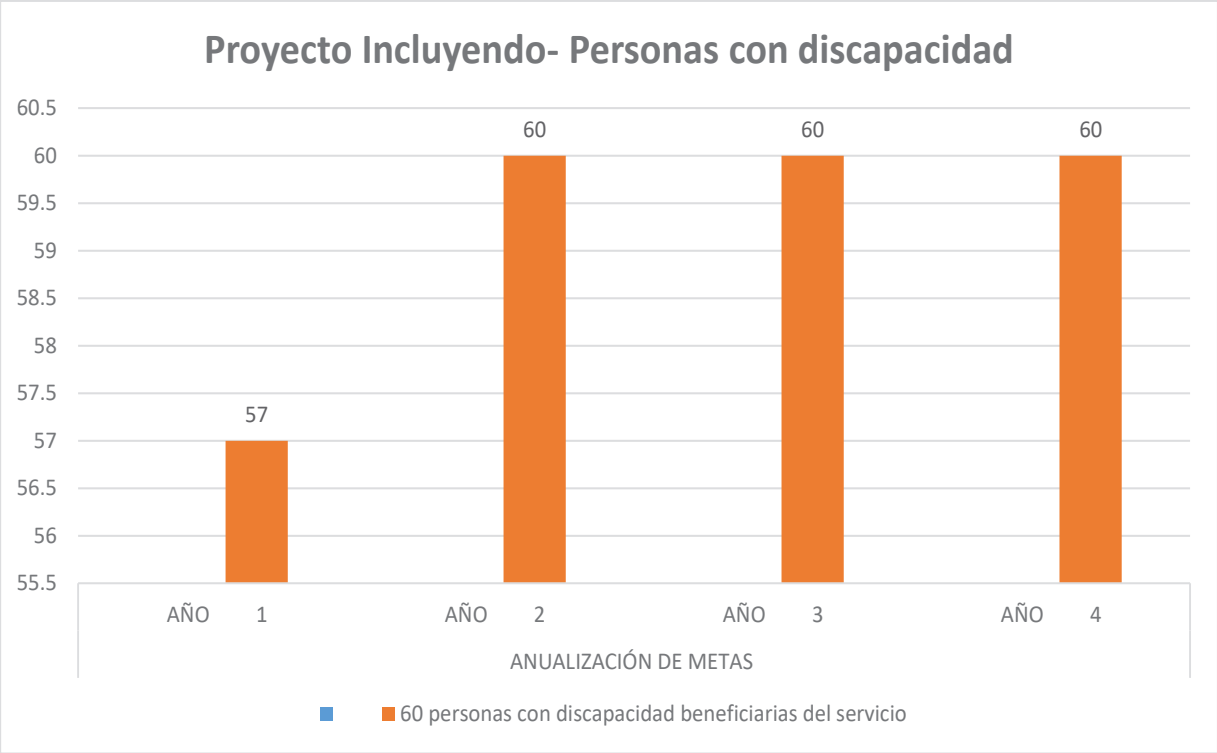
Política 9.- Implementar un plan integral de servicios sociales para promover el bienestar de niños en vulnerabilidad, apoyar a personas con discapacidad y facilitar un envejecimiento activo, garantizando el apoyo necesario para mejorar la calidad de vida y participación en la sociedad.

Meta 9.1.- Brindar la atención a 60 personas con discapacidad beneficiarias del servicio hasta el 2027.

Indicador 9.1.- Número de beneficiarios del servicio.

Línea base: Actualmente, se está brindando atención a 57 personas con discapacidad. Por lo tanto, la línea base es 57.

Figura 193 Proyección de metas del proyecto Incluyendo- Personas con discapacidad.



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

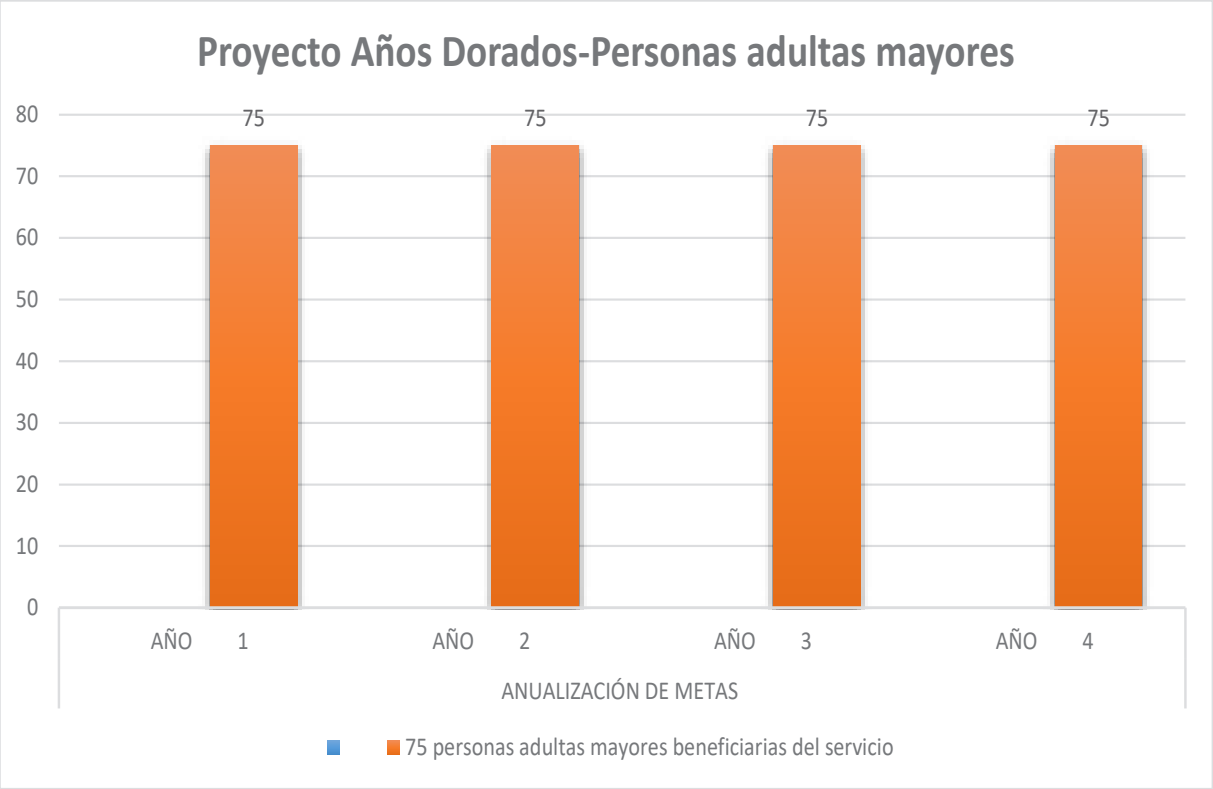
Política 9.-Implementar un plan integral de servicios sociales para promover el bienestar de niños en vulnerabilidad, apoyar a personas con discapacidad y facilitar un envejecimiento activo, garantizando el apoyo necesario para mejorar la calidad de vida y participación en la sociedad.

Meta 9.2.- Mantener la atención a 75 personas adultas mayores beneficiarias del servicio hasta el 2027.

Indicador 9.2.- Número de beneficiarios del servicio.

Línea base: Actualmente, se está brindando atención a 75 personas adultas mayores. Por lo tanto, la línea base es 75.

Figura 194 Proyección de metas del proyecto Años Dorados- Personas adultas mayores



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

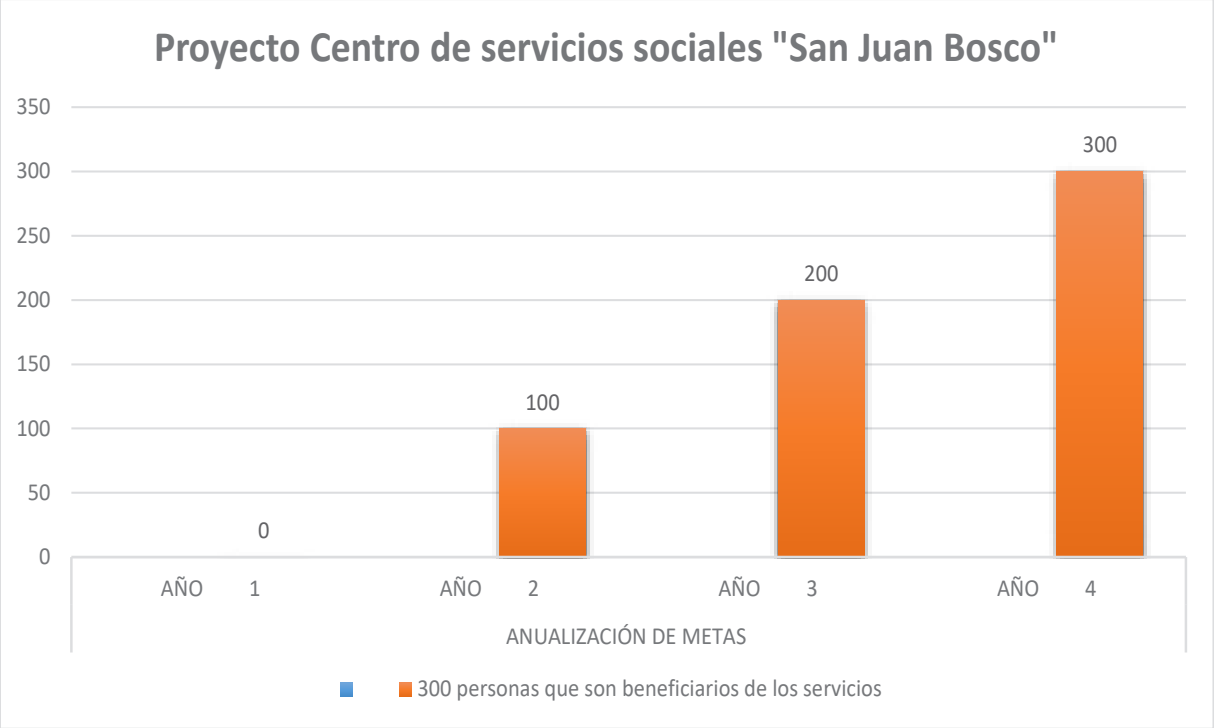
Política 9.- Implementar un plan integral de servicios sociales para promover el bienestar de niños en vulnerabilidad, apoyar a personas con discapacidad y facilitar un envejecimiento activo, garantizando el apoyo necesario para mejorar la calidad de vida y participación en la sociedad.

Meta 9.3.- Implementar los servicios sociales para 300 personas hasta el 2027, con el objetivo de fortalecer la cohesión social y promover la participación comunitaria.

Indicador 9.3.- Número de personas que reciben los servicios del centro.

Línea base: No se han implementado servicios sociales para 300 personas en el centro hasta la fecha. Por lo tanto, la línea base es cero.

Figura 195 Proyección de metas del proyecto Centro de servicios sociales “San Juan Bosco”



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

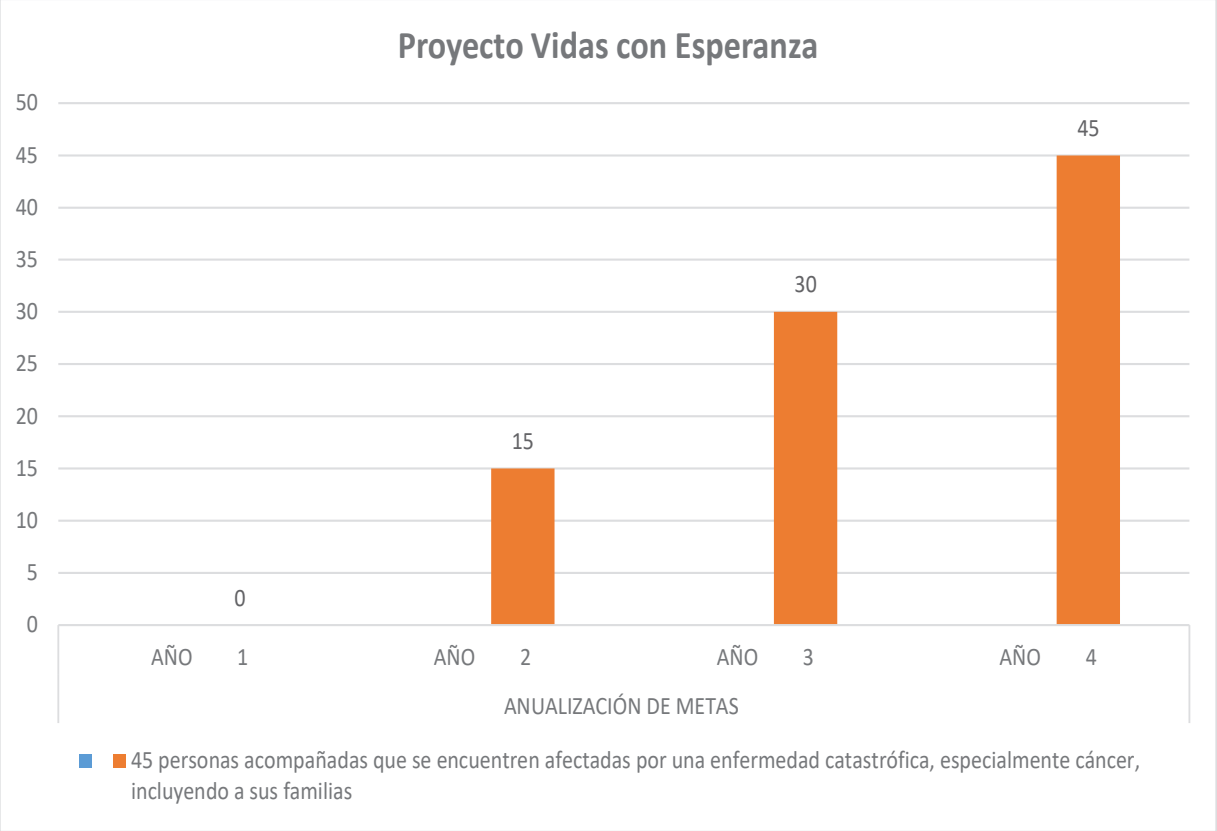
Política 9.- Implementar un plan integral de servicios sociales para promover el bienestar de niños en vulnerabilidad, apoyar a personas con discapacidad y facilitar un envejecimiento activo, garantizando el apoyo necesario para mejorar la calidad de vida y participación en la sociedad.

Meta 9.4.- Brindar acompañamiento integral a 45 personas que se encuentren afectadas por una enfermedad catastrófica, especialmente cáncer, incluyendo a sus familias hasta el año 2027.

Indicador 9.4.- Número de personas con enfermedades catastróficas, especialmente cáncer, que reciben acompañamientos integrales incluidos sus familias.

Línea base: Actualmente, no se brinda acompañamiento integral a personas afectadas por enfermedades catastróficas, como el cáncer, ni a sus familias. Por lo tanto, la línea base es cero.

Figura 196 Proyectos vidas con esperanza



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

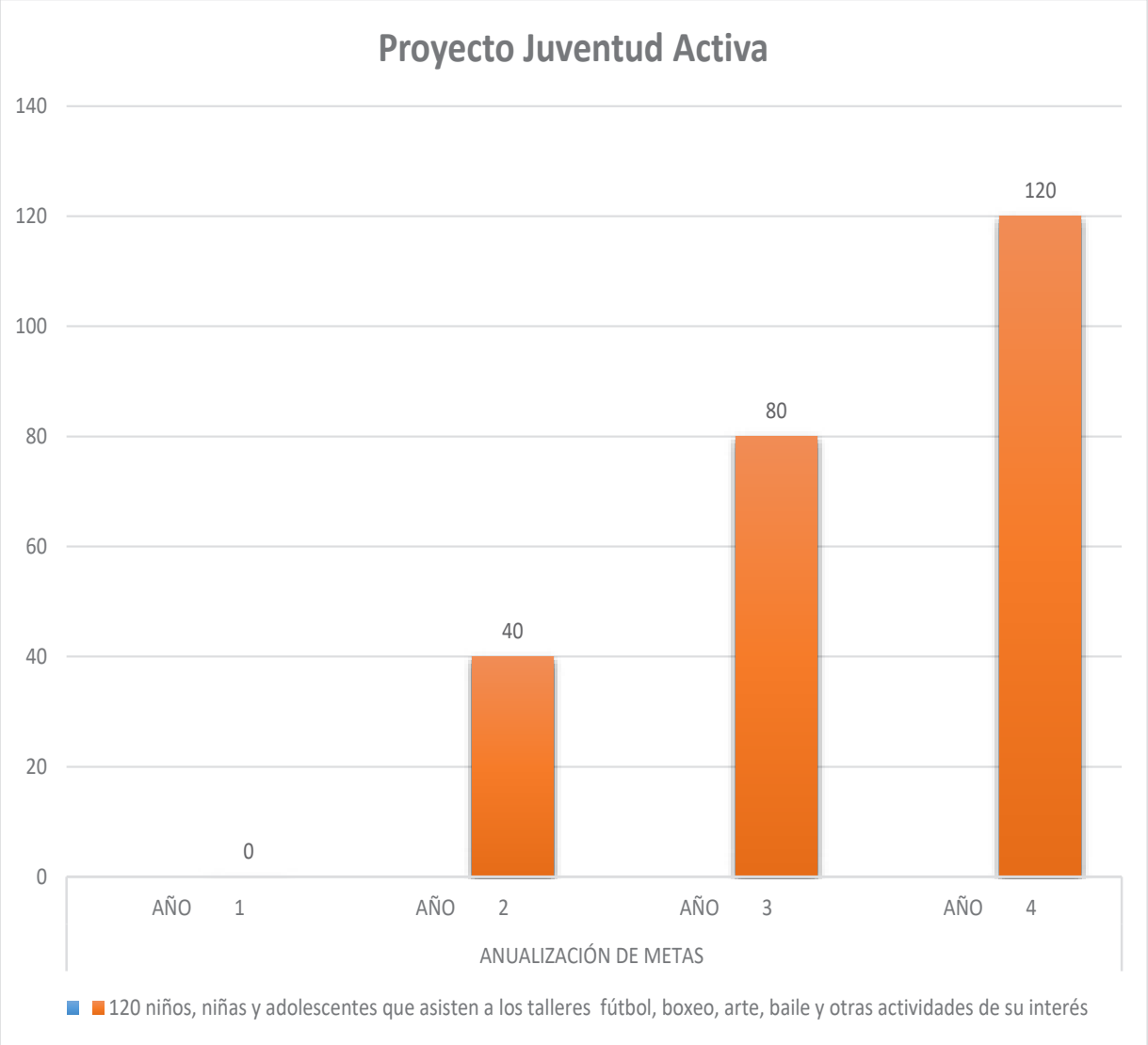
Política 10.-Establecer un programa integral de talleres juveniles para fomentar el desarrollo creativo y social, complementado con campañas educativas sobre los riesgos del consumo de drogas y alcohol, con el fin de prevenir su uso y promover el bienestar juvenil.

Meta 10.1.- Implementar espacios para que 120 niños, niñas y adolescentes que asistan a los talleres de fútbol, boxeo, arte, baile y otras actividades relacionadas hasta el 2027.

Indicador 10.1.- Número de personas que asisten a los talleres.

Línea base: No se han implementado talleres juveniles ni campañas educativas para prevenir el consumo de drogas y alcohol hasta la fecha. Por lo tanto, la línea base es cero.

Figura 197 Proyección de metas del proyecto Juventud Activa



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

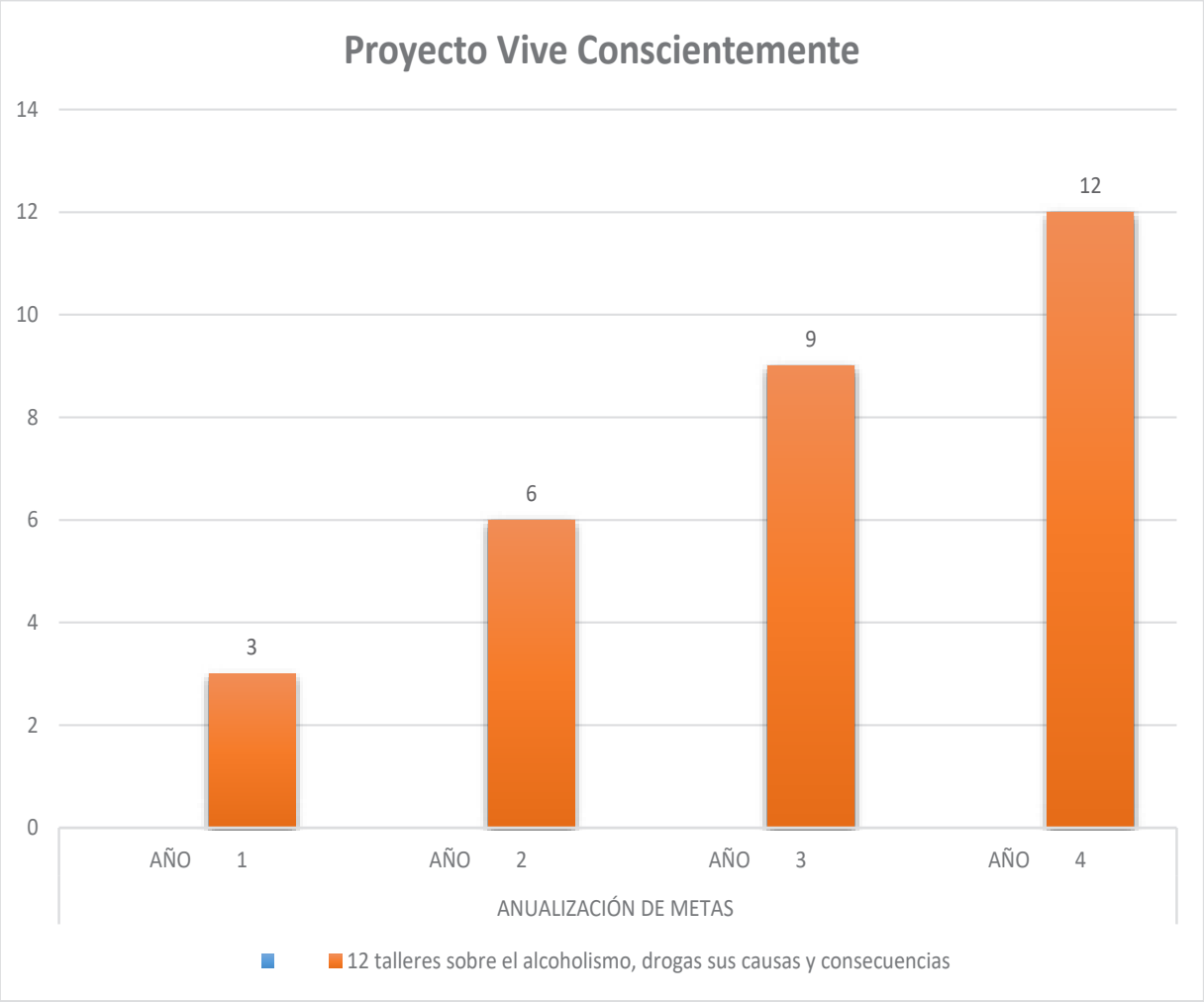
Política 10.- Establecer un programa integral de talleres juveniles para fomentar el desarrollo creativo y social, complementado con campañas educativas sobre los riesgos del consumo de drogas y alcohol, con el fin de prevenir su uso y promover el bienestar juvenil.

Meta 10.2- Desarrollar 12 talleres sobre el alcoholismo, drogas, sus causas y consecuencias hasta el 2027, con el objetivo de educar y concienciar a la comunidad para prevenir el abuso y promover la salud.

Indicador 10.2.- Numero de jóvenes educados sobre drogas y alcohol para prevenir consumo, promover decisiones informadas y bienestar.

Línea base: No se han desarrollado talleres educativos sobre alcoholismo, drogas, sus causas y consecuencias hasta la fecha. Por lo tanto, la línea base es cero.

Figura 198 Proyección de metas del proyecto Vive Conscientemente



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.39.4. Sistema Económico productivo

1.39.4.1. Visión

El cantón San Juan Bosco se proyecta como un territorio consolidado en la conservación y protección ambiental, con un especial énfasis en las áreas biológicas, ecológicas y ancestrales. Promoverá el ecoturismo, fomentará el uso, manejo racional y sostenible de los recursos e impulsará un verdadero proceso de revitalización cultural orientado a consolidar la identidad local y valorar el patrimonio material e inmaterial, con un enfoque intercultural. A la vez se generará una planificación territorial sostenida y participativa, así como la implementación de un plan de riesgos y contingencias, fomentando la consolidación, estratificación y legalización de los actores sociales como entidades contrapartes en la gestión político-administrativa.

1.39.4.2. Objetivo de desarrollo

Fortalecer la calidad de vida en la parroquia mediante la mejora de la infraestructura pública, la optimización del sistema vial, el impulso a la competitividad agropecuaria sostenible y el fomento del turismo y la cultura local.

1.39.4.3. Objetivos de gestión

Fortalecer la competitividad del cantón mediante la capacitación de funcionarios y ciudadanos, la creación de una base de datos agropecuaria, la optimización de la infraestructura productiva, y el desarrollo de productos locales y turísticos sostenibles.

Políticas, metas, indicadores, línea base

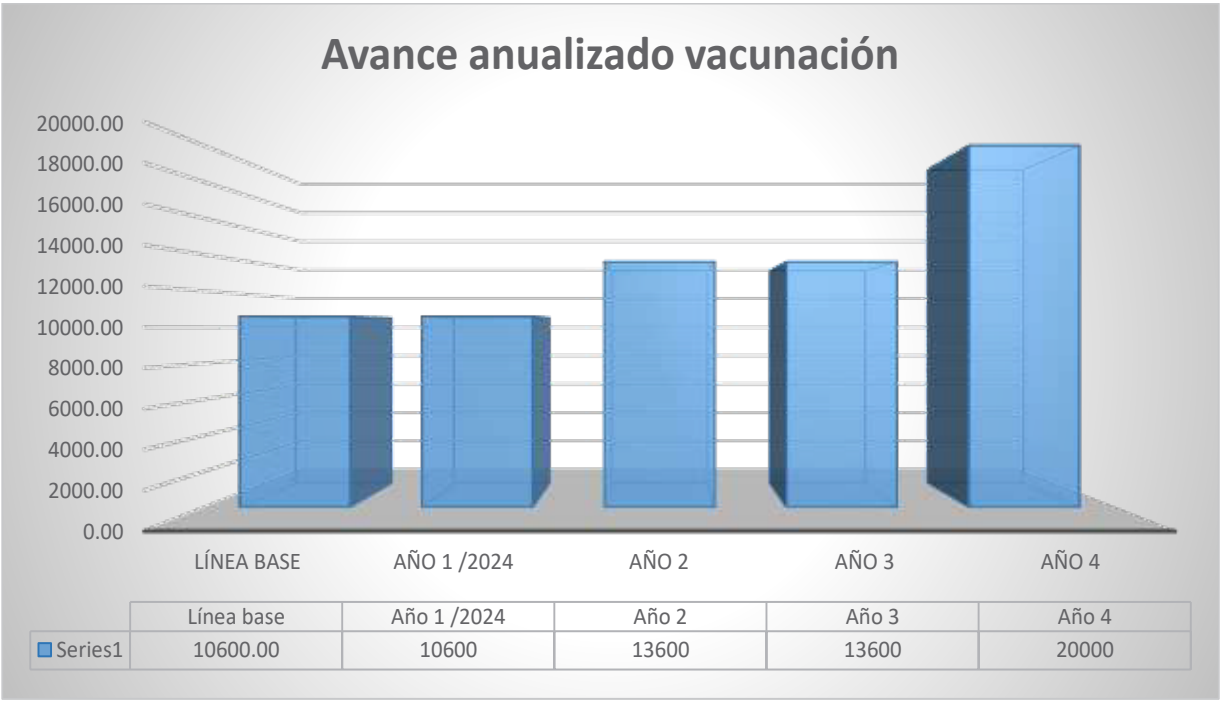
Política 1.- Impulsar y llevar a cabo la cooperación pública – privada, para ejecutar iniciativas productivas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos.

Meta 1.1- Vacunar 20,000 animales por año desde 2025 hasta 2027 para mejorar la sanidad animal y fortalecer la productividad ganadera en el cantón

Indicador 1.7.- Numero de animales vacunados.

Línea base 1.7: 10600 animales: En el año 2023 Agrocalidad inmunizo a 10600 animales del cantón.

Figura 199 Mejorar la productividad ganadera



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

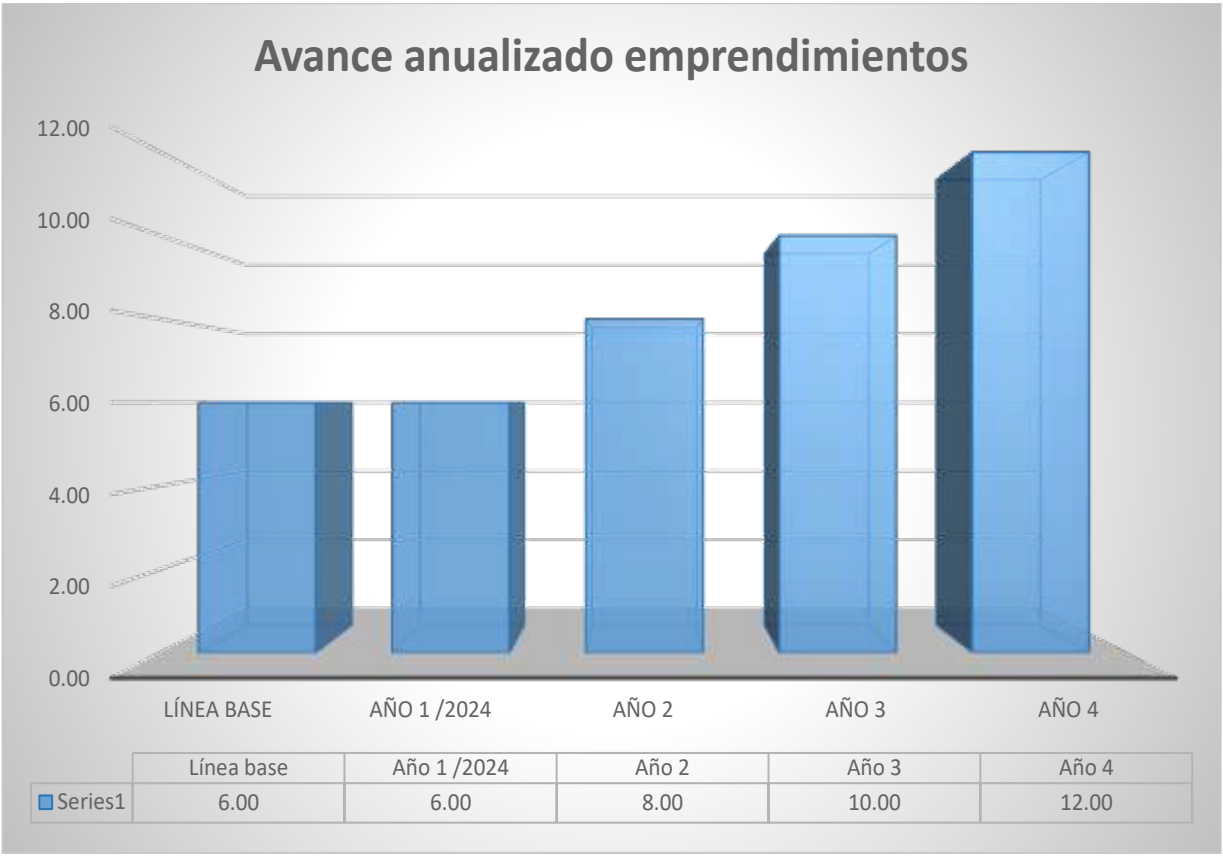
Política 2.- Impulsar el emprendimiento local, para garantizar el crecimiento económico del cantón a través de la generación de productos locales competitivos.

Meta 2.2- Establecer 12 emprendimientos en el cantón hasta el 2027 para fortalecer la economía local y promover la generación de empleo

Indicador 2.2.- Numero de emprendimientos establecidos.

Línea base 2.2: línea base 6

Figura 200 Fortalecer la economía local



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

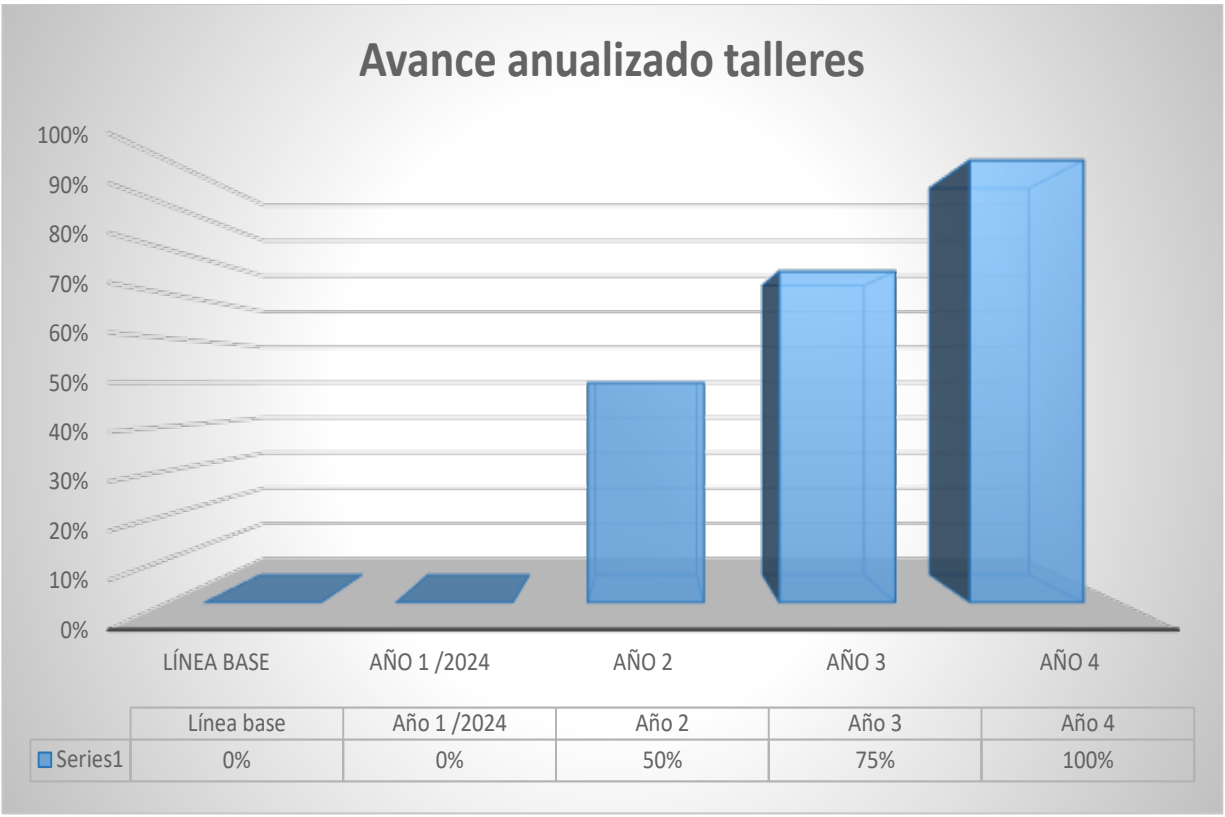
Política 2.- Impulsar el emprendimiento local, para garantizar el crecimiento económico del cantón a través de la generación de productos locales competitivos.

Meta 2.3- Realizar 4 talleres sobre temas tributarios, financieros y de emprendimiento hasta 2027, con un objetivo de capacitación del 100% de los talleres planificados

Indicador 2.3.- Porcentaje de talleres realizados con respecto al total de talleres planificados.

Línea base 2.3: 0 talleres: No se han realizado talleres de capacitación en temas tributarios y financieros.

Figura 201 Talleres sobre temas tributarios



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

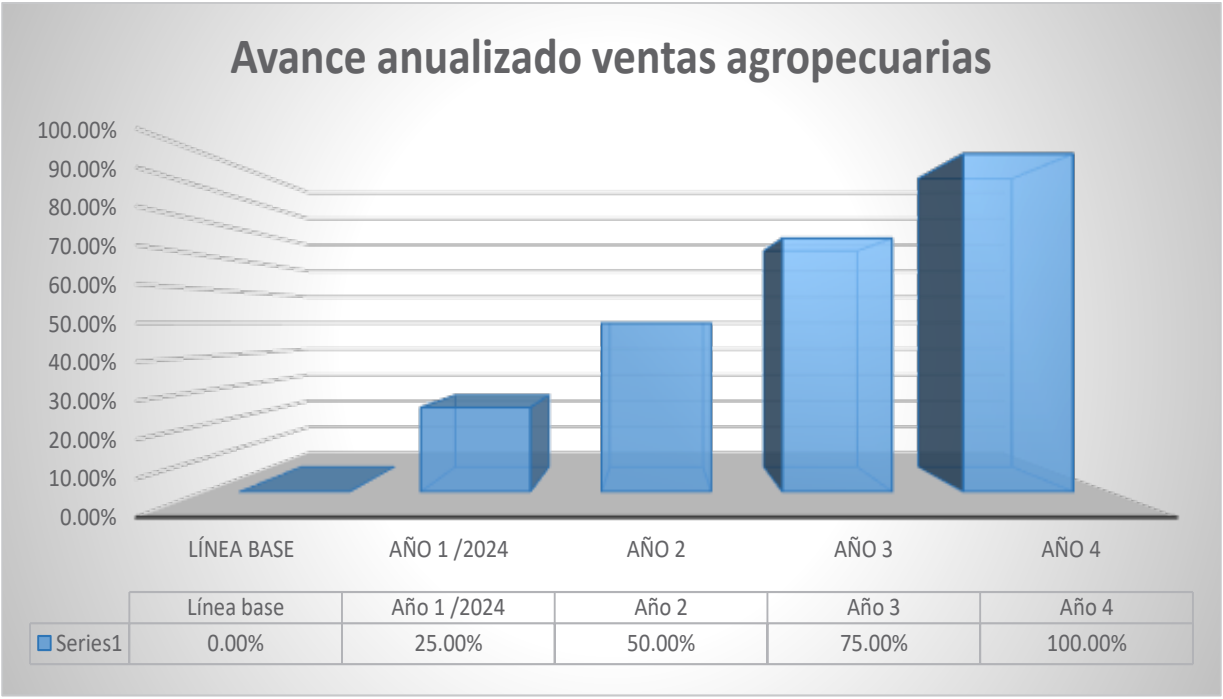
Política 1.- Impulsar y llevar a cabo la cooperación pública – privada, para ejecutar iniciativas productivas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos.

Meta 1.4- Levantar de forma anual el 100% de las ventas del sector agropecuario generadas en el cantón hasta el 2027 para optimizar la planificación y el apoyo a los productores locales.

Indicador 1.4.- Porcentaje de las ventas del sector agropecuarias levantadas.

Línea base 1.4: 0 estadísticas: No se han levantado estadísticas a cerca del volumen de ventas en el sector agropecuario.

Figura 202 Ventas del sector agropecuarias



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

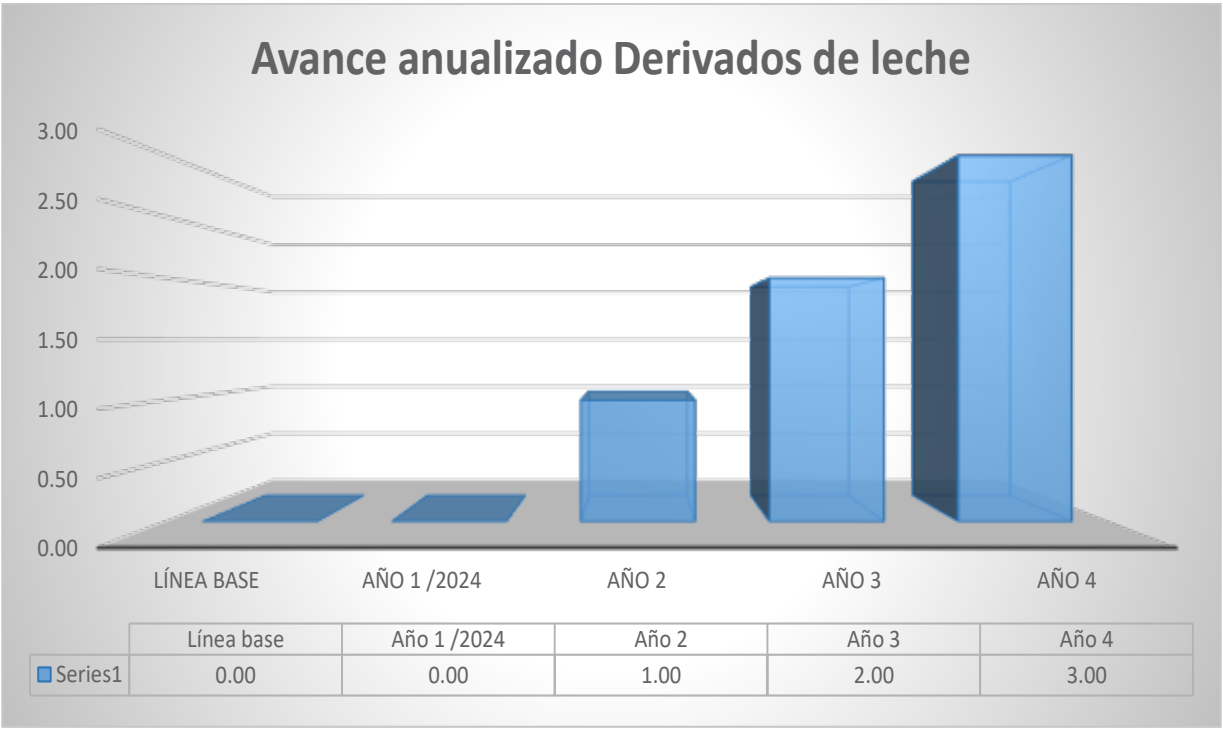
Política 1.- Impulsar y llevar a cabo la cooperación pública – privada, para ejecutar iniciativas productivas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos.

Meta 1.5- Desarrollar 3 proyectos que permitan a los ganaderos del cantón añadir valor a sus productos lácteos hasta el 2027, con el objetivo de mejorar la comercialización y rentabilidad de sus productos."

Indicador 1.5.- Número de proyectos que permitan dar un valor agregado a los derivados de la leche.

Línea base 1.5: 0 proyectos: No se han realizado proyectos de apoyo a los ganaderos del cantón.

Figura 203 Proyectos que permitan dar un valor agregado a los derivados de la leche.



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

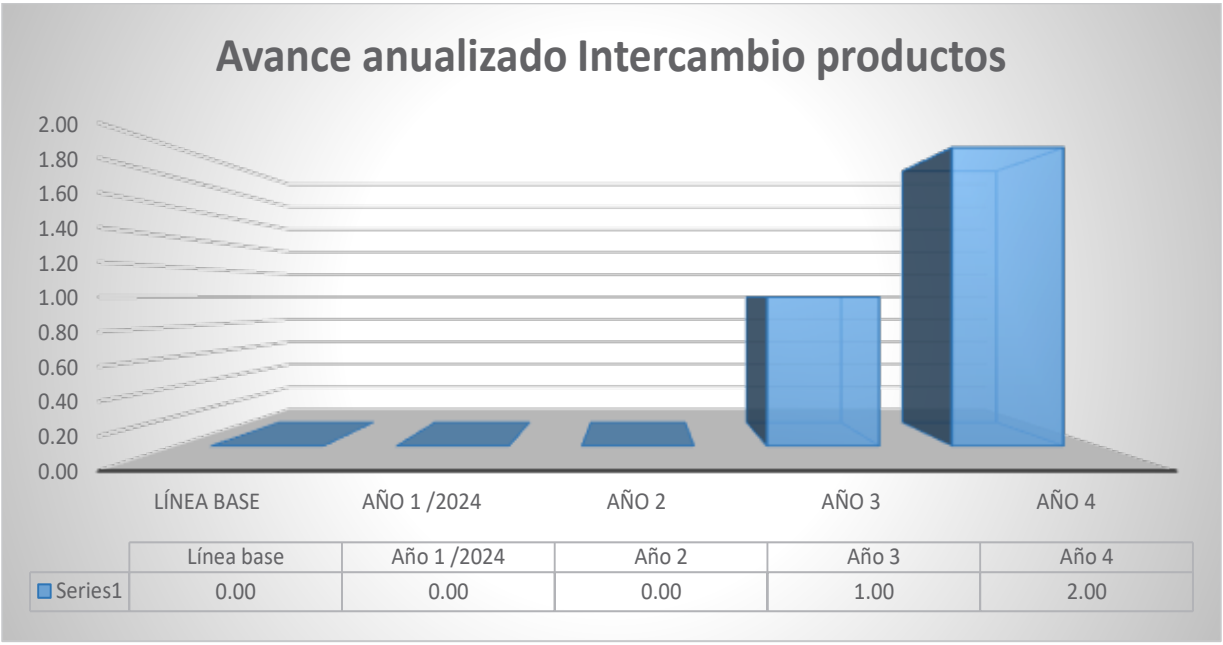
Política 1.- Impulsar y llevar a cabo la cooperación pública – privada, para ejecutar iniciativas productivas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos.

Meta 1.6- Implementar el uso de 2 espacios destinados para la comercialización e intercambio de productos en el cantón desde el 2025 hasta el 2027, con el objetivo de mejorar el acceso a mercados y fomentar el desarrollo económico local

Indicador 1.6.- Número de espacios destinados alrededor del cantón para la comercialización e intercambio de productos utilizados.

Línea base 1.6: 0 espacios utilizados: Los 2 espacios destinados para la comercialización e intercambio de productos en el cantón no están correctamente adecuados y por ende no están en funcionamiento.

Figura 204 Comercialización



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

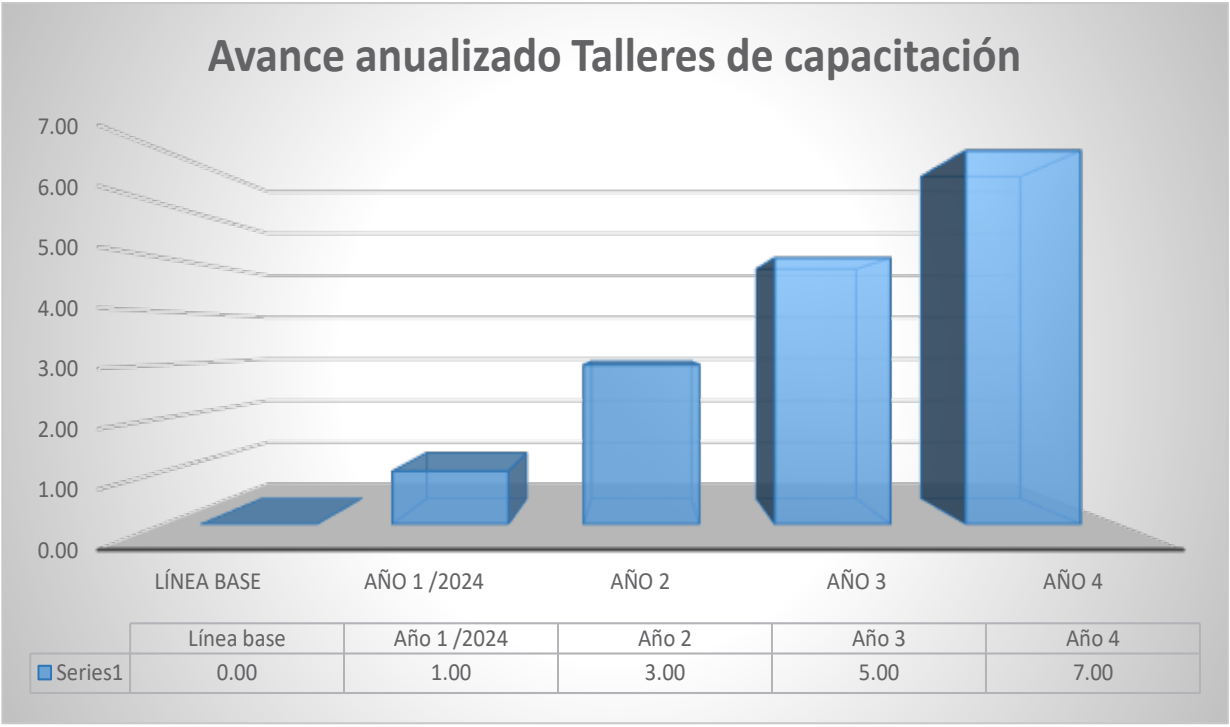
Política 1.- Impulsar y llevar a cabo la cooperación pública – privada, para ejecutar iniciativas productivas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos.

Meta 1.7 Desarrollar 7 talleres de capacitación para emprendedores del cantón entre 2025 y 2027, con el objetivo de mejorar sus habilidades en la creación de productos locales competitivos a nivel nacional e internacional."

Indicador 1.7.- Número de talleres de capacitación.

Línea base 1.7: 0 talleres: No se han realizado talleres de capacitación para emprendedores del cantón.

Figura 205 Número de talleres de capacitación.



	Línea base	Año 1 /2024	Año 2	Año 3	Año 4
Series1	0.00	1.00	3.00	5.00	7.00

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

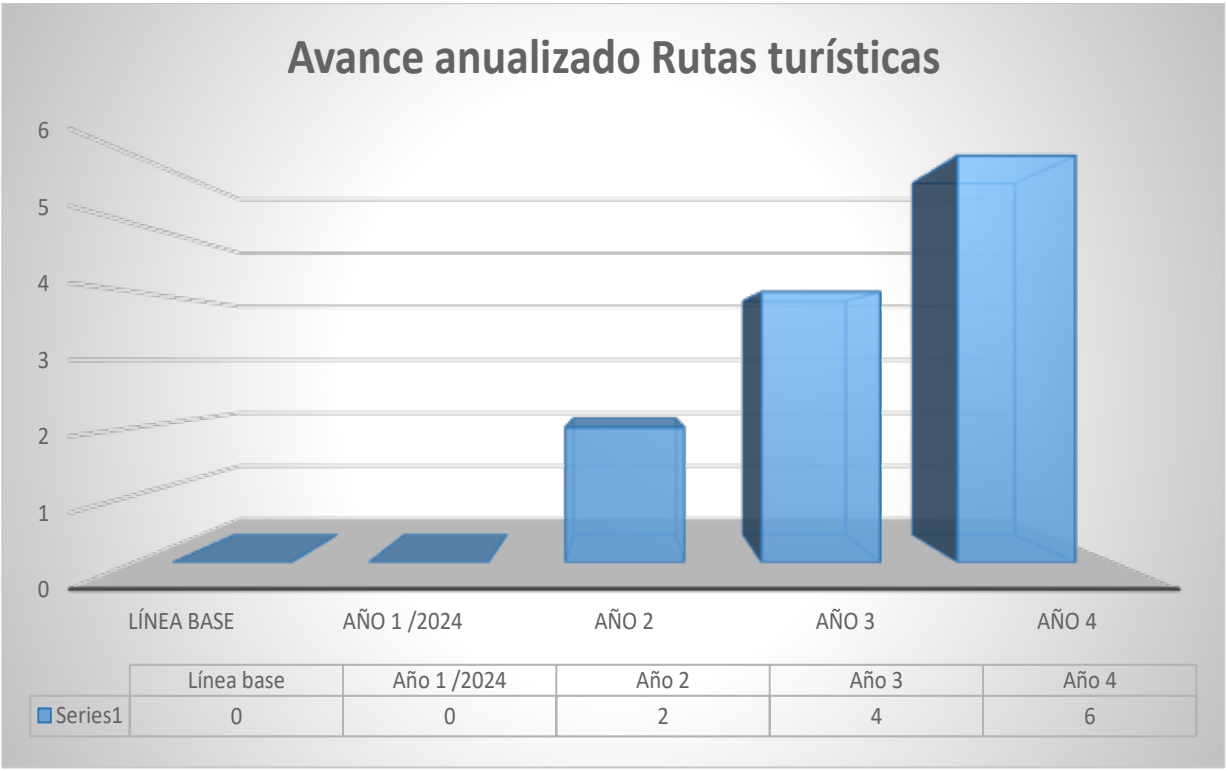
Política 3.- Potenciar el turismo local, fomentando un destino saludable con el involucramiento de los diferentes actores territoriales.

Meta 3.8- Adecuar 6 atractivos turísticos hasta 2027 para mejorar su infraestructura y accesibilidad, con el fin de aumentar el atractivo del cantón para los turistas y fomentar el desarrollo económico local

Indicador 3.8.- Numero de atractivos turísticos adecuados para crear rutas.

Línea base 3.8: 0 atractivos turísticos adecuados: Actualmente ninguno de los atractivos turísticos del cantón esta adecuado de la manera correcta como para poder recibir a los turistas nacionales y extranjeros.

Figura 206 Número de atractivos turísticos adecuados para crear rutas.



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.39.5. Sistema Político- Institucional

1.39.5.1. Visión

San Juan Bosco al año 2030 se visualiza como un cantón cohesionado y sostenible, donde la coordinación institucional eficaz y la gestión responsable de recursos permitan el desarrollo integral, potenciando su riqueza cultural y natural

1.39.5.2. Objetivo de desarrollo

Fortalecer la organización institucional y comunitaria del cantón San Juan Bosco para el año 2030, a través de la modernización de procesos y la promoción de un turismo sostenible que valore la visión ancestral, impulsando una gestión municipal eficiente, participativa y transparente. Este enfoque permitirá optimizar la administración local, fomentar una participación ciudadana activa y mejorar la calidad de vida mediante la generación de empleo digno, el acceso a derechos y servicios de calidad, y la promoción de un desarrollo equilibrado que armonice el bienestar humano con la conservación del entorno natural.

1.39.5.3. Objetivos de gestión

Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

1.39.5.4. Políticas, metas, indicadores, línea base

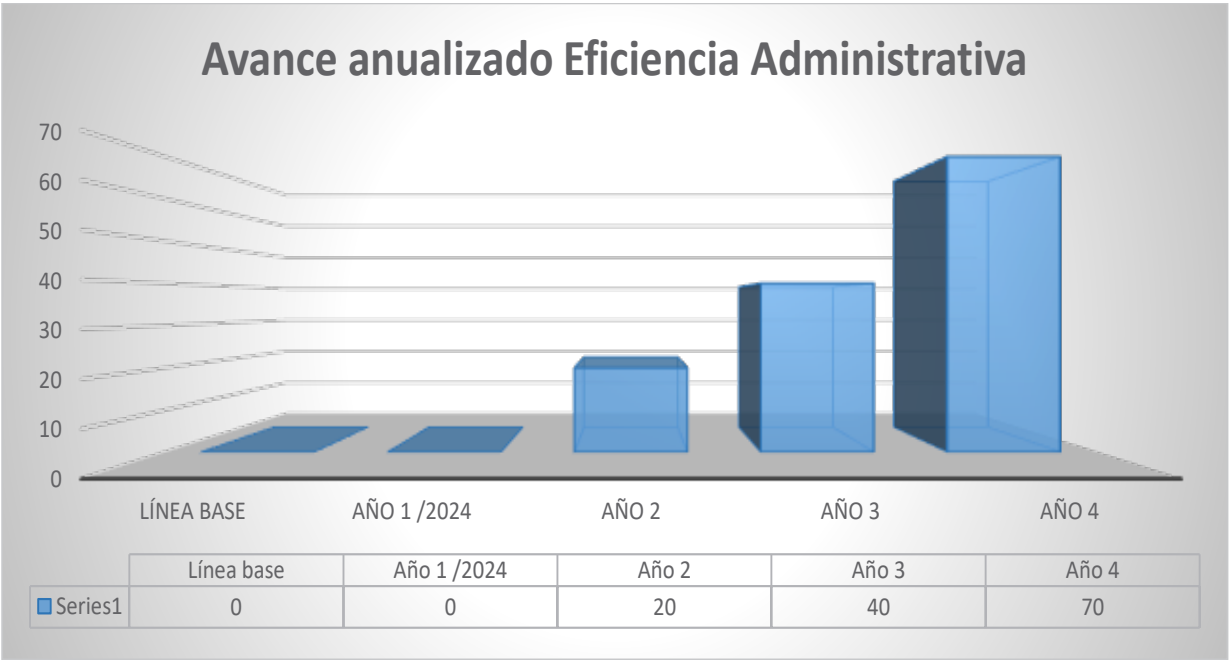
Política 1.- Establecer un marco de gestión institucional sólido para coordinar efectivamente con los distintos niveles de gobierno y optimizar la administración de recursos del GADM SJB.

Meta 1. Alcanzar un 70% de eficiencia en la administración de recursos del GAD MSJB para el año 2027.

Indicador 1. Porcentaje de eficiencia en la administración de recursos.

Línea base 1. Se parte de una línea base de 0, ya que en el PDOT vigente no se ha establecido esta meta y no existe información que refleje la evolución de la eficiencia de la municipalidad. A partir de las entrevistas realizadas tanto a actores sociales como a funcionarios de la institución, se ha identificado la necesidad de mejorar la administración de recursos del GAD Municipal San Juan de Bosco

Figura 207 Eficiencia en la administración de recursos



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

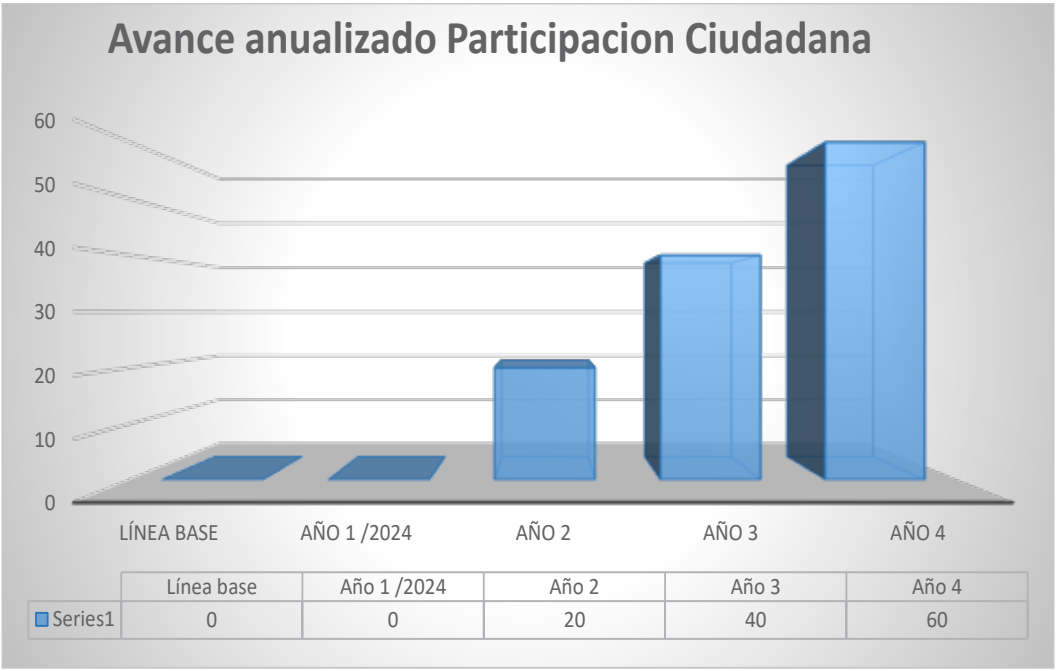
Política 2.- Fomentar una cultura de participación ciudadana activa y sostenida para fortalecer la cohesión social y el desarrollo del cantón, con mecanismos efectivos de participación y organización dentro del GADMSJ.

Meta 2. Incrementar la participación ciudadana en las actividades del GADMSJ en un 60% para el año 2027.

Indicador 2. Porcentaje de participación ciudadana.

Línea base 2. Partió de una línea base cero debido a que, tras el análisis del PDOT vigente, se evidenció que este se centra únicamente en determinar la existencia de ordenanzas que regulan las instancias de participación ciudadana local, enfocándose principalmente en el Consejo de Planificación.

Figura 208 Incrementar la participación ciudadana en las actividades del GADM



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

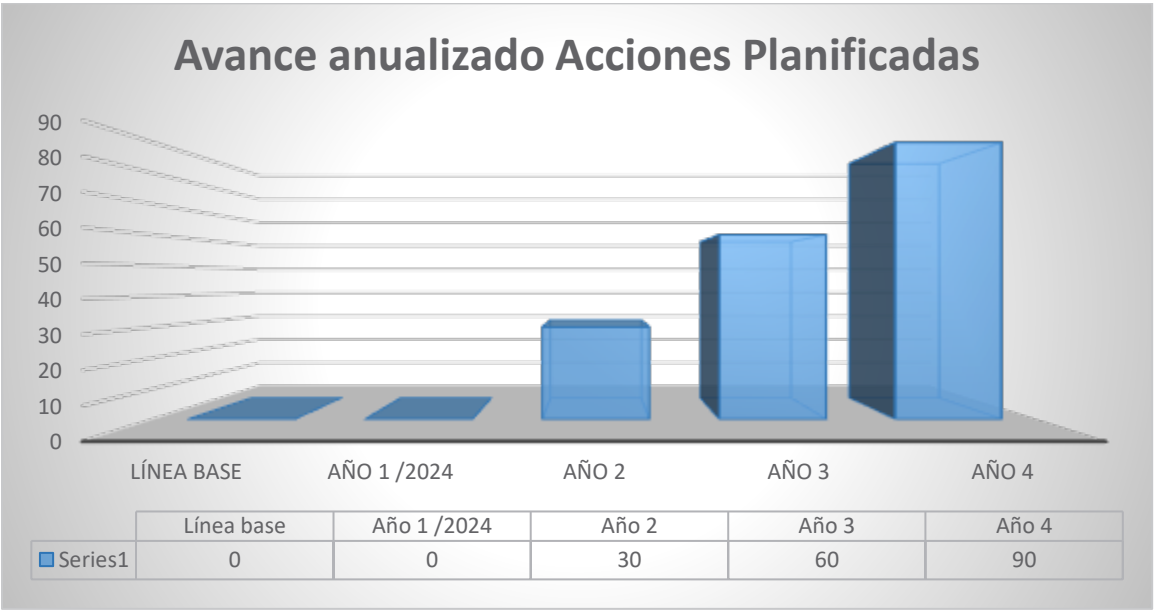
Política 3.- Fomentar una planificación y gestión estratégica para ejecutar proyectos de desarrollo local sostenible, equitativo y eficiente, optimizar el uso de recursos para el beneficio territorial.

Meta 3.3 - Lograr que el 90% de las acciones planificadas en los instrumentos de Planificación cantonal se ejecuten hasta el año 2027.

Indicador 3.3.- Porcentaje de cumplimiento de acciones planificadas en los instrumentos de planificación.

Línea base 3.3: se parte de una línea base cero, ya que la meta a cumplir se refiere al presente PDOT, teniendo como antecedente que el PDOT 2019-2023 logró ejecutarse en un 52,16% de las metas establecidas, según datos del SIGAD.

Figura 209 Acciones planificadas en los instrumentos de Planificación cantonal



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

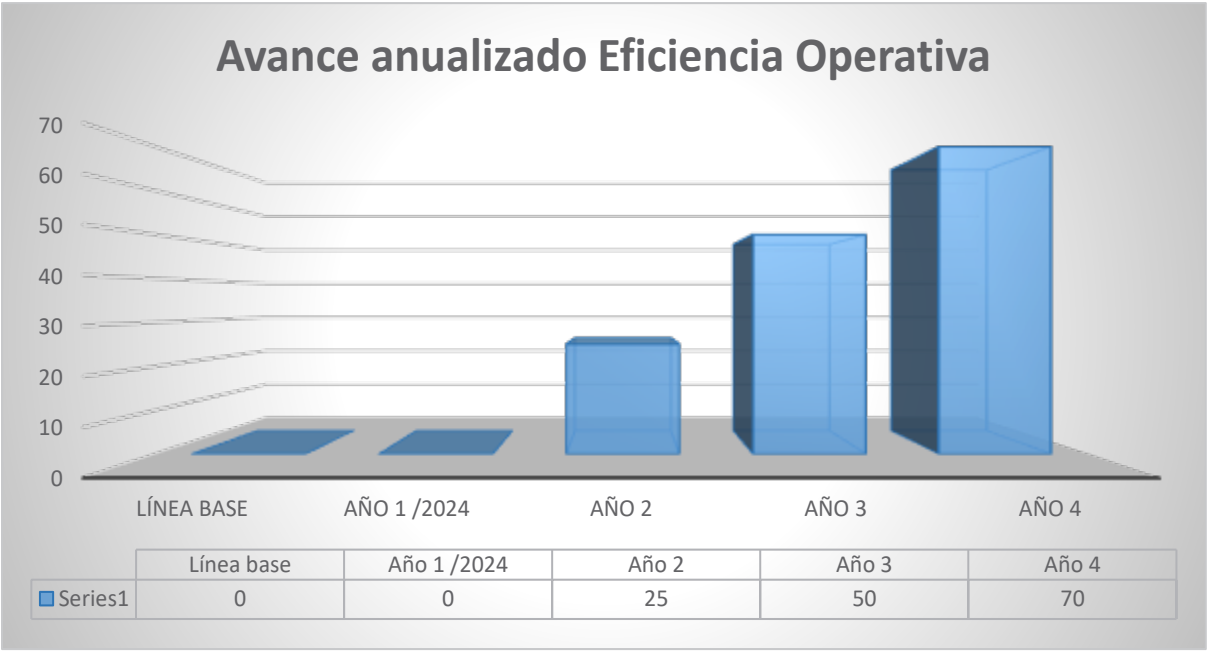
Política 4.- Adoptar estrategias de organización institucional para optimizar la gestión de recursos humanos y promover la eficiencia, transparencia y mejorar continuamente en la prestación de servicios.

Meta 4.4- Lograr una mejora del 70% en la eficiencia operativa del GAD MSJB para el año 2027, a través de la optimización de los procesos internos y el fortalecimiento de la gestión del personal, para ofrecer una respuesta más efectiva a las necesidades territoriales.

Indicador 4.4.- Porcentaje de mejora de eficiencia operativa.

Línea base 4.4: partiendo de una línea base cero, ya que hasta la fecha no se evidencia que se haya programado una meta de esta naturaleza. Además, el GAD Municipal no cuenta con información que permita valorar la eficiencia operativa. Sin embargo, se ha identificado una deficiencia institucional mediante la revisión del estatuto interno que regula la estructura organizacional, así como a través de entrevistas realizadas tanto a funcionarios de la institución como a habitantes de las diferentes parroquias y comunidades, mediante talleres de trabajo, entrevistas y visitas técnicas.

Figura 210 La eficiencia operativa del GAD



Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.40. Planes, programas, proyectos y presupuestos

1.40.1. Introducción

La presente propuesta engloba una serie de proyectos estratégicos diseñados para impulsar el desarrollo sostenible, fortalecer la gobernanza y mejorar la calidad de vida en el cantón San Juan Bosco. Cada uno de estos proyectos aborda aspectos cruciales como el control ambiental, la gestión de recursos naturales, el fortalecimiento de infraestructuras básicas, la preservación cultural y la cohesión social, con el objetivo

de crear un entorno resiliente y próspero. A través de acciones integrales, como la regularización de actividades antrópicas, la siembra de especies nativas, la protección de fuentes hídricas, y la planificación territorial, se busca no solo mitigar riesgos y mejorar la infraestructura, sino también promover la participación ciudadana y el desarrollo económico mediante la creación de oportunidades de emprendimiento y la revalorización del patrimonio cultural.(Segatore, 2019)

1.40.2. Antecedentes

El cantón San Juan Bosco enfrenta desafíos multidimensionales que requieren una intervención coordinada y estratégica. Las actividades antrópicas han generado impactos significativos en los ecosistemas, especialmente en áreas ecológicas sensibles como Siete Iglesias y El Cóndor, y en zonas hídricas vulnerables como el río Pan de Azúcar. Además, la agricultura en el cantón ha dependido históricamente de métodos no sostenibles que limitan su productividad y resiliencia frente al cambio climático. En este contexto, la falta de infraestructura básica adecuada, como sistemas de saneamiento, agua potable y vialidad, ha afectado el bienestar de las comunidades, especialmente en las zonas rurales más aisladas.

Adicionalmente, el fortalecimiento de la identidad cultural y la cohesión social han sido temas recurrentes en la agenda del desarrollo del cantón. El proyecto de crear espacios públicos que promuevan el emprendimiento, la educación y la participación ciudadana responde a la necesidad de un desarrollo social integral. Proyectos como el Centro Cultural Petroglifo La Piedra y la publicación de la historia del cantón buscan revitalizar la cultura local, mientras que iniciativas como "Voces sin violencia" y "Unidas somos más" abordan la erradicación de la violencia de género.

El crecimiento desordenado y la falta de planificación territorial han dificultado el desarrollo armónico del cantón. Esto ha puesto en evidencia la necesidad de mejorar la gestión del suelo urbano y rural mediante la regularización de tierras, la actualización catastral y la planificación vial, para asegurar un crecimiento

estructurado y equitativo. Además, la implementación de un sistema integral de gestión de proyectos y la reingeniería organizacional del GAD MSJB son esenciales para fortalecer la gobernanza local y asegurar la eficiencia en la ejecución de los proyectos de desarrollo.

1.40.3. Conclusión

La implementación de estos proyectos representa una oportunidad única para transformar el cantón San Juan Bosco en un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo. A través de una estrategia integral que combina la protección ambiental, la mejora de infraestructura, la gestión territorial y el fortalecimiento social y cultural, se busca generar un impacto positivo y duradero en la comunidad. El éxito de esta propuesta dependerá de la articulación efectiva entre los distintos actores involucrados, desde las autoridades locales hasta los ciudadanos, en un esfuerzo conjunto por construir un cantón resiliente, equitativo y próspero, donde el desarrollo económico, social y ambiental se impulse de manera armoniosa.

Tabla 239 Definición de planes, programas y proyecto.

SISTEMA FISICO AMBIENTAL															
Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Garantizar los derechos de la naturaleza, a través del fortalecimiento de los procesos de regularización, sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar el seguimiento de 5 procesos de regularización de actividades antrópicas que generan desechos contaminantes, en el periodo 2023-2027	Educación ambiental	Regularización, seguimiento, control y monitoreo de los planes de cumplimiento ambiental de las actividades antrópicas que se desarrollan en el cantón.	$15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	GADM de San Juan Bosco, MAATE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	11 Ciudades y comunidades sostenibles	

sostenibilidad para las generaciones futuras.														
Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad para las generaciones futuras.	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Garantizar los derechos de la naturaleza, atreves del fortalecimiento de los procesos de regularización, sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Ejecutar un proyecto de manejo integral para la recuperación en áreas agropecuarias, en el periodo 2023-2027	Gestión Ambiental	Plan de manejo integral para la mejora de áreas agropecuarias a través de la siembra de plantas frutales y nativas en zonas introducidas	$5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gobierno Provincial de Morona Santiago, GADM de San Juan Bosco	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socio ambientales.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad para las generacion	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Garantizar los derechos de la naturaleza, a través del fortalecimiento de los procesos de regularización, sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Reforestar 50 ha afectadas por procesos de deforestación, en el periodo 2023-2027	Reforestación	Siembra de plantas nativas en la zona de amortiguamiento del área ecológica de conservación Siete Iglesias y el Cóndor.	$12.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gobierno Provincial de Morona Santiago, GADM de San Juan Bosco	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.1. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

es futuras.														
Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad para las generaciones futuras.	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Garantizar y promover la conservación de las zonas de recarga hídrica, áreas de protección y conservación ecosistémica garantizando un desarrollo sostenible y sustentable	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Restauración ambiental del 100% del área de protección del río Pan de Azúcar en el tramo del área urbano cantonal en el periodo 2023-2027	Gestión de riesgos naturales	Estabilización y mejoramiento de la marginal del río Pan de Azúcar con la finalidad de prevenir la erosión hídrica.	$30.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	GAD Municipal de San Juan Bosco, MAATE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.1. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad para las generaciones futuras.	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Garantizar y promover la conservación de las zonas de recarga hídrica, áreas de protección y conservación ecosistémica garantizando un desarrollo sostenible y sustentable	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Proteger las 39 adjudicaciones de uso y aprovechamiento de agua en el periodo 2023 – 2027	Gestión de riesgos naturales	Protección en las fuentes hídricas, en los puntos de captación de agua para abastecimiento de agua potable	$15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	GADM de San Juan Bosco, MAATE, Gobierno Provincial de Morona Santiago	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad para las generaciones futuras.	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Impulsar una estrategia para la gestión de riesgos que promueva la prevención de riesgos ante desastres naturales y antrópicos	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar en un 100% los 2 proyectos sobre monitoreo, alerta temprana y mitigación para prevenir riesgos, en el periodo 2023-2027	Gestión de riesgos naturales	Implementar un proyecto sobre alerta temprana para la prevención de los riesgos y disminuir su vulnerabilidad.	$4.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	GADM de San Juan Bosco, SNGR	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.7. Implementar regulaciones relacionadas con la competencia de gestión de riesgos en el ámbito de los gobiernos autónomos descentralizados locales.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar	1- Fortalecimiento Integral de la Gestión Urbana y rural en los Servicios básicos e infraestructura cantonal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Adecuar el 82% de equipamientos comunitarios en el cantón para mejorar la accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad de los espacios públicos, con el fin de impulsar el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades locales, hasta el año 2027.	Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco	Gestión de Equipamiento Comunitario e Infraestructura	$1.251.382,00	GADMUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	Centro urbano de San Juan Bosco - áreas rurales y comunidades	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.10. Fomentar la eficiencia energética en la construcción de nuevas edificaciones y la readecuación de edificaciones existentes.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.	la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.													
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	1- Fortalecimiento Integral de la Gestión Urbana y rural en los Servicios básicos e infraestructura cantonal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Alcanzar el 90% de la población con servicio de cobertura de agua potable en el cantón hasta el año 2027.	Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco	Gestión Integral de Mejoramiento de la Calidad del Agua Potable	$989.976,00	GADMUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	Centro urbano de San Juan Bosco - áreas rurales y comunidades	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres

, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.														
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos interguber namentales y comunitari os para la planificaci ón y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamie nto ambiental, planificaci ón vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitaci ón continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	1- Fortalec imiento Integral de la Gestión Urbana y rural en los Servicio s básicos e infraestr uctura cantona l.	Prestac ión de servicio s públicos: Alcanta rillado	Alcanza r el 75% de la població n con servicio de alcantar illado al año 2027	Desarro llo Integral de Infraest ructura y Servicio s Públicos en el Cantón San Juan Bosco	Gestión Integral en Saneamie nto Ambiental y Alcantarill ado	$391.00 0,00	GAD MUNI CIPA L - OTRA S ENTI DADE S DEL ESTA DO	Centro urbano de San Juan Bosco - áreas rurales y comunida des	1. Mejor ar las condic iones de vida de la pobla ción de forma integr al, promo viend o el acces o equita tivo a salud, vivien da y biene star social.	Reducir la tasa de pobreza por necesida des básicas insatisfec has del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequid ades sociales y territoria les	1.7. Fortalec er los sistemas de agua segura, potable y saneami ento como element os fundame ntales para garantiz ar la salud de la població n.	3 salud y bienesta r 6 Agua limpia y saneami ento 11 Ciudade s y comunid ades sostenib les 14 Vida submari na
Consolidar un cantón próspero y sostenible median	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine	1- Fortalec imiento Integral de la Gestión Urbana y rural	Vialida d	Manten er 50 Km de vías en buen estado anualm ente, en	Desarro llo Integral de Infraest ructura y Servicio	Planificaci ón, Apertura y Mejoramie nto de la Infraestru ctura Vial	$550.77 9,00	CON SEJO PROV INCIA L - GAD MUNI CIPA	Centro urbano de San Juan Bosco y áreas rurales	8. Impul sar la conec tividad como fuente de	Reducir la tasa de mortalida d por accidente s de tránsito	1: Reducir las inequid ades sociales y	1.11. Desarrol lar e impleme ntar instrume ntos de desarroll	9 industria , innovaci ón e infraestr uctura 11

te la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.	esfuerzos interguber namentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	en los Servicios básicos e infraestructura cantonal.		el área de la competencia municipal del cantón San Juan Bosco, hasta el año 2027.	s Públicos en el Cantón San Juan Bosco			L Y GAD PARROQUIAL		desarrollo y crecimiento económico.	in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	territoriales	o urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garantic en su sostenibilidad.	Ciudades y comunidades sostenibles
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos interguber namentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificaci	1- Fortalecimiento Integral de la Gestión Urbana y rural en los Servicios básicos e infraestructura cantonal.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Mejorar la eficiencia del transporte público en un 85% hasta el año 2027 mediante el diagnóstico de movilidad, diseño y expansión de rutas, capacitación del personal, mejora de infraestr	Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco	Sistema Integral de Transporte Público, Transito y Seguridad Vial	$98.900,00	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	Centro urbano de San Juan Bosco y áreas rurales	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no	3 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles

agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.	ón vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.			uctura de paradas, y la implementación de señalización y sistemas de seguridad vial.									motorizada.	
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	1- Fortalecimiento Integral de la Gestión Urbana y rural en los Servicios básicos e infraestructura cantonal.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Actualizar el sistema catastral en un 100% hasta el año 2027	Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco	Mejoramiento del Sistema Catastral del Suelo Urbano, Rural e Infraestructura	$150.000,00	GAD MUNICIPAL	Centro urbano de San Juan Bosco - áreas rurales y comunidades	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11 ciudades y comunidades sostenibles

desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.														
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el	2- Optimizar la legalización de tierras públicas y privadas con, asistencia técnica y transparencia, que permitan acondicionar espacios públicos enfocados en equipamientos de salud y centros de desarrollo económico con participación comunitaria.	2- Optimización del Uso del Suelo y Espacios Públicos para el Desarrollo Comunitario y Económico	Hábitat y vivienda	Alcanzar el 90% de predios ingresados al catastro con escritura hasta el año 2027	Desarrollo Territorial y Revalorización de Espacios Públicos en San Juan Bosco	Gestión de Regularización de Tierras Urbanas, Rurales y Desarrollo Territorial	$19.500,00	GAD MUNICIPAL	Centro urbano de San Juan Bosco - áreas rurales y comunidades	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	11 ciudades y comunidades sostenibles

crecimiento económico y social.														
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.	2- Optimizar la legalización de tierras públicas y privadas con, asistencia técnica y transparencia, que permitan acondicionar espacios públicos enfocados en equipamientos de salud y centros de desarrollo económico con participación comunitaria.	2- Optimización del Uso del Suelo y Espacios Públicos para el Desarrollo Comunitario y Económico	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar 5 espacios abiertos y baterías sanitarias en las cabeceras parroquiales para ferias de salud y emprendimiento hasta el año 2027	Desarrollo Territorial y Revalorización de Espacios Públicos en San Juan Bosco	Rehabilitación y Aprovechamiento de Espacios Públicos para Servicios de Salud y Emprendimiento	$25.000,00	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	Centro urbano de San Juan Bosco y áreas rurales	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
SISTEMA SOCIOCULTURAL														
Objetivo de desarrollo PDOT	**Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)**	**Política PDOT**	**Competencia**	**Meta PDOT**	**Plan/programa**	**Proyecto**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Unidad de intervención**	**PND**		**ETN**		**ODS**
										Objetivo	**Meta**	**Directriz**	**Lineamiento**	**Objetivo**

Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Establecer un sistema eficiente de coordinación y administración educativa en el cantón, que facilite la apertura y operación de nuevas instituciones en áreas rurales y urbanas. Esto incluirá la gestión óptima de recursos, el desarrollo de políticas locales y la supervisión continua para asegurar calidad e inclusión. Se implementará entre 2023 y 2027.	Fomentar la lectura y el estudio colaborativo entre los jóvenes mediante programas de preparación preuniversitaria, y ofrecer becas para facilitar el acceso a la educación superior, asegurando oportunidades para todos, sin importar su situación socioeconómica.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Promover la asistencia de 120 personas a las actividades relacionadas a la lectura y estudio colaborativo hasta el año 2027	San Juan Bosco instruido	Educando para transformar	45.000,00	Presupuesto proveniente del Estado	Ministerio de Educación, Desarrollo Social y Biblioteca Municipal	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	ODS 4: Educación de calidad
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, media	Establecer un sistema eficiente de coordinación y administración educativa en el cantón, que facilite la apertura y operación de nuevas instituciones en áreas rurales y urbanas. Esto incluirá la gestión óptima de recursos, el desarrollo de políticas locales y la supervisión continua	Fomentar la lectura y el estudio colaborativo entre los jóvenes mediante programas de preparación preuniversitaria, y ofrecer becas para facilitar el acceso a la educación superior, asegurando oportunidades para todos, sin	Protección integral a la niñez y adolescencia	Lograr que 120 personas que asistena la preparación preuniversitaria postulen para su ingreso a la formación de educación superior hasta el 2027	San Juan Bosco instruido	Educación Integral y Futuro Universitario	49.800,00	Presupuesto proveniente del Estado	Desarrollo Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial	ODS 4: Educación de calidad

nte una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	para asegurar calidad e inclusión. Se implementará entre 2023 y 2027.	importar su situación socioeconómica.											Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Transformar el Centro Cultural Petroglifos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar el patrimonio regional	Fortalecer el turismo y patrimonio cultural en el cantón a través de la creación de espacios interactivos y rutas culturales.	Protección Integral de Derechos	Aumentar las visitas de 2242 personas al Centro Cultural Petroglifo La Piedra hasta el 2027, con el objetivo de fomentar el interés en el patrimonio cultural y promover la participación en actividades culturales.	San Juan Bosco cultural	Centro Cultural Petroglifo La Piedra	15.000,00	Presupuesto proveniente del Estado	Departamento Ambiental y Desarrollo Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7.1 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023a 132 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.3. Generar intervenciones hacia la primera infancia, como primer eslabón en la consecución de mejores oportunidades de progreso de la población, con énfasis en el sector rural.	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas	Transformar el Centro Cultural Petroglifos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es	Fortalecer el turismo y patrimonio cultural en el cantón a través de la creación de espacios interactivos y rutas	Protección Integral de Derechos	Promover la participación de 15 comunidades en la ruta cultural hasta el 2027	San Juan Bosco cultural	Raíces culturales	37.620,00	Presupuesto proveniente del Estado	Desarrollo Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de	2.7.1 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espaci	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar el patrimonio regional	culturales.								intercambio cultural.	os internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025		del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Transformar el Centro Cultural Petroglifos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar el patrimonio regional	Implementar una ruta cultural en las parroquias del cantón, integrando actividades autóctonas para promover las raíces culturales de la Amazonía y fomentar el turismo cultural.	Protección Integral de Derechos	Desarrollar y publicar un libro que documente exhaustivamente la historia del cantón San Juan Bosco, incluyendo su origen, evolución, tradiciones culturales, y su impacto en la identidad local durante el año 2025	San Juan Bosco cultural	Libro Historia del cantón San Juan Bosco	15.005,93	Presupuesto proveniente del Estado	Desarrollo Social/ Centro Cultural Petroglifo La Piedra	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7.1 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Establecer un sistema de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover el autocuidado y gestionar necesidades emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.	Promover una cultura de salud integral en el cantón mediante la promoción de hábitos saludables, la detección temprana de enfermedades y la educación sexual integral para adolescentes.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Desarrollar 12 brigadas médicas sobre promoción de salud, prevención y detección oportuna de las enfermedades más prevalecientes en el cantón hasta el 2027	San Juan Bosco saludable	Prevención en acción	15.576,00	Presupuesto proveniente del Estado	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3.4 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59 % en el año 2022 a 31,27 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.2. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.	ODS 3: Salud y Bienestar
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, media	Establecer un sistema de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover el autocuidado y gestionar necesidades	Promover una cultura de salud integral en el cantón mediante la promoción de hábitos saludables, la detección temprana de enfermedades y la educación sexual integral para adolescentes.	Protección Integral de Derechos	Generar 9 eventos deportivos que impulsen al deporte como un factor de protección para la salud integral hasta el 2027	San Juan Bosco saludable	Vitalidad Activa	50.975,93	Presupuesto proveniente del Estado	Desarrollo Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3.4 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59 % en el año 2022 a 31,27 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial	ODS 3: Salud y Bienestar

nte una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.												Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Establecer un sistema de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover el autocuidado y gestionar necesidades emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.	Promover una cultura de salud integral en el cantón a través de la promoción de hábitos saludables, la detección temprana de enfermedades prevalentes, la participación en actividades físicas y la educación sexual integral para adolescentes.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Generar 3 campañas sobre educación sexual integral y responsable hasta el 2027	San Juan Bosco saludable	Educación sexual responsable e informada	235.887,45	Presupuesto proveniente del Estado	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.6. Fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades asociadas.	ODS 3: Salud y Bienestar
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas	Implementar un programa integral en el cantón para sensibilizar sobre violencia de género, ofreciendo servicios para la recuperación de víctimas, medidas	Promover el respeto y la igualdad de género mediante un programa integral que sensibilice sobre la violencia	Protección integral a la niñez y adolescencia	Desarrollar 4 campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia hacia la mujer hasta el 2027	San Juan Bosco sin violencia hacia la mujer	Voces sin violencia	34.551,10	Presupuesto proveniente del Estado	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	ODS 5: Igualdad de Género

vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	de protección y apoyo a la reintegración, fortaleciendo las dinámicas familiares y la comunidad en la eliminación de la violencia durante los próximos años.	hacia la mujer, ofrezca servicios de salud mental para víctimas y garantice medidas de protección.												
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Implementar un programa integral en el cantón para sensibilizar sobre violencia de género, ofreciendo servicios para la recuperación de víctimas, medidas de protección y apoyo a la reintegración, fortaleciendo las dinámicas familiares y la comunidad en la eliminación de la violencia durante los próximos años.	Promover el respeto y la igualdad de género mediante un programa integral que sensibilice sobre la violencia hacia la mujer, brinde servicios de salud mental a las víctimas y garantice su protección, facilitando su reintegración y fomentando una comunidad libre de violencia.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Generar un espacio de acompañamiento profesional multidisciplinario para 300 personas que hayan sido víctimas de violencia hacia la mujer hasta el 2027	San Juan Bosco sin violencia hacia la mujer	Proyecto de intervención para la erradicación de la violencia hacia la mujer Unidas somos mas	38.042,01	Presupuesto proveniente del Estado	Desarrollo Social	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	ODS 5: Igualdad de Género

Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos en el cantón para aumentar la participación ciudadana en su defensa. Esto se logrará con programas educativos, campañas de sensibilización y espacios de diálogo durante los próximos años.	Fortalecer el sistema de protección de derechos mediante la creación de defensorías comunitarias y la capacitación de la población y autoridades locales, para garantizar el respeto y la salvaguarda de los derechos de todos los ciudadanos.	Protección Integral de Derechos	Impulsar la participación de 5 defensorías comunitarias parroquiales hasta el 2027, con el objetivo de fortalecer la capacidad local para la resolución de conflictos y promoción de la justicia.	San Juan Bosco con derechos	Comunidades de cuidado y derechos	699.315,04	Presupuesto proveniente del Estado	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, media	Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos en el cantón para aumentar la participación ciudadana en su defensa. Esto se logrará con programas educativos, campañas de sensibilización y espacios de diálogo durante los próximos años.	Fortalecer el sistema de protección de derechos mediante la creación de defensorías comunitarias y la capacitación de la población y autoridades locales, para garantizar el respeto y la salvaguarda de los derechos de todos los ciudadanos.	Protección Integral de Derechos	Desarrollar 12 talleres sobre los derechos, rutas y entidades de protección y restitución de derechos de las personas de atención prioritaria, a la ciudadanía, servidores públicos y autoridades locales hasta el 2027	San Juan Bosco con derechos	Participación ciudadana por los derechos	173.383,20	Presupuesto proveniente del Estado	Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Junta Cantonal de Protección de Derechos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas

nte una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.														
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Fortalecer el sistema de protección de derechos mediante la creación de defensorías comunitarias y la capacitación de la población y autoridades locales, para garantizar el respeto y la salvaguarda de los derechos de todos los ciudadanos.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Incrementar la atención integral a 84 niños y niñas hasta el 2027, con el objetivo de promover su desarrollo integral y bienestar.	San Juan Bosco amigable	Cuidando de nuestros hijos	180.360,00	Presupuesto proveniente del Estado	Ministerio de Inclusión Económico y Social y Desarrollo Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.3. Generar intervenciones hacia la primera infancia, como primer eslabón en la consecución de mejores oportunidades de progreso de la población, con énfasis en el sector rural.	ODS 10: Reducción de las desigualdades
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de	Implementar un plan integral de servicios sociales para promover el bienestar de niños en vulnerabilidad, apoyar	Protección Integral de Derechos	Brindar la atención a 60 personas con discapacidad beneficiarias del servicio hasta el 2027	San Juan Bosco amigable	Incluyendo-Personas con discapacidad	168.564,00	Presupuesto proveniente del Estado	Ministerio de Inclusión Económico y Social y Desarrollo Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y	1.3.4 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59 % en el año 2022 a	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	ODS 10: Reducción de las desigualdades

vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	a personas con discapacidad y facilitar un envejecimiento activo, garantizando el apoyo necesario para mejorar la calidad de vida y participación en la sociedad.								bienestar social.	31,27 % al 2025.			
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Implementar un plan integral de servicios sociales para promover el bienestar de niños en vulnerabilidad, apoyar a personas con discapacidad y facilitar un envejecimiento activo, garantizando el apoyo necesario para mejorar la calidad de vida y participación en la sociedad.	Protección Integral de Derechos	Mantener la atención a 75 personas adultas mayores beneficiarias del servicio hasta el 2027	San Juan Bosco amigable	Años Dorados-Personas adultas mayores	50.000,00	Presupuesto proveniente del Estado	Ministerio de Inclusión Económico y Social y Desarrollo Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3.4 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59 % en el año 2022 a 31,27 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	ODS 10: Reducción de las desigualdades

Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Implementar un plan integral de servicios sociales para promover el bienestar de niños en vulnerabilidad, apoyar a personas con discapacidad y facilitar un envejecimiento activo, garantizando el apoyo necesario para mejorar la calidad de vida y participación en la sociedad.	Protección Integral de Derechos	Implementar los servicios sociales para 300 personas hasta el 2027, con el objetivo de fortalecer la cohesión social y promover la participación comunitaria.	San Juan Bosco amigable	Centro de servicios sociales "San Juan Bosco"	168.898,00	Presupuesto proveniente del Estado	Desarrollo Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3.4 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59 % en el año 2022 a 31,27 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	ODS 10: Reducción de las desigualdades
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, media	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para	Implementar un plan integral de servicios sociales para promover el bienestar de niños en vulnerabilidad, apoyar a personas con discapacidad y facilitar un envejecimiento activo, garantizando el apoyo necesario para	Protección Integral de Derechos	Brindar acompañamiento integral a 45 personas que se encuentren afectadas por una enfermedad catastrófica, especialmente cáncer, incluyendo a sus familias hasta el año 2027	San Juan Bosco amigable	Vidas con esperanza	50.000,00	Presupuesto proveniente del Estado	Desarrollo Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3.4 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59 % en el año 2022 a 31,27 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial	ODS 3: Salud y Bienestar

nte una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	mejorar la calidad de vida y participación en la sociedad.											Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Coordinar programas para el uso productivo del tiempo libre en la juventud, reduciendo el consumo de alcohol y drogas y previniendo la vulnerabilidad. Esto se logrará con recursos efectivos, colaboración interinstitucional y políticas que promuevan un entorno seguro y saludable para fortalecer el desarrollo y la cohesión social en el cantón	Establecer un programa integral para talleres juveniles que fomente el desarrollo creativo y social, acompañado de campañas educativas sobre los riesgos del consumo de drogas y alcohol, con el fin de prevenir su uso y promover el bienestar de la juventud.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Implementar espacios para que 120 niños, niñas y adolescentes que asistan a los talleres de fútbol, boxeo, arte, baile y otras actividades relacionadas hasta el 2027	San Juan Bosco joven	Juventud Activa	168.898,00	Presupuesto proveniente del Estado	Desarrollo Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	ODS 3: Salud y Bienestar
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas	Coordinar programas para el uso productivo del tiempo libre en la juventud, reduciendo el consumo de alcohol y drogas y previniendo la vulnerabi	Establecer un programa integral para talleres juveniles que fomente el desarrollo creativo y social, acompañado de	Protección Integral de Derechos	Desarrollar 12 talleres sobre el alcoholismo, drogas, sus causas y consecuencias hasta el 2027, con el	San Juan Bosco joven	Vive Conscientemente	16.950,00	Presupuesto proveniente del Estado	Desarrollo Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y	1.3.4 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59 % en el año 2022 a	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilida	ODS 3: Salud y Bienestar

vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	lidad. Esto se logrará con recursos efectivos, colaboración interinstitucional y políticas que promuevan un entorno seguro y saludable para fortalecer el desarrollo y la cohesión social en el cantón	campañas educativas sobre los riesgos del consumo de drogas y alcohol, con el fin de prevenir su uso y promover el bienestar de la juventud.		objetivo de educar y concienciar a la comunidad para prevenir el abuso y promover la salud.						bienestar social.	31,27 % al 2025.		d y en movilidad humana.		
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO															
Objetivo de desarrollo PDOT	**Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)**	**Política PDOT**	**Competencia**	**Meta PDOT**	**Plan/programa**	**Proyecto**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Unidad de intervención**	**PND Objetivo**	**Meta**	**ETN Directriz**	**Lineamiento**	**ODS Objetivo**	
Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de servicios de calidad e infraestructura acorde a las necesidades.	En coordinación con instituciones públicas y los actores sociales del sector agropecuario, crear un sistema de control, de los productos agrícolas y la cría de reses.	Impulsar y llevar a cabo la cooperación pública – privada, para ejecutar iniciativas productivas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	"Vacunar 20,000 animales por año desde 2025 hasta 2027 para mejorar la sanidad animal y fortalecer la productividad ganadera en el cantón."	Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria.	Animales sanos.	$50.975,93	Fondos propios y convenio con Agrocalidad.	Producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.10. Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.	ODS 2: Hambre cero.	
Garantizar el acceso digno a una infraestructura pública	En coordinación con instituciones públicas y los actores sociales del sector	Impulsar el emprendimiento local, para garantizar el crecimiento	Fomento de las actividades productivas y agro	"Establecer 12 emprendimientos en el cantón hasta el 2027	Generación de Emprendimientos Locales Competitivos.	Fortalecimiento e implementación de emprendimientos productivos.	$9.976,72	Fondos propios y convenio con el Ministerio de	Producción	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica	2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	

eficiente, mediante la dotación y su mantenimiento, para mejorar la calidad de la población del cantón.	productivo, poner en marcha de proyectos innovadores que mejoren la competitividad de los productos locales.	económico del cantón a través de la generación de productos locales competitivos.	pecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	para fortalecer la economía local y promover la generación de empleo."				Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.			2022 a 39,09% al 2025.	a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	
Garantizar el acceso digno a una infraestructura pública eficiente, mediante la dotación y su mantenimiento, para mejorar la calidad de la población del cantón.	En coordinación con instituciones públicas y privadas, se debe capacitar a los funcionarios municipales y a los ciudadanos en general, en temas financieros, tributarios y de emprendimiento.	Impulsar el emprendimiento local, para garantizar el crecimiento económico del cantón a través de la generación de productos locales competitivos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	"Realizar 4 talleres sobre temas tributarios, financieros y de emprendimiento hasta 2027, con un objetivo de capacitación del 100% de los talleres planificados"	Generación de Emprendimientos Locales Competitivos.	Capacitación a empleados del GAD y a la ciudadanía en general.	$13.014,42	Fondos propios y convenios con la cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo y con el Ministerio **de Trabajo.**	Gad Municipal	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.
Elevar la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo ganadero (producción y comercialización), aumentando la producción de alimentos de manera sostenible y mejora de la seguridad alimentaria, en armon	Crear la base de datos del sector agropecuario del cantón.	Impulsar y llevar a cabo la cooperación pública – privada, para ejecutar iniciativas productivas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	"Levantar de forma anual el 100% de las ventas del sector agropecuario generadas en el cantón hasta el 2027 para optimizar la planificación y el apoyo a los productores locales."	Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria.	Estadísticas cantonales del sector agropecuario.	$6.402,84	Fondos propios y convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socio ambientales.	ODS 2: Hambre cero.

ía con el medio ambiente.														
Impulsar el potencial turístico y cultural, fomentando los servicios locales, la participación de las comunidades en la cadena de valor turístico-culturales y apoyando iniciativas empresariales presentes en el territorio, contribuyendo a preservar el patrimonio cultural y natural del cantón.	Crear proyectos que permitan dar un valor agregado a los productos derivados de la leche.	Impulsar y llevar a cabo la cooperación pública – privada, para ejecutar iniciativas productivas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	"Desarrollar 3 proyectos que permitan a los ganaderos del cantón añadir valor a sus productos lácteos hasta el 2027, con el objetivo de mejorar la comercialización y rentabilidad de sus productos."	Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria.	Mejoramiento de la producción lechera de San Juan Bosco.	$102.643,67	Fondos propios y convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Producción	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar el monto de colocación de crédito de las entidades financieras públicas de USD 6.205,62 millones en el año 2022 a USD 7.375,10 millones al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socio ambientales.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Impulsar el potencial turístico y cultural, fomentando los servicios locales, la participación de las comunidades en la cadena de valor turístico-culturales y apoyando iniciativas empresariales presentes	Poner en marcha un plan de gestión y uso de la infraestructura productiva existente en el cantón.	Impulsar y llevar a cabo la cooperación pública – privada, para ejecutar iniciativas productivas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar el uso de 2 espacios destinados para la comercialización e intercambio de productos en el cantón desde el 2025 hasta el 2027, con el objetivo de mejorar el acceso a mercados y fomentar el desarrollo	Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria.	Utilización de espacios públicos.	529.760,00	Fondos propios.	Gad Municipal	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

en el territorio, contribuyendo a preservar el patrimonio cultural y natural de la parroquia				económico local										
Elevar la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo ganadero (producción y comercialización), aumentando la producción de alimentos de manera sostenible y mejora de la seguridad alimentaria, en armonía con el medio ambiente.	Gestionar proyectos que permitan dar un valor agregado a los productos y emprendimientos locales.	Impulsar y llevar a cabo la cooperación pública – privada, para ejecutar iniciativas productivas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración, manejo y expendio de víveres	"Desarrollar 7 talleres de capacitación para emprendedores del cantón entre 2025 y 2027, con el objetivo de mejorar sus habilidades en la creación de productos locales competitivos a nivel nacional e internacional."	Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria.	Fomentación de la producción agropecuaria.	$14.878,54	Fondos propios y convenio con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	Producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias de 16,86% en el año 2022 a 18,38% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socio ambientales.	ODS 2: Hambre cero.
Contar con un sistema vial óptimo que garantice la correcta movilidad de los ciudadanos, y facilite los procesos de comercialización inherentes a este.	Posicionar los atractivos turísticos del cantón, como destinos sustentables para visitantes nacionales y extranjeros.	Potenciar el turismo local, fomentando un destino saludable con el involucramiento de los diferentes actores territoriales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	"Adecuar 6 atractivos turísticos hasta 2027 para mejorar su infraestructura y accesibilidad, con el fin de aumentar el atractivo del cantón para los turistas y fomentar el desarrollo económico local."	Turismo Sostenible y Diverso.	Adecuación de los atractivos y creación de rutas turísticas.	$167.492,33	Fondos propios.	Turismo, Gad Municipal	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL														

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fortalecer la organización institucional y comunitaria del cantón San Juan Bosco para el año 2030, a través de la modernización de procesos y la promoción de un turismo sostenible que valore la visión ancestral, impulsando una gestión municipal eficiente, participativa y transparente. Este enfoque permitirá optimizar la administración local, fomentar una participación ciudadana activa y mejorar la calidad de vida mediante la generación de empleo digno, el acceso a	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	Establecer un marco de gestión institucional sólido para coordinar efectivamente con los distintos niveles de gobierno y optimizar la administración de recursos del GADMSJB.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Alcanzar un 70% de eficiencia en la administración de recursos GAD MSJB para el año 2027.	Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana	Optimización de la Gestión Pública a través de la Coordinación Interinstitucional.	14000,00 USD	GAD Municipal San Juan Bosco	Cantón San Juan Bosco municipalidad	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de descentralización y descentralización.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

derechos y servicios de calidad, y la promoción de un desarrollo equilibrado que armonice el bienestar humano con la conservación del entorno natural.														
Fortalecer la organización institucional y comunitaria del cantón San Juan Bosco para el año 2030, a través de la modernización de procesos y la promoción de un turismo sostenible que valore la visión ancestral, impulsando una gestión municipal eficiente, participativa y transparente. Este enfoque permitirá optimizar la administración local, fomentar una participación	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	Fomentar una cultura de participación ciudadana activa y sostenida para fortalecer la cohesión social y el desarrollo del cantón, establecer mecanismos efectivos de participación y organización dentro del GADMSJ.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Incrementar la participación ciudadana en las actividades del GADMSJB en un 60% para el año 2027.	Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana	Decisiones Colectivas para un Futuro Compartido	10000,00 USD	GAD Municipal San Juan Bosco	Cantón San Juan Bosco	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00 % en el año 2023 a 52,27 % al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

ciudadana activa y mejorar la calidad de vida mediante la generación de empleo digno, el acceso a derechos y servicios de calidad, y la promoción de un desarrollo equilibrado que armonice el bienestar humano con la conservación del entorno natural.														
Fortalecer la organización institucional y comunitaria del cantón San Juan Bosco para el año 2030, a través de la modernización de procesos y la promoción de un turismo sostenible que valore la visión ancestral, impulsando una gestión municipal eficiente, partici	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	Fomentar una planificación y gestión estratégica para ejecutar proyectos de desarrollo local sostenible, equitativo y eficiente, optimizar el uso de recursos para el beneficio	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Lograr que el 90% de las acciones planificadas en los instrumentos de Planificación cantonal se ejecuten hasta el año 2027.	Modernización y Eficiencia Institucional	Mejorando la Eficiencia en la Gestión de Proyectos	11500,00 USD	GAD Municipal San Juan Bosco	Cantón San Juan Bosco municipalidad	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

pativa y transparente. Este enfoque permitirá optimizar la administración local, fomentar una participación ciudadana activa y mejorar la calidad de vida mediante la generación de empleo digno, el acceso a derechos y servicios de calidad, y la promoción de un desarrollo equilibrado que armonice el bienestar humano con la conservación del entorno natural.														
Fortalecer la organización institucional y comunitaria del cantón San Juan Bosco para el año 2030, a través de la modernización de procesos y la promoción de un	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento	Adoptar estrategias de organización institucional para optimizar la gestión de recursos humanos y promover la eficiencia, transparencia y mejorar continuamente en la	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Lograr una mejora del 70% en la eficiencia operativa del GAD MSJB para el año 2027, a través de la optimización de los procesos internos y el fortalecimiento de la gestión	Modernización y Eficiencia Institucional	Reingeniería Organizacional del GAD MSJB.	14000,00 USD	GAD Municipal San Juan Bosco	Cantón San Juan Bosco municipalidad	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

turismo sostenible que valore la visión ancestral, impulsando una gestión municipal eficiente, participativa y transparente. Este enfoque permitirá optimizar la administración local, fomentar una participación ciudadana activa y mejorar la calidad de vida mediante la generación de empleo digno, el acceso a derechos y servicios de calidad, y la promoción de un desarrollo equilibrado que armonice el bienestar humano con la conservación del entorno natural.	de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	prestación de servicios.		del personal, para ofrecer una respuesta más efectiva a las necesidades territoriales.										

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO – Elaboración Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.40.4. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación, territorial diferenciada, agendas de Coordinación Zonal

Tabla 240 . Matriz de alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación, territorial diferenciada, agendas de Coordinación Zonal

SISTEMA FISICO AMBIENTAL								
Objetivo de desarrollo PDOT	**Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)**	**Competencia**	**Agendas nacionales para la igualdad (Revisar Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)**		**Planificación territorial diferenciada**		**Agendas de coordinación zonal**	
			Agenda de igualdad	**Políticas / Acciones**	**Instrumento**	**Lineamiento**	**ACZ #**	**Prioridad territorial**
Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad para las generaciones futuras.	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agenda de Igualdad Intercultural	Promover la integración de conocimientos y prácticas ancestrales en la gestión de recursos naturales y ecosistemas.	Plan Integral para la Amazonía	Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.	Agenda de Coordinación zonal 6	Sostenibilidad del uso del suelo
Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad para las generaciones futuras.	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agenda de Igualdad Intercultural	Promover la integración de conocimientos y prácticas ancestrales en la gestión de recursos naturales y ecosistemas.	Plan Integral para la Amazonía	Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.	Agenda de Coordinación Zonal 6	Sostenibilidad del uso del suelo

Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad para las generaciones futuras.	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agenda de Igualdad Intercultural	Promover la integración de conocimientos y prácticas ancestrales en la gestión de recursos naturales y ecosistemas.	Plan Integral para la Amazonía	Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.	Agenda de Coordinación Zonal 6	Sostenibilidad del uso del suelo
Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad para las generaciones futuras.	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agenda de Igualdad Intercultural	Promover la integración de conocimientos y prácticas ancestrales en la gestión de recursos naturales y ecosistemas.	Plan Integral para la Amazonía	Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.	Agenda de Coordinación Zonal 6	Sostenibilidad del uso del suelo
Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad para las generacio	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agenda de Igualdad Intercultural	Promover la integración de conocimientos y prácticas ancestrales en la gestión de recursos naturales y ecosistemas.	Plan Integral para la Amazonía	Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégic	Agenda de Coordinación Zonal 6	Sostenibilidad del uso del suelo

nes futuras.						o de sus actores.		
Recuperar, proteger, remediar y preservar los diversos ecosistemas que nos brindan servicios ambientales para el desarrollo territorial, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad para las generaciones futuras.	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agenda de Igualdad Intercultural	Promover la integración de conocimientos y prácticas ancestrales en la gestión de recursos naturales y ecosistemas.	Plan Integral para la Amazonía	Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.	Agenda de Coordinación Zonal 6	Sostenibilidad del uso del suelo
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS								
Objetivo de desarrollo PDOT	**Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)**	**Competencia**	**Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)**		**Planificación territorial diferenciada**		**Agendas de coordinación zonal**	
			Agenda de igualdad	**Políticas / Acciones**	**Instrumento**	**Lineamiento**	**ACZ #**	**Prioridad territorial**
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos interguberna mentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio de la agendad	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen	Plan Integral para la Amazonía	Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Agenda de coordinación zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.	expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.			funcionamiento.				
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos interguberna mentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio de la agendad	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.	Plan Integral para la Amazonía	Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Agenda de coordinación zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas,	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego;	Plan Integral para la Amazonía	Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes	Agenda de coordinación zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.	esfuerzos interguberna mentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.		pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio de la agendad	medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.		y sostenibles		
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos interguberna mentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	Vialidad	Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio de la agendad	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Plan Integral para la Amazonía	Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Agenda de coordinación zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.								
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio de la agendad	Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar	Plan Integral para la Amazonía	Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Agenda de coordinación zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte.	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio de la agendad	Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD para configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunas, pueblos y nacionalidades.	Plan Integral para la Amazonía	Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Agenda de coordinación zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.	vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.							
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.	2- Optimizar la legalización de tierras públicas y privadas con, asistencia técnica y transparencia, que permitan acondicionar espacios públicos enfocados en equipamientos de salud y centros de desarrollo económico con participación comunitaria.	Hábitat y vivienda	Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio de la agendad	Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD para configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunas, pueblos y nacionalidades.	Plan Integral para la Amazonía	Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Agenda de coordinación zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Consolidar un cantón próspero y sostenible mediante la creación de	2- Optimizar la legalización de tierras públicas y privadas	Planificar, construir y mantener los espacios públicos	Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno	Plan Integral para la Amazonía	Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros,	Agenda de coordinación zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

una infraestructura comunitaria integral, la coordinación efectiva entre gobiernos, y el acceso universal a servicios de agua, saneamiento, y transporte. Fortalecer la planificación urbana y la gestión territorial, promoviendo un entorno saludable y el desarrollo económico a través de espacios públicos y la seguridad jurídica, para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico y social.	con, asistencia técnica y transparencia, que permitan acondicionar espacios públicos enfocados en equipamientos de salud y centros de desarrollo económico con participación comunitaria.	destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio de la agendad	público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.		resilientes y sostenibles		

SISTEMA SOCIOCULTURAL								
Objetivo de desarrollo PDOT	**Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)**	**Competencia**	**Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)**		**Planificación territorial diferenciada**		**Agendas de coordinación zonal**	
			Agenda de igualdad	**Políticas / Acciones**	**Instrumento**	**Lineamiento**	**ACZ #**	**Prioridad territorial**
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboraci	Establecer un sistema eficiente de coordinación y administración educativa en el cantón, que facilite la apertura y operación de nuevas instituciones en áreas rurales y urbanas. Esto incluirá la gestión óptima de recursos, el desarrollo de políticas locales y la supervisión continua	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas de todas las generaciones, asegurando un enfoque de vida digna e inclusiva para todas las edades.	Plan Integral para la Amazonia	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Salud

ón efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	para asegurar calidad e inclusión. Se implementará entre 2023 y 2027.							
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Establecer un sistema eficiente de coordinación y administración educativa en el cantón, que facilite la apertura y operación de nuevas instituciones en áreas rurales y urbanas. Esto incluirá la gestión óptima de recursos, el desarrollo de políticas locales y la supervisión continua para asegurar calidad e inclusión. Se implementará entre 2023 y 2027.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, eliminando todas las formas de discriminación y violencia basadas en el género.	Plan Integral para la Amazonia	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Salud
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales	Transformar el Centro Cultural Petroglifos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar el patrimonio regional	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, eliminando todas las formas de discriminación y violencia basadas en el género.	Plan Integral para la Amazonia	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Salud

e internacionales.								
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Transformar el Centro Cultural Petroglifos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar el patrimonio regional	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas de todas las generaciones, asegurando un enfoque de vida digna e inclusiva para todas las edades.	Plan Integral para la Amazonia	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Salud
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Transformar el Centro Cultural Petroglifos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar el patrimonio regional	Protección Integral de Derechos	Agenda nacional para la igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, eliminando todas las formas de discriminación y violencia basadas en el género.	Plan Integral para la Amazonia	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Justicia y crimen

Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Establecer un sistema de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover el autocuidado y gestionar necesidades emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda nacional para la igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, eliminando todas las formas de discriminación y violencia basadas en el género.	Plan Integral para la Amazonia	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Justicia y crimen
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Establecer un sistema de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover el autocuidado y gestionar necesidades emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas de todas las generaciones, asegurando un enfoque de vida digna e inclusiva para todas las edades.	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Establecer un sistema de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover el autocuidado y gestionar necesidades emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas de todas las generaciones, asegurando un enfoque de vida digna e inclusiva para todas las edades.	Plan Integral para la Amazonia	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Implementar un programa integral en el cantón para sensibilizar sobre violencia de género, ofreciendo servicios para la recuperación de víctimas, medidas de protección y apoyo a la reintegración, fortaleciendo las dinámicas familiares y la comunidad en la eliminación de la violencia durante los próximos años.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda Nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, en un marco de interculturalidad y plurinacionalidad, conforme a lo establecido en la Constitución del Ecuador.	Plan Integral para la Amazonia	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	#6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Implementar un programa integral en el cantón para sensibilizar sobre violencia de género, ofreciendo servicios para la recuperación de víctimas, medidas de protección y apoyo a la reintegración, fortaleciendo las dinámicas familiares y la comunidad en la eliminación de la violencia durante los próximos años.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda Nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, en un marco de interculturalidad y plurinacionalidad, conforme a lo establecido en la Constitución del Ecuador.	Plan Integral para la Amazonía	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	#6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos en el cantón para aumentar la participación ciudadana en su defensa. Esto se logrará con programas educativos, campañas de sensibilización y espacios de diálogo durante los próximos años.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, en un marco de interculturalidad y plurinacionalidad, conforme a lo establecido en la Constitución del Ecuador.	Plan Integral para la Amazonía	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	#6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el	Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos en el	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas de todas las generacione	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda,	#6	Salud

cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	cantón para aumentar la participación ciudadana en su defensa. Esto se logrará con programas educativos, campañas de sensibilización y espacios de diálogo durante los próximos años.			s, asegurando un enfoque de vida digna e inclusiva para todas las edades.		servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA		
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, eliminando todas las formas de discriminación y violencia basadas en el género.	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Salud
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables,	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, eliminando todas las formas de discriminació	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria	#6	Salud

promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.			n y violencia basadas en el género.		para reducir las desigualdades sociales en la CTEA		
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas de todas las generaciones, asegurando un enfoque de vida digna e inclusiva para todas las edades.	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Salud

Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Protección Integral de Derechos	Agenda nacional para la igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, eliminando todas las formas de discriminación y violencia basadas en el género.	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Justicia y crimen
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Protección Integral de Derechos	Agenda nacional para la igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, eliminando todas las formas de discriminación y violencia basadas en el género.	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Justicia y crimen

Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Coordinar programas para el uso productivo del tiempo libre en la juventud, reduciendo el consumo de alcohol y drogas y previniendo la vulnerabilidad. Esto se logrará con recursos efectivos, colaboración interinstitucional y políticas que promuevan un entorno seguro y saludable para fortalecer el desarrollo y la cohesión social en el cantón	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas de todas las generaciones, asegurando un enfoque de vida digna e inclusiva para todas las edades.	Plan Integral para la Amazonia	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Establecer un sistema integral de servicios sociales en el cantón que mejore la atención a personas vulnerables, promueva la salud física y mental, y reduzca la violencia y el consumo de sustancias, mediante una colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones locales e internacionales.	Coordinar programas para el uso productivo del tiempo libre en la juventud, reduciendo el consumo de alcohol y drogas y previniendo la vulnerabilidad. Esto se logrará con recursos efectivos, colaboración interinstitucional y políticas que promuevan un entorno seguro y saludable para fortalecer el desarrollo y la cohesión social en el cantón	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas de todas las generaciones, asegurando un enfoque de vida digna e inclusiva para todas las edades.	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	#6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO								
Objetivo de desarrollo PDOT	**Objetivo de gestión PDOT (objetivo**	**Competencia**	**Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de**		**Planificación territorial diferenciada**	**Agendas de Coordinación Zonal**		

	estratégico)		igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)					
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de servicios de calidad e infraestructura acorde a las necesidades.	En coordinación con instituciones públicas y los actores sociales del sector agropecuario, crear un sistema de control, de los productos agrícolas y la cría de reses.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Plan Integral para la Amazonía	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	6	Empleo, Ambiente
Garantizar el acceso digno a una infraestructura pública eficiente, mediante la dotación y su mantenimiento, para mejorar la calidad de la población del cantón.	En coordinación con instituciones públicas y los actores sociales del sector productivo, poner en marcha de proyectos innovadores que mejoren la competitividad de los productos locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos (ANINP)	5.2. Promover y Fomentar la asociatividad en la producción y comercialización en el marco de la economía popular y solidaria, desde la conceptualización y visión propia, para fortalecer la economía de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Plan Integral para la Amazonía	E.7.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región Alineación PND Indicado	6	Empleo
Garantizar el acceso digno a una infraestructura pública eficiente, mediante la dotación y su mantenimiento, para mejorar la calidad de la población del cantón.	En coordinación con instituciones públicas y privadas, se debe capacitar a los funcionarios municipales y a los ciudadanos en general, en temas financieros, tributarios y de emprendimiento.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos (ANINP)	5.3. Fomentar redes de comercialización convencionales y alternativos con precios justos para los productos obtenidos por cuenta propia de pequeños productores, compensando un salario digno, para el auto sustento familiar de nacionalidades y pueblos.	Plan Integral para la Amazonía	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	6	Empleo, Pobreza, Ambiente
Elevar la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo ganadero (producción y comercialización), aumentando la	Crear la base de datos del sector agropecuario del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y	Agenda nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos (ANINP)	5.3. Fomentar redes de comercialización convencionales y alternativos con precios justos para los productos obtenidos por cuenta propia de pequeños productores, compensando un salario	Plan Integral para la Amazonía	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	6	Empleo

producción de alimentos de manera sostenible y mejora de la seguridad alimentaria, en armonía con el medio ambiente.		transferencia de conocimiento y tecnologías)		digno, para el auto sustento familiar de nacionalidades y pueblos.				
Impulsar el potencial turístico y cultural, fomentando los servicios locales, la participación de las comunidades en la cadena de valor turístico-culturales y apoyando iniciativas empresariales presentes en el territorio, contribuyendo a preservar el patrimonio cultural y natural del cantón.	Crear proyectos que permitan dar un valor agregado a los productos derivados de la leche.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos (ANINP)	5.3. Fomentar redes de comercialización convencionales y alternativos con precios justos para los productos obtenidos por cuenta propia de pequeños productores, compensando un salario digno, para el auto sustento familiar de nacionalidades y pueblos.	Plan Integral para la Amazonía	E.6.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	6	Empleo, Pobreza
Elevar la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo ganadero (producción y comercialización), aumentando la producción de alimentos de manera sostenible y mejora de la seguridad alimentaria, en armonía con el medio ambiente.	Gestionar proyectos que permitan dar un valor agregado a los productos y emprendimientos locales.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración, manejo y expendio de víveres	Agenda Nacional para la igualdad de género.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	Plan Integral para la Amazonía	E.7.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región Alineación PND Indicad	6	Empleo
Contar con un sistema vial	Posicionar los atractivos turísticos	Planificar el desarrollo territorial	Agenda Nacional para la	2, Garantizar el acceso de las mujeres diversas al	Plan Integral para la	E.1.2. Promover la valoració	6	Empleo, Ambiente

óptimo que garantice la correcta movilidad de los ciudadanos, y facilite los procesos de comercialización inherentes a este.	del cantón, como destinos sustentables para visitantes nacionales y extranjeros.	y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	igualdad de género.	pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.	Amazonía	n de los servicios ecosistémicos, alternativas de recreación y turismo sostenible dentro del SNAP		
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL								
Objetivo de desarrollo PDOT	**Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)**	**Competencia**	**Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)**		**Planificación territorial diferenciada**		**Agendas de coordinación zonal**	
			Agenda de igualdad	**Políticas / Acciones**	**Instrumento**	**Lineamiento**	**ACZ #**	**Prioridad territorial**
Fortalecer la organización institucional y comunitaria del cantón San Juan Bosco para el año 2030, a través de la modernización de procesos y la promoción de un turismo sostenible que valore la visión ancestral, impulsando una gestión municipal eficiente, participativa y transparente. Este enfoque permitirá optimizar la administración local, fomentar una participación ciudadana activa y	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO 2021 - 2025	Participación democrática Constituir como política pública —condotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia— la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan en la definición y el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 6	San Juan Bosco

mejorar la calidad de vida mediante la generación de empleo digno, el acceso a derechos y servicios de calidad, y la promoción de un desarrollo equilibrado que armonice el bienestar humano con la conservación del entorno natural.								
Fortalecer la organización institucional y comunitaria del cantón San Juan Bosco para el año 2030, a través de la modernización de procesos y la promoción de un turismo sostenible que valore la visión ancestral, impulsando una gestión municipal eficiente, participativa y transparente. Este enfoque permitirá optimizar la administración local, fomentar una	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO 2021 - 2026	Reconocimiento y respeto a la organización y representación Garantizar el reconocimiento de las comunas ancestrales, organizaciones de pueblos y nacionalidades y sus gobiernos comunitarios por medio del registro y la habilitación de sus formas de representación y de sus autoridades, fomentando la relación armónica entre los pueblos y nacionalidades y las funciones del Estado y gobiernos seccionales.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2026	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 6	San Juan Bosco

participación ciudadana activa y mejorar la calidad de vida mediante la generación de empleo digno, el acceso a derechos y servicios de calidad, y la promoción de un desarrollo equilibrado que armonice el bienestar humano con la conservación del entorno natural.								
Fortalecer la organización institucional y comunitaria del cantón San Juan Bosco para el año 2030, a través de la modernización de procesos y la promoción de un turismo sostenible que valore la visión ancestral, impulsando una gestión municipal eficiente, participativa y transparente. Este enfoque permitirá optimizar la	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamie	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO 2021 - 2027	Participación democrática Constituir como política pública —con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia— la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan en la definición y el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2027	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 6	San Juan Bosco

administración local, fomentar una participación ciudadana activa y mejorar la calidad de vida mediante la generación de empleo digno, el acceso a derechos y servicios de calidad, y la promoción de un desarrollo equilibrado que armonice el bienestar humano con la conservación del entorno natural.	nto territorial.							
Fortalecer la organización institucional y comunitaria del cantón San Juan Bosco para el año 2030, a través de la modernización de procesos y la promoción de un turismo sostenible que valore la visión ancestral, impulsando una gestión municipal eficiente, participativa y transparente. Este	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumento	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO 2021 - 2028	Participación democrática Constituir como política pública —con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia— la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan en la definición y el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2028	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 6	San Juan Bosco

enfoque permitirá optimizar la administración local, fomentar una participación ciudadana activa y mejorar la calidad de vida mediante la generación de empleo digno, el acceso a derechos y servicios de calidad, y la promoción de un desarrollo equilibrado que armonice el bienestar humano con la conservación del entorno natural.	s de planificación y ordenamiento territorial.			de democracia comunitaria.				

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.40.5. Consolidación de la fase de propuesta

Tabla 241 Matriz de consolidación de la fase de propuesta

SISTEMA FISICO AMBIENTAL																	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	**Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND**	**Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND**	**Meta del PND**	**Competencia**	**Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)**	**Meta**	**Indicador**	**Tendencia del indicador**	**Línea base**	**AÑO Línea Base**	**Año de cumplimiento a la meta**	**Meta anualizada año 1**	**Meta anualizada año 2**	**Meta anualizada año 3**	**Meta anualizada año 4**	**Nombre del programa / proyecto**	**Fuente de financiamiento**
11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Realizar el seguimiento de 5 procesos de regularización de actividades antrópicas que generan desechos contaminantes, en el periodo 2023-2027	Número de trámites	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	5	PLAN/ PROGRAMA: Educación ambiental PROYECTO: Regularización, seguimiento, control y monitoreo de los planes de cumplimiento ambiental de las actividades antrópicas que se desarrollan en el cantón.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos	Ejecutar un proyecto de manejo integral para la recuperación en áreas agropecuarias, en el periodo 2023-2027	Nro. de proyectos de recuperación de áreas agropecuarias	Creciente	0	2023	2027	0	0.50	0.50	0	PLAN/ PROGRAMA: Gestión Ambiental PROYECTO: Plan de manejo integral para la mejora de áreas agropecuarias a través de la siembra de plantas frutales y nativas en zonas introducidas	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

					naturales.												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Reforestar 50 ha afectadas por procesos de deforestación en el periodo 2023-2027	Número de Hectáreas reforestadas	Creciente	17	2023	2027	24	32	40	50	PLAN/ PROGRAMA: Reforestación PROYECTO: Siembra de plantas nativas en la zona de amortiguamiento del área ecológica de conservación Siete Iglesias y el Condor.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Restauración ambiental del 100% del área de protección del río Pan de Azúcar en el tramo del área urbano cantonal en el periodo 2023-2027	Porcentaje del área de restaurada	Creciente	0%	2023	2027	25%	50%	75%	100%	PLAN/ PROGRAMA: Gestión de riesgos naturales, PROYECTO: Estabilización y mejoramiento de la marginal del río Pan de Azúcar con la finalidad de prevenir la erosión hídrica.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración	Proteger las 39 adjudicaciones de uso y aprovechamiento de agua en el periodo 2023 – 2027	Número adjudicaciones reforestadas.	Creciente	0	2023	2027	10	20	30	39	PLAN/ PROGRAMA: Gestión de riesgos naturales PROYECTO: Protección en las fuentes hídricas, en los puntos de	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

	sostenible		de 22,16% al 2025.		territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.											captación de agua para abastecimiento de agua potable	
11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Implementar en un 100% los 2 proyectos sobre monitoreo, alerta temprana y mitigación para prevenir riesgos, en el periodo 2023-2027	Porcentaje de avance de ejecución de los proyectos sobre alerta temprana y mitigación para prevenir riesgos	Creciente	65%	2023	2027	65%	75%	85%	100%	PLAN/ PROGRAMA: Gestión de riesgos naturales PROYECTO: Implementar un proyecto sobre alerta temprana para la prevención de los riesgos y disminuir su vulnerabilidad.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS																	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	**Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND**	**Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND**	**Meta del PND**	**Competencia**	**Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)**	**Meta**	**Indicador**	**Tendencia del indicador**	**Línea base**	**AÑO Línea Base**	**Año de cumplimiento a la meta**	**Meta anualizada año 1**	**Meta anualizada año 2**	**Meta anualizada año 3**	**Meta anualizada año 4**	**Nombre del programa / proyecto**	**Fuente de financiamiento**
9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación	Adecuar el 82% de equipamientos comunitarios en el cantón para mejorar la accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad de	Numero de equipamientos comunitarios adecuados.	Creciente	31%	2023	2027	44%	57%	69%	82%	PLAN/ PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Gestión de Equipa	GADMUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

			municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.		y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	los espacios públicos, con el fin de impulsar el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades locales, hasta el año 2027.										miento Comunitario e Infraestructura	
3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos interguberna mentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión	Alcanzar el 90% de la población con servicio de cobertura de agua potable en el cantón hasta el año 2027.	Porcentaje de población con servicio de agua potable.	Creciente	64,90%	2023	2027	69%	78%	87%	90%	PLAN/ PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Gestión Integral de Mejoramiento de la Calidad del Agua Potable	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

					del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.												
3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la	Alcanzar el 75% de la población con servicio de alcantarillado al año 2027	Porcentaje de población con servicio de alcantarillado	Creciente	59%	2023	2027	61%	66%	72%	75%	PLAN/ PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Gestión Integral en Saneamiento Ambiental y Alcantarillado	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

					gestión urbana.												
9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Vialidad	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	Mantener 50 Km de vías en buen estado anualmente, en el área de la competencia municipal del cantón San Juan Bosco, hasta el año 2027.	Km. De vías mantenidas por año	Se mantiene	10	2023	2027	50	50	50	50	PLAN/ PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Planificación, Apertura y Mejoramiento de la Infraestructura Vial	CONSEJO PROVINCIAL - GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL
3 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y	Mejorar la eficiencia del transporte público en un 85% hasta el año 2027 mediante el diagnóstico de	Porcentaje de avance en la mejora de la eficiencia del transporte publico	Creciente	25 %	2023	2027	50 %	70 %	80 %	85 %	PLAN/ PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

es sostenibles			2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.		comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	movilidad, diseño y expansión de rutas, capacitación del personal, mejora de infraestructura de paradas, y la implementación de señalización y sistemas de seguridad vial.										PROYECTO: Sistema Integral de Transporte Público, Transito y Seguridad Vial	
11 ciudades y comunidades sostenibles	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	GESTIÓN DE RIESGOS	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	1- Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental,	Actualizar el sistema catastral en un 100% hasta el año 2027	Porcentaje de actualización del sistema catastral	Creciente	20 %	2023	2027	40 %	60 %	80 %	100 %	PLAN/ PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Mejoramiento del Sistema Catastral del Suelo Urbano, Rural e Infraestructura	GAD MUNICIPAL

					planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.												
11 ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Hábitat y vivienda	2- Optimizar la legalización de tierras públicas y privadas con, asistencia técnica y transparencia, que permitan acondicionar espacios públicos enfocado en equipamientos de salud y centros de desarrollo económico con participación comunitaria.	Alcanzar el 90% de predios ingresados al catastro con escritura hasta el año 2027	Porcentaje de predios ingresados al catastro con escritura	Creciente	82%	2023	2027	83%	85%	88%	90%	PLAN/ PROGRAMA: Desarrollo Territorial y Revalorización de Espacios Públicos en San Juan Bosco PROYECTO: Gestión de Regularización de Tierras Urbanas, Rurales y Desarrollo Territorial	GAD MUNICIPAL

9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	2- Optimizar la legalización de tierras públicas y privadas con, asistencia técnica y transparencia, que permitan acondicionar espacios públicos enfocado en equipamientos de salud y centros de desarrollo económico con participación comunitaria.	Mejorar 5 espacios abiertos y baterías sanitarias en las cabeceras parroquiales para ferias de salud y emprendimiento hasta el año 2027	Número de espacios abiertos y baterías sanitarias mejorados en las cabeceras parroquiales.	Creciente	0	2023	2027	1	3	4	5	PLAN/ PROGRAMA: Desarrollo Territorial y Revalorización de Espacios Públicos en San Juan Bosco PROYECTO: Rehabilitación y Aprovechamiento de Espacios Públicos para Servicios de Salud y Emprendimiento	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO
SISTEMA SOCIOCULTURAL																	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	**Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND**	**Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND**	**Meta del PND**	**Competencia**	**Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)**	**Meta**	**Indicador**	**Tendencia del indicador**	**Línea base**	**AÑO Línea Base**	**Año de cumplimiento a la meta**	**Meta anualizada año 1**	**Meta anualizada año 2**	**Meta anualizada año 3**	**Meta anualizada año 4**	**Nombre del programa / proyecto**	**Fuente de financiamiento**
ODS 4: Educación de calidad	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Establecer un sistema eficiente de coordinación y administración educativa en el cantón, que facilite la apertura y operación de nuevas instituciones en áreas rurales y urbanas. Esto incluirá la	Promover la asistencia de 120 personas a las actividades relacionadas a la lectura y estudio colaborativo hasta el año 2027	Número de participantes que asisten regularmente a las actividades relacionadas a lectura y grupos de estudio por cada año	Creciente	0	2023	2027	30	60	90	120	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco instruido PROYECTO: Educando para transformar	Presupuesto proveniente del Estado

					gestión óptima de recursos, el desarrollo de políticas locales y la supervisión continua para asegurar calidad e inclusión. Se implementará entre 2023 y 2027.												
ODS 4: Educación de calidad	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Establecer un sistema eficiente de coordinación y administración educativa en el cantón, que facilite la apertura y operación de nuevas instituciones en áreas rurales y urbanas. Esto incluirá la gestión óptima de recursos, el desarrollo de políticas locales y la supervisión continua para asegurar calidad e inclusión. Se implementará entre 2023 y 2027.	Lograr que 120 personas que asisten a la preparación preuniversitaria postulen para su ingreso a la formación de educación superior hasta el 2027	Número de personas asisten a la preparación preuniversitaria y postulan para su ingreso a la formación de educación superior por cada año	Creciente	0	2023	2027	30	60	90	120	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco instruido PROYECTO: Educación Integral y Futuro Universitario	Presupuesto proveniente del Estado

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	2.7.1 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Protección Integral de Derechos	Transformar el Centro Cultural Petroglifos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar el patrimonio regional	Aumentar las visitas de 2242 personas al Centro Cultural Petroglifo La Piedra hasta el 2027, con el objetivo de fomentar el interés en el patrimonio cultural y promover la participación en actividades culturales.	Número de personas que visitan y participan de las guianzas y actividades del Centro Cultural Petroglifo La Piedra	Creciente	2 4 2	20 23	202 7	442	942	154 2	224 2	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco cultural PROYECTO: Centro Cultural Petroglifo La Piedra	Presupuesto proveniente del Estado

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	2.7.1 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Protección Integral de Derechos	Transformar el Centro Cultural petroglifos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar el patrimonio regional	Promover la participación de 15 comunidades en la ruta cultural hasta el 2027	Número de comunidades incluidas en la ruta cultural	Creciente	0	2023	2027	0	5	10	15	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco cultural PROYECTO: Raíces culturales	Presupuesto proveniente del Estado

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	2.7.1 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Protección Integral de Derechos	Transformar el Centro Cultural petroglifos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar el patrimonio regional	Desarrollar y publicar un libro que documente exhaustivamente la historia del cantón San Juan Bosco, incluyendo su origen, evolución, tradiciones culturales, y su impacto en la identidad local durante el año 2025	Publicación de un libro que documente la historia del cantón San Juan Bosco	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	0	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco cultural PROYECTO: Libro Historia del cantón San Juan Bosco	Presupuesto proveniente del Estado
ODS 3: Salud y Bienestar	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Establecer un sistema de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades	Desarrollar 12 brigadas médicas sobre promoción de salud, prevención y detección oportuna de las enfermedades más prevalecientes en el cantón hasta el 2027	Número de brigadas médicas	Creciente	0	2023	2027	3	6	9	12	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco saludable PROYECTO: Prevención en acción	Presupuesto proveniente del Estado

					gubernamentales y organizaciones civiles para promover el autocuidado y gestionar necesidades emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.												
ODS 3: Salud y Bienestar	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Establecer un sistema de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover el autocuidado y gestionar necesidades emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.	Generar 9 eventos deportivos que impulsen al deporte como un factor de protección para la salud integral hasta el 2027	Número de campeonato, carreras deportivas o actividades deportivas	Creciente	0	2023	2027	2	5	7	9	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco saludable PROYECTO: Vitalidad Activa	Presupuesto proveniente del Estado
ODS 3: Salud y	1. Mejorar las condic	SOCIAL	Reducir la tasa	Protección integr	Establecer un sistem	Generar 3 campañas	Número de cam	Creciente	0	2023	2027	0	1	2	3	PLAN/ PROGRAMA: San	Presupuesto prove

Bienestar	iones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.	al a la niñez y adolescencia	a de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover el autocuidado y gestionar necesidades emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.	sobre educación sexual integral y responsable hasta el 2027	pañas ejecutadas								Juan Bosco saludable PROYECTO: Educación sexual responsable e informada	niente del Estado	
ODS 5: Igualdad de Género	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	SOCIAL	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Implementar un programa integral en el cantón para sensibilizar sobre violencia de género, ofreciendo servicios para la recuperación de víctimas, medidas de protección y apoyo a la reintegración, fortaleciendo las dinámi	Desarrollar 4 campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia hacia la mujer hasta el 2027	Número de campañas ejecutadas	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco sin violencia hacia la mujer PROYECTO: Voces sin violencia	Presupuesto proveniente del Estado

					cas familiares y la comunidad en la eliminación de la violencia durante los próximos años.												
ODS 5: Igualdad de Género	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	SOCIAL	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Implementar un programa integral en el cantón para sensibilizar sobre violencia de género, ofreciendo servicios para la recuperación de víctimas, medidas de protección y apoyo a la reintegración, fortaleciendo las dinámicas familiares y la comunidad en la eliminación de la violencia durante los próximos años.	Generar un espacio de acompañamiento profesional multidisciplinario para 300 personas que hayan sido víctimas de violencia hacia la mujer hasta el 2027	Número de personas atendidas	Creciente	0	2023	2027	0	100	200	300	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco sin violencia hacia la mujer PROYECTO: Proyecto de intervención para la erradicación de la violencia hacia la mujer Unidas somos mas	Presupuesto proveniente del Estado
ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios,	Protección Integral de Derechos	Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos en el cantón para aumentar la participación ciudadana en su defensa. Esto se logrará con progra	Impulsar la participación de 5 defensorías comunitarias parroquiales hasta el 2027, con el objetivo de fortalecer la capacidad local para	Número de defensorías comunitarias creadas	Creciente	0	2023	2027	1	3	4	5	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco con derechos PROYECTO: Comunidades de cuidado y derechos	Presupuesto proveniente del Estado

			mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025		mas educativos, campañas de sensibilización y espacios de diálogo durante los próximos años.	la resolución de conflictos y promoción de la justicia.											
ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Protección Integral de Derechos	Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos en el cantón para aumentar la participación ciudadana en su defensa. Esto se logrará con programas educativos, campañas de sensibilización y espacios de diálogo durante los próximos años.	Desarrollar 12 talleres sobre los derechos, rutas y entidades de protección y restitución de derechos de las personas de atención prioritaria, a la ciudadanía, servidores públicos y autoridades locales hasta el 2027	Número de talleres realizados	Creciente	0	2023	2027	0	4	8	12	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco con derechos PROYECTO: Participación ciudadana por los derechos	Presupuesto proveniente del Estado
ODS 10: Reducción de las desigualdades	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1 % en 2022 - 2023 a 18,7 % en	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios.	Incrementar la atención integral a 84 niños y niñas hasta el 2027, con el objetivo de promover su desarrollo integral y bienestar.	Número de beneficiarios del servicio	Creciente	63	2023	2027	0	69	76	84	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Cuidando de nuestros hijos	Presupuesto proveniente del Estado

			2024 - 2025		Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.												
ODS 10: Reducción de las desigualdades	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	1.3.4 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Brindar la atención a 60 personas con discapacidad beneficiarias del servicio hasta el 2027	Número de beneficiarios del servicio	Creciente	57	2023	2027	57	60	60	60	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Incluyendo-Personas con discapacidad	Presupuesto proveniente del Estado
ODS 10: Redu	1. Mejorar las	SOCIAL	1.3.4 Red	Protección	Fortalecer la atenci	Mantener la atenci	Número de	Seman	75	2023	2027	75	75	75	75	PLAN/ PROGRAMA:	Presupuesto

cción de las desigualdades	condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		ucir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Integral de Derechos	ón a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	ón a 75 personas adultas mayores beneficiarias del servicio hasta el 2027	beneficiarios del servicio	tiene								San Juan Bosco amigable PROYECTO: Años Dorados- Personas adultas mayores	proveniente del Estado
ODS 10: Reducción de las desigualdades	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	1.3.4 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a person	Implementar los servicios sociales para 300 personas hasta el 2027, con el objetivo de fortalecer la cohesión social y promover la participación comunitaria.	Número de personas que reciben los servicios del centro	Creciente	0	2023	2027	0	100	200	300	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Centro de servicios sociales "San Juan Bosco"	Presupuesto proveniente del Estado

					as vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.												
ODS 3: Salud y Bienestar	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Brindar acompañamiento integral a 45 personas que se encuentren afectadas por una enfermedad catastrófica, especialmente cáncer, incluyendo a sus familias hasta el año 2027	Número de personas con enfermedades catastróficas, especialmente cáncer, que reciben acompañamiento integral incluidas sus familias	Creciente	0	2023	2027	0	15	30	45	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Vidas con esperanza	Presupuesto proveniente del Estado
ODS 3: Salud y Bienestar	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral,	SOCIAL	Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año	Protección integral a la niñez y adolescencia	Coordinar programas para el uso productivo del tiempo libre en la juventud,	Implementar espacios para que 120 niños, niñas y adolescentes	Número de personas que asisten a los talleres	Creciente	0	2023	2027	0	40	80	120	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco joven PROYECTO: Juventud Activa	Presupuesto proveniente del Estado

	promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		2022 a 6,31 al 2025.		reduciendo el consumo de alcohol y drogas y previniendo la vulnerabilidad. Esto se logrará con recursos efectivos, colaboración interinstitucional y políticas que promuevan un entorno seguro y saludable para fortalecer el desarrollo y la cohesión social en el cantón	que asistan a los talleres de fútbol, boxeo, arte, baile y otras actividades relacionadas hasta el 2027											
ODS 3: Salud y Bienestar	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	1.3.4 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Coordinar programas para el uso productivo del tiempo libre en la juventud, reduciendo el consumo de alcohol y drogas y previniendo la vulnerabilidad. Esto se logrará con recursos efectivos, colaboración interinstitucional y políticas que promuevan un entorno	Desarrollar 12 talleres sobre el alcoholismo, drogas, sus causas y consecuencias hasta el 2027, con el objetivo de educar y concienciar a la comunidad para prevenir el abuso y promover la salud.	Número de jóvenes educados sobre drogas y alcohol para prevenir consumo, promover decisiones informadas y bienestar.	Creciente	0	2023	2027	3	6	9	12	PLAN/ PROGRAMA: San Juan Bosco joven PROYECTO: Vive Conscientemente	Presupuesto proveniente del Estado

					seguro y saludable para fortalecer el desarrollo y la cohesión social en el cantón												
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO																	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	**Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND**	**Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND**	**Meta del PND**	**Competencia**	**Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)**	**Meta**	**Indicador**	**Tendencia del indicador**	**Línea base**	**AÑO Línea Base**	**Año de cumplimiento a la meta**	**Meta anualizada año 1**	**Meta anualizada año 2**	**Meta anualizada año 3**	**Meta anualizada año 4**	**Nombre del programa / proyecto**	**Fuente de financiamiento**
ODS 2: Hambre cero.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7 % en el año 2023 a 45,7 % al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	En coordinación con instituciones públicas y los actores sociales del sector agropecuario, crear un sistema de control, de los productos agrícolas y la cría de reses.	"Vacunar 20,000 animales por año desde 2025 hasta 2027 para mejorar la sanidad animal y fortalecer la productividad ganadera en el cantón."	Número de animales vacunados.	Creciente	10600	2023	2027	10600	13600	13600	20000	PLAN/ PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Animales sanos.	Fondos propios y convenio con Agrocalidad.
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	6. Incentivar la generación de empleo digno.	DESARROLLO ECONÓMICO	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09%	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferenci	En coordinación con instituciones públicas y los actores sociales del sector productivo, poner en marcha de proyectos	"Establecer 12 emprendimientos en el cantón hasta el 2027 para fortalecer la economía local y promover la gener	Número de emprendimientos establecidos.	Creciente	6	2023	2027	6	8	10	12	PLAN/ PROGRAMA: Generación de Emprendimientos Locales Competitivos. PROYECTO: Fortalecimiento e implementación de	Fondos propios y convenio con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

			al 2025.	a de conocimiento y tecnologías)	innovadores que mejoren la competitividad de los productos locales.	ación de empleo."										emprendimientos productivos.	
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	En coordinación con instituciones públicas y privadas, se debe capacitar a los funcionarios municipales y a los ciudadanos en general, en temas financieros, tributarios y de emprendimiento.	"Realizar 4 talleres sobre temas tributarios, financieros y de emprendimiento hasta 2027, con un objetivo de capacitación del 100% de los talleres planificados"	Porcentaje de talleres realizados con respecto al total de talleres planificados.	Creciente	0%	2023	2027	0%	50%	79%	100%	PLAN/PROGRAMA: Generación de Emprendimientos Locales Competitivos. PROYECTO: Capacitación a empleados del GAD y a la ciudadanía en general.	Fondos propios y convenios con la cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo y con el Ministerio de Trabajo.
ODS 2: Hambre cero.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Crear la base de datos del sector agropecuario del cantón.	"Levantar de forma anual el 100% de las ventas del sector agropecuario generadas en el cantón hasta el 2027 para optimizar la planificación y el apoyo a los productores locales."	Porcentaje de las ventas del sector agropecuarias levantadas.	Creciente	0%	2023	2027	25%	50%	75%	100%	PLAN/PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Estadísticas cantonales del sector agropecuario.	Fondos propios y convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el monto de colocación de crédito de las entidades financieras	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación	Crear proyectos que permitan dar un valor agregado a los productos derivados de la leche.	"Desarrollar 3 proyectos que permitan a los ganaderos del cantón añadir valor a sus	Número de proyectos que permitan dar un valor agregado a los derivados	Creciente	0	2023	2027	0	1	2	3	PLAN/PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Mejoramiento de la	Fondos propios y convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

	las relaciones comerciales.		públicas de USD 6.205,62 millones en el año 2022 a USD 7.375,10 millones al 2025	, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)		productos lácteos hasta el 2027, con el objetivo de mejorar la comercialización y rentabilidad de sus productos."	de la leche.									producción lechera de San Juan Bosco.	
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Poner en marcha un plan de gestión y uso de la infraestructura productiva existente en el cantón.	Implementar el uso de 2 espacios destinados para la comercialización e intercambio de productos en el cantón desde el 2025 hasta el 2027, con el objetivo de mejorar el acceso a mercados y fomentar el desarrollo económico local	Número de espacios destinados alrededor del cantón para la comercialización e intercambio de productos utilizados.	Creciente	0	2023	2027	0		1	2	PLAN/ PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Utilización de espacios públicos.	Fondos propios
ODS 2: Hambre cero.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias de 16,86% en el año 2022 a 18,38% al 2025.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración, manejo y expendio de víveres	Gestionar proyectos que permitan dar un valor agregado a los productos y emprendimientos locales.	"Desarrollar 7 talleres de capacitación para emprendedores del cantón entre 2025 y 2027, con el objetivo de mejorar sus habilidades en la creación de productos locales	Número de talleres de capacitación.	Creciente	0	2023	2027	1	3	5	7	PLAN/ PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Fomentación de la producción agropecuaria.	Fondos propios y convenio con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

						competitivos a nivel nacional e internacional."											
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Posicionar los atractivos turísticos del cantón, como destinos sustentables para visitantes nacionales y extranjeros.	"Adecuar 6 atractivos turísticos hasta 2027 para mejorar su infraestructura y accesibilidad, con el fin de aumentar el atractivo del cantón para los turistas y fomentar el desarrollo económico local."	Número de atractivos turísticos adecuados para crear rutas.	Creciente	0	2023	2027	0	2	4	6	PLAN/ PROGRAMA: Turismo Sostenible y Diverso. PROYECTO: Adecuación de los atractivos y creación de rutas turísticas.	Fondos propios.
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL																	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	**Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND**	**Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND**	**Meta del PND**	**Competencia**	**Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)**	**Meta**	**Indicador**	**Tendencia del indicador**	**Línea base**	**AÑO Línea Base**	**Año de cumplimiento a la meta**	**Meta anualizada año 1**	**Meta anualizada año 2**	**Meta anualizada año 3**	**Meta anualizada año 4**	**Nombre del programa / proyecto**	**Fuente de financiamiento**
11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 punt	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la socied	Alcanzar un 70% de eficiencia en la administración de recursos GADMSJB para el año 2027.	Porcentaje de eficiencia en la administración de recursos.	Creciente	0 %	2023	2027	0 %	20 %	40 %	70 %	"PLAN/ PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana PROYECTO: Optimización de la Gestión Pública a través de la Coordinación Interinstitucional."	GAD Municipal San Juan Bosco

			os al 2025.		ad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.												
11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento	Incrementar la participación ciudadana en las actividades del GADMSJB en un 60% para el año 2027.	Porcentaje de participación ciudadana.	Creciente	0%	2023	2027	0%	,20%	40%	60%	"PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana PROYECTO: Decisiones Colectivas para un Futuro Compartido"	GAD Municipal San Juan Bosco

					territorial.												
11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Lograr que el 90% de las acciones planificadas en los instrumentos de Planificación cantonal se ejecuten hasta el año 2027.	Porcentaje de cumplimiento de acciones planificadas en los instrumentos de planificación.	Creciente	0 %	2023	2027	0%	30 %	60 %	90 %	"PLAN/ PROGRAMA: Modernización y Eficiencia Institucional PROYECTO: Mejorando la Eficiencia en la Gestión de Proyectos"	GAD Municipal San Juan Bosco
11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la	Lograr una mejora del 70% en la eficiencia operativa del GADMSJB para el año 2027, a través de la optimización de los procesos internos y el fortale	Porcentaje de mejora de eficiencia operativa.	Creciente	0 %	2023	2027	0%	25 %	50 %	70 %	PLAN/ PROGRAMA: Modernización y Eficiencia Institucional PROYECTO: Reingeniería Organizacional del GADMSJB.	GAD Municipal San Juan Bosco

			al menos en 17,28 puntos al 2025.		participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	cimiento de la gestión del personal, para ofrecer una respuesta más efectiva a las necesidades territoriales.,											

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.41. Modelo territorial deseado

El Modelo Territorial Deseado para el Cantón San Juan Bosco bajo la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUSG) se fundamenta en los siguientes pilares:

1.41.1. Visión de Desarrollo

San Juan Bosco será un **cantón** resiliente, equitativo y sostenible**,** donde la reducción de riesgos y la conservación ambiental son fundamentales. Para el 2030, se habrán cerrado las brechas de equidad e inclusión, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad. Además, el cantón se destacará por su protección de la biodiversidad **y** patrimonio cultural, impulsando **el** ecoturismo y gestionando de manera sostenible sus recursos naturales. La revitalización cultural y la identidad local serán claves, junto con una planificación territorial participativa y un plan integral de riesgos para asegurar un desarrollo equilibrado que preserve el entorno.

1.41.2. Objetivos de Desarrollo

Los objetivos buscan resolver las problemáticas detectadas en el diagnóstico y fortalecer las potencialidades del territorio**.** Se alinean con los ejes estratégicos del Plan de Gobierno de la Alcaldía y persiguen un enfoque integral y sostenible del desarrollo territorial.

1.41.3. Objetivo General

Fortalecer la organización institucional y comunitaria para el 2030 mediante la modernización de procesos, promoción del turismo sostenible y gestión municipal eficiente, transparente y participativa. El objetivo es mejorar la calidad de vida mediante empleo digno, acceso a derechos y servicios, y un desarrollo equilibrado que armonice el bienestar humano con la conservación ambiental.

1.41.4. Objetivos Estratégicos

Físico-Ambiental: Promover el desarrollo sostenible mediante la protección de áreas naturales, la restauración de zonas afectadas, y el uso eficiente de recursos como el agua y suelo, minimizando impactos ambientales y protegiendo la biodiversidad.

1.41.4.1. Asentamientos Humanos:

Mejorar la calidad de vida mediante la infraestructura vial, el acceso a agua potable y saneamiento, y la planificación territorial moderna que promueva un desarrollo ordenado y sostenible.

1.41.4.2. Socio-Cultural:

Fortalecer los servicios sociales y reducir la violencia y el consumo de sustancias, mejorando la salud integral y fomentando la participación ciudadana para una colaboración efectiva entre instituciones.

1.41.4.3. Económico-Productivo:

Fomentar el desarrollo económico mediante el impulso del turismo sostenible, emprendimientos locales y la potenciación de la agricultura y ganadería con prácticas sostenibles.

1.41.4.4. Político-Institucional:

Fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza del GADMSJB mediante la optimización de la asignación y uso de recursos financieros, el incremento de la participación y compromiso de la sociedad civil, el fomento de una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, y la efectiva aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

1.41.5. Propuesta de Gestión de Mediano Plazo

La gestión territorial de mediano plazo busca consolidar un San Juan Bosco resiliente, equitativo y sostenible, con un enfoque en la conservación ambiental y el cierre de brechas de equidad. La planificación será participativa, asegurando un desarrollo equilibrado para las generaciones futuras.

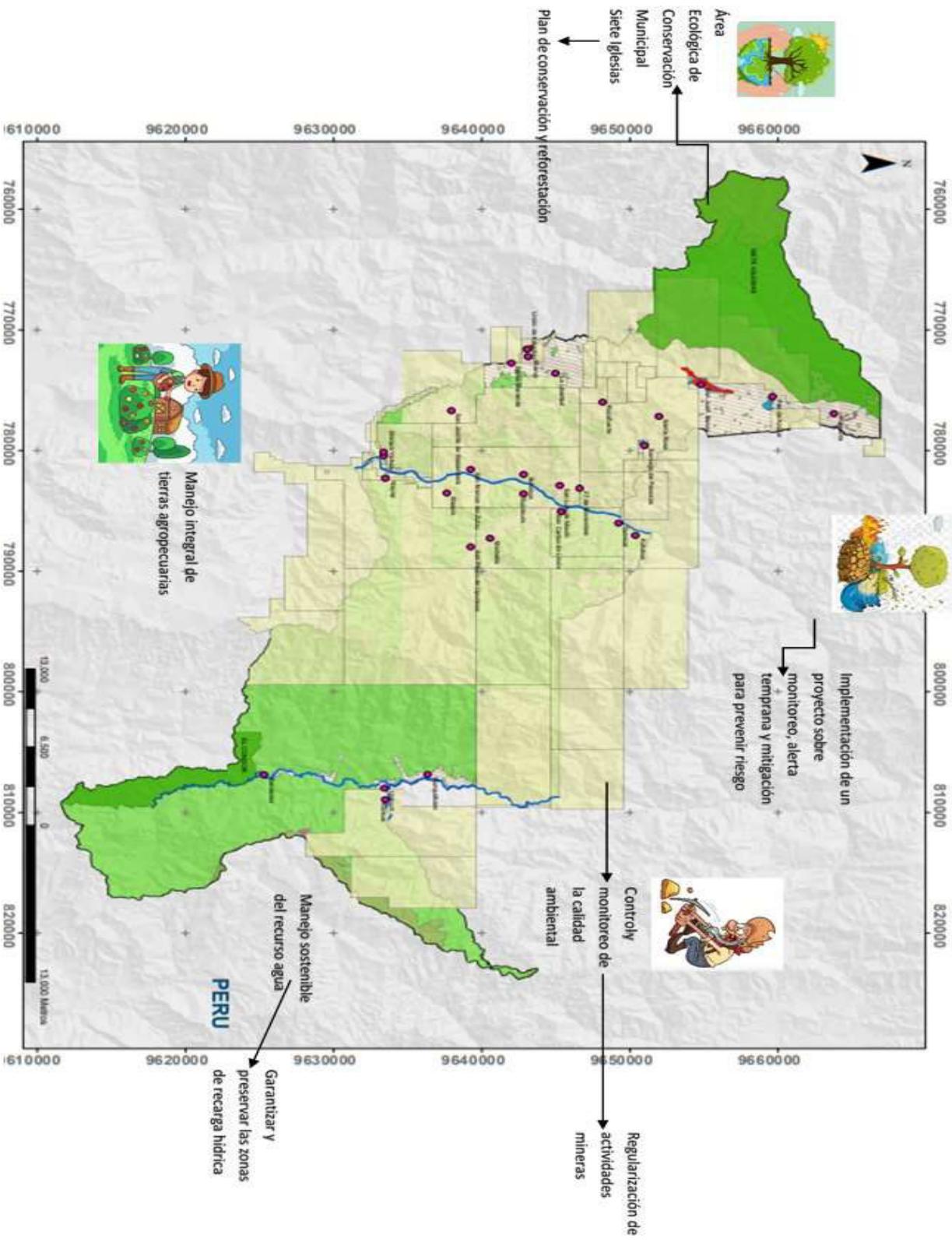
La propuesta de sistema Físico Ambiental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón San Juan Bosco propone conservar los recursos naturales con la finalidad de garantizar los servicios ambientales para las futuras generaciones. Por ello posterior al proceso de evaluación del PDOT cantonal vigente, el diagnóstico territorial a través de la revisión de la información geográfica, el acercamiento con los

diferentes actores y el recorrido en territorio, así como sus interacciones ha permitido conocer las potencialidades y problemas que posee el cantón.

Las interacciones que se dan nos han permitido identificar y proponer estrategias, acciones o intervenciones para garantizar un desarrollo sostenible y sustentable. Tomando en consideración estos antecedentes, se procede con la construcción de una visión a partir de los desafíos a largo plazo con objetivos, políticas, metas e indicadores que permitan ejecutar programas y proyectos q alcanzar el modelo territorial deseado, bajo un enfoque de conservación, protección, recuperación de ecosistemas y uso sostenible de los recursos naturales; la forestación y reforestación; que aporten a la reducción de la contaminación, a la mitigación de riesgos e impactos y generar las buenas prácticas ambientales; esto logrará fortalecer las iniciativas, vínculos y estrategias de coordinación con otros actores u otros niveles de Gobierno con la finalidad de preservar los recursos naturales

Mapa 58 Estratégico del sistema físico ambiental.

Fuente: GAD MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO



Elaboración: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

1.41.6. 5. Ejes Estratégicos

Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Recursos Naturales: Enfocado en la conservación de ecosistemas, gestión de recursos hídricos, regulación minera, y educación ambiental.

Desarrollo Comunitario y Mejora de la Calidad de Vida: Centrado en el acceso a servicios básicos, modernización de infraestructuras, y planificación territorial ordenada.

Servicios Sociales y Cohesión Comunitaria: Fortaleciendo la atención a grupos vulnerables, la salud integral y la participación ciudadana.

Desarrollo Económico Local y Turismo Sostenible: Impulsando el turismo y fomentando la agricultura y ganadería sostenible.

Gobernanza, Capacidad Institucional y Planificación Participativa: Mejorando la gestión pública, promoviendo la participación ciudadana y asegurando una planificación integral de riesgos.

1.41.7. Metodología de Implementación

La implementación se desarrollará en fases que incluyen:

Diagnóstico participativo.

Ejecución por fases, con cronograma definido.

Monitoreo y evaluación, utilizando indicadores de impacto.

1.41.8. Financiamiento y Colaboración Interinstitucional

El financiamiento se obtendrá de fuentes mixtas, incluyendo recursos gubernamentales, cooperación internacional y aportes privados. La colaboración con ONGs, entidades académicas y comunidades locales será clave para el éxito del modelo.

Este modelo busca posicionar a San Juan Bosco como un referente de desarrollo sostenible, inclusivo y participativo a nivel local y nacional.

1.42. Escenario Retrospectivo:

El cantón San Juan Bosco ha experimentado importantes transformaciones en la cobertura del suelo entre los años 2000 y 2022, influenciadas por actividades humanas y procesos naturales. Este análisis retrospectivo se basa en datos cuantitativos que revelan cómo estas dinámicas han alterado el paisaje del cantón, destacando las interacciones entre las distintas categorías de cobertura del suelo y su impacto en el entorno natural y social.

Bosques: En el año 2000, los bosques nativos cubrían aproximadamente el 78,34% del territorio, desempeñando un papel crucial en la biodiversidad y en la regulación hídrica del cantón. Sin embargo, para el 2022, se estima que esta cobertura forestal se redujo al 70,30%, debido principalmente a la expansión de la frontera agrícola y a la urbanización. Las zonas de alta biodiversidad, donde los bosques interactúan con cuerpos de agua, han sufrido fragmentación, lo que ha puesto en riesgo varias especies endémicas y ha disminuido la capacidad de los ecosistemas para proporcionar servicios ambientales clave.

Cuerpos de agua: Los cuerpos de agua, que en el año 2000 representaban aproximadamente el 0,31% de la superficie total, han mantenido su extensión en términos generales. No obstante, su calidad y funcionalidad han sido afectadas por la expansión urbana y agrícola. La relación entre cuerpos de agua y áreas forestales ha disminuido, comprometiendo su papel en la regulación hídrica y en el mantenimiento de la vida silvestre.

Tierras agropecuarias: La expansión de las tierras agropecuarias ha sido una de las principales dinámicas observadas. En el año 2000, estas tierras representaban cerca del 16,64% del territorio, aumentando al 24,80% en 2022. Este crecimiento ha sido a expensas de los bosques y la vegetación arbustiva y herbácea, contribuyendo a la degradación de suelos y la pérdida de biodiversidad. En algunas regiones, se ha observado un retorno de tierras agrícolas abandonadas a su estado natural, recuperando un pequeño porcentaje de la cobertura forestal perdida.

Vegetación arbustiva y herbácea: La vegetación arbustiva y herbácea ha actuado como una zona de transición en el paisaje del cantón, cubriendo un 4,65% del territorio en el año 2000. Sin embargo, esta cobertura ha disminuido al 4,38% para el 2022, debido a la presión de la expansión agrícola y la urbanización. Estas áreas, que a menudo representan suelos en descanso o degradados, son esenciales para la regeneración natural y la protección contra la erosión.

Zonas antrópicas: Las áreas urbanizadas han experimentado un crecimiento significativo, pasando de representar el 3% del territorio en el 2000 a un 8% en 2022. Este aumento refleja el desarrollo de infraestructura y servicios básicos, pero también plantea desafíos en términos de sostenibilidad ambiental y uso eficiente del suelo. La expansión urbana ha desplazado tanto a áreas naturales como a tierras agrícolas, creando un mosaico de uso del suelo con implicaciones para la conectividad ecológica y la gestión de recursos.

Factores impulsadores: Este escenario retrospectivo no solo refleja cambios en el uso del suelo, sino también las políticas y eventos que han influido en estas transformaciones. La expansión de la frontera agrícola ha sido impulsada por incentivos económicos y políticas de desarrollo rural, mientras que la urbanización se ha visto facilitada por inversiones en infraestructura y un crecimiento poblacional moderado. La tala ilegal también ha jugado un papel en la reducción de la cobertura forestal, subrayando la necesidad de una gestión más efectiva de los recursos naturales.

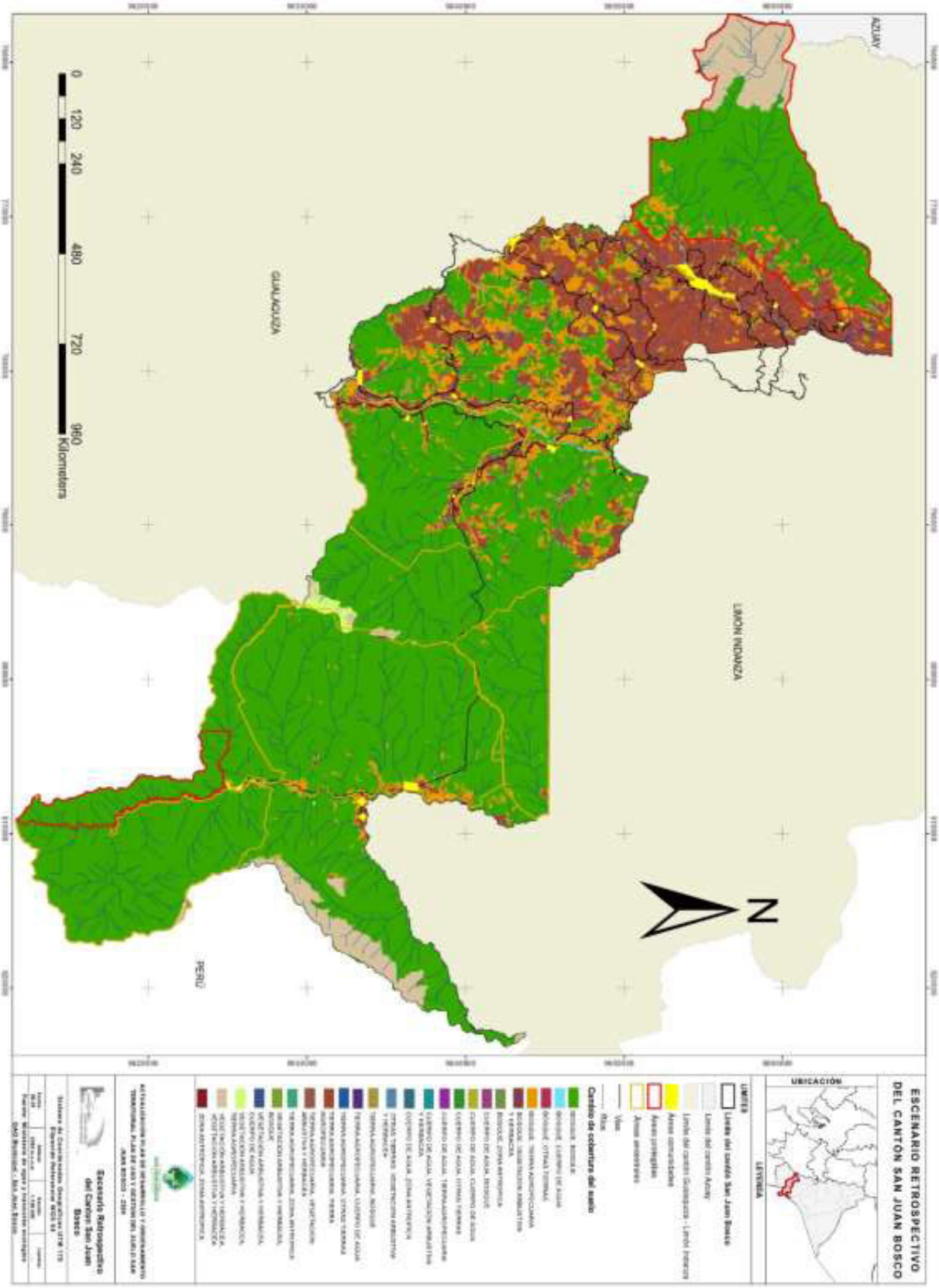
Implicaciones para el desarrollo: La conversión de tierras y las interacciones entre diferentes usos del suelo destacan la necesidad urgente de equilibrar el desarrollo económico con la conservación del entorno natural. Las políticas de ordenamiento territorial deberán enfocarse en restaurar las áreas degradadas, proteger las zonas de alta biodiversidad, y mejorar la sostenibilidad de las prácticas agrícolas. Además, es crucial fortalecer la planificación urbana para evitar una expansión descontrolada que comprometa los recursos naturales y los servicios ecosistémicos.

Proyección hacia el futuro: Este análisis retrospectivo proporciona una base sólida para la formulación de políticas de desarrollo sostenible. Las tendencias observadas

sugieren que, sin intervenciones adecuadas, la pérdida de áreas naturales podría acelerarse, con consecuencias graves para la biodiversidad y la calidad de vida de los habitantes. La regeneración de tierras agrícolas abandonadas y los esfuerzos de reforestación son pasos positivos, pero se requerirá un enfoque integral y coordinado para asegurar que el crecimiento del cantón San Juan Bosco sea equilibrado y sostenible a largo plazo.

Mapa 59 Escenario Retrospectivo del cantón San Juan Bosco

Fuente: Equipo Consultor, INMOAMBIENT,2024
Elaboración: Equipo Consultor, INMOAMBIENT,2024



1.43. Escenario Tendencial:

En el año 2000, el cantón San Juan Bosco se caracterizaba por una predominancia de tierras agropecuarias, con extensas áreas de pastizales y vegetación arbustiva y herbácea. Los bosques nativos y cuerpos de agua ocupaban zonas significativas, coexistiendo con un desarrollo antrópico limitado. La economía local dependía mayormente de la agricultura y la ganadería, con una infraestructura vial y de servicios básicos todavía en desarrollo.

Para el año 2022, se observa un aumento en la cobertura forestal, mientras que las tierras agropecuarias continuaban siendo prominentes, aunque con una creciente presión hacia la expansión agrícola. La infraestructura antrópica mostró un incremento, con desarrollos urbanísticos y mejoras en la infraestructura vial, aunque la conectividad seguía siendo un desafío en áreas remotas.

Situación actual y proyección a futuro: Actualmente, el cantón San Juan Bosco enfrenta una transformación significativa. La expansión de áreas pobladas ha resultado en la reducción de bosques nativos y pastizales, mientras que los cuerpos de agua, aunque aún presentes, están ahora rodeados por áreas urbanas en expansión, lo que plantea preocupaciones sobre la sostenibilidad del recurso hídrico. La urbanización ha comenzado a reemplazar las tierras agropecuarias, y la vegetación arbustiva y herbácea ha disminuido de manera considerable.

Tendencias identificadas:

1. **Urbanización creciente**: Se prevé que la expansión urbana continúe, impulsada por el desarrollo de infraestructura y servicios básicos, lo que podría llevar a una mayor disminución de áreas naturales.

2. **Expansión agrícola**: La frontera agrícola sigue avanzando, presionando sobre las áreas de conservación y provocando conflictos por el uso de la tierra.

3. **Desafíos en la sostenibilidad**: La reducción de áreas naturales y la presión sobre los recursos hídricos plantean desafíos críticos para la sostenibilidad ambiental y la conservación de la biodiversidad.

4. **Mejoras limitadas en conectividad**: Aunque la infraestructura vial ha mejorado, la conectividad sigue siendo limitada, especialmente en zonas rurales, afectando el acceso a servicios y oportunidades económicas.

Implicaciones para el desarrollo:

- **Impactos ambientales**: La pérdida de bosques nativos y la reducción de áreas de vegetación natural pueden afectar gravemente la biodiversidad local y los servicios ecosistémicos, exacerbando problemas como la erosión del suelo y la disponibilidad de agua.

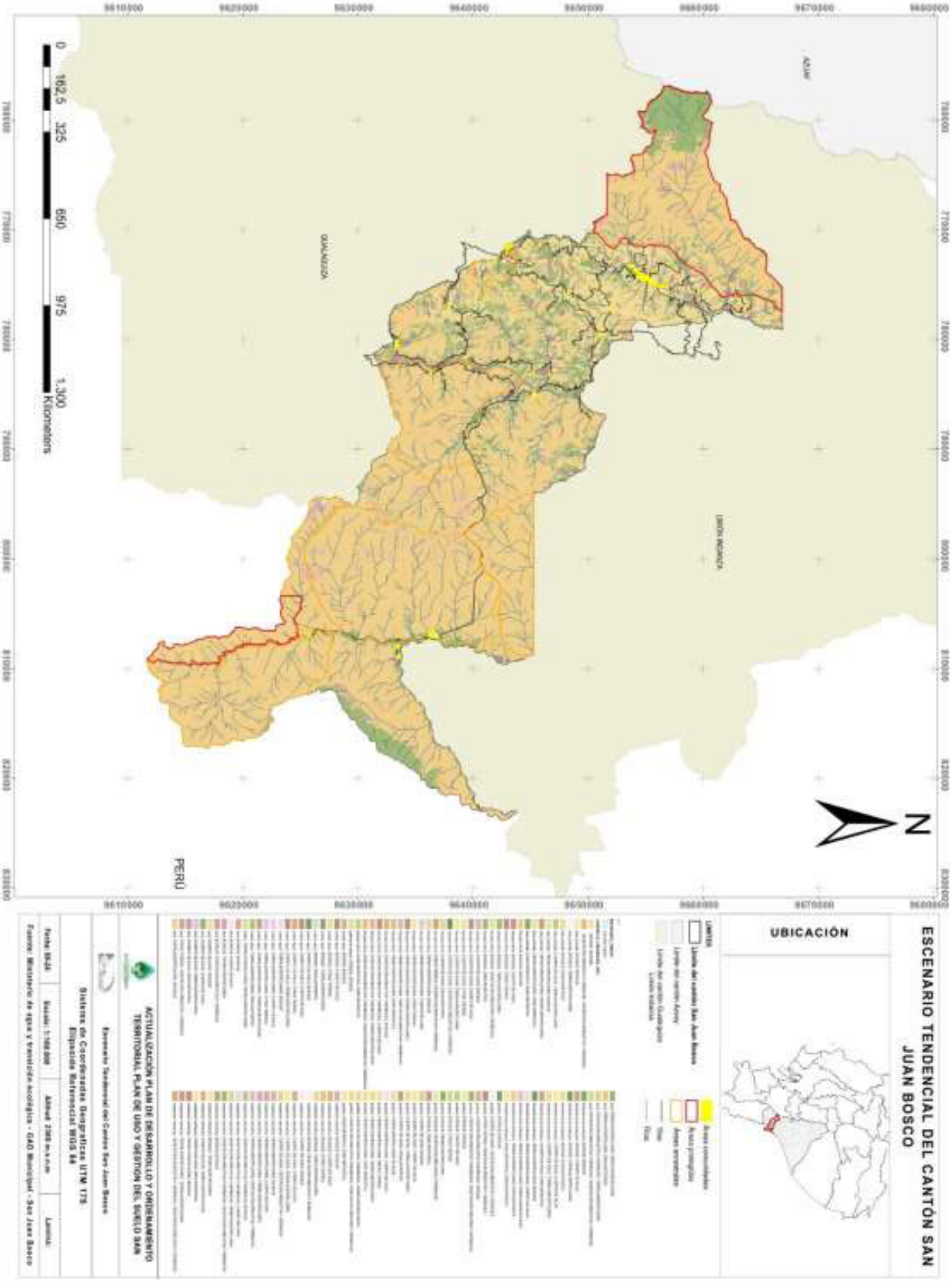
- **Desigualdades socioe conómicas**: La expansión urbana y agrícola podría concentrarse en áreas específicas, generando disparidades en el acceso a servicios y oportunidades, especialmente en las comunidades más alejadas.

- **Presión sobre infraestructuras**: El crecimiento de la población y la expansión urbana ejercerán presión sobre la infraestructura existente, lo que podría llevar a una saturación de servicios básicos si no se planifica adecuadamente.

Proyección a largo plazo: Si las tendencias actuales persisten, el cantón San Juan Bosco podría experimentar una urbanización más intensa, con una mayor pérdida de áreas naturales y un incremento de las tensiones por el uso de la tierra. La economía continuaría dependiendo de la agricultura y la ganadería, pero enfrentaría nuevos desafíos relacionados con la sostenibilidad ambiental y la competencia por los recursos naturales. La conectividad vial seguiría siendo un obstáculo para el desarrollo equilibrado del territorio.

Mapa 60 Escenario Tendencial del Cantón San Juan Bosco.

Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024



1.44. Escenario Óptimo:

El escenario óptimo del cantón San Juan Bosco, hace referencia a la proyección que se busca trazar, con las decisiones más adecuadas y con estrategias óptimas para potenciar los resultados en el cantón. Para ello se ha buscado alcanzar un equilibrio ejemplar entre el desarrollo sostenible y la preservación cultural. La integración de saberes ancestrales en la toma de decisiones y la planificación territorial se realiza de manera efectiva, promoviendo un modelo inclusivo y equitativo que respete y potencie las tradiciones locales.

Participación y Gobernanza: Las comunidades indígenas tienen un papel central en la gestión de proyectos y en la toma de decisiones. Se han establecido mecanismos de participación que garantizan la incorporación de sus conocimientos y perspectivas:

- **Consejos Consultivos Indígenas:** Espacios formales para que líderes comunitarios colaboren en la planificación y ejecución de proyectos.
- **Foros Comunitarios:** Reuniones regulares que permiten a los residentes expresar sus opiniones y sugerencias sobre proyectos y políticas.

Gestión de Proyectos y Administración Municipal: La administración municipal combina la gobernanza tradicional con enfoques participativos, implementando:

- **Oficinas de Gestión Comunitaria:** Unidades dedicadas a la coordinación con comunidades ancestrales y a la implementación de proyectos respetuosos de sus tradiciones.
- **Programas de Capacitación:** Iniciativas para capacitar a funcionarios municipales en la comprensión y respeto de las prácticas ancestrales.

Seguridad y Emergencias:

La seguridad se fortalece con:

- **Unidades Bomberiles en Parroquias:** Nuevas estaciones y equipos en áreas rurales para mejorar la respuesta ante emergencias.

- **Capacitación y Equipamiento:** Formación continua y modernización del equipo para una respuesta eficiente y efectiva.

Manejo Sostenible de Recursos Naturales: Se han implementado prácticas avanzadas de manejo sostenible, incluyendo:

- **Planes de Manejo Forestal Participativo:** Elaborados con las comunidades locales para preservar la biodiversidad y promover la regeneración natural.
- **Zonas de Conservación Comunitaria:** Áreas protegidas administradas conjuntamente con las comunidades para conservar ecosistemas críticos.

Preservación Cultural y Educativa: La cultura local se preserva a través de:

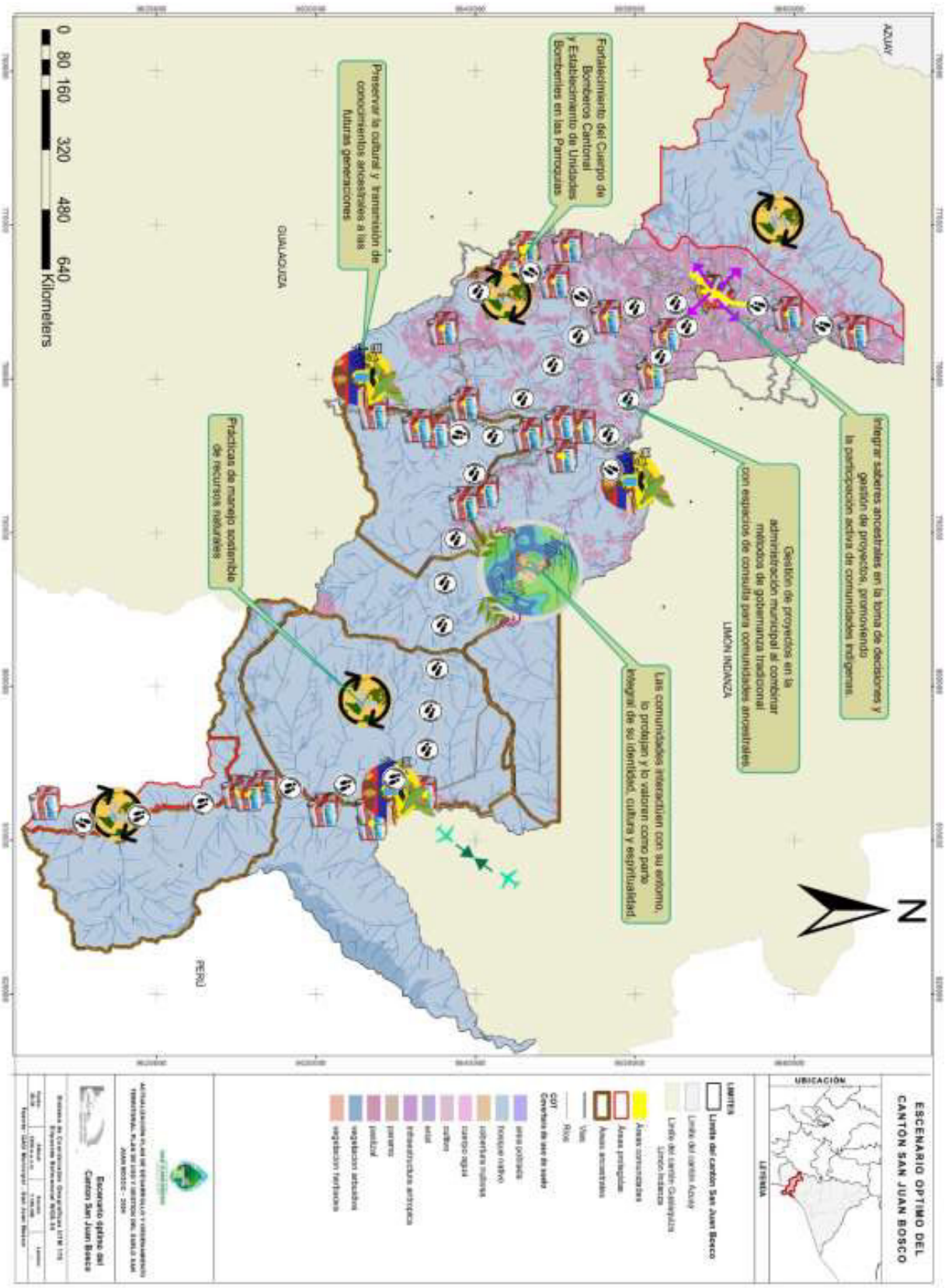
- **Programas de Educación y Capacitación Cultural:** Iniciativas en escuelas y comunidades para transmitir conocimientos ancestrales y fomentar el orgullo cultural.
- **Festivales y Eventos Culturales:** Celebraciones regulares que promueven las tradiciones y fortalecen el sentido de identidad.

Evaluación y Monitoreo: Se han establecido sistemas robustos para evaluar el éxito de las iniciativas:

- **Indicadores de Desempeño:** Evaluaciones basadas en indicadores claros como participación comunitaria, estado de los recursos naturales y eficacia en la respuesta a emergencias.
- **Informes Anuales:** Documentos detallados que analizan los avances y desafíos, proporcionando retroalimentación para ajustes y mejoras continuas.

Proyección Futura: Este escenario asegura un desarrollo armonioso del cantón San Juan Bosco, respetando sus tradiciones y garantizando un entorno saludable y seguro para todos sus habitantes. La integración de prácticas sostenibles y la preservación cultural son esenciales para lograr un futuro equitativo y resiliente.

Mapa 61 Escenario óptimo del cantón San Juan Bosco.
Fuente: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor INMOAMBIENT, 2024



CONCLUSIONES

1.45. Desarrollo territorial integral y sostenible:

El modelo territorial deseado para el cantón San Juan Bosco propone un enfoque integral que armoniza el desarrollo económico, la protección ambiental, y la inclusión social. A través de una visión de futuro hacia el 2030, se plantea un territorio resiliente, equitativo y sostenible, donde la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales es prioritaria, junto con el fortalecimiento de la infraestructura y la calidad de vida de sus habitantes.

1.46. Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza local:

El modelo promueve una gestión pública transparente y participativa, con un enfoque en la modernización de los procesos administrativos del GAD Municipal. La implicación ciudadana y la colaboración interinstitucional se reconocen como esenciales para la implementación efectiva de las estrategias propuestas, alineadas con las necesidades locales y el respeto por el patrimonio cultural.

1.47. Conservación ambiental como eje central:

Se resalta la necesidad de proteger las áreas naturales, especialmente frente a las presiones derivadas de la expansión agrícola y urbana. La forestación, reforestación, y la gestión adecuada de recursos como el agua y el suelo son claves para mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, fundamentales para el bienestar de las futuras generaciones.

1.48. Desafíos económicos y sociales:

La economía local basada en la agricultura y ganadería enfrenta retos de sostenibilidad. Las propuestas buscan potenciar el turismo sostenible y los emprendimientos locales como motores de desarrollo económico, al tiempo que se refuerzan los servicios sociales para reducir la violencia, mejorar la salud integral, y promover la cohesión comunitaria.

1.49. Proyección a futuro con escenarios múltiples:

Se destaca la importancia de la planificación territorial participativa para mitigar los impactos

negativos del crecimiento urbano no planificado. El escenario óptimo plantea la necesidad de equilibrar la expansión urbana y el uso de la tierra con la conservación de los ecosistemas, asegurando así un desarrollo que no comprometa los recursos naturales del cantón.

RECOMENDACIONES

1.50. Impulsar la planificación participativa y la educación ambiental:

Es esencial que la comunidad participe activamente en los procesos de planificación territorial. Programas de educación ambiental y capacitación sobre prácticas sostenibles fortalecerán el compromiso local con la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.

1.51. Promover la diversificación económica y el ecoturismo:

Se recomienda fomentar el turismo sostenible como una alternativa económica que potencie el patrimonio natural y cultural del cantón. Esto incluye la creación de rutas turísticas ecológicas y culturales, así como el apoyo a emprendimientos locales que generen empleo y valor agregado.

1.52. Fortalecer la infraestructura y los servicios básicos:

La mejora de la infraestructura vial, el acceso a agua potable y saneamiento, y la conectividad en las áreas rurales deben ser prioritarios. Un plan de inversión en infraestructura de calidad y resiliente al cambio climático permitirá cerrar brechas de inequidad y mejorar la calidad de vida de las comunidades más alejadas.

1.53. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continuo:

Es fundamental establecer un sistema de monitoreo de los avances en la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Indicadores de impacto claros permitirán ajustar las estrategias conforme sea necesario y garantizar que se alcancen los objetivos planteados.

1.54. Fomentar la colaboración interinstitucional y la financiación sostenible:

El éxito del modelo territorial deseado dependerá de la colaboración entre el GAD Municipal, entidades gubernamentales, ONGs, la academia y el sector privado. Es necesario buscar fuentes de financiamiento mixtas que incluyan cooperación internacional, recursos estatales y la inversión del sector privado en proyectos sostenibles.

ACRONIMOS

AECMSI	Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias
ARCFZ:	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
ARCOTL:	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
CDI	Centros de Desarrollo Infantil
CFN:	Corporación Financiera Nacional
CONA	Código de la Niñez y Adolescencia
CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFP:	Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas
C-PA:	Comunidad de la Parroquia Pan de Azúcar
CRE:	Constitución de la República del Ecuador
CSCL:	Comunidad de la Parroquia San Carlos de Limón
CSJB_CC	Comunidad de San Juan Bosco_ Cabecera Cantonal
CSJW:	Comunidad de la Parroquia San Jacinto de Wakambeis
C-SP:	Comunidad de la Parroquia Santiago de Pananza
DEVIF	Departamento de Violencia Intrafamiliar
DINAF	Dirección Nacional de Investigación contra la Violencia de género, mujer, familia, niñez y adolescencia, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
DINAPEN	Dirección Nacional de Policía Especializada para niñas, niños y adolescentes
ETN:	Estrategia Territorial Nacional

GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADM SJB	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Juan Bosco
JCPD	Junta Cantonal de Protección de Derechos,
LOIPEVCM	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
LOAM	Ley Orgánica del Adulto Mayor
LUGIRD	Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
LOOTUGS:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC:	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MAE:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MET	Modelo equidad territorial
MIPR	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
O:	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MPCEIP:	
MSP	Ministerio de Salud Pública.
UMTTTSV	Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito, y Seguridad Vial
OCCP	Ordenanza de Conformación del Consejo de planificación del
GMCSJB	Gobierno Municipal del Cantón Sanjuán Bosco
PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA:	Población económicamente activa
PEI	Población económicamente inactiva.
PET:	Población en edad de trabajar
PUGS:	Plan de Uso y Gestión del Suelo
REEM	Registro de estadísticas de empresas

RIMPE:	Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares.
SCGR	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos
SIGAD:	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIL:	Sistema de Información Local
SNP:	Secretaria Nacional de Planificación
SOT:	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión
SRI:	Servicio de Rentas Internas
UNCIS	Unidad Nacional de Investigación contra la Integridad Sexual
UNIPEN	Unidad Nacional de Investigación y protección de niñas, niños y adolescentes.
VAB:	Valor agregado bruto.

REFERENCIAS

Egrda. Marcela Maldonado. (2022). *Plan de trabajo Alcaldesa*.

GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco. (2021a). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago. Administración 2019-2023*.

GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco. (2021b). *Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago. Administración 2019-2023*.

Gómez Orea, D. (2008). *Ordenación Territorial*.

Pauta Calle, F. (2019). *ECUADOR: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL Y LA INCLUSION DEL PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO DISPUESTA POR LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL UNA PROPUESTA PARA SU FORMULACION*. http://sndu.org/wp-content/uploads/2019/10/PDOT_INCLUSION_PUGS_Propuesta.pdf

Peñaherrera-Cabezas, J. (2016). La planificación nacional en Ecuador: Planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y el sistema de seguimiento y evaluación SIGAD. *Revista Ciencia Unemi*, *9*(21), 168-179.

Quiroga Martínez, R. (2009). *Guía metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, CEPAL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR & ASAMBLEA NACIONAL. (2024). *LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELO*.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal*.

Segatore, N. (2019, noviembre 11). La lógica de los proyectos. *Blog de Seminario de Integración II*. https://seminarioiiuntref.wordpress.com/2019/11/10/la-logica-de-los-proyectos/



TOMO IV
MODELO DE GESTION

Título del Documento

“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO AL AÑO 2024”.

GRUPO CONSULTOR INMOAMBIENT

P R E S E N T A

EQUIPO TECNICO CONSULTOR

ARQ. MSc. EDUARDO PIÑACELA LEÓN- DIRECTOR
ING. MSc. AMBIENTAL ADRIANA SICHIQUE SANCHEZ– SISTEMA BIOFISICO
ARQ. JORGE FLORES ALBARRACIN– SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUGS
PSIC. MSc. FERNANDA JIMBO JIMBO – SISTEMA SOCIOCULTURAL
ARQ. MSc. JOSÉ ROMERO MACAS - SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS INFRAESTRUCTURA
ING. COMERCIAL PABLO CABRERA ÁLVAREZ - SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO
AB. CARMEN ZUMBA CHUNCHI - SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL
ARQ. FAUSTO ZHAÑAY JAIGUA- GIS

EQUIPO TECNICO AUXILIAR

ING. AMBIENTAL. CARLA ATARIGUANA ANGAMARCA
ING. FINANZAS. DARIO SAQUICELA JACOME
ING. MINAS. GUADALUPE ZUMBA CHUNCHI
ARQ. MERCEDES TENEZACA TAPAY
SRA. RUBI ROMERO CASTRO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. DIEGO LLIVICURA BONILLA

CONCEJALES

SR. JESÚS DOMINGUEZ LEON
SRA. MARIUXI SALINAS VAZQUEZ
SR. VICTOR VALVERDE CABRERA
LCDA. SANDRA CORONEL CORONEL
SR. POLO ALVINO ORELLANA

Egrda. MARCELA MALDONADO VERA

ALCALDESA DEL CANTON SAN JUAN BOSCO
2023-2027

RESUMEN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de San Juan Bosco es una herramienta de planificación basada en la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, y la Ley de Ordenamiento Territorial. Se estructura en cuatro fases: preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. El diagnóstico evalúa aspectos demográficos, sociales, económicos y ambientales para identificar desafíos y oportunidades de desarrollo sostenible.

El PDOT y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) abordan problemáticas como la degradación de ecosistemas, acceso limitado a educación y salud, violencia intrafamiliar, desarrollo económico restringido y débil capacidad institucional. El plan prioriza la conservación ambiental, la restauración de zonas afectadas y el fortalecimiento de infraestructuras, especialmente en comunidades vulnerables como las shuar de San Carlos de Limón.

La propuesta también fomenta la cohesión social, promueve la diversificación económica y refuerza la gobernanza mediante el uso de tecnología y normativa innovadora. Con una visión hacia 2030, se busca consolidar a San Juan Bosco como un cantón resiliente, con servicios públicos de calidad, infraestructura adecuada y respeto a su patrimonio natural y cultural.

El modelo de gestión se centra en la conservación de los ecosistemas, planificación inclusiva, fortalecimiento de la educación y salud, promoción de la paz y diversificación productiva. Además, se prioriza el acceso equitativo a servicios básicos en comunidades marginadas, reduciendo brechas sociales y garantizando un desarrollo justo y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Palabras clave: PDOT y PUGS, Desarrollo Sostenible, Diagnóstico cantonal, Modelo territorial Propuesto, Modelo de Gestión.

ABSTRACT

The Territorial Development and Planning Plan (PDOT) is a planning tool at decentralized levels of government, as established by the Constitution, the Planning and Public Finance Code -CPYFP, and the Organic Law of Territorial Planning, Use and Management of the Floor – LOOTUGS.

The plan obeys the constitutional powers of each level of government, and its preparation must analyze the characteristics of each territory, the interests and needs of its canton, and is complemented by the work plan of the elected authority.

According to the CPYFP, the PDOT must contain the following parameters: diagnosis, proposal and management model, in this sense the cantonal GAD is obliged to comply with it.

The PDOT and PUGS can be updated by the GAD at any time, as long as there is due justification, with the aim of improving and correcting a current plan, in which urban planning regulations can be introduced, projects updated, corrected. cartographic information, include and regulate planning and management instruments, articulate and harmonize information with surrounding municipalities, or evaluate compliance with it.

However, it is mandatory to do so at the beginning of the management of local authorities, or when a national project of a strategic nature is implemented in said jurisdiction, and for reasons of force majeure or the occurrence of a natural disaster.

This process of formulating and/or updating the PDOT is regulated by the technical standard issued by the Technical Council for Land Use and Management-CTUGS.

Keywords: PDOT, PUGS, Sustainable Development, Smart Cities.

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a toda la comunidad y ciudadanía del cantón San Juan Bosco por su apertura y apoyo al equipo técnico consultor INMOAMBENT. A todos los actores sociales que contribuyeron a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), fundamentales para el buen desempeño del cantón. A las autoridades electas del periodo 2023-2027, en especial a la Alcaldesa y los Concejales, por su compromiso con este proceso de planificación. Asimismo, agradecemos al equipo técnico de la comisión del PDOT y PUGS del GAD Municipal, a los entes estatales por facilitar el acceso a la información, y a los departamentos y funcionarios del GAD Municipal por su valiosa colaboración. Finalmente, agradecemos a los actores sociales por su participación en los talleres mesas de trabajo, y encuestas realizadas.

Índice general

TOMO IV MODELO DE GESTION

INTRODUCCIÓN

1 Capitulo Fase elaboración de modelo de gestión

1.1 Inserción estratégica territorial

1.2 Estrategias transversales

1.2.1 Alineación con los ejes transversales

1.2.1.1 Igualdad de derechos para todas las personas

1.2.1.2 Adopción de medidas ante el cambio climático

1.2.1.3 Protección frente a riesgos y desastres

1.2.1.4 Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

1.3 Principios del Modelo de Gestión

1.3.1 Sostenibilidad y Equilibrio Ambiental.

1.3.2 Equidad Territorial y Derechos Colectivos.

1.3.3 Equidad Social y Cohesión Comunitaria.

1.3.4 Desarrollo Económico Sustentable e Inclusivo.

1.3.5 Participación y Gobernanza.

1.4 Estrategias de seguimiento y evaluación

1.5 Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

1.5.1 Metodología para dar seguimiento y evaluar el PDOT

1.5.2 Elementos clave de la planificación participativa:

1.5.3 Herramientas

1.5.4 Productos del seguimiento y evaluación.....

1.6 Instancias responsables del seguimiento y evaluación.....

1.6.1 ▪ Consejo de Planificación:

1.6.2 Sistema de Participación Ciudadana:

CONCLUSIONES.....

1.7 Conclusiones Generales.....

1.7.1 Sostenibilidad y Equilibrio Ambiental:

1.7.2 Equidad Territorial y Derechos Colectivos:

1.7.3 Equidad Social y Cohesión Comunitaria:.....

1.7.4 Desarrollo Económico Sustentable e Inclusivo:

1.7.5 Participación y Gobernanza:.....

1.7.6 Seguimiento y Evaluación:.....

RECOMENDACIONES.....

1.8 Recomendaciones Generales.....

1.8.1 Promover la educación ambiental:.....

1.8.2 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana:.....

1.8.3 Desarrollar políticas de equidad social:

1.8.4 Impulsar el emprendimiento local:

1.8.5 Mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación:

1.8.6 Fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional:.....

ACRONIMOS

REFERENCIAS

Índice de figuras

Figura 1 Paso a Tarimiat, Kutukus, y área urbana cantonal

Índice de tablas

Tabla 1 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Tabla 2 Formas de gestión nivel provincial y cantona

Tabla 3 Alineación con los ejes transversales

Tabla 4 Cálculo de variación

Tabla 5 Cálculo de variación

Tabla 6 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.....

Tabla 7 Categorización y semaforización de los indicadores

TOMO IV MODELO DE GESTION

Figura 211 Paso a Tarimiat, Kutukus, y área urbana cantonal



Fuente: Equipo consultor, INMOAMBIENT, 2024

INTRODUCCIÓN

El cantón San Juan Bosco enfrenta una serie de desafíos que han limitado su desarrollo integral y la calidad de vida de sus habitantes. La propuesta de un modelo de gestión para el cantón tiene como objetivo convertir estos desafíos en oportunidades, promoviendo un enfoque sostenible e inclusivo que permita alcanzar un desarrollo equilibrado en las áreas sociales, ambientales, productivas y turísticas.

Este modelo de gestión se fundamenta en los principios de conservación ecológica, respeto a las tradiciones ancestrales y participación ciudadana, alineándose con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Con una visión a largo plazo hacia el 2030, se busca consolidar a San Juan Bosco como un territorio resiliente, con infraestructura adecuada, servicios públicos de calidad y una comunidad cohesionada.(GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco, 2021a)

El modelo se articula en torno a cinco áreas clave: la conservación y restauración de los ecosistemas, la planificación urbana y rural inclusiva, el fortalecimiento de la educación y los servicios de salud, la promoción de una cultura de paz y respeto, y el impulso del desarrollo económico local mediante la diversificación productiva. Además, se prioriza el fortalecimiento de la gobernanza y la capacidad institucional del GAD Municipal, a través de la implementación de tecnología innovadora y normativas que fomenten una gestión eficiente y transparente.(GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco, 2021b)

Este enfoque integral no solo atiende las necesidades actuales del cantón, sino que también establece las bases para un crecimiento sostenible, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Particularmente, el cantón enfrenta retos significativos para asegurar el acceso equitativo a los servicios básicos, especialmente en las comunidades más alejadas y dispersas, como Numpatkaim, San Pedro de Upunkius, Marbella, entre otras como las

comunidades fronterizas, Estas zonas, históricamente marginadas, han tenido un acceso limitado a agua

potable, alcantarillado y sistemas de letrinización, elementos esenciales no solo para mejorar la calidad de vida, sino también como indicadores clave para la erradicación de la pobreza y la promoción de un desarrollo sostenible.

El modelo de gestión propuesto se enfoca en revertir esta situación mediante la implementación de estrategias integrales que prioricen la inclusión social y territorial, garantizando que estas comunidades vulnerables accedan a condiciones de vida dignas. A través de la provisión de servicios esenciales y una planificación territorial adecuada, se busca reducir las brechas existentes, promover la igualdad de oportunidades y avanzar hacia un cantón más justo y equilibrado.

Este enfoque reconoce la importancia de lograr un desarrollo que considere las particularidades de cada comunidad, respetando su identidad cultural y fortaleciendo su capacidad de resiliencia. De esta manera, se sientan las bases para construir un San Juan Bosco más próspero e inclusivo, donde todas las personas, sin importar su ubicación geográfica, tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarias para mejorar su bienestar.

1 Capitulo Fase elaboración de modelo de gestión

1.1 Inserción estratégica territorial

Desde el ámbito físico ambiental y durante el proceso de revisión de los actores que posee el cantón San Juan Bosco se ha podido constatar que dentro del cantón existen instituciones y organizaciones que se encuentran enfocadas en ejecutar actividades que permiten el desarrollo cantonal a través de una interrelación entre unas a otras.

Paralelamente también es importante destacar que a través de un proceso de revisión en campo y de la información territorial que administran diferentes instituciones del ejecutivo se ha podido identificar algunos criterios definidos a través de los problemas, potencialidades, debilidades, y fortaleza del territorio, los cuales posterior se han transformado en desafíos para el GAD Cantonal. (Secretaria Nacional de Planificación, 2023)

Posteriormente dichos desafíos se han plasmado en políticas, metas, indicadores llegando a ser planteados proyectos que permitan un desarrollo cantonal equitativo, igualitario, que permita garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

En el ámbito de asentamientos humanos se identifica el rol del GAD en la articulación con diversos actores como asociaciones, la academia, ONG, OSC y otras entidades clave para implementar iniciativas en el territorio del cantón. Estas intervenciones buscan maximizar el impacto positivo en la comunidad, aprovechando las fortalezas y recursos de cada parte involucrada. A través de convenios interinstitucionales, se impulsan proyectos que abarcan desde la mejora de equipamientos comunitarios hasta la construcción de infraestructura vital como vías, puentes, sistemas de abastecimiento de agua potable y redes de alcantarillado. Estas articulaciones permiten optimizar los recursos disponibles y asegurar que el desarrollo del cantón avance de manera sostenible, mejorando la calidad de vida de los residentes y garantizando el acceso a servicios públicos eficientes y de calidad.

Para el sistema socio cultural se ha considerado mantener como un eje transversal la participación de los diferentes niveles de gobierno, la fundamental participación de los

organismos de la sociedad civil y la ciudadanía del cantón de San Juan Bosco. Nuestras acciones en gran medida se articularán con las iniciativas de diversas instituciones que permitirá considerar un mejor alcance y buena optimización de recursos en general. A continuación, expresamos de manera detallada las iniciativas, con el objetivo de estas alianzas y los mecanismos.

Desde la sección económico productivo, se destaca la importancia de la participación del GAD y las intervenciones conjuntas con diversos actores clave, como asociaciones, instituciones gubernamentales, cooperativas y otros organismos. Estas alianzas permiten desarrollar y fortalecer iniciativas locales que mejoran la calidad de vida de los habitantes del cantón. A través de convenios de cooperación, asistencia técnica y acceso a recursos financieros, se busca garantizar la optimización de prácticas productivas en sectores como la agricultura y ganadería, la capacitación de la ciudadanía, la mejora de la competitividad de los productos locales y la promoción del turismo. Estas articulaciones juegan un rol esencial en la creación de sinergias que aumentan los efectos positivos para el desarrollo económico y social del territorio, cumpliendo con las competencias exclusivas del GAD y otros niveles de gobierno, impulsando un desarrollo más inclusivo y sostenible.

En el **Sistema político institucional,** para que los programas y proyectos desarrollados como respuesta a los sistemas de este documento, así como la articulación y alineación con los diferentes niveles de gobierno e instrumentos de planificación territorial, tengan éxito, es fundamental enfocarse en dos aspectos clave: el **Fortalecimiento de la Gobernanza y la Participación Ciudadana** y la **Modernización y Eficiencia Institucional.**

El **Fortalecimiento de la Gobernanza y la Participación Ciudadana** es esencial para promover un desarrollo local inclusivo, sostenible y alineado con las necesidades y prioridades del territorio cantonal y sus habitantes. Este enfoque contribuye a crear un gobierno más cercano, eficiente y comprometido con el bienestar de sus ciudadanos, promoviendo un desarrollo equilibrado y respetuoso con los valores y aspiraciones de la comunidad.(Egrda. Marcela Maldonado, 2022)

Por otro lado, la **Modernización y Eficiencia Institucional** es crucial para mejorar la gestión pública, la toma de decisiones y la calidad de vida de los ciudadanos. Este proceso aumenta significativamente la capacidad del gobierno local para gestionar el desarrollo de manera efectiva, garantizando una mayor eficiencia, transparencia y alineación con las necesidades de la ciudadanía. Una adecuada organización interna de la municipalidad, con personal capacitado, permite brindar respuestas rápidas y certeras a favor de la colectividad ante los constantes cambios a los que está sujeto el cantón. Además, asegura el respeto de los derechos ciudadanos y una prestación eficaz de servicios, cumpliendo con los objetivos y metas de la institución y logrando una verdadera autonomía territorial.

En este contexto, los actores sociales de la sociedad civil, junto con los actores que pertenecen a los diferentes niveles de gobierno y los funcionarios de la Municipalidad de San Juan Bosco, son imprescindibles. Para lograr esto, es necesario alcanzar la eficiencia en la administración de recursos, mejorar la gestión pública y fomentar la participación activa de la población de San Juan Bosco en las actividades territoriales orientadas al desarrollo local.

Tabla 242 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

SISTEMA FISICO AMBIENTAL		
Iniciativa	**Objetivo de articulación**	**Mecanismo de articulación**
Regularización, seguimiento, control y monitoreo de los planes de cumplimiento ambiental de las actividades antrópicas que se desarrollan en el cantón.	El GAD cantonal de San Juan Bosco articulará con las entidades del ejecutivo con la finalidad de que se pueda llevar un mejor control de la contaminación de diferentes actividades económicas que se desarrollan en el cantón y que generan contaminantes.	El GAD cantonal de San Juan Bosco buscará tener un mejor control de la contaminación a través de un convenio con el MAATE. GAD´s parroquiales
Plan de manejo integral para la mejora de áreas agropecuarias a través de la siembra de plantas frutales y nativas en zonas introducidas	Regenerar y recuperar la cobertura vegetal en las zonas intervenidas por las actividades agropecuarias en coordinación con los propietarios de las fincas.	Se llevará a cabo a través de convenios, cooperación y gestión con el MAATE, MAG, Gobierno Provincial de Morona Santiago, GAD´s Parroquiales

Siembra de plantas nativas en la zona de amortiguamiento del área ecológica de conservación Siete Iglesias y el Cóndor.	A través de los planes de cumplimiento ambiental de las áreas de conservación ecológica planificar la siembra de plantas nativas con la finalidad de brindar estabilidad a este ecosistema en coordinación con el MAATE.	Se llevará a cabo a través de convenios, cooperación y gestión con el MAATE, Gobierno Provincial de Morona Santiago, GAD´s Parroquiales
Conservación, restauración y protección del río Pan de Azúcar en el área urbano cantonal con la finalidad de prevenir la erosión hídrica.	Garantizar la conservación de los ecosistemas que se desarrollan en el río Pan de Azúcar el cual se atraviesa el centro cantonal, dichas actividades de conservación deberá estar coordinadas con el MAATE.	Se trabajará a través de un convenio de cooperación con el MAATE, Gobierno Provincial del Morona y dirigentes comunitarios.
Reforestación ambiental con plantas nativas en los puntos de captación de agua.	Conservación y recuperación ambiental en el del área de recarga hídrica y zona de captación, a través de un convenio con los propietarios de los predios en donde se emplazan estos puntos de abastecimiento de agua para los poblados.	Se llevará a cabo a través de convenios con el GAD provincial, comunas de abastecimiento de agua, GAD´s Parroquiales
Implementar un proyecto sobre alerta temprana para la prevención de los riesgos y disminuir su vulnerabilidad.	Implementar un plan que permita disminuir la vulnerabilidad a riesgos a nivel cantonal. El cual será trabajado en coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos.	Se llevará a cabo a través de convenios con otros niveles de Gobierno quienes tengan competencia en el área de Gestión de Riesgos
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Iniciativa	**Objetivo de la articulación**	**Mecanismo de articulación**
Fortalecimiento de Infraestructura y Capacitación Comunitaria para el Desarrollo Integral	Fortalecer la infraestructura social y económica del cantón, mejorando la calidad de vida a través de equipamientos comunitarios accesibles que promuevan la cohesión social y la economía local.	El GAD coordinará con organizaciones comunitarias y actores privados para gestionar la construcción y rehabilitación de centros comunitarios y mercados, Se establecerán convenios con el sector público y privado para la provisión de materiales y recursos, mientras que el GAD supervisará las obras y fomentará la participación ciudadana.
Mejora y Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos en el Cantón San Juan Bosco	Mejorar el acceso y la calidad del agua potable en todo el cantón, protegiendo la salud pública y garantizando un servicio continuo.	El GAD trabajará en conjunto con organismos internacionales, ONGs y el sector privado mediante convenios, para asegurar fondos para la construcción de las plantas de tratamiento. Se realizarán convenios interinstitucionales

Saneamiento Integral y Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Cantón San Juan Bosco	Reducir la contaminación y mejorar la salud pública mediante un sistema de saneamiento eficiente y sostenible.	El GAD coordinará con instituciones públicas, para la construcción de plantas de tratamiento de aguas y sistemas de recolección de residuos. Además, se promoverá la colaboración con actores comunitarios para campañas de concientización y mantenimiento de infraestructuras, Se realizarán convenios interinstitucionales
Mejora y Expansión de la Red Vial del Cantón San Juan Bosco	Mejorar la conectividad entre zonas urbanas y rurales para fomentar el desarrollo económico y facilitar el acceso a servicios básicos.	El GAD liderará el proceso de planificación vial en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y el sector privado. La participación comunitaria será promovida mediante asambleas de consulta para priorizar las intervenciones en las vías, Se realizarán convenios interinstitucionales
Fortalecimiento de la eficiencia y Expansión del Sistema de Movilidad en el Cantón San Juan Bosco	Establecer un sistema de transporte público eficiente y seguro, mejorando la movilidad y la calidad de vida de la población.	El GAD coordinará con cooperativas, compañías de transporte, autoridades de tránsito y organismos interinstitucionales para la capacitación de personal y mejora de la infraestructura. Se instalarán sistemas de señalización y seguridad vial en cooperación con el sector público y privado, Se realizarán convenios interinstitucionales
Fortalecimiento del Sistema Catastral en el Cantón San Juan Bosco	Modernizar la gestión territorial mediante un sistema catastral actualizado y accesible, promoviendo un desarrollo sostenible.	El GAD trabajará con el sector académico y tecnológico para desarrollar una plataforma digital de catastro, capacitando a los funcionarios y actores comunitarios para su uso eficiente, Se realizarán convenios interinstitucionales
Apoyo a la Gestión de Regularización de Tierras Urbanas, Rurales y Desarrollo Territorial	Promover la regularización de tierras para fomentar un desarrollo ordenado y sostenible del territorio.	El GAD coordinará con instituciones legales y comunitarias para ofrecer asistencia técnica y legal gratuita, facilitando la regularización de tierras. Además, se actualizarán normativas en colaboración con entidades afines para simplificar los procesos, Se realizarán convenios interinstitucionales
Gestión de Rehabilitación y Aprovechamiento de Espacios Públicos para Servicios de Salud y Emprendimiento	Rehabilitación y Aprovechamiento de Espacios Públicos para Servicios de Salud y Emprendimiento	El GAD colaborará con instituciones de salud y actores comunitarios para la rehabilitación de espacios y el desarrollo de centros de emprendimiento, apoyándose en convenios con instituciones de

		capacitación técnica Se realizarán convenios interinstitucionales
SISTEMA SOCIO CULTURAL		
Iniciativa	**Iniciativa**	**Iniciativa**
El Ministerio de Inclusión Económica y Social mantiene un programa de atención de Desarrollo Infantil Integral	Brindar una atención integral a los niños y niñas de 0 a 36 meses de edad, bajo las modalidades de "Centro de Desarrollo Infantil" y el " Creciendo con nuestros Hijos"	Convenios interinstitucionales
El Ministerio de Inclusión Económica y Social mantiene un programa de atención para personas con discapacidad	Brindar una atención a personas con discapacidad física, intelectual y sensorial leve, moderada o severa que necesitan la habilitación y desarrollo de sus habilidades en las áreas socio-afectiva, física, intelectual y del lenguaje, priorizando a las personas de 18 a 64 años, y cuyo porcentaje de discapacidad es igual o superior al 30% bajo la modalidad "Atención en el hogar y la comunidad"	Convenios interinstitucionales
SISTEMA SOCIO CULTURAL		
Iniciativa	**Objetivo de la articulación**	**Mecanismo de articulación**
El Ministerio de Inclusión Económica y Social mantiene un programa de atención para personas adultas mayores	Brindar una atención a personas adultas mayores en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad bajo la modalidad "Centros Gerontológicos de Atención Diurna" y "Espacios de Socialización y Encuentro con/sin alimentación"	Convenios interinstitucionales
El Ministerio de Turismo	Articular iniciativas para la difusión del cantón y sus actividades para posicionarlo como un lugar de destino turístico	Mesas de coordinación de actividades
El Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura	Contar con la asesoría para la actualización del listado del patrimonio tangible e intangible del cantón	Mesas de coordinación de actividades
El Ministerio de Salud brinda la atención en primer nivel a la comunidad tanto en los	Brindar una atención conjunta, coordinada y complementaria que llegue a la mayor cantidad de	Mesas de coordinación de actividades

centros o puntos de salud como también con atención domiciliaria	comunidades y se pueda optimizar los recursos	
El Ministerio de la Mujer y derechos humanos es la encargada de viabilizar el Plan violeta en el país, para la prevención, atención integral para la erradicación de violencia de género, como así también de ejecutar la política pública de economía violeta	Contar con la asesoría para crear estrategias para el cumplimiento del plan violeta y la política pública de economía violeta	Convenios interinstitucionales
Los Puntos digitales "Infocentro" mantienen el servicio de brindar el servicio de internet y el uso de los computadores	Aunar esfuerzos para fomentar la lectura y el estudio colaborativo en las comunidades	Convenios interinstitucionales
Organizaciones de la sociedad civil que realizan acompañamiento a personas con enfermedades catastróficas	Brindar un acompañamiento profesional, integral y humanizado a las personas que enfrentan un diagnóstico de una enfermedad catastrófica	Convenios interinstitucionales
Organizaciones de la sociedad civil que se dedican a promover la salud en las comunidades	Coordinar acciones en las comunidades para promocionar la salud mediante brigadas de atención y capacitaciones de las enfermedades más prevalecientes en el cantón	Convenios interinstitucionales
Consejo de Participación ciudadana y control social, tiene dentro de sus acciones dar soporte y asesoría a la ciudadanía en diferentes mecanismos de participación ciudadana y control social	Contar con la asesoría para fortalecer la participación ciudadana y control social frente a la garantía de derechos de los ciudadanos	Mecanismo de articulación de actividades
Institutos que brinden preparación preuniversitaria	Coordinar los procesos de preparación pre universitaria para los jóvenes del cantón	Convenios interinstitucionales
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO		

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Agrocalidad inmuniza a los animales de la provincia de Morona Santiago.	Mejorar la producción agrícola y ganadera, garantizar un seguimiento continuo que permitirá ajustar y mejorar las prácticas a medida que se desarrollan en el cantón.	Convenios de cooperación. Asistencia técnica. Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables.
El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, brinda asistencia técnica a los GAD Municipales del país.	Mejorar el estilo de vida de los ciudadanos, garantizar el desarrollo económico del cantón cumplir con las competencias exclusivas del nivel de gobierno.	Convenios de cooperación. Asistencia técnica. Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables.
La Cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo posee programas de capacitación a los ciudadanos.	Mejorar el estilo de vida de los ciudadanos, garantizar el desarrollo económico del cantón y cumplir con las competencias exclusivas del nivel de gobierno.	Convenios de cooperación. Asistencia técnica.
El Ministerio de Agricultura y Ganadería, brinda asistencia técnica a los GAD Municipales del país.	Poseer información del sector agropecuario, controlar la calidad de productos ofrecidos por los comerciantes del cantón, brindar asistencia técnica a los productores.	Convenios de cooperación. Asistencia técnica.
El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, brinda asistencia técnica a los GAD Municipales del país.	Mejorar la producción agrícola y ganadera, garantizar un seguimiento continuo que permitirá ajustar y mejorar las prácticas a medida que se desarrollan en el cantón.	Convenios de cooperación. Asistencia técnica. Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables.
El Ministerio de Agricultura y Ganadería, brinda asistencia técnica a los GAD Municipales del país.	Mejorar la producción lechera y ganadera, además de garantizar un seguimiento continuo que permitirá ajustar y mejorar las prácticas a medida que se desarrollan en el cantón.	Convenios de cooperación. Asistencia técnica. Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables.
Mejorar la competitividad de los productos locales, a través de la adecuación y utilización correcta de los espacios públicos productivos del cantón.	Mejorar la competitividad de los productos locales, a través de la adecuación y utilización correcta de los espacios públicos productivos del cantón.	Mejorar la competitividad de los productos locales, a través de la adecuación y utilización correcta de los espacios públicos productivos del cantón.
La adecuación, mantenimiento y cuidado de los atractivos	Mejorar la accesibilidad, utilización y promoción de los atractivos turísticos, garantizar el	Designación de equipo de trabajo. Asistencia técnica.

turísticos del cantón es fundamental para que los turistas visiten el cantón.	posicionamiento del cantón como destino turístico a nivel nacional y mundial.	Mantenimiento.
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL		
Iniciativa	**Objetivo de la articulación**	**Mecanismo de articulación**
Implementar mecanismos de coordinación intergubernamental	Garantizar una coordinación efectiva y fluida entre las instituciones gubernamentales de distintos niveles para optimizar el uso de los recursos	Convenios institucionales
Crear espacios para la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Fomentar la participación activa y directa de los ciudadanos en las decisiones locales para fortalecer la gobernanza y cohesión comunitaria	Asegurar que la información sobre decisiones y procesos esté disponible y sea comprensible para toda la ciudadanía.
Creación de un sistema que permita gestionar de manera eficiente el ciclo completo de los proyectos	Lograr una coordinación eficaz entre las distintas direcciones del GAD Municipal, para garantizar que todos los proyectos se gestionen de manera integrada	Mesas de trabajo periódicas.
Transformar y mejorar la estructura del GAD Municipal mediante la optimización de procesos internos	Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.	Mesas de trabajo.

Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

Formas de gestión - articulación para la gestión

En el ámbito físico ambiental esta sección se presenta los mecanismos de coordinación y articulación necesarios para la implementación de programas y proyectos que son competencia de los GAD. Estas acciones se basan en la colaboración estratégica entre actores clave, identificados a través de un mapeo que permite vincular a los interesados de acuerdo a su nivel de interés e influencia. La gestión de estos programas y proyectos se lleva a cabo mediante convenios de cooperación y coparticipación con instituciones públicas y privadas, con el objetivo de fortalecer la capacidad local en áreas como la gestión ambiental, la reforestación, la regulación de actividades antrópicas y la gestión de riesgos. Cada uno de los proyectos priorizados está alineado con la meta de conservar los recursos naturales del cantón, mejorar el aprovechamiento del suelo y garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas, todo ello bajo la coordinación de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD, que trabaja en conjunto con actores como el MAATE, el Gobierno Provincial de Morona y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Desde el ámbito de asentamientos humanos se detallan los mecanismos de coordinación necesarios para la implementación de programas y proyectos clave en el desarrollo integral de infraestructura y servicios públicos en el cantón San Juan Bosco. Estos proyectos buscan mejorar el equipamiento comunitario, la infraestructura vial, el saneamiento ambiental, el transporte público y la gestión catastral del territorio, a través de la colaboración entre el GAD Municipal y actores clave como el MAATE, el Ministerio de Obras Públicas (MTOP), el MIDUVI, y el Ministerio de Salud Pública (MSP). La ejecución de estas acciones se basa en la firma de convenios de cooperación, asesoría técnica, capacitaciones, y financiamiento que permitan el fortalecimiento institucional y el bienestar de la población local. La planificación y apertura de nuevas vías, la mejora en el sistema de transporte y seguridad vial, así como la regularización de tierras y la rehabilitación de espacios públicos, son elementos centrales para garantizar un crecimiento ordenado y sostenible del cantón.

En el ámbito económico productivo se presentan los mecanismos de coordinación necesarios para la implementación de programas y proyectos que buscan impulsar la producción inclusiva, soberanía alimentaria y el turismo sostenible en el cantón San

Juan Bosco. La propuesta incluye la colaboración entre el GAD Municipal, instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Agrocalidad, y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Los proyectos abordan áreas clave como el mejoramiento de la producción agrícola y ganadera, la capacitación para el desarrollo de emprendimientos productivos y la promoción del turismo sostenible. Para su ejecución, se establecen convenios de cooperación, asistencia técnica y acceso a fondos o préstamos, con el fin de garantizar un seguimiento continuo, mejorar la competitividad de los productos locales y posicionar al cantón como un destino turístico atractivo. La articulación eficiente de estos proyectos permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar el desarrollo económico local.

En el ámbito de político institucional se detalla diversos planes, programas y proyectos que buscan fortalecer la gobernanza, la participación ciudadana y mejorar la eficiencia institucional. Primero, el Programa de Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana incluye el Proyecto de Implementación de Mecanismos de Coordinación Intergubernamental, que involucra al GAD Municipal, GAD Parroquiales, GAD Provincial, GAD Regional y Ministerios. Su objetivo es mejorar la coordinación y gestión entre los diferentes niveles de gobierno para asegurar una gobernanza eficaz. La forma de gestión propuesta consiste en la realización de mesas de trabajo, bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y el Procurador Síndico/Asesor Legal. Además, el mismo programa contempla el Proyecto de Crear Espacios para que los Ciudadanos Expresen sus Opiniones y Participen en la Toma de Decisiones, que involucra al GAD Municipal, GAD Parroquiales y líderes comunitarios. Este proyecto busca fomentar la participación activa de los ciudadanos mediante la creación de espacios de diálogo y fortalecimiento de la gobernanza local. La gestión se realizará a través de mesas de trabajo con la participación de la Dirección Administrativa, la Dirección de Desarrollo Social, Sistemas e Informática, y el Procurador Síndico/Asesor Legal.

El segundo programa, Modernización y Eficiencia Institucional, incluye dos proyectos principales. El primero es el Proyecto de Desarrollo e Implementación del Sistema Integral de Gestión de Proyectos, a cargo del GAD Municipal, con el objetivo de

realizar un seguimiento y evaluación efectivos de los proyectos y los instrumentos de planificación. La gestión de este proyecto se realizará mediante administración directa, convenios o consultorías, con la responsabilidad de la Dirección de Gestión de Planificación, la Dirección Administrativa y la Dirección de Gestión de Obras Públicas. El segundo proyecto, denominado Reingeniería Organizacional del GAD MSJB, busca mejorar la estructura y el funcionamiento del GAD Municipal, optimizando procesos para incrementar la eficiencia en la gestión institucional. La forma de gestión para este proyecto también incluye administración directa, convenios o consultorías, y estará bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa, la Unidad de Talento Humano y el Procurador Síndico/Asesor Legal. Estos planes y proyectos están diseñados para mejorar la gobernanza local, la participación ciudadana y la eficiencia institucional en el cantón.

En síntesis, estos proyectos y programas están diseñado para mejorar la gobernanza, eficiencia institucional y participación ciudadana en el cantón. La implementación requiere una coordinación efectiva entre múltiples actores y un enfoque participativo para garantizar que las decisiones reflejen las necesidades y deseos de la población del cantón.

Para un efectivo cumplimiento de los planes y programas planteados en el sistema Socio Cultural en el actual Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es indispensable contar con actores estratégicos que permita fortalecer las acciones y de la misma manera establecer los pasos específicos de gestionar estas posibles alianzas. A continuación, se describe los programas y proyectos junto a los actores involucrados, la razón de ser de esta alianza como también la unidad municipal responsable.

Tabla 243 Formas de gestión nivel provincial y cantona

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
SISTEMA FISICO AMBIENTA				
Regularización, seguimiento, control y monitoreo de los planes de cumplimiento ambiental de las actividades antrópicas que se desarrollan en el cantón.	MAATE	Con la finalidad de poder tener una mejor articulación en el control de la contaminación.	Convenio de cooperación.	Dirección de Gestión Ambiental
Plan de manejo integral para la mejora de áreas agropecuarias a través de la siembra de plantas frutales y nativas en zonas introducidas	MAATE, MAG, Gobierno Provincial de Morona, propietarios de fincas	Controlar el avance de la frontera agrícola a través de un aprovechamiento de suelo de forma racional e integral	Convenio de cooperación entre instituciones públicas.	Dirección de Gestión Ambiental
Siembra de plantas nativas en la zona de amortiguamiento del área ecológica de conservación Siete Iglesias y el Condor.	MAATE, Gobierno Provincial de Morona, propietarios de fincas.	Recuperar los ecosistemas afectados en estas áreas de conservación ecológica en donde albergan especies de flora y fauna las cuales se encuentran vulnerables a las actividades humanas.	Convenio con el MAATE.	Dirección de Gestión Ambiental
Conservación, restauración y protección del río Pan de Azúcar en el área urbano cantonal con la finalidad de prevenir la erosión hídrica.	MAATE, Gobierno Provincial de Morona, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.	Conservación del ecosistema presente en el río Pan de Azúcar, así como su calidad ambiental.	Convenio de coparticipación entre instituciones públicas con la finalidad de poder gestionar los estudios necesarios para la conservación del río	Dirección de Gestión Ambiental.

Reforestación ambiental con plantas nativas en los puntos de captación de agua.	MAATE, Gobierno Provincial de Morona, Propietarios de fincas	Conservación de las fuentes de agua en donde se realiza el respetivo uso y aprovechamiento para los poblados del cantón.	Convenio con el MAATE con la finalidad de garantizar agua en calidad y cantidad.	Dirección de Gestión Ambiental.
Plan, programa, proyecto	**Relacionamiento**		**Forma de gestión**	**Unidad responsable**
	Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		
Implementar un proyecto sobre alerta temprana para la prevención de los riesgos y disminuir su vulnerabilidad.	Gobierno Provincial de Morona, secretaria nacional de Gestión de Riesgos.	Prevención ante desastres y disminuir su vulnerabilidad ante riesgos	Convenio con las entidades públicas, con la finalidad de poder disminuir antes eventos peligrosos.	Dirección de Gestión Ambiental.
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS				
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Gestión de Equipamiento Comunitario e Infraestructura	GAD Municipal, MINEDUC MIDUVI, MSP	Mejorar la infraestructura y los equipamientos, como por ejemplo los centros educativos, centros de salud, y la infraestructura en general del cantón por medio de convenios de cooperación, aseos iras técnicas y financiamientos	* Convenios de cooperación * Asesoría técnica * Financiamientos	Gad Cantonal, Obras publicas
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Gestión Integral de Mejoramiento de la Calidad del Agua Potable	MAATE, GAD Municipal	Mejorar la calidad del agua, por el bienestar de la población por medio de convenios, capacitaciones y financiamiento.	* Convenios de cooperación * Capacitaciones * Financiamiento	Gad Cantonal, Obras publicas
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en	MAATE, GAD Municipal	Mejorar la red de alcantarillado nos permite asegurar una apropiada	* Convenios de cooperación * Capacitaciones	Gad Cantonal, Obras publicas

el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Gestión Integral en Saneamiento Ambiental y Alcantarillado		gestión de aguas residuales, disminuyendo y evitando la contaminación de las fuentes de agua potable y reduciendo el riesgo de enfermedades de los habitantes, por medio de convenios, capacitaciones y asesorías técnicas.	*Asistencia técnica	
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Planificación, Apertura y Mejoramiento de la Infraestructura Vial	MTOP, GAD Municipal	Planificar la apertura y el mantenimiento vial por medio de convenios, capacitaciones y asesoría técnica para lograr el aumento de la seguridad vial y apoya a un mejor desarrollo del cantón.	* Convenios de cooperación * Capacitaciones *Asesoría técnica	Gad Cantonal, Obras publicas
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Sistema Integral de Transporte Público, Transito y Seguridad Vial	MTOP, GAD Municipal	Realizar un diagnóstico del transporte público, y escolar. Por medio de convenios, capacitaciones y asesoría técnicas para así mejorar la seguridad vial y la calidad de vida de los habitantes	* Convenios de cooperación * Capacitaciones *Asesoría técnica	Gad Cantonal, Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Mejoramiento del Sistema Catastral del Suelo Urbano, Rural e Infraestructura	GAD Municipal_ MIDUVI	Actualizar el sistema catastral para una eficiente planificación y gestión del territorio urbano y rural.	* Convenios de cooperación * Capacitaciones *Asesoría técnica	Gad Cantonal, Catastros, Topografía

PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Territorial y Revalorización de Espacios Públicos en San Juan Bosco PROYECTO: Gestión de Regularización de Tierras Urbanas, Rurales y Desarrollo Territorial	GAD Municipal, MIDUVI, MAG	Agilitar la regulación de tierras con un sistema ágil y accesible por medio de convenios, capacitaciones y asesorías técnica que ayuden para un mejor desarrollo del cantón	* Convenios de cooperación * Capacitaciones *Asesoría técnica	Gad Cantonal, Catastros, Topografía
Plan, programa, proyecto	**Relacionamiento**		**Forma de gestión**	**Unidad responsable**
	Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Territorial y Revalorización de Espacios Públicos en San Juan Bosco PROYECTO: Rehabilitación y Aprovechamiento de Espacios Públicos para Servicios de Salud y Emprendimiento	GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL, MINEDUC MIDUVI, MSP	Obtener capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar la infraestructura y equipamiento del cantón y así optimizar la calidad de vida de las personas.	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables	Gad Cantonal, Catastros, Topografía
SISTEMA SOCIOCULTURAL				
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco instruido PROYECTO: Educando para transformar	Ministerio de Educación, Municipio de San Juan Bosco, Puntos Digitales "Infocentro"	En esos espacios se concentrarán los beneficiarios de este proyecto y permitirá una mejor llevada al momento de la convocatoria y difusión constante de las actividades del proyecto	*Convenios de articulación	Desarrollo Social y Biblioteca Municipal
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco instruido PROYECTO: Educación Integral y Futuro Universitario	Ministerio de Educación y Municipio de San Juan Bosco	Permitirá un mejor acceso a los jóvenes estudiantes que hayan concluido con la secundaria y así, garantizar la participación de los mismo en la formación preuniversitaria	*Convenios de articulación	Desarrollo Social

PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco cultural PROYECTO: Centro Cultural Petroglifo La Piedra	Ministerio de Turismo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y Municipio de San Juan Bosco	Asesoría, reconocimiento como un lugar cultural y difusión del lugar	*Convenios de articulación *Asesoría técnica	Departamento Ambiental, Desarrollo Social y Centro Cultural Petroglifo La Piedra
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco cultural PROYECTO: Raíces culturales	Ministerio de Turismo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y Municipio de San Juan Bosco	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	*Convenios de articulación *Asesoría técnica	Desarrollo Social y Centro Cultural Petroglifo La Piedra
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco cultural PROYECTO: Libro Historia del cantón San Juan Bosco	Ministerio de Turismo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y Municipio de San Juan Bosco	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	*Asesoría técnica	Desarrollo Social/ Centro Cultural Petroglifo La Piedra
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco saludable PROYECTO: Prevención en acción	Ministerio de Salud y Municipio de San Juan Bosco	Coordinación de situación actual de las enfermedades para planificar las brigadas médicas y de capacitación	*Convenios de articulación *Asesoría técnica	Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco saludable PROYECTO: Vitalidad Activa	Ministerio de Salud y Municipio de San Juan Bosco	Coordinación de situación actual de las enfermedades para planificar actividades que promuevan la salud	*Convenios de articulación *Asesoría técnica	Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco saludable PROYECTO: Educación sexual responsable e informada	Ministerio de Salud y Municipio de San Juan Bosco y organizaciones de la sociedad civil	Aunar esfuerzos para mejorar la salud sexual y reproductiva de los ciudadanos del cantón	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables	Desarrollo Social
Plan, programa, proyecto	**Relacionamiento**		**Forma de gestión**	**Unidad responsable**
	Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco sin violencia hacia la mujer	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos,	Garantizar una asistencia efectiva y especializada para la erradicación	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica	Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROYECTO: Voces sin violencia	Municipio de San Juan Bosco	de la violencia hacia la mujer y dar cumplimiento con las políticas públicas nacionales	* Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables	
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco sin violencia hacia la mujer PROYECTO: Proyecto de intervención para la erradicación de la violencia hacia la mujer Unidas somos mas	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Municipio de San Juan Bosco	Garantizar una asistencia efectiva y especializada para la erradicación de la violencia hacia la mujer y dar cumplimiento con las políticas públicas nacionales	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables	Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco con derechos PROYECTO: Comunidades de cuidado y derechos	Consejo de participación ciudadana y control social, Consejo para la Igualdad Intergeneracional y Municipio de San Juan Bosco	Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos y promover la participación ciudadana para así, realizar un trabajo colaborativo en la ciudadanía y las autoridades	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica	Consejo Cantonal de Protección de Derechos
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco con derechos PROYECTO: Participación ciudadana por los derechos	Consejo de participación ciudadana y control social, Consejo para la Igualdad Intergeneracional y Municipio de San Juan Bosco	Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos y promover la participación ciudadana para así, realizar un trabajo colaborativo en la ciudadanía y las autoridades	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica	Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Junta Cantonal de Protección de Derechos
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Cuidando de nuestros hijos	Ministerio de Inclusión Económico y Social, Municipio de San Juan Bosco	Optimizar los recursos a través de un trabajo colaborativo que permita brindar una atención integral a esta población	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables	Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Incluyendo- Personas con discapacidad	Ministerio de Inclusión Económico y Social, Municipio de San Juan Bosco	Optimizar los recursos a través de un trabajo colaborativo que permita brindar una atención integral a esta población	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables	Desarrollo Social

PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Años Dorados-Personas adultas mayores	Ministerio de Inclusión Económico y Social, Municipio de San Juan Bosco	Optimizar los recursos a través de un trabajo colaborativo que permita brindar una atención integral a esta población	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables	Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Centro de servicios sociales "San Juan Bosco"	Municipio de San Juan Bosco, organizaciones de la sociedad civil, directivas de las comunidades, GADs parroquiales	Juntar los recursos desde diferentes espacios como así también crear canales de difusión para brindar la ayuda a todas las personas que lo necesiten	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables	Desarrollo Social
Plan, programa, proyecto	**Relacionamiento**		**Forma de gestión**	**Unidad responsable**
	Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Vidas con esperanza	Municipio de San Juan Bosco, organizaciones de la sociedad civil, directivas de las comunidades, GADs parroquiales	Juntar los recursos desde diferentes espacios como así también crear canales de difusión para brindar la ayuda a todas las personas que lo necesiten	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica * Acceso a fondos no reembolsables	Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco joven PROYECTO: Juventud Activa	Municipio de San Juan Bosco, grupos juveniles, directivas de las comunidades, GADs parroquiales, Ministerio de Educación	Difundir de mejor manera las actividades y que pueda garantizar una efectiva participación	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica logística	Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco joven PROYECTO: Vive Conscientemente	Municipio de San Juan Bosco, grupos juveniles, directivas de las comunidades, GADs parroquiales, Ministerio de Educación	Difundir de mejor manera las actividades y que pueda garantizar una efectiva participación	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica logística	Desarrollo Social
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO				

PLAN/PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Animales sanos.	GAD Cantonal, Agrocalidad.	Mejorar la producción agrícola y ganadera, garantizar un seguimiento continuo que permitirá ajustar y mejorar las prácticas a medida que se desarrollan en el cantón.	* Convenios de cooperación. * Asistencia técnica. * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables.	GAD Cantonal - Gestión Ambiental- Producción.
PLAN/PROGRAMA: Generación de Emprendimientos Locales Competitivos. PROYECTO: Fortalecimiento e implementación de emprendimientos productivos.	GAD Cantonal, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	Mejorar el estilo de vida de los ciudadanos, garantizar el desarrollo económico del cantón y cumplir con las competencias exclusivas del nivel de gobierno.	* Convenios de cooperación. * Asistencia técnica. * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables.	GAD Cantonal - Gestión Ambiental- Producción.
PLAN/PROGRAMA: Generación de Emprendimientos Locales Competitivos. PROYECTO: Capacitación a empleados del GAD y a la ciudadanía en general.	GAD Cantonal, Cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo.	Mejorar el estilo de vida de los ciudadanos, garantizar el desarrollo económico del cantón y cumplir con las competencias exclusivas del nivel de gobierno.	* Convenios de cooperación. * Asistencia técnica.	GAD Cantonal - Gestión Ambiental- Producción.
PLAN/PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Estadísticas cantonales del sector agropecuario.	GAD Cantonal, Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Poseer información del sector agropecuario, controlar la calidad de productos ofrecidos por los comerciantes del cantón, brindar asistencia técnica a los productores.	* Convenios de cooperación. * Asistencia técnica.	GAD Cantonal - Gestión Ambiental- Producción.
Plan, programa, proyecto	**Relacionamiento**		**Forma de gestión**	**Unidad responsable**
	Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		

PLAN/PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Mejoramiento de la producción lechera de San Juan Bosco.	MAG, GAD Municipal	Mejorar la producción lechera y ganadera, además de garantizar un seguimiento continuo que permitirá ajustar y mejorar las prácticas a medida que se desarrollan en el cantón.	* Convenios de cooperación. * Asistencia técnica. * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables.	GAD Cantonal - Gestión Ambiental- Producción.
PLAN/PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Utilización de espacios públicos.	BDE, GAD Municipal	Mejorar la competitividad de los productos locales, a través de la adecuación y utilización correcta de los espacios públicos productivos del cantón.	* Convenios de cooperación. * Asistencia técnica. * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables.	GAD Cantonal
PLAN/PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Fomentación de la producción agropecuaria.	GAD Cantonal, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	Mejorar la producción agrícola y ganadera, garantizar un seguimiento continuo que permitirá ajustar y mejorar las prácticas a medida que se desarrollan en el cantón.	* Convenios de cooperación. * Asistencia técnica. * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables.	GAD Cantonal - Gestión Ambiental- Producción.
PLAN/PROGRAMA: Turismo Sostenible y Diverso. PROYECTO: Adecuación de los atractivos y creación de rutas turísticas.	GAD Cantonal.	Mejorar la accesibilidad, utilización y promoción de los atractivos turísticos, garantizar el posicionamiento del cantón como destino turístico a nivel nacional y mundial.	* Designación de equipo de trabajo. * Asistencia técnica. * Mantenimiento.	GAD Cantonal - Gestión Ambiental- Turismo.
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL				
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación	GAD Municipal GAD Parroquiales GAD Provincial	Mejorar la coordinación y gestión ente los diferentes niveles	Mesas de trabajo	Dirección Administrativa. Procurador

Ciudadana PROYECTO: Implementación de Mecanismos de Coordinación Intergubernamental.	GAD Regional Ministerios	de gobierno y asegurar una gobernanza eficaz		Síndico/ Asesor Legal
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana PROYECTO: Crear espacios para que los ciudadanos expresen sus opiniones y participen en la toma de decisiones	GAD Municipal GAD Parroquiales, Líderes comunitarios.	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, creando espacios de diálogo y fortaleciendo la gobernanza local	Talleres de trabajo	Dirección Administrativa. Dirección de Desarrollo Social. Sistemas e informática. Procurador Síndico/ Asesor Legal
PLAN/PROGRAMA: Modernización y Eficiencia Institucional PROYECTO: Desarrollo e Implementación del Sistema Integral de Gestión de Proyectos	GAD Municipal	Seguimiento y evaluación de proyectos e instrumento de planificación.	Designar una unidad responsable de supervisar la implementación integrada de proyectos y su alineación con los planes de ordenamiento territorial	Dirección de Gestión de Planificación. Dirección Administrativa. Dirección de Gestión de Obras Públicas.
PLAN/PROGRAMA: Modernización y Eficiencia Institucional PROYECTO: Reingeniería Organizacional del GAD MSJB.	GAD Municipal	Mejorar la estructura y funcionamiento del GAD Municipal optimizando procesos y aumentando su eficiencia en la gestión institucional.	Elaborar un Diagnóstico Integral Institucional del GAD Municipal para implementar una reingeniería institucional "	Dirección Administrativa Unidad de Talento Humano. Procurador Síndico/Asesor legal

Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024.

1.2 Estrategias transversales

En la planificación del desarrollo territorial, es fundamental integrar principios transversales que no solo aborden las necesidades puntuales de cada comunidad, sino que también promuevan un crecimiento sostenible, inclusivo y resiliente frente a los desafíos del futuro. En este contexto, los ejes y estrategias transversales se convierten en herramientas esenciales para garantizar que cada proyecto de intervención territorial se alinee con objetivos más amplios, como la igualdad de derechos, la protección ambiental y la seguridad frente a riesgos.

A través de una planificación integral, es posible desarrollar proyectos que no solo cumplan con sus metas específicas, como mejorar la infraestructura vial o fomentar el emprendimiento, sino que también contribuyan a enfrentar problemas globales como el cambio climático, la desnutrición infantil y la violencia de género. De esta manera, los ejes transversales actúan como pilares que aseguran que todos los esfuerzos de desarrollo se dirijan hacia un futuro más equitativo y sostenible para todos.

En este documento, se presenta una matriz que vincula diversos proyectos con estas estrategias transversales, mostrando cómo cada iniciativa puede contribuir al desarrollo equilibrado y al bienestar integral del cantón.

Las estrategias transversales juegan un papel clave en la estructuración de proyectos territoriales al garantizar que aborden una serie de temas cruciales que afectan directamente a la calidad de vida de la población. Estas estrategias permiten que los proyectos no solo se enfoquen en objetivos específicos de cada sector, sino que lo hagan de manera inclusiva, sostenible y resiliente. Para asegurar esta integración en los proyectos del cantón, se realizaron vinculaciones precisas con los ejes transversales en función de su relevancia y alcance.

Al revisar cada proyecto, se tomaron en cuenta varios factores para establecer su alineación con los ejes transversales:

1.2.1 Alineación con los ejes transversales

1.2.1.1 Igualdad de derechos para todas las personas

Proyectos como "Educación Integral y Futuro Universitario" y "Voces sin Violencia" fueron vinculados con este eje, ya que promueven la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Se consideró su capacidad para incluir a grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, jóvenes garantizando su acceso a la educación, la participación en la vida comunitaria y la protección frente a la violencia.

1.2.1.2 Adopción de medidas ante el cambio climático

Los proyectos "Reforestación ambiental con plantas nativas en los puntos de captación de agua" y "Siembra de plantas nativas en la zona de amortiguamiento del Área Ecológica de Conservación Siete Iglesias" fueron alineados con esta estrategia, considerando que la conservación de los ecosistemas y la restauración de zonas afectadas por la actividad humana son esenciales para mitigar los efectos del cambio climático. La protección del recurso hídrico y la reforestación son aspectos fundamentales que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

1.2.1.3 Protección frente a riesgos y desastres

Proyectos como "Implementar un proyecto sobre alerta temprana para la prevención de los riesgos" y "Estabilización y mejoramiento de la marginal del río Pan de Azúcar" se ajustan a este eje. La evaluación se centró en su capacidad para reducir la vulnerabilidad de la población frente a desastres naturales, como inundaciones o deslizamientos, promoviendo infraestructuras más seguras y sistemas de alerta eficientes que permitan actuar con rapidez ante posibles riesgos.

1.2.1.4 Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

Proyectos como "Cuidando de nuestros hijos" y "Fortalecimiento e implementación de emprendimientos productivos" fueron alineados con este

eje, debido a su enfoque en mejorar las condiciones nutricionales de la población infantil a través de programas de educación nutricional y la creación de emprendimientos que generen ingresos para las familias, contribuyendo indirectamente a la reducción de la desnutrición. Además, se

tomó en cuenta su capacidad para generar un impacto directo en la salud y el bienestar de las futuras generaciones.

El proceso de vinculación de los proyectos del cantón San Juan Bosco con los ejes transversales del PDOT ha asegurado que cada iniciativa se inserte en una estrategia de desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo. Esta matriz demuestra cómo cada proyecto no solo responde a las necesidades específicas del territorio, sino que también contribuye a los objetivos generales de igualdad de derechos, protección ambiental, seguridad alimentaria y prevención de riesgos.

Cada proyecto fue evaluado por su capacidad de generar impacto en áreas clave de desarrollo, mejorando la competitividad del cantón, fortaleciendo sus recursos productivos y elevando la calidad de vida de su población. Además, la clara distinción entre los ejes y las estrategias transversales permitió establecer una estructura que promueve una implementación efectiva de políticas con un enfoque integral.

Tabla 244 Alineación con los ejes transversales

Sistema del PDOT	Proyectos Vinculados	Descripción de la Vinculación
Físico Ambiental	Plan de manejo integral para la mejora de áreas agropecuarias a través de la siembra de plantas frutales y nativas en zonas introducidas	Este proyecto se alinea con el eje de Adopción de medidas ante el cambio climático al promover prácticas agropecuarias sostenibles que ayudan a mitigar los efectos del cambio climático. La siembra de plantas frutales y nativas contribuye a la adaptación del suelo y del ecosistema, mejorando la resiliencia agrícola frente a condiciones climáticas cambiantes.

	Reforestación ambiental con plantas nativas en los puntos de captación de agua	Descripción de la Vinculación: Este proyecto se ajusta al eje de Adopción de medidas ante el cambio climático al abordar la reforestación en puntos de captación de agua. Las plantas nativas contribuyen a la conservación del agua, la reducción de la erosión del suelo y la mitigación de los efectos del cambio climático, promoviendo la salud de los ecosistemas acuáticos y forestales.
	Regularización, seguimiento, control y monitoreo de los planes de cumplimiento ambiental de las actividades antrópicas que se desarrollan en el cantón	Este proyecto se vincula con el eje de Protección frente a riesgos y desastres al garantizar que las actividades humanas cumplan con las normativas ambientales, minimizando los impactos negativos que podrían desencadenar riesgos y desastres ambientales. El control y monitoreo efectivos ayudan a prevenir situaciones que puedan comprometer la seguridad y salud ambiental del cantón.
	Siembra de plantas nativas en la zona de amortiguamiento del área ecológica de conservación Siete Iglesias y el Cóndor	Este proyecto está relacionado con Protección frente a riesgos y desastres, ya que la siembra de plantas nativas en zonas de amortiguamiento ayuda a proteger áreas ecológicas vulnerables. Las plantas nativas fortalecen la resistencia del ecosistema frente a eventos adversos, como inundaciones y deslizamientos, y conservan la biodiversidad que contribuye a la estabilidad ambiental.
	Protección frente a riesgos y desastres	Este proyecto encaja con Protección frente a riesgos y desastres al enfocarse en la estabilización de márgenes fluviales para prevenir la erosión hídrica. La protección de

		las márgenes del río es crucial para evitar desastres naturales relacionados con la erosión, como inundaciones y deslizamientos de tierra.
	Implementar un proyecto sobre alerta temprana para la prevención de los riesgos y disminuir su vulnerabilidad	Este proyecto está estrechamente vinculado con Protección frente a riesgos y desastres. La implementación de un sistema de alerta temprana es esencial para la gestión de riesgos, permitiendo una respuesta rápida ante situaciones adversas y reduciendo la vulnerabilidad de las comunidades frente a desastres naturales.
Asentamientos Humanos	Mejoramiento del Sistema Catastral del Suelo Urbano, Rural e Infraestructura	Este proyecto se relaciona con Gestión integral de la infraestructura y el desarrollo territorial al mejorar el sistema catastral. Un sistema catastral preciso y actualizado es esencial para una planificación territorial eficaz y para la gestión adecuada de los recursos y la infraestructura.
	Gestión de Equipamiento Comunitario e Infraestructura	Este proyecto se vincula con Igualdad de derechos para todas las personas al asegurar que el equipamiento comunitario y la infraestructura estén disponibles para todos los ciudadanos, sin importar su condición socioeconómica. Mejorar el acceso a servicios e infraestructura contribuye a la equidad y al fortalecimiento de la cohesión social en la comunidad.
	Planificación, Apertura y Mejoramiento de la Infraestructura Vial	Este proyecto está vinculado con Igualdad de derechos para todas las personas al mejorar la infraestructura vial, asegurando que todas las personas, incluidas las de

		áreas rurales y marginadas, tengan acceso adecuado a transporte y conectividad. Esto contribuye a una mayor equidad en el acceso a servicios y oportunidades.
	Proyectos Vinculados	**Descripción de la Vinculación**
	Mejoramiento del Sistema Catastral del Suelo Urbano, Rural e Infraestructura	Este proyecto se relaciona con Gestión integral de la infraestructura y el desarrollo territorial al mejorar el sistema catastral. Un sistema catastral preciso y actualizado es esencial para una planificación territorial eficaz y para la gestión adecuada de los recursos y la infraestructura.
	Gestión de Regularización de Tierras Urbanas, Rurales y Desarrollo Territorial	Este proyecto encaja con Gestión integral de la infraestructura y el desarrollo territorial al abordar la regularización de tierras. La regularización efectiva de tierras urbanas y rurales es crucial para el desarrollo ordenado del territorio y para la implementación de políticas de desarrollo territorial sostenibles.
	Rehabilitación y Aprovechamiento de Espacios Públicos para Servicios de Salud y Emprendimiento	Este proyecto se ajusta al eje de Igualdad de derechos para todas las personas al rehabilitar y aprovechar espacios públicos para servicios de salud y emprendimiento. Al mejorar el acceso a servicios de salud y apoyar el emprendimiento en espacios públicos, se promueve la equidad y el desarrollo inclusivo para todos los ciudadanos.
	Sistema Integral de Transporte Público, Tránsito y Seguridad Vial	Se implementarán sistemas de alerta temprana y capacitaciones comunitarias sobre la

		prevención de riesgos. Este proyecto contribuirá a la seguridad vial y a la mitigación de riesgos mediante la adaptación de las rutas a las condiciones del terreno y la vulnerabilidad frente a desastres naturales.
	Gestión Integral de Mejoramiento de la Calidad del Agua Potable	Este proyecto se ajusta al eje de Protección frente a riesgos y desastres al garantizar que el agua potable sea segura y de alta calidad. La mejora en la calidad del agua ayuda a prevenir problemas de salud y desastres relacionados con el suministro de agua contaminada, protegiendo a la comunidad de riesgos sanitarios.
	Gestión Integral en Saneamiento Ambiental y Alcantarillado	Este proyecto se relaciona con Protección frente a riesgos y desastres al abordar el saneamiento ambiental y el alcantarillado. Un sistema de saneamiento adecuado previene la contaminación del suelo y del agua, reduciendo el riesgo de enfermedades y desastres ambientales asociados con la falta de infraestructura de alcantarillado.
Socio Cultural	Educando para transformar	Este proyecto se alinea con Igualdad de derechos para todas las personas al centrarse en la educación como una herramienta de transformación social. Al ofrecer una educación inclusiva y equitativa, se promueve la igualdad de oportunidades y el acceso a recursos para todos los individuos.
	Educación Integral y Futuro Universitario	Este proyecto está relacionado con Igualdad de derechos para todas las personas al facilitar el acceso a una educación integral y oportunidades para la educación superior. Ofrecer apoyo

		en la preparación para el futuro universitario ayuda a reducir las barreras educativas y económicas para los jóvenes.
	Centro Cultural Petroglifo La Piedra	Este proyecto se ajusta al eje de Raíces culturales al promover y preservar el patrimonio cultural a través del centro cultural. Al resaltar y conservar las manifestaciones culturales locales, se fortalecen las identidades y tradiciones de la comunidad.
	Raíces culturales	Este proyecto está directamente vinculado con Raíces culturales al enfocarse en la promoción y conservación de la herencia cultural del cantón. La valorización de las tradiciones y costumbres fortalece la identidad cultural y fomenta el orgullo comunitario.
	Libro Historia del cantón San Juan Bosco	Este proyecto se relaciona con Raíces culturales al documentar y preservar la historia del cantón. La publicación de un libro sobre la historia local contribuye a la conservación de la memoria histórica y cultural de la comunidad.
	Prevención en acción	Este proyecto encaja con Protección frente a riesgos y desastres al centrarse en la prevención de riesgos a través de acciones informadas y proactivas. La implementación de estrategias de prevención reduce la vulnerabilidad frente a situaciones adversas y desastres.
	Vitalidad Activa	Este proyecto se ajusta al eje de Igualdad de derechos para todas las personas al promover la salud y el bienestar a través de actividades físicas y recreativas. La vitalidad activa fomenta el

		acceso equitativo a oportunidades de salud y bienestar para todos los individuos.
	Educación sexual responsable e informada	Este proyecto está relacionado con Igualdad de derechos para todas las personas al proporcionar educación sexual que es accesible e inclusiva. La educación sexual responsable empodera a las personas con información vital para tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar.
	Proyectos Vinculados	**Descripción de la Vinculación**
	Voces sin violencia	Este proyecto se vincula con Protección frente a riesgos y desastres al abordar la violencia como un riesgo importante para la seguridad y el bienestar de las personas. Promover un entorno libre de violencia contribuye a la protección y la seguridad comunitaria.
	Proyecto de intervención para la erradicación de la violencia hacia la mujer Unidas somos mas	Este proyecto se ajusta al eje de Protección frente a riesgos y desastres al enfocarse en erradicar la violencia de género. La intervención para la protección de las mujeres es crucial para garantizar su seguridad y bienestar, abordando un riesgo significativo en la comunidad.
	Comunidades de cuidado y derechos	Este proyecto está alineado con Igualdad de derechos para todas las personas al promover el cuidado y la protección de los derechos de todos los miembros de la comunidad. Fortalecer las comunidades de cuidado asegura que se respeten y protejan los derechos de cada individuo.

	Participación ciudadana por los derechos	Este proyecto se relaciona con Igualdad de derechos para todas las personas al fomentar la participación activa de la ciudadanía en la promoción y protección de los derechos. La participación ciudadana es esencial para garantizar que todos los grupos tengan voz y puedan influir en las decisiones que afectan sus vidas.
	Cuidando de nuestros hijos	Este proyecto está vinculado con Igualdad de derechos para todas las personas al enfocar esfuerzos en el cuidado y protección de los niños. Garantizar un entorno seguro y de apoyo para los niños es fundamental para asegurar que sus derechos y bienestar sean priorizados.
	Incluyendo- Personas con discapacidad	Este proyecto se ajusta al eje de Igualdad de derechos para todas las personas al promover la inclusión de personas con discapacidad. Ofrecer apoyo y accesibilidad garantiza que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la vida comunitaria y disfrutar de los mismos derechos y oportunidades que los demás.
	Años Dorados-Personas adultas mayores	Este proyecto está relacionado con Igualdad de derechos para todas las personas al centrarse en las necesidades y derechos de las personas adultas mayores. Asegurar que los adultos mayores tengan acceso a servicios y oportunidades es crucial para su bienestar y dignidad.
	Centro de servicios sociales "San Juan Bosco"	Este proyecto se alinea con Igualdad de derechos para todas las personas al ofrecer un centro de

		servicios sociales que proporciona apoyo a diversos grupos de la comunidad. La disponibilidad de servicios sociales accesibles y equitativos promueve la inclusión y el bienestar de todos los ciudadanos.
	Vidas con esperanza	Este proyecto está vinculado con Igualdad de derechos para todas las personas al proporcionar apoyo y esperanza a personas en situaciones difíciles. Ofrecer asistencia y recursos a quienes lo necesitan contribuye a la equidad y al fortalecimiento de la comunidad.
	Juventud Activa	Este proyecto se ajusta al eje de Igualdad de derechos para todas las personas al promover la participación activa de los jóvenes en la comunidad. Ofrecer oportunidades para que los jóvenes se involucren en actividades y tomen decisiones fomenta su desarrollo y asegura que sus voces sean escuchadas.
	Vive Conscientemente	Este proyecto está alineado con Protección frente a riesgos y desastres al promover una vida consciente y saludable. Educar a la comunidad sobre prácticas de vida saludable y prevención contribuye a la reducción de riesgos y al manejo proactivo de posibles problemas.
Económico Productivo	Estadísticas cantonales del sector agropecuario.	Crear la base de datos del sector agropecuario del cantón.
	Utilización de espacios públicos.	Poner en marcha un plan de gestión y uso de la infraestructura productiva existente en el cantón.
	Fortalecimiento e implementación de emprendimientos productivos.	Gestionar proyectos que permitan dar un valor agregado a los productos

		y emprendimientos locales.
	Adecuación de los atractivos y creación de rutas turísticas.	Posicionar los atractivos turísticos del cantón, como destinos sustentables para visitantes nacionales y extranjeros.
	Fortalecimiento e implementación de emprendimientos productivos.	Este proyecto busca fomentar la inclusión social y económica de grupos marginados como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. A través de programas de menoría y apoyo a estos grupos, se asegura que las oportunidades de emprendimiento sean accesibles para todos.
	Capacitación a empleados del GAD y a la ciudadanía en general.	En coordinación con instituciones públicas y privadas, se debe capacitar a los funcionarios municipales y a los ciudadanos en general, en temas financieros, tributarios y de emprendimiento.
	Proyectos Vinculados	**Descripción de la Vinculación**
	Implementación de Mecanismos de Coordinación Intergubernamental.	Un enfoque coordinado entre los diferentes niveles de gobierno facilita la implementación de políticas climáticas integradas que respondan a las necesidades locales, regionales y nacionales. Esto asegura que las acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático se realicen de manera coherente y efectiva.
	Crear espacios para que los ciudadanos expresen sus opiniones y participen en la toma de decisiones.	La participación ciudadana es fundamental para el éxito de las políticas climáticas, ya que permite que las personas contribuyan con ideas, soluciones y acciones comunitarias que pueden ser clave para la adaptación y mitigación ante el cambio climático.

	Desarrollo e Implementación del Sistema Integral de Gestión de Proyectos	Este sistema facilita la implementación de proyectos específicos para la adaptación al cambio climático, asegurando que cada proyecto esté alineado con los objetivos ambientales, se realice un seguimiento continuo, y se ajusten las estrategias según las necesidades del entorno y la comunidad.
	Reingeniería Organizacional del GAD MSJB.	Al reestructurar el GAD, se pueden crear o fortalecer áreas dedicadas a la sostenibilidad y el cambio climático, permitiendo que las políticas de mitigación y adaptación se implementen de manera más efectiva y con los recursos adecuados.
	Animales sanos	En coordinación con instituciones públicas y los actores sociales del sector agropecuario, crear un sistema de control, de los productos agrícolas y la cría de reses.
	Mejoramiento de la producción lechera de San Juan Bosco.	Crear proyectos que permitan dar un valor agregado a los productos derivados de la leche.
	Implementación de Mecanismos de Coordinación Intergubernamental.	Al mejorar la coordinación entre gobiernos, se facilita la implementación de programas multisectoriales que aborden la desnutrición infantil desde diferentes ángulos, como la seguridad alimentaria, la salud y la educación, asegurando un enfoque integral.
	Crear espacios para que los ciudadanos expresen sus opiniones y participen en la toma de decisiones.	Al crear espacios de participación, las comunidades pueden expresar sus necesidades relacionadas con la nutrición infantil y trabajar junto a las autoridades para diseñar programas que respondan mejor a las condiciones locales, asegurando que se

		atiendan las causas profundas de la desnutrición.
	Desarrollo e Implementación del Sistema Integral de Gestión de Proyectos	Un sistema integral de gestión de proyectos puede incluir programas de nutrición y salud enfocados en la infancia, asegurando que los recursos lleguen a donde más se necesitan y que se haga un seguimiento exhaustivo de los avances y resultados en la reducción de la desnutrición infantil.
	Reingeniería Organizacional del GAD MSJB.	La reingeniería organizacional puede permitir una mayor integración entre los departamentos de salud, desarrollo social y educación, lo que es esencial para abordar problemas complejos como la desnutrición infantil desde una perspectiva integral y coordinada.
	Implementación de Mecanismos de Coordinación Intergubernamental.	La coordinación intergubernamental es clave para una gestión eficaz de riesgos y desastres, asegurando que todos los niveles del gobierno trabajen en conjunto para planificar, prevenir y reaccionar de manera rápida ante emergencias, minimizando el impacto en la población.
	Crear espacios para que los ciudadanos expresen sus opiniones y participen en la toma de decisiones.	Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones permite que las personas expresen sus preocupaciones y necesidades relacionadas con la gestión de riesgos, asegurando que las políticas de protección se ajusten a las realidades locales y sean más efectivas.
	Desarrollo e Implementación del Sistema Integral de Gestión de Proyectos	Un sistema de gestión de proyectos ayuda a planificar, monitorear y ejecutar proyectos de

		prevención y respuesta ante desastres, asegurando que las medidas de protección sean implementadas de manera oportuna y que los recursos sean utilizados eficientemente para minimizar el impacto en la población.
	Reingeniería Organizacional del GAD MSJB.	Una reorganización del GAD puede mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, optimizando los recursos humanos y técnicos para asegurar que la población esté mejor preparada y protegida frente a desastres naturales o situaciones de emergencia.
	Implementación de Mecanismos de Coordinación Intergubernamental.	Este proyecto busca fortalecer la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, asegurando que las políticas públicas se implementen de manera equitativa y efectiva. Al mejorar la coordinación, se garantiza que los recursos y servicios lleguen a todas las personas, especialmente a aquellas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de derechos en todo el territorio.
	Proyectos Vinculados	**Descripción de la Vinculación**
	Crear espacios para que los ciudadanos expresen sus opiniones y participen en la toma de decisiones.	Este proyecto fortalece la democracia participativa, garantizando que todas las personas, independientemente de su género, etnia o situación socioeconómica, tengan la oportunidad de influir en las decisiones públicas. Al abrir espacios de participación, se reducen las barreras que impiden a grupos marginados ejercer plenamente sus derechos.

	Desarrollo e Implementación del Sistema Integral de Gestión de Proyectos	Un sistema de gestión de proyectos bien desarrollado permite asegurar que los recursos y los esfuerzos se distribuyan de manera equitativa, garantizando que todos los ciudadanos reciban los beneficios de los proyectos, especialmente en áreas vulnerables o desfavorecidas.
	Reingeniería Organizacional del GAD MSJB.	La reingeniería organizacional busca optimizar la estructura del gobierno local para mejorar la eficiencia y equidad en la prestación de servicios. Esto se traduce en una mayor capacidad para responder a las necesidades de toda la población, asegurando que todos los grupos, especialmente los más vulnerables, tengan acceso igualitario a los servicios públicos.

Fuente: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT, 2024

En conclusión, la matriz garantiza una sólida integración de las estrategias transversales en el desarrollo territorial, alineando los esfuerzos locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas nacionales. Esto asegura un futuro más inclusivo, resiliente y sostenible para todos los habitantes de San Juan Bosco.

1.3 Principios del Modelo de Gestión

1.3.1 Sostenibilidad y Equilibrio Ambiental.

- Promueve el desarrollo sostenible mediante la conservación, protección y restauración de los recursos naturales. La gestión del territorio debe buscar un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos y la protección del medio ambiente, integrando prácticas ancestrales y fomentando la conciencia ambiental en la población. La planificación territorial debe priorizar la biodiversidad y prevenir el

deterioro de los ecosistemas, garantizando que las actividades humanas sean compatibles con la salud del entorno natural.

1.3.2 Equidad Territorial y Derechos Colectivos.

Garantiza un desarrollo justo y equitativo que elimine las desigualdades territoriales, asegurando que todas las comunidades, incluyendo las ancestrales, tengan acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades económicas. Respetar y fortalecer los derechos colectivos de los pueblos y comunidades locales, reconociendo su autonomía, su relación con el territorio, y su capacidad de gestionar los recursos naturales de acuerdo con su cosmovisión y prácticas culturales.

1.3.3 Equidad Social y Cohesión Comunitaria.

La planificación territorial del cantón involucra un desarrollo social equitativo y sostenible que considere la diversidad cultural del cantón, enfocado en la atención integral de los grupos vulnerables, a través de programas inclusivos y el acceso a servicios básicos. Impulsa la promoción de la salud física y mental mediante estrategias de prevención y la inclusión de la medicina ancestral para fortalecer la cohesión social, fomenta la participación ciudadana activa en la toma de decisiones y en la gestión de proyectos comunitarios, creando espacios de diálogo y colaboración que refuercen el tejido social.

1.3.4 Desarrollo Económico Sustentable e Inclusivo.

Impulsa un modelo de desarrollo económico que sea sostenible, inclusivo y respetuoso con el entorno natural y cultural. Fomenta las actividades económicas locales, promoviendo la diversificación productiva y el fortalecimiento de los emprendimientos locales. La planificación territorial debe apoyar prácticas productivas que valoren los conocimientos ancestrales, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y al bienestar de las comunidades.

1.3.5 Participación y Gobernanza.

Establece la participación activa de la ciudadanía, especialmente de las comunidades ancestrales, en los procesos de planificación y toma de decisiones relacionadas con el territorio, promoviendo la corresponsabilidad en la gestión del territorio.

1.4 Estrategias de seguimiento y evaluación

De acuerdo a lo propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación, referente a los "Los lineamientos de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial", describe que el "seguimiento" y la "evaluación" se llevará a cabo bajo los siguientes parámetros:

Art. 4.- Seguimiento: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Art. 5.- Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Con el objetivo de cumplir con el modelo territorial deseado, las estrategias de evaluación estarán focalizadas a partir de las siguientes tres (3) mediciones:

● Medición de metas y sus indicadores para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT

● Medición de la ejecución de los proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT

1.- Contribución de los proyectos en cada uno de los sistemas que componen el PDOT (Políticas, líneas de acción, metas, indicadores).

2.- Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz

3.- Seguimiento, evaluación y acompañamiento a las diferentes direcciones y unidades del GAD cantonal, así como los actores responsables de los proyectos que constan dentro del PDOT para evaluar el cumplimiento de su gestión y desarrollo.

● Medición de implementación de la normativa e instrumentos de gestión requeridos

Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT:

Con el objetivo de tomar acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos del PDOT, será necesario evaluar el avance de los indicadores y el cumplimiento de las metas, a partir de los siguientes pasos.

Anualización de metas: El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes: cálculo de la variación anual y cálculo de la meta anual.

Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Tabla 245 Cálculo de variación

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$

Dónde:

VA: Variación Anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Elaboración: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Tabla 246 Cálculo de variación

Indicadores crecientes ▲

$Meta\ año_1 = LB + VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} + VA$, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

$Meta\ año_1 = LB - VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 - VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} - VA$, donde n = año de meta final

Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Elaboración: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Tabla 247 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB\text{-}Meta\ Alcanzada}{LB\text{-}Meta\ Planificada}$

Dónde:

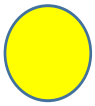
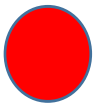
PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Elaboración: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Tabla 248 Categorización y semaforización de los indicadores

Condición del indicador	Categoría del indicador	Rango del porcentaje de avance físico y/o cobertura	Categoría	Semaforización
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada	Indicador cumplido	Del 85% al 100%	Avance óptimo	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado	Del 70% al 84.9%	Avance medio	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas	Del 0% al 69.99%	Avance con problema	
Sin información disponible	Información no actualizada	Sin información disponible		

Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador
Elaboración: Equipo consultor INMOAMBIENT.

El proceso de seguimiento y evaluación deberá incluir un análisis situacional (identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas) y una identificación de los aspectos que deben ser mejorados, en los aspectos correspondientes.

Plan de acción

De acuerdo a las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación, luego de dar el seguimiento y evaluación a las metas y proyectos alineados al PDOT se debe realizar un Plan de Acción para la metas o proyectos que no se han cumplido; este proceso se realizará con las contrapartes de manera presencial para determinar las acciones correctivas y realizar un seguimiento trimestral al Plan de Acción para evaluar su cumplimiento.

1.5 Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

La estrategia de seguimiento y evaluación permite establecer un control permanente de la implementación del PDOT, a partir de la información generada y analizado de forma anual de modo que facilite la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el cumplimiento de los objetivos, políticas, metas e indicadores de cada uno de sus programas y proyectos del PDOT.

Cumpliendo con lo establecido en la normativa a los procesos de planificación en los diferentes niveles de Gobierno, las siguientes estrategias para dar seguimiento y evaluar el PDOT se realizará de forma anual.

1.5.1 Metodología para dar seguimiento y evaluar el PDOT

La metodología propuesta está enmarcada en el paraguas de la planificación participativa como el eje que sostiene la estructura y funcionamiento del modelo de gestión para brindar seguimiento y evaluación al PDOT.

1.5.2 Elementos clave de la planificación participativa:

● Articulación y coordinación multinivel interinstitucional: el objetivo es guardar coherencia e integralidad en las intervenciones que se realizan en el territorio, incorporando los puntos de vista de los otros niveles de gobierno y otras instituciones; de modo que se puedan establecer lazos de articulación y cooperación, bajo el principio de subsidiariedad y complementariedad

●Consensual: el proceso prevé la búsqueda de soluciones y propuestas a través de la integración de voluntades de los diferentes actores del Cantón y no con imposiciones unilaterales.

● Co-gestión: la planificación y gestión se realiza de forma compartida entre el Estado y la sociedad. La toma de decisiones y definición de estrategias se articula de forma participativa, con horizontalidad en las relaciones, a pesar de existir una posición jerárquica –entre la sociedad y el gobierno-, y de que los órganos de la administración pública tengan la competencia de ejecutar las resoluciones.

● Coherencia con la tradición, prácticas y cultura organizativa existente en San Juan Bosco para lograr una planificación y desarrollo integral, equitativo y solidario del territorio respetando las capacidades y conocimientos ancestrales, además de las prácticas propias del cantón como patrimonio inmaterial que permitan gestionar espacios de interlocución pública entre Autoridades y la ciudadanía.

● Inclusión o de la diversidad social: teniendo en cuenta los grupos de atención prioritaria: mujeres, diversidades sexuales, diversidades étnicas y culturales, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as mayores, así como con los grupos y comunidades ancestrales a nivel cantonal.

1.5.3 Herramientas

Se contará con tres (3) herramientas principales para el desarrollo de la evaluación y seguimiento del PDOT:

- Para una mejor gestión y cumplimiento de metas a través de los programas y proyectos priorizados será necesario que; en cada una de las direcciones el personal mantenga reuniones de trabajo de forma mensual con la finalidad de poder conocer y gestionar los proyectos, obras o cualquier requerimiento para la ejecución y avance de los mismos.
- Reuniones de trabajo entre directores: donde se establezcan procedimientos para compartir información y concretar espacios de concertación periódicos para debatir sobre los avances en la implementación de los lineamientos propuestos en el PDOT.
- Mesas de Concertación: son un espacio de toma de decisiones en la que participan instituciones del Estado, los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores ciudadanos que se integren para la deliberación.

Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia cantonal mediante el consenso.

Luego del diálogo, en las mesas de concertación tanto entre técnicos y director, entre directores y posterior entre directores con la alcaldía, se trabajará en acuerdos o resoluciones, que contemplen la posibilidad de:

- Analizar la pertinencia de trabajos conjuntos entre dependencias, a través de reuniones de coordinación.
- Comprometer a las áreas a ejecutar los acuerdos.
- Crear espacios para acompañamiento en la elaboración de proyectos y en las etapas de seguimiento y monitoreo de los mismos.

1.5.4 Productos del seguimiento y evaluación

Según los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, elaborado desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, cada GAD “es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación” (2019: 12).

La información (estadística y geográfica) recopilada deber ser incorporada en el Sistema de Información Local de cada GAD.

Adicional, deberá ser reportada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), que servirán como insumos para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Finalmente, y de manera anual acorde con lo establecido en la Ley, se elaborará un Informe de seguimiento y evaluación del PDOT. El propósito es dar seguimiento y monitoreo el avance en el cumplimiento de metas y la ejecución de los proyectos, luego de realizar los procesos participativos y monitorear los avances en el sistema

informático previsto para el caso. El informe deberá contener al menos el siguiente contenido, de acuerdo a los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, elaborado desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador:

- Marco Normativo
- Objetivo
- Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT:

Seguimiento al Cumplimiento de Metas
Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos Análisis de la variación del indicador
Conclusiones y Recomendaciones
Plan de acción

1.6 Instancias responsables del seguimiento y evaluación

Se identifican tres (3) instancias responsables del seguimiento y evaluación del PDOT, con las funciones correspondientes:

▪ Ente gestor: instancia decisoria y articuladora, para la operativización de los objetivos y metas de la planificación propuesta en el PDOT. El ente gestor debe estar integrado por dos instancias, una política y otra técnica. La instancia política y la instancia técnica, la Unidad de Planificación Territorial del GAD de San Juan Bosco, a la cual el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, le atribuye las siguientes atribuciones y responsabilidades:

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo a la normativa vigente, generando y realizando ajustes a las metas e indicadores de seguimiento del PDOT;

- Generar herramientas que faciliten la articulación y operativización del PDOT; así como información para su conocimiento y difusión; Ejecutar el modelo de gestión del PDOT, a través de la coordinación de los diferentes entes involucrados;
- Realizar el seguimiento y evaluación del PDOT y presentar informes anuales;

- Impulsar las mesas de concertación para la gestión y actualización del PDOT;
- Asesorar a los GAD´s parroquiales en los procesos de actualización de los PDOT Parroquiales.

El GAD deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la ciudadanía.

1.6.1▪ Consejo de Planificación:

Son espacios encargados de la formulación del PDOT, así como de políticas locales y sectoriales a partir de prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación (art. 66 LOPC). El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 establece que tienen como funciones las siguientes:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

1.6.2 Sistema de Participación Ciudadana:

las denominaciones de las instancias del Sistema de Participación deben ser definidas por cada nivel de gobierno. Estas instancias están integradas por las autoridades electas, representante del régimen dependiente y sociedad civil (art.304 COOTAD y art. 65 LOPC). Entre sus funciones está:

- Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entro los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de vida de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los GADS.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

CONCLUSIONES

1.7 Conclusiones Generales

1.7.1 Sostenibilidad y Equilibrio Ambiental:

La implementación de un modelo de gestión territorial basado en la sostenibilidad asegura la conservación y restauración de los recursos naturales, promoviendo un desarrollo equilibrado que integre tanto prácticas ancestrales como estrategias contemporáneas para prevenir la degradación ambiental.

1.7.2 Equidad Territorial y Derechos Colectivos:

El modelo garantiza un desarrollo inclusivo que respeta los derechos colectivos de las comunidades locales, eliminando las desigualdades territoriales y reconociendo su relación con el entorno. Esto refuerza la autonomía de las comunidades en la gestión de sus recursos naturales.

1.7.3 Equidad Social y Cohesión Comunitaria:

La cohesión social se potencia a través de una planificación territorial que integre la diversidad cultural y promueva la participación ciudadana activa. El enfoque inclusivo en la atención a grupos vulnerables y la incorporación de la medicina ancestral son fundamentales para construir un tejido social sólido.

1.7.4 Desarrollo Económico Sustentable e Inclusivo:

Fomentar actividades económicas locales sostenibles y respetuosas con el entorno natural y cultural es clave para mejorar la calidad de vida y promover la diversificación productiva. Las prácticas productivas basadas en conocimientos ancestrales contribuyen a la autosuficiencia y bienestar de las comunidades.

1.7.5 Participación y Gobernanza:

La participación activa y corresponsable de la ciudadanía en la planificación y gestión territorial garantiza una gobernanza inclusiva y transparente, lo que fortalece la toma de decisiones y asegura una implementación eficiente de las políticas.

1.7.6 Seguimiento y Evaluación:

El seguimiento constante de las metas, indicadores y proyectos es fundamental para asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Un proceso de evaluación adecuado permitirá identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias en función de los avances y dificultades encontradas.

RECOMENDACIONES

1.8 Recomendaciones Generales

1.8.1 Promover la educación ambiental:

Se debe fortalecer la conciencia ambiental en la población a través de programas educativos que integren conocimientos ancestrales y contemporáneos, fomentando una cultura de respeto y protección del entorno natural.

1.8.2 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana:

Es esencial garantizar la inclusión de todos los actores, en especial de las comunidades ancestrales, en los procesos de toma de decisiones. Se recomienda crear más espacios de diálogo y colaboración para asegurar una gestión territorial participativa y equitativa.

1.8.3 Desarrollar políticas de equidad social:

Las políticas y programas deben enfocarse en reducir las desigualdades sociales y territoriales, priorizando el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas en las comunidades más vulnerables. Esto incluye reforzar el acceso a educación, salud y servicios básicos de calidad.

1.8.4 Impulsar el emprendimiento local:

Fomentar el desarrollo de emprendimientos sostenibles a nivel local mediante la capacitación y acceso a recursos financieros. Se recomienda fortalecer la diversificación productiva y crear incentivos para proyectos que respeten el medio ambiente y la cultura local.

1.8.5 Mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación:

Se debe implementar un sistema integral de seguimiento y evaluación que permita identificar los avances y las áreas críticas en la implementación del PDOT. Es fundamental realizar evaluaciones periódicas y establecer planes de acción correctiva para garantizar la consecución de los objetivos.

1.8.6 Fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional:

Es necesario consolidar las capacidades técnicas y operativas del GAD cantonal para liderar de manera efectiva los proyectos y programas vinculados al PDOT. Se recomienda capacitar continuamente a los equipos técnicos y fortalecer la articulación interinstitucional para una gestión más eficiente.

ACRONIMOS

AECM SI	Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias
ARCF Z:	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
ARCO TL:	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
CDI	Centros de Desarrollo Infantil
CFN:	Corporación Financiera Nacional
CONA	Código de la Niñez y Adolescencia
CONA GOPA RE	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.
COOT AD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPF P:	Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas
C-PA:	Comunidad de la Parroquia Pan de Azúcar
CRE:	Constitución de la República del Ecuador
CSCL:	Comunidad de la Parroquia San Carlos de Limón
CSJB_ CC	Comunidad de San Juan Bosco_ Cabecera Cantonal
CSJW:	Comunidad de la Parroquia San Jacinto de Wakambeis
C-SP:	Comunidad de la Parroquia Santiago de Pananza
DEVIF	Departamento de Violencia Intrafamiliar
DINAF	Dirección Nacional de Investigación contra la Violencia de género, mujer, familia, niñez y adolescencia, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
DINAP EN	Dirección Nacional de Policía Especializada para niñas, niños y adolescentes
ETN:	Estrategia Territorial Nacional

GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADM SJB	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Juan Bosco
JCPD	Junta Cantonal de Protección de Derechos,
LOIPEVCM	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
LOAM	Ley Orgánica del Adulto Mayor
LUGIRD	Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
LOOTUGS:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC:	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MAE:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MET	Modelo equidad territorial
MIPR	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
O:	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MPCEIP:	
MSP	Ministerio de Salud Pública.
UMTTTSV	Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito, y Seguridad Vial
OCCP	Ordenanza de Conformación del Consejo de planificación del
GMCSJB	Gobierno Municipal del Cantón Sanjuán Bosco
PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA:	Población económicamente activa
PEI	Población económicamente inactiva.
PET:	Población en edad de trabajar
PUGS:	Plan de Uso y Gestión del Suelo
REEM	Registro de estadísticas de empresas

RIMPE:	Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares.
SCGR	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos
SIGAD:	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIL:	Sistema de Información Local
SNP:	Secretaria Nacional de Planificación
SOT:	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión
SRI:	Servicio de Rentas Internas
UNCIS	Unidad Nacional de Investigación contra la Integridad Sexual
UNIPEN	Unidad Nacional de Investigación y protección de niñas, niños y adolescentes.
VAB:	Valor agregado bruto.

REFERENCIAS

Egrda. Marcela Maldonado. (2022). *Plan de trabajo Alcaldesa*.

El Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo. (2020). *Principios y reglas generales de ordenamiento territorial, planeamiento del uso, gestión del suelo y desarrollo urbano*.

GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco. (2021a). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago. Administración 2019-2023*.

GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco. (2021b). *Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago. Administración 2019-2023*.

Gómez Orea, D. (2008). *Ordenación Territorial*.

Pauta Calle, F. (2019). *ECUADOR: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL Y LA INCLUSION DEL PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO DISPUESTA POR LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL UNA PROPUESTA PARA SU FORMULACION*. http://sndu.org/wp-content/uploads/2019/10/PDOT_INCLUSION_PUGS_Propuesta.pdf

Quiroga Martínez, R. (2009). *Guía metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, CEPAL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR & ASAMBLEA NACIONAL. (2024). *LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELO*.

Secretaria Nacional de Planificación. (2023). *GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL*.

Segatore, N. (2019, noviembre 11). La lógica de los proyectos. *Blog de Seminario de Integración II*. https://seminarioiiuntref.wordpress.com/2019/11/10/la-logica-de-los-proyectos/

Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuesta (sirve de insumo para el reporte a SIGAD)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11 Ciudades y comunidades sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	Adecuar el 82% de equipamientos comunitarios en el cantón para mejorar la accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad de los espacios públicos, con el fin de impulsar el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades locales, hasta el año 2027.	Porcentaje de equipamientos comunitarios adecuados.	Creciente	0.31	2023	2027	0.44	0.57	0.69	0.82	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Gestión de Equipamiento Comunitario e Infraestructura	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO
6 Agua limpia y Saneamiento	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para	Alcanzar el 90% de la población con servicio de cobertura de agua potable en el cantón hasta el año 2027.	Porcentaje de población con agua potable.	Creciente	0.649	2023	2027	0.69	0.78	0.87	0.9	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Gestión Integral de Mejoramiento de la Calidad del Agua Potable	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

					optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.												
6 Agua limpia y Saneamiento	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	Alcanzar el 75% de la población con servicio de alcantarillado al año 2027.	Porcentaje de población con servicio de alcantarillado.	Creciente	0.59	2023	2027	0.61	0.66	0.72	0.75	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Gestión Integral en Saneamiento Ambiental y Alcantarillado	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO
11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Vialidad	Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones	Mantener 50 km de vías en buen estado anualmente en el área de la competencia municipal del cantón San Juan Bosco, hasta el año 2027.	Kilómetros de vías mantenidas por año.	Creciente	0	2023	2027	50	50	50	50	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Planificación, Apertura y Mejoramiento de la Infraestructura Vial	CONSEJO PROVINCIAL - GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL

					y la eficacia en la gestión urbana.												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la gestión urbana.	Mejorar la eficiencia del transporte público en un 85% hasta 2027 mediante el diagnóstico de movilidad, diseño y expansión de rutas, capacitación del personal, mejora de infraestructura de paradas, y la implementación de señalización y sistemas de seguridad vial.	Porcentaje de avance en la mejora de la eficiencia del transporte público.	Creciente	0.25	2023	2027	0.5	0.7	0.8	0.85	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Sistema Integral de Transporte Público, Transito y Seguridad Vial	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	RIESGOS	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Establecer un marco integral de desarrollo y gestión que coordine esfuerzos intergubernamentales y comunitarios para la planificación y ejecución de proyectos clave, incluyendo la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, planificación vial, y expansión del transporte público, mientras se impulsa la capacitación continua para optimizar la toma de decisiones y la eficacia en la	Actualizar el sistema catastral en un 100% hasta el año 2027	Porcentaje de actualización sistema catastral.	Creciente	0.2	2023	2027	0.4	0.6	0.8	1	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Integral de Infraestructura y Servicios Públicos en el Cantón San Juan Bosco PROYECTO: Mejoramiento del Sistema Catastral del Suelo Urbano, Rural e Infraestructura	GAD MUNICIPAL

					gestión urbana.												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Hábitat y vivienda	Optimizar la legalización de tierras públicas y privadas con, asistencia técnica y transparencia, que permitan acondicionar espacios públicos enfocado en equipamientos de salud y centros de desarrollo económico con participación comunitaria.	Alcanzar el 90% de predios ingresados al catastro con escritura hasta el año 2027.	Porcentaje de predios ingresados al catastro con escritura.	Creciente	0.82	2023	2027	0.83	0.85	0.88	0.9	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Territorial y Revalorización de Espacios Públicos en San Juan Bosco PROYECTO: Gestión de Regularización de Tierras Urbanas, Rurales y Desarrollo Territorial	GAD MUNICIPAL
11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Optimizar la legalización de tierras públicas y privadas con, asistencia técnica y transparencia, que permitan acondicionar espacios públicos enfocado en equipamientos de salud y centros de desarrollo económico con participación comunitaria.	Mejorar 5 espacios abiertos y baterías sanitarias en las cabeceras parroquiales para ferias de salud y emprendimiento hasta el año 2027	Número de espacios abiertos y baterías sanitarias mejoradas en las cabeceras parroquiales.	Creciente	0	2023	2027	1	3	4	5	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Territorial y Revalorización de Espacios Públicos en San Juan Bosco PROYECTO: Rehabilitación y Aprovechamiento de Espacios Públicos para Servicios de Salud y Emprendimiento	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO
12 Producción y consumo responsable	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la participación porcentual de los ingresos de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en el Producto Interno Bruto (PIB) de 8,71% en 2024 a 12,50% al 2029	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	En coordinación con instituciones publicas y los actores sociales del sector agropecuario, crear un sistema de control, de los productos agrícolas y la cría de reses.	Aumentar las vacunas de animales de 10,600 en 2023 a 20,000 animales hasta 2027 para mejorar la sanidad animal y fortalecer la productividad ganadera en el cantón	Número de animales vacunados.	Creciente	10600	2023	2027	12500	15000	17500	20000	PLAN/PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Animales sanos.	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	En coordinación con instituciones publicas y los actores sociales del sector productivo, poner en marcha de proyectos innovadores que mejoren la competitividad de los productos locales.	Establecer 12 emprendimientos en el cantón hasta el 2027 para fortalecer la economía local y promover la generación de empleo	Numero de emprendimientos establecidos.	Creciente	6	2023	2027	6	8	10	12	PLAN/PROGRAMA: Generación de Emprendimientos Locales Competitivos. PROYECTO: Fortalecimiento e implementación de emprendimientos productivos.	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO
8 Trabajo decente y crecimiento económico	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la Inversión Privada de USD 1.259,84 millones en el 2024 a USD 1.923,95 millones al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	En coordinación con instituciones publicas y privadas, se debe capacitar a los funcionarios municipales y a los ciudadanos en general, en temas financieros, tributarios y de emprendimiento.	Realizar 4 talleres sobre temas tributarios, financieros y de emprendimiento hasta 2027, con un objetivo de capacitación del 100% de los talleres planificados	Porcentaje de talleres realizados con respecto al total de talleres planificados.	Creciente	0	2023	2026	0	0.5	0.79	1	PLAN/PROGRAMA: Generación de Emprendimientos Locales Competitivos.PROYECTO: Capacitación a empleados del GAD y a la ciudadanía en general.	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO
12 Producción y consumo responsable	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Crear la base de datos del sector agropecuario del cantón.	Levantar de forma anual el 100% de las ventas del sector agropecuario generadas en el cantón hasta el 2027 para optimizar la planificación y el apoyo a los productores locales.	Porcentaje de las ventas del sector agropecuarias levantadas.	Creciente	0	2023	2027	0.25	0.5	0.75	1	PLAN/PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Estadísticas cantonales del sector agropecuario.	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO
12 Producción y consumo responsable	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la participación porcentual de los ingresos de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en el Producto Interno Bruto	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y	Crear proyectos que permitan dar un valor agregado a los productos derivados de la leche.	Desarrollar 3 proyectos que permitan a los ganaderos del cantón añadir valor a sus productos lácteos hasta el 2027, con el objetivo de mejorar	Número de proyectos que permitan dar un valor agregado a los derivados de la leche.	Creciente	0	2023	2026	0	1	2	3	PLAN/PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Mejoramiento de la producción lechera de San Juan Bosco.	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

	prácticas sostenibles.		(PIB) de 8,71% en 2024 a 12,50% al 2029	tecnologías)		la comercialización y rentabilidad de sus productos."											
11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Poner en marcha un plan de gestión y uso de la infraestructura productiva existente en el cantón.	Implementar el uso de 2 espacios destinados para la comercialización e intercambio de productos en el cantón desde el 2025 hasta el 2027, con el objetivo de mejorar el acceso a mercados y fomentar el desarrollo económico local	Número de espacios destinados alrededor del cantón para la comercialización e intercambio de productos utilizados.	Creciente	0	2023	2025	0	0	1	2	PLAN/PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Utilización de espacios públicos.	GAD MUNICIPAL
12 Producción y consumo responsable	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el VAB pesca y acuicultura sobre VAB ramas primarias de 11,99% en el 2024 a 13,97% al 2029.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración , manejo y expendio de víveres	Gestionar proyectos que permitan dar un valor agregado a los productos y emprendimientos locales.	Desarrollar 7 talleres de capacitación para emprendedores del cantón entre 2025 y 2027, con el objetivo de mejorar sus habilidades en la creación de productos locales competitivos a nivel nacional e internacional."	Número de talleres de capacitación.	Creciente	0	2023	2027	1	3	5	7	PLAN/PROGRAMA: Producción Inclusiva y Soberanía Alimentaria. PROYECTO: Fomentación de la producción agropecuaria.	GAD MUNICIPAL - OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Posicionar los atractivos turísticos del cantón, como destinos sustentables para visitantes nacionales y extranjeros.	"Adecuar 6 atractivos turísticos hasta 2027 para mejorar su infraestructura y accesibilidad, con el fin de aumentar el atractivo del cantón para los turistas y fomentar el Adecuar 6 atractivos turísticos hasta 2027 para mejorar su infraestructura y accesibilidad, con el fin de aumentar el atractivo del cantón para los turistas y fomentar el desarrollo económico local	Numero de atractivos turísticos adecuados para crear rutas.	Creciente	0	2023	2026	0	2	4	6	PLAN/PROGRAMA: Turismo Sostenible y Diverso. PROYECTO: Adecuación de los atractivos y creación de rutas turísticas.	GAD MUNICIPAL
11 Ciudades y comunidades sostenibles	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Realizar el seguimiento de 5 procesos de regularización de actividades antrópicas que generan desechos contaminantes, en el periodo 2023-2027.	Número de trámites	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	5	PLAN/PROGRAMA: Educacion ambiental PROYECTO: Regularización, seguimiento, control y monitoreo de los planes de cumplimiento ambiental de las actividades antrópicas que se desarrollan en el cantón.	GAD MUNICIPAL
11 Ciudades y comunidades sostenibles	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimiza	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitari	Ejecutar un proyecto de manejo integral para la recuperación en áreas agropecuarias, en el periodo	Número de proyectos en recuperación de áreas agropecuarias	Creciente	0	2023	2026	0	0.5	1	1	PLAN/PROGRAMA: Gestión Ambiental PROYECTO: Plan de manejo integral para la mejora de áreas agropecuarias a traves de la siembra de plantas	GAD MUNICIPAL

	ción y la eficiencia energética.			territorial	a y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	2023-2027										frutales y nativas en zonas introducidas	
15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Reforestar 50 ha afectadas por procesos de deforestación, en el periodo 2023-2027	Número de Hectáreas reforestadas	Creciente	17	2023	2027	24	32	40	50	PLAN/PROGRAMA: Reforestación PROYECTO: Siembra de plantas nativas en la zona de amortiguamiento del área ecológica de conservación Siete Iglesias y el Condor.	GAD MUNICIPAL
15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Restauración ambiental del 100% del área de protección del río Pan de Azúcar en el tramo del área urbano cantonal en el periodo 2023-2027	Porcentaje del área de restaurada	Creciente	0	2023	2027	0.25	0.5	0.75	1	PLAN/PROGRAMA: Gestión de riesgos naturales PROYECTO: Estabilización y mejoramiento de la marginal del río Pan de Azucar con la finalidad de prevenir la erosión hidrica.	GAD MUNICIPAL
11 Ciudades y comunidades sostenibles	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Proteger las 39 adjudicaciones de uso y aprovechamiento de agua en el periodo 2023 – 2027	Número adjudicaciones reforestadas.	Creciente	0	2023	2027	10	20	30	39	PLAN/PROGRAMA: Gestión de riesgos naturales PROYECTO: Proteccion en las fuentes hidricas, en los puntos de captación de agua para abastecimiento de agua potable	GAD MUNICIPAL

11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	RIESGOS	Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la administración territorial pública, comunitaria y privada en la gestión el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Ejecutar 2 proyectos sobre monitoreo, alerta temprana y mitigación para prevenir riesgos, en el periodo 2023-2027	Número de proyectos sobre alerta temprana y mitigación para prevenir riesgos	Creciente	0	2023	2026	0	1	1.5	2	PLAN/PROGRAMA: Gestión de riesgos naturales PROYECTO: Implementar un proyecto sobre alerta temprana para la prevención de los riesgos y disminuir su vulnerabilidad.	GAD MUNICIPAL
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mejorar la eficacia de la gestión institucional mediante la implementación de mecanismos de coordinación interguber namental y la optimización de la administración de recursos.	Alcanzar un 70% de eficiencia en la administración de recursos del GAD MSJB para el año 2027.	Porcentaje de eficiencia en la administración de recursos.	Creciente	0	2023	2026	0	0.2	0.4	0.7	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación CiudadanaPROYECTO: Optimización de la Gestión Pública a través de la Coordinación Interinstitucional.	GAD MUNICIPAL
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mejorar la participación ciudadana y la organización comunitaria mediante la implementación de programas y herramientas que faciliten la inclusión de los ciudadanos en las decisiones locales, promoviendo una mayor cohesión social y desarrollo equitativo	Incrementar la participación ciudadana en las actividades del GADMSJ en un 60% para el año 2027.	Porcentaje de participación ciudadana.	Creciente	0	2023	2026	0	0.2	0.4	0.6	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana PROYECTO: Decisiones Colectivas para un Futuro Compartido	GAD MUNICIPAL

16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mejorar la eficacia de la planificación y gestión del desarrollo local mediante la implementación de herramientas, procesos y capacidades que permitan al GADMSJ ejecutar proyectos de manera eficiente y alineada con las necesidades del cantón.	Lograr que el 90% de las acciones planificadas en los instrumentos de Planificación cantonal se ejecuten hasta el año 2027.	Porcentaje de cumplimiento de acciones planificadas en los instrumentos de planificación.	Creciente	0	2023	2026	0	0.3	0.6	0.9	PLAN/PROGRAMA: Modernización y Eficiencia Institucional PROYECTO: Mejorando la Eficiencia en la Gestión de Proyectos	GAD MUNICIPAL
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar un proceso de reingeniería organizacional que redefine la estructura y los procesos del GAD MSJB, mejorando la eficiencia operativa y fortaleciendo la capacidad del personal para proporcionar servicios de alta calidad	Lograr una mejora del 70% en la eficiencia operativa del GAD MSJB para el año 2027, a través de la optimización de los procesos internos y el fortalecimiento de la gestión del personal, para ofrecer una respuesta más efectiva a las necesidades territoriales.	Porcentaje de mejora de eficiencia operativa.	Creciente	0	2023	2026	0	0.25	0.5	0.7	PLAN/PROGRAMA: Modernización y Eficiencia Institucional PROYECTO: Reingeniería Organizacional del GAD MSJB.	GAD MUNICIPAL
10 Reducción de las desigualdades	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una	SOCIAL	Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107.563 en el 2024 a 152.770 al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Establecer un sistema eficiente de coordinación y administración educativa en el cantón, que facilite la apertura y operación de nuevas instituciones en áreas rurales y urbanas. Esto incluirá la gestión óptima de	Promover la asistencia de 120 personas a las actividades relacionadas a la lectura y estudio colaborativo hasta el año 2027	Número de participantes que asisten regularmente a las actividades relacionadas a lectura y grupos de estudio por cada año	Creciente	0	2023	2027	30	60	90	120	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco instruido PROYECTO: Educando para transformar	GAD MUNICIPAL

	vida activa.				recursos, el desarrollo de políticas locales y la supervisión continua para asegurar calidad e inclusión. Se implementará entre 2023 y 2027.												
4 Educación de Calidad	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Transformar el Centro Cultural Petroglífos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar el patrimonio regional	Aumentar las visitas a 2242 personas al Centro Cultural Petroglifo La Piedra hasta el 2027, con el objetivo de fomentar el interés en el patrimonio cultural y promover la participación en actividades culturales.	Número de personas que visitan y participan de las guianzas y actividades del Centro Cultural Petroglifo La Piedra	Creciente	242	2023	2027	442	942	1542	2242	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco cultural PROYECTO: Centro Cultural Petroglifo La Piedra	GAD MUNICIPAL
4 Educación de Calidad	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Transformar el Centro Cultural Petroglífos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar	Promover la participacion de 15 comunidades en la ruta cultural hasta el 2027	Número de comunidades incluidas en la ruta cultural	Creciente	0	2023	2026	0	5	10	15	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco cultural PROYECTO: Raices culturales	GAD MUNICIPAL

					el patrimonio regional												
4 Educación de Calidad	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Transformar el Centro Cultural Petroglifos en un espacio interactivo y educativo, y crear una ruta cultural en las parroquias del cantón. El objetivo es optimizar recursos, desarrollar políticas de conservación y ofrecer experiencias educativas para fortalecer la identidad local, fomentar el turismo cultural y preservar el patrimonio regional	Desarrollar y publicar un libro que documente exhaustivamente la historia del cantón San Juan Bosco, incluyendo su origen, evolución, tradiciones culturales, y su impacto en la identidad local durante el año 2025	Publicación de un libro que documente la historia del cantón San Juan Bosco	Creciente	0	2023	2024	0	1	0	0	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco cultural PROYECTO: Libro Historia del cantón San Juan Bosco	GAD MUNICIPAL
3 Salud y Bienestar	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Establecer un sistema de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover el autocuidado y gestionar necesidades emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.	Desarrollar 12 brigadas médicas sobre promoción de salud, prevención y detección oportuna de las enfermedades más prevalentes en el cantón hasta el 2027	Número de brigadas médicas	Creciente	0	2023	2027	3	6	9	12	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco saludable PROYECTO: Prevención en acción	GAD MUNICIPAL

3 Salud y Bienestar	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Establecer un sistema de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover el autocuidado y gestionar necesidades emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.	Generar 9 eventos deportivos que impulsen al deporte como un factor de protección para la salud integral hasta el 2027	Número de campeonato, carreras deportivas o actividades deportivas	Creciente	0	2023	2027	2	5	7	9	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco saludable PROYECTO: Vitalidad Activa	GAD MUNICIPAL
3 Salud y Bienestar	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 39,55 en el 2024 a 33,90 al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Establecer un sistema de coordinación en el cantón con un profesional de salud para prevenir enfermedades y organizar brigadas médicas. Este profesional trabajará con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover el autocuidado y gestionar necesidades emergentes, mejorando así la calidad de vida en el período 2024-2027.	Generar 3 campañas sobre educación sexual integral y responsable hasta el 2027	Número de campañas ejecutadas	Creciente	0	2023	2026	0	1	2	3	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco saludable PROYECTO: Educación sexual responsable e informada	GAD MUNICIPAL

5 Igualdad de Genero	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	SOCIAL	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,93 en el año 2024 a 0,82 al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Implementar un programa integral en el cantón para sensibilizar sobre violencia de género, ofreciendo servicios para la recuperación de víctimas, medidas de protección y apoyo a la reintegración, fortaleciendo las dinámicas familiares y la comunidad en la eliminación de la violencia durante los próximos años.	Desarrollar 4 campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia hacia la mujer hasta el 2027	Número de campañas ejecutadas	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco sin violencia hacia la mujer PROYECTO: Voces sin violencia	GAD MUNICIPAL
5 Igualdad de Genero	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	SOCIAL	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,93 en el año 2024 a 0,82 al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Implementar un programa integral en el cantón para sensibilizar sobre violencia de género, ofreciendo servicios para la recuperación de víctimas, medidas de protección y apoyo a la reintegración, fortaleciendo las dinámicas familiares y la comunidad en la eliminación de la violencia durante los próximos años.	Generar un espacio para que 300 personas que reciben un acompañamiento profesional multidisciplinario hasta el 2027	Número de personas atendidas	Creciente	0	2023	2026	0	100	200	300	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco sin violencia hacia la mujerPROYECTO: Proyecto de intervención para la erradicación de la violencia hacia la mujer Unidas somos mas	GAD MUNICIPAL
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a	Protección Integral de Derechos	Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos en el cantón para aumentar la participación ciudadana en su defensa. Esto se logrará con programas educativos, campañas	Impulsar la participación de 5 defensorías comunitarias parroquiales hasta el 2027, con el objetivo de fortalecer la capacidad local para la resolució	Número de defensorias comunitarias creadas	Creciente	0	2023	2027	1	3	4	5	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco con derechos PROYECTO: Comunidades de cuidado y derechos	GAD MUNICIPAL

			92,00% al 2029		de sensibilización y espacios de diálogo durante los próximos años.	n de conflictos y promoción de la justicia.											
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Protección Integral de Derechos	Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos en el cantón para aumentar la participación ciudadana en su defensa. Esto se logrará con programas educativos, campañas de sensibilización y espacios de diálogo durante los próximos años.	Desarrollar 12 talleres sobre los derechos, rutas y entidades de protección y restitución de derechos de las personas de atención prioritaria, a la ciudadanía, servidores públicos y autoridades locales hasta el 2027	Número de talleres realizados	Creciente	0	2023	2026	0	4	8	12	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco con derechos PROYECTO: Participación ciudadana por los derechos	GAD MUNICIPAL
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Incrementar la atención integral a 84 niños y niñas hasta el 2027, con el objetivo de promover su desarrollo integral y bienestar.	Número de beneficiarios del servicio	Creciente	63	2023	2027	63	69	76	84	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Cuidando de nuestros hijos	GAD MUNICIPAL

10 Reducción de las desigualdades	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Brindar la atención a 60 personas con discapacidad beneficiarias del servicio hasta el 2027	Número de beneficiarios del servicio	Creciente	57	2023	2027	57	60	60	60	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Incluyendo-Personas con discapacidad	GAD MUNICIPAL
10 Reducción de las desigualdades	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Bindar atención a 75 personas adultas mayores beneficiarias del servicio anualmente hasta el 2027	Número de beneficiarios del servicio	Creciente	75	2023	2027	150	225	300	375	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Años Dorados-Personas adultas mayores	GAD MUNICIPAL

10 Reducción de las desigualdades	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Implementar los servicios sociales para 300 personas hasta el 2027, con el objetivo de fortalecer la cohesión social y promover la participación comunitaria.	Número de personas que reciben los servicios del centro	Creciente	0	2023	2026	0	100	200	300	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Centro de servicios sociales "San Juan Bosco"	GAD MUNICIPAL
10 Reducción de las desigualdades	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer la atención a los grupos prioritarios en el cantón mediante la modernización de infraestructura, expansión de cobertura y ampliación de servicios. Implementar programas específicos para apoyar a personas vulnerables, garantizando asistencia efectiva e inclusiva para mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.	Brindar acompañamiento integral a 45 personas que se encuentren afectadas por una enfermedad catastrófica, especialmente cáncer, incluyendo a sus familias hasta el año 2027	Número de personas con enfermedades catastróficas, especialmente cáncer, que reciben acompañamiento integral incluidas sus familias	Creciente	0	2023	2026	0	15	30	45	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco amigable PROYECTO: Vidas con esperanza	GAD MUNICIPAL

10 Reducción de las desigualdades	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,61 en el 2023 a 6,22 al 2029	Protección Integral de Derechos	Coordinar programas para el uso productivo del tiempo libre en la juventud, reduciendo el consumo de alcohol y drogas y previniendo la vulnerabilidad. Esto se logrará con recursos efectivos, colaboración interinstitucional y políticas que promuevan un entorno seguro y saludable para fortalecer el desarrollo y la cohesión social en el cantón	Implementar espacios para que 120 niños, niñas y adolescentes que asistan a los talleres de fútbol, boxeo, arte, baile y otras actividades relacionadas hasta el 2027	Número de personas que asisten a los talleres	Creciente	0	2023	2026	0	40	80	120	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco joven PROYECTO: Juventud Activa	GAD MUNICIPAL
3 Salud y Bienestar	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Coordinar programas para el uso productivo del tiempo libre en la juventud, reduciendo el consumo de alcohol y drogas y previniendo la vulnerabilidad. Esto se logrará con recursos efectivos, colaboración interinstitucional y políticas que promuevan un entorno seguro y saludable para fortalecer el desarrollo y la cohesión social en el cantón	Desarrollar 12 talleres sobre el alcoholismo, drogas, sus causas y consecuencias hasta el 2027, con el objetivo de educar y concienciar a la comunidad para prevenir el abuso y promover la salud.	Número de jóvenes educados sobre drogas y alcohol para prevenir consumo, promover decisiones informadas y bienestar.	Creciente	0	2023	2027	3	6	9	12	PLAN/PROGRAMA: San Juan Bosco joven PROYECTO: Vive Conscientemente	GAD MUNICIPAL

INFORME TÉCNICO

San Juan Bosco, 04 de febrero de 202

ALINEACIÓN DEL PDOT DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029

1. ANTECEDENTES

Con fecha 23 de Octubre de 2024 se aprueba el PDOT 2023 – 2027 del Cantón San Juan Bosco por parte del Concejo de Planificación del GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco mediante Acta Nº 001-2024.

Con fecha 28 de Octubre de 2024 se aprueba el PDOT 2023 – 2027 del Cantón San Juan Bosco por parte del Comité Supremo de Participación Ciudadana mediante Acta Nº 01.

Con fecha 24 de Octubre de 2024 se realiza el primer conocimiento acerca del PDOT 2023 – 2027 del Cantón San Juan Bosco por parte del Concejo Cantonal del GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco mediante Acta Nº 11-2024.

Con fecha 6 de Noviembre de 2024 se realiza la aprobación del PDOT 2023 – 2027 del Cantón San Juan Bosco por parte del Concejo Cantonal del GAD Municipal del Cantón San Juan Bosco mediante Acta Nº 14-2024.

El Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 - 2029, ha sido elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en cumplimiento con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Fue presentado por Diana Ramírez, Secretaria Nacional de Planificación y aprobado en sesión del 21 de agosto de 2025, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP.

2. BASE LEGAL

COOTAD

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

l) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

3. ALINEACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo como se indicó anteriormente entró en vigencia el 21 de agosto de 2025, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP.

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clave para una gestión territorial eficiente. Este proceso asegura que los planes locales estén articulados con los lineamientos nacionales e internacionales, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. Además, fortalece la institucionalidad territorial, facilitando la cooperación y articulación entre el gobierno central y los GAD, y fomenta una articulación coherente con las competencias asignadas a cada nivel.

El PDOT es una herramienta técnica clave para los gobiernos locales, orientada a planificar el uso del territorio de manera que beneficie a las comunidades. Su implementación efectiva depende de su alineación con el PND y la integración de los ODS a nivel local.

Este proceso de alineación requiere adaptar los planes locales a las directrices nacionales, considerando las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Implica una colaboración entre autoridades locales, actores sociales, técnicos y la ciudadanía, asegurando que las políticas públicas y proyectos respondan a las necesidades del territorio y contribuyan a las metas globales. Este enfoque mejora la ejecución de proyectos, optimizando su monitoreo y evaluación con principios de control social, coordinación y transparencia.

Para la alineación del PDOT de San Juan Bosco con el Plan Nacional de Desarrollo se tomó como insumos los planes mencionados así como la guía de Directrices proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación.

Como se puede verificar los cambios realizados en la alineación únicamente corresponden a las modificaciones presentadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en contraste con la información del anterior Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

El proceso de alineación se lo realizó con soporte Técnico de la Secretaría Nacional de Planificación, que mediante su personal técnico realizó capacitaciones sobre el

proceso de alineación, así como también al completar la matriz se la entregó mediante correo electrónico a los técnicos de la Secretaría Nacional de Planificación quienes en lo posterior remitieron las observaciones encontradas, mismas que han sido corregidas en el documento de alineación anexo al presente informe.

4. CONCLUSIONES

En conclusión se indica que la alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 – 2029 es obligatorio, el mismo no ha modificado la planificación estipulada en el PDOT del cantón San Juan Bosco sino que únicamente ha alineado su contenido a los nuevos parámetros encontrados en el Plan Nacional de Desarrollo, siguiendo los parámetros indicados en el documento de directrices, así como las recomendaciones proporcionadas por el personal de la Secretaría de Planificación en reuniones y capacitaciones mantenidas.

5. RECOMENDACIONES

En base a lo indicado anteriormente y a lo solicitado por parte de la Secretaría Nacional de Planificación se recomienda que el presente informe así como el documento anexo de alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 – 2029, sea puesto en conocimiento y en aprobación, por el concejo de planificación Cantonal (conocido y aprobado en una instancia), por el concejo Cantonal (conocido y aprobado en dos instancias), para posteriormente entregar las actas de las aprobaciones correspondientes para la complementación del Documento del PDOT Cantonal y finalizar con su respectiva carga en el Registro Oficial.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Sign Here Arq. Diego Llivicura Bonilla **DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN**	 Sra. Mabel Marcela Maldonado Vera **ALCALDESA**

DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO Nº. 001- 2026

En el cantón San Juan Bosco, a los 06 días del mes de febrero del 2026, siendo las quince horas y cinco minutos, se da inicio a la Sesión de Consejo de Planificación del cantón San Juan Bosco, previa convocatoria de la Señora Marcela Maldonado Vera alcaldesa y Presidenta del Consejo de Planificación, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los miembros: Abg. John Rodríguez Ramón, Sra. Doris Córdova Piña, Arq. Diego Llivicura Bonilla, Ing. Mauro Juela Palomeque, Lcdo. Geovanny Piloso Uchundia, Lcdo. Jorge Llivicura Sicha; y, Lcda. Jessica Atariguana Medina, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria Encargada del Consejo de Planificación. No asisten a la sesión: Concejal Jesús Domínguez León, Ing. Leonardo Fernández Gatarza; y, Sr. Carlos Jara Tigre. **2.- Aprobación del Orden del Día.** - Seguidamente toma la palabra la alcaldesa Sra. Marcela Maldonado Presidenta del Consejo de Planificación, sugiere hacer un cambio de denominación del punto que vamos a tratar, en la convocatoria está: Conocimiento y aprobación del Informe Técnico de ALINEACIÓN DEL PDOT DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025 – 2029, vamos a cambiar por: Aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón San Juan Bosco, con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029; y, el Informe Técnico, porque hubo un error, manifiesta el Abg. Rodríguez que hubo un error en la redacción del punto, el Arq. Llivicura nos explicó de la mejor manera como tenía que ir el punto, manifiesta el Arq. Llivicura que el punto quedaría: conocimiento y Aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del Cantón San Juan Bosco, con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029 y su informe técnico, se somete a votación para la aprobación de la corrección del punto en el orden del día, seguidamente se proceda con la votación: Arq. Diego Llivicura Bonilla aprobado, Ing. Mauro Juela Palomeque aprobado, Abg. John Rodríguez Ramón aprobado, Lcdo. Geovanny Piloso Uchundia aprobado, Sra. Doris Córdova Piña aprobado, Lcdo. Jorge Llivicura Sicha aprobado; y, Lcda. Jessica Atariguana Medina aprobado; y, Sra. Marcela Maldonado aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del Consejo de Planificación la corrección del punto del orden del día. Quedando de la siguiente manera: Aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón San Juan Bosco, con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029 y el informe técnico. Seguidamente se somete a votación para la aprobación del orden del día: Arq. Diego Llivicura Bonilla aprobado, Ing. Mauro Juela Palomeque aprobado, Abg. John Rodríguez Ramón aprobado, Lcdo. Geovanny Piloso Uchundia aprobado, Sra. Doris Córdova Piña aprobado, Lcdo. Jorge Llivicura Sicha con el cambio de denominación del punto aprobado; y, Lcda. Jessica Atariguana Medina aprobado; y, Sra. Marcela Maldonado aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del Consejo de Planificación el orden del día. **3.- Aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón San Juan Bosco, con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029 y el informe técnico.** Toma la palabra la alcaldesa manifestando los que aprobaron en reuniones anteriores el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, hoy tenemos que alinear al Plan Nacional al Plan de Gobierno, hoy estamos haciendo eso, estamos cumpliendo los requisitos y plazos establecidos, porque hasta el 15 de febrero tenemos que tener subido, hoy en la mañana nos reunimos con el concejo Municipal para la aprobación y hoy por la tarde con ustedes, toma la palabra el Arq. Diego Llivicura quien con un saludos a todos los miembros del Consejo de Planificación, este proceso estamos haciendo porque se actualizo el PDOT en el 2025, se aprobó el 21 de agosto del 2025, se impartieron los nuevos lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales se pueden destacar que existen 5 ejes, nosotros trabajamos conjuntamente con la Secretaria Nacional de Planificación, en una matriz que nos entregaron para que podamos poner los planes, programas y proyectos, los objetivos que nosotros destacamos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que ustedes son conocedores que se aprobó con el Consejo de Planificación, cabe recalcar que ninguno de las metas y objetivos de los proyectos y programas que están establecidos no han sido modificado en lo

GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
CERTIFICO:
Que es fiel copia del original
Fecha: 18 de 2026
SECRETARÍA DE CONSEJO

absoluto, lo que hemos hecho es actualizar las metas los objetivos de desarrollo del Plan Nacional y todos los ejes que se alinean en el Plan Nacional, se les entrego, una matriz consolidada, es la que está alineada al Plan Nacional de Desarrollo, la línea base es del 31% que se empezó y el objetivo en el fin de la gestión es llegar a un 82%, la unificación se da en lo metas del Plan Nacional de Desarrollo, en este caso no varía, lo que nos había solicitado la Secretaría Nacional de Planificación es está matriz que es semiautomatizado, se digita el objetivo de nuestro Plan y automáticamente se alinee a los distintos ODS, además nos solicitaron que en nuestra matriz solo escojamos uno, teníamos anteriormente varios ODS, pero en base a la solicitud de la Secretaría Nacional de Planificación solo se escogió el ODS al que más se alinea el Plan, programa y proyecto, los cambios más son al Plan Nacional de Desarrollo no al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, nos dieron tiempos límites hasta el 15 de febrero tenemos que tener cargado para el Registro Oficial, el proceso para la alineación de la matriz hemos tenido capacitaciones por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, una vez llenada la matriz se envió a la Arq. Galindo, quien nos entregó las observaciones correspondientes, se hicieron las correcciones y se volvieron a entregar para la aprobación de parte de la Secretaría Nacional de Planificación, con la venia de ellos se pasó para conocimiento del Consejo de Planificación, manifiesta la alcaldesa al no existir ninguna inquietud se someta a votación, se procede con la votación: Abg. John Rodríguez Ramón aprobado, Sra. Doris Córdova Piña aprobado, Arq. Diego Llivicura Bonilla aprobado, Ing. Mauro Juela Palomeque aprobado, Lcdo. Geovanny Piloso Uchundia aprobado, Lcdo. Jorge Llivicura Sicha aprobado, Lcda. Jessica Atariguana Medina aprobado; y, Sra. Marcela Maldonado aprobado, **queda aprobado por unanimidad de votos del consejo de Planificación la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón San Juan Bosco, con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029 y el informe técnico. 04.- Clausura.** – Toma la palabra la alcaldesa Marcela Maldonado, agradecerles nuevamente a todos ustedes compañeros por haber asistido, quienes se han dado cita para esta convocatoria y las sugerencias que siempre están realizando, gracias, una linda tarde para todos y queda clausurado esta sesión, siendo las 15h35, para constancia de lo actuado firmen la alcaldesa y secretaria del Concejo.

Sra. Marcela Maldonado Vera.
ALCALDE Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN SANJUAN BOSCO

Dra. Paquita Abad Toledo
SECRETARIA ENCARGADA DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN.

GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
CERTIFICO:
Que es fiel copia del original
Fecha: 15-07-2026
SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº. 05 - 2026.

En el cantón San Juan Bosco, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las ocho horas con treinta y tres minutos, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Administración 2023 - 2027, previa convocatoria de la señora Marcela Maldonado Vera, alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco y precedido por su titular, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los concejales: Lcda. Sandra Patricia Coronel Coronel, Sr. Jesús María Domínguez León, Sr. Víctor Valverde Cabrera, y, Sra. Marcela Maldonado Vera alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria de Concejo Municipal. **2.- Instalación de la Sesión.** - Toma la palabra la alcaldesa quien con un atento saludo compañeros concejales y señores directores, declara instalada la sesión al existir el quórum reglamentario. **3.- Aprobación del Orden del Día.** – Seguidamente toma la palabra la alcaldesa manifestando que se procede con la votación para la aprobación del orden del día: Concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús María Domínguez León aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado; y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, el concejo Municipal resuelve aprobar por unanimidad de votos el orden del día. **4. Aprobación del Acta Ordinaria N°. 04 de fecha 2 de febrero y Acta Extraordinaria N°. 02 de fecha 28 de enero del 2026.**- Manifiesta la alcaldesa que está a consideración las Actas, hay alguna corrección, caso contrario se somete a votación, se procede con la votación: Concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús Domínguez León aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado; y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, **queda aprobado por unanimidad de votos del concejo Municipal el Acta Ordinaria N°. 04 de fecha 2 de febrero y Acta Extraordinaria N°. 02 de fecha 28 de enero del 2026. 5.- Informe de actividades. Seguidamente emite su informe la concejal Sandra Coronel Coronel.** – Con un cordial saludo estimada alcaldesa, compañeros concejales, señores directores y a nuestra señora secretaria de concejo, desearles éxitos en esta nueva semana de labores, que nos vaya de la mejor y podamos cumplir con nuestros objetivos, con ello da a conocer las actividades de la semana del 2 al 6 de febrero del 2026: Se participa con normalidad en la sesión de concejo N°. 04 convocado y presidido por la alcaldesa Marcela Maldonado, se verifica los trabajos que se encuentran realizando en el mercado Municipal, donde se va brindar comodidad a los emprendedores y vendedores de nuestro cantón, se verifica la orden de compra que tiene por objeto de contratación construcción de veredas en la parroquia San Carlos de Limón, en la calle Benjamín Torres, entre Francisco Banegas y Carlos Phillis por un valor de 8.348.35 sin incluir IVA, quisiera saber de cuantos metros se va construir de vereda, responde el Ing. Fernández que se va a realizar una construcción de 140 metros divido en dos partes, hay que tomar en cuenta que en una esquina se va a realizar una demolición. Continua con el informe la concejal Sandra Coronel manifestando que se verifica los trabajos que están realizando la maquinaria del GAD Municipal en la vía hacia San Carlos de Limón, como es el mantenimiento respectivo que se encuentran realizando, se participa en la sesión Extraordinaria N°. 03 donde se trató: Conocimiento y aprobación del Informe Técnico de Alineación del PDOT del Cantón San Juan Bosco con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029, primera discusión, se participa en una reunión en el Centro de Salud con el objetivo de realizar una planificación de actividades que se brindarán en nuestro cantón, es la preocupación de diversos temas que son alarmantes en el cantón y la Parroquia; alcaldesa anteriormente le había comentado que en fechas anteriores se visitó, la comunidad de Tsuntsuim, estaban con el agua super mal, nuevamente visite la comunidad y llegue en día de lluvias, donde se pudo observar que el agua estaba llegando super sucia, no sé si está considerado y si ya se realizó, la inspección, sugiero alcaldesa que se de prioridad al tema del agua para la comunidad, como también pongo nuevamente a su consideración el tema del baño, dar prioridad porque son servicios básicos que necesita esta comunidad, sea tomado en cuenta estas sugerencias, hasta ahí mi informe de actividades. Responde la alcaldesa que están realizando los informes técnicos. **Seguidamente emite su informe el concejal Jesús Domínguez León.** – Con un cordial saludo señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores y señora secretaria de concejo, muy buenos días, con ello da a conocer sus actividades desde el 2 al 6 de febrero del 2026: Se participa con normalidad en la sesión N°. 04 convocado y presidido por la alcaldesa Marcela Maldonado, se coordina los trabajos con el Ing. Fernández con la finalidad de adecuar los ármicos en los mismos que iban hacer ubicados en el trayecto de la Loma de Rocafuerte hasta Santa Rosa, ventajosamente se ha logrado ubicar los mismos, mismos que beneficiara a la población Pananza y San Carlos de Limón; así mismos se realizo un recorrido con el Ing. Urgiles con técnicos de la empresa privada, para ver las necesidades de la vía en el tramo desde la parroquia de Pananza hacia el sector Rosa de Oro, se pudo observar el inconveniente del paso de agua, donde está ubicado el ármico y estamos en un alto riesgo, está de ver el personal para en la brevedad del

GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
CERTIFICO:
Que es fiel copia del original
Fecha: 24 - 02 - 2026
SECRETARÍA DE CONCEJO

tiempo armar ese ármico y evitar un accidente, porque ese espacio se encuentra socavado porque el agua no está pasando por el ármico está pasando por afuera, esperemos que se pueda aprovechar el tiempo, se mantiene una reunión con personal de la Compañía Ecxa con la finalidad de liniquitar la segunda fase del mantenimiento de la vía Tramo Santa Rosa hacia la parroquia Santiago de Paranza, esperando que en el transcurso de estos días se pueda reiniciar el trabajo, así mismo para poder terminar el convenio que se firmó, con el compañero vocal de la Junta de Santiago de Paranza y mi persona como concejal del GAD Municipal; se participa de la sesión extraordinaria N°. 3 convocado por la alcaldesa para el Conocimiento y aprobación del Informe Técnico de Alineación del PDOT del Cantón San Juan Bosco con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029, primera discusión, hasta ahí mi informe alcaldesa. **Seguidamente da a conocer su informe al concejal Víctor Valverde Cabrera.** – Con un cordial y atento saludo estimada alcaldesa, compañeros concejales, estimados directores, desearles lo mejor en esta semana de labores, esperando seguir trabajando y cumpliendo para el bienestar y desarrollo de nuestro querido San Juan Bosco, una semana más de trabajo, segundo mes del año, con ello da a conocer sus actividades. Participe en la sesión de concejo convocatoria N°. 04-2026; en la verificación de los trabajos que se están realizando en las adecuaciones para el almacenamiento del combustible, cumpliendo las normas técnicas conforme lo faculta, se verifico el avance de dicha obra, considerando unos pormenores en el lugar y dando el mejor asesoramiento, felicitaciones por continuar con el trabajo y que se dé el mejor servicio para el expendió del combustible en la mecánica Municipal; con los compañeros concejales nos trasladamos a la mecánica Municipal para mantener una reunión con el Ing. Mauro Muy y el señor Diego Guamboña, sobre el estado de la maquinaria y con la finalidad de aclarar dudas, de lo mencionado en sesión de concejo el pasado 2 de febrero; se verifica los trabajos que están realizando en el enrocado en el deslizamiento del muro tras la Unidad Polivio Saquicela, es de bastante magnitud y se necesita la intervención urgente con la maquinaria del GAD Municipal, felicito por la intervención para corregir ese deslizamiento que se ha ocasionado por las fuertes lluvias en el sector, se mantiene una reunión con técnicos de la Empresa privada Ecxa con la finalidad de continuar con los diálogos sobre el acceso del puente paso a San Carlos de Limón, el pasado mes de diciembre se hizo la propuesta, apoyarían con un comprensor ya que nosotros no contamos como Institución para poder dar el acceso a dicho puente, hay luz verde porque han dicho que va existir el apoyo por parte de la empresa, para poder lograr el objetivo sería de hacer una mancomunidad con el GAD Parroquial de San Carlos de Limón, para realizar la conectividad con San Carlos de Limón, con memorando N°. GADMSJB-2026-0269-M de fecha 04 de febrero del 2026 suscrito por la alcaldesa Marcela Maldonado, solicita la subrogación del cargo para el 05 de febrero del 2026, se dio la atención a la ciudadanía, se mantuvo una reunión con el Director de Obras Públicas y de Gestión de Riesgos para levantar un informe sobre el estado del puente sobre el río que cruza la Troncal Amazónica, donde se evidencia el deterioro de la infraestructura, para dar conocer a las autoridades competentes para la intervención inmediata antes que colapse el puente; con convocatoria N°. 03-2026 suscrita por la alcaldesa se participa de la sesión extraordinaria para tratar el punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe Técnico de Alineación del PDOT del Cantón San Juan Bosco con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029, primera discusión; así mismo se participe en la socialización con los técnicos del GAD Municipal en la cabecera parroquial del proyecto de saneamiento ambiental para dar a conocer el servicios que tendrán los ciudadanos del centro parroquial de San Carlos de Limón, se hizo una inspección del lugar y coordinando para que el equipo topográfico haga un levantamiento de la información correcta, hasta ahí mi informe de actividades alcaldesa. **Así mismo emite su informe la alcaldesa Marcela Maldonado Vera.** - Con un saludo a todos los presentes y agradeciendo a todos por su presencia manifiesta: La semana pasada se convocó, a una sesión extraordinaria, en el cual por un error de redacción del punto, porque hoy debería ser la segunda discusión, por eso están convocados mañana, en esa reunión quedo aprobado el informe; se tuvo la visita del técnico del BDE y con nuestros técnicos han visitado los lugares donde se van a realizar los proyectos como es Wakambeis y San Carlos de Limón, hay ciertas correcciones que los técnicos ya están realizando; se terminaron de hacer las adecuaciones en el mercado Municipal, como ustedes pueden ver y gracias al trabajo del Comisario estos dos fines de semana los productores que estaban en ese lugar o que querían quedarse en las veredas, están yendo al mercado y hasta las 12 o 1 de la tarde están saliendo con sus productos; así mismo se está coordinando con los técnicos el programa de carnaval para este domingo incluido las adecuaciones del Recinto Ferial; me reuní con el Ing. Diego Jaramillo y mientras no haya la atención necesaria todo el mundo va estar comentando, sobre el tema de la troncal Amazonia, está pendiente la visita del nuevo director el Ing. Rubio; se han aperturado los CDIs, se va a trabajar en algunas adecuaciones como contraparte del GAD Municipal, se ha visitado algunos frentes de trabajo, igual el muro que se está construyendo tras de la Unidad Polivio Saquicela; ha habido muchos pedidos de intervenciones en las vías con nuestra maquinaria,

realmente estamos cubriendo las partes más emergentes para después poder intervenir en algunas vías y trochas que nos están solicitando; la Junta de Wakambeis va hacer una intervención con el alquiler de maquinaria, se va firmar un convenio para realizar algunos trabajos dentro de su parroquia, se ha recibido algunas comisiones de las diferentes comunidades solicitando caminos de herradura, vialidad, como les había comunicado que la mayoría de las comunidades señalan el arreglo y adecuaciones de baterías sanitarias y cubiertas de los centros educativos, siguiendo el mismo procedimiento y luego de la negativa del Ministerio de Educación para nosotros poder justificar, siempre y cuando sean valores menores que una ínfima, hasta ahí mi informe. Toma la palabra la concejal Sandra Coronel manifestando en cuanto al tema del comisario se pudo llevar de la mejor manera al mercado, hemos pedido ver donde estaban los vendedores ahora está muy limpio y han contribuido al ornato para nuestro cantón, solicito que se haga el mismo proceso en las paradas, se ha tenido las llamadas de algunos ciudadanos y se ha visto que siguen faenando chanchos, se ha observado una carpa colocada de muchos colores no apto en el lugar, solicito que se cumpla con la Ordenanza y se dé un mejor trato en el lugar, muchos dicen que ese lugar es la cara del cantón, es la parada de los buses, incluso tiene hasta mal olor el lugar, el tema de sillas y mesas no debería estar ahí, pongo en consideración y se cumpla como dice la Ordenanza, manifiesta la alcaldesa que se ha llevado años de trabajo y nos cuparon a nosotros y usted sabe la realidad cual fue, y así necesitamos tiempo para los señores que venden en las veredas que es el señor Maldonado y el señor Armijos, el Comisario ya hablado y ese si son veredas, acá si se podría justificar la puesta de la carpa o sombrilla como lo están haciendo, pero no como usted dice que ahí faenan, eso desconozco y eso no es correcto ni se lo va permitir, con el Comisario se seguirá trabajando en ese tema; igual el caso de los perros que ha pasado Ing. Marín, se estaba bien haciendo, manifiesta el Ing. Marín que se ha lanzado un proceso para la compra de tres jaulas trampas para atrapar los perros para colocar en espacios estratégicos, las jaulas son automáticas, pregunta la concejal Coronel y si no funciona las jaulas que se van adquirir, se guardaría en bodega, lo que se hacía anteriormente la captura de los perros ya no se va seguir haciendo, y cuando se captura un perro se sabe cuál es el dueño, manifiesta el Ing. Marín es difícil porque los perros ven a los obrero y la alarma corren, personalmente me fui pero ya no caen, cuando se captura se sabe quién es el dueño del perro, por eso en alguna vez se dijo que se reforme la Ordenanza para poder ejecutar de una manera más fácil las multas, se puede obligar a los propietarios de los perros que lleve el collar de identificación, se ha continuado esterilizando los perros, el costo de las jaulas es de 450 dólares de cada una, el proceso que se lanzo está por un costo de 9.000.00 dólares, como Municipio hay que ver algunas estrategias de captura, manifiesta la alcaldesa que hemos avanzado, hemos hecho el trabajo y es para largo tiempo, manifiesta el Ing. Marín se ha esterilizado un número de 60 perras, por ejemplo Cuenca saco una Ordenanza donde obliga a todos los dueños a esterilizar su mascota, una jaula para capturar gatos sale a 350 y para perros 450 dólares, la jaula va atrapar a la mascota, el problema va ser que el dueño vaya a destruir la Jaula para sacar el animal, sería de colocar cámaras trampas y no tenemos, se hablado con el jurídico para sancionar, porque no se ha hecho ninguna sanción, solo se han archivado los informes, si no se sanciona la gente no va colaborar ni hacer caso. **Acto seguido emite su informe la Ing. Jhoselyn Avila Salinas Directora de Acción Social del GAD Municipal.** - Con un cordial saludo señora alcaldesa, señores concejales, señores directores y a nuestra secretaria de concejo, con ello emito el informe de actividades de la Dirección del 2 al 6 de febrero del 2026: De parte de la Promotora Cultural. – Realización de los Términos de Referencia, Determinación de la Necesidad del lanzamiento del libro rostros y huellas de la historia del cantón San Juan Bosco, realización del Proyecto, Términos de Referencia y Determinación de la Necesidad para el alquiler de trajes para fortalecimiento, rectificación de procesos pendientes y legalización, tabulación de valores del proceso de adquisición de productos perecibles y no perecibles para la ínfima cuantía, recopilación de documentos de los procesos como administradora vía Quipux para el trámite pertinente, viernes 06 permiso con cargo a vacaciones. De parte del comunicador Social. – Diseño y post sobre inicio de semana, edición y publicación de fotos y nota informativa sobre mantenimiento vial en Wakambeis, cobertura, edición y publicación de Reel sobre la reubicación de comerciantes, transmisión de bazar en honor a Don Bosco, edición de fotos y publicación sobre adecuaciones en el sistema de agua potable en Marianita, transportar materiales que se utilizó para la transmisión en vivo del parque a la municipalidad, planificación y coordinación para grabación de videos en Mecánica Municipal, lugares turísticos por carnaval, pareja de adultos mayores, reina de carnaval y Domerlys, diseño de invitación para lanzamiento de libro, edición de video sobre leyendas de la Unidad Educativa Nueva Generación, diseño y post sobre aviso de la Unidad de Tránsito, realización, edición y publicación de fotos sobre celebración en honor a Don Bosco, elaboración de guion para video por carnaval, grabación de video con adultos mayores, grabación de tomas en la Unidad Educativa Nueva Generación para video sobre leyendas, diseño y post sobre horarios de recolección de desechos, diseño de letrero para Mercado Municipal,

GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
CERTIFICO:
Que es fiel copia del original
Fecha 24-02-2026
SECRETARIA DE CONCEJO

diseño y post sobre atención a Adultos Mayores, grabación y edición de tomas en Domenys para promocional por 14 de febrero, recorrido con Alcaldesa en algunos trabajos, realización de video, grabación, edición y publicación de video con Reina de Carnaval, invitación a evento, grabación de video con don Joel Cajamarca para presentación de foro, grabación de video de lugares turísticos para carnaval con reinas, grabación de video con alcaldesa y comisión de San Carlos de Limón. De parte de la Promotora Patrimonial. – Acompañamiento técnico a los obreros de la Dirección de Gestión Ambiental durante las labores de limpieza y mantenimiento de la infraestructura turística de las cascadas de Piamonte, recorridos de campo en áreas aledañas a las cascadas de Piamonte con el objetivo de identificar posibles fuentes hídricas para la captación de agua destinada al funcionamiento de los servicios sanitarios, levantamiento y llenado de la ficha de inventario de atractivos turísticos del MINTUR correspondiente a las cascadas de Piamonte, visita a la comunidad de Piamonte para mantener reuniones con los residentes, orientadas a la generación de acuerdos para la prestación del servicio de alimentación a los turistas que visitan la zona, elaboración de propuestas de señalización turística y acciones de promoción para las cascadas de Piamonte, desarrollo de capacitaciones en la Unidad Educativa del Milenio Nueva Generación sobre Conciencia y Cultura Turística, realizadas los días miércoles, jueves y viernes, apoyo en la elaboración del carro alegórico para la festividad de Carnaval, apoyo en la creación y acompañamiento de una nueva coreografía para el desfile de Carnaval, junto al grupo de danza del GAD Municipal, creación y puesta en marcha de redes sociales institucionales para la promoción y difusión de las actividades turísticas del cantón. De parte de la Dirección de Desarrollo Social. – Participación en la sesión de concejo, elaboración de oficios, elaboración de memorandos, solicitud del cambio de horario del instructor de box, elaboración del proyecto para el lanzamiento del libro, reporte semanal al técnico de Salud y seguridad, elaboración del acta de calificación del proceso de subasta inversa, elaboración del informe de la puja, elaboración de recomendación de adjudicación, proyecto para la adquisición de víveres perecibles para el adulto mayor, elaboración del Plan de contingencia, solicitud de orden de compra para la alimentación del CDI de Pananza, elaboración del listado de materiales para la Dirección de desarrollo social, carga de vacante de 1 educadora para el CDI de Kalagüis, validación de la vacante, envió de información al Ministerio de Desarrollo Humano, coordinación para la movilización de las técnicas del adulto mayor y discapacidad. Dando a conocer que ya se encuentran firmado los 3 convenios como es CDI, Discapacidad y adulto Mayor, los mismos qu están para 3 meses de febrero, marzo y abril. **Acto seguido emite su informe el Ing. Leonardo Fernández Galarza Director de Gestión de Obras Públicas.** – Con un saludo cordial alcalde subrogante, señoras concejales, compañeros directores, a continuación, da a conocer las actividades del Departamento de la semana del 2 al 6 de febrero del 2026: Dirección Técnica en la construcción del Parque Temático de Plantas Medicinales y la coordinación de adecuaciones en el Parque La Loma, coordinación de la recuperación de la calzada en el sector El Paki vía a las cascadas, construcción de muros de escollera y armado de pasos de agua ánmicos en la vía Ye de Pananza - Santa Rosa, evaluación del puente sobre el río Santa Clara Piamonte y socialización técnica para la reubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales en San Carlos de Limón, acompañamiento técnico en proyectos de agua potable en Tarimiat y Segunda María, además del reporte de información a las plataformas SNIM y SARA para el ARCA, ejecución de reparaciones en motoniveladoras cilindros hidráulicos, excavadores tren de rodaje, rodillos y camiones recolectores; se gestionaron mantenimientos bajo garantía de volquetes Sinotruk, actualización de registros de neumáticos, repuestos y estadísticas de la flota, recepción de lubricantes y gestión de actas de entrega-recepción de combustible, selección de proveedores para repuestos de la volqueta Nissan y filtros para toda le flota; inicio de procesos de ínfima cuantía para mangueras hidráulicas y repuestos de vehículos livianos, gestión de trámites legales de maquinaria extracción de improntas) para el relleno sanitario, implementación del Programa de Riesgos Psicosociales y seguimiento constante en la entrega de Equipos de Protección Personal, elaboración de especificaciones técnicas para la adquisición de extintores, luces de emergencia y sistemas de alarmas, atención a requerimientos de señalización de seguridad, análisis de informes semanales de novedades laborales, coordinación con el médico ocupacional para actividades del Sistema Único de Trabajo y revisión de informes de pasantes sobre riesgos laborales, revisión de especificaciones técnicas para proyectos de pavimentación rígida en las avenidas Augusto Abed y Amazonas, documentación precontractual para el proceso denominado Pavimentación rígida de las Avenida Augusto Abad y Av. Amazonas, hasta ahí las actividades de la Dirección. **Seguidamente emite el Informe de actividades Licenciado Paul Loayza Director de la Dirección de Gestión Administrativa.** – Con un saludo a la alcaldesa, señores concejales y compañeros directores, procede a dar el informe del 2 al 6 de febrero del 2026: Elaboración de órdenes de compra para la adquisición de bienes y prestación de servicios, coordinar movilización para los diferentes departamentos, emitir órdenes de movilización manuales y en Contraloría para los diferentes departamentos, monitoreo de los diferentes

procesos de Contratación Pública, validación y justificación de facturas de bienes y servicios, publicación de facturas en el SOCE, publicación de Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas en el portal de compras públicas, elaboración de oficios de Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas bienes-servicios, publicación de órdenes de compra en el SOCE, dar continuidad a los procesos publicados, asignación de usuario en el SOCE, liquidación de Órdenes de Compra en el Catálogo Electrónico, publicación de pólizas de procesos en el SOCE, publicación de procesos. De parte de Guardalmacén. – Archivo y recepción de documentos, legalización de comprobantes de egreso de materiales entregados, entrega de certificados de stock, revisión y firma de actas de entrega recepción, traspaso de bienes, limpieza de bodega, recepción de bienes para bega, recepción de lubricantes para vehículos y maquinarias, cierre del mes de enero, ingreso de facturas. De parte del sistema informático. – Monitoreo de redes LAN, soporte técnico de sistemas informáticos Quipux, SIIM, YUPAK y SIRHA., respaldo de bases de datos de los sistemas Quipux, SIIM, YUPAK y SIRHA., configuraciones, creaciones, modificaciones, tareas en Quipux, asistencias de técnicas a Usuarios, soporte Técnico de Computadoras e Impresoras, proceso de Contratación y adquisición de Bienes y Servicios, publicación de Archivos de Pagina Web, creación de correos institucionales, realización de Informes, Actas, soporte para la Emisión de agua de enero 2026, revisión de red eléctrica de los servidores del GAD Municipal, publicación de Archivos de LOTAIP enero 2026. De parte de Talento Humano. - Revisión, legalización y registro en el sistema SIRHA de todos los permisos, solicitados por el personal que labora en esta institución, solicitud de información para actualización en los sistemas tecnológicos, registro de información para el sistema SIITH, SUT y SIGAI, elaboración y entrega de informes Técnicos, solicitud de elaboración de contrato, aviso de entrada al IESS, validación de Declaraciones Patrimonial Jurada en la Contraloría, publicación de ofertas en Socio Empleo, evaluación de desempeño 2025, coordinación para Informes Información del Contrato Colectivo, se absuelven varias consultas del personal, sobre trámites de permisos y otros, hasta ahí el informe de actividades. **Acto seguido da a conocer el Informe el Arq. Diego Liviçura Director de Gestión de Planificación.** - Con un saludo señora alcaldesa, señores concejales y compañeros directores, emite su informe de actividades realizadas por el Departamento de Planificación: De parte del Ing. Gonzalo Padilla Avalúos y Catastros. – Emisión de certificados de avalúos de predios urbanos y rurales; emisión de varias fichas prediales de predios del área urbana y rural; títulos de crédito por concepto de varios trámites de servicios técnicos, actualización predial; trámite de transferencia de dominio y llenado de formulario para el cobro de impuesto a las alcabalas; emisión de certificados de avalúos de predios; se procede a revisar anexo de contribuyentes de bienes inmuebles urbanos y rurales emitido por el SRI para entrega de información. De parte de la Comisaria Municipal. - En coordinación con el personal de obras públicas y gestión ambiental se realizaron los siguientes actividades: Desbroce de maleza en la calle Margarita Guzmán, y la Troncal Amazónica específicamente en la entrada del centro cantonal junto a la estación de gasolina, limpieza veredas alrededor del mercado municipal; con la Inspectora se procedió a notificar a los propietarios a fin que realicen la limpieza de los predios que presentan acumulación de malezas; inscripción de balanzas y el control de las mismas en la parroquia Wakambéis, además se entregó requisitos en los locales para que saquen el permiso de la patentes; recorrido en el centro cantonal verificando la limpieza de los sitios, alguna contravenciones y construcciones; se realiza informes por incumplimiento a la ordenanza. De parte de la Registraduría de la Propiedad. – Se realiza certificados de bienes raíces y gravámenes; se registra información en la plataforma de control de remanentes; descarga de facturas emitidas por el SRI; Foliación de trámites de propiedad inscritos; escaneo de escrituras; Se realiza contestaciones SINE; Revisión y legalización de certificados; marginación en los libros por los cambio en la propiedad; llenado de libros de repertorio propiedad y mercantil; actualización de la base de datos; se actualiza el archivo digital de las inscripciones de los diferentes trámites; actualización del archivo digital; elaboración de informe para la plataforma SIR; se absuelve diferentes tipos de consultas a los usuarios, referentes a los trámites a realizar en esta oficina. De parte de la Dirección de la Dirección de Planificación Arq. Diego Liviçura. – Se asistió a la sesión de concejo, en la que se indicaron los informes semanales de actividades, se coordinó con el personal para las inspecciones correspondientes a las solicitudes realizadas por los usuarios, se emite y observan trámites de la dependencia de Planificación, actualizaciones, IPRUS, aprobaciones de planos, reestructuración parcelaria rural, alineación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan Nacional de Desarrollo, reunión con Técnica de la SNP ZS, corrección de Documentación, llenado de las matrices correspondientes, entrega para aprobación en sesiones del Concejo Cantonal y Concejo de Planificación, elaboración de informe técnico, aprobación por técnicos de la SNP ZS, análisis y debate en sesión de concejo, análisis y debate en sesión de Concejo de Planificación, alineación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Wakambéis y Plan Nacional de Desarrollo, revisión de Matrices de Consultoría de actualización de PDOT de Wakambéis, observaciones al documento, coordinación con equipo Consultor para solvencia de

GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
CERTIFICO:
Que es fiel copia del original
Fecha: 21-04-2026
SECRETARIA DE CONCEJO

observaciones y llenado de la matriz para la alineación del PDOT de Wakambéis con el PND, casa Comunal para la Comunidad de Tarimiat, revisión de solicitud por parte de oferente, respuesta a la solicitud presentada por el oferente, proyectos BDE, segunda planta de la casa parroquial de Wakambeis, reunión con el técnico del BDE Ing. Vladimir Masache, recorrido de los sitios en los que se implementarán los proyectos, revisión de las observaciones, establecimiento de cronograma para entrega de observaciones, coordinación para salvencia de observaciones, hasta ahí el informe del Departamento. Seguidamente emite el informe el Ing. Jhofre Marin director de la Dirección de Gestión Ambiental. - Con un saludo cordial alcaldesa, señores concejales y compañeros directores, da a conocer su informe de actividades realizadas durante la semana del 2 al 6 de febrero del 2026: De parte de Ing. Richard Ribera. – Visita al relleno sanitario con la finalidad de controlar la proliferación de moscas en el sitio, rescate de una colmena de abejas ubicado en un área ganadera por el sector Chone Alto, coordinación con el comisario Municipal para la socialización de la ordenanza que regula la tenencia responsable de canes y felinos en el cantón San Juan Bosco, se entrega trípticos a los dueños de los negocios para su mayor conocimiento. De parte de la Ing. Miriam Maluta. – Asesoría a Mireya Enríquez sobre requisitos para obtención de registro como servidor turístico de la discoteca Hangover y a la Srta. Gina Altamirano, se brinda asesoría sobre obtención de la LUAF a Gina Altamirano, brinda taller de cultura turística a estudiantes de la unidad educativa Nueva Generación, los días miércoles, jueves y viernes, se brinda asesoría sobre requisitos para obtención de registro de turismo para discoteca a Gina Altamirano. De parte del Dr. Hóver Chávez. – Se elabora el informe semanal de las novedades del personal solicitado por el Ing. Víctor Aurelio Galarza Molina, se trabaja en la terminación del primer arenado de la plataforma del estadio municipal con lo tamizado y tendido por un volumen de 24 m3, llegando a cubrir un 100% de la plataforma, acompañando el trabajo con el personal operativo de la Dirección de Gestión Ambiental, se dedica un día con todo el personal a realizar solo el tamizado de la arena para stock, debido a la condición de lluvia del día, se realiza una nueva poda, barrido y eliminación total del corte de la plataforma del estadio, a fin de realizar un segundo arenado comprendido entre las áreas grandes, se realiza 2 esterilizaciones de gatas, por el programa de tenencia responsable de mascotas, realización del cuestionario de evaluación de riesgos psicosociales aplicada por parte de la Unidad Técnica de Salud y Seguridad Ocupacional. De parte del Ing. Mauro Juela. – Reporte de condiciones climáticas de precipitación, inspección y entrega de informe favorable de gestión ambiental para el trámite de la patente municipal a los usuarios del cantón, elaboración y entrega del informe de inspección del puente sobre el río Santa Clara, inspección del puente sobre la quebrada Julio Vera, ubicado en la Troncal Amazónica, revisión y entrega de certificados para la obtención del permiso de Plan de Contingencia, elaboración de documentación para la adquisición de materiales ferreteros y biodigestores para correcta disposición de aguas servidas, rescate y reubicación de abejas, que atacaron a ganaderos y ganado en el sector Chone Alto. De parte de la Dirección de Gestión Ambiental. – Actividades propias de la dirección con el personal obrero en la intervención de los siguientes espacios: Av. 30 de junio, hondo de los enamorados, Parque central, sendero las Rocas, recinto ferial, los arrayanes, parque bio saludable, Av. Augusto Abad, estadio Municipal, bodega de Gestión Ambiental y parque medicinal, coordinación de actividades de adecentamiento del espacio turístico Cascadas de Piamonte, coordinación con el personal para las adecuaciones en el sendero del Pasi y el espacio verde del adulto mayor, elaboración de la propuesta para participar en el premio verde, convocatoria realizada por el BDE, encargado del manejo integral del vivero municipal, coordinación para el mantenimiento del estadio municipal, coordinación para el apoyo de la construcción de un cerco vivo en la Unidad Educativa Delia Carmen Vásquez, elaboración de la documentación para continuar con los procesos de adquisición de arena. Así mismo emite el Informe la CPA Beatriz Tapia Ruiz Directora de Gestión Financiera. – Con un saludo cordial señora alcaldesa, señores concejales, y compañeros directores, con ello da a conocer las actividades realizadas de la semana del 2 al 6 de febrero del 2026: Se participa de la sesión de concejo de acuerdo a la convocatoria Nro. 4, elaboración de certificaciones financieras y envío a las unidades requirentes, revisión de las facturas control previo al registro contable para el pago de la necesidad institucional, revisión de la orden de orden de compra N° 5, 6-2026, de la obra de ínfima denominadas: adecuación de un bloque de nichos en el cementerio del cantón San Juan Bosco, denominada: adecuación de veredas en la parroquia San Carlos de Limón y se pasó a contabilidad para el registro contable, revisión de los saldos pendientes de pago, se pasó al Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional el informe semanal de las no existencias de las novedades de accidentes, revisión y legalización de todas las recaudaciones diarias de tesorería tanto los cobros en ventanilla como Qr, análisis financiero de las cedulas de ingresos y gastos con cortes al 08 de febrero 2026, se pasó a Talento Humano la Evaluación del Desempeño periodo fiscal 2025, se participó de la sesión de trabajo con el tema del contrato colectivo ante la llegada del Acuerdo Nro. MEF-MEF-2026-0004-A, suscrito por la Sra. Mgs. Saritha Moya Angulo Ministra de Economía y Finanzas, se coordinó con la señora alcaldesa para el tema de

pagos prioritarios, se notificó al Economista Fabián Cruz gerente de la cooperativa de ahorro y crédito JEP sobre el tema de las patentes, registro de las recaudaciones del 21 al 30 de enero del 2026, elaboración de los roles de pagos individual del mes de enero, entrega de copias certificadas solicitadas, se subió información solicitada por el BDE del 2025, legalización de los comprobantes de egresos, ingresos y diarios emitidos de esta semana y de ingresos de bienes a bodega, realizó diarios de varios servicios, registro libro bancos, se emito retenciones varias al Sri, Scaneo comprobantes de egresos varios y archivo, creo proveedores en el sistema, emisión de facturas de agua potable y Registraduría de la Propiedad, se enroló a los 14 beneficiarios en la página del SUPA del mes de febrero, y se solicitó la autorización del pago, se recepto y descargó 9 Pólizas de todos los Bienes del GAD Municipal de la Aseguradora del Sur, las recaudaciones diarias durante la semana ha sido de $ 8,918.88, emisiones diarias durante la semana de Registraduría de la propiedad, certificado de uso de suelo, patente, alcabala, plusvalía, ingreso al SRI diariamente para bajar las facturas de Registraduría de la propiedad, se adjunta al trámite para el archivo, registro diario de las emisiones realizadas durante toda la semana, se realiza esto para el acta mensual, emisión en el SIIM del Servicio de Alcantarillado y Desechos Sólidos de la Ciudadela Maldonado correspondiente al mes de febrero, se ha realizado la emisión de Agua y Alcantarillado del centro Cantonal correspondiente al mes de enero, entregado con copia al Departamento Financiero, Contabilidad, Tesorería, Rentas, se realizó, el Formulario 107 de acuerdo a la tabla del Impuesto a la renta 2026 para la Deducción de Gastos personales de los funcionarios que tienen que justificar, mismo que subo a Talento Humano, hasta ahí el informe de las actividades del departamento. **6.- Aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón San Juan Bosco, con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029; y, el Informe Técnico, primera discusión.** Toma la palabra la alcaldesa manifestando que es lo mismo que tratamos en la reunión extraordinaria, ahora está al punto redactado como se debería ser, manifiesta el Arq. Ulvicuro se dio el inconveniente porque en el punto solo estaba la aprobación del informe, nosotros necesitamos pasar la información a la Secretaría Nacional de Planificación, el Excel y el informe que es el sustento del Excel, manifiesta la alcaldesa se somete a votación, se procede con la votación: Concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús María Domínguez León aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado, y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, **queda aprobado por unanimidad de votos del concejo Municipal la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón San Juan Bosco, con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029; y, el Informe Técnico, primera discusión. 7.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 8-ALCALDÍA-GADMSJB-2026, de fecha 30 de enero del 2026.** Toma la palabra la alcaldesa manifestando que son los traspasos que se hace todos los meses. **8.- Clausura.** - Toma la palabra la alcaldesa manifestando que agradece a todos por la presencia y sin tener otro punto que tratar da por clausurado la sesión siendo las 09h35, para constancia de lo actuado firma alcaldesa y secretaria del concejo.

Sra. Marcela Maldonado Vera.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO.

ALCALDIA

Dra. Paquita Abad Toledo.
SECRETARIA DEL CONCEJO

GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
GERTIFICO:
Que es fiel copia del original
Fecha: 24-02-2026
SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°. 04-2026

En el Cantón San Juan Bosco, once días del mes de febrero de 2026, siendo las ocho horas con cuatro minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Administración 2023-2027, previa convocatoria de la señora Marcela Maldonado Vera alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco y precedido por su titular, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los concejales: Lcda. Sandra Coronel Coronel, Sr. Jesús María Domínguez León, Sr. Polo Orellana Fernández, Lcda. Mariuxi Salinas Vásquez; y, Sra. Marcela Maldonado Vera alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria de Concejo. **2.- Instalación de la Sesión.** - Toma la palabra la alcaldesa con un saludo a todos los presentes y agradeciendo a todos por su presencia, deja instalada la sesión al existir el quórum reglamentario. **3.- Aprobación del Orden del Día. -** Seguidamente manifiesta la alcaldesa que se someta a votación, se procede con la votación: concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús María Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado; y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del concejo el orden del día. **4.- Aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del Cantón San Juan Bosco, con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029; y, el Informe Técnico, segunda discusión.** Toma la palabra la alcaldesa manifestando que el día de ayer se aprobó, en la sesión ordinaria en primera discusión y hoy estamos en segunda discusión, si no hay ninguna inquietud que se someta a votación, se procede con la votación: Concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús María Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado; y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, **queda aprobado por unanimidad de votos del concejo Municipal la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del Cantón San Juan Bosco, con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029; y, el Informe Técnico, segunda discusión. 05.- Clausura.** - Toma la palabra la alcaldesa manifestando que agradece a todos por la presencia sin tener otro punto que tratar da por clausurado la sesión siendo las 08h25, para constancia de lo actuado firman alcaldesa y secretaria del Concejo.

Sra. Marcela Maldonado Vera
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO.

Dra. Paquita Abad Toledo
SECRETARIA DEL CONCEJO.

GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
CERTIFICO:
Que es fiel copia del original
Fecha: 24-02-2026
SECRETARIA DE CONCEJO

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DIEGO JOSE LLIVICURA BONILLA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.